ES COPIA SIMPLE

José María Mateos Salgado
NOTARIO
C/.Castelló 37, 1º
Telf. 91 577 52 66
28001 MADRID

ESCRITURA DE PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE **BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS,** CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS MEDIANTE LA EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA, Y EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN ----------

****

NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO. ----------

En Madrid, mi residencia, a once de octubre de dos mil doce. ----------

Ante mi, **JOSÉ-MARÍA MATEOS SALGADO**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, ----------

---------- **COMPARECE:** ----------

DON MARIO MASIÁ VICENTE, mayor de edad, separado judicialmente, Economista, con domicilio profesional en Madrid, calle Lagasca nº. 120, y provisto de DNI y NIF número 50.796.768-A. ----------

---------- **INTERVIENE:** ----------

En nombre y representación de **EUROPEA DE**

TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (la "**Sociedad Gestora**") con domicilio en Madrid, calle Lagasca 120 y C.I.F. nº **A-80514466**, entidad constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "**Ley 19/1992**"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª. Posteriormente transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "**Real Decreto 926/1998**"), en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad en dicho Registro Mercantil. Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el Registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del

Mercado de Valores con el número 2.----------

El objeto social de la Sociedad Gestora, establecido en el artículo segundo de sus Estatutos, se transcribe a continuación:---

"La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la constitución, administración, y representación legal tanto de los fondos de titulización de activos como de los fondos de titulización hipotecaria. Asimismo, y de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponderá, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los fondos que administre y de los restantes acreedores ordinarios de los mismos." ----------

Su legitimación para este acto resulta: ----------

a).- Del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de fecha **8 de marzo de 2010,** según consta en la certificación expedida por la Secretaria del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente, de fecha **16 de marzo de 2010,** que quedó unida a la escritura de Constitución del Fondo que por la presente es objeto de modificación; y de la propia escritura de Constitución, a la que

se remite. ----------

b).- Y de los apoderamientos a su favor otorgados en escrituras ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, en fecha 11 de marzo de 1993, con el número 783 de orden de su protocolo, D. Luis-Felipe Rivas Recio, el dia 16 de febrero de 2000, con el número 566 de su protocolo; D. Juan Carlos Carnicero Iñiguez los días 30 de noviembre de 2009, y 1 de junio de 2010, con los números 1737 y 579, respectivamente, de su protocolo. Exhibe en este acto copias autorizadas y debidamente inscritas en el Registro Mercantil de dichos apoderamientos, considerando yo, el Notario, suficientes las facultades conferidas para los actos formalizados en esta escritura.----------

Asevera el compareciente la total vigencia y subsistencia de sus facultades. ----------

Le conozco, y tiene a mi juicio, según actúa, capacidad para este acto y, al efecto, ----------

---------- **EXPONE:** ----------

I.- Que la Sociedad Gestora constituyó el Fondo de Titulización de Activos denominado "**BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**" (el "**Fondo**"), con domicilio en Madrid, calle Lagasca, 120, y con C.I.F., número V85936391, mediante escritura pública otorgada ante el que fue Notario de **Madrid, Don Roberto Parejo Gamir**, el día **19 de abril de 2010**,

con el número **1.285** de protocolo (la "**Escritura de Constitución**") de acuerdo con el régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998, por la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, y demás normativa aplicable. ----------

II. Que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") registró el folleto informativo de constitución del Fondo y emisión de los bonos de titulización (el "**Folleto**") el día **15 de abril de 2010.**----------

III. Que la Sociedad Gestora ostenta la administración y representación legal del Fondo.----------

IV. Que en el mismo acto de constitución, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, suscribió Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**") sobre Préstamos Hipotecarios. Asimismo, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, emitió 12.950 bonos de titulización de 100.000,00 euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal conjunto de 1.295.000.000,00 euros (los "**Bonos**").----------

V. Que los Bonos de titulización emitidos por el Fondo fueron calificados a la constitución del Fondo por las agencias de calificación Moody´s Investors Service España ("**Moody´s**") y Standard & Poor´s España, S.A. -actualmente denominada, Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España- ("**S&P**"). ----------

Las calificaciones asignadas por Moody´s y S&P inicialmente y en la actualidad son las siguientes:----------

	Moody´s		**S&P**	
	Inicial	Actual	Inicial	Actual
Bonos	Aaa(sf)	A3(sf)	AAA(sf)	A-(sf)

VI. Que BBVA, en su condición de Entidad Suscriptora, suscribió la totalidad de Bonos emitidos por el Fondo. BBVA ha comunicado a la Sociedad Gestora que mantiene la titularidad de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo. Adicionalmente, BBVA es la única contraparte de los contratos firmados con el Fondo.----------

VII. Que BBVA y la Sociedad Gestora han acordado solicitar a DBRS Ratings Limited la asignación de calificación a los Bonos. ----------

DBRS Ratings Limited es una agencia de calificación con domicilio en 1 Minster Court 10th Floor, Mincing Lane, London,

EC3R 7AA, United Kingdom. DBRS Ratings Limited ha sido inscrita y autorizada con fecha 31 de octubre de 2011 como agencia de calificación crediticia en la Unión Europea de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comunidad Europea núm. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre agencias de calificación ("**DBRS**") ----------

S&P, Moody´s y DBRS, conjuntamente, serán consideradas las "Agencias de Calificación".----------

VIII. Que la asignación de la calificación a los Bonos por DBRS supone la modificación de los siguientes contratos para incluir los criterios de DBRS en situaciones de descenso de la calificación crediticia de la deuda de las contrapartes de los contratos y de las actuaciones a llevar a cabo en esos supuestos:

a) Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (el "**Contrato de Administración**").----------

b) Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería). ----------

c) Contrato de Permuta Financiera. ----------

d) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos----------

en adelante, conjuntamente, los "**Contratos**".----------

IX. Que, con fecha 17 de septiembre de 2012, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA, como único titular de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y única contraparte de los contratos firmados por el Fondo, modificaron los Contratos para actualizar los criterios de S&P tras la rebaja de la calificación de la deuda de BBVA de 30 de abril de 2012.----------

X. Que como consecuencia de los expositivos anteriores, esta Sociedad Gestora procede a modificar determinadas estipulaciones de la Escritura de Constitución del Fondo para incluir en la Escritura de Constitución del Fondo los criterios de DBRS en situaciones de descenso de la calificación crediticia de las contrapartes de los Contratos y de las actuaciones a llevar a cabo en esos supuestos y para adaptar los criterios de S&P recogidos en la Escritura de Constitución a la modificación de los Contratos mencionada en el expositivo anterior.----------

XI. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992, introducido por la disposición final cuarta de la Ley 5/2009, de 29 de junio, en su apartado 3. a), esta Sociedad Gestora ha obtenido el consentimiento de todos los titulares de los valores emitidos con cargo al Fondo, así como de las entidades prestamistas y demás acreedores del Fondo afectados por la

modificación de los Contratos y de la Escritura de Constitución, según el siguiente detalle: ----------

BBVA en su condición de único titular de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y de contraparte de los Contratos de Administración, de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), de Permuta Financiera, de Agencia de Pagos de los Bonos, de Préstamo para Gastos Iniciales, de Préstamo Subordinado y de Intermediación Financiera. Se acredita el consentimiento mediante copia del documento que se adjunta como **Anexo 1.** ----------

XII. Que, de conformidad con lo previsto en el apartado 4. del artículo 7 de la Ley 19/1992, la Sociedad Gestora ha acreditado previamente a la CNMV el cumplimiento de los requisitos establecidos para la presente modificación de la Escritura de Constitución, habiendo sido comprobado por la CNMV dicho cumplimiento.----------

XIII. Que, con fecha 11 de octubre de 2012, DBRS ha asignado la calificación A (sf) a los Bonos. Se adjunta copia de dicha carta de DBRS como **Anexo 2.** ----------

XIV.- Con base en lo expuesto, el señor compareciente,

según interviene, procede al otorgamiento de la presente escritura de Modificación de la Escritura de Constitución del Fondo a la que se incorporan, formando parte integrante de la misma los **Anexos 1** y **2** que se han citado, que se regirá por las siguientes: ----------

---------- **ESTIPULACIONES:** ----------

1. INTERPRETACIÓN. ----------

Los términos que en la presente Escritura (la "**Escritura de Modificación**") aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución o en el Folleto, salvo que en la Escritura de Modificación se disponga otra cosa. ---------

Asimismo, la presente Escritura de Modificación deberá ser interpretada al amparo de la modificación de los Contratos que quedarán protocolizados en Acta Notarial con número de protocolo posterior al de esta Escritura de Modificación. ----------

2. MODIFICACIONES DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. ----------

2.1. Por la presente Escritura de Modificación se da nueva redacción a algunas de las estipulaciones de la Escritura de Constitución del Fondo de acuerdo a lo siguiente: ----------

1) La estipulación 3.1.3 (iii) relativa a la Liquidación Anticipada del Fondo pasa a tener la siguiente redacción: ----------

"(iii) Estará facultada para concertar una línea de crédito con una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda no subordinada y no garantizada de BBB-, según la escala de

calificación a largo plazo de S&P, de P-1, según la escala de calificación a corto plazo de Moody´s, y una Calificación de DBRS a largo plazo de BBB, o un préstamo que se destinarán íntegramente a la amortización anticipada de los Bonos. El pago de los costes financieros devengados y el reembolso del principal de la línea de crédito o del préstamo se efectuará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo." ---------

2) Los párrafos segundo y siguientes de la estipulación 10.2 relativa a la Gestión de Cobros del Contrato de Administración son sustituidos por los párrafos siguientes: ----------

"*Las cantidades que el Administrador reciba derivadas de los Préstamos Hipotecarios que correspondan al Fondo las ingresará en su integridad al Fondo en la Cuenta de Tesorería el segundo (2º) día posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador o, en caso de no ser aquel un día hábil, el siguiente día hábil (las "Fechas de Cobro"), valor ese mismo día. A estos efectos, se considerarán días hábiles todos los que lo sean con arreglo al sector de banca de la ciudad de Madrid.* ----------

En caso de descenso de la calificación crediticia de la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada del Administrador

por debajo de Baa3, según la calificación de Moody's, el Administrador:----------

(i) constituirá un depósito en efectivo a favor del Fondo en una entidad con una calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo de P-1, según la calificación de Moody's, o ----------

(ii) contratará una línea de crédito incondicional, irrevocable y a primer requerimiento de la Sociedad Gestora con una entidad con una calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo de P-1, según la calificación de Moody's.----------

El importe del depósito o el límite máximo de la línea de crédito contratada será por un importe equivalente al importe estimado agregado de las cuotas de amortización y de intereses que generarían los Préstamos Hipotecarios durante el mes de mayor cobro de cuotas de amortización y de intereses desde la fecha de pérdida de la calificación Baa3, según la calificación de Moody's, en el supuesto de que la tasa de morosidad de los Derechos de Crédito fuese del 0,00% y a una TACP del 10,00%.

El Fondo únicamente podrá disponer de dicho depósito o de la línea de crédito en el importe de las cantidades que dejase de percibir del Administrador, en su caso, que correspondan al Fondo y que el Administrador hubiera percibido de los Préstamos Hipotecarios y no hubieran ingresado al Fondo. ----------

En caso de descenso de la calificación crediticia de la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada del Administrador

por debajo de BBB-, según la escala de calificación de S&P, que pudiera dar lugar a un descenso en las calificaciones otorgadas por S&P a los Bonos, el Administrador llevará a cabo alguna de las siguientes acciones: ----------

(i) obtener de una entidad, con calificación crediticia mínima de su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de BBB-, según la escala de calificación de S&P, en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento que tenga lugar dicha circunstancia, un aval a primer requerimiento, que cumpla con los criterios de S&P vigentes en cada momento, por un importe tal que permita mantener las calificaciones otorgadas a los Bonos por S&P; o ----------

(ii) constituir un depósito en efectivo a favor del Fondo para que no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por S&P, en un plazo máximo de diez (10) días a contar desde el momento que tenga lugar la mencionada circunstancia, en una entidad con una calificación crediticia mínima de su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de BBB-, según la escala de calificación de S&P. ----------

El importe del aval o del depósito será por un importe

equivalente al importe estimado agregado de las cuotas de amortización y de intereses que generarían los Préstamos Hipotecarios durante un mes desde la fecha de pérdida de la calificación BBB-, según la escala de calificación de S&P, calculado con una TACP basada en la TACP histórica de los Préstamos Hipotecarios cedidos al Fondo.----------

El Fondo únicamente podrá ejecutar el aval o disponer del importe del depósito en el importe de las cantidades que dejase de percibir del Administrador, en su caso, que correspondan al Fondo y que el Administrador hubiera percibido de los Préstamos Hipotecarios y no hubiera ingresado al Fondo.----------

Si la calificación pública asignada por DBRS o en caso de no existir, las valoraciones internas y/o calificaciones privadas realizadas por DBRS (la "Calificación de DBRS") para la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada del Administrador fuera rebajada de la calificación BBB (low) a largo plazo, o le fuera retirada su calificación, el Administrador deberá llevar a cabo alguna de las siguientes acciones: (i) buscar una entidad con calificación suficiente que le sustituya en sus funciones de Administrador (ii) buscar un administrador de respaldo, o (iii) constituir un depósito en efectivo a favor del Fondo por una cantidad que esté en línea con los criterios de DBRS. ----------

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por la realización y formalización de las anteriores acciones, conforme

a los criterios de las Agencias de Calificación, serán por cuenta del Administrador.----------

El Administrador en ningún caso abonará cantidad alguna al Fondo que no hubiere recibido previamente de los Deudores en pago de los Préstamos Hipotecarios."----------

3) En la estipulación 14.2 relativa a las "Consideraciones sobre las calificaciones" se añade, como nuevo párrafo a incluir entre el segundo y tercer párrafo de dicha estipulación, el párrafo siguiente:----------

"Las calificaciones asignadas a los Bonos por DBRS constituyen una opinión acerca del pago puntual de intereses y el pago del principal antes o en la Fecha de Vencimiento Final, de conformidad con los documentos de la operación. Las calificaciones de los Bonos no constituyen una opinión acerca de la probabilidad o frecuencia de que se produzcan amortizaciones sobre las obligaciones subyacentes o la posibilidad de que el tenedor de los Bonos obtenga un rendimiento inferior al esperado. Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una opinión y no tienen por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis de los valores a adquirir." ----------

4) Los párrafos 4º y siguientes de la estipulación 18.1 relativa al Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) son sustituidos por los párrafos siguientes: ----------

"En el supuesto de que la deuda no subordinada y no garantizada de BBVA o de la entidad en la que estuviera abierta la Cuenta de Tesorería (el "Tenedor de la Cuenta de Tesorería"), experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de los Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de BBB-, según la escala de calificación a largo plazo de S&P, o de P-1, según la escala de calificación de corto plazo de Moody's, o por debajo de BBB a largo plazo según la calificación pública asignada por DBRS o en caso de no existir, las valoraciones internas y/o calificaciones privadas realizadas por DBRS (la "Calificación de DBRS"), la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días naturales a contar desde el momento que tenga lugar el descenso por debajo de BBB- o de P-1 o de BBB, deberá poner en práctica, alguna de las opciones descritas a continuación que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto a los compromisos derivados del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación: ----------

a)Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima

de su deuda no subordinada y no garantizada de BBB-, según la escala de calificación a largo plazo de S&P, y/o de P-1, según la escala de calificación a corto plazo de Moody's, y/o con Calificación de DBRS a largo plazo de BBB (sin que dicha calificación se encuentra en situación de "Under Review (Negative)"), un aval incondicional, irrevocable y a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por BBVA de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación BBB- y/o P-1 y/o BBB por parte del Tenedor de la Cuenta de Tesorería. ----------

b)Trasladar la Cuenta de Tesorería a una entidad cuya deuda no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima de BBB-, según la escala de calificación a largo plazo de S&P, de P-1, según la escala de calificación a corto plazo de Moody's, y con Calificación de DBRS a largo plazo de BBB (sin que dicha calificación se encuentra en situación de "Under Review (Negative)"), y contratar la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada con el Tenedor de

la Cuenta de Tesorería en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería). ------

En caso de producirse la situación b) anterior y que, posteriormente, la deuda no subordinada y no garantizada de BBVA alcanzara nuevamente la calificación mínima de BBB- a largo plazo, según la escala de calificación de S&P, de P-1 a corto plazo, según la escala de calificación de Moody´s, y la Calificación de DBRS a largo plazo de BBB, la Sociedad Gestora con posterioridad trasladará los saldos de nuevo a BBVA bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería). ----------

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por la realización y formalización de las anteriores opciones serán por cuenta de BBVA o, en su caso, del Tenedor de la Cuenta de Tesorería garantizado. ----------

El Tenedor de la Cuenta de Tesorería, desde el momento en que se dé el descenso de su calificación crediticia, se compromete a realizar esfuerzos comerciales razonables para que la Sociedad Gestora pueda adoptar alguna de las opciones a) o b) anteriores." ----------

5) En la estipulación 18.4 relativa al Contrato de Permuta Financiera, el apartado 8.2 "Criterio de S&P" se sustituye en su totalidad por los párrafos siguientes: ----------

"8.2 Criterio de S&P. ----------

De acuerdo con la actualización del criterio de contrapartidas de 31 de mayo de 2012 de S&P "Counterparty Risk Framework Methodology And Assumptions", y, en concreto, con la opción 1 de reemplazo que será la que aplique al Contrato de Permuta Financiera: En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o quien le sustituya) descienda, en cualquier momento de la vida de los Bonos, por debajo de una calificación de BBB (o su equivalente) por S&P, la Parte B (o quien le sustituya), deberá constituir una garantía a favor de la Parte A, en un plazo máximo de 10 Días Hábiles, por un importe calculado en función del valor de mercado de la Permuta Financiera y conforme a los requerimientos de los criterios de S&P de 31 de mayo de 2012. ----------

En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o quien le sustituya) descienda, en cualquier momento de la vida de los Bonos, de una calificación de BBB- (o su equivalente) por S&P, la Parte B (o quien le sustituya), en un plazo máximo de 60 días naturales, deberá: ------

(A) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera, a una tercera entidad que la

sustituya (i) con una calificación de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada mínima de BBB por S&P o (ii) con una calificación de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada mínima de BBB- por S&P y que constituya una garantía a favor de la Parte A por un importe calculado en función del valor de mercado de la Permuta Financiera y conforme a los criterios de S&P; o ----------

(B) conseguir que una entidad de crédito adecuada para S&P y con una calificación de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada mínima de BBB por S&P, garantice mediante aval bancario a primer requerimiento, que cumpla con el criterio de S&P, el cumplimiento de las obligaciones de la Parte B derivadas del Contrato de Permuta Financiera. ----------

Cualquier garantía estará sujeta a la confirmación y mantenimiento de la calificación de los Bonos otorgada por S&P. Todos los costes derivados de cualquiera de las acciones anteriormente definidas serán a cargo de la contrapartida inelegible."----------

6) En la estipulación 18.4 relativa al Contrato de Permuta Financiera, se añade un nuevo apartado 8.2 "Criterio de DBRS" con el contenido siguiente:----------

"*8.2 Criterio de DBRS.* ----------

(A) En el supuesto de que la Calificación de DBRS de la Parte B fuese inferior a la calificación crediticia de A a largo plazo,

es decir, ocurra un incumplimiento del "Primer Nivel de Calificación", ésta deberá, a su costa, y en un plazo no superior a treinta (30) Días Hábiles:----------

(a) constituir un depósito de efectivo o de valores a favor del Fondo en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Parte B y por un importe calculado en función del valor de mercado de la operación y de conformidad con los criterios vigentes en ese momento publicados por DBRS, que permita mantener las calificaciones asignadas a los Bonos según lo requerido por los Criterios de Swap de DBRS ("Depósito de Efectivo o Valores"); o ----------

(b) que una tercera entidad con Calificación de DBRS igual o superior a A, para su deuda a largo plazo ("Garante"), garantice el cumplimiento de sus obligaciones contractuales ("Garantía Elegible"); o----------

(c) que una tercera entidad con Calificación de DBRS igual o superior a A, para su deuda a largo plazo, asuma su posición contractual en el Contrato de Permuta Financiera mediante su subrogación en el mismo, o en virtud de un nuevo contrato en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta

Financiera, siempre que no afecte a las calificaciones otorgadas a los Bonos por DBRS.----------

(B) En el supuesto de que la Calificación de DBRS de la Parte B fuese inferior a la calificación crediticia de BBB a largo plazo, es decir, ocurra un incumplimiento del "Segundo Nivel de Calificación", ésta deberá, a su costa, y en un plazo no superior a treinta (30) Días Hábiles:----------

(a) que una tercera entidad con Calificación de DBRS igual o superior a A, para su deuda a largo plazo, asuma su posición contractual en el Contrato de Permuta Financiera mediante su subrogación en el mismo, o en virtud de un nuevo contrato en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera, siempre que no afecte a las calificaciones otorgadas a los Bonos por DBRS; o ----------

(b) que, en caso de que se mantenga el Depósito de Efectivo o Valores constituido en el caso de Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación, una tercera entidad con Calificación de DBRS igual o superior a BBB, para su deuda a largo plazo, asuma su posición contractual en el Contrato de Permuta Financiera mediante su subrogación en el mismo, o en virtud de un nuevo contrato en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera, siempre que no afecte a las calificaciones otorgadas a los Bonos por DBRS; o----------

(c) constituir un depósito adicional de efectivo o de valores a

favor del Fondo en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Parte B y por un importe calculado en función del valor de mercado de la operación y de conformidad con los criterios vigentes en ese momento publicados por DBRS, que permita mantener las calificaciones asignadas a los Bonos según lo requerido por los Criterios de Swap de DBRS ("Depósito Adicional de Efectivo o Valores"); o ----------

(d) que una tercera entidad con Calificación de DBRS igual o superior a A, para su deuda a largo plazo ("Garante"), garantice el cumplimiento de sus obligaciones contractuales ("Garantía Elegible"). ----------

En el supuesto de que la Parte B no realice ninguna de las actuaciones indicadas en (A) o (B), la Sociedad Gestora podrá considerar que ha acaecido un supuesto de vencimiento anticipado del Contrato de Permuta Financiera. ----------

Todos los costes, gastos e impuestos en que incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.----------

Una entidad tendrá el "Primer Nivel de Calificación" cuando dicha entidad posea, al menos, una Calificación de DBRS de A

para su deuda a largo plazo. ----------

Una entidad tendrá el "Segundo Nivel de Calificación" cuando dicha entidad posea, al menos, una Calificación de DBRS de BBB para su deuda a largo plazo." ----------

7) El cuarto párrafo de la estipulación 18.5 relativa al Contrato de Agencia de Pagos pasa a tener la siguiente redacción: ----------

"*En el supuesto de que la deuda no subordinada y no garantizada del Agente de Pagos experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de Bonos, un descenso en su calificación a largo plazo situándose por debajo de BB+, según la escala de calificación a largo plazo de S&P o de P-1, según la escala de calificación a corto plazo de Moody's, o la Calificación de DBRS a largo plazo del Agente de Pagos fuera rebajada a una calificación inferior a BBB, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días naturales a contar desde el momento que tenga lugar el descenso por debajo de BB+ o P-1 o BBB, deberá, previa comunicación a las Agencias de Calificación, poner en práctica alguna de las opciones descritas a continuación para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación: (i) obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda no subordinada y no garantizada de BB+ a largo plazo, según la escala de calificación de S&P y de P-1 a corto plazo, según la escala de calificación de*

Moody´s, y con Calificación de DBRS a largo plazo minima de BBB (sin que dicha calificación se encuentra en situación de "Under Review (Negative)"), un aval incondicional, irrevocable y a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, los compromisos asumidos por el Agente de Pagos, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación de BB+ o de P-1 o de BBB; o (ii) revocar la designación del Agente de Pagos como Agente de Pagos, procediendo a designar a otra entidad con calificación crediticia mínima de su deuda no subordinada y no garantizada de BB+ a largo plazo, según la escala de calificación de S&P, y de P-1 a corto plazo, según la escala de calificación de Moody´s y con Calificación de DBRS a largo plazo minima de BBB (sin que dicha calificación se encuentra en situación de "Under Review (Negative)"), que le sustituya antes de dar por resuelto el Contrato de Agencia de Pagos. Si BBVA fuera sustituido como Agente de Pagos, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar la comisión en favor de la entidad sustituta que podrá ser superior a la establecida con BBVA en el Contrato de Agencia de Pagos. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por la

realización y formalización de las anteriores opciones serán por cuenta de la entidad sustituida.----------

A los efectos anteriores, se asume que, aunque la Calificación de DBRS a largo plazo del agente de Pagos fuera de BBB pero DBRS hubiera anunciado que dicha calificación se encuentra en situación de "Under Review (Negative)", se considerará igualmente que la Calificación de DBRS a largo plazo del agente de Pagos se encuentra por debajo de dicha calificación mínima requerida por DBRS."----------

2.2. Todas las referencias realizadas a "las Agencias de Calificación" a lo largo de la Escritura de Constitución, definidas como Moody's y S&P en la estipulación 14.1 de la Escritura de Constitución, se entenderán realizadas a "las Agencias de Calificación", definidas como DBRS, Moody´s y S&P de manera conjunta. Asimismo, todas las referencias realizadas a los términos "calificaciones" o "calificación" de los Bonos, se entenderán, en cualquier caso, referidos a las calificaciones emitidas por las tres Agencias de Calificación, es decir, tanto las calificaciones de los Bonos otorgadas por S&P y Moody´s, como la calificación otorgada a los Bonos por DBRS. ----------

2.3. Quedan vigentes, a todos los efectos, las Estipulaciones de la Escritura de Constitución que no consten modificadas mediante la presente Escritura de Modificación. -------

3. GASTOS. ----------

Todos los gastos derivados del otorgamiento y ejecución de la presente Escritura de Modificación serán por cuenta del Fondo, como gastos extraordinarios. ----------

4. LEY Y JURISDICCIÓN.----------

La presente Escritura de Modificación se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes españolas. ----------

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución del Fondo, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del Fondo, y de la Emisión de Bonos con cargo al mismo, serán conocidas y falladas por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.----------

Se hace constar que la Entidad requirente tiene la condición de Entidad Financiera, a los efectos del Artículo 2 de la Ley 10/2010 de 28 de abril. ----------

De acuerdo con la L.O. 15/1999, los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a

las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. ---

Así lo otorga.----------

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes especialmente las de carácter fiscal.----------

Doy cumplimiento al requisito de lectura conforme la lo dispuesto en el Reglamento Notarial; el señor compareciente según interviene, enterado, ratifica y aprueba la presente Escritura de Modificación de la Escritura de Constitución del Fondo, en su totalidad y la firma conmigo el Notario, que doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y en general de todo cuanto en la misma se contiene y de que va extendida sobre catorce folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie BA, números 3247548 y los trece siguientes en orden correlativo.- Está la firma del compareciente.- Signado: José María Mateos Salgado.- Rubricados y sellado.----------

---------- DOCUMENTOS UNIDOS----------

NOTARIA DE DON JOSE MARIA MATEOS SALGADO · MADRID

Europea de Titulización
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

D. Ignacio Echevarría Soriano
Dirección Financiera
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Paseo de la Castellana, 81 planta 18
28046 Madrid

28 de septiembre de 2012

Asunto: **BBVA RMBS 9 Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo").**
Modificación de la Escritura de Constitución a consecuencia de la asignación de calificación crediticia por DBRS.

Estimado Sr. Echevarría:

Hacemos referencia a la solicitud a DBRS Ratings Limited ("**DBRS**") para la asignación de una calificación crediticia a los Bonos emitidos con cargo al Fondo (la "**Emisión de Bonos**"), promovida a instancia de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**"), como único titular de la Emisión de Bonos. La asignación de la mencionada calificación supondrá algunas modificaciones respecto al contenido de la Escritura de Constitución del Fondo y de los Contratos de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca ("Contrato de Administración"), de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), de Permuta Financiera y de Agencia de Pagos de los Bonos, suscritos por esta Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA. Conforme a lo previsto en el apartado 3 a) del artículo 7 de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en la redacción dada por la Disposición Final cuarta de la Ley 5/2009, de 29 de junio:

> *"3. Para proceder a la modificación de la escritura de constitución de un fondo, la sociedad gestora deberá acreditar:*
>
> *a) la obtención del consentimiento de todos los titulares de los valores emitidos con cargo al fondo, así como de las entidades prestamistas y demás acreedores que, en su caso, pudieran existir y siempre que resultaran afectados por la modificación."*

Le adjuntamos, como Anexo, las modificaciones previstas a realizar en la Escritura de Constitución que se acompañará, junto a la presente carta de consentimiento a nuestra solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la comprobación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 19/1992 para proceder a modificar la Escritura de Constitución del Fondo conforme al procedimiento previsto por los epígrafes 3.a) y 4 de dicho artículo.

De acuerdo con lo anterior, le solicito que nos devuelva copia de la presente carta suscrita al final de la misma por apoderado(s) de BBVA con poder suficiente como manifestación de:

1. Consentimiento de BBVA, como único titular de la totalidad de la Emisión de Bonos, en relación a las modificaciones a realizar en la Escritura de Constitución conforme a lo previsto en esta carta y en el Anexo adjunto en el que se detallan las modificaciones propuestas, y aceptación de BBVA de la calificación crediticia que asigne DBRS a los Bonos. Asimismo, BBVA se compromete a mantener la titularidad de la totalidad de la Emisión de Bonos hasta que se formalice la modificación de la Escritura de Constitución.

2. Consentimiento de BBVA como contraparte de los siguientes contratos suscritos con esta Sociedad Gestora, en representación del Fondo, en relación a las modificaciones a realizar en la Escritura de Constitución conforme a lo previsto en esta carta y en el Anexo adjunto en el que se detallan las modificaciones propuestas:

Lagasca, 120 (1º) -28006 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67 – Fax: (34) 91 411 84 68 – www.edt-sg.com
Registro Mercantil de Madrid Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11-03-93 NIF A-80514466

Europea de Titulización
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

(i) Contrato de Administración.

(ii) Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

(iii) Contrato de Permuta Financiera.

(iv) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.

(v) Contrato de Préstamo de Gastos Iniciales.

(vi) Contrato de Préstamo Subordinado.

(vii) Contrato de Intermediación Financiera.

3. Consentimiento de BBVA a la firma de las novaciones o modificaciones de los Contratos de Administración, de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), de Permuta Financiera y de Agencia de Pagos de los Bonos con Europea de Titulización, en nombre y representación del Fondo.

4. Consentimiento de BBVA en su condición de Entidad Cedente y compareciente en el otorgamiento en la Escritura de Constitución del Fondo, a comparecer nuevamente, si fuera requerido, en el otorgamiento por Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. de la escritura de modificación de la Escritura de Constitución del Fondo, una vez que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") haya comprobado el cumplimiento de lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992.

Atentamente.

EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., S.G.F.T.
P.p.

Mario Masiá Vicente

En Madrid, a de septiembre de 2012

En conformidad con los términos y condiciones de la presente carta y el Anexo que se adjunta y manifestación de consentimiento y aceptación a los epígrafes del 1 al 4 que se incluyen en la misma. Asimismo, les ratificamos que BBVA es el único titular de la totalidad de la Emisión de Bonos y mantendrá la titularidad hasta el otorgamiento de la Escritura de Modificación de la Escritura de Constitución del Fondo

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
P.P.

Ignacio Echevarría Soriano

Lagasca, 120 (1º) -28006 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67 – Fax: (34) 91 411 84 68 – www.edt-sg.com
Registro Mercantil de Madrid Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11-03-93 NIF A-80514466

NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA MATEOS SALGADO - MADRID

Europea de Titulización
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

ANEXO: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución

Lagasca, 120 (1º) -28006 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67 – Fax: (34) 91 411 84 68 – www.edt-sg.com
Registro Mercantil de Madrid Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11-03-93 NIF A-80514466

BBVA RMBS 9 FTA: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución

Estipulación	Escritura	Modificación propuesta
3.1.3 (iii) Liquidación Anticipada del Fondo Modificación apartado (iii) Referencia Folleto: 4.4.3.3 (iii) Documento de Registro	(iii) Estará facultada para concertar una línea de crédito, con una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1 y de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, o un préstamo que se destinará íntegramente a la amortización anticipada de los Bonos. El pago de los gastos financieros devengados y el reembolso del principal de la línea de crédito o del préstamo se efectuará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.	(iii) Estará facultada para concertar una línea de crédito con una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda no subordinada y no garantizada de BBB-, según la escala de calificación a largo plazo de S&P, de P-1, según la escala de calificación a corto plazo de Moody´s, y una Calificación de DBRS a largo plazo de BBB, o un préstamo que se destinarán íntegramente a la amortización anticipada de los Bonos. El pago de los costes financieros devengados y el reembolso del principal de la línea de crédito o del préstamo se efectuará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo.
10.2 Gestión de Cobros del Contrato de Administración. Párrafos 2º y siguientes Referencia Folleto: 3.7.2.1. 2 Módulo Adicional Se mantienen los criterios de Moody´s	Las cantidades que el Administrador reciba derivadas de los Préstamos Hipotecarios que correspondan al Fondo las ingresará en su integridad al Fondo en la Cuenta de Tesorería el séptimo día posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador o, en caso de no ser aquel un día hábil, el siguiente día hábil y con fecha de valor del séptimo día natural posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador, según los términos y condiciones establecidos. A estos efectos, se considerarán días hábiles todos los que lo sean con arreglo al sector de banca de la ciudad de Madrid. No obstante, en caso de un descenso de la calificación de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del Administrador por debajo de P-1 o de A-2 según la escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, la Sociedad Gestora mediante comunicación escrita dirigida al Administrador, le cursará instrucciones para que dichas cantidades las ingrese al Fondo en la Cuenta de Tesorería el primer día posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador, o, en caso de no ser aquel un día hábil, el siguiente día hábil, valor ese mismo día. La Sociedad Gestora podrá cursar las mismas instrucciones en caso de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del Administrador no estuviera calificada por Moody's o S&P. En caso de descenso de la calificación crediticia a largo plazo del Administrador por debajo de Baa3, según la calificación de Moody's, BBVA: (i) constituirá un depósito en efectivo a favor del Fondo en una entidad con una calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo de P-1, según la calificación de Moody's, o (ii) contratará una línea de crédito incondicional, irrevocable y a primer requerimiento de la Sociedad Gestora con una entidad con una calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo de P-1, según la calificación de Moody's. El importe del depósito o el límite máximo de la línea de crédito contratada será por un importe equivalente al importe estimado agregado de las cuotas de amortización y de intereses que generarían los Préstamos Hipotecarios durante el mes de mayor cobro de cuotas de amortización y de intereses desde la fecha de pérdida de la	Las cantidades que el Administrador reciba derivadas de los Préstamos Hipotecarios que correspondan al Fondo las ingresará en su integridad al Fondo en la Cuenta de Tesorería el segundo (2º) día posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador o, en caso de no ser aquel un día hábil, el siguiente día hábil (las "Fechas de Cobro"), valor ese mismo día. A estos efectos, se considerarán días hábiles todos los que lo sean con arreglo al sector de banca de la ciudad de Madrid. *Criterios de Moody´s* En caso de descenso de la calificación crediticia a largo plazo del Administrador por debajo de Baa3, según la calificación de Moody's, BBVA: (i) constituirá un depósito en efectivo a favor del Fondo en una entidad con una calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo de P-1, según la calificación de Moody's, o (ii) contratará una línea de crédito incondicional, irrevocable y a primer requerimiento de la Sociedad Gestora con una entidad con una calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo de P-1, según la calificación de Moody's. El importe del depósito o el límite máximo de la línea de crédito contratada será por un importe equivalente al importe estimado agregado de las cuotas de amortización y de intereses que generarían los Préstamos Hipotecarios durante el mes de mayor cobro de cuotas de amortización y de intereses desde la fecha de pérdida de la

NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA MATEOS SALGADO
MADRID

BBVA RMBS 9 FTA: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución

Estipulación	Escritura	Modificación propuesta
Se actualizan los criterios de S&P	calificación Baa3, según la calificación de Moody's, en el supuesto de que la tasa de morosidad de los Derechos de Crédito fuese del 0,00% y a una TACP del 10,00%. El Fondo únicamente podrá disponer de dicho depósito o de la línea de crédito en el importe de las cantidades que dejase de percibir del Administrador, en su caso, que correspondan al Fondo y que el Administrador hubiera percibido de los Préstamos Hipotecarios y no hubieran ingresado al Fondo. Si el descenso de calificación del Administrador por debajo de A-2, según la escala de calificación de S&P, pudiera dar lugar a un descenso en las calificaciones otorgadas por S&P a los Bonos, el Administrador llevará a cabo alguna de las siguientes acciones: (i) obtener de una entidad, con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de A-1, según la escala de calificación de S&P, en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento que tenga lugar dicha circunstancia, un aval a primer requerimiento, que cumpla con el criterio de S&P vigente en cada momento, por un importe tal que permita mantener las calificaciones otorgadas a los Bonos por S&P; o (ii) constituir un depósito en efectivo a favor del Fondo para que no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por S&P, en un plazo máximo de diez (10) días a contar desde el momento que tenga lugar la mencionada circunstancia, en una entidad con una calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo de A-1, según la escala de calificación de S&P, por un importe equivalente al importe estimado agregado de las cuotas de amortización y de intereses que generarían los Préstamos Hipotecarios durante un mes desde la fecha de pérdida de A-2, según la escala de calificación de S&P, y a una TACP basada en la TACP histórica de los Préstamos Hipotecarios cedidos al Fondo. El Fondo únicamente podrá ejecuta el aval o disponer del importe del depósito en el importe de las cantidades que dejase de percibir del Administrador, en su caso, que correspondan al Fondo y que el Administrador hubiera percibido de los Préstamos Hipotecarios y no hubieran ingresado al Fondo. En caso de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del Administrador alcanzara nuevamente la calificación mínima de A-2, según la escala de calificación de S&P, las cantidades que el Administrador reciba derivadas de los Préstamos Hipotecarios que correspondan al Fondo podrán ser ingresadas nuevamente en su integridad al Fondo en la Cuenta de Tesorería el séptimo día posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador y no serán de aplicación las acciones (i) y (ii) anteriores.	calificación Baa3, según la calificación de Moody's, en el supuesto de que la tasa de morosidad de los Derechos de Crédito fuese del 0,00% y a una TACP del 10,00%. El Fondo únicamente podrá disponer de dicho depósito o de la línea de crédito en el importe de las cantidades que dejase de percibir del Administrador, en su caso, que correspondan al Fondo y que el Administrador hubiera percibido de los Préstamos Hipotecarios y no hubieran ingresado al Fondo. *Criterios de S&P* En caso de descenso de la calificación crediticia de BBVA por debajo de BBB-, según la escala de calificación de S&P, que pudiera dar lugar a un descenso en las calificaciones otorgadas por S&P a los Bonos, BBVA llevará a cabo alguna de las siguientes acciones: (i) obtener de una entidad, con calificación crediticia mínima de su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de BBB-, según la escala de calificación de S&P, en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento que tenga lugar dicha circunstancia, un aval a primer requerimiento, que cumpla con los criterios de S&P vigentes en cada momento, por un importe tal que permita mantener las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación; o (ii) constituir un depósito en efectivo a favor del Fondo para que no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por S&P, en un plazo máximo de diez (10) días a contar desde el momento que tenga lugar la mencionada circunstancia, en una entidad con una calificación crediticia mínima de su deuda a largo plazo de BBB-, según la escala de calificación de S&P. El importe del aval o del depósito será por un importe equivalente al importe estimado agregado de las cuotas de amortización y de intereses que generarían los Préstamos Hipotecarios durante un mes desde la fecha de pérdida de BBB-, según la escala de calificación de S&P, calculado con una TACP basada en la TACP histórica de los Préstamos Hipotecarios cedidos al Fondo. El Fondo únicamente podrá ejecutar el aval o disponer del importe del depósito en el importe de las cantidades que dejase de percibir del Administrador, en su caso, que correspondan al Fondo y que el Administrador hubiera percibido de los Préstamos Hipotecarios y no hubiera ingresado al Fondo.
Se añaden los criterios		*Criterio de DBRS* Si la Calificación de DBRS para el Administrador

BBVA RMBS 9 FTA: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución

Estipulación	Escritura	Modificación propuesta
de DBRS	Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por la realización y formalización de las anteriores opciones serán por cuenta del Administrador. El Administrador en ningún caso abonará cantidad alguna al Fondo que no hubiere recibido previamente de los Deudores en pago de los Préstamos Hipotecarios.	fuera rebajada de la calificación BBB (low) a largo plazo, o le fuera retirada su calificación, el Administrador deberá llevar a cabo alguna de las siguientes acciones: (i) buscar una entidad con calificación suficiente que le sustituya en sus funciones de Administrador (ii) buscar un administrador de respaldo, o (iii) constituir un depósito en efectivo a favor del Fondo por una cantidad que esté en línea con los criterios de DBRS. *Párrafos comunes a las tres Agencias* Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por la realización y formalización de las anteriores acciones serán por cuenta del Administrador. El Administrador en ningún caso abonará cantidad alguna al Fondo que no hubiere recibido previamente de los Deudores en pago de los Préstamos Hipotecarios.
14.2 "Consideraciones sobre las calificaciones". Referencia Folleto: 7.5 Nota de Valores *Se añade la calificación de DBRS*		Las calificaciones asignadas a los Bonos por DBRS constituyen una opinión acerca del pago puntual de intereses y el pago del principal antes o en la Fecha de Vencimiento Final, de conformidad con los documentos de la operación. Las calificaciones de los Bonos no constituyen una opinión acerca de la probabilidad o frecuencia de que se produzcan amortizaciones sobre las obligaciones subyacentes o la posibilidad de que el tenedor de los Bonos obtenga un rendimiento inferior al esperado. Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una opinión y no tienen por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis de los valores a adquirir.
18.1 Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) Párrafos 4º y siguientes Referencia Folleto: 3.4.4.1 Módulo Adicional	En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BBVA o de la entidad en la que estuviera abierta la Cuenta de Tesorería (el "Tenedor de la Cuenta de Tesorería"), experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de los Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de P-1 o de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P (de acuerdo con la actualización del criterio de contrapartidas de 8 de mayo de 2007 de S&P –Revised Framework For Applying Counterparty Supporting Party Criteria), respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días naturales a contar desde el momento que tenga lugar cualquiera de dichas circunstancias, deberá poner en práctica, alguna de las opciones descritas a continuación que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto a los compromisos derivados del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los	En el supuesto de que la deuda no subordinada y no garantizada de BBVA o de la entidad en la que estuviera abierta la Cuenta de Tesorería (el "Tenedor de la Cuenta de Tesorería"), experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de los Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de BBB-, según la escala de calificación a largo plazo de S&P, o de P-1, según la escala de calificación de corto plazo de Moody's, o por debajo de BBB a largo plazo según la calificación pública asignada por DBRS o en caso de no existir, las valoraciones internas y/o calificaciones privadas realizadas por DBRS (la "Calificación de DBRS"), la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días naturales a contar desde el momento que tenga lugar el descenso por debajo de BBB- o de P-1 o de BBB, deberá poner en práctica, alguna de las opciones descritas a continuación que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto a los compromisos derivados del presente Contrato

NOTARIA DE DON JOSE MARIA MATEOS SALGADO · MADRID

BBVA RMBS 9 FTA: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución

Estipulación	Escritura	Modificación propuesta
	Bonos por las Agencias de Calificación: a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1 y de A-1, según las escala de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, un aval incondicional, irrevocable y a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por BBVA de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación P-1 o A-1 por parte del Tenedor de la Cuenta de Tesorería. b) Trasladar la Cuenta de Tesorería a una entidad cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima de P-1 y de A-1, según las escala de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, y contratar la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada con el Tenedor de la Cuenta de Tesorería en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería). En caso de producirse la situación b) anterior y que, posteriormente, la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BBVA alcanzara nuevamente la calificación de P-1 y de A-1, según las escala de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, la Sociedad Gestora con posterioridad trasladará los saldos de nuevo a BBVA bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería). Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por la realización y formalización de las anteriores opciones serán por cuenta de BBVA o, en su caso, del Tenedor de la Cuenta de Tesorería sustituido. El Tenedor de la Cuenta de Tesorería, desde el momento en que se dé el descenso de su calificación crediticia, se compromete a realizar esfuerzos comerciales razonables para que la Sociedad Gestora pueda adoptar alguna de las opciones (a) o (b) anteriores.	para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación: a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda no subordinada y no garantizada de BBB-, según la escala de calificación a largo plazo de S&P, de P-1, según la escala de calificación a corto plazo de Moody's, y con Calificación de DBRS a largo plazo de BBB (sin que dicha calificación se encuentra en situación de "Under Review (Negative)"), un aval incondicional, irrevocable y a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por BBVA de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación BBB- o P-1 o BBB por parte del Tenedor de la Cuenta de Tesorería. b) Trasladar la Cuenta de Tesorería a una entidad cuya deuda no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima de BBB-, según la escala de calificación a largo plazo de S&P, de P-1, según la escala de calificación a corto plazo de Moody's, y con Calificación de DBRS a largo plazo de BBB (sin que dicha calificación se encuentra en situación de "Under Review (Negative)"), y contratar la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada con el Tenedor de la Cuenta de Tesorería en virtud del presente Contrato. En caso de producirse la situación b) anterior y que, posteriormente, la deuda no subordinada y no garantizada de BBVA alcanzara nuevamente la calificación mínima de BBB- a largo plazo, según la escala de calificación de S&P, de P-1 a corto plazo, según la escala de calificación de Moody´s, y la Calificación de DBRS a largo plazo de BBB, la Sociedad Gestora con posterioridad trasladará los saldos de nuevo a BBVA bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería). Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por la realización y formalización de las anteriores opciones serán por cuenta de BBVA o, en su caso, del Tenedor de la Cuenta de Tesorería garantizado. El Tenedor de la Cuenta de Tesorería, desde el momento en que se dé el descenso de su calificación crediticia, se compromete a realizar esfuerzos comerciales razonables para que la Sociedad Gestora pueda adoptar alguna de las opciones a) o b) anteriores.
18.4 Contrato de Permuta Financiera. 8. Actuaciones en caso de modificación de la calificación de la Parte B.	**8.1 Criterio de Moody's** La Parte B asumirá los siguientes compromisos irrevocables bajo el Contrato de Permuta Financiera: (i) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Parte B ni	**8.1 Criterio de Moody's** La Parte B asumirá los siguientes compromisos irrevocables bajo el Contrato de Permuta Financiera: (i) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Parte B ni

BBVA RMBS 9 FTA: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución

Estipulación	Escritura	Modificación propuesta
Referencia Folleto: 3.4.7.1 Módulo Adicional Se mantiene sin cambios 8.1 Criterio de Moody´s	ninguno de sus Garantes cuenta con el Primer Nivel de Calificación Requerido ("Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación"), la Parte B deberá constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, de conformidad con los términos del Anexo de Garantía Crediticia, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia de dicha circunstancia. El depósito en efectivo o de valores constituido a favor del Fondo podrá evitarse si se llevara a cabo alguna de las siguientes medidas: a) Obtención de un sustituto con al menos el Segundo Nivel de Calificación Requerido ("Sustituto Apto"). b) Obtención de un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido. (ii) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Parte B ni alguno de sus Garantes cuenta con al menos el Segundo Nivel de Calificación Requerido ("Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación"), la Parte B, actuando de forma diligente, procurará, en el plazo más breve posible, (A) obtener un Garante con al menos el Segundo Nivel de Calificación Requerido; o (B) obtener un sustituto con al menos el Segundo Nivel de Calificación Requerido ("Sustituto Apto") (o bien que el Sustituto Apto cuente con un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido). Mientras no se lleven a cabo las alternativas descritas anteriormente, la Parte B deberá, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia del Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, de conformidad con los términos del Contrato de Permuta Financiera. Las obligaciones de la Parte B bajo los apartados (i) y (ii) anteriores, así como las causas de Vencimiento Anticipado que se deriven de ellas, sólo estarán vigentes mientras se mantengan las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente. El importe del depósito que hubiera sido realizado por la Parte B bajo los apartados (i) y (ii) anteriores será devuelto a la Parte B cuando cesen las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B. A los efectos anteriores, "Garante" significa aquella entidad que proporciona una Garantía Apta con respecto a las obligaciones presentes y futuras de la Parte B respecto del Contrato de Permuta	ninguno de sus Garantes cuenta con el Primer Nivel de Calificación Requerido ("Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación"), la Parte B deberá constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, de conformidad con los términos del Anexo de Garantía Crediticia, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia de dicha circunstancia. El depósito en efectivo o de valores constituido a favor del Fondo podrá evitarse si se llevara a cabo alguna de las siguientes medidas: a) Obtención de un sustituto con al menos el Segundo Nivel de Calificación Requerido ("Sustituto Apto"). b) Obtención de un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido. (ii) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Parte B ni alguno de sus Garantes cuenta con al menos el Segundo Nivel de Calificación Requerido ("Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación"), la Parte B, actuando de forma diligente, procurará, en el plazo más breve posible, (A) obtener un Garante con al menos el Segundo Nivel de Calificación Requerido; o (B) obtener un sustituto con al menos el Segundo Nivel de Calificación Requerido ("Sustituto Apto") (o bien que el Sustituto Apto cuente con un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido). Mientras no se lleven a cabo las alternativas descritas anteriormente, la Parte B deberá, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia del Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, de conformidad con los términos del Contrato de Permuta Financiera. Las obligaciones de la Parte B bajo los apartados (i) y (ii) anteriores, así como las causas de Vencimiento Anticipado que se deriven de ellas, sólo estarán vigentes mientras se mantengan las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente. El importe del depósito que hubiera sido realizado por la Parte B bajo los apartados (i) y (ii) anteriores será devuelto a la Parte B cuando cesen las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B. A los efectos anteriores, "Garante" significa aquella entidad que proporciona una Garantía Apta con respecto a las obligaciones presentes y futuras de la Parte B respecto del Contrato de

NOTARIA DE DON JOSE MARIA MATEOS SALGADO
MADRID

BBVA RMBS 9 FTA: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución

Estipulación	Escritura	Modificación propuesta
	Financiera. "Garantía Apta" significa una garantía incondicional e irrevocable aportada por un Garante de forma solidaria (como deudor principal) que sea directamente ejecutable por la Parte A, con respecto a la cual (i) se establece que si la obligación garantizada no puede ser realizada sin que se lleven a cabo determinadas acciones por la Parte B, el garante realizará sus mejores esfuerzos para procurar que la Parte B lleve a cabo dichas acciones, (ii) (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos del Garante a la Parte A bajo la citada Garantía estará sujeto a deducciones o retenciones por motivos fiscales, y dicha opinión haya sido comunicada a Moody´s, o (B) dicha Garantía prevea que en caso de que cualquiera de dichos pagos por parte del garante a la Parte A esté sujetos a deducciones o a retenciones fiscales o a cuenta de cualquier impuesto, dicho garante estará obligado a pagar dicha cantidad adicional de forma tal que la cantidad neta finalmente recibida por la Parte A (libre de cualquier impuesto) sea igual al importe total que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la citada deducción o retención, o (C) en caso de que cualquier pago (el "Pago Principal") bajo la citada garantía se efectúe neto de deducciones o retenciones fiscales o a cuenta de cualquier impuesto, la Parte B, bajo el Contrato de Permuta Financiera, deberá efectuar un pago adicional (el "Pago Adicional"), de tal forma que la cantidad neta recibida por la Parte A por parte del garante (libre de impuestos), esto es, la suma del Pago Principal y el Pago Adicional, equivalga a la cantidad total que la Parte A hubiera recibido si dicha deducción o retención no hubiese tenido lugar (asumiendo que en virtud de la garantía el garante podrá ser requerido para realizar este Pago Adicional); y (iii) el Garante renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier derecho de compensación en virtud de dicha garantía; y "Sustituto Apto" significa una entidad que legalmente puede cumplir con las obligaciones debidas a la Parte A bajo el Contrato de Permuta Financiera o su sustituto (según resulte de aplicación) (A) con el Segundo Nivel de Calificación Requerido, o (B) cuyas obligaciones presentes y futuras debidas a la Parte A bajo el Contrato de Permuta Financiera (o su sustituto según sea de aplicación) estén garantizadas conforme a una Garantía Apta aportada por un garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido. Una entidad contará con el "Primer Nivel de Calificación Requerido" (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es P-1 y la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A2, o (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no	Permuta Financiera. "Garantía Apta" significa una garantía incondicional e irrevocable aportada por un Garante de forma solidaria (como deudor principal) que sea directamente ejecutable por la Parte A, con respecto a la cual (i) se establece que si la obligación garantizada no puede ser realizada sin que se lleven a cabo determinadas acciones por la Parte B, el garante realizará sus mejores esfuerzos para procurar que la Parte B lleve a cabo dichas acciones, (ii) (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos del Garante a la Parte A bajo la citada Garantía estará sujeto a deducciones o retenciones por motivos fiscales, y dicha opinión haya sido comunicada a Moody´s, o (B) dicha Garantía prevea que en caso de que cualquiera de dichos pagos por parte del garante a la Parte A esté sujetos a deducciones o a retenciones fiscales o a cuenta de cualquier impuesto, dicho garante estará obligado a pagar dicha cantidad adicional de forma tal que la cantidad neta finalmente recibida por la Parte A (libre de cualquier impuesto) sea igual al importe total que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la citada deducción o retención, o (C) en caso de que cualquier pago (el "Pago Principal") bajo la citada garantía se efectúe neto de deducciones o retenciones fiscales o a cuenta de cualquier impuesto, la Parte B, bajo el Contrato de Permuta Financiera, deberá efectuar un pago adicional (el "Pago Adicional"), de tal forma que la cantidad neta recibida por la Parte A por parte del garante (libre de impuestos), esto es, la suma del Pago Principal y el Pago Adicional, equivalga a la cantidad total que la Parte A hubiera recibido si dicha deducción o retención no hubiese tenido lugar (asumiendo que en virtud de la garantía el garante podrá ser requerido para realizar este Pago Adicional); y (iii) el Garante renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier derecho de compensación en virtud de dicha garantía; y "Sustituto Apto" significa una entidad que legalmente puede cumplir con las obligaciones debidas a la Parte A bajo el Contrato de Permuta Financiera o su sustituto (según resulte de aplicación) (A) con el Segundo Nivel de Calificación Requerido, o (B) cuyas obligaciones presentes y futuras debidas a la Parte A bajo el Contrato de Permuta Financiera (o su sustituto según sea de aplicación) estén garantizadas conforme a una Garantía Apta aportada por un garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido. Una entidad contará con el "Primer Nivel de Calificación Requerido" (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es P-1 y la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A2, o (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de Moody's para su deuda a largo

BBVA RMBS 9 FTA: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución

Estipulación	Escritura	Modificación propuesta
	garantizada es igual o superior a A1. Una entidad contará con el "Segundo Nivel de Calificación Requerido" (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es igual o superior a P-2 y la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3, o (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3.	plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A1. Una entidad contará con el "Segundo Nivel de Calificación Requerido" (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es igual o superior a P-2 y la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3, o (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3.
Se actualiza 8.2 Criterio de S&P	**8.2 Criterio de S&P** De acuerdo con los criterios vigentes de S&P, sujetos a cambios o revisiones en el futuro que sean publicados por S&P y enviados a la Sociedad Gestora:	**8.2 Criterio de S&P** De acuerdo con la actualización del criterio de contrapartidas de 31 de mayo de 2012 de S&P "Counterparty Risk Framework Methodology And Assumptions", y, en concreto, con la opción 1 de reemplazo que será la que aplique al Contrato de Permuta Financiera: En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o quien le sustituya) descienda, en cualquier momento de la vida de los Bonos, por debajo de una calificación de BBB (o su equivalente) por S&P, la Parte B (o quien le sustituya), deberá constituir una garantía a favor de la Parte A, en un plazo máximo de 10 Días Hábiles, por un importe calculado en función del valor de mercado de la Permuta Financiera y conforme a los requerimientos de los criterios de S&P de 31 de mayo de 2012.
	En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de la Parte B (o quien le sustituya) experimentara, en cualquier momento de la vida de los Bonos un descenso en su calificación situándose por debajo de A-1, en un plazo de 60 días naturales y a su costa, deberá adoptar una de las siguientes medidas: (A) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera, a una entidad de crédito que le sustituya, con una calificación de su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada mínima de A-1 por S&P; o	En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o quien le sustituya) descienda, en cualquier momento de la vida de los Bonos, de una calificación de BBB- (o su equivalente) por S&P, la Parte B (o quien le sustituya), en un plazo máximo de 60 días naturales, deberá: (A) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera, a una tercera entidad que la sustituya (i) con una calificación de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada mínima de BBB por S&P o (ii) con una calificación de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada mínima de BBB- por S&P y que constituya una garantía a favor de la Parte A por un importe calculado en función del valor de mercado de la Permuta Financiera y conforme a los criterios de S&P; o
	(B) conseguir que una entidad de crédito adecuada para S&P y con una calificación de su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada mínima de A-1 por S&P, garantice solidariamente el cumplimiento de las obligaciones de la Parte B derivadas del Contrato de Permuta Financiera. Mientras se adoptan algunas de las medidas anteriores, y en un plazo máximo de 10 Días Hábiles y a su costa, la Parte B (o quien lo sustituya) deberá constituir una garantía en	(B) conseguir que una entidad de crédito adecuada para S&P y con una calificación de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada mínima de BBB por S&P, garantice mediante aval bancario a primer requerimiento, que cumpla con el criterio de S&P, el cumplimiento de las obligaciones de la Parte B derivadas del Contrato de Permuta Financiera.

BBVA RMBS 9 FTA: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución

Estipulación	Escritura	Modificación propuesta
	efectivo o en valores a favor de la Parte A, por un importe correspondiente al 125% del valor de mercado de la Permuta Financiera, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.	
Se añade Subapartado 8.3 Criterio de DBRS	Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B (o quien le sustituya) que haya sido objeto de la rebaja de calificación por parte de S&P y que haya tenido que adoptar alguna de las medidas anteriores (A) o (B).	Cualquier garantía estará sujeta a la confirmación y mantenimiento de la calificación de los Bonos otorgada por S&P. Todos los costes derivados de cualquiera de las acciones anteriormente definidas serán a cargo de la contrapartida inelegible. **8.3 Criterio de DBRS.** **(A)**En el supuesto de que la Calificación de DBRS de la Parte B fuese inferior a la calificación crediticia de A a largo plazo, es decir, ocurra un incumplimiento del "Primer Nivel de Calificación", ésta deberá, a su costa, y en un plazo no superior a treinta (30) Días Hábiles: (a) constituir un depósito de efectivo o de valores a favor del Fondo en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Parte B y por un importe calculado en función del valor de mercado de la operación y de conformidad con los criterios vigentes en ese momento publicados por DBRS, que permita mantener las calificaciones asignadas a los Bonos según lo requerido por los Criterios de Swap de DBRS ("Depósito de Efectivo o Valores"); o (b) que una tercera entidad con Calificación de DBRS igual o superior a A, para su deuda a largo plazo ("Garante"), garantice el cumplimiento de sus obligaciones contractuales ("Garantía Elegible"); o (c) que una tercera entidad con Calificación de DBRS igual o superior a A, para su deuda a largo plazo, asuma su posición contractual en el Contrato de Permuta Financiera mediante su subrogación en el mismo, o en virtud de un nuevo contrato en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera, siempre que no afecte a las calificaciones otorgadas a los Bonos por DBRS. **(B)**En el supuesto de que la Calificación de DBRS de la Parte B fuese inferior a la calificación crediticia de BBB a largo plazo, es decir, ocurra un incumplimiento del "Segundo Nivel de Calificación", ésta deberá, a su costa, y en un plazo no superior a treinta (30) Días Hábiles: (a) que una tercera entidad con Calificación de DBRS igual o superior a A, para su deuda a largo plazo, asuma su posición contractual en el Contrato de Permuta Financiera mediante su subrogación en el mismo, o en virtud de un nuevo contrato en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera, siempre que no afecte a las calificaciones otorgadas a los Bonos por DBRS; o (b) que, en caso de que se mantenga el Depósito de Efectivo o Valores constituido en el caso de Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación, una tercera entidad con Calificación de DBRS igual o superior a BBB, para su deuda a largo plazo, asuma su posición contractual en el Contrato de Permuta Financiera mediante su

BBVA RMBS 9 FTA: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución

Estipulación	Escritura	Modificación propuesta
		subrogación en el mismo, o en virtud de un nuevo contrato en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera, siempre que no afecte a las calificaciones otorgadas a los Bonos por DBRS; o (c) constituir un depósito adicional de efectivo o de valores a favor del Fondo en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Parte B y por un importe calculado en función del valor de mercado de la operación y de conformidad con los criterios vigentes en ese momento publicados por DBRS, que permita mantener las calificaciones asignadas a los Bonos según lo requerido por los Criterios de Swap de DBRS ("Depósito Adicional de Efectivo o Valores"); o (d) que una tercera entidad con Calificación de DBRS igual o superior a A, para su deuda a largo plazo ("Garante"), garantice el cumplimiento de sus obligaciones contractuales ("Garantía Elegible"). En el supuesto de que la Parte B no realice ninguna de las actuaciones indicadas en (A) o (B), la Sociedad Gestora podrá considerar que ha acaecido un supuesto de vencimiento anticipado del Contrato de Permuta Financiera. Todos los costes, gastos e impuestos en que incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B. Una entidad tendrá el "Primer Nivel de Calificación" cuando dicha entidad posea, al menos, una Calificación de DBRS de A para su deuda a largo plazo. Una entidad tendrá el "Segundo Nivel de Calificación" cuando dicha entidad posea, al menos, una Calificación de DBRS de BBB para su deuda a largo plazo.
18.5 Contrato de Agencia de Pagos. Modificación cuarto párrafo Referencia Folleto: 3.4.7.2 Módulo Adicional	En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del Agente de Pagos experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de P-1 o de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días, a contar desde el momento que tenga lugar cualquiera de dichas circunstancias, deberá, previa comunicación a las Agencias de Calificación, poner en práctica alguna de las opciones descritas a continuación: (i) obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1 y de A-1, las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, un aval, incondicional, irrevocable y a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, los compromisos asumidos por el Agente de Pagos, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación de P-1 o de A-1 por parte del Agente de Pagos; o (ii) revocar la designación del Agente de Pagos como Agente de Pagos, procediendo a designar a otra entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1 y de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y	En el supuesto de que la deuda no subordinada y no garantizada del Agente de Pagos experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de Bonos, un descenso en su calificación a largo plazo situándose por debajo de BB+, según la escala de calificación a largo plazo de S&P o de P-1, según la escala de calificación a corto plazo de Moody's, o la Calificación de DBRS a largo plazo del Agente de Pagos fuera rebajada a una calificación inferior a BBB, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días naturales a contar desde el momento que tenga lugar el descenso por debajo de BB+ o P-1 o BBB, deberá, previa comunicación a las Agencias de Calificación, poner en práctica alguna de las opciones descritas a continuación para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación: (i) obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda no subordinada y no garantizada de BB+ a largo plazo, según la escala de calificación de S&P y de P-1 a corto plazo, según la escala de calificación de Moody´s, y con Calificación de DBRS a largo plazo mínima de BBB (sin que dicha calificación se encuentra en situación de "Under Review (Negative)"), un aval incondicional, irrevocable y a primer

NOTARIA DE DON JOSE MARIA MATEOS SALGADO
MADRID

BBVA RMBS 9 FTA: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución

Estipulación	Escritura	Modificación propuesta
	de S&P, respectivamente, que le sustituya antes de dar por resuelto el Contrato de Agencia de Pagos. Si BBVA fuera sustituido como Agente de Pagos, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar la comisión en favor de la entidad sustituta que podrá ser superior a la establecida con BBVA en el Contrato de Agencia de Pagos. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por la realización y formalización de las anteriores opciones serán por cuenta de la entidad sustituida.	requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, los compromisos asumidos por el Agente de Pagos, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación de BB+ o de P-1 o de BBB; o (ii) revocar la designación del Agente de Pagos como Agente de Pagos, procediendo a designar a otra entidad con calificación crediticia mínima de su deuda no subordinada y no garantizada de BB+ a largo plazo, según la escala de calificación de S&P, y de P-1 a corto plazo, según la escala de calificación de Moody´s y con Calificación de DBRS a largo plazo minima de BBB (sin que dicha calificación se encuentra en situación de "Under Review (Negative)"), que le sustituya antes de dar por resuelto el Contrato de Agencia de Pagos. Si BBVA fuera sustituido como Agente de Pagos, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar la comisión en favor de la entidad sustituta que podrá ser superior a la establecida con BBVA en el Contrato de Agencia de Pagos. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por la realización y formalización de las anteriores opciones serán por cuenta de la entidad sustituida. A los efectos anteriores, se asume que, aunque la Calificación de DBRS a largo plazo del agente de Pagos fuera de BBB pero DBRS hubiera anunciado que dicha calificación se encuentra en situación de "Under Review (Negative)", se considerará igualmente que la Calificación de DBRS a largo plazo del agente de Pagos se encuentra por debajo de dicha calificación mínima requerida por DBRS.
Varias	Todas las referencias realizadas a "las Agencias de Calificación" a lo largo de la Escritura de Constitución, definidas como Moody's y S&P en la estipulación 14.1 de la Escritura de Constitución, se entenderán realizadas a "las Agencias de Calificación", definidas como DBRS, Moody´s y S&P de manera conjunta. Todas las referencias realizadas a los términos "calificaciones" o "calificación" de los Bonos, se entenderán, en cualquier caso, referidos a las calificaciones emitidas por las tres Agencias de Calificación, es decir, tanto las calificaciones de los Bonos otorgadas por S&P y Moody´s, como la calificación otorgada a los Bonos por DBRS.	

11 de Octubre de 2012

D. Mario Masiá
Director General
Europea de Titulización SGFT, S.A.
Lagasca 120
28006 Madrid
España

Insight beyond the rating.

10th Floor
1 Minster Court
Mincing Lane
London EC3R 7AA
TEL +44 (0)20 3137 9511
FAX +44 (0)20 3137 5109
www.dbrs.com

Re: BBVA RMBS 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

Estimado Sr. Masiá:

DBRS Ratings Limited ("DBRS") ha asignado las siguientes calificaciones a BBVA RMBS 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

Clase	Importe (EUR)	Interés	Fecha de Vencimiento Final	Tipo de Calificación	Calificación
Bonos	1,174,085,202.50	Euribor 3m + 0,30%	20 de Septiembre de 2053	Final	A(sf)

DBRS ha asignado las calificaciones descritas para los valores mencionados.

Las calificaciones descritas constituyen una opinión respecto de los bonos mencionados acerca del pago puntual de intereses, y el pago del principal antes o en la Fecha de Vencimiento Final, de conformidad con los documentos de la operación.

Las calificaciones no constituyen una recomendación para adquirir, vender o conservar un valor. Las calificaciones otorgadas por DBRS no constituyen ninguna autorización de DBRS para utilizar su nombre como experto en conexión con documentos que deban inscribirse en cualquier registro. La calificación está basada en la información y documentos facilitados a DBRS hasta la fecha y los mismos están sujetos a la revisión completa y satisfactoria de toda la documentación en relación con los valores ofertados. La información sobre la cual DBRS basa sus calificaciones e informes es obtenida por DBRS de fuentes que DBRS considera precisas, veraces y fiables. DBRS no audita la información recibida durante el proceso de calificación, ya que no puede verificar de manera independiente esa información. El alcance de cualquier investigación fáctica o verificación independiente depende de hechos y circunstancias.

El mantenimiento de las calificaciones otorgadas está sujeto al suministro de información periódica suficiente a DBRS a los efectos de realizar un seguimiento del comportamiento del Emisor.

Por favor consulten la sección de escalas de calificación ("*Rating Scales*") y la sección de exoneración de responsabilidad ("*Disclaimer*") de nuestra página web en www.dbrs.com donde encontrarán una descripción de nuestras escalas de calificación y el alcance de nuestras opiniones.

Atentamente,

DBRS Ratings Limited

Claire Mezzanotte
Managing Director
+1(212) 806-3272

Copyright © 2012, DBRS Limited, DBRS, Inc. and DBRS Ratings Limited (conjuntamente, "DBRS"). Todos los derechos reservados. La información sobre la cual DBRS basa sus calificaciones e informes es obtenida por DBRS de fuentes que DBRS considera precisas, veraces y fiables. DBRS no audita la información recibida durante el proceso de calificación, ya que no puede verificar de manera independiente esa información. El alcance de cualquier investigación fáctica o verificación independiente depende de hechos y circunstancias. Las calificaciones, informes y cualquier otra información proporcionada por DBRS se proporcionan "tal y como se indica", sin prestación de declaraciones y garantías de ningún tipo. DBRS informa por la presente, que no garantiza ni declara, de forma expresa o implícita, respecto de la totalidad o parte de dicha información, que sea correcta, actualizada, completa, comercializable o apropiada para ningún objeto o fin. Ni DBRS ni sus consejeros, directivos, empleados, agentes o representantes (conjuntamente, "**Representantes de DBRS**"), aceptan, bajo ninguna circunstancia, responsabilidad alguna frente a personas o entidades por (1) cualquier inexactitud, retraso, pérdida de información, interrupción del servicio, error u omisión, o daño causado por ellos, o (2) cualquier daño directo, indirecto, especial, compensatorio, o consecutivo que resulte del uso de las calificaciones o informes de calificación, o derivados de cualquier error (negligente o de otro tipo) u otras circunstancias o contingencias que se encuentren tanto bajo control como fuera de control de DBRS o de cualquiera de los Representantes de DBRS, en relación con la obtención, recopilación, recuperación, análisis, interpretación, comunicación, publicación o distribución de dicha información. Cada una de las calificaciones y opiniones emitidas por DBRS son, y deben ser consideradas exclusivamente, como declaraciones de opinión y no como declaraciones de hechos en cuanto a solvencia o recomendaciones para comprar, vender o retener valor alguno. Un informe proporcionando una calificación de DBRS no es ni un folleto ni debe entenderse como sustitutivo de la información recibida, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los valores. DBRS recibe una compensación por sus servicios de calificación pagada por los emisores, aseguradores, garantes y/o adquirentes de los valores de deuda y por los suscriptores de su página web. DBRS no es responsable por el contenido o funcionamiento de las páginas web de terceras personas a las que se accede a través de hipervínculo u otros enlaces web y DBRS no tendrá responsabilidad alguna frente a personas o entidades por el uso de tales sitios web de terceros. El presente documento no podrá ser reproducido, transmitido o distribuido, de ninguna manera, por ningún medio o por ninguna persona sin el previo consentimiento por escrito de DBRS. TODAS LAS CALIFICACIONES DE DBRS ESTÁN SUJETAS A EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y A CIERTAS LIMITACIONES. POR FAVOR, LEANSE ESTA EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y LIMITACIONES EN http://www.dbrs.com/about/disclaimer. INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON LAS CALIFICACIONES DE DBRS, INCLUIDAS DEFINICIONES, POLÍTICAS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN http://www.dbrs.com.

DBRS Ratings Limited
Registered in England and Wales No. 7139960
Registered at the Above Address

ES COPIA SIMPLE

José María Mateos Salgado
NOTARIO
C/.Castelló 37, 1º
Telf. 91 577 52 66
28001 MADRID

SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE **BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS,** CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS MEDIANTE LA EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA, Y EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN. ----------

****

NÚMERO TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO. ----------

En Madrid, mi residencia, a veintidos de octubre de dos mil trece. ----------

Ante mi, **JOSÉ MARÍA MATEOS SALGADO**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, ----------

---------- **COMPARECE** ----------

DON MARIO MASIÁ VICENTE, mayor de edad, separado judicialmente, economista, con domicilio profesional en Madrid, calle Lagasca nº. 120, y provisto de DNI y NIF número 50.796.768-A. ----------

---------- **INTERVIENE** ----------

En nombre y representación de **"EUROPEA DE**

TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN” (la "**Sociedad Gestora**") con domicilio en Madrid, calle Lagasca 120 y C.I.F. nº **A-80514466,** entidad constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "**Ley 19/1992**"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª. Posteriormente transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el “**Real Decreto 926/1998**”), en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad en dicho Registro Mercantil. Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el Registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del

Mercado de Valores con el número 2.----------

El objeto social de la Sociedad Gestora, establecido en el artículo segundo de sus Estatutos, se transcribe a continuación:---

"La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la constitución, administración, y representación legal tanto de los fondos de titulización de activos como de los fondos de titulización hipotecaria. Asimismo, y de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponderá, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los fondos que administre y de los restantes acreedores ordinarios de los mismos." ----------

Su legitimación para este acto resulta:----------

a) Del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de fecha 8 de marzo de 2010, según consta en la certificación expedida por la Secretaria del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente, de fecha 16 de marzo de 2010, que quedó unida a la escritura de Constitución del Fondo que por la presente es objeto de modificación; y de la propia escritura de Constitución, a la que

se remite. ----------

b) Y de los apoderamientos a su favor otorgados en escrituras ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos y D. Felipe Rivas Recio con fechas 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, respectivamente y ante el Notario de Madrid D. Juan Carlos Carnicero Iñiguez con fechas 30 de noviembre de 2009 y 1 de junio de 2010. Exhibe en este acto copias autorizadas y debidamente inscritas en el Registro Mercantil de dichos apoderamientos, considerando yo, el Notario, suficientes las facultades conferidas para los actos formalizados en esta escritura. ----------

Asevera el compareciente la total vigencia y subsistencia de sus poderes. ----------

Le conozco, y tiene a mi juicio, según actúa, capacidad para este acto y, ----------

---------- **EXPONE:** ----------

I.- Que la Sociedad Gestora constituyó el Fondo de Titulización de Activos denominado "**BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**" (el "**Fondo**"), con C.I.F., número **V-85936391,** mediante escritura pública otorgada ante el que fue Notario de Madrid Don Roberto Parejo Gamir el día 19 de abril de 2010 con el número 1.285 de orden de su protocolo, protocolo (la "**Escritura de Constitución**") de acuerdo con el régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998, por la Ley 19/1992, en

cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, y demás normativa aplicable. ----------

II. Que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") registró el folleto informativo de constitución del Fondo y emisión de los bonos de titulización (el "**Folleto**") el día 15 de abril de 2010. ----------

III. Que la Sociedad Gestora ostenta la administración y representación legal del Fondo.----------

IV. Que en el mismo acto de constitución, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, suscribió 7.549 Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (en lo sucesivo "BBVA") sobre 7.549 Préstamos Hipotecarios cuyo valor capital total ascendió a 1.295.100.978,93 euros. Asimismo, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, emitió 12.950 bonos de titulización de 100.000,00 euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal conjunto de 1.295.000.000,00 euros (los "**Bonos**"). --------

V. Que los Bonos de titulización emitidos por el Fondo fueron calificados a la constitución del Fondo por las agencias de

calificación Moody´s Investors Service España, S.A. ("**Moody's**") y Standard & Poor´s España, S.A. y que en la actualidad están siendo calificados por Moody's y Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited ("**S&P**").----------

VI. Que, con fecha 11 de octubre de 2012, la Sociedad Gestora modificó la Escritura de Constitución con la finalidad de obtener una calificación crediticia para los Bonos por parte de DBRS Ratings Limited ("**DBRS**"). Las referencias realizadas a la Escritura de Constitución se realizan a la misma en su redacción actual tras las modificaciones mencionadas anteriormente. S&P, Moody´s y DBRS, conjuntamente, serán consideradas las "**Agencias de Calificación**". ----------

Las calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación inicialmente y en la actualidad son las siguientes: -----

	Moody´s		**S&P**		**DBRS**	
	Inicial	Actual	Inicial	Actual	Inicial 25/10/12	Actual
Bonos	Aaa(sf)	A3(sf)	AAA(sf)	A-(sf)	A(sf)	A(sf)

VII. Que BBVA, en su condición de Entidad Suscriptora, suscribió la totalidad de Bonos emitidos por el Fondo. BBVA ha comunicado a la Sociedad Gestora que mantiene la titularidad de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo. Adicionalmente,

BBVA es la única contraparte en los contratos firmados con el Fondo. ----------

VIII. Que a instancia de BBVA, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA, como único titular de la Emisión de Bonos, contraparte del Contrato de Permuta Financiera y contraparte del resto de contratos suscritos por el Fondo, han acordado terminar el Contrato de Permuta Financiera suscrito en la constitución del Fondo, en su redacción vigente. ----

IX. Que la terminación del Contrato de Permuta Financiera no implica pago liquidativo alguno a favor del Fondo o BBVA y supone algunas modificaciones respecto al contenido de la Escritura de Constitución del Fondo. ----------

X. Que como consecuencia de la terminación del Contrato de Permuta Financiera y dado que la comisión devengada por el Contrato de Administración formaba parte de los pagos a efectuar por la contraparte de la Permuta Financiera al Fondo, se altera el orden en el pago al Administrador, tanto en el Orden de Prelación de Pagos como en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, de la comisión establecida en el Contrato de Administración, pasando dicho pago de ser preferente a ser

subordinado respecto a los pagos a efectuar a los Bonos.----------

XI. Que como consecuencia de los expositivos anteriores, esta Sociedad Gestora tiene intención de modificar determinadas estipulaciones de la Escritura de Constitución del Fondo para eliminar todas las referencias al Contrato de Permuta Financiera, a la Permuta Financiera y a las cantidades que sean abonadas al Fondo o percibidas por el Fondo derivadas de la Permuta Financiera, modificando expresamente las estipulaciones correspondientes a los Fondos Disponibles, al Orden de Prelación de Pagos y al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. -------

XII. Que la Sociedad Gestora ha puesto en conocimiento de las Agencias de Calificación la terminación del Contrato de Permuta Financiera y las Modificaciones previstas en la Escritura de Constitución y éstas han confirmado verbalmente a la Sociedad Gestora que tales modificaciones no tendrán un impacto en las calificaciones actuales de los Bonos. ----------

XIII. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992, introducido por la disposición final cuarta de la Ley 5/2009, de 29 de junio, en su apartado 3. a), esta Sociedad Gestora ha obtenido el consentimiento de todos los titulares de los valores emitidos con cargo al Fondo, así como de las entidades prestamistas y demás acreedores del Fondo afectados por la modificación de los Contratos y de la Escritura de Constitución, según el siguiente detalle: ----------

BBVA en su condición de único titular de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y de contraparte de los Contratos de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), de Permuta Financiera, de Agencia de Pagos de los Bonos, de Préstamo Subordinado y de Intermediación Financiera. Se acredita el consentimiento mediante copia del documento que se adjunta como **Anexo 1**. ----------

XIV. Que, de conformidad con lo previsto en el apartado 4. del artículo 7 de la Ley 19/1992, la Sociedad Gestora ha acreditado previamente a la CNMV el cumplimiento de los requisitos establecidos para la presente modificación de la Escritura de Constitución, habiendo sido comprobado por la CNMV dicho cumplimiento.----------

XV. Que, en el presente acto, BBVA y la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, suscriben el acuerdo de Terminación del Contrato de Permuta Financiera, que se adjunta como **Anexo 2**. --

XVI.- Con base en lo expuesto, el señor compareciente, según interviene, procede al otorgamiento de la presente escritura

de Cuarta Modificación de la Escritura de Constitución del Fondo a la que se incorporan, formando parte integrante de la misma los **Anexos 1** y **2** que se han citado, que se regirá por las siguientes:

---------- ESTIPULACIONES: ----------

1. INTERPRETACIÓN. ----------

Los términos que en la presente Escritura (la "**Escritura de Modificación**") aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución o en el Folleto, salvo que en la presente Escritura de Modificación se disponga otra cosa. ----------

2. MODIFICACIONES DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. ----------

2.1. Por la presente Escritura de Modificación se da nueva redacción a algunas de las estipulaciones de la Escritura de Constitución del Fondo de acuerdo a lo siguiente: ----------

1) La estipulación 18.4 relativa al Contrato de Permuta Financiera se suprime en su totalidad. ----------

2) El contenido del apartado 1. "Origen" de la estipulación 21.2.1. "Fondos Disponibles" es sustituido por el contenido siguiente: ----------

"*Los fondos disponibles en cada Fecha de Pago (los "**Fondos Disponibles**") para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2, serán los importes que habrán sido depositados en la Cuenta de*

Tesorería, correspondientes a los siguientes conceptos identificados como tales por la Sociedad Gestora (conforme a la información recibida del Administrador en los conceptos que aplique): ----------

a) Los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. ----------

b) Los ingresos percibidos por intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. --

c) Los rendimientos percibidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería. ----------

d) El importe correspondiente al Fondo de Reserva en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. ----------

e) [Queda sin contenido.] ----------

f) Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, incluyendo las que puedan resultar de la enajenación de inmuebles, bienes, valores o

derechos adjudicados o dados en pago al mismo, o explotación de los mismos. ----------

g) Adicionalmente, en la primera Fecha de Pago el remanente por la disposición del Préstamo para Gastos Iniciales en la parte que no hubiere sido utilizada. ----------

Los ingresos correspondientes a los conceptos a), b) y f) anteriores percibidos por el Fondo y depositados en la Cuenta de Tesorería desde la Fecha de Determinación precedente, excluida, a la Fecha de Pago correspondiente hasta ésta última, no se incluirán en los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago correspondiente, permaneciendo su importe depositado en la Cuenta de Tesorería para su inclusión en los Fondos Disponibles en la siguiente Fecha de Pago."----------

3) El contenido del apartado 2. "Aplicación" de la estipulación 21.2.1. "Fondos Disponibles" es sustituido por el contenido siguiente (con la excepción del último párrafo y de las definiciones de gastos que mantienen su redacción): ----------

"*Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la aplicación establecida en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:*----------

1º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios(1) y

extraordinarios(2) del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados. Asimismo, en el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, se atenderá en este orden, conforme a lo dispuesto en el orden 12º siguiente. ----------

2º. [Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles no se aplicarán a ningún concepto en este orden.] ----------

3º. [Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles no se aplicarán a ningún concepto en este orden.] ----------

4º. Pago de los intereses devengados de los Bonos. ----------

5º. Amortización Devengada de Principal de los Bonos en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos. ------

6º.Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido. ----------

7º. [Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles no se aplicarán a ningún concepto en este orden.]----------

8º. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado. ----------

9º. Reembolso del principal del Préstamo Subordinado en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo. ----------

10º. Pago de intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales. ----------

11º.Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo. ----------

12º. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración. ----------

En el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador,

ocupará el lugar contenido en el orden 1° anterior, junto con los restantes pagos incluidos en ese lugar. ----------

13º.Pago del Margen de Intermediación Financiera." ----------

4) El contenido de la estipulación 21.3. "Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo" es sustituido por el contenido siguiente: ----------

"La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la liquidación del mismo en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada con arreglo a lo previsto en las Estipulaciones 3.1 y 3.2 de la presente Escritura, mediante la aplicación de los fondos disponibles por los siguientes conceptos (los "Fondos Disponibles de Liquidación"): (i) Fondos Disponibles, (ii) importes que vaya obteniendo el Fondo por la enajenación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos que quedaran remanentes y (iii) adicionalmente y, en su caso, la línea de crédito o el préstamo, con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1.3(iii) de la presente Escritura, que se destinará íntegramente a la amortización anticipada de los Bonos, en el siguiente orden de prelación de pagos (el "Orden de Prelación de Pagos de

Liquidación"): ----------

1º. Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario. ----------

2º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados. Asimismo, en el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, se atenderá en este orden, conforme a lo dispuesto en el orden 13º siguiente. ----------

3º. [Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles de Liquidación no se aplicarán a ningún concepto en este orden.]-----

4º. [Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles de Liquidación no se aplicarán a ningún concepto en este orden.]-----

5º. Pago de los intereses devengados de los Bonos. ----------

6º. Amortización del principal de los Bonos. ----------

7º. En caso de que fuera concertada la línea de crédito o el préstamo con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1.3(iii) de la presente Escritura, pago de los gastos financieros devengados y del reembolso del principal de la línea de crédito o del préstamo concertado. ----------

8º. [Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles de Liquidación no se aplicarán a ningún concepto en este orden.] -----

9º. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado. ----------

10º. Amortización del principal del Préstamo Subordinado.---

11º. Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales. ----------

12º. Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales. ----------

13º. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración. ----------

En el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en

favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 2° anterior, junto con los restantes pagos incluidos en ese lugar. ----------

14º. Pago del Margen de Intermediación Financiera." ---------

2.2. Con la supresión de la totalidad de la Estipulación 18.4 relativa al Contrato de Permuta Financiera, todas las referencias al Contrato de Permuta Financiera, a la Permuta Financiera y a las cantidades que sean abonadas al Fondo o percibidas por el Fondo derivadas de la Permuta Financiera en otras estipulaciones de la Escritura se entenderán eliminadas. ----------

2.3. Quedan vigentes, a todos los efectos, las Estipulaciones de la Escritura de Constitución que no consten modificadas mediante la presente Escritura de Modificación. -------

3. GASTOS. ----------

Todos los gastos derivados del otorgamiento y ejecución de la presente Escritura de Modificación serán por cuenta del Fondo, como gastos extraordinarios.----------

4. LEY Y JURISDICCIÓN. ----------

La presente Escritura de Modificación se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes españolas. ----------

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución del Fondo, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del

Fondo, y de la Emisión de Bonos con cargo al mismo, serán conocidas y falladas por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.----------

Se hace constar que la Entidad requirente tiene la condición de Entidad Financiera, a los efectos del Artículo 2 de la Ley 10/2010 de 28 de abril. ----------

De acuerdo con la L.O. 15/1999, los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. ----

Así lo otorga. ----------

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes especialmente las de carácter fiscal. ----------

Doy cumplimiento al requisito de lectura conforme la lo dispuesto en el Reglamento Notarial; el señor compareciente según interviene, enterado, ratifica y aprueba la presente Escritura de Modificación de la Escritura de Constitución del Fondo, en su totalidad y la firma conmigo el Notario, que doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y en general de todo cuanto en la misma se contiene y de que va extendida sobre diez folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie BO, números 4234505, 4234506, 4234507, 4234508, 4234509, 4234510, 4234511, 4234512, 4234513 y 4234514. – Está la firma del compareciente.- Signado: José María Mateos Salgado.- Rubricados y sellado. ----------

---------- DOCUMENTOS UNIDOS----------

NOTARIA DE DON JOSE MARIA MATEOS SALGADO
MADRID

Europea de Titulización
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

D. Ignacio Echevarría Soriano
Dirección Financiera
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Paseo de la Castellana, 81 planta 18
28046 Madrid

24 de septiembre de 2013

Asunto: **BBVA RMBS 9 Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo").**
Modificación de la Escritura de Constitución a consecuencia de la terminación anticipada del Contrato de Permuta Financiera.

Estimado Sr. Echevarría:

Hacemos referencia a la terminación del Contrato de Permuta Financiera, suscrito por esta Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**"), promovida a instancia de BBVA, como único titular de la Emisión de Bonos, contraparte del Contrato de Permuta Financiera y contraparte del resto de contratos suscritos por el Fondo, representado por esta Sociedad Gestora. La terminación del Contrato de Permuta Financiera no implicará pago liquidativo alguno a favor del Fondo o BBVA y supondrá algunas modificaciones respecto al contenido de la Escritura de Constitución del Fondo. Conforme a lo previsto en el apartado 3 a) del artículo 7 de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en su redacción vigente (la "Ley 19/1992"):

> *"3. Para proceder a la modificación de la escritura de constitución de un fondo, la sociedad gestora deberá acreditar:*
>
> *a) la obtención del consentimiento de todos los titulares de los valores emitidos con cargo al fondo, así como de las entidades prestamistas y demás acreedores que, en su caso, pudieran existir y siempre que resultaran afectados por la modificación."*

Le adjuntamos, como Anexo, las modificaciones previstas a realizar en la Escritura de Constitución que se acompañará, junto a la presente carta de consentimiento a nuestra solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la comprobación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 19/1992 para proceder a modificar la Escritura de Constitución del Fondo conforme al procedimiento previsto por los epígrafes 3.a) y 4 de dicho artículo.

De acuerdo con lo anterior, le solicito que nos devuelva copia de la presente carta suscrita al final de la misma por apoderado(s) de BBVA con poder suficiente como manifestación de:

1. Consentimiento de BBVA, como único titular de la totalidad de la Emisión de Bonos, en relación a las modificaciones a realizar en la Escritura de Constitución conforme a lo previsto en esta carta y en el Anexo adjunto en el que se detallan las modificaciones propuestas, y aceptación de BBVA del impacto que las modificaciones a la Escritura puedan tener, en su caso, en las calificaciones crediticias actualmente asignadas a los Bonos por las Agencias de Calificación. Asimismo, BBVA se compromete a mantener la titularidad de la totalidad de la Emisión de Bonos hasta que se formalice la modificación de la Escritura de Constitución y se comunique la misma mediante la publicación de un hecho relevante.

2. Consentimiento de BBVA, como contraparte del Contrato de Permuta Financiera suscrito con esta Sociedad Gestora, en representación del Fondo, a la firma del documento correspondiente de terminación del Contrato de Permuta Financiera con Europea de Titulización, en nombre y representación del Fondo. La terminación del Contrato de Permuta Financiera no implicará pago liquidativo alguno a favor del Fondo o BBVA.

Lagasca, 120 (1º) -28006 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67 – Fax: (34) 91 411 84 68 – www.edt-sg.com
Registro Mercantil de Madrid Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11-03-93 NIF A-80514466

Europea de Titulización
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

3. Consentimiento de BBVA en su condición de Entidad Cedente y compareciente en el otorgamiento en la Escritura de Constitución del Fondo, a comparecer nuevamente, si fuera requerido, en el otorgamiento por Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. de la escritura de modificación de la Escritura de Constitución del Fondo, una vez que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") haya comprobado el cumplimiento de lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992.

Atentamente,

EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., S.G.F.T.
P.p.

Mario Masiá Vicente

En Madrid, a de septiembre de 2013

En conformidad con los términos y condiciones de la presente carta y el Anexo que se adjunta y manifestación de consentimiento y aceptación a los epígrafes del 1 al 3 que se incluyen en la misma. Asimismo, les ratificamos que BBVA es el único titular de la totalidad de la Emisión de Bonos y mantendrá la titularidad hasta la comunicación del otorgamiento de la Escritura de Modificación de la Escritura de Constitución del Fondo

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
P.P.

Ignacio Echevarría Soriano

Lagasca, 120 (1º) -28006 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67 – Fax: (34) 91 411 84 68 – www.edt-sg.com
Registro Mercantil de Madrid Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11-03-93 NIF A-80514466

NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA MATEOS SALGADO · MADRID ·

Europea de Titulización
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

ANEXO: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución

Lagasca, 120 (1º) -28006 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67 – Fax: (34) 91 411 84 68 – www.edt-sg.com
Registro Mercantil de Madrid Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355. Inscripción 1ª Fecha 11-03-93 NIF A-80514466

BBVA RMBS 9 FTA: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución en su redacción actual

Estipulación	Escritura de Constitución	Modificación propuesta
18.4 Contrato de Permuta Financiera	(...)	*Se suprime la Estipulación 18.4 en su totalidad.*
21.2.1. Fondos Disponibles: 1. Origen. El apartado e) relativo a las cantidades netas percibidas de la Permuta Financiera queda sin contenido	Los fondos disponibles en cada Fecha de Pago (los "**Fondos Disponibles**") para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2, serán los importes que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería, correspondientes a los siguientes conceptos identificados como tales por la Sociedad Gestora (conforme a la información recibida del Administrador en los conceptos que aplique): a) Los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. b) Los ingresos percibidos por intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. c) Los rendimientos percibidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería. d) El importe correspondiente al Fondo de Reserva en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. e) En su caso, las cantidades netas percibidas por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera y, en el caso de resolución del Contrato, la cantidad que corresponda al pago liquidativo a pagar por la contraparte del Fondo (Parte B). f) Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, incluyendo las que puedan resultar de la enajenación de inmuebles, bienes, valores o derechos adjudicados o dados en pago al mismo, o explotación de los mismos. g) Adicionalmente, en la primera Fecha de Pago el remanente por la disposición del Préstamo para Gastos Iniciales en la parte que no hubiere sido utilizada. Los ingresos correspondientes a los conceptos a), b) y f) anteriores percibidos por el Fondo y depositados en la Cuenta de Tesorería desde la Fecha de Determinación precedente, excluida, a la Fecha de Pago correspondiente hasta ésta última, no se incluirán en los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago correspondiente, permaneciendo su importe depositado en la Cuenta de Tesorería para su inclusión en los Fondos Disponibles en la siguiente Fecha de Pago.	Los fondos disponibles en cada Fecha de Pago (los "**Fondos Disponibles**") para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2, serán los importes que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería, correspondientes a los siguientes conceptos identificados como tales por la Sociedad Gestora (conforme a la información recibida del Administrador en los conceptos que aplique): a) Los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. b) Los ingresos percibidos por intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. c) Los rendimientos percibidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería. d) El importe correspondiente al Fondo de Reserva en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. e) *[Queda sin contenido.]* f) Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, incluyendo las que puedan resultar de la enajenación de inmuebles, bienes, valores o derechos adjudicados o dados en pago al mismo, o explotación de los mismos. g) Adicionalmente, en la primera Fecha de Pago el remanente por la disposición del Préstamo para Gastos Iniciales en la parte que no hubiere sido utilizada. Los ingresos correspondientes a los conceptos a), b) y f) anteriores percibidos por el Fondo y depositados en la Cuenta de Tesorería desde la Fecha de Determinación precedente, excluida, a la Fecha de Pago correspondiente hasta ésta última, no se incluirán en los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago correspondiente, permaneciendo su importe depositado en la Cuenta de Tesorería para su inclusión en los Fondos Disponibles en la siguiente Fecha de Pago.
21.2.1. Fondos Disponibles: 2. Aplicación. Los órdenes relativos a la Permuta	Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la	Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de

NOTARIA DE DON JOSE MARIA MATEOS SALGADO
MADRID

BBVA RMBS 9 FTA: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución en su redacción actual

Estipulación	Escritura de Constitución	Modificación propuesta
Financiera quedan sin contenido. La comisión de Administración se traslada a un nuevo orden. Se mantienen el último párrafo y las definiciones de gastos.	aplicación establecida en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad: 1º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios[1] y extraordinarios[2] del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados. 2º. Pago al Administrador de la comisión establecida en el Contrato de Administración. 3º. En su caso, pago de la cantidad neta a pagar, por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera, y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo. 4º. Pago de los intereses devengados de los Bonos. 5º. Amortización Devengada de Principal de los Bonos en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos. 6º. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido. 7º. En su caso, pago de la cantidad a pagar por el Fondo que corresponda al pago liquidativo del Contrato de Permuta Financiera excepto en los supuestos contemplados en el orden 3º anterior. 8º. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado. 9º. Reembolso del principal del Préstamo Subordinado en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo. 10º. Pago de intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales. 11º. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.	prelación, salvo la aplicación establecida en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad: 1º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios[1] y extraordinarios[2] del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados. Asimismo, en el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, se atenderá en este orden, conforme a lo dispuesto en el orden 12º siguiente. 2º. [*Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles no se aplicarán a ningún concepto en este orden.*] 3º. [*Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles no se aplicarán a ningún concepto en este orden.*] 4º. Pago de los intereses devengados de los Bonos. 5º. Amortización Devengada de Principal de los Bonos en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos. 6º. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido. 7º. [*Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles no se aplicarán a ningún concepto en este orden.*] 8º. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado. 9º. Reembolso del principal del Préstamo Subordinado en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo. 10º. Pago de intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales. 11º. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo. 12º. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración.

BBVA RMBS 9 FTA: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución en su redacción actual

Estipulación	Escritura de Constitución	Modificación propuesta
	12º. Pago del Margen de Intermediación Financiera.	En el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 1º anterior, junto con los restantes pagos incluidos en ese lugar. 13º. Pago del Margen de Intermediación Financiera.
21.3 Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo. Los órdenes relativos a la Permuta Financiera quedan sin contenido. La comisión de Administración se traslada a un nuevo orden. Se mantiene el último párrafo	La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la liquidación del mismo en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada con arreglo a lo previsto en las Estipulaciones 3.1 y 3.1 de la presente Escritura, mediante la aplicación de los fondos disponibles por los siguientes conceptos (los "Fondos Disponibles de Liquidación"): (i) Fondos Disponibles, (ii) importes que vaya obteniendo el Fondo por la enajenación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos que quedaran remanentes y (iii) adicionalmente y, en su caso, la línea de crédito o el préstamo, con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1.3(iii) de la presente Escritura, que se destinará íntegramente a la amortización anticipada de los Bonos, en el siguiente orden de prelación de pagos (el "**Orden de Prelación de Pagos de Liquidación**"): 1º. Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario. 2º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados. 3º. Pago al Administrador de la comisión establecida en el Contrato de Administración. 4º. En su caso, pago de los importes debidos de la cantidad neta a pagar por el Fondo por la terminación de la Permuta Financiera y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo.	La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la liquidación del mismo en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada con arreglo a lo previsto en las Estipulaciones 3.1 y 3.2 de la presente Escritura, mediante la aplicación de los fondos disponibles por los siguientes conceptos (los "Fondos Disponibles de Liquidación"): (i) Fondos Disponibles, (ii) importes que vaya obteniendo el Fondo por la enajenación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos que quedaran remanentes y (iii) adicionalmente y, en su caso, la línea de crédito o el préstamo, con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1.3(iii) de la presente Escritura, que se destinará íntegramente a la amortización anticipada de los Bonos, en el siguiente orden de prelación de pagos (el "**Orden de Prelación de Pagos de Liquidación**"): 1º. Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario. 2º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados. Asimismo, en el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, se atenderá en este orden, conforme a lo dispuesto en el orden 13º siguiente. 3º. [*Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles de Liquidación no se aplicarán a ningún concepto en este orden.*] 4º. [*Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles de Liquidación no se aplicarán a ningún concepto en este orden.*]

BBVA RMBS 9 FTA: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución en su redacción actual

Estipulación	Escritura de Constitución	Modificación propuesta
	5º. Pago de los intereses devengados de los Bonos. 6º. Amortización del principal de los Bonos. 7º. En caso de que fuera concertada la línea de crédito o el préstamo con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1.3(iii) de la presente Escritura, pago de los gastos financieros devengados y del reembolso del principal de la línea de crédito o del préstamo concertado. 8º. En su caso, pago de la cantidad a pagar por el Fondo que corresponda al pago liquidativo del Contrato de Permuta Financiera excepto en los supuestos contemplados en el orden 4º anterior. 9º. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado. 10º. Amortización del principal del Préstamo Subordinado. 11º. Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales. 12º. Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales. 13º. Pago del Margen de Intermediación Financiera.	5º. Pago de los intereses devengados de los Bonos. 6º. Amortización del principal de los Bonos. 7º. En caso de que fuera concertada la línea de crédito o el préstamo con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1.3(iii) de la presente Escritura, pago de los gastos financieros devengados y del reembolso del principal de la línea de crédito o del préstamo concertado. 8º. [*Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles de Liquidación no se aplicarán a ningún concepto en este orden.*] 9º. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado. 10º. Amortización del principal del Préstamo Subordinado. 11º. Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales. 12º. Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales. 13º. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración. En el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 2º anterior, junto con los restantes pagos incluidos en ese lugar. 14º. Pago del Margen de Intermediación Financiera.
Varias	Con la supresión de la totalidad de la Estipulación 18.4 relativa al Contrato de Permuta Financiera, todas las referencias al Contrato de Permuta Financiera, a la Permuta Financiera y a las cantidades que sean abonadas al Fondo o percibidas por el Fondo derivadas de la Permuta Financiera en otras estipulaciones de la Escritura se entenderán eliminadas.	

TERMINACIÓN
DEL
CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA CMOF

entre

EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (la "Sociedad Gestora") en representación de BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "Fondo")

y

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("BBVA")

conjuntamente las "Partes"

En Madrid, a 22 de octubre de 2013

I. Con fecha 19 de abril de 2010, la Sociedad Gestora y BBVA otorgaron la escritura de Constitución del Fondo y Emisión de Bonos ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (la "**Escritura de Constitución**").

II. En la fecha de constitución del Fondo, las Partes celebraron un contrato de permuta financiera (el "**Contrato de Permuta Financiera**" o la "**Permuta Financiera**") conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca.

III. Que BBVA, en su condición de único titular de la totalidad de Bonos emitidos por el Fondo y única contraparte del Contrato de Permuta Financiera y del resto de contratos suscritos por el Fondo, ha acordado con la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, terminar anticipadamente el Contrato de Permuta Financiera sin pago liquidativo y modificar la Escritura de Constitución del Fondo para eliminar todas las referencias al mismo.

IV. Que, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 7 de la Ley 19/1992, la Sociedad Gestora ha acreditado previamente a la CNMV el cumplimiento de los requisitos establecidos para la modificación de la Escritura de Constitución, habiendo sido comprobado por la CNMV dicho cumplimiento.

V. Que, de manera simultánea al otorgamiento del presente contrato de terminación de la Permuta Financiera, la Sociedad Gestora otorga la escritura de modificación de la Escritura de Constitución. El presente acuerdo de Terminación se adjuntará como anexo a la escritura de modificación de la Escritura de Constitución.

Que en virtud de lo expuesto, las Partes desean celebrar el presente acuerdo, en virtud del cual BBVA y el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, quedan liberados mutuamente de todas las obligaciones derivadas del Contrato de Permuta Financiera CMOF, quedando las mismas totalmente extinguidas. Asimismo, las Partes acuerdan que la terminación del contrato de Permuta Financiera CMOF no supone pago liquidativo alguno a favor de cualquiera de las Partes, ni siquiera por los periodos de liquidación en curso a la firma del presente Contrato de Terminación.

En prueba de conformidad, las Partes firman la presente Terminación, por triplicado, una de ellas para adjuntar como anexo a la escritura de modificación de la Escritura de Constitución, en el lugar y fecha al principio indicados.

EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN en nombre y representación de BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

P.p.

D. Mario Masiá Vicente

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

P.p.

D. Ignacio Echevarría Soriano

José María Mateos Salgado
NOTARIO
C/.Castelló 37, 1º
Telf. 91 577 52 66
28001 MADRID

ES COPIA SIMPLE

MODIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE **BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS MEDIANTE LA EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA Y EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN----------

****

NUMERO CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO. ----------

En Madrid, a veintisiete de Octubre de dos mil quince. ----------

Ante mí, **JOSÉ MARÍA MATEOS SALGADO**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, ----------

---------- **COMPARECE** ----------

DON MARIO MASIÁ VICENTE, mayor de edad, separado judicialmente, Economista, con domicilio profesional en Madrid, calle Lagasca nº. 120, y provisto de DNI y NIF número 50.796.768-A. ----------

---------- **INTERVIENE** ----------

En nombre y representación de EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (la "**Sociedad Gestora**") con domicilio en Madrid, calle Lagasca 120 y C.I.F. nº A-80514466 entidad constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley

19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "**Ley 19/1992**"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª. Posteriormente transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "**Real Decreto 926/1998**"), en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad en dicho Registro Mercantil. Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el Registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2. ----------

El objeto social de la Sociedad Gestora, establecido en el artículo segundo de sus Estatutos, se transcribe a continuación: --

"La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la constitución,

administración, y representación legal tanto de los fondos de titulización de activos como de los fondos de titulización hipotecaria. Asimismo, y de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponderá, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los fondos que administre y de los restantes acreedores ordinarios de los mismos." ----------

Su legitimación para este acto resulta: ----------

a) Del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de fecha 8 de marzo de 2010, según consta en la certificación de acuerdo expedida por la Secretaria del Consejo de Administración con el Vº. Bº. del Presidente de fecha 16 de marzo de 2010, que quedó unida a la Escritura de Constitución del Fondo que por la presente es objeto de modificación; y de la propia Escritura de Constitución, a la que se remite. ----------

b) Y de los apoderamientos a su favor otorgados en escrituras ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos y D. Felipe Rivas Recio con fechas 11 de marzo de 1993 y

16 de febrero de 2000, respectivamente y ante el Notario de Madrid D. Juan Carlos Carnicero Iñiguez con fechas 30 de noviembre de 2009 y 1 de junio de 2010. Exhibe en este acto copias autorizadas y debidamente inscritas en el Registro Mercantil de dichos apoderamientos, considerando yo, el Notario, suficientes las facultades conferidas para los actos formalizados en esta escritura. ----------

Asevera el compareciente la total vigencia y subsistencia de sus poderes. ----------

Se hace constar que la Entidad otorgante tiene la condición de Entidad Financiera, a los efectos del Artículo 2 de la Ley 10/2010 de 28 de abril. ----------

La Sociedad Gestora, en su condición de Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, ostenta por Ley, y, además, en virtud de las correspondientes escrituras de Constitución de los propios Fondos la representación legal de los mismos. ----------

Identifico al compareciente por su documento exhibido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre, hago constar que a mi juicio y bajo mi responsabilidad, las facultades representativas acreditadas por el señor compareciente para el otorgamiento de la presente escritura de poder**,** son suficientes por estar facultado dicho representante para los actos de apoderamiento contenidos en la misma, sin limitación alguna; que he tenido a la vista copia autorizada de los

poderes que se mencionan, los cuales causaron las inscripciones 2ª, 36ª, 84ª y 88ª, respectivamente, en la hoja registral de la sociedad, aseverando el compareciente su vigencia. ----------

Le conozco, y tiene a mi juicio, según actúa, capacidad para este acto y, ----------

---------- **EXPONE** ----------

I. Que la Sociedad Gestora constituyó el Fondo de Titulización de Activos denominado "**BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**" (el "**Fondo**") mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir el día 19 de abril de 2010 con el número 1.285 de protocolo (la "**Escritura de Constitución**") de acuerdo con el régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998, por la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, y demás normativa aplicable. ----------

II. Que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") registró el folleto informativo de constitución del Fondo y emisión de los bonos de titulización (el "**Folleto**") el día 15 de abril de 2010. ----------

III. Que la Sociedad Gestora ostenta la administración y

representación legal del Fondo. ----------

IV. Que en el mismo acto de constitución, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, suscribió Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (en lo sucesivo "**BBVA**") sobre Préstamos Hipotecarios. Asimismo, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, emitió 12.950 bonos de titulización de 100.000,00 euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal conjunto de 1.295.000.000,00 euros (los "**Bonos**"). ----------

V. Que los Bonos fueron calificados a la constitución del Fondo por las agencias de calificación Moody´s Investors Service España, S.A. (conjuntamente con Moody´s Investors Service Limited, "**Moody´s**") y Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España (conjuntamente con su matriz y con Standard & Poor's Rating Services, "**S&P**"). ----------

VI. Que, con fecha 11 de octubre de 2012, la Sociedad Gestora modificó la Escritura de Constitución con la finalidad de obtener calificaciones crediticias para los Bonos por parte de DBRS Ratings Limited ("**DBRS**"). Asimismo, con fecha 22 de octubre de 2013, se volvió a modificar la Escritura de Constitución con la finalidad de adaptar el contenido de la misma a la terminación del Contrato de Permuta Financiera. Las referencias realizadas a la Escritura de Constitución en la presente

comunicación se realizan a la misma en su redacción actual tras las modificaciones mencionadas anteriormente. ----------

VII. Las calificaciones asignadas a los Bonos por Moody´s, DBRS y S&P (las "**Agencias de Calificación**") inicialmente y en la actualidad son las siguientes:----------

	DBRS		**S&P**		**Moody´s**	
	11.10.2012	Actual	Inicial	Actual	Inicial	Actual
Bonos	A(sf)	A(sf)	AAA(sf)	A-(sf)	Aaa (sf)	Aa2(sf)

VIII. Que BBVA, en su condición de Entidad Suscriptora, suscribió la totalidad de Bonos emitidos por el Fondo. BBVA ha comunicado a la Sociedad Gestora que mantiene la titularidad de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo. Adicionalmente, BBVA es la única contraparte en los contratos firmados con el Fondo. ----------

IX. Que BBVA y la Sociedad Gestora han acordado reducir la dotación actual del Fondo de Reserva, ajustar al nuevo importe la definición de Fondo de Reserva Requerido y proceder a realizar una amortización parcial extraordinaria del principal de los Bonos

financiada mediante la concesión al Fondo por BBVA de un préstamo (el "**Préstamo B**") destinado a tal fin. Adicionalmente, BBVA y la Sociedad Gestora han acordado incluir un suelo del cero por ciento (0,00%) en el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos. ----------

X. Que la reducción del Fondo de Reserva supone la modificación del Contrato de Préstamo Subordinado para recoger un reembolso extraordinario del principal de dicho Préstamo por un importe equivalente a la mencionada reducción. Asimismo, la amortización parcial extraordinaria del principal de los Bonos supone la formalización de un nuevo contrato entre BBVA y el Fondo, representado por la Sociedad Gestora (el "**Contrato de Préstamo B**") por el que BBVA concede un Préstamo B al Fondo destinado, exclusivamente, al pago de la amortización parcial extraordinaria del principal de los Bonos----------

XI. Que como consecuencia de los expositivos anteriores, esta Sociedad Gestora tiene intención de modificar determinadas estipulaciones de la Escritura de Constitución del Fondo para incluir en la Escritura de Constitución del Fondo la reducción del Fondo de Reserva y del principal del Préstamo Subordinado, la amortización parcial extraordinaria del principal de los Bonos y la concesión al Fondo por BBVA del Préstamo B, así como el suelo en el Tipo de Interés Nominal de los Bonos.----------

XII. Que la Sociedad Gestora ha puesto en conocimiento de

las Agencias de Calificación las Modificaciones Propuestas y éstas han confirmado verbalmente a la Sociedad Gestora que las Modificaciones Propuestas no tendrán un impacto en las calificaciones actuales de los Bonos. No obstante lo anterior, BBVA, como único titular de los Bonos y promotor de las Modificaciones Propuestas, ha comunicado a la Sociedad Gestora que acepta y asume el posible impacto de las Modificaciones Propuestas en las calificaciones actuales de los Bonos. ----------

XIII. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 19/1992 según la redacción vigente con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial (la “Ley 5/2015” que no es de aplicación al Fondo conforme a la Disposición Transitoria séptima de régimen transitorio de fondos de titulización que establece en su apartado 1 que los fondos de titulización que se hubiesen constituido con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 5/2015 continuarán rigiéndose hasta su extinción por las disposiciones que les resultasen aplicables en el momento de constitución), esta Sociedad Gestora ha obtenido el consentimiento de todos los titulares de los valores emitidos con cargo al Fondo, así como de

las entidades prestamistas y demás acreedores del Fondo afectados por la modificación de los Contratos y de la Escritura de Constitución, según el siguiente detalle: ----------

BBVA en su condición de único titular de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y de contraparte de los Contratos de Préstamo Subordinado, Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), de Agencia de Pagos de los Bonos, de Préstamo para Gastos Iniciales y de Intermediación Financiera. Se acredita el consentimiento mediante copia del documento que se adjunta como **Anexo 1**. ----------

XIV. Que, de conformidad con lo previsto en el apartado 4. del artículo 7 de la Ley 19/1992, la Sociedad Gestora ha acreditado previamente a la CNMV el cumplimiento de los requisitos establecidos para la presente modificación de la Escritura de Constitución, habiendo sido comprobado por la CNMV dicho cumplimiento. ----------

XV. Que, en el presente acto, BBVA y la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, suscriben el acuerdo de reducción del Préstamo Subordinado, que se adjunta como **Anexo 2** y el Contrato de Préstamo B que se adjunta como **Anexo 3**. ----------

XVI.- Con base en lo expuesto, el señor compareciente, según interviene, procede al otorgamiento de la presente escritura

de Tercera Modificación de la Escritura de Constitución del Fondo a la que se incorporan, formando parte integrante de la misma los **Anexos 1**, **2** y **3** que se han citado, que se regirá por las siguientes: ----------

---------- **ESTIPULACIONES** ----------

1. INTERPRETACIÓN. ----------

Los términos que en la presente Escritura (la "**Escritura de Modificación**") aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución o en el Folleto, salvo que en la presente Escritura de Modificación se disponga otra cosa.----------

2. MODIFICACIONES DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. ----------

2.1. Por la presente Escritura de Modificación se da nueva redacción a algunas de las estipulaciones de la Escritura de Constitución del Fondo de acuerdo a lo siguiente: ----------

1) El contenido del primer párrafo de la Estipulación 2.3 "Fondo de Reserva" y de los apartados 1 y 2 de la Estipulación 2.3.1 "Importe del Fondo de Reserva" es sustituido por el contenido siguiente: ----------

2.3 Fondo de Reserva.----------

"La Sociedad Gestora constituyó un fondo de reserva (el "Fondo de Reserva") en la Fecha de Desembolso con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado a esa fecha por un importe de doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil (265.475.000,00) euros (el "Fondo de Reserva Inicial") y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva Requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. ----

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes: ----------

2.3.1 Importe del Fondo de Reserva. ----------

1. Si bien el Fondo de Reserva sigue dotado en su importe inicial, la Sociedad Gestora reducirá su dotación el 28 de octubre de 2015 en un importe de doscientos millones setecientos veinticinco mil (200.725.000,00) euros quedando el Fondo de Reserva dotado en el importe de sesenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil (64.750.000,00) euros. ----------

2. Posteriormente, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. ----------

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha

de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las siguientes cantidades: ----------

(i) Sesenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil (64.750.000,00) euros. ----------

(ii) La cantidad mayor entre: ----------

a) El 10,00% de la suma de (i) el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos y (ii) el Saldo de Principal Pendiente del Préstamo B. ----------

b) Treinta y dos millones trescientos setenta y cinco (32.375.000,00) euros." ----------

2) Al final del apartado a) de la Estipulación 12.4 *"Devengo de Intereses" se añade un párrafo con el siguiente contenido: ------*

"A efectos del devengo de intereses de los Bonos, el Periodo de Devengo de Intereses actual, que incluye la fecha de la firma de la presente Escritura de Modificación, se divide en dos subperiodos de devengo de intereses: ----------

 Primer subperiodo: el compresivo de los días efectivos transcurridos entre la última Fecha de Pago, 21 de septiembre de 2015, incluida, y la fecha correspondiente al segundo Día Hábil posterior a la firma de la Escritura de Modificación, excluida. --------

Segundo subperiodo: el compresivo de los días efectivos transcurridos entre la fecha correspondiente al segundo Día Hábil posterior a la firma de la Escritura de Modificación, incluida, y la próxima Fecha de Pago, 21 de diciembre de 2015, excluida." ------

3) El contenido del apartado b) de la Estipulación 12.4 "Tipo de Interés Nominal" es sustituido por el contenido siguiente:--------

"El Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos y determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses será el mayor de:----------

a) cero por ciento (0,00%); y ----------

b) el tipo de interés que resulte de sumar:----------

(i) el Tipo de Interés de Referencia, según se establece en el apartado siguiente, y ----------

(ii) un margen del 0,30%.----------

El Tipo de Interés Nominal resultante se expresará en tanto por ciento con tres decimales redondeando la cifra correspondiente a la milésima, con equidistancia al alza." ----------

4) Al final de la estipulación 12.5 "Fórmula para el cálculo de los intereses" se añaden nuevos párrafos con el siguiente contenido: ----------

"El cálculo de la liquidación de intereses correspondiente a los Bonos, que han de ser pagados en la Fecha de Pago correspondiente al 21 de diciembre de 2015, se llevará a cabo con arreglo a la siguiente fórmula:----------

$$I = P_1 \times \frac{R}{100} \times \frac{d_1}{360} + P_2 \times \frac{R}{100} \times \frac{d_2}{360}$$ ----------

Donde: ----------

I = Intereses a pagar en la Fecha de Pago correspondiente a 21 de diciembre de 2015. ----------

R = Tipo de Interés Nominal expresado en porcentaje anual aplicable al Periodo de Devengo de Intereses. ----------

P_1 = Saldo de Principal Pendiente de los Bonos a la Fecha de Pago correspondiente al 21 de septiembre de 2015. ----------

d_1 = Número de días efectivos que corresponden al primer subperiodo (conforme a la estipulación 12.4 a) anterior) del Periodo de Devengo de Intereses. ----------

P_2 = Saldo de Principal Pendiente de los Bonos el 29 de octubre de 2015 después de la amortización parcial excepcional de los Bonos. ----------

d_2 = Número de días efectivos que corresponden al segundo subperiodo (conforme a la estipulación 12.4 a) anterior) del Periodo de Devengo de Intereses." ----------

5) El contenido de la Estipulación 12.6 "Mención simple al

número de orden que en la prelación de pagos del Fondo ocupan los pagos de intereses de los Bonos" es sustituido por el contenido siguiente: ----------

"El pago de intereses devengados por los Bonos ocupa (i) el segundo (2º) lugar de la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la presente Escritura, y (ii) el tercer (3º) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.3 de la Escritura." ----------

6) El contenido de la Estipulación 12.9.2 "Amortización de los Bonos" es sustituido por el contenido siguiente:----------

"La amortización del principal de los Bonos se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización, por el importe de la Amortización Devengada de Principal aplicado en cada Fecha de Pago que será distribuido a prorrata entre los Bonos mediante la reducción del nominal de cada Bono, conforme a lo expuesto en la Estipulación 12.9.3.4 de la presente Escritura referente a la Amortización Devengada de Principal. ----------

Excepcionalmente, el 29 de octubre de 2015 se procederá a realizar una amortización parcial extraordinaria del principal de los Bonos por importe de ciento cuarenta millones ciento diecinueve (140.000.119,00) euros, sin sujeción al Orden de Prelación de

Pagos. ----------

La amortización final de los Bonos será en la Fecha de Vencimiento Final (20 de septiembre de 2053 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de su posible amortización total con anterioridad a esa fecha por las amortizaciones parciales previstas o porque la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final".----------

7) La Estipulación 12.9.3.2 "Saldo de Principal Pendiente de los Bonos" es sustituida íntegramente por el contenido siguiente:--

"12.9.3.2 Saldo de Principal Pendiente de los Bonos y del Préstamo B. ----------

*El saldo de principal pendiente (el "**Saldo de Principal Pendiente de los Bonos**" o el "**Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos**") será la suma del principal pendiente de amortizar (saldo vivo) a una fecha de todos los Bonos. ----------*

*El saldo de principal pendiente del Préstamo B (el "**Saldo de Principal Pendiente del Préstamo B**") será el principal pendiente*

de amortizar (saldo vivo) del Préstamo B a una fecha". ----------

8) El contenido de la Estipulación 12.9.3.4 "Amortización de los Bonos en cada Fecha de Pago" es sustituido por el contenido siguiente: ----------

"En cada Fecha de Pago, con cargo a los Fondos Disponibles y en el cuarto (4º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos, se procederá a la retención del importe destinado en su conjunto a la amortización de los Bonos y del Préstamo B (la "Amortización Devengada de Principal") en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) la suma del Saldo de Principal Pendiente de los Bonos y del Saldo de Principal Pendiente del Préstamo B, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos. ----------

En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe realmente aplicado a la Amortización Devengada de Principal se distribuirá secuencialmente, en primer lugar, a la amortización los Bonos hasta su total amortización y, en segundo lugar, a la amortización del Préstamo B hasta su total amortización". ----------

9) Se añade una nueva Estipulación 12.9.3.5 con el contenido siguiente: ----------

"12.9.3.5 Amortización parcial excepcional de los Bonos. ----

Si bien el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos a 27 de

octubre de 2015 asciende a mil diez millones ciento ochenta y seis mil doscientos cuarenta y siete euros (1.010.186.247,00 euros), el 29 de octubre de 2015 la Sociedad Gestora procederá a realizar una amortización parcial excepcional del principal de los Bonos por importe de ciento cuarenta millones ciento diecinueve (140.000.119,00) euros, sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos, por lo que el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos se reducirá en esa fecha hasta el importe de ochocientos setenta millones ciento ochenta y seis mil ciento veintiocho (870.186.128,00) euros. Todos y cada uno de los 12.950 Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos en el importe de diez mil ochocientos diez euros con ochenta y dos céntimos (10.810,82 euros). La amortización parcial excepcional se financiará con la disposición del Préstamo B que se describe en la estipulación 18.7 siguiente." ----------

10) El contenido de la Estipulación 12.9.6 "Mención simple al número de orden que en la prelación de pagos del Fondo ocupan los pagos de reembolso de principal de los Bonos" es sustituido por el contenido siguiente: ----------

"*La Amortización Devengada de Principal ocupa el cuarto (4º) lugar de la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la Escritura*. ----------

La amortización del principal de los Bonos ocupa el cuarto (4º) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.1.3 de la Escritura." ----------

11) En la Estipulación 18 "CONTRATOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS" se añade un nuevo contrato al final de la enumeración de contratos formalizados por la Sociedad Gestora recogida:----------

"*(ix) Contrato de Préstamo B.*" ----------

12) El contenido del tercer párrafo de la Estipulación 18.2 "Contrato de Préstamo Subordinado" es sustituido por el contenido siguiente: ----------

"*El reembolso del principal del Préstamo Subordinado se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el principal pendiente de reembolso del Préstamo Subordinado a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha Pago correspondiente y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente, y en el orden de aplicación previsto para este supuesto conforme a la aplicación de Fondos Disponibles del*

Orden de Prelación de Pagos. Excepcionalmente, el 28 de octubre de 2015 el Fondo reembolsará a BBVA doscientos millones setecientos veinticinco mil (200.725.000,00) euros del principal del Préstamo Subordinado, sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos, por la reducción en la misma cuantía del Fondo de Reserva Requerido conforme se expone en la Estipulación 2.3 anterior."----------

13) Se añade una nueva Estipulación 18.7 "Contrato de Préstamo B" con el contenido siguiente:----------

"La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BBVA, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la Escritura de Constitución y del Folleto. ----------

La Sociedad Gestora celebra en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Modificación, en representación y por cuenta del Fondo, con BBVA (entidad prestamista) un contrato por el que éste concede al Fondo un préstamo de carácter mercantil (el

*"**Préstamo B**") por importe de ciento cuarenta millones ciento diecinueve (140.000.119,00) euros (el "**Contrato de Préstamo B**"). ----------*

El importe del Préstamo B se destinará por la Sociedad Gestora exclusivamente al pago de la amortización parcial extraordinaria del principal de Bonos conforme a lo recogido en la estipulación 12.9.3.5 anterior.----------

La entrega del importe del Préstamo B se realizará el 28 de octubre de 2015 mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería. -

El principal del Préstamo B pendiente de reembolso devengará un interés nominal anual variable, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el mayor de (i) cero por ciento (0,00%) y (ii) el que resulte de sumar (a) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos más (b) un margen de 0,15%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente en cada Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso de la liquidación del Fondo, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los intereses se liquidarán y serán exigibles al día de vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. Excepcionalmente, habrá un

primer periodo de devengo de intereses que comprenderá los días efectivos transcurridos entre la fecha correspondiente al Día Hábil posterior a la firma de la Escritura de Modificación, incluida, y la próxima Fecha de Pago, 21 de diciembre de 2015, excluida. La primera fecha de liquidación de intereses tendrá lugar en la Fecha de Pago correspondiente al, 21 de diciembre de 2015.----------

En la Estipulación 12.9.3.4 y 21.2 de la presente Escritura se recogen las reglas sobre la amortización del principal del Préstamo B. ----------

Todas las cantidades que deban abonarse a la entidad prestamista, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal del Préstamo B, se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente y estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. ----------

Todas las cantidades que, en virtud de lo previsto en los párrafos anteriores, no hubieran sido entregadas a la entidad prestamista en una Fecha de Pago se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de

Pagos.----------

Las cantidades no entregadas en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia en relación con el Préstamo B en dicha Fecha de Pago, según el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso de la liquidación del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.----------

Las cantidades debidas por el Fondo y no entregadas en virtud de lo previsto en los párrafos anteriores no devengarán intereses de demora.----------

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no se acumularán al principal del Préstamo B." ----------

14) El contenido de la Estipulación 21.2.1.2 "Fondos Disponibles: Aplicación" es sustituido por el contenido siguiente, si bien se mantiene la redacción del último párrafo y las definiciones de gastos: ----------

"Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la aplicación establecida en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:----------

1º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios(1) y extraordinarios(2) del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de

administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados. Asimismo, en el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, se atenderá en este orden, conforme a lo dispuesto en el orden 11º siguiente. ----------

2º. Pago de los intereses devengados de los Bonos. ----------

3º. Pago de los intereses devengados del Préstamo B. -------

Se procederá a la postergación de este pago al 5º lugar cuando en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Hipotecarios Morosos, computados por el importe del Saldo Vivo a la fecha de clasificación del Préstamo Hipotecario Moroso, desde

la constitución del Fondo fuera superior al 10,00% del Saldo Vivo inicial de los Préstamos Hipotecarios en la constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos o no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente.----------

4º.Retención de la Amortización Devengada de Principal en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) la suma del Saldo de Principal Pendiente de los Bonos y el Saldo de Principal Pendiente del Préstamo B, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos. ----------

En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe realmente aplicado a la Amortización Devengada de Principal se distribuirá secuencialmente, en primer lugar, a la amortización los Bonos hasta su total amortización y, en segundo lugar, a la amortización del Préstamo B hasta su total amortización. ----------

5º. Pago de los intereses devengados del Préstamo B cuando se produzca la postergación de este pago del 3º lugar en el orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.----

6º.Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido. ----------

7º.Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado. ----------

8º.Reembolso del principal del Préstamo Subordinado en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo. ----------

9º.Pago de intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales. ----------

10º. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo. ----------

11º. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración. ----------

En el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 1° anterior, junto con los restantes pagos incluidos en ese lugar. ----------

12.Pago del Margen de Intermediación Financiera."----------

15) El contenido de la Estipulación 21.3 *"Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo*" es sustituido por el contenido siguiente: ----------

"La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo,

*cuando tenga lugar la liquidación del mismo en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada con arreglo a lo previsto en las Estipulaciones 3.1 y 3.2 de la presente Escritura, mediante la aplicación de los fondos disponibles por los siguientes conceptos (los "Fondos Disponibles de Liquidación"): (i) Fondos Disponibles, (ii) importes que vaya obteniendo el Fondo por la enajenación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos que quedaran remanentes y (iii) adicionalmente y, en su caso, la línea de crédito o el préstamo, con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1.3(iii) de la presente Escritura, que se destinará íntegramente a la amortización anticipada de los Bonos, en el siguiente orden de prelación de pagos (el "**Orden de Prelación de Pagos de Liquidación**"): ----------*

1º. Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario. ----------

2º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los

gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados. Asimismo, en el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, se atenderá en este orden, conforme a lo dispuesto en el orden 12º siguiente. ----------

3º. Pago de los intereses devengados de los Bonos. ----------

4º.Amortización del principal de los Bonos. ----------

5º. Pago de los intereses devengados del Préstamo B. -------

6º.Amortización del principal del Préstamo B. ----------

7º. En caso de que fuera concertada la línea de crédito o el préstamo con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1.3(iii) de la presente Escritura, pago de los gastos financieros devengados y del reembolso del principal de la línea de crédito o del préstamo concertado. ----------

8º.Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado. ----------

9ºAmortización del principal del Préstamo Subordinado. -----

10º.Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales. ----------

11º.Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales. ----------

12º. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración. ----------

En el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 2° anterior, junto con los restantes pagos incluidos en ese lugar. ----------

13º. Pago del Margen de Intermediación Financiera." ---------

2.2. Quedan vigentes, a todos los efectos, las Estipulaciones de la Escritura de Constitución que no consten modificadas mediante la presente Escritura de Modificación. -------

3. GASTOS. ----------

Todos los gastos derivados del otorgamiento y ejecución de la presente Escritura de Modificación serán por cuenta del Fondo, como gastos extraordinarios.----------

4. LEY Y JURISDICCIÓN. ----------

La presente Escritura de Modificación se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes españolas. ----------

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución del Fondo, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del Fondo, y de la Emisión de Bonos con cargo al mismo, serán conocidas y falladas por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.----------

Se hace constar que la Entidad requirente tiene la condición de Entidad Financiera, a los efectos del Artículo 2 de la Ley 10/2010 de 28 de abril. ----------

De acuerdo con la L.O. 15/1999, los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. ----

Así lo otorga.----------

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes especialmente las de carácter fiscal.----------

Doy cumplimiento al requisito de lectura conforme la lo dispuesto en el Reglamento Notarial; el señor compareciente según interviene, enterado, ratifica y aprueba la presente Escritura de Modificación de la Escritura de Constitución del Fondo, en su totalidad y la firma conmigo el Notario, que doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y en general de todo cuanto en la misma se contiene y de que va extendida sobre dieciséis folios de papel timbrado notarial serie CN números 1120674, 1120675, 1120676, 1120677, 1120678, 1120679, 1120680, 1120681, 1120682, 1120683, 1120684, 1120685, 1120686, 1120687, 1120688 y el del presente.- Está la firma del compareciente.- Signado: José María Mateos Salgado.- Rubricados y sellado. ----------

---------- DOCUMENTOS UNIDOS----------

NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA MATEOS SALGADO · MADRID

Europea de Titulización
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

D. Ignacio Echevarría Soriano
Dirección Financiera
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Calle Azul, 4, Edif. América del Norte, planta 2ª
Ciudad BBVA – Las Tablas
28050 Madrid

23 de octubre de 2015

Asunto: **BBVA RMBS 9 Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo")**
Modificación de la Escritura de Constitución para reducir el Fondo de Reserva, amortizar de forma extraordinaria los Bonos, concertar un Préstamo B a tal fin e incluir un suelo en el Tipo de Interés Nominal de los Bonos.

Estimado Sr. Echevarría:

Hacemos referencia a la modificación de la Escritura de Constitución del Fondo para reducir el Fondo de Reserva, amortizar de forma parcial y extraordinaria los Bonos, concertar para el Fondo un Préstamo B destinado a tal fin, e incluir un suelo en el Tipo de Interés Nominal de los Bonos, promovida a instancia de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**"), como único titular de la Emisión de Bonos, única contraparte del Contrato de Préstamo Subordinado, contraparte del Contrato de Préstamo B a formalizar y única contraparte del resto de contratos suscritos por el Fondo, representado por esta Sociedad Gestora. Conforme a lo previsto en el apartado 3 a) del artículo 7 de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en su redacción vigente con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial (la "Ley 19/1992"):

> *"3. Para proceder a la modificación de la escritura de constitución de un fondo, la sociedad gestora deberá acreditar:*
>
> *a) la obtención del consentimiento de todos los titulares de los valores emitidos con cargo al fondo, así como de las entidades prestamistas y demás acreedores que, en su caso, pudieran existir y siempre que resultaran afectados por la modificación."*

Le adjuntamos, como Anexo, las modificaciones previstas a realizar en la Escritura de Constitución que se acompañará, junto a la presente carta de consentimiento a nuestra solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la comprobación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 19/1992 para proceder a modificar la Escritura de Constitución del Fondo conforme al procedimiento previsto por los epígrafes 3.a) y 4 de dicho artículo.

De acuerdo con lo anterior, le solicito que nos devuelva copia de la presente carta suscrita al final de la misma por apoderado(s) de BBVA con poder suficiente como manifestación de:

1. Consentimiento de BBVA, como único titular de la totalidad de los Bonos, en relación a las modificaciones a realizar en la Escritura de Constitución conforme a lo previsto en esta carta y en el Anexo adjunto en el que se detallan las modificaciones propuestas, y aceptación de BBVA del impacto que las modificaciones a la Escritura puedan tener, en su caso, en las calificaciones crediticias actualmente asignadas a los Bonos por las Agencias de Calificación. Asimismo, BBVA se compromete a mantener la titularidad de la totalidad de la los Bonos hasta que se formalice la modificación de la Escritura de Constitución y se comunique la misma mediante la publicación de un hecho relevante.

2. Consentimiento de BBVA, como contraparte del Contrato de Préstamo Subordinado suscrito con esta Sociedad Gestora, en representación del Fondo, a la firma del documento correspondiente de

Lagasca, 120 (1º) -28006 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67 – Fax: (34) 91 411 84 68 – www.edt-sg.com
Registro Mercantil de Madrid Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11-03-93 NIF A-80514466

novación del Contrato de Préstamo Subordinado con Europea de Titulización, en nombre y representación del Fondo.

3. Consentimiento de BBVA a suscribir con esta Sociedad Gestora, en representación del Fondo, un Contrato de Préstamo B para financiar la amortización extraordinaria de los Bonos.

4. Consentimiento de BBVA en su condición de Entidad Cedente y compareciente en el otorgamiento en la Escritura de Constitución del Fondo, a comparecer nuevamente, si fuera requerido, en el otorgamiento por Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. de la escritura de modificación de la Escritura de Constitución del Fondo, una vez que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") haya comprobado el cumplimiento de lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992.

Atentamente.

EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., S.G.F.T.
P.p.

Mario Masiá Vicente

En Madrid, a de octubre de 2015

En conformidad con los términos y condiciones de la presente carta y el Anexo que se adjunta y manifestación de consentimiento y aceptación a los epígrafes del 1 al 4 que se incluyen en la misma. Asimismo, les ratificamos que BBVA es el único titular de la totalidad de los Bonos y mantendrá la titularidad hasta que se formalice la modificación de la Escritura de Constitución

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
P.P.

Ignacio Echevarría Soriano

Lagasca, 120 (1º) -28006 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67 – Fax: (34) 91 411 84 68 – www.edt-sg.com
Registro Mercantil de Madrid Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11-03-93 NIF A-80514466

Europea de Titulización
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

ANEXO: Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución en su redacción actual

Lagasca, 120 (1º) -28006 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67 – Fax: (34) 91 411 84 68 – www.edt-sg.com
Registro Mercantil de Madrid Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11-03-93 NIF A-80514466

BBVA RMBS 9 FTA: Anexo Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución, en su redacción actual

Estipulación	Escritura Constitución	Modificación propuesta
2.3 Fondo de Reserva y 2.3.1 Importe del Fondo de Reserva: apartados 1 y 2 Referencia Folleto: 3.4.2.2 Módulo Adicional (hasta el apartado 2 del importe del Fondo de Reserva, incluido)	2.3 Fondo de Reserva. La Sociedad Gestora constituirá un fondo de reserva (el "Fondo de Reserva") en la Fecha de Desembolso con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes: 2.3.1 Importe del Fondo de Reserva. 1. El Fondo de Reserva se constituirá en la Fecha de Desembolso por un importe de doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil (265.475.000,00) euros (el "Fondo de Reserva Inicial"). 2. Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las siguientes cantidades: (i) Doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil (265.475.000,00) euros. (ii) La cantidad mayor entre: a) El 41,00% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos. b) Ciento treinta y dos millones setecientos treinta y siete mil quinientos (132.737.500,00) euros.	2.3 Fondo de Reserva. La Sociedad Gestora constituyó un fondo de reserva (el "Fondo de Reserva") en la Fecha de Desembolso con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado a esa fecha por un importe de doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil (265.475.000,00) euros (el "Fondo de Reserva Inicial") y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva Requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes: 2.3.1 Importe del Fondo de Reserva. 1. Si bien el Fondo de Reserva sigue dotado en su importe inicial, la Sociedad Gestora reducirá su dotación el [*Día Hábil posterior a la fecha de la Escritura de Modificación*] en un importe de doscientos millones setecientos veinticinco mil (200.725.000,00) euros quedando el Fondo de Reserva dotado en el importe de sesenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil (64.750.000,00) euros. 2. Posteriormente, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las siguientes cantidades: (i) Sesenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil (64.750.000,00) euros. (ii) La cantidad mayor entre: a) El 10,00% de la suma de (i) el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos y (ii) el Saldo de Principal Pendiente del Préstamo B. b) Treinta y dos millones trescientos setenta y cinco (32.375.000,00) euros.
12.4 a) Devengo de intereses Referencia Folleto: 4.8.1.1 Nota de Valores	*Se añade un nuevo párrafo*	A efectos del devengo de intereses de los Bonos, el Periodo de Devengo de Intereses actual, que incluye la fecha de la firma de la presente Escritura de Modificación, se divide en dos subperiodos de devengo de intereses: • Primer subperiodo: el compresivo de los días efectivos transcurridos entre la última Fecha de Pago, 21 de septiembre de 2015, incluida, y la fecha correspondiente al segundo Día Hábil posterior a la firma de la Escritura de Modificación, excluida. • Segundo subperiodo: el compresivo de los días efectivos transcurridos entre la fecha correspondiente al segundo Día Hábil posterior a la firma de la Escritura de Modificación, incluida, y la próxima Fecha de Pago, 21 de diciembre de 2015, excluida.
12.4 b) Tipo de Interés Nominal	El Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos y determinado para cada Periodo de	El Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos y determinado para cada Periodo de

BBVA RMBS 9 FTA: Anexo Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución, en su redacción actual

Estipulación	Escritura Constitución	Modificación propuesta
Referencia Folleto: 4.8.1.2 Nota de Valores	Devengo de Intereses será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia, según se establece en el apartado siguiente, y (ii) un margen del 0,30%. El Tipo de Interés Nominal resultante se expresará en tanto por ciento con tres decimales redondeando la cifra correspondiente a la milésima, con equidistancia al alza.	Devengo de Intereses será el mayor de: a) cero por ciento (0,00%); y b) el tipo de interés que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia, según se establece en el apartado siguiente, y (ii) un margen del 0,30%. El Tipo de Interés Nominal resultante se expresará en tanto por ciento con tres decimales redondeando la cifra correspondiente a la milésima, con equidistancia al alza.
12.5 Fórmula para el cálculo de los intereses Referencia Folleto: 4.8.1.5 Nota de Valores	*Se añaden nuevos párrafos*	El cálculo de la liquidación de intereses correspondiente a los Bonos, que han de ser pagados en la Fecha de Pago correspondiente al 21 de diciembre de 2015, se llevará a cabo con arreglo a la siguiente fórmula: $$I = P_1 \times \frac{R}{100} \times \frac{d_1}{360} + P_2 \times \frac{R}{100} \times \frac{d_2}{360}$$ Donde: I = Intereses a pagar en la Fecha de Pago correspondiente a 21 de diciembre de 2015. R = Tipo de Interés Nominal expresado en porcentaje anual aplicable al Periodo de Devengo de Intereses. P_1 = Saldo de Principal Pendiente de los Bonos a la Fecha de Pago correspondiente al 21 de septiembre de 2015. d_1 = Número de días efectivos que corresponden al primer subperiodo (conforme a la estipulación 12.4 a) anterior) del Periodo de Devengo de Intereses. P_2 = Saldo de Principal Pendiente de los Bonos el [segundo Día Hábil posterior a la fecha de modificación de la escritura] después de la amortización parcial excepcional de los Bonos. d_2 = Número de días efectivos que corresponden al segundo subperiodo (conforme a la estipulación 12.4 a) anterior) del Periodo de Devengo de Intereses.
12.6 Mención simple al número de orden que en la prelación de pagos del Fondo ocupan los pagos de intereses de los Bonos Referencia Folleto: 4.6.1 Nota de Valores	El pago de intereses devengados por los Bonos ocupa (i) el cuarto (4º) lugar de la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la presente Escritura, y (ii) el quinto (5º) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.3 de la Escritura.	El pago de intereses devengados por los Bonos ocupa (i) el segundo (2º) lugar de la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la presente Escritura, y (ii) el tercer (3º) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.3 de la Escritura.
12.9.2 Amortización de los Bonos. Referencia Folleto: 4.9.2 Nota de Valores	12.9.2 Amortización de los Bonos. La amortización del principal de los Bonos se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización, por el importe de la Amortización Devengada de Principal aplicado en cada Fecha de Pago que será distribuido a prorrata entre los Bonos mediante la reducción del nominal de cada Bono, conforme a lo expuesto en la Estipulación 12.9.3.4 de la presente Escritura referente a la Amortización	12.9.2 Amortización de los Bonos. La amortización del principal de los Bonos se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización, por el importe de la Amortización Devengada de Principal aplicado en cada Fecha de Pago que será distribuido a prorrata entre los Bonos mediante la reducción del nominal de cada Bono, conforme a lo expuesto en la Estipulación 12.9.3.4 de la presente Escritura referente a la Amortización

BBVA RMBS 9 FTA: Anexo Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución, en su redacción actual

Estipulación	Escritura Constitución	Modificación propuesta
	Devengada de Principal. La primera amortización parcial de los Bonos tendrá lugar en la primera Fecha de Pago, 20 de septiembre de 2010. La amortización final de los Bonos será en la Fecha de Vencimiento Final (20 de septiembre de 2053 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de su posible amortización total con anterioridad a esa fecha por las amortizaciones parciales previstas o porque la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.	Devengada de Principal. Excepcionalmente, el [segundo Día Hábil siguiente al otorgamiento de esta escritura] se procederá a realizar una amortización parcial extraordinaria del principal de los Bonos por importe de ciento cuarenta millones ciento diecinueve (140.000.119,00) euros, sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos. La amortización final de los Bonos será en la Fecha de Vencimiento Final (20 de septiembre de 2053 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de su posible amortización total con anterioridad a esa fecha por las amortizaciones parciales previstas o porque la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.
12.9.3.2 Saldo de Principal Pendiente de los Bonos. Referencia Folleto: 4.9.3.2 Nota de Valores	12.9.3.2 Saldo de Principal Pendiente de los Bonos. El saldo de principal pendiente (el "Saldo de Principal Pendiente") será la suma del principal pendiente de amortizar (saldo vivo) a una fecha de todos los Bonos.	12.9.3.2 Saldo de Principal Pendiente de los Bonos y del Préstamo B. El saldo de principal pendiente (el "**Saldo de Principal Pendiente de los Bonos**" o el "**Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos**") será la suma del principal pendiente de amortizar (saldo vivo) a una fecha de todos los Bonos. El saldo de principal pendiente del Préstamo B (el "**Saldo de Principal Pendiente del Préstamo B**") será el principal pendiente de amortizar (saldo vivo) del Préstamo B a una fecha.
12.9.3.4 Amortización de los Bonos en cada Fecha de Pago Referencia Folleto: 4.9.3.4 Nota de Valores	En cada Fecha de Pago, con cargo a los Fondos Disponibles y en el quinto (5º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos, se procederá a la amortización del principal de los Bonos (la "**Amortización Devengada de Principal**") en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.	En cada Fecha de Pago, con cargo a los Fondos Disponibles y en el cuarto (4º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos, se procederá a la retención del importe destinado en su conjunto a la amortización de los Bonos y del Préstamo B (la "**Amortización Devengada de Principal**") en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) la suma del Saldo de Principal Pendiente de los Bonos y del Saldo de Principal Pendiente del Préstamo B, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos. En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe realmente aplicado a la Amortización Devengada de Principal se distribuirá secuencialmente, en primer lugar, a la amortización los Bonos hasta su total amortización y, en segundo lugar, a la amortización del Préstamo B hasta su total amortización.
12.9.3.5 Amortización parcial excepcional de los Bonos (nueva		Si bien el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos a [*fecha de modificación de escritura*] asciende a mil diez millones ciento ochenta y seis mil doscientos cuarenta y siete euros (1.010.186.247,00 euros), el [segundo Día Hábil siguiente al otorgamiento de esta

NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA MATEOS SALGADO · MADRID

BBVA RMBS 9 FTA: Anexo Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución, en su redacción actual

Estipulación	Escritura Constitución	Modificación propuesta
estipulación) Referencia Folleto: 4.9.3.5 Nota de Valores (nuevo apartado)		escritura] la Sociedad Gestora procederá a realizar una amortización parcial excepcional del principal de los Bonos por importe de ciento cuarenta millones ciento diecinueve (140.000.119,00) euros, sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos, por lo que el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos se reducirá en esa fecha hasta el importe de ochocientos setenta millones ciento ochenta y seis mil ciento veintiocho (870.186.128,00) euros. Todos y cada uno de los 12.950 Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos en el importe de diez mil ochocientos diez euros con ochenta y dos céntimos (10.810,82 euros). La amortización parcial excepcional se financiará con la disposición del Préstamo B que se describe en la estipulación 18.7 siguiente.
12.9.6 Mención simple al número de orden que en la prelación de pagos del Fondo ocupan los pagos de reembolso de principal de los Bonos Referencia Folleto: 4.6.2 Nota de Valores	La Amortización Devengada de Principal de los Bonos ocupa el quinto (5º) lugar de la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la presente Escritura. La amortización del principal de los Bonos ocupa el sexto (6º) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.1.3 de la presente Escritura.	La Amortización Devengada de Principal ocupa el cuarto (4º) lugar de la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la Escritura. La amortización del principal de los Bonos ocupa el cuarto (4º) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.1.3 de la Escritura.
18. CONTRATOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS.	*Se agrega un nuevo contrato*	(ix) Contrato de Préstamo B.
18.2 Contrato de Préstamo Subordinado: Modificación párrafo 3º Referencia Folleto: 3.4.3.1 Módulo Adicional (Párrafo 2º)	El reembolso del principal del Préstamo Subordinado se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el principal pendiente de reembolso del Préstamo Subordinado a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha Pago correspondiente y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente, y en el orden de aplicación previsto para este supuesto conforme a la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos.	El reembolso del principal del Préstamo Subordinado se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el principal pendiente de reembolso del Préstamo Subordinado a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha Pago correspondiente y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente, y en el orden de aplicación previsto para este supuesto conforme a la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos. Excepcionalmente, el [*Día Hábil posterior a la fecha de la Escritura de Modificación*] el Fondo reembolsará a BBVA doscientos millones setecientos veinticinco mil (200.725.000,00) euros del principal del Préstamo Subordinado, sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos, por la reducción en la misma cuantía del Fondo de Reserva Requerido conforme se expone en la Estipulación 2.3 anterior.
18.7 Contrato de Préstamo B (nueva		La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre

BBVA RMBS 9 FTA: Anexo Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución, en su redacción actual

Estipulación	Escritura Constitución	Modificación propuesta
estipulación) Referencia Folleto: 3.4.2.3 Módulo Adicional (nuevo apartado)		y representación del Fondo, con BBVA, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la Escritura de Constitución y del Folleto. La Sociedad Gestora celebra en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Modificación, en representación y por cuenta del Fondo, con BBVA (entidad prestamista) un contrato por el que éste concede al Fondo un préstamo de carácter mercantil (el "**Préstamo B**") por importe de ciento cuarenta millones ciento diecinueve (140.000.119,00) euros (el "**Contrato de Préstamo B**"). El importe del Préstamo B se destinará por la Sociedad Gestora exclusivamente al pago de la amortización parcial extraordinaria del principal de Bonos conforme a lo recogido en la estipulación 12.9.3.5 anterior. La entrega del importe del Préstamo B se realizará el [*Día Hábil siguiente a la fecha de la Escritura de Modificación*] mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería. El principal del Préstamo B pendiente de reembolso devengará un interés nominal anual variable, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el mayor de (i) cero por ciento (0,00%) y (ii) el que resulte de sumar (a) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos más (b) un margen de 0,15%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente en cada Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso de la liquidación del Fondo, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los intereses se liquidarán y serán exigibles al día de vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. Excepcionalmente, habrá un primer periodo de devengo de intereses que comprenderá los días efectivos transcurridos entre la fecha correspondiente al Día Hábil posterior a la firma de la Escritura de Modificación, incluida, y la próxima Fecha de Pago, 21 de diciembre de 2015, excluida. La primera fecha de liquidación de intereses tendrá lugar en la Fecha de Pago correspondiente al, 21 de diciembre de 2015. En la Estipulación 12.9.3.4 y 21.2 de la presente Escritura se recogen las reglas sobre la amortización del principal del Préstamo B. Todas las cantidades que deban abonarse a la entidad prestamista, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal del Préstamo B, se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente y estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. Todas las cantidades que, en virtud de lo

NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA MATEOS SALGADO · MADRID

BBVA RMBS 9 FTA: Anexo Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución, en su redacción actual

Estipulación	Escritura Constitución	Modificación propuesta
		previsto en los párrafos anteriores, no hubieran sido entregadas a la entidad prestamista en una Fecha de Pago se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Las cantidades no entregadas en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia en relación con el Préstamo B en dicha Fecha de Pago, según el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso de la liquidación del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Las cantidades debidas por el Fondo y no entregadas en virtud de lo previsto en los párrafos anteriores no devengarán intereses de demora. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no se acumularán al principal del Préstamo B.
21.2.1.2 Fondos Disponibles: Aplicación El último párrafo y las definiciones de gastos mantienen su redacción Referencia Folleto: 3.4.6.2.1.2 Módulo Adicional	Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la aplicación establecida en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad: 1º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios(1) y extraordinarios(2) del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados. Asimismo, en el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, se atenderá en este orden, conforme a lo dispuesto en el orden 12º siguiente. 2º. [*Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles no se aplicarán a ningún concepto en este orden.*] 3º. [*Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles no se aplicarán a ningún concepto en este orden.*] 4º. Pago de los intereses devengados de los Bonos.	Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la aplicación establecida en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad: 1º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios(1) y extraordinarios(2) del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados. Asimismo, en el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, se atenderá en este orden, conforme a lo dispuesto en el orden 11º siguiente. 2º. Pago de los intereses devengados de los Bonos. 3º. Pago de los intereses devengados del Préstamo B. Se procederá a la postergación de este pago al 5º lugar cuando en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Hipotecarios Morosos, computados por el importe del Saldo Vivo a la fecha de clasificación del Préstamo Hipotecario Moroso, desde la constitución del Fondo fuera superior al 10,00% del Saldo Vivo inicial de los

BBVA RMBS 9 FTA: Anexo Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución, en su redacción actual

Estipulación	Escritura Constitución	Modificación propuesta
		Préstamos Hipotecarios en la constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos o no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente.
	5º. Amortización Devengada de Principal de los Bonos en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.	4º. Retención de la Amortización Devengada de Principal en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) la suma del Saldo de Principal Pendiente de los Bonos y el Saldo de Principal Pendiente del Préstamo B, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos. En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe realmente aplicado a la Amortización Devengada de Principal se distribuirá secuencialmente, en primer lugar, a la amortización los Bonos hasta su total amortización y, en segundo lugar, a la amortización del Préstamo B hasta su total amortización. 5º. Pago de los intereses devengados del Préstamo B cuando se produzca la postergación de este pago del 3º lugar en el orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.
	6º. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido.	6º. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido.
	7º. [*Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles no se aplicarán a ningún concepto en este orden.*]	
	8º. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado.	7º. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado.
	9º. Reembolso del principal del Préstamo Subordinado en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.	8º. Reembolso del principal del Préstamo Subordinado en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
	10º. Pago de intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.	9º. Pago de intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.
	11º. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.	10º. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
	12º. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración. En el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 1° anterior, junto con los restantes pagos incluidos en ese lugar.	11º. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración. En el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 1° anterior, junto con los restantes pagos incluidos en ese lugar.
	13º. Pago del Margen de Intermediación Financiera.	12. Pago del Margen de Intermediación Financiera.
21.3 Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo. Referencia Folleto: 3.4.6.3 Módulo Adicional	La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la liquidación del mismo en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada con arreglo a lo previsto en las Estipulaciones 3.1 y 3.2 de la presente Escritura, mediante la aplicación de los fondos disponibles por los siguientes conceptos (los "Fondos Disponibles de Liquidación"): (i) Fondos Disponibles, (ii) importes que vaya obteniendo el Fondo por la	La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la liquidación del mismo en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada con arreglo a lo previsto en las Estipulaciones 3.1 y 3.2 de la presente Escritura, mediante la aplicación de los fondos disponibles por los siguientes conceptos (los "Fondos Disponibles de Liquidación"): (i) Fondos Disponibles, (ii) importes que vaya obteniendo el Fondo por la

BBVA RMBS 9 FTA: Anexo Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución, en su redacción actual

Estipulación	Escritura Constitución	Modificación propuesta
	enajenación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos que quedaran remanentes y (iii) adicionalmente y, en su caso, la línea de crédito o el préstamo, con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1.3(iii) de la presente Escritura, que se destinará íntegramente a la amortización anticipada de los Bonos, en el siguiente orden de prelación de pagos (el "Orden de Prelación de Pagos de Liquidación"): 1º. Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario. 2º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados. Asimismo, en el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, se atenderá en este orden, conforme a lo dispuesto en el orden 13º siguiente. *3º. [Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles de Liquidación no se aplicarán a ningún concepto en este orden.]* *4º. [Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles de Liquidación no se aplicarán a ningún concepto en este orden.]* 5º. Pago de los intereses devengados de los Bonos. 6º. Amortización del principal de los Bonos. 7º. En caso de que fuera concertada la línea de crédito o el préstamo con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1.3(iii) de la presente Escritura, pago de los gastos financieros devengados y del reembolso del principal de la línea de crédito o del préstamo concertado. 8º. [*Queda sin contenido. Los Fondos Disponibles de Liquidación no se aplicarán a ningún concepto en este orden.*] 9º. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado. 10º Amortización del principal del Préstamo Subordinado. 11º. Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales. 12º. Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales. 13º. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración. En el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de	enajenación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos que quedaran remanentes y (iii) adicionalmente y, en su caso, la línea de crédito o el préstamo, con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1.3(iii) de la presente Escritura, que se destinará íntegramente a la amortización anticipada de los Bonos, en el siguiente orden de prelación de pagos (el "**Orden de Prelación de Pagos de Liquidación**"): 1º. Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario. 2º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados. Asimismo, en el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, se atenderá en este orden, conforme a lo dispuesto en el orden 12º siguiente. 3º. Pago de los intereses devengados de los Bonos. 4º. Amortización del principal de los Bonos. 5º. Pago de los intereses devengados del Préstamo B. 6º. Amortización del principal del Préstamo B. 7º. En caso de que fuera concertada la línea de crédito o el préstamo con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1.3(iii) de la presente Escritura, pago de los gastos financieros devengados y del reembolso del principal de la línea de crédito o del préstamo concertado. 8º. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado. 9º Amortización del principal del Préstamo Subordinado. 10º. Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales. 11º. Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales. 12º. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración. En el caso de que tuviera lugar la sustitución de BBVA en su actividad como Administrador de

BBVA RMBS 9 FTA: Anexo Modificaciones propuestas a la Escritura de Constitución, en su redacción actual

Estipulación	Escritura Constitución	Modificación propuesta
	los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 2° anterior, junto con los restantes pagos incluidos en ese lugar. 14º. Pago del Margen de Intermediación Financiera.	los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 2° anterior, junto con los restantes pagos incluidos en ese lugar. 13º. Pago del Margen de Intermediación Financiera.

NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA MATEOS SALGADO - MADRID

CONTRATO DE REDUCCIÓN Y NOVACIÓN MODIFICATIVA NO EXTINTIVA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUBORDINADO

ENTRE

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización
en nombre y en representación de
BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Y

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

CONTRATO DE REDUCCIÓN Y NOVACIÓN MODIFICATIVA NO EXTINTIVA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUBORDINADO

En Madrid, a 27 de octubre de 2015

REUNIDOS

De una parte,

EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN con domicilio en Madrid, calle Lagasca 120 y C.I.F. A-80514466 (la "**Sociedad Gestora**").

La Sociedad Gestora actúa de acuerdo lo dispuesto en el capítulo II del Real Decreto 926/1998, en representación de **BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "**Fondo**").

La Sociedad Gestora actúa representada por D. Mario Masiá Vicente, con D.N.I. nº. 50.796.768-A, que actúa como Director General de la Sociedad Gestora y se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en sesión del día 8 de marzo de 2010, según consta en la certificación de acuerdos expedida por la Secretaria del Consejo de Administración con el Vº. Bº. del Presidente de fecha 16 de marzo de 2010, y de los poderes otorgados a su favor ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos y D. Luis Felipe Rivas Recio con fecha 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, y números de protocolos 783 y 566, respectivamente y ante el Notario de Madrid D. Juan Carlos Carnicero Iñiguez con fechas 30 de noviembre de 2009 y 1 de junio de 2010 y números de protocolo 1737 y 579.

Y de otra parte,

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**"), con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4, y NIF A-48265169.

BBVA actúa representado por D. Ignacio Echevarría Soriano, con D.N.I. nº. 837.871-G, facultado para este acto en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada el 23 de febrero de 2010, según consta en la certificación de acuerdos expedida el día 25 de marzo de 2010 por el Secretario del Consejo de Administración con el Vº.Bº. del Presidente, y de los poderes otorgados a su favor ante el Notario de Bilbao D. Ramón Múgica Alcorta con fecha 13 de marzo de 2008, con el número 538 de su protocolo.

Asevera cada uno de los firmantes que los poderes en virtud de los que actúa se encuentran vigentes y

EXPONEN

I. Que con fecha 19 de abril de 2010, la Sociedad Gestora constituyó el Fondo, de acuerdo con el régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998 y en cuanto a lo no contemplado en el mismo y siempre que resulte de aplicación, la Ley 19/1992, y demás normativa aplicable, mediante la escritura pública de constitución del Fondo otorgada ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir con el número 1.285 de su protocolo (la "**Escritura de Constitución**").

II. Que el Fondo se encuentra debidamente inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") mediante el registro, con fecha 15 de abril de 2010, del Folleto Informativo de constitución del Fondo y Emisión de Bonos (el "**Folleto**") y demás documentos acreditativos.

III. Que en el mismo acto de constitución, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, suscribió Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por BBVA sobre Préstamos Hipotecarios. Asimismo, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, emitió 12.950 bonos de titulización de 100.000,00 euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal conjunto de 1.295.000.000,00 euros (los "**Bonos**").

IV. Que a la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA suscribieron un contrato de préstamo subordinado (el "**Contrato de Préstamo Subordinado**"), por el que BBVA concedió un préstamo al Fondo por importe de doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil (265.475.000,00) euros (el "**Préstamo**" o el "**Préstamo Subordinado**") para financiar el Fondo de Reserva. Las Partes declaran conocer y aceptar el Contrato de Préstamo Subordinado.

V. Que actualmente el saldo pendiente de reembolso del Préstamo Subordinado se mantiene en su importe inicial por lo que asciende a doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil (265.475.000,00 euros).

VI. Que BBVA, como único titular de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y única contraparte del mismo, ha acordado con la Sociedad Gestora reducir la dotación actual del Fondo de Reserva, por lo que las Partes han acordado reducir el importe del Préstamo Subordinado y modificar determinadas cláusulas del Contrato de Préstamo Subordinado para adaptarlo a la reducción.

VII. Que en este día la Sociedad Gestora otorga Escritura de Modificación de determinadas estipulaciones de la Escritura de Constitución para incluir, entre otras modificaciones, la reducción del Fondo de Reserva y del principal del Préstamo Subordinado y ajustar al nuevo importe la definición del Fondod e Reserva Requerido, que BBVA declara conocer y haber manifestado su consentimiento.

VIII. Que, en vista de lo anterior, la Sociedad Gestora y BBVA (en adelante las "**Partes**"), reconociéndose recíprocamente plena capacidad para celebrar relaciones contractuales, acuerdan suscribir el presente contrato de novación modificativa no extintiva del Contrato de Préstamo Subordinado (el "**Contrato**") de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

1. DEFINICIONES.

Salvo que en el presente documento se indique lo contrario, los términos en mayúsculas tendrán el sentido atribuido a los mismos en el Contrato de Préstamo Subordinado.

2.- OBLIGACIÓN DE REDUCIR EL PRÉSTAMO E IMPORTE DE LA REDUCCIÓN

2.1. Importe

El Fondo, representado por la Sociedad Gestora, se obliga en este acto a reducir el importe pendiente de reembolso del Préstamo mediante una amortización extraordinaria, y BBVA (la "**Entidad Prestamista**") se obliga en este acto a aceptar dicha reducción del Préstamo por un importe de doscientos millones setecientos veinticinco mil (200.725.000,00) euros, (la "**Reducción**").

Dado que el principal pendiente de reembolso del Préstamo a la fecha de hoy es de doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil (265.475.000,00) euros, el importe de principal del préstamo quedará reducido a la cantidad de sesenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil (64.750.000,00) euros (el "**Principal Reducido**").

3.- ORIGEN DE LA REDUCCIÓN DEL PRÉSTAMO

La Sociedad Gestora financiará el importe de la Reducción del Préstamo con la reducción del Fondo de Reserva desde su importe actual de doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil (265.475.000,00) euros hasta el nuevo importe máximo del Fondo de Reserva de sesenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil (64.750.000,00) euros, tal y como queda definido en la Escritura de Modificación.

La Sociedad Gestora destinará el importe de doscientos millones setecientos veinticinco mil (200.725.000,00) euros en el que se reducirá el Fondo de Reserva a la amortización extraordinaria del principal del Préstamo, sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo. Posteriormente, el importe del Fondo de Reserva se dotará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido definido en la Escritura de Modificación y reproducido en la cláusula 5.2 siguiente.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, se compromete a pagar intereses y a reembolsar el Principal Reducido de acuerdo con los términos que se establecen en el presente Contrato y en el Contrato de Préstamo Subordinado.

4.- EFECTIVIDAD DE LA REDUCCIÓN

El Fondo, representado por la Sociedad Gestora, reducirá el importe pendiente del Préstamo en la cantidad de doscientos millones setecientos veinticinco mil (200.725.000,00) euros mediante una amortización extraordinaria el día 28 de octubre de 2015, una vez reducido el Fondo de Reserva en el mismo importe.

5.- NOVACIÓN MODIFICATIVA DE DETERMINADAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUBORDINADO.

Las Partes acuerdan la novación modificativa de determinado contenido de ciertas cláusulas del Contrato de Préstamo Subordinado según se recoge a continuación:

5.1 Con carácter general, el término "*Principal*" utilizado en las cláusulas 6 y siguientes del Contrato de Préstamo Subordinado, se entenderá referido al término "*Principal Reducido*" tal y como ha sido definido en el presente Contrato, salvo que expresamente se manifieste lo contrario.

5.2 El contenido de la cláusula 6.2 del Contrato de Préstamo Subordinado se deroga expresamente y pasa a tener el literal siguiente:

"6.2. Reglas de amortización.

El Principal Reducido del Préstamo se reembolsará en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el Principal Reducido pendiente de reembolso del Préstamo Subordinado a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente, y en el orden de aplicación previsto para este supuesto conforme a la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos.

De acuerdo con la Escritura de Constitución tal y como ha sido modificada por la Escritura de Modificación, el importe del Fondo de Reserva Requerido que se ha de dotar en cada Fecha de Pago se establece desde el 28 de octubre de 2015 en los siguientes términos:

"*2. Posteriormente, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.*

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las siguientes cantidades:

(i) Sesenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil (64.750.000,00) euros.

(ii) *La cantidad mayor entre:*

a) El 10,00% de la suma de (i) el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos y (ii) el Saldo de Principal Pendiente del Préstamo B.

b) Treinta y dos millones trescientos setenta y cinco (32.375.000,00 euros).

3. No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago precedente, cuando en la Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

i) Que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.
ii) Que el Fondo de Reserva no pudiera ser dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago correspondiente.
iii) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución del Fondo."

6.- INTEGRIDAD DEL PRESENTE CONTRATO Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUBORDINADO.

El presente Contrato forma parte integrante y se interpretará en relación y como parte del Contrato de Préstamo Subordinado.

Las Partes ratifican expresamente el contenido de todas las cláusulas del Contrato de Préstamo Subordinado, que no haya resultado expresamente modificado de acuerdo con el presente Contrato. A efectos aclaratorios, el otorgamiento del presente Contrato no supone, bajo ninguna circunstancia, una modificación, alteración, novación, sustitución o transformación del contenido de las cláusulas del Contrato de Préstamo Subordinado que no haya sido expresamente modificado en este Contrato.

El presente contrato tendrá el carácter de ampliación de préstamo y novación modificativa no extintiva.

7.- GASTOS E IMPUESTOS.

Todos los gastos, honorarios e impuestos que se originen o devenguen por razón de la preparación, otorgamiento o ejecución del presente Contrato serán satisfechos por el Fondo.

8.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

8.1. El presente Contrato está sujeto a la Ley española, y se regirá, en primer término, por las cláusulas contenidas en el mismo, y en lo que en dichas cláusulas no se contemple se atendrán las Partes a las disposiciones legales aplicables, a las disposiciones del Código de Comercio, a lo dispuesto en el Código Civil común, en su defecto, a los usos y costumbres mercantiles.

8.2. Las partes, con renuncia a cualquier otro fuero que en este momento o en lo sucesivo pudiera corresponderles, se someten expresamente al fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital para cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse del presente Contrato.

Las Partes, conformes con el contenido de este Contrato, firman tres (3) ejemplares del mismo, uno de ellos para su protocolización notarial, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
P.p.

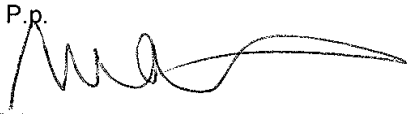

D. Mario Masiá Vicente

NOTARIA DE DON JOSÉ MARÍA MATEOS SALGADO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
P.p.

D. Ignacio Echevarría Soriano

Contrato de Préstamo B

En Madrid, a 27 de octubre de 2015

REUNIDOS

De una parte,

D. Mario Masiá Vicente, con DNI nº. 50.796.768-A, en nombre y representación de EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (la "**Sociedad Gestora**") con domicilio en Madrid, calle Lagasca 120 y NIF A-80514466, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

La Sociedad Gestora está actuando en conformidad con lo dispuesto en el capítulo II del Real Decreto 926/1998, en representación del fondo de titulización de activos denominado **BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "**Fondo**").

La Sociedad Gestora actúa representada por D. Mario Masiá Vicente, con D.N.I. nº. 50.796.768-A, que actúa como Director General de la Sociedad Gestora y se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en sesión del día 8 de marzo de 2010, según consta en la certificación de acuerdos expedida por la Secretaria del Consejo de Administración con el Vº. Bº. del Presidente de fecha 16 de marzo de 2010, y de los poderes otorgados a su favor ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos y D. Luis Felipe Rivas Recio con fecha 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, y números de protocolos 783 y 566, respectivamente y ante el Notario de Madrid D. Juan Carlos Carnicero Iñiguez con fechas 30 de noviembre de 2009 y 1 de junio de 2010 y números de protocolo 1737 y 579.

Y de otra parte,

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**"), con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4, y NIF A-48265169.

BBVA actúa representado por D. Ignacio Echevarría Soriano, con D.N.I. nº. 837.871-G, facultado para este acto en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de BBVA, en sus reunión celebrada el 23 de febrero de 2010, según consta en la certificación de acuerdos expedida el día 25 de marzo de 2010 por el Secretario del Consejo de Administración con el Vº.Bº. del Presidente, y de los poderes otorgados a su favor ante el Notario de Bilbao D. Ramón Múgica Alcorta con fecha 13 de marzo de 2008, con el número 538 de su protocolo.

Asevera cada uno de los firmantes que los poderes en virtud de los que actúa se encuentran vigentes y

EXPONEN

I. Que con fecha 19 de abril de 2010, la Sociedad Gestora constituyó el Fondo, de acuerdo

con el régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998 y en cuanto a lo no contemplado en el mismo y siempre que resulte de aplicación, la Ley 19/1992, y demás normativa aplicable, mediante la escritura pública de constitución del Fondo otorgada ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir con el número 1.285 de su protocolo (la "**Escritura de Constitución**").

II. Que el Fondo se encuentra debidamente inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") mediante el registro, con fecha 15 de abril de 2010, del Folleto Informativo de constitución del Fondo y Emisión de Bonos (el "**Folleto**") y demás documentos acreditativos.

III. Que en el mismo acto de constitución, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, suscribió Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por BBVA sobre Préstamos Hipotecarios. Asimismo, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, emitió 12.950 bonos de titulización de 100.000,00 euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal conjunto de 1.295.000.000,00 euros (los "**Bonos**" o la "**Emisión de Bonos**").

IV. Que BBVA, como único titular de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y única contraparte del mismo, ha acordado con la Sociedad Gestora realizar una amortización parcial extraordinaria del principal de los Bonos, por lo que las Partes han acordado suscribir un contrato de préstamo por el que BBVA financia al Fondo dicha amortización parcial extraordinaria.

V. Que en este día la Sociedad Gestora otorga Escritura de Modificación de determinadas estipulaciones de la Escritura de Constitución para proceder, entre otras modificaciones, a realizar una amortización parcial extraordinaria del principal de los Bonos financiada mediante la concesión al Fondo por BBVA de un préstamo destinado a tal fin, que BBVA declara conocer y haber manifestado su consentimiento.

VI. Que, en vista de lo anterior, la Sociedad Gestora y BBVA (en adelante las "**Partes**"), reconociéndose recíprocamente plena capacidad para celebrar relaciones contractuales, acuerdan suscribir el presente contrato de préstamo (el "**Contrato de Préstamo B**" o el "**Contrato**") de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

1.- DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN.

En el presente Contrato, los términos que aparezcan con sus iniciales en mayúscula tendrán el mismo significado que se les otorga en la Escritura de Constitución y en el Folleto. Los términos que no aparezcan definidos en la Escritura de Constitución ni en el Folleto que sean expresamente definidos en este Contrato tendrán el significado que en el mismo se indique.

El presente Contrato deberá ser interpretado al amparo de la Escritura de Constitución, en su redacción actual, del Folleto y del resto de la documentación relativa a la operación de titulización descrita en los Expositivos anteriores, de la que forma parte y con la que constituye una unidad de propósito, de tal modo que lo no previsto en el presente Contrato se regirá por aquello que al efecto puedan disponer los citados documentos.

2.- IMPORTE Y FINALIDAD DEL PRÉSTAMO B.

2.1. BBVA concede en este acto al Fondo, y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, lo acepta, un préstamo de carácter mercantil (el "**Préstamo B**") por importe de ciento cuarenta millones ciento diecinueve (140.000.119,00) euros (el "Principal").

2.2. La Sociedad Gestora destinará el importe total del Préstamo B exclusivamente al pago de la amortización parcial extraordinaria del principal de Bonos.

2.3. La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, se compromete a pagar intereses y a reembolsar el Principal de acuerdo con los términos y condiciones que se establecen en el presente Contrato.

3.- ENTREGA DEL PRINCIPAL DEL PRÉSTAMO B.

BBVA entregará al Fondo el Principal del Préstamo B en una única disposición el día 28 de octubre de 2015, antes de las 10:00 horas (hora CET), valor ese mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería número ES36 0182 3009 5402 0150 1388 abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora en BBVA.

4.- DURACIÓN DEL PRÉSTAMO B.

El presente Contrato permanecerá en vigor hasta, según corresponda, la primera de las siguientes fechas: (i) el 20 de septiembre de 2053 o, si éste día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil (la "**Fecha de Vencimiento Final**"), o (ii) la fecha en que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo, o (iii) la fecha en que quedara íntegramente reembolsado el Préstamo B conforme a las reglas de amortización parcial del Principal del Préstamo B que se establece en la Cláusula 5.1 siguiente.

El Fondo no incurrirá en penalidad por causa de reembolso o cancelación anticipada del Préstamo B.

5.- AMORTIZACIÓN DEL PRINCIPAL.

5.1. Amortización parcial.

La amortización parcial del Principal del Préstamo B se realizará conforme a las reglas de amortización en la Estipulación 12.9.3.5 de la Escritura de Constitución, y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos previsto en la Estipulación 21.2.1.2.

De acuerdo con lo anterior, la amortización del Principal del Préstamo B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta su total amortización, por el importe de la Amortización Devengada de Principal efectivamente aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización del Préstamo B conforme a las reglas que se recogen en la Estipulación 12.9.3.5 de la Escritura de Constitución, que se reproducen a continuación:

"En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe realmente aplicado a la Amortización Devengada de Principal se distribuirá secuencialmente, en primer lugar, a la amortización los Bonos hasta su total amortización y, en segundo lugar, a la amortización del Préstamo B hasta su total amortización."

5.2. Amortización final.

En todo caso, el Préstamo B deberá ser amortizado en su totalidad en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha en que la Sociedad Gestora procediera a la Liquidación Anticipada del Fondo con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

6.- INTERESES.

6.1. Tipo de interés.

El Principal del Préstamo B pendiente de reembolso devengará diariamente a favor de BBVA desde el 28 de octubre de 2015 (fecha de disposición) y para cada Periodo de Devengo de Intereses, según dicho concepto se define en la Cláusula 6.2 siguiente, un interés nominal anual variable, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el mayor entre (i) el cero por ciento (0,00%) y (ii) el que resulte de sumar (a) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos más (b) un margen de 0,15%.

El tipo de interés nominal anual aplicable para cada Periodo de Devengo de Intereses será determinado por la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, y comunicado a BBVA en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, de acuerdo con lo establecido en los dos párrafos anteriores y las estipulaciones 12.4 c) y d) de la Escritura de Constitución y en los apartados 4.8.1.3 y 4.8.1.4 de la Nota de Valores del Folleto para el Tipo de Interés de Referencia y su determinación, siendo de aplicación para el siguiente Periodo de Devengo de Intereses.

El tipo de interés nominal aplicable al primer Periodo de Devengo de Intereses es el 0,113%

6.2. Periodos de Devengo de Intereses.

La duración del Préstamo B se dividirá en sucesivos periodos de devengo de intereses (los "**Periodos de Devengo de Intereses**") que, salvo el primero, coincidirán exactamente con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada dos Fechas de Pago consecutivas, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial, y excluyendo la Fecha de Pago final. Excepcionalmente:

(i) el primer Periodo de Devengo de Intereses tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos el 28 de octubre de 2015, incluida, y la próxima Fecha de Pago (el 21 de diciembre de 2015), excluida; y

(ii) el último Periodo de Devengo de Intereses tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la última Fecha de Pago, incluida, y la fecha de liquidación del Fondo, excluida.

El Tipo de Interés Nominal se devengará sobre los días efectivos transcurridos de cada Periodo de Devengo de Intereses para el que hubiere sido determinado, calculándose sobre la base de un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

6.3. Liquidación de intereses.

Los intereses se liquidarán y serán exigibles al vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las fechas de liquidación siguientes (las "**Fechas de Pago**"), que coinciden con las Fechas de Pago de la Emisión de Bonos: los días 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de cada año, o, en caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, o en la fecha de liquidación del Fondo, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

A estos efectos, igual que a los efectos de la Emisión de Bonos, se considerarán Días Hábiles todos los días que no sean:

- festivo en la ciudad de Madrid, o
- inhábil del calendario TARGET2 (o calendario que lo sustituya en el futuro).

La primera fecha de liquidación de intereses tendrá lugar el 21 de diciembre de 2015, devengándose los mismos al tipo de interés nominal correspondiente desde el 28 de octubre de 2015, incluido, hasta el 21 de diciembre de 2015, excluido.

6.4. En cualquier caso, los intereses del Préstamo B se abonarán en cada Fecha de Pago únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente y una vez haya atendido, en la correspondiente Fecha de Pago, las obligaciones de pago de mayor preferencia, según el Orden de Prelación de Pagos del Fondo o, llegado el caso de la liquidación del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no se acumularán al Principal ni devengarán intereses de demora, y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior, a no ser que se mantuviera dicha situación de iliquidez, en cuyo caso los importes debidos se irán acumulando sucesivamente hasta aquella Fecha de Pago en que quedaran satisfechos.

7.- PAGOS.

7.1. La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, realizará los oportunos pagos en concepto de amortización del Principal y de intereses siguiendo el procedimiento descrito a continuación y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso de la liquidación del Fondo, al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

BBVA, previa notificación por escrito de la Sociedad Gestora, en representación del Fondo (que se efectuará con una antelación mínima de un (1) día a cada Fecha de Pago) ingresará al Préstamo B, con cargo en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, las cantidades que, en concepto de intereses y amortización del Principal, correspondan a BBVA y le indique la Sociedad Gestora en las referidas comunicaciones. BBVA aplicará a los ingresos igual fecha de valor que la del día correspondiente al que se hubieren realizado.

7.2. Todas las cantidades vencidas del Préstamo B que no hubieran sido abonadas por el Fondo por insuficiencia de Fondos Disponibles en una Fecha de Pago, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan el pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Las cantidades no pagadas en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar

en relación con el Préstamo B en dicha Fecha de Pago, según el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso de la liquidación del Fondo, según el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

7.3. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, deberá efectuar todos los pagos conforme a lo señalado anteriormente, de pleno derecho y sin necesidad de requerimiento especial alguno por parte de BBVA.

7.4. Las cantidades debidas por el Fondo y no entregadas en virtud de lo previsto en los párrafos anteriores no devengarán intereses de demora.

8.- RENUNCIA A LA COMPENSACIÓN.

En relación con cualesquiera cantidades que puedan serle adeudadas por el Fondo a BBVA en virtud del presente Contrato en cualquier momento durante la vigencia del mismo y hasta la completa liquidación de aquél, BBVA renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier derecho de compensación frente al Fondo que de otro modo pudiera corresponderle de conformidad con los artículos 1.195 y siguientes del Código Civil.

9.- CESIONES.

9.1. Una vez dispuesto en su totalidad el Principal del Préstamo de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 3 del presente Contrato, BBVA podrá ceder, transmitir o subrogar en todo o en parte y en una o varias veces los derechos de crédito derivados del presente Contrato previa comunicación escrita a la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, sin que ello pueda implicar para el Fondo o para la Sociedad Gestora la imposición de obligaciones adicionales, distintas o más gravosas de las establecidas en el presente Contrato.

9.2. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, no podrá ceder, transmitir, ni subrogar los derechos y obligaciones contraídos en el presente Contrato sin el previo consentimiento por escrito de BBVA o, en caso del ejercicio de la facultad que se le otorga por la cláusula 9.1 anterior, del nuevo acreedor.

10.- LEY APLICABLE.

El presente Contrato está sujeto a la Ley española, y se regirá, en primer término, por las cláusulas contenidas en el mismo, y en lo que en dichas cláusulas no se contemple se atendrán las partes contratantes a lo establecido en la Escritura de Constitución y en el Folleto, a las disposiciones legales aplicables, a las disposiciones del Código de Comercio, a las disposiciones del Código Civil y, en su defecto, a los usos y costumbres mercantiles.

11.- GASTOS E IMPUESTOS.

11.1. Los impuestos que graven, en su caso, el otorgamiento de este Contrato serán a cargo del Fondo.

11.2. El Préstamo B se apertura libre de gastos para el Fondo. BBVA no tendrá derecho a percibir comisión alguna ni a repercutir gastos con relación al Préstamo B, fuera cual fuere

el concepto.

Las estipulaciones contenidas en el presente Contrato prevalecerán sobre las tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles que BBVA tuviera publicadas en el folleto correspondiente.

12.- NOTIFICACIONES.

12.1. Todas las notificaciones y declaraciones de voluntad previstas o relacionadas con este Contrato deberán efectuarse por escrito y se entregarán en mano o se enviarán por telefax o por correo electrónico a las direcciones e indicativos detallados a continuación:

Para la Sociedad Gestora:
EUROPEA DE TITULIZACIÓN S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
Lagasca, 120 (1º)
28006 Madrid
Teléfono nº.: (+34) 91 411 84 67
Telefax nº.: (+34) 91 411 84 68
Departamento: Gestión y Administración de Fondos
Atención: Dª. Paula Torres Esperante
Correo electrónico: paula.torres@edt-sg.com
administracion.grupos@edt-sg.com

Para BBVA:
BBVA
Sauceda, 28 - Ciudad BBVA - Edificio Asia - 2ª Planta
28050 (Madrid)
Teléfono nº.: (+34) 91 374 40 76
Telefax nº.: (+34) 91 374 69 19
Departamento: Contabilidad de Mercados y COAP
Atención: D. Julio Antonio Robles González
Correo electrónico: julio.robles@bbva.com
titulizacionescm.es@bbva.com

12.2. No obstante también podrán enviarse a otra dirección o telefax o correo electrónico, o a la atención de otras personas u otros departamentos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra mediante aviso cursado de acuerdo con lo previsto en esta cláusula.

13.- MODIFICACIONES.

El presente Contrato podrá ser modificado por acuerdo escrito de las partes y siempre que se cuente con todas las autorizaciones administrativas que, en su caso, sean necesarias y no se perjudique, en modo alguno, la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación. La modificación deberá ser comunicada a las Agencias de Calificación y a la CNMV.

14.- CONFIDENCIALIDAD.

Ni durante la vigencia del Contrato ni después de su terminación, ninguna de las partes contratantes revelará a terceras personas ninguna información de índole confidencial

relativa a la otra que haya obtenido en virtud del presente Contrato, salvo que concurra alguna o todas las circunstancias siguientes:

a) cuente con la autorización por escrito de la otra parte;

b) sea necesario para el cumplimiento de sus obligaciones o para hacer valer sus derechos previstos en este Contrato;

c) que la ley, el organismo rector de una Bolsa de valores, o un mercado organizado competente lo exija o que lo ordene un tribunal o autoridad competente, o sea una información usual en interés legítimo por parte de los titulares de los Bonos, o sea requerido por la CNMV o por las Agencias de Calificación;

d) tal información haya sido hecha pública con anterioridad; o

e) tal revelación sea legalmente exigible.

15.- JURISDICCIÓN.

Las partes, con renuncia al fuero propio o a cualquier otro que por ley pudiera corresponderles en este momento o en lo sucesivo, se someten al fuero de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, para cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse de la interpretación o ejecución de este Contrato.

Y para constancia y cumplimiento de lo convenido, se otorga este Contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales, uno de ellos para su protocolización notarial, y a un solo efecto.

EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN
P.P.

D. Mario Masiá Vicente

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
P.P.

D. Ignacio Echevarría Soriano

ROBERTO PAREJO GAMIR
NOTARIO
D. Ramón de la Cruz, 63 - 1.º Izqda.
Teléfs.: 576 31 18 - 576 30 73
28001 - MADRID

CONSTITUCIÓN DE BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS MEDIANTE LA EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA, Y EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN ------

= =

NÚMERO **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO.** ----------

En Madrid, mi residencia, a diecinueve de abril de dos mil diez.----------

Ante mi, **ROBERTO PAREJO GAMIR,** Notario Madrid y de su Ilustre Colegio, personado en el Paseo de la Castellana, número 81, de Madrid, previo requerimiento especial, al efecto, ----------

---------- **COMPARECEN:** ----------

DON MARIO MASIÁ VICENTE, mayor de edad, separado judicialmente, economista, con domicilio profesional en Madrid, calle Lagasca nº. 120, y provisto de DNI y NIF nº. 50.796.768-A. ----------

Y **DON IGNACIO ECHEVARRÍA SORIANO,** mayor de edad, casado, empleado de banca y vecino de Madrid, con domicilio profesional en Paseo de la Castellana, nº 81, y provisto de DNI y NIF nº 837.871-G. ----------

---------- **INTERVIENEN** ----------

Don Mario Masiá Vicente, en nombre y representación de EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN (en adelante la "Sociedad Gestora") con domicilio en Madrid, calle Lagasca 120 y NIF nº A-80514466 entidad constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en adelante la "Ley 19/1992"), en virtud de autorización otorgada por la O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª, con fecha 11 de marzo de 1993. Posteriormente transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, (en adelante, el "Real Decreto 926/1998"), en virtud de la autorización otorgada

002

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad en dicho Registro Mercantil. Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el Registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.----------

El objeto social de la Sociedad Gestora, establecido en el artículo segundo de sus Estatutos, se transcribe a continuación: ----------

"La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la constitución, administración, y representación legal tanto de los fondos de titulización de activos como de los fondos de titulización hipotecaria. Asimismo, y de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponderá, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo a los fondos que administre y de los restantes acreedores

ordinarios de los mismos."----------

Su legitimación para este acto resulta:-------

A).- Del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de fecha 8 de marzo de 2010, según consta en la certificación de acuerdo expedida por la Secretaria del Consejo de Administración con el Vº. Bº. del Presidente de fecha 16 de marzo de 2010, copia de la cual se incorpora a esta matriz como **ANEXO 1**.----------

B).- Y de los apoderamientos a su favor otorgados en escrituras ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos y D. Luis Felipe Rivas Recio con fechas 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, respectivamente. Exhibe en este acto copias autorizadas y debidamente inscritas en el Registro Mercantil de dichos apoderamientos, considerando yo, el Notario, suficientes las facultades conferidas para los actos formalizados en esta escritura.----------

DON IGNACIO ECHEVARRÍA SORIANO, en nombre y representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., con domicilio en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4, con NIF A-48265169.----------

003

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

Su legitimación para este acto resulta: ------

A).- Del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., en su reunión celebrada el 23 de febrero de 2010, según consta en la certificación de acuerdos expedida el día 25 de marzo de 2010 por el Secretario del Consejo de Administración Don José Maldonado Ramos, con el V°. B°. del Presidente, Don Francisco González Rodríguez. Original de la citada certificación queda unida a esta matriz como **ANEXO 2**.----------

B).- Y del poder otorgado a su favor ante el Notario de Bilbao, Don Ramón Múgica Alcorta con fecha 13 de marzo de 2008 con el número 538 de su protocolo. Exhibe en este acto copia autorizada y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho apoderamiento, considerando yo, el Notario, suficientes las facultades conferidas para los actos formalizados en esta escritura.----------

Asevera cada uno de los comparecientes la total vigencia y subsistencia de sus poderes.------

Les conozco y tienen a mi juicio, según

respectivamente actúan, capacidad para este acto y, ----------

---------- **EXPONEN** - ----------

I. Que la Sociedad Gestora está facultada para constituir Fondos de Titulización de Activos y, en consecuencia, para ejercer la administración y representación legal de los mismos, al amparo de lo previsto por el artículo 12.1 del Real Decreto 926/1998 y por la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.----------

II. Que la Sociedad Gestora quiere proceder a constituir un Fondo de Titulización de Activos de acuerdo con el régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998, por los artículos 5 y 6 de la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento bajo la **denominación de "BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"** (el

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

"Fondo").----------

III. Que BBVA es una entidad de crédito con una extensa cartera de préstamos hipotecarios en su activo y desea emitir certificados de transmisión de hipoteca sobre los mismos para que constituyan los activos agrupados en el Fondo.----------

Que BBVA desea hacer participar a fondos de titulización en ciertos préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria de su cartera mediante la emisión de títulos nominativos denominados certificados de transmisión de hipoteca (en lo sucesivo, los "Certificados de Transmisión de Hipoteca").----------

DON IGNACIO ECHEVARRÍA SORIANO expone que el Consejo de Administración de BBVA en su reunión válidamente celebrada el 23 de febrero de 2010 acordó proceder a la emisión, en una o varias veces, de Certificados de Transmisión de Hipoteca y/o Participaciones Hipotecarias por un importe máximo conjunto de 1.500 millones de euros, que serán suscritos por uno o varios fondos de titulización promovidos por BBVA. Los préstamos

sobre los que se emitan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y/o Participaciones Hipotecarias serán préstamos hipotecarios concedidos por BBVA, tal y como se recoge en la certificación de acuerdos que se adjunta en el **ANEXO 2** de esta Escritura. El compareciente manifiesta que a la fecha de la presente Escritura, BBVA no ha efectuado con base en el citado acuerdo ninguna emisión de certificados de transmisión de hipoteca ni de participaciones hipotecarias con respecto a préstamos hipotecarios.----------

IV. Que la Sociedad Gestora, a efectos de la constitución del Fondo de Titulización de Activos, y actuando como representante legal en nombre y representación del mismo, procede a suscribir los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por BBVA sobre préstamos con garantía hipotecaria, que integrarán el activo del Fondo, y a llevar a cabo una emisión de Bonos de Titulización (en lo sucesivo los "Bonos") que integrarán el pasivo del mencionado Fondo de Titulización de Activos. -----

V. Que se ha llevado a cabo la verificación de una serie de atributos de los préstamos hipotecarios seleccionados de la cartera de BBVA

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

cuyos derechos que son, en su mayor parte, cedidos al Fondo, mediante una auditoría elaborada según la técnica de muestreo aleatorio. La citada auditoría ha sido realizada por la firma Deloitte, S.L. ("Deloitte"), inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S0692 y domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso s/n (Torre Picasso), según se acredita por el informe de auditoría de los préstamos hipotecarios, copia del cual se adjunta como **ANEXO 3** a la presente Escritura.----------

VI. Que el registro previo por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se ha efectuado con fecha 15 de abril de 2010 según se acredita mediante el oportuno escrito de inscripción, suscrito por el citado Organismo, copia del cual se adjunta como ANEXO 4 a la presente Escritura. -----

VII. Que tal y como prevé el artículo 6 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y el artículo 5.9 de la Ley 19/1992, la escritura de constitución del Fondo de Titulización de Activos será la escritura por la que los Bonos, emitidos con cargo

al Fondo, se representen mediante anotaciones en cuenta. ----------

Sobre la base de los antecedentes expuestos, las partes acuerdan el otorgamiento de la presente Escritura de constitución del Fondo de Titulización de Activos, cesión de derechos de crédito de préstamos hipotecarios mediante la emisión por BBVA y suscripción por el Fondo de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de Bonos de Titulización, en los términos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 926/1998; escritura pública a la que se incorporan, formando parte integrante de la misma, los Anexos del 1 al 11 que en la misma se citan y que se regirá por las siguientes ----------

----------ESTIPULACIONES----------

Sección I: CONSTITUCIÓN DEL FONDO BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS. ----------

1. CONSTITUCIÓN DEL FONDO. ----------

La Sociedad Gestora en el presente acto constituye un Fondo de Titulización de Activos con la denominación de "BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" (en lo sucesivo el "Fondo"), que se regirá: ----------

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR
MADRID

(i) en primer lugar, por la presente Escritura pública de constitución del Fondo, cesión de derechos de crédito de préstamos hipotecarios, mediante la emisión y suscripción de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de Bonos de Titulización (en lo sucesivo la "Escritura"); y---

(ii) en segundo lugar, por el régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998, por la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 3/1994, de 14 de abril, en su redacción vigente, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero ("Ley 3/1994"), por la Ley 41/2007, de 8 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria

("Ley 41/2007"), por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero ("Real Decreto 716/2009"), por el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, (en adelante, el "Real Decreto 1310/2005), por el Reglamento CE N° 809/2004 (en adelante, el "Reglamento CE N° 809/2004") y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.----------

La constitución del Fondo, de acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 926/1998, ha sido objeto de registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "CNMV") con las condiciones y requisitos recogidos en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en su redacción actual(en adelante, la "Ley del

Mercado de Valores") y el Real Decreto 1310/2005 y demás normativa vigente (de conformidad con la facultad recogida en la Disposición transitoria única del Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo de medidas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública). El Folleto de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos fue registrado por la CNMV con fecha 15 de abril de 2010. El escrito de inscripción de la CNMV se adjunta a la presente Escritura como **ANEXO 4**.- ----------

La Sociedad Gestora manifiesta que el contenido de la presente Escritura coincide con el proyecto de escritura de constitución que ha entregado a la CNMV, sin que, en ningún caso, los términos de la presente Escritura contradigan, modifiquen, alteren o invaliden el contenido del Folleto.----------

2. NATURALEZA DEL FONDO. ----------

El Fondo constituye un patrimonio separado, de carácter cerrado, carente de personalidad jurídica, que tiene el carácter de cerrado y está integrado,

en cuanto a su activo, por los Certificados de Transmisión de Hipoteca, cuya emisión instrumenta la cesión de derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios, que agrupa en el momento de su constitución (o a lo largo de su vida en caso de sustitución), y la Cuenta de Tesorería (incluido el Fondo de Reserva), y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización que emite, el Préstamo para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado. Asimismo, el activo del Fondo estará integrado por cualesquiera otras cantidades, inmuebles, bienes, valores o derechos que sean percibidos en pago de principal, intereses o gastos de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o no hipotecarias, como por la enajenación o explotación de los inmuebles, bienes o valores adjudicados o dados en pago o, como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de los inmuebles, bienes o valores en proceso de ejecución.----------

Adicionalmente el Fondo concierta la Permuta

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Financiera. ----------

La duración del Fondo será hasta el 20 de septiembre de 2053 o, si éste no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil a la Fecha de Vencimiento Final, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la Liquidación Anticipada que se contempla en la Estipulación 3 o concurriera cualquiera de los supuestos contemplados en la Estipulación 3.2 de esta Escritura. ----------

2.3 Fondo de Reserva.----------

La Sociedad Gestora constituirá un fondo de reserva (el "Fondo de Reserva") en la Fecha de Desembolso con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. ----------

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:----------

2.3.1 Importe del Fondo de Reserva.----------

1. El Fondo de Reserva se constituirá en la

Fecha de Desembolso por un importe de doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil (265.475.000,00) euros (el "Fondo de Reserva Inicial"). ----------

2. Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.----------

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las siguientes cantidades: ----------

(i) Doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil (265.475.000,00) euros. ----------

(ii) La cantidad mayor entre: ----------

a) El 41,00% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos. ----------

b) Ciento treinta y dos millones setecientos treinta y siete mil quinientos (132.737.500,00) euros. ----------

3. No obstante lo anterior, el Fondo de

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago precedente, cuando en la Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:-------

i) Que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.----------

ii) Que el Fondo de Reserva no fuera dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago correspondiente.----------

iii) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución del Fondo. ----

2.3.2 Rentabilidad.----------

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).----------

2.3.3 Destino.----------

El Fondo de Reserva se aplicará en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.---

2.4 Operaciones de cobertura de riesgos y de servicios.----------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, procede en este mismo acto de otorgamiento de la presente Escritura, a formalizar los contratos de operaciones para la cobertura de riesgos financieros y la prestación de servicios que se establecen a continuación:----------

(i) Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).---------

(ii) Contrato de Préstamo Subordinado.--------

(iii) Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.----------

(iv) Contrato de Permuta Financiera.----------

(v) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.----------

(vi) Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

(vii) Contrato de Dirección y Suscripción de la Emisión de Bonos.----------

(viii) Contrato de Intermediación Financiera.----------

La Sociedad Gestora podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, o sustituir, en su caso, a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo, en los términos previstos en cada uno de los contratos, e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales, incluido un contrato de línea de crédito o de préstamo en caso de Liquidación Anticipada del Fondo. En cualquier caso tales actuaciones requerirán la comunicación de la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente, y su autorización previa caso de ser necesaria, y su notificación a las Agencias de Calificación, y siempre que con tales actuaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación. Asimismo, la Sociedad Gestora podrá modificar la presente Escritura en los términos

establecidos en el artículo 7 de la Ley 19/1992, que se recogen en el apartado 4.4.1 del Documento de Registro del Folleto. La presente Escritura o los contratos también podrán ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV.----------

La descripción de los términos más relevantes del Contrato de Dirección y Suscripción de la Emisión de Bonos y del Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realiza en la Estipulación 13.1 y 10 de esta Escritura, respectivamente. La descripción del resto de los contratos citados se realiza en la Estipulación 18 de la presente Escritura.----------

La celebración de estas operaciones de cobertura de riesgos y de prestación de servicios con BBVA no pueden ser entendidas en ninguna medida como una garantía de esta entidad sobre el reembolso del principal y el pago de intereses de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, cuya emisión instrumenta la cesión de los Préstamos Hipotecarios.----------

2.5 Criterios contables del Fondo.----------

Los ingresos y gastos se reconocerán por el

Fondo siguiendo los principios contables aplicables vigentes en cada momento, siendo actualmente los recogidos, principalmente, en la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.----------

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural. Sin embargo y por excepción, el primer ejercicio económico se iniciará en la fecha de constitución del Fondo, y el último ejercicio económico finalizará en la fecha en que tenga lugar la extinción del Fondo.----------

2.6 Auditoría de cuentas del Fondo.----------

Las cuentas anuales del Fondo serán objeto de verificación y revisión anualmente por auditores de cuentas. Las cuentas anuales del Fondo y el informe de auditoría de las mismas serán depositados en el Registro Mercantil y en la CNMV.----------

La Sociedad Gestora procederá a designar, por períodos máximos de tres (3) años, al auditor de cuentas que lleve a cabo, durante ese período de

tiempo, la auditoría de las cuentas anuales del Fondo, informando de tal designación a la CNMV. La designación de un auditor de cuentas durante un periodo determinado no imposibilitará su designación para los periodos posteriores, respetando, en todo caso, las disposiciones legales vigentes en dicha materia. La Sociedad Gestora procederá a la comunicación a la CNMV de tal designación.---------- ----------

3. LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DEL FONDO.---------

3.1 Liquidación Anticipada del Fondo. --------

3.1.1 La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder a la liquidación anticipada (la "Liquidación Anticipada") del Fondo y con ello a la amortización anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos (la "Amortización Anticipada") en cualquiera de los siguientes supuestos (los "Supuestos de Liquidación Anticipada"):----------

(i) Cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso sea inferior al diez (10) por ciento del Saldo Vivo inicial de los Préstamos Hipotecarios en la constitución del Fondo, y siempre que puedan ser

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos pendiente de reembolso de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.----------

Se entenderá, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos en la fecha de Liquidación Anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta esa fecha, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha, vencidas y exigibles.---

(ii) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.b) del Real Decreto 926/1998. Se incluyen en este supuesto circunstancias tales como la existencia de una modificación en la normativa o desarrollos legislativos complementarios, el establecimiento de obligaciones de retención o demás situaciones que

de modo permanente pudieran afectar al equilibrio financiero del Fondo. ----------

(iii) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y/o cuando su autorización para actuar como sociedad gestora de fondos de titulización hubiese sido revocada por la CNMV y, habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro (4) meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación 4.1 de la presente Escritura. --------

(iv) Cuando la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de la totalidad de los tenedores de los Bonos y de todas las contrapartes de los contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que vaya a llevarla a cabo.----------

(v) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.----------

(vi) Cuando hubieren transcurrido treinta y seis (36) meses desde la fecha del último vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, aunque tuvieran débitos vencidos pendientes de cobro.-----

3.1.2 Serán requisitos necesarios para proceder a dicha Liquidación Anticipada del Fondo, los siguientes:----------

(i) Que se proceda a la comunicación a los tenedores de los Bonos, en la forma prevista en la Estipulación 20 de la presente Escritura y con una antelación de al menos quince (15) Días Hábiles, del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo.----------

(ii) Que la Sociedad Gestora haya puesto previamente en conocimiento de la CNMV y de las Agencias de Calificación dicha comunicación.-------

(iii) La comunicación del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo deberá contener la descripción (i) del supuesto o supuestos por los que se procede a la Liquidación Anticipada del Fondo, (ii) del procedimiento para llevarla a cabo, y (iii) la

forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.----------

3.1.3 Con el objeto de que el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, lleve a cabo la Liquidación Anticipada del Fondo y la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo: ----------

(i) Procederá a vender los Certificados de Transmisión de Hipoteca remanentes en el Fondo a un precio de valor de mercado razonable, inicialmente no inferior a la suma del principal pendiente de reembolso más los intereses devengados y no cobrados de los Préstamos Hipotecarios correspondientes, sin perjuicio de lo previsto en el apartado (iv) siguiente.----------

(ii) Procederá a cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.----------

(iii) Estará facultada para concertar una línea de crédito, con una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1 y de A-1, según

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, o un préstamo que se destinará íntegramente a la amortización anticipada de los Bonos. El pago de los gastos financieros devengados y el reembolso del principal de la línea de crédito o del préstamo se efectuará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.----------

(iv) Finalmente, tanto porque las actuaciones anteriores fueran insuficientes como por la existencia de Certificados de Transmisión de Hipoteca u otros activos remanentes en el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a venderlos para lo que recabará oferta de al menos cinco (5) entidades que, a su juicio, puedan dar valor de mercado razonable. La Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los Certificados de Transmisión de Hipoteca y activos ofertados. Para la fijación del valor de mercado razonable, la Sociedad Gestora podrá obtener los informes de valoración que juzgue necesarios.------

En las actuaciones (i) y (iv) anteriores, la Entidad Cedente gozará de un derecho preferente de

tal forma que podrá adquirir voluntariamente con preferencia a terceros los Certificados de Transmisión de Hipoteca u otros activos procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo y, para la actuación (iii) anterior gozará de preferencia para otorgar al Fondo, si fuera el caso, la línea de crédito o el préstamo destinado a la amortización anticipada de los Bonos pendientes de reembolso. En relación con la actuación (iv) anterior, la Sociedad Gestora remitirá a la Entidad Cedente relación de los activos y de las ofertas recibidas de terceros, en su caso, pudiendo ésta hacer uso del mencionado derecho, respecto de todos los Certificados de Transmisión de Hipoteca u otros activos remanentes ofertados por la Sociedad Gestora o de la línea de crédito o del préstamo, dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la recepción de la mencionada comunicación y siempre que su oferta iguale, al menos, la mejor de las efectuadas, en su caso, por terceros. La Entidad Cedente comunicará a la Sociedad Gestora que el ejercicio del derecho preferente se ha sometido a sus procesos habituales de revisión y aprobación de crédito y que el ejercicio del

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

derecho no está diseñado para proporcionar apoyo implícito a la titulización. ----------

3.1.4 La Sociedad Gestora aplicará inmediatamente todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y en el orden que corresponda de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, salvo las cantidades dispuestas, en su caso, de la línea de crédito o del préstamo concertado para la amortización anticipada de los Bonos que serán aplicadas a atender las obligaciones de pago de los mismos.----------

3.2 Extinción del Fondo.----------

El Fondo se extinguirá en todo caso, tras la tramitación y conclusión del correspondiente procedimiento jurídico, a consecuencia de las siguientes circunstancias: ----------

(i) Por la amortización íntegra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa.----------

(ii) Por la amortización

íntegra de los Bonos emitidos.----------

(iii) Por la finalización del procedimiento de Liquidación Anticipada que se contempla en la Estipulación 3.1 anterior.---------

(iv) En todo caso, por la liquidación definitiva del Fondo en la Fecha de Vencimiento Final el 20 de septiembre de 2053 o, si éste no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil.----------

(v) Por resolución de la constitución del Fondo en caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran cualesquiera de las calificaciones asignadas, con carácter provisional, como finales antes del día 21 de abril de 2010. En este caso, la Sociedad Gestora resolverá la constitución del Fondo, la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por el Fondo y la Emisión de los Bonos.----------

En este caso, la resolución de la constitución del Fondo se pondrá en conocimiento de la CNMV tan pronto ésta fuera confirmada y se hará pública por el procedimiento señalado en la Estipulación 20 de la presente Escritura. En el plazo máximo de un mes desde el acaecimiento de la causa de resolución, la

U16

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Sociedad Gestora, otorgará acta notarial declarando liquidadas y resueltas las obligaciones del Fondo y extinguido el mismo. No obstante, la Sociedad Gestora atenderá los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos exigibles con el Préstamo para Gastos Iniciales, cuyo contrato no quedará resuelto, sino que se cancelará una vez satisfechas las citadas obligaciones quedando subordinado el reintegro del principal al cumplimiento de las demás obligaciones contraídas por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.----------

En el supuesto de que a la liquidación del Fondo y una vez realizados los pagos debidos a los diferentes acreedores mediante la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, existiera algún remanente, éste será a favor de la Entidad Cedente en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora para la liquidación. En el caso de que el remanente no fuera una cantidad líquida, por corresponder a derechos de crédito de Préstamos

Hipotecarios que se encontrasen pendientes de resolución de procedimientos judiciales o extrajudiciales iniciados como consecuencia del impago por el Deudor del Préstamo Hipotecario, tanto su continuación como el producto de su resolución serán a favor de la Entidad Cedente.----

En todo caso, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y representación del Fondo, no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.----------

Transcurrido un plazo de seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial declarando (i) extinguido el Fondo, así como las causas que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación; lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes. Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la CNMV.----------

3.3 Régimen fiscal del Fondo.----------

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto 926/1998; en la disposición adicional primera del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril; en el artículo 7.1.h) del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; en el artículo 20.Uno.18° de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido; en el artículo 59 k) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio; en el artículo 45.I.B). apartados 15 y 20 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre; en la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, y en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, las características propias más relevantes del régimen fiscal vigente del Fondo, en cada uno de los impuestos, son fundamentalmente las siguientes: ---

(i) La constitución del Fondo, así como todas las operaciones realizadas por el mismo, están sujetas y exentas de la modalidad de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.------

(ii) La emisión, suscripción, transmisión y amortización de los Bonos está no sujeta o exenta, según los casos, del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.------

(iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades, determinando su base imponible conforme a lo dispuesto en el Título IV del Texto Refundido

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y siendo de aplicación el tipo general vigente en cada momento, que en la actualidad se encuentra fijado en el 30%, y sujeto a las normas comunes sobre deducciones en la cuota, compensación de pérdidas y demás elementos sustanciales de la configuración del impuesto. ----------

(iv) Respecto a los rendimientos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existe obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.---

(v) Los servicios de gestión y depósito prestados al Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.----------

(vi) La cesión de los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca suscritos por el Fondo es una operación sujeta y exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.----------

(vii)Al Fondo, a través de la Sociedad Gestora, le resultarán de aplicación las obligaciones de información establecidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según las modificaciones introducidas por la Ley 19/2003, de 4 de julio, la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, y la Ley 4/2008, de 23 de diciembre. ----------

A la fecha de registro del Folleto, el procedimiento para cumplir con las citadas obligaciones de información ha sido desarrollado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.----------

(viii) Los pagos recibidos por el Fondo como consecuencia del Contrato de Permuta Financiera tributarán con arreglo a las normas del Impuesto sobre Sociedades y no estarán sujetos a retención a cuenta.----------

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

4. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL FONDO.-

La administración y representación legal del Fondo corresponde a la Sociedad Gestora, EUROPEA DE TITULIZACIÓN, en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, en la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, y demás normativa aplicable, así como en los términos de la presente Escritura y en el Folleto.----------

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998.----------

Corresponde igualmente a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores ordinarios del mismo.

En consecuencia, la Sociedad Gestora deberá supeditar sus actuaciones a la defensa de los mismos y ateniéndose a las disposiciones que se establezcan al efecto en cada momento. Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores

ordinarios del Fondo no tendrán acción contra la Sociedad Gestora del Fondo, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en la presente Escritura y el Folleto. ----------

4.1 Renuncia y sustitución de la Sociedad Gestora. ----------

La Sociedad Gestora será sustituida en la administración y representación del Fondo, de conformidad con los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998 que se recogen a continuación y con las disposiciones posteriores que se establezcan reglamentariamente al efecto. ---------

Renuncia.----------

(i) La Sociedad Gestora podrá renunciar a su función de administración y representación legal de todos o parte de los fondos que gestione cuando así lo estime pertinente, solicitando su sustitución, mediante escrito dirigido a la CNMV, en el que hará constar la designación de la sociedad gestora sustituta. A tal escrito se acompañará el de la nueva sociedad gestora, en el que ésta se declare dispuesta a aceptar tal función e interese la correspondiente autorización.--------

(ii) La autorización de la sustitución

020

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

por parte de la CNMV estará condicionada al cumplimiento de los requisitos siguientes:---------

(a) La entrega a la nueva sociedad gestora de los registros contables e informáticos por la Sociedad Gestora sustituida. Sólo se entenderá producida tal entrega cuando la nueva sociedad gestora pueda asumir plenamente su función y comunique esta circunstancia a la CNMV.----------

(b) La calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación no deberá disminuir como consecuencia de la sustitución propuesta.-----

(iii) En ningún caso podrá la Sociedad Gestora renunciar al ejercicio de sus funciones mientras no se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para que su sustituta pueda asumir sus funciones.----------

(iv) Los gastos que origine la sustitución serán a costa de la Sociedad Gestora renunciante, y en ningún caso podrán imputarse al Fondo.----------

(v) La sustitución deberá ser publicada, en el plazo de quince días, mediante un anuncio en

dos diarios de difusión nacional y en el boletín del mercado secundario organizado en que coticen los Bonos emitidos por el Fondo. Asimismo, la Sociedad Gestora deberá notificar dicha sustitución a las Agencias de Calificación. ----------

Sustitución forzosa.----------

(i) Cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso o cuando su autorización para actuar como sociedad gestora de fondos de titulización hubiera sido revocada por la CNMV, deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya, según lo previsto en el epígrafe anterior.----------

(ii) Siempre que en el caso previsto en el apartado anterior hubiesen transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiere encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos, de acuerdo con lo previsto en la Estipulación 3.1 y 3.2 de la presente Escritura.---

La Sociedad Gestora se obliga a otorgar los documentos públicos y privados que fueran

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

necesarios para proceder a su sustitución por otra sociedad gestora, de conformidad con el régimen previsto en los párrafos anteriores de este apartado. La sociedad gestora sustituta deberá quedar subrogada en los derechos y obligaciones que, en relación con el Folleto, correspondan a la Sociedad Gestora. Asimismo, la Sociedad Gestora deberá entregar a la sociedad gestora sustituta cuantos documentos y registros contables e informáticos relativos al Fondo obren en su poder.-

4.2 Remuneración a favor de la Sociedad Gestora por el desempeño de sus funciones.----------

En contraprestación por las funciones a desarrollar por la Sociedad Gestora, el Fondo satisfará a la misma una comisión de administración compuesta por: ----------

(i) Comisión inicial por importe de sesenta mil (60.000,00) euros que será devengada a la constitución del Fondo y satisfecha en la Fecha de Desembolso. ----------

(ii) Comisión periódica igual al 0,014% anual que se devengará sobre los días efectivos

transcurridos de cada Periodo de Devengo de Intereses, desde la fecha de constitución del Fondo hasta la extinción del mismo, y se pagará trimestralmente por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago, calculándose sobre el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos en la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago correspondiente. La comisión periódica correspondiente a la primera Fecha de Pago se devengará desde la fecha de constitución del Fondo y se calculará sobre el importe nominal de la Emisión de Bonos. ----------

El cálculo de la comisión a pagar en una Fecha de Pago determinada se realizará con arreglo a la siguiente fórmula:----------

$$C = B \times \frac{0{,}014}{100} \times \frac{d}{360}$$

donde: ----------

C= Comisión a pagar en una Fecha de Pago determinada. ----------

B = Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos en la Fecha de Pago anterior.-----

d = Número de días transcurridos durante el Periodo de Devengo de Intereses que corresponda.---

En todo caso, el importe de la comisión

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

periódica en cada una de las Fechas de Pago no podrá ser superior ni inferior, respectivamente, a los importes máximo y mínimo que a continuación se determinan. ----------

a) Importe máximo de treinta y cinco mil (35.000,00) euros.----------

Excepcionalmente, la comisión periódica máxima correspondiente la primera Fecha de Pago se devengará desde la fecha de constitución del Fondo calculándose sobre los días efectivos transcurridos con arreglo a la siguiente fórmula:----------

$$IC\max = 35.000{,}00 \times \frac{d}{90}$$

donde: ----------

ICmax= Importe comisión periódica máximo a pagar en la primera Fecha de Pago. ----------

d = Número de días transcurridos desde la fecha de constitución del Fondo hasta la primera Fecha de Pago. ----------

b) Importe mínimo de cinco mil (5.000,00) euros. En el caso de que durante el periodo de vigencia del Fondo, el Índice Nacional General de Precios al Consumo publicado por el Instituto

Nacional de Estadística correspondiente a cada año natural, experimentara una variación positiva, el importe mínimo anual se revisará acumulativamente en la misma proporción, a partir del año 2011 inclusive y con efectos desde el día 1 de enero de cada año. ----------

Si en una Fecha de Pago, conforme al Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para satisfacer la comisión citada, la cantidad debida generará un interés igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos para el Periodo de Devengo de Intereses correspondiente. El importe no pagado y el interés devengado se acumulará para su pago a la comisión que corresponda pagar en la siguiente Fecha de Pago, a no ser que se mantuviera dicha situación de iliquidez en cuyo caso los importes debidos se irán acumulando hasta su pago total de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.-

4.3 Subcontratación. ----------

La Sociedad Gestora estará facultada para subcontratar o delegar en terceras personas de reconocida solvencia y capacidad, la prestación de

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

cualquiera de los servicios que ha de realizar en su función de administración y representación legal del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Folleto, siempre que el subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción de demanda de responsabilidad contra el Fondo. En cualquier caso, la subcontratación o delegación de cualquier servicio (i) no podrá suponer ningún coste o gasto adicional para el Fondo, (ii) habrá de ser legalmente posible, (iii) no dará lugar a una revisión a la baja de la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación, y (iv) será notificada a la CNMV, contando, caso de ser legalmente necesario, con su autorización previa. No obstante, cualquier subcontratación o delegación, la Sociedad Gestora no quedará exonerada ni liberada, mediante tal subcontrato o delegación de ninguna de las responsabilidades asumidas en virtud del Folleto que legalmente le fueren atribuibles o exigibles. ----------

Sección II. ACTIVOS QUE SE AGRUPAN EN EL FONDO. ----------

5. ACTIVOS QUE AGRUPA EL FONDO. ----------

Los derechos de crédito que agrupa el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, son únicamente certificados de transmisión de hipoteca emitidos por BBVA sobre préstamos titularidad de BBVA concedidos por BBVA a personas físicas con garantía de hipoteca inmobiliaria de primer rango o, en su caso, con rango posterior aunque BBVA dispone de la documentación relativa a la cancelación económica de las deudas originadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas esté pendiente, sobre viviendas terminadas (y, en su caso, sus anejos -garajes y/o trasteros-) situadas en España (cada uno de ellos un "Préstamo Hipotecario" y, conjuntamente, los "Préstamos Hipotecarios"). Asimismo, el Fondo realiza la emisión de bonos de titulización (indistintamente los "Bonos de Titulización" o los "Bonos"), cuya suscripción es destinada a financiar la adquisición de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

BBVA (la "Entidad Cedente") es titular, entre otros, de los **siete mil quinientos cuarenta y nueve (7.549)** Préstamos Hipotecarios relacionados en el

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

ANEXO 5, que se adjunta a la presente Escritura. Los Préstamos Hipotecarios relacionados representan a la fecha de hoy un capital total vivo pendiente de reembolso de **mil doscientos noventa y cinco millones cien mil novecientos setenta y ocho euros con noventa y tres céntimos (1.295.100.978,93 euros)**. ----------

Todos los Préstamos Hipotecarios estaban incluidos en la cartera de 8.668 préstamos de BBVA seleccionados al 24 de marzo de 2010 para su cesión al Fondo a que hace referencia el apartado 2 del Módulo Adicional del Folleto y sobre la que se ha llevado a cabo la verificación de una serie de atributos de los préstamos hipotecarios seleccionados, mediante una auditoría elaborada según la técnica de muestreo aleatorio. Dicho Informe ha sido elaborado por la firma Deloitte, según se acredita por el Informe de Auditoría de los préstamos, copia del cual se adjunta como **ANEXO 3** a la presente Escritura.----------

La citada auditoría se ha realizado utilizando técnicas de muestreo mediante el análisis de un

número de operaciones inferior (muestra) al del conjunto de la selección de préstamos hipotecarios (población) que permiten obtener una conclusión sobre dicha población. La verificación versa sobre una serie de atributos tanto cuantitativos como cualitativos sobre las operaciones de la muestra y, en concreto, sobre: formalización del préstamo y de la hipoteca, propósito del préstamo, identificación del prestatario, fecha de formalización del préstamo, fecha de vencimiento del préstamo, importe inicial del préstamo, saldo actual del préstamo, tipo de interés o índice de referencia, diferencial del tipo de interés, tipo de interés aplicado, propiedad hipotecada, dirección de la propiedad hipotecada, valor de tasación, relación entre el saldo actual del préstamo y el valor de tasación, garantía hipotecaria, retrasos en el pago, seguro de daños y transmisión del préstamo. Los préstamos hipotecarios seleccionados con errores detectados en la verificación de la muestra no serán cedidos al Fondo por BBVA. ----------

Los resultados de la auditoría re recogen en un informe elaborado por Deloitte.----------

En la presente Sección y en el resto de la

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

presente Escritura el término "Préstamos Hipotecarios" se utiliza para hacer referencia conjunta a los Préstamos Hipotecarios o a los Certificados de Transmisión de Hipoteca que instrumentan la cesión de los derechos de crédito sobre éstos.----------

Los términos y condiciones de la cesión de los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios se recogen en las siguientes Estipulaciones de esta Sección II.---- ----------

5.1 EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ---- ----------

BBVA emite en este acto siete mil quinientos cuarenta y nueve (7.549) certificados de transmisión de hipoteca (los "Certificados de Transmisión de Hipoteca") que instrumentan la cesión al Fondo en este acto de los derechos de crédito de los **siete mil quinientos cuarenta y nueve (7.549)** Préstamos Hipotecarios, cuyo valor capital total asciende a **mil doscientos noventa y cinco millones cien mil novecientos setenta y ocho euros con noventa y tres céntimos (1.295.100.978,93**

euros).----------

La cesión de los derechos de crédito de cada Préstamo Hipotecario y la emisión del correspondiente Certificado de Transmisión de Hipoteca se realiza por el 100 por ciento del capital o principal vivo pendiente de reembolso a este mismo día y de los intereses ordinarios y de demora, así como por la totalidad de cualesquiera otras cantidades, bienes o derechos provenientes de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, excluidas las comisiones establecidas en cada uno de los Préstamos Hipotecarios que permanecerán en beneficio de BBVA, conforme se detalla en la Estipulación 8 siguiente.----------

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por BBVA al amparo de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 716/2009 y la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario (la "Ley 2/1981") y demás disposiciones aplicables.-- ----------

Se adjunta como **ANEXO 5** la relación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en la que se recogen las características concretas más

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

relevantes de los mismos y de los Préstamos Hipotecarios de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981 y en el Real Decreto 716/2009. ---------

5.1.1 Representación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y depósito de los mismos. - -

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se representan en un título nominativo múltiple (en lo sucesivo, el "Título Múltiple"), que contiene las menciones mínimas que para las participaciones hipotecarias se recogen actualmente en el artículo 29 del Real Decreto 716/2009, junto con los datos registrales de los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios. ----------

Se incorpora como documento unido a la presente Escritura fotocopia del Título Múltiple de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, figurando como **ANEXO 6**. El Título Múltiple aparece firmado por el representante de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., cuya firma aparece legitimada por mí, y que entrego al propio compareciente.----------

Tanto para los supuestos de tener que efectuar

la sustitución de algún Certificado de Transmisión de Hipoteca, como para el caso de que se proceda por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, a la ejecución de un Préstamo Hipotecario, según lo previsto en la Estipulación 10.7, así como, si procediéndose a la Liquidación Anticipada del Fondo, en los supuestos y con las condiciones de la Estipulación 3.1, haya de tener lugar la venta de los citados Certificados de Transmisión de Hipoteca, BBVA se compromete a fraccionar, en su caso, cualquier título múltiple en tantos títulos individuales o múltiples como fueren necesarios, a sustituirlo o canjearlo para la consecución de las anteriores finalidades. -----

El Título Múltiple representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y, en su caso, los títulos múltiples o individuales en los que aquel se fraccione quedan depositados en BBVA, regulándose las relaciones entre el Fondo y BBVA por el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se otorga entre BBVA y la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo. Dicho depósito se constituirá en

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GÁMIR · MADRID ·

beneficio del Fondo de forma que BBVA custodiará los Certificados de Transmisión de Hipoteca depositados, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora. --- ----------

5.1.2 Otras consideraciones con relación a los Certificados de Transmisión de Hipoteca.--- -------

Conforme a lo que establece el Real Decreto 716/2009, los Certificados de Transmisión de Hipoteca serán transmisibles mediante declaración escrita en el mismo título y, en general, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La transmisión del Certificado de Transmisión de Hipoteca y el domicilio del nuevo titular deberán notificarse por el adquirente a la entidad emisora, estando limitada su adquisición o tenencia a inversores profesionales sin que puedan ser adquiridas por el público no especializado, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Real Decreto 716/2009. Tanto la transmisión como el domicilio del nuevo titular, deberán notificarse por el adquirente a la entidad emisora.----------

El transmitente no responderá de la solvencia

de la entidad emisora ni de la del Deudor del Préstamo Hipotecario, como tampoco de la suficiencia de la hipoteca que lo garantice.-------

BBVA, en cuanto entidad emisora, llevará un libro especial en el que anotará los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos, las transferencias de los mismos que se le notifiquen y los cambios de domicilio que le hayan sido notificados por los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, haciendo constar, asimismo, (i) la fecha de apertura y vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, el importe inicial de los mismos y la forma de liquidación; y (ii) los datos registrales de las hipotecas que garantizan los Préstamos Hipotecarios.----------

6. CESIÓN DE LOS ACTIVOS AL FONDO.---- ------- -

6.1 CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS: SUSCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ---------- -

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribe íntegramente, en este acto, los siete mil quinientos cuarenta y nueve (7.549) Certificados de Transmisión de Hipoteca cuyo valor capital total asciende a **mil doscientos**

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

noventa y cinco millones cien mil novecientos setenta y ocho euros con noventa y tres céntimos (1.295.100.978,93 euros) a que se refiere la Estipulación 5.1 anterior, con sujeción a los términos y condiciones que se recogen en esta Escritura. Se adjunta como **ANEXO 5** de la presente Escritura la relación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emiten y suscriben en este acto, en la que se recogen las características concretas más relevantes de los mismos y de los Préstamos Hipotecarios de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981 y en el Real Decreto 716/2009.----------

La cesión de los Préstamos Hipotecarios mediante la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es efectiva desde este mismo día de otorgamiento de la presente Escritura.-------

Dado que la suscripción y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se restringe a inversores profesionales y el carácter de inversor profesional del Fondo y la suscripción por él de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a los

efectos del párrafo segundo del artículo 32.1 del Real Decreto 716/2009, la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca no será objeto de nota marginal en cada inscripción de la hipoteca correspondiente a cada uno de los Préstamos Hipotecarios, en el Registro de la Propiedad.------

6.2 Precio de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

El precio de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es a la par del valor nominal del capital de cada uno de los **siete mil quinientos cuarenta y nueve (7.549)** Préstamos Hipotecarios correspondientes. El importe total que el Fondo representado por la Sociedad Gestora pagará a BBVA por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es el importe equivalente a la suma de (i) el valor nominal del capital o principal pendiente de reembolso de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, y (ii) los intereses ordinarios devengados y no vencidos de cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a esta fecha del presente otorgamiento (los "intereses corridos").----------

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

6.3 Pago del precio. ----------

El pago del importe total por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca lo abonará la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, de la siguiente forma: ----------

1. La parte del precio por importe de **mil doscientos noventa y cinco millones cien mil novecientos setenta y ocho euros con noventa y tres céntimos (1.295.100.978,93 euros)** a que asciende el valor nominal del capital de los **siete mil quinientos cuarenta y nueve (7.549)** Préstamos Hipotecarios, a que se refiere el epígrafe (i) de la Estipulación 6.2 anterior, la satisfará el Fondo en la Fecha de Desembolso de los Bonos, valor ese mismo día, una vez quede efectuado el desembolso por la suscripción de la Emisión de Bonos, mediante orden cursada por la Sociedad Gestora a BBVA para que proceda a cargar en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo. BBVA no percibirá intereses por el aplazamiento del pago hasta la Fecha de Desembolso.----------

2. La parte del precio correspondiente a

los intereses corridos correspondientes a cada uno de los **siete mil quinientos cuarenta y nueve (7.549)** Préstamos Hipotecarios, epígrafe (ii) de la Estipulación 6.2 anterior, la satisfará el Fondo en cada una de las fechas de cobro, correspondientes a la primera fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios. El abono de los intereses corridos se realizará sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos.----------

En caso de que fuera resuelta la constitución del Fondo y, consecuentemente, la emisión y suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca conforme a lo previsto en la Estipulación 3.2 (v) de la presente Escritura, (i) se extinguirá la obligación de pago del precio total por parte del Fondo por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y (ii) la Sociedad Gestora estará obligada a restituir a BBVA en cualesquiera derechos que se hubieran devengado a favor del Fondo por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

6.4 Tanto BBVA como la Sociedad Gestora, como cualesquiera otras entidades contrapartes del Fondo, pueden ser declarados en concurso.----------

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

En virtud de la Disposición Adicional 5ª, apartados 2 (párrafo tercero) y 4, de la Ley 3/1994 y en el artículo 15 de la Ley 2/1981, la cesión al Fondo de los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sólo podrá ser rescindida o impugnada al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "Ley Concursal"), por la administración concursal, que tendrá que demostrar la existencia de fraude.----------

Asimismo, en el supuesto de que se declare el concurso de BBVA conforme a la Ley Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendrá derecho de separación sobre los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de BBVA las cantidades que resulten de los Préstamos Hipotecarios desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán

como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que BBVA hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en las Estipulaciones 18.1 (Cuenta de Tesorería) y 10.2 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) de la presente Escritura.----------

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998.----------

Sin perjuicio de todo lo anterior, en cualquier caso el concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes (sea BBVA, la Sociedad Gestora o cualquier otra entidad contraparte del Fondo) podría afectar a sus relaciones contractuales con el Fondo.----------

7. TÉRMINOS DE LA EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS

U31

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA.----------

1. La cesión de los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios, instrumentada mediante la emisión por BBVA de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y su suscripción por el Fondo, es plena e incondicional y por la totalidad del plazo remanente desde la fecha de constitución del Fondo hasta el vencimiento de cada Préstamo Hipotecario.-

La Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio y 1.529 del Código Civil, responderá ante el Fondo de la existencia y legitimidad de los Préstamos Hipotecarios, así como de la personalidad con la que efectúa la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, pero no responderá de la solvencia de los Deudores.-----

La Entidad Cedente no corre con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios y, por tanto, no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asume, en cualquier otra

forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra o de sustitución de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, excepción hecha de lo previsto en la Estipulación 9 de la presente Escritura.----------

2. La emisión de cada Certificado de Transmisión de Hipoteca se realiza por la totalidad del capital vivo pendiente de reembolso a esta fecha de cesión que es la de constitución del Fondo y por la totalidad de los intereses ordinarios y de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.--

3. Los derechos que incorporan los Certificados de Transmisión de Hipoteca de los Préstamos Hipotecarios se devengarán desde esta fecha de emisión y constitución del Fondo. En concreto y sin que ello tenga carácter limitativo sino meramente enunciativo, la emisión de cada Certificado de Transmisión de Hipoteca confieren al Fondo los siguientes derechos en relación con cada uno de los Préstamos Hipotecarios:----------

a) A percibir la totalidad de las cantidades que se devenguen por el reembolso del

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

capital o principal de los Préstamos Hipotecarios.-

b) A percibir la totalidad de las cantidades que se devenguen por los intereses ordinarios sobre el capital de los Préstamos Hipotecarios. Además incluirán los intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses, anterior o igual a la fecha de emisión de cada Certificado de Transmisión de Hipoteca y, en su caso, los intereses vencidos y no satisfechos a esa misma fecha.----------

c) A percibir la totalidad de las cantidades que se devenguen por los intereses de demora de los Préstamos Hipotecarios.----------

d) A percibir cualesquiera otras cantidades, inmuebles, bienes, valores o derechos que sean percibidos en pago de principal, intereses o gastos de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o no hipotecarias, como por la enajenación o explotación de los

inmuebles, bienes o valores adjudicados o dados en pago o, como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de los inmuebles, bienes o valores en proceso de ejecución.----------

e) A percibir todos los posibles derechos o indemnizaciones por los Préstamos Hipotecarios que pudieran resultar a favor de la Entidad Cedente derivadas de los mismos, incluyendo los derivados de los contratos de seguro de daños aparejados, en su caso, a los inmuebles hipotecados por los Préstamos Hipotecarios que son también cedidos al Fondo, y los derivados de cualquier derecho accesorio a los Préstamos Hipotecarios, excluidas las comisiones que pudieran estar establecidas para cada uno de los Préstamos Hipotecarios que permanecerán en beneficio de la Entidad Cedente.---

Todos los derechos anteriormente mencionados se devengarán a favor del Fondo desde la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a la

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

4. En el supuesto de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios por reembolso anticipado total o parcial del capital no tendrá lugar la sustitución de los Préstamos Hipotecarios afectados.----------

5. Los derechos del Fondo resultantes de los Certificados de Transmisión de Hipoteca estarán vinculados a los pagos realizados por los Deudores, y por tanto quedarán directamente afectados por la evolución, retrasos, anticipos o cualquier otra incidencia de los Préstamos Hipotecarios.----------

6. Serán por cuenta del Fondo todos los posibles gastos o costas que pudieran resultar por cuenta de la Entidad Cedente derivados de las actuaciones recuperatorias en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los Deudores, incluido el ejercicio de la acción ejecutiva contra éstos.----------

7. En caso de renegociación consentida por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta

del Fondo, de los Préstamos Hipotecarios, o de sus vencimientos, la modificación de las condiciones afectará al Fondo.----------

7.1 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., otorga en este acto un poder irrevocable, tan amplio y bastante como sea necesario en Derecho, a Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, para que ésta, actuando en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. pueda requerir notarialmente al Deudor de cualquiera de los Préstamos Hipotecarios el pago de su deuda.----------

8. Hasta el otorgamiento de la presente Escritura, BBVA es beneficiario de los contratos de seguro de daños suscritos por los Deudores con relación a los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios, hasta el importe de lo asegurado. ----------

BBVA formaliza en este mismo acto la cesión aparejada a la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca de los derechos que le corresponden como beneficiaria de dichos contratos de seguro de daños de los inmuebles hipotecados suscritos por los Deudores. Corresponderán por

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

tanto al Fondo, en cuanto titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, todas las cantidades que le hubiera correspondido percibir a BBVA por estas pólizas.----------

9. Ni los titulares de los Bonos ni cualquier otro acreedor del Fondo dispondrán de acción alguna contra los Deudores que hayan incumplido sus obligaciones de pago, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, quien ostentará dicha acción en los términos descritos en la presente Escritura. ----------

La cesión por BBVA al Fondo de los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios, realizada mediante la emisión y suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, no será notificada a los respectivos Deudores, no siendo obligatoria dicha notificación para la efectividad de la cesión. No obstante, en caso de concurso, de intervención por el Banco de España, de liquidación o de sustitución del Administrador, o porque la Sociedad Gestora lo estime razonablemente justificado, ésta podrá requerir al Administrador

para que notifique a los Deudores (y, en su caso, a los terceros garantes y a las compañías aseguradoras de los inmuebles hipotecados) la transmisión al Fondo de los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso, así como que los pagos derivados de los mismos sólo tendrán carácter liberatorio si se efectúan en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo. No obstante, tanto en caso de que el Administrador no hubiese cumplido la notificación a los Deudores y, en su caso, a los terceros garantes, a las compañías aseguradoras de los inmuebles hipotecados, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la recepción del requerimiento como en caso de concurso del Administrador, será la propia Sociedad Gestora, directamente o, en su caso, a través de un nuevo Administrador que hubiere designado, la que efectúe la notificación a los Deudores (y, en su caso, a los terceros garantes y a las compañías aseguradoras de los inmuebles hipotecados).----------

8. DECLARACIONES Y GARANTÍAS DE BBVA. --------

8.1 Manifestaciones de la Entidad Cedente.----

La Sociedad Gestora reproduce a continuación

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

las declaraciones y garantías que BBVA, como titular de los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios hasta su cesión al Fondo y como entidad emisora de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, efectúa y que declara al Fondo y a la Sociedad Gestora en la presente Escritura:----------

1. En relación con BBVA.----------

(1)Que BBVA es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España, y está facultada para participar en el mercado hipotecario.----------

(2)Que ni a la fecha de hoy, ni en ningún momento desde su constitución, BBVA ha sido declarado en situación de insolvencia o concurso, quiebra o suspensión de pagos, ni en ninguna situación que, dando lugar a responsabilidad, pudiere conducir a la revocación de la autorización como entidad de crédito.----------

(3)Que BBVA ha obtenido todas las autorizaciones necesarias, incluidas las

correspondientes de sus órganos sociales y, en su caso, de terceras partes a las que afecte la cesión de los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios, para efectuar la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, para otorgar válidamente la Escritura de Constitución del Fondo, los contratos relacionados con la constitución del Fondo y cumplir los compromisos asumidos.----------

(4)Que dispone de cuentas anuales auditadas de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, que han sido depositadas en la CNMV y en el Registro Mercantil. El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2009 no presenta salvedades.----------

2. En relación con los Préstamos Hipotecarios y los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

(1)Que la cesión de los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios al Fondo mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca son actos ordinarios de la actividad de BBVA y se emiten en condiciones normales de acuerdo con la Ley 2/1981, el Real Decreto 716/2009, y lo

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

establecido por la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 en la redacción dada por la Ley 41/2007 y demás normativa aplicable. La cesión de los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios al Fondo mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realiza de esta manera por no cumplir los Préstamos Hipotecarios correspondientes todos los requisitos establecidos en el Capítulo II del Real Decreto 716/2009. Esta información es coherente con el contenido establecido en el anexo I del Real Decreto 716/2009 de registro contable especial de préstamos y créditos hipotecarios.----------

(2)Que los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo que resta hasta el vencimiento y por el mismo tipo de interés de cada uno de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan. ----------

(3)Que todos los Préstamos Hipotecarios existen y son válidos y ejecutables de acuerdo con la legislación aplicable.----------

(4)Que es titular en pleno dominio de la

totalidad de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, no existiendo impedimento alguno para la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

(5)Que los datos relativos a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a los Préstamos Hipotecarios que se incluyen en el **ANEXO 5** de la presente Escritura, reflejan exactamente la situación actual de dichos Préstamos Hipotecarios y Certificados de Transmisión de Hipoteca, y son correctos y completos, y coincide con los ficheros informáticos enviados a la Sociedad Gestora de dichos Préstamos Hipotecarios y Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

(6)Que los Préstamos Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria constituida sobre el pleno dominio de todos y cada uno de los inmuebles hipotecados con rango de primera o, en su caso, con rango posterior aunque BBVA dispone de la documentación relativa a la cancelación económica de las deudas originadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas esté pendiente.----------

(7)Que todos los Préstamos Hipotecarios están

U37

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

formalizados en escritura pública, y todas las hipotecas se encuentran debidamente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de la Propiedad. La inscripción de los inmuebles hipotecados está vigente y sin contradicción alguna y no está sujeta a limitación alguna preferente a la hipoteca, de acuerdo con la normativa aplicable, salvo deudas originadas por hipotecas previas aunque BBVA dispone de la documentación relativa a la cancelación económica.----------

(8)Que todos los Préstamos Hipotecarios constituyen una obligación válida y vinculante de pago para el Deudor correspondiente, exigible en sus propios términos.----------

(9)Que todos los Préstamos Hipotecarios están denominados y son pagaderos exclusivamente en euros, estando el capital o principal dispuesto en su totalidad. ----------

(10)Que las obligaciones de pago de todos los Préstamos Hipotecarios se realizan mediante domiciliación en una cuenta en BBVA.----------

(11)Que los Préstamos Hipotecarios han sido

concedidos a personas físicas residentes en España (no siendo empleados, directivos o administradores de BBVA) con el propósito de financiar la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas y en su caso de sus anejos (garajes y/o trasteros), o a subrogaciones por personas físicas residentes de financiaciones concedidas a promotores para viviendas destinadas a la venta.---

(12)Que las hipotecas están constituidas sobre bienes inmuebles ya construidos que pertenecen en pleno dominio y en su totalidad al respectivo hipotecante, no teniendo conocimiento BBVA de la existencia de litigios sobre la titularidad de dichos inmuebles que puedan perjudicar a las hipotecas.----------

(13)Que los inmuebles hipotecados en virtud de los Préstamos Hipotecarios no corresponden ni se hallan incursos en la situación de bienes excluidos para ser admitidos en garantía conforme al artículo 11.1.d) del Real Decreto 716/2009, ni los Préstamos Hipotecarios reúnen ninguna de las características de créditos excluidos o restringidos conforme al artículo 12 del Real Decreto 716/2009.----------

(14)Que todos los inmuebles hipotecados son

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

viviendas terminadas (y, en su caso, sus anejos -garajes y/o trasteros-) situadas en España y han sido objeto de tasación por entidades debidamente facultadas al efecto, aprobadas por BBVA e inscritas en el correspondiente Registro Oficial del Banco de España, estando acreditada dicha tasación mediante la correspondiente certificación. Las tasaciones efectuadas cumplen todos los requisitos establecidos en la legislación sobre el mercado hipotecario.----------

(15)Que el saldo vivo del principal de cada uno de los Préstamos Hipotecarios es superior al 80% y no excede del 100 por ciento del valor de tasación de los inmuebles hipotecados en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario.----------

(16)Que no tiene conocimiento de que se haya producido el desmerecimiento de la tasación de ninguno de los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios en más de un 20 por ciento del valor de tasación.----------

(17)Que las escrituras públicas por las que están formalizados los Préstamos Hipotecarios

determinan que mientras éstos no estén totalmente reembolsados el Deudor queda obligado a tener asegurados los inmuebles hipotecados del riesgo de incendios y otros daños durante la vigencia del contrato, al menos en las condiciones mínimas exigidas por la legislación vigente reguladora del mercado hipotecario.----------

(18)Que en el caso de Préstamos Hipotecarios con garantía de viviendas de protección oficial, el valor de tasación considerado e informado a efectos de todos los cálculos, ha sido el valor máximo legal del régimen de protección oficial, si bien no es posible identificar dichos Préstamos Hipotecarios.----------

(19)Que los Préstamos Hipotecarios no están instrumentados en títulos valores, ya sean nominativos, a la orden o al portador, distintos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se emiten para su agrupación en el Fondo.----------

(20)Que, en el día de la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, ninguno de los Préstamos Hipotecarios tiene débitos vencidos pendientes de cobro por un plazo superior a un (1) mes.----------

U39

(21)Que no tiene conocimiento de que ninguno de los Deudores de los Préstamos Hipotecarios sea titular de ningún derecho de crédito frente a BBVA por el que le confiera el derecho a ejercitar la compensación que pudiera afectar negativamente a los derechos atribuidos por los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

(22)Que en la concesión de todos los Préstamos Hipotecarios y en la aceptación, en su caso, de la subrogación de ulteriores prestatarios en la posición del prestatario inicial, se han seguido fielmente los criterios de concesión de crédito vigentes recogidos en el **ANEXO 7** de la presente Escritura.----------

(23)Que todas las escrituras de las hipotecas constituidas sobre los inmuebles a que se refieren los Préstamos Hipotecarios están debidamente depositadas en los archivos de BBVA adecuados al efecto, a disposición de la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y todos los Préstamos Hipotecarios están claramente identificados, tanto en soporte informático como

por sus escrituras.----------

(24)Que, en el día de emisión, el saldo vivo de capital de cada uno de los Préstamos Hipotecarios es equivalente a la cifra de capital del Certificado de Transmisión de Hipoteca a que corresponda y que, a su vez, el capital total de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es como mínimo equivalente a mil doscientos noventa y cinco millones (1.295.000.000,00) de euros.----------

(25)Que la fecha de vencimiento final de los Préstamos Hipotecarios no es en ningún caso posterior al 15 de enero de 2050, incluso teniendo en cuenta la posible modificación de dicha fecha de vencimiento final en aquellos Préstamos Hipotecarios en los que sus escrituras públicas de formalización contemplen tal posibilidad.----------

(26)Que desde el momento de su concesión, los Préstamos Hipotecarios han sido administrados y están siendo administrados por BBVA de acuerdo con los procedimientos habituales que tiene establecidos para ello.----------

(27)Que no tiene conocimiento de la existencia de litigios de cualquier tipo en relación con los Préstamos Hipotecarios que puedan perjudicar la

040

validez de los mismos o que puedan dar lugar a la aplicación del artículo 1.535 del Código Civil, o de la existencia de circunstancias que puedan dar lugar a la ineficacia del contrato de adquisición de la vivienda hipotecada en garantía de los Préstamos Hipotecarios.----------

(28)Que no tiene conocimiento de que las primas devengadas hasta el día de hoy por los seguros contratados a que se refiere el punto (17) anterior no hayan sido íntegramente satisfechas.---

(29)Que no tiene conocimiento de que cualquiera de los Deudores pueda oponer excepción alguna al pago de cualquier cantidad referida a los Préstamos Hipotecarios.----------

(30)Que, en el día de la emisión, no ha recibido ninguna notificación de amortización anticipada total de los Préstamos Hipotecarios.----

(31)Que, en el día de emisión, cada uno de los Préstamos Hipotecarios ha tenido al menos el vencimiento de dos cuotas de intereses.----------

(32)Que, la información sobre los Certificados de Transmisión de Hipoteca y los Préstamos

Hipotecarios contenida en el Folleto, es exacta y se ajusta fielmente a la realidad.----------

(33)Que no tiene conocimiento de existencia de ninguna circunstancia que impida la ejecución de la garantía hipotecaria.----------

(34)Que los Préstamos Hipotecarios no están afectos a emisión alguna de cédulas hipotecarias, bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, distinta de la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y, durante la vigencia de éstos, los Préstamos Hipotecarios no estarán afectos a emisión alguna de cédulas hipotecarias, bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias u otros certificados de transmisión de hipoteca.----------

(35) Que no tiene conocimiento de que ninguna persona tenga un derecho preferente al Fondo sobre los Préstamos Hipotecarios, en cuanto titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.-------

(36) Que ninguno de los Préstamos Hipotecarios son prórroga o reinstrumentación de préstamos previos en situación de mora. ----------

9. Sustitución de los activos titulizados.----

Reglas previstas para la sustitución de los

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Certificados de Transmisión de Hipoteca, o, en su defecto, reembolso al Fondo.----------

1. En el supuesto de amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por reembolso anticipado del capital del Préstamo Hipotecario correspondiente, no tendrá lugar la sustitución de los Certificados de Transmisión de Hipoteca amortizados.----------

2. En el supuesto que durante toda la vigencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se advirtiera que alguno de ellos o el Préstamo Hipotecario correspondiente no se ajustara a las declaraciones contenidas en la Estipulación 8 anterior en el momento de la constitución del Fondo, BBVA se compromete, previa conformidad de la Sociedad Gestora, a proceder de modo inmediato a la subsanación y, de no ser esto posible, a la sustitución o, en su caso, al reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados no sustituidos, mediante amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados con sujeción a las siguientes reglas:----

(i) La parte que tuviera conocimiento de la existencia de un Certificado de Transmisión de Hipoteca en tal circunstancia, sea la Entidad Cedente o la Sociedad Gestora, lo pondrá en conocimiento de la otra parte. La Entidad Cedente dispondrá de un plazo máximo de quince (15) Días Hábiles desde la referida notificación para remediar tal circunstancia en el caso de que fuera susceptible de subsanación o para proceder a la sustitución de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados, comunicando a la Sociedad Gestora las características de los préstamos hipotecarios que propone ceder en sustitución, que deberán cumplir con la declaraciones contenidas en la Estipulación 8 de la presente Escritura y ser homogéneos en plazo residual, tipo de interés, valor de principal pendiente de reembolso con los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados y también de calidad crediticia en términos de rango de las hipotecas y de la relación entre el principal pendiente de reembolso y el valor de tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a sustituir, de forma que el equilibrio financiero

042

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

del Fondo no se vea afectado por la sustitución, así como tampoco la calificación de los Bonos en relación con lo previsto en la Estipulación 14 de la presente Escritura. Una vez haya tenido lugar la comprobación por parte de la Sociedad Gestora de la idoneidad del préstamo o préstamos hipotecarios sustitutos y habiendo manifestado ésta a la Entidad Cedente de forma expresa los préstamos hipotecarios aptos para la sustitución, ésta se llevará a cabo mediante la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados y, en su caso, la emisión de los nuevos Certificados de Transmisión de Hipoteca en sustitución.----------

La sustitución se realizará en escritura pública con las mismas formalidades establecidas para la emisión y suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a la constitución del Fondo conforme a las características concretas de los nuevos préstamos hipotecarios objeto de cesión. La Sociedad Gestora entregará una copia de la escritura pública a la CNMV, a la entidad encargada

del registro contable de los Bonos y a las Agencias de Calificación.----------

(ii) En caso de no procederse a la sustitución de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados conforme a la regla (i) anterior, se procederá a la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados no sustituidos. Dicha amortización anticipada se efectuará mediante el reembolso, en efectivo, al Fondo por la Entidad Cedente, del capital pendiente de reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados no sustituidos, de sus intereses devengados y no pagados calculados hasta la fecha de reembolso, así como cualquier otra cantidad que le pudiera corresponder al Fondo en virtud de dichos Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

(iii) En caso de que se dieran los hechos previstos en los puntos (i) o (ii) anteriores, corresponderán a BBVA todos los derechos provenientes de estos Certificados de Transmisión de Hipoteca que se devenguen desde la fecha de sustitución o de reembolso al Fondo o que se hubieran devengado y no hubieran vencido, así como

043

los débitos vencidos y no satisfechos a esa misma fecha.----------

3. En particular la modificación por la Entidad Cedente, durante la vigencia de los Préstamos Hipotecarios, de las condiciones de éstos sin sujeción a los límites establecidos en la legislación especial aplicable y en especial a los términos pactados entre el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, y la Entidad Cedente en el Folleto, en la presente Escritura y en el Contrato de Administración, y, por tanto, absolutamente excepcional, supondría un incumplimiento unilateral de la Entidad Cedente de sus obligaciones que no debe ser soportado por el Fondo ni por la Sociedad Gestora. ----------

Ante dicho incumplimiento, el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, podrá (i) exigir la correspondiente indemnización por daños y perjuicios e (ii) instar la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados, de conformidad con el procedimiento dispuesto en el punto 2 anterior del presente

apartado, no suponiendo ello que la Entidad Cedente garantice el buen fin de la operación, sino la necesaria reparación de los efectos producidos por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el artículo 1.124 del Código Civil. ----------

Los gastos que las actuaciones para remediar el incumplimiento de la Entidad Cedente originen serán soportados por ésta, sin poder repercutirse al Fondo o a la Sociedad Gestora. Ésta comunicará a la CNMV las sustituciones de Certificados de Transmisión de Hipoteca en los términos del procedimiento dispuesto en el punto 2 de la presente Estipulación. ----------

Sección III: ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y DEPÓSITO DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ----------

10. ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS. ----------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BBVA, recoge la información más sustancial y relevante del

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.--

BBVA, Entidad Cedente de los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que son suscritos por el Fondo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.b) del Real Decreto 926/1998 y en el artículo 26.3 del Real Decreto 716/2009, conserva, como mandatario de la Sociedad Gestora, la administración, gestión y custodia de los Préstamos Hipotecarios, regulándose por el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (el "Contrato de Administración") las relaciones entre BBVA y el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, en cuanto a la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y el depósito de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

BBVA (en cuanto al Contrato de Administración,

el "Administrador"), aceptará el mandato recibido de la Sociedad Gestora y, por razón a dicho mandato, se compromete a lo siguiente:----------

(i) A ejercer la administración, gestión y custodia de los Préstamos Hipotecarios en los términos del régimen y procedimientos ordinarios de administración y custodia establecidos en el Contrato de Administración.----------

(ii) A seguir administrando los Préstamos Hipotecarios, dedicando el mismo tiempo y atención a los mismos que el que dedicaría y ejercería en la administración de sus propios préstamos hipotecarios y, en cualquier caso, en los términos previstos en el Contrato de Administración.--------

(iii) A que los procedimientos que aplica y aplicará para la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios son y seguirán siendo conformes a las leyes y normas legales en vigor que sean aplicables.----------

(iv) A cumplir las instrucciones que le imparta la Sociedad Gestora con la debida lealtad, siempre que éstas se ajusten a lo dispuesto en el Contrato de Administración, al Folleto, en la presente Escritura y en la legislación vigente.----

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

(v) A indemnizar al Fondo por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si bien el Administrador no será responsable de aquellas actuaciones efectuadas siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora.----------

El Administrador renuncia en cualquier caso a los privilegios y facultades que la ley le confiere en su condición de gestor de cobros del Fondo, de administrador de los Préstamos Hipotecarios y de depositario de los correspondientes contratos, y, en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil y 276 del Código de Comercio. ----------

10.1 Custodia de escrituras, pólizas, contratos, documentos y archivos.----------

El Administrador mantendrá todas las escrituras, documentos y registros informáticos relativos a los Préstamos Hipotecarios y las copias de las pólizas de seguro de daños de los inmuebles hipotecados bajo custodia segura y no abandonará la posesión, custodia o control de los mismos si no

media el previo consentimiento escrito de la Sociedad Gestora al efecto, salvo cuando un documento le fuere requerido para iniciar procedimientos para la reclamación de un Préstamo Hipotecario, o le fuere exigido por cualquier otra autoridad competente informando a la Sociedad Gestora.----------

El Administrador facilitará razonablemente el acceso, en todo momento, a dichas escrituras, pólizas, documentos y registros, a la Sociedad Gestora o a los auditores del Fondo u otros asesores, debidamente autorizados por ésta. Asimismo, si así lo solicita la Sociedad Gestora, facilitará, dentro de los dos (2) Días Hábiles siguientes a dicha solicitud y libre de gastos, copia o fotocopia de cualquiera de dichas escrituras, pólizas y documentos.----------

10.2 Gestión de cobros. ----------

El Administrador continuará con la gestión de cobro de todas las cantidades que correspondan satisfacer por los Deudores derivadas de los Préstamos Hipotecarios, así como cualquier otro concepto incluyendo los correspondientes a los contratos de seguro de daños sobre los inmuebles

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios. El Administrador pondrá la debida diligencia para que los pagos que deban realizar los Deudores, sean cobrados de acuerdo con los términos y condiciones contractuales de los Préstamos Hipotecarios. ----------

Las cantidades que el Administrador reciba derivadas de los Préstamos Hipotecarios que correspondan al Fondo las ingresará en su integridad al Fondo en la Cuenta de Tesorería el séptimo día posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador o, en caso de no ser aquel un día hábil, el siguiente día hábil y con fecha de valor del séptimo día natural posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador, según los términos y condiciones establecidos. A estos efectos, se considerarán días hábiles todos los que lo sean con arreglo al sector de banca de la ciudad de Madrid. ----------

No obstante, en caso de un descenso de la calificación de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del Administrador por

debajo de P-1 o de A-2 según la escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, la Sociedad Gestora mediante comunicación escrita dirigida al Administrador, le cursará instrucciones para que dichas cantidades las ingrese al Fondo en la Cuenta de Tesorería el primer día posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador, o, en caso de no ser aquel un día hábil, el siguiente día hábil, valor ese mismo día. --------

La Sociedad Gestora podrá cursar las mismas instrucciones en caso de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del Administrador no estuviera calificada por Moody's o S&P.---------

En caso de descenso de la calificación crediticia a largo plazo del Administrador por debajo de Baa3, según la calificación de Moody's, BBVA:----------

(i) constituirá un depósito en efectivo a favor del Fondo en una entidad con una calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo de P-1, según la calificación de Moody's, o----------

(ii) contratará una línea de crédito incondicional, irrevocable y a primer requerimiento de la Sociedad Gestora con una entidad con una

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo de P-1, según la calificación de Moody's.----

El importe del depósito o el límite máximo de la línea de crédito contratada será por un importe equivalente al importe estimado agregado de las cuotas de amortización y de intereses que generarían los Préstamos Hipotecarios durante el mes de mayor cobro de cuotas de amortización y de intereses desde la fecha de pérdida de la calificación Baa3, según la calificación de Moody's, en el supuesto de que la tasa de morosidad de los Derechos de Crédito fuese del 0,00% y a una TACP del 10,00%. ----------

El Fondo únicamente podrá disponer de dicho depósito o de la línea de crédito en el importe de las cantidades que dejase de percibir del Administrador, en su caso, que correspondan al Fondo y que el Administrador hubiera percibido de los Préstamos Hipotecarios y no hubieran ingresado al Fondo.----------

Si el descenso de calificación del Administrador por debajo de A-2, según la escala de

calificación de S&P, pudiera dar lugar a un descenso en las calificaciones otorgadas por S&P a los Bonos, el Administrador llevará a cabo alguna de las siguientes acciones: ----------

(i) obtener de una entidad, con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de A-1, según la escala de calificación de S&P, en un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento que tenga lugar dicha circunstancia, un aval a primer requerimiento, que cumpla con el criterio de S&P vigente en cada momento, por un importe tal que permita mantener las calificaciones otorgadas a los Bonos por S&P; o ----------

(ii) constituir un depósito en efectivo a favor del Fondo para que no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por S&P, en un plazo máximo de diez (10) días a contar desde el momento que tenga lugar la mencionada circunstancia, en una entidad con una calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo de A-1, según la escala de calificación de S&P, por un importe equivalente al importe estimado agregado de las cuotas de amortización y de intereses que

generarían los Préstamos Hipotecarios durante un mes desde la fecha de pérdida de A-2, según la escala de calificación de S&P, y a una TACP basada en la TACP histórica de los Préstamos Hipotecarios cedidos al Fondo. ----------

El Fondo únicamente podrá ejecuta el aval o disponer del importe del depósito en el importe de las cantidades que dejase de percibir del Administrador, en su caso, que correspondan al Fondo y que el Administrador hubiera percibido de los Préstamos Hipotecarios y no hubieran ingresado al Fondo. ----------

En caso de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del Administrador alcanzara nuevamente la calificación mínima de A-2, según la escala de calificación de S&P, las cantidades que el Administrador reciba derivadas de los Préstamos Hipotecarios que correspondan al Fondo podrán ser ingresadas nuevamente en su integridad al Fondo en la Cuenta de Tesorería el séptimo día posterior al día en que fueren recibidas por el Administrador y no serán de

aplicación las acciones (i) y (ii) anteriores.-----

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por la realización y formalización de las anteriores opciones serán por cuenta del Administrador.----------

El Administrador en ningún caso abonará cantidad alguna al Fondo que no hubiere recibido previamente de los Deudores en pago de los Préstamos Hipotecarios.----------

10.3 Fijación del tipo de interés. ----------

Sin perjuicio de su posible renegociación de los Préstamos Hipotecarios a un tipo de interés fijo, el Administrador continuará fijando los tipos de interés aplicables en cada uno de los periodos de interés conforme a lo establecido en los correspondientes contratos de Préstamo Hipotecario, formulando las comunicaciones y notificaciones que éstos establezcan al efecto.----------

10.4 Información. ----------

El Administrador deberá comunicar periódicamente a la Sociedad Gestora la información relacionada con las características individuales de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, con el cumplimiento por los Deudores de las obligaciones

derivadas para los mismos de los Préstamos Hipotecarios, con la situación de morosidad, con las modificaciones habidas en las características de los Préstamos Hipotecarios, y con las actuaciones de requerimiento de pago en caso de demora, las actuaciones judiciales y de subasta de inmuebles o bienes, todo ello por los procedimientos y periodicidad establecidas en el Contrato de Administración. ----------

Asimismo, el Administrador deberá preparar y entregar a la Sociedad Gestora la información adicional que, en relación con los Préstamos Hipotecarios o los derechos derivados de los mismos, la Sociedad Gestora razonablemente solicite y, en especial, la documentación precisa para el inicio, en su caso, por la Sociedad Gestora de acciones judiciales.----------

10.5 Subrogación de los Préstamos Hipotecarios.----------

El Administrador estará autorizado para permitir sustituciones de la posición del Deudor en los contratos de los Préstamos Hipotecarios,

exclusivamente en los supuestos en que las características del nuevo Deudor no sean de menor solvencia a las del antiguo y las mismas se ajusten a los criterios de concesión de préstamos hipotecarios, y siempre que los gastos derivados de esta modificación sean en su integridad por cuenta de los Deudores. La Sociedad Gestora podrá limitar total o parcialmente esta potestad del Administrador o establecer condiciones a la misma, cuando dichas sustituciones pudieran afectar negativamente las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación.----------

El Deudor hipotecario podrá instar la subrogación al Administrador en los Préstamos Hipotecarios al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1994. La subrogación de un nuevo acreedor en el Préstamo Hipotecario y el consiguiente abono de la cantidad adeudada producirá la amortización anticipada del Préstamo Hipotecario y del Certificado de Transmisión de Hipoteca correspondiente.----------

10.6 Facultades y actuaciones en relación con procesos de renegociación de los Préstamos Hipotecarios.----------

050

El Administrador no podrá cancelar voluntariamente los Préstamos Hipotecarios o sus hipotecas y garantías por causa distinta del pago del Préstamo Hipotecario, renunciar o transigir sobre ellas, condonar los Préstamos Hipotecarios en todo o en parte o prorrogarlos, ni en general realizar cualquier acto que disminuya la eficacia jurídica, rango o el valor económico de los Préstamos Hipotecarios o de las hipotecas o garantías, sin perjuicio de que proceda a atender las peticiones de los Deudores con igual diligencia y procedimiento que si de préstamos hipotecarios propios se tratase.----------

No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora, en su condición de gestor de negocios ajenos y atendiendo las solicitudes de los Deudores al Administrador directamente o en el ejercicio de la Ley 2/1994, podrá dar instrucciones al Administrador o autorizarle con carácter previo, para que acuerde con el Deudor, en los términos y condiciones previstos en este apartado, la novación modificativa del Préstamo Hipotecario en cuestión,

bien sea por la renegociación del tipo de interés bien por la ampliación del plazo de vencimiento, y siempre que no se perjudique el rango de la hipoteca en virtud de dichas novaciones.----------

Por lo tanto, la Sociedad Gestora autorizará al Administrador a entablar y a aceptar renegociaciones del tipo de interés y alargamiento del plazo de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, sin necesidad del consentimiento previo de la Sociedad Gestora, sujetas a los siguientes requisitos de habilitación genérica:----

a) Renegociación del tipo de interés.-------

El tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios podrá ser renegociado con sujeción a las siguientes reglas y limitaciones: ----------

1. En ningún caso, el Administrador podrá entablar por su propia iniciativa, sin que medie solicitud del Deudor, renegociaciones del tipo de interés que puedan resultar en una disminución del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario. El Administrador, sin incentivar la renegociación del tipo de interés, deberá actuar en relación con dicha renegociación teniendo siempre presentes los intereses del Fondo.----------

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

2. El Administrador, sin perjuicio de lo que se determina en el apartado 3 siguiente, podrá renegociar la cláusula del tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios en unas condiciones que sean consideradas de mercado y que no sean distintas a las que el propio Administrador estuviera aplicando en la renegociación o en la concesión de sus créditos y préstamos hipotecarios tanto a tipo de interés variable como fijo. A estos efectos, se considerará tipo de interés de mercado el tipo de interés ofrecido por el Administrador en el mercado español para préstamos o créditos hipotecarios concedidos a personas físicas con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre viviendas situadas en territorio español de importe y demás condiciones sustancialmente similares al Préstamo Hipotecario objeto de renegociación. ----------

La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá, en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Administración, cancelar o dejar en suspenso o modificar la habilitación para la renegociación del tipo de interés por parte del

Administrador.----------

3. En ningún caso la renegociación puntual del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario podrá efectuarse en caso que (i) la modificación sea a un tipo de interés variable con un índice de referencia para su determinación distinto del tipo Euribor o Mibor o de los tipos o índices de referencia del mercado hipotecario, establecidos en el apartado 3 de la norma sexta bis de la Circular nº. 8/1990, de 7 de septiembre, del Banco de España (o cualquier norma que la sustituya), y (ii) que el margen o diferencial medio ponderado por el principal pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso (incluido el margen que pudiera resultar de la renegociación a tipo de interés fijo según lo previsto en el apartado 4.(ii) siguiente) no sea superior a 50 puntos básicos porcentuales sobre los tipos o índice de referencia Euribor o Mibor. Para el caso de los Préstamos Hipotecarios con índices de referencia distintos a los tipos o índice Euribor o Mibor o que sean a tipo de interés fijo, se estará a lo dispuesto en el apartado 4 siguiente para la

052

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

homogeneización en términos de margen sobre un índice de referencia Euribor o Mibor a los efectos previstos en el presente apartado.----------

4. A efectos del apartado 3 inmediatamente anterior:----------

(i) Se considerará como margen o diferencial del Préstamo Hipotecario a tipo de interés variable con índice de referencia distinto a los tipos o índices Euribor o Mibor, el resultado de incrementar o reducir el margen aplicable del Préstamo Hipotecario en la diferencia entre las medias simples de los valores de los tres (3) últimos meses, publicados por el Banco de España, del (a) índice de referencia correspondiente al Préstamo Hipotecario y del (b) índice EURIBOR a un año (Referencia interbancaria a un año).----------

(ii) Se considerará como margen del Préstamo Hipotecario novado a tipo de interés fijo, la diferencia entre el tipo de interés fijo aplicable al Préstamo Hipotecario y el tipo de interés fijo EURIBOR BASIS de la pantalla de Reuters ISDAFIX2, o cualquier otra que pudiera reemplazarla,

correspondiente a las 11:00AM CET del día en que tenga efecto el nuevo tipo de interés fijo correspondiente al plazo de la vida media del Préstamo Hipotecario según su nuevo calendario de amortización. En defecto de un tipo de interés fijo EURIBOR BASIS al mismo plazo, éste se calculará por la interpolación lineal entre los tipos de interés fijos EURIBOR BASIS a los plazos inferior y superior más próximos a la vida media del Préstamo.----------

Cálculo de la vida media de un Préstamo Hipotecario novado a tipo de interés fijo: media de los plazos desde la fecha de efectividad de la novación hasta cada una de las fechas de liquidación del Préstamo Hipotecario, utilizando como ponderaciones los pesos de principal a amortizar en cada fecha de liquidación conforme al sistema de amortización que le sea de aplicación, sobre el importe del principal pendiente de vencimiento, de acuerdo con la siguiente expresión:----------

$$V = \frac{\sum (P \times d)}{T} \times \frac{1}{365}$$

Donde:

V = Vida media del Préstamo Hipotecario

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

novado a tipo de interés fijo expresada en años.---

P = Principal a amortizar en cada fecha de liquidación conforme al sistema de amortización que le sea de aplicación.----------

d = Número de días transcurridos desde la fecha de efectividad de la novación hasta la fecha de liquidación correspondiente.----------

T = Principal pendiente de vencimiento a la fecha de efectividad de la novación.----------

b) Ampliación del plazo de vencimiento.-------

La fecha de vencimiento final o de última amortización de los Préstamos Hipotecarios podrá ser postergada ("ampliación del plazo") con sujeción a las siguientes reglas y limitaciones:---

(i) En ningún caso el Administrador podrá entablar por su propia iniciativa, es decir, sin que medie solicitud del Deudor, la modificación de la fecha del vencimiento final del Préstamo Hipotecario, de la que pueda resultar una ampliación del mismo. El Administrador, sin incentivar la ampliación del plazo de vencimiento, deberá actuar en relación con dicha ampliación

teniendo siempre presentes los intereses del Fondo. ----------

(ii) El importe a que ascienda la suma del capital o principal cedido al Fondo de los Préstamos Hipotecarios sobre los que se produzca la ampliación del plazo de vencimiento no podrá superar el 10% del importe nominal de la Emisión de Bonos. A estos efectos, no se tendrá en consideración la ampliación del plazo de los Préstamos Hipotecarios en los términos que las escrituras públicas de formalización de los Préstamos Hipotecarios establecen para modificar la fecha de vencimiento en caso de que el deudor o acreditado esté al corriente de pago de todas las cuotas vencidas y no hubiera incumplido ninguna de las obligaciones establecidas en la escritura pública y que se resumen en los términos que se recogen el apartado 2.2.4.1 del Módulo Adicional del Folleto. ----------

En este caso, la ampliación del plazo de un Préstamo Hipotecario concreto se podrá llevar a cabo siempre que se cumplan los siguientes requisitos:----------

a) Que la fecha de vencimiento final de los

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

Préstamos Hipotecarios no sea posterior al 15 de enero de 2050.----------

b) Que, en todo caso, se mantenga o se incremente la periodicidad de las cuotas de amortización del capital o principal del Préstamo Hipotecario, manteniendo el mismo sistema de amortización.----------

(iii) La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá, en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Administración, cancelar o dejar en suspenso o modificar la habilitación para el alargamiento del plazo por parte del Administrador.----------

En caso de llegar a producirse cualquier renegociación del tipo de interés de un Préstamo Hipotecario, o de sus vencimientos, se procederá por parte del Administrador a la comunicación inmediata a la Sociedad Gestora de las condiciones resultantes de cada renegociación. Dicha comunicación se efectuará a través del fichero lógico o informático previsto para la actualización de las condiciones de los Préstamos Hipotecarios.--

En caso de renegociación consentida por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, del tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios o de sus vencimientos, la modificación de las condiciones afectará al Fondo. ----------

Los documentos contractuales que documenten la novación de los Préstamos Hipotecarios renegociados serán custodiados por el Administrador conforme a lo establecido en el epígrafe 2 del presente apartado.----------

10.7 Acción contra los Deudores en caso de impago de los Préstamos Hipotecarios. ----------

Actuaciones en caso de demora. ----------

El Administrador aplicará igual diligencia y procedimiento de reclamación de las cantidades debidas y no satisfechas de los Préstamos Hipotecarios que los que aplica al resto de los préstamos hipotecarios de su cartera. ----------

En caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por el Deudor, el Administrador llevará a cabo las actuaciones descritas en el Contrato de Administración, adoptando al efecto las medidas que ordinariamente tomaría como si de préstamos hipotecarios de su cartera se tratara y de

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

conformidad con los buenos usos y prácticas bancarias para el cobro de las cantidades adeudadas, viniendo obligado a anticipar aquellos gastos que sean necesarios para llevar a cabo dichas actuaciones, sin perjuicio de su derecho a ser reembolsado por el Fondo. Quedan incluidas, desde luego, en dichas actuaciones, todas las judiciales y extrajudiciales que el Administrador considere necesarias para la reclamación y cobro de las cantidades adeudadas por los Deudores.---------

Actuaciones judiciales.----------

El Administrador, en virtud de la titularidad fiduciaria de los Préstamos Hipotecarios o en virtud del poder que se cita en el párrafo siguiente, ejercitará las acciones correspondientes contra los Deudores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de los Préstamos Hipotecarios y, en su caso, contra los garantes. Dicha acción deberá ejercitarse por los trámites del procedimiento judicial de ejecución que corresponda conforme a lo previsto en los artículos 517 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.------

A los efectos anteriores y a los efectos de lo previsto en los artículos 581.2 y 686.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como para el supuesto que fuese necesario, la Sociedad Gestora otorgará en la Escritura de Constitución un poder tan amplio y bastante como sea requerido en Derecho a favor de BBVA para que éste, actuando a través de cualesquiera de sus apoderados con facultades bastantes a tales fines, pueda, de acuerdo con las instrucciones de la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, o bien en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad Gestora como representante legal de ésta, requerir por cualquier medio judicial o extrajudicial al Deudor de cualquiera de los Préstamos Hipotecarios y, en su caso, a los garantes, el pago de su deuda y ejercitar la acción judicial contra los mismos, además de otras facultades requeridas para el ejercicio de sus funciones como Administrador. Estas facultades podrán ampliarse y modificarse mediante escritura en el caso de que fuere necesario o conveniente.----------

El Administrador, con carácter general, deberá iniciar el procedimiento judicial que corresponda

056

si, durante un período de tiempo de siete (7) meses, el Deudor de un Préstamo Hipotecario que hubiera incumplido sus obligaciones de pago no reanudase los pagos al Administrador y éste, con el consentimiento de la Sociedad Gestora, no lograra un compromiso de pago satisfactorio para los intereses del Fondo. El Administrador, en todo caso, deberá proceder de modo inmediato a la presentación de la demanda ejecutiva si la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, y previo análisis de las circunstancias concretas del caso, lo estimare pertinente.----------

Por si fuera legalmente preciso, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, BBVA otorgará en la Escritura de Constitución un poder irrevocable, tan amplio y bastante como sea necesario en Derecho, para que la Sociedad Gestora pueda, actuando en nombre y en representación del Fondo, requerir notarialmente al Deudor de cualquiera de los Préstamos Hipotecarios el pago de su deuda.----------

En caso de impago por parte de algún Deudor,

la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y en representación del Fondo, dispondrá de las siguientes facultades previstas para las participaciones hipotecarias en el artículo 31 del Real Decreto 716/2009, y que son asimismo de aplicación para los Certificados de Transmisión de Hipoteca:----------

(i) Compeler al Administrador para que inste la ejecución hipotecaria.----------

(ii) Concurrir en igualdad de derechos con el Administrador, en cuanto entidad emisora de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en la ejecución que ésta siga contra el Deudor, personándose a tal efecto en cualquier procedimiento de ejecución instado por aquel.------

(iii) Si el Administrador no inicia el procedimiento dentro de los sesenta (60) días hábiles desde la diligencia notarial de requerimiento de pago de la deuda, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, quedará legitimada, por subrogación, para ejercitar la acción hipotecaria del Préstamo Hipotecario tanto por principal como por intereses.----------

(iv) En caso de paralización del procedimiento

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

seguido por el Administrador, el Fondo, debidamente representado por la Sociedad Gestora, podrá subrogarse en la posición de aquel y continuar el procedimiento de ejecución, sin necesidad del transcurso del plazo señalado.----------

En los casos previstos en los párrafos (iii) y (iv), la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá instar del Juez o Notario competente la incoación o continuación del correspondiente procedimiento de ejecución hipotecaria, acompañando a su demanda el título original del Certificado de Transmisión de Hipoteca, el requerimiento notarial previsto en el apartado (iii) precedente y certificación registral de inscripción y subsistencia de la hipoteca. El Administrador quedará obligado a emitir una certificación del saldo existente del Préstamo Hipotecario.----------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo en su calidad de titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, podrá asimismo concurrir en igualdad de derechos con el

Administrador en el procedimiento de ejecución y en este sentido podrá, en los términos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, pedir la adjudicación del inmueble hipotecado en pago del Préstamo Hipotecario. La Sociedad Gestora procederá, directamente o a través del Administrador, a la venta de los inmuebles adjudicados en el plazo más breve posible en condiciones de mercado.----------

En alguno de los Préstamos Hipotecarios que respaldan los Certificados de Transmisión de Hipoteca pueden constar registralmente vigentes, sobre las fincas hipotecadas en virtud de los Préstamos Hipotecarios, hipotecas anteriores a las de dicho Préstamo Hipotecario, aun cuando, de conformidad con lo declarado por BBVA, en la Estipulación 8.1.2(6) de la presente Escritura, las deudas originadas por dichas hipotecas vigentes están canceladas económicamente en su totalidad.---

Por lo tanto, dichos Préstamos Hipotecarios a efectos registrales no cuentan con una hipoteca de primer rango, sino que será de rango posterior a las que figuren inscritas. No obstante lo anterior, las deudas a que se refieren las anteriores hipotecas están cancelados en su totalidad.--------

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

El Administrador, en los supuestos de ejecución hipotecaria, cuando en el Registro de la Propiedad aparezcan inscritas, sobre el bien inmueble gravado con la hipoteca por cuya virtud se procede, hipotecas preferentes a ésta que, sin embargo, hubieran quedado extinguidas, con anterioridad o simultaneidad a iniciar la acción, realizará las actuaciones que legal y judicialmente resulten procedentes para restablecer la concordancia entre el Registro de la Propiedad y la realidad jurídica extrarregistral. En los casos en los que se disponga de la documentación correspondiente, se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y en el Título IV de la Ley Hipotecaria, y en los demás con arreglo al artículo 209 de esta misma Ley.----------

El Administrador se obliga a informar puntualmente de los requerimientos de pago, acciones judiciales y cualesquiera otras circunstancias que afecten al cobro de las cantidades vencidas pendientes de pago de los Préstamos Hipotecarios. Asimismo, el Administrador

facilitará a la Sociedad Gestora toda la documentación que ésta le pueda solicitar en relación con dichos Préstamos Hipotecarios y, en especial, la documentación precisa para el inicio, en su caso, por la Sociedad Gestora, de acciones judiciales.----------

10.8 Seguros de daños de los inmuebles hipotecados por los Préstamos Hipotecarios.--------

El Administrador no deberá tomar ni omitir la adopción de ninguna medida cuyo resultado sea la anulación de cualquier póliza de seguro de incendio y de daños de los inmuebles hipotecados por los Préstamos Hipotecarios o que reduzca el importe a pagar en cualquier reclamación sobre la misma. El Administrador deberá poner la debida diligencia y, en cualquier caso, ejercitar los derechos que las pólizas de seguro o los Préstamos Hipotecarios le confieran al objeto de mantener en vigor y con plenos efectos dichas pólizas en relación con cada Préstamo Hipotecario y el respectivo inmueble hipotecado siendo el Administrador responsable frente al Fondo de los perjuicios que se ocasionen en el mismo, en caso de que no se hayan mantenido en vigor y con plenos efectos las pólizas de seguro

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

de daño, así como de que no se hayan suscrito dichas pólizas.----------

Siempre que el Administrador tuviera conocimiento de que el pago de las primas referidas a las pólizas no hayan sido satisfechas por algún Deudor, procederá a requerir al Deudor el pago de las mismas e incluso contratar el seguro de incendio y de daños por cuenta del Deudor anticipando el pago de las primas sin perjuicio de obtener el reembolso del Deudor de las cantidades satisfechas.----------

El Administrador, en caso de siniestro, deberá coordinar las actuaciones para el cobro de las indemnizaciones derivadas de las pólizas de seguro de daños de los inmuebles de acuerdo con los términos y condiciones de los Préstamos Hipotecarios y de las propias pólizas, abonando al Fondo las cantidades cobradas.----------

En caso de concurso, de intervención por el Banco de España, liquidación o sustitución del Administrador, o porque la Sociedad Gestora lo estime razonablemente justificado, ésta podrá

requerir al Administrador, para que, en cualquier momento y a su coste, y a los efectos de lo previsto en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro, en su redacción vigente, notifique a las correspondientes compañías aseguradoras la cesión de derechos de los Préstamos Hipotecarios, así como que los pagos de indemnizaciones derivadas de las correspondientes pólizas de seguro de daños sólo tendrán carácter liberatorio si se efectúan en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo. No obstante, tanto en caso de que el Administrador no hubiese cumplido la notificación a las entidades aseguradoras dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la recepción del requerimiento, como en caso de concurso o liquidación del Administrador, será la propia Sociedad Gestora, directamente o, en su caso, a través de un nuevo Administrador que hubiere designado, la que efectúe la notificación a las entidades aseguradoras con respeto, si fuera el caso, de las normas concursales.----------

10.9 Compensación.----------

En el supuesto excepcional de que alguno de

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

los Deudores por los Préstamos Hipotecarios mantuviera un derecho de crédito líquido, vencido y exigible frente al Administrador y, dado que la cesión se realiza sin conocimiento del Deudor, resultara que alguno de los Préstamos Hipotecarios fuera compensado, total o parcialmente, contra tal derecho de crédito, el Administrador remediará tal circunstancia o, si no fuera posible remediarla, procederá a ingresar al Fondo el importe que hubiera sido compensado más los intereses devengados que le hubieren correspondido al Fondo hasta el día en que se produzca el ingreso, calculados de acuerdo con las condiciones aplicables al Préstamo Hipotecario correspondiente.----------

10.10 Subcontratación. ----------

El Administrador podrá subcontratar cualquiera de los servicios que se haya comprometido a prestar en virtud del Contrato de Administración, salvo aquéllos que fueran indelegables de acuerdo con la legislación vigente. Dicha subcontratación no podrá en ningún caso suponer ningún coste o gasto

adicional para el Fondo o la Sociedad Gestora, y no podrá dar lugar a una revisión a la baja de la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación. No obstante cualquier subcontratación o delegación, el Administrador no quedará exonerado ni liberado, mediante tal subcontrato o delegación, de ninguna de las responsabilidades asumidas en virtud del Contrato de Administración o que legalmente le fueren atribuibles o exigibles.----------

10.11 Subasta de bienes inmuebles.----------

El Administrador se compromete a notificar a la Sociedad Gestora los lugares, fechas, condiciones y valoración de los bienes inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios y de los demás bienes embargados como consecuencia de los procedimientos judiciales iniciados contra los Deudores, las subastas que se señalen, así como las propuestas de actuación y postura, con la antelación suficiente para que la Sociedad Gestora pueda adoptar las medidas que estime oportunas y cursar al Administrador, con margen de tiempo suficiente, instrucciones al respecto.----------

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

El Administrador se compromete a concurrir a las subastas de bienes inmuebles, pero en ellas se atendrá en todo a las instrucciones que haya recibido de la Sociedad Gestora, de modo que solamente ofrecerá postura o solicitará la adjudicación del inmueble o del bien en favor del Fondo, en cumplimiento de las instrucciones recibidas de la Sociedad Gestora.----------

En caso de que llegasen a adjudicarse bienes inmuebles u otros bienes al Fondo, la Sociedad Gestora procederá, directamente o a través del Administrador, a la venta de los mismos en el plazo más breve posible en condiciones de mercado y el Administrador colaborará activamente para facilitar su enajenación. ----------

10.12 Duración y sustitución. ----------

Los servicios serán prestados por el Administrador hasta que, una vez amortizada la totalidad de los Préstamos Hipotecarios adquiridos por el Fondo, se extingan todas las obligaciones asumidas por el Administrador en cuanto Entidad Cedente de aquéllos, o cuando concluya la

liquidación del Fondo una vez extinguido éste, sin perjuicio de la posible revocación anticipada de su mandato de conformidad con los términos del Contrato de Administración.----------

En caso de concurso del Administrador o de intervención por el Banco de España, de incumplimiento por el Administrador de las obligaciones que el Contrato de Administración le impone al mismo, o en caso de descenso o pérdida de la calificación crediticia del Administrador o cambio en su situación financiera que supongan un perjuicio o riesgo para la estructura financiera del Fondo o para los derechos e intereses de los titulares de los Bonos, la Sociedad Gestora, además de exigir del Administrador el cumplimiento de sus obligaciones por el Contrato de Administración, podrá realizar, si fuera legalmente posible, entre otras y previa comunicación a las Agencias de Calificación, alguna de las siguientes actuaciones para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación: (i) requerir al Administrador para que subcontrate o delegue en otra entidad la realización de las obligaciones y compromisos

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

asumidos en el Contrato de Administración; (ii) garantizar por una tercera entidad con una calificación y calidad crediticia suficiente, la totalidad o parte de las obligaciones del Administrador; (iii) constituir un depósito de valores o de efectivo a favor del Fondo por importe suficiente para garantizar la totalidad o parte de las obligaciones del Administrador por importe suficiente para garantizar la totalidad o parte de las obligaciones del Administrador, y (iv) resolver el Contrato de Administración, en cuyo caso, la Sociedad Gestora deberá designar previamente un nuevo Administrador que cuente con una calidad crediticia suficiente y que acepte las obligaciones recogidas en el Contrato de Administración o, en su caso, en un nuevo contrato de administración. En caso de concurso del Administrador, la actuación (iv) anterior será la única posible. Cualquier gasto o coste adicional derivado de tales actuaciones anteriores será cubierto por el Administrador, y en ningún caso por el Fondo o la Sociedad Gestora.----------

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, en caso de descenso de la calificación a largo plazo no subordinada y no garantizada del Administrador por debajo de Baa3, según la escala de calificación de Moody's, el Administrador se compromete a formalizar, en un plazo máximo de 60 días naturales desde el mencionado descenso de calificación, un compromiso de sustitución con una tercera entidad con el fin de que ésta desarrolle las funciones contempladas en el Contrato de Administración con respecto a los Préstamos Hipotecarios administrados por el Administrador a simple solicitud de la Sociedad Gestora si para ello fuese requerido, y siempre que con tal actuación no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación.------

Asimismo, en caso de concurso, de intervención por el Banco de España, de liquidación o de sustitución del Administrador o porque la Sociedad Gestora lo estime razonablemente justificado, ésta podrá requerir al Administrador para que notifique a los Deudores (y, en su caso, a los terceros garantes y a las compañías aseguradoras de los inmuebles hipotecados) la transmisión al Fondo de

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso, así como que los pagos derivados de los mismos sólo tendrán carácter liberatorio si se efectúan en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo. No obstante, tanto en caso de que el Administrador no hubiese cumplido la notificación a los Deudores y, en su caso, a los terceros garantes y a las compañías aseguradoras de los inmuebles hipotecados por los Préstamos Hipotecarios, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la recepción del requerimiento como en caso de concurso o liquidación del Administrador, será la propia Sociedad Gestora, directamente o, en su caso, a través de un nuevo Administrador que hubiere designado, la que efectúe la notificación a los Deudores y, en su caso, a los terceros garantes y a las compañías aseguradoras de los inmuebles hipotecados por los Préstamos Hipotecarios. -------

De igual forma y en los mismos supuestos, la Sociedad Gestora podrá requerir al Administrador para llevar a cabo cuantos actos y cumplir con

cuantas formalidades sean necesarias, incluidas notificaciones a terceros e inscripciones en los registros contables pertinentes, con el fin de garantizar la máxima eficacia de la cesión de los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios, todo ello en los términos que se describen en la Estipulación 10.7 de la presente Escritura.--------

Producida la terminación anticipada del Contrato de Administración, el Administrador saliente pondrá a disposición del nuevo Administrador, a requerimiento de la Sociedad Gestora y en la forma que la misma determine, los documentos y registros informáticos que tuviere para que el nuevo Administrador desarrolle las actividades que le correspondan.----------

El Contrato de Administración quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del día 21 de abril de 2010, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a los Bonos.----

10.13 Responsabilidad del Administrador e indemnización.----------

En ningún caso el Administrador tendrá responsabilidad alguna en relación con las

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

obligaciones de la Sociedad Gestora en su condición de administrador del Fondo y gestor de los intereses de los titulares de los Bonos, ni en relación con las obligaciones de los Deudores derivadas de los Préstamos Hipotecarios, y ello sin perjuicio de las responsabilidades por él asumidas en la Escritura de Constitución del Fondo en cuanto Entidad Cedente de los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios cedidos al Fondo mediante la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

El Administrador asume la obligación de indemnizar al Fondo o a su Sociedad Gestora de cualquier daño, pérdida o gasto en el que éstos hubieran incurrido por razón del incumplimiento por parte del Administrador de sus obligaciones de administración, custodia, gestión e información de los Préstamos Hipotecarios y custodia de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, establecidas en virtud del Contrato de Administración, o en el caso de incumplimiento de lo establecido en el punto 3 de

la Estipulación 9 de la presente Escritura.--------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tendrá acción ejecutiva contra el Administrador cuando el incumplimiento de la obligación de pago al Fondo de cuantas cantidades sean satisfechas por los Deudores derivadas de los Préstamos Hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal y de intereses, como por cualquier otro concepto que corresponda al Fondo, no sea consecuencia de la falta de pago de los Deudores y sea imputable al Administrador. --------

Extinguidos los Préstamos Hipotecarios, el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, conservará acción contra el Administrador hasta el cumplimiento de sus obligaciones.----------

Ni los titulares de los Bonos ni cualquier otro acreedor del Fondo dispondrán de acción directa contra el Administrador, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, quien ostentará dicha acción en los términos descritos en el presente apartado.----------

10.14 Remuneración del Administrador.--------

Como contraprestación por la custodia, administración y gestión de los Préstamos

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Hipotecarios y el depósito de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, el Administrador tendrá derecho a percibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato de Administración, una comisión de administración igual al 0,01% anual, IVA incluido en caso de no exención, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos en cada Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago y sobre el Saldo Vivo medio diario de los Préstamos Hipotecarios que administre durante dicho Periodo de Determinación. Si BBVA fuera sustituido en dicha labor de administración, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar el porcentaje de comisión anterior en favor del nuevo Administrador, que podrá ser superior a la contratada con BBVA. La comisión de administración se abonará en la Fecha de Pago correspondiente siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.-----

Si el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, por carecer de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, no abonara en una Fecha de Pago la totalidad de la comisión debida al Administrador, las cantidades no pagadas se acumularán sin penalidad alguna a la comisión que deba abonarse en las siguientes Fechas de Pago, hasta su pago total.----------

Asimismo, en cada Fecha de Pago, el Administrador tendrá derecho al reembolso de todos los gastos de carácter excepcional en los que hubiere incurrido en relación con la administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios, tales como los ocasionados por razón de las actuaciones judiciales y/o ejecutivas, incluidos los gastos y costas procesales, o por la administración y la gestión de venta de los bienes o inmuebles adjudicados, en su caso, al Fondo, y previa justificación de los mismos. Dichos gastos serán abonados siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente y de acuerdo con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.--------

11. ENTREGA Y DEPÓSITO DE LOS CERTIFICADOS DE

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ----------

El Título Múltiple comprensivo de los **siete mil quinientos cuarenta y nueve (7.549)** Certificados de Transmisión de Hipoteca suscritos por el Fondo, queda depositado en BBVA, regulándose las relaciones entre la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, y BBVA por el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Igualmente quedarán depositados en BBVA, los títulos múltiples o individuales en que se fraccione el Título Múltiple. Dicho depósito se constituye en beneficio del Fondo de forma que BBVA custodiará los títulos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca depositados, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora.----------

Sección IV: EMISIÓN DE LOS BONOS DE TITULIZACIÓN. ----------

La Sociedad Gestora, actuando como representante legal del Fondo constituido en esta Escritura, acuerda realizar con cargo al mismo la presente emisión de Bonos de conformidad con lo

previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, la Ley 19/1992, en lo que resulte aplicable, y sujeto a los términos y condiciones que se determinan en las Estipulaciones y apartados de esta Sección IV. ----------

12. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS- ----------

12.1 Importe de la emisión. ----------

El importe total de la emisión de Bonos de Titulización (indistintamente la "Emisión de Bonos" o los "Bonos") asciende a mil doscientos noventa y cinco millones (1.295.000.000,00) de euros de valor nominal, constituida por doce mil novecientos cincuenta (12.950) Bonos denominados en euros.-----

12.2 Los Bonos se pondrán en circulación en la Fecha de Desembolso, una vez efectuado el desembolso. En Acta Notarial se hará constar expresamente el cierre de la emisión y la suscripción y desembolso de los Bonos cuyo precio se aplicará al pago de los Certificados de Transmisión Hipoteca, entregándose copia de dicha Acta Notarial de cierre de la emisión a la CNMV. --

12.3 Forma de representación. ----------

Los Bonos se representarán exclusivamente por

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

medio de anotaciones en cuenta, surtiendo la presente Escritura los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.9 de la Ley 19/1992, y con sujeción a lo establecido en la Estipulación 16 de esta Escritura.----------

12.4 Tipo de interés nominal de los Bonos.----

Los Bonos devengarán, desde la Fecha de Desembolso hasta el total vencimiento de los mismos, un interés nominal anual, variable trimestralmente y con pago trimestral, que será el que resulte de aplicar los criterios establecidos a continuación. ----------

El tipo de interés nominal anual resultante (en lo sucesivo el "Tipo de Interés Nominal") se pagará por trimestres vencidos en cada Fecha de Pago sobre el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos en la Fecha de Determinación precedente, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. ----------

i)Salvo para el primer Periodo de Devengo de Intereses, el tipo Euribor, "Euro InterBank Offered Rate", calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE ("Fédération Bancaire de l'Union Européene"), a tres (3) meses de vencimiento fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET "Central European Time") de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés descrita a continuación, y que actualmente se publica en la página electrónica EURIBOR01, suministrada por Reuters, o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios.------

Excepcionalmente, el Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses será el tipo Euribor a cinco (5) meses fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) del segundo Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso.----------

Las definiciones relativas al tipo Euribor que fueran aprobadas por la FBE y por la Asociación Cambista Internacional (ACI) complementarias a la actual definición del tipo Euribor, se considerarán introducidas a los efectos del Tipo de Interés de Referencia relativo al tipo Euribor sin necesidad

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

de modificación de los presentes términos del Tipo de Interés de Referencia ni de notificación a los titulares de los Bonos por la Sociedad Gestora.----

ii) En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido en el apartado i) anterior, el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles en euros a tres (3) meses de vencimiento por un importe equivalente al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, que declaren cuatro (4) entidades bancarias de primer orden de la zona Euro, previa solicitud simultánea a la sede principal de cada una de ellas efectuada por el Agente de Pagos con posterioridad y proximidad a las 11:00 horas (hora CET) en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés.----------

Excepcionalmente, el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo para el primer Periodo de Devengo de Intereses será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de

los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles en euros a cinco (5) meses de vencimiento para un importe equivalente al importe nominal de la Emisión de Bonos, que declaren las entidades bancarias según lo dispuesto en el párrafo anterior, previa solicitud simultánea a la sede principal de cada una de ellas efectuada por el Agente de Pagos con posterioridad y proximidad a las 11:00 horas (hora CET) del segundo Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso.----------

El Tipo de Interés de Referencia sustitutivo se expresará en tanto por ciento con tres decimales redondeando la cifra correspondiente a la milésima, con equidistancia al alza.----------

En el supuesto de imposibilidad de aplicación del Tipo de Interés de Referencia sustitutivo anterior, por no suministrar alguna o algunas de las entidades bancarias declaración de cotizaciones según lo dispuesto en el primer y segundo párrafo de este apartado, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos de las entidades restantes.----------

070

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

iii) En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los apartados i) y ii) anteriores, será de aplicación el último Tipo de Interés de Referencia o su sustitutivo que hubiere sido aplicado en el Periodo de Devengo de Intereses inmediatamente anterior, y así por Periodos de Devengo de Intereses sucesivos en tanto en cuanto se mantenga dicha situación. Para el primer Periodo de Devengo de Intereses, será de aplicación el tipo Euribor a cinco (5) meses disponible inmediatamente antes de las 11:00 horas de la mañana (CET) del segundo Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso, calculado y distribuido conforme a lo descrito en el primer párrafo del apartado i) anterior.----------

En cada una de las Fechas de Fijación del Tipo de Interés, el Agente de Pagos comunicará a la Sociedad Gestora el Tipo de Interés de Referencia determinado de acuerdo con los apartados i), ii) y iii) anteriores. La Sociedad Gestora conservará los listados y documentos acreditativos en los que el Agente de Pagos le comunique el Tipo de Interés de

Referencia determinado.----------

d) Fecha de Fijación del Tipo de Interés.---

El Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para cada Periodo de Devengo de Intereses será determinado por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en la forma prevista en los apartados b) y c) anteriores, el segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago (la "Fecha de Fijación del Tipo de Interés"), y será de aplicación para el siguiente Periodo de Devengo de Intereses.----------

Excepcionalmente, el Tipo de Interés Nominal de los Bonos para el primer Periodo de Devengo de Intereses lo determinará la Sociedad Gestora en la forma prevista en los apartados b) y c) anteriores, el segundo Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso, y lo comunicará por escrito antes del día 21 de abril de 2010 a la Entidad Suscriptora. Asimismo, la Sociedad Gestora también lo comunicará a la CNMV, al Agente de Pagos, a AIAF y a Iberclear. ----------

Los Tipos de Interés Nominales determinados para los Bonos para los sucesivos Períodos de Devengo de Intereses, se comunicarán a los

titulares de los Bonos en el plazo y la forma previstos en la Estipulación 20 de la presente Escritura. ----------

12.5 Fórmula para el cálculo de los intereses.----------

El cálculo de la liquidación de intereses correspondiente a los Bonos, que han de ser pagados en cada Fecha de Pago para cada Periodo de Devengo de Intereses, se llevará a cabo con arreglo a la siguiente fórmula:----------

$$I = P \times \frac{R}{100} \times \frac{d}{360}$$

Donde: ----------

I = Intereses a pagar en una Fecha de Pago determinada.

P = Saldo de Principal Pendiente de los Bonos a la Fecha de Determinación precedente a dicha Fecha de Pago.

R = Tipo de Interés Nominal expresado en porcentaje anual.

d = Número de días efectivos que correspondan a cada Periodo de Devengo de Intereses.

12.6 Mención simple al número de orden que en

la prelación de pagos del Fondo ocupan los pagos de intereses de los Bonos: ----------

El pago de intereses devengados por los Bonos ocupa (i) el cuarto (4°) lugar de la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la presente Escritura, y (ii) el quinto (5°) lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.3 de la presente Escritura. ----------

12.7 Fechas, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los intereses. ----------

Los intereses de los Bonos se pagarán hasta la amortización final de los mismos por Periodos de Devengo de Intereses vencidos, los días 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de cada año o, en caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil (cada una de estas fechas, una "Fecha de Pago"), devengándose los intereses correspondientes al Periodo de Devengo de Intereses en curso, hasta el mencionado primer Día Hábil, no incluido, con arreglo a las condiciones fijadas en la

072

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Estipulación 12.4.b) de la presente Escritura.-----

La primera Fecha de Pago de intereses para los Bonos tendrá lugar el 20 de septiembre de 2010, devengándose los mismos al Tipo de Interés Nominal correspondiente desde la Fecha de Desembolso, el 22 de abril de 2010, incluido, hasta el 20 de septiembre de 2010, excluido.----------

A los efectos de la presente Emisión de Bonos, se considerarán días hábiles ("Días Hábiles") todos los que no sean:----------

- festivo en la ciudad de Madrid, o--------
- inhábil del calendario TARGET2 (o calendario que lo sustituya en el futuro).---------

Tanto los intereses que resulten a favor de los tenedores de los Bonos, como, si fuera el caso, el importe de los intereses devengados y no satisfechos, se comunicarán a los mismos, en la forma descrita en la Estipulación 20 de la presente Escritura, y con una antelación de al menos un (1) día natural a cada Fecha de Pago.----------

El abono de los intereses devengados de los Bonos tendrá lugar en cada Fecha de Pago siempre

que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.----------

En caso de que en una Fecha de Pago, el Fondo no pudiera hacer frente al pago total o parcial de los intereses devengados por los Bonos, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, las cantidades no satisfechas, se acumularán en la siguiente Fecha de Pago a los intereses que corresponda abonar en esa misma Fecha de Pago, siendo pagados conforme al Orden de Prelación de Pagos y aplicados por orden de vencimiento en caso de que no fuera posible nuevamente ser abonados en su totalidad por insuficiencia de Fondos Disponibles. ----------

Las cantidades no satisfechas de intereses vencidos no devengarán intereses adicionales o de demora y no se acumularán al Saldo de Principal Pendiente de los Bonos.----------

El Fondo, a través de su Sociedad Gestora, no podrá aplazar el pago de intereses de los Bonos con posterioridad al 20 de septiembre de 2053, Fecha de Vencimiento Final, o si éste no fuera Día Hábil, el

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

siguiente Día Hábil.----------

El servicio financiero de la Emisión de Bonos se realizará a través del Agente de Pagos, para lo cual la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribirá el Contrato de Agencia de Pagos con BBVA, conforme a lo establecido en la Estipulación 18.5 de la presente Escritura. ----------

12.8 Precio de emisión.- ----------

Los Bonos se emiten al 100 por ciento de su valor nominal. El precio de emisión de cada Bono es de cien mil (100.000) euros por Bono, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor por parte del Fondo. ----------

Los gastos e impuestos inherentes a la emisión de los Bonos serán por cuenta del Fondo. ----------

12.9 Amortización de los Bonos.----------

12.9.1 Precio de reembolso de los Bonos.------

El precio de reembolso para los Bonos será de cien mil (100.000) euros por Bono, equivalente al 100 por ciento de su valor nominal, pagadero conforme a lo establecido a continuación.----------

Todos y cada uno de los Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos.----------

12.9.2 Amortización de los Bonos.----------

La amortización del principal de los Bonos se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización, por el importe de la Amortización Devengada de Principal aplicado en cada Fecha de Pago que será distribuido a prorrata entre los Bonos mediante la reducción del nominal de cada Bono, conforme a lo expuesto en la Estipulación 12.9.3.4 de la presente Escritura referente a la Amortización Devengada de Principal. ----------

La primera amortización parcial de los Bonos tendrá lugar en la primera Fecha de Pago, 20 de septiembre de 2010. ----------

La amortización final de los Bonos será en la Fecha de Vencimiento Final (20 de septiembre de 2053 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de su posible amortización total con anterioridad a esa fecha por las amortizaciones parciales previstas o porque la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta

074

del Fondo, y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 12.9.4 de la presente Escritura, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final. ----------

12.9.3 Amortización parcial de los Bonos. -

Con independencia de la Fecha de Vencimiento Final y sin perjuicio de la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos en caso de Liquidación Anticipada del Fondo, el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos en cada Fecha de Pago que no sea la Fecha de Vencimiento Final ni cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada del Fondo con arreglo a los términos que se describen a continuación en este apartado.----------

12.9.3.1 Fechas de Determinación y Periodos de Determinación. ----------

Las fechas de determinación (las "Fechas de Determinación") serán las fechas correspondientes al quinto (5°) Día Hábil anterior a cada una de las Fechas de Pago, en las que la Sociedad Gestora en

nombre del Fondo realizará los cálculos necesarios para distribuir o retener los Fondos Disponibles que el Fondo dispondrá en la correspondiente Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. La primera Fecha de Determinación será el 13 de septiembre de 2010.----------

Los periodos de determinación (los "Periodos de Determinación") serán los periodos comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada dos Fechas de Determinación consecutivas, excluyendo en cada Periodo de Determinación la Fecha de Determinación inicial e incluyendo la Fecha de Determinación final. Excepcionalmente, ----------

(i) el primer Periodo de Determinación tendrá una duración equivalente a los días transcurridos entre el día de constitución del Fondo, incluido, y la primera Fecha de Determinación, el 13 de septiembre de 2010, incluida, y ----------

(ii) el último Periodo de Determinación tendrá una duración equivalente a los días transcurridos a) hasta la Fecha de Vencimiento Final o la fecha en que finalice la Liquidación Anticipada del Fondo, conforme a lo previsto en la Estipulación 3.1 de la presente Escritura, en la que se haya

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

procedido a la liquidación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos remanentes en el Fondo y a la distribución de todos los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, b) desde la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago precedente a la fecha citada en a), excluyendo la b) e incluyendo la a). ----------

12.9.3.2 Saldo de Principal Pendiente de los Bonos. ----------

El saldo de principal pendiente (el "**Saldo de Principal Pendiente**") será la suma del principal pendiente de amortizar (saldo vivo) a una fecha de todos los Bonos. ----------

12.9.3.3 Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios.----------

El saldo vivo (el "Saldo Vivo") de un Préstamo Hipotecario a una fecha será la suma del capital o principal pendiente de vencer y del capital o principal vencido y no ingresado al Fondo del Préstamo Hipotecario concreto a esa fecha. --------

El saldo vivo de los Préstamos Hipotecarios

(el "Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios") a una fecha será la suma del Saldo Vivo de todos y cada uno de los Préstamos Hipotecarios a esa fecha.

Se considerarán Préstamos Hipotecarios morosos (los "Préstamos Hipotecarios Morosos") los Préstamos Hipotecarios que a una fecha se encuentren en morosidad por un periodo de más de tres (3) meses de retraso en el pago de débitos vencidos, excluidos los Préstamos Hipotecarios Dudosos. Se considerarán Préstamos Hipotecarios no morosos (los "Préstamos Hipotecarios no Morosos") los Préstamos Hipotecarios que a una fecha no se encuentren considerados ni como Préstamos Hipotecarios Morosos ni como Préstamos Hipotecarios Dudosos. El posible aplazamiento del pago de cuotas al que se hace referencia en el apartado 2.2 (ii) del Módulo Adicional del Folleto no tendrá la consideración de retraso en el pago de débitos vencidos de los Préstamos Hipotecarios.----------

Se considerarán Préstamos Hipotecarios dudosos (los "Préstamos Hipotecarios Dudosos") los Préstamos Hipotecarios que a una fecha se encuentren en morosidad por un periodo igual o mayor de dieciocho (18) meses de retraso en el pago

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

de débitos vencidos o que se clasifiquen como fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total según las indicaciones o informaciones obtenidas del Administrador. Se considerarán Préstamos Hipotecarios no dudosos (los "Préstamos Hipotecarios no Dudosos") los Préstamos Hipotecarios que a una fecha no se encuentren considerados como Préstamos Hipotecarios Dudosos. El posible aplazamiento del pago de cuotas al que se hace referencia en el apartado 2.2 (ii) del Módulo Adicional del Folleto no tendrá la consideración de retraso en el pago de débitos vencidos de los Préstamos Hipotecarios.----------

12.9.3.4 Amortización de los Bonos en cada Fecha de Pago.----------

En cada Fecha de Pago, con cargo a los Fondos Disponibles y en el quinto (5°) lugar en el Orden de Prelación de Pagos, se procederá a la amortización del principal de los Bonos (la "Amortización Devengada de Principal") en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a

la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.----------

12.9.4 Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos. ----------

Con independencia de la obligación del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, de proceder a la amortización definitiva de los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final o de las amortizaciones parciales con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder, en su caso, a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la totalidad de Emisión de Bonos, de conformidad con los Supuestos de Liquidación Anticipada, con los requisitos que se detallan en la Estipulación 3.1 de la presente Escritura y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. ----------

12.9.5 Fecha de Vencimiento Final.---------

La fecha de vencimiento final (la "Fecha de Vencimiento Final") y consecuentemente, la

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

amortización definitiva de los Bonos es el 20 de septiembre de 2053 o, si éste no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en las Estipulaciones de la 12.9.2 a la 12.9.4 de la presente Nota de Valores, proceda a amortizar la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final. La amortización definitiva de los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final se efectuará con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.----------

12.9.6 Mención simple al número de orden que en la prelación de pagos del Fondo ocupan los pagos de reembolso de principal de los Bonos.------

La Amortización Devengada de Principal de los Bonos ocupa el quinto (5°) lugar de la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 21.1.2.1 de la presente Escritura. ----------

La amortización del principal de los Bonos ocupa el sexto (6°) lugar de la aplicación de los

Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.1.3 de la presente Escritura.------

12.10 Publicidad de la amortización y pago de intereses; servicio financiero de la emisión. -----

El servicio financiero de la Emisión de Bonos se atenderá a través de BBVA, en calidad de Agente de Pagos. El pago de intereses y amortizaciones se comunicará a los titulares de los Bonos en los supuestos y con los días de antelación previstos para cada caso en la Estipulación 20 de esta Escritura. El abono de intereses y de las amortizaciones será realizado a los titulares de los Bonos por las entidades participantes correspondientes y, a éstas, a su vez, les será realizado por Iberclear como entidad encargada del registro contable.----------

12.11 Obligaciones y plazos previstos para la puesta a disposición del público y remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de información periódica de la situación económico-financiera del Fondo. ----------

La Sociedad Gestora, en su labor de gestión y administración del Fondo, se compromete a

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

suministrar, con la mayor diligencia posible o en los plazos que se determinan, la información descrita en la Estipulación 20 de la presente Escritura y de cuanta información adicional le sea razonablemente requerida. ----------

12.12 Legislación nacional bajo la cual se crean los valores e indicación de los órganos jurisdiccionales competentes en caso de litigio. --

La constitución del Fondo y la Emisión de Bonos se encuentran sujetas a la Ley española y en concreto se realizan de acuerdo con el régimen legal previsto por (i) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, (iv) la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo aplicable, (v) el Reglamento 809/2004, (vi) el Real Decreto 1310/2005, y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.----------

La presente escritura, la emisión de Bonos y los contratos de operaciones para la cobertura de riesgos financieros y la prestación de servicios por cuenta del Fondo estarán sujetas a la Ley española y se regirán e interpretarán de acuerdo con las Leyes españolas.----------

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago o contra la Entidad Cedente, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, quien ostentará dicha acción.----------

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora, en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios, del incumplimiento de la Entidad Cedente de sus obligaciones o de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo, o por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender

U79

el servicio financiero de los Bonos.----------

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que las derivadas de los incumplimientos de sus obligaciones o inobservancia de lo dispuesto en el Folleto y en la presente Escritura. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.----------

13. SUSCRIPCIÓN DE LAS EMISIÓN DE BONOS.------

13.1 La suscripción de la totalidad de la Emisión de Bonos se llevará a cabo exclusivamente por BBVA (la "Entidad Suscriptora") conforme al contrato de dirección y suscripción (el "Contrato de Dirección y Suscripción") que será celebrado por la Sociedad Gestora en nombre y en representación del Fondo. ----------

BBVA no percibirá comisión alguna por la suscripción de la Emisión de Bonos.----------

BBVA intervendrá en la Emisión de Bonos como Entidad Directora y no percibirá remuneración por la dirección de la Emisión de Bonos.----------

El Contrato de Dirección y Suscripción quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del día 21 de abril de 2010, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a los Bonos, o en los supuestos previstos en la legislación vigente.----------

Se reproduce como **ANEXO 8** a la presente Escritura fotocopia de la declaración de la Entidad Directora firmada por persona con representación suficiente, que realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 35.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos en las que se recogen las funciones que realiza la Entidad Directora. ----------

13.2 Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos.----------

La Emisión de Bonos será íntegramente suscrita por BBVA.----------

080

13.3 Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso de la suscripción de la Emisión de Bonos.----------

La Entidad Suscriptora suscribirá la Emisión de Bonos el día 21 de abril de 2010 y abonará al Fondo el 22 de abril de 2010 (la "Fecha de Desembolso"), antes de las 14:00 horas (hora CET), valor ese mismo día, el precio de emisión por el valor nominal de la totalidad de los Bonos suscritos. ----------

14. CALIFICACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LOS BONOS (RATING).-- ----------

14.1 Entidades calificadoras. ----------

Con fecha 13 de abril de 2010, Moody´s Investors Service España S.A. y Standard & Poor´s España, S.A. (las "Agencias de Calificación") han asignado las calificaciones provisionales a los Bonos que a continuación se detallan, y esperan asignar las mismas calificaciones finales antes del día 21 de abril de 2010.----------

	Calificación de Moody's	**Calificación de S&P**
Emisión de Bonos	Aaa	AAA

Si antes del día 21 de abril de 2010, las Agencias de Calificación no confirmaran como finales cualesquiera de las calificaciones provisionales asignadas, esta circunstancia se comunicaría inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en la Estipulación 20 de la presente Escritura. Asimismo, esta circunstancia daría lugar a la resolución de la constitución del Fondo, de la Emisión de los Bonos y de la emisión y suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca conforme a lo previsto en la Estipulación 3.2.(v) de la presente Escritura.----------

Moody´s Investors Service España, S.A. es una sociedad española, reconocida como entidad calificadora por la CNMV, que forma parte y opera de acuerdo con la metodología, criterios y control de calidad de Moody´s Investors Service Limited (ambas indistintamente "Moody´s").----------

Standard & Poor's España, S.A. es una sociedad española, reconocida como entidad calificadora por la CNMV, que forma parte y opera de acuerdo con la metodología, criterios y control de calidad de Standard & Poor's Ratings Services (ambas

081

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

indistintamente "S&P").----------

En el **ANEXO 9** de esta Escritura, se recoge la carta de comunicación de las calificaciones provisionales asignadas por parte de Moody´s.------

En el **ANEXO 10** de esta Escritura, se recoge la carta de comunicación de las calificaciones provisionales asignadas por parte de S&P. ---------

14.2 Consideraciones sobre las calificaciones.----------

Las calificaciones asignadas a los Bonos por Moody's miden la pérdida esperada antes de la Fecha de Vencimiento Final. En la opinión de Moody's la estructura permite el pago puntual de los intereses y el pago de principal durante la vida de la operación y, en cualquier caso, antes de la Fecha de Vencimiento Final. Las calificaciones de Moody's sólo miden los riesgos de crédito inherentes a la operación; otro tipo de riesgos, que pueden tener un efecto significativo en el rendimiento de los inversores, no son medidos.----------

Las calificaciones asignadas a los Bonos por S&P constituyen una opinión acerca de la capacidad

del Fondo para el pago puntual de los intereses y el pago del principal durante la vida de la operación y, en cualquier caso, antes de la Fecha de Vencimiento Final. ----------

Las calificaciones de las Agencias de Calificación no constituyen una evaluación de la probabilidad de que los deudores realicen reembolsos anticipados de capital, ni de en qué medida dichos reembolsos anticipados difieren de lo previsto originalmente. Las calificaciones no suponen, en modo alguno, una calificación del nivel de rendimiento actuarial.----------

Las calificaciones asignadas, así como toda revisión o suspensión de las mismas: ----------

(i)son formuladas por las Agencias de Calificación sobre la base de numerosas informaciones que reciben, y de las cuales no garantizan ni su exactitud, ni que sean completas, de forma que las Agencias de Calificación no podrán en forma alguna ser consideradas responsables de las mismas; y, ----------

(ii)no constituyen y, por tanto, no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

inversores para que procedan a llevar a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos. ----------

Para realizar el proceso de calificación y seguimiento, las Agencias de Calificación confían en la exactitud y lo completo de la información que les proporcionan BBVA, la Sociedad Gestora, Deloitte como auditores de determinadas características y atributos de una muestra de los préstamos hipotecarios seleccionados y URÍA MENÉNDEZ como asesores legales independientes.-----

Las calificaciones tienen en cuenta la estructura de la Emisión de los Bonos, los aspectos legales de la misma y del Fondo que los emite, las características de los préstamos hipotecarios seleccionados para su cesión al Fondo y la regularidad y continuidad de flujos de la operación. ----------

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las Agencias de Calificación, en

función de cualquier información que llegue a su conocimiento. Dichas situaciones, que no constituirán supuestos de liquidación anticipada del Fondo, serán puestas en inmediato conocimiento tanto de la CNMV como de los titulares de los Bonos, de conformidad con lo previsto en la Estipulación 20 de la presente Escritura.----------

15. ADMISIÓN A COTIZACIÓN DE LOS BONOS. ------

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.3 del Real Decreto 926/1998, la Sociedad Gestora solicitará una vez haya sido efectuado el desembolso de los Bonos, la inclusión de la presente Emisión de Bonos en AIAF Mercado de Renta Fija ("AIAF"), que tiene reconocido su carácter de mercado secundario oficial de valores de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, de reforma de la Ley del Mercado de Valores, y de mercado regulado, conforme a lo que se recoge en la exposición anotada de mercados regulados y disposiciones nacionales en aplicación de los requisitos de la Directiva 93/22 de servicios de Inversión DSI (Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo), publicada en el Diario

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Oficial de la Unión Europea de 11 de julio de 2009. La Sociedad Gestora se compromete a realizar todas las actuaciones necesarias para que la admisión definitiva a negociación se produzca no más tarde de transcurrido un mes desde la Fecha de Desembolso.----------

La Sociedad Gestora hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en AIAF, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, cumplirlos.----------

En el supuesto que transcurrido el plazo de un mes señalado en el primer párrafo del presente apartado, no llegara a tener lugar la admisión a negociación de los Bonos en AIAF, la Sociedad Gestora procederá a ponerlo en conocimiento inmediato de los tenedores de los Bonos, así como también las causas que hubieren dado lugar a dicho incumplimiento, mediante el procedimiento de notificación extraordinaria previsto en la

Estipulación 20 de la presente Escritura. Todo ello sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en la que, en su caso, pudiera incurrir la Sociedad Gestora, si la demora fuera por causas imputables a la misma.----------

16. REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA DE LOS BONOS. ----------

16.1 Representación y otorgamiento de Escritura pública. ----------

Los Bonos que se emiten con cargo al Fondo estarán representados exclusivamente por medio de anotaciones en cuenta, y se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable de conformidad con el artículo 11 del Real Decreto 116/1992. A este respecto se hace constar que la presente Escritura surtirá los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores.----------

16.2 Designación de la entidad encargada del registro contable. ----------

La Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, designa en este acto a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

"Iberclear") como entidad encargada del registro contable de los Bonos de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los Bonos de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto de valores admitidos a cotización en AIAF, y representados mediante anotaciones en cuenta tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por Iberclear o AIAF.----------

Dicha designación será objeto de inscripción en los Registros Oficiales de la CNMV. Los titulares de los Bonos serán identificados como tales según resulte del registro contable llevado por las entidades participantes en Iberclear.-----

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., tiene su domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad número 1. ----------

16.3 Características de los valores que se representarán mediante anotaciones en cuenta. -----

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 116/1992, se manifiesta que la denominación, número de unidades, valor nominal y

demás características y condiciones de la emisión de Bonos que se representa por medio de anotaciones en cuenta es la que se hace constar en esta sección de la presente Escritura. ----------

16.4 Depósito de copias de la Escritura publica. ----------

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 7 del Real Decreto 116/1992, una vez otorgada la presente Escritura, el día 20 de abril de 2010 depositará una copia de la presente Escritura en la CNMV, y no más tarde del primer Día hábil anterior a la Fecha de Desembolso, depositará otra copia de la Escritura en Iberclear a efectos de su incorporación en los registros previstos en los artículos 7 y 92 de la Ley del Mercado de Valores. La Sociedad Gestora en nombre del Fondo, Iberclear o la entidad afiliada en la que delegue sus funciones, deberán tener en todo momento a disposición de los titulares y del público en general copia de la presente Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 116/1992. ----------

085

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

17. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BONOS DERIVADOS DE SU REPRESENTACIÓN POR MEDIO DE ANOTACIONES EN CUENTA. ----------

La emisión de Bonos con cargo al Fondo y su exclusiva representación por medio de anotaciones en cuenta, se regirá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.9 de la Ley 19/1992, de lo dispuesto en el Capítulo II del Título Primero de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, del Real Decreto 116/1992 sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles y demás disposiciones que resulten aplicables. ----------

17.1 Práctica de la primera inscripción. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 11 del Real Decreto 116/1992, los Bonos representados por medio de anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el registro contable que llevará Iberclear. Una vez practicada la referida inscripción, los Bonos quedarán sometidos a las normas previstas en el

Capítulo II del Título Primero de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en el Real Decreto 116/1992. ----------

17.2 Legitimación registral y certificados de legitimación. ----------

De conformidad con el artículo 15 del Real Decreto 116/1992, la persona o entidad que aparezca legitimada en los asientos del registro contable se presumirá titular legítimo y, en consecuencia, podrá exigir de la Sociedad Gestora, que actuará en representación y por cuenta del Fondo, que realice en su favor las prestaciones a que den derecho los Bonos. Asimismo, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto 116/1992, la legitimación para la transmisión y el ejercicio de los derechos derivados de los valores representados mediante anotaciones en cuenta podrá acreditarse mediante la exhibición de certificados de legitimación en el que constarán las menciones legalmente exigidas. --

Dichos certificados no conferirán más derechos que los relativos a la legitimación. ----------

17.3 Transmisión de los Bonos. ----------

No existen restricciones a la libre transmisión de los Bonos. Éstos podrán ser

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del mercado AIAF donde serán admitidos a negociación. La titularidad de cada Bono se transmitirá por transferencia contable (anotación en cuenta). La inscripción de la transmisión en favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la tradición de títulos y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 116/1992. En este sentido, el tercero que adquiera a título oneroso los Bonos representados por anotaciones en cuenta de persona que, según los asientos del registro contable, aparezca legitimada para transmitirlos no estará sujeto a reivindicación, a no ser que en el momento de la adquisición haya obrado de mala fe o con culpa grave, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 116/1992. ----------

17.4 Constitución de derechos y gravámenes sobre los Bonos. ----------

La constitución de derechos reales limitados u

otra clase de gravámenes sobre los Bonos deberá inscribirse en la cuenta correspondiente. La inscripción de la prenda equivale al desplazamiento posesorio del título. ----------

La constitución del gravamen será oponible a terceros desde el momento en que haya practicado la correspondiente inscripción. ----------

Sección V: CONTRATOS COMPLEMENTARIOS. --------

18. CONTRATOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS. ---

Con el fin de consolidar la estructura financiera del Fondo, de aumentar la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los Préstamos Hipotecarios y el de los Bonos, o, en general, transformar las características financieras de los Préstamos Hipotecarios, así como complementar la administración del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procede en este mismo acto, a formalizar los contratos que se establecen a continuación en la presente Estipulación, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 del Real Decreto 926/1998. ----------

(i) Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de

U87

Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).---------

(ii) Contrato de Préstamo Subordinado.--------

(iii) Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.----------

(iv) Contrato de Permuta Financiera.----------

(v) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.- ----------

(vi) Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.----------

(vii) Contrato de Dirección y Suscripción de la Emisión de Bonos.----------

(viii) Contrato de Intermediación Financiera. ----------

La descripción de los términos más relevantes del Contrato de Dirección y Suscripción de la Emisión de Bonos y del Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se realiza en las Estipulaciones 13.1 y 10 de la presente Escritura, respectivamente. La descripción del resto de los contratos citados se realiza en la

presente Estipulación. ----------

Un ejemplar de todos y cada uno de los Contratos a que se refiere la presente Estipulación se protocolizan en acta separada con número de protocolo inmediatamente posterior al de esta Escritura. ----------

18.1 Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería): --------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BBVA, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.--

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y BBVA celebran un Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) en virtud del cual BBVA garantiza una rentabilidad variable determinada a las cantidades depositadas a favor del Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera. En concreto, el Contrato de Apertura de

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) determina que en una cuenta financiera en euros (la "Cuenta de Tesorería"), abierta en BBVA, a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, serán depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:----------

(i) importe efectivo por el desembolso de la suscripción de la Emisión de Bonos; ----------

(ii) principal reembolsado e intereses cobrados de los Préstamos Hipotecarios;----------

(iii) cualesquiera otras cantidades que correspondan al Fondo percibidas de los Préstamos Hipotecarios, así como por la enajenación o explotación de los inmuebles, bienes, valores o derechos adjudicados, dados en pago o en administración y posesión interina en proceso de ejecución;----------

(iv) disposición del principal del Préstamo Subordinado y el importe a que ascienda en cada momento el Fondo de Reserva;----------

(v) disposición del principal del Préstamo para

Gastos Iniciales;----------

(vi) las cantidades que sean abonadas al Fondo derivadas de la Permuta Financiera;----------

(vii) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería; y----------

(viii) en su caso, las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.----------

BBVA abonará un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, excepto para el primer periodo de devengo de intereses que tendrá la duración y liquidación de intereses correspondiente a la duración de este periodo, aplicable para cada periodo de devengo de intereses (diferente al Periodo de Devengo de Intereses establecido para los Bonos) por los saldos diarios positivos que resulten en la Cuenta de Tesorería, igual al tipo de interés que resulte de disminuir (i) el Tipo de

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

Interés de Referencia determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos que coincida sustancialmente con cada periodo de devengo de intereses de la Cuenta de Tesorería, (ii) en un margen del 0,10%, transformado a un tipo de interés sobre la base de años naturales (esto es, multiplicado por 365 o, si es bisiesto, por 366 y dividido por 360). Los intereses se liquidarán al día de vencimiento de cada periodo de devengo de intereses en cada una de las Fechas de Determinación del Fondo (el quinto (5º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago), y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días o, si es bisiesto, de trescientos sesenta y seis (366). Los periodos de devengo de intereses comprenderán los días efectivos transcurridos entre cada dos fechas de liquidación consecutivas, incluyendo en cada periodo de devengo de intereses la fecha de liquidación inicial, y excluyendo la fecha de liquidación final. El primer

periodo de devengo de intereses comprenderá los días transcurridos entre la fecha de constitución del Fondo, incluida, y la primera Fecha de Determinación, 13 de septiembre de 2010, excluida.-

En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BBVA o de la entidad en la que estuviera abierta la Cuenta de Tesorería (el "Tenedor de la Cuenta de Tesorería"), experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de los Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de P-1 o de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P (de acuerdo con la actualización del criterio de contrapartidas de 8 de mayo de 2007 de S&P - Revised Framework For Applying Counterparty Supporting Party Criteria), respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días naturales a contar desde el momento que tenga lugar cualquiera de dichas circunstancias, deberá poner en práctica, alguna de las opciones descritas a continuación que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto a los compromisos derivados del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Tesorería) para que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación:----------

a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1 y de A-1, según las escala de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, un aval incondicional, irrevocable y a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por BBVA de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación P-1 o A-1 por parte del Tenedor de la Cuenta de Tesorería.----------

b) Trasladar la Cuenta de Tesorería a una entidad cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima de P-1 y de A-1, según las escala de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, y contratar la máxima rentabilidad posible para sus

saldos, que podrá ser diferente a la contratada con el Tenedor de la Cuenta de Tesorería en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).----------

En caso de producirse la situación b) anterior y que, posteriormente, la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BBVA alcanzara nuevamente la calificación de P-1 y de A-1, según las escala de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, la Sociedad Gestora con posterioridad trasladará los saldos de nuevo a BBVA bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).---------

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por la realización y formalización de las anteriores opciones serán por cuenta de BBVA o, en su caso, del Tenedor de la Cuenta de Tesorería sustituido.----------

El Tenedor de la Cuenta de Tesorería, desde el momento en que se dé el descenso de su calificación crediticia, se compromete a realizar esfuerzos comerciales razonables para que la Sociedad Gestora pueda adoptar alguna de las opciones (a) o (b) anteriores.----------

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

18.2 Contrato de Préstamo Subordinado.--------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BBVA, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.--

La Sociedad Gestora celebra en esta misma fecha, en representación y por cuenta del Fondo, con BBVA un contrato por el que BBVA concederá al Fondo un préstamo subordinado (el "Préstamo Subordinado") de carácter mercantil por importe de doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil (265.475.000,00) euros (el "Contrato de Préstamo Subordinado"). La entrega del importe del Préstamo Subordinado se realizará en la Fecha de Desembolso y será destinado a la constitución del Fondo de Reserva Inicial en los términos previstos en la Estipulación 2.3 de la presente Escritura, sin que, en ningún caso, su

otorgamiento suponga garantizar el buen fin de los Préstamos Hipotecarios titulizados.----------

El reembolso del principal del Préstamo Subordinado se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el principal pendiente de reembolso del Préstamo Subordinado a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha Pago correspondiente y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente, y en el orden de aplicación previsto para este supuesto conforme a la aplicación de Fondos Disponibles del Orden de Prelación de Pagos. ----------

En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder al reembolso que corresponda del Préstamo Subordinado, la parte del principal que hubiera quedado sin reembolsar, se reembolsará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda reembolsar en esa misma Fecha de Pago, hasta su reembolso total.----------

El vencimiento final del Préstamo Subordinado será en la Fecha de Vencimiento Final o, en su

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

caso, en la fecha en que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.--------

El principal del Préstamo Subordinado pendiente de reembolso devengará un interés nominal anual variable, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un margen del 0,10%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. Los intereses se liquidarán y serán exigibles al día de vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. La primera fecha de liquidación de intereses tendrá

lugar el 20 de septiembre de 2010.----------

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no se acumularán al principal del Préstamo Subordinado ni devengarán intereses de demora.----------

Todas las cantidades vencidas del Préstamo Subordinado que no hubieran sido abonadas por el Fondo por insuficiencia de Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan el pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Las cantidades no pagadas en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado en dicha Fecha de Pago, según el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.----------

El Contrato de Préstamo Subordinado quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del día 21 de abril de 2010, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a los Bonos.----------

18.3 Contrato de Préstamo para Gastos

093

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Iniciales.----------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BBVA, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.--

La Sociedad Gestora celebra en esta misma fecha, en representación y por cuenta del Fondo, con BBVA un contrato de préstamo de carácter mercantil (el "Préstamo para Gastos Iniciales") por importe de setecientos mil (700.000,00) euros (el "Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales"). La entrega del importe del Préstamo para Gastos Iniciales se realizará en la Fecha de Desembolso y será destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo, y de emisión y admisión de los Bonos y a financiar parcialmente la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por diferencia entre el capital nominal total a que

asciendan éstos y el importe nominal a que asciende la Emisión de Bonos.----------

El principal del Préstamo para Gastos Iniciales pendiente de reembolso devengará un interés nominal anual variable, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un margen del 0,10%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. Los intereses se liquidarán y serán exigibles al día de vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. La primera fecha de liquidación de intereses tendrá lugar el 20 de septiembre de 2010.----------

Los intereses devengados y no pagados en una

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

Fecha de Pago no se acumularán al principal del Préstamo para Gastos Iniciales ni devengarán intereses de demora. ----------

La amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales se efectuará trimestralmente en cada una de las Fechas de Pago de la forma siguiente:----------

(i) La parte del principal del Préstamo para Gastos Iniciales que hubiera sido realmente utilizada para financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión y admisión de los Bonos, se amortizará en doce (12) cuotas trimestrales consecutivas y de igual importe, en cada Fecha de Pago, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago, 20 de septiembre de 2010, y las siguientes hasta la Fecha de Pago correspondiente al 20 de junio de 2013, incluida. ----------

(ii) La parte del principal del Préstamo para Gastos Iniciales que hubiera sido utilizada para financiar parcialmente la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y la que,

en su caso, no resultare utilizada se amortizará en la primera Fecha de Pago, 20 de septiembre de 2010.

Todas las cantidades vencidas del Préstamo para Gastos Iniciales que no hubieran sido abonadas por el Fondo por insuficiencia de Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan el pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Las cantidades no pagadas en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo para Gastos Iniciales en dicha Fecha de Pago, según el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.----------

El Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales no quedará resuelto en caso de resolución de la constitución del Fondo, conforme a lo previsto en el número (v) de la Estipulación 3.2 de la presente Escritura. En este caso, el Préstamo para Gastos Iniciales se destinará a atender el pago de los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos, así como las demás obligaciones contraídas por la Sociedad Gestora, en

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

representación y por cuenta del Fondo, que nazcan a causa de la constitución del Fondo y sean exigibles, quedando postergado y subordinado el reintegro del principal a la satisfacción de dichas obligaciones, con cargo a los recursos remanentes del Fondo. ----------

18.4 Contrato de Permuta Financiera.----------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BBVA, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo y no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.--

La Sociedad Gestora celebra, en representación y por cuenta del Fondo, con BBVA, un contrato de permuta financiera (el "Contrato de Permuta Financiera" o la "Permuta Financiera") conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca de 1997, integrado por el Contrato Marco, Anexo I, Anexo II,

Anexo III y Confirmación, cuyas características más relevantes se describen a continuación.----------

En virtud del Contrato de Permuta Financiera, el Fondo realizará pagos a BBVA calculados sobre el tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios, y como contrapartida BBVA realizará pagos al Fondo calculados sobre el Tipo de Interés Nominal de los Bonos y otros conceptos, todo ello según lo descrito a continuación.----------

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora.----------

Parte B: BBVA.----------

1. Fechas de pago.----------

Las fechas de pago coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de cada año, o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior. La primera fecha de pago será el 20 de septiembre de 2010.----------

Las cantidades variables a pagar por la Parte A y por la Parte B para cada periodo de cálculo respectivo se liquidarán por neto, siendo abonadas por la Parte pagadora a la Parte receptora en cada

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

Fecha de Pago.----------

2. Periodos de cálculo.----------

Parte A: ----------

Los periodos de cálculo para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Determinación consecutivas, excluyendo la primera e incluyendo la última. Excepcionalmente, a) el primer periodo de cálculo de la Parte A tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la fecha de constitución del Fondo, incluida, y el 13 de septiembre de 2010 primera Fecha de Determinación, incluido, y b) el último periodo de cálculo de la Parte A tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Determinación precedente a la fecha en que se produzca el vencimiento del Contrato de Permuta Financiera, excluida, y la fecha en la que se produzca el vencimiento, incluida.----------

Parte B: ----------

Los periodos de cálculo para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos

fechas de pago consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, a) el primer periodo de cálculo de la Parte B tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos, incluida y la primera Fecha de Pago, el 20 de septiembre de 2010, excluida, y b) el último periodo de cálculo de la Parte B tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Pago precedente a la fecha en que se produzca el vencimiento del Contrato de Permuta Financiera, incluida, y la fecha en la que se produzca el vencimiento, excluida.----------

3. Importe Nominal.----------

Será en cada fecha de pago la media diaria, durante el periodo de cálculo de la Parte A inmediatamente anterior, del Saldo Vivo de Préstamos Hipotecarios no Morosos.----------

4. Importes a pagar por la Parte A.---------

Será en cada fecha de pago el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte A, determinado para el periodo de cálculo de la Parte A inmediatamente anterior, al Importe Nominal en

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GÁMIR • MADRID •

función del número de días del periodo de cálculo de la Parte A y sobre la base de un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. ----------

4.1 Tipo de interés de la Parte A.----------

Será para cada periodo de cálculo de la Parte A el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma del importe total de los intereses ordinarios percibidos de los Préstamos Hipotecarios e ingresados al Fondo durante el periodo de cálculo de la Parte A, disminuida en el importe de los intereses corridos correspondientes a la cesión de los Préstamos Hipotecarios que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo periodo de cálculo de la Parte A, entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de cálculo de la Parte A.----------

5. Importes a pagar por la Parte B.---------

Será en cada fecha de pago el resultado de sumar (i) el importe resultante de aplicar el Tipo de Interés de la Parte B, determinado para el periodo de cálculo de la Parte B que vence, al

Importe Nominal en función del número de días del periodo de cálculo de la Parte B que vence, sobre la base de un año compuesto por trescientos sesenta (360) días y (ii) el importe a que ascienda en la fecha de pago correspondiente la comisión devengada por el Contrato de Administración o, en caso de sustitución, por un nuevo contrato de administración. ----------

5.1 Tipo de interés de la Parte B.----------

Será para cada periodo de cálculo de la Parte B el tipo de interés anual que resulte de sumar (i) el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos determinado para el Periodo de Devengo de Intereses en curso coincidente con cada periodo de cálculo de la Parte B, más (ii) un 0,40 por ciento.----------

6. Fecha de Vencimiento. ----------

Será la primera en la que se produzca cualquiera de las circunstancias enumeradas de (i) a (iv) para la extinción del Fondo conforme a lo establecido en la Estipulación 3.2 de la presente Escritura.----------

7. Supuestos de incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera.----------

Si en una Fecha de Pago el Fondo (Parte A) no

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad del importe neto que, en su caso, le correspondiera satisfacer a la Parte B, la parte de este importe neto no satisfecho será liquidado en la siguiente Fecha de Pago siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Si esta situación de impago se produjera en dos Fechas de Pago consecutivas, la Parte B podrá optar por el Vencimiento Anticipado del Contrato de Permuta Financiera. En este caso, el Fondo (Parte A) asumirá la obligación del pago de la cantidad a pagar liquidativa prevista que le corresponda en los términos del Contrato de Permuta Financiera, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Si la cantidad a pagar liquidativa del Contrato de Permuta Financiera fuera obligación de pago de la Parte B y no del Fondo (Parte A), la Parte B asumirá la obligación del pago de la cantidad a pagar liquidativa prevista en el Contrato de Permuta

Financiera.----------

Igualmente se determinará que si en una Fecha de Pago la Parte B no efectuara el pago de la totalidad del importe neto que le correspondiera satisfacer al Fondo (Parte A), la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo podrá optar por el Vencimiento Anticipado del Contrato de Permuta Financiera. En este caso, la Parte B asumirá la obligación del pago de la cantidad a pagar liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera. Si la cantidad liquidativa del Contrato de Permuta Financiera fuera obligación del Fondo (Parte A) y no de la Parte B, el pago de la misma por el Fondo (Parte A) se efectuará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. ----------

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera.----------

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

8. Actuaciones en caso de modificación de la calificación de la Parte B.----------

8.1 Criterio de Moody's ----------

La Parte B asumirá los siguientes compromisos irrevocables bajo el Contrato de Permuta Financiera:----------

(i) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Parte B ni ninguno de sus Garantes cuenta con el Primer Nivel de Calificación Requerido ("Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación"), la Parte B deberá constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, de conformidad con los términos del Anexo de Garantía Crediticia, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia de dicha circunstancia. ----------

El depósito en efectivo o de valores constituido a favor del Fondo podrá evitarse si se llevara a cabo alguna de las siguientes medidas:---

a) Obtención de un sustituto con al menos el Segundo Nivel de Calificación Requerido ("Sustituto Apto").----------

b) Obtención de un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido.----------

(ii) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Parte B ni alguno de sus Garantes cuenta con al menos el Segundo Nivel de Calificación Requerido ("Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación"), la Parte B, actuando de forma diligente, procurará, en el plazo más breve posible, (A) obtener un Garante con al menos el Segundo Nivel de Calificación Requerido; o (B) obtener un sustituto con al menos el Segundo Nivel de Calificación Requerido ("Sustituto Apto") (o bien que el Sustituto Apto cuente con un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido).---

Mientras no se lleven a cabo las alternativas descritas anteriormente, la Parte B deberá, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia del Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, de conformidad con los términos del Contrato de Permuta Financiera. ----------

Las obligaciones de la Parte B bajo los apartados (i) y (ii) anteriores, así como las causas de Vencimiento Anticipado que se deriven de ellas, sólo estarán vigentes mientras se mantengan las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente. El importe del depósito que hubiera sido realizado por la Parte B bajo los apartados (i) y (ii) anteriores será devuelto a la Parte B cuando cesen las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.-------

A los efectos anteriores, "Garante" significa

aquella entidad que proporciona una Garantía Apta con respecto a las obligaciones presentes y futuras de la Parte B respecto del Contrato de Permuta Financiera. "Garantía Apta" significa una garantía incondicional e irrevocable aportada por un Garante de forma solidaria (como deudor principal) que sea directamente ejecutable por la Parte A, con respecto a la cual (i) se establece que si la obligación garantizada no puede ser realizada sin que se lleven a cabo determinadas acciones por la Parte B, el garante realizará sus mejores esfuerzos para procurar que la Parte B lleve a cabo dichas acciones, (ii) (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos del Garante a la Parte A bajo la citada Garantía estará sujeto a deducciones o retenciones por motivos fiscales, y dicha opinión haya sido comunicada a Moody´s, o (B) dicha Garantía prevea que en caso de que cualquiera de dichos pagos por parte del garante a la Parte A esté sujetos a deducciones o a retenciones fiscales o a cuenta de cualquier impuesto, dicho garante estará obligado a pagar dicha cantidad adicional de forma tal que la cantidad neta finalmente recibida

101

por la Parte A (libre de cualquier impuesto) sea igual al importe total que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la citada deducción o retención, o (C) en caso de que cualquier pago (el "Pago Principal") bajo la citada garantía se efectúe neto de deducciones o retenciones fiscales o a cuenta de cualquier impuesto, la Parte B, bajo el Contrato de Permuta Financiera, deberá efectuar un pago adicional (el "Pago Adicional"), de tal forma que la cantidad neta recibida por la Parte A por parte del garante (libre de impuestos), esto es, la suma del Pago Principal y el Pago Adicional, equivalga a la cantidad total que la Parte A hubiera recibido si dicha deducción o retención no hubiese tenido lugar (asumiendo que en virtud de la garantía el garante podrá ser requerido para realizar este Pago Adicional); y (iii) el Garante renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier derecho de compensación en virtud de dicha garantía; y "Sustituto Apto" significa una entidad que legalmente puede cumplir con las obligaciones debidas a la Parte A bajo el Contrato de Permuta

Financiera o su sustituto (según resulte de aplicación) (A) con el Segundo Nivel de Calificación Requerido, o (B) cuyas obligaciones presentes y futuras debidas a la Parte A bajo el Contrato de Permuta Financiera (o su sustituto según sea de aplicación) estén garantizadas conforme a una Garantía Apta aportada por un garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido.----------

Una entidad contará con el "Primer Nivel de Calificación Requerido" (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es P-1 y la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A2, o (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A1.----------

Una entidad contará con el "Segundo Nivel de Calificación Requerido" (A) en el caso de que dicha

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

entidad cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es igual o superior a P-2 y la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3, o (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de Moody's para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3.----------

8.2 Criterio de S&P ----------

De acuerdo con los criterios vigentes de S&P, sujetos a cambios o revisiones en el futuro que sean publicados por S&P y enviados a la Sociedad Gestora:----------

En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de la Parte B (o quien le sustituya) experimentara, en cualquier momento de la vida de los Bonos un descenso en su calificación situándose por debajo de A-1, en un plazo de 60 días naturales y a su costa, deberá

adoptar una de las siguientes medidas:----------

(A) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera, a una entidad de crédito que le sustituya, con una calificación de su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada mínima de A-1 por S&P; o ----------

(B) conseguir que una entidad de crédito adecuada para S&P y con una calificación de su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada mínima de A-1 por S&P, garantice solidariamente el cumplimiento de las obligaciones de la Parte B derivadas del Contrato de Permuta Financiera.------

Mientras se adoptan algunas de las medidas anteriores, y en un plazo máximo de 10 Días Hábiles y a su costa, la Parte B (o quien lo sustituya) deberá constituir una garantía en efectivo o en valores a favor de la Parte A, por un importe correspondiente al 125% del valor de mercado de la Permuta Financiera, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P. -------

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B (o

103

quien le sustituya) que haya sido objeto de la rebaja de calificación por parte de S&P y que haya tenido que adoptar alguna de las medidas anteriores (A) o (B).----------

9. Otras características del Contrato de Permuta Financiera.----------

9.1 En caso de Vencimiento Anticipado, en los supuestos contemplados y definidos en el Contrato de Permuta Financiera, la Parte B asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera. Si la cantidad a pagar liquidativa del Contrato de Permuta Financiera fuera obligación del Fondo (Parte A) y no de la Parte B. el pago de la misma por el Fondo (Parte A) se efectuará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.----------

9.2 La Parte B sólo podrá ceder todos sus derechos y obligaciones derivadas de el Contrato de Permuta Financiera, previo consentimiento por escrito de la Parte A, a una tercera entidad con

una calificación crediticia de Primer Nivel de Calificación Requerido por Moody's y con una calificación de su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada mínima de A-1 por S&P, previa notificación a las Agencias de Calificación.

9.3 El Contrato de Permuta Financiera se someterá a la legislación española.----------

9.4 El Contrato de Permuta Financiera quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del día 21 de abril de 2010, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a los Bonos.----------

9.5 La ocurrencia, en su caso, del Vencimiento Anticipado del Contrato de Permuta Financiera no constituirá en sí misma una causa de Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos y Liquidación Anticipada del Fondo a que se refieren las Estipulaciones 12.9.4 y 3.1 de la presente Escritura, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.----------

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

18.5 Contrato de Agencia de Pagos.----------

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BBVA, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.--

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebra con BBVA un contrato de agencia de pagos para realizar el servicio financiero de la Emisión de Bonos (el "Contrato de Agencia de Pagos").----------

Las obligaciones que asume BBVA (el "Agente de Pagos") en este Contrato de Agencia de Pagos son resumidamente las siguientes: ----------

(i) En cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, efectuar el pago de intereses y, en su caso, de reembolso del principal de los Bonos a través de Iberclear, una vez deducido, en su caso, el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del

capital mobiliario que deba efectuar la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.----------

(ii) En cada una de las Fechas de Fijación del Tipo de Interés, comunicar a la Sociedad Gestora el Tipo de Interés de Referencia determinado que servirá de base para el cálculo por la Sociedad Gestora del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos.----------

En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada del Agente de Pagos experimentara, en cualquier momento de la vida de la Emisión de Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de P-1 o de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) días, a contar desde el momento que tenga lugar cualquiera de dichas circunstancias, deberá, previa comunicación a las Agencias de Calificación, poner en práctica alguna de las opciones descritas a continuación: (i) obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1 y de A-1, las escalas de

calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, un aval, incondicional, irrevocable y a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, los compromisos asumidos por el Agente de Pagos, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación de P-1 o de A-1 por parte del Agente de Pagos; o (iI) revocar la designación del Agente de Pagos como Agente de Pagos, procediendo a designar a otra entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1 y de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, que le sustituya antes de dar por resuelto el Contrato de Agencia de Pagos. Si BBVA fuera sustituido como Agente de Pagos, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar la comisión en favor de la entidad sustituta que podrá ser superior a la establecida con BBVA en el Contrato de Agencia de Pagos. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por la realización y formalización de las anteriores opciones serán por

cuenta de la entidad sustituida.----------

El Agente de Pagos, desde el momento en que se de el descenso de su calificación crediticia, se compromete a realizar esfuerzos comerciales razonables para que la Sociedad Gestora pueda adoptar alguna de las opciones (i) o (ii) anteriores.----------

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo le satisfará en cada Fecha de Pago durante la vigencia del contrato, una comisión de doce mil (12.000,00 euros) impuestos incluidos en su caso. Esta comisión se pagará siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. ----------

En el supuesto de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera de liquidez suficiente para satisfacer la totalidad de la comisión, los importes no pagados se acumularán sin penalidad alguna a la comisión que corresponda pagar en la siguiente Fecha de Pago, a no ser que se mantuviera dicha situación de iliquidez, en cuyo caso los importes debidos se irán acumulando hasta

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

su pago total en aquella Fecha de Pago en que quedaran satisfechos, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.----------

El Contrato de Agencia de Pagos quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del día 21 de abril de 2010, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a los Bonos.----------

18.6 Contrato de Intermediación Financiera.---

La Sociedad Gestora manifiesta que el resumen de este contrato contenido en la presente Estipulación, que suscribe, en nombre y representación del Fondo, con BBVA, recoge la información más sustancial y relevante del contrato, refleja fielmente el contenido del mismo no omite información que pudiera afectar al contenido de la presente Escritura y del Folleto.-

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebra con la Entidad Cedente un Contrato de Intermediación Financiera destinado a

remunerar a ésta por el proceso de intermediación financiera desarrollado y que ha permitido la transformación financiera definitoria de la actividad del Fondo, la cesión a éste de los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios y la calificación asignada a los Bonos.----------

La Entidad Cedente tendrá derecho a percibir del Fondo una remuneración variable y subordinada (el "Margen de Intermediación Financiera") que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral que comprenderá, excepto para el primer periodo, los tres meses naturales inmediatamente anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre del último día del mes natural inmediatamente anterior a cada Fecha de Pago. La liquidación del Margen de Intermediación Financiera que hubiere sido devengado al cierre de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, que corresponden al último mes natural de cada periodo de devengo trimestral se realizará en la Fecha de

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

Pago inmediatamente posterior siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.----------

Excepcionalmente: (i) el primer periodo de devengo del Margen de Intermediación comprenderá desde la fecha de constitución del Fondo, incluida, hasta el 31 de agosto de 2010, incluido, que corresponde al último día del mes natural precedente a la primera Fecha de Pago, y (ii) el último periodo de devengo del Margen de Intermediación Financiera comprenderá a) hasta la Fecha de Vencimiento Final o la fecha en que finalice la Liquidación Anticipada del Fondo, conforme a lo previsto en la Estipulación 3.1 de la presente Escritura, en la que se haya procedido a la liquidación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos remanentes en el Fondo y a la distribución de todos los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, b) desde el último día del mes natural anterior a la Fecha de Pago precedente a la fecha citada en a), incluyendo la a) y

excluyendo la b). La primera fecha de liquidación del Margen de Intermediación Financiera tendrá lugar en la primera Fecha de Pago, el 20 de septiembre de 2010.----------

En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para satisfacer la totalidad del Margen de Intermediación Financiera, el importe que hubiera quedado sin pagar se acumulará sin penalidad alguna al Margen de Intermediación Financiera que se hubiere devengado, en su caso, en el siguiente periodo trimestral y se hará efectivo en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan el pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los importes del Margen de Intermediación Financiera no pagados en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia al importe que corresponda abonar en la Fecha de Pago correspondiente.----------

El Contrato de Intermediación Financiera quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

del día 21 de abril de 2010, como finales, cualquiera de las calificaciones asignadas con carácter provisional a los Bonos. ----------

Sección VI: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO. ----------

19 ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL FONDO.--

19.1 Actuaciones de la Sociedad Gestora. ----- -

Las obligaciones y las actuaciones que la Sociedad Gestora realizará para el cumplimiento de su función de administración y representación legal del Fondo son, con carácter meramente enunciativo y sin perjuicio de otras actuaciones previstas en el Folleto, las siguientes: ----------

(i) Llevar la contabilidad del Fondo, con la debida separación de la propia de la Sociedad Gestora, efectuar la rendición de cuentas y llevar a cabo las obligaciones fiscales o de cualquier otro orden legal que correspondiera efectuar al Fondo. ----------

(ii) Adoptar las decisiones oportunas en relación con la liquidación del Fondo, incluyendo la decisión de Liquidación Anticipada del Fondo y

Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos, de acuerdo con lo previsto en la presente Escritura y en el Folleto. Asimismo, adoptar las decisiones oportunas en caso de resolución de la constitución del Fondo.----------

(iii) Dar cumplimiento a sus obligaciones formales, documentales y de información ante la CNMV, las Agencias de Calificación y cualquier otro organismo supervisor.----------

(iv) Nombrar y, en su caso, sustituir y revocar al auditor de cuentas que lleve a cabo la revisión y la auditoría de las cuentas anuales del Fondo.----------

(v) Facilitar a los tenedores de los Bonos, a la CNMV y a las Agencias de Calificación, cuantas informaciones y notificaciones prevea la legislación vigente y, en especial, las contempladas en el Folleto.----------

(vi) Cumplir con las obligaciones de cálculo previstas y efectuar las actuaciones previstas en la presente Escritura y en el Folleto y en los diversos contratos de operaciones del Fondo o en aquéllos otros que, llegado el caso, concertara ulteriormente la Sociedad Gestora en

nombre y por cuenta del Fondo.----------

(vii) La Sociedad Gestora podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, o sustituir, en su caso, a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo, en los términos previstos en cada uno de los contratos, e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales, incluido un contrato de línea de crédito o de préstamo en caso de Liquidación Anticipada del Fondo. En cualquier caso tales actuaciones requerirán la comunicación de la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente, y su autorización previa caso de ser necesaria, y su notificación a las Agencias de Calificación, y siempre que con tales actuaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Agencias de Calificación. Asimismo, la Sociedad Gestora podrá modificar la Escritura de Constitución en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley 19/1992, que se recogen en el apartado 4.4.1 del Documento de Registro del Folleto. La presente

Escritura o los contratos también podrán ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV.----------

(viii) Ejercer los derechos inherentes a la titularidad de los Certificados de Transmisión de Hipoteca adquiridos por el Fondo y, en general, realizar todos los actos de administración y disposición que sean necesarios para el correcto desempeño de la administración y la representación legal del Fondo.----------

(ix) Comprobar que el importe de los ingresos que efectivamente reciba el Fondo de los Préstamos Hipotecarios se corresponde con las cantidades que ha de percibir el Fondo, de acuerdo con las condiciones de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y con las condiciones de sus correspondientes contratos comunicadas por la Entidad Cedente, y que los ingresos de los importes que correspondan a los Préstamos Hipotecarios los efectúa el Administrador al Fondo en los plazos y términos previstos en el Contrato de Administración.----------

(x) Determinar, en cada Fecha de Fijación del Tipo de Interés, y respecto a cada siguiente Periodo de Devengo de Intereses, el Tipo

de Interés Nominal a los Bonos, y calcular y liquidar las cantidades que corresponda pagar en cada Fecha de Pago por los intereses devengados.---

(xi) Calcular y determinar en cada Fecha de Determinación, el principal a amortizar y reembolsar de los Bonos en la Fecha de Pago correspondiente.----------

(xii) Determinar el tipo de interés aplicable a cada una de las operaciones financieras activas, pasivas y de cobertura que corresponda y calcular y liquidar las cantidades por intereses y comisiones que el Fondo ha de percibir y pagar en virtud de las mismas, así como las comisiones a pagar por los diferentes servicios financieros concertados.----------

(xiii) Efectuar las actuaciones previstas con relación a las calificaciones de la deuda o de la situación financiera de las contrapartes del Fondo en los contratos de operaciones financieras y prestación de servicios que se relacionan en el apartado 3.2 del Módulo Adicional del Folleto.-----

(xiv) Velar para que las cantidades

depositadas en la Cuenta de Tesorería, produzcan la rentabilidad establecida en el Contrato. ----------

(xv) Calcular los Fondos Disponibles, los Fondos Disponibles de Liquidación y las obligaciones de pago o de retención que tendrá que efectuar, y realizar su aplicación, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. ----------

(xvi) Ordenar las transferencias de fondos entre las diferentes cuentas activas y pasivas, y las instrucciones de pago que corresponda, incluidas las asignadas para atender el servicio financiero de los Bonos. ----------

20. NOTIFICACIONES. ----------

La Sociedad Gestora, en su labor de gestión y administración del Fondo, se compromete a suministrar, con la mayor diligencia posible o en los plazos que se determinan, la información descrita a continuación y de cuanta información adicional le sea razonablemente requerida.---------

Informaciones ordinarias. ----------

La Sociedad Gestora se compromete a efectuar las notificaciones que se detallan a continuación,

observando la periodicidad que se prevé en cada una de ellas. ----------

a) Notificaciones a los tenedores de los Bonos referidas a cada Fecha de Pago. ----------

1.En el plazo comprendido entre la Fecha de Fijación del Tipo de Interés y dos (2) Días Hábiles siguientes como máximo a cada Fecha de Pago, procederá a comunicar a los tenedores de los Bonos, el Tipo de Interés Nominal resultante para los Bonos, para el Periodo de Devengo de Intereses siguiente a dicha Fecha de Pago.----------

2.Trimestralmente, con una antelación mínima de un (1) día natural anterior a cada Fecha de Pago, procederá a comunicar a los tenedores de los Bonos la siguiente información:----------

i)Los intereses resultantes de los Bonos, junto con la amortización de los Bonos.----------

ii)Asimismo, y si procediera, las cantidades de intereses y de amortización devengadas por los Bonos y no satisfechas, por insuficiencia de Fondos Disponibles, de conformidad con las reglas del Orden de Prelación de Pagos.----------

iii)Los Saldos de Principal Pendiente de los Bonos, después de la amortización a liquidar en cada Fecha de Pago, y los porcentajes que dichos Saldos de Principal Pendiente representan sobre el importe nominal inicial de cada Bono.----------

iv)La tasa de amortización anticipada de principal de los Préstamos Hipotecarios realizada por los Deudores durante los tres meses anteriores a la Fecha de Pago.----------

v)La vida residual media de los Bonos estimadas con las hipótesis de mantenimiento de la tasa de amortización anticipada de principal de los Préstamos Hipotecarios y con el resto de las hipótesis previstas en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto.----------

Las anteriores notificaciones serán efectuadas según lo dispuesto en esta Estipulación y serán, asimismo, puestas en conocimiento de la CNMV, del Agente de Pagos, de AIAF, de Iberclear y de las Agencias de Calificación, con una antelación mínima de un (1) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.-

b) Información referida a cada Fecha de Pago:----------

Con relación a los Préstamos Hipotecarios a la

Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago:----------

1.Saldo Vivo. ----------

2.Importe de los intereses y de principal al que ascienden las cuotas en morosidad.----------

3.Tipo de interés y, en caso de ser variable, índices de referencia de los Préstamos Hipotecarios.----------

4.Años de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios.----------

5.Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Dudosos y Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Hipotecarios Dudosos desde la fecha de constitución del Fondo.----------

Con relación a la situación económico-financiera del Fondo:----------

1.Informe sobre la procedencia y posterior aplicación de los Fondos Disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.------

Las anteriores informaciones serán publicadas en la página web de la Sociedad Gestora. ----------

c) Anualmente, con relación a las Cuentas

Anuales del Fondo:----------

Cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría dentro del plazo que establezcan las disposiciones al efecto o, en su caso, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al cierre de cada ejercicio que serán asimismo depositadas en la CNMV.----------

Notificaciones extraordinarias.----------

Serán objeto de notificación extraordinaria:--

1.El Tipo de Interés Nominal determinado para los Bonos para el primer Periodo de Devengo de Intereses.----------

2.Restantes: ----------

Todo hecho relevante que pueda producirse en relación con los Préstamos Hipotecarios, con los Bonos, con el Fondo y con la propia Sociedad Gestora, que, por su carácter excepcional, pueda influir de modo sensible en la negociación de los Bonos y, en general, de cualquier modificación relevante en el activo o pasivo del Fondo, de modificación de la presente Escritura o en caso de resolución de la constitución del Fondo o de una eventual decisión de Liquidación Anticipada del Fondo y de Amortización Anticipada de la Emisión de

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

Bonos por cualquiera de las causas previstas en el Folleto. En este último supuesto, la Sociedad Gestora remitirá a la CNMV el acta notarial de extinción del Fondo y el procedimiento de liquidación seguido a que hace referencia en la Estipulación 3.2 de la presente Escritura.---------

La modificación de la presente Escritura será comunicada por la Sociedad Gestora a las Agencias de Calificación y será difundida por la Sociedad Gestora a través de la información pública periódica del Fondo, publicándose en la página web de la Sociedad Gestora.----------

Procedimiento de notificación a los tenedores de los Bonos.----------

Las notificaciones a los tenedores de los Bonos que, a tenor de lo anterior, haya de efectuar la Sociedad Gestora sobre el Fondo se realizarán de la forma siguiente:----------

1.Notificaciones ordinarias.----------

Las notificaciones ordinarias a los tenedores de los Bonos serán efectuadas mediante publicación en el boletín diario de AIAF Mercado de Renta Fija,

o cualquier otro que lo sustituyera o de similares características, o bien mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general. Adicionalmente, la Sociedad Gestora o el Agente de Pagos podrán difundir tales informaciones u otras en interés de los titulares de los Bonos a través de los canales y sistemas de difusión propios de los mercados financieros tales como Reuters, Bloomberg o cualquier otro de similares características.----------

2.Notificaciones extraordinarias.----------

Salvo que de otra manera se prevea en la presente Escritura y en el Folleto, las notificaciones extraordinarias habrán de ser efectuadas mediante publicación en el boletín diario de AIAF Mercado de Renta Fija o en cualquier otro que lo sustituyera o de similares características, o mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general, considerándose esas notificaciones hechas en la fecha de dicha publicación, siendo aptos para las mismas cualquier día del calendario, bien sea Día

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

Hábil o inhábil (según lo establecido en el Folleto).----------

Excepcionalmente, el Tipo de Interés Nominal determinado para los Bonos para el primer Periodo de Devengo de Intereses, serán comunicados por escrito por la Sociedad Gestora, antes del día 21 de abril de 2010, a la Entidad Suscriptora. Asimismo, la Sociedad Gestora también lo comunicará a la CNMV, al Agente de Pagos, a AIAF y a Iberclear.----------

3.Notificaciones y otras informaciones.-------

La Sociedad Gestora podrá poner a disposición de los titulares de los Bonos las notificaciones y otras informaciones de interés para los mismos a través de sus propias páginas en Internet u otros medios de teletransmisión de similares características.----------

Información a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.----------

Estas informaciones se remitirán a la CNMV conforme a los modelos recogidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, sobre normas

contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, así como cualquier información que, con independencia de lo anterior, le sea requerida por la CNMV o por la normativa vigente en cada momento.----------

Información a las Agencias de Calificación.---

La Sociedad Gestora suministrará a las Agencias de Calificación información periódica sobre la situación del Fondo y el comportamiento de los Préstamos Hipotecarios para que realicen el seguimiento de la calificación de los Bonos y las notificaciones de carácter extraordinario. Igualmente facilitará dicha información cuando de forma razonable fuera requerida a ello y, en cualquier caso, cuando existiera un cambio significativo en las condiciones del Fondo, en los contratos concertados por el mismo a través de su Sociedad Gestora o en las partes interesadas. -----

Sección VII: PRELACIÓN DE PAGOS DEL FONDO.- --

21. REGLAS DE PRELACIÓN ESTABLECIDAS EN LOS PAGOS DEL FONDO ----------

21.1 Origen y aplicación de fondos en la Fecha de Desembolso de los Bonos y hasta la primera Fecha

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

de Pago, excluida.----------

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos será la siguiente:----------

1. Origen: el Fondo dispondrá de fondos por los siguientes conceptos: ----------

a) Desembolso de la suscripción de los Bonos.--

b) Disposición del principal del Préstamo para Gastos Iniciales. ----------

c) Disposición del principal del Préstamo Subordinado. ----------

2. Aplicación: a su vez el Fondo aplicará los fondos anteriormente descritos a los siguientes pagos: ----------

a) Pago de la parte del precio de suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por su valor nominal. ----------

b) Pago de los gastos de constitución del Fondo y de emisión y admisión de los Bonos. ----------

c) Constitución del Fondo de Reserva Inicial.----------

21.2 Origen y aplicación de fondos a partir de la primera Fecha de Pago, incluida, y hasta la última Fecha de Pago o la liquidación del Fondo, excluida. Orden de Prelación de Pagos.----------

En cada Fecha de Pago que no sea la Fecha de Vencimiento Final ni cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada del Fondo, la Sociedad Gestora procederá a aplicar los Fondos Disponibles en el orden de prelación de pagos que se establece a continuación (el "Orden de Prelación de Pagos").-

21.2.1 Fondos Disponibles: origen y aplicación.----------

1. Origen.----------

Los fondos disponibles en cada Fecha de Pago (los "Fondos Disponibles") para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2, serán los importes que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería, correspondientes a los siguientes conceptos identificados como tales por la Sociedad Gestora (conforme a la información recibida del Administrador en los conceptos que aplique): ------

a) Los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los Préstamos

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR. MADRID.

Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. ----

b) Los ingresos percibidos por intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente. ---

c) Los rendimientos percibidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería. -

d) El importe correspondiente al Fondo de Reserva en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.----------

e) En su caso, las cantidades netas percibidas por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera y, en el caso de resolución del Contrato, la cantidad que corresponda al pago liquidativo a pagar por la contraparte del Fondo (Parte B).----------

f) Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, incluyendo las que puedan resultar de la enajenación de inmuebles, bienes, valores o

derechos adjudicados o dados en pago al mismo, o explotación de los mismos.----------

g) Adicionalmente, en la primera Fecha de Pago el remanente por la disposición del Préstamo para Gastos Iniciales en la parte que no hubiere sido utilizada.----------

Los ingresos correspondientes a los conceptos a), b) y f) anteriores percibidos por el Fondo y depositados en la Cuenta de Tesorería desde la Fecha de Determinación precedente, excluida, a la Fecha de Pago correspondiente hasta ésta última, no se incluirán en los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago correspondiente, permaneciendo su importe depositado en la Cuenta de Tesorería para su inclusión en los Fondos Disponibles en la siguiente Fecha de Pago. ----------

2. Aplicación.----------

Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la aplicación establecida en el orden 1° que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

exigibilidad:----------

1º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios(1) y extraordinarios(2) del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados.

2º. Pago al Administrador de la comisión establecida en el Contrato de Administración.------

3º. En su caso, pago de la cantidad neta a pagar, por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera, y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, de la

cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo.----------

4°. Pago de los intereses devengados de los Bonos.----------

5°. Amortización Devengada de Principal de los Bonos en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.----------

6°. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido.----------

7°. En su caso, pago de la cantidad a pagar por el Fondo que corresponda al pago liquidativo del Contrato de Permuta Financiera excepto en los supuestos contemplados en el orden 3° anterior. ---

8°. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado.----------

9°. Reembolso del principal del Préstamo Subordinado en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.----------

10°. Pago de intereses devengados del Préstamo

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID • NOTARIA

para Gastos Iniciales. ----------

11°. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo. ----------

12°. Pago del Margen de Intermediación Financiera.----------

Cuando en un mismo número de orden de prelación existan cantidades exigibles por diferentes conceptos en una Fecha de Pago determinada y los Fondos Disponibles no fueran suficientes para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles. ----------

(1) Se consideran gastos ordinarios del Fondo:-------

a) Gastos que puedan derivarse de las verificaciones, inscripciones y autorizaciones administrativas de obligado cumplimiento, distintos del pago de los gastos de constitución del Fondo y de emisión y

admisión de los Bonos.----------

b) Honorarios de las Agencias de Calificación por el seguimiento y el mantenimiento de la calificación de los Bonos.----------

c) Gastos relativos a la llevanza del registro contable de los Bonos por su representación mediante anotaciones en cuenta, su admisión a negociación en mercados secundarios organizados y el mantenimiento de todo ello.-----

d) Gastos de auditoría de las cuentas anuales.------

e) Gastos derivados de la amortización de los Bonos.----------

f) Gastos derivados de los anuncios y notificaciones relacionados con el Fondo y/o los Bonos.----------

(2) Se consideran gastos extraordinarios del Fondo:--

a) Si fuera el caso, gastos derivados de la preparación y formalización por la modificación de la Escritura de Constitución y de los contratos, así como por la celebración de contratos adicionales.----------

b) Gastos necesarios para instar la ejecución de los Préstamos Hipotecarios y de sus garantías, así como los derivados de las actuaciones recuperatorias que se requieran.----------

c) Gastos necesarios para la gestión, administración, mantenimiento y enajenación de inmuebles,

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

bienes valores o derechos adjudicados o dados en pago de los Préstamos Hipotecarios o para la explotación de los mismos.--

d) Gastos extraordinarios de auditorías y de asesoramiento legal.----------

e) Si fuera el caso, el importe remanente de gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión y admisión de los Bonos que hubiera excedido del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.----------

f) En general, cualesquiera otros gastos requeridos extraordinarios o no determinados entre los gastos ordinarios que fueran soportados por el Fondo o por la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del mismo.----------

21.3 Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo.----------

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la liquidación del mismo en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada con arreglo a lo previsto en las Estipulaciones 3.1 y 3.1 de la presente Escritura, mediante la aplicación de los fondos disponibles por los siguientes conceptos (los "Fondos Disponibles de Liquidación"): (i)

Fondos Disponibles, (ii) importes que vaya obteniendo el Fondo por la enajenación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos que quedaran remanentes y (iii) adicionalmente y, en su caso, la línea de crédito o el préstamo, con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1.3(iii) de la presente Escritura, que se destinará íntegramente a la amortización anticipada de los Bonos, en el siguiente orden de prelación de pagos (el "Orden de Prelación de Pagos de Liquidación"):----------

1°. Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario.---------

2°. Pago de los impuestos y gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las

D. ROBERTO PAREJO GAMIR
ALCOBENDAS · MADRID

cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados.----------

3°. Pago al Administrador de la comisión establecida en el Contrato de Administración.------

4°. En su caso, pago de los importes debidos de la cantidad neta a pagar por el Fondo por la terminación de la Permuta Financiera y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo.----------

5°. Pago de los intereses devengados de los Bonos.----------

6°. Amortización del principal de los Bonos.-

7°. En caso de que fuera concertada la línea de crédito o el préstamo con arreglo a lo previsto en la Estipulación 3.1.3(iii) de la presente Escritura, pago de los gastos financieros devengados y del reembolso del principal de la línea de crédito o del préstamo concertado.--------

8°. En su caso, pago de la cantidad a pagar por el Fondo que corresponda al pago liquidativo del Contrato de Permuta Financiera excepto en los supuestos contemplados en el orden 4° anterior.----

9°. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado.----------

10° Amortización del principal del Préstamo Subordinado.----------

11°. Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.----------

12°. Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales. ----------

13°. Pago del Margen de Intermediación Financiera.----------

Cuando en un mismo número de orden de prelación existan cantidades exigibles por diferentes conceptos en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada y los Fondos Disponibles de Liquidación no fueran suficientes para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles de Liquidación se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.----------

Sección VIII: OTRAS DISPOSICIONES. ----------

22. MODIFICACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA. ---

De conformidad con lo previsto en el artículo séptimo de la Ley 19/1992, en virtud de la Disposición Final Cuarta de la Ley 5/2009 por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, para la reforma del régimen de participaciones significativas en empresas de servicios de inversión, en entidades de crédito y en entidades aseguradoras, la presente Escritura podrá ser modificada, a instancia de la Sociedad Gestora, siempre que la modificación (i) no altere la naturaleza de los activos cedidos al Fondo; (ii) no suponga la transformación del Fondo

en un fondo de titulización hipotecaria y (iii) no suponga, de facto, la creación de un nuevo fondo.

Asimismo, para proceder a la modificación de la presente Escritura, la Sociedad Gestora deberá acreditar:----------

a) la obtención del consentimiento de todos los titulares de los valores emitidos con cargo al Fondo, así como de las entidades prestamistas y demás acreedores que, en su caso, pudieran existir y siempre que resultaran afectados por la modificación; o ----------

b) que la modificación sea, a juicio de la CNMV, de escasa relevancia. A estos efectos, la Sociedad Gestora deberá acreditar que la modificación no supone merma de las garantías y derechos de los titulares de valores emitidos, que no establece nuevas obligaciones para los mismos y que las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación se mantienen o mejoran tras la modificación.----------

En todo caso, con carácter previo al otorgamiento de la escritura pública, la Sociedad Gestora (i) informará a las Agencias de Calificación, y (ii) acreditará ante la CNMV el

122

cumplimiento de tales requisitos. ----------

Una vez comprobado por la CNMV dicho cumplimiento, la Sociedad Gestora otorgará la escritura de modificación y aportará a la CNMV una copia autorizada de la misma para su incorporación al registro público correspondiente. Asimismo, la modificación de la presente Escritura será difundida por la Sociedad Gestora a través de la información pública periódica del Fondo, debiéndose publicar en la página web de la Sociedad Gestora. Cuando resulte exigible, deberá elaborarse un suplemento al Folleto y difundirse como información relevante de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley del Mercado de Valores. -----

23. REGISTRO MERCANTIL. ----------

Ni el Fondo, ni los Bonos que se emiten a su cargo serán objeto de inscripción en el Registro Mercantil, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.4 del Real Decreto 926/1998. ----------

24. DECLARACIÓN FISCAL. ----------

La constitución del Fondo, en virtud de la presente Escritura, está exenta del concepto

"operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.10 de la Ley 19/1992. ----------

25. GASTOS. ----------

Todos los gastos derivados del otorgamiento y ejecución de la presente Escritura pública serán por cuenta del Fondo en los términos previstos en la Sección I de la presente Escritura. ----------

26. INTERPRETACIÓN ----------

La presente Escritura deberá ser interpretada al amparo del Folleto y de los Contratos que quedarán protocolizados en Acta Notarial con número de protocolo subsiguiente al de esta Escritura y del resto de la documentación relativa a la operación de titulización objeto de esta Escritura de la que forma parte y con la que constituye una unidad de propósito. ----------

Se adjunta como **ANEXO 11** a la presente Escritura el Glosario de los términos definidos empleados en el Folleto.----------

27. LEY Y JURISDICCIÓN. ----------

La presente Escritura se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes españolas. ----------

123

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del Fondo, y de la Emisión de Bonos con cargo al mismo, serán conocidas y falladas por los Juzgados y Tribunales españoles competentes, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponder a las partes. ----------

De acuerdo con la L.O. 15/1999, los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en

la Notaría autorizante.----------

Así lo otorgan. ----------

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes especialmente las de carácter fiscal. ----------

Doy cumplimiento al requisito de lectura conforme la lo dispuesto en el Reglamento Notarial; los señores comparecientes según respectivamente intervienen, enterados, ratifican y aprueban la presente Escritura, en su totalidad y la firman conmigo el Notario, que doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y en general de todo cuanto en la misma se contiene y de que va extendida sobre ciento veintitrés folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 9U, números 4252000 y los ciento veintidós anteriores en orden correlativo en orden inverso. ----------

---

Están las firmas de los comparecientes.- Signado: R. Parejo G.- Rubricados y sellado.- Figura

124

seguidamente la nota de aplicación del Arancel prevista en la ley 8/89, idéntica a la que se estampa al pie de esta copia. ----------

---

----------DOCUMENTOS UNIDOS ----------

Dª. MARÍA BELÉN RICO ARÉVALO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., S.G.F.T.

CERTIFICA: Que la totalidad de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración, en concreto: D. Roberto Vicario Montoya, D. Mario Masiá Vicente, D. Ignacio Echeverría Soriano y D Justo de Rufino Portillo, prestaron su conformidad a celebrar una reunión por el procedimiento escrito y sin sesión de acuerdo con el artículo 140.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Que en Madrid, en el domicilio social de la entidad, el día 8 de marzo de 2010, una vez recibidos dentro del plazo establecido en la normativa vigente los votos favorables de todos y cada uno de los miembros de la Comisión a las propuestas de acuerdo enviadas, acordaron por unanimidad constituirse en Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad.

Que en la citada reunión sin sesión de la Comisión Delegada del Consejo de Administración se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos, incluidos en el Orden del Día, también aceptados unánimemente:

"1.- Autorizar la constitución de un Fondo de Titulización de Activos con la agrupación de certificados de transmisión de hipoteca emitidos por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Constituir con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "Real Decreto 926/1998") y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto anterior citado, y en cuanto resulte de aplicación, y a las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten aplicables en cada momento, un Fondo de Titulización de Activos denominado, en principio, "BBVA RMBS 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" (el "Fondo"), y llevar a cabo, con cargo al activo de este Fondo la emisión de varias series de Bonos a tipo de interés variable referenciado al Euribor, o fijo.

El Fondo será constituido, administrado y representado por EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con las siguientes características:

- El Fondo, de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto 926/1998, constituirá un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que tendrá el carácter de cerrado, y estará integrado, en cuanto a su activo, por los certificados de transmisión de hipoteca que el Fondo adquirirá y agrupará en el momento de su constitución, o a lo largo de su vigencia en caso de sustitución, y por uno o varios fondos de reserva, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos que emita y uno o varios préstamos o créditos, subordinados o no.

  Asimismo, el activo del Fondo estará integrado por cualesquiera otras cantidades, inmuebles, bienes, valores o derechos que sean percibidos en pago de principal, intereses o gastos de los préstamos hipotecarios correspondientes a los certificados de transmisión de hipoteca, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o, si fuera el caso, no hipotecarias, como por la enajenación o explotación de los inmuebles o bienes o valores adjudicados o dados en pago o, como consecuencia de las citadas ejecuciones, en

administración y posesión interina de los inmuebles, bienes o valores en proceso de ejecución.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá concertar operaciones de permuta financiera o de otro tipo, de conformidad todo ello con lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998 y, en lo que sea aplicable, la Ley 19/1992.

NOTARIA DE D. ROBERTO NAREJO
MADRID

- El Fondo agrupará certificados de transmisión de hipoteca emitidos por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. ("BBVA") sobre préstamos de titularidad de BBVA, concedidos a personas físicas con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre viviendas (y, en su caso, anejos -garajes y trasteros-) situadas en España, y que figuren en su activo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.a) del Real Decreto 926/1998.

  La emisión de los certificados de transmisión de hipoteca se realizará de conformidad con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario ("Ley 2/1981"), con la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la Legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al Sistema Financiero, y con la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, en sus redacciones vigentes.

  El valor capital total de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos por BBVA y suscritos por el Fondo en su constitución será, como máximo, de mil trescientos millones de euros (1.300.000.000,00), siendo el importe definitivo fijado antes o en la misma fecha de constitución del Fondo.

- Los Bonos que integren las diferentes series estarán representados mediante anotaciones en cuenta cuyo registro contable corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A., y respecto de los cuales se solicitará su admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija, S.A.

Facultar en los más amplios términos como en derecho sea necesario con carácter solidario al Presidente, Don Roberto Vicario Montoya con DNI 22.714.106-L, y al Director General, Don Mario Masiá Vicente con DNI 50.796.768-A, para que, cualquiera de ellos, indistintamente pueda determinar la denominación final del Fondo, las concretas características, condiciones, bases y modalidades de la constitución del Fondo, de la suscripción o adquisición de los certificados de transmisión de hipoteca y de la emisión de los Bonos, que no hayan sido fijadas en estos acuerdos, y de cuantos servicios y operaciones financieras complementarios sean requeridos o convenientes para la constitución y funcionamiento del Fondo y para la realización de los trámites previos; comparecer ante Notario al otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo, de emisión de los Bonos y de emisión y suscripción de los certificados de transmisión de hipoteca, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que registre el folleto de constitución del Fondo y emisión de los Bonos, y ante cualquier autoridad competente o BBVA o tercera entidad para firmar en nombre y representación de esta Sociedad Gestora cualquier documento necesario para la constitución y el funcionamiento del Fondo y la emisión y admisión a cotización de los Bonos.

Facultar asimismo a las citadas personas, en los más amplios términos para que cualquiera de ellas, indistintamente, firmen todos los documentos públicos o privados relacionados con estos acuerdos, incluido, si fuera el caso, las escrituras de subsanación de la escritura de constitución del Fondo, folletos suplementarios y, de forma más general, hacer cuanto fuere necesario para la constitución, administración y representación del Fondo y la emisión y admisión a cotización de los Bonos.

Igualmente, se acuerda otorgar poder especial, en los más amplios términos como en derecho sea necesario, a Don Enrique Pescador Abad (DNI 50.279.361-G) y a Don José Luis Casillas González (DNI 795.859-J), ambos de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en la calle Lagasca, 120 de Madrid, para que, con carácter mancomunado, puedan determinar la denominación final del Fondo, las concretas características, condiciones, bases y modalidades de la constitución del Fondo, de la suscripción o adquisición de los certificados de transmisión de hipoteca y de la emisión de los Bonos, que no hayan sido fijadas en estos acuerdos, y de cuantos servicios y operaciones financieras complementarios sean requeridos o convenientes para la constitución y funcionamiento del Fondo y para la realización de los trámites previos; comparecer ante Notario al otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo, de emisión de los Bonos y de emisión y suscripción de los certificados de transmisión de hipoteca, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que registre el folleto de constitución del Fondo y emisión de los Bonos, y ante cualquier autoridad competente o BBVA o tercera entidad para firmar en nombre y representación de esta Sociedad Gestora cualquier documento necesario para la constitución y el funcionamiento del Fondo y la emisión y admisión a cotización de los Bonos.

Asimismo, se acuerda facultar a las citadas personas, en los más amplios términos para que, con carácter mancomunado, firmen todos los documentos públicos o privados relacionados con estos acuerdos, incluido, si fuera el caso, las escrituras de subsanación de la escritura de constitución del Fondo, folletos suplementarios y, de forma más general, hacer cuanto fuere necesario para la constitución, administración y representación del Fondo y la emisión y admisión a cotización de los Bonos.

2. Delegación de facultades.

La Comisión Delegada del Consejo de Administración acuerda por unanimidad facultar al Presidente D. Roberto Vicario Montoya, al Consejero D. Mario Masiá Vicente y a la Secretaria del Consejo Dª Belén Rico Arévalo, para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan suscribir cuantos documentos fueran necesarios a los efectos de cumplimentar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada del Consejo, pudiendo comparecer ante el Notario que libremente designen y procedan, en nombre de la Sociedad a la protocolización de los acuerdos que sean necesarios, firmando asimismo cuantos documentos públicos o privados sean precisos sin limitación alguna, incluso subsanaciones, hasta obtener su inscripción en los Registros correspondientes."

El Acta de la reunión de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de referencia fue aprobada por unanimidad al término de la propia sesión.

Y para que conste, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Madrid a 16 de marzo de 2010.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR
MADRID

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

JUAN CARLOS CARNICERO IÑIGUEZ
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO
MADRID
A2010 36[illegible]

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
014956533

LEGITIMACION:
Yo, JUAN CARLOS CARNICERO IÑIGUEZ, Notario de Madrid, de su Ilustre Colegio, DOY FE:
Que considero legítimas las firmas que anteceden de D. María Belén Ríos Cejudo.-
Y D. Roberto Vicario Portero.
por su cotejo con otras que obran en mi protocolo.
Madrid, a 18 de Marzo de 2010

BBVA

DOMINGO ARMENGOL CALVO, SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., CON DOMICILIO EN PLAZA DE SAN NICOLÁS, NUM. 4, DE BILBAO Y CIF. Nº A-48265169,

C E R T I F I C A :

Que del acta notarial de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. celebrada en segunda convocatoria el día 18 de marzo de 2006 en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra nº 4, que fue levantada por el Notario de Bilbao D. Ramón Múgica Alcorta con el número 483 de orden de su protocolo, cuya presencia fue requerida de acuerdo con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, resultan los siguientes extremos:

PRIMERO: Que la Junta fue convocada mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los diarios "El Mundo" de Madrid y "El Correo Español El Pueblo Vasco" de Bilbao el día 15 de febrero de 2006.

SEGUNDO: Que se formó la correspondiente lista de asistentes mediante su incorporación a soporte informático, con el siguiente resultado.

- Que están presentes en la Junta ciento treinta mil quinientos ochenta y dos accionistas, titulares de setecientos sesenta y un millones seiscientas ochenta y nueve mil novecientas treinta acciones, que representan trescientos setenta y tres millones doscientos veintiocho mil sesenta y cinco con setenta euros del Capital Social; esto es, un 22,46% del mismo.
- Que están representados sesenta y dos mil quince accionistas titulares de mil ciento treinta y seis millones cuatrocientas ochenta y seis mil cuatrocientas ochenta y cinco acciones, que representan quinientos cincuenta y seis millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos setenta y siete con sesenta y cinco euros del Capital Social; esto es, un 33,52% del mismo.
- Que, por lo tanto, están presentes y representados ciento noventa y dos mil quinientos noventa y siete accionistas titulares de mil ochocientos noventa y ocho millones ciento setenta y seis mil cuatrocientas quince acciones, que representan novecientos treinta millones ciento seis mil cuatrocientos cuarenta y tres con treinta y cinco euros del Capital Social; esto es, un 55,98% del mismo.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3658, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.

Mod. 210000057 (600.000 - 10/2009)

BBVA

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID

El Presidente declaró válidamente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

El Notario preguntó a la Asamblea si existían reservas o protestas sobre las manifestaciones del Presidente relativas al número de socios concurrentes y al capital presente. No formulándose ninguna protesta ni reserva.

TERCERO: Que en la sesión de la Junta se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que fue aprobado por mayoría de 1.892.336.016 votos, que suponen el 99,69%, con 5.417.888 votos en contra, que suponen el 0,29%, y 422.511 abstenciones, que suponen el 0,02%, siendo el total de votos emitidos de 1.898.176.415:

"Delegar en el Consejo de Administración, para que, con sujeción a las disposiciones legales que sean aplicables y previa obtención de las autorizaciones que al efecto resulten necesarias, pueda, en el plazo máximo legal de cinco años, en una o varias veces, emitir, directamente o a través de sociedades filiales con la plena garantía del Banco, todo tipo de instrumentos de deuda, documentada en obligaciones, bonos de cualquier clase, pagarés, cédulas de cualquier clase, warrants, total o parcialmente canjeables por acciones ya emitidas de la propia Sociedad o de otra sociedad, o liquidables por diferencias, o cualesquiera otros valores de renta fija, en euros o en otra divisa, susceptibles de ser suscritos en metálico o en especie, nominativos o al portador, simples o con garantía de cualquier clase, incluso hipotecaria, con o sin la incorporación de derechos a los títulos (warrants), subordinados o no, con duración temporal o indefinida, hasta un importe máximo de CIENTO CINCO MIL MILLONES (105.000.000.000) DE EUROS.

CARLOS RIVES GRACIA

Dejar sin efecto en la parte no utilizada, la autorización concedida en la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada en fecha 28 de febrero de 2004 en su punto Tercero del Orden del Día, ampliado en su importe por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2005, manteniéndola en vigor en la parte ya dispuesta.

Facultar, asimismo, al Consejo de Administración para que, en la forma que juzgue más conveniente, pueda fijar y determinar las demás condiciones inherentes a cada emisión, tanto por lo que respecta al tipo de interés, fijo, variable o vinculado, precio de emisión, valor nominal de cada título, su representación mediante títulos simples o múltiples, o mediante anotaciones en cuenta, forma y plazo de la amortización o cualquier otro aspecto de las emisiones, pudiendo, asimismo, solicitar de las Bolsas de Valores y demás organismos competentes, la cotización de los valores emitidos, con sujeción a las normas sobre admisión, permanencia y, en su caso, exclusión de la cotización, prestando cuantas garantías o compromisos sean exigidos por las

Mod. 210000097 (600.000 - 10/2009) BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3850, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.

BBVA

disposiciones legales vigentes, así como para determinar todos aquellos extremos no previstos en este acuerdo.

Facultar asimismo al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda sustituir las facultades que le han sido delegadas por la Junta en relación a los anteriores acuerdos a favor de la Comisión Delegada Permanente, con expresas facultades de sustitución, del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o de cualquier otro Administrador o apoderado de la Sociedad."

IGUALMENTE CERTIFICA :

Que del acta notarial de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. celebrada en segunda convocatoria el día 16 de marzo de 2007 en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra nº 4, que fue levantada por el Notario de Bilbao D. Ramón Múgica Alcorta con el número 491 de orden de su protocolo, cuya presencia fue requerida de acuerdo con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, resultan los siguientes extremos:

PRIMERO: Que la Junta fue convocada mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los diarios "El Mundo" de Madrid y "El Correo Español El Pueblo Vasco" de Bilbao el día 14 de febrero de 2007.

SEGUNDO: Que se formó la correspondiente lista de asistentes mediante su incorporación a soporte informático, con el siguiente resultado.

- Que están presentes en la Junta ciento catorce mil setecientos cincuenta accionistas, titulares de setecientos veintiséis millones quinientas treinta mil ochenta y cinco acciones, que representan trescientos cincuenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y uno con sesenta y cinco euros del Capital Social; esto es, un 20,45% del mismo.

- Que están representados cuarenta mil novecientos setenta y ocho accionistas, titulares de mil trescientos nueve millones ciento diez mil doscientas noventa y cinco acciones, que representan seiscientos cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuarenta y cuatro con cincuenta y cinco euros de Capital Social; esto es, un 36,86% del mismo.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3658, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F.A-48265169.
Mod. 2100000997 (6000.000 - 10/2009)

BBVA

- Que, por lo tanto, están presentes y representados ciento cincuenta y cinco mil setecientos veintiocho accionistas titulares de dos mil treinta y cinco millones seiscientas cuarenta mil trescientas ochenta acciones, que representan novecientos noventa y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y seis con veinte euros del Capital Social; esto es, un 57,31% del mismo.

El Presidente declaró válidamente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

El Notario preguntó a la Asamblea si existían reservas o protestas sobre las manifestaciones del Presidente relativas al número de socios concurrentes y al capital presente. No formulándose ninguna protesta ni reserva.

TERCERO: Que en la sesión de la Junta se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que fue aprobado por mayoría de 2.020.546.164 votos, que suponen el 99,26%; con 10.344.173 votos en contra, que suponen el 0,51%; y 4.750.043 abstenciones, que suponen el 0,23%; siendo el total de votos emitidos 2.035.640.380:

"Ampliar en 30.000.000.000 (TREINTA MIL MILLONES) de euros el importe nominal máximo delegado por la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada en fecha 18 de marzo de 2006 en su punto Tercero del Orden del Día, en el Consejo de Administración, para que, con sujeción a las disposiciones legales que sean aplicables y previa obtención de las autorizaciones que al efecto resulten necesarias, pueda, en el plazo máximo legal de cinco años desde la mencionada fecha, en una o varias veces, emitir, directamente o a través de sociedades filiales con la plena garantía del Banco, todo tipo de instrumentos de deuda, documentada en obligaciones, bonos de cualquier clase, pagarés, cédulas de cualquier clase, warrants, total o parcialmente canjeables por acciones ya emitidas de la propia Sociedad o de otra sociedad, o liquidables por diferencias, o cualesquiera otros valores de renta fija, en euros o en otra divisa, susceptibles de ser suscritos en metálico o en especie, nominativos o al portador, simples o con garantía de cualquier clase, incluso hipotecaria, con o sin la incorporación de derechos a los títulos (warrants), subordinados o no, con duración temporal o indefinida. En consecuencia, el importe nominal máximo total delegado queda fijado en 135.000.000.000 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL MILLONES) de euros.

Asimismo, facultar al Consejo de Administración, en los mismos términos establecidos en el acuerdo de la Junta de 18 de marzo de 2006 descrito, para que, en la forma que juzgue más conveniente, pueda fijar y determinar las demás condiciones inherentes a cada emisión, tanto por lo que respecta al tipo de interés, fijo, variable o vinculado, precio de emisión, valor nominal de cada

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.
Mod. 210000097 (600.000 - 10/2006)

BBVA

título, su representación mediante títulos simples o múltiples, o mediante anotaciones en cuenta, forma y plazo de la amortización o cualquier otro aspecto de las emisiones, pudiendo, asimismo, solicitar de las Bolsas de Valores y demás organismos competentes, la cotización de los valores emitidos, con sujeción a las normas sobre admisión, permanencia y, en su caso, exclusión de la cotización, prestando cuantas garantías o compromisos sean exigidos por las disposiciones legales vigentes, así como para determinar todos aquellos extremos no previstos en el presente acuerdo o en el acuerdo de la Junta de 18 de marzo de 2006 y de facultar asimismo al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda sustituir las facultades que le han sido delegadas por la Junta en relación a los anteriores acuerdos a favor de la Comisión Delegada Permanente, con expresas facultades de sustitución, del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o de cualquier otro Administrador o apoderado de la sociedad."

TAMBIÉN C E R T I F I C A:

Que del acta notarial de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. celebrada en segunda convocatoria el día 14 de marzo de 2008 en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra nº 4, que fue levantada por el Notario de Bilbao D. Ramón Múgica Alcorta con el número 523 de orden de su protocolo, cuya presencia fue requerida de acuerdo con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, resultan los siguientes extremos:

PRIMERO: Que la Junta fue convocada mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los diarios "El Mundo" de Madrid y "El Correo Español El Pueblo Vasco" de Bilbao el día 8 de febrero de 2008.

SEGUNDO: Que se formó la correspondiente lista de asistentes mediante soporte informático, con el siguiente resultado:

- Que están presentes en la Junta ciento doce mil novecientos veintiséis accionistas, titulares de setecientos setenta y cinco millones cuatrocientas una mil setecientas noventa y cuatro acciones, que representan trescientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y nueve con seis euros del Capital Social; esto es, un 20,69% del mismo.

- Que están representados cincuenta y un mil setecientos tres accionistas, titulares de mil cuatrocientos ochenta y siete millones

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.
Mod. 210000097 (600.000 - 10/2009)

BBVA

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

ochocientas siete mil quinientas ocho acciones que representan setecientos veintinueve millones veinticinco mil seiscientos setenta y ocho con noventa y dos euros de Capital Social; esto es, un 39,70% del mismo.

- Que, por lo tanto, están presentes y representados ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintinueve accionistas titulares de dos mil doscientos sesenta y tres millones doscientas nueve mil trescientas dos acciones, que representan mil ciento ocho millones novecientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y siete con noventa y ocho euros del Capital Social; esto es, un 60,38% del mismo.

El Presidente declaró válidamente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

El Notario preguntó a la Asamblea si existían reservas o protestas sobre las manifestaciones del Presidente relativas al número de socios concurrentes y al capital presente. No formulándose ninguna protesta ni reserva.

TERCERO: Que en la sesión de la Junta se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que fue aprobado por mayoría de 2.224.789.451 votos, que suponen el 98,30%; con 2.433.918 votos en contra, que suponen el 0,11%; y 35.985.933 abstenciones, que suponen el 1,59%; sumando los tres conceptos 2.263.209.302:

"Ampliar en 50.000.000.000 (CINCUENTA MIL MILLONES) de euros, el importe nominal máximo delegado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de marzo de 2006, en su punto Tercero del Orden del día, ampliado por el acuerdo de la Junta General de Accionistas de 16 de marzo de 2007 en su punto Tercero del Orden del día, en el Consejo de Administración, para que, con sujeción a las disposiciones legales que sean aplicables y previa obtención de las autorizaciones que al efecto resulten necesarias, pueda, en el plazo máximo legal de cinco años desde la primera fecha mencionada, en una o varias veces, emitir directamente o a través de sociedades filiales con la plena garantía del Banco, todo tipo de instrumentos de deuda, documentada en obligaciones, bonos de cualquier clase, pagarés, cédulas de cualquier clase, warrants, total o parcialmente canjeables por acciones ya emitidas de la propia Sociedad o de otra sociedad, o liquidables por diferencias, o cualesquiera otros valores de renta fija, en euros o en otra divisa, susceptibles de ser suscritos en metálico o en especie, nominativos o al portador, simples o con garantía de cualquier clase, incluso hipotecaria, con o sin la incorporación de derechos a los títulos (warrants), subordinados o no,

Mod. 210000097 (600.000 - 10/2009) BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.

BBVA

con duración temporal o indefinida. En consecuencia, el importe nominal máximo total delegado queda fijado en 185.000.000.000 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL MILLONES) de euros.

Asimismo, facultar al Consejo de Administración, en los mismos términos establecidos en los acuerdos de las Juntas de 18 de marzo de 2006 y de 16 de marzo de 2007 descritos, para que en la forma que juzgue más conveniente, pueda fijar y determinar las demás condiciones inherentes a cada emisión, tanto por lo que respecta al tipo de interés, fijo, variable o vinculado, precio de emisión, valor nominal de cada título, su representación mediante títulos simples o múltiples, o mediante anotaciones en cuenta, forma y plazo de la amortización o cualquier otro aspecto de las emisiones, pudiendo, asimismo, solicitar de las Bolsas de Valores y demás organismos competentes, la cotización de los valores emitidos, con sujeción a las normas sobre admisión, permanencia y, en su caso, exclusión de la cotización, prestando cuantas garantías o compromisos sean exigidos por las disposiciones legales vigentes, así como para determinar todos aquellos extremos no previstos en el presente acuerdo o en los acuerdos de las Juntas de 18 de marzo de 2006 y de 16 de marzo de 2007, y facultar asimismo al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda sustituir las facultades que le han sido delegadas por la Junta en relación a los anteriores acuerdos a favor de la Comisión Delegada Permanente, con expresas facultades de sustitución, del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o de cualquier otro Administrador o apoderado de la Sociedad."

IGUALMENTE C E R T I F I C A:

Que del acta notarial de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. celebrada en segunda convocatoria el día 13 de marzo de 2009 en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra nº 4, que fue levantada por el Notario de Bilbao D. Ramón Múgica Alcorta con el número 318 de orden de su protocolo, cuya presencia fue requerida de acuerdo con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, resultan los siguientes extremos:

PRIMERO: Que la Junta fue convocada mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los diarios "El Mundo", de Madrid, y "El Correo Español El Pueblo Vasco", de Bilbao, el día 10 de febrero de 2009.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3868, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.

Mod. 210000097 (600.000 - 10/2009)

BBVA

130

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

SEGUNDO: Que se formó la correspondiente lista de asistentes mediante soporte informático, con el siguiente resultado:

- Que están presentes en la Junta ciento veinticuatro mil doscientos quince accionistas, titulares de novecientos treinta y tres millones doscientas quince mil quinientas noventa y seis acciones, que representan cuatrocientos cincuenta y siete millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos con cuatro euros del Capital Social; esto es, un 24,90% del mismo.

- Que están representados cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve accionistas, titulares de mil doscientos diez millones ochocientas veintiséis mil ciento cincuenta y siete acciones, que representan quinientos noventa y tres millones trescientos cuatro mil ochocientos dieciséis con noventa y tres euros del Capital Social; esto es, un 32,31% del mismo.

- Que, por lo tanto, están presentes y representados ciento sesenta y nueve mil quinientos sesenta y cuatro accionistas titulares de dos mil ciento cuarenta y cuatro millones cuarenta y una mil setecientas cincuenta y tres acciones, que representan mil cincuenta millones quinientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho con noventa y siete euros del Capital Social; esto es, un 57,21% del mismo.

El Presidente declaró válidamente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

El Notario preguntó a la Asamblea si existían reservas o protestas sobre las manifestaciones del Presidente relativas al número de socios concurrentes y al capital presente. No se formuló ninguna protesta ni reserva.

TERCERO: Que en la sesión de la Junta se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que fue aprobado por mayoría de 2.137.183.370 votos, que suponen el 99,68%; con 5.224.067 votos en contra, que suponen el 0,24%; y 1.634.316 abstenciones, que suponen el 0,08%; sumando los tres conceptos 2.144.041.753:

"Ampliar en 50.000.000.000 (CINCUENTA MIL MILLONES) de euros, el importe nominal máximo delegado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de marzo de 2006, en su punto Tercero del Orden del día, ampliado por el acuerdo de la Junta General de Accionistas de 16 de marzo de 2007 en su punto Tercero del Orden del día y por el acuerdo de la Junta General de Accionistas de 14 de marzo de 2008 en su punto Quinto del

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.
Mod. 210000987 (600.000 - 10/2009)

BBVA

Orden del Día, en el Consejo de Administración, para que, con sujeción a las disposiciones legales que sean aplicables y previa obtención de las autorizaciones que al efecto resulten necesarias, pueda, en el plazo máximo legal de cinco años desde la primera fecha mencionada, en una o varias veces, emitir directamente o a través de sociedades filiales con la plena garantía del Banco, todo tipo de instrumentos de deuda, documentada en obligaciones, bonos de cualquier clase, pagarés, cédulas de cualquier clase, warrants, total o parcialmente canjeables por acciones ya emitidas de la propia Sociedad o de otra sociedad, o liquidables por diferencias, o cualesquiera otros valores de renta fija, en euros o en otra divisa, susceptibles de ser suscritos en metálico o en especie, nominativos o al portador, simples o con garantía de cualquier clase, incluso hipotecaria, con o sin la incorporación de derechos a los títulos (warrants), subordinados o no, con duración temporal o indefinida. En consecuencia, el importe nominal máximo total delegado queda fijado en 235.000.000.000 (DOS CIENTOS TREINTA Y CINCO MIL MILLONES) de euros.

Asimismo, facultar al Consejo de Administración, en los mismos términos establecidos en los acuerdos de las Juntas de 18 de marzo de 2006, de 16 de marzo de 2007 y de 14 de marzo de 2008 descritos, para que en la forma que juzgue más conveniente, pueda fijar y determinar las demás condiciones inherentes a cada emisión, tanto por lo que respecta al tipo de interés, fijo, variable o vinculado, precio de emisión, valor nominal de cada título, su representación mediante títulos simples o múltiples, o mediante anotaciones en cuenta, forma y plazo de la amortización o cualquier otro aspecto de las emisiones, pudiendo, asimismo, solicitar de las Bolsas de Valores y demás organismos competentes, la cotización de los valores emitidos, con sujeción a las normas sobre admisión, permanencia y, en su caso, exclusión de la cotización, prestando cuantas garantías o compromisos sean exigidos por las disposiciones legales vigentes, así como para determinar todos aquellos extremos no previstos en el presente acuerdo o en los acuerdos de las Juntas de 18 de marzo de 2006, de 16 de marzo de 2007 y de 14 de marzo de 2008, y facultar asimismo al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda sustituir las facultades que le han sido delegadas por la Junta en relación a los anteriores acuerdos a favor de la Comisión Delegada Permanente, con expresas facultades de sustitución, del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o de cualquier otro Administrador o apoderado de la Sociedad."

ASIMISMO C E R T I F I C A :

Que el Consejo de Administración del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.,

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.

Mod. 210000097 (600.000 - 10/2009)

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 2010 en Madrid, Paseo de la Castellana número 81, válidamente constituido, bajo la Presidencia de D. Francisco González Rodríguez y la asistencia de los siguientes vocales: D. Ángel Cano Fernández, D. Tomás Alfaro Drake, D. Juan Carlos Álvarez Mezquíriz, D. Rafael Bermejo Blanco, D. Ramón Bustamante y de la Mora, D. José Antonio Fernández Rivero, D. Ignacio Ferrero Jordi, D. Román Knörr Borrás, D. Carlos Loring Martínez de Irujo, D. José Maldonado Ramos, D. Enrique Medina Fernández y Dª Susana Rodríguez Vidarte, lo que supone la totalidad de los miembros que componen el Consejo de Administración, con la asistencia del Secretario General y del Consejo, D. Domingo Armengol Calvo, aprobó por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

"**Primero**.- En uso de la facultad delegada en virtud de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad celebradas el 18 de marzo de 2006, 16 de marzo de 2007, 14 de marzo de 2008 y de 13 de marzo de 2009 y dentro del límite establecido en ellos, proceder a la emisión, en una o varias veces, de Certificados de Transmisión de Hipoteca y/o Participaciones Hipotecarias por un importe máximo conjunto de 1.500 millones de euros, que estarán representados por medio de títulos nominativos, que podrán ser agrupados en títulos múltiples, con las mismas características, cada uno de ellos, en cuanto a vencimiento, calendario de amortización, valor nominal y pago de intereses que los préstamos con garantía hipotecaria sobre los que se emiten, y que serán suscritos por uno o varios fondos de titulización promovidos por BBVA, todo ello de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que adiciona un nuevo párrafo al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril y según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo de Regulación del Mercado Hipotecario. Los préstamos sobre los que se emitan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y/o Participaciones Hipotecarias serán préstamos hipotecarios concedidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Segundo.- Facultar en los más amplios términos como en derecho sea necesario con carácter solidario a D. Manuel González Cid con DNI 51.361.870 H, a D. Pedro María Urresti Laca con DNI 78.866.442-V, a D. Juan Isusi Garteiz Gogeascoa con DNI 44.679.846-T y a D. Ignacio Echevarría Soriano con DNI 837.871-G, todos ellos españoles, mayores de edad, y con domicilio a estos efectos en Castellana nº 81 de Madrid, para que, cualquiera de ellos indistintamente, dentro de los límites establecidos por este acuerdo pueda ejecutar los acuerdos mencionados en el apartado primero a través de todas las gestiones, actos, contratos y representaciones que ellos exijan, facultándoles en particular para seleccionar los préstamos, créditos y

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.

Mod. 210000097 (600.000 - 10/2009)

BBVA

derechos de crédito objeto de cesión; fijar el importe total final de los préstamos a ceder, Certificados de Transmisión de Hipoteca y/o Participaciones Hipotecarias a emitir, de acuerdo con los límites establecidos en los mencionados acuerdos; sustituir dichos derechos de crédito, Certificados de Transmisión de Hipoteca, Participaciones Hipotecarias y demás activos por otros; determinar las condiciones de las emisiones de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y/o Participaciones Hipotecarias y, en su caso, firmarlos; otorgar la escritura de constitución de los fondos concretando cuantos pactos, estipulaciones y cláusulas inherentes a la misma estimen convenientes, suscribir y formalizar cuantos contratos públicos o privados sean necesarios o conexos con las operaciones ya sean de crédito, préstamo, garantías, agencias de pagos, de apertura de cuentas, de permuta de tipos de interés o similares, de administración, gestión de cobro y depósito de los préstamos, créditos o derechos de crédito, de colocación y/o aseguramiento y en su caso de dirección o similar de las emisiones; en su caso, el contrato de gestión interna; y cualesquiera contratos que requiera la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca o de Participaciones Hipotecarias, como la constitución y la estructura del fondo/s, en los términos y condiciones que consideren más adecuados para ello, todo ello con vistas a su agrupación en dicho/s fondo/s, y a dichos efectos, presentar ante los organismos supervisores o autoridades competentes cuanta documentación se requiera, y en general, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados estimen convenientes o necesarios, incluso escrituras de subsanación o rectificación, ratificación o cancelación. Asimismo se autoriza a los mencionados señores para que decidan autorizar a las sociedades gestoras que administren los fondos de titulización promovidos por BBVA para utilizar el nombre comercial "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A." a los únicos y exclusivos efectos de las operaciones autorizadas.

Igualmente, podrán llevar a cabo cuantos actos sean necesarios para completar la ejecución del apoderamiento recibido."

IGUALMENTE C E R T I F I C A:

Que el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en su reunión celebrada el día 12 de marzo de 2010 en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra número 4, válidamente constituido, bajo la Presidencia de D. Francisco González Rodríguez y la asistencia de los siguientes vocales: D. Ángel Cano Fernández, D. Tomás Alfaro Drake, D. Juan Carlos Álvarez Mezquíriz, D. Rafael Bermejo Blanco, D. Ramón Bustamante y de la Mora, D. José Antonio Fernández Rivero, D. Ignacio Ferrero Jordi, D. Román Knörr Borrás, D. Carlos Loring Martínez de Irujo, D.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3958, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.
Mod. 210000097 (600.000 - 10/2009)

BBVA

132

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

José Maldonado Ramos, D. Enrique Medina Fernández y Dª Susana Rodríguez Vidarte, lo que supone la totalidad de los miembros que componen el Consejo de Administración, con la asistencia del Secretario General y del Consejo, D. Domingo Armengol Calvo, aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada en Madrid el día 23 de febrero de 2010, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Mercantil.

POR ÚLTIMO CERTIFICA:

Que los anteriores acuerdos se encuentran en vigor en esta fecha, no habiéndose adoptado ningún otro que los modifique o afecte.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente con el Visto Bueno del Presidente en Madrid, a veinticinco de marzo de dos mil diez.

V° B°
EL PRESIDENTE,

SIGUE LA...//...

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3658, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169.

Mod. 2100000097 (600.000 - 10/2009)

LEGITIMACION DE FIRMAS: ----------

Yo, **CARLOS RIVES GRACIA**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE: ----------

Que considero legitimas las precedentes firmas y rúbricas que anteceden **DON DOMINGO ARMENGOL CALVO y DON FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ,** con Documentos Nacionales de Identidad números: 18.020.904-J y 32.318.340-M, respectivamente, por ser iguales tras haberlas cotejado con las que figuran en mi protocolo general de instrumentos públicos. ----------

Madrid, a veintiséis de marzo de dos mil diez.------

TOMO INDICADOR: IV NUMERO:905

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

NOTARIADO EUROPA NIHIL PRIUS FIDE

EL NOTARIADO ESPAÑOL

0147157015

133

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

BBVA RMBS 9, F.T.A.

Emisión de Bonos de Titulización

Deloitte

Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

12 de abril de 2010

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Plaza de Santa Bárbara, 1 – 7ª Planta
28004 Madrid

Copia a: Europea de Titulización, S.G.F.T., S.A.
Calle Lagasca, 120
28006 - Madrid

Muy señores nuestros:

Conforme a los términos considerados en nuestra Carta de Encargo de fecha 16 de marzo de 2010, y en el marco de lo establecido en el artículo 5.1.c) del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, hemos procedido a realizar los procedimientos indicados a continuación sobre los atributos relevantes definidos por ustedes referentes a los derechos de crédito integrados en la cartera de préstamos (en adelante, la "cartera") seleccionados para BBVA RMBS 9, Fondo de Titutlización de Activos (en adelante, "el Fondo") al 24 de marzo de 2010. A dicha fecha, la mencionada cartera estaba constituida en su totalidad por derechos de crédito que serán adquiridos por el Fondo a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., - en lo sucesivo, la "Entidad Cedente" o el "Banco" y tenían su origen en operaciones de préstamos concedidos a personas físicas con garantía de hipoteca inmobiliaria concedidas por la Entidad Cedente. A la fecha de referencia su composición era la siguiente:

	Al 24 de marzo de 2010	
Origen de los Derechos de Crédito	Número de Derechos de Crédito	Saldo (Euros)
Préstamos hipotecarios	8.668	1.490.294.654
	8.668	**1.490.294.654**

En el curso de nuestro trabajo hemos aplicado los procedimientos que se indican en el apartado 2 del presente informe sobre los atributos relevantes que ustedes han definido en el marco de la operación de titulización. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo la "Guía de Actuación para la realización de trabajos en relación con procesos de titulización" emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Dado que este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Nuestro trabajo se ha basado, principalmente, en la información proporcionada por la Dirección de la Entidad Cedente sobre la cual hemos llevado a cabo los procedimientos descritos en el apartado 2 de este informe, sin haber realizado otros procedimientos sobre los registros de la Entidad Cedente y sobre la

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

información de entidades externas facilitada por la Entidad Cedente.

El resumen del trabajo que hemos realizado y de sus resultados se expone a continuación:

1. Técnicas de muestreo

Hemos llevado a cabo determinados procedimientos sobre los atributos relevantes definidos por la Entidad Cedente/Sociedad Gestora de la cartera de operaciones de financiación a titulizar mediante la aplicación de técnicas de muestreo por atributos.

Las técnicas de muestreo constituyen un método generalmente aceptado para verificar la información que mantiene una entidad en relación con un conjunto de partidas ("población") y permiten obtener una conclusión sobre dicha población mediante el análisis de un número de partidas inferior ("muestra") al de la población total.

El "nivel de confianza" indica la probabilidad de que el número real de partidas con desviaciones respecto a una pauta existente en una población no exceda de una determinada cuantía ("nivel de precisión"). Tanto el nivel de confianza como el nivel de precisión se expresan en forma de porcentaje.

El muestreo de atributos supone la:

- Obtención de una muestra aleatoria.
- Verificación (cotejo con documentación justificativa) de que las partidas que integran la muestra reúnen las características que se quieren comprobar en la población.
- Extrapolación de las conclusiones obtenidas en el análisis de la muestra a la población total.

En cualquier caso, las técnicas estadísticas sólo facilitan estimaciones de las desviaciones existentes en las poblaciones analizadas, consecuentemente, si se hubiesen utilizado niveles de confianza superiores o se hubiesen comprobado el 100% de la población, podrían haberse puesto de manifiesto otros aspectos que hubieran sido incluidos en el informe.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido por la normativa en vigor, es responsabilidad de la Entidad Cedente el definir la población de activos objeto de titulización y la homogeneidad de la población seleccionada, los procedimientos estadísticos aplicados en nuestro trabajo parten de la hipótesis de que la población a analizar sigue una distribución de probabilidades generalmente aceptadas.

La correlación existente entre el número de desviaciones observado en el análisis efectuado sobre la muestra seleccionada y el porcentaje máximo de desviación estimado considerando el tamaño de la muestra y los niveles de confianza del 99% es el siguiente:

Número de desviaciones en la muestra	% máximo de desviación estimado (nivel de confianza 99%, 500 operaciones con un saldo de 85.352.172 euros)
1	1,33
2	1,68
3	2,01
4	2,32
5	2,62

2. Alcance de nuestro trabajo y resumen de conclusiones

De la cartera de derechos de crédito anteriormente citada hemos obtenido, por aplicación de las técnicas estadísticas a las que se ha hecho referencia anteriormente, una muestra aleatoria de 500 operaciones con un saldo total pendiente de cobro a la fecha de referencia (24 de marzo de 2010) de 85.352.172 euros.

Para cada uno de los derechos de crédito integrantes de la muestra, hemos llevado a cabo los procedimientos que se describen a continuación en relación con cada uno de los atributos relevantes que, asimismo, se indican:

1. **Formalización del préstamo y de la hipoteca.**

   Hemos verificado que el préstamo y la hipoteca inmobiliaria que garantiza el préstamo a que se refieren las operaciones de financiación se han formalizado en Escritura pública.

   De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1%.

2. **Propósito del préstamo**

   Hemos verificado que el propósito del préstamo que figura en la Base de Datos de la Entidad Cedente coincide con el que figura en la Escritura Pública de formalización y corresponde al propósito de financiar a personas físicas residentes en España la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas, y en su caso, de sus anejos (garajes y trasteros), o a subrogaciones por personas físicas

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

residentes de financiaciones a promotores para viviendas destinadas a la venta.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1%.

3. **Identificación del prestatario**

Hemos verificado que el (los) titulares del préstamo que figuran en la base de datos de la Entidad Cedente coinciden con el (los) que figuran en la escritura pública de formalización del préstamo.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1%.

4. **Fecha de formalización de la operación**

Hemos verificado que la fecha de formalización del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad cedente coincide con la que figura en la escritura pública de formalización del préstamo.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1%.

5. **Fecha de vencimiento del préstamo**

Hemos verificado que la fecha de vencimiento del préstamo, y en su caso, el plazo máximo del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad cedente coincide con la que figura en la escritura pública en la que se formalizó el préstamo o en la documentación adicional del mismo, en caso de haber experimentado algún reembolso anticipado con acortamiento del plazo del préstamo o bien en caso de haberse ampliado como consecuencia de una renegociación.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1,33%.

6. **Importe inicial del préstamo**

Hemos verificado que el importe inicial del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad cedente coincide con la que figura en la escritura pública de formalización del préstamo.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1%.

7. **Saldo actual del préstamo**

Hemos verificado que el saldo del préstamo a la fecha de referencia coincide con la información que consta en la base de datos de la Entidad Cedente y se corresponde con el que resulta de estimar dicho saldo en función de sus fechas de inicio y vencimiento, importe inicial y tipo de interés establecido en

la escritura pública en la que se formalizó el préstamo o en la documentación adicional, en caso de acuerdo entre las partes de modificación de la operación, y en su caso, de los pagos anticipados y atrasados, que figuran en las bases de datos de la Entidad Cedente.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1%.

8. **Tipo de interés o índice de referencia**

Hemos verificado que el tipo de interés fijo o índice de referencia para la determinación del tipo de interés aplicable al préstamo y, en su caso, el que resulta de aplicación para aquellos préstamos en los que la modalidad elegida por el prestatario a lo largo de la vida de la operación sea entre interés constante o interés variable, que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con el que figura la escritura pública en la que se formalizó el préstamo o bien en la documentación adicional, en caso de acuerdo entre las partes de modificación de dicho índice o tipo de interés de referencia.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1%.

9. **Diferencial de tipo de interés**

Hemos verificado que el diferencial a aplicar sobre el índice o tipo de referencia del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente, coincide con el indicado en la escritura pública en la que se formalizó el préstamo o en la documentación adicional, en caso de acuerdo entre las partes de modificación de dicho diferencial.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1%.

10. **Tipo de interés aplicado**

Hemos verificado que el tipo de interés aplicado al préstamo a la fecha de referencia, que se desprende de los apartados 8) y 9) anteriores, al que se calculan las cuotas, coincide con el figura en la base de datos de la Entidad Cedente.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1,68%.

11. **Propiedad hipotecada**

Hemos verificado que el tipo de propiedad o propiedades hipotecadas que figuran en la base de datos de la Entidad Cedente y en la escritura pública en la que se formalizó el préstamo coinciden y que el préstamo está garantizado con hipoteca inmobiliaria sobre viviendas terminadas (y, en su caso, sus anejos -garajes y trasteros-) situados en territorio español.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1%.

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

12. Dirección de la propiedad hipotecada

Hemos verificado que la dirección o el número de finca registral de la propiedad o propiedades hipotecadas por el préstamo que figuran en la Base de datos de la Entidad Cedente coincide con la que figura en la escritura pública de formalización del préstamo y en el certificado de tasación.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1%.

13. Valor de tasación

Hemos verificado que el valor de tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas que figuran en la base de datos de la Entidad Cedente coinciden o son inferiores con los que constan en el certificado de tasación emitido por la entidad (inscrita en el Registro Oficial del Banco de España) que efectúo la tasación. Asimismo en el caso de viviendas de protección oficial, hemos verificado que el valor de tasación corresponde al valor máximo legal del régimen de protección oficial.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1%.

14. Relación "Saldo actual del préstamo/ valor de tasación".

Hemos verificado que el saldo actual de cada uno de los préstamos, según consta en la Base de datos de la Entidad Cedente es superior al 80% y no excede del 100% del valor de tasación (según se indica en el punto anterior) de la propiedad o propiedades hipotecadas recogido en el certificado de tasación.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1%.

15. Garantía hipotecaria

Hemos verificado contra la escritura pública en que se formalizó el préstamo que las garantías hipotecarias están constituidas con rango de primera hipoteca sobre el pleno dominio de la propiedad o propiedades hipotecadas e inscritas en el Registro de la Propiedad o, en su caso, con rango posterior aunque la Entidad Cedente dispone de la documentación relativa a la cancelación de las deudas originadas por hipotecas previas, si bien podría no haberse finalizado el trámite de la cancelación registral.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1%.

16. Retrasos en el pago

Hemos verificado con la información interna de la Entidad Cedente, que, en su caso, el préstamo se encuentra al corriente de pagos a la fecha de referencia o que en caso de impagos el retraso de los débitos vencidos no supera los 30 días a dicha fecha.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1%.

17. Seguro de daños

Hemos verificado que las escrituras públicas por las que están formalizados los préstamos hipotecarios determinan que mientras estos no estén totalmente reembolsados el Deudor queda obligado a tener asegurados los inmuebles hipotecados del riesgo de incendios y otros daños durante la vigencia del contrato, al menos en las condiciones mínimas exigidas por la legislación vigente reguladora del mercado hipotecario.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1%.

18. Transmisión de los préstamos

Hemos verificado que la escritura pública en que se formalizó el préstamo no incluye impedimentos a la libre transmisión del mismo por la Entidad Cedente ni la exigencia de autorizaciones o comunicaciones para su transmisión.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 1 anterior y los resultados de nuestro trabajo, con un nivel de confianza del 99% no se han puesto de manifiesto incumplimientos que supongan desviaciones en la población por encima del 1%.

* * * * *

El alcance de nuestro trabajo ha quedado circunscrito a la revisión de los atributos relevantes mencionados anteriormente y con el alcance asimismo mencionado, sin que haya formado parte del mismo la revisión o ejecución de procedimientos adicionales sobre otra información que pueda estar contenida en el folleto.

Nuestro informe se ha preparado con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 5.1.c) del Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en el marco de la operación de titulización anteriormente indicada, y, por tanto, no deberá ser utilizado para ningún otro fin, ni ser publicado en otro folleto o documento de naturaleza similar.

DELOITTE, S.L.

Carlos Giménez Lambea

137

CNMV
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

DIRECCIÓN GENERAL
DE MERCADOS

Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid, España
T. +34 915 851 500
www.cnmv.es

NOTARIA D. ROBERTO FERNÁNDEZ GAMIR • MADRID •

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
15 ABR. 2010
REGISTRO DE SALIDA M.P.
Nº. 2010042963

Sr D. Mario Masiá Vicente
Director General de Europea de Titulización, SGFT, S.A.
C/ Lagasca 120, 1º
28006, MADRID

Madrid, 15/4/10

Muy Señor nuestro,

Le notificamos que una vez examinada la documentación remitida sobre constitución de fondos de titulización de activos con emisión de valores:

Fondo: **BBVA RMBS 9, F.T.A.**
Emisión: **Bonos de titulización por importe de 1.295 millones de euros**
Sociedad Gestora: **Europea de Titulización, S.G.F.T.**

con fecha 15/4/10 el Presidente de esta Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Examinada la documentación correspondiente a la constitución del Fondo de Titulización de Activos con emisión de valores de renta fija remitida por la entidad ***Europea de Titulización, SGFT, S.A.*** *y de conformidad con lo previsto en los artículos 18, 26, 27 y 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, 2, 5 y 6 del Real Decreto 926/1998, de 14 de Mayo, 5 de la Ley 19/1992, de 7 de Julio, y demás normas de aplicación, el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de la delegación que le ha sido conferida por acuerdo del Consejo de esta Comisión de fecha 4/11/09,* ***ACUERDA:***

Inscribir en los Registros Oficiales contemplados en el artículo 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores el informe de los auditores, los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo de Titulización de Activos denominado ***BBVA RMBS 9, FTA*** *con emisión de* ***bonos de titulización*** *y promovido por la entidad* ***Europea de Titulización, SGFT, S.A.***"

La Agencia Nacional de Codificación ha asignado a la emisión de referencia el siguiente código ISIN como código único de ámbito internacional: **ES0313199004.**

El Real Decreto 1732/98 determina la obligatoriedad del abono de la tasa (Tarifa 1) cuya liquidación, por un importe de importe **41.836,35** se adjuntará.

PENDIENTE DE TASAS

Atentamente,

Angel Benito Benito
Director General de Mercados

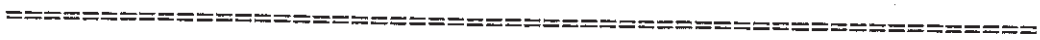

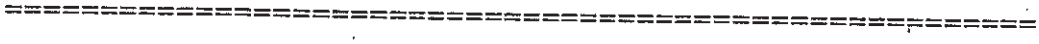

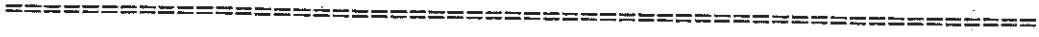

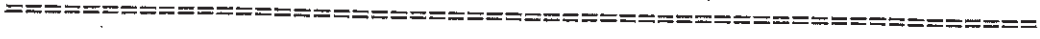

138

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180001720700	19/04/2010	0182096300001720700	21/02/2002	127.215,00	100,00	114.621,28	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2047	[illegible]	19,00	1332	[illegible]	1	0000004687	1
021004180003917400	19/04/2010	0182096300003917400	04/06/2003	139.278,00	100,00	120.045,13	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2033	278	19,00	2291	659	154	0000038978	5
021004180005221700	19/04/2010	0182096300005221700	23/09/2003	190.000,00	100,00	176.275,38	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	19,00	729	729	23	0000016933	1
021004180005868300	19/04/2010	0182096300005868300	13/12/2002	140.036,00	100,00	120.851,85	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2032	272	19,00	1394	326	34	0000032994	1
021004180009792100	19/04/2010	0182096300009792100	19/03/2003	123.006,43	100,00	107.004,60	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	19,00	3444	118	118	0000007115	1
021004180010572900	19/04/2010	0182096300010572900	22/07/2002	180.000,00	100,00	158.951,41	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2037	327	19,00	1371	691	173	0000019515	1
021004180013365100	19/04/2010	0182096300013365100	27/08/2002	122.254,76	100,00	109.344,32	3,400	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2036	320	19,00	1506	1523	192	0000068172	9
021004180013579300	19/04/2010	0182096300013579300	15/09/2003	89.286,61	100,00	81.845,48	5,890	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/07/2036	316	19,00	1211	98	105	0000006079	1
021004180014224000	19/04/2010	0182096300014224000	26/03/2002	169.648,00	100,00	148.644,86	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2046	434	19,00	2571	1301	16	0000045720	1
021004180014829900	19/04/2010	0182096300014829900	27/10/2000	162.602,72	100,00	140.158,25	3,200	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2035	308	20,00	2507	1781	167	0000005582	1
021004180015803300	19/04/2010	0182096300015803300	16/04/2003	194.000,00	100,00	176.400,05	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2041	369	19,00	1447	503	142	0000024698	1
021004180016561500	19/04/2010	0182096300016561500	08/07/2003	241.300,00	100,00	214.378,15	1,631	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2029	229	19,00	2861	22	62	0000001056	1
021004180018647600	19/04/2010	0182096300018647600	28/11/2002	208.216,44	100,00	189.857,20	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	19,00	988	218	61	0000010392	1
021004180020387300	19/04/2010	0182096300020387300	19/11/2002	138.200,00	100,00	125.227,09	6,400	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	19,00	2319	322	28	0000031500	1
021004180021984000	19/04/2010	0182096300021984000	28/01/2003	193.300,00	100,00	175.037,26	2,700	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2043	393	19,00	1908	235	74	0000012413	73
021004180022233400	19/04/2010	0182096300022233400	28/01/2004	179.305,31	100,00	161.955,85	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2034	285	19,00	2677	467	154	0000010238	6
021004180022812000	19/04/2010	0182096300022812000	03/12/1997	303.027,81	100,00	251.670,80	2,650	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2040	358	19,00	751	751	222	0000048009	0
021004180027995300	19/04/2010	0182096300027995300	19/02/2002	190.420,00	100,00	166.063,12	3,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	19,00	3546	1271	121	0000061437	1
021004180027995300																3518	1251	193	0000026073	1
021004180150056200	19/04/2010	0182096300150056200	28/07/2003	138.800,00	100,00	124.368,84	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1235	1235	208	0000070324	0
021004180157957500	19/04/2010	0182096300157957500	10/12/2001	452.114,36	100,00	392.812,90	2,243	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2031	260	20,00	1354	1354	1	0000022899	3
021004180159869100	19/04/2010	0182096300159869100	23/12/1999	123.402,57	100,00	101.335,87	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	28/02/2033	274	20,00	2827	948	119	0000040021	3
021004180163952400	19/04/2010	0182096300163952400	26/11/2001	210.745,48	100,00	188.112,49	3,400	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	26/08/2033	280	20,00	1222	97	85	0000005505	0
021004180500157000	19/04/2010	0182096300500157000	20/06/2003	134.000,00	100,00	123.682,58	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	19,00	468	60	172	0000010816	0
021004180501009700	19/04/2010	0182096300501009700	31/07/2003	124.000,00	100,00	106.989,04	1,892	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	19,00	812	562	87	0000043997	1
021004180501304700	19/04/2010	0182096300501304700	19/08/2003	180.000,00	100,00	155.322,36	2,650	FMES	EU1A	0,400	FANU	FRCV	31/08/2033	280	19,00	2773	269	103	0000013587	3
021004180502564200	19/04/2010	0182096300502564200	28/10/2003	126.222,00	100,00	109.572,61	2,659	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2033	282	19,00	1241	179	224	0000012435	8
021004180502842200	19/04/2010	0182096300502842200	24/10/2003	138.000,00	100,00	119.796,87	2,659	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2033	282	19,00	2187	181	86	0000008962	3
021004180503646600	19/04/2010	0182096300503646600	05/12/2003	190.000,00	100,00	175.956,90	3,100	MENS	EU1A	0,600	SEME	FRCV	05/03/2048	454	19,00	928	187	174	0000028754	1
021004180504434500	19/04/2010	0182096300504434500	20/02/2004	150.200,00	100,00	125.485,20	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	19,00	2218	107	214	0000004746	2
021004180504608300	19/04/2010	0182096300504608300	23/01/2004	108.790,81	100,00	98.864,27	2,081	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	19,00	1886	751	187	0000035949	11
021004180505068900	19/04/2010	0182096300505068900	02/02/2004	192.500,00	100,00	169.521,88	2,162	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	28/02/2034	286	19,00	257	113	161	0000006122	1
021004180505251500	19/04/2010	0182096300505251500	10/02/2004	284.713,00	100,00	263.785,35	3,400	FMES	EU1A	1,160	FSEM	FRCV	28/02/2045	418	19,00	2068	102	201	0000006442	5
021004180505432600	19/04/2010	0182096300505432600	06/02/2004	246.149,90	100,00	229.904,82	2,261	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	19,00	4898	741	175	0000035218	3
021004180505659300	19/04/2010	0182096300505659300	06/02/2004	138.000,00	100,00	121.177,77	2,032	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	28/02/2034	286	19,00	1684	1684	70	0000028426	0
021004180506465300	19/04/2010	0182096300506465300	09/03/2004	187.000,00	100,00	172.614,83	5,600	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	19,00	1748	1	66	0000048958	7
021004180507465900	19/04/2010	0182096300507465900	17/03/2004	238.200,00	100,00	221.609,05	3,400	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	19,00	931	421	1	0000020960	1
021004180507669200	19/04/2010	0182096300507669200	27/04/2004	184.950,00	100,00	166.073,37	2,809	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/12/2048	464	19,00	4852	816	137	0000047971	1
021004180507780900	19/04/2010	0182096300507780900	16/04/2004	270.000,00	100,00	245.073,30	2,700	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	19,00	4511	1075	1	0000036281	3
021004180509002500	19/04/2010	0182096300509002500	29/04/2004	95.000,00	100,00	84.185,24	2,011	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/04/2034	288	19,00	2391	94	87	0000002912	1
021004180509063300	19/04/2010	0182096300509063300	22/04/2004	181.000,00	100,00	167.993,25	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	19,00	1295	339	213	0000026896	1
021004180509080500	19/04/2010	0182096300509080500	10/05/2004	153.140,00	100,00	137.767,71	3,150	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2034	289	19,00	571	571	57	0000031821	1
021004180509116600	19/04/2010	0182096300509116600	15/04/2004	156.700,00	100,00	138.691,94	2,909	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/04/2034	288	19,00	1496	202	212	0000008256	1
021004180509145800	19/04/2010	0182096300509145800	19/04/2004	153.260,00	100,00	134.987,04	2,659	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/04/2034	288	19,00	1	852	213	0000001843	9
021004180509789800	19/04/2010	0182096300509789800	11/08/2004	116.000,00	100,00	103.030,88	1,882	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/08/2034	292	19,00	767	571	160	0000037497	1
021004180509789800																767	571	218	0000037526	1
021004180510040500	19/04/2010	0182096300510040500	24/05/2004	199.833,00	100,00	176.990,29	2,671	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/05/2034	289	19,00	772	603	105	0000022860	3
021004180510903600	19/04/2010	0182096300510903600	14/05/2004	280.400,00	100,00	235.256,98	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2034	289	19,00	1732	45	30	0000003789	6
021004180512115800	19/04/2010	0182096300512115800	18/06/2004	188.295,55	100,00	169.704,22	3,370	FMES	EU1A	0,870	FANU	FRCV	30/06/2034	290	19,00	919	698	23	0000015957	0
021004180513516900	19/04/2010	0182096300513516900	22/07/2004	189.271,55	100,00	168.462,15	1,992	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2034	291	19,00	484	484	18	0000013601	5
021004180514076200	19/04/2010	0182096300514076200	26/07/2004	176.800,00	100,00	166.506,14	5,900	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	19,00	742	89	159	0000005495	1
021004180514263400	19/04/2010	0182096300514263400	30/07/2004	110.782,64	100,00	101.041,01	5,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	19,00	2302	75	219	0000007191	1
021004180514670100	19/04/2010	0182096300514670100	13/09/2004	271.500,00	100,00	250.398,73	1,725	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	19,00	1126	521	170	0000005408	6
021004180514843600	19/04/2010	0182096300514843600	30/08/2004	167.469,84	100,00	151.360,01	2,312	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	30/04/2049	456	19,00	2275	2275	206	0000008291	7
021004180515232600	19/04/2010	0182096300515232600	15/09/2004	199.000,00	100,00	177.183,48	1,975	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	293	19,00	1818	513	211	0000009697	5
021004180515401100	19/04/2010	0182096300515401100	16/09/2004	285.320,49	100,00	269.385,42	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2046	437	19,00	1914	1443	141	0000069539	6
021004180515430900	19/04/2010	0182096300515430900	28/08/2004	175.900,00	100,00	158.538,91	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2034	292	19,00	1232	936	149	0000033682	5
021004180515436400	19/04/2010	0182096300515436400	31/08/2004	154.200,00	100,00	144.871,49	4,000	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/01/2048	453	19,00	100	100	106	0000055122	1
021004180515436400																93	93	38	0000005543	6
021004180515545300	19/04/2010	0182096300515545300	27/09/2004	113.000,00	100,00	101.065,13	2,084	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/09/2034	293	19,00	3459	258	56	0000013093	11
021004180515823300	19/04/2010	0182096300515823300	21/09/2004	138.500,00	100,00	118.196,35	1,975	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/09/2029	233	19,00	2152	668	133	0003229317	1
021004180515823300																2074	590	131	0000032371	5
021004180515823300																2152	668	130	0003229325	1
021004180516846100	19/04/2010	0182096300516846100	26/10/2004	134.000,00	100,00	121.124,46	4,500	MENS	EU1A	2,000	SEME	FRCV	13/11/2034	294	19,00	1267	20	9	0000001998	1
021004180516846100																1222	24	173	0000001980	5
021004180517038500	19/04/2010	0182096300517038500	01/10/2004	241.000,00	100,00	217.060,77	2,261	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/10/2034	294	19,00	1	969	224	0000006943	8
021004180517277700	19/04/2010	0182096300517277700	28/10/2004	207.818,00	100,00	185.408,35	2,659	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	294	19,00	1443	202	26	0000002192	7
021004180517304000	19/04/2010	0182096300517304000	17/11/2004	205.000,00	100,00	184.217,67	2,093	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	19,00	1747	209	118	0000009631	9
021004180517605100	19/04/2010	0182096300517605100	20/10/2004	108.900,00	100,00	94.923,72	2,750	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	19,00	1281	805	89	0000008232	6
021004180517766100	19/04/2010	0182096300517766100	28/10/2004	132.825,00	100,00	116.720,33	1,911	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	19,00	3167	532	200	0000006379	12
021004180517955800	19/04/2010	0182096300517955800	28/10/2004	176.000,00	100,00	158.958,72	2,659	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2034	294	19,00	4185	63	70	0000004177	4
021004180518379300	19/04/2010	0182096300518379300	05/11/2004	214.916,00	100,00	205.268,51	2,850	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2047	441	19,00	2844	332	21	0000014927	1
021004180518379300																2844	332	51	0000014942	4
021004180518615900	19/04/2010	0182096300518615900	17/11/2004	122.281,00	100,00	110.713,73	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2024	166	19,00	1008	364	112	0000020705	10
021004180518750400	19/04/2010	0182096300518750400	29/11/2004	189.400,00	100,00	173.036,95	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	19,00	769	427	218	0000008434	12
021004180519305300	19/04/2010	0182096300519305300	25/11/2004	135.416,00	100,00	125.330,47	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	19,00	1817	241	135	0000002359	8
021004180519390300	19/04/2010	0182096300519390300	13/04/2005	232.000,00	100,00	220.599,88	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	438	19,00	2328	418	36	0000005473	11
021004180519970700	19/04/2010	0182096300519970700	30/11/2004	170.223,00	100,00	157.317,97	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	19,00	3092	875	91	0000005892	13
021004180520112700	19/04/2010	0182096300520112700	28/12/2004	247.000,00	100,00	221.175,66	1,731	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	19,00	1228	311	218	0000021473	1
021004180520112700																1230	313	18	0000021481	4
021004180520219200	19/04/2010	0182096300520219200	22/12/2004	179.996,00	100,00	162.000,13	2,092	MENS	EU1A	0,850	ANUA	FRCV	05/01/2035	296	19,00	1278	169	195	0000010264	1
021004180520219200																1283	170	93	0000010344	4
021004180520283200	19/04/2010	0182096300520283200	30/11/2004	150.250,00	100,00	137.867,00	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	19,00	1688	658	111	0000007968	13
021004180520399700	19/04/2010	0182096300520399700	14/01/2005	137.000,00	100,00	125.218,18	2,610	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/01/2035	297	19,00	1601	1210	150	0000018761	11
021004180520549200	19/04/2010	0182096300520549200	24/01/2005	176.458,00	100,00	163.159,38	1,992	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2040	357	19,00	1258	1005	2	0000055838	4
021004180521155400	19/04/2010	0182096300521155400	27/12/2004	163.792,35	100,00	152.408,86	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	19,00	3529	515	142	0000007291	8
021004180521386400	19/04/2010	0182096300521386400	10/01/2005	200.000,00	100,00	163.169,39	1,992	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2028	219	19,00	2959	426	1	0000016031	4
021004180521850100	19/04/2010	0182096300521850100	31/01/2005	156.263,14	100,00	140.958,04	2,500	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/01/2035	297	19,00	1262	254	23	0000012088	6
021004180521850100																1261	253	90	0000012046	2
021004180522058100	19/04/2010	0182096300522058100	04/03/2005	215.000,00	100,00	189.830,78	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	19,00	1635	399	40	0000024772	5
021004180522191900	19/04/2010	0182096300522191900	01/02/2005	147.300,00	100,00	134.346,34	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	29/02/2036	310	19,00	1763	486	32	0000017133	8
021004180522252100	19/04/2010	0182096300522252100	23/02/2005	205.000,00	100,00	188.298,10	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	19,00	1742	880	38	0000018900	13
021004180522315000	19/04/2010	0182096300522315000	08/02/2005	169.735,00	100,00	159.145,16	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2045	419	19,00	2009	216	185	0000013584	0
021004180522728400	19/04/2010	0182096300522728400	27/01/2005	169.615,67	100,00	156.146,74	3,300	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/01/2042	381	19,00	2232	385	53	0000003763	8
021004180523547200	19/04/2010	0182096300523547200	11/03/2005	240.000,00	100,00	216.025,19	1,725	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2035	299	19,00	1814	670	88	0000015143	7
021004180523692100	19/04/2010	0182096300523692100	17/03/2005	194.000,00	100,00	177.765,77	2,613	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	31/03/2035	299	19,00	2673	143	116	0000004476	0
021004180523919000	19/04/2010	0182096300523919000	22/02/2005	193.077,00	100,00	176.538,58	2,810	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/04/2044	408	19,00	2472	203	30	0000009337	11
021004180524375700	19/04/2010	0182096300524375700	21/03/2005	220.000,00	100,00	199.524,08	1,975	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	19,00	886	116	177	0000005677	6
021004180524388600	19/04/2010	0182096300524388600	10/03/2005	220.000,00	100,00	200.425,08	6,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2035	299	19,00	2377	900	19	0000050093	5
021004180524527800	19/04/2010	0182096300524527800	27/05/2005	196.300,00	100,00	181.801,00	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2040	361	19,00	1722	988	91	0000039989	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA
LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180524955900	19/04/2010	01820963000524955900	18/03/2005	70.000,00	100,00	64.421,95	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	19,00	848	743	23	0000038349	9
021004180526104200	19/04/2010	01820963000526104200	31/03/2005	240.240,00	100,00	216.646,32	1,975	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/03/2035	299	19,00	2071	317	1	0000013056	4
021004180526547500	19/04/2010	01820963000526547500	04/04/2005	166.000,00	100,00	153.144,90	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	19,00	3810	126	208	0000000826	4
021004180526690200	19/04/2010	01820963000526690200	04/05/2005	180.346,00	100,00	164.189,35	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2035	301	19,00	1786	1121	1	0000016534	16
021004180526740900	19/04/2010	01820963000526740900	31/03/2005	284.489,96	100,00	254.317,87	3,000	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	19,00	347	347	202	0000018457	2
021004180527179900	19/04/2010	01820963000527179900	21/04/2005	173.000,00	100,00	156.706,18	2,000	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2035	300	19,00	1044	73	69	0000011600	6
021004180527276400	19/04/2010	01820963000527276400	17/06/2005	391.000,00	100,00	354.972,63	1,731	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2035	302	19,00	2950	957	221	0000039464	6
021004180527276400																2713	720	61	0000039398	2
021004180527276400																2712	719	202	0000039312	2
021004180527450900	19/04/2010	01820963000527450900	20/05/2005	234.000,00	100,00	216.838,01	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2045	421	19,00	1223	975	209	0000059515	6
021004180527450900																1226	978	81	0000060071	1
021004180527713200	19/04/2010	01820963000527713200	06/05/2005	231.000,00	100,00	220.660,84	2,143	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	19,00	3074	6	202	0000005209	0
021004180527735300	19/04/2010	01820963000527735300	29/04/2005	96.000,00	100,00	87.013,53	2,011	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2035	300	19,00	1629	1238	25	0000016779	3
021004180528123000	19/04/2010	01820963000528123000	11/05/2005	64.400,00	100,00	56.792,76	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2030	241	19,00	1458	1458	197	0000005056	5
021004180528318600	19/04/2010	01820963000528318600	10/06/2005	210.000,00	100,00	191.998,80	3,100	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2035	302	19,00	2501	745	51	0000052033	5
021004180528834000	19/04/2010	01820963000528834000	13/06/2005	142.000,00	100,00	131.469,57	2,181	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2035	302	19,00	1668	1327	1	0000006927	9
021004180528913700	19/04/2010	01820963000528913700	24/05/2005	120.000,00	100,00	109.481,82	1,993	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/05/2035	301	19,00	3329	2401	137	0000049012	13
021004180529164400	19/04/2010	01820963000529164400	06/06/2005	134.000,00	100,00	123.332,40	1,981	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2045	422	19,00	1341	771	46	0000040903	2
021004180529555100	19/04/2010	01820963000529555100	30/06/2005	180.242,00	100,00	166.863,28	3,350	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2035	302	19,00	2198	294	118	0000017977	5
021004180529609600	19/04/2010	01820963000529609600	08/06/2005	195.040,00	100,00	180.278,15	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2032	266	19,00	2932	343	78	0000026901	1
021004180529609600																1	399	32	0000026920	8
021004180530013700	19/04/2010	01820963000530013700	10/06/2005	89.500,00	100,00	83.405,76	3,300	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	19,00	719	141	156	0000005244	5
021004180530124500	19/04/2010	01820963000530124500	28/06/2005	285.500,00	100,00	266.525,64	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2035	302	19,00	1024	1024	181	0000062788	4
021004180530145900	19/04/2010	01820963000530145900	20/06/2005	220.000,00	100,00	200.577,78	2,544	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	30/06/2035	302	19,00	1638	171	28	0000012521	10
021004180530655700	19/04/2010	01820963000530655700	17/06/2005	210.000,00	100,00	191.565,68	2,000	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2035	302	19,00	1454	1454	161	0000036292	5
021004180531202400	19/04/2010	01820963000531202400	14/07/2005	175.000,00	100,00	160.188,24	2,850	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	303	19,00	1794	151	89	0000003035	10
021004180531764700	19/04/2010	01820963000531764700	18/07/2005	188.340,00	100,00	170.547,85	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2035	303	19,00	2129	234	140	0000011339	10
021004180531782800	19/04/2010	01820963000531782800	28/07/2005	189.282,60	100,00	172.623,91	2,210	FMES	EU1A	0,600	FANU	FRCV	31/07/2035	303	19,00	3057	940	145	0000037160	1
021004180531782800																3058	941	203	0000037230	4
021004180531925800	19/04/2010	01820963000531925800	26/07/2005	290.400,00	100,00	265.831,12	2,850	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/03/2036	311	19,00	2200	279	118	0000014335	1
021004180531925800																2181	268	123	0000014373	6
021004180531930500	19/04/2010	01820963000531930500	15/07/2005	144.222,00	100,00	133.592,96	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	19,00	1946	291	126	0000015459	11
021004180531949500	19/04/2010	01820963000531949500	30/06/2005	180.000,00	100,00	164.009,40	1,981	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2035	302	19,00	2002	317	181	0000021660	11
021004180531949500																1718	219	147	0000021892	1
021004180532356600	19/04/2010	01820963000532356600	14/07/2005	213.359,30	100,00	197.778,44	1,892	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	19,00	1410	870	152	0000038116	8
021004180532571200	19/04/2010	01820963000532571200	27/07/2005	133.098,00	100,00	121.999,72	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2035	303	19,00	2297	128	143	0000008560	1
021004180532571200																2391	133	152	0000008555	5
021004180532937100	19/04/2010	01820963000532937100	16/09/2005	130.000,00	100,00	122.398,95	1,975	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	19,00	2455	187	153	0000011623	0
021004180533031900	19/04/2010	01820963000533031900	22/07/2005	165.378,61	100,00	152.739,22	3,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	19,00	1470	203	172	0000007334	17
021004180533066300	19/04/2010	01820963000533066300	11/08/2005	93.500,00	100,00	85.478,58	1,982	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2035	304	19,00	2819	583	173	0000045027	3
021004180533173200	19/04/2010	01820963000533173200	20/07/2005	194.000,00	100,00	179.712,90	2,380	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2048	463	19,00	1738	1108	40	0000052802	4
021004180533423100	19/04/2010	01820963000533423100	03/08/2005	225.800,00	100,00	205.031,43	1,531	MENS	EU1A	0,300	SEME	FRCV	10/08/2035	303	19,00	1420	466	23	0000009808	15
021004180533515100	19/04/2010	01820963000533515100	23/08/2005	152.000,00	100,00	143.799,47	3,750	MENS	EU1A	1,500	SEME	FRCV	30/01/2039	345	19,00	2136	255	103	0000014932	12
021004180533538000	19/04/2010	01820963000533538000	07/09/2005	300.000,00	100,00	273.542,83	2,650	FMES	EU1A	0,400	FANU	FRCV	30/09/2030	245	19,00	1090	468	76	0000002731	5
021004180534521300	19/04/2010	01820963000534521300	28/09/2005	198.300,00	100,00	180.484,60	2,134	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	30/09/2035	305	19,00	1964	287	176	0000020188	5
021004180534666800	19/04/2010	01820963000534666800	31/08/2005	224.000,00	100,00	205.385,81	3,500	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	31/08/2035	304	19,00	1678	258	214	0000012714	7
021004180534826900	19/04/2010	01820963000534826900	09/09/2005	135.675,00	100,00	125.079,27	1,975	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/09/2045	425	19,00	269	121	199	0000010485	6
021004180535060400	19/04/2010	01820963000535060400	01/09/2005	126.500,00	100,00	116.246,27	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2035	305	19,00	3871	150	189	0000010422	4
021004180535179600	19/04/2010	01820963000535179600	06/10/2005	175.466,47	100,00	162.843,47	1,965	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	10/06/2048	457	19,00	1	1113	219	0000067233	2
021004180535184500	19/04/2010	01820963000535184500	29/08/2005	186.000,00	100,00	170.271,21	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2035	304	19,00	2072	118	145	0000008013	7
021004180536608300	19/04/2010	01820963000536608300	27/09/2005	235.000,00	100,00	192.185,46	1,825	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2035	305	19,00	1035	253	53	0000017507	5
021004180536942800	19/04/2010	01820963000536942800	11/10/2005	270.127,00	100,00	250.914,97	3,200	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	28/02/2046	430	19,00	2620	174	218	0000004761	7
021004180536945000	19/04/2010	01820963000536945000	25/10/2005	279.009,00	100,00	268.239,39	3,200	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2048	455	19,00	2760	1658	122	0000031122	0
021004180537010600	19/04/2010	01820963000537010600	26/09/2005	191.479,00	100,00	176.993,97	2,584	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	30/09/2035	305	19,00	1340	1340	216	0000062814	3
021004180537322700	19/04/2010	01820963000537322700	29/09/2005	183.000,00	100,00	176.209,48	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2046	431	19,00	1750	724	68	0000022592	13
021004180537454500	19/04/2010	01820963000537454500	28/09/2005	90.000,00	100,00	82.945,15	2,334	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/09/2035	305	19,00	1028	21	99	0000000631	9
021004180538235500	19/04/2010	01820963000538235500	29/11/2005	264.040,00	100,00	244.095,12	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2035	307	19,00	2040	56	88	0000003750	5
021004180538248500	19/04/2010	01820963000538248500	30/09/2005	262.500,00	100,00	241.652,17	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2035	305	19,00	1039	130	30	0000012528	6
021004180538679900	19/04/2010	01820963000538679900	07/10/2005	193.520,00	100,00	185.886,72	6,506	FMES	MHTO	0,500	FTRA	FRCV	31/10/2045	426	19,00	895	157	41	0000008916	4
021004180539131600	19/04/2010	01820963000539131600	18/10/2005	263.100,00	100,00	250.237,54	2,521	MENS	EU1A	0,750	ANUA	FRCV	10/11/2045	426	19,00	913	584	220	0000000017	1
021004180539131600																913	584	215	0000000017	20
021004180539951100	19/04/2010	01820963000539951100	14/10/2005	162.000,00	100,00	150.155,95	2,659	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2048	462	19,00	248	248	117	0000013358	8
021004180540521500	19/04/2010	01820963000540521500	20/10/2005	100.400,00	100,00	88.703,88	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	19,00	874	440	43	0000023875	0
021004180540807300	19/04/2010	01820963000540807300	11/10/2005	159.000,00	100,00	148.619,73	2,061	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/10/2035	306	19,00	2935	468	30	0000016405	2
021004180541267400	19/04/2010	01820963000541267400	10/11/2005	149.390,00	100,00	137.714,97	3,450	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2035	307	19,00	1915	40	152	0000002980	5
021004180541293600	19/04/2010	01820963000541293600	08/11/2005	226.000,00	100,00	215.676,81	3,573	FMES	MHTO	0,000	FANU	FRCV	30/11/2045	427	19,00	2567	229	96	0000011180	7
021004180541498400	19/04/2010	01820963000541498400	11/11/2005	276.500,00	100,00	264.387,14	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2045	427	19,00	2458	64	7	0000004455	2
021004180541498400																2458	64	172	0000004521	6
021004180541791800	19/04/2010	01820963000541791800	02/11/2005	109.620,00	100,00	101.811,58	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2035	307	19,00	2588	170	203	0000011574	8
021004180541807200	19/04/2010	01820963000541807200	27/10/2005	134.500,00	100,00	124.895,81	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2040	366	19,00	873	115	128	0000003612	10
021004180541908300	19/04/2010	01820963000541908300	31/10/2005	250.000,00	100,00	229.659,10	2,650	FMES	EU1A	0,400	FANU	FRCV	31/10/2035	306	19,00	1679	213	167	0000014857	2
021004180543432700	19/04/2010	01820963000543432700	29/11/2005	223.000,00	100,00	205.740,35	2,771	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/11/2035	307	19,00	1592	1	148	0000016791	5
021004180543914800	19/04/2010	01820963000543914800	28/11/2005	401.000,00	100,00	382.572,00	2,750	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2038	336	19,00	2299	402	194	0000020362	2
021004180544679100	19/04/2010	01820963000544679100	21/12/2005	270.420,00	100,00	259.580,80	5,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2035	308	19,00	1053	1053	90	0000008631	11
021004180544763800	19/04/2010	01820963000544763800	25/11/2005	123.200,00	100,00	115.274,27	3,350	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2035	307	19,00	2058	127	75	0000007985	5
021004180544999900	19/04/2010	01820963000544999900	27/12/2005	74.954,00	100,00	69.644,29	2,331	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	31/12/2035	308	19,00	1431	102	58	0000013854	4
021004180545736000	19/04/2010	01820963000545736000	05/12/2005	168.500,00	100,00	155.644,47	2,850	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2035	308	19,00	1195	1190	104	0000021640	8
021004180545805400	19/04/2010	01820963000545805400	01/03/2006	202.500,00	100,00	176.788,48	5,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	28/02/2034	288	19,00	1046	221	141	0000010792	0
021004180545922900	19/04/2010	01820963000545922900	26/01/2006	157.300,00	100,00	147.675,09	3,200	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	19,00	1	278	123	0000012473	7
021004180545976800	19/04/2010	01820963000545976800	26/01/2006	225.950,00	100,00	209.485,13	2,242	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/01/2036	309	19,00	1890	1	35	0000009324	5
021004180546462400	19/04/2010	01820963000546462400	08/03/2006	130.000,00	100,00	121.298,97	3,611	FMES	MHTO	0,200	FANU	FRCV	31/03/2036	311	19,00	2403	1550	18	0000025454	3
021004180546462400																2403	1550	16	0000025450	10
021004180546504200	19/04/2010	01820963000546504200	16/12/2005	178.200,00	100,00	167.426,01	2,800	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	19,00	930	637	150	0000033749	6
021004180546504200																929	636	214	0000033669	1
021004180547427400	19/04/2010	01820963000547427400	12/12/2005	206.000,00	100,00	190.847,07	2,081	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	31/12/2035	308	19,00	1797	57	221	0000004360	9
021004180547469900	19/04/2010	01820963000547469900	22/12/2005	132.000,00	100,00	123.765,37	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	19,00	1818	58	24	0000004822	6
021004180547555900	19/04/2010	01820963000547555900	16/12/2005	203.377,00	100,00	188.162,17	2,644	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/12/2035	308	19,00	1380	613	218	0000043548	3
021004180547584800	19/04/2010	01820963000547584800	20/01/2006	176.900,00	100,00	164.150,49	3,200	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2036	309	19,00	1725	989	13	0000062348	3
021004180548109200	19/04/2010	01820963000548109200	27/12/2005	185.500,00	100,00	177.073,25	2,394	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2045	428	19,00	5647	1611	2	0000023777	13
021004180549002400	19/04/2010	01820963000549002400	01/02/2006	268.400,00	100,00	248.929,69	2,132	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	28/02/2031	250	19,00	1497	31	209	0000003458	3
021004180549002400																1691	225	174	0000003202	5
021004180549115400	19/04/2010	01820963000549115400	04/01/2006	150.431,03	100,00	144.451,98	4,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2048	455	19,00	1117	1117	178	0000048107	3
021004180549199800	19/04/2010	01820963000549199800	04/01/2006	251.000,00	100,00	239.698,26	1,702	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2046	429	19,00	1930	275	115	0000019395	4
021004180549199800																1930	274	185	0000019429	4
021004180550280100	19/04/2010	01820963000550280100	14/02/2006	232.488,00	100,00	223.391,41	2,412	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	28/02/2046	430	19,00	3253	389	44	0000015157	5
021004180550917900	19/04/2010	01820963000550917900	27/01/2006	186.000,00	100,00	171.876,35	2,082	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	05/02/2036	309	19,00	1543	53	15	0000002847	7
021004180551088800	19/04/2010	01820963000551088800	20/02/2006	205.881,25	100,00	196.900,03	1,781	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2046	430	19,00	1362	559	218	0000054287	8
021004180551112700	19/04/2010	01820963000551112700	23/01/2006	236.000,00	100,00	233.059,38	3,050	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	19,00	1927	1047	9	0000049528	3
021004180551579300	19/04/2010	01820963000551579300	17/01/2006	210.000,00	100,00	193.035,49	3,000	FMES	MHTO	0,000	FSEM	FRCV	31/01/2036	309	19,00	1810	85	175	0000005805	5
021004180551898000	19/04/2010	01820963000551898000	23/01/2006	312.000,00	100,00	287.620,17	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2036	309	19,00	2678	103	209	0000007019	4

139

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN: 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180552427200	19/04/2010	01820963000552427200	26/01/2006	235.000,00	100,00	223.884,72	4,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	19,00	883	663	199	0000043529	7
031004180553726700	19/04/2010	01820963000553726700	22/02/2006	255.000,00	100,00	220.569,54	2,850	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2030	238	19,00	3270	52	102	0000003190	10
021004180554807200	19/04/2010	01820963000554807200	01/03/2006	113.000,00	100,00	105.155,50	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2036	311	19,00	2022	134	17	0000011196	5
021004180554808500	19/04/2010	01820963000554808500	06/03/2006	225.000,00	100,00	216.283,10	2,184	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	31/03/2046	431	19,00	3441	278	166	0000019422	3
021004180555027100	19/04/2010	01820963000555027100	03/04/2006	113.000,00	100,00	102.966,02	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2031	252	19,00	1847	1053	166	0000006209	4
021004180555447600	19/04/2010	01820963000555447600	15/03/2006	190.000,00	100,00	176.295,32	2,250	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/03/2036	311	19,00	1102	253	140	0000016546	5
021004180555638100	19/04/2010	01820963000555638100	24/02/2006	280.000,00	100,00	270.764,37	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	29/02/2036	310	19,00	1045	1045	132	0000020386	10
021004180557229300	19/04/2010	01820963000557229300	15/03/2006	125.000,00	100,00	116.205,09	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2036	311	19,00	3680	252	88	0000003675	13
021004180558486000	19/04/2010	01820963000558486000	28/03/2006	120.134,15	100,00	111.593,48	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2036	311	19,00	933	333	97	0000025389	3
021004180558892000	19/04/2010	01820963000558892000	31/03/2006	160.409,00	100,00	149.636,90	3,250	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/03/2036	311	19,00	1342	632	52	0000043030	2
021004180558980100	19/04/2010	01820963000558980100	29/05/2006	278.200,00	100,00	267.673,97	2,243	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2046	433	19,00	2841	199	146	0000008247	6
021004180558980100																3336	279	207	0000005258	7
021004180559974200	19/04/2010	01820963000559974200	09/05/2006	319.704,58	100,00	306.997,38	2,850	MENS	EU1A	0,600	SEME	FRCV	05/01/2049	464	19,00	2854	377	169	0000020086	10
021004180560370500	19/04/2010	01820963000560370500	30/03/2006	274.140,00	100,00	262.816,77	2,750	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2046	431	19,00	2661	356	149	0000015538	3
021004180560487800	19/04/2010	01820963000560487800	28/04/2006	295.000,00	100,00	284.216,13	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	19,00	870	8	103	0000000768	6
021004180560704800	19/04/2010	01820963000560704800	31/03/2006	198.000,00	100,00	184.564,58	3,250	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/03/2036	311	19,00	3691	465	161	0000039242	10
021004180560848900	19/04/2010	01820963000560848900	19/05/2006	227.000,00	100,00	219.891,15	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	19,00	2472	138	198	0000006256	5
021004180560862700	19/04/2010	01820963000560862700	12/04/2006	385.650,00	100,00	370.657,43	2,700	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2046	432	19,00	2883	178	61	0000011950	2
021004180560862700																2884	179	112	0000012180	4
021004180562025500	19/04/2010	01820963000562025500	18/04/2006	243.639,00	100,00	228.717,80	3,350	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	30/04/2036	312	19,00	2580	896	27	0000046841	5
021004180562069800	19/04/2010	01820963000562069800	19/04/2006	159.400,00	100,00	148.443,13	3,350	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	30/04/2036	312	19,00	1665	180	225	0000010036	11
021004180562155700	19/04/2010	01820963000562155700	04/05/2006	54.000,00	100,00	50.437,16	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2036	313	19,00	1435	99	11	0000007780	0
021004180562155700																1435	99	17	0000007783	3
021004180562666400	19/04/2010	01820963000562666400	24/04/2006	170.690,00	100,00	158.543,85	2,700	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2036	312	19,00	868	418	156	0000035298	29
021004180562666400																845	402	166	0000035342	4
021004180562853900	19/04/2010	01820963000562853900	18/04/2006	218.000,00	100,00	203.405,86	2,950	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/04/2036	312	19,00	1580	127	162	0000009861	5
021004180563303500	19/04/2010	01820963000563303500	17/05/2006	110.000,00	100,00	106.159,05	2,143	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	31/05/2046	433	19,00	1847	449	70	0000021939	10
021004180564314000	19/04/2010	01820963000564314000	20/07/2006	116.580,00	100,00	109.320,23	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2036	315	19,00	1208	1208	59	0000023042	11
021004180564502100	19/04/2010	01820963000564502100	08/05/2006	160.000,00	100,00	149.127,91	2,750	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2036	313	19,00	2618	834	125	0000001554	10
021004180564884800	19/04/2010	01820963000564884800	05/06/2006	143.000,00	100,00	136.023,07	2,131	FMES	EU1A	0,900	FANU	FRCV	30/06/2046	434	19,00	1577	489	186	0000017105	5
021004180565003400	19/04/2010	01820963000565003400	29/05/2006	180.662,00	100,00	171.221,27	3,300	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	19,00	3673	457	171	0000038390	8
021004180565057900	19/04/2010	01820963000565057900	01/06/2006	288.800,00	100,00	277.289,73	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2041	374	19,00	2219	735	144	0000037183	3
021004180565337400	19/04/2010	01820963000565337400	08/06/2006	148.375,00	100,00	147.551,54	3,300	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2036	314	19,00	1801	185	217	0000010337	3
021004180565596600	19/04/2010	01820963000565596600	30/05/2006	199.000,00	100,00	191.028,10	5,350	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	19,00	1920	646	202	0000002229	5
021004180566020700	19/04/2010	01820963000566020700	16/06/2006	125.000,00	100,00	117.338,60	3,600	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2036	314	19,00	1347	1006	35	0000064504	6
021004180566023600	19/04/2010	01820963000566023600	01/06/2006	158.000,00	100,00	145.704,67	1,981	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2036	314	19,00	1210	1210	168	0000054550	6
021004180566098800	19/04/2010	01820963000566098800	22/05/2006	275.000,00	100,00	257.271,47	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2036	313	19,00	1	85	14	0000006409	7
021004180566885700	19/04/2010	01820963000566885700	30/05/2006	346.151,00	100,00	336.634,52	3,300	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	19,00	3928	1706	1	0000026733	6
021004180567137100	19/04/2010	01820963000567137100	12/06/2006	170.500,00	100,00	164.935,10	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	19,00	1110	478	219	0000049487	5
021004180567641400	19/04/2010	01820963000567641400	15/06/2006	275.000,00	100,00	257.076,83	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2036	314	19,00	3030	391	187	0000022583	3
021004180568208100	19/04/2010	01820963000568208100	30/06/2006	203.000,00	100,00	186.303,31	4,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	19,00	3764	961	215	0000007593	11
021004180568455800	19/04/2010	01820963000568455800	21/06/2006	204.000,00	100,00	192.653,56	3,200	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2036	314	19,00	1	1410	86	0000063958	2
021004180568834700	19/04/2010	01820963000568834700	12/06/2006	290.890,00	100,00	281.097,65	3,450	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/06/2046	434	19,00	1493	215	126	0000013424	5
021004180569289900	19/04/2010	01820963000569289900	30/08/2006	169.500,00	100,00	157.482,38	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	436	19,00	1643	832	5	0000083894	4
021004180569837100	19/04/2010	01820963000569837100	05/07/2006	115.047,00	100,00	108.307,04	3,450	FMES	EU1A	1,200	FANU	FRCV	31/07/2035	303	19,00	1702	187	53	0000007886	5
021004180569978000	19/04/2010	01820963000569978000	30/06/2006	154.100,00	100,00	147.870,65	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2046	429	19,00	810	62	26	0000002953	4
021004180570089200	19/04/2010	01820963000570089200	29/06/2006	225.000,00	100,00	224.192,29	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2046	434	19,00	3195	186	173	0000013319	5
021004180570104100	19/04/2010	01820963000570104100	16/06/2006	168.500,00	100,00	162.613,94	3,350	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2046	434	19,00	1845	98	137	0000006998	0
021004180570104100																1845	98	69	0000006998	0
021004180570104100																1792	86	85	0000006996	0
021004180570353900	19/04/2010	01820963000570353900	13/07/2006	221.400,00	100,00	211.758,85	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	19,00	2159	1133	38	0000071837	6
021004180570353900																2159	1133	42	0000071864	6
021004180570353900																2159	1133	36	0000071965	6
021004180571035400	19/04/2010	01820963000571035400	26/06/2006	357.563,84	100,00	352.062,27	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2046	434	19,00	3478	163	105	0000006304	5
021004180571035400																3538	178	128	0000006294	0
021004180571292200	19/04/2010	01820963000571292200	30/06/2006	225.000,00	100,00	222.965,99	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2046	434	19,00	1848	20	198	0000035328	8
021004180571394500	19/04/2010	01820963000571394500	02/08/2006	166.130,00	100,00	155.608,38	2,700	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2036	316	19,00	1467	590	177	0000059661	7
021004180571394500																1473	692	120	0000059785	8
021004180571672200	19/04/2010	01820963000571672200	03/07/2006	359.550,00	100,00	351.828,54	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	19,00	1721	296	221	0000013543	3
021004180571762500	19/04/2010	01820963000571762500	17/07/2006	148.165,00	100,00	139.369,69	3,350	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	31/07/2036	315	19,00	1509	1509	213	0000087523	7
021004180572672500	19/04/2010	01820963000572672500	12/07/2006	165.000,00	100,00	159.535,34	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	315	19,00	3133	2205	6	0000079476	12
021004180572817800	19/04/2010	01820963000572817800	13/07/2006	185.000,00	100,00	178.860,79	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2046	435	19,00	3621	543	150	0000019401	2
021004180573410500	19/04/2010	01820963000573410500	21/07/2006	102.000,00	100,00	98.441,52	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2046	435	19,00	1254	824	46	0000001797	13
021004180573646300	19/04/2010	01820963000573646300	11/08/2006	272.000,00	100,00	265.778,87	3,400	FMES	EU1A	1,150	FANU	FRCV	31/08/2036	316	19,00	1661	195	66	0000014069	4
021004180573847800	19/04/2010	01820963000573847800	13/07/2006	320.820,92	100,00	312.454,23	1,661	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	19,00	930	704	11	0000014869	5
021004180574370400	19/04/2010	01820963000574370400	29/08/2006	100.500,00	100,00	95.855,64	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	19,00	1611	591	96	0000013695	11
021004180574554800	19/04/2010	01820963000574554800	20/10/2006	136.000,00	100,00	131.814,14	6,300	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2036	318	19,00	882	182	104	0000024031	6
021004180574640600	19/04/2010	01820963000574640600	26/07/2006	112.500,00	100,00	110.095,93	2,800	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2046	435	19,00	914	204	106	0000013112	6
021004180574878600	19/04/2010	01820963000574878600	08/08/2006	210.000,00	100,00	206.684,17	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	436	19,00	2937	793	28	0000030589	5
021004180574958600	19/04/2010	- 01820963000574958600	26/07/2006	217.800,00	100,00	208.906,49	3,050	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	12/08/2038	339	19,00	1459	1111	109	0000053472	5
021004180575109800	19/04/2010	01820963000575109800	03/08/2006	262.800,00	100,00	260.216,17	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2046	436	19,00	2269	126	198	0000007305	5
021004180575606200	19/04/2010	01820963000575606200	16/10/2006	348.000,00	100,00	329.064,47	3,100	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2036	318	19,00	3569	626	52	0000014340	18
021004180576385600	19/04/2010	01820963000576385600	18/08/2006	146.000,00	100,00	133.198,37	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2036	316	19,00	2728	351	114	0000003635	14
021004180576626500	19/04/2010	01820963000576626500	31/08/2006	229.395,00	100,00	223.603,68	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2046	436	19,00	1143	1143	166	0000021172	10
021004180576697400	19/04/2010	01820963000576697400	12/09/2006	210.000,00	100,00	195.639,35	2,650	FMES	EU1A	0,400	FANU	FRCV	30/09/2041	377	19,00	2505	1239	158	0000090209	5
021004180576868900	19/04/2010	01820963000576868900	31/08/2006	120.000,00	100,00	109.096,96	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2039	345	19,00	1295	1295	218	0000076179	7
021004180576978600	19/04/2010	01820963000576978600	29/08/2006	130.263,00	100,00	125.741,76	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2046	436	19,00	1053	74	147	0000008602	4
021004180577209800	19/04/2010	01820963000577209800	30/08/2006	119.500,00	100,00	116.095,85	3,300	MENS	EU1A	1,050	SEME	FRCV	10/09/2036	315	19,00	2124	1295	143	0000043617	7
021004180578379700	19/04/2010	01820963000578379700	28/09/2006	183.000,00	100,00	176.972,60	3,100	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	437	19,00	2361	150	103	0000004134	10
021004180578997400	19/04/2010	01820963000578997400	21/09/2006	263.500,00	100,00	246.939,54	2,170	FMES	EU1A	0,400	FANU	FRCV	30/09/2036	317	19,00	1689	377	200	0000012337	6
021004180579016300	19/04/2010	01820963000579016300	20/09/2006	204.500,00	100,00	178.259,52	2,600	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2029	234	19,00	2758	252	86	0000017869	0
021004180579016300																3181	382	43	0000017875	0
021004180579016300																2788	259	67	0000017874	7
021004180579016300																2758	253	83	0000017866	0
021004180579207300	19/04/2010	01820963000579207300	02/11/2006	150.000,00	100,00	145.107,35	3,050	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	05/11/2046	438	19,00	1728	32	197	0000003833	6
021004180579207300																32	32	220	0000003856	5
021004180579883000	19/04/2010	01820963000579883000	23/10/2006	331.200,00	100,00	307.017,87	2,750	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2031	258	19,00	1092	928	177	0000091259	9
021004180580046800	19/04/2010	01820963000580046800	27/09/2006	142.000,00	100,00	137.255,40	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2046	437	19,00	1867	223	144	0000010653	7
021004180580122700	19/04/2010	01820963000580122700	21/09/2006	332.500,00	100,00	311.374,78	2,850	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2036	317	19,00	2760	746	52	0000001312	9
021004180580907600	19/04/2010	01820963000580907600	09/10/2006	435.000,00	100,00	421.244,28	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	438	19,00	1061	98	188	0000003989	9
021004180581093100	19/04/2010	01820963000581093100	24/10/2006	198.500,00	100,00	196.511,25	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2046	438	19,00	1830	579	3	0000007967	9
021004180581147900	19/04/2010	01820963000581147900	02/10/2006	310.000,00	100,00	299.664,35	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2046	438	19,00	3811	1114	110	0000038277	5
021004180581287400	19/04/2010	01820963000581287400	16/10/2006	165.800,00	100,00	163.613,69	5,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	19,00	2545	761	99	0000006804	7
021004180581566900	19/04/2010	01820963000581566900	24/10/2006	156.503,00	100,00	151.761,13	3,150	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	438	19,00	2181	761	164	0000000354	7
021004180581944400	19/04/2010	01820963000581944400	23/10/2006	230.000,00	100,00	222.370,49	3,010	FMES	EU1A	0,760	FSEM	FRCV	31/10/2046	438	19,00	1513	131	219	0000009076	3
021004180581944400																1523	134	81	0000009162	8
021004180581944400																1524	135	25	0000009294	6
021004180582840400	19/04/2010	01820963000582840400	23/11/2006	539.000,00	100,00	519.068,15	2,850	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2046	439	19,00	2862	236	218	0000009043	9
021004180583331000	19/04/2010	01820963000583331000	26/10/2006	170.000,00	100,00	164.698,27	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	438	19,00	2015	153	193	0000009003	7
021004180583839700	19/04/2010	01820963000583839700	25/10/2006	190.000,00	100,00	182.082,30	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	19,00	2869	1816	134	0000097388	2

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180583839700																2531	1778	142	0000097200	3
021004180584160000	19/04/2010	01820963000584160000	07/11/2006	98.000,00	100,00	88.981,38	3,300	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/03/2027	203	19,00	1230	230	137	0000009574	9
021004180585812700	19/04/2010	01820963000585812700	15/12/2006	295.813,00	100,00	292.025,58	3,100	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	440	19,00	1840	459	222	0000007546	16
021004180585812700																1484	304	58	0000007535	0
021004180585988400	19/04/2010	01820963000585988400	17/11/2006	89.000,00	100,00	86.227,73	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2041	379	19,00	2113	173	164	0000008490	11
021004180586315200	19/04/2010	01820963000586315200	30/11/2006	88.200,00	100,00	86.778,02	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	439	19,00	718	718	95	0000019298	5
021004180586580300	19/04/2010	01820963000586580300	17/11/2006	265.800,00	100,00	240.485,86	2,250	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2040	368	19,00	1402	1065	19	0000010945	8
021004180586730600	19/04/2010	01820963000586730600	17/11/2006	144.243,00	100,00	140.028,18	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2046	439	19,00	1	291	220	0000014350	7
021004180586928700	19/04/2010	01820963000586928700	22/11/2006	284.500,00	100,00	275.713,82	2,550	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2036	319	19,00	1469	1469	164	0000074757	0
021004180586928700																1350	1350	127	0000074840	0
021004180586928700																1340	1340	19	0000074860	4
021004180586952900	19/04/2010	01820963000586952900	24/11/2006	252.639,00	100,00	244.059,97	2,700	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2046	439	19,00	2156	1	94	0000008907	11
021004180588085100	19/04/2010	01820963000588085100	29/11/2006	164.895,44	100,00	162.836,35	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2046	439	19,00	393	393	41	0000017301	12
021004180588443400	19/04/2010	01820963000588443400	23/11/2006	93.600,00	100,00	84.437,91	3,250	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/02/2026	189	19,00	335	335	189	0000028301	7
021004180588780100	19/04/2010	01820963000588780100	29/11/2006	66.000,00	100,00	60.586,18	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	19,00	3466	501	100	0000009868	8
021004180588913300	19/04/2010	01820963000588913300	29/03/2007	295.000,00	100,00	293.569,75	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	3269	1273	43	0000051359	4
021004180589690700	19/04/2010	01820963000589690700	29/11/2006	138.903,22	100,00	134.260,83	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	319	19,00	2298	539	136	0000021269	9
021004180589760100	19/04/2010	01820963000589760100	16/01/2007	395.000,00	100,00	393.300,72	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	441	19,00	1862	251	85	0000012692	4
021004180589991000	19/04/2010	01820963000589991000	18/12/2006	121.000,00	100,00	117.821,17	4,250	FMES	EU1A	2,000	FSEM	FRCV	31/12/2046	440	19,00	1192	380	8	0000018369	8
021004180590620200	19/04/2010	01820963000590620200	27/12/2006	196.000,00	100,00	189.680,78	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	440	19,00	544	543	158	0000029225	3
021004180590620200																544	543	136	0000029214	0
021004180590705800	19/04/2010	01820963000590705800	05/01/2007	300.000,00	100,00	290.928,70	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	441	19,00	4828	1253	196	0000024271	13
021004180591290400	19/04/2010	01820963000591290400	28/12/2006	193.500,00	100,00	187.558,75	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2046	440	19,00	2427	18	117	0000001076	6
021004180591452900	19/04/2010	01820963000591452900	02/02/2007	213.700,00	100,00	204.284,38	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	19,00	2362	911	46	0000070078	0
021004180591452900																2106	705	125	0000070075	0
021004180591452900																2109	708	161	0000070252	8
021004180591624100	19/04/2010	01820963000591624100	29/12/2006	210.938,00	100,00	204.694,62	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	440	19,00	3162	1045	123	0000040537	4
021004180592079700	19/04/2010	01820963000592079700	02/03/2007	450.404,00	100,00	435.554,09	1,675	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	1919	1	8	0000020157	0
021004180592250500	19/04/2010	01820963000592250500	29/12/2006	205.000,00	100,00	196.208,73	2,700	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2041	360	19,00	4407	895	122	0000055020	0
021004180592250500																4407	895	161	0000055046	0
021004180592290300	19/04/2010	01820963000592290300	30/01/2007	225.000,00	100,00	220.441,39	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2047	441	19,00	2457	427	34	0000019429	0
021004180592290300																2423	409	213	0000019467	5
021004180592492800	19/04/2010	01820963000592492800	08/01/2007	120.000,00	100,00	114.940,32	4,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2037	321	19,00	1716	70	8	0000009255	3
021004180592731400	19/04/2010	01820963000592731400	27/02/2007	173.000,00	100,00	164.337,23	3,200	MENS	EU1A	0,950	SEME	FRCV	05/05/2038	338	19,00	1363	652	160	0000043014	4
021004180593057700	19/04/2010	01820963000593057700	11/05/2007	246.000,00	100,00	241.432,37	2,750	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	19,00	1699	1258	135	0000069299	0
021004180593307800	19/04/2010	01820963000593307800	11/01/2007	126.000,00	100,00	113.343,84	4,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2027	201	19,00	516	163	98	0000021986	5
021004180593307800																516	163	39	0000021927	0
021004180593307800																515	162	186	0000021849	0
021004180593360100	19/04/2010	01820963000593360100	29/12/2006	300.000,00	100,00	267.170,73	2,700	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2040	368	19,00	1413	1074	114	0000051797	0
021004180593719700	19/04/2010	01820963000593719700	26/01/2007	110.900,00	100,00	114.445,90	3,300	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/01/2036	309	19,00	390	280	143	0000010582	10
021004180593754500	19/04/2010	01820963000593754500	07/02/2007	148.000,00	100,00	144.705,78	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2037	322	19,00	2123	1294	193	0000003689	5
021004180593825200	19/04/2010	01820963000593825200	18/01/2007	186.337,86	100,00	181.989,34	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2047	441	19,00	1542	512	202	0000031343	6
021004180593888600	19/04/2010	01820963000593888600	25/01/2007	132.000,00	100,00	128.214,83	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	441	19,00	2099	615	194	0000033531	4
021004180593996600	19/04/2010	01820963000593996600	23/01/2007	251.370,00	100,00	246.029,79	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2047	441	19,00	4190	663	209	0000048173	3
021004180594494700	19/04/2010	01820963000594494700	23/02/2007	237.140,00	100,00	229.747,61	2,750	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	19,00	1	716	51	0000025196	5
021004180594906600	19/04/2010	01820963000594906600	29/01/2007	157.800,00	100,00	155.858,78	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2047	441	19,00	475	1300	142	0000017457	7
021004180595201900	19/04/2010	01820963000595201900	08/03/2007	289.500,00	100,00	285.188,48	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	2408	234	92	0000011850	4
021004180595243100	19/04/2010	01820963000595243100	31/01/2007	128.000,00	100,00	125.135,11	2,750	MENS	EU1A	0,500	SEME	FRCV	10/02/2047	441	19,00	3171	2426	113	0000034393	3
021004180595250800	19/04/2010	01820963000595250800	26/01/2007	138.900,00	100,00	131.216,07	2,750	MENS	EU1A	0,500	SEME	FRCV	10/02/2037	321	19,00	927	427	76	0000030330	8
021004180595273000	19/04/2010	01820963000595273000	24/01/2007	193.000,00	100,00	188.793,78	2,740	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	10/02/2047	441	19,00	1729	1147	215	0000036855	8
021004180595598400	19/04/2010	01820963000595598400	07/02/2007	280.000,00	100,00	277.360,01	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	19,00	2711	1078	82	0000015864	5
021004180595791200	19/04/2010	01820963000595791200	02/02/2007	143.300,00	100,00	136.206,90	3,200	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	28/02/2037	322	19,00	2444	792	13	0000038441	0
021004180596151300	19/04/2010	01820963000596151300	23/02/2007	270.000,00	100,00	270.000,00	3,300	MENS	MHTO	0,490	TRIA	FRCV	12/03/2047	442	19,00	3284	881	54	0000008770	4
021004180596363800	19/04/2010	01820963000596363800	23/02/2007	132.540,00	100,00	126.019,56	3,350	FMES	EU1A	1,100	FANU	FRCV	28/02/2037	322	19,00	302	302	123	0000025674	4
021004180596527700	19/04/2010	01820963000596527700	15/02/2007	171.360,00	100,00	167.368,77	3,040	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	19,00	2015	505	154	0000039313	5
021004180596613000	19/04/2010	01820963000596613000	05/03/2007	255.790,00	100,00	253.511,01	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	3950	1144	61	0000036925	6
021004180596775700	19/04/2010	01820963000596775700	12/02/2007	162.500,00	100,00	159.393,43	4,850	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	19,00	1233	1233	98	0000007227	7
021004180596827500	19/04/2010	01820963000596827500	27/02/2007	172.073,00	100,00	170.758,46	3,550	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	28/02/2042	382	19,00	951	388	186	0000010054	8
021004180596997000	19/04/2010	01820963000596997000	31/01/2007	136.441,00	100,00	134.005,06	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2042	381	19,00	3324	2396	157	0000048714	12
021004180597308700	19/04/2010	01820963000597308700	09/02/2007	155.888,32	100,00	151.184,32	3,300	MENS	EU1A	1,050	SEME	FRCV	05/03/2047	442	19,00	1296	335	164	0000016295	10
021004180597686200	19/04/2010	01820963000597686200	05/06/2007	288.808,93	100,00	282.155,14	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2047	446	19,00	1318	1070	7	0000065576	0
021004180597769700	19/04/2010	01820963000597769700	07/03/2007	167.041,43	100,00	165.549,65	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	498	498	45	0000037291	4
021004180597808900	19/04/2010	01820963000597808900	16/03/2007	182.010,00	100,00	174.347,33	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2037	323	19,00	1427	228	127	0000009452	7
021004180598033800	19/04/2010	01820963000598033800	27/04/2007	230.000,00	100,00	223.682,52	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	19,00	1929	515	20	0000058608	4
021004180598188300	19/04/2010	01820963000598188300	04/05/2007	455.000,00	100,00	448.281,48	3,200	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	19,00	1671	263	132	0000025867	0
021004180598277500	19/04/2010	01820963000598277500	16/02/2007	345.000,00	100,00	330.600,73	2,650	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	19,00	60	60	56	0000003659	3
021004180598277500																1912	59	206	0000003823	0
021004180598281000	19/04/2010	01820963000598281000	23/02/2007	204.000,00	100,00	197.871,27	2,840	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	19,00	676	237	120	0000008753	9
021004180598358100	19/04/2010	01820963000598358100	28/02/2007	208.000,00	100,00	207.738,25	2,900	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	10/03/2047	442	19,00	1801	742	127	0000008194	17
021004180598543600	19/04/2010	01820963000598543600	27/02/2007	144.183,00	100,00	143.057,23	3,350	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	19,00	829	342	201	0000003713	5
021004180598589500	19/04/2010	01820963000598589500	27/02/2007	207.000,00	100,00	202.815,75	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	19,00	1856	176	84	0000005328	5
021004180598660900	19/04/2010	01820963000598660900	21/02/2007	256.350,00	100,00	248.862,32	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	19,00	3838	1562	23	0000020804	15
021004180598754600	19/04/2010	01820963000598754600	27/02/2007	187.035,00	100,00	186.498,40	3,100	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	19,00	1844	82	122	0000005387	0
021004180598782200	19/04/2010	01820963000598782200	21/02/2007	213.187,00	100,00	210.960,90	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	19,00	2397	1252	180	0000071970	3
021004180598782200																2560	1361	200	0000071918	0
021004180598782200																2560	1361	202	0000071918	0
021004180599124600	19/04/2010	01820963000599124600	09/04/2007	158.000,00	100,00	150.373,31	3,040	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/04/2037	324	19,00	2445	256	194	0000014163	7
021004180599152500	19/04/2010	01820963000599152500	26/03/2007	70.000,00	100,00	65.605,88	2,840	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/03/2029	227	19,00	1178	619	38	0000010404	8
021004180599363500	19/04/2010	01820963000599363500	16/03/2007	146.335,00	100,00	144.319,65	3,050	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	174	174	124	0000013107	5
021004180599421200	19/04/2010	01820963000599421200	05/03/2007	188.000,00	100,00	184.259,72	3,050	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	05/03/2046	430	19,00	2130	265	14	0000020788	0
021004180599421200																2130	265	15	0000020787	0
021004180599421200																2130	265	32	0000020804	3
021004180599781400	19/04/2010	01820963000599781400	28/02/2007	184.000,00	100,00	180.546,63	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	19,00	1390	181	48	0000012543	6
021004180599813500	19/04/2010	01820963000599813500	19/04/2007	200.000,00	100,00	193.800,40	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2037	324	19,00	2060	2060	96	0000049161	6
021004180599827200	19/04/2010	01820963000599827200	28/02/2007	251.500,00	100,00	247.158,88	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	19,00	3063	424	186	0000009095	14
021004180600233200	19/04/2010	01820963000600233200	20/03/2007	232.000,00	100,00	226.108,18	5,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	576	575	195	0000031043	3
021004180600233200																578	575	169	0000031034	0
021004180600367400	19/04/2010	01820963000600367400	06/03/2007	247.000,00	100,00	241.906,33	3,200	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	1722	603	192	0000012648	5
021004180600545700	19/04/2010	01820963000600545700	30/03/2007	101.500,00	100,00	101.500,00	5,200	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	737	193	30	0000012846	10
021004180600680200	19/04/2010	01820963000600680200	30/03/2007	250.000,00	100,00	246.381,74	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	1309	190	148	0000013328	5
021004180600817800	19/04/2010	01820963000600817800	23/03/2007	123.000,00	100,00	119.837,95	4,950	MENS	EU1A	0,790	SEME	FRCV	09/04/2047	443	19,00	980	350	47	0000027189	4
021004180600886900	19/04/2010	01820963000600886900	16/03/2007	264.000,00	100,00	262.380,04	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	1274	704	209	0000037276	4
021004180600886900																1268	898	115	0000036004	0
021004180601814200	19/04/2010	01820963000601814200	12/03/2007	170.540,00	100,00	164.955,27	2,800	MENS	EU1A	0,550	SEME	FRCV	05/04/2039	347	19,00	1880	805	85	0000046184	3
021004180601814200																1880	805	9	0000046086	0
021004180601921000	19/04/2010	01820963000601921000	18/05/2007	277.875,00	100,00	269.312,12	3,100	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	19,00	3176	211	7	0000004918	11
021004180601930100	19/04/2010	01820963000601930100	28/02/2007	1.017.169,53	100,00	919.438,64	2,750	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	30/04/2026	216	19,00	3295	565	121	0000004383	14
021004180602211000	19/04/2010	01820963000602211000	03/04/2007	206.000,00	100,00	194.048,63	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2032	264	19,00	1381	659	66	0000010696	10
021004180602316400	19/04/2010	01820963000602316400	22/03/2007	365.000,00	100,00	352.512,16	1,642	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2045	419	19,00	2143	506	225	0000019521	10
021004180602541700	19/04/2010	01820963000602541700	17/04/2007	168.300,00	100,00	168.300,00	2,840	MENS	EU1A	0,590	SEME	FRCV	10/05/2047	444	19,00	1903	170	108	0000005932	7

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180602631700	19/04/2010	01820963000602631700	24/05/2007	232.308,00	100,00	226.314,89	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2040	361	19,00	[illegible]	[illegible]	210	0000047329	6
021004180602828200	19/04/2010	01820963000602828200	23/03/2007	120.000,00	100,00	116.735,26	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	[illegible]	455	217	0000016173	8
021004180602854800	19/04/2010	01820963000602854800	27/03/2007	159.193,75	100,00	154.734,96	2,750	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	2086	136	224	0000009371	8
021004180603116700	19/04/2010	01820963000603116700	12/02/2007	131.700,00	100,00	124.653,37	2,850	MENS	EU1A	0,500	SEME	FRCV	12/02/2037	321	19,00	1366	524	112	0000032568	5
021004180603116700																1365	523	129	0000032468	0
021004180603121800	19/04/2010	01820963000603121800	13/03/2007	288.000,00	100,00	280.110,06	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	2212	343	44	0000022682	6
021004180603428300	19/04/2010	01820963000603428300	04/04/2007	130.000,00	100,00	125.117,35	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2042	384	19,00	764	27	107	0000003992	0
021004180603428300																764	27	107	0000003992	4
021004180603568200	19/04/2010	01820963000603568200	20/03/2007	244.000,00	100,00	234.704,64	4,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	1744	1155	120	0000032223	0
021004180603568200																1620	1068	211	0000032265	12
021004180603988200	19/04/2010	01820963000603988200	23/03/2007	186.345,71	100,00	184.723,99	3,300	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	1525	154	52	0000011810	0
021004180603988200																1525	154	139	0000011839	0
021004180603988200																1525	154	97	0000011825	4
021004180604146100	19/04/2010	01820963000604146100	12/04/2007	364.000,00	100,00	351.171,65	2,700	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2042	384	19,00	1860	223	161	0000010484	4
021004180604545800	19/04/2010	01820963000604545800	23/04/2007	332.900,00	100,00	322.397,19	3,100	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	19,00	1192	134	224	0000004146	10
021004180604721500	19/04/2010	01820963000604721500	10/04/2007	272.000,00	100,00	267.706,64	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	19,00	2726	275	50	0000017048	4
021004180605131300	19/04/2010	01820963000605131300	10/04/2007	225.000,00	100,00	221.865,83	3,040	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	19,00	1910	394	131	0000015858	9
021004180605194000	19/04/2010	01820963000605194000	17/04/2007	270.000,00	100,00	262.643,05	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2042	384	19,00	1851	174	86	0000006514	4
021004180605488200	19/04/2010	01820963000605488200	29/03/2007	297.500,00	100,00	288.808,64	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	19,00	3388	258	129	0000003585	16
021004180605509200	19/04/2010	01820963000605509200	17/04/2007	217.039,36	100,00	217.039,36	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2035	300	19,00	1209	152	14	0000004555	11
021004180605542000	19/04/2010	01820963000605542000	26/04/2007	240.000,00	100,00	238.225,02	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	19,00	1729	367	147	0000007150	8
021004180605612500	19/04/2010	01820963000605612500	17/05/2007	195.287,24	100,00	193.243,49	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	19,00	678	678	62	0000032936	9
021004180605690300	19/04/2010	01820963000605690300	11/04/2007	451.036,00	100,00	448.216,98	2,240	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	19,00	3139	134	197	0000008567	7
021004180606239600	19/04/2010	01820963000606239600	19/04/2007	185.000,00	100,00	185.000,00	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	19,00	3600	43	186	0000002676	7
021004180606457400	19/04/2010	01820963000606457400	10/05/2007	168.000,00	100,00	159.815,56	2,650	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2037	325	19,00	2284	1625	217	0000139429	6
021004180606526800	19/04/2010	01820963000606526800	10/05/2007	152.500,00	100,00	151.236,41	3,400	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/05/2045	421	19,00	722	125	45	0000007887	4
021004180606809000	19/04/2010	01820963000606809000	23/04/2007	248.558,51	100,00	236.160,10	2,750	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2035	302	19,00	1074	607	184	0000014882	7
021004180607180800	19/04/2010	01820963000607180800	11/05/2007	296.000,00	100,00	292.889,08	3,040	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	19,00	2750	106	94	0000005605	5
021004180607180800																2745	105	102	0000005735	0
021004180607560100	19/04/2010	01820963000607560100	27/04/2007	206.200,00	100,00	200.878,63	3,350	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	19,00	2599	110	39	0000006398	2
021004180607574500	19/04/2010	01820963000607574500	30/04/2007	200.000,00	100,00	193.924,78	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2045	420	19,00	1956	1180	210	0000074937	6
021004180607747000	19/04/2010	01820963000607747000	24/05/2007	290.000,00	100,00	282.754,11	3,350	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	19,00	3323	1310	196	0000031005	16
021004180607848500	19/04/2010	01820963000607848500	17/05/2007	260.000,00	100,00	256.128,19	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	19,00	3953	1183	33	0000024024	13
021004180607865200	19/04/2010	01820963000607865200	02/05/2007	233.000,00	100,00	233.000,00	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	19,00	1309	728	177	0000037607	5
021004180607874500	19/04/2010	01820963000607874500	05/06/2007	260.571,65	100,00	257.833,48	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2047	446	19,00	1311	1063	219	0000065564	0
021004180607952000	19/04/2010	01820963000607952000	27/04/2007	311.016,00	100,00	307.104,60	3,100	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	19,00	2533	540	79	0000022867	9
021004180607952000																2378	386	176	0000022684	0
021004180608090300	19/04/2010	01820963000608090300	26/04/2007	162.000,00	100,00	161.205,56	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	19,00	2670	250	217	0000007548	9
021004180608148500	19/04/2010	01820963000608148500	30/04/2007	215.000,00	100,00	209.981,82	3,800	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	19,00	2173	133	84	0000010558	5
021004180608148500																2172	132	138	0000000002	0
021004180608151300	19/04/2010	01820963000608151300	27/04/2007	126.000,00	100,00	123.665,61	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	19,00	1914	430	10	0000025676	6
021004180608163500	19/04/2010	01820963000608163500	13/06/2007	318.760,00	100,00	309.370,59	3,300	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2047	446	19,00	1676	56	151	0000005147	5
021004180608197300	19/04/2010	01820963000608197300	08/05/2007	180.900,00	100,00	175.549,89	3,550	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	19,00	1128	723	84	0000007123	0
021004180608497500	19/04/2010	01820963000608497500	03/05/2007	119.000,00	100,00	117.770,04	3,040	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	19,00	2036	844	186	0000040397	6
021004180608788800	19/04/2010	01820963000608788800	27/04/2007	248.863,00	100,00	243.996,03	6,040	FMES	MHTO	0,850	FTRA	FRCV	30/04/2047	444	19,00	2240	170	83	0000004044	7
021004180609138300	19/04/2010	01820963000609138300	15/05/2007	165.834,00	100,00	157.828,02	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2037	325	19,00	651	257	134	0000010053	8
021004180609167000	19/04/2010	01820963000609167000	31/05/2007	183.000,00	100,00	176.017,48	2,740	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	05/06/2042	385	19,00	1016	1016	75	0000059841	0
021004180609779500	19/04/2010	01820963000609779500	29/05/2007	216.000,00	100,00	210.694,33	3,400	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	19,00	945	482	28	0000020166	8
021004180609783900	19/04/2010	01820963000609783900	01/06/2007	152.000,00	100,00	149.210,75	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2047	446	19,00	1399	379	76	0000027023	8
021004180609898100	19/04/2010	01820963000609898100	04/06/2007	170.000,00	100,00	154.139,16	2,144	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	30/06/2027	206	19,00	1306	133	133	0000011128	1
021004180610128100	19/04/2010	01820963000610128100	16/05/2007	394.000,00	100,00	370.775,46	2,350	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2038	333	19,00	1348	138	198	0000006379	7
021004180610474600	19/04/2010	01820963000610474600	26/06/2007	225.900,00	100,00	218.147,42	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2037	326	19,00	1122	75	67	0000011364	10
021004180610723000	19/04/2010	01820963000610723000	30/04/2007	250.000,00	100,00	242.768,16	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	19,00	2393	137	8	0000006761	5
021004180610744300	19/04/2010	01820963000610744300	24/05/2007	202.764,00	100,00	197.611,49	3,400	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	19,00	1374	455	100	0000030317	5
021004180610744300																1374	455	78	0000030306	0
021004180611068100	19/04/2010	01820963000611068100	20/06/2007	241.000,00	100,00	234.196,44	2,700	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2047	446	19,00	3179	935	19	0000005062	11
021004180611639900	19/04/2010	01820963000611639900	30/05/2007	118.000,00	100,00	113.044,05	2,800	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2037	325	19,00	918	60	63	0000006049	3
021004180611903000	19/04/2010	01820963000611903000	18/05/2007	181.700,00	100,00	176.306,55	5,370	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2042	385	19,00	1469	333	222	0000006819	6
021004180611926600	19/04/2010	01820963000611926600	28/06/2007	339.500,00	100,00	336.553,56	3,040	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2047	446	19,00	1287	355	152	0000023805	5
021004180612050000	19/04/2010	01820963000612050000	11/06/2007	200.000,00	100,00	190.841,14	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2038	333	19,00	4218	312	53	0000021263	5
021004180612152200	19/04/2010	01820963000612152200	31/05/2007	272.360,00	100,00	266.663,83	2,750	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	19,00	2052	94	172	0000006754	3
021004180612462300	19/04/2010	01820963000612462300	22/06/2007	113.182,27	100,00	109.266,77	2,800	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2037	326	19,00	685	101	216	0000007740	3
021004180612537100	19/04/2010	01820963000612537100	14/06/2007	260.500,00	100,00	267.979,88	3,450	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/06/2047	446	19,00	2865	691	220	0000057567	7
021004180612793900	19/04/2010	01820963000612793900	05/06/2007	235.000,00	100,00	228.511,71	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2042	386	19,00	1482	103	42	0000005060	2
021004180612872700	19/04/2010	01820963000612872700	12/06/2007	170.000,00	100,00	166.019,92	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2037	326	19,00	2438	1279	29	0000072888	3
021004180612872700																2588	1381	136	0000072972	0
021004180613321500	19/04/2010	01820963000613321500	29/05/2007	201.427,08	100,00	197.444,11	2,600	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	19,00	1243	1243	69	0000055329	4
021004180613473400	19/04/2010	01820963000613473400	17/07/2007	377.500,00	100,00	361.962,94	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2031	255	19,00	2294	147	30	0000005065	13
021004180613496500	19/04/2010	01820963000613496500	23/07/2007	120.000,00	100,00	114.653,58	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2037	327	19,00	2065	72	103	0000002528	5
021004180613647900	19/04/2010	01820963000613647900	08/06/2007	187.000,00	100,00	183.445,60	3,140	FMES	EU1A	0,890	FSEM	FRCV	30/06/2047	446	19,00	3135	3135	102	0000041521	13
021004180613727600	19/04/2010	01820963000613727600	14/06/2007	67.500,00	100,00	65.593,27	5,350	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2037	326	19,00	792	125	102	0000017547	0
021004180613727600																635	135	25	0000017713	6
021004180613727600																792	125	145	0000017633	0
021004180613845700	19/04/2010	01820963000613845700	20/06/2007	124.450,00	100,00	122.599,71	5,370	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/06/2047	446	19,00	579	579	206	0000006890	4
021004180614074600	19/04/2010	01820963000614074600	27/06/2007	350.000,00	100,00	337.442,56	4,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2042	386	19,00	3997	527	65	0000037289	3
021004180614074600																3994	524	157	0000036965	0
021004180614074600																3994	524	27	0000036775	0
021004180614628700	19/04/2010	01820963000614628700	21/08/2007	168.799,59	100,00	164.704,69	3,350	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2037	326	19,00	813	315	66	0000025883	5
021004180614743500	19/04/2010	01820963000614743500	27/09/2007	468.000,00	100,00	447.548,49	2,850	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2037	329	19,00	2360	577	109	0000024734	1
021004180615028400	19/04/2010	01820963000615028400	21/06/2007	191.003,27	100,00	179.858,84	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2046	429	19,00	2311	195	118	0000014591	2
021004180615098100	19/04/2010	01820963000615098100	25/07/2007	293.663,61	100,00	281.864,84	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2037	327	19,00	796	381	88	0000049255	5
021004180615098100																796	381	43	0000049268	0
021004180615337500	19/04/2010	01820963000615337500	25/06/2007	120.000,00	100,00	115.916,59	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2042	388	19,00	2049	67	196	0000006800	5
021004180615439800	19/04/2010	01820963000615439800	09/07/2007	99.100,00	100,00	98.789,15	2,780	FMES	EU1A	0,540	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	19,00	712	22	214	0000003153	8
021004180615439800																712	22	61	0000003311	0
021004180615582000	19/04/2010	01820963000615582000	23/07/2007	195.773,62	100,00	190.706,44	2,740	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	05/08/2047	447	19,00	3806	332	144	0000012439	5
021004180615717800	19/04/2010	01820963000615717800	29/06/2007	112.972,69	100,00	112.057,45	2,700	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2047	446	19,00	3048	1308	22	0000081733	5
021004180615894100	19/04/2010	01820963000615894100	18/07/2007	134.085,55	100,00	133.025,73	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	19,00	1273	176	66	0000019530	6
021004180615894100																1225	166	150	0000018521	0
021004180615994500	19/04/2010	01820963000615994500	04/06/2007	195.000,00	100,00	182.987,53	2,550	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2041	376	19,00	1294	302	145	0000023410	1
021004180616018300	19/04/2010	01820963000616018300	13/07/2007	185.000,00	100,00	185.000,00	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	19,00	1250	366	92	0000017035	5
021004180616027800	19/04/2010	01820963000616027800	30/07/2007	235.000,00	100,00	234.130,07	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2045	423	19,00	1581	259	22	0000015323	4
021004180616248900	19/04/2010	01820963000616248900	30/07/2007	160.000,00	100,00	157.093,25	3,150	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	10/08/2047	447	19,00	1595	1250	210	0000036100	7
021004180616554900	19/04/2010	01820963000616554900	06/07/2007	240.000,00	100,00	233.681,28	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	19,00	1599	1084	151	0000045820	0
021004180616823600	19/04/2010	01820963000616823600	16/08/2007	210.000,00	100,00	203.103,86	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2045	424	19,00	561	561	138	0000030872	5
021004180617005700	19/04/2010	01820963000617005700	12/07/2007	97.203,10	100,00	94.450,71	3,100	MENS	EU1A	0,600	SEME	FRCV	10/08/2042	387	19,00	1341	100	108	0000004393	9
021004180617056400	19/04/2010	01820963000617056400	30/07/2007	268.740,77	100,00	266.358,05	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	10/08/2047	447	19,00	766	26	150	0000001033	9
021004180617133600	19/04/2010	01820963000617133600	17/07/2007	205.516,98	100,00	198.838,33	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2042	387	19,00	2960	55	74	0000003706	4
021004180617382700	19/04/2010	01820963000617382700	13/07/2007	95.998,00	100,00	90.241,70	2,350	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2032	287	19,00	785	350	205	0000026737	3
021004180617474700	19/04/2010	01820963000617474700	31/07/2007	236.000,00	100,00	225.945,21	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2037	327	19,00	2923	223	22	0000010053	2

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180617516800	19/04/2010	018209630000617516800	20/07/2007	162.000,00	100,00	157.728,55	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	10/08/2047	447	19,00	2237	161	95	0000004219	6
021004180617585500	19/04/2010	018209630000617585500	13/07/2007	189.000,00	100,00	185.595,15	3,090	MENS	EU1A	0,590	SEME	FRCV	10/08/2047	447	19,00	1	160	33	0000010494	4
021004180617585500																1	158	203	0000010487	0
021004180617810500	19/04/2010	018209630000617810500	16/07/2007	174.425,90	100,00	170.846,39	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	19,00	573	459	195	0000063182	4
021004180617970600	19/04/2010	018209630000617970600	25/07/2007	155.563,00	100,00	151.873,54	3,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/08/2047	447	19,00	2361	576	133	0000040429	8
021004180618161400	19/04/2010	018209630000618161400	20/07/2007	151.930,56	100,00	149.290,44	3,350	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	10/08/2042	387	19,00	1103	554	76	0000009069	12
021004180618258700	19/04/2010	018209630000618258700	16/07/2007	95.998,00	100,00	93.701,25	3,250	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2032	267	19,00	785	350	203	0000026736	0
021004180618535400	19/04/2010	018209630000618535400	14/08/2007	170.000,00	100,00	162.363,12	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2035	304	19,00	2413	367	167	0000024406	4
021004180618789900	19/04/2010	018209630000618789900	01/08/2007	263.633,00	100,00	256.692,51	2,840	MENS	EU1A	0,590	SEME	FRCV	05/08/2047	447	19,00	2061	955	197	0000046637	0
021004180618829000	19/04/2010	018209630000618829000	26/07/2007	314.000,00	100,00	289.488,51	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	19,00	2826	13	10	0000000653	5
021004180618835400	19/04/2010	018209630000618835400	08/08/2007	200.605,60	100,00	191.004,56	5,600	FMES	EU1A	2,000	FSEM	FRCV	31/08/2027	208	19,00	3451	483	219	0000003197	6
021004180618982600	19/04/2010	018209630000618982600	26/07/2007	144.242,76	100,00	142.124,10	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2041	375	19,00	2249	235	65	0000016817	6
021004180619059100	19/04/2010	018209630000619059100	30/07/2007	122.715,02	100,00	121.771,24	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	19,00	640	70	87	0000005929	6
021004180619235600	19/04/2010	018209630000619235600	31/07/2007	221.780,50	100,00	216.034,34	3,000	MENS	EU1A	0,500	SEME	FRCV	10/08/2047	447	19,00	2339	764	211	0000050283	5
021004180619555800	19/04/2010	018209630000619555800	02/08/2007	244.000,00	100,00	239.515,24	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	10/08/2047	447	19,00	1248	624	117	0000040975	0
021004180619555800																1248	624	103	0000040961	0
021004180620322100	19/04/2010	018209630000620322100	21/09/2007	227.600,00	100,00	224.322,59	2,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2047	449	19,00	1	1	1	0000054853	0
021004180620322100																1	1	1	0000054757	0
021004180620624900	19/04/2010	018209630000620624900	30/08/2007	192.200,09	100,00	188.642,07	5,620	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/08/2047	448	19,00	2183	60	37	0000006782	3
021004180620731000	19/04/2010	018209630000620731000	29/08/2007	193.000,00	100,00	188.458,45	2,900	FMES	EU1A	0,400	FANU	FRCV	31/08/2047	448	19,00	2482	210	184	0000008336	6
021004180620798800	19/04/2010	018209630000620798800	10/08/2007	228.000,00	100,00	222.491,38	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2037	328	19,00	2061	179	14	0000013449	4
021004180621432600	19/04/2010	018209630000621432600	23/10/2007	158.000,00	100,00	154.852,36	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2037	330	19,00	1181	286	25	0000017414	5
021004180621434200	19/04/2010	018209630000621434200	06/09/2007	160.064,77	100,00	159.135,46	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/09/2047	449	19,00	893	283	91	0000023019	0
021004180621434200																893	233	90	0000022950	0
021004180621434200																893	233	89	0000022714	5
021004180621602600	19/04/2010	018209630000621602600	02/10/2007	128.000,00	100,00	122.169,81	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2037	330	19,00	3152	2867	139	0000061597	3
021004180621689500	19/04/2010	018209630000621689500	31/08/2007	100.276,79	100,00	98.148,80	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2042	388	19,00	1821	1480	182	0000082565	3
021004180621843400	19/04/2010	018209630000621843400	11/09/2007	190.000,00	100,00	184.039,99	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2047	449	19,00	1854	256	85	0000005081	17
021004180621877300	19/04/2010	018209630000621877300	10/10/2007	208.000,00	100,00	196.391,37	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2037	330	19,00	1731	88	172	0000008153	4
021004180621924400	19/04/2010	018209630000621924400	02/10/2007	200.000,00	100,00	200.000,00	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	04/10/2047	449	19,00	2041	71	123	0000006129	4
021004180621990500	19/04/2010	018209630000621990500	04/10/2007	108.400,00	100,00	106.018,86	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2042	390	19,00	2585	920	12	0000024891	7
021004180622140800	19/04/2010	018209630000622140800	05/10/2007	230.000,00	100,00	210.102,81	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/05/2028	217	19,00	1794	548	191	0000031534	5
021004180622528100	19/04/2010	018209630000622528100	15/10/2007	120.000,00	100,00	115.163,41	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2037	330	19,00	3612	2867	190	0000061631	3
021004180622649000	19/04/2010	018209630000622649000	20/09/2007	265.220,25	100,00	254.092,00	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2047	449	19,00	2516	465	76	0000020586	6
021004180622654300	19/04/2010	018209630000622654300	12/06/2007	187.700,00	100,00	182.463,97	6,050	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2042	386	19,00	1294	302	88	0000023298	1
021004180622898000	19/04/2010	018209630000622898000	28/09/2007	205.000,00	100,00	200.867,19	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	19,00	2599	50	61	0000004559	9
021004180622920900	19/04/2010	018209630000622920900	27/09/2007	168.000,00	100,00	161.380,75	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2047	449	19,00	415	415	185	0000028571	8
021004180623189800	19/04/2010	018209630000623189800	26/09/2007	91.466,36	100,00	88.770,30	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2042	389	19,00	2090	318	86	0000022756	3
021004180623431500	19/04/2010	018209630000623431500	24/09/2007	290.000,00	100,00	288.682,22	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2047	449	19,00	1160	732	161	0000037260	0
021004180623431500																1174	741	8	0000037302	4
021004180623471400	19/04/2010	018209630000623471400	02/10/2007	94.000,00	100,00	91.720,50	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2042	390	19,00	2104	1308	119	0000092099	0
021004180623885200	19/04/2010	018209630000623885200	17/10/2007	135.000,00	100,00	128.494,28	5,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2032	270	19,00	1129	817	14	0000035793	3
021004180623947600	19/04/2010	018209630000623947600	11/10/2007	142.300,00	100,00	138.948,24	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2047	450	19,00	1748	687	36	0000017517	7
021004180624019400	19/04/2010	018209630000624019400	02/10/2007	116.000,00	100,00	111.909,76	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2027	210	19,00	3006	878	93	0000062104	1
021004180624692400	19/04/2010	018209630000624692400	05/10/2007	140.770,65	100,00	136.169,20	5,700	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2037	330	19,00	1860	516	187	0000012767	7
021004180624778100	19/04/2010	018209630000624778100	29/10/2007	270.000,00	100,00	265.346,53	5,620	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2047	450	19,00	1581	610	104	0000034781	5
021004180624999900	19/04/2010	018209630000624999900	23/10/2007	250.000,00	100,00	244.527,22	3,100	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2047	450	19,00	3139	813	157	0000032545	4
021004180625373600	19/04/2010	018209630000625373600	26/10/2007	192.000,00	100,00	187.540,67	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	438	19,00	1646	588	105	0000011462	12
021004180625718900	19/04/2010	018209630000625718900	21/11/2007	107.160,00	100,00	105.547,10	6,000	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	19,00	758	88	82	0000009576	5
021004180625718900																748	97	138	0000009502	0
021004180625718900																748	97	168	0000009517	0
021004180625794000	19/04/2010	018209630000625794000	04/12/2007	215.000,00	100,00	210.040,04	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2047	452	19,00	3260	382	86	0000019284	3
021004180626245700	19/04/2010	018209630000626245700	25/10/2007	178.000,00	100,00	178.000,00	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2047	450	19,00	2670	1768	108	0000024648	7
021004180626306700	19/04/2010	018209630000626306700	18/12/2007	144.000,00	100,00	141.454,63	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2042	392	19,00	1731	63	116	0000007303	2
021004180626309200	19/04/2010	018209630000626309200	19/12/2007	152.000,00	100,00	146.015,55	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2037	332	19,00	1731	63	101	0000007288	2
021004180626318600	19/04/2010	018209630000626318600	27/11/2007	171.516,82	100,00	166.309,04	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2042	391	19,00	1827	93	20	0000005839	7
021004180626347800	19/04/2010	018209630000626347800	30/10/2007	268.000,00	100,00	268.000,00	3,050	MENS	EU1A	0,550	SEME	FRCV	10/11/2047	450	19,00	2795	419	49	0000029089	0
021004180626347800																2967	463	7	0000028988	7
021004180626347800																2795	419	14	0000029077	0
021004180626528100	19/04/2010	018209630000626528100	18/10/2007	368.141,00	100,00	361.225,14	2,850	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2042	390	19,00	3183	140	138	0000005943	9
021004180626665900	19/04/2010	018209630000626665900	12/11/2007	226.487,00	100,00	220.382,32	3,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/12/2043	403	19,00	1429	59	75	0000001286	11
021004180627014100	19/04/2010	018209630000627014100	07/11/2007	251.000,00	100,00	248.192,46	3,150	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	05/12/2047	451	19,00	1938	170	81	0000004249	8
021004180627039000	19/04/2010	018209630000627039000	04/12/2007	207.316,00	100,00	205.824,78	3,100	MENS	EU1A	0,600	SEME	FRCV	10/12/2047	451	19,00	1722	478	10	0000035930	6
021004180627103900	19/04/2010	018209630000627103900	08/01/2008	162.329,00	100,00	159.120,40	3,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/02/2048	453	19,00	2398	275	45	0000028615	5
021004180627139300	19/04/2010	018209630000627139300	13/11/2007	221.000,00	100,00	216.690,17	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	19,00	1283	1	184	0000043079	6
021004180627158500	19/04/2010	018209630000627158500	19/11/2007	120.000,00	100,00	108.126,13	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2022	151	19,00	1974	128	124	0000009247	4
021004180627254200	19/04/2010	018209630000627254200	09/11/2007	206.000,00	100,00	203.109,54	3,800	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	19,00	1923	123	192	0000008539	0
021004180627254200																1926	124	7	0000008552	0
021004180627254200																1926	124	132	0000008587	6
021004180627305000	19/04/2010	018209630000627305000	28/11/2007	282.400,00	100,00	280.882,06	3,800	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	19,00	3371	572	48	0000014260	8
021004180627682200	19/04/2010	018209630000627682200	20/11/2007	117.000,00	100,00	112.352,89	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2037	331	19,00	2231	397	101	0000026873	6
021004180627682200																2231	347	28	0000025600	0
021004180627682200																2231	347	9	0000025581	0
021004180627697700	19/04/2010	018209630000627697700	30/10/2007	97.600,00	100,00	95.433,45	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2047	450	19,00	246	246	191	0000009214	12
021004180627850100	19/04/2010	018209630000627850100	19/12/2007	344.000,00	100,00	327.407,81	2,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/05/2041	373	19,00	1865	702	121	0000024397	0
021004180627850100																1633	603	40	0000024408	8
021004180627940200	19/04/2010	018209630000627940200	14/11/2007	155.742,48	100,00	152.275,59	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	19,00	4108	58	19	0000007319	3
021004180627966600	19/04/2010	018209630000627966600	21/12/2007	306.000,00	100,00	302.545,66	3,250	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2047	452	19,00	2677	167	25	0000007457	1
021004180628146800	19/04/2010	018209630000628146800	31/01/2008	288.435,00	100,00	274.748,22	2,880	FMES	EU1A	0,180	FSEM	FRCV	30/06/2046	434	19,00	137	137	1	0000007384	1
021004180628672400	19/04/2010	018209630000628672400	29/11/2007	235.000,00	100,00	227.974,95	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2042	391	19,00	3670	261	142	0000005560	12
021004180629333000	19/04/2010	018209630000629333000	04/12/2007	199.000,00	100,00	195.785,68	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2047	452	19,00	2995	1048	176	0000096807	5
021004180629406000	19/04/2010	018209630000629406000	23/11/2007	107.600,80	100,00	105.166,95	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	19,00	2721	121	205	0000009071	10
021004180630047500	19/04/2010	018209630000630047500	30/01/2008	160.000,00	100,00	154.204,39	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2038	333	19,00	2538	1548	38	0000061603	2
021004180630191100	19/04/2010	018209630000630191100	29/11/2007	183.127,00	100,00	178.166,18	3,040	FMES	EU1A	0,540	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	19,00	1556	1	83	0000079340	0
021004180630191100																1557	1	29	0000079422	0
021004180630191100																1565	1	22	0000079168	5
021004180630392900	19/04/2010	018209630000630392900	17/12/2007	275.000,00	100,00	273.166,45	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2047	452	19,00	3896	245	68	0000015944	1
021004180630480000	19/04/2010	018209630000630480000	09/01/2008	125.000,00	100,00	122.349,13	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2048	453	19,00	988	161	74	0000016332	3
021004180630579300	19/04/2010	018209630000630579300	04/12/2007	200.000,00	100,00	195.987,78	1,981	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2047	452	19,00	2683	168	125	0000007535	2
021004180630695600	19/04/2010	018209630000630695600	28/11/2007	203.000,00	100,00	198.141,15	1,843	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/11/2044	415	19,00	2581	71	216	0000006150	3
021004180630801300	19/04/2010	018209630000630801300	26/12/2007	235.000,00	100,00	220.346,49	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2042	392	19,00	1850	246	144	0000017613	0
021004180630965400	19/04/2010	018209630000630965400	28/11/2007	208.703,34	100,00	195.955,31	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2040	367	19,00	2653	75	77	0000006184	4
021004180631191000	19/04/2010	018209630000631191000	29/11/2007	252.000,00	100,00	251.512,38	3,800	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	19,00	3508	378	124	0000018915	4
021004180631195800	19/04/2010	018209630000631195800	13/12/2007	160.550,00	100,00	156.877,43	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2047	452	19,00	3051	232	222	0000012335	6
021004180631345900	19/04/2010	018209630000631345900	07/02/2008	202.000,00	100,00	199.944,60	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	10/02/2048	453	19,00	1968	86	198	0000003204	4
021004180631430300	19/04/2010	018209630000631430300	28/12/2007	150.835,00	100,00	144.986,35	2,081	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2037	332	19,00	1722	65	223	0000005841	2
021004180631512300	19/04/2010	018209630000631512300	07/02/2008	197.000,00	100,00	193.986,11	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	10/02/2048	453	19,00	1968	88	162	0000003195	4
021004180632069400	19/04/2010	018209630000632069400	12/12/2007	101.749,73	100,00	100.320,90	6,337	FMES	MHTO	0,750	FTRA	FRCV	31/12/2047	452	19,00	2069	40	124	0000002820	1
021004180632130600	19/04/2010	018209630000632130600	06/02/2008	197.000,00	100,00	192.951,28	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	19,00	1414	811	154	0000030982	0
021004180632130600																1414	811	151	0000031170	5

141

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180632395600	19/04/2010	01820963000632395600	22/01/2008	165.612,00	100,00	163.058,18	5,600	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2048	453	19,00	453	453	41	0000028461	0
021004180632395600																508	508	14	0000028510	7
021004180632477700	19/04/2010	01820963000632477700	23/01/2008	141.000,00	100,00	135.858,38	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2038	333	19,00	1452	18	172	0000001497	2
021004180632488900	19/04/2010	01820963000632488900	14/12/2007	148.000,00	100,00	144.909,50	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2047	452	19,00	2949	367	41	0000018392	1
021004180632740400	19/04/2010	01820963000632740400	15/01/2008	240.000,00	100,00	231.287,41	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2038	333	19,00	520	519	192	0000006386	12
021004180632860000	19/04/2010	01820963000632860000	11/01/2008	145.724,40	100,00	138.352,71	3,000	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2033	273	19,00	1	766	112	0000013840	7
021004180632912400	19/04/2010	01820963000632912400	24/01/2008	161.000,00	100,00	157.650,17	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2048	453	19,00	2313	1198	17	0000076894	8
021004180632923600	19/04/2010	01820963000632923600	19/12/2007	224.841,93	100,00	214.663,00	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	19,00	556	25	160	0000003897	5
021004180633046600	19/04/2010	01820963000633046600	11/01/2008	181.870,00	100,00	176.917,72	3,900	FMES	EU1A	1,400	FSEM	FRCV	31/01/2038	333	19,00	643	1	208	0000028846	5
021004180633060300	19/04/2010	01820963000633060300	25/01/2008	160.000,00	100,00	154.309,77	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2038	333	19,00	869	398	133	0000019806	6
021004180633237600	19/04/2010	01820963000633237600	20/02/2008	148.300,00	100,00	144.308,06	2,950	MENS	EU1A	0,450	SEME	FRCV	10/03/2043	394	19,00	699	85	67	0000009282	7
021004180633249300	19/04/2010	01820963000633249300	07/01/2008	265.343,00	100,00	264.554,52	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2043	393	19,00	4353	50	17	0000003068	3
021004180633473800	19/04/2010	01820963000633473800	13/02/2008	177.881,49	100,00	176.232,37	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	19,00	1323	505	152	0000039769	5
021004180633776700	19/04/2010	01820963000633776700	18/01/2008	175.900,00	100,00	175.900,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2038	333	19,00	1178	442	101	0000004749	12
021004180633789100	19/04/2010	01820963000633789100	17/01/2008	340.000,00	100,00	340.000,00	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2048	453	19,00	1172	340	204	0000026406	2
021004180633801800	19/04/2010	01820963000633801800	29/01/2008	281.000,00	100,00	277.254,52	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/01/2048	453	19,00	3849	176	67	0000001465	5
021004180633823900	19/04/2010	01820963000633823900	11/01/2008	149.856,00	100,00	147.831,27	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/01/2048	453	19,00	1329	134	170	0000002946	7
021004180634024700	19/04/2010	01820963000634024700	08/02/2008	191.000,00	100,00	187.792,16	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	19,00	1936	518	71	0000059029	3
021004180634096400	19/04/2010	01820963000634096400	12/01/2008	175.000,00	100,00	170.083,44	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2043	393	19,00	3084	121	13	0000006509	2
021004180634220000	19/04/2010	01820963000634220000	30/01/2008	232.000,00	100,00	225.478,35	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2042	381	19,00	3686	906	133	0000036824	7
021004180634364700	19/04/2010	01820963000634364700	05/02/2008	205.000,00	100,00	201.512,05	3,200	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	10/02/2048	453	19,00	5126	1302	41	0000066108	6
021004180634364700																5125	1303	181	0000066238	0
021004180634479700	19/04/2010	01820963000634479700	16/01/2008	280.000,00	100,00	274.484,87	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	19,00	3174	324	76	0000002974	8
021004180634514600	19/04/2010	01820963000634514600	30/01/2008	274.000,00	100,00	266.198,91	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/01/2038	333	19,00	1877	434	106	0000029272	1
021004180634587400	19/04/2010	01820963000634587400	25/01/2008	140.081,35	100,00	137.413,75	3,800	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/01/2047	441	19,00	1553	467	103	0000030244	6
021004180634737000	19/04/2010	01820963000634737000	07/02/2008	159.816,51	100,00	155.563,57	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	28/02/2043	394	19,00	1009	474	157	0000049757	4
021004180634831700	19/04/2010	01820963000634831700	08/02/2008	287.800,00	100,00	284.066,83	3,800	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	19,00	3053	247	225	0000013349	12
021004180634867800	19/04/2010	01820963000634867800	29/01/2008	181.000,00	100,00	175.886,37	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/01/2043	393	19,00	827	306	22	0000030822	1
021004180634967400	19/04/2010	01820963000634967400	26/02/2008	166.683,65	100,00	163.470,28	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	19,00	4249	771	222	0000014976	8
021004180635037800	19/04/2010	01820963000635037800	04/03/2008	230.034,68	100,00	225.305,00	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2038	335	19,00	5125	1302	43	0000066110	0
021004180635037800																5126	1303	34	0000066246	6
021004180635222700	19/04/2010	01820963000635222700	26/02/2008	230.000,00	100,00	225.300,97	3,000	MENS	EU1A	0,500	SEME	FRCV	10/03/2048	454	19,00	2534	214	77	0000013258	5
021004180635222700																2741	257	148	0000013264	0
021004180635266300	19/04/2010	01820963000635266300	11/02/2008	195.700,00	100,00	191.890,27	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	19,00	2451	374	197	0000024732	5
021004180635266300																2466	377	45	0000024768	0
021004180635294500	19/04/2010	01820963000635294500	22/01/2008	302.500,00	100,00	297.866,86	3,150	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2048	453	19,00	2877	167	34	0000007460	2
021004180635358000	19/04/2010	01820963000635358000	07/02/2008	170.000,00	100,00	166.754,05	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	19,00	930	930	6	0000014734	4
021004180635413300	19/04/2010	01820963000635413300	29/01/2008	129.203,94	100,00	124.438,11	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2038	333	19,00	1824	884	29	0000038363	7
021004180635583700	19/04/2010	01820963000635583700	05/05/2008	122.000,00	100,00	114.649,94	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2028	217	20,00	1	635	139	0000032628	1
021004180635607100	19/04/2010	01820963000635607100	30/01/2008	138.763,37	100,00	137.268,22	5,700	MENS	EU1A	1,100	SEME	FRCV	10/02/2048	453	19,00	2539	633	4	0000057851	5
021004180635822100	19/04/2010	01820963000635822100	29/02/2008	210.390,40	100,00	206.308,31	3,200	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	10/03/2048	454	19,00	1702	236	45	0000001834	7
021004180635864300	19/04/2010	01820963000635864300	01/02/2008	166.200,21	100,00	165.915,80	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	19,00	2331	559	220	0000047568	6
021004180635864300																2331	559	110	0000047559	0
021004180635864300																2331	559	104	0000047556	0
021004180636162300	19/04/2010	01820963000636162300	31/03/2008	184.746,40	100,00	173.708,92	1,631	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/03/2048	455	19,00	2160	1516	184	0000097749	1
021004180636618400	19/04/2010	01820963000636618400	22/04/2008	198.000,00	100,00	194.242,26	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	19,00	2696	63	130	0000005010	2
021004180636644600	19/04/2010	01820963000636644600	30/01/2008	309.521,00	100,00	298.350,38	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2038	333	19,00	4044	437	140	0000018353	3
021004180636752700	19/04/2010	01820963000636752700	25/03/2008	80.153,00	100,00	77.007,97	1,625	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/03/2038	335	19,00	1	1	1	0000001000	1
021004180636954600	19/04/2010	01820963000636954600	21/02/2008	252.000,00	100,00	246.891,13	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	19,00	1103	628	53	0000028447	1
021004180636960900	19/04/2010	01820963000636960900	30/01/2008	345.000,00	100,00	337.785,99	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2048	453	19,00	1025	1025	107	0000060443	0
021004180636960900																1023	1023	222	0000060269	5
021004180636960900																1026	1026	16	0000060443	0
021004180636960900																1025	1025	100	0000060443	0
021004180636960900																1026	1026	40	0000060443	0
021004180637012900	19/04/2010	01820963000637012900	26/02/2008	117.595,74	100,00	117.595,74	5,650	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	10/03/2036	310	19,00	1844	16	190	0000007775	14
021004180637440800	19/04/2010	01820963000637440800	22/02/2008	118.500,00	100,00	116.323,92	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	19,00	309	309	169	0000007385	9
021004180637469300	19/04/2010	01820963000637469300	12/02/2008	110.000,00	100,00	108.973,92	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	19,00	1712	471	77	0000027669	4
021004180637482500	19/04/2010	01820963000637482500	05/02/2008	454.000,00	100,00	444.476,48	2,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	28/02/2045	418	19,00	1577	137	139	0000057001	3
021004180637579400	19/04/2010	01820963000637579400	08/02/2008	180.000,00	100,00	173.218,60	2,800	FMES	EU1A	0,300	FSEM	FRCV	28/02/2038	334	19,00	2339	2339	111	0000095459	3
021004180637653500	19/04/2010	01820963000637653500	02/07/2008	140.000,00	100,00	135.829,13	1,842	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1282	290	127	0000021208	2
021004180637841600	19/04/2010	01820963000637841600	08/02/2008	212.000,00	100,00	201.791,46	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2033	274	19,00	2109	1255	174	0000087382	2
021004180637970900	19/04/2010	01820963000637970900	07/07/2008	78.194,63	100,00	77.304,24	7,065	FMES	MHTO	0,800	FTRA	FRCV	31/07/2038	339	19,00	1733	465	177	0000025741	0
021004180638160000	19/04/2010	01820963000638160000	22/02/2008	183.997,35	100,00	180.293,42	3,000	MENS	EU1A	0,500	SEME	FRCV	10/03/2048	454	19,00	1	1	1	0000009866	0
021004180638475800	19/04/2010	01820963000638475800	07/03/2008	127.000,00	100,00	124.222,45	1,975	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2048	455	19,00	3779	290	56	0000018198	2
021004180638556300	19/04/2010	01820963000638556300	03/03/2008	110.304,14	100,00	105.375,43	5,470	MENS	EU1A	1,500	SEME	FRCV	05/03/2028	214	19,00	1863	792	78	0000026432	6
021004180638840000	19/04/2010	01820963000638840000	26/02/2008	176.293,77	100,00	172.975,70	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2043	394	19,00	1537	136	16	0000008871	8
021004180638869500	19/04/2010	01820963000638869500	11/04/2008	176.000,00	100,00	172.769,13	3,850	MENS	EU1A	1,350	SEME	FRCV	12/04/2048	455	19,00	1429	1007	124	0000065150	0
021004180638869500																1429	1007	183	0000065138	0
021004180638869500																1429	1007	224	0000065144	0
021004180639026200	19/04/2010	01820963000639026200	28/02/2008	323.000,00	100,00	316.723,08	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	19,00	2273	1009	51	0000064855	5
021004180639058000	19/04/2010	01820963000639058000	05/03/2008	130.292,91	100,00	126.859,64	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/03/2043	395	19,00	1013	688	151	0000032840	1
021004180639065300	19/04/2010	01820963000639065300	05/03/2008	196.423,11	100,00	190.911,73	5,670	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	15/03/2038	334	19,00	1207	199	202	0000013653	8
021004180639065300																1207	199	167	0000013371	0
021004180639066100	19/04/2010	01820963000639066100	12/03/2008	231.000,00	100,00	222.669,77	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/03/2038	335	19,00	2245	355	49	0000023343	2
021004180639089500	19/04/2010	01820963000639089500	22/02/2008	102.004,90	100,00	99.526,80	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	28/02/2043	394	19,00	1349	334	37	0000012134	8
021004180639101600	19/04/2010	01820963000639101600	06/03/2008	246.186,81	100,00	246.186,81	5,650	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	10/03/2043	394	19,00	2219	1423	3	0000060938	6
021004180639159400	19/04/2010	01820963000639159400	04/03/2008	243.000,00	100,00	238.209,63	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/03/2048	455	19,00	2786	303	130	0000014839	3
021004180639172100	19/04/2010	01820963000639172100	19/02/2008	116.435,28	100,00	112.194,63	3,080	FMES	EU1A	0,580	FSEM	FRCV	28/02/2038	334	19,00	1039	371	95	0000021932	3
021004180639339600	19/04/2010	01820963000639339600	19/03/2008	98.824,07	100,00	95.772,05	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2038	335	19,00	1850	390	97	0000022525	11
021004180639370000	19/04/2010	01820963000639370000	22/02/2008	201.300,45	100,00	197.418,34	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	19,00	773	81	4	0000005682	3
021004180639383500	19/04/2010	01820963000639383500	13/03/2008	230.000,00	100,00	224.534,81	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/03/2048	455	19,00	2550	844	157	0000059013	3
021004180639510100	19/04/2010	01820963000639510100	03/03/2008	166.632,32	100,00	164.316,99	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2048	455	19,00	1092	320	37	0000019361	4
021004180639513300	19/04/2010	01820963000639513300	03/04/2008	100.000,00	100,00	93.316,35	3,250	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	12/02/2042	381	19,00	1	1	1	0000001000	1
021004180639578500	19/04/2010	01820963000639578500	28/02/2008	297.714,61	100,00	289.321,83	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2038	334	19,00	1390	48	79	0000005258	0
021004180640015200	19/04/2010	01820963000640015200	07/03/2008	158.285,00	100,00	155.609,88	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/03/2038	335	19,00	1542	1201	81	0000074287	0
021004180640044600	19/04/2010	01820963000640044600	17/04/2008	131.169,00	100,00	128.587,42	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	19,00	3804	128	112	0000011397	3
021004180640054800	19/04/2010	01820963000640054800	04/07/2008	185.000,00	100,00	185.000,00	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	19,00	1120	241	34	0000013016	5
021004180640264000	19/04/2010	01820963000640264000	27/02/2008	118.616,25	100,00	115.271,52	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2043	394	19,00	2075	242	49	0000018828	5
021004180640321100	19/04/2010	01820963000640321100	13/03/2008	110.000,00	100,00	105.896,76	2,400	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/03/2038	335	19,00	1755	178	57	0000023727	1
021004180640388100	19/04/2010	01820963000640388100	07/03/2008	174.320,00	100,00	171.514,27	3,100	MENS	EU1A	0,600	SEME	FRCV	05/04/2048	455	19,00	2546	388	116	0000025436	0
021004180640388100																2546	388	114	0000025435	0
021004180640388100																2514	385	23	0000025295	4
021004180640507800	19/04/2010	01820963000640507800	17/04/2008	186.608,99	100,00	186.081,98	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	19,00	2161	70	224	0000002766	10
021004180640620000	19/04/2010	01820963000640620000	07/03/2008	146.045,00	100,00	144.036,48	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/03/2048	455	19,00	1761	1761	52	0000094942	3
021004180640669400	19/04/2010	01820963000640669400	04/04/2008	118.000,00	100,00	114.029,18	2,111	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2038	336	20,00	119	296	100	0000018220	1
021004180640685600	19/04/2010	01820963000640685600	22/07/2008	242.779,34	100,00	236.861,51	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	19,00	604	603	46	0000032473	0
021004180640685600																604	603	56	0000000056	5
021004180640727900	19/04/2010	01820963000640727900	13/03/2008	102.188,61	100,00	102.188,61	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2038	335	19,00	2461	420	211	0000026159	4
021004180640756800	19/04/2010	01820963000640756800	27/03/2008	138.880,00	100,00	135.444,08	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/03/2038	335	19,00	3180	190	13	0000014263	3
021004180640951500	19/04/2010	01820963000640951500	13/03/2008	80.549,87	100,00	76.955,85	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2033	275	19,00	2116	223	116	0000012939	3

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	% TIPO INTERÉS	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% TIPO DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
021004180641086900	19/04/2010	01820963000641086900	31/03/2008	177.510,42	100,00	177.510,42	5,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	10/04/2048	455	19,00	2150	1356	209	0000008993	7
021004180641149200	19/04/2010	01820963000641149200	06/03/2008	112.087,16	100,00	109.890,53	3,350	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	05/04/2048	455	19,00	1	1	1	0000001050	0
021004180641149200																1	1	1	0000001047	0
021004180641310700	19/04/2010	01820963000641310700	04/04/2008	150.000,00	100,00	145.076,17	3,040	FMES	EU1A	0,540	FSEM	FRCV	30/04/2038	335	19,00	3632	94	38	0000005602	0
021004180641310700																5653	94	110	0000005653	5
021004180641447000	19/04/2010	01820963000641447000	27/03/2008	115.000,00	100,00	97.659,75	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2031	253	18,00	1421	1421	209	0000079220	3
021004180641466400	19/04/2010	01820963000641466400	07/03/2008	120.645,00	100,00	117.157,07	2,950	MENS	EU1A	0,450	SEME	FRCV	05/04/2038	335	19,00	1694	136	79	0000009923	3
021004180641513000	19/04/2010	01820963000641513000	23/07/2008	228.000,00	100,00	221.121,46	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2036	339	20,00	1	1	1	0000000011	1
021004180641585800	19/04/2010	01820963000641585800	18/07/2008	68.632,11	100,00	65.669,95	2,111	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2032	267	20,00	1358	242	214	0000025020	2
021004180641605800	19/04/2010	01820963000641605800	19/03/2008	108.500,00	100,00	104.909,14	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2038	335	19,00	2205	341	18	0000000572	9
021004180641662700	19/04/2010	01820963000641662700	12/03/2008	401.969,14	100,00	392.901,11	2,150	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/03/2048	455	19,00	1912	59	83	0000003595	3
021004180641662700																1912	63	220	0000003819	0
021004180641794700	19/04/2010	01820963000641794700	18/07/2008	100.000,00	100,00	95.920,83	2,061	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	1358	242	204	0000025015	2
021004180641899300	19/04/2010	01820963000641899300	27/03/2008	98.003,37	100,00	97.638,95	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/03/2048	455	19,00	768	24	54	0000002353	5
021004180642081100	19/04/2010	01820963000642081100	09/07/2008	120.151,41	100,00	120.151,41	3,300	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	19,00	2640	1683	136	0000083615	4
021004180642165300	19/04/2010	01820963000642165300	26/02/2008	214.357,59	100,00	208.874,02	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	28/02/2043	394	19,00	541	464	148	0000029860	7
021004180642170900	19/04/2010	01820963000642170900	13/06/2008	188.000,00	100,00	182.583,41	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2041	370	19,00	2640	856	217	0000001434	0
021004180642234300	19/04/2010	01820963000642234300	28/03/2008	153.000,00	100,00	150.011,21	3,100	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2048	455	19,00	3538	39	209	0000002372	4
021004180642343400	19/04/2010	01820963000642343400	09/05/2008	155.545,99	100,00	154.328,42	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	19,00	2276	176	2	0000015881	0
021004180642395200	19/04/2010	01820963000642395200	17/04/2008	100.896,05	100,00	97.737,80	3,800	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/04/2036	336	19,00	1055	204	98	0000010440	4
021004180642545500	19/04/2010	01820963000642545500	04/04/2008	245.267,09	100,00	240.839,37	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	19,00	2271	845	147	0000075107	7
021004180642690000	19/04/2010	01820963000642690000	25/03/2008	129.134,00	100,00	124.222,89	1,675	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2036	335	20,00	1	1	1	0000001000	1
021004180642730300	19/04/2010	01820963000642730300	23/07/2008	135.000,00	100,00	133.218,83	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	869	648	103	0000043449	2
021004180642748300	19/04/2010	01820963000642748300	03/04/2008	165.000,00	100,00	157.904,15	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2033	276	19,00	2399	706	22	0000053980	5
021004180642751700	19/04/2010	01820963000642751700	08/04/2008	133.088,72	100,00	132.534,73	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	19,00	5498	1590	122	0000005496	6
021004180642812400	19/04/2010	01820963000642812400	16/04/2008	214.183,26	100,00	210.064,92	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	19,00	1061	1081	157	0000061765	8
021004180643067400	19/04/2010	01820963000643067400	22/05/2008	223.000,00	100,00	219.946,45	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3287	194	39	0000014078	4
021004180643110500	19/04/2010	01820963000643110500	09/04/2008	150.000,00	100,00	147.099,49	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	19,00	11	11	111	0000044852	0
021004180643117300	19/04/2010	01820963000643117300	03/04/2008	165.213,38	100,00	155.173,12	2,950	MENS	EU1A	0,450	SEME	FRCV	10/07/2043	398	20,00	1687	133	147	0000009662	5
021004180643124200	19/04/2010	01820963000643124200	15/04/2008	100.000,00	100,00	96.550,30	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2038	336	20,00	943	83	201	0000008920	3
021004180643197500	19/04/2010	01820963000643197500	08/05/2008	135.000,00	100,00	133.217,05	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	797	579	16	0000033035	6
021004180643204300	19/04/2010	01820963000643204300	27/03/2008	195.850,52	100,00	195.004,93	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2048	455	20,00	906	155	105	0000000804	8
021004180643450000	19/04/2010	01820963000643450000	28/03/2008	102.741,70	100,00	102.741,70	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2040	359	20,00	2320	983	217	0000016607	9
021004180643476700	19/04/2010	01820963000643476700	04/04/2008	108.000,00	100,00	104.391,78	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2038	336	20,00	1369	239	163	0000017856	3
021004180643531100	19/04/2010	01820963000643531100	19/08/2008	201.000,00	100,00	194.657,62	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	20,00	2232	505	181	0000017932	9
021004180643531100																301	301	7	0000034304	0
021004180643531300	19/04/2010	01820963000643531300	08/04/2008	208.000,00	100,00	201.419,67	2,011	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	20,00	1941	1294	175	0000056641	1
021004180643637600	19/04/2010	01820963000643637600	14/04/2008	342.000,00	100,00	330.569,39	3,080	FMES	EU1A	0,580	FSEM	FRCV	30/04/2038	336	20,00	2930	165	52	0000011111	1
021004180643695000	19/04/2010	01820963000643695000	01/04/2008	225.079,00	100,00	221.937,75	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2048	458	20,00	1045	153	170	0000006652	14
021004180643855900	19/04/2010	01820963000643855900	14/04/2008	112.603,00	100,00	109.318,51	4,000	MENS	EU1A	1,500	SEME	FRCV	05/05/2033	276	20,00	2779	136	201	0000008249	8
021004180643855900																2279	125	102	0000008201	0
021004180643910200	19/04/2010	01820963000643910200	03/04/2008	94.793,10	100,00	92.776,24	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2046	432	20,00	2337	1000	37	0000078978	3
021004180643910300	19/04/2010	01820963000643910300	03/04/2008	120.957,30	100,00	112.949,01	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2043	396	20,00	2337	1000	27	0000078968	3
021004180643950700	19/04/2010	01820963000643950700	14/07/2008	179.228,56	100,00	175.202,81	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1630	732	90	0000039168	0
021004180643984300	19/04/2010	01820963000643984300	03/04/2008	109.000,00	100,00	107.255,39	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	20,00	2337	1000	41	0000078982	3
021004180643985100	19/04/2010	01820963000643985100	03/04/2008	140.000,00	100,00	136.289,11	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2047	449	20,00	2337	1000	55	0000078996	3
021004180644030900	19/04/2010	01820963000644030900	21/04/2008	114.000,00	100,00	111.788,69	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2048	458	20,00	2337	1000	45	0000078986	3
021004180644044900	19/04/2010	01820963000644044900	04/06/2008	169.796,00	100,00	167.009,61	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2644	113	31	0000005555	4
021004180644059500	19/04/2010	01820963000644059500	08/04/2008	83.600,00	100,00	80.900,54	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2038	336	20,00	2337	1000	31	0000078972	4
021004180644130200	19/04/2010	01820963000644130200	08/05/2008	173.525,00	100,00	171.339,49	5,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2222	73	196	0000004795	4
021004180644130200																2259	77	45	0000004783	0
021004180644150400	19/04/2010	01820963000644150400	04/04/2008	115.000,00	100,00	111.134,13	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2038	336	20,00	1	1	1	0000001000	1
021004180644245900	19/04/2010	01820963000644245900	04/04/2008	186.979,49	100,00	184.047,89	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	20,00	636	74	222	0000006619	4
021004180644458000	19/04/2010	01820963000644458000	10/04/2008	273.000,00	100,00	273.000,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	20,00	2442	98	98	0000004596	0
021004180644458000																2442	98	50	0000004580	0
021004180644590200	19/04/2010	01820963000644590200	22/07/2008	78.500,00	100,00	75.878,25	5,970	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2028	219	20,00	2246	518	78	0000025746	7
021004180644676000	19/04/2010	01820963000644676000	28/07/2008	187.443,23	100,00	187.443,23	5,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1036	218	197	0000011539	4
021004180644745800	19/04/2010	01820963000644745800	14/05/2008	144.242,90	100,00	139.520,14	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	164	164	84	0000011329	3
021004180644859800	19/04/2010	01820963000644859800	17/04/2008	157.000,00	100,00	154.006,56	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	20,00	2438	205	29	0000011675	1
021004180644888500	19/04/2010	01820963000644888500	30/05/2008	100.000,00	100,00	98.772,73	5,800	MENS	EU1A	1,150	SEME	FRCV	10/06/2048	457	20,00	2815	524	193	0000034254	1
021004180644918800	19/04/2010	01820963000644918800	24/04/2008	118.350,00	100,00	114.268,50	3,050	MENS	EU1A	0,550	SEME	FRCV	10/05/2038	336	20,00	4279	43	222	0000002400	3
021004180645102000	19/04/2010	01820963000645102000	14/07/2008	109.000,00	100,00	106.584,21	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	3615	317	6	0000025143	5
021004180645102000																3619	317	76	0000025160	0
021004180645108800	19/04/2010	01820963000645108800	29/07/2008	171.886,45	100,00	168.950,03	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	19,00	2254	1172	45	0000083493	0
021004180645108800																2254	1172	3	0000083451	0
021004180645108800																2327	1242	79	0000085939	0
021004180645111800	19/04/2010	01820963000645111800	25/04/2008	98.300,00	100,00	95.742,72	5,600	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/04/2038	338	20,00	767	384	11	0000008360	4
021004180645194000	19/04/2010	01820963000645194000	09/05/2008	107.755,00	100,00	105.210,83	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	20,00	2988	566	105	0000048789	1
021004180645366000	19/04/2010	01820963000645366000	20/05/2008	210.000,00	100,00	195.550,12	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2360	576	161	0000048345	0
021004180645366000																2355	573	193	0000048372	1
021004180645381200	19/04/2010	01820963000645381200	29/07/2008	166.147,97	100,00	163.269,78	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1966	398	31	0000022926	0
021004180645401700	19/04/2010	01820963000645401700	06/05/2008	119.179,35	100,00	116.892,37	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1264	1262	66	0000016297	6
021004180645423700	19/04/2010	01820963000645423700	14/05/2008	437.400,00	100,00	424.321,25	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2033	277	20,00	2678	1578	77	0000095568	3
021004180645452500	19/04/2010	01820963000645452500	24/07/2008	98.219,14	100,00	95.282,78	3,230	FMES	EU1A	0,730	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	2076	312	189	0000022571	6
021004180645535700	19/04/2010	01820963000645535700	13/05/2008	173.500,00	100,00	171.198,65	5,500	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1759	0	96	0000085536	2
021004180645561600	19/04/2010	01820963000645561600	14/07/2008	110.773,23	100,00	106.384,61	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	1072	68	20	0000007420	3
021004180645765900	19/04/2010	01820963000645765900	10/07/2008	220.000,00	100,00	216.158,02	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2724	86	133	0000003385	0
021004180645765900																2724	86	77	0000003366	5
021004180645861500	19/04/2010	01820963000645861500	16/07/2008	128.500,00	100,00	123.786,45	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	2431	700	41	0000030950	2
021004180645967900	19/04/2010	01820963000645967900	30/04/2008	210.400,00	100,00	206.548,46	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	20,00	2077	195	132	0000009427	8
021004180646261100	19/04/2010	01820963000646261100	25/09/2008	97.000,00	100,00	95.222,56	3,250	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	02/10/2045	425	20,00	1074	266	81	0000009421	10
021004180646295100	19/04/2010	01820963000646295100	29/07/2008	100.000,00	100,00	97.341,03	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2360	1221	210	0000037224	10
021004180646296200	19/04/2010	01820963000646296200	30/04/2008	181.809,43	100,00	176.028,76	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2038	336	20,00	5212	412	41	0000021096	0
021004180646344000	19/04/2010	01820963000646344000	10/07/2008	124.710,97	100,00	121.040,02	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	886	130	204	0000010300	4
021004180646429500	19/04/2010	01820963000646429500	16/07/2008	164.275,96	100,00	161.442,36	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1910	893	43	0000027789	4
021004180646431600	19/04/2010	01820963000646431600	28/04/2008	137.500,00	100,00	137.500,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	20,00	1727	1288	18	0000113542	5
021004180646436300	19/04/2010	01820963000646436300	13/06/2008	180.000,00	100,00	176.641,50	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2028	2027	96	0000028156	7
021004180646475200	19/04/2010	01820963000646475200	03/06/2008	100.000,00	100,00	98.238,85	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2166	59	142	0000005100	0
021004180646482600	19/04/2010	01820963000646482600	21/05/2008	105.500,00	100,00	104.251,25	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1885	123	76	0000006286	0
021004180646503700	19/04/2010	01820963000646503700	13/05/2008	119.565,84	100,00	118.923,49	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2235	268	115	0000017363	4
021004180646504300	19/04/2010	01820963000646504300	10/06/2008	102.000,00	100,00	100.918,58	6,170	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	584	583	44	0000009002	8
021004180646516700	19/04/2010	01820963000646516700	29/04/2008	148.504,37	100,00	145.282,88	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	20,00	2224	887	32	0000041038	5
021004180646577800	19/04/2010	01820963000646577800	29/05/2008	154.972,70	100,00	151.908,83	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1326	1325	185	0000076658	4
021004180646589100	19/04/2010	01820963000646589100	22/05/2008	134.599,70	100,00	132.081,89	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2263	1785	131	0000135521	4
021004180646590400	19/04/2010	01820963000646590400	16/05/2008	273.000,00	100,00	267.783,48	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1	1	1	0000060080	0
021004180646610000	19/04/2010	01820963000646610000	14/07/2008	148.500,00	100,00	145.726,75	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	2571	284	76	0000015124	5
021004180646638100	19/04/2010	01820963000646638100	28/04/2008	166.000,00	100,00	160.038,32	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2043	393	20,00	3718	385	138	0000002819	10
021004180646666500	19/04/2010	01820963000646666500	28/04/2008	132.453,56	100,00	129.659,99	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2048	458	20,00	1821	841	35	0000056081	6
021004180646678000	19/04/2010	01820963000646678000	05/06/2008	136.719,40	100,00	134.089,99	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1215	350	168	0000020457	8
021004180646680000	19/04/2010	01820963000646680000	30/04/2008	116.207,18	100,00	110.461,25	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2037	329	20,00	2321	680	92	0000005236	0

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA
LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. FINAL (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	(18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180646682400	19/04/2010	01820963000646682400	06/05/2008	157.000,00	100,00	152.029,48	3,200	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/05/2038	337	[illegible]	2588	50	37	0000000002	2
021004180646693300	19/04/2010	01820963000646693300	09/05/2008	180.000,00	100,00	183.761,56	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	1745	153	102	0000012397	0
021004180646693300																1746	153	102	0000012397	0
021004180646693300																1747	154	15	0000012466	3
021004180646717400	19/04/2010	01820963000646717400	27/05/2008	149.016,32	100,00	146.301,19	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1759	0	124	0000085550	2
021004180646723300	19/04/2010	01820963000646723300	09/07/2008	125.000,00	100,00	121.228,90	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1	94	117	0000005110	0
021004180646723300																1	91	125	0000005242	10
021004180646733100	19/04/2010	01820963000646733100	23/05/2008	209.000,00	100,00	204.912,02	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1143	305	163	0000020544	2
021004180646733100																1143	305	197	0000020561	0
021004180646743500	19/04/2010	01820963000646743500	09/05/2008	193.000,00	100,00	189.051,97	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1589	654	27	0000054773	2
021004180646743600	19/04/2010	01820963000646743600	26/05/2008	205.000,00	100,00	200.990,26	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1856	91	55	0000004390	3
021004180646753200	19/04/2010	01820963000646753200	29/04/2008	123.475,12	100,00	120.309,85	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2038	336	20,00	2162	600	204	0000028841	5
021004180646759300	19/04/2010	01820963000646759300	09/05/2008	107.800,00	100,00	105.776,92	3,200	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/06/2048	457	20,00	2176	357	34	0000018735	4
021004180646793400	19/04/2010	01820963000646793400	28/04/2008	220.000,00	100,00	215.849,37	3,140	FMES	EU1A	0,640	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	20,00	944	300	175	0000008639	10
021004180646819400	19/04/2010	01820963000646819400	05/06/2008	250.000,00	100,00	245.359,08	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1116	274	6	0000009240	0
021004180646846400	19/04/2010	01820963000646846400	05/05/2008	102.573,42	100,00	99.025,94	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	1377	310	125	0000031519	0
021004180646927500	19/04/2010	01820963000646927500	28/04/2008	192.056,51	100,00	192.056,51	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	20,00	3582	240	117	0000003623	6
021004180646936100	19/04/2010	01820963000646936100	29/05/2008	145.000,00	100,00	140.249,41	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	2060	1	124	0000055577	6
021004180646940100	19/04/2010	01820963000646940100	29/04/2008	128.000,00	100,00	125.493,71	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	20,00	934	151	202	0000015499	1
021004180646952600	19/04/2010	01820963000646952600	08/07/2008	125.000,00	100,00	122.801,46	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1516	1516	33	0000078882	4
021004180646982900	19/04/2010	01820963000646982900	14/05/2008	260.000,00	100,00	260.000,00	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	1488	483	181	0000024158	10
021004180646990200	19/04/2010	01820963000646990200	09/05/2008	176.945,20	100,00	173.564,13	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3097	180	4181	0000009739	8
021004180646990200																3091	149	118	0000009721	0
021004180646996200	19/04/2010	01820963000646996200	30/04/2008	196.100,00	100,00	191.914,17	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2045	420	20,00	2549	1	59	0000039370	6
021004180646997300	19/04/2010	01820963000646997300	07/05/2008	270.000,00	100,00	264.718,89	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2123	1	15	0000105270	8
021004180647001200	19/04/2010	01820963000647001200	07/05/2008	170.000,00	100,00	166.674,84	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1983	72	199	0000004084	4
021004180647015900	19/04/2010	01820963000647015900	30/04/2008	127.090,53	100,00	122.600,40	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2038	336	20,00	2460	576	92	0000037924	0
021004180647030300	19/04/2010	01820963000647030300	22/05/2008	150.000,00	100,00	147.178,24	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1	111	134	0000008304	4
021004180647044900	19/04/2010	01820963000647044900	23/06/2008	145.000,00	100,00	142.432,56	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1542	977	176	0000017497	8
021004180647057400	19/04/2010	01820963000647057400	08/07/2008	130.843,67	100,00	128.362,18	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1939	186	82	0000007766	4
021004180647057400																1927	185	206	0000007742	0
021004180647067800	19/04/2010	01820963000647067800	27/06/2008	189.000,00	100,00	183.119,98	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1506	1067	84	0000096197	0
021004180647067800																1506	1067	83	0000096197	0
021004180647067800																1506	1067	157	0000096227	8
021004180647079100	19/04/2010	01820963000647079100	29/05/2008	275.000,00	100,00	269.734,07	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3058	1	197	0000039315	4
021004180647087800	19/04/2010	01820963000647087800	30/04/2008	172.000,00	100,00	169.733,63	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	20,00	3164	876	120	0000019744	10
021004180647098900	19/04/2010	01820963000647098900	22/05/2008	213.986,42	100,00	210.037,21	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	5102	464	81	0000025706	0
021004180647101000	19/04/2010	01820963000647101000	05/05/2008	158.949,74	100,00	158.949,74	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1962	264	140	0000057209	12
021004180647111900	19/04/2010	01820963000647111900	21/05/2008	150.000,00	100,00	148.118,12	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2422	94	204	0000006359	4
021004180647113100	19/04/2010	01820963000647113100	19/05/2008	220.769,19	100,00	216.271,37	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	20,00	1813	382	72	0000018607	4
021004180647122300	19/04/2010	01820963000647122300	30/04/2008	226.368,01	100,00	222.871,49	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2043	396	20,00	1571	681	128	0000064484	0
021004180647122300																1571	681	112	0000064468	0
021004180647122300																1719	771	83	0000068443	3
021004180647130900	19/04/2010	01820963000647130900	09/05/2008	102.019,23	100,00	100.733,82	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2680	489	162	0000011311	13
021004180647132600	19/04/2010	01820963000647132600	12/05/2008	90.000,00	100,00	88.125,53	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	567	490	54	0000007231	6
021004180647135100	19/04/2010	01820963000647135100	28/07/2008	86.813,16	100,00	84.584,26	3,170	FMES	EU1A	0,670	FSEM	FRCV	31/07/2040	363	20,00	970	852	46	0000058253	7
021004180647135700	19/04/2010	01820963000647135700	02/05/2008	90.998,61	100,00	89.290,83	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1505	330	6	0000028270	0
021004180647157000	19/04/2010	01820963000647157000	12/06/2008	157.702,27	100,00	153.389,15	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	2606	986	51	0000033843	7
021004180647160900	19/04/2010	01820963000647160900	23/05/2008	141.793,78	100,00	138.150,16	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	20,00	1176	1174	188	0000025504	17
021004180647162300	19/04/2010	01820963000647162300	27/05/2008	116.374,50	100,00	114.569,42	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	20,00	1801	19	95	0000000419	4
021004180647171900	19/04/2010	01820963000647171900	30/04/2008	166.404,62	100,00	164.237,31	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	20,00	1645	484	146	0000008230	14
021004180647175300	19/04/2010	01820963000647175300	13/06/2008	131.000,00	100,00	126.745,22	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	2274	1035	127	0000040659	5
021004180647177900	19/04/2010	01820963000647177900	20/05/2008	211.000,00	100,00	206.892,90	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1224	96	78	0000009582	4
021004180647178700	19/04/2010	01820963000647178700	29/05/2008	152.000,00	100,00	148.811,14	1,743	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	19,00	1	1	1	0000001000	1
021004180647179700	19/04/2010	01820963000647179700	12/05/2008	234.000,00	100,00	228.993,57	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	20,00	748	638	89	0000039936	6
021004180647204600	19/04/2010	01820963000647204600	23/05/2008	226.000,00	100,00	220.140,02	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	1595	143	183	0000009154	6
021004180647208700	19/04/2010	01820963000647208700	14/05/2008	123.000,00	100,00	120.062,49	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	20,00	629	61	97	0000003826	11
021004180647211900	19/04/2010	01820963000647211900	08/05/2008	185.000,00	100,00	181.646,68	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3480	204	200	0000007988	0
021004180647218800	19/04/2010	01820963000647218800	20/05/2008	195.812,48	100,00	189.769,03	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	1423	199	199	0000012049	3
021004180647219900	19/04/2010	01820963000647219900	09/05/2008	150.000,00	100,00	146.943,46	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2367	1012	69	0000088274	0
021004180647222800	19/04/2010	01820963000647222800	09/05/2008	216.063,01	100,00	211.836,85	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	813	806	78	0000014592	8
021004180647242700	19/04/2010	01820963000647242700	23/05/2008	151.115,93	100,00	148.160,17	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	115	214	29	0000018772	0
021004180647242700																1105	212	202	0000018738	4
021004180647242700																1105	212	131	0000018703	0
021004180647242700																1115	214	31	0000018773	0
021004180647256200	19/04/2010	01820963000647256200	22/05/2008	150.000,00	100,00	147.066,06	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1335	334	138	0000017366	7
021004180647260500	19/04/2010	01820963000647260500	22/05/2008	227.500,00	100,00	227.500,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3809	716	47	0000023115	13
021004180647260500																3703	646	9	0000022591	0
021004180647269700	19/04/2010	01820963000647269700	02/06/2008	170.000,00	100,00	166.828,09	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2058	174	161	0000011189	0
021004180647269700																2059	175	13	0000011211	0
021004180647271600	19/04/2010	01820963000647271600	12/05/2008	127.000,00	100,00	125.435,49	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1	405	168	0000028169	6
021004180647272800	19/04/2010	01820963000647272800	30/05/2008	200.000,00	100,00	193.710,18	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	1336	41	189	0000001795	0
021004180647279000	19/04/2010	01820963000647279000	20/06/2008	157.669,59	100,00	150.386,11	6,250	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	593	492	169	0000014423	6
021004180647279400	19/04/2010	01820963000647279400	22/05/2008	114.000,00	100,00	112.545,36	5,650	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2445	450	177	0000003498	15
021004180647289100	19/04/2010	01820963000647289100	24/06/2008	143.000,00	100,00	140.218,23	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3151	631	50	0000029154	5
021004180647289100																3147	627	182	0000028772	0
021004180647289500	19/04/2010	01820963000647289500	07/07/2008	150.000,00	100,00	147.514,32	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1018	41	214	0000003034	4
021004180647294200	19/04/2010	01820963000647294200	07/05/2008	125.815,88	100,00	123.261,18	3,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2033	391	123	0000022694	5
021004180647320100	19/04/2010	01820963000647320100	20/05/2008	215.438,76	100,00	208.353,71	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	1655	476	124	0000009099	13
021004180647321300	19/04/2010	01820963000647321300	20/05/2008	106.327,35	100,00	102.719,08	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	1049	490	211	0000040836	0
021004180647337300	19/04/2010	01820963000647337300	12/05/2008	105.000,00	100,00	101.415,94	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	1	528	177	0000030086	6
021004180647338900	19/04/2010	01820963000647338900	21/05/2008	195.485,31	100,00	191.801,11	3,130	FMES	EU1A	0,630	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2719	1080	43	0000060101	6
021004180647338900																2651	1012	152	0000060093	0
021004180647357100	19/04/2010	01820963000647357100	28/05/2008	167.973,42	100,00	165.728,17	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2468	1095	111	0000091620	0
021004180647357100																2465	1092	161	0000091533	5
021004180647357400	19/04/2010	01820963000647357400	15/07/2008	92.000,00	100,00	89.014,71	1,692	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1264	84	150	0000018145	1
021004180647357900	19/04/2010	01820963000647357900	08/05/2008	263.552,59	100,00	258.397,59	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3513	733	170	0000017996	13
021004180647368400	19/04/2010	01820963000647368400	21/05/2008	128.416,74	100,00	123.986,70	3,020	FMES	EU1A	0,520	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	818	92	155	0000007333	5
021004180647408600	19/04/2010	01820963000647408600	30/04/2008	191.610,64	100,00	187.952,77	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	20,00	1	529	88	0000034393	5
021004180647434800	19/04/2010	01820963000647434800	20/06/2008	257.225,00	100,00	252.612,15	3,040	FMES	EU1A	0,540	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1229	589	205	0000014276	9
021004180647445900	19/04/2010	01820963000647445900	05/06/2008	185.000,00	100,00	181.548,29	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2311	474	155	0000038644	0
021004180647455200	19/04/2010	01820963000647455200	23/05/2008	144.571,59	100,00	140.874,82	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	20,00	1666	1	179	0000021338	0
021004180647455200																1672	288	148	0000021366	5
021004180647456600	19/04/2010	01820963000647456600	09/05/2008	101.933,40	100,00	100.785,57	3,390	FMES	EU1A	0,890	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	924	219	75	0000016843	4
021004180647456600																894	205	92	0000015809	0
021004180647466400	19/04/2010	01820963000647466400	27/05/2008	164.089,41	100,00	161.100,75	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2072	424	60	0000034558	6
021004180647466400																2148	442	135	0000034540	0
021004180647470600	19/04/2010	01820963000647470600	22/05/2008	98.400,00	100,00	91.981,48	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2033	277	20,00	2630	551	207	0000044056	4
021004180647476000	19/04/2010	01820963000647476000	22/05/2008	206.598,74	100,00	199.804,32	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	1152	239	111	0000011379	4
021004180647492300	19/04/2010	01820963000647492300	12/06/2008	170.000,00	100,00	168.136,72	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2707	526	19	0000031658	7

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180647497600	19/04/2010	01820963000647497600	14/05/2008	216.883,92	100,00	212.641,79	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	873	137	52	0000011075	4
021004180647503200	19/04/2010	01820963000647503200	23/05/2008	143.000,00	100,00	140.300,48	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3802	25	184	0000002875	1
021004180647505100	19/04/2010	01820963000647505100	26/05/2008	155.500,00	100,00	150.386,14	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	3328	156	148	0000005906	2
021004180647507700	19/04/2010	01820963000647507700	13/06/2008	110.942,05	100,00	108.898,81	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3179	1546	94	0000035790	4
021004180647523700	19/04/2010	01820963000647523700	15/05/2008	175.000,00	100,00	171.001,46	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	20,00	1684	146	146	0000002194	7
021004180647530600	19/04/2010	01820963000647530600	06/05/2008	264.000,00	100,00	258.808,96	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3586	1464	166	0000053477	0
021004180647541200	19/04/2010	01820963000647541200	20/05/2008	175.000,00	100,00	168.269,90	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2045	427	20,00	1	440	101	0000038015	4
021004180647545900	19/04/2010	01820963000647545900	28/04/2008	297.819,56	100,00	291.987,90	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	20,00	1409	83	67	0000002185	11
021004180647547900	19/04/2010	01820963000647547900	13/05/2008	252.000,00	100,00	247.247,71	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2918	296	12	0000019170	6
021004180647575600	19/04/2010	01820963000647575600	10/06/2008	106.352,05	100,00	104.468,91	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	569	568	57	0000004795	11
021004180647579900	19/04/2010	01820963000647579900	31/03/2008	195.000,00	100,00	192.625,88	3,090	MENS	EU1A	0,590	SEME	FRCV	10/04/2048	455	20,00	1716	423	196	0000041190	0
021004180647601900	19/04/2010	01820963000647601900	29/05/2008	127.000,00	100,00	124.692,31	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	289	265	142	0000018145	5
021004180647602000	19/04/2010	01820963000647602000	25/07/2008	283.070,53	100,00	268.476,44	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2902	1459	193	0000045885	10
021004180647615100	19/04/2010	01820963000647615100	26/05/2008	120.000,00	100,00	117.652,36	3,000	MENS	EU1A	0,500	SEME	FRCV	05/06/2048	457	20,00	2324	940	95	0000065067	6
021004180647646100	19/04/2010	01820963000647646100	19/05/2008	228.800,00	100,00	228.800,00	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	5702	231	25	0000003144	12
021004180647648600	19/04/2010	01820963000647648600	12/05/2008	138.016,55	100,00	135.254,81	1,993	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2584	1592	169	0000062707	2
021004180647649900	19/04/2010	01820963000647649900	26/05/2008	218.946,09	100,00	215.419,27	5,470	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2045	421	20,00	2345	114	188	0000009214	5
021004180647649900																2357	115	32	0000009235	0
021004180647691200	19/04/2010	01820963000647691200	25/07/2008	164.671,75	100,00	161.855,19	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	4542	420	209	0000076401	3
021004180647703400	19/04/2010	01820963000647703400	03/07/2008	244.500,00	100,00	239.782,33	2,750	FMES	EU1A	0,250	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	1	1	0000001000	1
021004180647726800	19/04/2010	01820963000647726800	29/05/2008	130.000,00	100,00	127.458,69	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2367	1012	7	0000088243	0
021004180647729800	19/04/2010	01820963000647729800	09/06/2008	227.250,00	100,00	227.250,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2372	60	210	0000005846	3
021004180647729900	19/04/2010	01820963000647729900	19/06/2008	157.467,72	100,00	151.989,41	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2033	278	20,00	1909	1568	21	0000015902	7
021004180647730300	19/04/2010	01820963000647730300	02/06/2008	243.410,00	100,00	243.410,00	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2941	302	140	0000014572	9
021004180647731400	19/04/2010	01820963000647731400	24/07/2008	165.505,00	100,00	164.099,40	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2886	1877	201	0000096571	5
021004180647732100	19/04/2010	01820963000647732100	09/05/2008	275.799,00	100,00	269.847,54	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	20,00	1289	67	20	0000007289	8
021004180647734000	19/04/2010	01820963000647734000	28/05/2008	337.000,00	100,00	330.408,47	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2057	597	183	0000007397	0
021004180647757000	19/04/2010	01820963000647757000	27/05/2008	144.934,72	100,00	140.519,85	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	1594	48	63	0000004359	5
021004180647758300	19/04/2010	01820963000647758300	22/05/2008	149.829,47	100,00	146.005,42	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	20,00	2211	123	123	0000011865	5
021004180647758300																2211	123	96	0000011839	0
021004180647762100	19/04/2010	01820963000647762100	29/05/2008	120.000,00	100,00	116.879,59	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	20,00	953	838	62	0000047814	6
021004180647764100	19/04/2010	01820963000647764100	20/06/2008	75.000,00	100,00	73.632,07	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	670	212	91	0000005950	9
021004180647770700	19/04/2010	01820963000647770700	30/05/2008	216.000,00	100,00	210.609,35	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	2347	1098	86	0000042822	5
021004180647778300	19/04/2010	01820963000647778300	08/08/2008	152.240,00	100,00	148.433,35	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1909	266	108	0000029882	30
021004180647794700	19/04/2010	01820963000647794700	23/05/2008	155.000,00	100,00	152.913,61	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2303	163	3	0000014350	4
021004180647800700	19/04/2010	01820963000647800700	16/06/2008	129.203,79	100,00	125.705,32	3,290	MENS	EU1A	0,790	SEME	FRCV	05/07/2038	338	20,00	1280	704	158	0000042212	4
021004180647804700	19/04/2010	01820963000647804700	08/05/2008	224.000,00	100,00	219.851,30	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2307	110	89	0000008341	3
021004180647804700																2307	110	45	0000008326	0
021004180647812000	19/04/2010	01820963000647812000	22/05/2008	138.000,00	100,00	135.473,94	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	10/06/2043	397	20,00	2931	2186	26	0000023129	7
021004180647822200	19/04/2010	01820963000647822200	07/07/2008	165.000,00	100,00	161.133,44	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	3408	112	125	0000008191	6
021004180647824700	19/04/2010	01820963000647824700	13/05/2008	181.559,76	100,00	180.347,74	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1966	1022	183	0000054882	3
021004180647825900	19/04/2010	01820963000647825900	13/06/2008	173.834,84	100,00	170.591,18	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	753	275	41	0000028060	0
021004180647826700	19/04/2010	01820963000647826700	21/05/2008	129.080,47	100,00	127.150,56	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2267	1175	50	0000069218	8
021004180647855800	19/04/2010	01820963000647855800	29/09/2008	179.572,69	100,00	178.878,02	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	288	268	78	0000011465	5
021004180647861900	19/04/2010	01820963000647861900	22/05/2008	145.000,00	100,00	145.000,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	773	203	89	0000009940	3
021004180647888500	19/04/2010	01820963000647888500	29/05/2008	151.500,00	100,00	146.517,69	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	1265	965	124	0000012644	6
021004180647909100	19/04/2010	01820963000647909100	19/05/2008	223.000,00	100,00	219.626,79	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1471	704	174	0000030661	13
021004180647909900	19/04/2010	01820963000647909900	21/05/2008	168.105,12	100,00	165.002,66	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2567	368	13	0000029289	4
021004180647912000	19/04/2010	01820963000647912000	26/05/2008	146.000,00	100,00	143.210,27	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	852	465	192	0000029969	6
021004180647914700	19/04/2010	01820963000647914700	26/05/2008	107.411,74	100,00	105.310,79	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1176	449	187	0000045723	0
021004180647914700																1182	453	117	0000045735	5
021004180647915500	19/04/2010	01820963000647915500	22/05/2008	119.889,16	100,00	116.701,42	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	20,00	1024	117	96	0000017415	11
021004180647917600	19/04/2010	01820963000647917600	27/05/2008	180.000,00	100,00	176.560,58	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2048	564	168	0000031300	0
021004180647917600																2280	796	156	0000027578	7
021004180647920600	19/04/2010	01820963000647920600	27/06/2008	157.000,00	100,00	154.085,48	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1654	181	193	0000010822	3
021004180647934800	19/04/2010	01820963000647934800	06/06/2008	230.000,00	100,00	222.786,33	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1103	77	48	0000006926	3
021004180647958100	19/04/2010	01820963000647958100	30/05/2008	168.500,00	100,00	163.385,58	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1217	70	67	0000005593	6
021004180647958100																1217	70	47	0000005573	0
021004180647961800	19/04/2010	01820963000647961800	22/05/2008	161.000,00	100,00	159.271,21	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2216	489	181	0000019207	8
021004180647971000	19/04/2010	01820963000647971000	26/05/2008	189.400,00	100,00	184.934,10	3,120	FMES	EU1A	0,620	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1	992	196	0000057258	7
021004180648006400	19/04/2010	01820963000648006400	02/06/2008	220.000,00	100,00	216.011,90	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	4161	525	47	0000001539	5
021004180648009600	19/04/2010	01820963000648009600	29/05/2008	106.809,48	100,00	104.653,14	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1759	32	61	0000002464	6
021004180648016900	19/04/2010	01820963000648016900	14/07/2008	134.000,00	100,00	132.336,33	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2828	625	4	0000001604	8
021004180648031500	19/04/2010	01820963000648031500	19/06/2008	220.000,00	100,00	216.016,82	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1729	601	216	0000033506	2
021004180648031800	19/04/2010	01820963000648031800	01/08/2008	115.380,19	100,00	113.992,79	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1948	424	20	0000035818	6
021004180648036100	19/04/2010	01820963000648036100	30/05/2008	52.395,22	100,00	51.303,92	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	419	130	209	0000009935	0
021004180648069700	19/04/2010	01820963000648069700	04/06/2008	200.000,00	100,00	196.408,26	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2385	200	194	0000014877	0
021004180648069700																2385	200	187	0000014873	0
021004180648071200	19/04/2010	01820963000648071200	03/06/2008	186.842,95	100,00	184.138,44	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3058	168	89	0000005805	0
021004180648071200																3058	168	72	0000005806	0
021004180648071200																3298	185	1	0000005819	7
021004180648075000	19/04/2010	01820963000648075000	16/05/2008	104.821,60	100,00	98.260,60	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2037	321	20,00	872	163	72	0000012378	4
021004180648109700	19/04/2010	01820963000648109700	09/05/2008	183.500,00	100,00	180.067,53	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2637	925	197	0000082023	0
021004180648109700																2640	928	81	0000082301	0
021004180648109700																2634	922	191	0000081584	4
021004180648121800	19/04/2010	01820963000648121800	30/05/2008	187.088,15	100,00	183.765,12	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	20,00	1830	1165	171	0000068437	5
021004180648121800																1830	1165	60	0000068317	0
021004180648125200	19/04/2010	01820963000648125200	02/06/2008	166.100,00	100,00	163.000,88	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3053	52	46	0000024186	0
021004180648126600	19/04/2010	01820963000648126600	29/05/2008	126.500,00	100,00	126.500,00	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	18,00	1	766	27	0000006963	7
021004180648127800	19/04/2010	01820963000648127800	27/05/2008	157.000,00	100,00	153.929,21	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1260	82	119	0000017833	0
021004180648127800																1255	81	225	0000017823	0
021004180648141700	19/04/2010	01820963000648141700	15/05/2008	144.401,97	100,00	143.849,02	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3432	1627	41	0000050896	9
021004180648165500	19/04/2010	01820963000648165500	15/05/2008	137.919,19	100,00	136.755,07	5,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1819	517	87	0000043815	5
021004180648186300	19/04/2010	01820963000648186300	30/05/2008	135.639,56	100,00	131.438,22	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	3847	133	108	0000011718	0
021004180648195300	19/04/2010	01820963000648195300	29/05/2008	152.819,50	100,00	150.526,69	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3847	133	122	0000011725	0
021004180648203400	19/04/2010	01820963000648203400	20/05/2008	126.000,00	100,00	124.199,78	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	10/06/2048	457	20,00	3384	2283	147	0000015968	0
021004180648203400																3267	2230	81	0000015979	5
021004180648222300	19/04/2010	01820963000648222300	20/06/2008	103.000,00	100,00	99.624,42	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	2064	89	52	0000006920	0
021004180648222300																2064	89	60	0000006924	0
021004180648231400	19/04/2010	01820963000648231400	15/05/2008	148.659,16	100,00	145.799,98	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2408	279	78	0000028955	5
021004180648231400																2408	279	63	0000028949	0
021004180648234400	19/04/2010	01820963000648234400	25/06/2008	220.000,00	100,00	214.869,29	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	289	288	158	0000016904	0
021004180648234400																289	286	223	0000016908	5
021004180648236400	19/04/2010	01820963000648236400	14/05/2008	176.138,47	100,00	174.433,07	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2003	967	209	0000040469	3
021004180648239900	19/04/2010	01820963000648239900	27/06/2008	195.000,00	100,00	191.463,09	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1864	629	64	0000036922	1
021004180648241800	19/04/2010	01820963000648241800	21/05/2008	129.554,02	100,00	129.554,02	3,090	MENS	EU1A	0,590	SEME	FRCV	05/06/2048	457	20,00	1197	612	3	0000047598	0
021004180648243900	19/04/2010	01820963000648243900	25/06/2008	192.685,63	100,00	190.520,75	5,950	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2082	684	181	0000083958	0
021004180648246600	19/04/2010	01820963000648246600	04/06/2008	142.805,64	100,00	140.147,57	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1	299	212	0000016454	0
021004180648246600																1	300	41	0000016468	0
021004180648246600																1	299	164	0000016442	4

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. FINAL (14)	[illegible] (15)	DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180648251400	19/04/2010	01820963000648251400	03/06/2008	268.000,00	100,00	267.190,61	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/20[illegible]	458	20,00	2843	176	46	0000007464	4
021004180648269400	19/04/2010	01820963000648269400	30/05/2008	217.000,00	100,00	211.957,39	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2043	[illegible]	20,00	1328	142	176	0000006670	0
021004180648269400																1328	142	174	0000006618	6
021004180648284500	19/04/2010	01820963000648284500	20/05/2008	328.820,51	100,00	322.303,59	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1	1122	52	0000066978	4
021004180648296600	19/04/2010	01820963000648296600	16/06/2008	141.608,61	100,00	139.175,85	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1956	399	32	0000025941	9
021004180648321900	19/04/2010	01820963000648321900	27/06/2008	163.021,07	100,00	158.926,85	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	20,00	608	199	126	0000017308	5
021004180648333300	19/04/2010	01820963000648333300	08/05/2008	167.075,86	100,00	167.075,86	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2264	1169	67	0000001888	13
021004180648335200	19/04/2010	01820963000648335200	20/06/2008	181.000,00	100,00	177.856,19	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1085	559	223	0000024206	0
021004180648335200																1195	596	147	0000024221	5
021004180648340700	19/04/2010	01820963000648340700	18/09/2008	176.870,00	100,00	170.216,28	2,125	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2033	281	20,00	3457	887	93	0000040426	1
021004180648347000	19/04/2010	01820963000648347000	19/05/2008	155.000,00	100,00	151.968,28	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	602	602	157	0000040190	2
021004180648350700	19/04/2010	01820963000648350700	07/07/2008	252.977,01	100,00	245.457,52	2,260	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/07/2038	339	19,00	2988	1041	93	0000096369	2
021004180648355900	19/04/2010	01820963000648355900	30/05/2008	127.800,00	100,00	124.687,05	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	20,00	3232	91	194	0000004403	8
021004180648364200	19/04/2010	01820963000648364200	08/07/2008	176.000,00	100,00	173.558,48	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3023	560	90	0000052746	0
021004180648373000	19/04/2010	01820963000648373000	11/06/2008	506.250,10	100,00	480.250,10	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	459	20,00	2297	806	71	0000045324	4
021004180648376700	19/04/2010	01820963000648376700	23/05/2008	99.000,00	100,00	97.710,34	5,570	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	782	213	14	0000030437	3
021004180648376700																775	212	169	0000030367	0
021004180648380700	19/04/2010	01820963000648380700	13/06/2008	139.231,91	100,00	136.567,68	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1	451	3	0000018038	9
021004180648388300	19/04/2010	01820963000648388300	09/06/2008	144.966,38	100,00	143.158,25	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1696	84	44	0000006905	5
021004180648409000	19/04/2010	01820963000648409000	25/07/2008	114.384,78	100,00	112.415,76	3,940	FMES	MHTO	0,950	FTRA	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2157	1502	107	0000029400	5
021004180648411500	19/04/2010	01820963000648411500	26/05/2008	112.000,00	100,00	110.378,60	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1985	388	62	0000010972	9
021004180648415900	19/04/2010	01820963000648415900	29/05/2008	153.082,96	100,00	150.170,34	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2507	1125	80	0000093094	4
021004180648415900																2508	1126	143	0000093238	0
021004180648433500	19/04/2010	01820963000648433500	29/05/2008	213.236,70	100,00	206.563,98	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	987	129	46	0000006821	5
021004180648442300	19/04/2010	01820963000648442300	29/05/2008	170.500,00	100,00	164.849,95	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	2776	657	29	0000008722	7
021004180648447000	19/04/2010	01820963000648447000	05/06/2008	261.747,08	100,00	256.173,07	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	1571	118	81	0000009817	3
021004180648461500	19/04/2010	01820963000648461500	28/05/2008	138.000,00	100,00	136.340,64	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2367	1012	47	0000086263	0
021004180648470100	19/04/2010	01820963000648470100	05/06/2008	227.000,00	100,00	222.796,52	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1646	595	209	0000033496	1
021004180648490100	19/04/2010	01820963000648490100	23/07/2008	138.432,48	100,00	136.070,12	2,350	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2048	459	19,00	1599	105	91	0000007862	3
021004180648500600	19/04/2010	01820963000648500600	12/06/2008	177.000,00	100,00	174.981,33	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1754	351	119	0000017871	6
021004180648504400	19/04/2010	01820963000648504400	10/06/2008	109.920,36	100,00	107.892,22	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1027	166	73	0000007198	8
021004180648504500	19/04/2010	01820963000648504500	16/05/2008	112.482,48	100,00	110.402,27	4,063	FMES	MHTO	0,490	FTRA	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2650	667	131	0000055282	5
021004180648511600	19/04/2010	01820963000648511600	26/06/2008	185.346,85	100,00	181.934,95	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2062	740	198	0000050898	5
021004180648519600	19/04/2010	01820963000648519600	22/05/2008	183.330,00	100,00	179.744,15	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	589	588	15	0000031587	0
021004180648519600																589	588	57	0000031605	5
021004180648526300	19/04/2010	01820963000648526300	26/06/2008	105.000,00	100,00	103.034,07	3,150	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	15/07/2048	458	20,00	991	85	164	0000009826	4
021004180648526400	19/04/2010	01820963000648526400	09/06/2008	255.000,00	100,00	249.179,11	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1	812	127	0000055842	7
021004180648528100	19/04/2010	01820963000648528100	11/07/2008	183.575,89	100,00	181.238,53	5,270	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2328	805	10	0000076733	4
021004180648533000	19/04/2010	01820963000648533000	21/05/2008	90.531,91	100,00	85.144,28	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2045	424	20,00	1489	28	138	0000000901	7
021004180648538900	19/04/2010	01820963000648538900	23/06/2008	200.932,26	100,00	198.307,91	5,370	MENS	EU1A	0,790	SEME	FRCV	05/07/2048	458	20,00	1507	549	171	0000004747	14
021004180648550400	19/04/2010	01820963000648550400	28/05/2008	217.000,00	100,00	212.865,19	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1695	59	112	0000001921	7
021004180648552700	19/04/2010	01820963000648552700	29/05/2008	152.942,85	100,00	151.041,45	5,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	616	274	59	0000003428	4
021004180648554800	19/04/2010	01820963000648554800	05/06/2008	180.000,00	100,00	176.778,53	3,150	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1864	1204	117	0000054275	3
021004180648565800	19/04/2010	01820963000648565800	28/05/2008	96.986,80	100,00	92.522,43	3,100	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2033	277	20,00	1858	440	50	0000000656	17
021004180648565900	19/04/2010	01820963000648565900	21/05/2008	148.280,88	100,00	145.444,59	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1	15	161	0000001231	5
021004180648568000	19/04/2010	01820963000648568000	17/06/2008	150.000,00	100,00	146.390,48	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	645	93	115	0000016980	7
021004180648570200	19/04/2010	01820963000648570200	27/06/2008	273.000,00	100,00	270.590,50	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1769	308	114	0000019732	4
021004180648577800	19/04/2010	01820963000648577800	27/05/2008	150.511,33	100,00	146.781,20	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2281	545	203	0000049230	0
021004180648577800																2745	5	181	0000000290	2
021004180648596800	19/04/2010	01820963000648596800	29/05/2008	135.024,59	100,00	132.212,45	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	05/06/2048	457	20,00	960	96	73	0000015996	0
021004180648596800																960	96	105	0000016026	6
021004180648611300	19/04/2010	01820963000648611300	27/06/2008	165.904,74	100,00	160.779,35	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1395	520	129	0000023896	5
021004180648622700	19/04/2010	01820963000648622700	06/06/2008	210.000,00	100,00	206.081,82	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3168	338	29	0000015834	0
021004180648625800	19/04/2010	01820963000648625800	07/07/2008	275.000,00	100,00	256.835,94	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	20,00	2580	1	97	0000029189	0
021004180648625800																3074	1	158	0000029661	7
021004180648629200	19/04/2010	01820963000648629200	29/05/2008	126.329,37	100,00	123.698,27	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	686	196	192	0000008396	8
021004180648636200	19/04/2010	01820963000648636200	27/05/2008	228.000,00	100,00	223.540,43	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1	578	141	0000025483	4
021004180648640300	19/04/2010	01820963000648640300	26/06/2008	228.747,16	100,00	225.180,27	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1191	303	161	0000013265	0
021004180648643900	19/04/2010	01820963000648643900	28/05/2008	186.000,00	100,00	182.509,57	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1861	78	72	0000002587	8
021004180648653300	19/04/2010	01820963000648653300	01/08/2008	412.288,40	100,00	404.467,65	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2045	424	20,00	2781	228	215	0000004790	8
021004180648654600	19/04/2010	01820963000648654600	30/05/2008	168.878,34	100,00	163.550,03	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	1	1286	51	0000072283	6
021004180648669000	19/04/2010	01820963000648669000	09/07/2008	181.500,00	100,00	178.054,29	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2733	495	48	0000004427	13
021004180648673200	19/04/2010	01820963000648673200	16/05/2008	100.097,43	100,00	98.230,05	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1461	493	153	0000021602	11
021004180648679800	19/04/2010	01820963000648679800	02/06/2008	208.708,34	100,00	204.814,24	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	4612	479	37	0000024379	0
021004180648679800																4612	479	106	0000024413	4
021004180648682100	19/04/2010	01820963000648682100	22/05/2008	212.200,00	100,00	209.774,84	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	05/06/2048	457	20,00	2170	375	160	0000029909	4
021004180648682100																2170	375	106	0000029865	0
021004180648687800	19/04/2010	01820963000648687800	23/05/2008	218.618,00	100,00	214.342,01	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2726	864	185	0000033067	0
021004180648708800	19/04/2010	01820963000648708800	24/07/2008	130.000,00	100,00	127.583,36	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	2826	1042	130	0000019998	0
021004180648712700	19/04/2010	01820963000648712700	04/07/2008	165.979,30	100,00	162.362,47	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1200	545	58	0000008623	6
021004180648716300	19/04/2010	01820963000648716300	29/07/2008	164.245,05	100,00	154.539,03	2,790	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1616	749	158	0000029444	6
021004180648717900	19/04/2010	01820963000648717900	26/05/2008	154.748,68	100,00	151.781,88	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1184	672	112	0000059076	0
021004180648717900																1184	672	119	0000059078	0
021004180648719700	19/04/2010	01820963000648719700	09/06/2008	275.792,14	100,00	270.876,02	3,140	FMES	EU1A	0,640	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	6043	602	35	0000034424	0
021004180648720200	19/04/2010	01820963000648720200	11/06/2008	175.000,00	100,00	175.000,00	3,350	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	05/07/2048	458	20,00	352	328	204	0000017872	2
021004180648724700	19/04/2010	01820963000648724700	30/05/2008	145.231,58	100,00	142.360,24	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1545	571	189	0000036328	0
021004180648731100	19/04/2010	01820963000648731100	26/08/2008	129.000,00	100,00	122.622,32	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/01/2033	273	20,00	1337	242	242	0000002413	0
021004180648737600	19/04/2010	01820963000648737600	22/07/2008	182.000,00	100,00	180.171,84	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2477	273	220	0000014815	0
021004180648737600																2477	273	172	0000014599	0
021004180648758500	19/04/2010	01820963000648758500	03/07/2008	135.189,21	100,00	132.841,16	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	119	156	0000007508	3
021004180648795800	19/04/2010	01820963000648795800	23/06/2008	87.000,00	100,00	84.272,11	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	01/07/2038	338	20,00	2933	121	59	0000007217	3
021004180648796500	19/04/2010	01820963000648796500	10/06/2008	161.060,87	100,00	158.248,56	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1505	140	161	0000006755	0
021004180648797800	19/04/2010	01820963000648797800	20/05/2008	230.000,00	100,00	224.075,28	2,740	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3420	195	2	0000007342	3
021004180648797800																3404	194	208	0000007336	0
021004180648811700	19/04/2010	01820963000648811700	25/06/2008	179.958,60	100,00	176.464,93	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	1782	537	175	0000026593	9
021004180648852200	19/04/2010	01820963000648852200	02/06/2008	69.368,47	100,00	68.643,71	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2033	278	20,00	1525	517	103	0000020773	0
021004180648853600	19/04/2010	01820963000648853600	28/07/2008	342.595,00	100,00	336.039,17	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2046	435	20,00	1706	104	11	0000008143	0
021004180648864600	19/04/2010	01820963000648864600	29/05/2008	190.472,61	100,00	184.788,41	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	2849	2094	1	0000006367	2
021004180648864600																2906	2117	139	0000006247	0
021004180648870200	19/04/2010	01820963000648870200	29/05/2008	153.361,00	100,00	150.499,55	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1418	28	28	0000025939	13
021004180648874100	19/04/2010	01820963000648874100	16/07/2008	129.000,00	100,00	126.286,24	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	2507	497	13	0000015096	14
021004180648885600	19/04/2010	01820963000648885600	26/05/2008	158.135,59	100,00	156.739,78	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1853	409	80	0000019500	4
021004180648894200	19/04/2010	01820963000648894200	28/05/2008	129.192,47	100,00	127.374,05	5,270	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3089	1122	205	0000002701	6
021004180648900900	19/04/2010	01820963000648900900	27/05/2008	91.765,86	100,00	88.697,37	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2041	369	20,00	1628	820	183	0000063096	7
021004180648908900	19/04/2010	01820963000648908900	16/07/2008	141.000,00	100,00	138.725,45	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1533	527	134	0000033032	5
021004180648914400	19/04/2010	01820963000648914400	01/08/2008	126.000,00	100,00	123.928,63	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	3403	79	41	0000003785	0
021004180648914400																3403	79	152	0000003815	3
021004180648928300	19/04/2010	01820963000648928300	13/06/2008	196.118,56	100,00	194.254,00	5,270	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1	168	191	0000011366	5
021004180648934900	19/04/2010	01820963000648934900	28/05/2008	165.000,00	100,00	161.812,75	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2566	389	224	0000010031	15
021004180648956000	19/04/2010	01820963000648956000	18/07/2008	121.800,00	100,00	121.800,00	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2650	667	199	0000055283	5

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180648956300	19/04/2010	01820963000648956300	04/06/2008	117.000,00	100,00	114.776,25	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1	385	136	0000021355	9
021004180648968500	19/04/2010	01820963000648968500	11/08/2008	152.923,89	100,00	150.697,52	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1991	767	195	0000029695	7
021004180648972100	19/04/2010	01820963000648972100	08/07/2008	139.500,00	100,00	137.173,55	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1689	272	159	0000021153	2
021004180649000900	19/04/2010	01820963000649000900	30/05/2008	271.150,00	100,00	266.084,41	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2032	1178	142	0000043900	20
021004180649002100	19/04/2010	01820963000649002100	19/06/2008	148.906,68	100,00	146.362,15	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3225	762	195	0000028502	4
021004180649004400	19/04/2010	01820963000649004400	14/07/2008	150.000,00	100,00	147.219,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1559	668	86	0000017869	0
021004180649011100	19/04/2010	01820963000649011100	30/05/2008	215.000,00	100,00	211.086,24	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3210	138	170	0000005094	1
021004180649021500	19/04/2010	01820963000649021500	13/05/2008	152.000,00	100,00	149.026,98	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1707	118	54	0000018021	0
021004180649021500																1704	117	164	0000017906	0
021004180649021500																1707	118	120	0000018087	0
021004180649022400	19/04/2010	01820963000649022400	28/07/2008	170.101,43	100,00	167.184,15	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2509	149	144	0000006314	6
021004180649054700	19/04/2010	01820963000649054700	03/07/2008	123.664,70	100,00	120.041,67	5,250	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	303	20,00	1104	386	159	0000026091	0
021004180649054700																1106	387	27	0000026137	3
021004180649061700	19/04/2010	01820963000649061700	26/06/2008	242.951,43	100,00	238.698,60	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1823	1482	180	0000082621	5
021004180649065300	19/04/2010	01820963000649065300	23/07/2008	220.000,00	100,00	213.593,48	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1242	75	178	0000001560	0
021004180649067300	19/04/2010	01820963000649067300	30/05/2008	242.410,00	100,00	237.668,55	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1567	107	154	0000002310	6
021004180649077700	19/04/2010	01820963000649077700	03/06/2008	192.000,00	100,00	182.518,51	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1589	654	39	0000054785	2
021004180649100000	19/04/2010	01820963000649100000	03/07/2008	109.762,81	100,00	106.809,77	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2165	8	126	0000000730	4
021004180649112600	19/04/2010	01820963000649112600	03/06/2008	127.140,86	100,00	124.699,14	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2232	1403	199	0000071755	4
021004180649118100	19/04/2010	01820963000649118100	12/06/2008	85.000,00	100,00	78.520,62	5,850	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2023	158	20,00	227	1	115	0000004299	2
021004180649146200	19/04/2010	01820963000649146200	23/05/2008	192.828,47	100,00	190.147,67	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2008	180	66	0000013378	8
021004180649146200																2004	180	76	0000013082	0
021004180649162400	19/04/2010	01820963000649162400	29/05/2008	94.056,11	100,00	92.880,55	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3803	508	44	0000038127	7
021004180649162800	19/04/2010	01820963000649162800	04/06/2008	164.600,00	100,00	161.658,31	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1179	121	165	0000012093	5
021004180649162800																1166	119	130	0000011934	0
021004180649167600	19/04/2010	01820963000649167600	13/06/2008	121.861,18	100,00	119.266,64	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2650	667	211	0000005528	5
021004180649186600	19/04/2010	01820963000649186600	16/06/2008	122.300,00	100,00	119.000,00	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1	39	86	0000002256	4
021004180649193300	19/04/2010	01820963000649193300	04/07/2008	290.000,00	100,00	282.637,13	2,700	FMES	EU1A	0,200	FSEM	FRCV	28/02/2038	334	20,00	1	1	1	0000001000	1
021004180649200900	19/04/2010	01820963000649200900	19/06/2008	195.696,82	100,00	193.451,45	5,870	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	710	125	168	0000002482	8
021004180649200900																710	125	174	0000002706	0
021004180649208100	19/04/2010	01820963000649208100	23/06/2008	107.600,00	100,00	103.150,23	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2033	278	20,00	468	251	184	0000017047	10
021004180649212800	19/04/2010	01820963000649212800	03/07/2008	150.000,00	100,00	147.534,73	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2497	650	58	0000053278	1
021004180649232000	19/04/2010	01820963000649232000	30/06/2008	148.152,90	100,00	146.993,60	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2087	687	20	0000066558	0
021004180649232000																2087	687	82	0000066601	3
021004180649232700	19/04/2010	01820963000649232700	11/08/2008	118.500,00	100,00	116.858,72	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	05/07/2048	458	20,00	1984	360	223	0000026956	0
021004180649232700																1	362	212	0000027062	5
021004180649240300	19/04/2010	01820963000649240300	30/06/2008	263.450,80	100,00	257.183,69	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	10/07/2043	398	20,00	2899	820	134	0000055353	6
021004180649243900	19/04/2010	01820963000649243900	18/06/2008	242.000,00	100,00	231.657,14	2,240	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1380	464	105	0000028619	0
021004180649247100	19/04/2010	01820963000649247100	02/07/2008	104.000,00	100,00	102.683,33	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2113	69	144	0000004771	2
021004180649249400	19/04/2010	01820963000649249400	29/05/2008	180.668,29	100,00	178.415,19	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3437	1632	157	0000078280	7
021004180649254900	19/04/2010	01820963000649254900	18/07/2008	185.000,00	100,00	179.432,01	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1924	69	207	0000007902	0
021004180649255800	19/04/2010	01820963000649255800	24/06/2008	134.008,34	100,00	130.873,98	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	3180	190	107	0000014325	3
021004180649260100	19/04/2010	01820963000649260100	24/06/2008	136.000,00	100,00	131.953,77	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	3180	190	111	0000014329	3
021004180649263800	19/04/2010	01820963000649263800	04/07/2008	168.805,00	100,00	165.684,33	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1561	1	177	0000075321	0
021004180649271000	19/04/2010	01820963000649271000	09/07/2008	179.599,66	100,00	176.449,57	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1508	1149	154	0000020529	10
021004180649272500	19/04/2010	01820963000649272500	22/05/2008	224.243,28	100,00	221.846,92	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2874	378	8	0000014723	4
021004180649285500	19/04/2010	01820963000649285500	13/06/2008	175.000,00	100,00	171.829,46	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1981	1037	133	0000055758	5
021004180649302200	19/04/2010	01820963000649302200	04/06/2008	135.650,47	100,00	133.248,54	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1057	1055	7	0000038805	11
021004180649303100	19/04/2010	01820963000649303100	06/06/2008	140.800,00	100,00	137.622,45	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	3101	321	49	0000021832	0
021004180649320900	19/04/2010	01820963000649320900	01/08/2008	205.000,00	100,00	199.335,38	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2490	426	173	0000024557	0
021004180649320900																2490	426	128	0000024534	4
021004180649321000	19/04/2010	01820963000649321000	13/06/2008	195.442,47	100,00	191.931,95	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1378	1378	104	0000026747	4
021004180649326000	19/04/2010	01820963000649326000	03/07/2008	91.380,83	100,00	89.789,70	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	927	134	201	0000000248	9
021004180649340200	19/04/2010	01820963000649340200	05/06/2008	170.000,00	100,00	166.859,57	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2207	421	30	0000023116	10
021004180649346300	19/04/2010	01820963000649346300	11/06/2008	188.332,05	100,00	182.655,35	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3111	246	188	0000008364	9
021004180649351300	19/04/2010	01820963000649351300	29/05/2008	205.959,34	100,00	201.950,36	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	4130	1355	118	0000031830	5
021004180649359900	19/04/2010	01820963000649359900	15/07/2008	150.000,00	100,00	147.427,54	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2568	46	101	0000003265	5
021004180649359900																2568	46	71	0000003255	0
021004180649369000	19/04/2010	01820963000649369000	16/07/2008	82.056,06	100,00	80.685,73	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2545	494	172	0000002527	7
021004180649392600	19/04/2010	01820963000649392600	23/05/2008	101.603,11	100,00	98.089,35	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	929	632	46	0000027038	7
021004180649394500	19/04/2010	01820963000649394500	28/05/2008	128.077,94	100,00	125.584,91	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1	1	1	0000012168	0
021004180649407400	19/04/2010	01820963000649407400	15/07/2008	173.500,00	100,00	170.613,95	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2081	1051	115	0000056070	4
021004180649410500	19/04/2010	01820963000649410500	11/07/2008	258.545,06	100,00	253.552,60	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	2988	1041	90	0000096365	5
021004180649410500																2988	1039	188	0000096015	0
021004180649410500																2987	1040	88	0000096139	0
021004180649471200	19/04/2010	01820963000649471200	31/07/2008	135.867,00	100,00	134.710,45	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1794	280	224	0000020517	5
021004180649492400	19/04/2010	01820963000649492400	29/05/2008	144.121,37	100,00	141.891,03	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2046	433	20,00	1133	136	98	0000005621	0
021004180649493800	19/04/2010	01820963000649493800	13/06/2008	137.000,00	100,00	134.426,82	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2589	412	47	0000029797	4
021004180649530500	19/04/2010	01820963000649530500	09/07/2008	107.350,00	100,00	105.416,21	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1772	576	183	0000036484	0
021004180649535200	19/04/2010	01820963000649535200	23/07/2008	122.620,00	100,00	120.419,64	2,800	FMES	EU1A	0,300	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1489	120	109	0000011564	0
021004180649545000	19/04/2010	01820963000649545000	22/10/2008	112.000,00	100,00	109.467,10	2,011	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2038	342	19,00	3604	244	100	0000020474	1
021004180649573500	19/04/2010	01820963000649573500	05/06/2008	193.541,70	100,00	187.473,27	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1972	712	28	0000029310	8
021004180649612600	19/04/2010	01820963000649612600	22/05/2008	290.000,00	100,00	284.830,25	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1815	54	220	0000002486	0
021004180649626300	19/04/2010	01820963000649626300	04/06/2008	144.000,00	100,00	141.431,49	3,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2014	158	169	0000010376	0
021004180649626300																2014	158	56	0000010343	5
021004180649629600	19/04/2010	01820963000649629600	18/07/2008	152.167,02	100,00	149.647,82	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	171	5	0000017523	0
021004180649631700	19/04/2010	01820963000649631700	30/05/2008	190.786,95	100,00	187.065,05	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3023	50	51	0000052706	4
021004180649640500	19/04/2010	01820963000649640500	04/06/2008	138.222,08	100,00	134.911,66	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	02/07/2043	398	20,00	1905	1564	116	0000014356	8
021004180649643100	19/04/2010	01820963000649643100	11/07/2008	170.000,00	100,00	165.950,61	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	1341	34	0000009735	7
021004180649643400	19/04/2010	01820963000649643400	05/06/2008	284.575,00	100,00	279.260,36	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1	1	10	0000049876	1
021004180649662300	19/04/2010	01820963000649662300	06/06/2008	189.913,83	100,00	186.042,12	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	1907	1566	28	0000039313	8
021004180649665400	19/04/2010	01820963000649665400	03/06/2008	154.868,38	100,00	152.133,28	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	2025	596	15	0000046825	4
021004180649665400																2025	596	99	0000046813	0
021004180649670000	19/04/2010	01820963000649670000	08/07/2008	242.045,83	100,00	234.357,58	2,260	MENS	EU1A	0,550	ANUA	FRCV	10/07/2038	338	19,00	2988	1041	13	0000096289	2
021004180649677600	19/04/2010	01820963000649677600	01/07/2008	209.000,00	100,00	202.453,39	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	05/07/2038	338	20,00	2587	99	198	0000005812	0
021004180649678500	19/04/2010	01820963000649678500	10/06/2008	165.000,00	100,00	161.203,53	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	2651	403	83	0000024219	0
021004180649678500																2410	366	83	0000024260	6
021004180649682400	19/04/2010	01820963000649682400	29/05/2008	116.670,00	100,00	115.514,61	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	15/06/2043	397	20,00	2150	1321	124	0000069082	3
021004180649692700	19/04/2010	01820963000649692700	28/05/2008	210.000,00	100,00	205.892,46	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1858	809	211	0000041550	0
021004180649692700																1856	809	163	0000041535	5
021004180649696000	19/04/2010	01820963000649696000	05/06/2008	98.663,00	100,00	97.554,50	5,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1421	31	169	0000020748	9
021004180649703000	19/04/2010	01820963000649703000	13/06/2008	112.875,03	100,00	109.087,68	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1790	846	199	0000048484	3
021004180649706500	19/04/2010	01820963000649706500	01/07/2008	155.159,34	100,00	153.567,35	6,100	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	518	138	0000033764	0
021004180649714900	19/04/2010	01820963000649714900	09/07/2008	256.000,00	100,00	251.257,55	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2392	685	104	0000052272	0
021004180649714900																2346	639	100	0000052314	4
021004180649726200	19/04/2010	01820963000649726200	03/06/2008	145.016,63	100,00	142.231,65	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1541	94	45	0000006015	5
021004180649734400	19/04/2010	01820963000649734400	05/08/2008	122.840,00	100,00	120.105,44	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	2014	916	71	0000053479	1
021004180649738700	19/04/2010	01820963000649738700	23/07/2008	123.600,00	100,00	120.675,33	2,750	FMES	EU1A	0,250	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1469	120	86	0000011550	0
021004180649743600	19/04/2010	01820963000649743600	07/07/2008	172.230,83	100,00	169.167,37	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1619	154	194	0000010669	8
021004180649743600																1619	154	74	0000010626	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	[illegible] (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180649765500	19/04/2010	01820963000649765500	27/05/2008	145.000,00	100,00	141.477,42	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	20,00	[illegible]	275	84	0000021222	4
021004180649775900	19/04/2010	01820963000649775900	30/05/2008	147.551,12	100,00	144.803,01	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2200	81	196	0000006872	0
021004180649776500	19/04/2010	01820963000649776500	19/06/2008	160.000,00	100,00	157.164,42	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1269	383	54	0000023697	3
021004180649780100	19/04/2010	01820963000649780100	23/05/2008	138.674,29	100,00	137.072,16	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3083	441	184	0000032908	0
021004180649781300	19/04/2010	01820963000649781300	27/05/2008	127.108,83	100,00	123.004,85	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	1798	507	124	0000043297	3
021004180649785800	19/04/2010	01820963000649785800	01/07/2008	158.000,00	100,00	153.089,11	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	10/07/2038	338	20,00	2322	518	30	0000034825	2
021004180649805900	19/04/2010	01820963000649805900	09/06/2008	215.000,00	100,00	211.110,83	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2522	1765	53	0000070792	8
021004180649808500	19/04/2010	01820963000649808500	04/07/2008	109.000,00	100,00	105.941,85	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	617	1	19	0000005878	9
021004180649815200	19/04/2010	01820963000649815200	18/06/2008	126.000,00	100,00	122.118,42	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	3332	130	84	0000009753	2
021004180649824200	19/04/2010	01820963000649824200	03/06/2008	230.000,00	100,00	225.445,12	2,240	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2108	987	17	0000048025	0
021004180649839300	19/04/2010	01820963000649839300	16/06/2008	218.500,00	100,00	214.423,21	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1768	479	26	0000025549	14
021004180649842400	19/04/2010	01820963000649842400	02/06/2008	161.053,25	100,00	158.997,70	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1432	1010	202	0000042493	0
021004180649849800	19/04/2010	01820963000649849800	23/07/2008	134.500,00	100,00	130.295,49	2,750	FMES	EU1A	0,250	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1478	121	4	0000011644	0
021004180649854100	19/04/2010	01820963000649854100	25/06/2008	140.000,00	100,00	136.636,10	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	2206	1280	56	0000090455	2
021004180649855900	19/04/2010	01820963000649855900	13/08/2008	242.403,49	100,00	237.655,80	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3593	503	69	0000031405	0
021004180649858100	19/04/2010	01820963000649858100	15/07/2008	206.187,42	100,00	202.447,65	2,490	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2316	103	103	0000008308	0
021004180649859800	19/04/2010	01820963000649859800	26/06/2008	160.000,00	100,00	157.417,73	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	760	32	1	0000008266	0
021004180649867600	19/04/2010	01820963000649867600	13/06/2008	152.855,36	100,00	149.984,35	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3178	1545	161	0000090924	5
021004180649868800	19/04/2010	01820963000649868800	12/06/2008	230.000,00	100,00	227.813,05	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1180	1018	37	0000021190	0
021004180649880100	19/04/2010	01820963000649880100	27/06/2008	118.650,78	100,00	116.377,93	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1009	1002	225	0000047016	5
021004180649883600	19/04/2010	01820963000649883600	01/08/2008	155.570,00	100,00	153.270,77	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2633	1418	6	0000081834	4
021004180649892700	19/04/2010	01820963000649892700	08/09/2008	114.800,51	100,00	113.127,64	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	3054	297	65	0000010512	5
021004180649895600	19/04/2010	01820963000649895600	05/06/2008	249.731,25	100,00	249.731,25	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1978	410	98	0000023473	5
021004180649896600																2012	444	153	0000023469	0
021004180649906900	19/04/2010	01820963000649906900	17/07/2008	291.350,00	100,00	286.482,34	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1992	1132	56	0000018147	7
021004180649907000	19/04/2010	01820963000649907000	23/06/2008	156.000,00	100,00	153.172,13	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1691	866	145	0000025797	0
021004180649907300	19/04/2010	01820963000649907300	30/05/2008	189.000,00	100,00	186.486,01	3,140	FMES	EU1A	0,640	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	3034	299	218	0000010433	0
021004180649915300	19/04/2010	01820963000649915300	09/06/2008	248.500,00	100,00	242.926,15	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	1892	444	198	0000029904	1
021004180649927400	19/04/2010	01820963000649927400	11/06/2008	78.113,42	100,00	76.316,12	5,750	MENS	EU1A	1,100	SEME	FRCV	01/07/2038	338	20,00	203	29	89	0000004197	0
021004180649928100	19/04/2010	01820963000649928100	08/08/2008	63.492,00	100,00	62.458,69	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1730	569	43	0000027100	7
021004180649942200	19/04/2010	01820963000649942200	05/06/2008	315.000,00	100,00	309.989,07	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	1895	445	85	0000029960	1
021004180649945800	19/04/2010	01820963000649945800	24/07/2008	214.192,00	100,00	210.143,65	1,892	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	0	0	0	0000018469	0
021004180649952800	19/04/2010	01820963000649952800	23/06/2008	146.930,00	100,00	144.188,56	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2259	291	157	0000013008	0
021004180649959400	19/04/2010	01820963000649959400	26/08/2008	129.801,37	100,00	127.827,45	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1	913	5	0000043092	0
021004180649959400																1	860	31	0000041560	6
021004180649959500	19/04/2010	01820963000649959500	01/08/2008	108.403,34	100,00	106.674,24	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1942	436	176	0000025951	5
021004180649970800	19/04/2010	01820963000649970800	22/07/2008	205.876,74	100,00	198.487,38	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	2552	1061	103	0000016657	7
021004180649984600	19/04/2010	01820963000649984600	02/06/2008	120.000,00	100,00	117.869,28	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1680	855	176	0000013892	0
021004180649993700	19/04/2010	01820963000649993700	11/06/2008	78.489,12	100,00	77.047,50	3,050	MENS	EU1A	0,550	SEME	FRCV	01/07/2038	338	20,00	2655	1092	19	0000021748	3
021004180650001300	19/04/2010	01820963000650001300	04/07/2008	155.177,81	100,00	152.133,58	2,550	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2045	423	20,00	4344	995	103	0000030558	10
021004180650014900	19/04/2010	01820963000650014900	09/06/2008	113.092,38	100,00	109.655,00	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1511	513	220	0000026710	4
021004180650019500	19/04/2010	01820963000650019500	27/05/2008	207.000,00	100,00	203.260,16	3,100	MENS	EU1A	0,600	SEME	FRCV	10/07/2048	458	20,00	5101	1288	177	0000065940	0
021004180650029100	19/04/2010	01820963000650029100	04/07/2008	149.176,53	100,00	146.485,51	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1847	985	212	0000046111	5
021004180650029100																1847	985	157	0000046093	0
021004180650045000	19/04/2010	01820963000650045000	23/08/2008	126.040,00	100,00	122.091,91	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	3711	583	75	0000007582	7
021004180650053800	19/04/2010	01820963000650053800	19/08/2008	260.000,00	100,00	255.296,67	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2690	983	59	0000054103	4
021004180650069300	19/04/2010	01820963000650069300	18/06/2008	166.015,85	100,00	163.367,22	5,870	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	1150	117	58	0000015327	5
021004180650083800	19/04/2010	01820963000650083800	31/07/2008	154.013,14	100,00	149.693,07	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1870	1885	158	0000075725	0
021004180650089800	19/04/2010	01820963000650089800	30/05/2008	124.769,00	100,00	123.226,99	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1515	734	48	0000008742	9
021004180650096100	19/04/2010	01820963000650096100	14/07/2008	93.700,00	100,00	92.023,62	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2952	676	86	0000033888	0
021004180650102800	19/04/2010	01820963000650102800	09/06/2008	116.000,00	100,00	113.336,67	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	2230	1304	76	0000092312	4
021004180650120400	19/04/2010	01820963000650120400	18/07/2008	98.000,00	100,00	95.207,72	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2076	312	201	0000022577	5
021004180650121400	19/04/2010	01820963000650121400	23/06/2008	190.000,00	100,00	186.490,03	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1149	100	158	0000007735	5
021004180650139000	19/04/2010	01820963000650139000	31/01/2008	224.700,00	100,00	218.506,58	3,200	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2043	393	20,00	1390	102	103	0000006201	0
021004180650140400	19/04/2010	01820963000650140400	28/05/2008	218.000,00	100,00	210.930,72	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	2642	42	215	0000001638	0
021004180650163200	19/04/2010	01820963000650163200	27/06/2008	198.987,55	100,00	195.943,36	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1348	229	2	0000040044	9
021004180650166800	19/04/2010	01820963000650166800	16/06/2008	196.400,00	100,00	184.164,57	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2027	206	20,00	2713	393	190	0000026146	2
021004180650174100	19/04/2010	01820963000650174100	09/10/2008	187.900,00	100,00	182.897,48	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	2064	65	58	0000003718	4
021004180650178300	19/04/2010	01820963000650178300	24/07/2008	330.000,00	100,00	324.340,52	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1294	67	80	0000003603	7
021004180650178800	19/04/2010	01820963000650178800	10/06/2008	120.945,53	100,00	119.460,88	3,750	FMES	EU1A	1,260	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1	364	19	0000031425	2
021004180650180700	19/04/2010	01820963000650180700	05/06/2008	178.000,00	100,00	174.998,00	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2420	357	36	0000025592	2
021004180650235000	19/04/2010	01820963000650235000	05/06/2008	105.844,46	100,00	103.785,12	3,290	MENS	EU1A	0,790	SEME	FRCV	10/06/2048	457	20,00	1958	128	137	0000005676	8
021004180650249800	19/04/2010	01820963000650249800	03/07/2008	218.673,74	100,00	216.971,36	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1714	313	112	0000022036	3
021004180650250200	19/04/2010	01820963000650250200	30/07/2008	68.755,02	100,00	66.095,03	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	567	566	170	0000013981	8
021004180650254300	19/04/2010	01820963000650254300	09/06/2008	148.000,00	100,00	144.579,50	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	1083	620	76	0000004181	0
021004180650286800	19/04/2010	01820963000650286800	09/06/2008	102.424,80	100,00	100.635,27	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1983	680	132	0000023997	11
021004180650289500	19/04/2010	01820963000650289500	06/06/2008	97.768,28	100,00	96.002,88	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3706	117	120	0000009859	0
021004180650324000	19/04/2010	01820963000650324000	07/08/2008	169.596,73	100,00	165.959,51	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	2491	53	187	0000003811	0
021004180650324000																2491	53	65	0000003777	0
021004180650327100	19/04/2010	01820963000650327100	14/07/2008	300.000,00	100,00	291.188,24	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1010	645	195	0000009517	8
021004180650333600	19/04/2010	01820963000650333600	06/06/2008	90.000,00	100,00	87.167,84	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	572	571	219	0000009870	7
021004180650342000	19/04/2010	01820963000650342000	14/07/2008	152.399,15	100,00	150.526,19	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1230	889	60	0000013081	0
021004180650342000																1172	831	156	0000052313	7
021004180650342100	19/04/2010	01820963000650342100	01/07/2008	140.483,92	100,00	137.212,67	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	869	383	41	0000027274	5
021004180650355600	19/04/2010	01820963000650355600	06/06/2008	137.152,56	100,00	132.864,07	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	2245	1319	115	0000094279	1
021004180650358900	19/04/2010	01820963000650358900	25/07/2008	169.604,00	100,00	166.912,88	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2236	1442	55	0000052654	5
021004180650365100	19/04/2010	01820963000650365100	13/08/2008	265.000,00	100,00	259.700,34	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2316	1251	135	0000044336	6
021004180650366000	19/04/2010	01820963000650366000	07/08/2008	127.000,00	100,00	124.576,05	1,882	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1	1	1	0000075133	1
021004180650367800	19/04/2010	01820963000650367800	18/08/2008	216.176,38	100,00	199.234,59	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2046	434	20,00	2794	1087	139	0000021391	8
021004180650379900	19/04/2010	01820963000650379900	10/07/2008	242.890,00	100,00	239.036,05	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1331	218	101	0000010343	5
021004180650386800	19/04/2010	01820963000650386800	09/06/2008	122.373,34	100,00	120.297,39	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2973	186	128	0000070602	10
021004180650388800	19/04/2010	01820963000650388800	11/06/2008	182.775,00	100,00	179.409,88	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1700	440	138	0000030103	9
021004180650398700	19/04/2010	01820963000650398700	01/07/2008	280.000,00	100,00	276.629,20	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3372	299	166	0000020357	5
021004180650398700																3370	297	7	0000019951	0
021004180650403800	19/04/2010	01820963000650403800	13/06/2008	64.000,00	100,00	61.921,71	5,870	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2033	278	20,00	1680	823	121	0000048111	4
021004180650407600	19/04/2010	01820963000650407600	14/07/2008	155.000,00	100,00	151.543,42	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1024	137	91	0000007564	4
021004180650408500	19/04/2010	01820963000650408500	03/09/2008	198.812,00	100,00	191.433,53	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2033	281	20,00	1784	216	62	0000024515	1
021004180650410300	19/04/2010	01820963000650410300	31/07/2008	138.000,00	100,00	135.609,39	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2571	284	177	0000015158	0
021004180650411500	19/04/2010	01820963000650411500	27/06/2008	170.000,00	100,00	167.341,08	1,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	3159	183	145	0000010034	7
021004180650435700	19/04/2010	01820963000650435700	13/06/2008	156.171,95	100,00	153.570,45	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1602	249	58	0000015434	5
021004180650447000	19/04/2010	01820963000650447000	18/07/2008	168.831,86	100,00	164.906,02	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2788	412	181	0000023295	8
021004180650458200	19/04/2010	01820963000650458200	19/08/2008	154.444,00	100,00	151.576,97	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/08/2048	458	20,00	3332	130	64	0000009743	2
021004180650482600	19/04/2010	01820963000650482600	26/06/2008	282.777,32	100,00	277.622,57	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2740	248	100	0000011203	4
021004180650497400	19/04/2010	01820963000650497400	25/07/2008	219.000,00	100,00	214.116,27	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	3244	380	18	0000000081	12
021004180650500600	19/04/2010	01820963000650500600	15/07/2008	96.915,65	100,00	94.333,17	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1519	738	66	0000003770	7
021004180650508200	19/04/2010	01820963000650508200	17/06/2008	132.170,40	100,00	129.859,73	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1763	31	198	0000001922	4
021004180650544500	19/04/2010	01820963000650544500	04/07/2008	292.500,00	100,00	289.060,06	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3818	577	8	0000021595	6
021004180650561400	19/04/2010	01820963000650561400	17/06/2008	128.371,12	100,00	127.342,39	5,950	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3042	403	131	0000023351	4
021004180650583600	19/04/2010	01820963000650583600	11/08/2008	268.000,00	100,00	263.439,34	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2345	255	9	0000016281	0
021004180650586700	19/04/2010	01820963000650586700	05/06/2008	104.300,00	100,00	102.440,37	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2748	813	159	0000013747	6

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN: 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180650603500	19/04/2010	01820963000650603500	27/06/2008	288.000,00	100,00	283.683,30	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2323	589	56	0000032999	10
021004180650605300	19/04/2010	01820963000650605300	21/08/2008	180.000,00	100,00	170.562,49	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2028	220	20,00	1529	959	194	0000047919	4
021004180650606300	19/04/2010	01820963000650606300	19/06/2008	248.000,00	100,00	243.372,81	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2488	146	208	0000012011	3
021004180650610700	19/04/2010	01820963000650610700	27/06/2008	111.200,00	100,00	109.069,83	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1985	233	115	0000018769	5
021004180650611900	19/04/2010	01820963000650611900	18/07/2008	96.213,25	100,00	93.548,15	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1429	1176	123	0000056676	6
021004180650634100	19/04/2010	01820963000650634100	12/09/2008	152.900,00	100,00	150.654,46	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1156	142	12	0000012396	5
021004180650634100																1157	143	13	0000012463	0
021004180650638400	19/04/2010	01820963000650638400	18/06/2008	129.000,00	100,00	123.659,86	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2033	278	20,00	1674	175	175	0000001543	7
021004180650641900	19/04/2010	01820963000650641900	17/07/2008	202.620,62	100,00	198.102,11	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	3173	1	49	0000079589	5
021004180650652600	19/04/2010	01820963000650652600	04/07/2008	172.365,73	100,00	169.397,71	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1563	1	5	0000005140	6
021004180650660200	19/04/2010	01820963000650660200	21/07/2008	422.495,29	100,00	410.085,58	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1	1	1	0000015375	1
021004180650673200	19/04/2010	01820963000650673200	16/06/2008	291.000,00	100,00	275.093,75	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2041	375	20,00	1	700	213	0000042188	9
021004180650678400	19/04/2010	01820963000650678400	25/06/2008	210.000,00	100,00	201.143,99	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2033	278	20,00	3047	569	219	0000052637	4
021004180650683200	19/04/2010	01820963000650683200	09/09/2008	70.000,00	100,00	68.901,64	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1	375	79	0000035485	6
021004180650690600	19/04/2010	01820963000650690600	12/06/2008	133.420,80	100,00	131.093,51	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1	375	4	0000025567	0
021004180650690600																1	339	52	0000025577	6
021004180650690800	19/04/2010	01820963000650690800	20/06/2008	126.944,41	100,00	126.944,41	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	2109	709	218	0000070253	4
021004180650708300	19/04/2010	01820963000650708300	27/05/2008	225.171,43	100,00	222.923,14	5,270	FMES	EU1A	0,780	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	861	59	74	0000002670	3
021004180650708700	19/04/2010	01820963000650708700	30/06/2008	124.000,00	100,00	121.323,43	6,100	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1737	19	107	0000001433	2
021004180650724900	19/04/2010	01820963000650724900	20/05/2008	145.703,04	100,00	143.020,55	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1983	162	119	0000012059	7
021004180650735300	19/04/2010	01820963000650735300	27/06/2008	125.000,00	100,00	122.652,22	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1274	247	150	0000018573	0
021004180650735300																1274	247	158	0000018577	4
021004180650756300	19/04/2010	01820963000650756300	01/08/2008	201.999,83	100,00	198.384,89	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2047	446	20,00	1410	448	111	0000028406	0
021004180650756300																1412	450	7	0000028577	5
021004180650756900	19/04/2010	01820963000650756900	12/06/2008	106.529,78	100,00	104.469,17	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3519	297	220	0000016039	11
021004180650767100	19/04/2010	01820963000650767100	16/06/2008	91.800,00	100,00	90.164,58	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	852	137	109	0000010490	0
021004180650774000	19/04/2010	01820963000650774000	10/07/2008	301.649,01	100,00	298.475,76	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	920	767	87	0000029653	12
021004180650774000																1601	1321	207	0000029601	0
021004180650779900	19/04/2010	01820963000650779900	30/06/2008	180.000,00	100,00	177.799,10	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1776	537	99	0000021927	7
021004180650780500	19/04/2010	01820963000650780500	13/06/2008	130.878,45	100,00	128.623,79	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1700	1254	96	0000062582	9
021004180650783300	19/04/2010	01820963000650783300	30/07/2008	232.000,00	100,00	227.981,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2846	953	69	0000034022	12
021004180650795300	19/04/2010	01820963000650795300	20/06/2008	141.342,07	100,00	138.649,85	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2045	422	20,00	2471	347	8	0000028445	5
021004180650795300																2463	346	138	0000028414	0
021004180650795300																2781	402	24	0000028414	0
021004180650798800	19/04/2010	01820963000650798800	26/06/2008	218.511,81	100,00	210.426,38	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	20,00	1729	263	200	0000017911	4
021004180650816600	19/04/2010	01820963000650816600	25/07/2008	252.111,88	100,00	247.934,07	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	989	254	9	0000016272	0
021004180650816600																1376	390	194	0000020493	5
021004180650822800	19/04/2010	01820963000650822800	28/07/2008	165.000,00	100,00	161.889,57	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1590	589	58	0000026815	0
021004180650822800																1590	588	176	0000026645	5
021004180650823000	19/04/2010	01820963000650823000	26/06/2008	149.800,00	100,00	146.138,24	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	2389	742	132	0000043978	0
021004180650823600	19/04/2010	01820963000650823600	11/07/2008	138.827,00	100,00	132.807,31	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2031	253	20,00	1109	331	133	0000024065	6
021004180650831000	19/04/2010	01820963000650831000	06/06/2008	99.409,68	100,00	99.409,68	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1769	708	44	0000012925	7
021004180650848900	19/04/2010	01820963000650848900	21/07/2008	280.000,00	100,00	269.255,54	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	19,00	604	367	19	0000020649	5
021004180650849100	19/04/2010	01820963000650849100	17/06/2008	155.000,00	100,00	152.168,03	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3261	98	171	0000002495	6
021004180650858900	19/04/2010	01820963000650858900	07/07/2008	82.000,00	100,00	80.734,91	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	360	236	159	0000012896	7
021004180650871700	19/04/2010	01820963000650871700	26/09/2008	196.130,00	100,00	193.610,76	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	2155	1	90	0000055487	4
021004180650892000	19/04/2010	01820963000650892000	02/07/2008	130.000,00	100,00	127.706,85	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2156	335	162	0000000423	11
021004180650905500	19/04/2010	01820963000650905500	16/06/2008	88.300,00	100,00	86.789,88	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	852	137	107	0000010489	0
021004180650909000	19/04/2010	01820963000650909000	17/07/2008	126.461,66	100,00	123.845,52	3,230	FMES	EU1A	0,730	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	842	840	223	0000013553	14
021004180650932700	19/04/2010	01820963000650932700	29/08/2008	159.000,00	100,00	150.237,98	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1130	163	33	0000020378	5
021004180650956400	19/04/2010	01820963000650956400	07/07/2008	215.980,30	100,00	207.281,40	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3572	53	49	0000007217	5
021004180650958700	19/04/2010	01820963000650958700	08/07/2008	140.000,00	100,00	136.846,88	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1670	109	43	0000007500	8
021004180650963500	19/04/2010	01820963000650963500	27/05/2008	205.443,93	100,00	203.390,23	5,270	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	861	59	80	0000002873	4
021004180650964100	19/04/2010	01820963000650964100	11/07/2008	163.000,00	100,00	161.237,22	5,900	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3444	43	85	0000007157	7
021004180650971900	19/04/2010	01820963000650971900	18/07/2008	118.971,89	100,00	116.897,66	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1937	258	223	0000017142	8
021004180650971900																2283	353	193	0000017194	0
021004180650985500	19/04/2010	01820963000650985500	19/08/2008	112.600,00	100,00	110.499,05	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1695	316	75	0000026962	3
021004180651007500	19/04/2010	01820963000651007500	03/07/2008	153.900,00	100,00	151.487,13	3,780	FMES	MHTO	0,790	FTRA	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1787	254	141	0000013997	5
021004180651008900	19/04/2010	01820963000651008900	10/07/2008	290.000,00	100,00	285.038,29	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	819	274	208	0000013504	5
021004180651010100	19/04/2010	01820963000651010100	07/07/2008	95.000,00	100,00	92.840,94	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1074	481	93	0000043646	9
021004180651010100																1116	507	183	0000043634	0
021004180651018500	19/04/2010	01820963000651018500	14/07/2008	147.000,00	100,00	144.554,82	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2295	1836	15	0000141064	0
021004180651024900	19/04/2010	01820963000651024900	24/07/2008	162.975,15	100,00	162.975,15	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1193	1191	86	0000024794	8
021004180651029700	19/04/2010	01820963000651029700	08/07/2008	325.000,00	100,00	314.811,80	2,790	FMES	EU1A	0,290	FSEM	FRCV	30/09/2045	425	20,00	1	1	1	0000001000	1
021004180651038000	19/04/2010	01820963000651038000	20/06/2008	204.000,00	100,00	200.889,13	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1602	121	71	0000008267	7
021004180651048600	19/04/2010	01820963000651048600	30/06/2008	176.000,00	100,00	173.675,50	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1	533	161	0000034935	6
021004180651059700	19/04/2010	01820963000651059700	17/06/2008	82.330,50	100,00	79.764,19	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	726	166	41	0000023911	3
021004180651059700																726	166	205	0000023880	0
021004180651059700																728	166	204	0000023860	0
021004180651099800	19/04/2010	01820963000651099800	18/06/2008	273.885,66	100,00	268.630,45	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	05/07/2048	458	20,00	2711	786	106	0000037014	5
021004180651105400	19/04/2010	01820963000651105400	21/07/2008	213.000,00	100,00	209.220,47	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	1023	49	0000071004	7
021004180651121300	19/04/2010	01820963000651121300	26/08/2008	215.000,00	100,00	211.018,60	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1666	552	202	0000025834	9
021004180651128400	19/04/2010	01820963000651128400	10/07/2008	129.898,62	100,00	128.762,77	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2136	252	110	0000019498	3
021004180651129500	19/04/2010	01820963000651129500	09/10/2008	214.000,00	100,00	214.000,00	3,470	FMES	EU1A	0,970	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1109	305	106	0000024150	4
021004180651150400	19/04/2010	01820963000651150400	08/07/2008	151.763,61	100,00	149.469,24	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2218	180	222	0000007840	8
021004180651155600	19/04/2010	01820963000651155600	03/07/2008	108.000,00	100,00	106.244,81	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2464	460	198	0000000649	16
021004180651156500	19/04/2010	01820963000651156500	15/07/2008	235.000,00	100,00	230.851,90	2,260	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/07/2048	459	19,00	1	1	1	0000049871	1
021004180651160700	19/04/2010	01820963000651160700	24/06/2008	124.667,80	100,00	121.684,42	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	2093	319	77	0000018025	5
021004180651179100	19/04/2010	01820963000651179100	28/07/2008	215.000,00	100,00	205.076,98	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2036	320	20,00	1479	243	50	0000010354	6
021004180651213500	19/04/2010	01820963000651213500	24/06/2008	110.286,23	100,00	108.250,37	3,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	10/07/2048	458	20,00	2045	57	118	0000003415	2
021004180651214800	19/04/2010	01820963000651214800	08/07/2008	98.997,46	100,00	97.817,69	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	77	109	0000005407	3
021004180651217000	19/04/2010	01820963000651217000	08/07/2008	270.000,00	100,00	270.000,00	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2448	39	64	0000002628	4
021004180651217700	19/04/2010	01820963000651217700	03/07/2008	255.576,26	100,00	247.844,67	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2033	278	20,00	2819	2819	100	0000018093	9
021004180651231300	19/04/2010	01820963000651231300	09/07/2008	300.000,00	100,00	293.569,66	3,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	2078	299	139	0000035785	8
021004180651231300																2107	325	33	0000038895	0
021004180651233800	19/04/2010	01820963000651233800	30/06/2008	118.697,82	100,00	116.365,91	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2045	422	20,00	460	92	158	0000008423	0
021004180651233800																460	92	179	0000008445	0
021004180651236900	19/04/2010	01820963000651236900	20/06/2008	138.034,84	100,00	135.390,65	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2278	1037	186	0000041073	6
021004180651246900	19/04/2010	01820963000651246900	24/06/2008	172.603,43	100,00	165.324,42	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2033	278	20,00	1761	525	120	0000039871	10
021004180651256000	19/04/2010	01820963000651256000	13/08/2008	125.930,14	100,00	123.855,78	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	20,00	2778	165	88	0000010546	4
021004180651262300	19/04/2010	01820963000651262300	11/07/2008	187.065,00	100,00	184.084,14	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1029	474	203	0000020386	4
021004180651272000	19/04/2010	01820963000651272000	18/06/2008	108.919,98	100,00	106.328,92	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	1551	680	93	0000036235	5
021004180651272000																1551	680	29	0000036219	0
021004180651272000																1551	680	49	0000036224	0
021004180651277700	19/04/2010	01820963000651277700	22/07/2008	167.000,00	100,00	162.241,82	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2234	1308	79	0000092676	0
021004180651277700																2234	1307	173	0000092683	4
021004180651278300	19/04/2010	01820963000651278300	17/06/2008	137.800,00	100,00	133.479,25	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	812	139	145	0000024666	1
021004180651288700	19/04/2010	01820963000651288700	03/07/2008	246.226,24	100,00	242.020,92	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1401	409	120	0000001361	8
021004180651295800	19/04/2010	01820963000651295800	11/07/2008	57.249,18	100,00	55.572,75	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1654	141	73	0000013493	0
021004180651296700	19/04/2010	01820963000651296700	11/07/2008	47.073,50	100,00	44.905,30	5,670	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2028	219	20,00	664	119	187	0000009061	3

145

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR MADRID

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO.PTMO. (14)	PLZ (15)	INT. DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180651300600	19/04/2010	01820963000651300600	17/07/2008	101.906,50	100,00	101.287,63	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	[illegible]	1352	89	0000046261	6
021004180651305000	19/04/2010	01820963000651305000	04/07/2008	160.000,00	100,00	154.739,60	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2036	315	20,00	2197	103	123	0000016162	0
021004180651305000																2197	103	115	0000015146	4
021004180651311600	19/04/2010	01820963000651311600	17/06/2008	166.438,00	100,00	163.264,10	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1934	50	51	0000003025	2
021004180651315600	19/04/2010	01820963000651315600	27/06/2008	136.528,02	100,00	134.734,76	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2325	543	184	0000014626	5
021004180651323300	19/04/2010	01820963000651323300	30/06/2008	155.000,00	100,00	152.213,29	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1414	119	36	0000005906	5
021004180651325900	19/04/2010	01820963000651325900	27/06/2008	116.000,00	100,00	113.449,66	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2310	370	126	0000024274	6
021004180651330300	19/04/2010	01820963000651330300	24/07/2008	127.417,45	100,00	126.599,03	6,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1607	191	95	0000008414	11
021004180651367600	19/04/2010	01820963000651367600	16/07/2008	256.000,00	100,00	250.582,65	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	5861	1825	82	0000099840	0
021004180651373800	19/04/2010	01820963000651373800	07/07/2008	125.013,64	100,00	123.990,35	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2428	307	215	0000004958	14
021004180651394900	19/04/2010	01820963000651394900	13/06/2008	114.000,00	100,00	111.816,21	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2134	1330	102	0000076493	5
021004180651419100	19/04/2010	01820963000651419100	01/07/2008	76.629,00	100,00	75.248,70	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1997	241	201	0000019574	5
021004180651422400	19/04/2010	01820963000651422400	23/06/2008	254.687,08	100,00	251.341,90	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	4125	1350	195	0000059851	11
021004180651423500	19/04/2010	01820963000651423500	04/07/2008	314.682,96	100,00	299.511,48	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2041	371	20,00	1359	367	10	0000035184	3
021004180651432500	19/04/2010	01820963000651432500	24/06/2008	203.000,00	100,00	195.337,83	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1933	113	196	0000010589	0
021004180651440800	19/04/2010	01820963000651440800	16/07/2008	102.000,00	100,00	100.009,07	1,842	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1264	84	132	0000018136	1
021004180651452200	19/04/2010	01820963000651452200	04/07/2008	148.584,06	100,00	147.059,60	6,100	FMES	EU1A	1,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	369	368	187	0000007550	10
021004180651452400	19/04/2010	01820963000651452400	15/07/2008	275.073,55	100,00	270.480,00	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1409	674	107	0000044193	7
021004180651453200	19/04/2010	01820963000651453200	09/07/2008	136.000,00	100,00	133.200,72	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1138	244	69	0000028213	2
021004180651457900	19/04/2010	01820963000651457900	05/08/2008	68.120,97	100,00	66.319,71	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1	834	123	0000012271	9
021004180651458400	19/04/2010	01820963000651458400	17/07/2008	252.500,00	100,00	248.159,08	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	679	1	143	0000030246	3
021004180651490000	19/04/2010	01820963000651490000	27/06/2008	152.808,66	100,00	149.881,51	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2455	116	105	0000010518	4
021004180651518000	19/04/2010	01820963000651518000	04/07/2008	132.810,24	100,00	130.417,96	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2376	56	178	0000004484	3
021004180651533000	19/04/2010	01820963000651533000	01/07/2008	232.385,00	100,00	228.472,83	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	5898	1863	49	0000101443	2
021004180651540300	19/04/2010	01820963000651540300	20/06/2008	150.000,00	100,00	145.195,77	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1239	1	392	0000028150	4
021004180651543600	19/04/2010	01820963000651543600	11/07/2008	121.928,88	100,00	120.433,79	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1865	470	15	0000038825	4
021004180651543600																1776	421	41	0000038705	0
021004180651548900	19/04/2010	01820963000651548900	08/08/2008	175.000,00	100,00	172.461,03	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1993	567	178	0000029043	4
021004180651551100	19/04/2010	01820963000651551100	24/06/2008	136.694,11	100,00	136.694,11	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2466	1351	117	0000006645	7
021004180651551200	19/04/2010	01820963000651551200	25/06/2008	262.722,96	100,00	259.371,54	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	1846	595	70	0000033462	4
021004180651553800	19/04/2010	01820963000651553800	30/07/2008	131.889,32	100,00	128.836,66	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1663	285	159	0000000001	0
021004180651553800																1656	281	205	0000020946	4
021004180651569900	19/04/2010	01820963000651569900	24/10/2008	160.879,95	100,00	157.692,33	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1157	1155	30	0000050094	0
021004180651581000	19/04/2010	01820963000651581000	10/07/2008	189.000,00	100,00	185.502,01	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	20,00	1	137	151	0000008438	3
021004180651588700	19/04/2010	01820963000651588700	25/07/2008	149.171,36	100,00	148.725,84	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3698	722	182	0000001466	5
021004180651600800	19/04/2010	01820963000651600800	14/04/2008	149.469,59	100,00	142.713,07	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2033	276	20,00	2181	1516	15	0000097805	0
021004180651620200	19/04/2010	01820963000651620200	03/09/2008	160.000,00	100,00	157.453,54	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	922	57	79	0000002884	13
021004180651625100	19/04/2010	01820963000651625100	02/07/2008	274.508,02	100,00	269.562,33	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1839	279	197	0000016060	3
021004180651627800	19/04/2010	01820963000651627800	11/07/2008	131.822,00	100,00	129.526,74	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1884	364	100	0000023373	6
021004180651628100	19/04/2010	01820963000651628100	27/06/2008	175.000,00	100,00	171.920,52	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2126	251	45	0000019430	5
021004180651628100																2126	251	37	0000019428	0
021004180651629400	19/04/2010	01820963000651629400	24/06/2008	199.000,00	100,00	195.314,93	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2013	185	28	0000013741	6
021004180651634700	19/04/2010	01820963000651634700	31/07/2008	165.000,00	100,00	163.307,12	6,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1929	38	41	0000001208	5
021004180651649900	19/04/2010	01820963000651649900	23/07/2008	133.252,63	100,00	130.882,04	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2040	363	20,00	1065	194	154	0000036252	4
021004180651656000	19/04/2010	01820963000651656000	10/07/2008	139.000,00	100,00	136.562,70	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3311	1193	211	0000044395	0
021004180651656000																3316	1196	130	0000044547	3
021004180651663100	19/04/2010	01820963000651663100	29/07/2008	200.865,24	100,00	197.550,07	3,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1351	222	46	0000000010	0
021004180651685400	19/04/2010	01820963000651685400	04/07/2008	101.401,40	100,00	98.944,64	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2035	303	20,00	2193	1364	154	0000030363	6
021004180651695600	19/04/2010	01820963000651695600	24/07/2008	211.408,77	100,00	205.263,02	3,540	FMES	MHTO	0,550	FTRA	FRCV	31/07/2032	267	20,00	2321	148	140	0000004870	14
021004180651696100	19/04/2010	01820963000651696100	27/06/2008	147.214,95	100,00	142.585,28	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1310	622	18	0000049112	4
021004180651698200	19/04/2010	01820963000651698200	29/09/2008	179.000,00	100,00	176.163,82	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1835	419	75	0000035241	5
021004180651703000	19/04/2010	01820963000651703000	22/07/2008	212.866,86	100,00	209.179,46	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	869	680	61	0000013709	0
021004180651715100	19/04/2010	01820963000651715100	18/07/2008	219.000,00	100,00	217.329,50	5,900	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2847	497	76	0000049716	5
021004180651715100																2847	497	125	0000049765	0
021004180651742700	19/04/2010	01820963000651742700	24/06/2008	175.000,00	100,00	171.953,59	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2093	508	50	0000031521	3
021004180651759300	19/04/2010	01820963000651759300	08/08/2008	138.000,00	100,00	133.038,62	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2033	280	19,00	1802	221	209	0000016080	3
021004180651765200	19/04/2010	01820963000651765200	11/07/2008	184.000,00	100,00	179.559,36	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2041	375	20,00	2462	421	174	0000026250	5
021004180651765200																2462	421	88	0000026207	0
021004180651767900	19/04/2010	01820963000651767900	19/06/2008	183.000,00	100,00	179.744,99	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3116	319	178	0000019110	5
021004180651767900																3124	320	19	0000019106	0
021004180651782800	19/04/2010	01820963000651782800	21/10/2008	87.386,40	100,00	84.723,70	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2035	307	20,00	2196	268	191	0000022855	10
021004180651783800	19/04/2010	01820963000651783800	09/07/2008	124.000,00	100,00	121.786,30	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1446	317	82	0000035503	4
021004180651785200	19/04/2010	01820963000651785200	28/07/2008	73.050,23	100,00	71.410,18	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1	921	71	0000043262	2
021004180651795500	19/04/2010	01820963000651795500	31/07/2008	98.572,78	100,00	96.839,10	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1578	437	31	0000023205	4
021004180651809200	19/04/2010	01820963000651809200	25/07/2008	85.723,00	100,00	83.723,79	6,000	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	512	1	218	0000010657	6
021004180651827400	19/04/2010	01820963000651827400	23/07/2008	123.500,00	100,00	117.384,65	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2029	231	20,00	2496	110	217	0000007357	5
021004180651832700	19/04/2010	01820963000651832700	19/06/2008	136.680,97	100,00	135.183,86	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2276	1037	168	0000041065	6
021004180651840200	19/04/2010	01820963000651840200	29/08/2008	198.000,00	100,00	194.803,03	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1063	324	57	0000041431	3
021004180651851400	19/04/2010	01820963000651851400	03/07/2008	130.000,00	100,00	128.782,70	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1310	79	19	0000006004	5
021004180651863300	19/04/2010	01820963000651863300	30/06/2008	210.000,00	100,00	206.254,87	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1435	83	29	0000004457	1
021004180651866300	19/04/2010	01820963000651866300	16/07/2008	145.000,00	100,00	142.511,97	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2266	1531	126	0000071776	2
021004180651892000	19/04/2010	01820963000651892000	07/07/2008	265.000,00	100,00	260.707,66	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2393	616	57	0000026282	3
021004180651894400	19/04/2010	01820963000651894400	09/07/2008	120.000,00	100,00	117.838,36	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1319	167	132	0000019972	3
021004180651898000	19/04/2010	01820963000651898000	30/06/2008	107.110,86	100,00	106.076,64	6,708	FMES	MHTO	0,490	FTRA	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1234	115	114	0000008505	0
021004180651898000																1234	115	96	0000008468	0
021004180651898000																1234	115	77	0000008468	0
021004180651898100	19/04/2010	01820963000651898100	03/07/2008	246.000,00	100,00	241.613,64	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1435	83	37	0000004459	2
021004180651902200	19/04/2010	01820963000651902200	17/07/2008	146.000,00	100,00	146.000,00	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	966	283	151	0000020578	0
021004180651911300	19/04/2010	01820963000651911300	20/06/2008	117.238,61	100,00	114.892,79	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1809	769	157	0000022196	15
021004180651934300	19/04/2010	01820963000651934300	18/06/2008	286.403,89	100,00	281.100,27	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1988	832	85	0000042401	0
021004180651937000	19/04/2010	01820963000651937000	29/07/2008	225.000,00	100,00	221.033,85	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1544	60	124	0000003713	6
021004180651941900	19/04/2010	01820963000651941900	27/06/2008	139.387,52	100,00	137.510,68	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2138	1594	104	0000086567	5
021004180651941900																2138	1594	71	0000086545	0
021004180651941900																2138	1594	41	0000086525	0
021004180651942200	19/04/2010	01820963000651942200	27/06/2008	135.576,00	100,00	131.776,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2070	1	121	0000135022	6
021004180651945800	19/04/2010	01820963000651945800	10/07/2008	141.901,87	100,00	139.511,44	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2323	1208	89	0000017724	11
021004180651952100	19/04/2010	01820963000651952100	10/07/2008	143.918,96	100,00	142.104,76	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2151	1225	49	0000087808	4
021004180651955700	19/04/2010	01820963000651955700	27/06/2008	146.885,99	100,00	144.229,91	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2487	834	183	0000057389	0
021004180651975500	19/04/2010	01820963000651975500	26/06/2008	108.000,00	100,00	106.833,41	6,100	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2684	729	168	0000045192	3
021004180651976400	19/04/2010	01820963000651976400	25/06/2008	121.092,26	100,00	119.006,87	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	139	139	154	0000011481	8
021004180651980500	19/04/2010	01820963000651980500	08/07/2008	106.255,52	100,00	104.546,74	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2991	567	223	0000048926	4
021004180651980800	19/04/2010	01820963000651980800	13/08/2008	215.781,65	100,00	212.306,62	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1673	512	136	0000016768	8
021004180651985000	19/04/2010	01820963000651985000	30/07/2008	220.000,00	100,00	217.651,78	5,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2913	246	207	0000009710	4
021004180651996100	19/04/2010	01820963000651996100	25/07/2008	152.000,00	100,00	149.497,38	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2141	544	42	0000000896	10
021004180652003800	19/04/2010	01820963000652003800	01/08/2008	187.457,10	100,00	184.434,13	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	606	605	125	0000032570	3
021004180652006800	19/04/2010	01820963000652006800	19/06/2008	98.416,87	100,00	96.598,33	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1687	416	79	0000015374	7
021004180652023400	19/04/2010	01820963000652023400	01/07/2008	106.478,16	100,00	104.787,91	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1593	589	185	0000044267	5
021004180652043300	19/04/2010	01820963000652043300	04/07/2008	238.000,00	100,00	228.427,74	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	03/08/2048	459	20,00	2832	328	113	0000014541	7
021004180652046200	19/04/2010	01820963000652046200	27/06/2008	221.187,03	100,00	221.187,03	3,160	FMES	EU1A	0,660	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2114	1458	97	0000061085	5
021004180652049900	19/04/2010	01820963000652049900	18/07/2008	57.745,00	100,00	55.523,84	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	1349	214	22	0000017457	6

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180652056200	19/04/2010	01820963000652056200	01/07/2008	150.000,00	100,00	146.624,68	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	3304	9224	106	0000015298	3
021004180652057300	19/04/2010	01820963000652057300	13/06/2008	160.000,00	100,00	158.000,61	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1816	697	114	0000008814	5
021004180652058100	19/04/2010	01820963000652058100	01/07/2008	182.965,40	100,00	179.886,40	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1575	458	209	0000021323	4
021004180652059700	19/04/2010	01820963000652059700	09/07/2008	234.289,22	100,00	230.297,59	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	304	227	134	0000022620	8
021004180652063200	19/04/2010	01820963000652063200	10/07/2008	258.000,00	100,00	255.187,73	5,870	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2012	779	101	0000030957	4
021004180652071700	19/04/2010	01820963000652071700	31/07/2008	166.441,10	100,00	163.137,97	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1969	206	115	0000016190	4
021004180652085400	19/04/2010	01820963000652085400	25/06/2008	168.106,19	100,00	166.054,35	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2365	173	27	0000011761	0
021004180652085400																2365	173	37	0000011766	5
021004180652091200	19/04/2010	01820963000652091200	26/06/2008	323.635,34	100,00	320.310,69	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3086	1093	27	0000029638	10
021004180652091200																2512	519	74	0000029471	0
021004180652094300	19/04/2010	01820963000652094300	30/07/2008	99.757,28	100,00	97.683,18	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1184	1162	74	0000050658	0
021004180652104100	19/04/2010	01820963000652104100	09/07/2008	238.500,00	100,00	234.399,74	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1679	81	58	0000006487	0
021004180652107700	19/04/2010	01820963000652107700	24/07/2008	248.500,00	100,00	245.077,61	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	4288	143	140	0000006995	5
021004180652107700																4296	146	191	0000007270	0
021004180652116700	19/04/2010	01820963000652116700	30/06/2008	164.444,22	100,00	162.668,15	6,100	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	760	285	80	0000015092	4
021004180652123300	19/04/2010	01820963000652123300	20/06/2008	99.578,59	100,00	99.578,59	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1899	346	36	0000024119	9
021004180652132100	19/04/2010	01820963000652132100	01/07/2008	150.000,00	100,00	147.297,99	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1288	1	30	0000026415	6
021004180652142600	19/04/2010	01820963000652142600	11/07/2008	162.151,38	100,00	159.331,36	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	793	61	0000035868	10
021004180652162700	19/04/2010	01820963000652162700	31/07/2008	64.989,65	100,00	61.494,85	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2028	219	20,00	635	552	43	0000055798	3
021004180652163200	19/04/2010	01820963000652163200	31/07/2008	225.163,68	100,00	221.306,74	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2014	98	41	0000008317	5
021004180652168500	19/04/2010	01820963000652168500	08/07/2008	215.560,42	100,00	211.826,28	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1815	566	67	0000022841	8
021004180652173100	19/04/2010	01820963000652173100	23/07/2008	150.000,00	100,00	147.484,29	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	900	339	27	0000033447	0
021004180652173100																900	339	29	0000033448	0
021004180652174200	19/04/2010	01820963000652174200	30/06/2008	195.388,00	100,00	192.019,94	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1676	526	68	0000015897	6
021004180652180000	19/04/2010	01820963000652180000	10/07/2008	204.000,00	100,00	203.408,00	2,980	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1293	307	198	0000012527	9
021004180652180200	19/04/2010	01820963000652180200	29/07/2008	166.629,00	100,00	164.850,52	5,950	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2157	60	222	0000005184	15
021004180652186600	19/04/2010	01820963000652186600	21/07/2008	200.000,00	100,00	198.018,50	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3445	983	210	0000043007	6
021004180652196400	19/04/2010	01820963000652196400	24/07/2008	250.000,00	100,00	247.720,01	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2709	481	81	0000013480	10
021004180652198500	19/04/2010	01820963000652198500	11/07/2008	225.000,00	100,00	219.826,13	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	3898	1	137	0000025895	1
021004180652200200	19/04/2010	01820963000652200200	26/06/2008	82.652,58	100,00	80.641,51	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	1519	119	129	0000009866	5
021004180652204800	19/04/2010	01820963000652204800	27/06/2008	137.000,00	100,00	134.585,54	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1999	1019	25	0000063831	1
021004180652225600	19/04/2010	01820963000652225600	10/09/2008	142.000,00	100,00	139.110,96	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	1549	237	47	0000018575	3
021004180652235100	19/04/2010	01820963000652235100	03/10/2008	210.000,00	100,00	210.000,00	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2348	605	95	0000040879	0
021004180652235100																2348	605	116	0000040891	0
021004180652235800	19/04/2010	01820963000652235800	08/07/2008	168.000,00	100,00	165.150,88	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2506	477	29	0000031376	4
021004180652236900	19/04/2010	01820963000652236900	04/07/2008	188.046,12	100,00	185.702,94	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	4223	567	30	0000028070	0
021004180652237500	19/04/2010	01820963000652237500	18/08/2008	266.000,00	100,00	261.118,28	1,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1053	815	211	0000041238	0
021004180652237500																1060	821	190	0000041351	3
021004180652239100	19/04/2010	01820963000652239100	26/06/2008	249.200,00	100,00	227.614,83	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	28/02/2042	382	20,00	2051	63	157	0000003785	2
021004180652264400	19/04/2010	01820963000652264400	24/06/2008	153.000,00	100,00	150.166,72	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1318	185	79	0000009670	0
021004180652265400	19/04/2010	01820963000652265400	04/07/2008	97.793,63	100,00	94.630,60	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	3574	30	135	0000002063	4
021004180652265400																3574	30	133	0000000819	0
021004180652265500	19/04/2010	01820963000652265500	11/07/2008	140.149,50	100,00	138.179,26	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2250	442	40	0000027065	4
021004180652266200	19/04/2010	01820963000652266200	17/07/2008	87.354,43	100,00	85.800,54	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2685	180	28	0000003982	4
021004180652269800	19/04/2010	01820963000652269800	09/07/2008	188.000,00	100,00	186.052,40	4,700	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	552	153	0000038196	8
021004180652269900	19/04/2010	01820963000652269900	04/07/2008	235.000,00	100,00	235.000,00	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3418	218	199	0000007080	0
021004180652273000	19/04/2010	01820963000652273000	27/06/2008	150.000,00	100,00	146.377,02	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	2278	1039	166	0000041245	0
021004180652273000																2275	1036	206	0000040991	0
021004180652275500	19/04/2010	01820963000652275500	11/07/2008	210.000,00	100,00	202.186,99	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	303	20,00	1	86	184	0000008589	8
021004180652279900	19/04/2010	01820963000652279900	18/07/2008	212.562,24	100,00	209.223,88	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1428	36	184	0000014970	13
021004180652282300	19/04/2010	01820963000652282300	19/06/2008	300.000,00	100,00	300.000,00	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1422	32	133	0000048820	12
021004180652289300	19/04/2010	01820963000652289300	24/10/2008	150.000,00	100,00	147.446,74	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1	1740	199	0000032553	15
021004180652294500	19/04/2010	01820963000652294500	02/07/2008	142.617,70	100,00	140.547,01	3,100	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2104	94	172	0000006155	5
021004180652294500																2104	94	46	0000006102	0
021004180652297100	19/04/2010	01820963000652297100	11/07/2008	152.403,34	100,00	150.446,39	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	05/08/2048	459	20,00	1898	423	152	0000025203	5
021004180652306800	19/04/2010	01820963000652306800	22/09/2008	211.089,32	100,00	208.261,46	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/09/2046	437	20,00	3066	1532	81	0000065312	0
021004180652310400	19/04/2010	01820963000652310400	01/07/2008	129.093,64	100,00	124.903,34	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	802	207	183	0000019911	4
021004180652330400	19/04/2010	01820963000652330400	04/07/2008	147.906,42	100,00	146.093,86	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1184	210	6	0000023312	5
021004180652332700	19/04/2010	01820963000652332700	27/06/2008	134.542,02	100,00	131.964,72	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2275	1036	2	0000040909	6
021004180652347900	19/04/2010	01820963000652347900	10/07/2008	169.496,02	100,00	167.923,89	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1144	118	218	0000020392	5
021004180652347900																1144	118	161	0000020335	0
021004180652347900																1144	116	203	0000020377	0
021004180652352000	19/04/2010	01820963000652352000	10/07/2008	206.000,00	100,00	202.606,75	3,050	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1061	504	130	0000021301	2
021004180652355400	19/04/2010	01820963000652355400	30/06/2008	197.258,61	100,00	194.286,70	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	2884	443	23	0000029828	5
021004180652361000	19/04/2010	01820963000652361000	17/07/2008	239.973,41	100,00	237.412,02	5,850	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1288	468	53	0000023274	5
021004180652368000	19/04/2010	01820963000652368000	25/06/2008	236.000,00	100,00	233.801,46	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1823	1482	56	0000062595	5
021004180652371700	19/04/2010	01820963000652371700	11/07/2008	200.000,00	100,00	198.895,54	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3308	88	106	0000004332	6
021004180652373700	19/04/2010	01820963000652373700	08/07/2008	243.788,28	100,00	239.565,09	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	873	37	206	0000003382	0
021004180652375400	19/04/2010	01820963000652375400	08/07/2008	120.000,00	100,00	117.547,40	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	472	23	118	0000001944	0
021004180652375400																23	126	1	0000001952	0
021004180652378500	19/04/2010	01820963000652378500	22/07/2008	159.000,00	100,00	145.524,93	6,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	611	610	26	0000032806	3
021004180652379200	19/04/2010	01820963000652379200	07/08/2008	185.000,00	100,00	182.086,15	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2387	1	143	0000067793	6
021004180652379700	19/04/2010	01820963000652379700	20/06/2008	113.123,20	100,00	111.208,13	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2012	628	103	0000050869	0
021004180652385600	19/04/2010	01820963000652385600	11/07/2008	124.211,50	100,00	122.051,28	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3113	551	180	0000040854	3
021004180652392400	19/04/2010	01820963000652392400	09/07/2008	138.498,01	100,00	138.498,01	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2176	1520	216	0000011505	10
021004180652395500	19/04/2010	01820963000652395500	25/09/2008	152.906,51	100,00	150.610,17	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	3994	77	172	0000006287	7
021004180652403500	19/04/2010	01820963000652403500	15/07/2008	155.000,00	100,00	155.000,00	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2039	452	143	0000024419	5
021004180652419600	19/04/2010	01820963000652419600	02/07/2008	170.000,00	100,00	161.083,71	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2028	231	20,00	1762	1045	54	0000068420	3
021004180652421200	19/04/2010	01820963000652421200	14/07/2008	218.022,21	100,00	218.022,21	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3768	284	3	0000019128	0
021004180652421200																3768	984	44	0000019146	6
021004180652421200																3765	283	167	0000019106	0
021004180652423000	19/04/2010	01820963000652423000	16/07/2008	167.969,19	100,00	167.969,19	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	826	825	141	0000058548	6
021004180652434500	19/04/2010	01820963000652434500	27/06/2008	106.529,76	100,00	104.489,17	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	231	231	70	0000000015	0
021004180652447200	19/04/2010	01820963000652447200	04/07/2008	208.000,00	100,00	204.406,11	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2379	104	104	0000010650	3
021004180652448400	19/04/2010	01820963000652448400	08/07/2008	340.000,00	100,00	332.439,08	2,790	FMES	EU1A	0,290	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	20,00	1	1	1	0000001000	1
021004180652453200	19/04/2010	01820963000652453200	18/06/2008	204.000,00	100,00	200.193,77	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1334	221	179	0000016291	9
021004180652472900	19/04/2010	01820963000652472900	09/07/2008	170.000,00	100,00	165.022,02	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1892	1030	132	0000047660	0
021004180652472900																1894	1032	151	0000047816	0
021004180652482500	19/04/2010	01820963000652482500	19/09/2008	215.374,89	100,00	211.982,33	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	605	158	147	0000011775	9
021004180652483300	19/04/2010	01820963000652483300	23/07/2008	160.000,00	100,00	157.716,92	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	3469	893	174	0000043569	5
021004180652494700	19/04/2010	01820963000652494700	24/07/2008	144.955,93	100,00	142.344,82	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1768	129	149	0000007612	4
021004180652505800	19/04/2010	01820963000652505800	04/07/2008	165.219,90	100,00	163.534,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1233	339	150	0000028725	6
021004180652505800																1233	339	117	0000028709	0
021004180652505800																1233	339	83	0000028692	0
021004180652506400	19/04/2010	01820963000652506400	27/06/2008	175.000,00	100,00	171.734,81	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	70	2321	72	0000002045	7
021004180652506400																2300	69	105	0000002031	0
021004180652507600	19/04/2010	01820963000652507600	07/08/2008	73.000,00	100,00	71.873,94	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2641	67	143	0000004866	6
021004180652507900	19/04/2010	01820963000652507900	21/07/2008	195.500,00	100,00	192.113,33	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2580	415	214	0000027011	0
021004180652512700	19/04/2010	01820963000652512700	20/06/2008	143.688,71	100,00	141.170,65	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2064	314	79	0000009430	12
021004180652515500	19/04/2010	01820963000652515500	18/06/2008	360.000,00	100,00	348.338,62	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2043	393	20,00	3896	246	49	0000015941	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN: 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	INDICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZO. (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180652538200	19/04/2010	01820963000652538200	01/08/2008	400.000,00	100,00	393.548,12	4,800	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2045	424	20,00	3126	639	175	0000040411	8
021004180652538900	19/04/2010	01820963000652538900	25/08/2008	120.000,00	100,00	118.128,82	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	[illegible]	18	106	0000001796	0
021004180652541600	19/04/2010	01820963000652541600	08/08/2008	180.109,64	100,00	178.305,60	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	[illegible]	980	137	0000050860	1
021004180652543200	19/04/2010	01820963000652543200	24/07/2008	132.000,00	100,00	129.819,08	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	462	1	223	0000009046	6
021004180652546200	19/04/2010	01820963000652546200	14/08/2008	152.987,67	100,00	150.015,15	6,100	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1272	1272	18	0000064049	8
021004180652553600	19/04/2010	01820963000652553600	30/07/2008	211.000,00	100,00	208.061,62	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2411	642	176	0000042434	0
021004180652553600																2411	642	128	0000042400	0
021004180652560700	19/04/2010	01820963000652560700	06/08/2008	152.015,75	100,00	149.626,32	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2316	251	169	0000015365	1
021004180652571000	19/04/2010	01820963000652571000	01/07/2008	177.533,00	100,00	171.158,82	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2035	299	20,00	2733	949	128	0000001022	9
021004180652574300	19/04/2010	01820963000652574300	07/08/2008	120.000,00	100,00	118.044,16	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1921	122	42	0000008458	5
021004180652574300																1926	124	206	0000008446	0
021004180652576000	19/04/2010	01820963000652576000	30/06/2008	244.351,94	100,00	239.989,71	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2692	170	166	0000007620	4
021004180652576000																2692	170	131	0000007611	0
021004180652582400	19/04/2010	01820963000652582400	01/07/2008	192.000,00	100,00	188.840,29	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2698	311	170	0000012573	9
021004180652582600	19/04/2010	01820963000652582600	01/07/2008	330.000,00	100,00	324.408,64	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3501	85	89	0000008971	8
021004180652584700	19/04/2010	01820963000652584700	26/06/2008	219.892,45	100,00	215.013,70	5,950	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	3286	585	193	0000026136	3
021004180652584700																3285	584	120	0000026036	0
021004180652589400	19/04/2010	01820963000652589400	02/07/2008	230.126,88	100,00	226.165,69	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2999	1897	144	0000108650	4
021004180652589400																2999	1897	146	0000108612	0
021004180652604300	19/04/2010	01820963000652604300	26/06/2008	137.271,38	100,00	134.909,00	3,901	FMES	MHTO	0,490	FTRA	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2056	1252	56	0000052441	8
021004180652615700	19/04/2010	01820963000652615700	01/07/2008	114.934,48	100,00	112.864,07	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3048	804	135	0000047346	5
021004180652627700	19/04/2010	01820963000652627700	16/07/2008	133.000,00	100,00	123.725,09	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2025	183	20,00	1981	118	13	0000010642	1
021004180652631100	19/04/2010	01820963000652631100	26/06/2008	110.696,00	100,00	108.654,43	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1807	377	42	0000018493	4
021004180652631500	19/04/2010	01820963000652631500	02/07/2008	248.000,00	100,00	238.107,91	1,782	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1135	1135	13	0000067653	1
021004180652632300	19/04/2010	01820963000652632300	06/06/2008	162.017,47	100,00	159.982,08	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2386	197	204	0000011096	9
021004180652632300																2055	120	89	0000011021	0
021004180652644100	19/04/2010	01820963000652644100	27/06/2008	213.413,18	100,00	211.337,56	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1131	127	195	0000006648	5
021004180652658400	19/04/2010	01820963000652658400	08/07/2008	109.075,15	100,00	107.898,33	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2448	418	47	0000024312	3
021004180652659100	19/04/2010	01820963000652659100	26/06/2008	140.658,03	100,00	137.324,45	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	2184	1258	17	0000089980	5
021004180652666600	19/04/2010	01820963000652666600	07/07/2008	212.000,00	100,00	208.238,12	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2247	280	225	0000004594	12
021004180652682500	19/04/2010	01820963000652682500	01/07/2008	157.999,48	100,00	154.497,84	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1316	464	210	0000030413	8
021004180652684000	19/04/2010	01820963000652684000	18/07/2008	190.000,00	100,00	186.741,48	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2821	704	134	0000031663	0
021004180652692100	19/04/2010	01820963000652692100	30/07/2008	145.810,40	100,00	142.996,92	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	2698	1602	17	0000100170	2
021004180652703400	19/04/2010	01820963000652703400	26/06/2008	100.875,53	100,00	99.602,49	3,150	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	05/07/2048	458	20,00	2975	705	52	0000030218	14
021004180652721200	19/04/2010	01820963000652721200	02/07/2008	211.872,73	100,00	208.348,35	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1542	912	186	0000042072	4
021004180652727900	19/04/2010	01820963000652727900	01/07/2008	114.880,40	100,00	110.204,11	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	3207	13	39	0000000485	9
021004180652745900	19/04/2010	01820963000652745900	30/07/2008	235.000,00	100,00	229.559,64	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2043	397	20,00	2260	1021	142	0000042328	3
021004180652753100	19/04/2010	01820963000652753100	08/07/2008	140.000,00	100,00	135.854,11	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1234	115	109	0000008500	3
021004180652753100																1234	115	73	0000008464	0
021004180652753100																1234	115	91	0000008482	0
021004180652755500	19/04/2010	01820963000652755500	14/07/2008	67.400,00	100,00	64.439,87	6,300	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2028	219	20,00	888	201	19	0000015198	7
021004180652759100	19/04/2010	01820963000652759100	30/06/2008	90.000,00	100,00	87.173,31	6,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2033	278	20,00	1108	194	85	0000014340	0
021004180652763000	19/04/2010	01820963000652763000	05/08/2008	173.392,26	100,00	169.210,20	6,200	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1980	665	161	0000044003	7
021004180652769800	19/04/2010	01820963000652769800	26/06/2008	122.467,98	100,00	120.752,53	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1	718	75	0000034179	7
021004180652777100	19/04/2010	01820963000652777100	09/07/2008	150.000,00	100,00	141.637,22	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2028	219	20,00	1469	1469	118	0000074736	4
021004180652784100	19/04/2010	01820963000652784100	03/07/2008	307.802,38	100,00	298.874,32	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	3763	938	24	0000053554	4
021004180652784100																3758	933	159	0000053496	0
021004180652786500	19/04/2010	01820963000652786500	14/08/2008	230.000,00	100,00	226.447,95	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1882	252	70	0000023143	5
021004180652791800	19/04/2010	01820963000652791800	11/07/2008	150.000,00	100,00	146.674,20	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	379	24	126	0000001376	0
021004180652795500	19/04/2010	01820963000652795500	10/07/2008	53.016,74	100,00	52.045,04	3,800	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1395	1121	208	0000027827	7
021004180652797000	19/04/2010	01820963000652797000	24/07/2008	175.000,00	100,00	172.046,91	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1684	33	41	0000002670	5
021004180652828100	19/04/2010	01820963000652828100	05/08/2008	129.657,77	100,00	129.657,77	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2249	211	58	0000015737	5
021004180652828100																2249	211	94	0000015755	0
021004180652829700	19/04/2010	01820963000652829700	02/07/2008	107.815,70	100,00	106.517,64	3,120	FMES	EU1A	0,620	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1321	428	136	0000018582	0
021004180652835800	19/04/2010	01820963000652835800	09/07/2008	125.500,00	100,00	124.532,85	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1554	40	133	0000003582	4
021004180652857900	19/04/2010	01820963000652857900	15/07/2008	160.000,00	100,00	155.322,38	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1360	368	207	0000014248	10
021004180652875500	19/04/2010	01820963000652875500	03/07/2008	242.000,00	100,00	237.742,98	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	1	1	0000049867	1
021004180652879200	19/04/2010	01820963000652879200	16/07/2008	130.000,00	100,00	124.500,79	1,742	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	1264	84	152	0000018146	1
021004180652894900	19/04/2010	01820963000652894900	22/07/2008	200.000,00	100,00	194.013,47	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1	320	121	0000004809	15
021004180652896100	19/04/2010	01820963000652896100	12/08/2008	380.000,00	100,00	373.569,27	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1986	0	174	0000004989	2
021004180652900400	19/04/2010	01820963000652900400	26/06/2008	173.276,67	100,00	170.060,09	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3023	560	82	0000052738	4
021004180652919700	19/04/2010	01820963000652919700	23/06/2008	61.490,09	100,00	60.247,60	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1	218	144	0000007258	8
021004180652923700	19/04/2010	01820963000652923700	18/07/2008	222.153,17	100,00	218.482,60	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3127	602	123	0000017090	5
021004180652932000	19/04/2010	01820963000652932000	10/07/2008	137.579,75	100,00	133.651,03	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	04/08/2038	339	20,00	1	1	1	0000001000	1
021004180652938100	19/04/2010	01820963000652938100	22/08/2008	221.000,00	100,00	217.661,91	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	6050	606	157	0000034665	0
021004180652938100																6050	606	74	0000034637	0
021004180652938100																6050	608	204	0000034880	0
021004180652944100	19/04/2010	01820963000652944100	09/07/2008	126.000,00	100,00	122.558,51	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1741	113	35	0000010262	0
021004180652959800	19/04/2010	01820963000652959800	10/07/2008	135.000,00	100,00	132.905,90	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	349	207	0000022910	3
021004180652964200	19/04/2010	01820963000652964200	24/06/2008	188.136,15	100,00	184.652,32	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1253	61	166	0000000008	0
021004180652966700	19/04/2010	01820963000652966700	31/07/2008	170.000,00	100,00	167.055,05	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2882	343	37	0000025151	2
021004180652967000	19/04/2010	01820963000652967000	26/06/2008	174.829,72	100,00	171.165,67	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	2858	539	34	0000033451	0
021004180652972400	19/04/2010	01820963000652972400	02/09/2008	112.979,00	100,00	111.362,04	3,160	FMES	EU1A	0,660	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1926	683	108	0000055944	0
021004180652972400																2293	955	139	0000055984	10
021004180652972800	19/04/2010	01820963000652972800	06/08/2008	193.169,08	100,00	187.893,30	3,371	FMES	MHTO	0,450	FTRA	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2515	895	63	0000008641	16
011004180652976400	19/04/2010	01820963000652976400	03/07/2008	175.690,07	100,00	170.875,07	6,150	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	1960	546	130	0000005646	8
021004180653006100	19/04/2010	01820963000653006100	11/07/2008	151.887,32	100,00	149.508,74	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2573	1458	213	0000008937	7
021004180653014900	19/04/2010	01820963000653014900	03/07/2008	133.581,86	100,00	133.581,86	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2101	374	207	0000015268	7
021004180653019800	19/04/2010	01820963000653019800	07/08/2008	171.886,90	100,00	169.115,06	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1364	193	29	0000011859	4
021004180653021400	19/04/2010	01820963000653021400	24/07/2008	270.336,12	100,00	270.336,12	3,600	MENS	EU1A	1,100	SEME	FRCV	05/08/2029	231	20,00	2478	840	218	0000041526	9
021004180653038700	19/04/2010	01820963000653038700	27/06/2008	125.387,24	100,00	121.659,88	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	3438	458	104	0000029352	4
021004180653039700	19/04/2010	01820963000653039700	17/07/2008	195.250,00	100,00	192.041,28	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2910	1419	93	0000079919	0
021004180653039700																2507	1416	134	0000079919	4
021004180653043400	19/04/2010	01820963000653043400	29/07/2008	153.000,00	100,00	148.689,68	3,150	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	05/08/2033	279	20,00	1463	836	147	0000052065	5
021004180653043400																1463	836	93	0000052011	0
021004180653054000	19/04/2010	01820963000653054000	10/07/2008	175.725,65	100,00	170.408,54	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2544	1489	129	0000081276	0
021004180653054000																2544	1489	131	0000081277	0
021004180653054000																2545	1490	118	0000081363	6
021004180653054600	19/04/2010	01820963000653054600	21/07/2008	90.097,75	100,00	87.472,69	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2395	828	73	0000047301	5
021004180653061800	19/04/2010	01820963000653061800	29/07/2008	165.893,51	100,00	162.866,74	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2058	310	130	0000020356	0
021004180653061800																2056	310	215	0000020372	0
021004180653066300	19/04/2010	01820963000653066300	10/07/2008	103.300,00	100,00	101.557,03	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	1	1	0000001000	1
021004180653068500	19/04/2010	01820963000653068500	28/07/2008	167.000,00	100,00	160.788,78	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	3487	72	136	0000004361	4
021004180653082700	19/04/2010	01820963000653082700	21/07/2008	134.532,54	100,00	131.592,73	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2042	387	20,00	2002	978	113	0000019662	6
021004180653101700	19/04/2010	01820963000653101700	03/07/2008	95.000,00	100,00	92.684,49	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	10/07/2043	398	20,00	2264	366	3	0000030243	3
021004180653101700																2263	365	154	0000030169	0
021004180653118800	19/04/2010	01820963000653118800	26/06/2008	109.040,43	100,00	105.814,64	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1	1	1	0000063880	0
021004180653128000	19/04/2010	01820963000653128000	18/07/2008	164.493,63	100,00	161.644,10	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2021	599	106	0000081270	0
021004180653128000																2021	599	82	0000081248	0
021004180653131600	19/04/2010	01820963000653131600	03/07/2008	212.041,52	100,00	210.012,59	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	1013	15	0000060787	8

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	% TIPO INTERÉS	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% TIPO DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NÚMER FINCA	NÚMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02100418065345700	19/04/2010	01820963000653145700	26/06/2008	164.000,00	100,00	160.828,85	1,782	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1635	793	144	0000049113	1
02100418065346300	19/04/2010	01820963000653146300	05/08/2008	155.000,00	100,00	151.998,99	1,782	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1	1	1	0000000049	1
02100418065353400	19/04/2010	01820963000653153400	31/07/2008	115.000,00	100,00	111.894,78	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	837	161	85	0000011841	0
02100418065357400	19/04/2010	01820963000653157400	17/07/2008	188.050,30	100,00	184.947,80	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2609	199	112	0000014517	5
02100418065365800	19/04/2010	01820963000653165800	04/07/2008	140.000,00	100,00	137.657,20	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	172	135	133	0000009607	5
02100418065377600	19/04/2010	01820963000653177600	26/06/2008	76.663,92	100,00	74.978,46	6,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	738	33	130	0000003679	13
02100418065384300	19/04/2010	01820963000653184300	05/08/2008	99.280,00	100,00	98.352,51	6,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	180	179	75	0000009873	4
02100418065388900	19/04/2010	01820963000653188900	20/08/2008	93.899,30	100,00	92.065,16	6,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1493	29	172	0000002349	6
02100418065392300	19/04/2010	01820963000653192300	23/07/2008	231.841,61	100,00	228.419,77	3,650	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3791	419	169	0000018288	4
02100418065394200	19/04/2010	01820963000653194200	01/08/2008	150.000,00	100,00	146.337,77	1,782	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1	1	1	0000000005	1
02100418065201000	19/04/2010	01820963000653201000	07/07/2008	220.000,00	100,00	217.651,78	5,950	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	4136	1	128	0000011517	15
02100418065204200	19/04/2010	01820963000653204200	31/07/2008	202.000,00	100,00	196.823,48	1,782	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2042	387	20,00	1996	181	45	0000015822	1
02100418065207300	19/04/2010	01820963000653207300	30/07/2008	159.949,09	100,00	157.340,41	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1746	488	109	0000032831	0
02100418065222200	19/04/2010	01820963000653222200	01/07/2008	157.500,00	100,00	156.891,27	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2429	603	64	0000025261	3
02100418065225200	19/04/2010	01820963000653225200	07/07/2008	127.000,00	100,00	123.595,16	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2040	363	20,00	2265	1339	1	0000092302	4
02100418065226700	19/04/2010	01820963000653226700	02/07/2008	117.248,17	100,00	113.765,41	6,130	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	2110	183	154	0000020438	5
02100418065241700	19/04/2010	01820963000653241700	25/07/2008	145.000,00	100,00	142.725,30	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1880	1220	130	0000019375	6
02100418065253100	19/04/2010	01820963000653253100	25/09/2008	162.000,00	100,00	158.180,44	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2040	361	20,00	518	59	93	0000002529	7
02100418065264700	19/04/2010	01820963000653264700	31/07/2008	200.000,00	100,00	196.535,44	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2451	1694	144	0000068926	0
02100418065268300	19/04/2010	01820963000653268300	17/07/2008	141.651,68	100,00	139.310,06	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	863	58	188	0000006277	4
02100418065281500	19/04/2010	01820963000653281500	02/07/2008	100.052,60	100,00	98.274,31	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	20,00	2655	1092	148	0000019967	6
02100418065290400	19/04/2010	01820963000653290400	29/07/2008	225.000,00	100,00	225.000,00	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1411	484	21	0000014392	8
02100418065299300	19/04/2010	01820963000653299300	25/07/2008	58.956,44	100,00	57.388,97	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	760	285	190	0000004003	11
02100418065310400	19/04/2010	01820963000653310400	23/07/2008	231.919,91	100,00	227.956,86	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1535	410	142	0000009031	4
02100418065312300	19/04/2010	01820963000653312300	08/07/2008	166.913,24	100,00	160.509,81	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	2678	387	27	0000009652	13
02100418065314100	19/04/2010	01820963000653314100	25/08/2008	171.643,70	100,00	168.889,34	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	3047	569	104	0000052565	4
02100418065323300	19/04/2010	01820963000653323300	27/06/2008	436.500,00	100,00	431.873,45	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2043	388	20,00	1363	1363	191	0000024473	8
02100418065323400	19/04/2010	01820963000653323400	30/07/2008	178.000,00	100,00	173.040,68	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1596	84	29	0000006906	5
02100418065327100	19/04/2010	01820963000653327100	30/06/2008	158.975,00	100,00	156.191,87	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2922	639	86	0000045824	0
02100418065328500	19/04/2010	01820963000653328500	31/07/2008	84.000,00	100,00	81.814,22	4,294	FMES	MHTO	1,000	FTRA	FRCV	31/07/2038	339	20,00	585	27	27	0000020111	5
02100418065329000	19/04/2010	01820963000653329000	23/07/2008	168.037,50	100,00	165.241,14	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	1	1	0000005323	0
02100418065329000																1	1	1	0000005317	0
02100418065329000																1	1	1	0000005308	0
02100418065333500	19/04/2010	01820963000653335300	27/06/2008	199.865,41	100,00	195.147,90	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2043	388	20,00	1978	1032	29	0000055421	5
02100418065336400	19/04/2010	01820963000653336400	16/07/2008	160.346,13	100,00	160.346,13	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2118	716	1	0000079480	4
02100418065348000	19/04/2010	01820963000653348000	04/07/2008	120.832,40	100,00	118.655,75	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1686	108	191	0000004099	9
02100418065353200	19/04/2010	01820963000653353200	23/07/2008	147.900,00	100,00	144.362,01	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	4032	423	52	0000010859	4
02100418065362800	19/04/2010	01820963000653362800	28/07/2008	111.900,00	100,00	109.522,44	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	616	53	45	0000010780	0
02100418065362800																616	53	37	0000107772	0
02100418065366800	19/04/2010	01820963000653366800	04/08/2008	157.963,19	100,00	156.081,05	6,450	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	2358	777	24	0000054414	6
02100418065366800																2356	778	208	0000054394	0
02100418065376500	19/04/2010	01820963000653376500	23/07/2008	192.000,00	100,00	187.656,48	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1112	235	84	0000016003	0
02100418065376800	19/04/2010	01820963000653376800	01/08/2008	216.000,00	100,00	212.774,91	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	5699	1863	101	0000101456	2
02100418065397300	19/04/2010	01820963000653397300	23/07/2008	85.378,00	100,00	84.562,19	3,764	FMES	MHTO	0,490	FTRA	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1519	119	121	0000009862	5
02100418065397800	19/04/2010	01820963000653397800	15/07/2008	141.500,00	100,00	137.453,11	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1314	191	33	0000013019	5
02100418065397800																1314	191	80	0000012943	0
02100418065413800	19/04/2010	01820963000653413800	31/07/2008	117.683,00	100,00	113.761,85	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2036	315	20,00	1764	17	23	0000001511	0
02100418065413800																1717	16	184	0000001511	0
02100418065413800																1964	17	49	0000001513	0
02100418065417800	19/04/2010	01820963000653417800	16/07/2008	197.400,00	100,00	191.722,48	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1264	84	160	0000018150	1
02100418065420900	19/04/2010	01820963000653420900	22/07/2008	326.000,00	100,00	320.352,69	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3460	665	84	0000021999	6
02100418065428400	19/04/2010	01820963000653428400	16/07/2008	158.723,40	100,00	156.372,55	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	2188	611	200	0000027782	0
02100418065428900	19/04/2010	01820963000653428900	28/08/2008	138.275,26	100,00	136.122,73	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	482	20,00	2524	1767	65	0000078284	6
02100418065432900	19/04/2010	01820963000653432900	22/07/2008	227.586,69	100,00	225.317,72	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1778	1435	128	0000080898	0
02100418065432900																1664	1323	112	0000074135	8
02100418065447300	19/04/2010	01820963000653447300	03/07/2008	151.000,00	100,00	150.204,75	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1822	519	56	0000043908	3
02100418065456000	19/04/2010	01820963000653456000	01/08/2008	152.686,39	100,00	150.343,22	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1329	634	4	0000048161	5
02100418065456700	19/04/2010	01820963000653456700	17/07/2008	115.468,23	100,00	114.081,53	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2364	263	183	0000027852	4
02100418065462600	19/04/2010	01820963000653462600	27/06/2008	272.546,83	100,00	267.586,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2358	53	121	0000004279	7
02100418065466200	19/04/2010	01820963000653466200	10/07/2008	84.456,80	100,00	83.407,06	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	875	345	9	0000034470	0
02100418065469900	19/04/2010	01820963000653469900	04/07/2008	94.905,70	100,00	92.226,11	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	823	148	207	0000017916	8
02100418065474000	19/04/2010	01820963000653474000	29/07/2008	285.000,00	100,00	280.100,30	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1457	615	21	0000041560	6
02100418065474000																1525	683	118	0000041533	0
02100418065476400	19/04/2010	01820963000653476400	22/07/2008	142.546,88	100,00	139.112,71	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2040	363	20,00	2288	241	205	0000014210	5
02100418065476400																2288	241	56	0000014174	0
02100418065477600	19/04/2010	01820963000653477600	23/07/2008	187.236,09	100,00	184.103,69	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2698	120	123	0000005553	4
02100418065478600	19/04/2010	01820963000653478600	11/07/2008	219.000,00	100,00	212.625,78	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	3900	106	7	0000007249	7
02100418065480200	19/04/2010	01820963000653480200	30/07/2008	228.500,00	100,00	228.500,00	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2028	219	20,00	1665	205	30	0000011202	3
02100418065481300	19/04/2010	01820963000653481300	17/07/2008	140.000,00	100,00	137.774,09	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1460	322	117	0000035886	6
02100418065482000	19/04/2010	01820963000653482000	14/07/2008	188.000,00	100,00	184.881,79	3,140	FMES	EU1A	0,640	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1678	442	113	0000000237	8
02100418065483200	19/04/2010	01820963000653483200	08/07/2008	65.462,16	100,00	65.462,16	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1128	540	24	0000023131	8
02100418065486700	19/04/2010	01820963000653486700	31/07/2008	143.620,77	100,00	141.436,91	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2029	1364	92	0000048577	12
02100418065487300	19/04/2010	01820963000653487300	13/08/2008	251.000,00	100,00	245.801,10	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1662	980	180	0000029526	14
02100418065487500	19/04/2010	01820963000653487500	12/08/2008	147.000,00	100,00	145.566,03	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1433	43	66	0000056757	4
02100418065491900	19/04/2010	01820963000653491900	21/07/2008	242.626,25	100,00	237.014,55	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	597	596	51	0000032084	3
02100418065491900																597	596	35	0000032080	0
02100418065503600	19/04/2010	01820963000653503600	26/06/2008	252.000,00	100,00	247.280,29	1,971	FMES	EU1A	0,740	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3894	776	216	0000028660	2
02100418065504200	19/04/2010	01820963000653504200	20/06/2008	280.000,00	100,00	280.000,00	1,621	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3897	778	161	0000028908	2
02100418065504400	19/04/2010	01820963000653504400	20/06/2008	292.400,00	100,00	286.766,68	1,771	FMES	EU1A	0,540	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3897	7790	71	0000028872	2
02100418065504500	19/04/2010	01820963000653504500	20/06/2008	280.000,00	100,00	281.249,42	1,771	FMES	EU1A	0,540	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3894	776	71	0000028502	2
02100418065505300	19/04/2010	01820963000653505300	25/06/2008	308.000,00	100,00	296.552,96	1,821	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/06/2043	388	20,00	3895	777	166	0000025730	2
02100418065505400	19/04/2010	01820963000653505400	25/06/2008	277.000,00	100,00	270.258,77	1,821	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/06/2043	388	20,00	3894	776	66	0000028600	2
02100418065506100	19/04/2010	01820963000653506100	18/06/2008	235.000,00	100,00	227.529,32	1,771	FMES	EU1A	0,540	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	3894	776	41	0000028590	2
02100418065509600	19/04/2010	01820963000653509600	05/08/2008	140.848,25	100,00	139.068,61	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1	1	1	0000039750	0
02100418065513100	19/04/2010	01820963000653513100	17/07/2008	194.700,00	100,00	191.340,22	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1264	84	164	0000018152	1
02100418065520100	19/04/2010	01820963000653520100	16/07/2008	104.000,00	100,00	102.278,58	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2163	365	222	0000030237	3
02100418065520100																2283	314	188	0000030203	0
02100418065527700	19/04/2010	01820963000653527700	16/07/2008	73.084,96	100,00	71.828,90	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1667	207	176	0000011350	7
02100418065532600	19/04/2010	01820963000653532600	30/06/2008	184.000,00	100,00	180.149,01	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	2258	433	201	0000025540	3
02100418065534600	19/04/2010	01820963000653534600	30/06/2008	128.628,78	100,00	126.694,10	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2048	461	20,00	2225	156	178	0000014053	6
02100418065545400	19/04/2010	01820963000653545400	21/07/2008	147.680,00	100,00	145.009,89	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1231	591	171	0000008701	13
02100418065548500	19/04/2010	01820963000653548500	14/07/2008	124.712,06	100,00	123.273,99	3,290	MENS	EU1A	0,790	SEME	FRCV	01/08/2048	459	20,00	594	110	117	0000013060	4
02100418065553600	19/04/2010	01820963000653553600	24/07/2008	118.641,32	100,00	116.222,24	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2019	93	69	0000012423	3
02100418065553300	19/04/2010	01820963000653553300	22/07/2008	130.000,00	100,00	125.795,91	2,042	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	19,00	438	64	117	0000007028	1
02100418065558900	19/04/2010	01820963000653558900	08/07/2008	139.904,76	100,00	137.687,06	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1916	441	13	0000029251	0
02100418065571700	19/04/2010	01820963000653571700	10/07/2008	188.500,00	100,00	185.816,58	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	4039	1259	191	0000039837	9
02100418065576800	19/04/2010	01820963000653576800	15/07/2008	220.000,00	100,00	216.064,01	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1951	283	50	0000010084	13
02100418065577100	19/04/2010	01820963000653577100	29/07/2008	143.653,84	100,00	141.424,52	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2181	1066	197	0000003842	10
02100418065584800	19/04/2010	01820963000653584600	24/07/2008	240.000,00	100,00	236.139,93	3,300	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	03/08/2048	459	20,00	2508	1451	11	0000079875	5
02100418065585200	19/04/2010	01820963000653585200	31/07/2008	163.000,00	100,00	158.212,19	1,792	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	1	1	1	0000000037	1

147

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN: 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ. (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180653595800	19/04/2010	01820963000653595800	24/07/2008	115.500,00	100,00	109.469,46	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2045	423	20,00	[illegible]	303	7	0000018484	1
021004180653599600	19/04/2010	01820963000653599600	29/08/2008	351.071,62	100,00	347.520,67	5,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	[illegible]	453	14	0000018936	5
021004180653599600																1944	476	175	0000018918	0
021004180653605400	19/04/2010	01820963000653605400	12/09/2008	144.072,67	100,00	140.249,80	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	2041	1245	55	0000087696	0
021004180653605400																2041	1247	187	0000087818	5
021004180653608700	19/04/2010	01820963000653608700	22/07/2008	155.051,45	100,00	152.548,60	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2793	1100	87	0000046774	13
021004180653609700	19/04/2010	01820963000653609700	29/07/2008	210.000,00	100,00	205.618,82	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	4118	711	118	0000030450	0
021004180653610000	19/04/2010	01820963000653610000	11/07/2008	87.357,84	100,00	85.889,22	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1309	185	158	0000005389	14
021004180653614800	19/04/2010	01820963000653614800	30/07/2008	160.000,00	100,00	155.636,41	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1407	17	17	0000001357	5
021004180653616700	19/04/2010	01820963000653616700	28/08/2008	111.358,60	100,00	110.675,47	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2471	593	20	0000051500	5
021004180653619700	19/04/2010	01820963000653619700	28/07/2008	120.000,00	100,00	119.131,42	6,100	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1434	609	170	0000009304	8
021004180653624900	19/04/2010	01820963000653624900	02/09/2008	375.611,84	100,00	369.777,42	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1639	148	29	0000010411	10
021004180653637500	19/04/2010	01820963000653637500	19/08/2008	105.976,88	100,00	103.160,84	3,160	FMES	EU1A	0,660	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2337	988	184	0000043395	9
021004180653640200	19/04/2010	01820963000653640200	10/07/2008	245.271,53	100,00	241.811,28	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1052	260	16	0000013917	5
021004180653643300	19/04/2010	01820963000653643300	02/10/2008	224.400,00	100,00	218.737,04	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1091	18	50	0000002335	7
021004180653643300																1650	34	15	0000002334	0
021004180653649500	19/04/2010	01820963000653649500	17/07/2008	153.925,82	100,00	153.925,82	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	920	28	0000035024	6
021004180653649500																1	704	175	0000034999	0
021004180653656000	19/04/2010	01820963000653656000	11/07/2008	463.470,86	100,00	463.470,86	3,460	FMES	EU1A	0,960	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	3081	902	201	0000047416	10
021004180653656000																2967	816	160	0000047304	0
021004180653656000																2965	814	104	0000046966	0
021004180653660400	19/04/2010	01820963000653660400	11/09/2008	133.723,73	100,00	133.723,73	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2528	1413	185	0000061175	8
021004180653661900	19/04/2010	01820963000653661900	15/07/2008	157.835,09	100,00	153.301,14	3,600	MENS	EU1A	1,100	SEME	FRCV	05/08/2032	267	20,00	1904	504	182	0000005814	7
021004180653672100	19/04/2010	01820963000653672100	31/07/2008	209.537,02	100,00	207.071,67	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1699	982	175	0000031065	6
021004180653677100	19/04/2010	01820963000653677100	18/07/2008	183.880,00	100,00	180.965,44	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	609	147	0000044116	0
021004180653677100																1	610	76	0000044270	5
021004180653680200	19/04/2010	01820963000653680200	03/07/2008	202.000,00	100,00	198.416,26	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1435	83	25	0000004456	2
021004180653690900	19/04/2010	01820963000653690900	01/09/2008	120.000,00	100,00	118.182,71	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1401	588	69	0000043642	5
021004180653703900	19/04/2010	01820963000653703900	25/07/2008	180.000,00	100,00	176.905,45	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1791	59	203	0000003558	7
021004180653704000	19/04/2010	01820963000653704000	08/07/2008	129.485,94	100,00	127.242,84	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2237	531	116	0000028160	18
021004180653710300	19/04/2010	01820963000653710300	02/10/2008	63.070,45	100,00	61.453,36	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1776	618	115	0000021259	9
021004180653723000	19/04/2010	01820963000653723000	15/07/2008	163.450,00	100,00	160.872,60	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3179	1058	1	0000028194	9
021004180653723400	19/04/2010	01820963000653723400	30/07/2008	240.000,00	100,00	236.386,68	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1220	49	213	0000005447	6
021004180653735000	19/04/2010	01820963000653735000	28/07/2008	165.000,00	100,00	163.353,10	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2072	1042	49	0000039126	6
021004180653735600	19/04/2010	01820963000653735600	30/07/2008	101.100,00	100,00	99.464,41	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	438	1	56	0000013845	16
021004180653740500	19/04/2010	01820963000653740500	17/11/2008	275.700,00	100,00	262.940,65	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2028	223	20,00	3023	560	191	0000052828	0
021004180653751600	19/04/2010	01820963000653751600	31/07/2008	137.000,00	100,00	134.765,66	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2128	192	123	0000007344	19
021004180653755200	19/04/2010	01820963000653755200	09/07/2008	119.225,62	100,00	116.543,24	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	2361	1030	21	0000080271	4
021004180653760800	19/04/2010	01820963000653760800	29/07/2008	114.715,84	100,00	112.710,86	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2061	607	112	0000009005	10
021004180653762300	19/04/2010	01820963000653762300	05/08/2008	154.246,15	100,00	154.246,15	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1714	165	22	0000008508	6
021004180653783300	19/04/2010	01820963000653783300	11/08/2008	168.591,08	100,00	163.570,78	2,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	661	151	143	0000012650	0
021004180653783300																871	189	220	0000007262	0
021004180653778500	19/04/2010	01820963000653778500	24/07/2008	269.000,00	100,00	260.207,56	1,632	FMES	EU1A	0,390	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1402	330	82	0000015368	2
021004180653780700	19/04/2010	01820963000653780700	01/08/2008	205.695,62	100,00	199.995,45	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1813	188	56	0000017391	7
021004180653781100	19/04/2010	01820963000653781100	30/06/2008	251.000,00	100,00	245.966,64	1,821	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	3894	776	45	0000028592	2
021004180653795000	19/04/2010	01820963000653795000	30/07/2008	214.000,00	100,00	210.411,02	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1379	387	129	0000038940	5
021004180653798000	19/04/2010	01820963000653798000	30/07/2008	213.608,05	100,00	209.966,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1013	171	171	0000002541	13
021004180653801400	19/04/2010	01820963000653801400	11/07/2008	160.000,00	100,00	153.678,51	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	1369	239	168	0000017661	1
021004180653805700	19/04/2010	01820963000653805700	25/06/2008	232.000,00	100,00	224.897,75	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	662	251	11	0000031083	5
021004180653806200	19/04/2010	01820963000653806200	08/08/2008	288.790,50	100,00	284.444,76	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2041	619	72	0000081601	5
021004180653806200																2104	682	3	0000081557	0
021004180653811500	19/04/2010	01820963000653811500	16/07/2008	146.000,00	100,00	145.453,60	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1488	487	217	0000008988	9
021004180653811600	19/04/2010	01820963000653811600	04/08/2008	124.000,00	100,00	122.072,08	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1277	143	118	0000012533	1
021004180653824800	19/04/2010	01820963000653824800	24/07/2008	145.000,00	100,00	138.572,15	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1813	284	94	0000009811	2
021004180653828400	19/04/2010	01820963000653828400	21/07/2008	150.000,00	100,00	141.533,75	3,040	FMES	EU1A	0,540	FSEM	FRCV	31/07/2028	219	20,00	1538	216	179	0000013746	1
021004180653832100	19/04/2010	01820963000653832100	21/07/2008	150.000,00	100,00	141.533,75	3,040	FMES	EU1A	0,540	FSEM	FRCV	31/07/2028	219	20,00	1538	216	189	0000013748	1
021004180653842300	19/04/2010	01820963000653842300	28/07/2008	66.111,00	100,00	65.467,77	6,300	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1336	842	91	0000050015	7
021004180653842700	19/04/2010	01820963000653842700	11/07/2008	120.871,99	100,00	120.871,99	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1804	864	141	0000033983	7
021004180653850500	19/04/2010	01820963000653850500	12/09/2008	186.000,00	100,00	183.896,20	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1582	1147	131	0000063929	0
021004180653850500																1821	1362	217	0000073496	5
021004180653865400	19/04/2010	01820963000653865400	02/10/2008	160.000,00	100,00	156.381,58	2,011	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/10/2038	342	19,00	2218	255	106	0000012387	2
021004180653867600	19/04/2010	01820963000653867600	06/10/2008	169.976,96	100,00	167.334,53	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1403	539	172	0000035115	5
021004180653869200	19/04/2010	01820963000653869200	28/07/2008	131.733,19	100,00	128.573,62	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1774	259	57	0000012452	3
021004180653869900	19/04/2010	01820963000653869900	29/07/2008	219.000,24	100,00	215.230,57	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2787	1052	25	0000055917	9
021004180653881700	19/04/2010	01820963000653881700	04/09/2008	195.747,24	100,00	193.666,75	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1981	3	165	0000000308	3
021004180653893800	19/04/2010	01820963000653893800	04/07/2008	143.025,54	100,00	139.776,51	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	2364	628	55	0000042974	1
021004180653893800																2364	628	16	0000042981	0
021004180653897300	19/04/2010	01820963000653897300	16/07/2008	162.088,14	100,00	159.410,55	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2178	1419	117	0000024827	15
021004180653903600	19/04/2010	01820963000653903600	01/08/2008	158.125,75	100,00	156.575,87	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1252	1063	175	0000104620	0
021004180653903800	19/04/2010	01820963000653903800	18/07/2008	127.185,00	100,00	123.445,82	6,200	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	2547	93	16	0000006335	2
021004180653910300	19/04/2010	01820963000653910300	10/07/2008	173.859,40	100,00	173.093,93	4,700	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1588	354	191	0000022320	5
021004180653940000	19/04/2010	01820963000653940000	28/08/2008	164.059,99	100,00	159.731,85	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1	200	158	0000017120	1
021004180653941500	19/04/2010	01820963000653941500	16/07/2008	93.643,40	100,00	92.022,08	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2608	189	67	0000011047	4
021004180653957300	19/04/2010	01820963000653957300	22/07/2008	134.972,28	100,00	125.211,52	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1528	467	141	0000039210	0
021004180653962600	19/04/2010	01820963000653962600	06/08/2008	184.000,00	100,00	181.210,44	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	3747	967	38	0000038464	8
021004180653966300	19/04/2010	01820963000653966300	05/08/2008	180.000,00	100,00	175.631,13	1,782	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	1	1	1	0000000015	1
021004180653968000	19/04/2010	01820963000653968000	24/07/2008	180.000,00	100,00	177.192,86	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2667	141	101	0000010261	0
021004180653968000																2667	141	135	0000010278	0
021004180653974100	19/04/2010	01820963000653974100	21/08/2008	132.104,21	100,00	130.042,64	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	1174	207	15	0000020838	9
021004180653976600	19/04/2010	01820963000653976600	25/07/2008	177.924,66	100,00	177.924,66	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	380	163	141	0000009533	6
021004180653977500	19/04/2010	01820963000653977500	22/07/2008	208.000,00	100,00	203.886,47	6,100	FMES	EU1A	0,890	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1590	367	183	0000025921	12
021004180654002900	19/04/2010	01820963000654002900	31/07/2008	134.442,47	100,00	132.072,11	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1366	526	72	0000032749	6
021004180654005200	19/04/2010	01820963000654005200	30/07/2008	134.700,00	100,00	132.325,09	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	1	1	0000031384	4
021004180654018500	19/04/2010	01820963000654018500	25/07/2008	125.609,74	100,00	115.425,01	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2023	159	20,00	1343	335	216	0000043506	3
021004180654029700	19/04/2010	01820963000654029700	24/07/2008	162.598,00	100,00	160.971,28	6,200	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1118	96	176	0000007309	6
021004180654034900	19/04/2010	01820963000654034900	17/07/2008	200.000,00	100,00	196.542,73	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3501	95	46	0000008954	0
021004180654049400	19/04/2010	01820963000654049400	23/07/2008	177.000,00	100,00	173.550,34	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	2361	49	100	0000004772	5
021004180654075700	19/04/2010	01820963000654075700	11/07/2008	463.888,00	100,00	458.033,89	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2642	1151	167	0000064443	0
021004180654075700																2640	1149	138	0000064297	5
021004180654085300	19/04/2010	01820963000654085300	06/11/2008	111.064,52	100,00	109.779,55	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1057	549	45	0000023964	6
021004180654095000	19/04/2010	01820963000654095000	29/09/2008	68.700,00	100,00	65.430,59	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2028	221	20,00	3017	357	68	0000009366	5
021004180654110000	19/04/2010	01820963000654110000	13/08/2008	188.000,00	100,00	184.935,79	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1247	906	133	0000055441	0
021004180654110000																1915	1574	91	0000054968	8
021004180654111900	19/04/2010	01820963000654111900	23/07/2008	172.748,96	100,00	172.748,96	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2239	52	136	0000003734	7
021004180654112000	19/04/2010	01820963000654112000	14/07/2008	240.000,00	100,00	235.921,43	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	5699	1863	93	0000101454	2
021004180654113300	19/04/2010	01820963000654113300	15/07/2008	145.407,39	100,00	142.109,55	3,680	FMES	EU1A	1,180	FSEM	FRCV	31/05/2041	373	20,00	2062	278	98	0000016261	8
021004180654118400	19/04/2010	01820963000654118400	25/07/2008	154.000,00	100,00	152.148,86	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1310	191	52	0000013416	0
021004180654118700	19/04/2010	01820963000654118700	28/07/2008	121.336,66	100,00	117.857,55	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2247	167	123	0000015135	0
021004180654118700																2249	159	135	0000015367	6
021004180654137200	19/04/2010	01820963000654137200	24/07/2008	210.000,00	100,00	205.075,83	2,890	FMES	EU1A	0,390	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1	1	1	0000210039	1

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180654137300	19/04/2010	01820963000654137300	10/07/2008	198.789,00	100,00	195.122,24	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	20,00	3314	1195	204	0000044497	3
021004180654137300																3314	1195	149	0000044476	0
021004180654142200	19/04/2010	01820963000654142200	14/07/2008	82.330,25	100,00	79.874,00	6,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	1366	229	65	0000019486	6
021004180654146800	19/04/2010	01820963000654146800	28/07/2008	185.804,31	100,00	185.804,31	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1757	1127	47	0000002083	7
021004180654148200	19/04/2010	01820963000654148200	31/07/2008	114.000,00	100,00	112.245,18	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1856	682	5	0000041061	0
021004180654152600	19/04/2010	01820963000654152600	18/09/2008	199.000,00	100,00	195.866,01	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	3170	531	75	0000007927	5
021004180654168400	19/04/2010	01820963000654168400	23/07/2008	99.741,46	100,00	98.112,61	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2235	268	123	0000017367	4
021004180654180400	19/04/2010	01820963000654180400	25/07/2008	188.918,25	100,00	186.190,47	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	2418	194	94	0000015362	0
021004180654190200	19/04/2010	01820963000654190200	27/08/2008	130.000,00	100,00	127.780,46	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1941	521	73	0000059324	0
021004180654190200																1941	521	114	0000059365	4
021004180654192700	19/04/2010	01820963000654192700	30/07/2008	99.174,42	100,00	98.027,83	3,350	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	02/08/2048	459	20,00	3068	1	156	0000100412	4
021004180654202200	19/04/2010	01820963000654202200	31/07/2008	156.632,46	100,00	154.218,38	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1727	668	158	0000040285	4
021004180654203100	19/04/2010	01820963000654203100	16/07/2008	148.000,00	100,00	148.000,00	3,190	FMES	EU1A	0,890	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1441	440	136	0000016241	12
021004180654205300	19/04/2010	01820963000654205300	28/07/2008	224.221,51	100,00	220.606,97	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	819	1	50	0000011250	10
021004180654209300	19/04/2010	01820963000654209300	29/07/2008	171.661,34	100,00	167.904,66	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1738	1194	198	0000070511	0
021004180654212200	19/04/2010	01820963000654212200	06/08/2008	215.869,27	100,00	212.550,50	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	3419	264	8	0000003617	10
021004180654214100	19/04/2010	01820963000654214100	31/07/2008	146.743,92	100,00	144.293,27	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	527	188	173	0000022912	5
021004180654219900	19/04/2010	01820963000654219900	05/08/2008	126.297,49	100,00	124.285,18	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2261	159	27	0000011574	0
021004180654224400	19/04/2010	01820963000654224400	26/09/2008	260.000,00	100,00	256.099,67	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2261	90	79	0000007268	4
021004180654242300	19/04/2010	01820963000654242300	24/07/2008	206.136,70	100,00	195.164,21	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2459	802	128	0000059571	4
021004180654243600	19/04/2010	01820963000654243600	01/08/2008	206.000,00	100,00	203.645,90	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1853	80	145	0000005421	6
021004180654248700	19/04/2010	01820963000654248700	29/09/2008	470.709,00	100,00	467.719,05	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2510	1126	223	0000093481	0
021004180654250400	19/04/2010	01820963000654250400	17/10/2008	145.000,00	100,00	142.879,86	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1737	19	164	0000001454	2
021004180654251300	19/04/2010	01820963000654251300	31/07/2008	124.382,77	100,00	122.280,73	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1681	1264	62	0000020823	15
021004180654255300	19/04/2010	01820963000654255300	18/08/2008	128.000,00	100,00	125.436,03	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	999	9999	9999	0000033995	0
021004180654265400	19/04/2010	01820963000654265400	28/08/2008	137.291,83	100,00	133.410,73	6,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2033	280	20,00	918	577	57	0000039149	0
021004180654265900	19/04/2010	01820963000654265900	03/09/2008	162.900,00	100,00	159.844,95	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	2112	679	52	0000040332	0
021004180654272400	19/04/2010	01820963000654272400	08/08/2008	220.000,00	100,00	218.462,51	6,100	FMES	EU1A	0,890	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1070	61	222	0000009151	6
021004180654280700	19/04/2010	01820963000654280700	22/07/2008	138.336,50	100,00	135.193,89	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	812	179	153	0000023444	0
021004180654280700																812	179	178	0000023444	0
021004180654280700																812	179	181	0000023444	0
021004180654280700																812	179	180	0000023444	0
021004180654280700																809	178	142	0000023554	5
021004180654299200	19/04/2010	01820963000654299200	30/07/2008	223.000,00	100,00	218.347,62	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1926	81	210	0000006428	6
021004180654301100	19/04/2010	01820963000654301100	25/07/2008	204.790,42	100,00	202.382,74	3,150	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	03/08/2048	459	20,00	1871	360	131	0000012964	0
021004180654301100																1304	331	164	0000012981	5
021004180654304600	19/04/2010	01820963000654304600	12/08/2008	208.346,18	100,00	204.010,52	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	441	29	59	0000004853	3
021004180654313300	19/04/2010	01820963000654313300	21/08/2008	120.946,66	100,00	120.542,39	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1582	500	175	0000027446	9
021004180654325100	19/04/2010	01820963000654325100	07/08/2008	208.486,76	100,00	207.309,39	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1352	122	3	0000008731	4
021004180654346200	19/04/2010	01820963000654346200	03/09/2008	418.000,00	100,00	410.765,94	2,840	FMES	EU1A	0,340	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1	1	1	0000210054	1
021004180654346500	19/04/2010	01820963000654346500	08/10/2008	100.000,00	100,00	98.573,31	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2122	104	164	0000008469	4
021004180654347000	19/04/2010	01820963000654347000	27/08/2008	168.210,00	100,00	165.613,25	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	586	585	46	0000031465	0
021004180654350000	19/04/2010	01820963000654350000	21/10/2008	192.000,00	100,00	190.135,66	3,300	MENS	EU1A	0,790	SEME	FRCV	05/11/2048	462	20,00	2391	423	57	0000014552	4
021004180654362500	19/04/2010	01820963000654362500	18/09/2008	114.557,00	100,00	111.363,14	2,800	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1358	236	120	0000022440	2
021004180654374100	19/04/2010	01820963000654374100	17/07/2008	115.952,54	100,00	113.635,44	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1818	418	85	0000012250	5
021004180654382900	19/04/2010	01820963000654382900	31/07/2008	122.202,12	100,00	120.318,74	3,450	MENS	EU1A	0,950	SEME	FRCV	11/08/2048	459	20,00	1717	159	115	0000014393	5
021004180654385300	19/04/2010	01820963000654385300	19/08/2008	256.000,00	100,00	245.469,01	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2046	440	20,00	1515	459	33	0000040388	1
021004180654388000	19/04/2010	01820963000654388000	24/07/2008	63.215,51	100,00	61.099,98	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	1191	131	44	0000007243	5
021004180654397700	19/04/2010	01820963000654397700	14/07/2008	162.000,00	100,00	157.229,50	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1255	298	139	0000014159	3
021004180654421700	19/04/2010	01820963000654421700	31/07/2008	144.939,25	100,00	142.021,46	6,200	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	3511	945	178	0000036701	2
021004180654429300	19/04/2010	01820963000654429300	31/07/2008	180.000,00	100,00	176.881,87	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1245	853	183	0000023006	4
021004180654429500	19/04/2010	01820963000654429500	11/07/2008	293.000,00	100,00	284.908,03	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1895	445	73	0000029954	1
021004180654430600	19/04/2010	01820963000654430600	30/07/2008	167.060,96	100,00	165.059,29	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3423	928	98	0000008222	5
021004180654436000	19/04/2010	01820963000654436000	12/09/2008	157.000,00	100,00	153.322,77	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2040	385	20,00	1068	283	225	0000018871	7
021004180654436800	19/04/2010	01820963000654436800	28/07/2008	131.000,00	100,00	127.854,25	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2035	303	20,00	2444	118	169	0000008709	0
021004180654436800																2450	119	86	0000008758	8
021004180654436800																2443	117	134	0000008522	0
021004180654437800	19/04/2010	01820963000654437800	08/08/2008	167.500,00	100,00	165.323,19	3,090	MENS	EU1A	0,590	SEME	FRCV	10/08/2048	459	20,00	1285	350	94	0000033826	0
021004180654438800	19/04/2010	01820963000654438800	14/08/2008	148.400,00	100,00	144.523,13	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	5898	1862	213	0000101428	2
021004180654440400	19/04/2010	01820963000654440400	29/07/2008	242.100,00	100,00	239.515,82	5,950	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1304	1076	106	0000007691	16
021004180654450100	19/04/2010	01820963000654450100	08/09/2008	197.000,00	100,00	193.882,71	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1895	433	97	0000025972	5
021004180654450100																1895	433	56	0000025952	0
021004180654450100																1895	433	8	0000025928	0
021004180654452000	19/04/2010	01820963000654452000	30/07/2008	241.000,00	100,00	237.054,12	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3304	130	179	0000000748	10
021004180654469000	19/04/2010	01820963000654469000	18/07/2008	221.000,00	100,00	218.016,44	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	3005	1903	34	0000108484	0
021004180654469000																3005	1903	52	0000108494	4
021004180654470700	19/04/2010	01820963000654470700	05/09/2008	262.000,00	100,00	262.000,00	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1855	23	60	0000000839	0
021004180654474800	19/04/2010	01820963000654474800	24/07/2008	140.000,00	100,00	137.694,78	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1849	680	213	0000041045	0
021004180654483100	19/04/2010	01820963000654483100	23/07/2008	305.000,00	100,00	299.876,47	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3889	1083	166	0000035772	2
021004180654487400	19/04/2010	01820963000654487400	15/07/2008	247.000,00	100,00	243.375,23	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1	271	50	0000017738	6
021004180654496500	19/04/2010	01820963000654496500	28/08/2008	84.735,40	100,00	82.511,25	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	990	440	167	0000033044	5
021004180654498400	19/04/2010	01820963000654498400	22/07/2008	130.000,00	100,00	125.806,02	1,792	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1164	243	50	0000020672	1
021004180654500000	19/04/2010	01820963000654500000	30/07/2008	265.000,00	100,00	260.773,59	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1555	1555	21	0000032963	16
021004180654500300	19/04/2010	01820963000654500300	24/07/2008	252.500,00	100,00	248.344,63	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1497	1497	197	0000051535	0
021004180654500300																1498	1498	49	0000051573	5
021004180654500300																1497	1497	181	0000051517	0
021004180654502100	19/04/2010	01820963000654502100	28/07/2008	176.017,81	100,00	174.529,88	3,320	FMES	EU1A	0,820	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1	108	81	0000007786	7
021004180654503300	19/04/2010	01820963000654503300	27/10/2008	225.000,00	100,00	222.892,28	5,800	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1943	1207	199	0000013379	7
021004180654506500	19/04/2010	01820963000654506500	18/07/2008	195.360,52	100,00	191.976,30	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1729	186	77	0000013876	6
021004180654513400	19/04/2010	01820963000654513400	08/08/2008	157.624,20	100,00	154.987,22	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1107	82	81	0000008853	8
021004180654515000	19/04/2010	01820963000654515000	21/08/2008	205.136,00	100,00	200.483,77	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	2093	1297	219	0000090595	4
021004180654528300	19/04/2010	01820963000654528300	31/07/2008	197.422,02	100,00	190.006,17	1,742	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2046	439	20,00	1	1	1	0000000013	1
021004180654535300	19/04/2010	01820963000654535300	05/09/2008	260.000,00	100,00	256.140,97	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1435	1435	97	0000049131	5
021004180654545800	19/04/2010	01820963000654545800	11/09/2008	137.761,12	100,00	135.679,28	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1845	636	31	0000032250	8
021004180654550800	19/04/2010	01820963000654550800	18/07/2008	101.597,38	100,00	101.597,38	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1198	187	218	0000018023	5
021004180654574600	19/04/2010	01820963000654574600	23/07/2008	89.000,00	100,00	86.362,85	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	387	64	88	0000010552	3
021004180654574800	19/04/2010	01820963000654574800	15/09/2008	184.698,19	100,00	181.131,33	2,240	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	1	418	206	0000024490	0
021004180654584900	19/04/2010	01820963000654584900	24/07/2008	300.000,00	100,00	274.461,03	2,780	FMES	EU1A	0,290	FSEM	FRCV	31/07/2023	159	20,00	1	1	1	0000210049	1
021004180654588400	19/04/2010	01820963000654588400	09/07/2008	150.000,00	100,00	146.528,15	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1348	187	210	0000020782	5
021004180654591500	19/04/2010	01820963000654591500	17/07/2008	103.630,69	100,00	101.876,91	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1526	703	96	0000023539	0
021004180654600400	19/04/2010	01820963000654600400	01/08/2008	120.701,68	100,00	118.656,52	3,200	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1594	198	186	0000057187	8
021004180654602600	19/04/2010	01820963000654602600	01/08/2008	157.000,00	100,00	154.458,34	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2332	396	102	0000024880	0
021004180654602600																2332	396	183	0000024920	6
021004180654614900	19/04/2010	01820963000654614900	17/07/2008	145.000,00	100,00	142.456,45	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1280	704	144	0000042205	4
021004180654631400	19/04/2010	01820963000654631400	28/11/2008	161.900,00	100,00	159.569,57	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2292	163	157	0000012044	5
021004180654645900	19/04/2010	01820963000654645900	31/07/2008	241.000,00	100,00	235.930,22	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2536	826	194	0000058460	0
021004180654645900																2558	630	7	0000058497	3
021004180654645900																628	2536	225	0000058491	0
021004180654683000	19/04/2010	01820963000654683000	29/07/2008	168.805,53	100,00	164.588,90	6,150	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	617	272	145	0000020542	3
021004180654685300	19/04/2010	01820963000654685300	23/07/2008	138.413,27	100,00	136.322,20	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1349	510	37	0000039776	1

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ. (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180654687900	19/04/2010	0182096300065468790O	04/08/2008	112.654,17	100,00	110.346,36	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	20,00	[illegible]	53	182	0000007871	4
021004180654692300	19/04/2010	01820963000654692300	11/09/2008	141.000,00	100,00	135.910,30	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	[illegible]	[illegible]	20,00	2006	911	224	0000053407	1
021004180654692700	19/04/2010	01820963000654692700	30/07/2008	213.000,00	100,00	210.814,52	6,100	FMES	EU1A	0,890	FSEM	FRCV	31/07/2048	[illegible]	20,00	[illegible]	330	91	0000024919	7
021004180654694800	19/04/2010	01820963000654694800	17/07/2008	151.895,42	100,00	148.013,02	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1597	661	191	0000060408	0
021004180654699700	19/04/2010	01820963000654699700	21/08/2008	267.168,84	100,00	257.321,12	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2033	280	20,00	1345	151	198	0000011265	0
021004180654729700	19/04/2010	01820963000654729700	07/08/2008	195.098,94	100,00	195.098,94	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2045	424	20,00	1405	886	163	0000042005	0
021004180654731000	19/04/2010	01820963000654731000	22/07/2008	160.000,00	100,00	147.543,92	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3780	32	175	0000003828	3
021004180654731000																3780	32	131	0000003804	0
021004180654736100	19/04/2010	01820963000654736100	01/08/2008	246.830,83	100,00	243.063,14	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2358	53	73	0000004263	7
021004180654738700	19/04/2010	01820963000654738700	07/08/2008	324.149,71	100,00	317.730,76	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	2474	422	168	0000024426	6
021004180654741000	19/04/2010	01820963000654741000	30/07/2008	126.305,29	100,00	124.914,44	3,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	03/08/2048	459	20,00	1633	808	181	0000024407	0
021004180654762800	19/04/2010	01820963000654762800	08/08/2008	181.143,92	100,00	179.335,66	6,000	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1614	772	4	0000005287	14
021004180654763200	19/04/2010	01820963000654763200	22/07/2008	204.755,17	100,00	199.065,12	3,669	FMES	MHTO	0,850	FTRA	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1219	649	6	0000021357	8
021004180654774100	19/04/2010	01820963000654774100	21/07/2008	144.323,76	100,00	140.020,02	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2123	109	173	0000007259	0
021004180654774100																2346	134	110	0000008450	4
021004180654774100																2125	111	117	0000007357	0
021004180654778700	19/04/2010	01820963000654778700	12/09/2008	163.526,57	100,00	161.168,43	3,460	FMES	EU1A	0,960	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2525	116	100	0000005289	4
021004180654789100	19/04/2010	01820963000654789100	08/08/2008	159.551,62	100,00	158.041,05	6,200	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1000	123	41	0000010944	0
021004180654789100																1000	123	13	0000010930	0
021004180654803600	19/04/2010	01820963000654803600	24/10/2008	177.178,47	100,00	176.012,59	5,850	MENS	EU1A	0,950	SEME	FRCV	05/11/2048	462	20,00	1224	381	78	0000013659	5
021004180654804600	19/04/2010	01820963000654804600	05/09/2008	93.000,00	100,00	88.857,15	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2037	330	20,00	1613	1174	190	0000900002	1
021004180654807000	19/04/2010	01820963000654807000	31/07/2008	243.457,10	100,00	239.365,34	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3653	59	188	0000003764	5
021004180654807600	19/04/2010	01820963000654807600	30/07/2008	103.600,07	100,00	101.854,28	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1452	627	49	0000012083	4
021004180654811200	19/04/2010	01820963000654811200	18/07/2008	173.284,52	100,00	170.282,76	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1695	219	103	0000018547	4
021004180654813500	19/04/2010	01820963000654813500	22/07/2008	127.834,87	100,00	123.124,01	3,650	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	1840	184	172	0000009516	7
021004180654816300	19/04/2010	01820963000654816300	29/07/2008	128.700,00	100,00	126.531,76	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1209	224	8	0000050697	7
021004180654817000	19/04/2010	01820963000654817000	20/08/2008	135.866,25	100,00	133.929,41	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	3113	325	13	0000022116	5
021004180654838800	19/04/2010	01820963000654838800	14/08/2008	120.005,90	100,00	119.156,64	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1520	739	37	0000029506	10
021004180654855100	19/04/2010	01820963000654855100	18/08/2008	133.863,05	100,00	131.110,69	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	3833	53	174	0000007867	0
021004180654857600	19/04/2010	01820963000654857600	05/09/2008	170.027,80	100,00	167.615,06	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1276	189	182	0000008884	9
021004180654865100	19/04/2010	01820963000654865100	29/07/2008	200.000,00	100,00	194.052,98	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	611	610	30	0000032807	3
021004180654867500	19/04/2010	01820963000654867500	30/07/2008	246.600,00	100,00	241.805,69	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3115	1	140	0000047879	6
021004180654867900	19/04/2010	01820963000654867900	03/09/2008	189.649,52	100,00	185.483,39	3,263	FMES	MHTO	0,450	FTRA	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2593	676	193	0000040535	5
021004180654872200	19/04/2010	01820963000654872200	24/07/2008	105.930,03	100,00	104.695,25	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3198	435	40	0000089879	5
021004180654882300	19/04/2010	01820963000654882300	04/09/2008	499.687,52	100,00	491.766,48	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	542	535	162	0000028600	0
021004180654900000	19/04/2010	01820963000654900000	30/07/2008	217.500,00	100,00	213.194,85	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1789	137	2	0000008967	6
021004180654900000																1944	188	69	0000008863	0
021004180654900300	19/04/2010	01820963000654900300	03/09/2008	95.430,00	100,00	94.861,07	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2477	1103	205	0000048466	7
021004180654903200	19/04/2010	01820963000654903200	13/08/2008	171.800,29	100,00	168.462,31	6,100	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1601	1601	78	0000080700	0
021004180654903200																1601	1601	38	0000080680	0
021004180654903200																1601	1601	57	0000080690	0
021004180654911700	19/04/2010	01820963000654911700	22/08/2008	119.391,00	100,00	118.031,33	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	1399	214	38	0000020378	0
021004180654911700																1399	214	139	0000020478	5
021004180654913700	19/04/2010	01820963000654913700	30/01/2009	218.000,00	100,00	214.787,03	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1216	92	64	0000009147	3
021004180654930400	19/04/2010	01820963000654930400	12/08/2008	158.017,62	100,00	158.017,62	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2413	631	147	0000002424	11
021004180654932700	19/04/2010	01820963000654932700	11/09/2008	110.000,00	100,00	104.251,40	1,831	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2028	221	20,00	1794	216	56	0000024509	1
021004180654937100	19/04/2010	01820963000654937100	05/08/2008	244.118,52	100,00	240.188,02	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1264	1	47	0000014021	5
021004180654945700	19/04/2010	01820963000654945700	05/09/2008	192.047,20	100,00	189.081,25	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1993	30	31	0000003208	0
021004180654957900	19/04/2010	01820963000654957900	31/07/2008	168.486,70	100,00	165.668,38	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2118	153	157	0000012652	4
021004180654966400	19/04/2010	01820963000654966400	28/07/2008	142.000,00	100,00	139.687,60	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1497	553	89	0000030796	13
021004180654967300	19/04/2010	01820963000654967300	12/08/2008	139.500,00	100,00	137.921,43	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	1390	229	90	0000020368	0
021004180654973400	19/04/2010	01820963000654973400	23/07/2008	327.000,00	100,00	320.907,74	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	3889	1083	106	0000035748	2
021004180654978300	19/04/2010	01820963000654978300	25/07/2008	410.000,00	100,00	395.053,95	4,700	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	3363	1054	161	0000041004	0
021004180654978300																3143	855	126	0000041170	6
021004180654978300																3363	1054	158	0000041004	0
021004180654983200	19/04/2010	01820963000654983200	23/07/2008	185.000,00	100,00	174.300,60	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	622	519	161	0000047499	0
021004180654984000	19/04/2010	01820963000654984000	12/09/2008	277.547,77	100,00	274.657,69	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	6046	604	138	0000034532	3
021004180654984000																6046	604	147	0000034535	0
021004180654985200	19/04/2010	01820963000654985200	21/07/2008	296.500,00	100,00	291.567,98	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1338	1338	168	0000047721	6
021004180654992200	19/04/2010	01820963000654992200	16/07/2008	131.454,26	100,00	129.795,07	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2538	43	161	0000003081	6
021004180654997000	19/04/2010	01820963000654997000	22/09/2008	281.000,00	100,00	276.537,40	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2047	449	20,00	1	190	7	0000015158	2
021004180654998300	19/04/2010	01820963000654998300	14/10/2008	255.533,50	100,00	250.972,98	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1340	559	61	0000020665	0
021004180655009600	19/04/2010	01820963000655009600	30/06/2008	138.000,00	100,00	121.962,71	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2029	232	20,00	3385	849	17	0000041134	4
021004180655034400	19/04/2010	01820963000655034400	23/09/2008	199.969,92	100,00	197.265,45	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1	1277	220	0000068647	3
021004180655036500	19/04/2010	01820963000655036500	01/08/2008	183.000,00	100,00	180.414,42	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2040	364	20,00	1552	86	85	0000008765	5
021004180655038600	19/04/2010	01820963000655038600	25/07/2008	122.000,00	100,00	119.858,12	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	3625	318	95	0000025201	5
021004180655038600																3625	318	160	0000025217	0
021004180655043700	19/04/2010	01820963000655043700	28/07/2008	205.000,00	100,00	201.199,48	1,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	935	935	213	0000052358	0
021004180655043700																935	935	171	0000052348	0
021004180655044700	19/04/2010	01820963000655044700	24/07/2008	175.376,69	100,00	169.006,22	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	2095	880	163	0000052134	2
021004180655045000	19/04/2010	01820963000655045000	04/08/2008	121.500,00	100,00	119.818,01	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	1684	456	143	0000015406	5
021004180655050500	19/04/2010	01820963000655050500	29/08/2008	181.000,00	100,00	176.122,56	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1	1271	47	0000020442	11
021004180655051800	19/04/2010	01820963000655051800	24/07/2008	174.570,10	100,00	168.228,85	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	2095	880	191	0000052148	2
021004180655056400	19/04/2010	01820963000655056400	08/09/2008	101.500,00	100,00	98.574,07	1,831	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1794	216	96	0000024549	1
021004180655059100	19/04/2010	01820963000655059100	24/07/2008	98.300,00	100,00	96.685,39	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	809	372	35	0000030484	0
021004180655059200	19/04/2010	01820963000655059200	23/07/2008	127.410,71	100,00	123.488,58	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2035	315	20,00	2938	981	59	0000039471	7
021004180655065200	19/04/2010	01820963000655065200	28/07/2008	136.917,12	100,00	132.812,52	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	2699	523	183	0000034468	0
021004180655065200																2781	653	224	0000034431	8
021004180655067400	19/04/2010	01820963000655067400	31/07/2008	105.187,50	100,00	104.251,86	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1339	695	218	0000041597	11
021004180655068100	19/04/2010	01820963000655068100	08/08/2008	199.784,82	100,00	196.646,20	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2394	93	126	0000008268	6
021004180655081100	19/04/2010	01820963000655081100	04/08/2008	132.300,00	100,00	132.300,00	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	3595	144	108	0000007908	0
021004180655085700	19/04/2010	01820963000655085700	20/08/2008	223.000,00	100,00	219.566,77	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	3648	56	172	0000004352	7
021004180655096000	19/04/2010	01820963000655096000	14/08/2008	50.161,52	100,00	49.186,84	6,100	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1150	118	97	0000014621	4
021004180655102300	19/04/2010	01820963000655102300	12/09/2008	178.287,32	100,00	174.978,01	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1620	258	87	0000014183	3
021004180655109000	19/04/2010	01820963000655109000	28/07/2008	72.072,09	100,00	70.901,02	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1097	932	197	0000047361	0
021004180655109300	19/04/2010	01820963000655109300	28/07/2008	119.033,05	100,00	114.558,13	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	1125	537	133	0000028274	0
021004180655114400	19/04/2010	01820963000655114400	21/07/2008	96.733,19	100,00	95.534,85	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2038	338	20,00	2502	442	48	0000027352	6
021004180655116900	19/04/2010	01820963000655116900	30/07/2008	129.500,00	100,00	126.672,86	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1983	420	179	0000017974	3
021004180655117000	19/04/2010	01820963000655117000	13/08/2008	161.985,98	100,00	159.541,07	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2274	1445	219	0000069274	0
021004180655117000																2153	1324	74	0000069198	5
021004180655121100	19/04/2010	01820963000655121100	03/09/2008	191.980,11	100,00	188.947,28	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1528	684	178	0000039642	3
021004180655128800	19/04/2010	01820963000655128800	25/07/2008	95.581,71	100,00	94.047,45	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2419	116	42	0000008806	7
021004180655134700	19/04/2010	01820963000655134700	16/09/2008	122.016,00	100,00	118.916,20	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1316	1	131	0000029936	5
021004180655146500	19/04/2010	01820963000655146500	12/09/2008	139.000,00	100,00	136.972,06	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	587	94	120	0000004819	5
021004180655170600	19/04/2010	01820963000655170600	29/07/2008	128.000,00	100,00	124.294,96	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	3268	124	29	0000007631	16
021004180655174500	19/04/2010	01820963000655174500	14/08/2008	61.584,77	100,00	60.935,07	3,490	FMES	EU1A	0,990	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	779	8	211	0000001077	0
021004180655176300	19/04/2010	01820963000655176300	06/08/2008	160.144,44	100,00	158.323,24	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1481	591	98	0000033305	8
021004180655176900	19/04/2010	01820963000655176900	22/08/2008	141.326,17	100,00	139.766,89	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	338	91	24	0000007707	8
021004180655179200	19/04/2010	01820963000655179200	31/07/2008	283.465,37	100,00	275.541,16	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1534	1	188	0000073265	6
021004180655179200																1533	1	214	0000073157	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN: 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	% TIPO INTERÉS	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% TIPO DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02100418065587200	19/04/2010	01820963000655187200	03/09/2008	88.000,00	100,00	86.608,62	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1991	134	4	0000015242	4
02100418065587600	19/04/2010	01820963000655187600	25/07/2008	191.684,24	100,00	187.443,77	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	20,00	1247	675	190	0000035222	4
02100418065591200	19/04/2010	01820963000655191200	30/09/2008	210.000,00	100,00	202.226,22	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2028	221	20,00	2145	1686	209	0000132690	5
02100418065599500	19/04/2010	01820963000655199500	08/08/2008	90.499,08	100,00	87.421,94	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2033	280	20,00	1517	53	46	0000003779	0
02100418065209900	19/04/2010	01820963000655209900	01/08/2008	151.925,40	100,00	148.835,94	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1	157	29	0000011539	5
02100418065231600	19/04/2010	01820963000655231600	12/09/2008	152.381,04	100,00	150.127,94	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1	249	180	0000016141	3
02100418065239800	19/04/2010	01820963000655239800	31/07/2008	95.000,00	100,00	93.458,33	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3780	32	157	0000003817	3
02100418065247400	19/04/2010	01820963000655247400	22/07/2008	108.705,64	100,00	106.788,09	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1881	100	28	0000008322	5
02100418065253300	19/04/2010	01820963000655253300	12/08/2008	232.000,00	100,00	227.685,41	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1737	174	127	0000002441	2
02100418065258200	19/04/2010	01820963000655258200	29/09/2008	192.500,00	100,00	190.635,69	5,900	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	764	287	27	0000015242	2
02100418065258900	19/04/2010	01820963000655258900	03/09/2008	176.500,00	100,00	171.716,45	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	2979	429	70	0000026318	1
02100418065268800	19/04/2010	01820963000655268800	29/07/2008	206.336,12	100,00	201.744,92	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1	1232	57	0000007132	12
02100418065276100	19/04/2010	01820963000655276100	14/08/2008	204.000,00	100,00	200.792,42	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1823	42	191	0000002276	0
02100418065276900	19/04/2010	01820963000655276900	26/09/2008	200.000,00	100,00	197.112,12	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1006	56	1	0000005506	3
02100418065295200	19/04/2010	01820963000655295200	23/07/2008	153.476,88	100,00	152.022,84	5,400	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2242	162	169	0000014593	4
02100418065304600	19/04/2010	01820963000655304600	31/07/2008	270.000,00	100,00	262.178,35	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2223	65	68	0000009428	6
02100418065335900	19/04/2010	01820963000655335900	14/08/2008	123.000,00	100,00	120.353,10	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2247	1451	203	0000029392	8
02100418065354000	19/04/2010	01820963000655354000	12/08/2008	150.114,00	100,00	148.654,51	5,100	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1900	352	138	0000026000	5
02100418065364500	19/04/2010	01820963000655364500	23/07/2008	198.677,16	100,00	197.426,19	6,100	FMES	EU1A	1,750	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	100	100	31	0000006074	8
02100418065368800	19/04/2010	01820963000655368800	15/10/2008	195.000,00	100,00	191.089,64	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	2027	629	31	0000081232	2
02100418065380200	19/04/2010	01820963000655380200	30/07/2008	211.150,00	100,00	205.092,08	2,410	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	31/07/2038	339	19,00	1589	654	41	0000054787	2
02100418065383100	19/04/2010	01820963000655383100	14/08/2008	133.000,00	100,00	131.337,25	6,600	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1584	855	199	0000053231	4
02100418065387000	19/04/2010	01820963000655387000	29/08/2008	157.900,00	100,00	157.900,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1515	211	215	0000017808	5
02100418065388100	19/04/2010	01820963000655388100	18/07/2008	126.813,57	100,00	126.813,57	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1322	834	91	0000012980	0
02100418065390100	19/04/2010	01820963000655390100	10/09/2008	157.205,29	100,00	154.795,26	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	778	358	22	0000048247	0
02100418065392200	19/04/2010	01820963000655392200	31/07/2008	150.000,00	100,00	150.000,00	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3384	1583	208	0000098796	0
02100418065392200																3384	1583	169	0000098770	0
02100418065395600	19/04/2010	01820963000655395600	02/09/2008	160.685,11	100,00	158.035,63	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1492	855	116	0000052761	3
02100418065395600																1518	871	106	0000052733	0
02100418065403500	19/04/2010	01820963000655403500	30/09/2008	211.354,38	100,00	209.056,10	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2033	278	20,00	809	350	194	0000023440	5
02100418065416600	19/04/2010	01820963000655416600	06/08/2008	236.000,00	100,00	233.537,75	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2875	1773	74	0000038625	14
02100418065418500	19/04/2010	01820963000655418500	03/10/2008	185.491,47	100,00	184.143,07	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	900	18	60	0000002703	5
02100418065428600	19/04/2010	01820963000655428600	22/07/2008	209.000,00	100,00	207.470,46	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2189	142	47	0000007147	0
02100418065428600																2105	95	149	0000007467	0
02100418065428600																2189	142	46	0000007417	0
02100418065430100	19/04/2010	01820963000655430100	21/08/2008	92.017,00	100,00	92.017,00	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2998	434	103	0000028523	0
02100418065438500	19/04/2010	01820963000655438500	17/09/2008	216.000,00	100,00	209.270,89	1,875	MENS	EU1A	0,450	SEME	FRCV	05/10/2038	341	20,00	2119	719	19	0000070718	1
02100418065439800	19/04/2010	01820963000655439800	29/08/2008	230.000,00	100,00	223.182,23	1,991	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/09/2038	340	20,00	2119	719	20	0000070718	1
02100418065470200	19/04/2010	01820963000655470200	08/08/2008	168.000,00	100,00	166.366,62	6,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2041	843	89	0000082699	6
02100418065473600	19/04/2010	01820963000655473600	26/08/2008	185.758,98	100,00	183.859,95	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1795	749	4	0000047363	0
02100418065484100	19/04/2010	01820963000655484100	05/09/2008	227.000,00	100,00	223.081,12	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2048	437	20,00	3132	1014	64	0000054402	2
02100418065486000	19/04/2010	01820963000655486000	11/07/2008	186.000,00	100,00	182.881,54	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2352	51	201	0000004842	5
02100418065497300	19/04/2010	01820963000655497300	13/11/2008	236.000,00	100,00	226.864,25	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	20,00	1358	356	188	0000030789	4
02100418065497300																1358	356	188	0000030789	0
02100418065508000	19/04/2010	01820963000655508000	25/08/2008	150.000,00	100,00	147.917,98	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2311	200	175	0000015611	7
02100418065513000	19/04/2010	01820963000655513000	28/08/2008	245.402,01	100,00	241.546,51	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1920	1579	147	0000072285	8
02100418065528900	19/04/2010	01820963000655528900	29/07/2008	144.242,95	100,00	142.531,99	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	05/08/2048	459	20,00	2254	1328	27	0000082756	3
02100418065531500	19/04/2010	01820963000655531500	02/02/2009	210.000,00	100,00	207.139,96	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	28/02/2048	466	20,00	1218	92	75	0000009158	3
02100418065535100	19/04/2010	01820963000655535100	30/01/2009	210.000,00	100,00	206.025,80	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1218	92	73	0000009156	3
02100418065536800	19/04/2010	01820963000655536800	21/08/2008	171.500,00	100,00	169.247,03	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1373	186	6	0000020338	0
02100418065540000	19/04/2010	01820963000655540000	26/08/2008	101.822,71	100,00	99.173,29	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1228	318	161	0000022926	0
02100418065560900	19/04/2010	01820963000655560900	01/08/2008	123.000,00	100,00	121.188,93	3,460	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2477	575	121	0000030010	2
02100418065569300	19/04/2010	01820963000655569300	17/09/2008	91.057,79	100,00	89.794,30	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1147	547	59	0000010583	4
02100418065576600	19/04/2010	01820963000655576600	25/09/2008	92.434,18	100,00	91.032,97	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1	182	63	0000012255	5
02100418065583400	19/04/2010	01820963000655583400	29/07/2008	630.000,00	100,00	609.022,43	1,511	FMES	EU1A	0,250	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	1	2020	56	0000062981	1
02100418065591800	19/04/2010	01820963000655591800	25/08/2008	93.061,00	100,00	92.107,26	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1885	1168	132	0000071265	4
02100418065595200	19/04/2010	01820963000655595200	28/07/2008	254.851,37	100,00	252.066,01	3,300	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	05/08/2048	423	20,00	2546	358	58	0000005803	12
02100418065597100	19/04/2010	01820963000655597100	07/08/2008	265.754,12	100,00	260.590,55	6,100	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1	565	6	0000011230	23
02100418065602500	19/04/2010	01820963000655602500	12/08/2008	142.266,41	100,00	140.122,68	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2375	636	101	0000043303	0
02100418065611100	19/04/2010	01820963000655611100	30/07/2008	121.864,42	100,00	121.864,42	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2329	820	12	0000006923	17
02100418065613300	19/04/2010	01820963000655613300	18/08/2008	158.000,00	100,00	155.239,58	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	1754	293	150	0000023432	2
02100418065618000	19/04/2010	01820963000655618000	28/08/2008	535.000,00	100,00	521.876,18	1,582	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	3762	174	145	0000011649	1
02100418065633400	19/04/2010	01820963000655633400	16/09/2008	83.437,74	100,00	82.447,63	2,700	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1808	839	1	0000012058	4
02100418065635200	19/04/2010	01820963000655635200	07/08/2008	150.000,00	100,00	147.843,45	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2575	864	198	0000061450	5
02100418065635200																2575	864	158	0000061434	0
02100418065637200	19/04/2010	01820963000655637200	07/08/2008	166.000,00	100,00	166.201,49	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2531	388	214	0000026848	2
02100418065643000	19/04/2010	01820963000655643000	31/07/2008	233.653,99	100,00	230.031,32	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1693	1	162	0000083705	7
02100418065658700	19/04/2010	01820963000655658700	10/09/2008	120.533,97	100,00	118.775,43	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2143	1087	111	0000065617	5
02100418065662700	19/04/2010	01820963000655662700	30/07/2008	157.696,38	100,00	157.696,38	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2113	713	223	0000070477	4
02100418065669400	19/04/2010	01820963000655669400	24/07/2008	106.000,00	100,00	102.030,32	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2033	270	20,00	3456	148	224	0000007730	3
02100418065671600	19/04/2010	01820963000655671600	08/08/2008	150.816,52	100,00	148.296,52	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	162	100	199	0000005288	0
02100418065685200	19/04/2010	01820963000655685200	31/07/2008	193.528,27	100,00	191.245,48	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1649	108	153	0000007127	5
02100418065685800	19/04/2010	01820963000655685800	07/08/2008	120.142,00	100,00	117.406,66	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	1314	441	214	0000150012	1
02100418065688200	19/04/2010	01820963000655688200	07/08/2008	113.379,00	100,00	110.036,69	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1554	543	125	0000030809	1
02100418065712200	19/04/2010	01820963000655712200	30/07/2008	230.000,00	100,00	225.835,88	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2045	423	20,00	2778	508	23	0000033035	0
02100418065712200																2847	544	206	0000036083	0
02100418065719300	19/04/2010	01820963000655719300	28/07/2008	181.394,09	100,00	175.892,88	1,850	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2360	116	198	0000009365	0
02100418065724400	19/04/2010	01820963000655724400	09/10/2008	120.164,58	100,00	118.328,92	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	2179	156	167	0000008701	2
02100418065746300	19/04/2010	01820963000655746300	06/08/2008	103.000,00	100,00	98.184,23	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2030	244	20,00	1892	221	27	0000015900	1
02100418065763800	19/04/2010	01820963000655763800	16/07/2008	224.000,00	100,00	219.413,45	1,842	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	11	1	1	0000000088	1
02100418065763800	19/04/2010	01820963000655763800	26/08/2008	241.000,00	100,00	236.195,58	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	3037	513	7	0000030478	0
02100418065763800																3033	512	193	0000030462	0
02100418065763800																3037	512	32	0000030484	5
02100418065768900	19/04/2010	01820963000655768900	14/08/2008	128.520,00	100,00	125.044,14	1,732	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1542	512	52	0000031247	1
02100418065776200	19/04/2010	01820963000655776200	01/08/2008	135.853,00	100,00	133.736,91	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1	193	214	0000014309	5
02100418065776300	19/04/2010	01820963000655776300	04/12/2008	190.000,00	100,00	187.290,76	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2048	484	20,00	2355	340	29	0000022856	0
02100418065778400	19/04/2010	01820963000655778400	01/08/2008	189.550,00	100,00	184.458,11	2,062	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/08/2038	340	19,00	2988	1041	133	0000096409	2
02100418065780500	19/04/2010	01820963000655780500	04/08/2008	185.000,00	100,00	180.305,95	1,743	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2048	458	20,00	822	443	72	0000038233	2
02100418065802200	19/04/2010	01820963000655802200	30/07/2008	92.098,08	100,00	90.928,87	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1692	163	110	0000006800	3
02100418065803600	19/04/2010	01820963000655803600	15/09/2008	130.937,00	100,00	126.897,95	1,725	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1554	543	129	0000030811	1
02100418065808000	19/04/2010	01820963000655808000	20/08/2008	118.065,71	100,00	116.726,95	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2435	443	64	0000019524	4
02100418065812700	19/04/2010	01820963000655812700	05/09/2008	173.099,19	100,00	170.464,64	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1777	256	210	0000027372	0
02100418065812700																1784	287	19	0000027379	3
02100418065819100	19/04/2010	01820963000655819100	07/08/2008	130.272,00	100,00	127.259,60	2,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	1314	441	214	0000150019	1
02100418065848100	19/04/2010	01820963000655848100	08/08/2008	431.000,00	100,00	408.962,34	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2028	220	20,00	221	1	153	0000008183	4
02100418065849700	19/04/2010	01820963000655849700	30/09/2008	140.619,91	100,00	136.734,18	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1289	163	214	0000016509	0
02100418065849700																1289	164	33	0000016530	0
02100418065849700																1290	163	200	0000016502	0
02100418065853400	19/04/2010	01820963000655853400	05/08/2008	150.000,00	100,00	148.011,68	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	609	68	184	0000005594	0
02100418065853400																568	58	182	0000005507	8

149

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180655864900	19/04/2010	01820963000655864900	28/07/2008	104.832,61	100,00	102.658,96	3,160	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	[illegible]	[illegible]	180	0000059604	6
021004180655869400	19/04/2010	01820963000655869400	31/07/2008	137.958,00	100,00	134.033,52	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	[illegible]	2575	1585	55	0000062457	2
021004180655869800	19/04/2010	01820963000655869800	19/08/2008	181.744,34	100,00	179.618,04	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	3102	166	80	0000007678	16
021004180655875200	19/04/2010	01820963000655875200	15/09/2008	140.306,35	100,00	136.588,03	3,050	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1169	554	182	0000012610	8
021004180655884100	19/04/2010	01820963000655884100	28/08/2008	124.043,00	100,00	122.973,55	6,550	MENS	EU1A	1,150	SEME	FRCV	10/09/2048	460	20,00	1489	119	491	0000026749	7
021004180655888400	19/04/2010	01820963000655888400	04/08/2008	147.630,85	100,00	146.611,98	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	3879	172	101	0000017326	2
021004180655890200	19/04/2010	01820963000655890200	29/07/2008	171.064,98	100,00	171.064,98	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	778	112	130	0000016044	3
021004180655891700	19/04/2010	01820963000655891700	26/08/2008	145.790,00	100,00	145.790,00	3,400	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	05/09/2038	340	20,00	1691	881	182	0000052139	6
021004180655892500	19/04/2010	01820963000655892500	24/09/2008	202.000,00	100,00	198.778,76	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	3350	129	127	0000005668	0
021004180655900600	19/04/2010	01820963000655900600	30/07/2008	213.867,91	100,00	210.261,36	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2219	1354	127	0000050800	3
021004180655908100	19/04/2010	01820963000655908100	29/08/2008	216.577,68	100,00	212.754,17	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2048	490	18	0000028205	6
021004180655908100																1999	441	74	0000028113	0
021004180655941200	19/04/2010	01820963000655941200	21/08/2008	180.000,00	100,00	177.066,15	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1698	221	200	0000018644	0
021004180655941200																1702	1	25	0000018653	5
021004180655941200																1698	221	170	0000018629	0
021004180655943900	19/04/2010	01820963000655943900	30/07/2008	108.199,73	100,00	105.837,56	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	250	249	175	0000014763	12
021004180655945800	19/04/2010	01820963000655945800	06/08/2008	136.791,00	100,00	132.955,05	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2322	481	25	0000039188	4
021004180655957600	19/04/2010	01820963000655957600	18/08/2008	135.000,00	100,00	133.583,45	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1968	468	163	0000015176	4
021004180655961800	19/04/2010	01820963000655961800	18/09/2008	207.548,97	100,00	203.622,91	2,890	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	01/10/2043	401	20,00	1160	77	98	0000006719	6
021004180655963200	19/04/2010	01820963000655963200	29/10/2008	191.776,02	100,00	188.851,30	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2692	76	70	0000007038	0
021004180655964400	19/04/2010	01820963000655964400	10/10/2008	182.944,00	100,00	178.576,42	3,460	FMES	EU1A	0,960	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	2758	859	162	0000041537	0
021004180655964400																2758	858	39	0000041506	0
021004180655991900	19/04/2010	01820963000655991900	17/09/2008	203.000,00	100,00	200.333,70	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1624	97	105	0000006117	5
021004180655993700	19/04/2010	01820963000655993700	19/09/2008	150.000,00	100,00	147.664,27	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1708	110	211	0000014167	2
021004180655998900	19/04/2010	01820963000655998900	19/09/2008	132.000,00	100,00	129.651,89	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	1708	110	212	0000014168	2
021004180656007700	19/04/2010	01820963000656007700	09/09/2008	234.550,00	100,00	231.294,71	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1893	542	185	0000030905	6
021004180656019400	19/04/2010	01820963000656019400	17/10/2008	73.500,00	100,00	72.450,86	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1218	333	190	0000008685	0
021004180656028000	19/04/2010	01820963000656028000	31/07/2008	112.000,00	100,00	97.884,37	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1249	1054	90	0000103952	3
021004180656031400	19/04/2010	01820963000656031400	03/10/2008	147.970,65	100,00	145.671,96	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3502	2574	221	0000111656	0
021004180656031400																3504	2576	82	0000011698	5
021004180656040600	19/04/2010	01820963000656040600	03/10/2008	49.575,00	100,00	47.630,40	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2028	222	20,00	2820	1036	113	0000014507	4
021004180656042300	19/04/2010	01820963000656042300	31/07/2008	80.962,84	100,00	80.097,07	6,200	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	20,00	3250	2465	74	0000036695	6
021004180656067000	19/04/2010	01820963000656067000	30/07/2008	125.000,00	100,00	122.909,06	3,050	MENS	EU1A	0,550	SEME	FRCV	05/08/2048	459	20,00	2091	134	177	0000008353	5
021004180656074000	19/04/2010	01820963000656074000	30/07/2008	222.500,00	100,00	218.706,31	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1131	135	38	0000011884	0
021004180656074300	19/04/2010	01820963000656074300	05/08/2008	154.076,83	100,00	154.076,83	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1829	661	14	0000034125	5
021004180656090100	19/04/2010	01820963000656090100	05/08/2008	152.869,83	100,00	152.869,83	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1829	661	20	0000034126	5
021004180656090400	19/04/2010	01820963000656090400	12/09/2008	94.133,34	100,00	92.808,55	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2420	74	208	0000005321	5
021004180656092100	19/04/2010	01820963000656092100	07/08/2008	175.400,51	100,00	175.400,51	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2033	280	20,00	1613	393	134	0000026931	4
021004180656092700	19/04/2010	01820963000656092700	12/09/2008	141.155,72	100,00	138.558,40	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	881	170	119	0000009883	0
021004180656099800	19/04/2010	01820963000656099800	17/10/2008	71.239,14	100,00	67.841,97	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2028	222	20,00	150	149	220	0000005028	0
021004180656106900	19/04/2010	01820963000656106900	13/08/2008	103.803,91	100,00	102.271,97	3,600	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	535	104	147	0000038675	0
021004180656113900	19/04/2010	01820963000656113900	01/08/2008	208.000,00	100,00	200.613,74	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2033	280	20,00	2041	619	168	0000081697	0
021004180656117600	19/04/2010	01820963000656117600	31/07/2008	108.000,00	100,00	106.255,05	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1002	235	218	0000025731	6
021004180656123500	19/04/2010	01820963000656123500	10/10/2008	195.000,00	100,00	190.477,18	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/03/2048	455	20,00	1764	239	180	0000006506	4
021004180656152000	19/04/2010	01820963000656152000	25/09/2008	165.181,89	100,00	163.356,43	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2500	1385	71	0000011509	12
021004180656169300	19/04/2010	01820963000656169300	07/08/2008	148.000,00	100,00	144.106,17	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1638	481	135	0000030819	3
021004180656175700	19/04/2010	01820963000656175700	09/09/2008	118.308,22	100,00	116.136,16	6,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	763	206	63	0000009731	0
021004180656190000	19/04/2010	01820963000656190000	10/09/2008	228.000,00	100,00	225.987,25	6,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1131	246	193	0000034205	5
021004180656224900	19/04/2010	01820963000656224900	08/08/2008	161.722,44	100,00	160.102,68	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1819	700	172	0000040813	4
021004180656225100	19/04/2010	01820963000656225100	10/09/2008	124.000,00	100,00	120.945,43	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1246	1057	197	0000104209	5
021004180656225100																1247	1058	15	0000104220	0
021004180656226700	19/04/2010	01820963000656226700	28/08/2008	170.521,99	100,00	167.640,02	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	4544	422	33	0000021323	2
021004180656226800	19/04/2010	01820963000656226800	08/08/2008	80.422,30	100,00	79.365,25	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1	919	166	0000020433	4
021004180656239900	19/04/2010	01820963000656239900	04/09/2008	138.948,05	100,00	137.045,89	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1872	171	56	0000013793	7
021004180656249000	19/04/2010	01820963000656249000	20/08/2008	146.301,91	100,00	143.988,85	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2041	376	20,00	127	461	3174	0000029060	5
021004180656249000																3174	461	82	0000029045	0
021004180656254400	19/04/2010	01820963000656254400	29/08/2008	224.304,83	100,00	224.304,83	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1257	1	185	0000004465	5
021004180656255600	19/04/2010	01820963000656255600	30/09/2008	171.339,55	100,00	168.750,97	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1167	110	116	0000010182	16
021004180656256700	19/04/2010	01820963000656256700	15/09/2008	103.900,00	100,00	102.618,09	3,250	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/09/2048	461	19,00	2549	391	111	0000025904	0
021004180656261700	19/04/2010	01820963000656261700	05/08/2008	250.000,00	100,00	247.043,11	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2047	448	20,00	1899	433	23	0000025550	0
021004180656261700																1899	433	65	0000025590	4
021004180656267800	19/04/2010	01820963000656267800	05/09/2008	187.356,39	100,00	184.034,30	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	5958	1922	156	0000094184	10
021004180656274500	19/04/2010	01820963000656274500	19/09/2008	178.176,76	100,00	176.051,30	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2576	1460	194	0000030133	5
021004180656278200	19/04/2010	01820963000656278200	18/08/2008	233.000,00	100,00	229.891,14	6,200	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	1058	168	202	0000016856	8
021004180656281200	19/04/2010	01820963000656281200	12/08/2008	180.900,00	100,00	178.412,17	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2045	595	147	0000027687	1
021004180656286800	19/04/2010	01820963000656286800	03/07/2008	151.913,76	100,00	149.050,69	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1182	190	57	0000021140	0
021004180656291600	19/04/2010	01820963000656291600	06/08/2008	185.518,60	100,00	183.615,17	6,100	MENS	EU1A	0,860	SEME	FRCV	06/08/2048	459	20,00	2245	1449	76	0000065378	0
021004180656291600																2245	1449	74	0000065402	9
021004180656291600																2245	1449	78	0000065378	0
021004180656296800	19/04/2010	01820963000656296800	01/08/2008	148.840,37	100,00	146.085,39	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2138	1594	77	0000086549	0
021004180656296800																2138	1594	47	0000086529	0
021004180656296800																2138	1594	110	0000086571	5
021004180656298800	19/04/2010	01820963000656298800	29/08/2008	97.908,85	100,00	96.157,43	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1975	681	25	0000036438	0
021004180656310400	19/04/2010	01820963000656310400	20/08/2008	191.136,43	100,00	191.136,43	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	401	295	35	0000018384	0
021004180656333300	19/04/2010	01820963000656333300	31/07/2008	186.906,15	100,00	181.541,38	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	2215	179	57	0000013345	0
021004180656333300																2215	179	64	0000013346	5
021004180656336200	19/04/2010	01820963000656336200	07/08/2008	258.956,78	100,00	254.554,38	3,921	FMES	MHTO	1,000	FTRA	FRCV	31/08/2043	400	20,00	1293	1045	95	0000059703	8
021004180656336500	19/04/2010	01820963000656336500	09/09/2008	169.000,00	100,00	164.445,40	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	577	576	69	0000031066	6
021004180656339500	19/04/2010	01820963000656339500	17/09/2008	123.000,00	100,00	121.715,18	3,600	MENS	EU1A	1,100	SEME	FRCV	01/10/2048	461	20,00	2718	261	25	0000002439	4
021004180656341900	19/04/2010	01820963000656341900	26/09/2008	197.102,89	100,00	195.143,22	5,800	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1132	154	161	0000016214	9
021004180656342500	19/04/2010	01820963000656342500	30/09/2008	129.800,00	100,00	127.397,78	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	1366	862	42	0000041062	5
021004180656343500	19/04/2010	01820963000656343500	12/08/2008	108.249,02	100,00	108.249,02	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1429	39	202	0000020229	5
021004180656353200	19/04/2010	01820963000656353200	22/09/2008	101.022,26	100,00	98.408,09	3,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	2370	381	87	0000014888	0
021004180656357400	19/04/2010	01820963000656357400	02/09/2008	146.000,00	100,00	143.743,69	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1159	313	67	0000035364	0
021004180656357400																1159	313	55	0000035340	5
021004180656357400																1159	1	55	0000035340	0
021004180656373500	19/04/2010	01820963000656373500	24/09/2008	115.153,90	100,00	113.020,16	6,050	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1166	120	86	0000020392	3
021004180656373500																1166	120	51	0000020357	0
021004180656373500																1166	120	50	0000020356	0
021004180656373500																1166	120	68	0000020374	0
021004180656377600	19/04/2010	01820963000656377600	31/07/2008	192.432,28	100,00	189.198,24	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2136	1010	101	0000049355	4
021004180656379700	19/04/2010	01820963000656379700	28/08/2008	246.269,31	100,00	243.941,99	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2813	1029	43	0000007892	9
021004180656385300	19/04/2010	01820963000656385300	15/09/2008	161.000,00	100,00	158.403,75	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2046	437	20,00	3705	41	181	0000002440	8
021004180656416200	19/04/2010	01820963000656416200	06/08/2008	134.550,67	100,00	130.912,91	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2061	835	170	0000025001	6
021004180656424300	19/04/2010	01820963000656424300	08/08/2008	183.029,70	100,00	180.226,33	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1524	362	28	0000029566	3
021004180656440500	19/04/2010	01820963000656440500	03/10/2008	123.000,00	100,00	121.555,68	6,250	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1929	1271	102	0000053782	0
021004180656456200	19/04/2010	01820963000656456200	26/08/2008	135.000,00	100,00	130.753,00	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2033	280	20,00	510	0	55	0000032362	2
021004180656457800	19/04/2010	01820963000656457800	23/12/2008	146.376,00	100,00	143.311,74	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	894	894	196	0000045648	2
021004180656462900	19/04/2010	01820963000656462900	25/08/2008	125.190,00	100,00	121.030,46	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2033	280	20,00	1478	52	137	0000003089	2
021004180656465300	19/04/2010	01820963000656465300	14/08/2008	132.500,00	100,00	128.977,40	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	844	230	140	0000011414	8

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180656467100	19/04/2010	01820963000656467100	21/08/2008	180.000,00	100,00	177.494,89	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2576	1585	10	0000062480	2
021004180656477300	19/04/2010	01820963000656477300	27/08/2008	70.039,57	100,00	68.691,23	6,150	MENS	EU1A	1,100	SEME	FRCV	05/09/2038	340	20,00	1	141	142	0000003773	6
021004180656481400	19/04/2010	01820963000656481400	09/09/2008	145.057,01	100,00	142.865,10	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2253	171	37	0000015539	3
021004180656487700	19/04/2010	01820963000656487700	03/10/2008	195.041,65	100,00	192.981,80	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3052	247	151	0000019371	4
021004180656494200	19/04/2010	01820963000656494200	16/09/2008	133.580,44	100,00	132.214,78	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2167	261	26	0000014189	5
021004180656505400	19/04/2010	01820963000656505400	20/08/2008	119.800,00	100,00	118.537,64	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2019	1381	136	0000006737	11
021004180656508700	19/04/2010	01820963000656508700	24/09/2008	112.542,87	100,00	109.559,54	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1469	464	186	0000040254	4
021004180656513700	19/04/2010	01820963000656513700	22/08/2008	90.270,55	100,00	87.731,06	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2057	643	121	0000001060	12
021004180656528600	19/04/2010	01820963000656528600	11/08/2008	477.187,15	100,00	477.187,15	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2028	1012	104	0000049349	8
021004180656533400	19/04/2010	01820963000656533400	06/11/2008	214.499,40	100,00	211.104,35	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1863	176	37	0000015365	5
021004180656533800	19/04/2010	01820963000656533800	22/08/2008	163.180,64	100,00	160.521,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	985	742	113	0000032298	0
021004180656535600	19/04/2010	01820963000656535600	08/08/2008	116.862,61	100,00	114.788,35	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2048	436	20,00	1493	43	54	0000003627	4
021004180656537100	19/04/2010	01820963000656537100	16/10/2008	317.505,29	100,00	314.155,47	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2500	441	120	0000027294	1
021004180656577000	19/04/2010	01820963000656577000	19/08/2008	156.566,13	100,00	156.566,13	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2053	631	53	0000081897	4
021004180656577400	19/04/2010	01820963000656577400	20/08/2008	167.350,19	100,00	162.668,35	6,200	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2033	280	20,00	1164	243	162	0000020745	5
021004180656600800	19/04/2010	01820963000656600800	20/10/2008	131.239,74	100,00	128.177,06	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	10/11/2038	342	20,00	1566	521	40	0000033387	0
021004180656609300	19/04/2010	01820963000656609300	12/09/2008	162.000,00	100,00	157.884,98	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	672	114	99	0000012160	0
021004180656638300	19/04/2010	01820963000656638300	04/09/2008	143.234,79	100,00	140.373,77	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	2549	528	105	0000042205	0
021004180656638300																2538	525	197	0000042012	0
021004180656638300																2550	529	175	0000042323	0
021004180656641200	19/04/2010	01820963000656641200	24/08/2008	243.000,00	100,00	240.412,17	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1762	296	174	0000020059	4
021004180656641200																1767	301	71	0000000118	0
021004180656642000	19/04/2010	01820963000656642000	05/09/2008	115.200,00	100,00	112.069,44	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	3864	97	62	0000005656	1
021004180656649500	19/04/2010	01820963000656649500	08/08/2008	179.437,93	100,00	176.674,10	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1	1	1	0000010217	0
021004180656663100	19/04/2010	01820963000656663100	08/08/2008	205.000,00	100,00	199.336,38	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	806	605	133	0000032572	3
021004180656665900	19/04/2010	01820963000656665900	28/11/2008	161.686,89	100,00	159.227,93	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	3023	560	73	0000052728	4
021004180656677400	19/04/2010	01820963000656677400	13/08/2008	204.000,00	100,00	201.613,69	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2137	841	50	0000052320	8
021004180656682800	19/04/2010	01820963000656682800	26/09/2008	131.829,97	100,00	130.092,06	4,700	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2147	211	225	0000018731	0
021004180656682800																2153	212	55	0000018759	5
021004180656683400	19/04/2010	01820963000656683400	19/08/2008	77.500,00	100,00	76.281,08	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2967	181	196	0000015517	4
021004180656686100	19/04/2010	01820963000656686100	29/08/2008	131.816,97	100,00	128.486,48	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1139	277	81	0000012818	0
021004180656696200	19/04/2010	01820963000656696200	29/08/2008	363.145,57	100,00	363.145,57	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1195	378	60	0000024945	8
021004180656703900	19/04/2010	01820963000656703900	31/07/2008	242.014,32	100,00	237.987,07	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	615	615	48	0000011756	10
021004180656705200	19/04/2010	01820963000656705200	19/08/2008	125.195,72	100,00	123.273,31	3,200	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/09/2048	460	20,00	3187	980	165	0000051329	4
021004180656729300	19/04/2010	01820963000656729300	29/08/2008	154.000,00	100,00	151.654,32	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2676	27	190	0000000541	11
021004180656742600	19/04/2010	01820963000656742600	21/08/2008	106.293,23	100,00	105.617,52	6,450	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2315	278	177	0000017695	8
021004180656745500	19/04/2010	01820963000656745500	13/08/2008	145.095,55	100,00	142.849,52	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2531	1148	63	0000094487	3
021004180656755300	19/04/2010	01820963000656755300	20/08/2008	150.000,00	100,00	145.921,18	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1359	224	220	0000010653	0
021004180656761100	19/04/2010	01820963000656761100	03/09/2008	113.500,00	100,00	113.162,66	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2009	979	147	0000003337	13
021004180656772500	19/04/2010	01820963000656772500	29/08/2008	128.500,00	100,00	124.041,35	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2033	280	20,00	1186	756	224	0000048236	8
021004180656787700	19/04/2010	01820963000656787700	13/08/2008	158.745,47	100,00	158.745,47	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1	167	59	0000011549	5
021004180656792400	19/04/2010	01820963000656792400	14/08/2008	120.000,00	100,00	118.266,52	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1156	585	48	0000012548	11
021004180656804600	19/04/2010	01820963000656804600	17/11/2008	190.000,00	100,00	186.032,15	3,170	FMES	EU1A	0,670	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1005	569	217	0000025010	0
021004180656804600																999	566	148	0000024514	0
021004180656821900	19/04/2010	01820963000656821900	15/10/2008	334.000,00	100,00	327.617,26	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	2900	972	108	0000047897	10
021004180656821900																2306	378	161	0000006230	0
021004180656821900																2306	378	116	0000006200	0
021004180656824400	19/04/2010	01820963000656824400	12/08/2008	220.841,07	100,00	213.474,61	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2427	711	138	0000024100	6
021004180656837700	19/04/2010	01820963000656837700	09/09/2008	222.500,00	100,00	219.112,53	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1803	863	116	0000046130	0
021004180656850300	19/04/2010	01820963000656850300	29/08/2008	138.000,00	100,00	136.622,55	6,000	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1191	1	91	0000004036	4
021004180656854800	19/04/2010	01820963000656854800	25/08/2008	123.551,47	100,00	121.295,76	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2435	309	210	0000020704	4
021004180656855000	19/04/2010	01820963000656855000	27/08/2008	120.000,00	100,00	118.602,05	6,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1375	107	200	0000039160	4
021004180656855000																1370	1074	87	0000038860	0
021004180656855000																1372	1076	127	0000038904	0
021004180656859000	19/04/2010	01820963000656859000	22/08/2008	147.708,34	100,00	145.385,18	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	05/09/2048	460	20,00	1875	474	142	0000003168	8
021004180656870700	19/04/2010	01820963000656870700	10/09/2008	191.697,13	100,00	188.485,04	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2443	91	1	0000008263	7
021004180656873300	19/04/2010	01820963000656873300	20/08/2008	139.391,00	100,00	137.444,11	6,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1459	1136	26	0000041610	4
021004180656874600	19/04/2010	01820963000656874600	15/09/2008	162.000,00	100,00	159.471,97	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2170	118	25	0000007416	0
021004180656874600																2169	117	188	0000007374	0
021004180656874600																2170	118	133	0000007488	5
021004180656880100	19/04/2010	01820963000656880100	24/09/2008	145.173,50	100,00	143.101,60	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1574	97	36	0000008010	0
021004180656892400	19/04/2010	01820963000656892400	21/11/2008	137.616,00	100,00	134.894,73	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1972	245	48	0000019337	3
021004180656894300	19/04/2010	01820963000656894300	14/08/2008	138.706,71	100,00	135.423,27	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2084	1	206	0000006821	5
021004180656897000	19/04/2010	01820963000656897000	07/08/2008	200.000,00	100,00	196.852,63	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2245	355	19	0000023333	2
021004180656901200	19/04/2010	01820963000656901200	21/08/2008	246.000,00	100,00	240.424,62	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	4088	14	122	0000000048	7
021004180656918100	19/04/2010	01820963000656918100	12/09/2008	126.422,81	100,00	126.422,81	3,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2677	684	197	0000023211	6
021004180656925300	19/04/2010	01820963000656925300	09/10/2008	139.611,75	100,00	137.674,49	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1635	337	13	0000006621	5
021004180656946700	19/04/2010	01820963000656946700	15/09/2008	245.000,00	100,00	241.452,68	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2294	112	169	0000008727	7
021004180656951800	19/04/2010	01820963000656951800	14/08/2008	203.200,00	100,00	200.129,78	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2465	125	24	0000003929	13
021004180656956900	19/04/2010	01820963000656956900	28/08/2008	113.715,23	100,00	111.959,10	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	278	278	58	0000014685	3
021004180656968000	19/04/2010	01820963000656968000	10/09/2008	138.587,28	100,00	137.654,63	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2667	577	89	0000055613	5
021004180656970900	19/04/2010	01820963000656970900	03/09/2008	180.298,54	100,00	175.399,02	6,650	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2032	269	20,00	2173	627	190	0000045020	4
021004180656973400	19/04/2010	01820963000656973400	25/09/2008	217.120,02	100,00	213.576,19	2,700	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2417	2417	15	0000097696	11
021004180656974700	19/04/2010	01820963000656974700	19/08/2008	224.000,00	100,00	220.409,56	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2814	270	40	0000006459	16
021004180656975900	19/04/2010	01820963000656975900	08/10/2008	151.200,00	100,00	135.172,68	6,390	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/10/2018	102	20,00	3087	1178	133	0000064879	7
021004180656975900																3087	1178	145	0000064882	0
021004180656979600	19/04/2010	01820963000656979600	03/09/2008	65.792,38	100,00	65.792,38	6,200	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	522	248	130	0000018628	6
021004180656986700	19/04/2010	01820963000656986700	11/09/2008	68.000,00	100,00	66.318,84	1,625	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1786	32	900	0000076609	1
021004180656988000	19/04/2010	01820963000656988000	26/09/2008	275.969,92	100,00	272.898,77	3,040	FMES	EU1A	0,540	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1189	177	162	0000015590	0
021004180656988700	19/04/2010	01820963000656988700	03/09/2008	162.580,06	100,00	162.580,06	6,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2544	1787	17	0000079867	4
021004180656994700	19/04/2010	01820963000656994700	29/08/2008	112.300,00	100,00	109.264,17	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1434	1053	84	0000011147	12
021004180656995100	19/04/2010	01820963000656995100	28/08/2008	132.355,63	100,00	132.355,63	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1374	464	101	0000020329	0
021004180656995900	19/04/2010	01820963000656995900	10/09/2008	273.037,28	100,00	262.248,19	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2031	257	20,00	168	1	77	0000012982	7
021004180656997900	19/04/2010	01820963000656997900	26/09/2008	218.000,00	100,00	213.367,62	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1220	135	62	0000006474	4
021004180657015300	19/04/2010	01820963000657015300	12/09/2008	134.410,00	100,00	133.805,90	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2022	134	29	0000011202	6
021004180657017300	19/04/2010	01820963000657017300	30/09/2008	160.585,00	100,00	157.387,25	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	822	611	9	0000007077	0
021004180657020500	19/04/2010	01820963000657020500	25/08/2008	145.000,00	100,00	141.112,04	1,832	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1535	509	203	0000031195	1
021004180657023100	19/04/2010	01820963000657023100	26/08/2008	185.109,53	100,00	171.719,63	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	926	201	20	0000006018	0
021004180657025100	19/04/2010	01820963000657025100	22/08/2008	150.772,88	100,00	148.395,84	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	2459	599	209	0000051386	8
021004180657028500	19/04/2010	01820963000657028500	11/09/2008	247.082,02	100,00	243.122,51	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1668	336	28	0000018558	6
021004180657041700	19/04/2010	01820963000657041700	28/08/2008	154.000,00	100,00	148.533,60	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2371	1034	124	0000081104	0
021004180657041700																2372	1035	168	0000081460	5
021004180657043000	19/04/2010	01820963000657043000	09/10/2008	189.000,00	100,00	185.238,76	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	602	601	11	0000032293	0
021004180657043000																602	601	17	0000032295	8
021004180657060200	19/04/2010	01820963000657060200	26/09/2008	145.300,00	100,00	143.257,27	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1678	259	170	0000015035	6
021004180657065100	19/04/2010	01820963000657065100	05/09/2008	162.000,00	100,00	159.526,73	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1135	178	170	0000010639	0
021004180657070700	19/04/2010	01820963000657070700	12/09/2008	161.780,74	100,00	159.741,00	6,200	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	1861	390	177	0000017225	4
021004180657071800	19/04/2010	01820963000657071800	26/08/2008	116.148,36	100,00	113.256,05	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2145	647	67	0000044438	0
021004180657073800	19/04/2010	01820963000657073800	31/07/2008	176.756,93	100,00	173.013,95	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	5045	319	116	0000015665	0
021004180657080600	19/04/2010	01820963000657080600	03/09/2008	160.000,00	100,00	157.488,18	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1204	306	179	0000017923	7

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180657080600																1208	305	77	0000017886	0
021004180657080600																1204	306	40	0000017849	0
021004180657090000	19/04/2010	01820963000657090000	29/08/2008	107.000,00	100,00	105.872,80	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2861	2116	132	0000010567	4
021004180657114200	19/04/2010	01820963000657114200	19/08/2008	83.000,00	100,00	81.725,54	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	780	472	156	0000033294	7
021004180657120000	19/04/2010	01820963000657120000	05/09/2008	116.770,52	100,00	115.587,81	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2062	862	192	0000064070	4
021004180657124600	19/04/2010	01820963000657124600	16/09/2008	176.000,00	100,00	172.195,57	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2205	96	163	0000005130	0
021004180657139800	19/04/2010	01820963000657139800	25/08/2008	416.000,00	100,00	409.213,57	4,700	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	03/09/2048	460	20,00	1822	649	124	0000048167	4
021004180657140200	19/04/2010	01820963000657140200	03/09/2008	180.000,00	100,00	176.969,77	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	585	588	23	0000031591	0
021004180657140200																589	588	85	0000031612	5
021004180657148900	19/04/2010	01820963000657148900	26/08/2008	89.863,81	100,00	88.643,89	6,100	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	553	1	128	0000007452	8
021004180657169800	19/04/2010	01820963000657169800	26/09/2008	180.000,00	100,00	174.994,53	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1632	104	126	0000013612	5
021004180657178100	19/04/2010	01820963000657178100	23/10/2008	86.707,00	100,00	85.422,11	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2067	587	141	0000037270	2
021004180657189200	19/04/2010	01820963000657189200	11/09/2008	85.472,00	100,00	84.252,26	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1195	222	72	0000015259	10
021004180657200000	19/04/2010	01820963000657200000	08/10/2008	105.581,95	100,00	102.943,48	6,550	MENS	EU1A	1,150	SEME	FRCV	15/10/2033	281	20,00	2210	209	137	0000002692	12
021004180657221500	19/04/2010	01820963000657221500	02/10/2008	135.750,00	100,00	134.373,71	3,690	FMES	MHTO	0,700	FTRA	FRCV	31/10/2048	462	20,00	998	92	82	0000006075	6
021004180657221500																909	87	142	0000006070	0
021004180657234900	19/04/2010	01820963000657234900	25/08/2008	125.000,00	100,00	123.051,86	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1	1	1	0000005697	0
021004180657243700	19/04/2010	01820963000657243700	11/09/2008	214.583,00	100,00	213.138,88	3,050	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1	1004	157	0000060218	5
021004180657243700																1	1305	184	0000060190	0
021004180657245400	19/04/2010	01820963000657245400	20/08/2008	140.931,89	100,00	138.663,85	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1578	162	800	0000052274	5
021004180657249500	19/04/2010	01820963000657249500	26/08/2008	129.804,80	100,00	127.956,72	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	1	1096	63	0000006084	0
021004180657254900	19/04/2010	01820963000657254900	01/09/2008	100.000,00	100,00	96.522,31	1,825	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2035	305	20,00	3614	2869	205	0000061841	2
021004180657273400	19/04/2010	01820963000657273400	29/08/2008	230.000,00	100,00	225.975,69	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	3329	839	57	0000029484	0
021004180657273400																3326	837	120	0000029500	7
021004180657273600	19/04/2010	01820963000657273600	26/08/2008	100.965,58	100,00	98.493,25	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	1302	311	202	0000018490	7
021004180657281100	19/04/2010	01820963000657281100	15/10/2008	109.140,00	100,00	107.605,26	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1115	240	202	0000012987	0
021004180657286800	19/04/2010	01820963000657286800	07/10/2008	196.869,81	100,00	193.367,69	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	2553	132	73	0000009458	4
021004180657296300	19/04/2010	01820963000657296300	12/09/2008	114.896,31	100,00	114.896,31	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	625	8625	41	0000008597	7
021004180657296600	19/04/2010	01820963000657296600	08/09/2008	139.000,00	100,00	136.949,13	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2231	611	77	0000011305	6
021004180657297500	19/04/2010	01820963000657297500	24/09/2008	268.000,00	100,00	246.072,85	3,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2847	497	66	0000049707	5
021004180657313200	19/04/2010	01820963000657313200	16/09/2008	193.000,00	100,00	190.108,42	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2016	624	77	0000065873	0
021004180657318500	19/04/2010	01820963000657318500	17/09/2008	126.822,73	100,00	125.227,30	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2415	499	98	0000047216	0
021004180657323300	19/04/2010	01820963000657323300	01/10/2008	192.000,00	100,00	189.003,24	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1516	236	48	0000010143	7
021004180657328800	19/04/2010	01820963000657328800	23/10/2008	125.082,00	100,00	121.659,28	5,800	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/10/2026	222	20,00	2205	72	240	0000014513	4
021004180657341800	19/04/2010	01820963000657341800	18/09/2008	463.000,00	100,00	451.036,76	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	630	88	71	0000001094	13
021004180657346600	19/04/2010	01820963000657346600	30/09/2008	180.000,00	100,00	167.428,71	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	2153	653	35	0000046459	8
021004180657348800	19/04/2010	01820963000657348800	05/09/2008	181.678,74	100,00	178.767,31	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	01/10/2048	461	20,00	1160	217	206	0000014620	8
021004180657354500	19/04/2010	01820963000657354500	21/10/2008	176.000,00	100,00	172.679,01	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2017	156	19	0000010612	5
021004180657360900	19/04/2010	01820963000657360900	16/09/2008	791.000,00	100,00	768.830,71	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2033	281	20,00	2333	1990	136	0000116597	3
021004180657360900																2300	1957	13	0000116607	0
021004180657360900																2333	1990	136	0000116597	0
021004180657362500	19/04/2010	01820963000657362500	21/11/2008	248.240,44	100,00	246.250,36	6,150	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1517	947	2	0000046868	4
021004180657366300	19/04/2010	01820963000657366300	28/08/2008	120.000,00	100,00	115.368,79	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2033	280	20,00	2374	315	141	0000013934	2
021004180657366900	19/04/2010	01820963000657366900	07/08/2008	103.200,00	100,00	100.650,85	3,250	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/08/2038	340	19,00	2922	839	26	0000045782	0
021004180657375300	19/04/2010	01820963000657375300	22/09/2008	203.576,23	100,00	197.990,61	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	253	1	182	0000019545	4
021004180657376100	19/04/2010	01820963000657376100	08/10/2008	119.677,22	100,00	116.031,96	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3734	509	81	0000036347	5
021004180657378700	19/04/2010	01820963000657378700	26/08/2008	160.000,00	100,00	157.392,15	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	3847	54	148	0000007925	5
021004180657378700																3847	54	114	0000007911	0
021004180657378700																3847	54	116	0000007913	0
021004180657378900	19/04/2010	01820963000657378900	12/09/2008	149.221,64	100,00	147.056,15	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2115	42	37	0000002670	0
021004180657378900																2115	42	117	0000002694	4
021004180657393000	19/04/2010	01820963000657393000	28/08/2008	120.000,00	100,00	116.745,48	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2374	315	181	0000013950	2
021004180657427300	19/04/2010	01820963000657427300	23/09/2008	75.000,00	100,00	73.018,28	3,050	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	2563	675	184	0000052178	0
021004180657429300	19/04/2010	01820963000657429300	28/08/2008	285.393,00	100,00	281.649,45	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	845	104	167	0000014491	7
021004180657437700	19/04/2010	01820963000657437700	09/09/2008	164.887,34	100,00	161.629,86	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	1883	264	65	0000016072	6
021004180657446100	19/04/2010	01820963000657446100	12/09/2008	91.527,00	100,00	90.319,43	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2417	1368	188	0000021005	14
021004180657450000	19/04/2010	01820963000657450000	22/12/2008	294.669,03	100,00	290.378,34	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2301	1315	11	0000046973	0
021004180657450000																1705	47	109	0000001004	16
021004180657454300	19/04/2010	01820963000657454300	01/09/2008	247.000,00	100,00	243.345,76	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2293	796	59	0000054127	5
021004180657454300																2292	795	35	0000053921	0
021004180657454300																2292	795	37	0000053923	0
021004180657454300																2292	795	185	0000054071	0
021004180657458900	19/04/2010	01820963000657458900	28/08/2008	120.000,00	100,00	116.765,93	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	2374	315	196	0000013958	2
021004180657461900	19/04/2010	01820963000657461900	11/09/2008	115.000,00	100,00	112.025,33	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	2374	315	211	0000013962	2
021004180657462000	19/04/2010	01820963000657462000	26/09/2008	134.962,77	100,00	133.069,03	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	3082	135	101	0000024412	14
021004180657462500	19/04/2010	01820963000657462500	12/09/2008	131.246,77	100,00	126.713,30	3,600	MENS	EU1A	1,100	SEME	FRCV	05/10/2033	281	20,00	2750	815	146	0000028661	5
021004180657464400	19/04/2010	01820963000657464400	24/09/2008	167.895,87	100,00	165.427,36	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2473	176	46	0000000008	0
021004180657472800	19/04/2010	01820963000657472800	05/09/2008	107.993,96	100,00	106.709,13	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	3178	975	172	0000051137	0
021004180657475900	19/04/2010	01820963000657475900	03/10/2008	160.047,08	100,00	158.908,69	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	2659	1096	108	0000073054	0
021004180657475900																2653	1090	163	0000073062	3
021004180657498100	19/04/2010	01820963000657498100	18/09/2008	251.800,00	100,00	247.906,20	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1343	839	80	0000040174	4
021004180657498100																1343	839	65	0000040168	0
021004180657502000	19/04/2010	01820963000657502000	19/09/2008	195.000,00	100,00	190.128,18	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1679	773	197	0000040316	3
021004180657507600	19/04/2010	01820963000657507600	18/09/2008	128.174,00	100,00	123.985,46	4,700	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2033	281	20,00	2253	171	49	0000015545	2
021004180657513400	19/04/2010	01820963000657513400	28/08/2008	165.579,11	100,00	162.693,50	1,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1581	99	41	0000008117	0
021004180657513400																1581	99	204	0000008169	5
021004180657521800	19/04/2010	01820963000657521800	07/10/2008	174.778,33	100,00	172.451,37	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3320	832	97	0000030332	3
021004180657521800																3329	839	79	0000030340	0
021004180657525700	19/04/2010	01820963000657525700	16/09/2008	274.767,56	100,00	270.566,19	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2597	1210	7	0000000928	7
021004180657542200	19/04/2010	01820963000657542200	18/09/2008	150.500,00	100,00	148.315,93	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1	343	187	0000015962	4
021004180657542300	19/04/2010	01820963000657542300	15/09/2008	217.500,00	100,00	215.030,19	6,350	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	2164	138	41	0000007511	12
021004180657552100	19/04/2010	01820963000657552100	10/09/2008	159.026,84	100,00	156.478,43	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1533	527	149	0000033037	4
021004180657560000	19/04/2010	01820963000657560000	17/09/2008	210.000,00	100,00	204.650,00	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	3058	238	216	0000014884	6
021004180657560000																3058	238	194	0000014877	0
021004180657599700	19/04/2010	01820963000657599700	10/09/2008	94.492,00	100,00	93.047,87	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	737	87	7	0000004652	7
021004180657605700	19/04/2010	01820963000657605700	26/09/2008	204.960,00	100,00	199.584,71	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	2487	163	92	0000011232	2
021004180657607200	19/04/2010	01820963000657607200	28/10/2008	121.680,85	100,00	118.615,76	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1788	318	111	0000024624	3
021004180657608600	19/04/2010	01820963000657608600	08/10/2008	125.548,42	100,00	124.383,17	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	2370	189	32	0000014796	0
021004180657609400	19/04/2010	01820963000657609400	22/09/2008	152.907,90	100,00	152.907,90	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1594	1253	179	0000049984	15
021004180657611300	19/04/2010	01820963000657611300	25/09/2008	130.000,00	100,00	127.657,00	8,200	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	2107	71	91	0000006160	4
021004180657619300	19/04/2010	01820963000657619300	26/09/2008	190.000,00	100,00	186.712,66	2,340	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1833	1	22	0000036226	226
021004180657624700	19/04/2010	01820963000657624700	29/09/2008	199.577,87	100,00	196.418,22	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1222	123	189	0000004425	11
021004180657636600	19/04/2010	01820963000657636600	17/10/2008	160.000,00	100,00	156.268,24	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1411	526	181	0000024320	0
021004180657636600																1410	525	58	0000024204	0
021004180657636600																1410	525	223	0000024259	0
021004180657638300	19/04/2010	01820963000657638300	05/09/2008	60.000,00	100,00	58.918,63	6,200	FMES	EU1A	0,890	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	2566	501	33	0000001984	5
021004180657638800	19/04/2010	01820963000657638800	25/09/2008	189.942,07	100,00	187.309,14	3,290	MENS	EU1A	0,790	SEME	FRCV	10/10/2043	401	20,00	4308	100	8	0000000053	6
021004180657646700	19/04/2010	01820963000657646700	05/09/2008	155.836,16	100,00	153.598,76	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1412	260	225	0000019094	8
021004180657646700																1406	258	69	0000019136	0
021004180657652800	19/04/2010	01820963000657652800	07/11/2008	268.895,99	100,00	265.385,50	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	2018	1474	88	0000083437	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180657654500	19/04/2010	01820963000657654500	12/09/2008	263.000,00	100,00	258.613,65	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	4468	129	140	0000008271	5
021004180657658900	19/04/2010	01820963000657658900	19/09/2008	192.098,19	100,00	188.852,48	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	1532	510	74	0000032937	6
021004180657659700	19/04/2010	01820963000657659700	03/09/2008	67.882,59	100,00	66.239,12	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	1557	124	12	0000005010	7
021004180657663400	19/04/2010	01820963000657663400	10/10/2008	75.268,82	100,00	74.037,71	6,400	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1120	46	66	0000001289	9
021004180657667400	19/04/2010	01820963000657667400	28/05/2008	216.000,00	100,00	211.804,55	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	1	1	1	0000049885	1
021004180657682100	19/04/2010	01820963000657682100	17/09/2008	131.869,32	100,00	127.203,87	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2042	391	20,00	1	978	200	0000055067	4
021004180657694100	19/04/2010	01820963000657694100	02/10/2008	120.000,00	100,00	118.159,33	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2266	1437	158	0000072468	1
021004180657695500	19/04/2010	01820963000657695500	09/09/2008	234.610,00	100,00	230.840,28	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	3675	68	64	0000004227	15
021004180657703300	19/04/2010	01820963000657703300	24/09/2008	164.307,32	100,00	161.945,30	3,460	FMES	EU1A	0,960	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1623	141	58	0000011711	0
021004180657708900	19/04/2010	01820963000657708900	25/09/2008	251.010,00	100,00	246.954,06	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1400	329	220	0000015338	2
021004180657711100	19/04/2010	01820963000657711100	01/08/2008	307.411,00	100,00	303.016,24	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	19,00	3825	1549	168	0000069433	0
021004180657712300	19/04/2010	01820963000657712300	10/10/2008	172.000,00	100,00	169.286,11	3,309	FMES	MHTO	0,490	FTRA	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1555	465	211	0000013029	7
021004180657734000	19/04/2010	01820963000657734000	08/09/2008	252.000,00	100,00	247.883,05	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	3408	68	161	0000003740	6
021004180657736200	19/04/2010	01820963000657736200	02/09/2008	158.615,44	100,00	157.060,58	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1695	316	202	0000026987	3
021004180657736600	19/04/2010	01820963000657736600	06/11/2008	215.000,00	100,00	203.255,49	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2037	328	20,00	1983	947	72	0000038993	1
021004180657738900	19/04/2010	01820963000657738900	13/10/2008	146.600,00	100,00	140.652,87	2,111	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2031	258	19,00	1452	577	19	0000040979	2
021004180657742600	19/04/2010	01820963000657742600	16/10/2008	181.000,00	100,00	176.214,71	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	2649	51	101	0000002296	5
021004180657742700	19/04/2010	01820963000657742700	29/08/2008	125.282,53	100,00	125.282,53	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	2337	1000	24	0000078954	5
021004180657743200	19/04/2010	01820963000657743200	07/10/2008	132.850,55	100,00	131.071,69	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2561	98	141	0000008046	0
021004180657743200																2680	100	13	0000008029	0
021004180657751100	19/04/2010	01820963000657751100	23/09/2008	134.000,00	100,00	131.020,79	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	2552	1106	159	0000030414	2
021004180657755600	19/04/2010	01820963000657755600	29/10/2008	167.200,00	100,00	167.200,00	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1686	56	141	0000004708	0
021004180657760400	19/04/2010	01820963000657760400	30/09/2008	137.524,89	100,00	133.851,23	6,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2033	281	20,00	1300	623	198	0000055668	0
021004180657760700	19/04/2010	01820963000657760700	16/09/2008	125.849,07	100,00	122.685,02	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	2680	289	158	0000018061	2
021004180657771200	19/04/2010	01820963000657771200	12/09/2008	178.027,99	100,00	176.776,27	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	2730	946	161	0000001066	9
021004180657786600	19/04/2010	01820963000657786600	29/10/2008	159.519,43	100,00	157.132,17	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2683	687	101	0000053839	0
021004180657786600																2572	631	182	0000053842	6
021004180657787600	19/04/2010	01820963000657787600	11/09/2008	170.000,00	100,00	167.314,20	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2872	216	168	0000020727	2
021004180657792800	19/04/2010	01820963000657792800	02/10/2008	163.222,84	100,00	161.260,62	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2751	582	92	0000023403	6
021004180657818100	19/04/2010	01820963000657818100	24/09/2008	205.000,00	100,00	199.716,45	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	2312	295	20	0000024003	6
021004180657835700	19/04/2010	01820963000657835700	03/09/2008	122.320,00	100,00	120.520,25	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	596	136	56	0000005282	0
021004180657838600	19/04/2010	01820963000657838600	08/09/2008	140.677,05	100,00	139.550,05	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2045	425	20,00	4128	285	212	0000013096	7
021004180657842100	19/04/2010	01820963000657842100	17/09/2008	150.000,00	100,00	147.760,11	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	3113	1378	160	0000061943	5
021004180657859800	19/04/2010	01820963000657859800	02/10/2008	96.100,00	100,00	89.640,25	6,100	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2031	257	20,00	1678	33	45	0000002652	1
021004180657870500	19/04/2010	01820963000657870500	20/10/2008	183.667,60	100,00	180.791,08	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	782	686	128	0000074085	0
021004180657870500																956	840	215	0000051633	6
021004180657873900	19/04/2010	01820963000657873900	26/08/2008	294.000,00	100,00	291.179,43	6,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	3048	268	137	0000015442	7
021004180657880200	19/04/2010	01820963000657880200	06/11/2008	195.000,00	100,00	191.504,54	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	610	609	31	0000032741	0
021004180657880200																1	1	1	0000032763	0
021004180657905100	19/04/2010	01820963000657905100	15/09/2008	173.847,66	100,00	171.083,87	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1797	218	217	0000021208	4
021004180657905100																1799	219	121	0000021128	0
021004180657907400	19/04/2010	01820963000657907400	04/12/2008	153.000,00	100,00	150.691,97	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1318	691	78	0000008247	6
021004180657907500	19/04/2010	01820963000657907500	30/09/2008	189.011,00	100,00	185.497,91	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1	28	113	0000001989	7
021004180657918500	19/04/2010	01820963000657918500	18/09/2008	130.019,37	100,00	127.298,47	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	1	1183	171	0000076742	4
021004180657926500	19/04/2010	01820963000657926500	30/09/2008	146.160,00	100,00	144.158,54	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2132	250	40	0000015897	6
021004180657926600	19/04/2010	01820963000657926600	24/10/2008	174.679,90	100,00	174.679,90	3,600	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	438	20,00	2073	834	43	0000060629	4
021004180657932500	19/04/2010	01820963000657932500	26/09/2008	213.700,00	100,00	197.396,62	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2031	250	20,00	1152	581	89	0000008934	4
021004180657935700	19/04/2010	01820963000657935700	01/10/2008	158.082,31	100,00	155.965,49	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2956	233	85	0000019025	6
021004180657944000	19/04/2010	01820963000657944000	16/09/2008	124.892,00	100,00	122.501,16	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2037	321	20,00	1810	325	218	0000023678	6
021004180657957000	19/04/2010	01820963000657957000	01/10/2008	191.150,02	100,00	188.497,18	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2329	887	146	0000048232	0
021004180657957000																2329	887	180	0000048249	5
021004180657969600	19/04/2010	01820963000657969600	10/10/2008	85.000,00	100,00	83.423,63	8,323	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	2453	294	23	0000030009	2
021004180657976300	19/04/2010	01820963000657976300	30/09/2008	185.420,49	100,00	183.648,25	6,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1489	429	197	0000032408	3
021004180657977900	19/04/2010	01820963000657977900	13/10/2008	285.000,00	100,00	276.301,55	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2047	449	20,00	1	1	20	0000080613	7
021004180658001700	19/04/2010	01820963000658001700	22/09/2008	161.920,00	100,00	156.806,63	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2035	305	20,00	2198	1297	25	0000056890	0
021004180658003500	19/04/2010	01820963000658003500	19/09/2008	222.582,85	100,00	219.076,82	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	3228	1	174	0000016739	11
021004180658010700	19/04/2010	01820963000658010700	17/06/2008	218.000,00	100,00	201.452,19	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1817	646	198	0000046042	2
021004180658012400	19/04/2010	01820963000658012400	24/10/2008	316.862,00	100,00	313.641,76	5,950	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/10/2041	378	20,00	2890	1	63	0000017413	13
021004180658016800	19/04/2010	01820963000658016800	05/09/2008	142.080,29	100,00	139.448,36	3,460	FMES	EU1A	0,960	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	1839	399	85	0000019169	4
021004180658024200	19/04/2010	01820963000658024200	12/09/2008	220.000,00	100,00	216.517,10	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1	938	114	0000053814	5
021004180658025600	19/04/2010	01820963000658025600	24/10/2008	198.942,36	100,00	192.662,97	6,100	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2033	282	20,00	2119	184	182	0000008070	7
021004180658030400	19/04/2010	01820963000658030400	30/09/2008	82.400,00	100,00	81.109,84	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2108	853	204	0000082171	4
021004180658036400	19/04/2010	01820963000658036400	10/09/2008	230.000,00	100,00	226.203,88	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1725	105	163	0000011316	2
021004180658055600	19/04/2010	01820963000658055600	29/09/2008	260.000,00	100,00	255.700,27	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2047	449	20,00	1216	92	217	0000009300	2
021004180658056300	19/04/2010	01820963000658056300	07/10/2008	110.645,07	100,00	109.012,22	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1466	468	55	0000029880	0
021004180658065300	19/04/2010	01820963000658065300	17/09/2008	133.546,97	100,00	131.879,66	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1232	84	192	0000002886	13
021004180658068300	19/04/2010	01820963000658068300	15/09/2008	113.822,54	100,00	111.653,06	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1612	120	205	0000004959	8
021004180658075100	19/04/2010	01820963000658075100	03/10/2008	129.019,63	100,00	126.901,96	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	2477	1720	85	0000019460	0
021004180658095000	19/04/2010	01820963000658095000	08/09/2008	173.276,80	100,00	170.759,85	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1672	680	196	0000050970	0
021004180658095000																1685	674	202	0000051031	5
021004180658096600	19/04/2010	01820963000658096600	25/09/2008	218.000,00	100,00	214.566,08	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1106	78	126	0000006175	4
021004180658101900	19/04/2010	01820963000658101900	21/07/2008	90.000,00	100,00	88.659,00	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1667	207	136	0000011341	0
021004180658109500	19/04/2010	01820963000658109500	12/09/2008	129.236,77	100,00	127.333,77	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	990	487	191	0000055715	0
021004180658109500																993	488	33	0000055741	0
021004180658109500																990	487	149	0000055694	0
021004180658115300	19/04/2010	01820963000658115300	21/10/2008	120.000,00	100,00	117.302,73	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1969	265	58	0000010005	10
021004180658123900	19/04/2010	01820963000658123900	22/10/2008	155.645,49	100,00	152.663,14	3,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1767	268	193	0000022762	4
021004180658129900	19/04/2010	01820963000658129900	19/09/2008	113.110,42	100,00	111.484,78	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1	1	1	0000014010	9
021004180658131100	19/04/2010	01820963000658131100	25/09/2008	199.701,90	100,00	199.701,90	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	1308	200	141	0000027591	7
021004180658131100																1308	200	57	0000027607	0
021004180658132100	19/04/2010	01820963000658132100	15/09/2008	166.513,39	100,00	164.754,20	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2067	645	48	0000080574	7
021004180658139000	19/04/2010	01820963000658139000	10/09/2008	132.088,22	100,00	129.853,53	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	466	169	218	0000018423	5
021004180658139000																502	184	34	0000018417	0
021004180658148400	19/04/2010	01820963000658148400	11/09/2008	135.171,31	100,00	132.535,21	3,390	FMES	EU1A	0,890	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	506	49	63	0000010478	4
021004180658159100	19/04/2010	01820963000658159100	24/09/2008	178.000,00	100,00	173.613,16	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1351	497	157	0000031755	5
021004180658162100	19/04/2010	01820963000658162100	26/09/2008	181.488,02	100,00	181.488,02	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1691	636	57	0000028990	7
021004180658162800	19/04/2010	01820963000658162800	30/10/2008	161.270,76	100,00	159.245,00	5,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1805	954	215	0000072139	2
021004180658163500	19/04/2010	01820963000658163500	22/09/2008	132.000,00	100,00	125.238,07	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2028	221	20,00	779	31	22	0000002271	5
021004180658165200	19/04/2010	01820963000658165200	17/10/2008	212.225,43	100,00	208.842,88	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1600	93	42	0000002549	6
021004180658166400	19/04/2010	01820963000658166400	19/09/2008	148.000,00	100,00	145.282,82	6,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	2509	203	69	0000014061	3
021004180658169600	19/04/2010	01820963000658169600	11/09/2008	125.567,18	100,00	124.470,25	3,300	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	01/10/2040	365	20,00	1	2389	33	0000024378	6
021004180658176000	19/04/2010	01820963000658176000	24/09/2008	198.909,78	100,00	195.744,09	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2576	29	154	0000000905	5
021004180658212200	19/04/2010	01820963000658212200	15/10/2008	200.000,00	100,00	197.013,96	3,240	FMES	EU1A	0,740	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3451	1169	206	0000056868	5
021004180658219900	19/04/2010	01820963000658219900	17/09/2008	109.000,00	100,00	107.416,68	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1	2270	179	0000019535	11
021004180658227500	19/04/2010	01820963000658227500	26/09/2008	169.900,00	100,00	166.603,91	5,800	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	3371	1	44	0000004542	4
021004180658248200	19/04/2010	01820963000658248200	17/10/2008	175.000,00	100,00	173.320,16	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1795	289	7	0000020518	5
021004180658248200																1794	280	116	0000020464	0
021004180658249800	19/04/2010	01820963000658249800	14/11/2008	104.000,00	100,00	101.120,06	1,832	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1794	216	100	0000024553	1
021004180658253600	19/04/2010	01820963000658253600	03/10/2008	212.258,00	100,00	209.745,24	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2045	428	20,00	2073	43	43	0000003178	9
021004180658267200	19/04/2010	01820963000658267200	25/09/2008	158.800,00	100,00	156.684,10	3,400	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	05/10/2023	161	20,00	1205	633	165	0000033455	4

151

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ. (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180658301100	19/04/2010	01820963000658301100	29/09/2008	222.646,46	100,00	219.139,36	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	[illegible]	576	182	0000021684	12
021004180658302000	19/04/2010	01820963000658302000	05/11/2008	230.000,00	100,00	226.447,05	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1983	947	72	0000038959	1
021004180658308600	19/04/2010	01820963000658308600	18/09/2008	141.742,71	100,00	138.230,56	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1204	1202	194	0000051768	5
021004180658311300	19/04/2010	01820963000658311300	06/11/2008	208.137,58	100,00	204.872,78	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1368	730	124	0000048727	4
021004180658317600	19/04/2010	01820963000658317600	11/09/2008	153.591,43	100,00	151.088,77	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1661	89	123	0000010412	6
021004180658337200	19/04/2010	01820963000658337200	17/09/2008	104.304,65	100,00	103.206,43	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2592	1836	146	0000081812	4
021004180658337600	19/04/2010	01820963000658337600	11/11/2008	255.133,52	100,00	243.501,02	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2028	223	20,00	300	276	102	0000016740	0
021004180658349300	19/04/2010	01820963000658349300	21/10/2008	174.000,00	100,00	172.368,96	5,800	FMES	EU1A	0,960	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1077	134	128	0000006765	5
021004180658349300																1069	133	197	0000006759	0
021004180658349300																1069	133	177	0000006749	0
021004180658361400	19/04/2010	01820963000658361400	29/09/2008	132.000,00	100,00	129.199,01	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2041	377	20,00	217	1	149	0000016963	4
021004180658366300	19/04/2010	01820963000658366300	25/09/2008	76.209,60	100,00	75.215,92	6,050	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	617	73	46	0000010632	0
021004180658382700	19/04/2010	01820963000658382700	20/10/2008	92.677,78	100,00	92.092,32	6,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	546	115	68	0000008720	5
021004180658382800	19/04/2010	01820963000658382800	31/08/2008	144.500,00	100,00	141.535,86	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	1471	114	82	0000009159	6
021004180658385100	19/04/2010	01820963000658385100	25/09/2008	165.858,50	100,00	163.449,23	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2601	895	218	0000059748	6
021004180658387400	19/04/2010	01820963000658387400	15/09/2008	245.000,00	100,00	241.338,56	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1774	165	181	0000007393	4
021004180658410700	19/04/2010	01820963000658410700	18/09/2008	79.216,29	100,00	78.607,70	6,200	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1567	547	55	0000011670	8
021004180658414900	19/04/2010	01820963000658414900	11/09/2008	121.072,63	100,00	119.370,53	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1	433	105	0000038220	5
021004180658429300	19/04/2010	01820963000658429300	07/10/2008	129.000,00	100,00	127.093,42	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2688	83	16	0000003281	1
021004180658433800	19/04/2010	01820963000658433800	30/09/2008	172.000,00	100,00	167.738,67	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1758	650	112	0000026370	8
021004180658477300	19/04/2010	01820963000658477300	30/10/2008	177.098,72	100,00	172.670,65	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1948	69	190	0000008646	5
021004180658480500	19/04/2010	01820963000658480500	18/09/2008	160.000,00	100,00	158.251,85	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1702	1311	106	0000079484	0
021004180658489300	19/04/2010	01820963000658489300	16/10/2008	236.938,00	100,00	233.758,88	1,911	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/10/2048	462	19,00	1611	338	5	0000018344	1
021004180658490700	19/04/2010	01820963000658490700	09/12/2008	114.311,96	100,00	113.563,95	5,400	MENS	EU1A	1,400	SEME	FRCV	05/01/2049	464	20,00	1	417	128	0000026185	3
021004180658493700	19/04/2010	01820963000658493700	26/09/2008	165.837,77	100,00	163.284,67	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2604	141	12	0000005738	10
021004180658494900	19/04/2010	01820963000658494900	16/09/2008	131.798,28	100,00	129.875,91	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1	11	6	0000017450	2
021004180658512400	19/04/2010	01820963000658512400	29/09/2008	190.000,00	100,00	186.955,27	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	3527	89	193	0000007597	4
021004180658512600	19/04/2010	01820963000658512600	14/10/2008	80.982,14	100,00	79.928,35	3,280	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	603	206	223	0000022979	0
021004180658512600																603	206	168	0000022951	0
021004180658516400	19/04/2010	01820963000658516400	23/10/2008	111.208,38	100,00	107.557,40	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2033	282	20,00	630	133	123	0000017736	0
021004180658516400																630	133	161	0000017751	0
021004180658516400																630	133	122	0000017737	0
021004180658518600	19/04/2010	01820963000658518600	17/09/2008	197.497,28	100,00	194.628,43	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2095	272	183	0000018129	5
021004180658518700	19/04/2010	01820963000658518700	29/09/2008	190.000,00	100,00	185.986,44	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1397	505	33	0000006175	6
021004180658527800	19/04/2010	01820963000658527800	25/09/2008	115.000,00	100,00	112.593,41	3,050	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	2143	645	132	0000044180	7
021004180658537600	19/04/2010	01820963000658537600	07/10/2008	164.000,00	100,00	160.766,65	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1409	231	158	0000010901	0
021004180658540100	19/04/2010	01820963000658540100	30/09/2008	231.500,00	100,00	225.990,21	1,625	MENS	EU1A	0,400	SEME	FRCV	05/10/2044	413	20,00	2119	719	27	0000070726	1
021004180658540200	19/04/2010	01820963000658540200	16/09/2008	180.000,00	100,00	176.899,29	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	4674	711	51	0000042348	7
021004180658541200	19/04/2010	01820963000658541200	14/01/2009	222.000,00	100,00	218.934,83	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	601	600	176	0000032358	0
021004180658547600	19/04/2010	01820963000658547600	23/10/2008	211.668,66	100,00	208.337,82	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1933	897	14	0000041264	5
021004180658548600	19/04/2010	01820963000658548600	17/10/2008	130.000,00	100,00	125.639,25	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2033	282	20,00	1	276	178	0000016235	6
021004180658558000	19/04/2010	01820963000658558000	29/09/2008	136.103,30	100,00	133.894,76	6,000	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2040	365	20,00	1613	373	150	0000012187	7
021004180658563500	19/04/2010	01820963000658563500	25/09/2008	150.000,00	100,00	145.812,09	5,800	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2033	281	20,00	516	1	156	0000026583	6
021004180658567600	19/04/2010	01820963000658567600	14/11/2008	118.865,22	100,00	116.741,07	3,200	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/12/2038	343	20,00	1	192	174	0000013124	5
021004180658567600																1	174	175	0000013116	0
021004180658567600																1	174	145	0000013101	0
021004180658568800	19/04/2010	01820963000658568800	30/01/2009	224.400,00	100,00	218.881,03	1,842	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	2702	918	136	0000017636	1
021004180658570100	19/04/2010	01820963000658570100	16/10/2008	100.500,00	100,00	98.982,80	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2179	155	103	0000008669	2
021004180658573100	19/04/2010	01820963000658573100	22/09/2008	155.801,85	100,00	153.622,70	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2601	580	72	0000040743	3
021004180658584300	19/04/2010	01820963000658584300	09/10/2008	266.004,56	100,00	262.027,63	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1499	970	9	0000044085	0
021004180658584300																1497	968	159	0000043899	0
021004180658587000	19/04/2010	01820963000658587000	02/10/2008	144.152,00	100,00	141.882,29	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1144	313	85	0000024230	6
021004180658588200	19/04/2010	01820963000658588200	15/09/2008	122.786,43	100,00	121.058,39	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	3141	2396	73	0000033115	4
021004180658594200	19/04/2010	01820963000658594200	23/10/2008	218.000,00	100,00	214.697,46	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1436	23	86	0000001036	4
021004180658594200																1436	23	2	0000001008	0
021004180658600000	19/04/2010	01820963000658600000	30/09/2008	163.218,99	100,00	160.218,55	3,050	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	134	81	132	0000006488	0
021004180658600800	19/04/2010	01820963000658600800	09/12/2008	188.729,89	100,00	186.680,99	1,981	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2048	464	19,00	1589	628	87	0000030181	2
021004180658637100	19/04/2010	01820963000658637100	06/10/2008	112.807,59	100,00	111.309,77	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2120	722	15	0000058551	12
021004180658645900	19/04/2010	01820963000658645900	21/10/2008	102.570,18	100,00	100.564,47	6,300	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/10/2038	318	20,00	614	1	201	0000009686	6
021004180658646600	19/04/2010	01820963000658646600	06/10/2008	81.500,00	100,00	79.754,64	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	442	110	70	0000013909	2
021004180658699800	19/04/2010	01820963000658699800	20/10/2008	133.294,32	100,00	131.329,53	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2220	285	79	0000013497	7
021004180658702800	19/04/2010	01820963000658702800	11/11/2008	154.050,77	100,00	152.171,90	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	3705	41	203	0000002447	6
021004180658709800	19/04/2010	01820963000658709800	21/10/2008	234.000,00	100,00	230.960,86	5,800	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	875	119	144	0000006681	0
021004180658709800																881	120	38	0000006719	8
021004180658716800	19/04/2010	01820963000658716800	30/09/2008	115.800,00	100,00	115.800,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2033	281	20,00	1610	449	95	0000014052	0
021004180658719400	19/04/2010	01820963000658719400	15/09/2008	291.000,00	100,00	287.768,48	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	1696	1142	9	0000057386	0
021004180658723200	19/04/2010	01820963000658723200	15/10/2008	140.332,35	100,00	134.957,36	6,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2028	222	20,00	578	1	22	0000031249	5
021004180658729300	19/04/2010	01820963000658729300	19/09/2008	136.000,00	100,00	133.726,73	3,090	MENS	EU1A	0,590	SEME	FRCV	10/10/2048	461	20,00	2126	789	110	0000068122	6
021004180658728700	19/04/2010	01820963000658728700	23/10/2008	150.000,00	100,00	145.240,92	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1	1	1	0000003498	0
021004180658728900	19/04/2010	01820963000658728900	26/09/2008	156.263,15	100,00	153.794,37	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1949	302	32	0000011701	8
021004180658739900	19/04/2010	01820963000658739900	23/10/2008	140.086,48	100,00	140.086,48	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1384	5	90	0000000270	9
021004180658749100	19/04/2010	01820963000658749100	09/10/2008	79.652,42	100,00	76.978,15	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2033	282	20,00	1202	56	1	0000005972	4
021004180658749300	19/04/2010	01820963000658749300	23/10/2008	150.000,00	100,00	147.153,25	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1	1	1	0000003498	0
021004180658756700	19/04/2010	01820963000658756700	10/11/2008	98.705,70	100,00	96.467,59	3,800	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1665	157	155	0000011855	6
021004180658756900	19/04/2010	01820963000658756900	14/11/2008	181.500,00	100,00	179.063,31	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1799	219	71	0000021128	4
021004180658756900																1799	219	71	0000021128	0
021004180658758100	19/04/2010	01820963000658758100	28/11/2008	95.551,34	100,00	93.122,06	5,600	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2033	283	20,00	2396	853	123	0000044231	0
021004180658758100																2396	853	154	0000044245	1
021004180658758400	19/04/2010	01820963000658758400	31/10/2008	308.034,20	100,00	303.233,56	3,309	FMES	MHTO	0,490	FTRA	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1531	467	205	0000019771	9
021004180658778000	19/04/2010	01820963000658778000	22/08/2008	143.112,67	100,00	140.819,27	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1	541	164	0000037434	5
021004180658782300	19/04/2010	01820963000658782300	14/10/2008	123.479,09	100,00	120.652,38	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	909	175	162	0000008490	0
021004180658787100	19/04/2010	01820963000658787100	17/09/2008	148.390,00	100,00	146.824,92	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1901	75	59	0000002857	4
021004180658790700	19/04/2010	01820963000658790700	02/10/2008	120.000,00	100,00	118.392,37	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1974	406	138	0000023288	5
021004180658801900	19/04/2010	01820963000658801900	30/09/2008	246.415,00	100,00	242.633,88	3,130	FMES	EU1A	0,630	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1169	529	92	0000011843	10
021004180658810500	19/04/2010	01820963000658810500	13/10/2008	133.105,81	100,00	132.600,59	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1382	662	139	0000029736	7
021004180658834100	19/04/2010	01820963000658834100	17/09/2008	182.712,43	100,00	180.103,01	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2962	645	170	0000026750	7
021004180658834800	19/04/2010	01820963000658834800	26/11/2008	93.681,52	100,00	91.875,82	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1266	405	77	0000021623	6
021004180658837100	19/04/2010	01820963000658837100	08/10/2008	124.118,23	100,00	123.369,99	6,200	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	996	996	132	0000031098	0
021004180658838200	19/04/2010	01820963000658838200	26/09/2008	215.000,00	100,00	211.608,16	2,400	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1	131	63	0000006443	6
021004180658841900	19/04/2010	01820963000658841900	24/09/2008	149.695,03	100,00	146.989,20	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	2834	423	198	0000012540	11
021004180658842400	19/04/2010	01820963000658842400	20/10/2008	186.187,64	100,00	181.068,30	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2033	282	20,00	1319	125	97	0000009293	5
021004180658862700	19/04/2010	01820963000658862700	07/10/2008	199.314,84	100,00	196.188,65	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2023	601	68	0000080929	5
021004180658862800	19/04/2010	01820963000658862800	29/09/2008	181.102,61	100,00	178.340,20	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1411	569	95	0000039574	3
021004180658877100	19/04/2010	01820963000658877100	15/10/2008	300.000,00	100,00	295.990,67	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	988	70	197	0000000031	2
021004180658881900	19/04/2010	01820963000658881900	15/10/2008	135.309,89	100,00	133.549,05	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1804	530	104	0000043508	3
021004180658882400	19/04/2010	01820963000658882400	02/10/2008	186.379,52	100,00	183.933,44	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2123	335	194	0000017805	7
021004180658882400																1709	236	133	0000017640	0
021004180658882700	19/04/2010	01820963000658882700	16/10/2008	192.799,50	100,00	189.221,55	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1700	317	129	0000026977	3
021004180658889900	19/04/2010	01820963000658889900	30/09/2008	179.913,76	100,00	177.757,84	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	1844	99	34	0000006841	0
021004180658889900																1846	101	151	0000007092	5

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA
LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180658894100	19/04/2010	018209630000658894100	09/10/2008	79.920,50	100,00	78.839,16	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1773	347	181	0000026235	0
021004180658896400	19/04/2010	018209630000658896400	28/10/2008	215.000,00	100,00	211.614,90	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2464	1409	104	0000078626	5
021004180658901800	19/04/2010	018209630000658901800	23/10/2008	79.847,10	100,00	75.633,53	5,950	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/06/2032	286	20,00	1347	185	98	0000016280	0
021004180658914400	19/04/2010	018209630000658914400	02/10/2008	105.000,00	100,00	103.012,07	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	06/10/2043	401	20,00	1787	175	90	0000014318	0
021004180658914400																1790	176	137	0000014442	5
021004180658914400																1787	176	120	0000014348	0
021004180658921000	19/04/2010	018209630000658921000	24/09/2008	250.652,36	100,00	246.954,07	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2036	394	155	0000020791	5
021004180658924100	19/04/2010	018209630000658924100	14/10/2008	277.071,64	100,00	272.731,29	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3636	1	197	0000063626	5
021004180658928300	19/04/2010	018209630000658928300	27/10/2008	130.563,89	100,00	128.874,35	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1195	596	215	0000025433	3
021004180658940400	19/04/2010	018209630000658940400	09/10/2008	218.000,00	100,00	212.363,18	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	4097	415	94	0000019155	6
021004180658942900	19/04/2010	018209630000658942900	25/09/2008	106.747,87	100,00	104.894,28	6,400	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	150	23	142	0000009861	0
021004180658950600	19/04/2010	018209630000658950600	03/10/2008	165.796,44	100,00	162.934,75	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1848	386	180	0000017177	0
021004180658964500	19/04/2010	018209630000658964500	25/09/2008	197.268,00	100,00	194.119,88	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1028	634	93	0000050562	0
021004180658964500																1025	633	127	0000050370	0
021004180658966700	19/04/2010	018209630000658966700	27/10/2008	195.464,07	100,00	195.464,07	5,900	FMES	EU1A	0,990	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2412	167	43	0000008569	5
021004180658971700	19/04/2010	018209630000658971700	20/05/2008	100.000,00	100,00	97.401,63	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	1777	757	213	0000046445	0
021004180658982300	19/04/2010	018209630000658982300	15/12/2008	117.400,00	100,00	113.182,69	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2045	623	51	0000081795	2
021004180658989500	19/04/2010	018209630000658989500	06/10/2008	144.579,14	100,00	143.497,68	5,800	MENS	EU1A	1,150	SEME	FRCV	10/04/2048	455	20,00	2152	97	205	0000007974	0
021004180658989500																2152	97	223	0000007992	5
021004180658989500																2152	97	214	0000007983	0
021004180658997200	19/04/2010	018209630000658997200	07/10/2008	134.552,00	100,00	133.030,78	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1248	1	64	0000040953	6
021004180658998000	19/04/2010	018209630000658998000	16/10/2008	186.744,95	100,00	183.414,88	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1700	317	133	0000026979	0
021004180659000400	19/04/2010	018209630000659000400	28/09/2008	254.000,00	100,00	249.803,62	4,700	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	3269	195	126	0000012836	3
021004180659009300	19/04/2010	018209630000659009300	18/09/2008	103.773,72	100,00	102.718,82	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2130	730	147	0000062894	5
021004180659011200	19/04/2010	018209630000659011200	02/10/2008	166.000,00	100,00	161.420,31	2,011	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	4022	96	182	0000009934	3
021004180659015500	19/04/2010	018209630000659015500	12/12/2008	275.000,00	100,00	264.917,59	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	20,00	2702	918	115	0000017614	0
021004180659018800	19/04/2010	018209630000659018800	29/09/2008	115.000,00	100,00	112.520,70	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	1955	19	26	0000000921	0
021004180659025600	19/04/2010	018209630000659025600	17/10/2008	200.000,00	100,00	196.067,22	3,000	MENS	EU1A	0,500	SEME	FRCV	14/11/2048	462	20,00	2861	642	129	0000006376	2
021004180659028000	19/04/2010	018209630000659028000	24/10/2008	163.653,08	100,00	161.948,07	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1965	1025	59	0000054982	4
021004180659032700	19/04/2010	018209630000659032700	05/11/2008	50.923,37	100,00	49.630,30	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1320	465	125	0000039675	4
021004180659042200	19/04/2010	018209630000659042200	28/11/2008	179.720,51	100,00	178.216,60	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2106	675	45	0000040071	6
021004180659042300	19/04/2010	018209630000659042300	26/09/2008	136.636,00	100,00	134.349,23	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	894	894	154	0000045641	2
021004180659056300	19/04/2010	018209630000659056300	18/11/2008	216.000,00	100,00	212.754,56	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2702	918	138	0000017652	1
021004180659060600	19/04/2010	018209630000659060600	26/09/2008	85.075,23	100,00	82.965,00	5,800	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2033	281	20,00	2038	845	132	0000051098	5
021004180659061000	19/04/2010	018209630000659061000	07/10/2008	119.631,64	100,00	117.502,66	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	2251	1455	25	0000092815	5
021004180659062800	19/04/2010	018209630000659062800	17/10/2008	125.540,77	100,00	124.623,42	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2164	661	78	0000023393	1
021004180659073300	19/04/2010	018209630000659073300	26/11/2008	261.000,00	100,00	256.906,06	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	3139	418	125	0000014277	0
021004180659076100	19/04/2010	018209630000659076100	29/09/2008	101.082,03	100,00	101.082,03	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	3110	729	173	0000032531	4
021004180659085400	19/04/2010	018209630000659085400	30/09/2008	166.005,79	100,00	163.985,15	3,609	FMES	MHTO	0,750	FTRA	FRCV	30/09/2043	401	20,00	4120	771	96	0000041629	7
021004180659096300	19/04/2010	018209630000659096300	09/10/2008	143.000,00	100,00	140.135,50	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	2022	624	219	0000081196	2
021004180659100800	19/04/2010	018209630000659100800	16/10/2008	202.171,62	100,00	199.012,40	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1705	112	28	0000008943	0
021004180659100800																1705	112	28	0000008943	4
021004180659104600	19/04/2010	018209630000659104600	03/11/2008	162.500,00	100,00	160.250,94	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1128	227	81	0000018882	0
021004180659109200	19/04/2010	018209630000659109200	22/10/2008	190.950,61	100,00	188.136,82	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1796	1796	129	0000006739	6
021004180659120500	19/04/2010	018209630000659120500	18/09/2008	118.500,00	100,00	116.973,46	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	4476	1639	97	0000066384	3
021004180659125200	19/04/2010	018209630000659125200	25/09/2008	500.000,00	100,00	500.000,00	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1566	24	77	0000057763	4
021004180659125200																1567	37	145	0000057675	0
021004180659138100	19/04/2010	018209630000659138100	30/09/2008	113.003,84	100,00	107.182,27	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2028	221	20,00	1314	625	217	0000049260	0
021004180659138100																1314	625	219	0000049262	0
021004180659173700	19/04/2010	018209630000659173700	10/10/2008	179.422,50	100,00	179.422,50	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	2913	1	84	0000059097	18
021004180659176600	19/04/2010	018209630000659176600	27/10/2008	129.000,00	100,00	119.948,62	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2023	162	20,00	3083	255	132	0000010814	4
021004180659177000	19/04/2010	018209630000659177000	16/10/2008	186.669,80	100,00	186.669,80	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1675	314	211	0000030465	4
021004180659180600	19/04/2010	018209630000659180600	31/10/2008	194.821,47	100,00	194.821,47	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	832	172	64	0000012237	11
021004180659186500	19/04/2010	018209630000659186500	21/10/2008	126.300,00	100,00	124.469,98	1,892	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	2254	1328	57	0000092816	1
021004180659187300	19/04/2010	018209630000659187300	17/10/2008	237.665,87	100,00	235.525,67	5,950	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	865	128	108	0000006526	4
021004180659187300																865	128	94	0000006519	0
021004180659189000	19/04/2010	018209630000659189000	03/10/2008	113.750,00	100,00	110.827,13	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1379	1012	48	0000027265	0
021004180659193500	19/04/2010	018209630000659193500	07/11/2008	147.115,00	100,00	147.115,00	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2237	309	177	0000018413	1
021004180659199800	19/04/2010	018209630000659199800	24/10/2008	116.196,60	100,00	114.120,55	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	2009	526	111	0000032126	0
021004180659200600	19/04/2010	018209630000659200600	15/10/2008	153.154,57	100,00	151.757,07	5,900	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2405	622	154	0000026657	6
021004180659207700	19/04/2010	018209630000659207700	02/10/2008	117.000,00	100,00	115.013,62	6,200	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1857	412	141	0000019590	2
021004180659209900	19/04/2010	018209630000659209900	20/10/2008	233.844,62	100,00	230.287,55	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	976	143	152	0000010516	5
021004180659210200	19/04/2010	018209630000659210200	08/10/2008	200.567,96	100,00	197.761,56	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	2344	565	151	0000042902	7
021004180659216900	19/04/2010	018209630000659216900	07/10/2008	297.000,00	100,00	297.000,00	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	3277	138	123	0000006923	5
021004180659227700	19/04/2010	018209630000659227700	29/09/2008	112.187,08	100,00	111.500,63	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2406	1361	1	0000014350	0
021004180659245700	19/04/2010	018209630000659245700	22/10/2008	225.062,32	100,00	221.743,69	3,280	FMES	EU1A	0,780	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2378	2029	179	0000050460	5
021004180659245700																2488	2141	71	0000052287	0
021004180659248300	19/04/2010	018209630000659248300	30/09/2008	203.735,57	100,00	200.470,63	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2603	897	199	0000060114	0
021004180659248300																2602	896	87	0000059796	5
021004180659250700	19/04/2010	018209630000659250700	21/01/2009	199.986,00	100,00	198.177,49	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1982	1038	197	0000055902	5
021004180659254700	19/04/2010	018209630000659254700	29/10/2008	144.546,06	100,00	142.698,11	3,480	FMES	MHTO	0,490	FTRA	FRCV	31/10/2048	462	20,00	887	653	233	0000034307	0
021004180659254800	19/04/2010	018209630000659254800	24/10/2008	338.218,35	100,00	329.673,31	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1963	565	214	0000076198	4
021004180659254800																1968	570	31	0000076240	0
021004180659260900	19/04/2010	018209630000659260900	29/09/2008	137.721,86	100,00	135.638,39	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1	585	218	0000045593	5
021004180659263200	19/04/2010	018209630000659263200	06/11/2008	267.326,77	100,00	262.693,81	1,693	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1246	413	98	0000038504	1
021004180659267800	19/04/2010	018209630000659267800	21/10/2008	127.277,00	100,00	122.867,65	5,900	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	28/02/2030	238	20,00	1789	1191	105	0000010531	5
021004180659276500	19/04/2010	018209630000659276500	08/01/2009	76.561,32	100,00	73.376,32	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/01/2028	213	20,00	1224	416	28	0000031659	8
021004180659277700	19/04/2010	018209630000659277700	07/10/2008	155.694,40	100,00	152.967,49	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	05/11/2043	402	20,00	2158	279	132	0000021868	0
021004180659279000	19/04/2010	018209630000659279000	09/10/2008	152.483,00	100,00	150.441,12	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	692	174	113	0000011452	4
021004180659290500	19/04/2010	018209630000659290500	17/10/2008	239.070,40	100,00	231.571,47	1,911	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/10/2033	282	19,00	1813	340	109	0000018482	1
021004180659293200	19/04/2010	018209630000659293200	23/12/2008	154.000,00	100,00	151.757,84	3,349	FMES	MHTO	0,490	FTRA	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1810	959	76	0000072377	5
021004180659293200																1811	960	109	0000072485	0
021004180659293200																1811	960	96	0000072472	0
021004180659297200	19/04/2010	018209630000659297200	31/10/2008	164.800,00	100,00	159.540,63	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2033	282	20,00	2906	905	108	0000013320	10
021004180659301900	19/04/2010	018209630000659301900	01/09/2008	122.000,00	100,00	119.990,72	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	2511	1754	18	0000076971	3
021004180659315700	19/04/2010	018209630000659315700	19/11/2008	110.000,00	100,00	107.763,07	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	709	92	274	0000012046	6
021004180659319200	19/04/2010	018209630000659319200	14/11/2008	130.000,00	100,00	127.931,11	3,180	FMES	EU1A	0,680	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1327	326	124	0000016942	0
021004180659328200	19/04/2010	018209630000659328200	10/10/2008	166.000,00	100,00	163.699,63	6,250	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/10/2037	330	20,00	2244	1586	102	0000064075	4
021004180659337700	19/04/2010	018209630000659337700	22/10/2008	215.720,93	100,00	215.720,93	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2045	426	20,00	1	41	79	0000002627	4
021004180659344600	19/04/2010	018209630000659344600	27/10/2008	179.687,75	100,00	176.283,23	3,300	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	11/11/2038	342	20,00	3522	482	69	0000030466	5
021004180659348300	19/04/2010	018209630000659348300	08/10/2008	82.130,33	100,00	80.105,48	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1465	206	219	0000002676	16
021004180659349300	19/04/2010	018209630000659349300	07/11/2008	138.000,00	100,00	136.862,00	5,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1669	210	222	0000010121	3
021004180659349300																1669	211	82	0000010121	0
021004180659376900	19/04/2010	018209630000659376900	02/10/2008	166.561,86	100,00	163.993,01	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	829	157	204	0000009897	0
021004180659382000	19/04/2010	018209630000659382000	17/10/2008	172.000,00	100,00	167.019,53	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2033	282	20,00	1810	337	209	0000018339	1
021004180659404200	19/04/2010	018209630000659404200	01/10/2008	184.896,00	100,00	180.777,48	4,700	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	2602	896	196	0000059862	5
021004180659407100	19/04/2010	018209630000659407100	20/10/2008	243.000,00	100,00	239.217,22	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3023	580	198	0000052832	4
021004180659414700	19/04/2010	018209630000659414700	03/10/2008	118.100,00	100,00	118.100,00	3,690	FMES	EU1A	1,190	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1330	517	13	0000044002	4
021004180659418800	19/04/2010	018209630000659418800	06/10/2008	139.029,13	100,00	137.609,87	6,050	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2011	731	35	0000010146	6
021004180659418800																1800	565	83	0000040062	0

152

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN: 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180659425900	19/04/2010	01820963000659425900	10/12/2008	110.000,00	100,00	108.891,88	3,480	FMES	EU1A	0,980	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1473	403	101	0000024985	6
021004180659428400	19/04/2010	01820963000659428400	30/09/2008	196.000,00	100,00	190.846,55	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	1799	373	52	0000015076	7
021004180659436700	19/04/2010	01820963000659436700	30/09/2008	149.965,18	100,00	147.889,37	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2052	58	64	0000004843	6
021004180659437800	19/04/2010	01820963000659437800	14/10/2008	126.000,00	100,00	122.813,13	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	2251	170	203	0000015509	2
021004180659439600	19/04/2010	01820963000659439600	15/10/2008	263.000,00	100,00	259.307,59	2,950	MENS	EU1A	0,450	SEME	FRCV	05/11/2048	462	20,00	694	231	148	0000017801	6
021004180659441500	19/04/2010	01820963000659441500	13/11/2008	157.416,50	100,00	155.486,82	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1691	148	222	0000003563	8
021004180659454100	19/04/2010	01820963000659454100	30/10/2008	193.394,32	100,00	191.168,79	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1747	1308	5	0000114782	0
021004180659454100																1308	1747	37	0000114846	0
021004180659457000	19/04/2010	01820963000659457000	08/10/2008	172.699,93	100,00	170.113,66	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2667	677	71	0000055604	5
021004180659458600	19/04/2010	01820963000659458600	17/10/2008	219.000,00	100,00	213.781,37	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	608	1	96	0000024454	12
021004180659459700	19/04/2010	01820963000659459700	07/10/2008	95.246,78	100,00	93.846,25	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1695	54	4	0000003520	4
021004180659473400	19/04/2010	01820963000659473400	09/12/2008	88.884,54	100,00	87.408,65	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2033	284	20,00	2530	862	129	0000058331	2
021004180659478700	19/04/2010	01820963000659478700	30/09/2008	121.000,00	100,00	119.287,20	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2131	596	115	0000008031	11
021004180659479800	19/04/2010	01820963000659479800	30/09/2008	131.777,56	100,00	130.392,00	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1829	396	138	0000025849	11
021004180659480600	19/04/2010	01820963000659480600	17/11/2008	201.162,05	100,00	198.779,69	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	3653	1378	11	0000067368	8
021004180659480600																3652	1377	13	0000067218	0
021004180659485100	19/04/2010	01820963000659485100	21/10/2008	126.231,00	100,00	122.826,05	2,111	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	2254	1328	20	0000092742	1
021004180659486400	19/04/2010	01820963000659486400	10/10/2008	292.173,28	100,00	284.526,39	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1760	129	159	0000011412	0
021004180659487700	19/04/2010	01820963000659487700	23/10/2008	115.000,00	100,00	108.099,20	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1230	101	87	0000013343	0
021004180659494500	19/04/2010	01820963000659494500	22/10/2008	145.000,00	100,00	144.176,55	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1970	142	205	0000004353	1
021004180659495700	19/04/2010	01820963000659495700	27/10/2008	125.849,82	100,00	125.849,82	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2040	366	20,00	2417	1050	176	0000045968	14
021004180659503600	19/04/2010	01820963000659503600	29/10/2008	164.127,65	100,00	160.866,53	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1846	595	206	0000033495	1
021004180659508100	19/04/2010	01820963000659508100	22/10/2008	283.040,84	100,00	278.370,76	4,700	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1148	315	171	0000024490	5
021004180659508100																1154	323	194	0000024243	0
021004180659512600	19/04/2010	01820963000659512600	07/10/2008	126.500,00	100,00	124.823,86	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1	213	53	0000013949	5
021004180659514300	19/04/2010	01820963000659514300	23/10/2008	221.606,93	100,00	217.902,80	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2046	437	20,00	2027	591	41	0000012658	4
021004180659514500	19/04/2010	01820963000659514500	29/09/2008	118.348,15	100,00	117.668,86	6,500	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2200	206	189	0000018961	5
021004180659517000	19/04/2010	01820963000659517000	31/10/2008	77.516,00	100,00	72.628,85	3,890	FMES	MHTO	0,900	FTRA	FRCV	31/10/2023	162	20,00	2178	155	177	0000008706	2
021004180659520400	19/04/2010	01820963000659520400	12/12/2008	138.980,00	100,00	136.566,23	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1452	577	125	0000041085	2
021004180659523100	19/04/2010	01820963000659523100	02/10/2008	184.078,44	100,00	184.078,44	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3131	131	64	0000004750	4
021004180659539200	19/04/2010	01820963000659539200	15/10/2008	134.419,08	100,00	132.636,31	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1710	167	73	0000008778	13
021004180659548400	19/04/2010	01820963000659548400	08/10/2008	200.000,00	100,00	200.000,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2508	116	25	0000007732	4
021004180659564100	19/04/2010	01820963000659564100	24/10/2008	143.600,00	100,00	137.265,83	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2046	437	20,00	2063	919	191	0000037851	5
021004180659572400	19/04/2010	01820963000659572400	21/10/2008	82.886,18	100,00	79.067,85	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2028	222	20,00	2924	35	162	0000000847	7
021004180659572900	19/04/2010	01820963000659572900	10/10/2008	117.899,43	100,00	108.285,70	2,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	28/02/2032	262	20,00	1602	1253	69	0000050415	0
021004180659573500	19/04/2010	01820963000659573500	23/10/2008	180.000,00	100,00	177.662,14	5,800	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1987	107	134	0000008157	8
021004180659573700	19/04/2010	01820963000659573700	10/09/2008	257.000,00	100,00	254.569,27	5,990	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2012	1	102	0000105034	7
021004180659581600	19/04/2010	01820963000659581600	29/09/2008	189.779,03	100,00	187.834,26	6,200	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2046	437	20,00	1842	401	35	0000013379	5
021004180659585800	19/04/2010	01820963000659585800	14/10/2008	118.662,94	100,00	116.043,26	2,750	FMES	EU1A	0,250	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1601	1252	88	0000050311	0
021004180659594300	19/04/2010	01820963000659594300	10/10/2008	170.382,34	100,00	169.323,87	6,100	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1720	48	28	0000002131	1
021004180659597700	19/04/2010	01820963000659597700	29/09/2008	197.000,00	100,00	191.585,78	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/08/2047	448	20,00	2792	778	32	0000037364	4
021004180659607200	19/04/2010	01820963000659607200	09/10/2008	320.187,00	100,00	313.904,49	3,090	MENS	EU1A	0,590	SEME	FRCV	05/11/2038	342	20,00	4255	142	176	0000006968	1
021004180659608500	19/04/2010	01820963000659608500	01/10/2008	198.000,00	100,00	194.988,07	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2258	110	28	0000007234	4
021004180659621100	19/04/2010	01820963000659621100	19/09/2008	123.000,00	100,00	121.342,68	3,850	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1	840	145	0000011654	7
021004180659638000	19/04/2010	01820963000659638000	02/10/2008	299.620,26	100,00	296.355,82	2,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1	537	188	0000041038	7
021004180659640600	19/04/2010	01820963000659640600	02/10/2008	154.692,79	100,00	152.387,57	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1392	35	89	0000002225	4
021004180659644200	19/04/2010	01820963000659644200	02/12/2008	415.000,00	100,00	408.889,23	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3085	1092	170	0000060648	2
021004180659647500	19/04/2010	01820963000659647500	09/10/2008	223.000,00	100,00	219.455,66	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1225	409	181	0000038331	3
021004180659658500	19/04/2010	01820963000659658500	28/10/2008	231.057,05	100,00	224.307,17	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/09/2046	437	20,00	2325	2206	14	0000021430	0
021004180659666200	19/04/2010	01820963000659666200	31/10/2008	155.000,00	100,00	153.126,29	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3823	1021	145	0000052833	3
021004180659666200																3823	1021	203	0000052862	0
021004180659679500	19/04/2010	01820963000659679500	27/11/2008	99.480,10	100,00	95.882,86	5,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2028	223	20,00	1139	110	184	0000005078	3
021004180659683000	19/04/2010	01820963000659683000	28/10/2008	156.766,29	100,00	155.793,69	6,100	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1712	591	159	0000030882	0
021004180659687800	19/04/2010	01820963000659687800	30/09/2008	193.926,45	100,00	189.453,02	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2038	341	20,00	594	304	121	0000021392	0
021004180659692400	19/04/2010	01820963000659692400	01/10/2008	210.000,00	100,00	206.805,62	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2258	110	27	0000007233	4
021004180659692700	19/04/2010	01820963000659692700	29/10/2008	228.405,00	100,00	226.348,36	5,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2797	308	58	0000015026	6
021004180659694000	19/04/2010	01820963000659694000	03/11/2008	151.156,14	100,00	147.939,98	5,800	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2035	307	20,00	1670	134	71	0000010031	5
021004180659697000	19/04/2010	01820963000659697000	28/10/2008	298.028,93	100,00	293.370,23	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2080	654	100	0000031917	3
021004180659705300	19/04/2010	01820963000659705300	30/09/2008	64.110,45	100,00	63.237,35	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2005	607	187	0000010822	0
021004180659720300	19/04/2010	01820963000659720300	03/10/2008	188.000,00	100,00	183.138,94	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2985	1253	73	0000076030	5
021004180659720300																3437	1626	160	0000101170	0
021004180659723200	19/04/2010	01820963000659723200	06/10/2008	118.145,70	100,00	115.868,96	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1826	417	145	0000033337	8
021004180659732500	19/04/2010	01820963000659732500	17/10/2008	118.000,00	100,00	114.942,83	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1314	403	105	0000018594	5
021004180659749800	19/04/2010	01820963000659749800	15/12/2008	185.788,48	100,00	181.715,86	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	3824	1022	182	0000052976	0
021004180659749800																3828	1028	11	0000053005	3
021004180659758300	19/04/2010	01820963000659758300	30/10/2008	223.200,00	100,00	219.918,98	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2827	140	128	0000008252	4
021004180659767800	19/04/2010	01820963000659767800	20/10/2008	169.601,00	100,00	168.046,79	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2721	2162	47	0000044093	8
021004180659770400	19/04/2010	01820963000659770400	09/10/2008	164.906,42	100,00	163.232,90	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	403	403	124	0000007082	0
021004180659777000	19/04/2010	01820963000659777000	07/11/2008	132.833,13	100,00	128.558,70	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2033	283	20,00	2178	673	34	0000049775	0
021004180659790800	19/04/2010	01820963000659790800	27/10/2008	250.000,00	100,00	247.048,84	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1673	744	41	0000066519	0
021004180659790800																1673	744	77	0000066555	0
021004180659790800																1670	742	86	0000066339	5
021004180659797500	19/04/2010	01820963000659797500	04/11/2008	148.841,18	100,00	147.373,30	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1	1059	156	0000010927	10
021004180659802400	19/04/2010	01820963000659802400	24/11/2008	160.000,00	100,00	154.549,38	2,600	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2046	435	20,00	894	536	139	0000030263	5
021004180659805400	19/04/2010	01820963000659805400	09/10/2008	93.150,00	100,00	91.722,80	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2179	155	161	0000008698	2
021004180659813700	19/04/2010	01820963000659813700	07/10/2008	173.570,84	100,00	169.028,31	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1955	438	97	0000026061	3
021004180659819200	19/04/2010	01820963000659819200	17/10/2008	140.601,92	100,00	138.489,37	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1853	415	156	0000037763	0
021004180659819200																1853	415	96	0000037743	5
021004180659825500	19/04/2010	01820963000659825500	29/09/2008	146.799,15	100,00	144.778,32	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1373	437	187	0000024502	0
021004180659837200	19/04/2010	01820963000659837200	22/10/2008	122.867,00	100,00	121.320,38	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1882	1541	214	0000013449	13
021004180659839600	19/04/2010	01820963000659839600	24/10/2008	172.506,40	100,00	169.796,00	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2379	963	182	0000065282	0
021004180659839600																2379	963	110	0000065230	0
021004180659861300	19/04/2010	01820963000659861300	28/11/2008	143.000,00	100,00	141.544,26	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1224	238	21	0000010972	8
021004180659874200	19/04/2010	01820963000659874200	27/10/2008	144.000,00	100,00	137.638,28	4,700	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2028	222	20,00	1426	547	65	0000040650	0
021004180659874200																1388	528	37	0000040766	3
021004180659878600	19/04/2010	01820963000659878600	05/11/2008	211.000,00	100,00	207.995,03	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1983	947	72	0000039011	1
021004180659880700	19/04/2010	01820963000659880700	14/10/2008	117.000,00	100,00	113.929,11	2,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	19,00	111	111	1111	0000011111	0
021004180659888400	19/04/2010	01820963000659888400	30/09/2008	193.043,65	100,00	190.140,21	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1676	857	102	0000066208	0
021004180659888400																1678	859	40	0000066479	5
021004180659908400	19/04/2010	01820963000659908400	12/12/2008	114.000,00	100,00	112.989,47	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1135	182	87	0000015076	5
021004180659910000	19/04/2010	01820963000659910000	07/10/2008	164.817,43	100,00	161.632,79	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	927	248	44	0000024846	5
021004180659910000																878	227	31	0000024834	0
021004180659913900	19/04/2010	01820963000659913900	28/10/2008	129.000,00	100,00	127.015,79	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2454	268	164	0000014301	4
021004180659946500	19/04/2010	01820963000659946500	12/12/2008	118.405,29	100,00	114.972,01	4,700	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2032	272	20,00	1139	1138	206	0000029549	6
021004180659951400	19/04/2010	01820963000659951400	02/12/2008	118.000,00	100,00	115.182,06	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1765	656	195	0000040700	0
021004180659962800	19/04/2010	01820963000659962800	10/10/2008	207.620,60	100,00	202.209,02	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1787	169	45	0000015484	4
021004180659962800																1785	167	71	0000015273	0
021004180659962800																1785	167	73	0000015274	0
021004180659965800	19/04/2010	01820963000659965800	06/10/2008	179.545,58	100,00	177.687,89	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3069	530	204	0000030351	3
021004180659990700	19/04/2010	01820963000659990700	04/11/2008	140.000,00	100,00	137.033,36	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1421	344	61	0000004222	5

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180660002300	19/04/2010	01820963000660002300	28/08/2008	200.000,00	100,00	195.559,50	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	2509	203	195	0000014103	2
021004180660006100	19/04/2010	01820963000660006100	17/10/2008	190.000,00	100,00	187.081,35	3,100	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1471	226	40	0000007518	0
021004180660011600	19/04/2010	01820963000660011600	16/10/2008	200.202,81	100,00	198.097,55	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2207	793	157	0000073237	3
021004180660011600																2465	995	13	0000073017	0
021004180660020100	19/04/2010	01820963000660020100	06/11/2008	149.400,00	100,00	147.568,62	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2406	126	155	0000009113	5
021004180660021000	19/04/2010	01820963000660021000	02/12/2008	189.813,00	100,00	185.383,01	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1138	650	20	0000029045	4
021004180660021000																1136	646	61	0000028773	0
021004180660033400	19/04/2010	01820963000660033400	15/09/2008	159.038,13	100,00	154.312,27	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2036	311	20,00	1399	1398	157	0000058233	0
021004180660043200	19/04/2010	01820963000660043200	17/10/2008	144.000,00	100,00	144.000,00	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	894	894	184	0000045648	2
021004180660048500	19/04/2010	01820963000660048500	23/12/2008	174.398,02	100,00	170.697,12	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2040	368	20,00	2261	172	220	0000006191	6
021004180660079000	19/04/2010	01820963000660079000	22/11/2008	162.300,00	100,00	159.909,24	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2027	629	45	0000081246	2
021004180660079800	19/04/2010	01820963000660079800	06/10/2008	313.200,00	100,00	308.476,32	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1895	445	45	0000029940	1
021004180660082200	19/04/2010	01820963000660082200	14/10/2008	219.259,25	100,00	216.733,07	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1144	750	4	0000012093	12
021004180660084100	19/04/2010	01820963000660084100	16/10/2008	190.000,00	100,00	186.373,88	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	3107	225	155	0000013409	0
021004180660084100																3107	225	95	0000013386	3
021004180660087600	19/04/2010	01820963000660087600	04/12/2008	183.000,00	100,00	178.738,44	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1107	55	3850	0000001734	10
021004180660091600	19/04/2010	01820963000660091600	22/10/2008	174.729,92	100,00	172.112,78	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2487	112	7	0000006723	7
021004180660131500	19/04/2010	01820963000660131500	06/10/2008	299.600,00	100,00	295.081,43	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1895	445	47	0000029941	1
021004180660154100	19/04/2010	01820963000660154100	17/10/2008	153.000,00	100,00	149.237,05	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	2981	201	37	0000011463	0
021004180660161000	19/04/2010	01820963000660161000	09/10/2008	121.534,31	100,00	119.942,85	1,911	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1636	481	120	0000030609	1
021004180660162100	19/04/2010	01820963000660162100	21/10/2008	135.000,00	100,00	132.879,16	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	894	894	220	0000045652	2
021004180660166600	19/04/2010	01820963000660166600	21/10/2008	129.757,27	100,00	127.298,55	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1647	1306	139	0000031261	8
021004180660186800	19/04/2010	01820963000660186800	09/10/2008	120.426,88	100,00	117.501,73	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	808	158	42	0000011213	4
021004180660200500	19/04/2010	01820963000660200500	13/10/2008	129.275,47	100,00	127.544,42	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	820	86	136	0000016303	6
021004180660208500	19/04/2010	01820963000660208500	14/10/2008	94.000,00	100,00	91.653,21	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	3856	197	5	0000012940	4
021004180660208500																3854	196	207	0000012923	0
021004180660219900	19/04/2010	01820963000660219900	23/09/2008	235.532,16	100,00	233.440,45	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2970	84	67	0000002886	5
021004180660222600	19/04/2010	01820963000660222600	03/11/2008	90.456,63	100,00	88.539,14	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2040	367	20,00	1798	318	72	0000013630	4
021004180660231100	19/04/2010	01820963000660231100	30/01/2009	145.000,00	100,00	142.431,69	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	2594	895	18	0000060053	5
021004180660235700	19/04/2010	01820963000660235700	11/11/2008	136.000,00	100,00	132.572,10	2,500	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	2002	822	55	0000050424	3
021004180660235700																2000	820	201	0000050385	0
021004180660237700	19/04/2010	01820963000660237700	07/10/2008	298.596,27	100,00	294.470,29	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1310	407	60	0000014215	0
021004180660246200	19/04/2010	01820963000660246200	29/10/2008	105.589,09	100,00	102.187,82	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	414	113	140	0000013262	2
021004180660246700	19/04/2010	01820963000660246700	17/11/2008	250.600,00	100,00	247.474,44	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	2702	918	138	0000017632	1
021004180660254500	19/04/2010	01820963000660254500	06/10/2008	225.000,00	100,00	221.503,78	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1701	84	221	0000007075	0
021004180660254500																1701	84	107	0000006961	0
021004180660265300	19/04/2010	01820963000660265300	03/11/2008	100.433,21	100,00	99.259,48	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1627	697	45	0000052261	4
021004180660279000	19/04/2010	01820963000660279000	07/10/2008	176.462,00	100,00	172.652,33	6,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2035	306	20,00	381	30	79	0000004152	0
021004180660306600	19/04/2010	01820963000660306600	15/10/2008	196.474,07	100,00	191.889,12	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	2561	298	135	0000027713	8
021004180660310900	19/04/2010	01820963000660310900	24/10/2008	126.626,15	100,00	123.418,56	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1562	324	14	0000002815	15
021004180660322400	19/04/2010	01820963000660322400	08/10/2008	205.000,00	100,00	201.815,37	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2518	282	157	0000019425	4
021004180660332700	19/04/2010	01820963000660332700	17/10/2008	150.027,69	100,00	147.625,28	3,300	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1287	946	95	0000028377	6
021004180660333400	19/04/2010	01820963000660333400	14/10/2008	184.000,00	100,00	181.291,50	3,300	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2409	192	18	0000150004	5
021004180660344300	19/04/2010	01820963000660344300	31/10/2008	158.152,00	100,00	155.761,88	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	596	595	111	0000032042	5
021004180660365700	19/04/2010	01820963000660365700	09/12/2008	163.621,28	100,00	161.368,85	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	372	106	107	0000010179	0
021004180660373400	19/04/2010	01820963000660373400	13/11/2008	219.086,37	100,00	215.915,82	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1461	55	2	0000002980	5
021004180660385500	19/04/2010	01820963000660385500	28/11/2008	91.833,00	100,00	89.598,54	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	3282	72	174	0000001852	10
021004180660399200	19/04/2010	01820963000660399200	05/11/2008	215.000,00	100,00	211.568,80	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1674	127	13	0000000009	0
021004180660401600	19/04/2010	01820963000660401600	15/10/2008	126.000,00	100,00	124.360,34	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2191	1397	46	0000049524	5
021004180660418500	19/04/2010	01820963000660418500	30/10/2008	127.221,72	100,00	125.245,35	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1392	63	64	0000006052	0
021004180660427400	19/04/2010	01820963000660427400	07/11/2008	190.000,00	100,00	186.967,77	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	3113	788	121	0000022375	0
021004180660438500	19/04/2010	01820963000660438500	17/11/2008	187.000,00	100,00	180.365,91	6,120	FMES	EU1A	0,670	FSEM	FRCV	30/11/2028	223	20,00	1	1	1	0000444444	0
021004180660444700	19/04/2010	01820963000660444700	22/10/2008	149.712,96	100,00	147.561,19	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1924	1583	82	0000062627	8
021004180660448100	19/04/2010	01820963000660448100	20/11/2008	180.000,00	100,00	176.882,60	3,160	FMES	EU1A	0,660	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1	1	1	0000555555	0
021004180660448400	19/04/2010	01820963000660448400	31/10/2008	125.288,79	100,00	124.031,12	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2374	158	58	0000007513	0
021004180660502200	19/04/2010	01820963000660502200	16/10/2008	174.500,00	100,00	172.989,74	6,050	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2692	84	219	0000003701	15
021004180660526100	19/04/2010	01820963000660526100	18/12/2008	331.598,15	100,00	323.757,03	2,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/12/2031	260	20,00	3190	1069	142	0000068259	0
021004180660526100																3190	1069	145	0000068261	0
021004180660526100																3194	1073	73	0000068513	0
021004180660531100	19/04/2010	01820963000660531100	16/01/2009	182.000,00	100,00	180.354,16	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1861	233	96	0000015201	4
021004180660541600	19/04/2010	01820963000660541600	10/11/2008	112.000,00	100,00	110.248,85	2,043	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	3758	24	206	0000002221	2
021004180660548500	19/04/2010	01820963000660548500	05/09/2008	123.899,00	100,00	120.186,16	2,493	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2033	281	20,00	1391	1022	58	0000028256	2
021004180660554500	19/04/2010	01820963000660554500	27/11/2008	150.000,00	100,00	148.266,37	3,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1452	52	27	0000050722	5
021004180660557400	19/04/2010	01820963000660557400	04/11/2008	157.000,00	100,00	154.621,63	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2913	288	138	0000017613	5
021004180660573600	19/04/2010	01820963000660573600	26/11/2008	128.134,57	100,00	126.314,11	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	4135	286	75	0000010450	9
021004180660577800	19/04/2010	01820963000660577800	24/10/2008	107.000,00	100,00	103.750,83	2,800	FMES	EU1A	0,300	FSEM	FRCV	31/10/2033	282	20,00	1602	1253	21	0000050391	0
021004180660598800	19/04/2010	01820963000660598800	21/11/2008	444.215,92	100,00	438.160,22	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2945	284	40	0000011759	0
021004180660598800																2943	282	103	0000011531	5
021004180660600200	19/04/2010	01820963000660600200	27/10/2008	93.701,43	100,00	91.543,71	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	668	254	120	0000009254	5
021004180660601500	19/04/2010	01820963000660601500	27/10/2008	148.024,48	100,00	146.559,53	6,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2046	438	20,00	250	181	54	0000016914	3
021004180660608400	19/04/2010	01820963000660608400	18/11/2008	184.000,00	100,00	179.261,58	1,843	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	2702	918	136	0000017638	1
021004180660627900	19/04/2010	01820963000660627900	08/01/2009	172.000,00	100,00	169.346,04	1,942	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	910	765	162	0000056759	1
021004180660629300	19/04/2010	01820963000660629300	10/10/2008	114.387,05	100,00	113.316,92	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2495	649	86	0000053211	3
021004180660632600	19/04/2010	01820963000660632600	17/10/2008	127.927,46	100,00	127.117,14	6,550	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2046	438	20,00	1841	533	71	0000032568	7
021004180660649800	19/04/2010	01820963000660649800	21/10/2008	345.600,00	100,00	337.274,50	1,841	FMES	EU1A	0,380	FANU	FRCV	31/10/2038	342	19,00	3085	1092	110	0000060628	2
021004180660663600	19/04/2010	01820963000660663600	09/10/2008	163.000,00	100,00	160.880,85	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1552	732	16	0000059735	8
021004180660663900	19/04/2010	01820963000660663900	25/11/2008	140.000,00	100,00	137.750,61	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	3785	243	214	0000020437	0
021004180660679900	19/04/2010	01820963000660679900	18/11/2008	120.000,00	100,00	117.457,15	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1865	467	146	0000070021	4
021004180660681600	19/04/2010	01820963000660681600	14/11/2008	186.700,80	100,00	182.241,74	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	2612	1557	113	0000064005	1
021004180660687300	19/04/2010	01820963000660687300	28/11/2008	190.000,00	100,00	186.187,62	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	2038	1098	135	0000055969	4
021004180660706600	19/04/2010	01820963000660706600	20/11/2008	141.300,00	100,00	139.163,32	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2957	123	142	0000000011	1
021004180660746800	19/04/2010	01820963000660746800	16/10/2008	133.057,05	100,00	131.325,55	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1690	122	180	0000024093	4
021004180660752300	19/04/2010	01820963000660752300	10/10/2008	183.464,18	100,00	182.627,08	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2662	969	40	0000029057	12
021004180660777100	19/04/2010	01820963000660777100	05/11/2008	104.496,14	100,00	102.958,95	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	3518	950	126	0000007891	0
021004180660778200	19/04/2010	01820963000660778200	31/10/2008	228.000,00	100,00	224.180,39	3,060	MENS	EU1A	0,560	SEME	FRCV	10/11/2048	462	20,00	2065	157	176	0000010250	7
021004180660779400	19/04/2010	01820963000660779400	14/10/2008	114.437,24	100,00	113.650,09	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2493	313	204	0000006236	5
021004180660785200	19/04/2010	01820963000660785200	07/11/2008	264.512,67	100,00	260.644,98	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	599	508	88	0000032208	0
021004180660785200																599	588	1	0000032189	0
021004180660788000	19/04/2010	01820963000660788000	21/10/2008	171.997,15	100,00	169.325,17	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1813	250	215	0000010940	5
021004180660794700	19/04/2010	01820963000660794700	18/12/2008	186.000,00	100,00	184.016,63	5,100	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1	1	1	0000777777	0
021004180660795100	19/04/2010	01820963000660795100	17/10/2008	69.345,58	100,00	68.146,21	6,100	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1913	91	56	0000021099	2
021004180660799900	19/04/2010	01820963000660799900	16/10/2008	136.523,19	100,00	135.621,09	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2737	1058	186	0000053044	0
021004180660818100	19/04/2010	01820963000660818100	17/10/2008	120.036,14	100,00	118.843,52	3,450	MENS	EU1A	0,950	SEME	FRCV	05/11/2048	462	20,00	2081	681	162	0000066027	4
021004180660821800	19/04/2010	01820963000660821800	23/10/2008	233.781,09	100,00	230.333,23	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	993	93	1	0000006098	0
021004180660843100	19/04/2010	01820963000660843100	10/11/2008	98.485,09	100,00	96.747,83	5,650	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1974	1000	221	0000062564	0
021004180660843100																1976	1002	71	0000062602	6
021004180660860200	19/04/2010	01820963000660860200	30/10/2008	303.294,33	100,00	294.964,52	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2037	330	20,00	1805	954	44	0000072052	0
021004180660860200																1805	954	62	0000072090	0
021004180660860200																1805	954	164	0000072126	3
021004180660879100	19/04/2010	01820963000660879100	19/12/2008	138.000,00	100,00	138.000,00	5,700	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1676	1684	88	0000134680	4

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180660886100	19/04/2010	01820963000660886100	28/10/2008	138.325,77	100,00	138.325,77	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	[illegible]	[illegible]	35	0000005484	5
021004180660892800	19/04/2010	01820963000660892800	16/09/2008	200.000,00	100,00	196.849,68	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	3930	112	136	0000011628	0
021004180660896400	19/04/2010	01820963000660896400	16/10/2008	127.523,40	100,00	127.523,40	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1374	868	4	0000013871	0
021004180660944700	19/04/2010	01820963000660944700	30/12/2008	153.011,17	100,00	149.498,86	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1797	450	137	0000031923	0
021004180660944700																1789	445	181	0000031626	5
021004180660944700																1796	449	87	0000031786	0
021004180660945700	19/04/2010	01820963000660945700	04/11/2008	99.339,33	100,00	96.220,75	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2033	283	20,00	1255	640	119	0000037109	6
021004180660958300	19/04/2010	01820963000660958300	28/11/2008	144.735,00	100,00	143.216,30	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1821	386	178	0000018723	1
021004180660963900	19/04/2010	01820963000660963900	23/10/2008	230.000,00	100,00	230.000,00	5,850	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1983	947	72	0000038985	1
021004180661032600	19/04/2010	01820963000661032600	20/10/2008	168.306,93	100,00	166.095,87	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1700	317	125	0000026975	3
021004180661076000	19/04/2010	01820963000661076000	28/11/2008	158.684,13	100,00	151.239,71	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2028	223	20,00	2188	70	120	0000004292	3
021004180661079000	19/04/2010	01820963000661079000	15/10/2008	205.000,00	100,00	205.000,00	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2373	348	44	0000022761	10
021004180661082000	19/04/2010	01820963000661082000	16/10/2008	274.246,31	100,00	268.945,49	3,050	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1388	100	100	0000006023	8
021004180661085700	19/04/2010	01820963000661085700	20/01/2009	133.533,16	100,00	132.382,40	4,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1645	1137	50	0000067975	5
021004180661093100	19/04/2010	01820963000661093100	17/10/2008	380.000,00	100,00	369.835,18	2,750	FMES	EU1A	0,250	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1	2018	156	0000062751	0
021004180661097000	19/04/2010	01820963000661097000	13/03/2009	215.000,00	100,00	211.744,88	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	2254	545	112	0000029959	2
021004180661100700	19/04/2010	01820963000661100700	19/12/2008	234.000,00	100,00	229.383,65	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2042	392	20,00	1216	92	2	0000009085	3
021004180661110300	19/04/2010	01820963000661110300	19/11/2008	271.066,45	100,00	266.838,77	3,350	FMES	MHTO	0,650	FTRA	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2018	100	89	0000005888	1
021004180661110900	19/04/2010	01820963000661110900	22/10/2008	203.865,00	100,00	200.881,37	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2041	378	20,00	2064	158	125	0000010687	3
021004180661125300	19/04/2010	01820963000661125300	28/12/2008	215.500,00	100,00	212.528,90	2,061	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	31/12/2045	428	19,00	1452	577	93	0000041053	2
021004180661127600	19/04/2010	01820963000661127600	18/11/2008	146.000,00	100,00	142.276,89	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	3275	486	101	0000036760	1
021004180661128900	19/04/2010	01820963000661128900	07/11/2008	108.443,14	100,00	105.916,45	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	873	51	85	0000004953	3
021004180661134800	19/04/2010	01820963000661134800	27/10/2008	84.013,91	100,00	83.092,27	6,550	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1240	668	162	0000002690	5
021004180661136600	19/04/2010	01820963000661136600	30/10/2008	114.000,00	100,00	111.786,57	3,450	MENS	EU1A	0,950	SEME	FRCV	11/11/2043	402	20,00	976	129	188	0000016505	7
021004180661136600																398	137	47	0000016487	0
021004180661136600																375	128	140	0000014845	0
021004180661147300	19/04/2010	01820963000661147300	20/11/2008	259.000,00	100,00	255.075,22	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1601	24	180	0000000621	6
021004180661147300																1656	25	8	0000000637	0
021004180661153300	19/04/2010	01820963000661153300	05/11/2008	99.505,28	100,00	98.652,91	5,900	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1767	1032	30	0000055296	6
021004180661156400	19/04/2010	01820963000661156400	31/10/2008	240.000,00	100,00	238.409,90	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3278	41	177	0000001881	5
021004180661156400																3278	41	159	0000001875	0
021004180661156400																3279	41	166	0000001878	0
021004180661162300	19/04/2010	01820963000661162300	22/12/2008	213.161,00	100,00	210.211,15	3,330	FMES	EU1A	0,830	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1543	1203	85	0000009861	14
021004180661164900	19/04/2010	01820963000661164900	12/11/2008	272.658,45	100,00	266.584,33	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1404	876	81	0000043229	9
021004180661169000	19/04/2010	01820963000661169000	16/10/2008	178.400,00	100,00	176.630,10	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1731	52	178	0000004206	0
021004180661174300	19/04/2010	01820963000661174300	23/10/2008	150.000,00	100,00	146.534,36	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1705	112	93	0000009008	4
021004180661174300																1705	112	51	0000008966	0
021004180661178600	19/04/2010	01820963000661178600	28/10/2008	104.748,67	100,00	102.006,63	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	2697	530	151	0000007213	5
021004180661184600	19/04/2010	01820963000661184600	12/12/2008	110.491,22	100,00	109.261,67	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3096	1149	76	0000031211	12
021004180661184700	19/04/2010	01820963000661184700	15/10/2008	238.000,00	100,00	234.261,81	3,060	FMES	EU1A	0,560	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	840	721	132	0000054936	0
021004180661186500	19/04/2010	01820963000661186500	23/10/2008	70.100,00	100,00	69.016,83	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	820	109	18	0000005980	6
021004180661186800	19/04/2010	01820963000661186800	29/10/2008	108.000,00	100,00	106.423,06	1,881	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1	1	1	0000075108	1
021004180661188500	19/04/2010	01820963000661188500	14/11/2008	154.909,63	100,00	153.844,25	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	3102	778	20	0000005101	10
021004180661195700	19/04/2010	01820963000661195700	11/11/2008	136.000,00	100,00	135.108,64	5,100	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2046	439	20,00	1308	131	19	0000010313	0
021004180661198800	19/04/2010	01820963000661198800	31/10/2008	139.900,00	100,00	138.303,98	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	784	287	90	0000014778	5
021004180661204500	19/04/2010	01820963000661204500	29/10/2008	84.957,44	100,00	84.305,64	6,550	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3092	1145	131	0000078300	6
021004180661206000	19/04/2010	01820963000661206000	24/10/2008	122.861,69	100,00	120.012,39	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1095	439	83	0000052276	0
021004180661209400	19/04/2010	01820963000661209400	13/11/2008	210.991,94	100,00	207.968,32	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1273	703	68	0000037032	4
021004180661211900	19/04/2010	01820963000661211900	21/10/2008	146.901,10	100,00	144.619,06	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1733	208	31	0000021164	0
021004180661211900																1733	208	33	0000021165	0
021004180661211900																1733	208	59	0000021178	5
021004180661213800	19/04/2010	01820963000661213800	28/10/2008	163.930,56	100,00	162.454,43	5,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3650	676	71	0000036035	8
021004180661216400	19/04/2010	01820963000661216400	17/10/2008	164.000,00	100,00	162.233,96	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1702	1690	27	0000132321	6
021004180661217400	19/04/2010	01820963000661217400	03/11/2008	81.966,99	100,00	81.034,21	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1628	611	141	0000038987	0
021004180661218500	19/04/2010	01820963000661218500	15/10/2008	131.600,00	100,00	129.837,84	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1468	328	60	0000036362	4
021004180661220500	19/04/2010	01820963000661220500	11/12/2008	153.348,91	100,00	150.585,24	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	3210	71	72	0000004159	5
021004180661227600	19/04/2010	01820963000661227600	24/10/2008	103.000,00	100,00	99.880,31	2,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/10/2033	282	20,00	1602	1253	73	0000050417	0
021004180661232600	19/04/2010	01820963000661232600	14/11/2008	102.355,48	100,00	101.195,03	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1397	943	188	0000104592	0
021004180661233400	19/04/2010	01820963000661233400	30/10/2008	180.000,00	100,00	177.162,19	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2027	829	53	0000081254	2
021004180661249900	19/04/2010	01820963000661249900	18/11/2008	195.000,00	100,00	192.295,59	3,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/12/2048	463	20,00	1	796	71	0000038684	6
021004180661258000	19/04/2010	01820963000661258000	28/10/2008	218.000,00	100,00	215.635,42	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3173	102	124	0000003805	0
021004180661258000																3173	102	121	0000003804	0
021004180661258000																3173	102	136	0000003809	4
021004180661271300	19/04/2010	01820963000661271300	20/11/2008	158.214,47	100,00	156.635,08	3,650	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1260	219	182	0000016477	7
021004180661275200	19/04/2010	01820963000661275200	17/11/2008	530.000,00	100,00	523.952,02	5,800	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	3009	1518	143	0000086561	5
021004180661275200																3007	1516	182	0000086389	0
021004180661282700	19/04/2010	01820963000661282700	20/02/2009	285.000,00	100,00	281.605,90	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2049	465	20,00	2026	1	54	0000121344	7
021004180661284500	19/04/2010	01820963000661284500	24/10/2008	180.000,00	100,00	175.421,99	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1138	650	23	0000029047	4
021004180661284500																1138	648	58	0000028771	0
021004180661286600	19/04/2010	01820963000661286600	07/11/2008	152.650,12	100,00	150.613,01	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1586	672	205	0000035724	0
021004180661307400	19/04/2010	01820963000661307400	28/10/2008	103.520,43	100,00	101.842,76	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2046	438	20,00	2800	2055	192	0000007941	0
021004180661313700	19/04/2010	01820963000661313700	28/10/2008	94.311,62	100,00	92.110,65	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	3938	185	8	0000002049	4
021004180661315700	19/04/2010	01820963000661315700	28/10/2008	124.217,25	100,00	121.843,40	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1791	114	78	0000009770	5
021004180661318900	19/04/2010	01820963000661318900	24/10/2008	190.500,00	100,00	187.113,91	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1	577	221	0000031596	8
021004180661319700	19/04/2010	01820963000661319700	19/11/2008	198.725,00	100,00	195.736,52	2,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1844	243	199	0000017430	5
021004180661323700	19/04/2010	01820963000661323700	15/01/2009	284.000,00	100,00	279.430,50	1,742	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	4172	139	148	0000010765	1
021004180661325800	19/04/2010	01820963000661325800	30/10/2008	300.000,00	100,00	295.417,44	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1792	736	148	0000007856	5
021004180661330100	19/04/2010	01820963000661330100	31/10/2008	172.707,95	100,00	168.221,13	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	2597	613	31	0000031228	3
021004180661334100	19/04/2010	01820963000661334100	05/11/2008	101.855,00	100,00	100.281,66	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1318	301	56	0000020971	4
021004180661340400	19/04/2010	01820963000661340400	04/12/2008	206.449,37	100,00	203.512,68	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1	1	1	0000078748	0
021004180661340400																1	1	1	0000079239	0
021004180661340400																1	1	1	0000079237	0
021004180661342700	19/04/2010	01820963000661342700	17/11/2008	200.000,00	100,00	196.004,93	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	2702	918	138	0000017642	1
021004180661343300	19/04/2010	01820963000661343300	14/11/2008	153.693,93	100,00	151.834,16	3,150	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	05/12/2048	463	20,00	2545	329	76	0000005088	7
021004180661348700	19/04/2010	01820963000661348700	17/11/2008	164.358,72	100,00	162.395,27	3,300	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	10/12/2048	463	20,00	1637	248	82	0000021136	5
021004180661356300	19/04/2010	01820963000661356300	21/11/2008	120.752,79	100,00	118.402,42	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	2387	958	132	0000065422	4
021004180661361500	19/04/2010	01820963000661361500	30/07/2008	150.000,00	100,00	142.601,29	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	1478	52	125	0000003083	0
021004180661369700	19/04/2010	01820963000661369700	28/10/2008	142.882,81	100,00	139.630,98	3,240	FMES	EU1A	0,740	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	3658	136	198	0000009428	2
021004180661377300	19/04/2010	01820963000661377300	28/11/2008	164.000,00	100,00	160.901,81	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	3105	490	123	0000008725	9
021004180661378500	19/04/2010	01820963000661378500	31/10/2008	147.500,00	100,00	144.433,97	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1399	199	85	0000012387	2
021004180661385300	19/04/2010	01820963000661385300	31/10/2008	148.014,81	100,00	146.072,19	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1586	1265	187	0000081196	0
021004180661393800	19/04/2010	01820963000661393800	19/11/2008	129.332,39	100,00	121.007,91	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1712	76	117	0000004556	8
021004180661399400	19/04/2010	01820963000661399400	31/10/2008	135.085,87	100,00	133.742,27	6,150	MENS	EU1A	1,400	SEME	FRCV	05/03/2042	382	20,00	2406	128	159	0000009115	5
021004180661403100	19/04/2010	01820963000661403100	31/10/2008	112.509,22	100,00	110.015,83	2,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	11	11	11	0000000011	0
021004180661406200	19/04/2010	01820963000661406200	12/12/2008	359.000,00	100,00	353.728,61	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3428	289	182	0000017325	4
021004180661407600	19/04/2010	01820963000661407600	07/11/2008	154.455,82	100,00	152.231,29	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2139	475	204	0000016029	6
021004180661409500	19/04/2010	01820963000661409500	07/11/2008	154.162,92	100,00	151.719,38	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1695	210	120	0000016106	5
021004180661409500																1695	210	45	0000016068	0
021004180661437800	19/04/2010	01820963000661437800	23/10/2008	161.596,88	100,00	161.596,88	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2800	842	101	0000054328	3
021004180661437800																2681	586	140	0000054330	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	% TIPO INTERÉS	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% TIPO DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02100418066142300	19/04/2010	01820963000661442300	28/10/2008	148.851,27	100,00	146.934,35	3,900	MENS	EU1A	1,400	SEME	FRCV	05/04/2044	407	20,00	1	347	17	0000014901	6
02100418066144700	19/04/2010	01820963000661444700	27/11/2008	242.202,44	100,00	239.769,19	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1083	449	57	0000014072	16
02100418066144800	19/04/2010	01820963000661445800	06/11/2008	130.000,00	100,00	127.527,51	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	2251	179	193	0000015504	2
02100418066144700	19/04/2010	01820963000661446700	20/11/2008	97.623,00	100,00	96.772,85	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2483	1019	5	0000003115	39
02100418066145000	19/04/2010	01820963000661450000	31/10/2008	143.129,11	100,00	140.504,68	3,940	MENS	MHTO	0,950	TRIA	FRCV	05/11/2038	342	20,00	1297	493	120	0000065542	5
02100418066145300	19/04/2010	01820963000661453800	07/11/2008	224.927,71	100,00	218.368,94	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	440	20,00	2615	365	52	0000012448	10
02100418066146000	19/04/2010	01820963000661460100	07/11/2008	168.000,00	100,00	160.442,78	2,240	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2042	359	20,00	1139	110	57	0000002330	10
02100418066147810	19/04/2010	01820963000661478100	28/10/2008	139.897,60	100,00	136.207,94	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2036	342	20,00	1524	699	13	0000022105	0
02100418066147850	19/04/2010	01820963000661478500	30/10/2008	128.405,72	100,00	127.265,92	4,300	FMES	EU1A	1,800	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3013	1066	13	0000096778	9
02100418066147950	19/04/2010	01820963000661479500	07/11/2008	140.803,68	100,00	138.615,97	6,100	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1569	494	150	0000032835	6
02100418066149800	19/04/2010	01820963000661498000	23/10/2008	176.000,00	100,00	173.643,29	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2592	896	97	0000059816	0
02100418066150500	19/04/2010	01820963000661505300	21/11/2008	153.013,91	100,00	150.970,87	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2190	1644	132	0000085915	5
02100418066150900	19/04/2010	01820963000661509200	27/11/2008	126.000,00	100,00	125.044,20	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	3659	322	211	0000025289	4
02100418066151100	19/04/2010	01820963000661511500	31/10/2008	117.886,20	100,00	115.969,27	2,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	11	11	11	0000000011	0
02100418066151600	19/04/2010	01820963000661516600	03/11/2008	121.901,55	100,00	121.901,55	5,800	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1103	523	125	0000037744	0
02100418066151600																1103	523	97	0000037730	0
02100418066151600																1103	523	155	0000037759	5
02100418066152870	19/04/2010	01820963000661528700	30/10/2008	161.059,51	100,00	158.994,66	5,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1805	954	212	0000072138	2
02100418066152980	19/04/2010	01820963000661529800	28/11/2008	121.412,60	100,00	120.344,77	5,800	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1320	585	219	0000035647	5
02100418066153480	19/04/2010	01820963000661534800	27/10/2008	165.360,85	100,00	162.642,28	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	935	39	91	0000004327	6
02100418066153590	19/04/2010	01820963000661535900	17/10/2008	138.792,33	100,00	136.755,17	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3008	719	92	0000030314	5
02100418066153730	19/04/2010	01820963000661537300	18/11/2008	130.000,00	100,00	128.419,76	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	967	98	182	0000008603	4
02100418066153730																967	98	156	0000008591	0
02100418066153920	19/04/2010	01820963000661539200	27/11/2008	193.350,00	100,00	191.011,52	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2395	381	10	0000024855	0
02100418066153950	19/04/2010	01820963000661539500	29/10/2008	218.246,38	100,00	214.956,86	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1247	245	35	0000019278	3
02100418066154700	19/04/2010	01820963000661547100	18/10/2008	120.301,16	100,00	118.011,15	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2240	220	5	0000020497	3
02100418066154780	19/04/2010	01820963000661547800	30/10/2008	198.350,00	100,00	196.871,21	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/09/2037	329	20,00	1509	107	88	0000006695	8
02100418066155100	19/04/2010	01820963000661551000	04/12/2008	197.743,34	100,00	193.309,69	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1967	1023	137	0000054982	3
02100418066155560	19/04/2010	01820963000661555600	19/11/2008	100.000,00	100,00	99.864,86	6,120	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1	1	1	0000161818	0
02100418066155970	19/04/2010	01820963000661559700	28/11/2008	88.016,53	100,00	84.186,00	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2030	247	20,00	2582	289	115	0000015797	0
02100418066155970																2582	289	185	0000015620	4
02100418066156550	19/04/2010	01820963000661565500	29/10/2008	134.604,51	100,00	133.352,56	3,150	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	20/11/2048	463	20,00	1787	222	89	0000014706	3
02100418066157500	19/04/2010	01820963000661575000	11/12/2008	136.600,00	100,00	133.395,85	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1399	214	169	0000020508	6
02100418066157500																1399	214	44	0000020386	0
02100418066158050	19/04/2010	01820963000661580500	04/11/2008	186.000,00	100,00	183.098,43	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	970	291	79	0000023249	4
02100418066158350	19/04/2010	01820963000661583500	19/11/2008	260.000,00	100,00	256.081,58	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1204	564	120	0000020785	10
02100418066158480	19/04/2010	01820963000661584800	20/11/2008	77.476,31	100,00	76.618,67	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	39	28	102	0000003043	0
02100418066160220	19/04/2010	01820963000661602200	20/11/2008	141.505,31	100,00	139.343,75	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1279	117	49	0000005543	8
02100418066160260	19/04/2010	01820963000661602600	28/10/2008	155.578,17	100,00	153.131,76	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2141	24	156	0000001750	4
02100418066160340	19/04/2010	01820963000661603400	30/10/2008	143.500,00	100,00	140.213,04	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1782	898	46	0000076396	0
02100418066160340																1782	898	28	0000076378	0
02100418066160910	19/04/2010	01820963000661609100	28/11/2008	156.546,37	100,00	154.945,79	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1	471	56	0000030482	6
02100418066164310	19/04/2010	01820963000661643100	21/11/2008	45.000,00	100,00	43.173,93	2,043	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	30/11/2028	223	19,00	2929	654	81	0000049802	2
02100418066164650	19/04/2010	01820963000661646500	27/10/2008	67.000,00	100,00	65.662,45	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2036	318	20,00	2179	165	91	0000008563	0
02100418066165540	19/04/2010	01820963000661655400	03/11/2008	183.278,40	100,00	181.838,48	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1390	422	99	0000027181	3
02100418066166200	19/04/2010	01820963000661662200	31/10/2008	143.397,93	100,00	140.238,57	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1864	56	208	0000003899	6
02100418066166200																1581	41	113	0000003890	0
02100418066166800	19/04/2010	01820963000661668000	24/11/2008	155.798,62	100,00	148.890,00	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2028	223	20,00	1	1282	206	0000082115	5
02100418066168050	19/04/2010	01820963000661680500	18/12/2008	170.838,46	100,00	169.014,65	5,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1243	351	6	0000022809	4
02100418066168750	19/04/2010	01820963000661687500	28/10/2008	177.937,31	100,00	176.838,04	5,100	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1679	718	80	0000034324	0
02100418066188800	19/04/2010	01820963000661688800	29/10/2008	194.223,60	100,00	191.303,47	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1555	1555	54	0000079204	4
02100418066196100	19/04/2010	01820963000661696100	17/07/2008	275.000,00	100,00	270.545,68	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	3145	193	154	0000007335	2
02100418066170870	19/04/2010	01820963000661708700	28/10/2008	115.000,00	100,00	111.581,00	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2035	306	20,00	2374	316	138	0000013932	2
02100418066171040	19/04/2010	01820963000661710400	30/10/2008	169.000,00	100,00	166.760,60	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1087	181	125	0000033278	5
02100418066172420	19/04/2010	01820963000661724200	31/10/2008	169.817,79	100,00	168.024,27	2,800	FMES	EU1A	0,300	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	11	11	11	0000000011	0
02100418066173400	19/04/2010	01820963000661734000	31/10/2008	151.149,43	100,00	148.585,05	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	455	205	104	0000022449	1
02100418066173610	19/04/2010	01820963000661736100	06/11/2008	240.000,00	100,00	237.000,00	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	20,00	2928	1626	83	0000106401	3
02100418066173610																2928	1626	83	0000106401	0
02100418066174870	19/04/2010	01820963000661748700	04/11/2008	120.000,00	100,00	117.100,90	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	751	99	87	0000005932	0
02100418066178130	19/04/2010	01820963000661781300	31/10/2008	129.326,76	100,00	127.081,63	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	976	548	213	0000023656	7
02100418066178550	19/04/2010	01820963000661785500	18/11/2008	166.080,93	100,00	162.644,58	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	2883	313	214	0000022764	0
02100418066178550																2883	313	217	0000022756	0
02100418066178620	19/04/2010	01820963000661786200	23/12/2008	221.896,06	100,00	217.869,37	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	2159	1625	206	0000068087	0
02100418066178620																2170	1628	81	0000068187	0
02100418066178620																2182	1618	206	0000067887	4
02100418066178810	19/04/2010	01820963000661788100	17/10/2008	302.000,00	100,00	299.244,51	5,900	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3669	1083	161	0000035770	0
02100418066178690	19/04/2010	01820963000661786900	24/10/2008	73.065,59	100,00	71.860,83	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	389	46	151	0000003694	0
02100418066179770	19/04/2010	01820963000661797700	31/10/2008	147.199,51	100,00	145.609,98	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1608	1608	21	0000080990	0
02100418066179770																1610	1610	36	0000081020	5
02100418066180540	19/04/2010	01820963000661805400	20/11/2008	92.669,46	100,00	91.435,86	5,750	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/12/2038	343	20,00	523	247	22	0000034790	0
02100418066181040	19/04/2010	01820963000661810400	06/11/2008	192.335,28	100,00	191.002,91	6,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	20,00	2361	200	63	0000000204	0
02100418066182290	19/04/2010	01820963000661822900	05/11/2008	189.150,00	100,00	186.296,55	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	273	272	212	0000012897	12
02100418066182290																214	213	201	0000012908	0
02100418066182470	19/04/2010	01820963000661824700	29/10/2008	137.154,53	100,00	134.989,57	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2048	438	20,00	1170	314	195	0000015288	3
02100418066182700	19/04/2010	01820963000661827000	21/11/2008	178.534,39	100,00	172.452,43	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1153	95	85	0000007793	4
02100418066182930	19/04/2010	01820963000661829300	10/11/2008	204.000,00	100,00	199.926,71	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1579	1233	138	0000007519	15
02100418066183310	19/04/2010	01820963000661833100	17/11/2008	181.537,84	100,00	178.114,56	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	827	228	172	0000027912	3
02100418066183830	19/04/2010	01820963000661838300	23/12/2008	252.122,76	100,00	248.567,44	3,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	4126	102	28	0000004100	4
02100418066183830																4126	102	27	0000004180	0
02100418066183930	19/04/2010	01820963000661839300	31/10/2008	116.843,92	100,00	115.061,48	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1126	227	138	0000019905	1
02100418066184550	19/04/2010	01820963000661845500	13/11/2008	151.532,28	100,00	149.259,83	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1009	151	122	0000004748	14
02100418066186300	19/04/2010	01820963000661863300	07/11/2008	165.704,58	100,00	164.024,93	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2348	568	202	0000047591	4
02100418066186300																2348	568	87	0000047839	0
02100418066186900	19/04/2010	01820963000661869000	21/11/2008	230.000,00	100,00	226.520,77	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1993	947	72	0000038977	1
02100418066188230	19/04/2010	01820963000661882300	03/11/2008	133.213,54	100,00	129.884,16	3,410	FMES	MHTO	0,600	FTRA	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1391	1022	31	0000028248	2
02100418066188490	19/04/2010	01820963000661884900	04/12/2008	201.917,84	100,00	197.433,49	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2007	1211	213	0000033635	0
02100418066188510	19/04/2010	01820963000661885100	30/10/2008	252.000,00	100,00	249.522,94	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	30	13	148	0000001186	0
02100418066189040	19/04/2010	01820963000661890400	13/11/2008	218.600,71	100,00	215.371,74	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2803	1432	133	0000051112	0
02100418066191080	19/04/2010	01820963000661910800	05/12/2008	53.044,16	100,00	50.822,06	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2028	224	20,00	1434	759	1	0000027831	7
02100418066191250	19/04/2010	01820963000661912500	20/11/2008	131.497,76	100,00	131.497,76	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1429	549	142	0000035185	3
02100418066191900	19/04/2010	01820963000661919000	05/11/2008	132.504,69	100,00	132.504,69	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2037	331	20,00	2081	881	138	0000056003	4
02100418066192870	19/04/2010	01820963000661928700	05/11/2008	150.000,00	100,00	147.593,46	3,200	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	10/11/2048	462	20,00	3197	225	75	0000013381	3
02100418066193360	19/04/2010	01820963000661933600	29/01/2009	149.882,55	100,00	148.421,89	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1904	78	215	0000007523	4
02100418066193810	19/04/2010	01820963000661938100	05/11/2008	158.228,41	100,00	156.126,37	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2042	391	20,00	915	176	3	0000007520	0
02100418066194780	19/04/2010	01820963000661947800	31/10/2008	187.961,10	100,00	185.444,15	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2310	213	7	0000010505	0
02100418066194850	19/04/2010	01820963000661948500	30/01/2009	97.394,14	100,00	96.233,53	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1389	45	24	0000000955	0
02100418066195230	19/04/2010	01820963000661952300	13/11/2008	168.955,74	100,00	166.357,56	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1105	212	166	0000018721	0
02100418066195230																1105	216	212	0000014746	4
02100418066195440	19/04/2010	01820963000661954400	18/11/2008	185.771,14	100,00	182.953,67	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2187	1057	189	0000008669	6
02100418066196910	19/04/2010	01820963000661969100	30/10/2008	104.770,99	100,00	103.454,62	5,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	563	41	102	0000004140	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR MADRID

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180661973800	19/04/2010	01820963000661973800	14/11/2008	215.547,88	100,00	213.272,19	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2505	430	180	0000024823	5
021004180661973800																2505	430	201	0000024834	0
021004180661984800	19/04/2010	01820963000661984800	24/12/2008	199.000,00	100,00	195.948,52	2,031	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2254	1328	50	0000092802	1
021004180661995700	19/04/2010	01820963000661995700	21/11/2008	190.847,00	100,00	188.138,60	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	5992	7	82	0000000437	3
021004180662002300	19/04/2010	01820963000662002300	11/11/2008	196.572,00	100,00	193.918,56	5,950	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1411	526	58	0000024279	0
021004180662002300																1410	525	94	0000024216	0
021004180662002300																1410	525	142	0000024232	0
021004180662007000	19/04/2010	01820963000662007000	14/11/2008	78.071,49	100,00	75.646,09	3,471	FMES	MHTO	0,550	FTRA	FRCV	30/11/2033	283	20,00	201	19	139	0000001952	0
021004180662008500	19/04/2010	01820963000662008500	08/10/2008	206.853,18	100,00	201.753,78	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1406	1065	153	0000070552	6
021004180662016000	19/04/2010	01820963000662016000	06/11/2008	321.939,24	100,00	321.939,24	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1883	947	72	0000039141	1
021004180662019300	19/04/2010	01820963000662019300	14/04/2009	173.394,74	100,00	169.590,31	1,761	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1126	1028	46	0000059334	1
021004180662024900	19/04/2010	01820963000662024900	05/11/2008	195.000,00	100,00	192.609,66	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1	573	158	0000037528	6
021004180662033900	19/04/2010	01820963000662033900	29/10/2008	171.719,14	100,00	169.833,64	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2046	438	20,00	3154	1516	148	0000069073	0
021004180662033900																3154	1516	153	0000069157	0
021004180662033900																3154	1516	143	0000069225	5
021004180662034700	19/04/2010	01820963000662034700	30/10/2008	168.723,91	100,00	166.426,78	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2747	1648	76	0000101700	0
021004180662035800	19/04/2010	01820963000662035800	24/10/2008	170.000,00	100,00	165.743,60	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	2062	511	187	0000048950	4
021004180662038700	19/04/2010	01820963000662038700	30/10/2008	125.107,11	100,00	123.310,75	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2705	131	189	0000050940	2
021004180662079700	19/04/2010	01820963000662079700	31/10/2008	270.000,00	100,00	266.020,34	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1676	1259	120	0000042486	7
021004180662090000	19/04/2010	01820963000662090000	24/11/2008	136.638,93	100,00	133.611,66	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1940	971	158	0000034718	0
021004180662090600	19/04/2010	01820963000662090600	10/12/2008	154.889,81	100,00	152.454,57	3,450	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1171	232	2	0000011854	5
021004180662091900	19/04/2010	01820963000662091900	24/11/2008	235.000,00	100,00	226.357,21	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2040	368	20,00	3448	51	44	0000002780	2
021004180662096300	19/04/2010	01820963000662096300	07/11/2008	136.000,00	100,00	133.071,16	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	2422	94	195	0000006356	4
021004180662104600	19/04/2010	01820963000662104600	29/10/2008	179.401,88	100,00	177.069,49	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1441	51	181	0000010410	8
021004180662105000	19/04/2010	01820963000662105000	25/11/2008	119.848,00	100,00	119.848,00	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1861	1860	225	0000060771	10
021004180662107400	19/04/2010	01820963000662107400	28/10/2008	221.906,49	100,00	216.963,55	4,700	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1651	658	140	0000025212	8
021004180662109100	19/04/2010	01820963000662109100	28/11/2008	183.850,96	100,00	180.781,84	5,950	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1698	42	94	0000001757	13
021004180662117200	19/04/2010	01820963000662117200	11/11/2008	174.607,55	100,00	171.577,25	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1685	412	26	0000039389	6
021004180662118800	19/04/2010	01820963000662118800	28/11/2008	130.000,00	100,00	126.621,87	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1578	400	93	0000013856	7
021004180662124200	19/04/2010	01820963000662124200	01/12/2008	157.155,43	100,00	155.698,93	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1965	634	173	0000033739	3
021004180662137700	19/04/2010	01820963000662137700	14/11/2008	132.000,00	100,00	126.981,57	5,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2028	223	20,00	2197	882	52	0000077754	6
021004180662137700																2198	883	19	0000077845	0
021004180662137700																2197	882	170	0000077813	0
021004180662139000	19/04/2010	01820963000662139000	25/11/2008	240.000,00	100,00	236.169,86	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1	485	100	0000048801	0
021004180662139000																1	485	150	0000048851	5
021004180662139900	19/04/2010	01820963000662139900	12/12/2008	177.253,92	100,00	177.253,92	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1117	844	190	0000037067	8
021004180662147900	19/04/2010	01820963000662147900	06/11/2008	95.852,50	100,00	94.717,75	3,411	FMES	MHTO	0,490	FTRA	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2800	319	119	0000012214	12
021004180662166200	19/04/2010	01820963000662166200	06/11/2008	94.026,68	100,00	92.917,09	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1293	363	3	0000031764	5
021004180662173100	19/04/2010	01820963000662173100	18/12/2008	166.693,13	100,00	164.427,14	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1451	81	187	0000012024	8
021004180662178700	19/04/2010	01820963000662178700	09/12/2008	237.816,33	100,00	234.565,11	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2933	1055	18	0000043277	0
021004180662178700																3102	1163	64	0000043287	8
021004180662178700																3066	1140	85	0000030617	0
021004180662179500	19/04/2010	01820963000662179500	17/11/2008	189.000,00	100,00	187.472,66	6,120	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1	1	1	0000333333	0
021004180662187600	19/04/2010	01820963000662187600	01/12/2008	198.000,00	100,00	195.674,10	1,831	MENS	EU1A	0,600	SEME	FRCV	10/12/2048	463	20,00	2702	918	136	0000017658	1
021004180662188100	19/04/2010	01820963000662188100	16/01/2009	170.632,93	100,00	168.581,92	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1191	262	157	0000034770	5
021004180662188100																1118	237	62	0000034858	0
021004180662188100																1118	237	54	0000034842	0
021004180662199100	19/04/2010	01820963000662199100	17/11/2008	210.292,00	100,00	206.514,39	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	2337	941	122	0000039747	5
021004180662199100																2327	484	172	0000039557	0
021004180662199100																2329	486	47	0000039657	0
021004180662202400	19/04/2010	01820963000662202400	16/01/2009	158.977,52	100,00	157.413,85	3,280	FMES	EU1A	0,780	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2362	51	209	0000004644	5
021004180662204500	19/04/2010	01820963000662204500	20/11/2008	300.000,00	100,00	295.159,36	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1	1223	119	0000026279	8
021004180662234800	19/04/2010	01820963000662234800	11/12/2008	167.100,46	100,00	164.865,24	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	907	95	200	0000009616	5
021004180662243400	19/04/2010	01820963000662243400	18/11/2008	155.219,83	100,00	153.854,68	5,800	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2988	1	24	0000031594	14
021004180662250300	19/04/2010	01820963000662250300	19/11/2008	180.000,00	100,00	177.225,98	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	20,00	3610	361	152	0000029280	4
021004180662258300	19/04/2010	01820963000662258300	30/10/2008	189.850,00	100,00	187.769,11	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1373	507	138	0000032045	5
021004180662260800	19/04/2010	01820963000662260800	04/12/2008	210.000,00	100,00	207.735,04	3,450	MENS	EU1A	0,950	SEME	FRCV	01/01/2049	464	20,00	3160	630	45	0000029040	0
021004180662264700	19/04/2010	01820963000662264700	22/12/2008	218.000,00	100,00	214.740,63	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	22441	1438	81	0000096357	0
021004180662264700																2234	1438	143	0000096419	3
021004180662267000	19/04/2010	01820963000662267000	17/11/2008	94.000,00	100,00	92.486,68	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	2072	309	171	0000016991	0
021004180662267000																2072	309	66	0000016970	0
021004180662267900	19/04/2010	01820963000662267900	13/11/2008	237.501,95	100,00	233.888,96	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1514	338	68	0000042598	7
021004180662294600	19/04/2010	01820963000662294600	06/11/2008	76.358,48	100,00	72.936,41	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2028	223	20,00	712	260	26	0000009620	7
021004180662295800	19/04/2010	01820963000662295800	12/11/2008	218.179,00	100,00	215.945,99	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1030	507	103	0000033648	4
021004180662296300	19/04/2010	01820963000662296300	13/11/2008	173.126,07	100,00	172.413,94	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1898	1238	131	0000047649	6
021004180662296300																1620	1037	70	0000047709	0
021004180662304300	19/04/2010	01820963000662304300	11/12/2008	209.735,17	100,00	207.776,81	3,300	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	01/01/2049	464	20,00	713	120	128	0000007988	5
021004180662306900	19/04/2010	01820963000662306900	30/10/2008	134.909,53	100,00	133.130,49	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2380	1043	60	0000081471	5
021004180662327400	19/04/2010	01820963000662327400	22/12/2008	212.000,00	100,00	207.835,11	1,981	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	3328	112	62	0000006478	2
021004180662333500	19/04/2010	01820963000662333500	20/11/2008	200.000,00	100,00	197.217,83	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	586	585	70	0000031471	2
021004180662335500	19/04/2010	01820963000662335500	14/11/2008	170.000,00	100,00	167.547,51	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1981	1037	81	0000055732	5
021004180662351300	19/04/2010	01820963000662351300	31/10/2008	138.014,04	100,00	135.756,60	6,400	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1213	315	8	0000034066	5
021004180662357400	19/04/2010	01820963000662357400	10/11/2008	133.015,93	100,00	129.716,15	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1416	1168	83	0000034582	6
021004180662364200	19/04/2010	01820963000662364200	23/12/2008	130.876,18	100,00	127.582,00	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1119	447	159	0000056859	3
021004180662368900	19/04/2010	01820963000662368900	25/11/2008	194.042,43	100,00	191.329,96	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1477	98	1477	0000004585	8
021004180662368900																1459	80	87	0000004553	0
021004180662372100	19/04/2010	01820963000662372100	19/11/2008	82.285,94	100,00	78.476,23	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2028	223	20,00	856	351	38	0000000001	0
021004180662380500	19/04/2010	01820963000662380500	25/11/2008	125.895,96	100,00	124.137,40	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1857	837	52	0000050649	0
021004180662386700	19/04/2010	01820963000662386700	17/11/2008	139.922,73	100,00	137.908,60	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2817	58	3	0000003057	11
021004180662386700																3159	83	170	0000003058	0
021004180662400200	19/04/2010	01820963000662400200	27/11/2008	78.723,33	100,00	78.055,61	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1652	68	203	0000004067	6
021004180662400900	19/04/2010	01820963000662400900	20/11/2008	148.874,63	100,00	147.402,08	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2512	232	47	0000006108	5
021004180662436200	19/04/2010	01820963000662436200	31/10/2008	189.294,90	100,00	186.586,08	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1114	407	5	0000032227	3
021004180662436200																1114	407	81	0000032265	0
021004180662436200																1106	403	183	0000032203	0
021004180662440500	19/04/2010	01820963000662440500	30/10/2008	170.103,22	100,00	168.461,63	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	6072	20	125	0000000998	2
021004180662446800	19/04/2010	01820963000662446800	13/11/2008	279.948,00	100,00	274.499,03	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	2585	2585	130	0000080190	0
021004180662452500	19/04/2010	01820963000662452500	24/11/2008	170.000,00	100,00	167.562,42	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2340	339	192	0000024772	5
021004180662454800	19/04/2010	01820963000662454800	06/11/2008	216.085,26	100,00	209.036,40	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2033	283	20,00	2154	461	185	0000022496	0
021004180662454800																2155	482	45	0000022539	3
021004180662462200	19/04/2010	01820963000662462200	11/02/2009	126.500,00	100,00	125.064,95	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	20,00	2530	862	161	0000058347	2
021004180662477900	19/04/2010	01820963000662477900	28/11/2008	140.186,76	100,00	138.122,19	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2040	367	20,00	1318	170	161	0000014297	6
021004180662477900																2007	378	218	0000014277	0
021004180662481500	19/04/2010	01820963000662481500	29/12/2008	138.687,00	100,00	135.262,38	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2155	1025	149	0000049900	1
021004180662489400	19/04/2010	01820963000662489400	03/12/2008	188.000,00	100,00	186.283,22	5,400	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1579	481	41	0000008856	16
021004180662492500	19/04/2010	01820963000662492500	27/11/2008	173.476,59	100,00	169.156,81	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	860	221	27	0000024435	0
021004180662492500																860	221	19	0000024427	0
021004180662492500																860	221	47	0000024455	0
021004180662492500																860	221	24	0000024432	0
021004180662499000	19/04/2010	01820963000662499000	21/11/2008	138.678,41	100,00	135.497,70	4,000	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	934	47	19	0000002329	7

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	INDICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180662500000	19/04/2010	01820963000662500000	06/11/2008	293.000,00	100,00	285.371,91	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1121	255	211	0000016677	0
021004180662500000																1121	255	25	0000016602	0
021004180662500000																1121	255	49	0000016614	0
021004180662501100	19/04/2010	01820963000662501100	16/12/2008	301.000,00	100,00	296.033,13	1,761	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	4172	139	125	0000010742	1
021004180662512800	19/04/2010	01820963000662512800	29/01/2009	215.832,00	100,00	212.490,16	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/01/2048	453	20,00	1893	139	185	0000005179	9
021004180662521500	19/04/2010	01820963000662521500	06/11/2008	123.656,07	100,00	121.772,57	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	20,00	2515	610	96	0000052858	5
021004180662535800	19/04/2010	01820963000662535800	02/01/2009	91.771,01	100,00	89.803,08	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	3865	98	196	0000006016	0
021004180662535800																3865	98	146	0000005987	4
021004180662548800	19/04/2010	01820963000662548800	06/11/2008	198.146,00	100,00	184.830,54	5,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2230	370	130	0000023657	3
021004180662561400	19/04/2010	01820963000662561400	14/11/2008	154.457,06	100,00	152.531,33	5,700	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	2534	1479	46	0000080777	5
021004180662565600	19/04/2010	01820963000662565600	04/02/2009	319.308,96	100,00	315.389,47	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	613	67	468	0000000002	0
021004180662569400	19/04/2010	01820963000662569400	04/12/2008	132.300,00	100,00	130.837,88	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2496	802	62	0000052122	5
021004180662585000	19/04/2010	01820963000662585000	25/11/2008	101.907,13	100,00	100.287,62	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1343	818	81	0000052160	3
021004180662594300	19/04/2010	01820963000662594300	31/10/2008	145.000,00	100,00	143.101,96	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2045	426	20,00	1819	524	32	0000034539	3
021004180662595800	19/04/2010	01820963000662595800	04/11/2008	140.364,27	100,00	138.643,56	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2162	372	119	0000044191	5
021004180662599400	19/04/2010	01820963000662599400	09/12/2008	122.700,00	100,00	119.887,76	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1899	134	96	0000009693	2
021004180662601500	19/04/2010	01820963000662601500	31/10/2008	200.000,00	100,00	196.480,08	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	1511	513	173	0000034504	3
021004180662601700	19/04/2010	01820963000662601700	28/11/2008	138.568,47	100,00	135.229,58	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1343	818	107	0000052157	3
021004180662619800	19/04/2010	01820963000662619800	03/12/2008	182.000,00	100,00	179.400,56	1,981	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2043	404	19,00	1589	628	99	0000030184	2
021004180662620200	19/04/2010	01820963000662620200	27/11/2008	154.978,56	100,00	152.505,23	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	3646	8	114	0000063486	0
021004180662620200																3647	7	84	0000063544	5
021004180662620200																3647	7	198	0000063588	0
021004180662624700	19/04/2010	01820963000662624700	17/12/2008	177.732,02	100,00	172.811,69	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2035	308	20,00	1	1389	97	0000023316	7
021004180662644500	19/04/2010	01820963000662644500	05/11/2008	102.563,17	100,00	101.287,21	3,350	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	05/11/2048	462	20,00	2506	116	204	0000007786	5
021004180662644500																2506	116	171	0000007776	0
021004180662644900	19/04/2010	01820963000662644900	28/11/2008	208.546,77	100,00	205.226,25	2,850	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2104	220	33	0000015943	5
021004180662652600	19/04/2010	01820963000662652600	14/11/2008	109.578,64	100,00	108.500,31	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2040	367	20,00	1529	748	21	0000045557	6
021004180662652800	19/04/2010	01820963000662652800	17/11/2008	217.500,00	100,00	214.172,61	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2108	250	5	0000018198	2
021004180662663500	19/04/2010	01820963000662663500	09/12/2008	136.053,99	100,00	134.201,09	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1241	360	118	0000009253	11
021004180662673600	19/04/2010	01820963000662673600	27/11/2008	137.213,90	100,00	137.213,90	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	863	315	151	0000041201	0
021004180662673600																839	301	193	0000041215	0
021004180662677900	19/04/2010	01820963000662677900	24/12/2008	138.854,34	100,00	128.102,85	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1327	893	51	0000102052	5
021004180662685600	19/04/2010	01820963000662685600	28/11/2008	150.323,60	100,00	147.826,92	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	3670	25	140	0000047623	7
021004180662701700	19/04/2010	01820963000662701700	07/11/2008	204.184,93	100,00	202.953,16	5,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	3932	303	16	0000008541	8
021004180662709700	19/04/2010	01820963000662709700	22/12/2008	285.000,00	100,00	281.044,01	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	763	665	3	0000037284	8
021004180662709700																763	665	7	0000037176	0
021004180662727200	19/04/2010	01820963000662727200	24/11/2008	220.000,00	100,00	216.065,10	5,800	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	10/12/2048	463	20,00	4388	220	84	0000014504	7
021004180662727900	19/04/2010	01820963000662727900	28/11/2008	183.984,55	100,00	181.234,84	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2651	1657	152	0000040773	15
021004180662734100	19/04/2010	01820963000662734100	18/12/2008	106.502,08	100,00	104.034,33	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1631	1192	157	0000108096	0
021004180662741200	19/04/2010	01820963000662741200	03/12/2008	168.159,78	100,00	168.159,78	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1	846	156	0000072321	6
021004180662741200																1	1306	201	0000072303	0
021004180662742700	19/04/2010	01820963000662742700	09/12/2008	217.970,01	100,00	206.417,44	6,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2023	164	20,00	635	347	9	0000040753	7
021004180662767900	19/04/2010	01820963000662767900	24/11/2008	69.080,13	100,00	67.187,74	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2036	319	20,00	1665	826	38	0000068357	5
021004180662768100	19/04/2010	01820963000662768100	08/01/2009	95.000,00	100,00	93.098,71	3,800	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1645	108	67	0000004397	8
021004180662773600	19/04/2010	01820963000662773600	24/12/2008	179.944,00	100,00	179.944,00	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3328	112	98	0000008487	2
021004180662776200	19/04/2010	01820963000662776200	10/11/2008	154.117,22	100,00	154.117,22	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2202	1544	161	0000010777	10
021004180662780900	19/04/2010	01820963000662780900	10/11/2008	120.051,84	100,00	117.663,70	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2042	391	20,00	1666	1525	216	0000033346	13
021004180662791300	19/04/2010	01820963000662791300	28/01/2009	177.000,00	100,00	174.928,06	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1688	726	182	0000035259	2
021004180662792900	19/04/2010	01820963000662792900	20/01/2009	103.000,00	100,00	101.366,89	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	958	530	46	0000035656	8
021004180662804400	19/04/2010	01820963000662804400	13/11/2008	249.000,00	100,00	245.353,49	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2081	318	116	0000029248	0
021004180662804400																2362	506	17	0000029403	8
021004180662804400																2081	318	197	0000028329	0
021004180662805400	19/04/2010	01820963000662805400	20/11/2008	240.734,00	100,00	239.729,16	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1535	36	189	0000002389	8
021004180662818200	19/04/2010	01820963000662818200	27/11/2008	101.852,98	100,00	100.832,56	5,300	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2181	454	119	0000005662	17
021004180662821300	19/04/2010	01820963000662821300	07/11/2008	182.630,79	100,00	179.147,23	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1369	536	60	0000068449	0
021004180662821300																1334	510	111	0000068521	5
021004180662823000	19/04/2010	01820963000662823000	14/11/2008	210.000,00	100,00	207.091,68	3,230	FMES	EU1A	0,730	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	4189	41	71	0000002797	0
021004180662824400	19/04/2010	01820963000662824400	13/11/2008	87.000,00	100,00	86.080,39	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2046	439	20,00	1800	539	8	0000002020	0
021004180662824500	19/04/2010	01820963000662824500	18/11/2008	200.000,00	100,00	195.930,78	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2042	391	20,00	1	1203	171	0000085459	6
021004180662833000	19/04/2010	01820963000662833000	11/12/2008	214.785,76	100,00	211.849,71	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2685	45	189	0000028641	0
021004180662833000																2685	45	189	0000002861	0
021004180662845200	19/04/2010	01820963000662845200	14/11/2008	123.413,04	100,00	122.776,81	6,550	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2495	649	88	0000053212	3
021004180662848300	19/04/2010	01820963000662848300	20/11/2008	134.795,30	100,00	132.314,16	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1559	954	192	0000015082	16
021004180662858100	19/04/2010	01820963000662858100	12/12/2008	193.663,57	100,00	191.848,72	5,300	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1070	61	177	0000009142	6
021004180662859500	19/04/2010	01820963000662859500	27/11/2008	169.600,51	100,00	162.147,21	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2026	223	20,00	927	248	222	0000024431	0
021004180662859500																927	248	220	0000024426	0
021004180662859500																927	248	221	0000024434	0
021004180662859500																927	248	219	0000024453	6
021004180662881700	19/04/2010	01820963000662881700	13/11/2008	147.399,34	100,00	144.956,59	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1116	428	110	0000013465	13
021004180662892200	19/04/2010	01820963000662892200	28/11/2008	170.623,81	100,00	167.950,61	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1181	156	104	0000012161	5
021004180662896100	19/04/2010	01820963000662896100	10/12/2008	247.129,35	100,00	243.679,58	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1357	1195	205	0000052851	6
021004180662903300	19/04/2010	01820963000662903300	19/11/2008	114.651,00	100,00	113.502,48	5,300	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1469	374	34	0000032921	0
021004180662914000	19/04/2010	01820963000662914000	07/11/2008	196.795,24	100,00	194.379,41	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	4283	82	45	0000005263	5
021004180662931600	19/04/2010	01820963000662931600	18/11/2008	306.074,41	100,00	307.248,51	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1363	238	46	0000023259	9
021004180662933300	19/04/2010	01820963000662933300	21/11/2008	120.728,72	100,00	117.933,43	3,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	01/12/2031	259	20,00	2495	649	70	0000053203	0
021004180662933300																2495	649	124	0000053230	3
021004180662945500	19/04/2010	01820963000662945500	28/11/2008	193.816,74	100,00	190.877,49	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2302	64	198	0000005127	9
021004180662951700	19/04/2010	01820963000662951700	03/12/2008	195.000,00	100,00	193.734,45	5,600	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3881	258	171	0000000476	8
021004180662952000	19/04/2010	01820963000662952000	18/11/2008	219.941,30	100,00	213.831,21	3,450	MENS	EU1A	0,950	SEME	FRCV	03/12/2035	307	20,00	1	747	218	0000035782	8
021004180662956500	19/04/2010	01820963000662956500	28/11/2008	184.450,00	100,00	181.668,18	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	892	249	92	0000008555	13
021004180662973900	19/04/2010	01820963000662973900	20/11/2008	131.699,74	100,00	126.863,48	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	2373	748	100	0000046742	0
021004180662973900																3184	1551	181	0000042287	0
021004180662978400	19/04/2010	01820963000662978400	28/11/2008	51.000,00	100,00	49.747,57	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	816	206	195	0000017343	7
021004180662978800	19/04/2010	01820963000662978800	15/12/2008	143.840,59	100,00	141.615,88	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	2845	801	149	0000005252	8
021004180662981900	19/04/2010	01820963000662981900	18/11/2008	92.400,00	100,00	90.410,13	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1943	523	190	0000037311	10
021004180663005200	19/04/2010	01820963000663005200	11/11/2008	172.499,04	100,00	170.739,82	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1437	475	38	0000027598	6
021004180663031100	19/04/2010	01820963000663031100	28/11/2008	245.945,60	100,00	245.945,60	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2526	38	224	0000002353	5
021004180663031100																2526	38	175	0000002329	0
021004180663038600	19/04/2010	01820963000663038600	28/11/2008	78.233,02	100,00	76.857,96	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2033	283	20,00	950	125	208	0000016342	5
021004180663043000	19/04/2010	01820963000663043000	19/11/2008	184.246,17	100,00	177.884,63	1,793	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2033	283	20,00	1752	156	73	0000008904	2
021004180663047700	19/04/2010	01820963000663047700	17/11/2008	96.000,00	100,00	94.063,76	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	3288	437	141	0000020287	0
021004180663047700																3288	437	111	0000020243	0
021004180663064400	19/04/2010	01820963000663064400	30/01/2009	134.206,51	100,00	131.405,37	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1	259	185	0000017044	8
021004180663092000	19/04/2010	01820963000663092000	11/12/2008	112.038,28	100,00	110.020,10	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	578	236	223	0000022363	5
021004180663111200	19/04/2010	01820963000663111200	30/12/2008	188.000,00	100,00	185.542,54	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2473	2128	172	0000041968	0
021004180663111200																2482	2135	83	0000042104	0
021004180663111200																1	1	1	0000042422	0
021004180663122900	19/04/2010	01820963000663122900	06/11/2008	219.057,00	100,00	217.155,61	5,850	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2623	425	107	0000027586	4
021004180663140400	19/04/2010	01820963000663140400	03/12/2008	150.000,00	100,00	146.468,57	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1674	24	81	0000001058	5
021004180663149700	19/04/2010	01820963000663149700	27/11/2008	98.883,45	100,00	97.618,08	5,400	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	03/12/2048	463	20,00	2229	270	218	0000019950	7

155

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. FINAL (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180663150300	19/04/2010	01820963000663150300	18/12/2008	217.300,00	100,00	212.657,58	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1706	388	50	0000000186	10
021004180663167400	19/04/2010	01820963000663167400	04/12/2008	87.000,00	100,00	85.701,47	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	2551	147	13	0000010228	1
021004180663175900	19/04/2010	01820963000663175900	30/12/2008	186.012,31	100,00	183.218,68	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	05/01/2049	464	20,00	2818	256	6	0000016365	9
021004180663176400	19/04/2010	01820963000663176400	20/11/2008	222.000,00	100,00	218.481,55	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2538	186	21	0000009358	5
021004180663183800	19/04/2010	01820963000663183800	20/11/2008	128.236,46	100,00	125.831,58	3,600	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1895	436	129	0000020243	4
021004180663197800	19/04/2010	01820963000663197800	26/01/2009	116.000,00	100,00	114.577,01	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2251	170	207	0000015611	1
021004180663213800	19/04/2010	01820963000663213800	21/11/2008	113.264,18	100,00	110.603,16	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	2015	396	12	0000005181	17
021004180663220700	19/04/2010	01820963000663220700	30/12/2008	216.275,68	100,00	213.069,50	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1642	641	176	0000028121	0
021004180663220700																1638	637	111	0000027928	0
021004180663226400	19/04/2010	01820963000663226400	25/11/2008	166.815,10	100,00	164.953,17	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1553	485	155	0000032505	0
021004180663241800	19/04/2010	01820963000663241800	14/11/2008	214.043,39	100,00	210.286,31	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1698	727	17	0000031258	0
021004180663254800	19/04/2010	01820963000663254800	02/12/2008	244.879,76	100,00	241.005,06	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2034	1	162	0000046003	10
021004180663265400	19/04/2010	01820963000663265400	21/11/2008	220.691,24	100,00	217.469,22	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2360	774	157	0000009500	6
021004180663266800	19/04/2010	01820963000663266800	26/11/2008	133.000,00	100,00	130.630,63	1,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2382	1045	111	0000081835	3
021004180663266800																2382	1045	23	0000081659	0
021004180663266800																2380	1043	100	0000081611	0
021004180663294300	19/04/2010	01820963000663294300	04/12/2008	137.405,76	100,00	134.716,65	4,700	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1	129	116	0000008413	5
021004180663295900	19/04/2010	01820963000663295900	25/11/2008	222.000,00	100,00	218.659,55	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	20,00	1962	286	76	0000020013	0
021004180663295900																1962	286	76	0000020013	7
021004180663299200	19/04/2010	01820963000663299200	28/11/2008	133.116,08	100,00	130.412,25	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2042	391	20,00	2506	477	94	0000031404	3
021004180663308000	19/04/2010	01820963000663308000	20/11/2008	242.466,06	100,00	236.423,99	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	2537	99	137	0000005045	4
021004180663309100	19/04/2010	01820963000663309100	25/11/2008	116.924,20	100,00	116.589,14	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2333	1675	72	0000015203	8
021004180663320500	19/04/2010	01820963000663320500	25/11/2008	215.000,00	100,00	211.288,69	4,750	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/11/2041	379	20,00	2192	1052	64	0000017375	13
021004180663320500																934	1264	742	0000017339	0
021004180663328900	19/04/2010	01820963000663328900	24/11/2008	212.312,14	100,00	208.067,15	3,040	FMES	EU1A	0,640	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	4358	246	156	0000000009	0
021004180663344900	19/04/2010	01820963000663344900	27/11/2008	62.143,31	100,00	61.142,19	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1	33	140	0000004052	3
021004180663345000	19/04/2010	01820963000663345000	26/11/2008	259.271,00	100,00	257.453,84	5,350	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1357	713	43	0000039505	4
021004180663350900	19/04/2010	01820963000663350900	09/01/2009	112.800,00	100,00	109.928,77	1,742	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	2401	276	165	0000028761	2
021004180663351900	19/04/2010	01820963000663351900	25/11/2008	117.100,00	100,00	115.779,28	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1211	410	1	0000036346	4
021004180663353000	19/04/2010	01820963000663353000	26/11/2008	220.628,59	100,00	217.421,50	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	3754	66	54	0000006701	0
021004180663354500	19/04/2010	01820963000663354500	31/12/2008	58.861,62	100,00	57.688,45	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	427	309	59	0000012915	0
021004180663371300	19/04/2010	01820963000663371300	19/12/2008	225.927,49	100,00	225.927,49	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3671	42	40	0000002509	0
021004180663371300																3962	83	91	0000002526	7
021004180663371300																3671	42	7	0000002498	0
021004180663378300	19/04/2010	01820963000663378300	22/01/2009	176.330,91	100,00	171.195,41	4,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1638	637	32	0000027912	0
021004180663378300																1642	641	182	0000028122	4
021004180663378300																1637	636	172	0000027895	0
021004180663385300	19/04/2010	01820963000663385300	25/11/2008	166.924,87	100,00	164.962,81	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1553	485	160	0000032506	0
021004180663387400	19/04/2010	01820963000663387400	27/04/2009	150.170,66	100,00	147.094,82	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	1	144	83	0000037404	7
021004180663391600	19/04/2010	01820963000663391600	10/12/2008	240.000,00	100,00	234.865,70	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2545	100	65	0000005096	4
021004180663394300	19/04/2010	01820963000663394300	17/12/2008	104.916,26	100,00	103.535,12	5,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2041	380	20,00	1	819	68	0000015718	7
021004180663406500	19/04/2010	01820963000663406500	26/02/2009	245.828,94	100,00	242.767,13	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2488	1373	98	0000066593	10
021004180663411800	19/04/2010	01820963000663411800	14/01/2009	130.000,00	100,00	127.363,29	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	3348	113	64	0000006545	2
021004180663433000	19/04/2010	01820963000663433000	26/11/2008	162.952,43	100,00	160.577,66	3,400	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	05/12/2048	463	20,00	1419	36	130	0000002686	0
021004180663433000																1328	32	54	0000002410	7
021004180663435100	19/04/2010	01820963000663435100	20/11/2008	121.058,19	100,00	118.948,58	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2045	427	20,00	1262	275	201	0000031372	5
021004180663443100	19/04/2010	01820963000663443100	24/12/2008	144.417,96	100,00	141.022,97	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2218	1475	5	0000083363	3
021004180663466800	19/04/2010	01820963000663466800	27/11/2008	122.330,46	100,00	120.830,87	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1489	664	195	0000015441	11
021004180663470700	19/04/2010	01820963000663470700	18/11/2008	127.106,10	100,00	123.728,52	1,843	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	2230	1304	76	0000092310	2
021004180663471500	19/04/2010	01820963000663471500	29/01/2009	143.965,00	100,00	141.230,91	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	2592	117	117	0000008121	2
021004180663488700	19/04/2010	01820963000663488700	02/12/2008	360.000,00	100,00	353.490,84	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	3776	186	165	0000012686	8
021004180663492500	19/04/2010	01820963000663492500	21/11/2008	124.532,38	100,00	121.448,26	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	2574	536	16	0000024299	5
021004180663494200	19/04/2010	01820963000663494200	12/12/2008	153.953,27	100,00	151.316,88	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	2369	133	107	0000002636	13
021004180663494600	19/04/2010	01820963000663494600	28/11/2008	188.894,10	100,00	187.127,09	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1708	1098	33	0000042583	6
021004180663495400	19/04/2010	01820963000663495400	10/03/2009	280.784,00	100,00	277.837,61	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1529	158	83	0000004262	14
021004180663497900	19/04/2010	01820963000663497900	18/11/2008	223.062,00	100,00	219.409,42	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2046	439	20,00	2156	463	49	0000022596	3
021004180663497900																2153	460	175	0000022389	0
021004180663511900	19/04/2010	01820963000663511900	18/11/2008	129.943,24	100,00	127.609,05	5,550	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1545	1037	148	0000063449	4
021004180663512500	19/04/2010	01820963000663512500	17/12/2008	110.754,02	100,00	108.967,84	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2045	428	20,00	1903	598	188	0000038174	10
021004180663532200	19/04/2010	01820963000663532200	24/11/2008	150.000,00	100,00	148.263,83	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	02/12/2048	463	20,00	1776	82	64	0000002762	3
021004180663533800	19/04/2010	01820963000663533800	29/12/2008	191.584,45	100,00	185.244,54	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2032	272	20,00	1644	618	74	0000027638	9
021004180663548800	19/04/2010	01820963000663548800	18/11/2008	260.000,00	100,00	257.128,94	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1	264	37	0000008457	5
021004180663551100	19/04/2010	01820963000663551100	28/11/2008	127.343,86	100,00	125.407,85	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1323	492	126	0000038344	5
021004180663551100																1324	493	98	0000038544	0
021004180663551100																1324	493	83	0000038528	0
021004180663568600	19/04/2010	01820963000663568600	09/02/2009	136.706,07	100,00	134.538,50	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2041	370	20,00	3181	264	134	0000009892	10
021004180663576100	19/04/2010	01820963000663576100	31/12/2008	233.000,00	100,00	230.670,24	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3987	332	209	0000002524	16
021004180663581300	19/04/2010	01820963000663581300	27/11/2008	138.192,56	100,00	136.825,09	2,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2328	635	173	0000054870	0
021004180663581300																2350	657	129	0000057350	6
021004180663605600	19/04/2010	01820963000663605600	19/01/2009	159.513,39	100,00	158.205,62	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1671	1671	77	0000083116	2
021004180663611800	19/04/2010	01820963000663611800	27/11/2008	82.850,10	100,00	82.090,68	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1981	141	47	0000005574	8
021004180663616100	19/04/2010	01820963000663616100	25/11/2008	113.912,40	100,00	112.257,84	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2588	841	219	0000013181	10
021004180663620700	19/04/2010	01820963000663620700	02/01/2008	147.000,00	100,00	144.179,23	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2040	363	20,00	3151	181	25	0000003258	8
021004180663657600	19/04/2010	01820963000663657600	28/11/2008	88.500,00	100,00	85.465,33	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1919	226	134	0000021245	5
021004180663672800	19/04/2010	01820963000663672800	23/12/2008	185.161,78	100,00	182.510,74	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2892	813	210	0000009732	9
021004180663699900	19/04/2010	01820963000663699900	21/11/2008	172.853,28	100,00	170.868,65	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	3149	958	216	0000050289	0
021004180663699900																3148	956	138	0000050113	0
021004180663716900	19/04/2010	01820963000663716900	11/12/2008	113.700,00	100,00	113.006,65	5,800	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2513	322	178	0000032258	0
021004180663721600	19/04/2010	01820963000663721600	25/11/2008	132.263,07	100,00	130.143,58	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2902	955	183	0000019405	8
021004180663743400	19/04/2010	01820963000663743400	01/12/2008	272.922,01	100,00	270.279,31	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	565	156	215	0000013244	0
021004180663750000	19/04/2010	01820963000663750000	26/11/2008	88.430,74	100,00	87.174,02	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	821	80	31	0000002701	11
021004180663764900	19/04/2010	01820963000663764900	02/12/2008	142.649,53	100,00	139.324,09	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2501	680	145	0000040759	5
021004180663795200	19/04/2010	01820963000663795200	27/11/2008	151.000,00	100,00	149.203,40	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1732	552	153	0000043551	0
021004180663799200	19/04/2010	01820963000663799200	04/12/2008	201.230,20	100,00	198.108,71	3,000	MENS	EU1A	0,500	SEME	FRCV	05/12/2048	463	20,00	1823	865	70	0000045951	5
021004180663839700	19/04/2010	01820963000663839700	16/12/2008	120.000,00	100,00	114.697,39	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2038	333	20,00	397	259	49	0000013488	3
021004180663862800	19/04/2010	01820963000663862800	18/11/2008	161.334,65	100,00	159.916,66	5,800	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1470	309	111	0000024128	7
021004180663864300	19/04/2010	01820963000663864300	24/11/2008	201.000,00	100,00	198.536,12	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1274	1052	220	0000014487	14
021004180663867000	19/04/2010	01820963000663867000	02/01/2009	209.174,12	100,00	203.936,14	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2031	249	20,00	612	611	72	0000032893	0
021004180663867000																612	611	98	0000032905	0
021004180663869500	19/04/2010	01820963000663869500	28/11/2008	154.081,03	100,00	152.220,53	3,300	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	05/12/2048	463	20,00	2532	325	22	0000010813	8
021004180663875200	19/04/2010	01820963000663875200	12/01/2009	120.349,02	100,00	117.724,66	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	828	143	143	0000016133	0
021004180663875200																826	142	7	0000016134	3
021004180663887800	19/04/2010	01820963000663887800	19/12/2008	233.275,51	100,00	229.983,89	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3242	107	189	0000005842	0
021004180663898900	19/04/2010	01820963000663898900	22/01/2009	122.024,55	100,00	120.539,12	3,260	FMES	EU1A	0,760	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1668	103	49	0000008451	7
021004180663904400	19/04/2010	01820963000663904400	10/12/2008	453.412,50	100,00	443.515,20	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1618	295	171	0000012298	5
021004180663917300	19/04/2010	01820963000663917300	04/12/2008	207.268,79	100,00	202.631,44	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1413	199	139	0000010400	2
021004180663929800	19/04/2010	01820963000663929800	27/11/2008	160.132,07	100,00	156.104,11	3,170	FMES	EU1A	0,670	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1985	298	123	0000016044	2
021004180663942500	19/04/2010	01820963000663942500	17/12/2008	62.086,66	100,00	61.423,33	5,300	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	532	1	40	0000016908	8
021004180663943300	19/04/2010	01820963000663943300	23/12/2008	140.899,07	100,00	138.943,86	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1800	645	176	0000035767	0
021004180663947700	19/04/2010	01820963000663947700	28/11/2008	197.624,39	100,00	194.353,83	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3226	996	72	0000040470	7

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA
LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	% TIPO INTERÉS	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% TIPO DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
021004180663956500	19/04/2010	01820963000663956500	01/12/2008	176.000,00	100,00	172.063,97	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1	1	1	0000019124	0
021004180663956500																1	1	1	0000019204	0
021004180663962100	19/04/2010	01820963000663962100	28/11/2008	210.000,00	100,00	206.726,32	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1	426	14	0000033111	0
021004180663971600	19/04/2010	01820963000663971600	24/02/2009	145.000,00	100,00	143.312,31	3,850	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1	633	225	0000017639	14
021004180663975100	19/04/2010	01820963000663975100	17/12/2008	142.499,28	100,00	140.377,89	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2341	607	142	0000041871	0
021004180663975100																2343	509	148	0000042087	5
021004180663979500	19/04/2010	01820963000663979500	25/02/2009	185.336,15	100,00	183.728,17	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1078	207	208	0000011462	5
021004180663983400	19/04/2010	01820963000663983400	02/12/2008	86.018,87	100,00	84.941,63	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3018	2088	120	0000033998	15
021004180663989600	19/04/2010	01820963000663989600	04/12/2008	200.000,00	100,00	194.008,00	3,200	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	31/12/2031	260	19,00	3877	525	127	0000031979	4
021004180664011500	19/04/2010	01820963000664011500	23/12/2008	160.000,00	100,00	156.419,81	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1543	585	150	0000044446	5
021004180664014800	19/04/2010	01820963000664014800	11/12/2008	156.902,23	100,00	154.786,06	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3910	1	74	0000022097	8
021004180664035600	19/04/2010	01820963000664035600	05/12/2008	133.000,00	100,00	133.000,00	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1433	722	64	0000051350	5
021004180664041800	19/04/2010	01820963000664041800	21/11/2008	66.400,00	100,00	65.457,89	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	491	359	65	0000014182	14
021004180664044500	19/04/2010	01820963000664044500	31/12/2008	140.000,00	100,00	138.033,53	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2517	101	82	0000004830	6
021004180664072400	19/04/2010	01820963000664072400	29/12/2008	190.000,00	100,00	187.502,59	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2578	888	165	0000059744	2
021004180664083000	19/04/2010	01820963000664083000	28/11/2008	168.000,00	100,00	166.020,51	3,470	FMES	EU1A	0,970	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2823	835	10	0000059509	6
021004180664100800	19/04/2010	01820963000664100800	15/12/2008	195.092,88	100,00	190.511,70	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1678	517	135	0000016117	8
021004180664113600	19/04/2010	01820963000664113600	25/11/2008	102.305,28	100,00	99.855,67	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	950	536	97	0000001808	0
021004180664121900	19/04/2010	01820963000664121900	19/01/2009	68.223,18	100,00	67.112,50	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	1975	305	98	0000031135	8
021004180664135400	19/04/2010	01820963000664135400	04/12/2008	214.073,00	100,00	211.321,44	4,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	2307	126	176	0000010461	4
021004180664140600	19/04/2010	01820963000664140600	28/11/2008	90.644,37	100,00	89.693,46	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1217	524	127	0000025278	4
021004180664141800	19/04/2010	01820963000664141800	11/12/2008	214.000,00	100,00	210.807,84	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1438	1895	100	0000052844	5
021004180664152800	19/04/2010	01820963000664152800	19/12/2008	152.870,18	100,00	150.597,63	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1645	301	83	0000014281	8
021004180664159700	19/04/2010	01820963000664159700	05/12/2008	92.000,00	100,00	92.000,00	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1032	205	70	0000016080	1
021004180664171800	19/04/2010	01820963000664171800	23/12/2008	318.000,00	100,00	311.546,72	1,831	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	4172	1077	156	0000010773	1
021004180664216200	19/04/2010	01820963000664216200	06/02/2009	84.629,92	100,00	83.416,56	2,800	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	1734	1295	161	0000113971	0
021004180664216200																1738	1297	154	0000114407	0
021004180664216300	19/04/2010	01820963000664216300	12/12/2008	250.249,81	100,00	246.134,13	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1447	442	147	0000038937	0
021004180664216300																1977	864	76	0000038955	0
021004180664220400	19/04/2010	01820963000664220400	03/12/2008	98.000,00	100,00	96.189,16	1,681	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2401	276	153	0000028755	2
021004180664222200	19/04/2010	01820963000664222200	05/01/2009	60.000,00	100,00	58.327,08	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2034	285	20,00	719	77	200	0000009156	0
021004180664247000	19/04/2010	01820963000664247000	12/12/2008	150.000,00	100,00	148.716,68	5,650	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2151	140	122	0000008735	5
021004180664276300	19/04/2010	01820963000664276300	05/12/2008	192.723,44	100,00	185.571,66	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2099	1555	130	0000087820	0
021004180664278300	19/04/2010	01820963000664278300	30/12/2008	129.887,20	100,00	126.964,71	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1772	1333	79	0000025028	6
021004180664281600	19/04/2010	01820963000664281600	29/12/2008	120.000,00	100,00	116.731,11	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1669	130	198	0000008445	7
021004180664285700	19/04/2010	01820963000664285700	21/11/2008	197.095,74	100,00	194.699,96	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2263	123	88	0000011192	0
021004180664290600	19/04/2010	01820963000664290600	18/12/2008	135.187,60	100,00	132.253,07	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1983	80	150	0000003939	0
021004180664290600																1906	55	213	0000004001	0
021004180664290600																1906	55	101	0000003968	0
021004180664297100	19/04/2010	01820963000664297100	03/12/2008	130.000,00	100,00	128.806,59	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1517	53	112	0000004079	5
021004180664316500	19/04/2010	01820963000664316500	03/12/2008	167.958,89	100,00	166.470,42	3,450	FMES	EU1A	0,950	FTRA	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2348	568	170	0000047975	5
021004180664316500																2348	568	113	0000047947	0
021004180664318000	19/04/2010	01820963000664318000	18/12/2008	148.800,00	100,00	147.305,81	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2578	888	49	0000059688	2
021004180664323700	19/04/2010	01820963000664323700	25/11/2008	309.665,09	100,00	304.858,78	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2009	520	187	0000032748	2
021004180664355300	19/04/2010	01820963000664355300	27/11/2008	211.109,72	100,00	209.678,42	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	5206	1049	15	0000044134	7
021004180664365300	19/04/2010	01820963000664365300	26/12/2008	262.498,89	100,00	258.765,82	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1550	1184	140	0000055827	5
021004180664372000	19/04/2010	01820963000664372000	26/11/2008	178.878,71	100,00	176.303,90	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2780	188	120	0000014402	8
021004180664372900	19/04/2010	01820963000664372900	28/11/2008	159.153,25	100,00	156.768,10	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1751	671	132	0000038105	4
021004180664378900	19/04/2010	01820963000664378900	11/12/2008	153.000,00	100,00	150.841,10	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2780	1087	54	0000047886	4
021004180664380500	19/04/2010	01820963000664380500	05/12/2008	167.595,87	100,00	164.208,58	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2040	368	20,00	1371	102	92	0000005689	5
021004180664392600	19/04/2010	01820963000664392600	04/12/2008	115.596,86	100,00	113.323,16	3,070	FMES	EU1A	0,570	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2389	369	56	0000022972	7
021004180664394700	19/04/2010	01820963000664394700	10/02/2009	218.946,77	100,00	216.715,32	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2173	1043	29	0000050299	0
021004180664403600	19/04/2010	01820963000664403600	20/01/2009	190.000,00	100,00	187.737,50	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2258	110	25	0000007232	4
021004180664422300	19/04/2010	01820963000664422300	28/11/2008	131.921,87	100,00	130.862,95	5,650	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1889	195	220	0000012717	4
021004180664432500	19/04/2010	01820963000664432500	03/02/2009	146.336,09	100,00	144.523,49	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2649	1029	3	0000068069	8
021004180664432600	19/04/2010	01820963000664432600	26/11/2008	172.837,17	100,00	170.349,33	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1	133	142	0000014514	8
021004180664450900	19/04/2010	01820963000664450900	16/12/2008	129.077,58	100,00	129.077,58	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	421	102	78	0000009179	1
021004180664452000	19/04/2010	01820963000664452000	18/12/2008	178.345,07	100,00	176.372,68	4,650	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1656	1315	48	0000031602	9
021004180664458600	19/04/2010	01820963000664458600	12/12/2008	147.957,33	100,00	145.479,25	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1	376	204	0000028443	3
021004180664459900	19/04/2010	01820963000664459900	02/12/2008	178.700,00	100,00	158.796,48	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2042	387	20,00	2224	1481	130	0000083731	5
021004180664459900																2222	1479	139	0000083579	0
021004180664459900																2222	1479	85	0000083552	0
021004180664465700	19/04/2010	01820963000664465700	27/11/2008	154.860,67	100,00	152.640,80	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2275	1540	220	0000038895	2
021004180664467800	19/04/2010	01820963000664467800	03/12/2008	121.624,44	100,00	120.012,10	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2551	624	10	0000052855	5
021004180664470700	19/04/2010	01820963000664470700	09/12/2008	115.334,74	100,00	112.670,35	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2033	284	20,00	2582	289	176	0000015818	0
021004180664470700																2582	289	112	0000015796	3
021004180664487800	19/04/2010	01820963000664487800	24/11/2008	139.223,82	100,00	136.423,58	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	2947	247	167	0000010938	3
021004180664505100	19/04/2010	01820963000664505100	23/12/2008	133.495,06	100,00	132.073,97	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2493	1080	79	0000030599	3
021004180664507200	19/04/2010	01820963000664507200	27/11/2008	156.842,31	100,00	155.271,08	5,300	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2377	103	173	0000006912	4
021004180664515700	19/04/2010	01820963000664515700	10/12/2008	265.920,79	100,00	262.102,22	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3608	84	184	0000008230	0
021004180664515700																3607	83	220	0000008157	0
021004180664518200	19/04/2010	01820963000664518200	28/11/2008	100.000,00	100,00	98.487,30	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	7	499	99	0000037986	0
021004180664524700	19/04/2010	01820963000664524700	22/12/2008	129.771,62	100,00	126.865,16	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1732	712	140	0000019376	12
021004180664565800	19/04/2010	01820963000664565800	30/01/2009	210.000,00	100,00	206.948,22	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1218	92	41	0000008124	3
021004180664565900	19/04/2010	01820963000664565900	02/12/2008	172.585,87	100,00	168.687,67	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2867	160	93	0000004470	8
021004180664567600	19/04/2010	01820963000664567600	08/01/2009	207.781,68	100,00	203.898,26	2,500	MENS	EU1A	0,500	SEME	FRCV	05/02/2044	405	20,00	1520	991	5	0000045354	1
021004180664578400	19/04/2010	01820963000664578400	27/11/2008	170.123,92	100,00	165.728,31	2,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	01/12/2038	343	20,00	2769	89	18	0000003234	6
021004180664579600	19/04/2010	01820963000664579600	28/11/2008	152.025,00	100,00	150.161,42	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1685	12	82	0000000996	1
021004180664615600	19/04/2010	01820963000664615600	07/01/2009	71.088,12	100,00	70.260,78	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	324	1	117	0000010898	4
021004180664616400	19/04/2010	01820963000664616400	07/01/2009	213.000,00	100,00	210.077,11	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2824	368	57	0000011378	0
021004180664619400	19/04/2010	01820963000664619400	05/12/2008	268.349,10	100,00	265.559,18	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	4267	725	26	0000045087	5
021004180664619400																4029	537	48	0000044673	0
021004180664622600	19/04/2010	01820963000664622600	14/04/2009	179.939,00	100,00	176.006,12	1,811	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1125	1027	211	0000059310	1
021004180664624100	19/04/2010	01820963000664624100	25/11/2008	199.251,90	100,00	197.172,42	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2172	55	70	0000001583	5
021004180664629900	19/04/2010	01820963000664629900	18/12/2008	172.745,43	100,00	170.876,04	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2169	777	8	0000067878	8
021004180664635000	19/04/2010	01820963000664635000	22/12/2008	137.937,44	100,00	136.134,95	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2835	280	50	0000017995	5
021004180664644800	19/04/2010	01820963000664644800	05/03/2009	172.000,00	100,00	170.363,55	3,800	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	3454	2526	108	0000110860	2
021004180664649200	19/04/2010	01820963000664649200	21/11/2008	128.000,00	100,00	126.151,46	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1804	1174	142	0000055714	4
021004180664651700	19/04/2010	01820963000664651700	04/12/2008	162.419,43	100,00	159.352,25	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1735	273	113	0000015319	0
021004180664653200	19/04/2010	01820963000664653200	07/11/2008	184.225,24	100,00	182.646,90	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1701	357	2	0000017067	3
021004180664654500	19/04/2010	01820963000664654500	09/12/2008	105.671,29	100,00	104.168,64	3,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	01/01/2049	464	20,00	2289	932	69	0000061380	6
021004180664664600	19/04/2010	01820963000664664600	12/12/2008	175.000,00	100,00	165.272,43	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	3284	145	36	0000007285	2
021004180664665700	19/04/2010	01820963000664665700	22/12/2008	205.000,00	100,00	202.282,39	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1	2039	44	0000002809	3
021004180664679000	19/04/2010	01820963000664679000	04/12/2008	121.000,00	100,00	118.746,95	1,981	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2038	344	19,00	1801	143	121	0000009433	2
021004180664683900	19/04/2010	01820963000664683900	02/12/2008	208.591,70	100,00	205.177,59	1,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	03/12/2048	463	20,00	2488	495	80	0000028407	5
021004180664727700	19/04/2010	01820963000664727700	11/02/2009	135.757,04	100,00	133.294,88	4,300	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	28/02/2039	348	20,00	1544	1038	28	0000057731	5
021004180664728500	19/04/2010	01820963000664728500	28/11/2008	124.648,88	100,00	123.491,81	5,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	3511	200	104	0000007667	0
021004180664753600	19/04/2010	01820963000664753600	15/12/2008	168.056,60	100,00	165.588,62	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1821	1	278	0000009362	8
021004180664762300	19/04/2010	01820963000664762300	23/12/2008	98.800,00	100,00	96.406,01	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1132	155	162	0000007647	11
021004180664769700	19/04/2010	01820963000664769700	18/12/2008	153.000,00	100,00	150.793,23	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2578	888	33	0000059678	2

156

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180664772100	19/04/2010	01820963000664772100	01/12/2008	135.000,00	100,00	132.984,72	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2491	940	69	0000051418	5
021004180664775600	19/04/2010	01820963000664775600	04/12/2008	205.781,75	100,00	205.781,76	3,300	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1267	612	229	0000018187	0
021004180664777600	19/04/2010	01820963000664777600	18/12/2008	212.662,00	100,00	210.269,72	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1	1	1	0000002135	0
021004180664783000	19/04/2010	01820963000664783000	27/11/2008	98.282,89	100,00	96.533,42	5,600	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	2404	798	199	0000005526	8
021004180664792900	19/04/2010	01820963000664792900	09/01/2009	116.871,74	100,00	115.532,98	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1731	815	140	0000041250	3
021004180664807100	19/04/2010	01820963000664807100	09/12/2008	140.136,45	100,00	137.858,83	3,300	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1549	375	201	0000016868	4
021004180664808400	19/04/2010	01820963000664808400	19/12/2008	345.000,00	100,00	339.964,83	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	729	529	193	0000029467	0
021004180664808400																1094	850	81	0000029667	10
021004180664808600	19/04/2010	01820963000664808600	26/11/2008	148.257,81	100,00	145.607,78	3,300	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	20/12/2043	404	20,00	2037	257	131	0000020176	1
021004180664853700	19/04/2010	01820963000664853700	05/12/2008	67.189,08	100,00	64.471,45	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2023	164	20,00	2563	183	16	0000009793	3
021004180664855600	19/04/2010	01820963000664855600	19/12/2008	166.025,55	100,00	162.407,54	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2188	105	134	0000008062	5
021004180664858000	19/04/2010	01820963000664858000	18/12/2008	175.000,00	100,00	171.760,22	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	3951	283	103	0000017909	1
021004180664900300	19/04/2010	01820963000664900300	16/01/2009	77.719,89	100,00	77.012,52	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	828	143	89	0000017655	6
021004180664919800	19/04/2010	01820963000664919800	15/01/2009	95.286,00	100,00	93.351,38	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	2346	370	187	0000027204	3
021004180664927200	19/04/2010	01820963000664927200	16/12/2008	193.000,00	100,00	190.004,00	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1360	94	47	0000002965	5
021004180664951300	19/04/2010	01820963000664951300	19/01/2009	187.917,70	100,00	184.975,85	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	1	1	1	0000111111	0
021004180664982800	19/04/2010	01820963000664982800	22/01/2009	142.636,98	100,00	140.420,88	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	2680	100	29	0000008145	5
021004180664982800																2690	101	69	0000008142	0
021004180664995400	19/04/2010	01820963000664995400	18/12/2008	241.431,32	100,00	235.734,49	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1906	1565	200	0000085201	4
021004180664997900	19/04/2010	01820963000664997900	05/12/2008	160.826,28	100,00	158.523,64	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1998	576	128	0000080198	4
021004180665006000	19/04/2010	01820963000665006000	17/12/2008	152.615,44	100,00	150.592,20	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2319	741	159	0000051198	3
021004180665011500	19/04/2010	01820963000665011500	05/12/2008	82.601,59	100,00	81.506,51	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	726	87	177	0000006290	4
021004180665011900	19/04/2010	01820963000665011900	28/11/2008	414.624,41	100,00	408.541,85	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2663	1100	84	0000033817	3
021004180665013100	19/04/2010	01820963000665013100	09/12/2008	164.226,67	100,00	160.873,58	2,240	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1768	158	125	0000009026	0
021004180665023900	19/04/2010	01820963000665023900	09/12/2008	92.000,00	100,00	87.927,77	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2028	224	20,00	1484	34	43	0000003951	0
021004180665032800	19/04/2010	01820963000665032800	28/11/2008	95.070,23	100,00	93.559,36	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1466	1	139	0000081376	4
021004180665039600	19/04/2010	01820963000665039600	02/12/2008	229.716,88	100,00	227.465,94	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2810	1103	137	0000017225	8
021004180665042800	19/04/2010	01820963000665042800	19/01/2009	115.617,71	100,00	114.428,09	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1054	386	218	0000030846	8
021004180665049200	19/04/2010	01820963000665049200	19/01/2009	132.322,55	100,00	130.512,12	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1	1	1	0000111111	0
021004180665050800	19/04/2010	01820963000665050800	02/12/2008	213.923,98	100,00	210.815,60	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3457	38	59	0000002008	0
021004180665050800																3457	38	25	0000001998	0
021004180665070800	19/04/2010	01820963000665070800	07/01/2009	306.000,00	100,00	301.819,33	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3139	191	11	0000012413	6
021004180665087100	19/04/2010	01820963000665087100	19/12/2008	138.000,00	100,00	136.098,57	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1457	417	125	0000021542	2
021004180665092100	19/04/2010	01820963000665092100	15/12/2008	188.200,00	100,00	188.155,49	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2048	454	20,00	2016	264	7	0000015211	4
021004180665097400	19/04/2010	01820963000665097400	11/12/2008	237.842,50	100,00	234.629,70	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	707	55	111	0000003430	0
021004180665097400																307	55	91	0000003420	3
021004180665097400																707	55	103	0000003426	0
021004180665103400	19/04/2010	01820963000665103400	10/12/2008	160.834,10	100,00	158.469,34	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3889	262	218	0000020123	3
021004180665109200	19/04/2010	01820963000665109200	19/12/2008	207.522,58	100,00	204.189,49	2,900	MENS	EU1A	0,400	SEME	FRCV	01/01/2039	344	20,00	2000	70	106	0000004672	12
021004180665128300	19/04/2010	01820963000665128300	16/01/2009	116.003,78	100,00	114.770,65	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	828	143	94	0000017652	6
021004180665136900	19/04/2010	01820963000665136900	30/01/2009	201.557,86	100,00	197.300,12	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	3430	402	62	0000005803	6
021004180665138700	19/04/2010	01820963000665138700	18/12/2008	114.305,78	100,00	114.305,78	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1462	262	78	0000021201	0
021004180665141000	19/04/2010	01820963000665141000	16/12/2008	172.000,00	100,00	169.846,07	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2898	573	147	0000037518	0
021004180665170000	19/04/2010	01820963000665170000	13/02/2009	234.000,00	100,00	231.426,65	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2098	658	17	0000031990	4
021004180665173100	19/04/2010	01820963000665173100	23/12/2008	243.600,00	100,00	237.412,29	1,831	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	3811	234	46	0000007787	1
021004180665173300	19/04/2010	01820963000665173300	10/12/2008	146.812,12	100,00	143.882,08	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2481	113	86	0000005978	5
021004180665182200	19/04/2010	01820963000665182200	31/12/2008	292.000,00	100,00	292.000,00	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3624	221	44	0000008571	9
021004180665185400	19/04/2010	01820963000665185400	18/12/2008	179.163,71	100,00	176.892,20	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2392	142	159	0000014422	6
021004180665191700	19/04/2010	01820963000665191700	23/01/2009	145.420,00	100,00	145.420,00	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3408	913	68	0000003618	8
021004180665215600	19/04/2010	01820963000665215600	11/12/2008	122.060,48	100,00	120.330,85	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2005	2004	128	0000037946	0
021004180665236500	19/04/2010	01820963000665236500	19/12/2008	101.405,21	100,00	100.332,77	3,800	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1655	850	198	0000017994	10
021004180665238300	19/04/2010	01820963000665238300	03/12/2008	399.600,00	100,00	393.818,16	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1274	183	87	0000007382	7
021004180665247600	19/04/2010	01820963000665247600	06/02/2009	129.418,05	100,00	127.326,62	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1389	518	56	0000023906	4
021004180665256700	19/04/2010	01820963000665256700	11/12/2008	140.005,47	100,00	139.676,32	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2047	452	20,00	1451	61	90	0000020618	13
021004180665263200	19/04/2010	01820963000665263200	04/12/2008	189.314,13	100,00	185.969,02	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	2106	1310	54	0000089698	3
021004180665279700	19/04/2010	01820963000665279700	26/12/2008	275.000,00	100,00	272.196,39	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2021	405	54	0000021646	3
021004180665296700	19/04/2010	01820963000665296700	29/12/2008	339.000,00	100,00	330.157,34	1,725	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	31/12/2038	344	19,00	2983	1492	1492	0000084729	1
021004180665297400	19/04/2010	01820963000665297400	30/12/2008	193.353,76	100,00	187.276,59	1,975	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2033	284	20,00	1935	905	174	0000053213	6
021004180665308700	19/04/2010	01820963000665308700	11/12/2008	222.000,00	100,00	218.680,78	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	4142	1367	180	0000052703	7
021004180665313500	19/04/2010	01820963000665313500	18/12/2008	121.178,73	100,00	119.421,14	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2702	1945	80	0000077388	5
021004180665320000	19/04/2010	01820963000665320000	10/12/2008	145.000,00	100,00	143.692,99	5,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	946	427	31	0000021281	0
021004180665335700	19/04/2010	01820963000665335700	02/12/2008	196.828,94	100,00	194.091,96	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1917	151	31	0000008262	9
021004180665337100	19/04/2010	01820963000665337100	05/12/2008	145.900,00	100,00	143.262,01	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	2249	722	67	0000005113	3
021004180665337100																2701	872	136	0000051141	0
021004180665345500	19/04/2010	01820963000665345500	28/11/2008	117.807,34	100,00	116.161,60	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	1	108	219	0000005213	11
021004180665347100	19/04/2010	01820963000665347100	29/12/2008	95.557,46	100,00	94.494,10	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1589	395	111	0000027837	4
021004180665364100	19/04/2010	01820963000665364100	23/12/2008	124.077,06	100,00	121.321,48	2,950	MENS	EU1A	0,450	SEME	FRCV	05/01/2039	344	20,00	656	117	118	0000014782	0
021004180665374800	19/04/2010	01820963000665374800	16/12/2008	126.697,70	100,00	123.752,29	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2218	310	33	0000021321	0
021004180665379800	19/04/2010	01820963000665379800	17/12/2008	156.057,01	100,00	154.320,38	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2269	174	156	0000015821	0
021004180665379800																2269	174	170	0000015835	6
021004180665382800	19/04/2010	01820963000665382800	19/12/2008	135.000,00	100,00	131.998,74	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	536	1	43	0000016974	14
021004180665388000	19/04/2010	01820963000665388000	13/01/2009	197.500,00	100,00	194.988,12	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/01/2048	453	20,00	594	593	198	0000031943	2
021004180665395100	19/04/2010	01820963000665395100	05/02/2009	108.000,00	100,00	105.844,88	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	2365	672	148	0000058641	0
021004180665395100																2610	2263	213	0000052638	0
021004180665399600	19/04/2010	01820963000665399600	05/12/2008	125.987,72	100,00	124.084,27	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1740	915	1	0000002880	5
021004180665402300	19/04/2010	01820963000665402300	22/12/2008	240.000,00	100,00	236.563,79	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1824	1483	83	0000082697	4
021004180665406500	19/04/2010	01820963000665406500	04/12/2008	149.564,79	100,00	147.120,48	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	2253	195	134	0000011692	4
021004180665406500																2253	195	112	0000011672	0
021004180665414100	19/04/2010	01820963000665414100	04/12/2008	147.621,41	100,00	145.935,85	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2496	602	70	0000052130	5
021004180665429400	19/04/2010	01820963000665429400	30/12/2008	200.000,00	100,00	195.233,86	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2977	317	166	0000311371	3
021004180665439100	19/04/2010	01820963000665439100	25/11/2008	180.648,00	100,00	178.254,21	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1156	178	150	0000013494	0
021004180665462200	19/04/2010	01820963000665462200	03/12/2008	66.519,72	100,00	65.950,65	5,650	FMES	EU1A	2,000	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	758	628	38	0000044739	5
021004180665466900	19/04/2010	01820963000665466900	05/12/2008	118.039,75	100,00	116.083,76	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1211	870	195	0000014241	9
021004180665470700	19/04/2010	01820963000665470700	18/12/2008	115.680,86	100,00	114.346,87	5,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1343	339	14	0000008218	6
021004180665498800	19/04/2010	01820963000665498800	12/12/2008	280.000,00	100,00	280.000,00	1,761	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	4172	139	91	0000010708	1
021004180665499800	19/04/2010	01820963000665499800	29/12/2008	95.000,00	100,00	93.640,48	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2046	464	20,00	2287	931	75	0000061484	6
021004180665502300	19/04/2010	01820963000665502300	23/12/2008	103.136,85	100,00	101.663,71	2,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/12/2046	440	20,00	2720	193	209	0000014145	3
021004180665508900	19/04/2010	01820963000665508900	19/12/2008	121.500,00	100,00	119.825,98	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1457	417	123	0000021541	2
021004180665514800	19/04/2010	01820963000665514800	09/12/2008	213.811,42	100,00	211.704,71	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1713	163	36	0000011764	6
021004180665527700	19/04/2010	01820963000665527700	31/12/2008	138.299,22	100,00	135.568,20	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1349	507	137	0000044776	5
021004180665537900	19/04/2010	01820963000665537900	30/01/2009	130.379,69	100,00	127.678,04	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	2114	823	146	0000045847	10
021004180665547100	19/04/2010	01820963000665547100	09/12/2008	65.900,00	100,00	65.534,10	3,610	FMES	EU1A	1,110	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	824	86	108	0000016431	6
021004180665558300	19/04/2010	01820963000665558300	26/01/2009	185.000,00	100,00	182.449,65	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1	825	118	0000016710	11
021004180665568900	19/04/2010	01820963000665568900	09/12/2008	123.213,00	100,00	119.273,65	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2033	284	20,00	1714	282	76	0000021777	3
021004180665581900	19/04/2010	01820963000665581900	27/01/2009	113.000,00	100,00	111.734,61	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	3147	807	37	0000050547	1
021004180665589600	19/04/2010	01820963000665589600	10/02/2009	145.000,00	100,00	141.281,22	1,643	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1437	915	78	0000043242	1
021004180665607600	19/04/2010	01820963000665607600	11/12/2008	245.000,00	100,00	233.724,31	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2027	212	20,00	2456	602	47	0000052107	5
021004180665609100	19/04/2010	01820963000665609100	19/12/2008	173.155,09	100,00	171.268,75	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1	158	130	0000005449	12
021004180665619100	19/04/2010	01820963000665619100	10/12/2008	172.653,70	100,00	169.032,27	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2042	392	20,00	2405	579	11	0000024184	4
021004180665619400	19/04/2010	01820963000665619400	22/12/2008	157.284,35	100,00	157.284,35	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2031	260	20,00	2127	1452	212	0000054099	7

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 16 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	% TIPO INTERÉS	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% TIPO DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02100418066620500	19/04/2010	01820963000665620500	04/12/2008	221.000,00	100,00	217.774,54	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1668	1038	12	0000049528	6
02100418066621200	19/04/2010	01820963000665621200	11/12/2008	83.108,41	100,00	81.991,99	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2678	39	59	0000003005	4
02100418066630500	19/04/2010	01820963000665630500	12/12/2008	204.839,12	100,00	201.918,23	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1592	171	92	0000007302	10
02100418066645200	19/04/2010	01820963000665645200	04/12/2008	417.740,81	100,00	417.740,81	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1208	261	90	0000010693	8
02100418066645200																1718	560	185	0000010659	0
02100418066646100	19/04/2010	01820963000665646100	22/12/2008	125.676,55	100,00	124.234,15	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	2350	191	50	0000002445	4
02100418066672200	19/04/2010	01820963000665672200	12/01/2009	165.229,10	100,00	162.870,21	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2038	345	20,00	1171	784	125	0000005150	9
02100418066678200	19/04/2010	01820963000665678200	16/01/2009	160.000,00	100,00	157.604,33	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2047	441	20,00	3137	446	91	0000002750	0
02100418066681100	19/04/2010	01820963000665681100	17/12/2008	138.600,48	100,00	135.034,04	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3613	184	159	0000010798	8
02100418066684900	19/04/2010	01820963000665684900	11/12/2008	134.977,96	100,00	133.045,46	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2673	248	40	0000017348	0
02100418066684900																2673	248	96	0000017386	7
02100418066698600	19/04/2010	01820963000665698600	12/02/2009	246.000,00	100,00	242.088,33	1,732	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1771	310	205	0000018867	1
02100418066700100	19/04/2010	01820963000665700100	12/02/2009	165.000,00	100,00	161.476,45	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1903	958	10	0000074773	3
02100418066700100																1898	956	165	0000074741	0
02100418066721200	19/04/2010	01820963000665721200	16/12/2008	144.004,84	100,00	143.016,31	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3464	486	158	0000022097	1
02100418066721200																3464	488	93	0000022065	0
02100418066728300	19/04/2010	01820963000665728300	17/12/2008	140.000,00	100,00	136.691,22	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	594	593	159	0000031930	2
02100418066734400	19/04/2010	01820963000665734400	15/12/2008	95.000,00	100,00	93.103,30	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1088	117	67	0000006456	3
02100418066751200	19/04/2010	01820963000665751200	26/11/2008	201.000,00	100,00	196.945,95	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	750	412	132	0000018589	0
02100418066763600	19/04/2010	01820963000665763600	29/12/2008	143.539,24	100,00	141.640,77	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2025	259	200	0000017255	4
02100418066792800	19/04/2010	01820963000665792800	26/12/2008	123.000,00	100,00	119.695,08	1,881	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2401	276	109	0000028733	2
02100418066804700	19/04/2010	01820963000665804700	18/02/2009	207.596,00	100,00	202.809,63	2,162	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	28/02/2039	346	19,00	1101	626	139	0000028189	1
02100418066812200	19/04/2010	01820963000665812200	18/12/2008	178.602,11	100,00	178.415,42	3,750	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	09/01/2049	464	20,00	1696	1278	32	0000043347	2
02100418066812200																1529	1128	79	0000043321	0
02100418066841000	19/04/2010	01820963000665841000	16/12/2008	192.026,38	100,00	187.725,92	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1879	425	24	0000020030	0
02100418066845200	19/04/2010	01820963000665845200	22/01/2009	145.167,35	100,00	143.061,04	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1119	447	153	0000056858	3
02100418066845200																1119	447	158	0000056863	0
02100418066847600	19/04/2010	01820963000665847600	16/12/2008	126.630,00	100,00	125.264,18	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3009	349	211	0000013114	3
02100418066850000	19/04/2010	01820963000665850000	01/04/2009	138.403,08	100,00	136.818,06	5,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1042	519	154	0000035696	68
02100418066851700	19/04/2010	01820963000665851700	19/12/2008	132.500,00	100,00	130.674,44	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1457	417	137	0000021548	2
02100418066854100	19/04/2010	01820963000665854100	09/01/2009	95.850,44	100,00	94.164,92	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2038	309	20,00	2248	309	190	0000014769	5
02100418066866000	19/04/2010	01820963000665866000	26/12/2008	135.363,26	100,00	133.374,95	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	2241	383	149	0000028612	0
02100418066866000																2249	371	57	0000028610	8
02100418066881400	19/04/2010	01820963000665881400	15/01/2009	130.230,48	100,00	127.726,54	4,400	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1	864	178	0000008265	7
02100418066886600	19/04/2010	01820963000665886600	23/12/2008	117.069,56	100,00	115.787,05	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1673	189	131	0000018776	0
02100418066888700	19/04/2010	01820963000665888700	23/01/2009	120.000,00	100,00	118.100,12	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	3086	587	27	0000054961	4
02100418066893800	19/04/2010	01820963000665893800	11/12/2008	149.160,85	100,00	147.508,00	3,050	MENS	EU1A	0,550	SEME	FRCV	01/01/2049	464	20,00	2496	602	44	0000052104	5
02100418066895300	19/04/2010	01820963000665895300	12/12/2008	146.510,00	100,00	144.570,22	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	9999	9999	9999	0000063937	99
02100418066901900	19/04/2010	01820963000665901900	24/12/2008	284.783,23	100,00	280.064,11	3,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1575	45	45	0000055119	0
02100418066901900																198	1508	196	0000055127	3
02100418066909100	19/04/2010	01820963000665909100	30/12/2008	147.318,03	100,00	145.451,52	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1490	25	76	0000011135	3
02100418066914800	19/04/2010	01820963000665914800	02/01/2009	143.861,92	100,00	142.468,80	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1	1397	36	0000075679	3
02100418066926000	19/04/2010	01820963000665926000	16/12/2008	104.803,82	100,00	103.506,95	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	641	1	21	0000027328	3
02100418066974800	19/04/2010	01820963000665974800	11/12/2008	143.837,43	100,00	141.435,30	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	2263	1357	158	0000093831	5
02100418066974800																1764	242	90	0000002910	0
02100418066980600	19/04/2010	01820963000665980600	14/01/2009	175.198,00	100,00	173.438,06	4,750	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1	715	138	0000001167	10
02100418066993500	19/04/2010	01820963000665993500	19/12/2008	96.955,23	100,00	94.787,75	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	536	36	157	0000002370	7
02100418066009200	19/04/2010	01820963000666009200	14/01/2009	174.500,00	100,00	168.981,11	1,992	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2029	225	20,00	2049	599	70	0000027938	3
02100418066010900	19/04/2010	01820963000666010900	18/12/2008	94.438,31	100,00	92.807,64	5,400	MENS	EU1A	1,150	SEME	FRCV	15/01/2039	344	20,00	1219	647	92	0000032481	7
02100418066011500	19/04/2010	01820963000666011500	11/12/2008	225.000,00	100,00	225.000,00	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1649	132	22	0000009952	4
02100418066014100	19/04/2010	01820963000666014100	23/12/2008	284.300,00	100,00	280.223,37	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1854	206	73	0000008525	2
02100418066014100																1655	207	95	0000008589	0
02100418066021000	19/04/2010	01820963000666021000	30/12/2008	152.360,18	100,00	150.219,02	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1915	514	19	0000038780	0
02100418066034900	19/04/2010	01820963000666034900	14/01/2009	325.712,58	100,00	320.558,54	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	3953	289	97	0000018350	4
02100418066076900	19/04/2010	01820963000666076900	17/12/2008	157.817,35	100,00	156.110,57	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1832	1097	147	0000057503	4
02100418066100900	19/04/2010	01820963000666100900	29/12/2008	170.000,00	100,00	168.055,47	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1298	361	120	0000024091	3
02100418066118600	19/04/2010	01820963000666118600	10/12/2008	245.000,00	100,00	240.398,74	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1654	24	192	0000057637	3
02100418066118700	19/04/2010	01820963000666118700	11/12/2008	140.419,04	100,00	138.594,59	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2168	94	143	0000006472	3
02100418066118700																2168	94	199	0000006500	0
02100418066143500	19/04/2010	01820963000666143500	12/12/2008	160.000,00	100,00	158.049,73	5,500	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1265	146	110	0000009243	3
02100418066165000	19/04/2010	01820963000666165000	16/12/2008	190.279,67	100,00	187.976,89	5,550	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1766	667	199	0000018895	10
02100418066161700	19/04/2010	01820963000666161700	17/12/2008	157.436,12	100,00	155.350,57	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1640	307	121	0000023421	6
02100418066165200	19/04/2010	01820963000666165200	16/12/2008	162.000,00	100,00	158.387,92	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2552	192	197	0000011971	5
02100418066166500	19/04/2010	01820963000666166500	16/12/2008	114.588,37	100,00	112.476,20	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1451	61	217	0000043389	11
02100418066166500																1451	61	224	0000043438	0
02100418066171700	19/04/2010	01820963000666171700	11/12/2008	127.600,00	100,00	126.300,45	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1	510	192	0000032295	0
02100418066171700																1	510	194	0000033252	0
02100418066171700																1	510	190	0000031308	9
02100418066172700	19/04/2010	01820963000666172700	30/12/2008	94.852,46	100,00	92.820,08	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1666	26	88	0000002177	13
02100418066183300	19/04/2010	01820963000666183300	30/03/2009	173.500,00	100,00	171.488,06	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1478	357	139	0000016729	4
02100418066205200	19/04/2010	01820963000666205200	22/12/2008	236.000,00	100,00	230.509,67	3,340	FMES	EU1A	0,840	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2162	118	142	0000010097	0
02100418066213000	19/04/2010	01820963000666213000	30/12/2008	168.000,00	100,00	166.764,04	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1035	195	140	0000031874	0
02100418066213000																1137	226	185	0000036467	6
02100418066213000																1132	226	152	0000036434	0
02100418066256800	19/04/2010	01820963000666256800	02/01/2009	294.078,07	100,00	291.355,33	3,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1514	1514	5	0000039551	10
02100418066286800	19/04/2010	01820963000666286800	24/02/2009	175.000,00	100,00	172.956,26	3,350	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1707	232	132	0000022592	6
02100418066286800																1707	232	133	0000022592	0
02100418066294300	19/04/2010	01820963000666294300	18/12/2008	154.105,44	100,00	152.050,50	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2262	732	53	0000049111	3
02100418066294300																2260	731	50	0000049054	0
02100418066299300	19/04/2010	01820963000666299300	19/12/2008	172.900,00	100,00	170.381,68	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1818	237	123	0000015697	4
02100418066299500	19/04/2010	01820963000666299500	22/12/2008	105.000,00	100,00	103.444,57	4,600	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1877	782	21	0000049186	0
02100418066300500	19/04/2010	01820963000666300500	19/12/2008	196.750,45	100,00	194.969,97	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2705	209	5	0000009405	0
02100418066316200	19/04/2010	01820963000666316200	22/12/2008	107.999,50	100,00	106.600,55	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2000	172	124	0000006914	9
02100418066318900	19/04/2010	01820963000666318900	12/12/2008	225.520,61	100,00	225.520,61	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	550	175	4870	0000010836	7
02100418066337100	19/04/2010	01820963000666337100	15/01/2009	170.000,00	100,00	168.115,72	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	2798	389	209	0000010689	10
02100418066366800	19/04/2010	01820963000666366800	22/12/2008	267.077,54	100,00	261.119,80	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	3740	397	199	0000003688	5
02100418066398500	19/04/2010	01820963000666398500	27/01/2009	67.050,07	100,00	66.386,39	4,750	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/01/2048	465	20,00	2821	1086	186	0000040941	17
02100418066406300	19/04/2010	01820963000666406300	30/01/2009	204.000,00	100,00	202.088,55	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1985	1025	5	0000054918	4
02100418066422100	19/04/2010	01820963000666422100	19/02/2009	143.848,36	100,00	136.302,77	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	29/02/2024	168	20,00	2699	2699	26	0000096395	7
02100418066438600	19/04/2010	01820963000666438600	26/01/2009	84.000,00	100,00	82.005,86	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	519	82	176	0000008305	5
02100418066453400	19/04/2010	01820963000666453400	18/12/2008	191.920,65	100,00	189.529,36	5,400	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1042	603	11	0000039567	4
02100418066453400																2199	1653	22	0000057482	0
02100418066458400	19/04/2010	01820963000666458400	15/12/2008	182.118,18	100,00	180.006,69	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1539	661	210	0000052572	0
02100418066458400																1348	537	138	0000052708	0
02100418066458600	19/04/2010	01820963000666458600	29/12/2008	151.764,48	100,00	149.555,99	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2779	1092	186	0000041544	3
02100418066460400	19/04/2010	01820963000666460400	18/12/2008	224.335,92	100,00	221.300,94	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	707	55	93	0000003421	3
02100418066460400																707	55	105	0000003427	0
02100418066460400																707	55	113	0000003431	0
02100418066464700	19/04/2010	01820963000666464700	01/04/2009	227.500,00	100,00	221.760,35	2,800	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	1216	92	86	0000009171	3
02100418066468300	19/04/2010	01820963000666468300	26/12/2008	130.000,00	100,00	127.042,14	5,900	MENS	EU1A	1,300	SEME	FRCV	05/01/2034	284	20,00	1	1051	168	0000021639	11

157

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180666469800	19/04/2010	01820963000666469800	31/12/2008	214.000,00	100,00	200.595,73	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2023	164	20,00	2631	842	143	0000042961	5
021004180666487800	19/04/2010	01820963000666487800	14/01/2009	145.051,27	100,00	144.171,99	5,400	FMES	EU1A	1,060	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1592	465	106	0000029871	4
021004180666489800	19/04/2010	01820963000666489800	23/12/2008	192.290,77	100,00	189.432,22	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3853	59	192	0000003756	6
021004180666498600	19/04/2010	01820963000666498600	30/12/2008	150.000,00	100,00	147.415,46	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1779	163	1	0000021949	0
021004180666524800	19/04/2010	01820963000666524800	16/01/2009	130.847,99	100,00	128.513,01	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/01/2036	309	20,00	1804	510	79	0000007853	4
021004180666531300	19/04/2010	01820963000666531300	22/12/2008	170.000,00	100,00	170.000,00	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	169	48	169	0000002775	6
021004180666540500	19/04/2010	01820963000666540500	22/12/2008	127.000,00	100,00	124.858,65	1,681	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	9999	9999	9999	0000063815	99
021004180666548800	19/04/2010	01820963000666548800	29/12/2008	93.000,00	100,00	91.132,79	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	3795	92	52	0000005491	0
021004180666548800																3783	91	178	0000005448	5
021004180666550100	19/04/2010	01820963000666550100	23/12/2008	170.010,00	100,00	146.210,41	2,690	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	20,00	9999	9999	9999	0000063873	99
021004180666559100	19/04/2010	01820963000666559100	22/12/2008	127.920,47	100,00	126.461,34	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1594	507	33	0000030642	0
021004180666562000	19/04/2010	01820963000666562000	29/12/2008	300.000,00	100,00	295.740,04	3,190	MENS	EU1A	0,690	SEME	FRCV	10/01/2049	464	20,00	2965	169	121	0000009491	13
021004180666567800	19/04/2010	01820963000666567800	26/01/2009	123.335,00	100,00	122.196,83	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3479	1662	154	0000083485	3
021004180666570900	19/04/2010	01820963000666570900	29/12/2008	217.000,00	100,00	214.689,15	4,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3112	995	219	0000038891	0
021004180666570900																3238	1121	210	0000038917	7
021004180666571700	19/04/2010	01820963000666571700	22/04/2009	167.444,70	100,00	158.426,87	5,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1543	535	182	0000033360	5
021004180666580900	19/04/2010	01820963000666580900	22/12/2008	240.000,00	100,00	236.637,62	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1216	92	23	0000009106	0
021004180666581800	19/04/2010	01820963000666581800	23/01/2009	111.277,89	100,00	108.941,11	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	2111	1446	123	0000092324	6
021004180666590500	19/04/2010	01820963000666590500	29/12/2008	150.000,00	100,00	146.776,32	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2060	646	124	0000034857	5
021004180666598100	19/04/2010	01820963000666598100	18/12/2008	282.997,00	100,00	278.945,07	4,750	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2979	217	111	0000018163	2
021004180666607400	19/04/2010	01820963000666607400	19/12/2008	171.096,22	100,00	169.192,22	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3681	2936	94	0000064579	4
021004180666612300	19/04/2010	01820963000666612300	21/01/2009	143.740,06	100,00	142.498,98	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	2707	362	101	0000002455	0
021004180666614000	19/04/2010	01820963000666614000	23/01/2009	146.500,00	100,00	144.990,77	4,650	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1641	640	7	0000028042	4
021004180666629600	19/04/2010	01820963000666629600	07/01/2009	118.000,00	100,00	116.705,89	4,400	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1727	58	100	0000005268	4
021004180666653500	19/04/2010	01820963000666653500	16/01/2009	116.438,11	100,00	113.759,75	2,950	MENS	EU1A	0,450	SEME	FRCV	05/02/2039	345	20,00	796	349	52	0000026410	5
021004180666658700	19/04/2010	01820963000666658700	11/02/2009	98.868,31	100,00	97.769,30	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1282	1280	10	0000033993	8
021004180666664700	19/04/2010	01820963000666664700	16/01/2009	144.000,00	100,00	142.755,93	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3435	1624	73	0000100812	0
021004180666664700																283	1251	116	0000077894	6
021004180666677500	19/04/2010	01820963000666677500	18/12/2008	173.265,82	100,00	170.671,52	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1184	61	102	0000005184	5
021004180666684300	19/04/2010	01820963000666684300	29/12/2008	290.000,00	100,00	285.933,48	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1647	1	44	0000075062	7
021004180666686100	19/04/2010	01820963000666686100	19/12/2008	158.579,82	100,00	156.842,17	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2684	955	177	0000062929	0
021004180666696300	19/04/2010	01820963000666696300	07/01/2009	145.372,29	100,00	143.405,80	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	99999	9999	9999	0000099999	0
021004180666697500	19/04/2010	01820963000666697500	21/01/2009	230.000,00	100,00	227.227,75	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2539	65	150	0000005111	7
021004180666724300	19/04/2010	01820963000666724300	16/12/2008	82.088,32	100,00	81.187,98	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2222	506	175	0000036296	4
021004180666750500	19/04/2010	01820963000666750500	02/01/2009	85.000,00	100,00	83.884,44	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	399	66	64	0000010767	0
021004180666750500																399	66	100	0000010808	3
021004180666750500																399	66	105	0000010808	0
021004180666755000	19/04/2010	01820963000666755000	07/04/2009	161.997,50	100,00	158.862,49	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1141	254	215	0000009253	13
021004180666764600	19/04/2010	01820963000666764600	30/01/2009	70.000,00	100,00	66.334,51	5,350	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/01/2024	165	20,00	1795	228	119	0000021999	0
021004180666775600	19/04/2010	01820963000666775600	30/12/2008	345.000,00	100,00	343.777,78	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2047	452	20,00	3067	3067	28	0000036705	10
021004180666789000	19/04/2010	01820963000666789000	23/12/2008	130.097,63	100,00	128.305,07	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	904	407	210	0000028495	4
021004180666792700	19/04/2010	01820963000666792700	20/01/2009	195.000,00	100,00	191.879,79	1,842	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3951	283	100	0000017808	1
021004180666792800	19/04/2010	01820963000666792800	20/01/2009	106.994,05	100,00	105.569,84	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3288	437	115	0000020247	0
021004180666792800																3288	437	171	0000020279	0
021004180666800700	19/04/2010	01820963000666800700	29/12/2008	161.823,19	100,00	159.666,75	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	2557	1442	111	0000003259	8
021004180666801000	19/04/2010	01820963000666801000	18/12/2008	223.120,00	100,00	220.929,88	3,250	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2048	464	19,00	5	6	74	0000001521	0
021004180666814200	19/04/2010	01820963000666814200	23/12/2008	127.539,08	100,00	126.431,08	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2025	188	20,00	933	390	8	0000023739	5
021004180666817400	19/04/2010	01820963000666817400	29/12/2008	167.792,14	100,00	163.760,51	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	918	590	12	0000037552	6
021004180666826600	19/04/2010	01820963000666826600	09/01/2009	216.702,11	100,00	215.136,32	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1257	359	49	0000023271	0
021004180666826600																1257	359	72	0000023282	5
021004180666833400	19/04/2010	01820963000666833400	23/01/2009	150.000,00	100,00	148.029,31	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	4872	512	112	0000029550	0
021004180666866600	19/04/2010	01820963000666866600	26/12/2008	122.040,00	100,00	120.202,34	3,750	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	01/01/2039	344	20,00	1746	806	67	0000007341	13
021004180666871400	19/04/2010	01820963000666871400	07/01/2009	74.659,50	100,00	71.653,03	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2029	225	20,00	2359	854	192	0000064494	0
021004180666875000	19/04/2010	01820963000666875000	30/01/2009	187.453,25	100,00	184.715,15	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	1072	581	64	0000036243	6
021004180666882800	19/04/2010	01820963000666882800	12/03/2009	176.644,00	100,00	174.861,88	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1587	506	180	0000023140	4
021004180666885300	19/04/2010	01820963000666885300	23/12/2008	123.255,71	100,00	121.884,05	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2581	1924	107	0000084782	5
021004180666894900	19/04/2010	01820963000666894900	31/12/2008	244.500,00	100,00	240.936,81	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1249	123	1	0000009024	3
021004180666898500	19/04/2010	01820963000666898500	30/01/2009	150.941,16	100,00	148.922,50	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3351	2254	98	0000013262	3
021004180666914100	19/04/2010	01820963000666914100	20/11/2008	125.000,00	100,00	123.768,19	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1488	112	125	0000006851	3
021004180666927100	19/04/2010	01820963000666927100	15/01/2009	63.576,64	100,00	60.826,43	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2027	201	20,00	1693	844	136	0000037506	5
021004180666933600	19/04/2010	01820963000666933600	23/12/2008	116.066,61	100,00	113.486,18	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2136	840	11	0000076068	3
021004180666945100	19/04/2010	01820963000666945100	30/12/2008	220.000,00	100,00	216.763,96	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1175	1175	224	0000016550	12
021004180666959600	19/04/2010	01820963000666959600	16/12/2008	153.881,00	100,00	144.543,46	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2578	886	41	0000059682	2
021004180666964000	19/04/2010	01820963000666964000	22/12/2008	133.000,00	100,00	128.730,45	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2033	284	20,00	768	198	149	0000009536	2
021004180666965500	19/04/2010	01820963000666965500	08/01/2009	182.228,56	100,00	179.389,21	3,900	FMES	EU1A	1,400	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	1709	205	40	0000009054	0
021004180666965500																1709	205	8	0000009052	0
021004180666965500																1996	301	21	0000009056	9
021004180666968200	19/04/2010	01820963000666968200	16/01/2009	204.000,00	100,00	200.690,61	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	615	1	124	0000007482	15
021004180666970100	19/04/2010	01820963000666970100	23/12/2008	91.896,52	100,00	90.835,43	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1504	674	53	0000028647	8
021004180666976900	19/04/2010	01820963000666976900	16/12/2008	124.289,28	100,00	122.652,82	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2256	313	66	0000021316	0
021004180666976900																2256	313	210	0000021377	0
021004180666985800	19/04/2010	01820963000666985800	31/12/2008	203.969,31	100,00	201.062,12	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1680	195	151	0000013688	5
021004180666996300	19/04/2010	01820963000666996300	22/01/2009	162.002,64	100,00	159.168,33	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	1	74	77	0000005988	3
021004180667030900	19/04/2010	01820963000667030900	23/01/2009	151.805,32	100,00	149.642,70	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2134	1008	25	0000049224	4
021004180667033600	19/04/2010	01820963000667033600	23/12/2008	160.000,00	100,00	157.090,02	3,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	2254	1328	24	0000092750	3
021004180667042900	19/04/2010	01820963000667042900	29/12/2008	215.000,00	100,00	212.373,18	4,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1111	79	211	0000005252	9
021004180667052500	19/04/2010	01820963000667052500	26/12/2008	153.720,63	100,00	151.239,05	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	602	205	165	0000022891	0
021004180667064900	19/04/2010	01820963000667064900	15/01/2009	119.273,88	100,00	117.803,20	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2643	1418	2	0000077446	4
021004180667068900	19/04/2010	01820963000667068900	23/12/2008	95.139,43	100,00	92.996,40	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2764	255	164	0000007959	6
021004180667070600	19/04/2010	01820963000667070600	24/12/2008	86.738,34	100,00	85.495,36	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	768	644	195	0000056405	7
021004180667083900	19/04/2010	01820963000667083900	22/01/2009	125.345,90	100,00	124.224,22	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1	504	70	0000032522	6
021004180667090500	19/04/2010	01820963000667090500	14/01/2009	200.000,00	100,00	197.331,86	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2327	71	106	0000007096	4
021004180667105800	19/04/2010	01820963000667105800	26/12/2008	224.315,38	100,00	223.507,86	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	1254	1006	186	0000058654	0
021004180667105800																1283	1035	19	0000058850	10
021004180667111900	19/04/2010	01820963000667111900	17/04/2009	250.000,00	100,00	247.910,61	4,500	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1218	92	96	0000009179	3
021004180667123900	19/04/2010	01820963000667123900	23/12/2008	126.706,61	100,00	123.892,65	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2265	833	21	0000043602	7
021004180667128700	19/04/2010	01820963000667128700	31/12/2008	168.932,55	100,00	168.555,75	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1838	373	42	0000019745	9
021004180667144400	19/04/2010	01820963000667144400	07/01/2009	78.936,07	100,00	77.266,56	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1068	497	134	0000023445	1
021004180667149100	19/04/2010	01820963000667149100	08/01/2009	126.603,31	100,00	123.900,33	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1907	943	163	0000059652	5
021004180667149400	19/04/2010	01820963000667149400	22/12/2008	119.589,56	100,00	117.334,77	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2038	344	20,00	2496	602	57	0000052117	4
021004180667159400	19/04/2010	01820963000667159400	31/12/2008	118.000,00	100,00	114.409,63	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2033	284	20,00	2414	666	99	0000042178	6
021004180667159400																2069	408	7	0000029192	0
021004180667161700	19/04/2010	01820963000667161700	05/02/2009	250.000,00	100,00	244.865,17	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1165	371	124	0000034135	2
021004180667172000	19/04/2010	01820963000667172000	30/12/2008	420.000,00	100,00	410.565,61	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/03/2048	455	20,00	2517	325	53	0000032414	0
021004180667173200	19/04/2010	01820963000667173200	24/12/2008	114.852,72	100,00	113.100,26	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1	398	133	0000017013	2
021004180667180800	19/04/2010	01820963000667180800	22/12/2008	206.000,00	100,00	203.483,02	4,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3768	0	174	0000022149	10
021004180667181900	19/04/2010	01820963000667181900	30/12/2008	233.000,00	100,00	229.799,51	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1109	109	16	0000008287	4
021004180667186700	19/04/2010	01820963000667186700	20/01/2009	216.968,00	100,00	214.405,28	4,100	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2710	1524	51	0000009564	16
021004180667211400	19/04/2010	01820963000667211400	30/12/2008	166.028,82	100,00	163.772,74	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	4067	595	39	0000041517	4
021004180667214500	19/04/2010	01820963000667214500	16/01/2009	251.532,45	100,00	248.034,59	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	990	439	166	0000019445	6

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180667215000	19/04/2010	01820963000667215000	28/01/2009	162.040,62	100,00	159.872,31	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	595	594	23	0000031963	0
021004180667215000																595	594	87	0000031976	0
021004180667223000	19/04/2010	01820963000667223000	23/01/2009	165.000,00	100,00	165.000,00	3,150	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	10/02/2049	465	20,00	2581	1073	115	0000066023	6
021004180667233900	19/04/2010	01820963000667233900	23/12/2008	230.000,00	100,00	227.104,89	1,981	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/12/2048	464	19,00	3	45	125	0000047632	0
021004180667239400	19/04/2010	01820963000667239400	09/01/2009	120.136,26	100,00	119.066,51	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2096	68	191	0000004718	1
021004180667249800	19/04/2010	01820963000667249800	10/02/2009	66.600,00	100,00	64.718,37	3,810	FMES	MHTO	1,000	FTRA	FRCV	28/02/2029	220	20,00	944	128	88	0000008379	6
021004180667257000	19/04/2010	01820963000667257000	08/01/2009	116.794,61	100,00	115.264,25	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	2019	376	100	0000028391	0
021004180667257000																1	370	170	0000028426	3
021004180667267100	19/04/2010	01820963000667267100	26/01/2009	83.951,67	100,00	82.253,84	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1570	258	20	0000014999	5
021004180667281500	19/04/2010	01820963000667281500	22/12/2008	98.740,14	100,00	96.981,12	3,300	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	02/01/2044	404	20,00	1014	112	186	0000012355	0
021004180667281500																1022	113	34	0000012380	0
021004180667281500																1022	113	112	0000012408	0
021004180667290700	19/04/2010	01820963000667290700	23/01/2009	338.000,00	100,00	333.518,78	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	2555	168	209	0000008125	6
021004180667298000	19/04/2010	01820963000667298000	27/01/2009	136.727,84	100,00	134.546,14	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	2683	687	13	0000056171	5
021004180667303000	19/04/2010	01820963000667303000	30/12/2008	161.319,14	100,00	159.149,99	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2810	146	36	0000001561	13
021004180667306500	19/04/2010	01820963000667306500	30/12/2008	131.000,00	100,00	128.774,64	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1695	96	217	0000007946	3
021004180667308600	19/04/2010	01820963000667308600	30/12/2008	192.158,00	100,00	190.006,00	4,600	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1743	612	64	0000041503	2
021004180667309700	19/04/2010	01820963000667309700	20/02/2009	168.000,00	100,00	165.310,02	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	1823	260	158	0000001084	9
021004180667310800	19/04/2010	01820963000667310800	16/01/2009	91.424,92	100,00	90.210,29	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1948	75	55	0000006560	0
021004180667321100	19/04/2010	01820963000667321100	30/12/2008	154.882,89	100,00	152.693,66	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	4397	281	189	0000015105	0
021004180667324600	19/04/2010	01820963000667324600	28/01/2009	154.513,15	100,00	153.219,97	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1981	1037	17	0000055700	5
021004180667328800	19/04/2010	01820963000667328800	22/01/2009	194.000,00	100,00	191.546,54	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1318	476	138	0000031548	7
021004180667331900	19/04/2010	01820963000667331900	15/01/2009	81.473,96	100,00	80.082,37	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	544	36	8	0000001581	4
021004180667333200	19/04/2010	01820963000667333200	13/02/2009	198.314,69	100,00	195.494,68	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	3571	627	41	0000018728	9
021004180667333200																3015	372	125	0000018674	0
021004180667366900	19/04/2010	01820963000667366900	30/01/2009	116.000,00	100,00	111.618,77	3,200	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	10/02/2049	465	20,00	1	1092	64	0000054690	0
021004180667366900																1	963	179	0000054702	4
021004180667369700	19/04/2010	01820963000667369700	29/01/2009	147.000,00	100,00	145.243,23	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1213	335	123	0000021974	2
021004180667387200	19/04/2010	01820963000667387200	20/01/2009	185.200,00	100,00	180.929,35	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	3951	283	91	0000017905	2
021004180667404600	19/04/2010	01820963000667404600	30/01/2009	122.000,00	100,00	120.117,67	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	2556	350	36	0000014301	2
021004180667416200	19/04/2010	01820963000667416200	26/02/2009	285.000,00	100,00	282.569,15	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	3225	1	149	0000082326	5
021004180667427200	19/04/2010	01820963000667427200	30/12/2008	100.003,30	100,00	100.003,30	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	913	342	200	0000044615	0
021004180667427900	19/04/2010	01820963000667427900	15/01/2009	137.713,90	100,00	137.713,90	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1	1315	91	0000014434	11
021004180667453200	19/04/2010	01820963000667453200	08/01/2009	155.000,00	100,00	152.832,20	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3591	689	99	0000031199	5
021004180667456600	19/04/2010	01820963000667456600	20/02/2009	118.964,10	100,00	117.882,82	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1023	193	13	0000014795	0
021004180667460300	19/04/2010	01820963000667460300	20/03/2009	264.200,00	100,00	257.202,31	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1228	343	17	0000022254	2
021004180667467800	19/04/2010	01820963000667467800	31/12/2008	252.988,05	100,00	250.521,50	3,350	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	1965	79	110	0000002803	0
021004180667469400	19/04/2010	01820963000667469400	30/01/2009	69.561,84	100,00	68.122,15	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	913	342	90	0000044536	0
021004180667469400																913	342	77	0000044523	0
021004180667488700	19/04/2010	01820963000667488700	30/12/2008	350.587,46	100,00	345.410,04	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3500	264	121	0000008716	8
021004180667495500	19/04/2010	01820963000667495500	26/01/2009	196.374,00	100,00	196.060,64	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1	2345	63	0000009682	11
021004180667503400	19/04/2010	01820963000667503400	28/01/2009	160.000,00	100,00	157.375,65	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	1	319	108	0000021260	5
021004180667503400																1	319	54	0000021206	0
021004180667506000	19/04/2010	01820963000667506000	02/01/2009	97.943,65	100,00	96.590,09	3,800	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	448	251	187	0000019074	12
021004180667506100	19/04/2010	01820963000667506100	01/12/2008	185.000,00	100,00	181.948,45	1,731	MENS	EU1A	0,500	SEME	FRCV	05/12/2048	463	20,00	2702	918	918	0000017558	1
021004180667512900	19/04/2010	01820963000667512900	13/01/2009	183.425,76	100,00	180.871,84	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2204	13	197	0000000704	0
021004180667518300	19/04/2010	01820963000667518300	21/01/2009	140.000,00	100,00	138.680,17	5,000	FMES	EU1A	1,600	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3710	582	25	0000009701	4
021004180667525600	19/04/2010	01820963000667525600	30/12/2008	146.559,30	100,00	144.859,45	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	2150	1020	59	0000049709	0
021004180667564300	19/04/2010	01820963000667564300	15/01/2009	156.022,89	100,00	154.115,71	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1300	404	778	0000040114	0
021004180667572100	19/04/2010	01820963000667572100	15/01/2009	137.370,37	100,00	134.180,09	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1298	365	122	0000031968	0
021004180667572100																1298	365	130	0000031972	0
021004180667572100																1298	365	156	0000031982	3
021004180667573800	19/04/2010	01820963000667573800	27/03/2009	220.199,55	100,00	217.371,99	2,650	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2907	186	178	0000011023	0
021004180667573800																1907	186	178	0000011023	0
021004180667573800																2829	173	150	0000011008	8
021004180667583800	19/04/2010	01820963000667583800	13/01/2009	129.100,00	100,00	126.138,54	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	999	899	99	0000000099	0
021004180667585200	19/04/2010	01820963000667585200	13/01/2009	79.500,00	100,00	77.189,61	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2034	285	20,00	1396	1026	213	0000017339	8
021004180667589800	19/04/2010	01820963000667589800	05/03/2009	201.500,00	100,00	199.102,16	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1611	527	111	0000043470	8
021004180667611600	19/04/2010	01820963000667611600	02/01/2009	165.027,44	100,00	163.118,69	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1297	1	171	0000014155	8
021004180667617800	19/04/2010	01820963000667617800	22/01/2009	276.700,00	100,00	274.164,60	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2153	678	10	0000140912	10
021004180667617900	19/04/2010	01820963000667617900	05/02/2009	187.032,79	100,00	183.764,83	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1492	222	196	0000018315	0
021004180667624200	19/04/2010	01820963000667624200	12/01/2009	109.500,00	100,00	107.605,27	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	671	255	209	0000031288	5
021004180667652000	19/04/2010	01820963000667652000	22/01/2009	92.493,48	100,00	91.353,03	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1773	1334	120	0000058519	0
021004180667652000																1083	644	94	0000058541	8
021004180667694300	19/04/2010	01820963000667694300	30/01/2009	160.868,04	100,00	160.108,54	3,200	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/02/2049	465	20,00	1144	545	85	0000037453	9
021004180667697600	19/04/2010	01820963000667697600	24/02/2009	70.000,00	100,00	68.006,27	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2034	286	20,00	1993	416	110	0000020517	1
021004180667698300	19/04/2010	01820963000667698300	21/01/2009	215.620,95	100,00	210.796,94	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1201	1	49	0000038271	6
021004180667708500	19/04/2010	01820963000667708500	16/01/2009	189.792,74	100,00	187.305,67	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1549	482	62	0000032354	4
021004180667718600	19/04/2010	01820963000667718600	27/01/2009	194.436,89	100,00	190.057,23	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1422	1174	45	0000045074	17
021004180667731900	19/04/2010	01820963000667731900	20/02/2009	178.500,00	100,00	174.892,28	2,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1987	2176	197	0000016176	4
021004180667736500	19/04/2010	01820963000667736500	21/01/2009	200.000,00	100,00	197.532,49	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	6029	1143	219	0000064833	4
021004180667748100	19/04/2010	01820963000667748100	09/01/2009	133.255,96	100,00	132.221,83	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2518	686	19	0000054094	4
021004180667749100	19/04/2010	01820963000667749100	12/01/2009	260.619,00	100,00	257.652,28	4,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1111	79	183	0000004127	3
021004180667774900	19/04/2010	01820963000667774900	30/01/2009	167.228,51	100,00	165.220,80	3,450	MENS	EU1A	0,950	SEME	FRCV	05/02/2049	465	20,00	3658	148	138	0000006599	5
021004180667786500	19/04/2010	01820963000667786500	05/02/2009	182.639,39	100,00	179.499,10	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1773	256	166	0000024861	5
021004180667786500																1773	256	147	0000024852	0
021004180667828800	19/04/2010	01820963000667828800	29/01/2009	140.000,00	100,00	138.777,06	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1816	237	209	0000015941	9
021004180667831800	19/04/2010	01820963000667831800	27/01/2009	187.000,00	100,00	182.333,03	2,150	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	2592	46	148	0000003237	2
021004180667840900	19/04/2010	01820963000667840900	20/01/2009	75.079,00	100,00	73.553,75	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	436	34	240	0000002953	0
021004180667855800	19/04/2010	01820963000667855800	02/02/2009	228.332,02	100,00	227.384,83	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	3030	1926	157	0000086285	8
021004180667891700	19/04/2010	01820963000667891700	02/04/2009	108.522,03	100,00	106.881,98	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1285	604	125	0000046793	7
021004180667893700	19/04/2010	01820963000667893700	12/02/2009	130.500,00	100,00	128.923,86	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2472	637	74	0000052543	0
021004180667893700																2492	607	84	0000052548	4
021004180667898200	19/04/2010	01820963000667898200	16/01/2009	159.391,18	100,00	158.260,87	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	484	484	5	0000028034	0
021004180667898200																483	483	222	0000028030	0
021004180667901700	19/04/2010	01820963000667901700	28/01/2009	78.177,11	100,00	77.256,67	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	1115	1113	145	0000028120	8
021004180667939100	19/04/2010	01820963000667939100	29/04/2009	201.603,24	100,00	197.649,63	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2037	322	20,00	1	392	193	0000012132	10
021004180667946600	19/04/2010	01820963000667946600	02/03/2009	202.000,00	100,00	199.653,60	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2384	456	19	0000032158	1
021004180667948900	19/04/2010	01820963000667948900	13/01/2009	203.697,11	100,00	201.206,66	2,900	MENS	EU1A	0,400	SEME	FRCV	01/02/2049	465	20,00	1721	228	120	0000018916	5
021004180667948900																1721	228	204	0000018946	0
021004180667946900																1721	228	190	0000018939	0
021004180667955800	19/04/2010	01820963000667955800	13/01/2009	333.875,00	100,00	330.499,33	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2184	372	26	0000029541	4
021004180667969100	19/04/2010	01820963000667969100	22/01/2009	130.000,00	100,00	127.040,34	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	2384	456	28	0000032161	1
021004180667978000	19/04/2010	01820963000667978000	14/01/2009	179.484,18	100,00	177.251,92	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2175	60	160	0000005584	0
021004180667978000																2175	60	19	0000005537	0
021004180667978000																2175	60	100	0000005564	0
021004180667988400	19/04/2010	01820963000667988400	27/01/2009	195.705,54	100,00	193.057,85	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2098	657	117	0000031965	4
021004180667992100	19/04/2010	01820963000667992100	05/03/2009	320.000,00	100,00	313.983,31	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2760	126	154	0000006799	0
021004180667993600	19/04/2010	01820963000667993600	23/01/2009	253.000,00	100,00	249.245,61	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2175	1045	209	0000050488	0
021004180667993600																2172	1042	17	0000050240	5

158

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLAZO (15)	TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180668005800	19/04/2010	01820963000668005800	19/01/2009	154.276,19	100,00	152.468,93	3,150	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	[illegible]	653	212	0000006072	1
021004180668007500	19/04/2010	01820963000668007500	25/02/2009	230.000,00	100,00	227.120,86	3,750	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	20,00	[illegible]	1009	110	0000060336	7
021004180668007500																1	1334	25	0000060190	0
021004180668015300	19/04/2010	01820963000668015300	22/01/2009	147.090,52	100,00	145.039,84	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1135	1135	44	0000014299	8
021004180668017800	19/04/2010	01820963000668017800	29/12/2008	85.000,00	100,00	76.656,74	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2044	416	20,00	1040	147	36	0000013364	0
021004180668022500	19/04/2010	01820963000668022500	13/03/2009	113.000,00	100,00	111.177,11	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2405	73	146	0000005676	2
021004180668026300	19/04/2010	01820963000668026300	17/03/2009	140.849,65	100,00	137.468,49	3,750	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	31/03/2034	287	19,00	1683	608	76	0000038602	0
021004180668041300	19/04/2010	01820963000668041300	29/01/2009	193.467,95	100,00	188.876,31	3,450	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2034	285	20,00	3067	291	179	0000010770	0
021004180668041300																3067	291	176	0000010769	0
021004180668041300																3085	294	31	0000010796	0
021004180668042800	19/04/2010	01820963000668042800	15/01/2009	180.000,00	100,00	177.076,47	1,742	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3951	283	133	0000017818	1
021004180668050900	19/04/2010	01820963000668050900	30/01/2009	252.500,00	100,00	250.460,14	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1525	260	92	0000011562	9
021004180668066500	19/04/2010	01820963000668066500	28/01/2009	150.000,00	100,00	148.565,73	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1434	473	64	0000032767	0
021004180668066500																1434	473	84	0000032777	0
021004180668097200	19/04/2010	01820963000668097200	28/01/2009	141.812,09	100,00	136.241,58	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2029	225	20,00	922	298	191	0000016902	11
021004180668167100	19/04/2010	01820963000668167100	06/02/2009	198.000,00	100,00	195.497,31	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	20,00	1993	772	95	0000037677	6
021004180668167100																1993	772	55	0000097684	0
021004180668199400	19/04/2010	01820963000668199400	16/01/2009	118.008,00	100,00	114.972,67	3,250	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	26/01/2031	249	20,00	1383	523	188	0000036378	9
021004180668213300	19/04/2010	01820963000668213300	05/02/2009	173.920,89	100,00	170.958,74	2,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	2320	65	155	0000005501	6
021004180668213300																2320	65	67	0000005485	0
021004180668213600	19/04/2010	01820963000668213600	04/03/2009	103.022,01	100,00	101.613,38	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	2068	1036	216	0000005851	10
021004180668216400	19/04/2010	01820963000668216400	27/02/2009	155.961,00	100,00	152.301,04	1,982	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	910	190	154	0000024959	2
021004180668218500	19/04/2010	01820963000668218500	19/02/2009	162.000,00	100,00	161.187,92	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1980	616	214	0000030067	0
021004180668218500																1980	6161	81	0000030067	4
021004180668225600	19/04/2010	01820963000668225500	13/02/2009	199.875,00	100,00	197.442,10	3,340	FMES	EU1A	0,840	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	3284	420	195	0000008848	15
021004180668229900	19/04/2010	01820963000668229900	27/01/2009	270.450,00	100,00	266.659,32	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1	515	17	0000029370	5
021004180668231200	19/04/2010	01820963000668231200	09/02/2009	165.000,00	100,00	164.011,33	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1443	412	44	0000010230	0
021004180668232300	19/04/2010	01820963000668232300	29/01/2009	115.307,82	100,00	113.760,40	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2136	252	18	0000019467	5
021004180668247000	19/04/2010	01820963000668247000	22/01/2009	156.899,89	100,00	154.832,52	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2087	213	43	0000015496	7
021004180668249400	19/04/2010	01820963000668249400	20/03/2009	102.620,51	100,00	101.529,97	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1486	458	188	0000031559	4
021004180668270400	19/04/2010	01820963000668270400	03/02/2009	128.281,53	100,00	125.963,83	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	2431	984	156	0000066811	5
021004180668281800	19/04/2010	01820963000668281800	30/01/2009	211.566,59	100,00	208.904,95	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2265	237	45	0000016309	5
021004180668287100	19/04/2010	01820963000668287100	22/01/2009	123.350,02	100,00	122.027,47	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2047	441	20,00	4075	602	18	0000001365	7
021004180668297700	19/04/2010	01820963000668297700	23/01/2009	63.789,00	100,00	61.258,38	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2029	225	20,00	1936	84	166	0000007047	2
021004180668302700	19/04/2010	01820963000668302700	28/01/2009	242.699,48	100,00	239.449,76	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3892	171	1	0000008826	9
021004180668304000	19/04/2010	01820963000668304000	10/02/2009	95.184,20	100,00	94.324,23	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2118	757	195	0000023615	5
021004180668315300	19/04/2010	01820963000668315300	13/02/2009	203.837,34	100,00	201.246,65	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	832	105	140	0000009301	6
021004180668316400	19/04/2010	01820963000668316400	30/01/2009	174.335,18	100,00	173.319,14	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	6239	601	37	0000032693	3
021004180668319700	19/04/2010	01820963000668319700	30/01/2009	137.000,00	100,00	135.105,40	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1975	218	35	0000022655	7
021004180668340400	19/04/2010	01820963000668340400	26/02/2009	260.734,14	100,00	255.107,61	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	2276	767	205	0000043888	6
021004180668370300	19/04/2010	01820963000668370300	13/02/2009	151.457,81	100,00	148.549,34	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1556	463	111	0000001435	8
021004180668374300	19/04/2010	01820963000668374300	02/02/2009	265.600,00	100,00	262.190,02	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	611	610	67	0000032821	0
021004180668374300																611	610	67	0000032817	0
021004180668380500	19/04/2010	01820963000668380500	30/01/2009	121.595,08	100,00	120.416,43	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	424	223	194	0000011506	5
021004180668384700	19/04/2010	01820963000668384700	09/02/2009	214.000,00	100,00	210.178,74	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	2452	746	198	0000050041	7
021004180668405400	19/04/2010	01820963000668405400	29/01/2009	116.683,45	100,00	115.355,91	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1330	635	130	0000049798	3
021004180668405400																1336	638	192	0000049795	0
021004180668422100	19/04/2010	01820963000668422100	23/01/2009	163.102,81	100,00	160.926,92	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2829	173	126	0000010991	7
021004180668432400	19/04/2010	01820963000668432400	20/01/2009	200.000,00	100,00	197.302,44	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	98	941	151	0000007079	6
021004180668439000	19/04/2010	01820963000668439000	27/01/2009	95.448,25	100,00	94.547,14	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3388	2614	210	0000006910	7
021004180668446200	19/04/2010	01820963000668446200	21/04/2009	269.900,00	100,00	267.186,26	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1712	38	107	0000002791	4
021004180668457600	19/04/2010	01820963000668457600	03/02/2009	116.547,63	100,00	115.017,60	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2272	322	116	0000030869	5
021004180668462600	19/04/2010	01820963000668462600	22/01/2009	126.582,18	100,00	124.132,08	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1079	320	149	0000039762	3
021004180668462600																1079	320	161	0000039774	0
021004180668465300	19/04/2010	01820963000668465300	23/02/2009	224.928,45	100,00	220.472,90	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1476	534	17	0000028687	0
021004180668491500	19/04/2010	01820963000668491500	18/02/2009	107.000,00	100,00	104.909,62	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1775	214	206	0000003417	11
021004180668492900	19/04/2010	01820963000668492900	22/01/2009	180.000,00	100,00	177.684,20	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2734	950	74	0000018434	2
021004180668493100	19/04/2010	01820963000668493100	27/01/2009	174.343,61	100,00	172.478,70	4,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1594	1303	44	0000077620	7
021004180668493100																1170	1379	217	0000081182	0
021004180668495500	19/04/2010	01820963000668495500	21/01/2009	196.900,00	100,00	193.697,11	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	2951	283	163	0000017929	0
021004180668506100	19/04/2010	01820963000668506100	05/02/2009	127.990,68	100,00	126.522,16	3,637	FMES	MHTO	0,450	FTRA	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2657	1863	106	0000023284	10
021004180668521200	19/04/2010	01820963000668521200	03/02/2009	138.986,36	100,00	138.985,36	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	29/02/2040	358	20,00	2164	374	45	0000044330	0
021004180668524100	19/04/2010	01820963000668524100	29/01/2009	138.136,22	100,00	136.447,35	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3652	518	12	0000031819	5
021004180668532600	19/04/2010	01820963000668532600	25/02/2009	259.357,78	100,00	253.975,41	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	600	589	168	0000032263	3
021004180668545700	19/04/2010	01820963000668545700	04/02/2009	210.000,00	100,00	207.179,70	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1609	22	174	0000001063	4
021004180668547600	19/04/2010	01820963000668547600	23/12/2008	150.385,00	100,00	148.406,82	2,850	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	19,00	9999	9999	8999	0000063965	99
021004180668573100	19/04/2010	01820963000668573100	20/02/2009	144.855,19	100,00	141.973,98	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1225	22	186	0000000930	0
021004180668573100																1248	23	5	0000000841	4
021004180668577800	19/04/2010	01820963000668577800	19/01/2009	151.984,63	100,00	150.058,33	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1853	18	81	0000001100	10
021004180668608800	19/04/2010	01820963000668608800	29/01/2009	240.180,00	100,00	237.550,93	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1833	689	108	0000029271	7
021004180668622600	19/04/2010	01820963000668622600	19/02/2009	160.145,00	100,00	158.826,09	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	2325	50	116	0000004587	2
021004180668634400	19/04/2010	01820963000668634400	19/02/2009	132.695,00	100,00	130.364,43	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	1993	418	181	0000020535	1
021004180668637200	19/04/2010	01820963000668637200	25/02/2009	337.164,22	100,00	332.861,53	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1587	118	16	0000005116	0
021004180668648900	19/04/2010	01820963000668648900	28/01/2009	280.000,00	100,00	277.654,46	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3080	14	158	0000001295	12
021004180668653700	19/04/2010	01820963000668653700	02/02/2009	143.000,00	100,00	141.741,20	3,600	MENS	EU1A	1,100	SEME	FRCV	05/02/2049	465	20,00	906	256	101	0000041078	0
021004180668662100	19/04/2010	01820963000668662100	30/01/2009	105.319,22	100,00	104.139,76	5,100	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2045	425	20,00	2401	276	183	0000028770	3
021004180668673500	19/04/2010	01820963000668673500	25/02/2009	254.950,32	100,00	252.012,71	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	1689	954	50	0000052209	0
021004180668673500																1701	956	180	0000053617	7
021004180668673500																1684	949	58	0000051653	0
021004180668679300	19/04/2010	01820963000668679300	19/02/2009	140.000,00	100,00	138.505,75	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	707	55	95	0000003422	3
021004180668679300																707	55	99	0000003424	0
021004180668679300																707	55	107	0000003428	0
021004180668685000	19/04/2010	01820963000668685000	06/02/2009	165.510,00	100,00	164.042,53	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2860	1653	57	0000017832	5
021004180668713300	19/04/2010	01820963000668713300	13/02/2009	337.445,00	100,00	333.322,57	3,650	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	3059	3059	159	0000038946	0
021004180668713300																3049	1	217	0000038920	5
021004180668745300	19/04/2010	01820963000668745300	06/02/2009	182.915,78	100,00	179.959,61	4,950	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1774	449	31	0000028579	4
021004180668762900	19/04/2010	01820963000668762900	15/01/2009	154.000,00	100,00	150.307,19	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2036	315	20,00	3085	586	124	0000054837	4
021004180668768300	19/04/2010	01820963000668768300	03/02/2009	157.476,18	100,00	154.742,34	3,150	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	05/02/2044	405	20,00	1107	158	123	0000013690	5
021004180668775500	19/04/2010	01820963000668775500	30/01/2009	255.981,96	100,00	252.854,73	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1	1309	110	0000019978	11
021004180668777600	19/04/2010	01820963000668777600	05/02/2009	156.000,00	100,00	154.348,31	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2481	109	55	0000007249	4
021004180668787700	19/04/2010	01820963000668787700	29/01/2009	145.095,00	100,00	143.024,23	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3645	517	222	0000031818	5
021004180668820800	19/04/2010	01820963000668820800	13/02/2009	190.158,84	100,00	186.539,57	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	3123	561	165	0000001803	8
021004180668823200	19/04/2010	01820963000668823200	22/01/2009	145.643,11	100,00	143.759,27	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	893	401	201	0000028202	0
021004180668823200																895	402	37	0000028232	0
021004180668836700	19/04/2010	01820963000668836700	13/02/2009	254.700,00	100,00	252.348,47	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	3087	20	66	0000001846	8
021004180668843000	19/04/2010	01820963000668843000	20/02/2009	152.331,72	100,00	150.339,57	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1461	71	209	0000043377	10
021004180668857500	19/04/2010	01820963000668857500	03/02/2009	139.540,43	100,00	136.098,53	5,350	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	29/02/2032	262	20,00	2198	1514	45	0000000609	7
021004180668890600	19/04/2010	01820963000668890600	22/01/2009	140.872,98	100,00	138.494,17	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	1502	1501	222	0000048312	16
021004180668891300	19/04/2010	01820963000668891300	29/01/2009	140.000,00	100,00	137.720,73	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	2342	608	95	0000041973	5
021004180668898600	19/04/2010	01820963000668898600	04/02/2009	302.000,00	100,00	298.031,79	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1459	534	71	0000013536	7

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	% TIPO INTERÉS	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% TIPO DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02100418066888600																				
																812	269	156	0000013282	0
02100418066921800	19/04/2010	01820963000668921800	04/02/2009	61.200,00	100,00	52.952,23	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	28/02/2019	106	20,00	2346	763	220	0000052239	14
02100418066930200	19/04/2010	01820963000668930200	03/03/2009	114.046,83	100,00	114.046,83	5,150	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1216	370	134	0000005507	6
02100418066937900	19/04/2010	01820963000668937900	02/03/2009	105.731,52	100,00	104.560,80	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2012	595	595	0000033557	4
02100418066951900	19/04/2010	01820963000668951900	12/02/2009	138.900,00	100,00	137.291,10	3,050	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1	997	149	0000021344	11
02100418066958000	19/04/2010	01820963000668958000	22/01/2009	142.871,83	100,00	139.756,64	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1351	1010	126	0000064026	6
02100418066998700	19/04/2010	01820963000668998700	10/02/2009	222.000,00	100,00	218.336,82	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2044	406	20,00	1	1633	175	0000029723	18
02100418066906500	19/04/2010	01820963000669006500	27/03/2009	160.000,00	100,00	157.402,87	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/03/2042	383	20,00	2693	909	187	0000011834	4
02100418066909500	19/04/2010	01820963000669009500	10/02/2009	119.208,85	100,00	118.134,17	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2046	454	20,00	1	1396	103	0000075615	3
02100418066925000	19/04/2010	01820963000669025000	26/01/2009	205.179,69	100,00	200.982,77	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	3624	116	51	0000004315	7
02100418066927200	19/04/2010	01820963000669027200	02/02/2009	226.000,00	100,00	223.035,75	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	3309	1191	163	0000044215	4
02100418066929700	19/04/2010	01820963000669029700	05/02/2009	149.465,00	100,00	147.571,02	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2465	591	220	0000051505	5
02100418066929700																2693	695	225	0000051495	0
02100418066904200	19/04/2010	01820963000669048200	17/02/2009	216.000,00	100,00	213.284,53	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1234	150	8	0000004518	0
02100418066953500	19/04/2010	01820963000669053500	13/02/2009	180.200,00	100,00	177.854,43	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	600	599	177	0000032266	0
02100418066953500																600	599	144	0000032257	0
02100418066965100	19/04/2010	01820963000669065100	11/02/2009	140.683,78	100,00	139.014,64	3,900	MENS	EU1A	0,600	SEME	FRCV	01/03/2049	468	20,00	2197	494	219	0000044700	8
02100418066967700	19/04/2010	01820963000669067700	13/02/2009	242.895,28	100,00	239.936,63	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2583	569	179	0000027427	4
02100418066973700	19/04/2010	01820963000669073700	27/02/2009	140.000,00	100,00	138.331,47	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2039	348	20,00	2217	44	167	0000004569	5
02100418066975300	19/04/2010	01820963000669075300	30/01/2009	93.578,12	100,00	92.292,42	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1	751	160	0000053734	7
02100418066978000	19/04/2010	01820963000669078000	03/02/2009	133.500,00	100,00	131.782,03	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1303	482	187	0000029876	8
02100418066978000																1095	362	158	0000029858	0
02100418066979000	19/04/2010	01820963000669079000	04/02/2009	137.327,76	100,00	135.618,58	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1733	208	55	0000021170	5
02100418066979000																1733	208	28	0000021163	0
02100418066985300	19/04/2010	01820963000669085300	05/02/2009	252.000,00	100,00	249.115,13	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1342	702	193	0000007185	15
02100418066100400	19/04/2010	01820963000669100400	05/01/2009	220.339,74	100,00	215.255,67	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1386	544	180	0000021612	10
02100418066106500	19/04/2010	01820963000669106500	26/02/2009	234.426,46	100,00	230.747,06	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2039	348	20,00	1681	655	70	0000052818	9
02100418066106500																1681	655	138	0000052852	0
02100418066106500																2173	1147	97	0000053028	10
02100418066117200	19/04/2010	01820963000669117200	30/01/2009	129.000,00	100,00	126.927,02	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	1504	736	121	0000064397	7
02100418066117500	19/04/2010	01820963000669117500	19/02/2009	139.929,00	100,00	137.566,13	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2044	406	20,00	1993	416	121	0000020520	1
02100418066120000	19/04/2010	01820963000669120000	27/02/2009	220.000,00	100,00	216.486,42	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2044	406	20,00	598	597	126	0000032165	0
02100418066139400	19/04/2010	01820963000669139400	19/02/2009	135.000,00	100,00	132.729,01	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2044	406	20,00	1993	416	105	0000020518	1
02100418066161100	19/04/2010	01820963000669161100	30/03/2009	208.400,00	100,00	206.161,56	3,900	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	795	58	146	0000006085	3
02100418066172800	19/04/2010	01820963000669172800	26/01/2009	142.067,10	100,00	140.143,57	1,850	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	2983	1251	206	0000077924	7
02100418066216500	19/04/2010	01820963000669216500	11/02/2009	151.583,23	100,00	150.705,67	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1352	348	123	0000034173	0
02100418066236000	19/04/2010	01820963000669236000	30/01/2009	140.000,00	100,00	133.352,05	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2027	201	20,00	1708	110	215	0000014171	2
02100418066924000	19/04/2010	01820963000669240200	06/03/2009	179.904,00	100,00	178.269,70	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1383	596	193	0000012581	10
02100418066924450	19/04/2010	01820963000669244500	17/02/2009	165.750,00	100,00	163.230,11	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	28/02/2044	406	20,00	2537	877	36	0000026921	8
02100418066925500	19/04/2010	01820963000669255500	06/02/2009	165.000,00	100,00	163.071,55	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1775	831	25	0000047917	4
02100418066925500																2042	1098	143	0000047947	0
02100418066925500																2042	1098	145	0000047947	0
02100418066926000	19/04/2010	01820963000669260600	27/02/2009	117.970,00	100,00	115.355,28	2,850	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2039	348	20,00	541	540	60	0000028903	7
02100418066926100	19/04/2010	01820963000669261000	04/02/2009	125.448,06	100,00	120.720,03	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2029	226	20,00	2512	585	32	0000046913	5
02100418066926800	19/04/2010	01820963000669268800	27/02/2009	135.000,00	100,00	133.482,48	3,910	FMES	MHTO	1,100	FTRA	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2034	934	183	0000045885	4
02100418066926900	19/04/2010	01820963000669269800	23/03/2009	178.399,74	100,00	176.184,86	2,400	FMES	EU1A	0,000	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	3095	603	109	0000027909	5
02100418066926900																3092	600	142	0000027813	0
02100418066927800	19/04/2010	01820963000669276800	27/02/2009	206.000,00	100,00	203.347,08	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1855	458	63	0000025272	5
02100418066930100	19/04/2010	01820963000669301500	09/02/2009	216.324,39	100,00	213.904,83	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2038	348	20,00	1157	663	1	0000033217	3
02100418066931300	19/04/2010	01820963000669313000	25/02/2009	122.578,67	100,00	120.488,66	3,550	FMES	MHTO	0,750	FTRA	FRCV	28/02/2038	348	20,00	1727	248	135	0000016945	5
02100418066932850	19/04/2010	01820963000669328500	17/03/2009	77.050,18	100,00	75.232,67	3,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/04/2034	287	20,00	1521	223	127	0000029428	5
02100418066932850																1492	191	191	0000029480	0
02100418066933090	19/04/2010	01820963000669330900	09/02/2009	135.167,15	100,00	132.966,81	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2044	406	20,00	1602	255	43	0000003973	6
02100418066933100	19/04/2010	01820963000669331000	06/03/2009	209.000,00	100,00	206.812,17	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1281	580	99	0000035957	4
02100418066933300	19/04/2010	01820963000669331300	20/02/2009	115.900,00	100,00	112.552,66	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2034	286	20,00	99999	9999	9999	0000031961	0
02100418066941400	19/04/2010	01820963000669341400	04/02/2009	154.807,90	100,00	153.088,21	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1	116	197	0000013912	6
02100418066942500	19/04/2010	01820963000669342500	06/02/2009	91.650,03	100,00	90.401,03	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	28/02/2044	406	20,00	1830	383	88	0000018942	2
02100418066957000	19/04/2010	01820963000669357000	27/02/2009	97.620,00	100,00	96.834,25	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	28/02/2043	394	20,00	1539	758	53	0000009351	9
02100418066975800	19/04/2010	01820963000669375800	26/03/2009	141.967,19	100,00	139.780,29	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	28/02/2042	382	20,00	1801	47	28	0000002270	9
02100418066987700	19/04/2010	01820963000669367700	12/02/2009	163.578,64	100,00	161.906,88	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2248	65	38	0000005818	4
02100418066987700																2635	103	207	0000006853	0
02100418066941200	19/04/2010	01820963000669413200	16/02/2009	139.155,01	100,00	136.044,34	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1468	89	108	0000004823	4
02100418066942160	19/04/2010	01820963000669421600	27/02/2009	85.000,00	100,00	82.467,97	2,412	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	28/02/2034	286	19,00	2020	833	86	0000050774	2
02100418066942520	19/04/2010	01820963000669425200	27/01/2009	168.000,00	100,00	164.927,33	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2044	405	20,00	2379	454	188	0000032140	1
02100418066942500	19/04/2010	01820963000669425300	01/04/2009	155.409,48	100,00	153.423,29	5,300	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1250	366	147	0000017063	0
02100418066943140	19/04/2010	01820963000669431400	04/02/2009	106.588,83	100,00	104.855,00	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2044	406	20,00	1346	122	94	0000011492	3
02100418066944000	19/04/2010	01820963000669440000	27/02/2009	178.425,85	100,00	175.248,13	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2039	348	20,00	1958	1414	186	0000080744	0
02100418066944000																2203	1656	71	0000080948	5
02100418066944580	19/04/2010	01820963000669445800	26/02/2009	158.955,85	100,00	157.225,27	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	3126	786	102	0000022535	5
02100418066946700	19/04/2010	01820963000669467700	23/01/2009	128.313,96	100,00	125.611,03	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3096	261	164	0000018388	4
02100418066946900	19/04/2010	01820963000669469200	28/01/2009	300.000,00	100,00	296.999,38	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	2	2	2	0000000002	0
02100418066946900																1586	518	135	0000046881	0
02100418066946900																3	3	3	0000000003	0
02100418066946960	19/04/2010	01820963000669469600	30/01/2009	178.691,94	100,00	176.200,62	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1461	71	89	0000027189	8
02100418066947980	19/04/2010	01820963000669479800	07/04/2009	154.300,00	100,00	152.654,78	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	0	0	0	0000014740	23
02100418066948700	19/04/2010	01820963000669487100	19/02/2009	285.939,00	100,00	282.810,80	3,850	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	820	375	60	0000015628	0
02100418066949450	19/04/2010	01820963000669494500	09/02/2009	109.860,96	100,00	108.412,59	3,510	FMES	MHTO	0,700	FTRA	FRCV	28/02/2044	406	20,00	2011	694	64	0000033524	0
02100418066950200	19/04/2010	01820963000669502000	18/02/2009	89.000,00	100,00	86.871,02	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2039	348	20,00	1993	416	153	0000020528	1
02100418066951610	19/04/2010	01820963000669516100	17/03/2009	168.710,27	100,00	166.842,53	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	482	351	59	0000031259	0
02100418066951910	19/04/2010	01820963000669519100	30/01/2009	108.271,28	100,00	108.271,28	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	557	157	186	0000025685	0
02100418066952120	19/04/2010	01820963000669521200	13/02/2009	281.588,63	100,00	288.512,89	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1211	617	130	0000033587	0
02100418066954480	19/04/2010	01820963000669544800	19/02/2009	125.000,00	100,00	122.897,21	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2044	406	20,00	1993	416	133	0000020523	1
02100418066956730	19/04/2010	01820963000669567300	12/02/2009	159.000,00	100,00	155.544,96	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2039	348	20,00	2207	971	128	0000040188	1
02100418066967400	19/04/2010	01820963000669674200	13/02/2009	210.000,00	100,00	207.409,67	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1031	1031	11	0000016929	8
02100418066967400	19/04/2010	01820963000669673800	19/02/2009	131.858,00	100,00	128.813,51	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2039	348	20,00	1993	416	149	0000020527	1
02100418066967400	19/04/2010	01820963000669674200	10/02/2009	163.420,28	100,00	161.668,93	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1736	784	201	0000053910	0
02100418066967400																1736	785	19	0000053932	0
02100418066967400																3926	800	48	0000029738	4
02100418066967400	19/04/2010	01820963000669687100	12/02/2009	242.000,00	100,00	238.117,36	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2044	406	20,00	1687	269	4	0000014922	0
02100418066967400	19/04/2010	01820963000669717800	02/02/2009	114.052,84	100,00	112.030,36	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2039	348	20,00	1748	867	18	0000017502	10
02100418066967400	19/04/2010	01820963000669723100	29/01/2009	61.501,14	100,00	60.848,37	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2047	441	20,00	385	70	0	0000674702	3
02100418066967400	19/04/2010	01820963000669780500	20/02/2009	120.000,00	100,00	116.458,31	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2034	286	20,00	99999	9999	9999	0000008576	0
02100418066967400	19/04/2010	01820963000669787100	17/02/2009	54.700,00	100,00	54.110,58	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00					

159

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180669858700	19/04/2010	01820963000669858700	29/01/2009	165.760,29	100,00	162.221,35	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1487	72	83	0000000033	6
021004180669870200	19/04/2010	01820963000669870200	13/02/2009	153.330,58	100,00	150.476,35	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1224	83	100	0000007764	0
021004180669870200																1224	83	100	0000007764	0
021004180669870200																1224	83	99	0000007757	4
021004180669878700	19/04/2010	01820963000669878700	26/02/2009	260.000,00	100,00	255.887,99	1,793	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2062	300	17	0000013367	5
021004180669882900	19/04/2010	01820963000669882900	05/03/2009	63.858,00	100,00	63.557,99	3,900	FMES	EU1A	1,400	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1361	460	25	0000018568	8
021004180669883700	19/04/2010	01820963000669883700	13/03/2009	128.500,00	100,00	127.121,54	3,850	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1981	720	42	0000038750	7
021004180669883700																1981	720	40	0000000001	0
021004180669905600	19/04/2010	01820963000669905600	04/03/2009	196.000,00	100,00	194.209,70	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1674	938	117	0000032903	9
021004180669905700	19/04/2010	01820963000669905700	30/01/2009	165.000,00	100,00	162.459,61	1,892	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3457	887	87	0000040424	2
021004180669923300	19/04/2010	01820963000669923300	04/02/2009	205.607,64	100,00	201.526,85	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	2735	195	134	0000004211	9
021004180669925500	19/04/2010	01820963000669925500	20/02/2009	190.000,00	100,00	187.625,39	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1008	644	87	0000021276	8
021004180669926000	19/04/2010	01820963000669926000	11/02/2009	116.661,34	100,00	114.481,51	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1653	268	224	0000014020	4
021004180669945100	19/04/2010	01820963000669945100	10/02/2009	149.646,08	100,00	146.184,90	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2029	226	20,00	1189	1189	110	0000003303	0
021004180669960000	19/04/2010	01820963000669960000	18/02/2009	142.500,00	100,00	140.627,13	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1934	135	141	0000008506	5
021004180669973200	19/04/2010	01820963000669973200	05/03/2009	108 182,00	100,00	105.733,81	4,350	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2034	287	20,00	662	299	80	0000031922	0
021004180670007700	19/04/2010	01820963000670007700	19/02/2009	198.319,87	100,00	195.845,47	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	3420	1386	18	0000015459	7
021004180670041000	19/04/2010	01820963000670041000	18/02/2009	288.000,00	100,00	284.728,54	3,950	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1681	839	150	0000011142	9
021004180670045300	19/04/2010	01820963000670045300	18/03/2009	155.000,00	100,00	152.811,62	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2034	287	20,00	611	610	70	0000032818	3
021004180670055900	19/04/2010	01820963000670055900	03/02/2009	144.000,00	100,00	141.468,98	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2043	394	20,00	1	476	148	0000033992	3
021004180670055900																1	481	13	0000033989	0
021004180670065500	19/04/2010	01820963000670065500	27/02/2009	168.000,00	100,00	163.231,60	2,032	FMES	EU1A	0,800	FANU	FRCV	28/02/2034	288	19,00	2145	1487	86	0000061760	1
021004180670070400	19/04/2010	01820963000670070400	16/02/2009	98.390,73	100,00	96.776,67	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	1766	140	175	0000009578	0
021004180670156600	19/04/2010	01820963000670156600	06/03/2009	221.900,00	100,00	221.900,00	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1578	417	206	0000010736	12
021004180670219200	19/04/2010	01820963000670219200	05/02/2009	102.767,42	100,00	101.821,79	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1869	503	96	0000029208	6
021004180670262600	19/04/2010	01820963000670262600	19/02/2009	212.291,92	100,00	209.567,53	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	1418	426	166	0000033415	4
021004180670266600	19/04/2010	01820963000670266600	11/02/2009	175.000,00	100,00	172.828,17	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2012	150	216	0000008364	4
021004180670266800	19/04/2010	01820963000670266800	08/05/2009	194.951,00	100,00	193.171,03	3,750	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2007	916	211	0000045038	5
021004180670315200	19/04/2010	01820963000670315200	05/02/2009	114.240,45	100,00	113.072,25	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2506	116	34	0000007735	4
021004180670322000	19/04/2010	01820963000670322000	05/02/2009	106.000,00	100,00	104.766,15	3,850	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2953	909	23	0000041285	0
021004180670330900	19/04/2010	01820963000670330900	28/04/2009	185.000,00	100,00	183.227,72	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1598	503	123	0000030951	5
021004180670330900																1598	503	80	0000030931	0
021004180670344700	19/04/2010	01820963000670344700	30/01/2009	198.378,29	100,00	195.045,02	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	1534	402	13	0000012919	10
021004180670345400	19/04/2010	01820963000670345400	24/02/2009	114.549,72	100,00	114.549,72	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1689	272	28	0000021085	5
021004180670350900	19/04/2010	01820963000670350900	02/03/2009	135.000,00	100,00	133.818,87	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1686	96	128	0000009357	0
021004180670350900																114	96	114	0000009344	7
021004180670360000	19/04/2010	01820963000670360000	17/02/2009	117.503,67	100,00	115.228,04	3,450	MENS	EU1A	0,950	SEME	FRCV	02/03/2039	346	20,00	2615	124	9	0000008666	0
021004180670362500	19/04/2010	01820963000670362500	26/02/2009	204.520,00	100,00	202.501,75	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	594	593	153	0000031928	2
021004180670431300	19/04/2010	01820963000670431300	12/02/2009	88.500,00	100,00	87.862,31	4,020	FMES	EU1A	1,520	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	489	297	183	0000014304	0
021004180670448600	19/04/2010	01820963000670448600	05/02/2009	180.000,00	100,00	174.590,02	1,732	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2034	286	20,00	1769	888	157	0000080101	1
021004180670451000	19/04/2010	01820963000670451000	06/02/2009	134.402,78	100,00	132.577,19	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2337	1000	57	0000079008	3
021004180670460700	19/04/2010	01820963000670460700	04/02/2009	263.000,00	100,00	259.737,57	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1150	266	174	0000019178	1
021004180670476000	19/04/2010	01820963000670476000	06/02/2009	142.000,00	100,00	139.816,43	1,982	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	0	561	77	0000033689	2
021004180670480500	19/04/2010	01820963000670480500	12/03/2009	155.990,18	100,00	154.473,56	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1504	380	175	0000102050	14
021004180670481800	19/04/2010	01820963000670481800	16/03/2009	138.000,00	100,00	135.335,28	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	211	1	197	0000009422	10
021004180670489700	19/04/2010	01820963000670489700	29/01/2009	218.000,00	100,00	203.386,18	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	4181	1	11	0000035593	4
021004180670491500	19/04/2010	01820963000670491500	09/03/2009	210.184,34	100,00	205.120,56	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/03/2034	287	20,00	2713	122	208	0000007892	3
021004180670492200	19/04/2010	01820963000670492200	27/02/2009	195.891,06	100,00	193.415,30	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1671	948	182	0000025340	9
021004180670492200																1620	795	67	0000025310	0
021004180670554900	19/04/2010	01820963000670554900	11/02/2009	154.000,00	100,00	152.128,45	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2070	670	191	0000065230	5
021004180670555900	19/04/2010	01820963000670555900	22/04/2009	212.500,00	100,00	210.832,73	4,750	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1067	509	131	0000021491	3
021004180670555900																1067	509	131	0000021491	0
021004180670570700	19/04/2010	01820963000670570700	30/01/2009	180.600,00	100,00	176.744,79	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	2683	687	31	0000056180	5
021004180670572800	19/04/2010	01820963000670572800	25/02/2009	118.600,00	100,00	117.072,23	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2046	430	20,00	1948	892	152	0000024507	3
021004180670627000	19/04/2010	01820963000670627000	01/04/2009	140.830,00	100,00	138.290,72	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1768	1768	57	0000080153	2
021004180670632800	19/04/2010	01820963000670632800	23/03/2009	225.108,22	100,00	225.108,22	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1	1173	26	0000013673	11
021004180670652300	19/04/2010	01820963000670652300	20/02/2009	171.841,74	100,00	169.633,75	3,280	FMES	EU1A	0,780	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1457	67	176	0000032215	13
021004180670654800	19/04/2010	01820963000670654800	24/03/2009	103.227,34	100,00	103.227,34	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/03/2034	287	20,00	813	342	213	0000044628	0
021004180670657900	19/04/2010	01820963000670657900	13/03/2009	208.927,95	100,00	206.268,37	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2298	597	41	0000021420	8
021004180670667300	19/04/2010	01820963000670667300	12/02/2009	209.739,45	100,00	207.191,11	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2172	1042	66	0000050252	6
021004180670670800	19/04/2010	01820963000670670800	09/03/2009	189.521,51	100,00	185.564,19	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2037	327	20,00	1496	634	177	0000056378	8
021004180670677800	19/04/2010	01820963000670677800	10/03/2009	160.000,00	100,00	158.112,30	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2328	763	112	0000047737	9
021004180670682500	19/04/2010	01820963000670682500	10/02/2009	153.290,05	100,00	150.818,70	2,750	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	892	26	124	0000002352	8
021004180670697700	19/04/2010	01820963000670697700	11/05/2009	244.400,00	100,00	241.118,73	1,722	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	3165	1242	217	0000087007	2
021004180670716300	19/04/2010	01820963000670716300	16/03/2009	203.000,00	100,00	200.927,52	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1217	405	196	0000012208	5
021004180670734200	19/04/2010	01820963000670734200	20/05/2009	116.836,85	100,00	115.033,45	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	3235	1460	106	0000092618	5
021004180670734200																3234	1459	138	0000092488	0
021004180670773000	19/04/2010	01820963000670773000	20/02/2009	111.743,07	100,00	110.308,75	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1614	553	72	0000007473	0
021004180670773100	19/04/2010	01820963000670773100	06/02/2009	145.000,00	100,00	141.991,15	3,100	MENS	EU1A	0,600	SEME	FRCV	05/03/2039	346	20,00	2855	418	142	0000015386	8
021004180670778800	19/04/2010	01820963000670778800	13/02/2009	232.000,00	100,00	229.299,56	3,850	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	3430	535	105	0000022960	0
021004180670778800																3421	536	77	0000023069	0
021004180670778800																3431	536	213	0000023041	4
021004180670779600	19/04/2010	01820963000670779600	09/03/2009	113.348,48	100,00	111.764,87	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	529	1	21	0000007180	7
021004180670818700	19/04/2010	01820963000670818700	13/02/2009	173.355,01	100,00	171.248,26	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2829	173	178	0000011017	8
021004180670818700																2904	185	14	0000011023	0
021004180670826700	19/04/2010	01820963000670826700	05/03/2009	316.400,00	100,00	312.723,59	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	3069	919	78	0000024186	19
021004180670830000	19/04/2010	01820963000670830000	20/02/2009	158.882,62	100,00	156.828,98	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	903	318	165	0000024079	7
021004180670833100	19/04/2010	01820963000670833100	13/02/2009	86.311,37	100,00	85.221,38	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	20,00	624	310	143	0000025938	0
021004180670833700	19/04/2010	01820963000670833700	19/02/2009	133.704,67	100,00	131.457,55	3,050	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	711	95	140	0000008432	5
021004180670877700	19/04/2010	01820963000670877700	05/03/2009	210.000,00	100,00	207.548,69	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	3357	189	106	0000018128	4
021004180670888500	19/04/2010	01820963000670888500	27/02/2009	103.121,00	100,00	100.234,69	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2034	286	20,00	538	538	129	0000030267	1
021004180670889600	19/04/2010	01820963000670889600	16/03/2009	141.000,00	100,00	139.406,66	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	257	502	108	0000032270	3
021004180670894700	19/04/2010	01820963000670894700	17/02/2009	104.559,96	100,00	103.674,76	3,400	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	10/03/2049	466	20,00	3117	792	83	0000034085	2
021004180670911700	19/04/2010	01820963000670911700	03/03/2009	208.480,00	100,00	206.249,82	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1535	593	123	0000040375	0
021004180670911700																1536	594	47	0000040449	4
021004180670917400	19/04/2010	01820963000670917400	27/02/2009	174.452,00	100,00	172.212,99	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1104	75	200	0000006908	6
021004180670925200	19/04/2010	01820963000670925200	13/02/2009	162.000,00	100,00	159.851,35	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2892	1790	95	0000105812	1
021004180670934100	19/04/2010	01820963000670934100	23/02/2009	150.000,00	100,00	148.295,91	4,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2048	436	20,00	1349	272	52	0000024887	6
021004180670934700	19/04/2010	01820963000670934700	20/02/2009	78.332,31	100,00	76.767,34	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	3876	51	84	0000004604	5
021004180670934700																3834	50	203	0000004658	0
021004180670938200	19/04/2010	01820963000670938200	25/02/2009	153.523,72	100,00	150.760,95	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1	666	215	0000037010	6
021004180670947500	19/04/2010	01820963000670947500	25/02/2009	175.000,00	100,00	172.671,88	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1826	828	11	0000063691	4
021004180670951100	19/04/2010	01820963000670951100	26/03/2009	122.582,45	100,00	120.869,59	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1733	274	74	0000015177	5
021004180670993900	19/04/2010	01820963000670993900	26/02/2009	125.909,45	100,00	122.502,64	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2034	286	20,00	1057	204	164	0000018703	10
021004180670995500	19/04/2010	01820963000670995500	27/02/2009	183.845,56	100,00	182.081,64	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	5731	93	4	0000005138	7
021004180671000100	19/04/2010	01820963000671000100	26/03/2009	186.031,78	100,00	182.099,04	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1	335	93	0000021821	6
021004180671029700	19/04/2010	01820963000671029700	16/02/2009	242.786,00	100,00	238.949,37	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	4161	1	174	0000030726	5
021004180671037500	19/04/2010	01820963000671037500	24/02/2009	132.000,00	100,00	130.364,41	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2528	861	71	0000058226	0
021004180671053700	19/04/2010	01820963000671053700	25/03/2009	209.500,00	100,00	206.367,23	2,450	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1550	1550	214	0000074367	5
021004180671053700																1550	1548	218	0000073827	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180671067900	19/04/2010	01820963000671067900	26/02/2009	197.368,39	100,00	195.927,02	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1942	1601	97	0000071869	11
021004180671070100	19/04/2010	01820963000671070100	25/03/2009	185.000,00	100,00	176.169,56	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2042	384	20,00	2426	887	94	0000063442	7
021004180671092900	19/04/2010	01820963000671092900	27/02/2009	93.552,99	100,00	92.067,16	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	2828	1048	136	0000018062	8
021004180671158700	19/04/2010	01820963000671158700	28/06/2009	185.000,00	100,00	182.061,42	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2418	113	67	0000008896	6
021004180671174400	19/04/2010	01820963000671174400	15/04/2009	86.269,16	100,00	85.305,39	5,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2042	384	20,00	1351	19	10	0000001083	0
021004180671188700	19/04/2010	01820963000671188700	24/02/2009	206.000,00	100,00	203.709,04	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	28/02/2049	456	20,00	3096	80	7	0000006033	2
021004180671198200	19/04/2010	01820963000671198200	18/02/2009	254.000,00	100,00	250.816,51	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2206	150	31	0000000002	5
021004180671198200																2204	148	181	0000000002	0
021004180671200200	19/04/2010	01820963000671200200	20/03/2009	137.688,00	100,00	135.447,81	3,350	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2041	371	20,00	1664	91	42	0000008670	5
021004180671213900	19/04/2010	01820963000671213900	05/03/2009	186.183,98	100,00	183.667,02	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	2471	1358	200	0000079980	4
021004180671230300	19/04/2010	01820963000671230300	19/02/2009	73.679,00	100,00	72.759,29	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	20,00	2667	1104	1	0000020670	12
021004180671231000	19/04/2010	01820963000671231000	23/02/2009	248.688,00	100,00	245.928,98	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2764	1	95	0000106618	7
021004180671242200	19/04/2010	01820963000671242200	13/02/2009	202.000,00	100,00	199.850,24	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2087	213	147	0000015530	7
021004180671257000	19/04/2010	01820963000671257000	05/03/2009	145.686,14	100,00	142.754,11	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2036	1240	198	0000085639	6
021004180671262500	19/04/2010	01820963000671262500	20/02/2009	137.157,00	100,00	135.124,25	3,800	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	2465	390	214	0000030607	0
021004180671262500																2464	300	222	0000030611	4
021004180671264900	19/04/2010	01820963000671264900	11/03/2009	151.500,00	100,00	148.707,44	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2549	391	94	0000026920	0
021004180671280000	19/04/2010	01820963000671280000	18/02/2009	120.000,00	100,00	117.444,92	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	2192	1	137	0000018880	5
021004180671287300	19/04/2010	01820963000671287300	26/03/2009	117.547,05	100,00	116.732,77	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2048	455	20,00	2856	167	133	0000006320	0
021004180671322300	19/04/2010	01820963000671322300	18/02/2009	137.536,88	100,00	136.460,11	3,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1616	954	89	0000021899	139
021004180671358200	19/04/2010	01820963000671358200	27/02/2009	156.619,46	100,00	154.898,30	5,300	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	1188	188	1	0000015548	10
021004180671430200	19/04/2010	01820963000671430200	08/04/2009	101.885,00	100,00	100.892,54	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1518	560	133	0000038742	2
021004180671489400	19/04/2010	01820963000671489400	05/03/2009	139.863,76	100,00	138.570,28	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1204	1202	203	0000051794	4
021004180671498600	19/04/2010	01820963000671498600	12/03/2009	146.424,33	100,00	144.877,00	3,600	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1	48	174	0000002341	9
021004180671521900	19/04/2010	01820963000671521900	09/03/2009	365.500,00	100,00	360.623,94	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1328	69	201	0000004709	7
021004180671522500	19/04/2010	01820963000671522500	12/02/2009	111.902,96	100,00	109.776,22	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2041	370	20,00	3372	189	142	0000004649	10
021004180671593200	19/04/2010	01820963000671593200	24/02/2009	56.816,45	100,00	55.898,20	4,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1195	155	28	0000001711	11
021004180671595100	19/04/2010	01820963000671595100	17/02/2009	180.000,00	100,00	177.768,21	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2706	439	114	0000005965	13
021004180671624500	19/04/2010	01820963000671624500	26/03/2009	245.415,00	100,00	243.507,65	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	592	591	33	0000031768	5
021004180671624500																591	590	50	0000031704	0
021004180671624500																591	590	96	0000031727	0
021004180671642500	19/04/2010	01820963000671642500	20/02/2009	215.738,07	100,00	212.651,49	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2278	763	53	0000053187	0
021004180671657600	19/04/2010	01820963000671657600	25/02/2009	194.454,26	100,00	192.805,61	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2625	1165	161	0000023650	0
021004180671660600	19/04/2010	01820963000671660600	27/02/2009	139.538,63	100,00	136.692,83	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	223	223	20	0000012474	7
021004180671664300	19/04/2010	01820963000671664300	04/03/2009	159.600,00	100,00	157.994,98	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2550	844	127	0000058983	3
021004180671705500	19/04/2010	01820963000671705500	26/02/2009	202.836,51	100,00	184.330,57	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2049	468	20,00	994	443	21	0000019611	6
021004180671717200	19/04/2010	01820963000671717200	02/03/2009	203.000,00	100,00	198.750,98	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	3909	430	16	0000036082	4
021004180671720600	19/04/2010	01820963000671720600	26/02/2009	181.500,00	100,00	179.655,19	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1775	299	135	0000024011	0
021004180671720600																1775	299	151	0000024027	4
021004180671720600																1775	299	164	0000024040	0
021004180671722500	19/04/2010	01820963000671722500	24/02/2009	150.524,31	100,00	147.487,12	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1	520	42	0000033929	5
021004180671724500	19/04/2010	01820963000671724500	26/02/2009	156.538,81	100,00	154.501,22	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	28/02/2049	468	20,00	2510	608	169	0000052789	7
021004180671728100	19/04/2010	01820963000671728100	19/02/2009	183.000,00	100,00	181.698,77	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	3173	102	139	0000003810	1
021004180671732700	19/04/2010	01820963000671732700	11/03/2009	325.325,00	100,00	322.187,22	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1628	500	59	0000014787	0
021004180671732700																1629	501	135	0000014885	7
021004180671734000	19/04/2010	01820963000671734000	26/02/2009	222.002,84	100,00	219.951,18	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2049	468	20,00	1	98	19	0000007905	8
021004180671755800	19/04/2010	01820963000671755800	22/04/2009	191.555,55	100,00	188.269,02	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1422	751	127	0000049581	3
021004180671778400	19/04/2010	01820963000671778400	23/02/2009	96.833,66	100,00	94.662,33	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	28/02/2033	274	20,00	1	530	76	0000009814	6
021004180671798400	19/04/2010	01820963000671798400	15/02/2009	125.579,81	100,00	124.294,32	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1	1130	163	0000014273	13
021004180671805500	19/04/2010	01820963000671805500	24/03/2009	155.512,44	100,00	153.195,80	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1302	872	196	0000043561	7
021004180671810400	19/04/2010	01820963000671810400	10/03/2009	120.686,33	100,00	118.537,60	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	796	349	560	0000026411	6
021004180671814200	19/04/2010	01820963000671814200	26/03/2009	199.317,17	100,00	195.982,96	3,950	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1125	1027	41	0000059242	1
021004180671814900	19/04/2010	01820963000671814900	27/02/2009	92.000,00	100,00	90.954,88	3,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	28/02/2049	468	20,00	1120	419	79	0000012141	8
021004180671822300	19/04/2010	01820963000671822300	09/03/2009	164.000,00	100,00	161.161,64	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2772	1	21	0000072865	5
021004180671840400	19/04/2010	01820963000671840400	18/02/2009	155.738,38	100,00	154.366,36	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	954	511	221	0000027731	5
021004180671842700	19/04/2010	01820963000671842700	26/02/2009	261.894,53	100,00	259.577,48	4,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	841	305	67	0000013743	5
021004180671851200	19/04/2010	01820963000671851200	26/02/2009	176.107,00	100,00	175.439,67	3,850	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	716	62	129	0000005062	7
021004180671863200	19/04/2010	01820963000671863200	27/03/2009	271.156,67	100,00	267.853,80	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1345	184	83	0000011974	0
021004180671863200																1345	184	37	0000011928	0
021004180671872500	19/04/2010	01820963000671872500	08/02/2009	261.606,09	100,00	258.537,43	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2933	144	115	0000003718	10
021004180671876000	19/04/2010	01820963000671876000	19/02/2009	265.000,00	100,00	262.293,48	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1764	331	43	0000017297	0
021004180671876000																1760	328	161	0000017268	0
021004180671884400	19/04/2010	01820963000671884400	02/04/2009	119.061,00	100,00	118.239,41	5,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1309	1	66	0000018900	3
021004180671898300	19/04/2010	01820963000671898300	05/03/2009	204.000,00	100,00	201.838,23	3,900	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1662	1650	1	0000051298	8
021004180671923300	19/04/2010	01820963000671923300	26/02/2009	129.147,38	100,00	128.212,11	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	936	349	161	0000044599	6
021004180671944300	19/04/2010	01820963000671944300	18/05/2009	411.408,01	100,00	384.411,48	5,000	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/05/2019	109	20,00	2192	1527	10	0000090528	5
021004180671950600	19/04/2010	01820963000671950600	13/02/2009	83.854,00	100,00	82.947,13	4,150	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	511	75	101	0000010852	4
021004180671952600	19/04/2010	01820963000671952600	26/02/2009	148.099,29	100,00	148.099,29	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2049	465	20,00	728	122	184	0000018944	0
021004180671952600																728	122	203	0000018963	3
021004180671955900	19/04/2010	01820963000671955900	17/02/2009	110.924,59	100,00	110.046,42	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	3074	1127	184	0000028402	10
021004180671961900	19/04/2010	01820963000671961900	25/02/2009	210.647,67	100,00	204.582,74	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	28/02/2033	274	20,00	774	39	102	0000003116	7
021004180671974800	19/04/2010	01820963000671974800	02/04/2009	117.007,82	100,00	115.842,90	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	843	26	13	0000002284	6
021004180671978700	19/04/2010	01820963000671978700	24/03/2009	178.000,00	100,00	176.423,64	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1134	1134	181	0000031010	0
021004180671983400	19/04/2010	01820963000671983400	27/02/2009	253.159,99	100,00	249.056,85	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	1446	494	128	0000013268	10
021004180671995200	19/04/2010	01820963000671995200	20/03/2009	275.000,00	100,00	272.359,29	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2970	5	168	0000000426	2
021004180671995200																2970	5	173	0000000427	0
021004180671997300	19/04/2010	01820963000671997300	19/02/2009	257.000,00	100,00	253.071,78	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	1668	1371	162	0000008544	15
021004180672007300	19/04/2010	01820963000672007300	18/02/2009	210.000,00	100,00	207.636,06	5,000	MENS	EU1A	1,300	SEME	FRCV	01/03/2044	406	20,00	1219	134	117	0000008416	5
021004180672007300																1219	134	88	0000008405	0
021004180672011800	19/04/2010	01820963000672011800	26/02/2009	135.182,00	100,00	132.976,51	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	29/02/2036	310	20,00	1	179	16	0000019012	6
021004180672016500	19/04/2010	01820963000672016500	21/04/2009	133.500,00	100,00	131.496,70	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2620	688	95	0000041883	2
021004180672053900	19/04/2010	01820963000672053900	12/03/2009	241.000,00	100,00	238.533,86	5,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	2098	857	31	0000031948	4
021004180672054800	19/04/2010	01820963000672054800	02/03/2009	68.506,77	100,00	87.154,51	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2034	287	20,00	1590	505	48	0000030508	5
021004180672090300	19/04/2010	01820963000672090300	02/04/2009	231.215,27	100,00	226.212,89	4,000	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/04/2029	228	20,00	2225	833	69	0000051389	3
021004180672114600	19/04/2010	01820963000672114600	20/02/2009	115.309,57	100,00	113.602,00	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1757	436	35	0000023007	11
021004180672147700	19/04/2010	01820963000672147700	20/02/2009	160.000,00	100,00	158.678,90	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	3328	112	84	0000006488	0
021004180672161200	19/04/2010	01820963000672161200	20/04/2009	202.748,79	100,00	200.358,67	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2185	104	190	0000002165	0
021004180672161800	19/04/2010	01820963000672161800	23/03/2009	97.883,90	100,00	97.027,74	4,200	FMES	EU1A	1,700	FSEM	FRCV	31/03/2042	383	20,00	3065	1118	222	0000100392	4
021004180672181300	19/04/2010	01820963000672181300	13/03/2009	206.143,41	100,00	202.375,20	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2374	419	23	0000012054	7
021004180672181300																2034	314	131	0000012033	0
021004180672189000	19/04/2010	01820963000672189000	31/03/2009	98.000,00	100,00	97.216,97	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2049	457	20,00	1947	244	2112	0000019451	5
021004180672194600	19/04/2010	01820963000672194600	11/02/2009	213.700,00	100,00	210.953,82	3,650	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	20,00	1616	1314	168	0000051708	5
021004180672208800	19/04/2010	01820963000672208800	12/02/2009	165.000,00	100,00	163.273,59	3,450	MENS	EU1A	0,950	SEME	FRCV	05/03/2049	466	20,00	53093	6037	220	0000053093	3
021004180672211800	19/04/2010	01820963000672211800	24/02/2009	69.195,68	100,00	68.834,32	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1715	854	123	0000069855	5
021004180672221100	19/04/2010	01820963000672221100	25/03/2009	158.437,27	100,00	156.798,92	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2593	122	58	0000008112	0
021004180672225500	19/04/2010	01820963000672225500	23/02/2009	128.420,05	100,00	127.232,92	4,700	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	653	48	216	0000003120	9
021004180672263700	19/04/2010	01820963000672263700	07/04/2009	276.173,37	100,00	273.225,46	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2618	1127	93	0000005219	12
021004180672268000	19/04/2010	01820963000672268000	10/03/2009	210.087,31	100,00	206.698,14	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2179	1097	158	0000058965	6
021004180672279300	19/04/2010	01820963000672279300	29/04/2009	98.756,38	100,00	97.613,22	3,950	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/05/2049	468	20,00	500	387	23	0000023087	0
021004180672281600	19/04/2010	01820963000672281600	06/03/2009	153.000,00	100,00	153.000,00	3,850	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1576	834	221	0000050806	3

160

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR - MADRID

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180672284700	19/04/2010	01820963000672284700	17/04/2009	151.791,00	100,00	150.264,11	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	[illegible]	[illegible]	166	0000012409	2
021004180672292500	19/04/2010	01820963000672292500	27/02/2009	153.000,00	100,00	150.637,58	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2044	406	20,00	1278	89	147	0000018689	0
021004180672292500																1279	90	95	0000018597	5
021004180672292500																1278	89	145	0000016687	0
021004180672297800	19/04/2010	01820963000672297800	19/02/2009	180.000,00	100,00	177.440,41	3,000	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1629	332	145	0000013520	8
021004180672303800	19/04/2010	01820963000672303800	27/02/2009	196.319,54	100,00	194.098,09	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1833	1203	221	0000057078	4
021004180672326300	19/04/2010	01820963000672326300	24/02/2009	171.980,18	100,00	169.805,29	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1833	265	88	0000017305	6
021004180672333000	19/04/2010	01820963000672333000	31/03/2009	178.525,00	100,00	178.525,00	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1236	387	212	0000018994	7
021004180672366000	19/04/2010	01820963000672366000	11/03/2009	196.600,00	100,00	194.491,11	3,850	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1509	667	30	0000000610	7
021004180672367000	19/04/2010	01820963000672367000	21/04/2009	232.806,85	100,00	230.388,04	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	5972	334	168	0000018377	0
021004180672367000																5970	332	66	0000018247	5
021004180672367000																5972	168	334	0000018377	0
021004180672377000	19/04/2010	01820963000672377000	25/03/2009	103.369,46	100,00	101.568,70	4,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	567	566	50	0000030627	6
021004180672378400	19/04/2010	01820963000672378400	26/02/2009	160.000,00	100,00	156.529,32	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	999	999	999	0000000999	0
021004180672404300	19/04/2010	01820963000672404300	26/02/2009	94.120,28	100,00	93.058,27	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	836	5	157	0000000306	0
021004180672420900	19/04/2010	01820963000672420900	26/03/2009	246.000,00	100,00	242.498,19	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	3450	311	19	0000018768	2
021004180672426600	19/04/2010	01820963000672426600	16/03/2009	186.107,70	100,00	184.570,39	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	4372	960	56	0000028273	5
021004180672430200	19/04/2010	01820963000672430200	03/03/2009	140.252,26	100,00	138.801,92	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2544	116	56	0000007712	6
021004180672432400	19/04/2010	01820963000672432400	25/03/2009	158.648,50	100,00	155.233,59	2,600	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1414	155	150	0000005261	7
021004180672439700	19/04/2010	01820963000672439700	03/03/2009	96.968,28	100,00	95.831,74	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2060	1601	194	0000096235	7
021004180672447600	19/04/2010	01820963000672447600	13/03/2009	194.700,00	100,00	192.727,45	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	4945	788	205	0000023604	0
021004180672451700	19/04/2010	01820963000672451700	29/04/2009	190.388,55	100,00	187.065,39	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	2374	1716	64	0000062477	7
021004180672452700	19/04/2010	01820963000672452700	06/03/2009	395.000,00	100,00	390.048,51	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1885	64	88	0000004480	0
021004180672452700																1885	64	188	0000004512	3
021004180672464700	19/04/2010	01820963000672464700	25/02/2009	124.010,62	100,00	121.394,60	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	2532	1147	121	0000094815	0
021004180672477100	19/04/2010	01820963000672477100	19/02/2009	115.595,01	100,00	112.154,33	2,500	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	28/02/2034	286	20,00	765	158	182	0000014287	6
021004180672516000	19/04/2010	01820963000672516000	26/03/2009	205.476,74	100,00	203.781,58	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1685	338	28	0000027339	6
021004180672519200	19/04/2010	01820963000672519200	04/03/2009	134.363,50	100,00	133.104,84	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1505	770	149	0000001717	11
021004180672525900	19/04/2010	01820963000672525900	10/03/2009	151.694,30	100,00	147.867,11	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2033	275	20,00	973	505	95	0000009645	10
021004180672529400	19/04/2010	01820963000672529400	26/02/2009	153.463,24	100,00	152.099,27	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1	517	57	0000028758	0
021004180672529400																1	517	54	0000028794	9
021004180672529400																1	517	59	0000028768	0
021004180672529800	19/04/2010	01820963000672529800	20/03/2009	184.890,96	100,00	182.763,06	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2854	610	137	0000027207	8
021004180672533900	19/04/2010	01820963000672533900	27/02/2009	176.000,00	100,00	174.010,61	3,970	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	803	296	135	0000003237	12
021004180672534300	19/04/2010	01820963000672534300	19/02/2009	139.603,38	100,00	138.470,44	3,860	FMES	MHTO	1,050	FTRA	FRCV	29/02/2044	406	20,00	200	20	170	0000002579	13
021004180672537500	19/04/2010	01820963000672537500	11/03/2009	253.864,35	100,00	252.851,43	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1538	580	225	0000044935	0
021004180672537500																1538	580	225	0000044841	0
021004180672543100	19/04/2010	01820963000672543100	31/03/2009	185.876,07	100,00	183.649,80	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1817	993	122	0000009087	7
021004180672557600	19/04/2010	01820963000672557600	20/02/2009	149.209,96	100,00	147.382,59	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2340	244	109	0000017461	5
021004180672559900	19/04/2010	01820963000672559900	30/03/2009	118.509,01	100,00	116.597,17	4,500	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	590	185	36	0000011228	4
021004180672563900	19/04/2010	01820963000672563900	23/02/2009	232.126,28	100,00	231.084,89	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	3954	1676	185	0000030447	8
021004180672567600	19/04/2010	01820963000672567600	03/03/2009	120.000,00	100,00	117.488,70	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1039	499	135	0000028542	7
021004180672581600	19/04/2010	01820963000672581600	19/02/2009	106.000,00	100,00	103.500,47	1,932	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	2081	31	10	0000000001	2
021004180672585100	19/04/2010	01820963000672585100	18/03/2009	275.070,39	100,00	269.070,39	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2403	627	112	0000029826	0
021004180672603200	19/04/2010	01820963000672603200	19/03/2009	150.000,00	100,00	145.705,28	1,821	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/03/2034	287	20,00	1044	219	46	0000004188	1
021004180672610900	19/04/2010	01820963000672610900	23/03/2009	145.724,01	100,00	144.693,93	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2261	1465	219	0000024122	6
021004180672632600	19/04/2010	01820963000672632600	11/03/2009	253.100,87	100,00	251.885,95	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	20,00	1538	580	225	0000044881	0
021004180672632600																1538	580	152	0000044919	5
021004180672642500	19/04/2010	01820963000672642500	02/03/2009	158.770,45	100,00	157.094,57	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	3490	924	97	0000038170	0
021004180672670000	19/04/2010	01820963000672670000	05/05/2009	257.304,63	100,00	253.221,71	2,400	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	05/05/2044	409	20,00	1516	987	158	0000044836	4
021004180672683100	19/04/2010	01820963000672683100	26/02/2009	76.947,00	100,00	75.682,10	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	2685	174	11	0000017822	5
021004180672683100																2676	173	216	0000017812	0
021004180672684200	19/04/2010	01820963000672684200	20/02/2009	198.810,27	100,00	197.260,23	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2049	465	20,00	1431	468	99	0000029273	8
021004180672699000	19/04/2010	01820963000672699000	03/03/2009	145.569,38	100,00	143.536,38	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	2106	118	184	0000090246	3
021004180672723000	19/04/2010	01820963000672723000	05/03/2009	268.000,00	100,00	265.669,81	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1500	551	38	0000032514	8
021004180672725500	19/04/2010	01820963000672725500	15/04/2009	73.291,89	100,00	71.741,69	4,200	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	1503	533	157	0000031419	3
021004180672726400	19/04/2010	01820963000672726400	05/03/2009	160.792,56	100,00	159.856,06	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1	416	189	0000022007	4
021004180672735800	19/04/2010	01820963000672735800	06/03/2009	262.352,39	100,00	259.977,09	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2005	369	57	0000020658	0
021004180672735800																2006	590	41	0000020858	4
021004180672747900	19/04/2010	01820963000672747900	10/03/2009	176.448,32	100,00	173.600,19	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1700	317	143	0000026984	3
021004180672751100	19/04/2010	01820963000672751100	27/02/2009	184.157,40	100,00	179.976,14	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	3640	31	91	0000002000	7
021004180672754200	19/04/2010	01820963000672754200	30/04/2009	168.000,00	100,00	166.024,06	2,650	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2182	1052	45	0000050715	4
021004180672763300	19/04/2010	01820963000672763300	03/03/2009	149.494,83	100,00	147.803,27	3,340	FMES	EU1A	0,840	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2639	126	28	0000002180	10
021004180672797300	19/04/2010	01820963000672797300	04/03/2009	228.000,00	100,00	223.431,35	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2327	129	60	0000005793	0
021004180672797900	19/04/2010	01820963000672797900	13/03/2009	128.000,00	100,00	126.850,59	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2321	480	103	0000039041	4
021004180672816000	19/04/2010	01820963000672816000	24/04/2009	195.500,00	100,00	193.381,23	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2391	459	97	0000031708	0
021004180672816000																2356	444	188	0000031709	4
021004180672819000	19/04/2010	01820963000672819000	12/03/2009	171.000,00	100,00	168.955,70	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1860	120	104	0000007690	4
021004180672820400	19/04/2010	01820963000672820400	27/02/2009	176.459,53	100,00	175.186,26	4,000	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2761	814	59	0000032135	7
021004180672823200	19/04/2010	01820963000672823200	03/03/2009	104.944,94	100,00	103.377,10	3,400	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	05/03/2039	348	20,00	1586	233	23	0000006406	16
021004180672829400	19/04/2010	01820963000672829400	05/03/2009	208.476,73	100,00	206.033,14	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1569	166	122	0000007572	7
021004180672835900	19/04/2010	01820963000672835900	02/04/2009	217.600,00	100,00	215.121,07	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	881	626	186	0000006019	8
021004180672836700	19/04/2010	01820963000672836700	03/03/2009	71.460,18	100,00	70.461,70	4,300	FMES	EU1A	1,800	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	237	154	147	0000004807	8
021004180672839600	19/04/2010	01820963000672839600	26/03/2009	183.477,36	100,00	181.768,87	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1919	82	82	0000082182	5
021004180672839600																1919	1578	22	0000082122	0
021004180672842800	19/04/2010	01820963000672842800	24/02/2009	162.000,00	100,00	159.838,32	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1993	418	97	0000020514	1
021004180672845800	19/04/2010	01820963000672845800	16/02/2009	148.787,00	100,00	146.240,79	3,300	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	16/02/2044	405	20,00	1568	884	67	0000046345	6
021004180672845900	19/04/2010	01820963000672845900	27/02/2009	166.000,00	100,00	165.433,61	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1587	688	6	0000017152	11
021004180672856400	19/04/2010	01820963000672856400	19/03/2009	237.500,00	100,00	235.972,16	4,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2500	208	15	0000007335	11
021004180672859100	19/04/2010	01820963000672859100	17/03/2009	143.176,76	100,00	141.525,66	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1928	861	126	0000009574	12
021004180672859300	19/04/2010	01820963000672859300	18/03/2009	126.140,69	100,00	125.125,68	4,000	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	457	1	164	0000008915	9
021004180672868500	19/04/2010	01820963000672868500	12/03/2009	148.000,00	100,00	144.075,04	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1996	73	219	0000003833	9
021004180672902100	19/04/2010	01820963000672902100	16/04/2009	105.580,38	100,00	105.580,38	5,300	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1	1213	14	0000006183	14
021004180672905700	19/04/2010	01820963000672905700	18/03/2009	317.000,00	100,00	313.705,33	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	815	1	177	0000010168	18
021004180672905700																401	401	144	0000025014	0
021004180672910700	19/04/2010	01820963000672910700	21/04/2009	63.000,00	100,00	61.863,44	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	676	405	14	0000026253	7
021004180672930700	19/04/2010	01820963000672930700	03/03/2009	130.000,00	100,00	123.290,83	2,600	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2033	278	19,00	468	217	11	0000023674	1
021004180672932000	19/04/2010	01820963000672932000	13/03/2009	133.500,00	100,00	131.978,77	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1833	583	78	0000032778	2
021004180672935100	19/04/2010	01820963000672935100	16/03/2009	222.000,00	100,00	218.716,82	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	2321	1	130	0000081498	10
021004180672938000	19/04/2010	01820963000672938000	13/03/2009	130.336,78	100,00	129.288,04	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	3685	777	38	0000040551	6
021004180672939700	19/04/2010	01820963000672939700	12/03/2009	90.561,00	100,00	89.294,04	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1926	702	178	0000040726	8
021004180672996400	19/04/2010	01820963000672996400	02/04/2009	93.000,00	100,00	91.698,84	4,800	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1044	309	169	0000038846	5
021004180672998300	19/04/2010	01820963000672998300	20/03/2009	205.136,57	100,00	203.563,72	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2478	65	129	0000004781	13
021004180673020200	19/04/2010	01820963000673020200	24/02/2009	121.550,79	100,00	120.015,54	3,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	09/09/2046	438	20,00	1354	973	60	0000018505	6
021004180673031000	19/04/2010	01820963000673031000	27/03/2009	204.000,00	100,00	201.343,29	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1970	175	77	0000006071	3
021004180673054000	19/04/2010	01820963000673054000	03/04/2009	214.856,00	100,00	212.598,36	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1983	947	72	0000039041	1
021004180673060700	19/04/2010	01820963000673060700	06/04/2009	163.000,00	100,00	161.004,71	4,000	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	2089	506	13	0000031391	2
021004180673078000	19/04/2010	01820963000673078000	20/03/2009	243.000,00	100,00	239.923,80	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1822	230	48	0000011548	6
021004180673093400	19/04/2010	01820963000673093400	26/03/2009	207.722,12	100,00	202.075,54	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2033	275	20,00	1183	1085	141	0000062072	4
021004180673110800	19/04/2010	01820963000673110800	18/05/2009	231.000,00	100,00	228.577,33	3,172	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1216	92	65	0000009168	3

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180673116100	19/04/2010	01820963000673116100	12/03/2009	137.381,39	100,00	132.482,40	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2029	227	20,00	878	351	198	0000034078	6
021004180673129900	19/04/2010	01820963000673129900	26/02/2009	196.377,61	100,00	196.116,23	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1	396	51	0000015925	3
021004180673131100	19/04/2010	01820963000673131100	23/03/2009	167.280,54	100,00	164.641,85	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1	1	1	0000021365	0
021004180673142300	19/04/2010	01820963000673142300	12/05/2009	191.960,62	100,00	189.324,66	2,700	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	1298	1298	157	0000055693	1
021004180673144500	19/04/2010	01820963000673144500	30/03/2009	138.000,00	100,00	135.345,31	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	388	42	164	0000004881	0
021004180673148600	19/04/2010	01820963000673148600	06/03/2009	166.027,34	100,00	164.510,90	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2363	18	182	0000001373	0
021004180673151000	19/04/2010	01820963000673151000	24/03/2009	140.000,00	100,00	137.207,73	3,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/03/2037	323	20,00	1598	404	97	0000015868	2
021004180673152900	19/04/2010	01820963000673152900	20/02/2009	192.100,03	100,00	189.644,34	4,100	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	28/02/2046	430	20,00	1905	1275	72	0000049290	7
021004180673180100	19/04/2010	01820963000673180100	06/07/2009	142.667,50	100,00	141.926,61	5,000	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2278	450	183	0000010534	0
021004180673200400	19/04/2010	01820963000673200400	06/03/2009	179.490,36	100,00	178.153,68	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1911	1570	206	0000086742	5
021004180673203600	19/04/2010	01820963000673203600	21/04/2009	151.500,00	100,00	148.888,50	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1020	284	160	0000015465	7
021004180673204800	19/04/2010	01820963000673204800	05/03/2009	184.294,54	100,00	181.321,47	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2940	372	211	0000017633	11
021004180673205100	19/04/2010	01820963000673205100	20/04/2009	97.311,69	100,00	96.640,42	4,100	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	817	131	1	0000008331	6
021004180673210000	19/04/2010	01820963000673210000	27/03/2009	100.497,13	100,00	99.143,35	3,650	FMES-	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1176	183	14	0000011675	6
021004180673232800	19/04/2010	01820963000673232800	17/03/2009	183.500,00	100,00	181.747,56	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1356	448	177	0000019772	4
021004180673240000	19/04/2010	01820963000673240000	24/02/2009	174.592,54	100,00	172.429,18	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1694	1303	22	0000077606	7
021004180673240000																1770	1370	215	0000081182	0
021004180673247000	19/04/2010	01820963000673247000	06/03/2009	187.550,60	100,00	185.367,96	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1763	497	169	0000031462	5
021004180673272200	19/04/2010	01820963000673272200	30/03/2009	223.877,24	100,00	220.918,67	2,950	MENS	EU1A	0,450	SEME	FRCV	05/04/2049	467	20,00	2122	91	181	0000007324	0
021004180673277600	19/04/2010	01820963000673277600	26/02/2009	153.624,98	100,00	150.430,30	3,750	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/03/2031	250	20,00	2235	303	194	0000014217	4
021004180673334600	19/04/2010	01820963000673334600	16/03/2009	188.000,00	100,00	186.487,51	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1562	200	85	0000003079	0
021004180673337600	19/04/2010	01820963000673337600	27/02/2009	155.000,00	100,00	153.740,55	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	474	2	137	0000000334	6
021004180673353600	19/04/2010	01820963000673353600	26/02/2009	165.710,49	100,00	165.710,49	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1578	120	204	0000017978	7
021004180673383600	19/04/2010	01820963000673383600	30/04/2009	83.510,72	100,00	82.436,91	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	3369	2291	185	0000016890	3
021004180673370500	19/04/2010	01820963000673370500	20/03/2009	70.770,00	100,00	70.023,87	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1339	769	209	0000040871	3
021004180673371400	19/04/2010	01820963000673371400	20/03/2009	273.651,24	100,00	269.913,69	3,900	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	2180	1154	166	0000017683	8
021004180673381100	19/04/2010	01820963000673381100	26/02/2009	247.760,00	100,00	243.785,07	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1724	672	97	0000034891	1
021004180673383900	19/04/2010	01820963000673383900	24/03/2009	154.000,00	100,00	152.449,51	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1766	1766	73	0000080171	2
021004180673384200	19/04/2010	01820963000673384200	30/07/2009	87.062,70	100,00	85.925,02	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2228	104	190	0000018797	4
021004180673392500	19/04/2010	01820963000673392500	13/05/2009	119.932,07	100,00	118.663,41	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	3119	818	144	0000035308	6
021004180673396100	19/04/2010	01820963000673396100	27/03/2009	209.614,34	100,00	205.759,96	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2038	1010	211	0000073438	4
021004180673403400	19/04/2010	01820963000673403400	20/02/2009	171.500,00	100,00	169.472,40	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2831	352	86	0000026289	0
021004180673403400																1	300	77	0000026349	8
021004180673405900	19/04/2010	01820963000673405900	11/03/2009	155.434,64	100,00	144.556,40	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2510	608	182	0000052806	0
021004180673406600	19/04/2010	01820963000673406600	22/04/2009	173.062,65	100,00	170.542,39	1,782	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	20,00	1786	1347	128	0000105539	7
021004180673411700	19/04/2010	01820963000673411700	18/03/2009	145.720,00	100,00	143.986,22	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	996	682	188	0000002334	14
021004180673413400	19/04/2010	01820963000673413400	26/02/2009	300.000,00	100,00	294.964,44	1,643	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	2057	1322	91	0000065792	2
021004180673446500	19/04/2010	01820963000673446500	27/02/2009	50.688,50	100,00	49.920,53	3,350	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2039	346	20,00	1933	689	157	0000056433	5
021004180673448100	19/04/2010	01820963000673448100	05/03/2009	115.491,95	100,00	114.653,22	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/01/2045	417	20,00	1	795	19	0000009290	6
021004180673459400	19/04/2010	01820963000673459400	17/03/2009	155.679,83	100,00	153.392,43	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1451	72	78	0000006264	5
021004180673468900	19/04/2010	01820963000673468900	10/03/2009	62.433,13	100,00	62.019,86	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1311	329	165	0000012103	7
021004180673473200	19/04/2010	01820963000673473200	23/04/2009	195.498,19	100,00	192.355,85	1,681	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1242	14	178	0000001320	4
021004180673484300	19/04/2010	01820963000673484300	06/03/2009	152.500,87	100,00	149.729,59	3,200	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/04/2039	347	20,00	1595	238	108	0000020788	5
021004180673493900	19/04/2010	01820963000673493900	25/03/2009	283.449,87	100,00	280.213,36	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	604	603	35	0000032468	5
021004180673493900																604	603	2	0000032456	0
021004180673493900																604	603	39	0000032469	0
021004180673500900	19/04/2010	01820963000673500900	31/03/2009	131.347,61	100,00	130.166,81	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2047	443	20,00	1813	189	130	0000016243	0
021004180673500900																1813	189	114	0000016251	0
021004180673500900																1813	169	144	0000016243	5
021004180673511400	19/04/2010	01820963000673511400	03/04/2009	177.000,00	100,00	174.716,82	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2182	1052	1	0000050704	4
021004180673531300	19/04/2010	01820963000673531300	26/03/2009	298.660,47	100,00	293.965,18	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2043	393	20,00	1016	782	184	0000040035	5
021004180673534400	19/04/2010	01820963000673534400	08/04/2009	124.175,00	100,00	123.286,61	4,250	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2093	750	168	0000050049	2
021004180673542400	19/04/2010	01820963000673542400	23/03/2009	102.500,00	100,00	101.427,89	3,340	FMES	EU1A	0,840	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	2385	602	123	0000026008	3
021004180673557000	19/04/2010	01820963000673557000	10/03/2009	174.246,23	100,00	172.175,85	2,800	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1794	285	165	0000015314	5
021004180673558400	19/04/2010	01820963000673558400	09/03/2009	78.846,10	100,00	78.179,47	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2273	924	5	0000030938	8
021004180673603600	19/04/2010	01820963000673603600	27/02/2009	111.785,43	100,00	110.503,83	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	28/02/2044	406	20,00	1	1090	6	0000030656	5
021004180673613500	19/04/2010	01820963000673613500	06/03/2009	160.000,00	100,00	158.283,72	3,650	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2708	440	206	0000008676	4
021004180673615200	19/04/2010	01820963000673615200	02/03/2009	126.290,25	100,00	123.855,93	3,950	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	12/03/2039	346	20,00	1136	221	37	0000023612	3
021004180673637800	19/04/2010	01820963000673637800	26/03/2009	195.273,94	100,00	191.542,23	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1959	428	45	0000015833	10
021004180673648400	19/04/2010	01820963000673648400	27/02/2009	148.500,00	100,00	146.083,93	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	29/02/2044	406	20,00	1043	223	74	0000011873	4
021004180673678400	19/04/2010	01820963000673678400	19/03/2009	218.500,00	100,00	212.654,16	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	749	279	163	0000014877	5
021004180673693200	19/04/2010	01820963000673693200	30/04/2009	208.895,89	100,00	205.778,34	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2654	333	151	0000019104	0
021004180673693200																2656	334	41	0000019142	5
021004180673694900	19/04/2010	01820963000673694900	09/03/2009	185.787,24	100,00	183.560,70	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2432	878	1	0000057998	0
021004180673694900																3432	878	35	0000058014	5
021004180673728800	19/04/2010	01820963000673728800	18/03/2009	200.000,00	100,00	197.733,60	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1685	524	12	0000053820	4
021004180673738500	19/04/2010	01820963000673738500	27/03/2009	180.000,00	100,00	177.621,27	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	3045	76	175	0000005713	0
021004180673761600	19/04/2010	01820963000673761600	18/03/2009	200.000,00	100,00	198.284,75	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2861	842	97	0000008344	2
021004180673763700	19/04/2010	01820963000673763700	23/03/2009	315.632,00	100,00	311.297,31	2,800	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1559	82	110	0000004382	5
021004180673763700																1570	88	157	0000004880	0
021004180673766000	19/04/2010	01820963000673766000	26/03/2009	165.599,06	100,00	164.385,86	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2381	806	28	0000045870	8
021004180673779800	19/04/2010	01820963000673779800	31/10/2008	444.000,00	100,00	431.545,76	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/10/2037	330	20,00	2340	758	96	0000017378	0
021004180673796500	19/04/2010	01820963000673796500	05/03/2009	112.635,84	100,00	110.377,28	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	623	622	219	0000004360	16
021004180673806400	19/04/2010	01820963000673806400	07/07/2009	224.581,53	100,00	222.139,37	2,500	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2870	1768	61	0000103902	0
021004180673806400																2871	1769	13	0000103815	6
021004180673820600	19/04/2010	01820963000673820600	05/03/2009	197.000,00	100,00	192.866,09	3,200	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/03/2039	346	20,00	986	70	107	0000000027	2
021004180673827900	19/04/2010	01820963000673827900	26/03/2009	176.495,00	100,00	174.518,83	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1087	82	195	0000005096	3
021004180673828600	19/04/2010	01820963000673828600	06/03/2009	180.000,00	100,00	178.478,23	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1065	108	216	0000006794	0
021004180673830800	19/04/2010	01820963000673830800	30/03/2009	194.000,00	100,00	191.837,07	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	3606	826	34	0000009320	15
021004180673854000	19/04/2010	01820963000673854000	11/03/2009	166.299,65	100,00	163.639,81	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1464	74	198	0000031403	10
021004180673854000																1464	74	208	0000031397	0
021004180673868900	19/04/2010	01820963000673868900	16/03/2009	159.545,04	100,00	157.741,75	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1	420	110	0000016061	6
021004180673892700	19/04/2010	01820963000673892700	19/03/2009	95.299,77	100,00	92.228,02	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2029	227	20,00	1677	578	219	0000018902	9
021004180673893600	19/04/2010	01820963000673893600	24/07/2009	130.000,00	100,00	128.984,27	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2607	905	116	0000061083	2
021004180673928200	19/04/2010	01820963000673928200	10/03/2009	204.910,56	100,00	202.547,82	3,340	FMES	EU1A	0,840	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2058	123	29	0000005622	5
021004180673936500	19/04/2010	01820963000673936500	18/03/2009	321.617,35	100,00	313.610,72	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2034	287	20,00	1655	207	206	0000008626	0
021004180673936500																1655	207	209	0000008627	0
021004180673936500																1649	203	203	0000008503	3
021004180673948200	19/04/2010	01820963000673948200	09/03/2009	291.000,00	100,00	284.946,31	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2041	371	20,00	2419	671	57	0000042386	1
021004180673954900	19/04/2010	01820963000673954900	03/04/2009	138.900,00	100,00	137.083,98	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	2095	272	38	0000015282	12
021004180673954900																1876	234	107	0000015273	0
021004180673967600	19/04/2010	01820963000673967600	04/03/2009	238.300,00	100,00	227.809,23	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	28/02/2038	334	20,00	1228	1	116	0000039621	4
021004180673989400	19/04/2010	01820963000673989400	04/03/2009	174.476,61	100,00	171.661,68	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2246	65	47	0000005821	4
021004180673989400																2635	103	209	0000006855	0
021004180673989400																2635	103	210	0000006856	0
021004180673999600	19/04/2010	01820963000673999600	02/04/2009	129.000,00	100,00	127.112,82	4,550	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1862	124	221	0000011135	4
021004180674001000	19/04/2010	01820963000674001000	05/03/2009	192.745,35	100,00	190.528,24	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1789	1777	94	0000108658	5
021004180674009800	19/04/2010	01820963000674009800	30/04/2009	140.000,00	100,00	138.409,46	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3225	245	121	0000009771	10
021004180674043100	19/04/2010	01820963000674043100	27/02/2009	141.000,00	100,00	136.709,82	1,982	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	28/02/2034	286	20,00	810	190	148	0000024953	2
021004180674054800	19/04/2010	01820963000674054800	23/03/2009	191.880,00	100,00	190.091,40	2,650	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	889	1	142	0000036768	3

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN: 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180674085900	19/04/2010	01820963000674085900	14/03/2009	83.024,92	100,00	81.536,17	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	[illegible]	[illegible]	219	0000050461	7
021004180674104300	19/04/2010	01820963000674104300	02/04/2009	132.577,51	100,00	130.188,31	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	[illegible]	452	166	0000032462	2
021004180674107000	19/04/2010	01820963000674107000	15/04/2009	186.000,00	100,00	169.014,13	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	911	323	126	0000016138	9
021004180674123300	19/04/2010	01820963000674123300	03/04/2009	249.163,19	100,00	245.945,44	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1383	435	119	0000017065	0
021004180674123300																1649	589	141	0000017198	8
021004180674124700	19/04/2010	01820963000674124700	05/03/2009	145.027,97	100,00	143.617,96	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	3281	492	168	0000012945	9
021004180674131900	19/04/2010	01820963000674131900	13/07/2009	111.362,11	100,00	110.842,15	5,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	404	403	172	0000022551	9
021004180674132500	19/04/2010	01820963000674132500	20/03/2009	159.997,34	100,00	158.097,14	2,800	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1184	415	46	0000028169	0
021004180674134600	19/04/2010	01820963000674134600	16/03/2009	238.000,00	100,00	231.060,42	1,775	MENS	EU1A	0,550	SEME	FRCV	05/04/2039	347	20,00	2119	719	25	0000070724	1
021004180674141900	19/04/2010	01820963000674141900	31/03/2009	127.324,00	100,00	125.324,42	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1792	83	104	0000003180	7
021004180674175600	19/04/2010	01820963000674175600	17/03/2009	185.000,00	100,00	182.760,40	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1382	316	208	0000001028	8
021004180674182200	19/04/2010	01820963000674182200	25/03/2009	149.165,00	100,00	147.338,22	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2458	675	223	0000044877	1
021004180674188000	19/04/2010	01820963000674188000	25/03/2009	191.223,56	100,00	189.143,32	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2058	123	135	0000005617	5
021004180674195200	19/04/2010	01820963000674195200	23/03/2009	123.000,00	100,00	121.576,45	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1619	32	122	0000002928	6
021004180674195200																1619	32	58	0000002869	0
021004180674202300	19/04/2010	01820963000674202300	27/02/2009	142.080,00	100,00	140.184,04	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1993	416	145	0000020526	1
021004180674207300	19/04/2010	01820963000674207300	14/04/2009	192.000,00	100,00	187.919,89	2,011	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1125	1027	86	0000059260	1
021004180674232300	19/04/2010	01820963000674232300	12/03/2009	164.906,24	100,00	162.867,88	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1421	156	161	0000008589	0
021004180674236200	19/04/2010	01820963000674236200	18/03/2009	253.212,74	100,00	249.305,45	2,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1757	750	145	0000036416	10
021004180674236200																1436	431	44	0000038364	0
021004180674239900	19/04/2010	01820963000674239900	03/04/2009	149.920,42	100,00	148.358,31	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1464	74	60	0000009512	11
021004180674244900	19/04/2010	01820963000674244900	17/03/2009	168.599,21	100,00	166.517,23	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	3867	99	117	0000006081	8
021004180674244900																3867	99	80	0000006059	0
021004180674244900																3867	99	81	0000006060	0
021004180674254700	19/04/2010	01820963000674254700	26/03/2009	138.600,00	100,00	136.118,56	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1163	160	63	0000022219	0
021004180674255100	19/04/2010	01820963000674255100	06/03/2009	204.618,06	100,00	203.115,41	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	3847	275	35	0000008434	11
021004180674257100	19/04/2010	01820963000674257100	07/04/2009	228.000,00	100,00	223.994,91	3,500	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1807	728	17	0000036947	0
021004180674257100																1807	728	140	0000036983	0
021004180674258000	19/04/2010	01820963000674258000	13/03/2009	168.000,00	100,00	165.923,42	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1	136	201	0000008397	5
021004180674260000	19/04/2010	01820963000674260000	31/03/2009	126.400,00	100,00	123.161,94	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2034	287	20,00	189	202	2158	0000016324	7
021004180674267900	19/04/2010	01820963000674267900	25/03/2009	208.894,97	100,00	206.571,06	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1988	620	72	0000030253	5
021004180674267900																1992	624	85	0000030449	0
021004180674269800	19/04/2010	01820963000674269800	02/03/2009	183.219,52	100,00	183.219,52	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2112	570	26	0000018451	14
021004180674270200	19/04/2010	01820963000674270200	21/05/2009	105.697,00	100,00	104.777,96	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1864	550	218	0000001162	5
021004180674272900	19/04/2010	01820963000674272900	09/03/2009	252.500,00	100,00	250.715,12	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1793	997	126	0000049171	0
021004180674272900																1598	820	171	0000054072	0
021004180674288900	19/04/2010	01820963000674288900	11/03/2009	184.000,00	100,00	181.731,39	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1817	646	188	0000048031	2
021004180674293600	19/04/2010	01820963000674293600	14/04/2009	192.000,00	100,00	187.603,51	1,811	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1125	1027	71	0000059254	1
021004180674298000	19/04/2010	01820963000674298000	21/04/2009	177.547,93	100,00	176.338,64	5,300	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2148	186	132	0000019853	10
021004180674312300	19/04/2010	01820963000674312300	20/03/2009	130.000,00	100,00	129.081,06	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2349	654	168	0000054375	2
021004180674325600	19/04/2010	01820963000674325600	20/03/2009	242.103,03	100,00	240.256,48	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2803	317	64	0000014096	5
021004180674325600																2803	317	84	0000014087	0
021004180674334200	19/04/2010	01820963000674334200	25/03/2009	196.000,00	100,00	196.000,00	4,500	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1054	405	181	0000027122	5
021004180674345100	19/04/2010	01820963000674345100	14/04/2009	191.021,00	100,00	188.707,04	4,050	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	3007	890	188	0000027139	8
021004180674350300	19/04/2010	01820963000674350300	30/03/2009	164.000,00	100,00	162.304,09	4,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2236	840	214	0000043905	8
021004180674354500	19/04/2010	01820963000674354500	27/03/2009	245.000,00	100,00	242.080,35	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1751	53	94	0000001453	9
021004180674355600	19/04/2010	01820963000674355600	17/03/2009	188.000,00	100,00	185.229,68	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1617	648	189	0000048032	2
021004180674360900	19/04/2010	01820963000674360900	26/03/2009	224.509,29	100,00	221.198,16	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1700	1018	21	0000050531	3
021004180674369500	19/04/2010	01820963000674369500	03/04/2009	182.296,67	100,00	174.323,25	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	780	546	67	0000065765	6
021004180674382200	19/04/2010	01820963000674382200	29/04/2009	76.510,61	100,00	73.943,38	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	1979	56	166	0000010546	7
021004180674445100	19/04/2010	01820963000674445100	19/02/2009	166.684,48	100,00	164.440,53	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	1993	416	129	0000020522	1
021004180674446300	19/04/2010	01820963000674446300	17/02/2009	124.000,00	100,00	122.415,52	3,350	FMES	EU1A	0,850	FANU	FRCV	28/02/2049	466	19,00	1452	677	117	0000041077	0
021004180674446800	19/04/2010	01820963000674446800	20/04/2009	162.000,00	100,00	160.082,25	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1528	130	161	0000005036	5
021004180674464800	19/04/2010	01820963000674464800	19/03/2009	171.394,76	100,00	169.600,60	3,950	MENS	EU1A	1,130	SEME	FRCV	03/04/2049	467	20,00	1765	128	211	0000007781	4
021004180674464800																1765	128	165	0000007767	0
021004180674465100	19/04/2010	01820963000674465100	16/03/2009	81.432,18	100,00	79.628,16	4,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2034	287	20,00	524	102	158	0000013894	4
021004180674484200	19/04/2010	01820963000674484200	26/05/2009	221.080,69	100,00	217.683,69	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1818	701	128	0000013987	18
021004180674486800	19/04/2010	01820963000674486800	17/03/2009	200.000,00	100,00	196.277,48	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	3398	161	47	0000010432	4
021004180674487100	19/04/2010	01820963000674487100	09/03/2009	139.873,61	100,00	138.102,92	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1833	8	17	0000000347	5
021004180674488200	19/04/2010	01820963000674488200	30/03/2009	126.000,00	100,00	123.845,15	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1415	303	118	0000020313	6
021004180674488500	19/04/2010	01820963000674488500	26/03/2009	280.000,00	100,00	276.610,32	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1548	91	187	0000006238	0
021004180674498400	19/04/2010	01820963000674498400	06/04/2009	103.700,00	100,00	101.662,84	2,500	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1139	466	52	0000030171	9
021004180674517000	19/04/2010	01820963000674517000	27/03/2009	137.884,19	100,00	134.271,59	3,320	FMES	EU1A	0,820	FSEM	FRCV	31/03/2033	275	20,00	1598	404	154	0000005928	9
021004180674521100	19/04/2010	01820963000674521100	04/03/2009	135.207,62	100,00	132.758,77	2,800	MENS	EU1A	0,300	SEME	FRCV	05/03/2039	348	20,00	1666	486	166	0000033101	11
021004180674521300	19/04/2010	01820963000674521300	03/04/2009	113.500,00	100,00	112.036,55	2,750	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2737	214	69	0000017746	2
021004180674533300	19/04/2010	01820963000674533300	11/05/2009	129.933,38	100,00	129.389,33	5,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2458	428	189	0000002943	9
021004180674533500	19/04/2010	01820963000674533500	28/02/2009	203.500,00	100,00	201.021,13	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	28/02/2049	466	20,00	3441	251	21	0000009677	0
021004180674551600	19/04/2010	01820963000674551600	26/03/2009	136.000,00	100,00	134.412,51	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2733	1	194	0000075907	5
021004180674572300	19/04/2010	01820963000674572300	08/04/2009	124.000,00	100,00	122.707,74	4,250	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/04/2045	432	20,00	2840	346	16	0000008815	13
021004180674591400	19/04/2010	01820963000674591400	22/05/2009	302.891,93	100,00	299.812,60	3,150	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	01/06/2049	469	20,00	4228	153	90	0000012406	0
021004180674591400																4228	153	181	0000012497	0
021004180674591400																4228	153	91	0000012407	0
021004180674591400																4229	154	6	0000012546	0
021004180674599200	19/04/2010	01820963000674599200	19/03/2009	114.738,83	100,00	111.273,39	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2025	187	20,00	2265	1339	85	0000094166	0
021004180674605500	19/04/2010	01820963000674605500	11/03/2009	261.796,47	100,00	258.652,33	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2130	318	70	0000021260	6
021004180674617700	19/04/2010	01820963000674617700	13/02/2009	138.000,00	100,00	135.119,94	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2046	430	20,00	11	11	11	0000000011	0
021004180674622200	19/04/2010	01820963000674622200	01/04/2009	272.297,21	100,00	270.044,46	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	3760	226	154	0000007036	1
021004180674628000	19/04/2010	01820963000674628000	08/05/2009	190.000,00	100,00	187.096,63	3,450	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	169	1262	29	0000018444	0
021004180674659800	19/04/2010	01820963000674659800	31/03/2009	212.220,00	100,00	210.370,57	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2215	338	202	0000015406	3
021004180674667100	19/04/2010	01820963000674667100	20/03/2009	670.000,00	100,00	658.195,81	2,300	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1590	63	103	0000003687	0
021004180674690700	19/04/2010	01820963000674690700	04/03/2009	372.750,00	100,00	362.997,75	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2034	287	20,00	1971	1608	1	0000102140	0
021004180674699700	19/04/2010	01820963000674699700	12/03/2009	161.268,28	100,00	158.777,58	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	2534	733	91	0000010333	10
021004180674730600	19/04/2010	01820963000674730600	16/04/2009	128.000,00	100,00	126.712,49	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3140	171	42	0000008330	5
021004180674730600																3050	162	110	0000008340	0
021004180674772000	19/04/2010	01820963000674772000	12/03/2009	153.590,02	100,00	151.108,88	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2142	742	160	0000072647	0
021004180674772000																2068	668	44	0000064867	0
021004180674791800	19/04/2010	01820963000674791800	16/04/2009	92.300,00	100,00	90.753,97	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	534	179	48	0000023436	1
021004180674824400	19/04/2010	01820963000674824400	21/04/2009	143.000,00	100,00	143.000,00	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2035	300	20,00	1457	166	60	0000010410	5
021004180674849700	19/04/2010	01820963000674849700	26/03/2009	149.000,00	100,00	147.890,33	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1512	511	58	0000005266	6
021004180674860600	19/04/2010	01820963000674860600	25/03/2009	143.470,59	100,00	141.761,63	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1368	245	191	0000025255	5
021004180674862700	19/04/2010	01820963000674862700	19/05/2009	151.438,33	100,00	150.121,60	3,950	FMES	EU1A	1,330	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1349	444	174	0000029417	3
021004180674874200	19/04/2010	01820963000674874200	31/03/2009	138.376,74	100,00	136.467,19	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2045	431	20,00	1788	1689	49	0000021700	5
021004180674881800	19/04/2010	01820963000674881800	31/03/2009	99.400,00	100,00	93.894,17	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/01/2045	429	20,00	948	516	63	0000039712	3
021004180674884600	19/04/2010	01820963000674884600	20/03/2009	185.485,52	100,00	183.964,00	3,200	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/04/2042	383	20,00	1257	359	88	0000023290	5
021004180674884600																1250	356	206	0000023237	0
021004180674887500	19/04/2010	01820963000674887500	11/03/2009	260.000,00	100,00	256.311,48	2,031	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2173	1043	18	0000050298	5
021004180674896800	19/04/2010	01820963000674896800	03/04/2009	103.825,29	100,00	102.033,88	4,194	FMES	MHTO	0,900	FTRA	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1767	180	112	0000014835	10
021004180674897400	19/04/2010	01820963000674897400	12/03/2009	96.997,65	100,00	94.784,22	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2200	97	137	0000005133	3
021004180674909100	19/04/2010	01820963000674909100	08/04/2009	205.845,31	100,00	205.002,74	5,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	466	20,00	3146	1025	53	0000054395	7
021004180674919300	19/04/2010	01820963000674919300	20/03/2009	269.397,70	100,00	266.093,67	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1559	1217	158	0000022463	11

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180674933800	19/04/2010	01820963000674933800	30/03/2009	154.638,58	100,00	153.466,90	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2273	198	177	0000011315	16
021004180674947000	19/04/2010	01820963000674947000	26/03/2009	215.990,69	100,00	212.806,39	2,850	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1	205	70	0000022316	0
021004180674947000																3588	503	185	0000036557	0
021004180674955700	19/04/2010	01820963000674955700	27/03/2009	148.277,38	100,00	146.647,65	3,750	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/04/2049	467	20,00	2373	395	167	0000036474	3
021004180674956900	19/04/2010	01820963000674956900	13/03/2009	123.330,20	100,00	122.131,89	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	477	222	113	0000024212	0
021004180674966700	19/04/2010	01820963000674966700	20/05/2009	179.086,84	100,00	177.546,78	4,000	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	393	74	11	0000008010	0
021004180674968800.	19/04/2010	01820963000674968800	31/03/2009	184.835,00	100,00	182.728,62	3,600	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1814	174	76	0000015746	0
021004180674968800																1815	175	139	0000015842	4
021004180674985200	19/04/2010	01820963000674985200	18/03/2009	280.000,00	100,00	274.001,28	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1798	31	210	0000001369	4
021004180674993000	19/04/2010	01820963000674993000	24/03/2009	126.399,86	100,00	123.028,44	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2030	239	20,00	1533	580	18	0000004230	0
021004180674995100	19/04/2010	01820963000674995100	08/04/2009	144.000,00	100,00	142.040,06	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1953	249	174	0000018135	3
021004180674997400	19/04/2010	01820963000674997400	28/04/2009	189.678,42	100,00	188.261,05	3,400	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	05/05/2049	468	20,00	1572	590	158	0000035044	9
021004180675009300	19/04/2010	01820963000675009300	24/03/2009	105.718,65	100,00	105.018,90	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1686	744	86	0000044712	7
021004180675017600	19/04/2010	01820963000675017600	23/04/2009	165.000,00	100,00	162.085,78	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1139	89	176	0000011581	0
021004180675021800	19/04/2010	01820963000675021800	01/04/2009	146.130,36	100,00	142.056,21	1,761	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	1437	915	88	0000043248	4
021004180675029200	19/04/2010	01820963000675029200	06/04/2009	150.100,00	100,00	147.241,82	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	2089	506	15	0000031392	2
021004180675032500	19/04/2010	01820963000675032500	28/04/2009	104.756,62	100,00	103.526,88	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	689	116	165	0000006065	9
021004180675039500	19/04/2010	01820963000675039500	07/05/2009	152.876,66	100,00	149.212,17	5,300	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2029	229	20,00	1407	1066	111	0000018809	0
021004180675041300	19/04/2010	01820963000675041300	18/03/2009	130.905,60	100,00	127.883,19	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/03/2034	287	20,00	868	107	98	0000007258	6
021004180675041400	19/04/2010	01820963000675041400	10/03/2009	144.012,31	100,00	142.417,96	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1052	199	46	0000032192	6
021004180675067700	19/04/2010	01820963000675067700	07/04/2009	241.313,67	100,00	238.357,39	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3914	1692	71	0000059144	0
021004180675067700																3916	1594	11	0000059300	4
021004180675075600	19/04/2010	01820963000675075600	31/03/2009	126.389,75	100,00	123.167,99	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/03/2034	287	20,00	1406	286	59	0000025855	0
021004180675075600																1402	285	183	0000025804	0
021004180675083400	19/04/2010	01820963000675083400	31/03/2009	123.359,82	100,00	121.987,30	3,650	MENS	EU1A	1,150	SEME	FRCV	05/04/2049	467	20,00	1	484	149	0000036281	4
021004180675083400																1	484	142	0000036275	0
021004180675111200	19/04/2010	01820963000675111200	23/03/2009	249.797,75	100,00	249.797,75	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/03/2024	167	20,00	3243	1	64	0000029880	7
021004180675121500	19/04/2010	01820963000675121500	27/03/2009	165.000,00	100,00	162.700,30	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1251	178	145	0000009466	8
021004180675121500																1244	177	178	0000009419	0
021004180675130500	19/04/2010	01820963000675130500	28/04/2009	168.369,77	100,00	167.489,08	5,000	FMES	EU1A	1,400	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2528	678	13	0000054701	0
021004180675130500																2527	675	190	0000054677	0
021004180675130500																2528	676	8	0000054698	5
021004180675136800	19/04/2010	01820963000675136800	05/05/2009	190.000,00	100,00	188.919,96	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	3447	18	17	0000019183	2
021004180675151400	19/04/2010	01820963000675151400	01/04/2009	144.318,00	100,00	141.147,23	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1436	914	206	0000043210	4
021004180675157100	19/04/2010	01820963000675157100	09/03/2009	204.000,00	100,00	201.784,88	3,800	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	3306	132	4	0000005690	7
021004180675157100																3304	131	147	0000005669	0
021004180675180200	19/04/2010	01820963000675180200	31/07/2009	188.869,84	100,00	184.280,02	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1324	332	27	0000029858	0
021004180675183900	19/04/2010	01820963000675183900	10/03/2009	397.731,13	100,00	390.080,09	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1844	170	185	0000008418	8
021004180675185300	19/04/2010	01820963000675185300	08/05/2009	159.278,88	100,00	157.344,03	3,900	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1044	309	68	0000038930	4
021004180675186300	19/04/2010	01820963000675186300	17/04/2009	157.905,92	100,00	154.891,82	3,160	FMES	EU1A	0,660	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1707	118	141	0000018108	0
021004180675186300																1743	131	14	0000017805	6
021004180675226900	19/04/2010	01820963000675226900	25/03/2009	131.881,92	100,00	130.207,80	2,450	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	674	66	35	0000004921	4
021004180675240600	19/04/2010	01820963000675240600	09/03/2009	147.200,00	100,00	147.200,00	3,850	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2080	1	209	0000028581	5
021004180675243000	19/04/2010	01820963000675243000	12/03/2009	72.911,60	100,00	72.118,24	3,450	MENS	EU1A	0,950	SEME	FRCV	09/04/2049	467	20,00	1472	388	4	0000012545	10
021004180675249700	19/04/2010	01820963000675249700	24/03/2009	138.300,00	100,00	136.734,58	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1275	87	198	0000018378	4
021004180675253000	19/04/2010	01820963000675253000	13/04/2009	168.033,49	100,00	166.124,22	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1828	29	29	0000003724	5
021004180675262700	19/04/2010	01820963000675262700	27/03/2009	142.281,39	100,00	140.502,93	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	3336	642	5	0000032788	5
021004180675269800	19/04/2010	01820963000675269800	02/04/2009	120.000,00	100,00	116.843,77	2,800	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2032	264	20,00	111	111	111	0000000111	1
021004180675300400	19/04/2010	01820963000675300400	21/05/2009	203.600,00	100,00	201.320,95	2,850	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1772	205	89	0000002208	7
021004180675338200	19/04/2010	01820963000675338200	13/03/2009	176.932,00	100,00	174.750,09	3,050	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1795	363	32	0000019868	7
021004180675344100	19/04/2010	01820963000675344100	13/03/2009	157.995,59	100,00	156.736,67	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2665	853	176	0000070570	0
021004180675347900	19/04/2010	01820963000675347900	27/04/2009	141.868,26	100,00	139.865,24	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1	511	149	0000021619	7
021004180675349000	19/04/2010	01820963000675349000	20/03/2009	89.501,64	100,00	87.840,89	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2032	510	105	0000043502	0
021004180675392800	19/04/2010	01820963000675392800	16/04/2009	104.800,00	100,00	103.483,93	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1908	962	99	0000074945	3
021004180675400000	19/04/2010	01820963000675400000	21/04/2009	280.000,00	100,00	272.185,20	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	2223	888	119	0000072904	6
021004180675402300	19/04/2010	01820963000675402300	02/04/2009	138.000,00	100,00	136.594,89	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1	288	156	0000010410	7
021004180675404100	19/04/2010	01820963000675404100	10/03/2009	158.167,00	100,00	155.958,94	1,675	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2652	1895	125	0000083932	2
021004180675407600	19/04/2010	01820963000675407600	31/03/2009	164.745,51	100,00	162.029,27	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2041	371	20,00	1	85	28	0000003460	16
021004180675418000	19/04/2010	01820963000675418000	03/04/2009	289.000,00	100,00	286.610,77	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2145	182	135	0000010064	9
021004180675423300	19/04/2010	01820963000675423300	24/04/2009	189.008,08	100,00	187.106,79	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1088	510	149	0000021583	3
021004180675424000	19/04/2010	01820963000675424000	19/05/2009	129.870,08	100,00	128.610,53	3,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/06/2049	469	20,00	2353	165	17	0000010453	0
021004180675426100	19/04/2010	01820963000675426100	17/04/2009	281.922,36	100,00	276.770,20	3,200	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	3049	144	220	0000002153	10
021004180675440100	19/04/2010	01820963000675440100	03/04/2009	210.861,06	100,00	206.841,02	3,950	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1034	57	190	0000005698	6
021004180675446000	19/04/2010	01820963000675446000	27/05/2009	135.900,00	100,00	135.260,87	4,000	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2046	432	20,00	1	549	119	0000033320	7
021004180675450200	19/04/2010	01820963000675450200	18/04/2009	167.117,37	100,00	165.331,77	3,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2020	926	45	0000045469	4
021004180675457000	19/04/2010	01820963000675457000	24/04/2009	278.042,63	100,00	273.123,37	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1878	480	172	0000024786	5
021004180675457000																1878	480	136	0000024774	0
021004180675464600	19/04/2010	01820963000675464600	26/03/2009	220.805,99	100,00	217.721,41	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1	266	213	0000017434	6
021004180675464600																2458	266	175	0000017417	0
021004180675466500	19/04/2010	01820963000675466500	20/03/2009	336.000,00	100,00	331.516,27	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1173	341	33	0000028433	2
021004180675481800	19/04/2010	01820963000675481800	30/03/2009	143.900,00	100,00	140.288,83	1,825	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/03/2037	323	20,00	2086	666	177	0000064780	2
021004180675484300	19/04/2010	01820963000675484300	12/03/2009	212.000,00	100,00	206.128,65	1,975	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/03/2034	287	19,00	2861	642	163	0000008410	2
021004180675484500	19/04/2010	01820963000675484500	06/04/2009	162.489,52	100,00	160.917,44	5,300	FMES	EU1A	1,400	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	2637	1053	43	0000021557	4
021004180675488400	19/04/2010	01820963000675488400	23/03/2009	162.000,00	100,00	158.474,40	2,700	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	3203	1082	83	0000057096	5
021004180675490500	19/04/2010	01820963000675490500	03/04/2009	250.000,00	100,00	247.604,92	3,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3397	691	36	0000005615	12
021004180675491100	19/04/2010	01820963000675491100	30/03/2009	142.000,00	100,00	140.081,58	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1483	329	58	0000018781	2
021004180675496800	19/04/2010	01820963000675496800	28/04/2009	132.150,00	100,00	130.227,17	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2040	360	20,00	3023	184	211	0000011809	3
021004180675519400	19/04/2010	01820963000675519400	07/04/2009	205.781,30	100,00	203.380,43	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3436	329	25	0000007416	19
021004180675562200	19/04/2010	01820963000675562200	16/04/2009	181.500,00	100,00	179.345,54	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3757	34	182	0000003307	1
021004180675577600	19/04/2010	01820963000675577600	31/03/2009	168.251,81	100,00	166.092,29	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	937	251	98	0000018834	6
021004180675581200	19/04/2010	01820963000675581200	07/04/2009	158.000,00	100,00	155.341,05	3,750	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1632	120	126	0000009479	0
021004180675597600	19/04/2010	01820963000675597600	10/03/2009	141.131,02	100,00	139.635,52	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	4138	1363	1	0000071020	0
021004180675600100	19/04/2010	01820963000675600100	24/03/2009	133.000,00	100,00	131.484,29	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	3147	807	41	0000050551	1
021004180675643200	19/04/2010	01820963000675643200	23/04/2009	184.553,14	100,00	180.498,80	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1234	40	88	0000003558	6
021004180675667500	19/04/2010	01820963000675667500	25/03/2009	225.000,00	100,00	217.281,13	1,675	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2614	1128	118	0000060779	0
021004180675667500																2540	1059	49	0000058645	8
021004180675677400	19/04/2010	01820963000675677400	03/04/2009	161.190,00	100,00	159.508,68	3,600	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1	138	32	0000004595	4
021004180675679000	19/04/2010	01820963000675679000	16/03/2009	140.000,00	100,00	137.703,11	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1	890	146	0000041242	2
021004180675691200	19/04/2010	01820963000675691200	03/04/2009	152.000,00	100,00	150.452,42	3,700	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1081	314	26	0000030312	4
021004180675694900	19/04/2010	01820963000675694900	20/03/2009	201.874,20	100,00	197.897,28	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2048	456	20,00	3286	68	163	0000003036	0
021004180675694900																3286	69	30	0000003059	7
021004180675700800	19/04/2010	01820963000675700800	07/05/2009	191.239,80	100,00	185.878,35	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2040	360	20,00	946	466	89	0000019283	7
021004180675710700	19/04/2010	01820963000675710700	07/05/2009	118.213,39	100,00	116.437,67	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1979	679	87	0000033151	5
021004180675710700																2030	700	134	0000033144	0
021004180675714200	19/04/2010	01820963000675714200	15/04/2009	180.245,00	100,00	177.920,75	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	3911	1	138	0000007693	5
021004180675716200	19/04/2010	01820963000675716200	02/04/2009	274.239,13	100,00	274.239,13	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	3853	59	148	0000003750	3
021004180675731100	19/04/2010	01820963000675731100	31/03/2009	214.509,15	100,00	211.851,65	3,050	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	952	405	190	0000018081	0
021004180675732900	19/04/2010	01820963000675732900	15/04/2009	97.906,61	100,00	96.708,07	4,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1935	815	186	0000006568	8
021004180675734600	19/04/2010	01820963000675734600	27/03/2009	201.600,00	100,00	199.311,55	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	603	602	14	0000032402	3
021004180675734600																603	602	3	0000032397	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	CÓDIGO REGISTRO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180675736300	19/04/2010	01820963000675736300	27/03/2009	220.880,00	100,00	218.440,70	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1	1	1	0049404555	0
021004180675737900	19/04/2010	01820963000675737900	28/02/2009	216.999,17	100,00	208.005,29	1,540	FMES	EU1A	0,300	FSEM	FRCV	31/01/2030	237	20,00	1	23	100	0000001064	1
021004180675776100	19/04/2010	01820963000675776100	30/03/2009	78.000,00	100,00	75.758,94	5,350	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/03/2029	227	20,00	[illegible]	22	219	0000001356	6
021004180675780900	19/04/2010	01820963000675780900	03/04/2009	108.091,94	100,00	105.978,20	4,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	1357	587	117	0000026809	8
021004180675786500	19/04/2010	01820963000675786500	17/04/2009	183.000,00	100,00	182.213,49	5,750	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1228	466	31	0000015126	10
021004180675794500	19/04/2010	01820963000675794500	30/03/2009	140.000,00	100,00	136.435,15	2,800	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2034	287	20,00	1227	411	14	0000032928	11
021004180675801800	19/04/2010	01820963000675801800	13/03/2009	186.000,00	100,00	184.004,83	3,850	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2340	392	91	0000019365	5
021004180675807600	19/04/2010	01820963000675807600	12/05/2009	179.964,65	100,00	178.189,02	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2026	1482	167	0000083574	6
021004180675810700	19/04/2010	01820963000675810700	03/04/2009	205.000,00	100,00	202.772,95	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1	1590	2	0000073259	6
021004180675827500	19/04/2010	01820963000675827500	26/03/2009	150.023,85	100,00	147.109,18	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	3974	1377	188	0000027983	9
021004180675836000	19/04/2010	01820963000675836000	13/03/2009	170.000,00	100,00	164.964,05	1,675	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2034	287	20,00	1734	1	97	0000033489	8
021004180675842400	19/04/2010	01820963000675842400	30/03/2009	162.300,00	100,00	160.755,45	3,950	FMES	EU1A	1,450	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1733	306	156	0000022395	0
021004180675842500	19/04/2010	01820963000675842500	26/03/2009	123.268,02	100,00	121.629,44	2,800	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2224	178	175	0000012684	5
021004180675845200	19/04/2010	01820963000675845200	20/03/2009	174.520,72	100,00	164.638,71	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2023	155	20,00	1211	192	105	0000009101	6
021004180675847500	19/04/2010	01820963000675847500	07/04/2009	254.399,00	100,00	250.731,40	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	2156	321	146	0000002805	12
021004180675851300	19/04/2010	01820963000675851300	07/04/2009	147.663,64	100,00	145.932,29	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1761	1	198	0000024665	5
021004180675858400	19/04/2010	01820963000675858400	27/03/2009	190.000,00	100,00	190.000,00	2,650	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1701	1	223	0000050744	3
021004180675858400																1701	1019	223	0000050656	0
021004180675876200	19/04/2010	01820963000675876200	27/03/2009	183.306,69	100,00	181.012,68	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	10710	61	172	0000009141	6
021004180675882900	19/04/2010	01820963000675882900	13/04/2009	164.096,76	100,00	161.934,06	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1705	584	65	0000029438	8
021004180675930900	19/04/2010	01820963000675930900	17/04/2009	162.511,22	100,00	161.818,75	4,100	FMES	EU1A	1,400	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1907	1172	145	0000030588	10
021004180675940700	19/04/2010	01820963000675940700	24/03/2009	136.254,95	100,00	133.904,44	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1417	1027	127	0000017526	3
021004180675954600	19/04/2010	01820963000675954600	23/03/2009	356.800,00	100,00	351.545,29	1,925	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	4150	69	119	0000005598	4
021004180675960200	19/04/2010	01820963000675960200	12/05/2009	156.097,95	100,00	152.819,40	1,693	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2035	305	20,00	2195	500	20	0000034514	0
021004180675976400	19/04/2010	01820963000675976400	02/04/2009	139.282,81	100,00	136.257,60	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2382	964	112	0000065455	4
021004180675976400																2382	964	73	0000065917	0
021004180675987100	19/04/2010	01820963000675987100	23/03/2009	132.000,00	100,00	130.499,20	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2391	352	204	0000025423	0
021004180675999700	19/04/2010	01820963000675999700	19/06/2009	119.524,32	100,00	118.173,86	4,850	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1953	933	61	0000058601	5
021004180676087100	19/04/2010	01820963000676087100	29/04/2009	171.645,00	100,00	169.266,82	3,400	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1	1189	76	0000010768	6
021004180676117900	19/04/2010	01820963000676117900	16/04/2009	163.592,81	100,00	161.835,98	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1469	453	161	0000031344	7
021004180676132300	19/04/2010	01820963000676132300	02/04/2009	253.000,00	100,00	248.481,30	2,550	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1702	1231	215	0000019114	0
021004180676151800	19/04/2010	01820963000676151800	01/06/2009	100.000,00	100,00	99.218,79	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1535	720	169	0000036677	2
021004180676157500	19/04/2010	01820963000676157500	25/03/2009	223.000,00	100,00	219.812,27	1,975	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1744	219	214	0000016628	2
021004180676165900	19/04/2010	01820963000676165900	24/04/2009	149.532,35	100,00	146.788,04	2,450	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	2642	410	58	0000028791	0
021004180676165900																2642	410	139	0000026845	3
021004180676183700	19/04/2010	01820963000676183700	30/03/2009	146.166,55	100,00	143.672,81	1,675	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	2665	1102	218	0000027931	7
021004180676210400	19/04/2010	01820963000676210400	07/04/2009	209.419,00	100,00	207.181,45	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	4178	1	149	0000016431	11
021004180676218800	19/04/2010	01820963000676218800	13/03/2009	139.810,62	100,00	138.275,27	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1300	590	194	0000041077	0
021004180676228300	19/04/2010	01820963000676228300	26/03/2009	228.000,00	100,00	225.048,58	2,800	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2822	705	169	0000031750	0
021004180676228300																3123	1006	7	0000031665	7
021004180676236700	19/04/2010	01820963000676236700	20/04/2009	121.000,00	100,00	117.919,75	2,511	FMES	EU1A	1,250	FANU	FRCV	30/04/2034	288	19,00	1395	542	17	0000041716	2
021004180676258500	19/04/2010	01820963000676258500	26/03/2009	250.000,00	100,00	248.582,62	3,763	FMES	MHTO	0,950	FTRA	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1612	818	182	0000030568	0
021004180676287100	19/04/2010	01820963000676287100	27/03/2009	355.000,00	100,00	350.830,08	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1	1	1	0000004031	0
021004180676300700	19/04/2010	01820963000676300700	09/06/2009	106.388,89	100,00	106.388,89	3,950	MENS	EU1A	1,310	SEME	FRCV	05/07/2049	470	20,00	1089	513	225	0000009604	0
021004180676302800	19/04/2010	01820963000676302800	26/05/2009	92.743,03	100,00	91.592,08	1,993	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1763	132	24	0000007925	2
021004180676308300	19/04/2010	01820963000676308300	02/04/2009	288.599,82	100,00	285.614,63	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	4168	648	152	0000042091	7
021004180676341300	19/04/2010	01820963000676341300	24/04/2009	133.251,89	100,00	131.285,38	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1511	318	67	0000023790	3
021004180676343400	19/04/2010	01820963000676343400	31/03/2009	257.000,00	100,00	252.838,14	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1173	111	59	0000005132	0
021004180676343400																1507	170	170	0000005213	10
021004180676361400	19/04/2010	01820963000676361400	02/04/2009	212.327,77	100,00	208.436,28	3,250	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	821	171	70	0000001180	0
021004180676385500	19/04/2010	01820963000676385500	01/04/2009	148.555,54	100,00	147.543,72	5,300	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	838	150	10	0000010034	0
021004180676396100	19/04/2010	01820963000676396100	04/05/2009	120.892,73	100,00	119.113,82	3,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2034	289	20,00	3618	342	1196	0000000058	5
021004180676420800	19/04/2010	01820963000676420800	23/04/2009	144.483,91	100,00	143.406,70	4,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2988	120	210	0000001898	7
021004180676425000	19/04/2010	01820963000676425000	01/04/2009	189.007,65	100,00	187.073,77	3,050	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1334	674	16	0000039678	0
021004180676425000																1335	675	60	0000039884	0
021004180676425000																1335	675	74	0000039912	0
021004180676456000	19/04/2010	01820963000676456000	17/04/2009	155.005,10	100,00	153.040,39	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1987	309	1	0000014336	0
021004180676466500	19/04/2010	01820963000676466500	26/03/2009	165.000,00	100,00	161.181,25	1,875	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	3328	57	21	0000003360	2
021004180676516000	19/04/2010	01820963000676516000	22/04/2009	175.000,00	100,00	172.882,53	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	649	150	166	0000012600	0
021004180676536700	19/04/2010	01820963000676536700	30/03/2009	221.200,00	100,00	218.799,53	3,300	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	05/04/2049	467	20,00	1536	156	176	0000011913	5
021004180676550500	19/04/2010	01820963000676550500	29/05/2009	381.843,75	100,00	379.271,13	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	915	524	6	0000033315	0
021004180676550500																1260	820	180	0000030347	8
021004180676567800	19/04/2010	01820963000676567800	02/04/2009	217.000,00	100,00	214.479,70	4,250	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1610	432	190	0000023954	3
021004180676567800																1610	432	162	0000023943	0
021004180676567800																1610	432	164	0000023944	0
021004180676577800	19/04/2010	01820963000676577800	31/03/2009	125.648,04	100,00	123.121,84	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	3867	99	119	0000006082	5
021004180676577800																3867	99	72	0000006051	0
021004180676589200	19/04/2010	01820963000676589200	03/04/2009	327.769,00	100,00	326.265,81	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1010	18	113	0000002292	6
021004180676594400	19/04/2010	01820963000676594400	01/04/2009	185.959,59	100,00	179.021,89	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1665	692	98	0000051842	4
021004180676619000	19/04/2010	01820963000676619000	01/04/2009	172.071,73	100,00	170.820,67	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1501	347	114	0000027498	10
021004180676646300	19/04/2010	01820963000676646300	07/04/2009	137.178,81	100,00	135.362,51	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	2484	658	204	0000026362	3
021004180676647600	19/04/2010	01820963000676647600	02/04/2009	214.000,00	100,00	214.000,00	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2615	466	138	0000021063	0
021004180676647600																2395	358	11	0000021087	5
021004180676647600																2615	466	108	0000021063	0
021004180676648800	19/04/2010	01820963000676648800	21/05/2009	117.059,96	100,00	115.347,83	4,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1050	139	159	0000011479	0
021004180676648800																1050	139	86	0000011442	5
021004180676648800																1050	139	111	0000011455	0
021004180676662900	19/04/2010	01820963000676662900	06/05/2009	165.068,17	100,00	163.504,97	4,750	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	2516	956	37	0000062127	4
021004180676665600	19/04/2010	01820963000676665600	20/04/2009	188.000,00	100,00	184.169,42	4,500	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	1547	865	88	0000005146	7
021004180676679800	19/04/2010	01820963000676679800	14/04/2009	254.827,56	100,00	250.004,63	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1229	589	175	0000007986	9
021004180676716000	19/04/2010	01820963000676716000	30/03/2009	100.809,83	100,00	97.311,86	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2029	227	20,00	608	1	56	0000019269	7
021004180676717900	19/04/2010	01820963000676717900	11/06/2009	153.986,85	100,00	152.510,33	1,631	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2032	1043	157	0000064512	4
021004180676735500	19/04/2010	01820963000676735500	06/04/2009	76.192,20	100,00	74.989,41	3,800	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/04/2040	360	20,00	1355	255	142	0000014375	7
021004180676737800	19/04/2010	01820963000676737800	25/05/2009	175.000,00	100,00	172.215,51	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1618	1238	14	0000057132	3
021004180676782300	19/04/2010	01820963000676782300	30/03/2009	140.000,00	100,00	140.000,00	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/03/2029	227	20,00	3849	2904	221	0000063895	3
021004180676793900	19/04/2010	01820963000676793900	01/04/2009	150.553,72	100,00	150.085,48	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1465	75	151	0000026962	10
021004180676796000	19/04/2010	01820963000676796000	20/05/2009	145.714,44	100,00	144.109,98	1,693	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2407	1650	27	0000075553	7
021004180676797300	19/04/2010	01820963000676797300	24/07/2009	166.000,00	100,00	163.697,09	2,500	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2029	231	20,00	1611	99	134	0000007111	5
021004180676803800	19/04/2010	01820963000676803800	08/05/2009	228.997,44	100,00	226.203,16	1,693	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1745	502	128	0000029299	6
021004180676804000	19/04/2010	01820963000676804000	01/04/2009	128.000,00	100,00	126.282,23	1,782	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	471	219	123	0000023899	0
021004180676807600	19/04/2010	01820963000676807600	30/03/2009	90.000,00	100,00	88.318,56	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	828	727	88	0000068762	5
021004180676809200	19/04/2010	01820963000676809200	01/04/2009	160.181,39	100,00	158.511,40	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1338	93	202	0000011167	0
021004180676810900	19/04/2010	01820963000676810900	30/03/2009	179.000,00	100,00	176.158,68	3,950	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/04/2041	371	20,00	1604	1225	222	0000007439	6
021004180676814800	19/04/2010	01820963000676814800	30/03/2009	210.000,00	100,00	203.855,13	1,975	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2034	287	20,00	1438	916	55	0000043308	1
021004180676821000	19/04/2010	01820963000676821000	23/06/2009	125.000,00	100,00	123.123,75	2,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	910	190	149	0000024954	2
021004180676842700	19/04/2010	01820963000676842700	22/04/2009	57.032,87	100,00	56.036,71	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	1936	270	50	0000024020	6
021004180676843800	19/04/2010	01820963000676843800	26/03/2009	234.000,00	100,00	230.861,98	2,250	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2268	553	219	0000038823	5
021004180676845100	19/04/2010	01820963000676845100	03/04/2009	95.649,09	100,00	93.942,48	3,150	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1158	505	26	0000013582	4
021004180676845700	19/04/2010	01820963000676845700	16/04/2009	291.681,31	100,00	286.720,56	2,160	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2045	420	20,00	2523	273	165	0000021593	0
021004180676845700																2521	271	168	0000021431	9

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180676845700																2524	274	8	0000021830	0
021004180676849200	19/04/2010	01820963000676849200	07/05/2009	215.000,00	100,00	213.272,93	5,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	1923	1293	85	0000060668	0
021004180676854100	19/04/2010	01820963000676854100	15/06/2009	229.000,00	100,00	226.367,03	1,881	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1771	310	189	0000019853	1
021004180676870500	19/04/2010	01820963000676870500	07/04/2009	246.847,28	100,00	244.114,71	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	2143	101	128	0000005751	10
021004180676877700	19/04/2010	01820963000676877700	02/04/2009	192.468,79	100,00	190.860,23	4,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1260	356	113	0000023190	4
021004180676898800	19/04/2010	01820963000676898800	22/05/2009	145.000,00	100,00	143.593,61	3,500	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1801	143	57	0000009401	2
021004180676905500	19/04/2010	01820963000676905500	27/03/2009	245.757,00	100,00	242.631,07	2,800	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1920	352	23	0000020862	0
021004180676905500																1987	419	120	0000020613	0
021004180676905500																1918	350	105	0000020679	0
021004180676905500																1988	420	65	0000020684	0
021004180676928000	19/04/2010	01820963000676928000	27/04/2009	164.000,00	100,00	160.446,61	1,761	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1437	815	31	0000043226	1
021004180676931400	19/04/2010	01820963000676931400	04/05/2009	179.363,82	100,00	177.726,13	3,750	FMES	EU1A	1,010	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1174	120	117	0000016963	4
021004180676935700	19/04/2010	01820963000676935700	25/03/2009	121.600,00	100,00	120.424,12	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2044	407	20,00	1	583	168	0000019063	10
021004180676940400	19/04/2010	01820963000676940400	16/04/2009	163.000,00	100,00	161.173,51	3,100	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2089	506	21	0000031395	2
021004180676940600	19/04/2010	01820963000676940600	02/04/2009	139.711,87	100,00	138.308,46	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1675	1334	147	0000075001	7
021004180676947500	19/04/2010	01820963000676947500	20/04/2009	175.000,00	100,00	173.198,49	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3235	960	159	0000007395	15
021004180676948900	19/04/2010	01820963000676948900	29/04/2009	150.000,00	100,00	145.573,79	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2031	252	20,00	3658	450	46	0000038677	8
021004180676959600	19/04/2010	01820963000676959600	23/04/2009	217.600,00	100,00	214.767,57	2,559	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1651	650	51	0000028411	1
021004180676959800	19/04/2010	01820963000676959800	30/04/2009	215.080,00	100,00	215.080,00	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1	1778	211	0000095824	3
021004180676959800																1	1790	82	0000096324	0
021004180676969400	19/04/2010	01820963000676969400	30/03/2009	103.355,50	100,00	101.080,65	1,831	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1	1196	87	0000068117	6
021004180676972500	19/04/2010	01820963000676972500	05/06/2009	204.656,02	100,00	202.828,82	3,400	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2026	458	165	0000025187	6
021004180676981500	19/04/2010	01820963000676981500	06/04/2009	128.491,69	100,00	127.661,23	5,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	832	83	118	0000005708	0
021004180676988800	19/04/2010	01820963000676988800	06/04/2009	285.000,00	100,00	281.281,60	2,649	FMES	EU1A	0,740	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3896	778	121	0000028602	2
021004180677008300	19/04/2010	01820963000677008300	27/03/2009	107.694,50	100,00	106.262,31	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	1279	431	77	0000008862	1
021004180677017000	19/04/2010	01820963000677017000	16/04/2009	230.000,00	100,00	227.409,61	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1847	596	88	0000033529	2
021004180677027300	19/04/2010	01820963000677027300	13/04/2009	149.000,00	100,00	147.223,88	2,061	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	567	1	99	0000031178	5
021004180677038200	19/04/2010	01820963000677038200	11/06/2009	104.000,00	100,00	103.187,49	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	533	74	225	0000001028	8
021004180677053100	19/04/2010	01820963000677053100	27/04/2009	231.817,15	100,00	229.443,64	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2475	608	217	0000057658	2
021004180677056700	19/04/2010	01820963000677056700	23/04/2009	167.500,00	100,00	164.223,77	2,700	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	546	546	62	0000030436	2
021004180677067900	19/04/2010	01820963000677067900	07/04/2009	162.185,14	100,00	159.871,30	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1696	725	10	0000031121	0
021004180677071000	19/04/2010	01820963000677071000	23/04/2009	155.389,13	100,00	152.872,00	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	2140	132	190	0000011572	8
021004180677073900	19/04/2010	01820963000677073900	29/04/2009	160.000,00	100,00	157.838,82	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1582	78	213	0000007427	5
021004180677100000	19/04/2010	01820963000677100000	28/04/2009	201.920,00	100,00	199.328,51	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1298	1298	131	0000056680	1
021004180677132500	19/04/2010	01820963000677132500	13/05/2009	164.000,00	100,00	161.840,94	1,743	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2711	1034	74	0000044989	5
021004180677132500																2701	1026	86	0000044945	0
021004180677160500	19/04/2010	01820963000677160500	30/03/2009	257.000,00	100,00	253.164,45	1,931	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	1	2808	101	0000098418	4
021004180677168600	19/04/2010	01820963000677168600	28/04/2009	157.707,88	100,00	156.283,23	4,750	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2046	438	20,00	2097	188	85	0000014150	5
021004180677178300	19/04/2010	01820963000677178300	17/04/2009	149.437,00	100,00	145.430,97	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	3188	193	101	0000014733	0
021004180677189500	19/04/2010	01820963000677189500	16/04/2009	198.382,54	100,00	194.083,31	3,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	2271	388	101	0000006951	8
021004180677193900	19/04/2010	01820963000677193900	02/04/2009	205.026,83	100,00	203.400,19	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2230	1236	64	0000054372	0
021004180677193900																2230	1236	157	0000054393	8
021004180677199900	19/04/2010	01820963000677199900	27/03/2009	136.932,24	100,00	135.398,09	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	921	179	7	0000009089	7
021004180677199900																780	141	44	0000009189	0
021004180677228000	19/04/2010	01820963000677228000	28/03/2009	78.890,17	100,00	76.846,68	4,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/03/2034	287	20,00	815	118	113	0000017135	3
021004180677237700	19/04/2010	01820963000677237700	20/04/2009	130.268,76	100,00	128.151,08	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	4408	275	93	0000015841	4
021004180677243800	19/04/2010	01820963000677243800	01/04/2009	116.277,00	100,00	112.318,76	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2029	228	20,00	1438	914	128	0000043184	4
021004180677266100	19/04/2010	01820963000677266100	08/04/2009	90.060,13	100,00	88.533,04	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	2280	923	98	0000075857	3
021004180677267200	19/04/2010	01820963000677267200	15/04/2009	261.109,39	100,00	258.445,98	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2765	309	217	0000075035	11
021004180677275300	19/04/2010	01820963000677275300	03/04/2009	138.900,00	100,00	136.573,89	3,300	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1943	523	108	0000059494	0
021004180677275300																1943	523	102	0000059488	0
021004180677275300																1943	523	154	0000059540	0
021004180677285200	19/04/2010	01820963000677285200	02/04/2009	147.000,00	100,00	145.329,76	2,850	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1204	131	89	0000010375	2
021004180677295300	19/04/2010	01820963000677295300	06/05/2009	149.296,03	100,00	148.264,82	5,300	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	20,00	1644	45	88	0000004110	8
021004180677310200	19/04/2010	01820963000677310200	04/05/2009	228.380,00	100,00	225.822,01	2,450	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1	1	1	0000005238	0
021004180677322500	19/04/2010	01820963000677322500	17/04/2009	133.450,00	100,00	130.794,95	2,759	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	2289	1460	55	0000073432	1
021004180677325800	19/04/2010	01820963000677325800	03/04/2009	215.000,00	100,00	212.513,68	2,111	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2185	335	156	0000022282	0
021004180677327600	19/04/2010	01820963000677327600	16/04/2009	160.000,00	100,00	156.667,93	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1518	560	151	0000038748	2
021004180677342700	19/04/2010	01820963000677342700	28/04/2009	192.000,00	100,00	189.496,14	2,011	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	880	670	105	0000029057	5
021004180677348900	19/04/2010	01820963000677348900	22/04/2009	275.000,00	100,00	270.869,17	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2548	1088	131	0000021960	0
021004180677357300	19/04/2010	01820963000677357300	07/04/2009	272.000,00	100,00	269.065,60	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2089	310	72	0000020728	1
021004180677357900	19/04/2010	01820963000677357900	02/04/2009	194.126,57	100,00	191.988,58	4,500	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	2698	761	202	0000034927	9
021004180677401100	19/04/2010	01820963000677401100	08/05/2009	153.900,25	100,00	152.562,12	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2329	1385	26	0000046484	9
021004180677452100	19/04/2010	01820963000677452100	04/05/2009	186.667,85	100,00	184.337,89	1,882	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	879	237	170	0000017023	1
021004180677456300	19/04/2010	01820963000677456300	16/04/2009	182.602,95	100,00	180.835,02	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2614	2267	82	0000054935	5
021004180677480200	19/04/2010	01820963000677480200	16/04/2009	140.005,68	100,00	138.260,31	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2510	608	184	0000052807	7
021004180677491200	19/04/2010	01820963000677491200	20/04/2009	99.554,18	100,00	99.554,18	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	2741	197	186	0000003146	19
021004180677510700	19/04/2010	01820963000677510700	23/06/2009	167.407,31	100,00	165.438,43	1,681	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2663	1100	149	0000073364	5
021004180677510700																2663	1100	107	0000073343	0
021004180677510700																2663	1100	133	0000073356	0
021004180677524000	19/04/2010	01820963000677524000	15/05/2009	212.884,70	100,00	207.357,89	1,643	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	3079	402	1288	0000031141	0
021004180677540200	19/04/2010	01820963000677540200	15/05/2009	210.065,92	100,00	206.774,42	1,693	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	2280	733	224	0000032040	5
021004180677545900	19/04/2010	01820963000677545900	26/03/2009	273.300,00	100,00	260.080,61	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2046	432	20,00	4208	149	190	0000012127	4
021004180677547500	19/04/2010	01820963000677547500	15/06/2009	125.330,75	100,00	123.397,39	2,850	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2296	959	161	0000077613	0
021004180677565300	19/04/2010	01820963000677565300	09/06/2009	321.377,79	100,00	318.185,86	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1866	109	15	0000006793	0
021004180677565300																1871	114	185	0000007839	5
021004180677576900	19/04/2010	01820963000677576900	17/04/2009	262.905,02	100,00	259.769,68	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2359	1625	8	0000018181	0
021004180677581200	19/04/2010	01820963000677581200	02/04/2009	255.000,00	100,00	252.235,89	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1344	1	42	0000035335	8
021004180677585700	19/04/2010	01820963000677585700	28/04/2009	134.575,63	100,00	133.481,27	3,500	FMES	EU1A	1,020	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1784	44	124	0000004237	9
021004180677608500	19/04/2010	01820963000677608500	17/04/2009	172.004,83	100,00	169.860,50	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	280	1023	44	0000036548	8
021004180677609400	19/04/2010	01820963000677609400	16/04/2009	96.495,69	100,00	95.829,83	5,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1853	83	45	0000004469	0
021004180677612200	19/04/2010	01820963000677612200	31/03/2009	400.000,00	100,00	391.349,26	1,731	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/03/2041	371	20,00	1552	1552	22	0000025290	0
021004180677612900	19/04/2010	01820963000677612900	04/05/2009	90.976,01	100,00	89.048,15	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2033	277	20,00	565	60	189	0000003035	0
021004180677613400	19/04/2010	01820963000677613400	29/04/2009	204.000,00	100,00	202.069,54	4,000	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	4179	1404	65	0000020839	7
021004180677637000	19/04/2010	01820963000677637000	28/05/2009	125.900,00	100,00	121.930,36	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2029	229	20,00	2644	320	161	0000025682	0
021004180677645300	19/04/2010	01820963000677645300	12/05/2009	181.144,78	100,00	179.460,78	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1567	575	137	0000034730	0
021004180677651200	19/04/2010	01820963000677651200	29/04/2009	202.000,00	100,00	199.545,02	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	840	55	131	0000006837	8
021004180677652700	19/04/2010	01820963000677652700	29/04/2009	195.000,00	100,00	191.721,90	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2048	440	20,00	1136	102	107	0000007521	0
021004180677663700	19/04/2010	01820963000677663700	19/05/2009	204.000,02	100,00	203.106,82	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2363	584	133	0000025154	4
021004180677686500	19/04/2010	01820963000677686500	22/04/2009	205.500,00	100,00	203.487,63	3,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	02/05/2049	468	20,00	1199	629	60	0000013523	8
021004180677700200	19/04/2010	01820963000677700200	13/04/2009	165.000,00	100,00	162.130,43	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	2913	1280	148	0000083567	0
021004180677700200																2913	1280	67	0000083513	0
021004180677700200																2912	1279	164	0000093447	6
021004180677716500	19/04/2010	01820963000677716500	25/06/2009	226.395,73	100,00	224.422,34	3,500	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2281	790	68	0000044467	5
021004180677716700	19/04/2010	01820963000677716700	07/04/2009	107.161,36	100,00	106.431,44	5,300	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1	1	1	0000030801	1
021004180677724600	19/04/2010	01820963000677724600	24/04/2009	81.880,32	100,00	81.032,82	4,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1336	216	39	0000003140	9
021004180677728800	19/04/2010	01820963000677728800	07/04/2009	151.117,27	100,00	149.426,70	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3058	182	196	0000012083	0
021004180677728800																1	312	125	0000012117	10
021004180677733200	19/04/2010	01820963000677733200	18/05/2009	130.682,18	100,00	128.079,27	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	909	257	174	0000041184	3
021004180677738700	19/04/2010	01820963000677738700	14/05/2009	138.000,00	100,00	134.923,25	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2034	289	20,00	4050	97	88	0000009963	7

163

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
0210041806777743200	19/04/2010	0182096300067774320 0	08/04/2009	160.500,00	100,00	159.406,83	5,300	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	[illegible]	[illegible]	17	0000008029	5
0210041806777761700	19/04/2010	01820963000677761700	20/04/2009	88.372,43	100,00	87.770,45	5,300	MENS	EU1A	1,150	SEME	FRCV	05/05/2049	469	20,00	[illegible]	116	212	0000006444	0
0210041806777780200	19/04/2010	01820963000677780200	23/04/2009	300.000,00	100,00	296.634,09	2,800	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2317	478	2	0000038716	0
0210041806777786300	19/04/2010	01820963000677786300	28/04/2009	180.000,00	100,00	176.730,12	2,800	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	2551	630	220	0000042487	0
0210041806777786300																2558	632	48	0000042521	2
0210041806777807000	19/04/2010	01820963000677807000	30/04/2009	297.000,00	100,00	295.139,59	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3574	200	40	0000009900	0
0210041806777837700	19/04/2010	01820963000677837700	29/04/2009	104.439,96	100,00	102.705,65	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	2220	348	57	0000001617	7
0210041806777847000	19/04/2010	01820963000677847000	18/05/2009	90.000,00	100,00	88.564,85	3,500	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1462	567	211	0000035703	1
0210041806777872500	19/04/2010	01820963000677872500	15/04/2009	188.445,75	100,00	186.304,12	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1225	464	56	0000018337	0
0210041806777872600	19/04/2010	01820963000677872600	30/04/2009	190.701,34	100,00	188.729,67	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	9999	9999	999	0000077950	0
0210041806777875500	19/04/2010	01820963000677875500	06/05/2009	385.000,00	100,00	381.341,98	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1801	454	101	0000014479	10
0210041806777883500	19/04/2010	01820963000677883500	13/05/2009	153.000,00	100,00	151.155,28	2,400	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1717	122	72	0000018648	0
0210041806777883500																1717	122	59	0000018835	3
0210041806777885200	19/04/2010	01820963000677885200	02/04/2009	130.000,00	100,00	129.090,81	3,800	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2358	122	144	0000010118	0
0210041806777885200																2358	122	157	0000010125	4
0210041806777896200	19/04/2010	01820963000677896200	15/06/2009	125.000,00	100,00	122.738,54	1,631	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/03/2036	311	20,00	2713	409	115	0000007078	6
0210041806777962200	19/04/2010	01820963000677962200	11/05/2009	147.973,17	100,00	146.733,27	4,100	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2258	1143	196	0000001879	16
0210041806777972400	19/04/2010	01820963000677972400	18/05/2009	205.000,00	100,00	201.568,64	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	3452	93	82	0000004901	5
0210041806777982300	19/04/2010	01820963000677982300	16/04/2009	195.000,00	100,00	191.574,55	3,500	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	595	118	207	0000011573	4
0210041806778001000	19/04/2010	01820963000678001000	22/04/2009	113.054,72	100,00	112.222,55	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1204	369	190	0000020576	4
0210041806778013400	19/04/2010	01820963000678013400	30/03/2009	291.509,60	100,00	288.224,60	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	3604	824	147	0000020986	9
0210041806778024700	19/04/2010	01820963000678024700	23/04/2009	130.000,00	100,00	128.331,75	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1401	719	122	0000013982	9
0210041806778026500	19/04/2010	01820963000678026500	24/04/2009	145.000,00	100,00	145.000,00	3,150	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	03/05/2049	468	20,00	688	104	42	0000007920	8
0210041806778041000	19/04/2010	01820963000678041000	10/08/2009	140.000,00	100,00	138.214,09	3,500	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	28/02/2037	322	20,00	1735	172	201	0000007021	0
0210041806778044700	19/04/2010	01820963000678044700	09/06/2009	426.549,15	100,00	423.049,60	3,750	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1	2769	186	0000097763	7
0210041806778052200	19/04/2010	01820963000678052200	08/07/2009	84.431,15	100,00	83.691,47	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	4148	1368	143	0000047160	4
0210041806778078100	19/04/2010	01820963000678078100	01/04/2009	63.628,52	100,00	62.689,31	4,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1909	161	74	0000021423	5
0210041806778121600	19/04/2010	01820963000678121600	15/04/2009	141.455,58	100,00	140.121,18	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	838	150	17	0000010036	4
0210041806778125900	19/04/2010	01820963000678125900	06/05/2009	142.800,00	100,00	139.199,65	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2034	289	20,00	1466	569	7	0000035725	1
0210041806778127700	19/04/2010	01820963000678127700	06/07/2009	140.010,19	100,00	138.644,60	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1868	846	114	0000029473	8
0210041806778137700	19/04/2010	01820963000678137700	14/04/2009	219.139,07	100,00	216.764,19	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3237	398	60	0000025807	10
0210041806778139000	19/04/2010	01820963000678139000	02/04/2009	156.021,40	100,00	154.972,43	5,350	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3687	2942	85	0000065173	0
0210041806778139000																3688	2943	205	0000065353	0
0210041806778172000	19/04/2010	01820963000678172000	03/04/2009	115.835,12	100,00	115.145,35	4,500	FMES	EU1A	1,400	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2511	659	153	0000053815	4
0210041806778175800	19/04/2010	01820963000678175800	29/04/2009	220.000,00	100,00	217.701,11	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2457	198	219	0000014332	4
0210041806778199100	19/04/2010	01820963000678199100	07/04/2009	112.714,00	100,00	110.665,12	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1314	441	214	0000150009	1
0210041806778220000	19/04/2010	01820963000678220000	07/04/2009	151.304,28	100,00	147.532,82	4,500	FMES	EU1A	1,900	FSEM	FRCV	30/04/2031	252	20,00	954	247	48	0000021131	9
0210041806778239800	19/04/2010	01820963000678239800	14/05/2009	91.500,00	100,00	90.806,13	4,500	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2291	1365	91	0000094384	5
0210041806778248500	19/04/2010	01820963000678248500	17/04/2009	241.410,00	100,00	238.530,96	3,050	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2684	1064	67	0000077355	4
0210041806778253500	19/04/2010	01820963000678253500	22/04/2009	126.000,00	100,00	124.525,71	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2822	1618	182	0000066591	4
0210041806778283400	19/04/2010	01820963000678283400	23/04/2009	188.478,25	100,00	185.200,00	5,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	2891	312	140	0000010616	5
0210041806778283500	19/04/2010	01820963000678283500	13/07/2009	175.571,73	100,00	173.692,97	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/12/2048	464	20,00	3878	276	225	0000012446	0
0210041806778283500																3878	276	224	0000012527	8
0210041806778288300	19/04/2010	01820963000678288300	20/04/2009	172.500,00	100,00	171.113,67	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1091	380	17	0000025843	0
0210041806778288300																1090	379	192	0000025818	0
0210041806778288300																1090	379	202	0000025823	0
0210041806778290000	19/04/2010	01820963000678290000	13/04/2009	253.186,24	100,00	250.140,92	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2501	171	196	0000008828	7
0210041806778328800	19/04/2010	01820963000678328800	07/04/2009	173.556,40	100,00	170.466,05	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	558	257	79	0000014998	6
0210041806778346300	19/04/2010	01820963000678346300	03/04/2009	195.000,00	100,00	192.053,07	2,650	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1157	116	168	0000003413	0
0210041806778346300																1168	124	80	0000007424	0
0210041806778376800	19/04/2010	01820963000678376800	13/05/2009	56.276,26	100,00	51.385,08	5,000	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	30/09/2032	269	20,00	237	1	176	0000018720	5
0210041806778381200	19/04/2010	01820963000678381200	06/04/2009	193.307,69	100,00	187.984,74	1,961	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	1431	910	222	0000043140	4
0210041806778394300	19/04/2010	01820963000678394300	04/06/2009	122.389,70	100,00	121.333,03	1,681	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1064	725	101	0000034625	0
0210041806778394300																970	684	176	0000031287	5
0210041806778415700	19/04/2010	01820963000678415700	29/05/2009	187.300,91	100,00	184.184,35	3,250	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1733	1614	185	0000056744	6
0210041806778415700																1727	1608	199	0000056806	0
0210041806778415800	19/04/2010	01820963000678415800	14/05/2009	185.600,00	100,00	183.643,38	3,150	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2473	348	64	0000028531	2
0210041806778417600	19/04/2010	01820963000678417600	29/04/2009	150.000,00	100,00	147.108,82	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1	1	1	0000031383	0
0210041806778429400	19/04/2010	01820963000678429400	11/08/2009	165.000,00	100,00	163.475,82	2,162	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/08/2049	472	19,00	2547	312	73	0000021808	2
0210041806778461900	19/04/2010	01820963000678461900	26/05/2009	136.735,06	100,00	135.810,23	4,950	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2948	288	183	0000007964	7
0210041806778462600	19/04/2010	01820963000678462600	20/04/2009	222.920,00	100,00	220.252,95	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1	1893	142	0000090577	5
0210041806778465000	19/04/2010	01820963000678465000	21/05/2009	160.848,53	100,00	159.497,94	5,300	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	2426	255	79	0000018188	4
0210041806778482700	19/04/2010	01820963000678482700	16/04/2009	108.896,29	100,00	108.372,40	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1435	219	164	0000026563	0
0210041806778482700																1256	195	146	0000026619	0
0210041806778489300	19/04/2010	01820963000678489300	08/05/2009	124.670,46	100,00	122.690,72	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2223	172	197	0000023290	4
0210041806778489300																2223	172	188	0000023272	0
0210041806778493700	19/04/2010	01820963000678493700	28/04/2009	129.000,00	100,00	126.992,11	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	4720	1208	101	0000008836	8
0210041806778497300	19/04/2010	01820963000678497300	21/04/2009	176.826,84	100,00	175.260,82	5,500	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1426	347	175	0000016232	4
0210041806778502800	19/04/2010	01820963000678502800	22/04/2009	356.019,84	100,00	349.424,48	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1005	907	157	0000053329	0
0210041806778502800																1005	907	155	0000053327	0
0210041806778502800																1012	914	178	0000053873	6
0210041806778503500	19/04/2010	01820963000678503500	27/05/2009	69.092,98	100,00	68.291,89	5,300	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1485	459	92	0000018553	0
0210041806778521300	19/04/2010	01820963000678521300	19/05/2009	170.000,00	100,00	168.094,82	2,800	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1767	51	109	0000002658	2
0210041806778526300	19/04/2010	01820963000678526300	27/04/2009	241.570,00	100,00	238.227,26	3,900	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	621	621	61	0000035899	0
0210041806778526300																1483	621	62	0000035899	5
0210041806778528500	19/04/2010	01820963000678528500	29/05/2009	126.072,25	100,00	124.051,96	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2487	221	220	0000012100	7
0210041806778539100	19/04/2010	01820963000678539100	27/05/2009	155.716,83	100,00	155.716,83	3,900	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	1778	356	168	0000052161	8
0210041806778582500	19/04/2010	01820963000678582500	22/05/2009	107.200,00	100,00	106.068,78	3,750	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/06/2039	349	20,00	4512	1673	5	0000016907	9
0210041806778590100	19/04/2010	01820963000678590100	25/06/2009	200.000,00	100,00	197.785,06	3,500	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	1	1692	14	0000090401	4
0210041806778608200	19/04/2010	01820963000678608200	30/04/2009	168.000,00	100,00	165.732,69	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1545	487	81	0000021471	6
0210041806778625900	19/04/2010	01820963000678625900	03/04/2009	120.000,00	100,00	117.958,85	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	2643	684	214	0000017785	7
0210041806778629300	19/04/2010	01820963000678629300	28/04/2009	181.100,00	100,00	179.322,10	3,850	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1520	1	5	0000036263	8
0210041806778631100	19/04/2010	01820963000678631100	08/04/2009	129.320,34	100,00	127.883,47	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2169	49	117	0000002811	0
0210041806778631100																2169	49	159	0000002632	4
0210041806778640200	19/04/2010	01820963000678640200	20/04/2009	226.000,00	100,00	224.460,88	3,850	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	764	1	170	0000060179	4
0210041806778640200																765	765	167	0000060264	0
0210041806778667800	19/04/2010	01820963000678667800	21/04/2009	151.600,00	100,00	148.328,99	1,761	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1617	319	188	0000038102	2
0210041806778671600	19/04/2010	01820963000678671600	28/04/2009	161.532,15	100,00	157.993,23	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	1742	611	99	0000001375	10
0210041806778691700	19/04/2010	01820963000678691700	11/05/2009	175.000,00	100,00	173.155,07	3,150	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1925	1924	104	0000072353	1
0210041806778697900	19/04/2010	01820963000678697900	30/04/2009	151.844,62	100,00	149.987,66	1,681	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2180	88	87	0000007983	4
0210041806778699400	19/04/2010	01820963000678699400	29/05/2009	183.000,00	100,00	181.140,38	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1395	189	54	0000020443	3
0210041806778715800	19/04/2010	01820963000678715800	08/04/2009	92.545,57	100,00	91.630,22	3,350	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	10/04/2049	467	20,00	2370	1033	199	0000017094	11
0210041806778717200	19/04/2010	01820963000678717200	26/05/2009	256.457,00	100,00	253.317,09	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2030	1090	137	0000005508	6
0210041806778741600	19/04/2010	01820963000678741600	31/03/2009	167.455,22	100,00	165.515,78	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/03/2049	467	20,00	2222	373	219	0000028790	5
0210041806778749200	19/04/2010	01820963000678749200	02/04/2009	158.000,00	100,00	156.908,30	3,850	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2358	122	167	0000010130	4
0210041806778749200																122	2358	134	0000010108	0
0210041806778750800	19/04/2010	01820963000678750800	29/04/2009	181.872,86	100,00	179.144,02	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1645	412	200	0000011665	7
0210041806778771400	19/04/2010	01820963000678771400	22/04/2009	183.683,39	100,00	180.829,47	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	2452	205	110	0000013000	0
0210041806778771400																2452	205	183	0000013024	5
0210041806778780500	19/04/2010	01820963000678780500	30/04/2009	150.005,41	100,00	148.198,10	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2687	1	106	0000073542	12

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180678781800	19/04/2010	01820963000678781800	29/04/2009	143.434,65	100,00	142.060,48	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2200	242	50	0000008917	8
021004180678786200	19/04/2010	01820963000678786200	07/04/2009	179.000,00	100,00	176.722,69	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	217	217	124	0000020035	4
021004180678786200																2564	289	156	0000019987	0
021004180678812900	19/04/2010	01820963000678812900	23/04/2009	149.000,00	100,00	147.985,06	5,300	FMES	EU1A	1,060	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2273	1477	216	0000046384	14
021004180678827200	19/04/2010	01820963000678827200	17/04/2009	252.616,16	100,00	249.237,39	3,150	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1331	29	109	0000001302	6
021004180678850600	19/04/2010	01820963000678850600	14/05/2009	163.589,69	100,00	162.122,42	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	1	928	81	0000043456	0
021004180678850600																1	928	117	0000043465	3
021004180678878600	19/04/2010	01820963000678878600	28/04/2009	182.042,33	100,00	178.948,73	1,961	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1671	1004	4	0000040319	7
021004180678878600																1494	876	169	0000040149	0
021004180678885700	19/04/2010	01820963000678885700	17/04/2009	106.000,00	100,00	103.721,79	1,811	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1617	319	187	0000038101	2
021004180678902900	19/04/2010	01820963000678902900	22/04/2009	126.000,00	100,00	125.141,79	5,300	FMES	EU1A	1,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1595	594	185	0000010041	7
021004180678903700	19/04/2010	01820963000678903700	27/03/2009	155.840,00	100,00	152.164,86	1,875	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/03/2039	347	20,00	2267	1438	94	0000072576	3
021004180678906900	19/04/2010	01820963000678906900	22/04/2009	157.148,75	100,00	155.568,04	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1768	1765	25	0000080147	0
021004180678906900																1768	1768	65	0000080167	0
021004180678920400	19/04/2010	01820963000678920400	28/04/2009	392.560,05	100,00	384.742,49	3,400	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2037	324	20,00	1517	750	34	0000050802	4
021004180678920400																1	1	1	0000050783	0
021004180678929400	19/04/2010	01820963000678929400	12/05/2009	167.828,00	100,00	167.828,00	5,300	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1651	873	217	0000062474	0
021004180678929800	19/04/2010	01820963000678929800	06/05/2009	151.058,00	100,00	149.010,84	1,693	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1	1146	147	0000065768	5
021004180678934800	19/04/2010	01820963000678934800	07/04/2009	160.500,00	100,00	158.758,78	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1951	1302	128	0000056999	3
021004180678961000	19/04/2010	01820963000678961000	07/04/2009	142.483,81	100,00	142.483,81	5,500	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2590	356	53	0000028052	4
021004180678963700	19/04/2010	01820963000678963700	28/05/2009	159.179,61	100,00	157.846,21	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	3017	558	91	0000052388	4
021004180678972100	19/04/2010	01820963000678972100	17/04/2009	241.463,72	100,00	239.034,85	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1918	1201	125	0000070510	2
021004180678972100																1870	1153	122	0000070474	0
021004180678972900	19/04/2010	01820963000678972900	14/05/2009	104.833,35	100,00	104.185,60	5,300	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1723	597	4	0000029833	5
021004180678976600	19/04/2010	01820963000678976600	05/05/2009	116.438,77	100,00	114.671,86	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1712	193	90	0000001397	7
021004180678986500	19/04/2010	01820963000678986500	08/04/2009	94.896,27	100,00	94.020,08	4,100	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2538	599	72	0000054329	8
021004180678996400	19/04/2010	01820963000678996400	29/04/2009	127.402,06	100,00	126.141,62	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	4436	245	67	0000011107	6
021004180678998500	19/04/2010	01820963000678998500	30/04/2009	204.500,00	100,00	200.921,94	1,861	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	2329	942	58	0000063718	4
021004180679002100	19/04/2010	01820963000679002100	29/04/2009	215.475,00	100,00	212.737,37	2,500	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	20,00	1488	644	180	0000042537	4
021004180679006300	19/04/2010	01820963000679006300	16/04/2009	121.807,34	100,00	120.087,88	4,750	FMES	EU1A	2,900	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1893	1064	5	0000061117	0
021004180679007900	19/04/2010	01820963000679007900	06/04/2009	119.103,46	100,00	117.984,37	4,500	FMES	EU1A	1,400	FSEM	FRCV	30/04/2041	372	20,00	1	619	147	0000028485	5
021004180679020500	19/04/2010	01820963000679020500	21/04/2009	125.500,00	100,00	124.139,87	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1	1789	40	0000096112	3
021004180679024000	19/04/2010	01820963000679024000	17/04/2009	164.091,87	100,00	161.491,06	1,842	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1646	269	173	0000016568	5
021004180679032100	19/04/2010	01820963000679032100	23/04/2009	298.328,14	100,00	269.830,31	1,661	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2032	264	20,00	2522	1963	147	0000073894	6
021004180679041100	19/04/2010	01820963000679041100	08/04/2009	182.000,00	100,00	179.338,59	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2065	72	75	0000006087	5
021004180679052400	19/04/2010	01820963000679052400	10/06/2009	101.200,00	100,00	99.753,05	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	3697	198	185	0000017807	4
021004180679053200	19/04/2010	01820963000679053200	04/05/2009	113.000,00	100,00	112.292,73	5,250	FMES	EU1A	2,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2372	1060	205	0000015263	5
021004180679053600	19/04/2010	01820963000679053600	20/05/2009	243.864,29	100,00	241.722,33	3,440	FMES	EU1A	0,940	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2297	152	98	0000010280	0
021004180679053600																2298	153	116	0000010388	0
021004180679067400	19/04/2010	01820963000679067400	07/05/2009	203.000,00	100,00	200.838,86	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1	1146	165	0000065778	6
021004180679071600	19/04/2010	01820963000679071600	05/06/2009	168.000,00	100,00	168.001,90	3,150	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	1694	322	4	0000015364	4
021004180679077300	19/04/2010	01820963000679077300	22/04/2009	208.542,00	100,00	206.232,50	3,350	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1789	323	74	0000021097	2
021004180679084500	19/04/2010	01820963000679084500	19/05/2009	86.000,00	100,00	85.151,21	2,400	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1395	188	34	0000020433	3
021004180679084500																1395	188	24	0000020428	0
021004180679096300	19/04/2010	01820963000679096300	08/05/2009	227.400,00	100,00	225.082,47	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	601	600	189	0000032356	5
021004180679111300	19/04/2010	01820963000679111300	18/04/2009	156.000,00	100,00	150.973,57	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2029	228	20,00	2016	209	128	0000018620	4
021004180679135400	19/04/2010	01820963000679135400	23/04/2009	191.000,00	100,00	188.959,21	3,500	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1	1554	181	0000017412	6
021004180679136800	19/04/2010	01820963000679136800	22/04/2009	185.000,00	100,00	182.066,38	2,011	FMES	EU1A	0,760	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1958	390	79	0000022540	2
021004180679143300	19/04/2010	01820963000679143300	24/04/2009	225.433,49	100,00	223.230,46	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3160	296	174	0000011700	6
021004180679150600	19/04/2010	01820963000679150600	01/06/2009	189.100,86	100,00	185.724,11	1,931	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1406	303	3	0000000865	11
021004180679163900	19/04/2010	01820963000679163900	15/04/2009	117.297,86	100,00	116.434,47	5,000	MENS	EU1A	1,300	SEME	FRCV	05/05/2049	468	20,00	1643	762	115	0000013047	0
021004180679165100	19/04/2010	01820963000679165100	22/05/2009	152.500,00	100,00	149.573,17	1,722	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	3188	193	81	0000014713	0
021004180679171900	19/04/2010	01820963000679171900	11/06/2009	181.252,47	100,00	179.184,69	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2207	99	182	0000005311	3
021004180679179200	19/04/2010	01820963000679179200	17/04/2009	151.793,84	100,00	149.787,23	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2019	289	100	0000018103	5
021004180679188500	19/04/2010	01820963000679188500	21/04/2009	166.302,30	100,00	163.989,43	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1971	1235	1	0000042288	5
021004180679193100	19/04/2010	01820963000679193100	16/04/2009	174.887,06	100,00	173.563,26	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2460	202	188	0000009115	0
021004180679193100																2591	223	13	0000009583	0
021004180679193100																2591	223	13	0000081115	0
021004180679196500	19/04/2010	01820963000679196500	21/04/2009	91.453,24	100,00	90.079,24	1,961	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1	1205	193	0000006728	9
021004180679203000	19/04/2010	01820963000679203000	30/04/2009	140.000,00	100,00	137.951,68	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3851	64	8	0000005799	8
021004180679206600	19/04/2010	01820963000679206600	24/04/2009	166.511,00	100,00	164.664,17	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1	685	199	0000045214	4
021004180679217800	19/04/2010	01820963000679217800	15/04/2009	82.000,00	100,00	81.194,98	3,650	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2964	859	94	0000043409	0
021004180679229500	19/04/2010	01820963000679229500	17/04/2009	236.224,54	100,00	229.625,34	2,160	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	1	638	197	0000040828	6
021004180679234900	19/04/2010	01820963000679234900	23/04/2009	168.500,00	100,00	165.335,47	3,800	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	746	248	41	0000011754	4
021004180679235400	19/04/2010	01820963000679235400	18/06/2009	356.032,00	100,00	350.735,18	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	3085	1092	182	0000060652	2
021004180679247100	19/04/2010	01820963000679247100	18/05/2009	116.000,00	100,00	113.171,44	5,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2034	289	20,00	1899	134	126	0000009703	2
021004180679259700	19/04/2010	01820963000679259700	14/05/2009	269.500,00	100,00	266.597,87	3,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2824	78	129	0000003238	6
021004180679292600	19/04/2010	01820963000679292600	22/04/2009	74.043,56	100,00	73.250,90	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1572	747	14	0000006733	8
021004180679294700	19/04/2010	01820963000679294700	08/05/2009	237.256,95	100,00	234.965,70	3,500	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1153	311	50	0000018848	7
021004180679316200	19/04/2010	01820963000679316200	02/06/2009	193.247,78	100,00	189.441,58	3,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	1856	421	160	0000020006	3
021004180679330900	19/04/2010	01820963000679330900	20/04/2009	114.277,91	100,00	113.026,11	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2258	530	101	0000020585	5
021004180679335300	19/04/2010	01820963000679335300	17/04/2009	95.255,61	100,00	93.826,26	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1740	463	146	0000005006	12
021004180679357600	19/04/2010	01820963000679357600	11/06/2009	162.438,35	100,00	160.498,91	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2042	386	20,00	1796	1796	142	0000041581	15
021004180679378000	19/04/2010	01820963000679378000	28/05/2009	109.438,43	100,00	107.682,81	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2544	262	90	0000009158	1
021004180679385400	19/04/2010	01820963000679385400	20/04/2009	144.041,23	100,00	141.699,62	3,950	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1428	1087	3	0000001760	34
021004180679390600	19/04/2010	01820963000679390600	06/05/2009	250.000,00	100,00	247.250,76	1,893	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1352	294	209	0000008668	0
021004180679398100	19/04/2010	01820963000679398100	03/07/2009	161.151,28	100,00	158.938,65	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2042	389	20,00	2739	190	70	0000009109	4
021004180679440700	19/04/2010	01820963000679440700	26/06/2009	146.806,78	100,00	145.681,44	1,631	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2033	278	20,00	1118	217	128	0000006159	11
021004180679458500	19/04/2010	01820963000679458500	25/05/2009	156.227,68	100,00	155.184,44	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1695	446	62	0000023823	5
021004180679468000	19/04/2010	01820963000679468000	24/04/2009	161.029,00	100,00	159.245,68	3,350	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1786	320	6	0000020915	3
021004180679473100	19/04/2010	01820963000679473100	20/05/2009	181.058,18	100,00	178.302,12	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1539	772	83	0000051764	2
021004180679478300	19/04/2010	01820963000679478300	11/05/2009	95.000,00	100,00	94.034,08	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2428	680	1	0000042904	4
021004180679501800	19/04/2010	01820963000679501800	23/04/2009	84.072,46	100,00	82.938,26	1,961	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	01/05/2049	468	20,00	1810	415	221	0000015138	2
021004180679504900	19/04/2010	01820963000679504900	15/05/2009	145.000,00	100,00	143.238,10	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1164	532	68	0000033471	0
021004180679504900																1229	554	129	0000033492	7
021004180679509800	19/04/2010	01820963000679509800	15/04/2009	180.000,00	100,00	174.957,70	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	1251	178	124	0000009462	0
021004180679509800																1244	177	181	0000009420	0
021004180679546700	19/04/2010	01820963000679546700	22/06/2009	169.918,83	100,00	167.862,39	1,881	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1470	703	188	0000000411	6
021004180679547500	19/04/2010	01820963000679547500	30/04/2009	177.001,89	100,00	173.812,63	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1112	162	155	0000014208	7
021004180679551900	19/04/2010	01820963000679551900	24/04/2009	113.276,91	100,00	112.138,53	3,750	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	661	125	105	0000017788	4
021004180679597100	19/04/2010	01820963000679597100	17/04/2009	141.732,85	100,00	140.281,77	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1764	130	158	0000011446	5
021004180679603800	19/04/2010	01820963000679603800	28/04/2009	200.000,00	100,00	196.040,36	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	2509	203	15	0000014043	5
021004180679604400	19/04/2010	01820963000679604400	16/04/2009	184.000,00	100,00	176.176,92	1,661	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2032	264	20,00	1437	815	205	0000043284	4
021004180679612100	19/04/2010	01820963000679612100	02/07/2009	117.000,00	100,00	117.000,00	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2063	608	17	0000047251	0
021004180679621800	19/04/2010	01820963000679621800	07/05/2009	229.779,46	100,00	227.443,26	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1	3088	121	0000051841	5
021004180679628600	19/04/2010	01820963000679628600	28/04/2009	119.726,00	100,00	118.108,29	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	2427	679	1	0000042840	4
021004180679646400	19/04/2010	01820963000679646400	27/05/2009	239.829,18	100,00	237.558,18	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	4022	1745	71	0000066976	8
021004180679654100	19/04/2010	01820963000679654100	16/04/2009	235.000,00	100,00	209.587,92	1,761	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	527	1	95	0000017176	18
021004180679656200	19/04/2010	01820963000679656200	20/04/2009	118.896,68	100,00	117.277,57	4,950	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	463	1	152	0000009446	7
021004180679658400	19/04/2010	01820963000679658400	29/05/2009	115.906,09	100,00	114.743,26	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	4369	465	117	0000030566	4

164

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN: 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180679663300	19/04/2010	01820963000679663300	26/05/2009	131.985,55	100,00	129.087,43	2,450	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2034	289	20,00	591	590	152	0000031743	5
021004180679667700	19/04/2010	01820963000679667700	30/04/2009	109.500,00	100,00	108.258,24	3,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1587	526	69	0000006484	4
021004180679674200	19/04/2010	01820963000679674200	17/04/2009	127.923,15	100,00	125.416,47	2,900	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1	1	1	0000043206	0
021004180679691200	19/04/2010	01820963000679691200	20/04/2009	155.864,35	100,00	153.583,90	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2837	536	221	0000010171	5
021004180679692600	19/04/2010	01820963000679692600	24/04/2009	194.000,00	100,00	191.064,82	2,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	2531	2183	148	0000039011	2
021004180679693500	19/04/2010	01820963000679693500	08/05/2009	236.926,29	100,00	233.999,19	4,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1949	1	198	0000047476	3
021004180679721300	19/04/2010	01820963000679721300	28/04/2009	336.000,00	100,00	331.086,70	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	544	1493	10	0000032139	0
021004180679721700	19/04/2010	01820963000679721700	28/04/2009	145.441,00	100,00	142.164,30	3,750	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	2429	143	152	0000014151	4
021004180679721800	19/04/2010	01820963000679721800	23/04/2009	175.000,00	100,00	172.373,89	1,711	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1788	69	52	0000005741	7
021004180679729700	19/04/2010	01820963000679729700	17/04/2009	111.937,47	100,00	106.823,26	2,700	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	28/02/2038	334	20,00	1633	110	15	0000006679	5
021004180679736400	19/04/2010	01820963000679736400	12/05/2009	130.722,17	100,00	130.047,07	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	3658	16	166	0000064103	0
021004180679736400																3659	17	112	0000064158	0
021004180679742500	19/04/2010	01820963000679742500	18/05/2009	143.488,49	100,00	142.530,34	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1420	30	100	0000059957	0
021004180679764200	19/04/2010	01820963000679764200	25/05/2009	204.230,93	100,00	201.746,06	1,900	MENS	EU1A	0,400	SEME	FRCV	10/06/2049	469	20,00	1124	1122	223	0000049454	7
021004180679777100	19/04/2010	01820963000679777100	29/04/2009	159.260,04	100,00	157.598,76	2,700	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	414	165	15	0000006866	10
021004180679778000	19/04/2010	01820963000679778000	28/04/2009	257.837,60	100,00	254.413,66	2,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1546	367	75	0000009901	9
021004180679790500	19/04/2010	01820963000679790500	29/04/2009	179.106,24	100,00	175.979,57	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1618	167	142	0000011389	3
021004180679820900	19/04/2010	01820963000679820900	04/06/2009	108.824,32	100,00	107.974,15	3,950	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1548	765	210	0000010601	13
021004180679826500	19/04/2010	01820963000679826500	15/05/2009	90.000,00	100,00	85.451,93	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2037	330	20,00	1462	567	169	0000035651	1
021004180679837000	19/04/2010	01820963000679837000	08/05/2009	250.638,38	100,00	247.417,41	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	2438	1	157	0000027213	10
021004180679843500	19/04/2010	01820963000679843500	21/05/2009	142.625,16	100,00	140.126,89	2,450	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2227	10	136	0000000552	6
021004180679849200	19/04/2010	01820963000679849200	07/04/2009	167.860,00	100,00	167.860,00	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1762	892	80	0000048659	4
021004180679849400	19/04/2010	01820963000679849400	04/05/2009	133.570,15	100,00	131.259,79	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	919	426	165	0000021412	0
021004180679849500	19/04/2010	01820963000679849500	26/05/2009	106.108,00	100,00	106.321,31	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2592	518	76	0000029715	2
021004180679857300	19/04/2010	01820963000679857300	06/05/2009	184.000,00	100,00	182.150,17	3,350	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1247	476	200	0000042435	5
021004180679864300	19/04/2010	01820963000679864300	19/05/2009	92.973,72	100,00	92.091,58	3,100	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1273	254	87	0000021033	7
021004180679871300	19/04/2010	01820963000679871300	11/05/2009	452.000,00	100,00	447.785,85	2,150	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1712	1729	79	0000096198	0
021004180679872700	19/04/2010	01820963000679872700	10/06/2009	251.420,15	100,00	249.168,64	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2047	450	20,00	2644	87	136	0000004763	0
021004180679872700																2814	118	111	0000004785	8
021004180679875000	19/04/2010	01820963000679875000	16/04/2009	111.289,50	100,00	109.317,81	3,450	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1262	469	161	0000037826	2
021004180679875400	19/04/2010	01820963000679875400	12/06/2009	133.596,08	100,00	132.668,29	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	820	154	213	0000009770	5
021004180679876300	19/04/2010	01820963000679876300	14/05/2009	154.836,67	100,00	152.814,39	2,150	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	15/05/2049	468	20,00	1088	52	118	0000006519	4
021004180679878900	19/04/2010	01820963000679878900	08/05/2009	188.000,00	100,00	184.462,60	2,500	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	3683	61	10	0000003782	1
021004180679884500	19/04/2010	01820963000679884500	06/04/2009	125.000,00	100,00	122.608,61	5,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	1130	400	36	0000027357	4
021004180679892200	19/04/2010	01820963000679892200	17/04/2009	168.439,60	100,00	166.034,16	5,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1356	766	8	0000013811	10
021004180679892200																837	267	216	0000013403	0
021004180679892200																838	268	14	0000013419	0
021004180679892400	19/04/2010	01820963000679892400	03/06/2009	93.838,93	100,00	92.927,71	2,450	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1894	445	151	0000026204	5
021004180679892400																1982	443	206	0000026086	0
021004180679896200	19/04/2010	01820963000679896200	01/07/2009	216.523,37	100,00	213.444,83	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	2690	101	169	0000006229	5
021004180679896700	19/04/2010	01820963000679896700	29/05/2009	215.000,00	100,00	213.777,83	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1247	81	119	0000006580	1
021004180679905900	19/04/2010	01820963000679905900	30/04/2009	70.572,75	100,00	69.026,62	3,950	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	322	47	233	0000009093	0
021004180679918000	19/04/2010	01820963000679918000	22/05/2009	102.535,60	100,00	100.256,91	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2034	289	20,00	3726	339	218	0000026051	5
021004180679918000																3710	334	98	0000025835	0
021004180679932200	19/04/2010	01820963000679932200	28/05/2009	225.000,00	100,00	221.381,98	2,700	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2020	1	181	0000039436	2
021004180679933300	19/04/2010	01820963000679933300	27/05/2009	80.588,56	100,00	79.619,05	2,400	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2308	50	142	0000003659	0
021004180679933300																2308	50	167	0000003684	5
021004180679934000	19/04/2010	01820963000679934000	21/04/2009	160.000,00	100,00	158.290,42	3,500	FMES	EU1A	1,010	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2213	1083	1	0000044299	7
021004180679935200	19/04/2010	01820963000679935200	24/04/2009	125.963,47	100,00	124.746,70	3,850	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1883	485	192	0000033887	7
021004180679957300	19/04/2010	01820963000679957300	20/07/2009	120.287,48	100,00	118.822,14	3,750	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	909	493	178	0000021931	0
021004180679959000	19/04/2010	01820963000679959000	04/05/2009	153.000,00	100,00	150.538,13	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	1999	1040	138	0000025756	18
021004180679985000	19/04/2010	01820963000679985000	29/04/2009	317.247,93	100,00	310.286,13	2,159	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	4818	661	138	0000032228	8
021004180679988200	19/04/2010	01820963000679988200	09/06/2009	154.432,82	100,00	153.158,93	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1528	527	160	0000024831	8
021004180679988200																1526	525	217	0000024790	0
021004180679992300	19/04/2010	01820963000679992300	23/06/2009	138.102,02	100,00	135.626,98	2,159	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1167	389	115	0000027880	6
021004180679994500	19/04/2010	01820963000679994500	27/05/2009	113.249,58	100,00	113.249,58	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	902	468	124	0000029152	6
021004180679995400	19/04/2010	01820963000679995400	28/04/2009	188.026,50	100,00	185.490,52	2,450	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3204	663	208	0000030197	4
021004180679995600	19/04/2010	01820963000679995600	24/04/2009	180.700,00	100,00	178.467,35	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1589	303	127	0000016988	4
021004180680005700	19/04/2010	01820963000680005700	22/05/2009	157.562,65	100,00	157.562,65	3,500	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2034	289	20,00	460	93	216	0000013558	5
021004180680022800	19/04/2010	01820963000680022800	11/05/2009	238.858,72	100,00	235.821,56	3,350	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	3027	1	168	0000100287	12
021004180680042400	19/04/2010	01820963000680042400	28/05/2009	129.000,00	100,00	126.942,94	3,500	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2188	1	74	0000023606	5
021004180680043500	19/04/2010	01820963000680043500	27/07/2009	228.000,00	100,00	226.013,08	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1463	928	8	0000043680	5
021004180680045000	19/04/2010	01820963000680045000	14/05/2009	186.919,90	100,00	185.197,52	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1883	58	181	0000003017	7
021004180680063000	19/04/2010	01820963000680063000	29/04/2009	245.312,46	100,00	244.029,77	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1403	539	76	0000033329	7
021004180680069700	19/04/2010	01820963000680069700	08/04/2009	115.500,00	100,00	114.307,36	4,800	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1737	19	144	0000001449	6
021004180680070400	19/04/2010	01820963000680070400	11/05/2009	176.294,29	100,00	173.871,61	3,321	FMES	MHTO	0,400	FTRA	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1407	1407	113	0000003841	13
021004180680076900	19/04/2010	01820963000680076900	30/04/2009	106.908,15	100,00	105.832,80	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1338	831	209	0000046577	5
021004180680078100	19/04/2010	01820963000680078100	13/05/2009	85.431,99	100,00	84.152,93	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2296	153	214	0000016634	4
021004180680081500	19/04/2010	01820963000680081500	27/04/2009	152.792,37	100,00	151.255,43	3,750	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1	1226	119	0000027596	17
021004180680092300	19/04/2010	01820963000680092300	24/04/2009	191.400,00	100,00	188.584,82	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1	321	84	0000020294	6
021004180680102200	19/04/2010	01820963000680102200	18/06/2009	166.886,33	100,00	164.007,30	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2413	870	14	0000057732	6
021004180680116200	19/04/2010	01820963000680116200	19/05/2009	140.000,00	100,00	138.585,60	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1923	1451	110	0000061571	9
021004180680120300	19/04/2010	01820963000680120300	14/04/2009	155.684,52	100,00	152.617,19	1,561	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1552	155	162	0000007506	5
021004180680121700	19/04/2010	01820963000680121700	19/05/2009	192.000,00	100,00	189.815,95	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1394	712	30	0000017202	0
021004180680135200	19/04/2010	01820963000680135200	14/05/2009	229.596,20	100,00	227.232,38	3,250	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1311	1063	203	0000065548	5
021004180680139100	19/04/2010	01820963000680139100	22/05/2009	126.055,68	100,00	124.045,56	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	961	235	69	0000017999	4
021004180680139100																959	234	90	0000017855	0
021004180680140400	19/04/2010	01820963000680140400	11/06/2009	218.744,99	100,00	216.685,39	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	4499	1166	135	0000051548	8
021004180680146800	19/04/2010	01820963000680146800	19/05/2009	144.603,67	100,00	142.007,28	2,650	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1226	1224	48	0000052576	0
021004180680146800																1226	1224	161	0000052748	0
021004180680155700	19/04/2010	01820963000680155700	29/05/2009	87.950,27	100,00	86.652,59	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1340	258	155	0000015590	3
021004180680163700	19/04/2010	01820963000680163700	03/07/2009	284.959,65	100,00	281.827,16	2,950	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	959	449	123	0000009180	11
021004180680163900	19/04/2010	01820963000680163900	15/05/2009	186.653,18	100,00	184.864,42	3,550	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1	1038	170	0000031563	17
021004180680176000	19/04/2010	01820963000680176000	22/04/2009	155.000,00	100,00	153.859,20	5,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2308	482	170	0000021544	3
021004180680187400	19/04/2010	01820963000680187400	15/04/2009	145.000,00	100,00	143.118,72	2,550	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	4538	418	198	0000021924	5
021004180680217400	19/04/2010	01820963000680217400	29/05/2009	160.000,00	100,00	157.834,18	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1656	184	202	0000012482	5
021004180680230400	19/04/2010	01820963000680230400	27/04/2009	124.925,84	100,00	123.783,25	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	560	298	55	0000031796	5
021004180680233200	19/04/2010	01820963000680233200	15/05/2009	160.000,00	100,00	157.467,62	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2507	322	189	0000009474	14
021004180680268400	19/04/2010	01820963000680268400	29/05/2009	175.000,00	100,00	172.716,50	2,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1363	362	109	0000018645	0
021004180680285300	19/04/2010	01820963000680285300	05/05/2009	224.236,94	100,00	221.270,09	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	918	380	68	0000028478	4
021004180680291500	19/04/2010	01820963000680291500	23/06/2009	136.467,84	100,00	135.524,97	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1299	1299	64	0000018238	10
021004180680316300	19/04/2010	01820963000680316300	28/05/2009	201.900,00	100,00	199.596,24	2,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2701	392	183	0000030443	4
021004180680317400	19/04/2010	01820963000680317400	09/06/2009	215.870,09	100,00	213.726,09	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1024	502	13	0000033217	4
021004180680322900	19/04/2010	01820963000680322900	11/05/2009	195.907,03	100,00	103.374,06	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1887	626	107	0000025554	8
021004180680326600	19/04/2010	01820963000680326600	20/05/2009	221.235,36	100,00	218.308,30	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1965	1025	127	0000055040	4
021004180680327100	19/04/2010	01820963000680327100	03/06/2009	190.000,00	100,00	188.420,52	3,340	FMES	EU1A	0,840	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1666	1504	191	0000041347	5
021004180680331500	19/04/2010	01820963000680331500	24/04/2009	137.044,18	100,00	135.028,48	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1072	350	182	0000025605	6
021004180680335400	19/04/2010	01820963000680335400	08/07/2009	208.532,40	100,00	205.521,17	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2041	374	20,00	2093	108	188	0000005009	8
021004180680340100	19/04/2010	01820963000680340100	23/04/2009	153.364,94	100,00	151.291,18	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2046	432	20,00	3010	137	141	0000002603	0
021004180680369700	19/04/2010	01820963000680369700	13/05/2009	203.516,00	100,00	199.438,97	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2034	289	20,00	3686	37	47	0000029376	4

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR MADRID

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	% TIPO INTERÉS	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% TIPO DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02100418068036970 0																				
02100418068036570 0																3585	37	141	0000029376	0
02100418068038570 0	19/04/2010	01820963000680385700	07/05/2009	250.000,00	100,00	246.707,61	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	893	72	123	0000004347	0
02100418068038570 0																1349	122	118	0000005777	0
02100418068038610 0	19/04/2010	01820963000680386100	02/06/2009	154.780,00	100,00	153.192,01	2,400	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1599	1	147	0000026910	15
02100418068040540 0	19/04/2010	01820963000680405400	29/04/2009	104.000,00	100,00	101.703,54	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	339	1	97	0000007613	8
02100418068040730 0	19/04/2010	01820963000680407300	30/04/2009	180.000,00	100,00	176.812,02	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	2927	1220	94	0000056564	4
02100418068043350 0	19/04/2010	01820963000680433600	28/04/2009	115.873,02	100,00	112.619,26	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2034	288	20,00	1	4	27	0000021448	6
02100418068043650 0	19/04/2010	01820963000680436500	28/04/2009	215.000,00	100,00	209.944,01	1,661	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2038	336	20,00	1685	1585	143	0000042299	0
02100418068043870 0	19/04/2010	01820963000680438700	07/05/2009	120.000,00	100,00	119.115,00	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2380	348	117	0000023078	3
02100418068045250 0	19/04/2010	01820963000680452300	01/06/2009	126.729,05	100,00	125.229,50	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2746	234	78	0000006208	17
02100418068045330 0	19/04/2010	01820963000680453300	12/06/2009	155.327,18	100,00	153.080,40	2,159	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	2699	1942	218	0000082275	6
02100418068046060 0	19/04/2010	01820963000680460600	15/05/2009	215.479,19	100,00	213.407,84	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	20,00	1	231	220	0000003413	12
02100418068047090 0	19/04/2010	01820963000680470900	28/05/2009	149.360,97	100,00	147.140,65	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1165	146	55	0000012521	3
02100418068047850 0	19/04/2010	01820963000680478500	27/05/2009	148.490,87	100,00	147.631,92	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1	720	136	0000033291	6
02100418068047990 0	19/04/2010	01820963000680479900	14/05/2009	137.190,08	100,00	136.082,56	4,250	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2034	597	199	0000000302	5
02100418068048840 0	19/04/2010	01820963000680484000	04/05/2009	187.944,85	100,00	151.968,53	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2046	433	20,00	2519	899	141	0000058059	0
02100418068048840 0																2270	850	13	0000057685	0
02100418068048920 0	19/04/2010	01820963000680482000	06/05/2009	181.553,35	100,00	179.885,58	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	3035	556	74	0000024938	7
02100418068049400 0	19/04/2010	01820963000680494000	29/05/2009	200.825,53	100,00	191.540,58	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2037	332	20,00	1035	189	94	0000007817	0
02100418068049420 0	19/04/2010	01820963000680494200	18/05/2009	133.340,78	100,00	129.577,25	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2032	265	20,00	378	1	145	0000008823	9
02100418068049460 0	19/04/2010	01820963000680494600	21/05/2009	186.232,81	100,00	184.088,70	3,150	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	20,00	1	1138	145	0000067847	4
02100418068049780 0	19/04/2010	01820963000680497800	27/03/2009	180.555,95	100,00	168.964,74	4,000	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	23/01/2046	429	20,00	3100	983	170	0000038502	4
02100418068049780 0																3100	983	170	0000038502	0
02100418068050030 0	19/04/2010	01820963000680500300	27/04/2009	126.251,00	100,00	124.596,32	3,390	FMES	EU1A	0,890	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1	646	112	0000039467	5
02100418068051050 0	19/04/2010	01820963000680510000	27/04/2009	120.727,34	100,00	117.878,92	6,300	FMES	EU1A	1,750	FSEM	FRCV	30/04/2029	228	20,00	2019	497	102	0000021419	9
02100418068052890 0	19/04/2010	01820963000680528900	29/04/2009	94.226,20	100,00	92.640,42	3,750	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/04/2033	348	20,00	2716	234	100	0000015606	10
02100418068053860 0	19/04/2010	01820963000680538600	24/04/2009	220.278,54	100,00	217.597,92	2,950	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1072	63	27	0000009202	6
02100418068054220 0	19/04/2010	01820963000680542200	22/05/2009	186.390,60	100,00	183.394,39	1,850	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	1271	460	119	0000020918	8
02100418068054730 0	19/04/2010	01820963000680547300	12/06/2009	170.975,59	100,00	169.467,55	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2058	810	216	0000045428	5
02100418068056860 0	19/04/2010	01820963000680568500	26/05/2009	137.641,61	100,00	136.488,26	4,100	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1286	4	31	0000038252	0
02100418068057250 0	19/04/2010	01820963000680572500	23/06/2009	93.960,00	100,00	92.253,70	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2035	362	20,00	1214	784	72	0000003106	6
02100418068058170 0	19/04/2010	01820963000680581700	02/07/2009	250.209,88	100,00	247.558,10	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2292	163	123	0000012028	0
02100418068058170 0																1461	200	33	0000011842	5
02100418068059040 0	19/04/2010	01820963000680590400	22/05/2009	207.000,00	100,00	204.154,28	2,550	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	2993	876	126	0000024998	11
02100418068059560 0	19/04/2010	01820963000680595600	30/05/2009	113.874,58	100,00	112.951,81	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	3873	275	181	0000012743	6
02100418068059770 0	19/04/2010	01820963000680597700	11/05/2009	130.433,03	100,00	128.812,20	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	1602	270	44	0000027580	0
02100418068059770 0																1602	370	117	0000027602	0
02100418068059770 0																1602	370	84	0000027593	6
02100418068062270 0	19/04/2010	01820963000680622700	05/05/2009	185.000,00	100,00	182.944,73	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1262	169	42	0000018447	2
02100418068062890 0	19/04/2010	01820963000680628900	22/05/2009	205.558,37	100,00	204.162,13	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2914	284	108	0000011912	4
02100418068064140 0	19/04/2010	01820963000680641400	05/06/2009	185.150,00	100,00	181.734,48	1,731	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1515	288	77	0000010015	2
02100418068065800 0	19/04/2010	01820963000680658000	11/06/2009	184.036,21	100,00	182.598,42	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1671	867	4	0000052983	8
02100418068066200 0	19/04/2010	01820963000680662000	26/05/2009	270.000,00	100,00	266.049,41	2,150	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	1952	36	102	0000001594	4
02100418068066400 0	19/04/2010	01820963000680666400	28/05/2009	326.094,00	100,00	322.615,60	3,350	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1687	440	169	0000022874	0
02100418068066400 0																1967	479	88	0000022875	0
02100418068066400 0																1887	440	800	0000022963	7
02100418068066800 0	19/04/2010	01820963000680668000	11/05/2009	246.038,02	100,00	243.563,08	2,800	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1095	909	65	0000032666	9
02100418068071600 0	19/04/2010	01820963000680716000	28/05/2009	217.000,00	100,00	214.359,71	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1213	1201	40	0000110326	4
02100418068073100 0	19/04/2010	01820963000680731000	22/05/2009	215.000,00	100,00	211.848,17	2,500	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1948	763	23	0000041847	0
02100418068073100 0																1891	725	82	0000041859	4
02100418068075700 0	19/04/2010	01820963000680757000	20/05/2009	293.850,63	100,00	290.329,53	3,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/05/2045	421	20,00	3470	206	70	0000009483	5
02100418068075700 0																3470	206	28	0000009469	0
02100418068083900 0	19/04/2010	01820963000680839000	26/06/2009	187.135,81	100,00	185.382,45	3,150	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1935	1200	210	0000006891	11
02100418068071540 0	19/04/2010	01820963000680715400	05/05/2009	128.876,33	100,00	126.974,81	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1079	320	148	0000039759	3
02100418068071540 0																1079	320	163	0000039778	0
02100418068071910 0	19/04/2010	01820963000680719100	03/06/2009	200.445,13	100,00	196.827,48	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1065	80	86	0000007356	9
02100418068074050 0	19/04/2010	01820963000680740500	30/04/2009	237.088,06	100,00	234.554,86	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1898	1	51	0000001816	8
02100418068077660 0	19/04/2010	01820963000680776600	22/05/2009	106.000,00	100,00	104.058,21	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	3692	527	223	0000032059	0
02100418068077660 0																3692	527	217	0000032056	4
02100418068077970 0	19/04/2010	01820963000680779700	01/07/2009	84.000,00	100,00	83.194,37	1,911	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1528	20	13	0000002554	0
02100418068078180 0	19/04/2010	01820963000680781800	29/04/2009	164.784,13	100,00	161.531,68	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	2872	7	31	0000000567	1
02100418068079260 0	19/04/2010	01820963000680792600	12/05/2009	270.000,00	100,00	266.647,86	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	2332	694	159	0000041596	0
02100418068079260 0																2515	977	149	0000041648	10
02100418068080400 0	19/04/2010	01820963000680804000	12/05/2009	213.882,62	100,00	211.300,36	2,600	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1539	99	9	0000005267	6
02100418068081390 0	19/04/2010	01820963000680813900	22/05/2009	156.685,73	100,00	153.748,93	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	756	93	211	0000006778	5
02100418068081390 0																756	93	189	0000006767	0
02100418068082010 0	19/04/2010	01820963000680820100	05/05/2009	100.821,14	100,00	99.858,06	4,500	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1	790	89	0000025752	5
02100418068082120 0	19/04/2010	01820963000680821200	14/05/2009	155.776,29	100,00	153.716,25	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1	1371	13	0000073905	6
02100418068082350 0	19/04/2010	01820963000680823500	28/04/2009	125.805,85	100,00	124.948,93	5,300	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3427	276	14	0000023334	6
02100418068082430 0	19/04/2010	01820963000680824300	27/05/2009	292.424,57	100,00	289.783,93	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	3956	99	150	0000002535	5
02100418068087000 0	19/04/2010	01820963000680870000	04/05/2009	148.241,70	100,00	146.886,23	3,750	FMES	EU1A	0,840	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1	529	143	0000034469	8
02100418068088990 0	19/04/2010	01820963000680889900	08/05/2009	200.000,00	100,00	198.782,78	2,159	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	783	287	131	0000024047	0
02100418068089390 0	19/04/2010	01820963000680893900	29/04/2009	226.676,51	100,00	221.746,05	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1	1097	105	0000037085	10
02100418068089220 0	19/04/2010	01820963000680892200	30/04/2009	235.696,99	100,00	231.377,14	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1218	35	34	0000001974	8
02100418068090500 0	19/04/2010	01820963000680905000	04/05/2009	240.051,99	100,00	237.957,08	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2419	643	97	0000000312	4
02100418068092110 0	19/04/2010	01820963000680921100	28/04/2009	134.491,86	100,00	132.451,54	2,950	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	3117	50	68	0000003657	8
02100418068092150 0	19/04/2010	01820963000680921500	29/04/2009	190.000,00	100,00	187.930,08	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	4390	272	206	0000013647	6
02100418068093950 0	19/04/2010	01820963000680939500	22/05/2009	218.913,02	100,00	217.116,99	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	905	35	1	0000004127	0
02100418068094990 0	19/04/2010	01820963000680949900	07/09/2009	138.187,85	100,00	137.646,77	5,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1469	706	119	0000048510	5
02100418068096660 0	19/04/2010	01820963000680966000	11/05/2009	74.389,71	100,00	73.893,95	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1522	336	139	0000000417	11
02100418068098570 0	19/04/2010	01820963000680985700	29/04/2009	102.000,00	100,00	100.717,65	2,800	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	943	153	157	0000015589	0
02100418068099190 0	19/04/2010	01820963000680991900	28/04/2009	77.226,33	100,00	76.367,43	4,250	MENS	EU1A	1,750	SEME	FRCV	05/05/2039	348	20,00	1155	345	159	0000017830	11
02100418068100250 0	19/04/2010	01820963000681002500	29/05/2009	45.657,42	100,00	43.967,00	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2027	209	20,00	832	360	43	0000026926	3
02100418068101120 0	19/04/2010	01820963000681011200	26/05/2009	214.907,32	100,00	212.035,67	2,550	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	797	591	209	0000034865	10
02100418068101130 0	19/04/2010	01820963000681011300	18/05/2009	182.900,00	100,00	180.974,65	3,300	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	05/06/2044	409	20,00	2707	404	202	0000030348	4
02100418068101130 0																2705	402	218	0000030263	0
02100418068101130 0																2705	402	97	0000030163	0
02100418068102710 0	19/04/2010	01820963000681027100	09/06/2009	162.986,93	100,00	161.776,97	4,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2475	675	94	0000020212	3
02100418068104110 0	19/04/2010	01820963000681041100	29/05/2009	95.000,00	100,00	94.132,63	3,750	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1165	206	147	0000021634	0
02100418068104530 0	19/04/2010	01820963000681045300	19/06/2009	204.117,28	100,00	202.022,65	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	589	588	77	0000031610	5
02100418068104530 0																589	588	19	0000031589	0
02100418068105560 0	19/04/2010	01820963000681055600	21/05/2009	255.383,38	100,00	253.426,83	4,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1963	441	87	0000033585	5
02100418068107980 0	19/04/2010	01820963000681079800	07/05/2009	185.443,23	100,00	181.509,05	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	1453	562	160	0000042232	3
02100418068107970 0	19/04/2010	01820963000681079700	22/04/2009	166.645,44	100,00	165.495,59	5,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2087	689	86	0000001022	14
02100418068110400 0	19/04/2010	01820963000681104000	23/06/2009	234.704,22	100,00	233.244,49	2,300	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	10/07/2049	470	20,00	1779	270	181	0000022834	5
02100418068112800 0	19/04/2010	01820963000681128000	29/04/2009	158.141,45	100,00	155.538,21	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1680	561	43	0000033272	0
02100418068114700 0	19/04/2010	01820963000681147000	05/05/2009	177.893,70	100,00	176.057,04	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1259	418	153	0000026981	4
02100418068115430 0	19/04/2010	01820963000681154300	07/05/2009	127.841,05	100,00	126.743,06	4,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2267	314	13	0000021391	4
02100418068115430 0																2266	313	118	0000021331	0
02100418068117220 0	19/04/2010	01820963000681172200	08/05/2009	119.367,00	100,00	117.283,68	2,590	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	467	104	125	0000010217	0

165

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN: 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180681172200																[illegible]	105	40	0000010266	4
021004180681188300	19/04/2010	01820963000681188300	12/05/2009	94.101,20	100,00	93.238,66	3,710	FMES	EU1A	1,210	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	3911	727	11	0000046739	4
021004180681201600	19/04/2010	01820963000681201600	25/05/2009	200.006,10	100,00	198.269,93	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/05/2049	459	20,00	2260	378	16	0000018022	4
021004180681204700	19/04/2010	01820963000681204700	29/04/2009	126.599,04	100,00	124.013,87	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/04/2040	360	20,00	500	38	151	0000006007	0
021004180681217900	19/04/2010	01820963000681217900	07/05/2009	334.600,00	100,00	331.283,60	3,090	FMES	EU1A	0,840	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	3620	128	86	0000003230	9
021004180681220900	19/04/2010	01820963000681220900	14/07/2009	139.000,00	100,00	137.102,81	3,350	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	3046	427	94	0000023798	0
021004180681229000	19/04/2010	01820963000681229000	15/05/2009	278.595,48	100,00	273.046,51	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1937	1596	125	0000022672	18
021004180681236300	19/04/2010	01820963000681236300	05/06/2009	325.000,00	100,00	318.375,94	1,900	MENS	EU1A	0,400	SEME	FRCV	05/06/2039	349	20,00	866	112	53	0000004717	0
021004180681237300	19/04/2010	01820963000681237300	14/05/2009	174.418,94	100,00	162.432,56	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	28/02/2048	430	20,00	1972	55	203	0000003674	4
021004180681239900	19/04/2010	01820963000681239900	18/05/2009	515.942,94	100,00	508.849,47	2,159	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2048	457	20,00	2700	450	64	0000029631	0
021004180681239900																2591	441	83	0000029604	5
021004180681239900																2891	441	87	0000029605	0
021004180681239900																2700	450	63	0000029631	0
021004180681249900	19/04/2010	01820963000681249900	29/04/2009	278.000,00	100,00	272.583,72	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1801	135	217	0000007399	2
021004180681252500	19/04/2010	01820963000681252500	13/05/2009	220.977,62	100,00	218.834,21	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1799	722	130	0000020883	9
021004180681268000	19/04/2010	01820963000681268000	05/05/2009	155.836,61	100,00	154.193,70	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2988	794	22	0000051310	3
021004180681272200	19/04/2010	01820963000681272200	28/04/2009	60.000,00	100,00	59.364,14	4,600	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1212	640	147	0000020671	9
021004180681309700	19/04/2010	01820963000681309700	05/05/2009	197.000,00	100,00	195.089,29	3,500	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	4178	1403	177	0000053210	8
021004180681309700																4178	1403	182	0000053120	0
021004180681309700																4178	1403	188	0000053120	0
021004180681314900	19/04/2010	01820963000681314900	30/04/2009	216.748,40	100,00	211.962,22	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2039	348	20,00	1505	2	166	0000000002	0
021004180681326100	19/04/2010	01820963000681326100	08/05/2009	320.000,00	100,00	314.852,39	2,159	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	1205	750	85	0000044212	6
021004180681356600	19/04/2010	01820963000681356600	06/05/2009	153.802,00	100,00	152.199,66	3,200	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1909	99	149	0000007396	0
021004180681356600																1909	99	151	0000007396	0
021004180681356600																2349	143	96	0000007452	9
021004180681358800	19/04/2010	01820963000681358800	29/05/2009	112.000,00	100,00	110.259,48	3,650	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1	1605	139	0000015921	4
021004180681359000	19/04/2010	01820963000681359000	11/05/2009	124.194,75	100,00	122.369,25	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	955	447	98	0000023170	0
021004180681365200	19/04/2010	01820963000681365200	27/05/2009	224.000,00	100,00	222.052,34	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1768	1606	133	0000043378	5
021004180681368900	19/04/2010	01820963000681368900	30/04/2009	133.627,78	100,00	131.662,28	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	1827	309	98	0000021873	3
021004180681377200	19/04/2010	01820963000681377200	28/05/2009	177.321,64	100,00	176.281,92	5,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1263	1262	169	0000047133	12
021004180681380800	19/04/2010	01820963000681380800	04/05/2009	168.000,00	100,00	165.790,75	1,722	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1811	270	54	0000009002	12
021004180681396600	19/04/2010	01820963000681396600	11/05/2009	180.748,00	100,00	177.334,95	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1730	41	148	0000002019	5
021004180681408400	19/04/2010	01820963000681408400	21/05/2009	220.000,00	100,00	217.368,05	1,882	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2643	1790	4	0000093181	9
021004180681408400																2642	1789	78	0000093170	0
021004180681408700	19/04/2010	01820963000681408700	26/05/2009	118.600,00	100,00	114.889,88	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1364	70	23	0000007546	0
021004180681412500	19/04/2010	01820963000681412500	05/06/2009	132.073,84	100,00	130.960,72	1,800	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2683	2683	687	0000056167	0
021004180681447800	19/04/2010	01820963000681447800	03/06/2009	175.892,64	100,00	174.393,94	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	3522	28	218	0000001764	10
021004180681461800	19/04/2010	01820963000681461800	06/05/2009	182.585,46	100,00	178.948,80	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2535	430	194	0000023493	6
021004180681461800																2535	430	52	0000023446	0
021004180681480200	19/04/2010	01820963000681480200	29/05/2009	128.578,58	100,00	127.845,20	4,500	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/05/2046	457	20,00	1	399	225	0000023745	9
021004180681491200	19/04/2010	01820963000681491200	27/07/2009	219.184,60	100,00	217.340,93	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	564	305	164	0000014600	8
021004180681508200	19/04/2010	01820963000681508200	14/05/2009	123.813,56	100,00	119.886,79	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2725	544	70	0000008777	6
021004180681519300	19/04/2010	01820963000681519300	30/04/2009	272.000,00	100,00	267.584,51	2,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	1	1308	193	0000069478	2
021004180681519300																1	1202	199	0000069182	0
021004180681522800	19/04/2010	01820963000681522800	29/04/2009	220.000,00	100,00	217.505,08	3,250	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	3746	275	198	0000027063	5
021004180681535600	19/04/2010	01820963000681535600	03/07/2009	132.000,00	100,00	128.453,03	1,602	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2029	231	20,00	881	277	27	0000013949	8
021004180681543400	19/04/2010	01820963000681543400	19/05/2009	208.787,02	100,00	204.614,59	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2334	239	214	0000015956	0
021004180681549200	19/04/2010	01820963000681549200	25/05/2009	126.189,00	100,00	123.961,13	2,500	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	764	185	126	0000021551	0
021004180681549200																761	185	128	0000021647	3
021004180681549200																761	185	48	0000021487	0
021004180681576900	19/04/2010	01820963000681576900	30/04/2009	177.553,46	100,00	174.820,96	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2044	408	20,00	3257	496	157	0000039628	5
021004180681582400	19/04/2010	01820963000681582400	25/05/2009	132.730,34	100,00	131.331,07	3,150	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2253	908	189	0000051840	10
021004180681584700	19/04/2010	01820963000681584700	08/05/2009	245.854,20	100,00	242.976,87	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1640	1283	25	0000053124	0
021004180681584700																1538	1281	158	0000053030	0
021004180681584700																1640	1283	26	0000053124	4
021004180681598300	19/04/2010	01820963000681598300	12/05/2009	113.177,68	100,00	112.046,68	4,500	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	2399	597	39	0000049332	4
021004180681622600	19/04/2010	01820963000681622600	17/04/2009	153.995,41	100,00	152.234,98	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	29/02/2048	454	20,00	766	110	189	0000012582	5
021004180681646900	19/04/2010	01820963000681646900	24/06/2009	180.000,00	100,00	177.446,89	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1	630	84	0000016782	9
021004180681648300	19/04/2010	01820963000681648300	21/05/2009	170.000,00	100,00	166.773,43	2,400	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2276	1481	181	0000029252	6
021004180681650500	19/04/2010	01820963000681650500	25/05/2009	165.504,62	100,00	163.759,61	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1707	127	149	0000009755	10
021004180681652300	19/04/2010	01820963000681652300	19/05/2009	69.332,41	100,00	68.273,33	3,750	MENS	EU1A	1,100	SEME	FRCV	10/06/2039	349	20,00	1293	712	20	0000040941	7
021004180681660100	19/04/2010	01820963000681660100	03/06/2009	269.253,00	100,00	267.149,53	3,950	FMES	EU1A	1,140	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1576	428	81	0000017175	9
021004180681714700	19/04/2010	01820963000681714700	13/05/2009	388.377,00	100,00	381.246,54	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2034	289	20,00	2328	296	24	0000017763	5
021004180681731500	19/04/2010	01820963000681731500	27/05/2009	170.000,00	100,00	168.678,08	4,400	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2295	537	65	0000042641	8
021004180681731500																2184	472	219	0000042607	0
021004180681731500																2184	472	197	0000042596	0
021004180681747900	19/04/2010	01820963000681747900	11/06/2009	193.288,52	100,00	191.833,46	4,100	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1595	702	18	0000010862	9
021004180681760700	19/04/2010	01820963000681760700	27/05/2009	107.475,91	100,00	105.335,26	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1997	784	45	0000044494	4
021004180681762300	19/04/2010	01820963000681762300	18/05/2009	243.363,45	100,00	242.358,79	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	954	293	148	0000020843	0
021004180681767300	19/04/2010	01820963000681767300	27/05/2009	215.000,00	100,00	211.769,90	3,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	3280	141	109	0000007077	0
021004180681768800	19/04/2010	01820963000681768800	05/06/2009	140.704,07	100,00	139.162,97	2,600	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2047	446	20,00	1	584	162	0000024893	4
021004180681768800																2415	339	63	0000024809	0
021004180681768800																2415	339	61	0000024807	0
021004180681773200	19/04/2010	01820963000681773200	28/05/2009	75.427,96	100,00	74.182,50	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1876	740	121	0000038094	1
021004180681779000	19/04/2010	01820963000681779000	28/05/2009	193.120,00	100,00	190.639,44	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1298	1298	81	0000056655	1
021004180681780500	19/04/2010	01820963000681780500	11/06/2009	179.912,88	100,00	176.703,24	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2201	98	149	0000005225	3
021004180681792200	19/04/2010	01820963000681792200	21/05/2009	159.176,00	100,00	157.760,87	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	5358	1443	99	0000017624	7
021004180681806400	19/04/2010	01820963000681806400	14/05/2009	205.867,00	100,00	204.595,10	6,300	FMES	EU1A	1,260	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1488	918	197	0000047201	4
021004180681810500	19/04/2010	01820963000681810500	27/07/2009	154.000,00	100,00	152.735,04	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2535	915	26	0000022693	0
021004180681815400	19/04/2010	01820963000681815400	26/05/2009	143.760,00	100,00	143.760,00	2,800	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1578	736	23	0000042415	3
021004180681841400	19/04/2010	01820963000681841400	19/05/2009	190.000,00	100,00	190.000,00	3,500	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/05/2034	289	20,00	1670	55	14	0000013348	4
021004180681845300	19/04/2010	01820963000681845300	18/06/2009	527.447,88	100,00	523.120,54	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1218	383	7	0000028978	0
021004180681845300																1423	658	163	0000045418	0
021004180681845300																1218	383	5	0000028977	0
021004180681845300																1220	385	76	0000030236	5
021004180681867600	19/04/2010	01820963000681867600	14/05/2009	89.298,60	100,00	87.702,49	4,250	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/05/2035	301	20,00	1406	105	61	0000005441	4
021004180681872100	19/04/2010	01820963000681872100	22/05/2009	120.000,00	100,00	117.351,35	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2034	289	20,00	1542	269	121	0000021932	5
021004180681881100	19/04/2010	01820963000681881100	08/05/2009	212.276,60	100,00	210.900,91	3,750	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1072	63	1	0000009197	0
021004180681888100	19/04/2010	01820963000681888100	22/05/2009	116.116,25	100,00	115.058,03	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2377	288	218	0000006439	12
021004180681892200	19/04/2010	01820963000681892200	18/05/2009	181.832,55	100,00	180.559,21	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1	1874	112	0000086681	9
021004180681919400	19/04/2010	01820963000681919400	26/05/2009	122.580,86	100,00	119.493,76	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2034	289	20,00	2453	281	127	0000023579	6
021004180681932800	19/04/2010	01820963000681932800	28/05/2009	225.041,70	100,00	222.859,00	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2083	209	194	0000015246	7
021004180681935400	19/04/2010	01820963000681935400	14/05/2009	141.900,00	100,00	140.207,96	2,621	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2289	1460	217	0000073540	1
021004180681935900	19/04/2010	01820963000681935900	19/05/2009	157.000,00	100,00	155.477,30	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	953	231	218	0000017776	1
021004180681935900																953	231	159	0000017747	0
021004180681947700	19/04/2010	01820963000681947700	08/05/2009	179.869,45	100,00	177.689,59	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2037	325	20,00	31	31	153	0000001827	0
021004180681975400	19/04/2010	01820963000681975400	07/05/2009	142.212,69	100,00	141.632,51	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1453	562	212	0000042264	3
021004180681985500	19/04/2010	01820963000681985500	22/05/2009	149.595,01	100,00	147.534,35	2,950	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	1995	350	132	0000024914	8
021004180681987900	19/04/2010	01820963000681987900	26/05/2009	112.827,68	100,00	109.871,14	4,500	FMES	EU1A	1,600	FSEM	FRCV	31/05/2029	229	20,00	1953	431	61	0000019536	8
021004180682006100	19/04/2010	01820963000682006100	12/05/2009	197.976,88	100,00	196.007,10	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1473	1473	70	0000058181	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180682010100	19/04/2010	01820963000682010100	02/07/2009	211.909,80	100,00	209.595,59	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2042	386	20,00	1471	479	59	0000025957	7
021004180682016100	19/04/2010	01820963000682016100	29/05/2009	204.389,12	100,00	198.925,67	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2033	277	20,00	2100	461	12	0000028939	0
021004180682021000	19/04/2010	01820963000682021000	20/05/2009	127.865,61	100,00	125.912,40	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2052	1112	193	0000058239	4
021004180682024900	19/04/2010	01820963000682024900	15/05/2009	97.979,26	100,00	96.426,27	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2350	1641	10	0000002390	7
021004180682025600	19/04/2010	01820963000682025600	18/05/2009	170.000,00	100,00	168.508,43	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	719	37	143	0000002466	3
021004180682036400	19/04/2010	01820963000682036400	29/05/2009	275.600,00	100,00	271.152,23	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	301	301	186	0000015461	0
021004180682036400																199	199	218	0000015472	0
021004180682039500	19/04/2010	01820963000682039500	05/06/2009	160.916,12	100,00	160.916,12	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1767	523	101	0000030034	6
021004180682042900	19/04/2010	01820963000682042900	23/06/2009	153.502,90	100,00	152.592,31	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2428	255	196	0000018312	4
021004180682043300	19/04/2010	01820963000682043300	28/05/2009	220.643,44	100,00	218.147,08	2,700	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1	848	219	0000038297	14
021004180682054600	19/04/2010	01820963000682054600	13/05/2009	85.537,50	100,00	84.490,28	5,000	FMES	EU1A	1,080	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2009	395	31	0000018293	3
021004180682069100	19/04/2010	01820963000682069100	21/07/2009	205.000,00	100,00	203.578,74	3,850	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2085	98	202	0000008252	6
021004180682072600	19/04/2010	01820963000682072600	28/07/2009	192.499,96	100,00	191.165,34	3,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1511	513	191	0000034513	3
021004180682081400	19/04/2010	01820963000682081400	21/05/2009	182.407,63	100,00	181.169,67	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2466	202	59	0000014392	4
021004180682095500	19/04/2010	01820963000682095500	17/06/2009	164.410,17	100,00	162.661,03	3,750	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	1672	313	63	0000025902	3
021004180682102600	19/04/2010	01820963000682102600	17/07/2009	175.000,00	100,00	172.817,63	2,500	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1841	1	196	0000092909	11
021004180682113000	19/04/2010	01820963000682113000	04/06/2009	200.000,00	100,00	198.743,61	3,400	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	4187	660	151	0000017241	1
021004180682113000																3654	190	179	0000017220	0
021004180682127300	19/04/2010	01820963000682127300	08/05/2009	135.170,17	100,00	133.848,45	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	3125	339	59	0000018243	7
021004180682137900	19/04/2010	01820963000682137900	22/05/2009	96.658,07	100,00	95.925,07	4,500	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2652	389	62	0000031501	0
021004180682137900																2652	389	84	0000031503	0
021004180682148300	19/04/2010	01820963000682148300	26/05/2009	187.817,71	100,00	185.884,00	3,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1638	125	133	0000005195	12
021004180682176400	19/04/2010	01820963000682176400	22/05/2009	122.396,03	100,00	120.359,42	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	437	1	28	0000034339	2
021004180682178200	19/04/2010	01820963000682178200	29/05/2009	186.000,00	100,00	183.539,06	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2285	741	120	0000051060	5
021004180682178600	19/04/2010	01820963000682178600	19/05/2009	142.000,00	100,00	139.596,96	3,150	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	598	597	122	0000032164	5
021004180682195100	19/04/2010	01820963000682195100	20/07/2009	216.000,00	100,00	213.653,08	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2007	43	126	0000003296	6
021004180682213900	19/04/2010	01820963000682213900	11/06/2009	102.000,00	100,00	100.205,32	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	516	1	170	0000014040	11
021004180682218400	19/04/2010	01820963000682218400	01/06/2009	154.510,27	100,00	153.183,22	4,000	MENS	EU1A	1,100	SEME	FRCV	05/06/2049	469	20,00	1488	42	30	0000003938	4
021004180682218800	19/04/2010	01820963000682218800	25/05/2009	171.500,00	100,00	169.220,33	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1942	1207	163	0000062156	6
021004180682222500	19/04/2010	01820963000682222500	07/05/2009	180.209,97	100,00	178.325,55	2,650	MENS	EU1A	1,100	SEME	FRCV	10/05/2042	384	20,00	1	392	25	0000023221	8
021004180682226200	19/04/2010	01820963000682226200	05/06/2009	147.218,08	100,00	146.039,38	3,850	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2456	1341	111	0000079176	4
021004180682231200	19/04/2010	01820963000682231200	12/06/2009	132.928,14	100,00	130.906,26	3,150	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	441	65	141	0000007132	5
021004180682239900	19/04/2010	01820963000682239900	30/06/2009	261.000,00	100,00	261.000,00	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1061	1	114	0000000579	7
021004180682258900	19/04/2010	01820963000682258900	01/06/2009	164.490,34	100,00	164.490,34	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1536	156	167	0000011910	5
021004180682267100	19/04/2010	01820963000682267100	20/05/2009	178.210,00	100,00	175.861,92	1,743	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1975	0	60	0000055392	2
021004180682295700	19/04/2010	01820963000682295700	03/06/2009	156.644,00	100,00	155.159,68	3,150	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2132	405	144	0000003788	8
021004180682302400	19/04/2010	01820963000682302400	12/06/2009	162.500,00	100,00	161.617,25	4,000	MENS	EU1A	1,100	SEME	FRCV	05/07/2049	470	20,00	2034	1361	32	0000034723	10
021004180682334300	19/04/2010	01820963000682334300	15/05/2009	252.400,00	100,00	249.153,50	2,200	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1473	1	198	0000008980	8
021004180682340300	19/04/2010	01820963000682340300	11/06/2009	247.667,64	100,00	244.737,11	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1	483	100	0000036661	6
021004180682357600	19/04/2010	01820963000682357600	11/06/2009	161.627,65	100,00	159.648,18	4,400	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1916	366	2	0000017512	4
021004180682370600	19/04/2010	01820963000682370600	21/05/2009	179.500,00	100,00	175.924,73	1,850	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2079	595	207	0000032667	10
021004180682375300	19/04/2010	01820963000682375300	19/05/2009	128.758,09	100,00	125.422,07	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	2466	1354	42	0000083908	8
021004180682376100	19/04/2010	01820963000682376100	26/06/2009	178.392,42	100,00	174.441,23	1,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	3434	135	143	0000012074	0
021004180682419500	19/04/2010	01820963000682419500	29/05/2009	149.743,44	100,00	148.765,55	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2584	1827	128	0000081451	5
021004180682421600	19/04/2010	01820963000682421600	22/06/2009	145.344,02	100,00	142.938,55	2,950	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1829	220	199	0000045816	7
021004180682431200	19/04/2010	01820963000682431200	08/06/2009	163.471,69	100,00	161.822,68	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	2190	1	124	0000044755	4
021004180682431500	19/04/2010	01820963000682431500	22/05/2009	140.000,00	100,00	138.112,45	1,943	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	4451	1118	205	0000066562	3
021004180682461200	19/04/2010	01820963000682461200	01/06/2009	169.000,00	100,00	162.061,45	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1354	1041	140	0000025368	8
021004180682467900	19/04/2010	01820963000682467900	03/07/2009	140.000,00	100,00	138.071,33	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2948	230	221	0000000018	0
021004180682467900																1	230	7	0000018411	0
021004180682468900	19/04/2010	01820963000682468900	26/05/2009	210.000,00	100,00	208.806,30	4,250	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/06/2049	469	20,00	2829	409	55	0000004329	12
021004180682492300	19/04/2010	01820963000682492300	26/05/2009	240.000,00	100,00	237.291,09	2,700	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	912	176	181	0000014290	3
021004180682500500	19/04/2010	01820963000682500500	22/05/2009	161.236,25	100,00	159.720,29	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	20,00	1694	191	34	0000014800	6
021004180682500500																1717	201	70	0000015402	0
021004180682505000	19/04/2010	01820963000682505000	22/05/2009	178.000,00	100,00	176.923,88	4,000	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/06/2049	469	20,00	3200	561	14	0000031272	2
021004180682505600	19/04/2010	01820963000682505600	03/06/2009	195.424,00	100,00	193.687,17	2,500	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1861	233	111	0000015208	4
021004180682514000	19/04/2010	01820963000682514000	20/05/2009	290.536,25	100,00	286.051,78	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2412	435	83	0000020412	4
021004180682525900	19/04/2010	01820963000682525900	26/05/2009	243.000,00	100,00	240.468,35	3,200	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1972	193	157	0000011133	5
021004180682535100	19/04/2010	01820963000682535100	20/05/2009	329.700,00	100,00	326.711,18	3,850	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	3925	799	78	0000029660	5
021004180682535100																3944	812	64	0000029578	0
021004180682535100																3944	812	67	0000029576	0
021004180682535600	19/04/2010	01820963000682535600	12/08/2009	194.000,00	100,00	192.484,39	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2149	136	142	0000002149	1
021004180682537300	19/04/2010	01820963000682537300	25/05/2009	141.676,01	100,00	140.761,10	3,750	MENS	EU1A	1,150	SEME	FRCV	05/06/2049	469	20,00	3545	2517	117	0000112812	6
021004180682541000	19/04/2010	01820963000682541000	04/06/2009	272.000,00	100,00	268.266,56	3,750	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	6235	597	9	0000032484	3
021004180682541000																6265	617	57	0000032482	0
021004180682553600	19/04/2010	01820963000682553600	11/08/2009	174.543,89	100,00	172.748,86	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1661	311	203	0000026814	6
021004180682555500	19/04/2010	01820963000682555500	14/05/2009	133.450,00	100,00	131.858,69	2,621	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2289	1460	175	0000073512	1
021004180682561400	19/04/2010	01820963000682561400	29/06/2009	205.264,55	100,00	202.826,25	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2740	805	197	0000046920	5
021004180682561400																2739	804	202	0000046860	0
021004180682571400	19/04/2010	01820963000682571400	22/05/2009	164.800,00	100,00	162.764,78	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2473	348	1	0000028510	2
021004180682573300	19/04/2010	01820963000682573300	05/06/2009	145.707,93	100,00	144.808,59	2,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	4247	914	151	0000007628	11
021004180682596600	19/04/2010	01820963000682596600	03/06/2009	172.362,16	100,00	172.362,16	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	3712	141	124	0000009617	5
021004180682626600	19/04/2010	01820963000682626600	18/06/2009	177.256,10	100,00	174.090,96	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	2053	655	120	0000082941	5
021004180682626600																2053	655	69	0000082891	0
021004180682639500	19/04/2010	01820963000682639500	15/05/2009	237.000,00	100,00	234.447,81	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	3683	47	224	0000002850	12
021004180682639500																4328	105	210	0000002878	0
021004180682639500																3585	34	196	0000003017	0
021004180682697200	19/04/2010	01820963000682697200	26/05/2009	147.500,00	100,00	145.870,18	2,950	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1229	1217	52	0000116192	5
021004180682710700	19/04/2010	01820963000682710700	22/05/2009	141.993,34	100,00	140.114,39	3,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	639	311	139	0000022355	10
021004180682731900	19/04/2010	01820963000682731900	21/05/2009	185.156,81	100,00	183.919,44	5,000	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2457	198	197	0000014310	4
021004180682733200	19/04/2010	01820963000682733200	19/06/2009	173.500,00	100,00	162.406,78	2,700	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2671	1677	85	0000054702	5
021004180682744500	19/04/2010	01820963000682744500	14/05/2009	185.000,00	100,00	182.979,67	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2066	150	111	0000009760	7
021004180682764400	19/04/2010	01820963000682764400	15/05/2009	95.107,58	100,00	94.019,51	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/01/2046	429	20,00	1315	370	120	0000032393	5
021004180682764400																370	63	1	0000032330	0
021004180682786800	19/04/2010	01820963000682786800	29/07/2009	144.471,75	100,00	143.736,63	4,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	20,00	1984	584	105	0000005564	12
021004180682796500	19/04/2010	01820963000682796500	19/05/2009	141.000,00	100,00	139.531,05	3,200	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1788	59	46	0000005733	6
021004180682796700	19/04/2010	01820963000682796700	29/09/2009	309.535,72	100,00	308.995,68	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2047	452	20,00	1378	313	55	0000014028	7
021004180682804900	19/04/2010	01820963000682804900	23/06/2009	221.000,00	100,00	218.246,18	1,825	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	2570	884	93	0000059544	2
021004180682820100	19/04/2010	01820963000682820100	25/06/2009	198.000,00	100,00	194.649,96	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2398	172	134	0000012339	6
021004180682822200	19/04/2010	01820963000682822200	28/05/2009	96.856,97	100,00	94.959,44	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1977	134	111	0000010576	4
021004180682822200																1977	134	107	0000010572	0
021004180682832900	19/04/2010	01820963000682832900	28/05/2009	192.235,23	100,00	189.679,91	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	789	293	164	0000016651	7
021004180682837000	19/04/2010	01820963000682837000	22/05/2009	203.000,00	100,00	200.704,65	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	2069	802	116	0000020244	8
021004180682837000																2069	802	115	0000020230	0
021004180682859400	19/04/2010	01820963000682859400	30/06/2009	223.500,00	100,00	222.159,67	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1965	1025	31	0000054844	4
021004180682862500	19/04/2010	01820963000682862500	10/09/2009	132.263,04	100,00	131.586,00	4,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	774	103	211	0000002510	7
021004180682867300	19/04/2010	01820963000682867300	10/06/2009	101.069,71	100,00	99.878,41	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	425	118	215	0000011904	4
021004180682867300																485	118	142	0000011854	0
021004180682887600	19/04/2010	01820963000682887600	27/05/2009	141.793,72	100,00	139.926,38	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1102	215	215	0000035095	8
021004180682887600																1201	244	203	0000035013	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180682887800																1201	[illegible]	204	0000035014	0
021004180682892900	19/04/2010	01820963000682892900	25/06/2009	120.292,06	100,00	119.352,31	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1235	261	18	0000016855	0
021004180682910800	19/04/2010	01820963000682910800	12/08/2009	177.000,00	100,00	176.463,86	3,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2707	693	164	0000032199	4
021004180682919700	19/04/2010	01820963000682919700	19/05/2009	145.000,00	100,00	144.258,13	2,370	FMES	EU1A	0,870	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2402	937	162	0000045904	6
021004180682920500	19/04/2010	01820963000682920500	01/06/2009	100.200,00	100,00	99.289,58	4,500	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1517	253	157	0000021194	3
021004180682969500	19/04/2010	01820963000682969500	05/06/2009	124.233,60	100,00	122.772,41	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2201	51	165	0000005682	0
021004180682972900	19/04/2010	01820963000682972900	18/06/2009	192.000,00	100,00	190.607,44	4,250	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/07/2049	470	20,00	1945	249	138	0000038643	8
021004180682995600	19/04/2010	01820963000682995600	23/06/2009	93.730,93	100,00	92.531,12	4,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1517	118	193	0000016180	0
021004180682995600																1517	118	97	0000016122	0
021004180683000000	19/04/2010	01820963000683000000	12/06/2009	126.097,33	100,00	125.100,52	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2776	35	203	0000001395	2
021004180683030100	19/04/2010	01820963000683030100	15/05/2009	58.236,88	100,00	57.657,46	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	725	101	153	0000006427	8
021004180683039500	19/04/2010	01820963000683039500	02/06/2009	190.372,15	100,00	188.609,33	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2416	215	19	0000010443	0
021004180683046600	19/04/2010	01820963000683046600	13/05/2009	185.574,11	100,00	183.679,81	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2408	624	152	0000014225	7
021004180683057700	19/04/2010	01820963000683057700	11/06/2009	79.912,17	100,00	79.250,23	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2888	69	146	0000003768	10
021004180683081700	19/04/2010	01820963000683081700	16/06/2009	138.500,00	100,00	136.989,46	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	3503	1683	72	0000052544	6
021004180683089600	19/04/2010	01820963000683089600	01/06/2009	218.000,00	100,00	215.689,67	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	2912	244	122	0000001437	11
021004180683119800	19/04/2010	01820963000683119800	10/07/2009	162.000,00	100,00	160.309,26	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2540	432	176	0000025890	8
021004180683122100	19/04/2010	01820963000683122100	20/07/2009	197.965,27	100,00	196.419,22	3,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2267	2267	210	0000021366	7
021004180683129600	19/04/2010	01820963000683129600	29/05/2009	204.152,00	100,00	202.603,84	4,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1502	60	14	0000003289	5
021004180683131400	19/04/2010	01820963000683131400	01/07/2009	120.991,59	100,00	119.088,15	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2087	1330	1	0000054317	0
021004180683146500	19/04/2010	01820963000683146500	21/07/2009	160.000,00	100,00	158.567,70	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	948	129	17	0000013647	5
021004180683150800	19/04/2010	01820963000683150800	04/06/2009	104.075,89	100,00	102.259,78	3,280	FMES	EU1A	0,780	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	1109	1109	153	0000077555	0
021004180683150800																1252	1252	172	0000077543	0
021004180683178000	19/04/2010	01820963000683178000	09/07/2009	244.930,17	100,00	241.068,76	1,850	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2836	713	73	0000031560	9
021004180683186700	19/04/2010	01820963000683186700	21/05/2009	245.243,06	100,00	243.818,78	4,200	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2459	123	7	0000001452	10
021004180683191600	19/04/2010	01820963000683191600	02/06/2009	155.591,67	100,00	152.808,16	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	962	236	149	0000018072	0
021004180683191600																962	236	111	0000018053	0
021004180683202800	19/04/2010	01820963000683202800	28/05/2009	110.842,23	100,00	109.070,98	2,850	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	993	872	160	0000075670	3
021004180683213400	19/04/2010	01820963000683213400	25/05/2009	174.000,00	100,00	172.986,11	4,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1530	555	151	0000003572	4
021004180683240800	19/04/2010	01820963000683240800	03/07/2009	114.000,00	100,00	112.784,49	3,600	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2042	387	20,00	1117	434	179	0000031209	0
021004180683242700	19/04/2010	01820963000683242700	05/06/2009	315.843,19	100,00	313.123,14	3,550	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2006	117	95	0000013122	6
021004180683247700	19/04/2010	01820963000683247700	28/05/2009	179.929,28	100,00	176.345,51	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	902	1	18	0000055828	0
021004180683247700																1165	1	29	0000055946	6
021004180683252300	19/04/2010	01820963000683252300	19/05/2009	189.466,00	100,00	187.628,39	3,600	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1405	4180	158	0000048444	5
021004180683254800	19/04/2010	01820963000683254800	09/06/2009	191.590,19	100,00	190.018,32	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1177	564	142	0000038409	0
021004180683254800																1177	564	144	0000038410	0
021004180683254800																1938	1597	203	0000064385	5
021004180683254800																1503	1162	175	0000063977	0
021004180683254800																1504	1163	22	0000064025	0
021004180683270800	19/04/2010	01820963000683270800	19/05/2009	110.786,61	100,00	109.569,44	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	20,00	2750	2005	120	0000010317	6
021004180683312600	19/04/2010	01820963000683312600	27/05/2009	158.831,80	100,00	157.771,26	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	3061	694	130	0000008989	11
021004180683315000	19/04/2010	01820963000683315000	22/06/2009	142.736,91	100,00	141.476,23	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1093	929	69	0000096103	0
021004180683315000																1033	880	115	0000096119	5
021004180683325200	19/04/2010	01820963000683325200	09/06/2009	201.000,00	100,00	198.633,42	3,200	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	3642	669	84	0000025109	7
021004180683327900	19/04/2010	01820963000683327900	16/06/2009	142.672,66	100,00	141.700,49	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1340	641	12	0000048811	0
021004180683327900																1338	638	162	0000048817	5
021004180683327900																1340	641	12	0000048811	0
021004180683328500	19/04/2010	01820963000683328500	08/06/2009	97.981,61	100,00	97.101,80	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1597	872	37	0000025889	5
021004180683333300	19/04/2010	01820963000683333300	04/06/2009	159.248,84	100,00	156.986,25	3,550	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	796	157	124	0000010686	0
021004180683345000	19/04/2010	01820963000683345000	28/08/2009	62.735,61	100,00	61.653,73	5,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2029	232	20,00	459	279	34	0000010392	7
021004180683350200	19/04/2010	01820963000683350200	27/05/2009	145.026,96	100,00	143.108,12	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	871	193	148	0000014869	0
021004180683350200																891	202	160	0000014932	0
021004180683350200																871	193	212	0000014902	0
021004180683386400	19/04/2010	01820963000683386400	17/06/2009	210.772,87	100,00	208.775,65	3,150	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1338	642	154	0000042471	7
021004180683412200	19/04/2010	01820963000683412200	29/05/2009	152.118,49	100,00	150.104,31	2,159	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1607	327	88	0000023749	5
021004180683412200																1607	327	42	0000023737	0
021004180683427500	19/04/2010	01820963000683427500	19/06/2009	122.115,31	100,00	121.583,45	5,000	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	681	352	110	0000011677	5
021004180683438200	19/04/2010	01820963000683438200	05/08/2009	129.119,15	100,00	129.119,15	5,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2397	600	108	0000038476	6
021004180683439300	19/04/2010	01820963000683439300	23/06/2009	91.600,00	100,00	90.780,27	2,600	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2694	696	168	0000056935	0
021004180683442800	19/04/2010	01820963000683442800	28/05/2009	85.198,80	100,00	84.052,17	2,850	FMES	EU1A	0,880	FSEM	FRCV	31/05/2047	445	20,00	2348	103	159	0000010538	5
021004180683444100	19/04/2010	01820963000683444100	02/06/2009	171.829,43	100,00	170.798,95	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2008	131	77	0000008973	5
021004180683446900	19/04/2010	01820963000683446900	03/09/2009	262.800,00	100,00	257.813,14	2,334	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2029	233	20,00	2044	708	138	0000040361	1
021004180683454500	19/04/2010	01820963000683454500	04/06/2009	205.908,00	100,00	201.235,07	1,731	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	1813	921	133	0000078368	2
021004180683472200	19/04/2010	01820963000683472200	28/05/2009	104.756,36	100,00	101.975,50	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2029	229	20,00	2708	1220	158	0000065497	3
021004180683488200	19/04/2010	01820963000683488200	03/06/2009	175.163,56	100,00	173.328,02	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2491	222	63	0000007722	6
021004180683497900	19/04/2010	01820963000683497900	26/06/2009	204.561,94	100,00	202.141,43	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2217	340	127	0000015656	3
021004180683497900																2217	340	64	0000015614	0
021004180683497900																2217	340	127	0000015656	0
021004180683504300	19/04/2010	01820963000683504300	16/06/2009	133.508,91	100,00	131.127,13	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1526	325	126	0000018902	7
021004180683511900	19/04/2010	01820963000683511900	18/06/2009	156.000,00	100,00	152.259,39	3,000	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/06/2031	254	20,00	949	85	29	0000005027	7
021004180683519100	19/04/2010	01820963000683519100	20/05/2009	203.888,58	100,00	200.202,36	2,500	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	05/06/2039	349	20,00	1407	3014	200	0000007453	8
021004180683539200	19/04/2010	01820963000683539200	22/07/2009	150.335,98	100,00	148.426,70	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	873	61	176	0000004988	4
021004180683546400	19/04/2010	01820963000683546400	07/07/2009	160.835,23	100,00	159.765,97	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1766	1604	42	0000010914	7
021004180683547900	19/04/2010	01820963000683547900	25/05/2009	200.000,00	100,00	197.418,84	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2853	239	121	0000011038	0
021004180683554100	19/04/2010	01820963000683554100	22/08/2009	87.400,00	100,00	86.156,12	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	3098	1151	85	0000001575	7
021004180683559700	19/04/2010	01820963000683559700	05/06/2009	79.044,17	100,00	78.395,68	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1227	748	106	0000042346	5
021004180683560100	19/04/2010	01820963000683560100	10/07/2009	226.000,00	100,00	224.099,00	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2466	202	11	0000014344	4
021004180683574800	19/04/2010	01820963000683574800	29/05/2009	117.771,18	100,00	115.871,08	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2401	1064	78	0000083243	0
021004180683575900	19/04/2010	01820963000683575900	29/05/2009	100.890,72	100,00	100.062,61	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1008	578	180	0000019230	13
021004180683579500	19/04/2010	01820963000683579500	18/06/2009	134.321,62	100,00	132.541,10	3,950	MENS	EU1A	1,200	SEME	FRCV	05/07/2039	350	20,00	750	284	94	0000017354	1
021004180683595400	19/04/2010	01820963000683595400	01/06/2009	92.294,25	100,00	91.276,82	2,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2440	701	72	0000032034	6
021004180683601100	19/04/2010	01820963000683601100	22/05/2009	132.690,62	100,00	129.708,95	2,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2036	313	20,00	1395	5	29	0000050764	5
021004180683606500	19/04/2010	01820963000683606500	04/06/2009	192.860,32	100,00	189.368,37	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	940	253	23	0000019292	9
021004180683614500	19/04/2010	01820963000683614500	28/05/2009	229.868,81	100,00	226.495,99	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2549	250	122	0000017928	6
021004180683617300	19/04/2010	01820963000683617300	05/06/2009	159.638,40	100,00	156.782,49	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	873	229	74	0000021122	0
021004180683617300																873	229	182	0000021165	2
021004180683618100	19/04/2010	01820963000683618100	12/06/2009	129.122,55	100,00	127.158,53	3,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1394	969	205	0000018887	0
021004180683618100																1395	970	118	0000018929	8
021004180683618100																1395	970	73	0000018914	0
021004180683633500	19/04/2010	01820963000683633500	25/05/2009	207.000,00	100,00	204.817,80	3,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	3826	493	37	0000019790	9
021004180683633500																4168	835	36	0000019628	0
021004180683634100	19/04/2010	01820963000683634100	10/07/2009	201.857,34	100,00	200.712,02	4,000	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/08/2046	435	20,00	1978	1312	96	0000015639	10
021004180683642400	19/04/2010	01820963000683642400	28/05/2009	250.658,03	100,00	245.562,15	2,159	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2200	132	108	0000014094	4
021004180683647600	19/04/2010	01820963000683647600	08/06/2009	237.388,00	100,00	235.413,71	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2012	1111	1	0000050639	0
021004180683649100	19/04/2010	01820963000683649100	23/06/2009	170.000,00	100,00	168.370,04	3,100	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1161	733	224	0000010847	15
021004180683659800	19/04/2010	01820963000683659800	27/05/2009	65.820,74	100,00	65.020,70	2,450	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	202	61	201	0000009326	3
021004180683663800	19/04/2010	01820963000683663800	08/06/2009	191.700,00	100,00	191.700,00	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2799	127	43	0000006534	9
021004180683673700	19/04/2010	01820963000683673700	22/05/2009	114.900,00	100,00	111.102,92	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/05/2029	229	20,00	1616	1236	218	0000045305	3
021004180683702200	19/04/2010	01820963000683702200	29/05/2009	210.000,00	100,00	206.505,40	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2043	400	20,00	2298	281	165	0000012995	9
021004180683703700	19/04/2010	01820963000683703700	04/06/2009	141.488,12	100,00	139.956,01	2,500	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2046	434	20,00	1068	568	29	0000029829	3

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180683706200	19/04/2010	01820963000683706200	27/05/2009	52.868,30	100,00	52.050,73	3,750	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	15/06/2039	349	20,00	2586	1191	71	0000036793	5
021004180683709600	19/04/2010	01820963000683709600	10/06/2009	85.000,00	100,00	83.121,96	3,250	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	10/06/2034	289	20,00	2430	682	168	0000044865	0
021004180683712400	19/04/2010	01820963000683712400	05/06/2009	208.335,00	100,00	206.267,14	2,700	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1658	663	92	0000022941	9
021004180683715700	19/04/2010	01820963000683715700	08/06/2009	91.213,56	100,00	90.450,51	5,100	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1608	186	94	0000011316	9
021004180683727300	19/04/2010	01820963000683727300	22/06/2009	149.917,45	100,00	148.170,82	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1880	626	140	0000034990	3
021004180683743700	19/04/2010	01820963000683743700	03/07/2009	137.331,09	100,00	136.680,01	4,100	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1566	298	209	0000008383	10
021004180683743700																1023	129	63	0000008614	0
021004180683757100	19/04/2010	01820963000683757100	12/06/2009	153.000,00	100,00	150.834,90	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	1273	215	35	0000015864	4
021004180683760300	19/04/2010	01820963000683760300	22/05/2009	224.614,05	100,00	216.760,78	3,150	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2027	205	20,00	1864	442	220	0000064535	0
021004180683760300																1848	426	161	0000064557	8
021004180683762200	19/04/2010	01820963000683762200	10/06/2009	190.000,00	100,00	187.158,59	3,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	13	13	102	0000000853	5
021004180683768200	19/04/2010	01820963000683768200	26/05/2009	214.352,93	100,00	212.921,67	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1923	1293	124	0000060681	0
021004180683771900	19/04/2010	01820963000683771900	21/05/2009	240.000,00	100,00	233.328,52	1,950	MENS	EU1A	0,450	SEME	FRCV	05/11/2043	402	20,00	2431	811	219	0000017748	2
021004180683777700	19/04/2010	01820963000683777700	28/05/2009	119.938,54	100,00	117.541,66	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2051	853	64	0000039009	6
021004180683784800	19/04/2010	01820963000683784800	29/05/2009	178.000,00	100,00	174.987,79	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1723	49	88	0000004331	0
021004180683793400	19/04/2010	01820963000683793400	29/05/2009	200.000,00	100,00	197.353,86	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1572	313	207	0000015059	0
021004180683795300	19/04/2010	01820963000683795300	08/06/2009	239.354,23	100,00	233.640,11	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	844	602	23	0000010353	11
021004180683814000	19/04/2010	01820963000683814000	28/05/2009	115.030,93	100,00	113.068,68	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2095	91	183	0000007238	4
021004180683842300	19/04/2010	01820963000683842300	18/06/2009	149.800,00	100,00	146.809,64	2,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	1798	345	224	0000000002	0
021004180683842300																1723	319	1	0000021879	5
021004180683851200	19/04/2010	01820963000683851200	03/06/2009	317.722,86	100,00	311.986,85	2,500	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	03/06/2032	265	20,00	4277	77	201	0000003461	0
021004180683851300	19/04/2010	01820963000683851300	27/05/2009	90.345,46	100,00	89.742,24	5,000	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	10/06/2049	469	20,00	1985	201	109	0000009744	0
021004180683856000	19/04/2010	01820963000683856000	26/06/2009	197.727,02	100,00	194.891,80	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	1592	1022	104	0000040608	11
021004180683864700	19/04/2010	01820963000683864700	25/05/2009	70.620,00	100,00	70.086,98	2,400	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2062	677	93	0000026142	7
021004180683865200	19/04/2010	01820963000683865200	31/08/2009	218.000,00	100,00	212.204,91	2,050	MENS	EU1A	0,550	SEME	FRCV	02/09/2034	292	20,00	1606	924	182	0000005552	7
021004180683868900	19/04/2010	01820963000683868900	27/07/2009	162.210,00	100,00	160.429,39	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2047	452	20,00	5323	1166	120	0000048740	8
021004180683871600	19/04/2010	01820963000683871600	27/11/2009	76.274,73	100,00	75.321,61	2,800	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2029	235	20,00	2040	815	49	0000035654	3
021004180683887000	19/04/2010	01820963000683887000	09/06/2009	173.133,49	100,00	171.567,18	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2952	411	108	0000027644	6
021004180683887000																2951	410	204	0000027803	0
021004180683895300	19/04/2010	01820963000683895300	21/07/2009	121.287,73	100,00	119.634,38	5,000	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	1111	292	196	0000019894	5
021004180683911600	19/04/2010	01820963000683911600	18/09/2009	240.117,10	100,00	237.878,63	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	3176	143	26	0000007327	0
021004180683911600																2798	137	129	0000007318	6
021004180683911600																3176	143	33	0000007327	0
021004180683913100	19/04/2010	01820963000683913100	12/06/2009	99.596,00	100,00	98.569,70	2,400	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1748	1099	90	0000049905	5
021004180683918700	19/04/2010	01820963000683918700	29/05/2009	173.846,78	100,00	169.872,58	1,843	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2034	289	20,00	1865	261	124	0000026117	12
021004180683951200	19/04/2010	01820963000683951200	12/06/2009	194.415,18	100,00	192.896,33	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1707	1707	149	0000084792	0
021004180683951200																1707	1707	69	0000084752	0
021004180683955600	19/04/2010	01820963000683955600	08/07/2009	228.000,00	100,00	225.620,44	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2215	339	145	0000015518	3
021004180683955600																2217	340	19	0000015584	0
021004180683955600																2217	340	22	0000015586	0
021004180683955700	19/04/2010	01820963000683955700	10/07/2009	179.528,70	100,00	178.217,07	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1849	333	112	0000024925	0
021004180683993800	19/04/2010	01820963000683993800	29/05/2009	241.610,00	100,00	238.989,70	2,650	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1269	277	37	0000000924	10
021004180684010800	19/04/2010	01820963000684010800	23/06/2009	189.752,80	100,00	187.469,88	4,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	745	120	81	0000008423	11
021004180684010800																1046	161	210	0000008406	0
021004180684012700	19/04/2010	01820963000684012700	16/06/2009	188.000,00	100,00	185.916,79	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1743	728	112	0000008237	10
021004180684018500	19/04/2010	01820963000684018500	18/06/2009	121.466,13	100,00	119.299,21	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2073	175	140	0000012587	0
021004180684018500																2076	176	167	0000012637	0
021004180684027300	19/04/2010	01820963000684027300	23/06/2009	149.000,00	100,00	147.457,01	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2709	980	13	0000063066	4
021004180684042500	19/04/2010	01820963000684042500	16/06/2009	167.315,70	100,00	165.335,83	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1356	504	127	0000023104	6
021004180684051300	19/04/2010	01820963000684051300	19/06/2009	184.157,51	100,00	182.132,50	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1355	817	225	0000009120	11
021004180684061500	19/04/2010	01820963000684061500	15/06/2009	130.686,20	100,00	128.869,18	2,650	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2094	97	224	0000004514	13
021004180684062300	19/04/2010	01820963000684062300	09/06/2009	101.000,00	100,00	99.839,07	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1449	704	19	0000038805	5
021004180684065400	19/04/2010	01820963000684065400	03/06/2009	126.797,83	100,00	124.899,18	1,981	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1977	89	121	0000012312	5
021004180684083500	19/04/2010	01820963000684083500	28/05/2009	86.000,00	100,00	84.714,25	4,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2607	1547	91	0000083526	4
021004180684083500																2607	1547	85	0000083523	0
021004180684101300	19/04/2010	01820963000684101300	12/06/2009	174.000,00	100,00	168.988,65	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	1	2031	140	0000053795	0
021004180684106300	19/04/2010	01820963000684106300	26/06/2009	204.916,76	100,00	201.261,06	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1	581	24	0000026906	7
021004180684124100	19/04/2010	01820963000684124100	10/07/2009	97.845,90	100,00	96.377,49	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1486	52	70	0000003480	0
021004180684145500	19/04/2010	01820963000684145500	19/06/2009	72.752,04	100,00	71.617,50	2,550	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	765	633	152	0000002085	2
021004180684152000	19/04/2010	01820963000684152000	28/05/2009	125.498,52	100,00	123.890,40	2,150	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1633	580	154	0000002765	4
021004180684155100	19/04/2010	01820963000684155100	29/05/2009	290.000,00	100,00	286.581,52	2,671	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2735	135	182	0000009468	2
021004180684157200	19/04/2010	01820963000684157200	30/06/2009	99.279,00	100,00	97.517,75	4,000	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	3171	1412	31	0000088289	2
021004180684170600	19/04/2010	01820963000684170600	09/07/2009	182.545,49	100,00	181.370,74	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1160	670	158	0000029956	5
021004180684175500	19/04/2010	01820963000684175500	26/06/2009	164.716,00	100,00	162.894,85	2,400	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1576	437	100	0000026609	0
021004180684182200	19/04/2010	01820963000684182200	26/06/2009	217.383,57	100,00	215.663,48	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	3841	228	152	0000007708	7
021004180684230200	19/04/2010	01820963000684230200	11/06/2009	189.273,96	100,00	187.736,23	4,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2072	874	45	0000083703	4
021004180684246600	19/04/2010	01820963000684246600	27/05/2009	166.548,41	100,00	163.872,27	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	1364	266	125	0000001684	0
021004180684257500	19/04/2010	01820963000684257500	25/06/2009	180.000,00	100,00	178.204,84	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2279	453	139	0000027682	4
021004180684257500																2343	476	207	0000029044	0
021004180684261000	19/04/2010	01820963000684261000	11/06/2009	112.846,52	100,00	111.071,29	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1253	411	34	0000019083	7
021004180684271600	19/04/2010	01820963000684271600	28/05/2009	202.230,05	100,00	199.554,42	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	3838	360	142	0000019823	4
021004180684281000	19/04/2010	01820963000684281000	24/06/2009	181.639,35	100,00	180.345,21	3,850	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2103	705	139	0000084601	5
021004180684282100	19/04/2010	01820963000684282100	06/07/2009	201.571,96	100,00	198.585,45	2,000	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1068	604	158	0000011548	10
021004180684292300	19/04/2010	01820963000684292300	31/07/2009	167.140,02	100,00	163.652,67	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	1393	863	37	0000046115	4
021004180684295400	19/04/2010	01820963000684295400	18/06/2009	168.000,00	100,00	166.012,09	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1475	85	59	0000047703	6
021004180684304100	19/04/2010	01820963000684304100	02/07/2009	336.024,48	100,00	319.154,11	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	28/02/2047	442	20,00	1484	748	222	0000054441	6
021004180684311300	19/04/2010	01820963000684311300	27/05/2009	181.700,00	100,00	179.448,73	2,143	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	1788	317	170	0000020025	2
021004180684312300	19/04/2010	01820963000684312300	10/06/2009	132.968,59	100,00	131.369,89	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2546	48	127	0000003983	0
021004180684321700	19/04/2010	01820963000684321700	27/05/2009	125.191,68	100,00	124.040,71	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2044	409	20,00	1955	1636	42	0000025845	5
021004180684329300	19/04/2010	01820963000684329300	13/07/2009	203.057,00	100,00	201.389,07	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1731	44	112	0000003730	6
021004180684350300	19/04/2010	01820963000684350300	28/05/2009	208.255,73	100,00	205.981,44	3,000	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	812	61	110	0000004030	0
021004180684352800	19/04/2010	01820963000684352800	11/09/2009	155.742,28	100,00	153.809,32	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2041	374	20,00	1037	120	53	0000006941	0
021004180684358400	19/04/2010	01820963000684358400	25/06/2009	99.000,00	100,00	98.236,03	4,000	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1811	173	71	0000015706	5
021004180684358400																1811	173	164	0000015706	0
021004180684359900	19/04/2010	01820963000684359900	10/06/2009	247.860,25	100,00	247.860,25	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1641	54	84	0000004087	0
021004180684360400	19/04/2010	01820963000684360400	07/05/2009	184.522,03	100,00	182.710,41	2,700	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	617	41	141	0000002379	7
021004180684362900	19/04/2010	01820963000684362900	05/06/2009	142.386,47	100,00	140.642,62	4,400	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2009	395	54	0000018290	0
021004180684362900																2009	395	47	0000018295	3
021004180684385100	19/04/2010	01820963000684385100	08/06/2009	96.433,52	100,00	94.454,63	2,950	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	861	1	28	0000025702	5
021004180684392800	19/04/2010	01820963000684392800	15/06/2009	224.977,00	100,00	221.729,48	1,900	MENS	EU1A	0,400	SEME	FRCV	05/07/2044	410	20,00	2075	324	120	0000021612	5
021004180684404600	19/04/2010	01820963000684404600	12/06/2009	129.316,37	100,00	126.825,05	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	1230	101	93	0000013349	3
021004180684406200	19/04/2010	01820963000684406200	30/04/2009	178.578,89	100,00	176.651,79	2,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/04/2049	468	20,00	2444	428	80	0000023077	0
021004180684408600	19/04/2010	01820963000684408600	22/07/2009	106.099,05	100,00	104.930,92	3,150	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2042	390	20,00	2152	1409	88	0000078932	4
021004180684411000	19/04/2010	01820963000684411000	02/06/2009	112.409,97	100,00	110.767,39	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	728	122	188	0000019948	3
021004180684415800	19/04/2010	01820963000684415800	08/06/2009	170.000,00	100,00	168.767,02	4,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1620	67	189	0000016207	3
021004180684418000	19/04/2010	01820963000684418000	11/06/2009	122.608,08	100,00	121.872,83	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1898	181	151	0000011844	0
021004180684424000	19/04/2010	01820963000684424000	25/09/2009	119.800,00	100,00	118.883,34	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2401	147	175	0000010187	1
021004180684425600	19/04/2010	01820963000684425600	04/06/2009	120.100,00	100,00	119.114,69	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2023	404	132	0000026381	5
021004180684459600	19/04/2010	01820963000684459600	28/05/2009	186.910,86	100,00	183.144,24	3,300	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/05/2035	301	20,00	2835	262	5	0000004007	17
021004180684498000	19/04/2010	01820963000684498000	16/07/2009	147.624,15	100,00	146.927,57	5,000	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	20,00	694	115	209	0000006347	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN: 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN -S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLA. (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180684526600	19/04/2010	018209630000684526600	17/09/2009	132.036,45	100,00	131.223,68	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	[illegible]	[illegible]	43	0000046152	2
021004180684534200	19/04/2010	018209630000684534200	12/06/2009	161.343,23	100,00	158.727,66	2,770	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	[illegible]	843	406	100	0000050866	0
021004180684534200																843	406	14	0000050843	0
021004180684534200																843	406	212	0000050917	8
021004180684558800	19/04/2010	018209630000684558800	24/09/2009	288.504,00	100,00	282.597,72	1,984	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2029	233	19,00	1326	376	131	0000032769	1
021004180684567900	19/04/2010	018209630000684567900	10/06/2009	265.434,10	100,00	265.434,10	1,625	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2041	374	20,00	5986	204	70	0000005975	14
021004180684570300	19/04/2010	018209630000684570300	29/05/2009	458.755,15	100,00	453.686,26	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	2278	787	52	0000044332	6
021004180684570300																2275	784	161	0000044153	0
021004180684575700	19/04/2010	018209630000684575700	08/06/2009	183.000,00	100,00	181.526,55	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1595	476	205	0000000474	7
021004180684577100	19/04/2010	018209630000684577100	09/06/2009	228.020,68	100,00	222.950,99	1,950	MENS	EU1A	0,450	SEME	FRCV	02/07/2049	470	20,00	1791	53	8	0000003618	9
021004180684580300	19/04/2010	018209630000684580300	04/06/2009	297.000,00	100,00	293.463,83	2,159	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1	556	2	0000040748	6
021004180684581800	19/04/2010	018209630000684581800	30/06/2009	273.015,00	100,00	270.395,37	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2308	368	31	0000024110	9
021004180684589800	19/04/2010	018209630000684589800	05/06/2009	72.000,00	100,00	70.981,14	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	458	120	122	0000016228	0
021004180684594700	19/04/2010	018209630000684594700	14/08/2009	174.000,00	100,00	173.258,25	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1683	49	143	0000002763	4
021004180684619300	19/04/2010	018209630000684619300	17/06/2009	231.000,00	100,00	228.411,60	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2045	422	20,00	628	64	148	0000008121	6
021004180684624100	19/04/2010	018209630000684624100	23/06/2009	212.611,01	100,00	210.289,01	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	2304	1	67	0000007821	6
021004180684625000	19/04/2010	018209630000684625000	12/06/2009	128.697,20	100,00	125.771,60	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2034	280	20,00	498	498	73	0000021223	8
021004180684625000																2923	442	214	0000021223	0
021004180684626700	19/04/2010	018209630000684626700	05/06/2009	80.963,38	100,00	79.514,99	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1938	1597	66	0000057222	6
021004180684627400	19/04/2010	018209630000684627400	03/07/2009	135.000,00	100,00	133.611,42	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2686	691	141	0000056830	0
021004180684657000	19/04/2010	018209630000684657000	29/06/2009	418.488,12	100,00	412.213,86	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	2862	440	85	0000022846	12
021004180684674200	19/04/2010	018209630000684674200	17/06/2009	170.000,00	100,00	167.850,85	2,550	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	2597	447	183	0000023964	5
021004180684728600	19/04/2010	018209630000684728600	15/06/2009	106.000,00	100,00	104.769,73	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2636	1565	135	0000018488	7
021004180684728600																2326	1271	145	0000062688	0
021004180684746100	19/04/2010	018209630000684746100	18/06/2009	335.810,00	100,00	330.067,54	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2084	218	211	0000012626	0
021004180684747600	19/04/2010	018209630000684747600	10/06/2009	120.396,36	100,00	119.408,56	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2719	1029	4	0000063727	9
021004180684752000	19/04/2010	018209630000684752000	15/06/2009	188.500,00	100,00	187.376,05	3,450	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2627	628	167	0000018922	15
021004180684754000	19/04/2010	018209630000684754000	19/06/2009	161.000,00	100,00	158.551,12	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	840	304	80	0000002425	7
021004180684754500	19/04/2010	018209630000684754500	03/07/2009	81.000,00	100,00	80.055,36	4,000	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2365	627	6	0000040304	1
021004180684767600	19/04/2010	018209630000684767600	18/06/2009	183.768,63	100,00	180.490,23	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	3380	2509	23	0000031639	2
021004180684767600																1	1	1	0000031696	0
021004180684768600	19/04/2010	018209630000684768600	29/06/2009	223.080,18	100,00	221.079,08	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2179	759	24	0000044359	6
021004180684768600																2178	758	58	0000044264	0
021004180684776400	19/04/2010	018209630000684776400	23/06/2009	198.000,00	100,00	196.453,16	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	3004	905	83	0000002499	10
021004180684778700	19/04/2010	018209630000684778700	23/06/2009	200.000,00	100,00	198.183,08	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1184	1086	96	0000062144	4
021004180684788500	19/04/2010	018209630000684788500	28/05/2009	115.564,23	100,00	115.564,23	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2049	459	20,00	351	231	133	0000004978	10
021004180684800200	19/04/2010	018209630000684800200	11/06/2009	176.891,27	100,00	174.952,28	3,550	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	1135	54	53	0000002847	8
021004180684807800	19/04/2010	018209630000684807800	14/07/2009	259.411,91	100,00	255.181,39	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	1175	226	68	0000010778	7
021004180684808000	19/04/2010	018209630000684808000	05/06/2009	121.600,00	100,00	119.918,14	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	3046	427	74	0000023789	0
021004180684813200	19/04/2010	018209630000684813200	03/07/2009	199.955,47	100,00	197.276,37	3,200	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1499	537	51	0000030159	8
021004180684853300	19/04/2010	018209630000684853300	23/06/2009	108.398,85	100,00	107.116,22	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1319	426	27	0000018940	5
021004180684860400	19/04/2010	018209630000684860400	10/06/2009	195.583,25	100,00	192.084,30	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1128	289	116	0000018314	5
021004180684867700	19/04/2010	018209630000684867700	18/06/2009	76.966,70	100,00	75.863,91	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	3919	573	163	0000013742	13
021004180684895300	19/04/2010	018209630000684895300	30/06/2009	337.185,80	100,00	333.875,98	3,000	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	473	109	153	0000006485	0
021004180684895300																490	112	100	0000006494	5
021004180684902400	19/04/2010	018209630000684902400	20/07/2009	134.331,72	100,00	134.331,72	4,250	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2223	1674	196	0000035513	4
021004180684925800	19/04/2010	018209630000684925800	03/06/2009	128.052,03	100,00	127.051,66	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1	1305	8	0000015344	15
021004180684957200	19/04/2010	018209630000684957200	28/05/2009	166.438,00	100,00	164.515,89	3,350	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/05/2046	433	20,00	3887	1	106	0000025619	5
021004180684961200	19/04/2010	018209630000684961200	05/06/2009	176.758,93	100,00	174.039,43	2,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2572	237	35	0000014300	5
021004180684966600	19/04/2010	018209630000684966600	28/05/2009	119.258,84	100,00	117.323,00	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	4415	1082	1	0000018419	0
021004180684972200	19/04/2010	018209630000684972200	22/06/2009	89.277,65	100,00	87.956,08	5,250	FMES	EU1A	3,000	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	603	1	82	0000011007	5
021004180684976500	19/04/2010	018209630000684976500	19/06/2009	162.923,82	100,00	159.870,46	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	1828	539	74	0000009479	8
021004180684983900	19/04/2010	018209630000684983900	12/06/2009	188.350,60	100,00	187.221,08	5,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2213	141	89	0000006137	13
021004180684999400	19/04/2010	018209630000684899400	21/07/2009	210.906,00	100,00	206.684,27	1,792	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	1813	921	131	0000078366	2
021004180685003500	19/04/2010	018209630000685003500	02/07/2009	110.695,09	100,00	110.112,27	5,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/07/2049	470	20,00	2013	48	95	0000005340	5
021004180685013800	19/04/2010	018209630000685013800	19/06/2009	86.146,79	100,00	84.956,86	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1539	710	148	0000047835	7
021004180685018600	19/04/2010	018209630000685018600	18/06/2009	99.431,62	100,00	98.615,82	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1	590	56	0000018112	6
021004180685031100	19/04/2010	018209630000685031100	29/05/2009	138.561,55	100,00	136.910,74	5,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	1775	1024	107	0000047357	6
021004180685032800	19/04/2010	018209630000685032800	07/09/2009	209.425,54	100,00	207.583,60	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1167	936	176	0000021380	9
021004180685054500	19/04/2010	018209630000685054500	01/07/2009	163.567,00	100,00	162.071,76	3,650	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1855	1	148	0000043692	12
021004180685059200	19/04/2010	018209630000685059200	03/06/2009	165.858,56	100,00	164.863,96	5,000	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	697	78	52	0000000807	0
021004180685060800	19/04/2010	018209630000685060800	28/05/2009	134.523,23	100,00	132.593,69	2,200	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	03/06/2044	409	20,00	1531	124	184	0000008544	6
021004180685094400	19/04/2010	018209630000685094400	04/06/2009	89.542,50	100,00	87.627,25	2,644	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/06/2034	290	19,00	1896	692	196	0000041227	2
021004180685102100	19/04/2010	018209630000685102100	14/07/2009	198.434,03	100,00	195.938,28	2,011	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2041	375	20,00	3018	181	115	0000012085	0
021004180685117300	19/04/2010	018209630000685117300	29/07/2009	75.000,00	100,00	74.395,17	3,090	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1097	65	137	0000008526	4
021004180685117300																1097	65	91	0000008502	0
021004180685124300	19/04/2010	018209630000685124300	12/06/2009	133.157,17	100,00	131.581,58	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1663	759	100	0000028580	13
021004180685138400	19/04/2010	018209630000685138400	18/06/2009	138.076,65	100,00	136.955,22	3,050	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1831	317	91	0000023435	0
021004180685147100	19/04/2010	018209630000685147100	08/07/2009	155.752,82	100,00	153.466,38	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1148	342	163	0000021838	0
021004180685147100																1148	342	62	0000021710	0
021004180685147100																1148	342	62	0000021710	0
021004180685155500	19/04/2010	018209630000685155500	11/09/2009	118.885,55	100,00	118.313,87	3,800	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3728	142	30	0000009635	5
021004180685155500																3712	141	222	0000009623	0
021004180685165500	19/04/2010	018209630000685165500	12/06/2009	99.900,58	100,00	98.621,93	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	1834	1186	168	0000054018	4
021004180685167600	19/04/2010	018209630000685167600	12/06/2009	119.624,88	100,00	116.380,62	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2029	230	20,00	2092	1037	130	0000063585	6
021004180685167600																2122	1067	164	0000063577	0
021004180685183200	19/04/2010	018209630000685183200	18/06/2009	168.171,58	100,00	165.752,13	1,850	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	482	351	89	0000031269	0
021004180685202600	19/04/2010	018209630000685202600	28/07/2009	149.461,95	100,00	147.024,51	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	868	164	19	0000003371	8
021004180685203600	19/04/2010	018209630000685203600	07/07/2009	218.448,00	100,00	216.001,22	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2261	648	178	0000030089	5
021004180685209500	19/04/2010	018209630000685209500	25/06/2009	298.538,68	100,00	293.223,28	1,631	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1008	203	152	0000012856	0
021004180685209500																1008	203	154	0000012857	0
021004180685209500																1204	344	136	0000012808	8
021004180685212400	19/04/2010	018209630000685212400	05/06/2009	144.886,69	100,00	142.965,95	3,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1864	566	127	0000028384	16
021004180685212400																1851	553	53	0000077640	0
021004180685243200	19/04/2010	018209630000685243200	29/05/2009	353.015,59	100,00	349.946,19	3,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	3751	163	212	0000010860	7
021004180685248200	19/04/2010	018209630000685248200	28/05/2009	174.900,00	100,00	172.001,93	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2740	1983	186	0000076803	6
021004180685257900	19/04/2010	018209630000685257900	10/07/2009	196.590,49	100,00	195.024,17	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3724	549	223	0000035962	5
021004180685270700	19/04/2010	018209630000685270700	25/08/2009	157.205,45	100,00	152.315,68	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/05/2027	205	20,00	1181	184	172	0000008721	6
021004180685288100	19/04/2010	018209630000685288100	03/06/2009	80.346,93	100,00	79.787,64	4,400	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2294	1388	12	0000042422	7
021004180685299700	19/04/2010	018209630000685299700	28/05/2009	128.632,20	100,00	123.221,92	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2024	169	20,00	1695	636	211	0000032798	0
021004180685303800	19/04/2010	018209630000685303800	04/06/2009	125.000,00	100,00	124.345,61	4,150	FMES	EU1A	1,400	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	171	55	103	0000003461	0
021004180685303900	19/04/2010	018209630000685303900	26/06/2009	140.487,28	100,00	138.811,63	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1282	497	81	0000049444	0
021004180685303900																1837	668	1	0000049136	7
021004180685310100	19/04/2010	018209630000685310100	03/06/2009	142.570,00	100,00	140.561,70	3,600	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1	852	220	0000006028	8
021004180685311500	19/04/2010	018209630000685311500	12/06/2009	115.000,00	100,00	112.848,44	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1821	970	150	0000073215	5
021004180685313000	19/04/2010	018209630000685313000	29/05/2009	305.000,00	100,00	301.206,16	2,290	FMES	EU1A	0,540	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	498	1	63	0000009130	7
021004180685338000	19/04/2010	018209630000685338000	15/07/2009	197.732,44	100,00	196.338,58	4,300	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2041	375	20,00	2259	1443	165	0000079631	0
021004180685338000																2259	1443	162	0000079739	5
021004180685346200	19/04/2010	018209630000685346200	03/07/2009	197.000,00	100,00	195.634,26	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	163	140	208	0000011568	0
021004180685351200	19/04/2010	018209630000685351200	06/08/2009	132.571,88	100,00	131.432,47	4,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	160	131	8	0000017938	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180685367800	19/04/2010	01820963000685367800	17/06/2009	150.000,00	100,00	148.527,52	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2853	239	65	0000011024	4
021004180685371100	19/04/2010	01820963000685371100	09/06/2009	116.983,79	100,00	114.281,72	1,681	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	1938	1597	85	0000039998	9
021004180685377000	19/04/2010	01820963000685377000	20/07/2009	325.000,00	100,00	321.867,28	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1765	81	188	0000006324	6
021004180685377000																2215	102	15	0000006300	0
021004180685377000																1765	81	135	0000006305	0
021004180685380100	19/04/2010	01820963000685380100	25/06/2009	127.581,96	100,00	126.450,10	3,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1364	244	207	0000025172	4
021004180685380100																1364	244	163	0000025155	0
021004180685380100																1364	244	171	0000025143	0
021004180685407000	19/04/2010	01820963000685407000	14/07/2009	139.548,59	100,00	138.167,62	2,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1335	430	53	0000030117	0
021004180685407000																1335	430	156	0000030168	5
021004180685428400	19/04/2010	01820963000685428400	19/06/2009	113.180,71	100,00	110.955,06	2,159	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2037	326	20,00	1849	149	68	0000006883	6
021004180685432600	19/04/2010	01820963000685432600	12/06/2009	107.583,58	100,00	106.978,89	5,250	FMES	EU1A	1,700	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	282	282	68	0000018552	0
021004180685435200	19/04/2010	01820963000685435200	04/06/2009	147.703,88	100,00	146.167,26	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	3656	200	64	0000017011	6
021004180685436500	19/04/2010	01820963000685436500	18/06/2009	134.404,35	100,00	131.950,83	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	2564	284	148	0000005886	7
021004180685452700	19/04/2010	01820963000685452700	15/07/2009	157.954,05	100,00	156.826,25	2,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1	357	110	0000021959	3
021004180685454300	19/04/2010	01820963000685454300	28/05/2009	68.090,44	100,00	67.809,36	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/05/2049	469	20,00	722	165	89	0000023170	1
021004180685456700	19/04/2010	01820963000685456700	09/07/2009	228.796,49	100,00	227.883,58	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1	541	103	0000030064	6
021004180685456700																3479	466	155	0000030032	0
021004180685456700																3479	466	166	0000030042	0
021004180685462100	19/04/2010	01820963000685462100	01/07/2009	210.363,69	100,00	208.460,97	3,750	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/07/2047	446	20,00	1553	772	93	0000036770	5
021004180685464200	19/04/2010	01820963000685464200	11/08/2009	107.884,73	100,00	105.371,38	3,000	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2029	232	20,00	3712	2784	169	0000114762	0
021004180685485400	19/04/2010	01820963000685485400	12/06/2009	156.856,66	100,00	154.957,06	3,600	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	2972	862	110	0000061232	5
021004180685489900	19/04/2010	01820963000685489900	30/06/2009	164.722,84	100,00	162.335,70	5,400	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	1043	354	74	0000014720	0
021004180685491400	19/04/2010	01820963000685491400	06/08/2009	130.000,00	100,00	128.669,22	2,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1418	462	20	0000031434	6
021004180685493800	19/04/2010	01820963000685493800	24/07/2009	159.156,64	100,00	156.565,66	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	1	1212	210	0000025754	12
021004180685497300	19/04/2010	01820963000685497300	30/06/2009	193.000,00	100,00	190.722,17	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1280	132	15	0000011866	7
021004180685512400	19/04/2010	01820963000685512400	23/06/2009	98.249,50	100,00	96.491,82	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2486	317	193	0000019914	5
021004180685523500	19/04/2010	01820963000685523500	08/07/2009	197.937,09	100,00	195.508,30	2,090	FMES	EU1A	0,590	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1	230	54	0000004200	0
021004180685523500																1	230	50	0000002311	6
021004180685527300	19/04/2010	01820963000685527300	12/06/2009	275.000,00	100,00	268.663,09	1,775	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	4008	536	35	0000037457	5
021004180685533500	19/04/2010	01820963000685533500	26/06/2009	126.879,03	100,00	124.929,24	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	3521	955	107	0000037028	2
021004180685541500	19/04/2010	01820963000685541500	26/06/2009	134.000,00	100,00	131.697,11	1,981	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1294	131	101	0000016378	2
021004180685545000	19/04/2010	01820963000685545000	13/10/2009	96.567,07	100,00	95.597,70	2,300	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/01/2039	345	20,00	1459	55	78	0000003233	4
021004180685555500	19/04/2010	01820963000685555500	23/07/2009	125.848,96	100,00	124.976,50	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1379	249	47	0000017163	0
021004180685577000	19/04/2010	01820963000685577000	24/07/2009	282.325,00	100,00	280.140,78	3,500	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1	884	194	0000055173	5
021004180685577000																888	888	16	0000055655	0
021004180685580800	19/04/2010	01820963000685580800	27/07/2009	162.000,00	100,00	160.890,53	4,000	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1359	81	171	0000007431	10
021004180685598100	19/04/2010	01820963000685598100	09/06/2009	153.400,00	100,00	151.404,09	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1350	297	167	0000014814	8
021004180685600000	19/04/2010	01820963000685600000	01/07/2009	124.953,17	100,00	124.953,17	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2041	375	20,00	1956	534	80	0000030527	17
021004180685604200	19/04/2010	01820963000685604200	30/06/2009	380.000,00	100,00	376.290,58	2,600	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1320	181	140	0000008677	5
021004180685605400	19/04/2010	01820963000685605400	30/07/2009	146.896,28	100,00	145.913,17	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	819	818	138	0000058098	6
021004180685610300	19/04/2010	01820963000685610300	06/07/2009	293.416,71	100,00	290.948,81	3,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	501	501	195	0000029630	0
021004180685639600	19/04/2010	01820963000685639600	25/06/2009	207.000,00	100,00	204.221,07	3,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	745	745	129	0000030874	2
021004180685646100	19/04/2010	01820963000685646100	17/06/2009	213.464,71	100,00	211.344,59	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2867	170	125	0000005880	9
021004180685665900	19/04/2010	01820963000685665900	05/06/2009	128.000,00	100,00	125.999,99	3,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	248	70	210	0000006347	4
021004180685669800	19/04/2010	01820963000685669800	11/06/2009	132.560,14	100,00	132.299,05	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	3177	3177	168	0000011578	0
021004180685672300	19/04/2010	01820963000685672300	26/06/2009	212.207,24	100,00	212.207,24	3,600	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	1980	417	170	0000017877	4
021004180685675700	19/04/2010	01820963000685675700	17/07/2009	69.052,98	100,00	67.928,19	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	1502	165	141	0000013009	5
021004180685728200	19/04/2010	01820963000685728200	19/06/2009	259.000,00	100,00	256.603,35	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	572	1	204	0000002617	13
021004180685736800	19/04/2010	01820963000685736800	10/06/2009	208.127,40	100,00	206.068,21	2,900	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2370	1255	219	0000044502	0
021004180685752600	19/04/2010	01820963000685752600	04/06/2009	288.197,97	100,00	285.652,53	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	3868	585	83	0000040412	6
021004180685752700	19/04/2010	01820963000685752700	22/06/2009	176.000,00	100,00	174.825,01	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1634	81	192	0000002470	6
021004180685761600	19/04/2010	01820963000685761600	22/09/2009	209.211,45	100,00	207.673,58	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1571	118	128	0000007118	11
021004180685766300	19/04/2010	01820963000685766300	11/06/2009	114.670,58	100,00	113.228,38	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	3018	127	152	0000003198	8
021004180685790200	19/04/2010	01820963000685790200	11/06/2009	213.820,64	100,00	210.006,12	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1734	790	2	0000046290	8
021004180685790600	19/04/2010	01820963000685790600	22/06/2009	171.852,34	100,00	169.917,68	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1768	906	182	0000043118	6
021004180685802200	19/04/2010	01820963000685802200	18/06/2009	136.621,96	100,00	136.142,05	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1030	490	19	0000025786	0
021004180685802400	19/04/2010	01820963000685802400	25/06/2009	154.080,00	100,00	151.338,88	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2443	815	151	0000041019	3
021004180685803700	19/04/2010	01820963000685803700	15/06/2009	155.370,36	100,00	152.598,59	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2280	159	64	0000011673	5
021004180685803700																2279	158	173	0000011616	0
021004180685806500	19/04/2010	01820963000685806500	10/06/2009	71.238,72	100,00	70.670,42	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1739	361	191	0000037782	0
021004180685812800	19/04/2010	01820963000685812800	30/07/2009	141.600,00	100,00	140.469,72	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1737	116	214	0000009307	7
021004180685813300	19/04/2010	01820963000685813300	17/06/2009	243.599,82	100,00	240.606,44	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	3551	1	93	0000054711	6
021004180685813500	19/04/2010	01820963000685813500	19/06/2009	364.476,00	100,00	364.476,00	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1385	204	150	0000006128	8
021004180685818800	19/04/2010	01820963000685818800	21/07/2009	139.200,43	100,00	137.783,93	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2171	1277	48	0000056058	7
021004180685821900	19/04/2010	01820963000685821900	02/07/2009	145.608,38	100,00	144.505,32	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2438	238	79	0000012606	8
021004180685824600	19/04/2010	01820963000685824600	26/06/2009	416.000,00	100,00	410.834,26	1,681	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2765	2206	74	0000077645	5
021004180685826700	19/04/2010	01820963000685826700	16/06/2009	102.163,29	100,00	100.808,95	3,950	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	3123	1984	47	0000124610	2
021004180685826700																3046	1907	65	0000124614	0
021004180685830300	19/04/2010	01820963000685830300	17/07/2009	243.890,54	100,00	231.990,54	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	1	163	117	0000008399	0
021004180685835300	19/04/2010	01820963000685835300	18/06/2009	174.786,45	100,00	172.036,87	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2447	304	165	0000024300	6
021004180685840300	19/04/2010	01820963000685840300	29/06/2009	124.896,54	100,00	123.418,73	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	775	326	40	0000033156	0
021004180685844200	19/04/2010	01820963000685844200	30/07/2009	86.911,71	100,00	85.402,57	2,650	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	05/08/2034	291	20,00	2088	125	110	0000014344	0
021004180685856000	19/04/2010	01820963000685856000	19/06/2009	161.438,46	100,00	161.438,46	5,250	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1039	698	10	0000045982	5
021004180685860300	19/04/2010	01820963000685860300	19/06/2009	144.117,23	100,00	142.005,19	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1845	78	7	0000004185	6
021004180685923200	19/04/2010	01820963000685923200	07/07/2009	132.488,45	100,00	131.256,72	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	488	47	103	0000003105	10
021004180685923700	19/04/2010	01820963000685923700	26/06/2009	166.184,51	100,00	164.472,07	2,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1136	221	45	0000023618	0
021004180685930700	19/04/2010	01820963000685930700	22/06/2009	207.000,00	100,00	205.787,51	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1663	759	149	0000034614	9
021004180685934000	19/04/2010	01820963000685934000	19/06/2009	134.792,15	100,00	132.436,16	1,775	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	4429	675	575	0000033914	4
021004180685938900	19/04/2010	01820963000685938900	10/06/2009	303.781,00	100,00	299.410,60	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	2634	1	158	0000073116	6
021004180685940300	19/04/2010	01820963000685940300	08/06/2009	94.158,56	100,00	92.930,70	2,750	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	12/06/2044	409	20,00	2442	622	81	0000051271	0
021004180685944100	19/04/2010	01820963000685944100	06/07/2009	149.202,95	100,00	147.916,91	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1929	623	135	0000045785	4
021004180685950100	19/04/2010	01820963000685950100	17/06/2009	222.824,22	100,00	221.251,66	2,950	FMES	EU1A	0,860	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1212	150	37	0000007571	5
021004180685964700	19/04/2010	01820963000685964700	03/07/2009	220.000,00	100,00	217.703,93	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1348	612	86	0000047822	7
021004180685982400	19/04/2010	01820963000685982400	16/06/2009	193.020,00	100,00	191.729,30	3,160	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	3057	413	170	0000032392	0
021004180685994100	19/04/2010	01820963000685994100	22/06/2009	290.000,00	100,00	286.682,34	3,030	FMES	EU1A	1,030	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	2241	1	174	0000018871	11
021004180685996000	19/04/2010	01820963000685996000	27/07/2009	196.240,00	100,00	194.192,26	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2329	853	75	0000049052	0
021004180685996000																2329	853	75	0000049052	6
021004180685996100	19/04/2010	01820963000685996100	22/06/2009	151.433,00	100,00	148.536,70	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2029	230	20,00	1375	722	88	0000048463	4
021004180685996100																1603	382	68	0000024569	0
021004180685996100																1375	722	49	0000048444	0
021004180686015100	19/04/2010	01820963000686015100	22/07/2009	203.376,03	100,00	200.203,01	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1713	919	202	0000041017	0
021004180686022500	19/04/2010	01820963000686022500	17/07/2009	187.738,28	100,00	177.393,06	3,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2019	111	20,00	1136	527	6	0000017690	4
021004180686024600	19/04/2010	01820963000686024600	14/07/2009	171.224,85	100,00	169.619,65	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1789	1350	43	0000117276	4
021004180686028500	19/04/2010	01820963000686028500	09/07/2009	257.300,00	100,00	255.540,43	3,340	FMES	EU1A	0,840	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3174	324	87	0000002855	12
021004180686034200	19/04/2010	01820963000686034200	06/07/2009	156.000,00	100,00	154.793,09	3,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1480	319	65	0000024440	3
021004180686040600	19/04/2010	01820963000686040600	29/06/2009	158.429,86	100,00	157.114,15	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	789	75	34	0000003353	8
021004180686047200	19/04/2010	01820963000686047200	04/06/2009	181.000,00	100,00	179.585,95	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2723	476	118	0000042542	8
021004180686060400	19/04/2010	01820963000686060400	17/06/2009	200.000,00	100,00	198.132,55	3,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2173	1147	204	0000082487	3
021004180686060700	19/04/2010	01820963000686060700	08/06/2009	340.000,00	100,00	336.252,81	2,500	FMES	EU1A	0,640	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1619	618	201	0000027605	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180686060700																1619	[illegible]	189	0000027602	0
021004180686061200	19/04/2010	01820963000686061200	24/06/2009	231.299,77	100,00	228.051,21	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	[illegible]	224	34	0000078632	3
021004180686072500	19/04/2010	01820963000686072500	25/06/2009	89.949,26	100,00	88.489,50	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	[illegible]	40	64	0000006876	7
021004180686073300	19/04/2010	01820963000686073300	26/06/2009	104.224,78	100,00	103.457,01	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1406	216	31	0000027781	0
021004180686073300																1406	216	155	0000027905	0
021004180686073300																1401	215	187	0000027711	0
021004180686078400	19/04/2010	01820963000686078400	17/06/2009	83.442,27	100,00	82.237,47	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2269	371	58	0000030777	0
021004180686078400																2269	371	57	0000030721	0
021004180686084900	19/04/2010	01820963000686084900	17/06/2009	203.977,88	100,00	202.356,97	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2578	423	154	0000006393	7
021004180686100000	19/04/2010	01820963000686100000	29/06/2009	113.000,00	100,00	111.876,97	2,650	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1171	28	143	0000001965	3
021004180686101500	19/04/2010	01820963000686101500	31/05/2009	198.000,00	100,00	194.816,80	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/05/2039	349	20,00	2216	217	168	0000010106	0
021004180686101900	19/04/2010	01820963000686101900	12/06/2009	133.473,56	100,00	132.379,64	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	1	479	1	0000034077	3
021004180686101900																1	486	7	0000031208	0
021004180686101900																1	486	8	0000031207	0
021004180686109000	19/04/2010	01820963000686109000	02/07/2009	128.612,00	100,00	125.890,07	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1568	567	199	0000026017	5
021004180686112300	19/04/2010	01820963000686112300	07/07/2009	179.516,31	100,00	177.095,63	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	3649	25	79	0000001069	5
021004180686118300	19/04/2010	01820963000686118300	19/06/2009	381.696,00	100,00	374.838,57	2,144	FMES	EU1A	0,500	FANU	FRCV	30/06/2039	350	19,00	3085	1092	104	0000060626	2
021004180686121100	19/04/2010	01820963000686121100	10/06/2009	167.747,78	100,00	164.755,17	1,850	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	950	835	168	0000083877	7
021004180686121100																961	845	170	0000083807	0
021004180686128400	19/04/2010	01820963000686128400	14/07/2009	170.965,00	100,00	169.332,45	2,200	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1519	358	83	0000001434	14
021004180686132900	19/04/2010	01820963000686132900	08/06/2009	160.000,00	100,00	158.143,41	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1978	410	10	0000023438	0
021004180686132900																1978	410	30	0000023448	0
021004180686132900																1978	410	40	0000023453	2
021004180686144600	19/04/2010	01820963000686144600	18/06/2009	191.000,00	100,00	189.211,46	3,200	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1412	308	15	0000022138	6
021004180686148200	19/04/2010	01820963000686148200	30/06/2009	66.738,53	100,00	65.780,82	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2037	326	20,00	1105	53	213	0000006749	0
021004180686148200																1311	65	35	0000006770	8
021004180686148600	19/04/2010	01820963000686148600	17/06/2009	215.000,00	100,00	212.986,77	3,200	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1734	173	256	0000024802	4
021004180686163400	19/04/2010	01820963000686163400	29/06/2009	168.000,00	100,00	166.654,89	3,850	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1	1906	80	0000035054	6
021004180686179200	19/04/2010	01820963000686179200	18/06/2009	64.084,93	100,00	62.865,62	3,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	1572	492	120	0000035515	4
021004180686179600	19/04/2010	01820963000686179600	10/07/2009	218.197,86	100,00	216.628,41	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1981	623	7	0000026114	4
021004180686184700	19/04/2010	01820963000686184700	25/06/2009	310.000,00	100,00	306.296,64	2,144	FMES	EU1A	0,550	FANU	FRCV	30/06/2049	470	19,00	3081	1068	7	0000059223	1
021004180686185100	19/04/2010	01820963000686185100	16/10/2009	251.549,12	100,00	248.817,49	1,600	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	3259	958	25	0000034261	8
021004180686209100	19/04/2010	01820963000686209100	17/06/2009	148.000,00	100,00	145.748,88	3,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1	880	69	0000042240	3
021004180686222600	19/04/2010	01820963000686222600	14/07/2009	140.727,12	100,00	138.422,29	1,800	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2663	31	203	0000001437	0
021004180686223300	19/04/2010	01820963000686223300	31/07/2009	220.000,00	100,00	217.724,03	2,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1689	631	4	0000014073	10
021004180686223800	19/04/2010	01820963000686223800	31/07/2009	148.758,60	100,00	147.330,84	1,850	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1798	1359	120	0000110358	6
021004180686224000	19/04/2010	01820963000686224000	19/06/2009	245.256,62	100,00	243.244,46	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	3894	1119	149	0000065372	4
021004180686224000																3894	1119	88	0000065332	0
021004180686224000																3894	1119	118	0000065326	0
021004180686234100	19/04/2010	01820963000686234100	11/06/2009	162.081,84	100,00	160.881,58	4,100	MENS	EU1A	1,350	SEME	FRCV	05/07/2049	470	20,00	2537	585	113	0000055011	3
021004180686238500	19/04/2010	01820963000686238500	20/07/2009	200.000,00	100,00	197.912,68	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1426	744	56	0000015213	12
021004180686241600	19/04/2010	01820963000686241600	02/07/2009	166.836,39	100,00	164.291,35	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1688	687	82	0000037278	7
021004180686247900	19/04/2010	01820963000686247900	16/06/2009	177.600,00	100,00	175.910,36	2,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1768	1768	97	0000080183	2
021004180686249400	19/04/2010	01820963000686249400	24/06/2009	114.106,20	100,00	113.024,97	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	3260	354	186	0000024046	6
021004180686249400																3260	354	132	0000024028	0
021004180686264300	19/04/2010	01820963000686264300	02/07/2009	364.563,07	100,00	358.986,33	1,811	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1813	594	137	0000018983	0
021004180686264300																1834	715	113	0000018859	4
021004180686267200	19/04/2010	01820963000686267200	31/07/2009	174.293,00	100,00	172.976,76	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1565	84	74	0000007935	0
021004180686270300	19/04/2010	01820963000686270300	23/07/2009	148.627,09	100,00	147.137,19	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2499	1615	92	0000014720	4
021004180686276000	19/04/2010	01820963000686276000	16/07/2009	362.129,26	100,00	362.129,26	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	2434	453	113	0000015362	6
021004180686277900	19/04/2010	01820963000686277900	10/06/2009	85.043,24	100,00	84.362,32	3,850	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1998	576	52	0000080122	4
021004180686281400	19/04/2010	01820963000686281400	25/06/2009	115.000,00	100,00	113.371,21	2,450	MENS	EU1A	0,950	SEME	FRCV	10/07/2039	360	20,00	1737	19	123	0000001441	2
021004180686297700	19/04/2010	01820963000686297700	12/06/2009	181.821,38	100,00	180.098,51	3,150	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1782	396	86	0000017818	8
021004180686309100	19/04/2010	01820963000686309100	02/07/2009	103.490,12	100,00	102.539,74	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1337	412	147	0000039955	8
021004180686309800	19/04/2010	01820963000686309800	09/06/2009	103.098,70	100,00	101.763,31	2,800	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	983	148	132	0000010867	3
021004180686312900	19/04/2010	01820963000686312900	29/06/2009	166.854,97	100,00	164.880,94	1,850	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1733	491	72	0000028660	5
021004180686334800	19/04/2010	01820963000686334800	18/06/2009	240.000,00	100,00	237.145,51	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	705	235	78	0000018578	5
021004180686355300	19/04/2010	01820963000686355300	19/06/2009	167.635,30	100,00	165.772,39	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	1969	117	159	0000010576	0
021004180686362100	19/04/2010	01820963000686362100	19/06/2009	123.045,23	100,00	121.682,58	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2043	398	20,00	1	968	64	0000033023	7
021004180686362900	19/04/2010	01820963000686362900	18/06/2009	221.607,63	100,00	218.669,80	3,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1868	1527	199	0000084861	3
021004180686367300	19/04/2010	01820963000686367300	17/06/2009	67.429,40	100,00	66.415,21	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1552	375	156	0000011224	4
021004180686367700	19/04/2010	01820963000686367700	05/06/2009	140.380,00	100,00	139.283,33	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2094	467	13	0000042175	8
021004180686369300	19/04/2010	01820963000686369300	17/06/2009	212.210,03	100,00	210.360,36	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	3695	702	124	0000008901	15
021004180686371000	19/04/2010	01820963000686371000	19/06/2009	214.038,00	100,00	212.055,44	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	3193	1554	10	0000074387	5
021004180686383100	19/04/2010	01820963000686383100	19/06/2009	158.600,12	100,00	157.532,88	3,150	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	3503	1683	130	0000017939	8
021004180686415000	19/04/2010	01820963000686415000	30/06/2009	240.000,00	100,00	235.706,48	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1868	1527	193	0000084857	0
021004180686420700	19/04/2010	01820963000686420700	25/06/2009	229.000,00	100,00	226.199,99	2,040	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1	1596	77	0000016538	12
021004180686421300	19/04/2010	01820963000686421300	03/07/2009	146.500,00	100,00	144.168,30	2,159	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2246	1131	145	0000013254	8
021004180686433900	19/04/2010	01820963000686433900	02/07/2009	205.000,00	100,00	185.379,59	3,600	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/05/2046	433	20,00	1	1448	9	0000014201	10
021004180686437600	19/04/2010	01820963000686437600	30/06/2009	90.000,00	100,00	89.460,25	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	553	30	149	0000005752	5
021004180686449400	19/04/2010	01820963000686449400	21/07/2009	128.795,58	100,00	127.447,46	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2135	1470	19	0000042132	6
021004180686452200	19/04/2010	01820963000686452200	17/06/2009	80.873,61	100,00	80.160,29	2,150	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1362	652	180	0000044581	3
021004180686481300	19/04/2010	01820963000686481300	02/07/2009	230.127,05	100,00	228.121,56	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1781	489	161	0000029658	5
021004180686491000	19/04/2010	01820963000686491000	08/06/2009	156.208,01	100,00	154.357,65	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1087	87	144	0000006820	3
021004180686491100	19/04/2010	01820963000686491100	19/06/2009	185.744,19	100,00	182.430,54	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2052	2051	174	0000086656	4
021004180686500500	19/04/2010	01820963000686500500	15/06/2009	118.000,00	100,00	116.775,26	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2624	828	136	0000045405	8
021004180686519800	19/04/2010	01820963000686519800	17/06/2009	430.331,32	100,00	423.846,90	1,831	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1	851	143	0000048826	6
021004180686521400	19/04/2010	01820963000686521400	19/06/2009	104.395,29	100,00	102.899,28	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1	1	1	0000033199	1
021004180686523700	19/04/2010	01820963000686523700	31/07/2009	127.238,93	100,00	125.997,85	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1855	200	88	0000006947	7
021004180686527700	19/04/2010	01820963000686527700	12/11/2009	112.300,40	100,00	111.894,10	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1963	1622	137	0000087414	1
021004180686531100	19/04/2010	01820963000686531100	14/07/2009	228.000,00	100,00	226.463,48	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1298	1298	170	0000041277	7
021004180686549900	19/04/2010	01820963000686549900	22/07/2009	143.141,06	100,00	142.098,80	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1602	259	129	0000013518	4
021004180686556900	19/04/2010	01820963000686556900	16/06/2009	134.927,10	100,00	133.820,08	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1665	887	162	0000064097	5
021004180686562100	19/04/2010	01820963000686562100	11/06/2009	278.000,00	100,00	273.771,53	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1295	357	95	0000024846	0
021004180686571500	19/04/2010	01820963000686571500	29/06/2009	115.883,00	100,00	114.932,23	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2080	101	163	0000006321	6
021004180686581200	19/04/2010	01820963000686581200	30/06/2009	283.000,00	100,00	280.189,22	2,950	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2873	218	14	0000014380	0
021004180686581200																2873	218	16	0000014382	0
021004180686589300	19/04/2010	01820963000686589300	03/07/2009	227.473,87	100,00	224.584,52	1,850	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1	1894	29	0000090633	4
021004180686593200	19/04/2010	01820963000686593200	01/07/2009	116.025,34	100,00	114.863,47	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3722	336	2	0000025866	5
021004180686594000	19/04/2010	01820963000686594000	28/06/2009	155.692,38	100,00	154.217,08	3,150	MENS	EU1A	1,100	SEME	FRCV	01/07/2049	470	20,00	2279	72	168	0000003977	9
021004180686594000																2279	72	78	0000003980	0
021004180686594000																2279	72	18	0000003968	0
021004180686629000	19/04/2010	01820963000686629000	25/06/2009	304.081,74	100,00	298.486,35	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1	1189	176	0000067047	7
021004180686631800	19/04/2010	01820963000686631800	18/06/2009	92.650,75	100,00	92.364,10	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1448	221	120	0000025165	5
021004180686632300	19/04/2010	01820963000686632300	24/06/2009	117.373,71	100,00	116.351,12	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	1	823	77	0000055995	8
021004180686648600	19/04/2010	01820963000686648600	10/07/2009	243.938,15	100,00	241.590,96	3,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2046	435	20,00	2540	175	120	0000009125	4
021004180686660700	19/04/2010	01820963000686660700	09/07/2009	50.000,00	100,00	49.184,54	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	444	146	218	0000008532	3
021004180686673600	19/04/2010	01820963000686673600	29/06/2009	54.000,00	100,00	52.728,88	4,500	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2029	230	20,00	1857	183	155	0000015012	5
021004180686674700	19/04/2010	01820963000686674700	17/06/2009	96.000,00	100,00	93.849,94	2,300	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	19,00	1482	567	167	0000035859	0
021004180686681900	19/04/2010	01820963000686681900	25/06/2009	227.763,24	100,00	223.528,39	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	811	971	210	0000013060	6

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180686692700	19/04/2010	01820963000686692700	19/06/2009	227.039,99	100,00	224.637,71	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	2344	216	157	0000015721	6
021004180686693900	19/04/2010	01820963000686693900	07/07/2009	322.000,00	100,00	316.758,60	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	3733	82	133	0000005280	0
021004180686694600	19/04/2010	01820963000686694600	31/07/2009	184.864,50	100,00	182.824,88	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2750	532	192	0000023457	5
021004180686694900	19/04/2010	01820963000686694900	15/06/2009	210.000,00	100,00	207.357,31	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2047	446	20,00	545	545	109	0000030361	0
021004180686694900																569	569	125	0000030322	0
021004180686695600	19/04/2010	01820963000686695600	29/07/2009	141.352,98	100,00	140.379,23	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1023	203	33	0000015995	3
021004180686695600																1072	215	101	0000015985	0
021004180686701100	19/04/2010	01820963000686701100	10/07/2009	236.479,50	100,00	233.998,30	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2046	435	20,00	1	1	1	0000033733	0
021004180686712500	19/04/2010	01820963000686712500	23/06/2009	222.000,00	100,00	217.980,91	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1	323	102	0000028898	8
021004180686716400	19/04/2010	01820963000686716400	28/07/2009	256.000,00	100,00	252.625,41	1,850	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2018	922	16	0000045157	5
021004180686718800	19/04/2010	01820963000686718800	17/07/2009	232.468,23	100,00	229.547,26	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2040	368	20,00	1389	454	106	0000029712	0
021004180686722300	19/04/2010	01820963000686722300	29/06/2009	226.000,00	100,00	219.437,35	2,950	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2038	343	20,00	2070	483	141	0000025273	0
021004180686722300																2070	483	139	0000025272	5
021004180686760400	19/04/2010	01820963000686760400	16/07/2009	202.197,89	100,00	200.054,77	1,692	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2216	339	55	0000000015	0
021004180686760400																2216	339	62	0000000015	0
021004180686760400																2215	338	184	0000015384	3
021004180686762600	19/04/2010	01820963000686762600	15/07/2009	335.491,18	100,00	332.669,14	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	6059	613	148	0000034932	6
021004180686765500	19/04/2010	01820963000686765500	30/06/2009	233.207,75	100,00	231.393,68	3,450	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2670	106	176	0000006001	6
021004180686766200	19/04/2010	01820963000686766200	26/06/2009	116.700,00	100,00	115.187,40	3,750	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	03/07/2039	350	20,00	1316	19	202	0000000366	0
021004180686767800	19/04/2010	01820963000686767800	15/07/2009	231.303,62	100,00	228.773,68	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1	1	1	0000005420	0
021004180686767800																2234	53	87	0000005457	0
021004180686789500	19/04/2010	01820963000686789500	01/07/2009	104.582,12	100,00	102.376,79	2,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2033	279	20,00	1523	109	139	0000009027	4
021004180686803400	19/04/2010	01820963000686803400	16/07/2009	181.677,00	100,00	179.702,22	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2042	387	20,00	1426	434	104	0000036067	4
021004180686819600	19/04/2010	01820963000686819600	03/07/2009	173.558,50	100,00	172.057,16	3,450	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	05/07/2049	470	20,00	4047	37	144	0000001329	5
021004180686826900	19/04/2010	01820963000686826900	22/06/2009	203.028,71	100,00	199.396,60	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1520	60	103	0000004965	4
021004180686833500	19/04/2010	01820963000686833500	03/07/2009	173.658,50	100,00	172.069,39	3,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/07/2049	470	20,00	4047	37	140	0000001328	5
021004180686838200	19/04/2010	01820963000686838200	08/07/2009	205.172,84	100,00	203.750,37	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3977	289	19	0000018465	3
021004180686842700	19/04/2010	01820963000686842700	16/06/2009	227.668,34	100,00	223.504,75	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	379	379	136	0000011654	0
021004180686853500	19/04/2010	01820963000686853500	10/07/2009	160.000,00	100,00	158.330,15	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2334	766	158	0000035756	13
021004180686855300	19/04/2010	01820963000686855300	08/07/2009	300.000,00	100,00	297.197,72	2,450	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	11711	160	147	0000007377	7
021004180686861900	19/04/2010	01820963000686861900	14/07/2009	170.800,00	100,00	168.143,56	1,842	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	3123	615	117	0000028249	2
021004180686870500	19/04/2010	01820963000686870500	16/07/2009	202.000,00	100,00	202.000,00	2,650	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1599	172	204	0000007782	7
021004180686875600	19/04/2010	01820963000686875600	18/06/2009	85.924,47	100,00	85.924,47	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1508	329	55	0000028228	4
021004180686883800	19/04/2010	01820963000686883800	24/07/2009	217.400,00	100,00	215.137,71	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2302	66	37	0000004082	0
021004180686883800																1	63	189	0000003943	4
021004180686889900	19/04/2010	01820963000686889900	25/06/2009	194.074,44	100,00	192.278,55	3,250	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2362	132	192	0000006558	4
021004180686890100	19/04/2010	01820963000686890100	24/06/2009	132.395,65	100,00	131.258,80	3,550	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	2994	693	56	0000053175	0
021004180686890100																2994	693	40	0000053167	0
021004180686899700	19/04/2010	01820963000686899700	22/07/2009	123.109,97	100,00	121.666,06	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1704	137	110	0000011971	9
021004180686906800	19/04/2010	01820963000686906800	07/07/2009	203.864,67	100,00	202.451,29	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1582	288	194	0000002749	10
021004180686915000	19/04/2010	01820963000686915000	19/06/2009	216.532,66	100,00	213.970,48	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2420	75	181	0000004925	5
021004180686921300	19/04/2010	01820963000686921300	16/06/2009	194.000,00	100,00	193.009,31	4,250	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/07/2049	470	20,00	1675	1046	181	0000017910	11
021004180686923400	19/04/2010	01820963000686923400	15/06/2009	88.904,15	100,00	88.081,51	3,250	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2230	209	195	0000011571	6
021004180686945400	19/04/2010	01820963000686945400	23/06/2009	155.165,16	100,00	151.032,61	2,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	30/06/2029	230	20,00	441	56	122	0000003805	8
021004180686965600	19/04/2010	01820963000686965600	08/07/2009	140.000,00	100,00	138.091,47	2,225	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1294	131	105	0000016379	2
021004180686975500	19/04/2010	01820963000686975500	30/06/2009	268.579,57	100,00	258.684,16	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	2016	799	141	0000034735	0
021004180686980300	19/04/2010	01820963000686980300	08/07/2009	306.169,04	100,00	300.557,96	2,159	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2036	315	20,00	3684	156	152	0000009381	8
021004180687014300	19/04/2010	01820963000687014300	25/06/2009	154.500,00	100,00	152.896,43	2,150	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2304	620	136	0000046162	0
021004180687020200	19/04/2010	01820963000687020200	30/09/2009	270.000,00	100,00	265.965,11	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	2074	1115	20	0000025282	10
021004180687037100	19/04/2010	01820963000687037100	13/07/2009	170.000,00	100,00	168.716,19	3,600	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1765	714	60	0000036460	4
021004180687038900	19/04/2010	01820963000687038900	09/07/2009	168.508,07	100,00	166.093,09	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2135	147	207	0000006594	2
021004180687047900	19/04/2010	01820963000687047900	26/06/2009	242.651,53	100,00	240.352,29	3,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1023	546	72	0000020089	8
021004180687054300	19/04/2010	01820963000687054300	06/07/2009	264.000,00	100,00	262.025,00	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1157	1157	190	0000067497	1
021004180687054800	19/04/2010	01820963000687054800	03/07/2009	201.000,00	100,00	198.819,27	2,044	FMES	EU1A	0,400	FANU	FRCV	31/07/2049	471	19,00	1897	518	182	0000034279	0
021004180687072900	19/04/2010	01820963000687072900	08/07/2009	132.000,00	100,00	130.978,74	3,500	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1813	90	177	0000006485	4
021004180687074000	19/04/2010	01820963000687074000	23/07/2009	303.476,48	100,00	300.925,77	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1498	549	114	0000032421	8
021004180687103600	19/04/2010	01820963000687103600	15/07/2009	140.636,48	100,00	139.686,33	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1609	415	54	0000034189	2
021004180687105900	19/04/2010	01820963000687105900	03/07/2009	125.799,74	100,00	125.010,12	4,350	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1521	223	93	0000019605	0
021004180687107100	19/04/2010	01820963000687107100	24/06/2009	185.235,71	100,00	182.860,85	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	1770	16	193	0000000333	4
021004180687110100	19/04/2010	01820963000687110100	30/07/2009	170.798,16	100,00	168.151,88	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	443	250	40	0000023030	0
021004180687122500	19/04/2010	01820963000687122500	26/06/2009	399.480,27	100,00	396.081,24	3,600	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2154	663	150	0000038018	4
021004180687122500																2154	663	90	0000038006	0
021004180687124300	19/04/2010	01820963000687124300	12/06/2009	205.631,61	100,00	203.942,88	3,950	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2048	458	20,00	2080	146	35	0000012184	5
021004180687124500	19/04/2010	01820963000687124500	26/06/2009	198.700,00	100,00	195.375,46	2,250	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1992	1258	211	0000020288	0
021004180687148000	19/04/2010	01820963000687148000	12/06/2009	187.000,00	100,00	184.418,35	2,350	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	4562	448	82	0000022561	0
021004180687154600	19/04/2010	01820963000687154600	23/07/2009	144.511,64	100,00	143.025,44	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1543	151	65	0000007256	0
021004180687163600	19/04/2010	01820963000687163600	29/06/2009	125.695,76	100,00	124.427,78	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	1834	1185	177	0000054012	4
021004180687175800	19/04/2010	01820963000687175800	01/07/2009	200.000,00	100,00	196.799,53	1,642	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1401	882	121	0000041654	2
021004180687189400	19/04/2010	01820963000687189400	27/07/2009	245.046,32	100,00	242.755,97	2,700	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	4205	567	163	0000015388	3
021004180687190000	19/04/2010	01820963000687190000	26/06/2009	92.502,00	100,00	90.836,38	2,130	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1862	842	1	0000009498	0
021004180687197700	19/04/2010	01820963000687197700	17/07/2009	200.000,00	100,00	196.901,23	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2201	1088	104	0000035989	9
021004180687208300	19/04/2010	01820963000687208300	10/07/2009	123.230,61	100,00	122.127,62	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1717	320	39	0000027079	0
021004180687223400	19/04/2010	01820963000687223400	05/08/2009	268.179,46	100,00	266.265,53	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1024	502	43	0000033227	4
021004180687223400																1021	499	96	0000032863	0
021004180687223900	19/04/2010	01820963000687223900	25/06/2009	400.000,00	100,00	396.065,16	2,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1580	1234	184	0000049361	0
021004180687223900																1580	1234	106	0000049303	0
021004180687223900																1584	1235	138	0000049491	5
021004180687229000	19/04/2010	01820963000687229000	22/07/2009	139.000,00	100,00	136.840,95	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	3208	1575	98	0000025436	5
021004180687239200	19/04/2010	01820963000687239200	19/06/2009	111.791,50	100,00	110.918,13	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	80	80	166	0000007322	0
021004180687243200	19/04/2010	01820963000687243200	24/07/2009	144.205,43	100,00	142.373,78	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2478	1720	141	0000060746	7
021004180687259000	19/04/2010	01820963000687259000	12/06/2009	116.055,22	100,00	115.117,78	2,550	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2045	422	20,00	1183	31	11	0000004448	0
021004180687272000	19/04/2010	01820963000687272000	30/06/2009	220.284,23	100,00	217.835,42	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1	178	128	0000012642	5
021004180687290500	19/04/2010	01820963000687290500	09/07/2009	330.144,22	100,00	325.533,44	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	4196	1421	73	0000072936	5
021004180687297100	19/04/2010	01820963000687297100	26/06/2009	125.869,11	100,00	124.504,84	5,000	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	273	273	77	0000007133	0
021004180687298200	19/04/2010	01820963000687298200	03/07/2009	94.423,76	100,00	94.155,25	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2042	387	20,00	1	1	1	0000010916	0
021004180687308100	19/04/2010	01820963000687308100	23/06/2009	96.643,48	100,00	95.906,01	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1452	134	108	0000005318	0
021004180687313400	19/04/2010	01820963000687313400	22/06/2009	200.000,00	100,00	198.149,33	3,250	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1617	646	103	0000047948	2
021004180687335300	19/04/2010	01820963000687335300	09/07/2009	205.522,49	100,00	203.412,84	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	3398	161	92	0000010447	4
021004180687335300																3395	180	172	0000010389	0
021004180687359800	19/04/2010	01820963000687359800	28/08/2009	220.000,00	100,00	218.052,41	2,350	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2900	333	164	0000020718	5
021004180687361800	19/04/2010	01820963000687361800	09/07/2009	132.970,88	100,00	112.965,67	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1862	124	135	0000011139	5
021004180687363400	19/04/2010	01820963000687363400	18/06/2009	113.300,00	100,00	110.770,57	2,324	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	1437	1116	151	0000040706	3
021004180687381800	19/04/2010	01820963000687381800	18/06/2009	197.262,59	100,00	195.721,53	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1656	1517	138	0000084892	4
021004180687382500	19/04/2010	01820963000687382500	03/09/2009	131.500,00	100,00	129.968,87	2,300	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1683	283	42	0000014672	5
021004180687392900	19/04/2010	01820963000687392900	13/07/2009	142.711,68	100,00	141.793,22	4,250	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3257	79	107	0000003680	7
021004180687392900																3367	89	31	0000003768	0
021004180687403300	19/04/2010	01820963000687403300	19/06/2009	201.067,57	100,00	198.686,42	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2264	1338	103	0000093294	5
021004180687416600	19/04/2010	01820963000687416600	30/07/2009	219.106,95	100,00	217.411,61	3,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1	1893	26	0000090519	6
021004180687418200	19/04/2010	01820963000687418200	30/07/2009	203.389,27	100,00	199.206,94	2,050	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1753	178	110	0000005172	2
021004180687420600	19/04/2010	01820963000687420600	25/06/2009	232.420,60	100,00	228.426,47	1,981	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1496	520	77	0000031051	3

169

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180687427400	19/04/2010	01820963000687427400	12/08/2009	130.000,00	100,00	128.886,40	2,800	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2049	[illegible]	20,00	2223	[illegible]	188	0000017633	8
021004180687442200	19/04/2010	01820963000687442200	22/09/2009	289.652,00	100,00	288.750,43	1,734	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2045	[illegible]	20,00	[illegible]	[illegible]	106	0000077379	11
021004180687455900	19/04/2010	01820963000687455900	22/07/2009	135.000,00	100,00	134.131,18	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1737	19	136	0000001445	2
021004180687464600	19/04/2010	01820963000687464600	11/09/2009	137.400,00	100,00	136.504,20	2,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1768	1768	45	0000080157	2
021004180687466300	19/04/2010	01820963000687466300	14/07/2009	165.308,37	100,00	164.467,53	3,800	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2228	422	6	0000003726	8
021004180687502900	19/04/2010	01820963000687502900	16/07/2009	129.951,91	100,00	128.946,53	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1824	838	56	0000046507	6
021004180687533100	19/04/2010	01820963000687533100	25/06/2009	137.741,52	100,00	135.915,54	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1	1283	10	0000068802	3
021004180687545700	19/04/2010	01820963000687545700	25/06/2009	110.669,38	100,00	108.876,18	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2376	297	152	0000020806	0
021004180687545700																2376	297	158	0000020813	0
021004180687545700																2376	297	168	0000020822	5
021004180687546800	19/04/2010	01820963000687546800	30/06/2009	182.000,00	100,00	180.171,51	2,350	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1712	1700	91	0000103048	7
021004180687555600	19/04/2010	01820963000687555600	05/08/2009	129.422,00	100,00	128.504,09	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	825	136	94	0000010434	8
021004180687555600																2914	340	9	0000010388	0
021004180687578100	19/04/2010	01820963000687578100	07/07/2009	218.744,63	100,00	217.208,92	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1950	290	125	0000013844	3
021004180687578100																1950	290	74	0000013810	0
021004180687578400	19/04/2010	01820963000687578400	01/07/2009	219.086,00	100,00	217.286,34	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1	567	44	0000028392	4
021004180687594700	19/04/2010	01820963000687594700	28/07/2009	76.407,35	100,00	75.524,73	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	731	123	135	0000020054	0
021004180687594700																731	123	128	0000020057	0
021004180687594700																731	123	130	0000020059	0
021004180687606700	19/04/2010	01820963000687606700	22/06/2009	124.974,13	100,00	122.793,64	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	6255	617	81	0000033385	2
021004180687606700																5485	1449	1	0000082816	0
021004180687609100	19/04/2010	01820963000687609100	03/07/2009	141.250,00	100,00	140.453,44	3,300	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1158	578	99	0000024460	2
021004180687615000	19/04/2010	01820963000687615000	06/07/2009	184.258,57	100,00	182.229,84	2,850	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1865	48	35	0000003353	5
021004180687626300	19/04/2010	01820963000687626300	15/07/2009	382.500,00	100,00	376.665,35	2,040	FMES	EU1A	0,640	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	643	643	9	0000033755	1
021004180687640600	19/04/2010	01820963000687640600	17/09/2009	213.000,00	100,00	211.342,22	2,125	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1916	596	126	0000029070	1
021004180687668900	19/04/2010	01820963000687668900	19/06/2009	222.567,43	100,00	220.428,78	2,700	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2809	122	135	0000007262	0
021004180687671000	19/04/2010	01820963000687671000	19/06/2009	185.907,72	100,00	184.928,88	5,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	603	602	76	0000032423	6
021004180687671000																603	602	49	0000032417	0
021004180687691100	19/04/2010	01820963000687691100	17/07/2009	164.000,00	100,00	162.620,50	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3212	360	160	0000017288	10
021004180687700600	19/04/2010	01820963000687700600	02/07/2009	193.000,00	100,00	190.258,46	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	19,00	4292	943	212	0000048412	0
021004180687700600																4292	943	188	0000048406	0
021004180687713800	19/04/2010	01820963000687713800	30/06/2009	205.000,00	100,00	201.521,46	2,484	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	3123	615	77	0000028229	2
021004180687721200	19/04/2010	01820963000687721200	29/07/2009	159.232,03	100,00	156.057,38	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	369	369	198	0000012743	0
021004180687722800	19/04/2010	01820963000687722800	08/07/2009	128.097,37	100,00	126.448,77	1,692	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1322	695	109	0000053041	8
021004180687726600	19/04/2010	01820963000687726600	02/07/2009	90.172,78	100,00	89.072,59	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	974	167	147	0000015212	0
021004180687729900	19/04/2010	01820963000687729900	23/06/2009	228.000,00	100,00	226.129,40	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2864	217	163	0000017877	0
021004180687729900																2864	217	184	0000017897	0
021004180687734300	19/04/2010	01820963000687734300	18/06/2009	243.075,55	100,00	240.199,33	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1785	923	61	0000043742	5
021004180687738200	19/04/2010	01820963000687738200	18/06/2009	215.470,00	100,00	214.116,78	2,200	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1550	231	23	0000017453	5
021004180687740400	19/04/2010	01820963000687740400	10/07/2009	196.000,00	100,00	193.951,37	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	4276	371	183	0000020815	11
021004180687742300	19/04/2010	01820963000687742300	23/06/2009	206.603,44	100,00	204.811,29	3,520	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2025	306	6	0000020945	5
021004180687742300																2024	305	152	0000020908	0
021004180687744600	19/04/2010	01820963000687744600	13/10/2009	146.000,00	100,00	145.207,75	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3712	2764	99	0000114782	2
021004180687747300	19/04/2010	01820963000687747300	23/07/2009	210.000,00	100,00	208.871,82	3,100	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2708	293	191	0000018201	4
021004180687751500	19/04/2010	01820963000687751500	28/09/2009	161.753,82	100,00	160.729,84	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1678	193	178	0000013436	0
021004180687751500																1680	195	16	0000013656	6
021004180687756300	19/04/2010	01820963000687756300	05/11/2009	188.826,00	100,00	188.105,46	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3711	2783	155	0000114714	2
021004180687763000	19/04/2010	01820963000687763000	05/11/2009	216.475,00	100,00	215.848,93	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3711	2783	141	0000114710	2
021004180687781800	19/04/2010	01820963000687781800	30/06/2009	205.000,00	100,00	201.775,13	2,850	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1797	1167	158	0000055401	4
021004180687790800	19/04/2010	01820963000687790800	30/07/2009	216.042,22	100,00	214.187,57	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3137	850	122	0000031583	8
021004180687793000	19/04/2010	01820963000687703000	20/10/2009	268.130,00	100,00	264.474,12	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1	1	1	0000033713	0
021004180687801400	19/04/2010	01820963000687801400	15/07/2009	127.122,58	100,00	126.196,97	3,750	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2515	82	217	0000006926	6
021004180687807100	19/04/2010	01820963000687807100	03/07/2009	249.116,96	100,00	245.257,17	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	9999	9999	9999	0000077878	0
021004180687807600	19/04/2010	01820963000687807600	30/06/2009	126.201,11	100,00	125.126,08	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	947	264	69	0000041494	5
021004180687808900	19/04/2010	01820963000687808900	03/07/2009	209.000,00	100,00	206.790,74	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1	22	62	0000000970	2
021004180687821600	19/04/2010	01820963000687821600	18/09/2009	116.314,02	100,00	115.424,01	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	229	143	50	0000009508	0
021004180687832900	19/04/2010	01820963000687832900	31/07/2009	67.025,32	100,00	65.701,60	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2029	231	20,00	819	156	151	0000005219	10
021004180687846800	19/04/2010	01820963000687846800	22/07/2009	242.145,05	100,00	239.069,34	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1833	240	91	0000016907	6
021004180687848700	19/04/2010	01820963000687848700	07/09/2009	233.970,01	100,00	232.684,27	3,440	FMES	EU1A	0,940	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2255	306	12	0000023004	0
021004180687848700																2255	306	99	0000023033	4
021004180687882700	19/04/2010	01820963000687882700	04/08/2009	238.536,20	100,00	236.379,13	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	3580	679	121	0000029085	0
021004180687882700																3598	684	102	0000028731	2
021004180687899600	19/04/2010	01820963000687899600	29/09/2009	175.000,00	100,00	173.567,56	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1399	190	71	0000019881	9
021004180687910400	19/04/2010	01820963000687910400	26/08/2009	165.973,24	100,00	163.012,31	1,050	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2085	685	24	0000066325	0
021004180687910400																2083	683	225	0000066301	0
021004180687910400																2168	768	116	0000066405	5
021004180687923000	19/04/2010	01820963000687923000	14/09/2009	175.300,03	100,00	174.170,53	3,050	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2853	482	47	0000062581	5
021004180687937000	19/04/2010	01820963000687937000	15/07/2009	153.077,73	100,00	152.031,58	3,350	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1922	1581	91	0000069681	0
021004180687937000																1922	1581	94	0000069739	0
021004180687937000																1922	1581	87	0000069783	7
021004180687942800	19/04/2010	01820963000687942800	19/06/2009	134.427,73	100,00	131.175,03	4,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/06/2029	230	20,00	1284	229	28	0000014499	9
021004180687949800	19/04/2010	01820963000687949800	25/09/2009	164.860,91	100,00	164.296,62	4,250	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/10/2049	473	20,00	2543	347	158	0000033844	5
021004180687956200	19/04/2010	01820963000687956200	23/06/2009	125.450,54	100,00	124.540,64	4,250	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1820	222	1	0000021194	9
021004180687956200																1860	229	47	0000021028	0
021004180687963000	19/04/2010	01820963000687963000	26/06/2009	197.175,00	100,00	193.659,91	2,550	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	1221	402	89	0000002728	8
021004180687978800	19/04/2010	01820963000687978800	15/07/2009	171.686,76	100,00	169.026,70	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1117	240	109	0000023080	0
021004180687978800																1232	300	173	0000023142	7
021004180687990000	19/04/2010	01820963000687990000	29/07/2009	285.000,00	100,00	282.350,46	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	3576	342	163	0000015460	7
021004180687990000																3579	346	167	0000015615	0
021004180687996500	19/04/2010	01820963000687996500	26/08/2009	90.000,00	100,00	89.056,68	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	534	179	49	0000023437	0
021004180688001900	19/04/2010	01820963000688001900	03/07/2009	105.000,00	100,00	104.019,85	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1188	236	86	0000010432	0
021004180688002400	19/04/2010	01820963000688002400	31/07/2009	250.000,00	100,00	247.273,27	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1444	250	20	0000011385	8
021004180688006000	19/04/2010	01820963000688006000	30/06/2009	187.056,48	100,00	185.001,00	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2093	1435	202	0000024630	5
021004180688010300	19/04/2010	01820963000688010300	12/08/2009	126.641,11	100,00	125.095,40	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1827	136	79	0000018024	5
021004180688010300																1827	136	10	0000017989	0
021004180688015000	19/04/2010	01820963000688015000	15/07/2009	288.036,00	100,00	285.496,21	2,850	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2216	629	157	0000010711	9
021004180688017500	19/04/2010	01820963000688017500	02/07/2009	202.210,80	100,00	200.468,21	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	4244	79	45	0000005033	3
021004180688032900	19/04/2010	01820963000688032900	29/06/2009	180.795,62	100,00	178.810,82	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	2420	229	202	0000003511	20
021004180688048300	19/04/2010	01820963000688048300	21/07/2009	193.000,00	100,00	191.049,68	2,350	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2049	471	19,00	0	0	0	0000013972	1
021004180688055300	19/04/2010	01820963000688055300	04/08/2009	107.659,84	100,00	105.992,22	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2034	292	20,00	443	9	213	0000001525	6
021004180688079200	19/04/2010	01820963000688079200	22/07/2009	105.203,20	100,00	102.815,57	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2029	231	20,00	3054	54	11	0000001021	5
021004180688097000	19/04/2010	01820963000688097000	08/07/2009	213.678,42	100,00	212.426,53	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	20,00	4151	431	41	0000019541	0
021004180688118800	19/04/2010	01820963000688118800	07/08/2009	204.000,00	100,00	202.134,20	1,882	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	3123	616	105	0000028243	2
021004180688125200	19/04/2010	01820963000688125200	16/07/2009	234.182,46	100,00	228.310,35	1,960	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	3202	1081	104	0000051665	9
021004180688126300	19/04/2010	01820963000688126300	29/07/2009	267.965,67	100,00	263.073,43	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3142	192	55	0000012549	4
021004180688128200	19/04/2010	01820963000688128200	06/08/2009	148.712,08	100,00	146.701,76	2,250	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	640	257	44	0000028048	3
021004180688146400	19/04/2010	01820963000688146400	23/07/2009	91.668,85	100,00	89.848,60	2,320	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	1543	656	92	0000036108	5
021004180688148400	19/04/2010	01820963000688148400	29/06/2009	114.712,06	100,00	112.104,44	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	1731	996	68	0000004045	5
021004180688158800	19/04/2010	01820963000688158800	04/09/2009	180.000,00	100,00	179.242,04	4,000	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/09/2049	472	20,00	2133	1423	26	0000025377	5
021004180688176900	19/04/2010	01820963000688176900	01/07/2009	157.650,00	100,00	155.055,58	1,892	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	4142	1367	181	0000071182	1

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180688181400	19/04/2010	01820963000688181400	26/06/2009	130.743,35	100,00	127.758,05	1,881	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2034	290	20,00	4144	1369	61	0000071314	1
021004180688182500	19/04/2010	01820963000688182500	28/07/2009	170.400,00	100,00	168.279,98	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1214	966	70	0000054989	7
021004180688192900	19/04/2010	01820963000688192900	10/07/2009	122.770,00	100,00	121.739,16	2,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1507	441	63	0000015692	9
021004180688201400	19/04/2010	01820963000688201400	15/07/2009	350.000,00	100,00	346.215,83	1,811	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	459	1615	51	0000040404	0
021004180688203000	19/04/2010	01820963000688203000	30/09/2009	123.016,56	100,00	121.934,71	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1844	1108	178	0000067417	4
021004180688206400	19/04/2010	01820963000688206400	21/07/2009	140.000,00	100,00	137.898,27	2,242	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1294	131	109	0000016380	2
021004180688241200	19/04/2010	01820963000688241200	29/06/2009	142.323,94	100,00	140.910,40	2,950	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	852	215	209	0000022126	0
021004180688241200																861	214	50	0000022164	0
021004180688243000	19/04/2010	01820963000688243000	22/07/2009	158.000,00	100,00	155.947,82	2,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2033	281	20,00	1539	416	131	0000036274	2
021004180688243100	19/04/2010	01820963000688243100	14/08/2009	203.914,25	100,00	202.679,27	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1691	530	138	0000030495	4
021004180688269300	19/04/2010	01820963000688269300	03/07/2009	185.549,41	100,00	184.064,82	2,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2493	424	127	0000039560	0
021004180688269300																2117	714	185	0000062742	0
021004180688269300																2108	705	48	0000070060	3
021004180688272800	19/04/2010	01820963000688272800	03/07/2009	121.622,07	100,00	120.298,86	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1618	1618	184	0000088345	0
021004180688287500	19/04/2010	01820963000688287500	26/05/2009	99.473,31	100,00	98.249,57	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1689	552	129	0000053137	0
021004180688301600	19/04/2010	01820963000688301600	26/06/2009	367.832,01	100,00	367.632,01	3,800	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2044	646	149	0000082216	5
021004180688308000	19/04/2010	01820963000688308000	15/07/2009	125.000,00	100,00	125.000,00	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1703	120	117	0000008238	5
021004180688309400	19/04/2010	01820963000688309400	22/06/2009	163.479,10	100,00	161.544,73	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2526	1142	174	0000094325	4
021004180688320800	19/04/2010	01820963000688320800	13/08/2009	150.600,00	100,00	149.687,94	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1588	587	115	0000004361	13
021004180688332300	19/04/2010	01820963000688332300	07/08/2009	143.000,00	100,00	141.478,10	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	2007	1067	115	0000054513	5
021004180688353200	19/04/2010	01820963000688353200	15/07/2009	210.000,00	100,00	200.403,77	2,600	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2721	227	136	0000013218	2
021004180688353900	19/04/2010	01820963000688353900	22/07/2009	331.217,84	100,00	327.843,67	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3255	98	214	0000004267	5
021004180688360100	19/04/2010	01820963000688360100	29/07/2009	169.897,48	100,00	167.921,13	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1	1	1	0000047054	6
021004180688366700	19/04/2010	01820963000688366700	01/07/2009	170.864,25	100,00	169.694,17	4,000	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1329	91	20	0000006409	0
021004180688366700																1329	91	24	0000006411	3
021004180688372600	19/04/2010	01820963000688372600	17/07/2009	111.500,00	100,00	110.188,25	3,950	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/08/2039	351	20,00	2207	301	106	0000012301	0
021004180688373400	19/04/2010	01820963000688373400	06/07/2009	236.550,00	100,00	234.612,11	2,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1	572	213	0000029488	6
021004180688373400																1	504	197	0000029461	0
021004180688377400	19/04/2010	01820963000688377400	24/07/2009	84.414,00	100,00	83.263,29	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	1594	502	50	0000022560	7
021004180688381700	19/04/2010	01820963000688381700	14/07/2009	194.000,00	100,00	192.480,76	4,200	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/01/2046	429	20,00	2912	269	192	0000011949	11
021004180688385900	19/04/2010	01820963000688385900	22/07/2009	134.900,89	100,00	132.810,76	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1226	898	181	0000022374	6
021004180688385900																1226	898	181	0000022384	0
021004180688386000	19/04/2010	01820963000688386000	13/07/2009	318.000,00	100,00	313.341,92	3,150	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2786	1086	175	0000067405	0
021004180688412300	19/04/2010	01820963000688412300	29/07/2009	238.800,00	100,00	234.087,10	2,011	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2354	597	198	0000033319	2
021004180688415400	19/04/2010	01820963000688415400	23/07/2009	158.000,00	100,00	154.793,09	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1392	400	50	0000031393	5
021004180688424800	19/04/2010	01820963000688424800	15/07/2009	139.729,80	100,00	137.891,40	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1564	147	172	0000012819	7
021004180688447900	19/04/2010	01820963000688447900	11/08/2009	109.802,51	100,00	108.732,26	4,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	870	169	211	0000010638	4
021004180688454200	19/04/2010	01820963000688454200	28/08/2009	230.000,00	100,00	227.923,86	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1764	631	140	0000035697	5
021004180688476600	19/04/2010	01820963000688476600	15/07/2009	168.556,61	100,00	167.388,23	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1347	289	108	0000003648	9
021004180688478900	19/04/2010	01820963000688478900	26/06/2009	383.700,00	100,00	378.807,61	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	2668	1	31	0000065876	0
021004180688478900																2668	1173	187	0000065687	6
021004180688521300	19/04/2010	01820963000688521300	01/07/2009	315.000,00	100,00	312.350,36	3,150	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1995	427	186	0000019168	3
021004180688523800	19/04/2010	01820963000688523800	22/07/2009	125.000,00	100,00	123.705,06	2,600	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2478	595	85	0000051598	8
021004180688524000	19/04/2010	01820963000688524000	03/07/2009	127.999,27	100,00	126.659,42	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2492	320	151	0000018818	7
021004180688524100	19/04/2010	01820963000688524100	03/07/2009	206.028,06	100,00	204.510,98	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3283	980	152	0000044026	4
021004180688524100																3403	1089	190	0000044232	0
021004180688527000	19/04/2010	01820963000688527000	26/06/2009	200.687,21	100,00	198.591,41	1,925	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2188	91	16	0000005957	7
021004180688534400	19/04/2010	01820963000688534400	15/07/2009	175.479,84	100,00	173.110,42	3,150	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1329	551	64	0000019180	10
021004180688535000	19/04/2010	01820963000688535000	07/07/2009	108.761,95	100,00	108.104,63	4,500	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2318	981	192	0000049917	12
021004180688536000	19/04/2010	01820963000688536000	15/07/2009	178.000,00	100,00	175.498,92	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2038	339	20,00	3889	239	185	0000008275	8
021004180688545400	19/04/2010	01820963000688545400	03/07/2009	211.221,67	100,00	209.067,96	2,320	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1247	58	172	0000004804	0
021004180688545400																1702	541	103	0000017568	0
021004180688555700	19/04/2010	01820963000688555700	17/07/2009	145.526,71	100,00	144.037,88	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2295	240	157	0000027510	5
021004180688565600	19/04/2010	01820963000688565600	22/07/2009	224.000,00	100,00	221.586,42	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1878	224	179	0000042049	0
021004180688568400	19/04/2010	01820963000688568400	30/07/2009	150.000,00	100,00	147.301,82	2,450	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	1918	79	159	0000004632	6
021004180688571500	19/04/2010	01820963000688571500	31/08/2009	159.000,00	100,00	159.000,00	4,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2256	198	151	0000013942	5
021004180688571500																2287	205	73	0000014492	0
021004180688571600																2287	205	115	0000014506	0
021004180688583700	19/04/2010	01820963000688583700	09/07/2009	98.879,99	100,00	98.159,98	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1766	826	189	0000022876	8
021004180688586300	19/04/2010	01820963000688586300	29/06/2009	143.163,20	100,00	141.538,29	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2045	422	20,00	887	349	222	0000034957	0
021004180688586300																888	350	89	0000035049	5
021004180688589200	19/04/2010	01820963000688589200	01/07/2009	147.221,92	100,00	146.047,10	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3356	133	94	0000009882	5
021004180688592600	19/04/2010	01820963000688592600	24/07/2009	145.318,82	100,00	143.272,56	2,700	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	845	86	23	0000010946	0
021004180688594800	19/04/2010	01820963000688594800	18/07/2009	118.500,00	100,00	117.266,47	2,450	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/08/2044	411	20,00	2254	1328	48	0000092798	1
021004180688595000	19/04/2010	01820963000688595000	15/09/2009	187.000,00	100,00	185.823,35	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1705	543	2	0000017800	5
021004180688605600	19/04/2010	01820963000688605600	14/07/2009	167.558,60	100,00	164.029,30	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	778	275	38	0000018430	0
021004180688605600																1463	501	163	0000018335	13
021004180688609300	19/04/2010	01820963000688609300	14/07/2009	195.000,00	100,00	193.643,54	3,000	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3676	435	202	0000016864	7
021004180688609300																3676	435	87	0000016633	0
021004180688619200	19/04/2010	01820963000688619200	14/07/2009	180.000,00	100,00	178.222,28	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1829	405	174	0000003817	5
021004180688634700	19/04/2010	01820963000688634700	15/07/2009	99.373,95	100,00	98.734,38	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2379	105	150	0000004137	11
021004180688637000	19/04/2010	01820963000688637000	29/07/2009	163.344,05	100,00	161.722,50	2,330	FMES	EU1A	0,580	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1403	109	196	0000007114	7
021004180688638600	19/04/2010	01820963000688638600	25/08/2009	160.907,07	100,00	159.449,49	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2407	1650	14	0000075550	0
021004180688667800	19/04/2010	01820963000688667800	26/06/2009	73.353,45	100,00	72.485,52	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	124	124	64	0000005100	5
021004180688675000	19/04/2010	01820963000688675000	07/07/2009	195.921,25	100,00	188.829,40	2,000	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2313	870	82	0000077923	8
021004180688678000	19/04/2010	01820963000688678000	08/07/2009	142.875,00	100,00	141.572,01	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1798	165	171	0000012459	1
021004180688693500	19/04/2010	01820963000688693500	24/07/2009	115.407,80	100,00	113.451,52	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	1698	107	144	0000014060	0
021004180688704100	19/04/2010	01820963000688704100	29/06/2009	166.022,32	100,00	164.347,64	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	3364	1226	80	0000006862	9
021004180688707800	19/04/2010	01820963000688707800	23/07/2009	111.018,00	100,00	110.248,33	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1519	677	164	0000039121	4
021004180688707800																1519	677	148	0000039113	0
021004180688712200	19/04/2010	01820963000688712200	20/07/2009	142.000,00	100,00	140.857,71	2,200	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/08/2049	471	20,00	2724	138	196	0000013811	0
021004180688724900	19/04/2010	01820963000688724900	30/06/2009	143.000,00	100,00	142.050,14	4,600	FMES	EU1A	1,700	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2056	309	19	0000018422	6
021004180688724900																2056	309	24	0000018500	0
021004180688727500	19/04/2010	01820963000688727500	22/07/2009	184.863,63	100,00	183.584,66	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1223	162	10	0000012439	6
021004180688732000	19/04/2010	01820963000688732000	01/07/2009	93.000,00	100,00	91.753,51	2,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1801	1029	112	0000064498	10
021004180688740900	19/04/2010	01820963000688740900	07/07/2009	104.988,66	100,00	104.106,53	4,250	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	3104	1157	142	0000102368	7
021004180688756500	19/04/2010	01820963000688756500	10/07/2009	172.566,04	100,00	170.419,07	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	3507	705	200	0000037938	0
021004180688756500																3641	1039	66	0000037994	8
021004180688775200	19/04/2010	01820963000688775200	02/07/2009	128.500,00	100,00	127.645,95	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	2107	594	168	0000037612	4
021004180688775400	19/04/2010	01820963000688775400	16/07/2009	210.000,00	100,00	208.723,64	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2814	138	116	0000008190	4
021004180688777000	19/04/2010	01820963000688777000	29/06/2009	300.000,00	100,00	296.811,86	3,700	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/06/2044	410	20,00	1695	853	14	0000006722	9
021004180688792100	19/04/2010	01820963000688792100	15/07/2009	136.695,59	100,00	135.269,06	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3437	942	170	0000003353	6
021004180688798900	19/04/2010	01820963000688798900	20/07/2009	168.494,14	100,00	167.076,83	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2648	474	104	0000023379	0
021004180688798900																2648	474	106	0000023380	0
021004180688798900																2526	428	139	0000023389	5
021004180688801000	19/04/2010	01820963000688801000	15/10/2009	381.000,00	100,00	379.136,81	3,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/04/2047	444	20,00	1150	122	118	0000008885	5
021004180688811000	19/04/2010	01820963000688811000	14/08/2009	141.338,81	100,00	140.894,35	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1309	1	76	0000019906	3
021004180688814000	19/04/2010	01820963000688814000	29/06/2009	224.840,69	100,00	222.180,22	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1565	381	63	0000013164	12
021004180688825400	19/04/2010	01820963000688825400	06/07/2009	204.625,26	100,00	197.338,91	2,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	28/02/2043	394	20,00	1	2631	176	0000087311	7
021004180688828600	19/04/2010	01820963000688828600	02/07/2009	278.192,43	100,00	274.055,88	3,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1527	760	19	0000008542	17

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO (14)	PLZ (15)	% INT. DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180688831600	19/04/2010	01820963000688831600	26/06/2009	180.000,00	100,00	177.853,04	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1504	31	59	0000001925	0
021004180688831600																1504	31	71	0000001929	0
021004180688838500	19/04/2010	01820963000688838500	13/07/2009	166.748,87	100,00	164.599,99	3,200	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	[illegible]	1	225	0000030282	6
021004180688840500	19/04/2010	01820963000688840500	26/06/2009	167.530,00	100,00	165.979,75	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1	413	78	0000016983	8
021004180688856300	19/04/2010	01820963000688856300	17/08/2009	117.126,00	100,00	115.051,01	2,159	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2034	292	20,00	3602	687	224	0000029032	4
021004180688859400	19/04/2010	01820963000688859400	17/07/2009	140.421,72	100,00	138.605,04	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1137	492	91	0000038884	3
021004180688871300	19/04/2010	01820963000688871300	23/07/2009	83.125,19	100,00	82.362,20	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2035	303	20,00	2540	1059	32	0000057187	1
021004180688872400	19/04/2010	01820963000688872400	21/07/2009	211.155,00	100,00	209.691,12	3,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2634	203	150	0000014771	4
021004180688881600	19/04/2010	01820963000688881600	07/07/2009	106.870,09	100,00	105.185,26	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1036	457	6	0000028902	6
021004180688894200	19/04/2010	01820963000688894200	09/07/2009	108.816,28	100,00	107.679,61	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1	1076	132	0000027058	15
021004180688899100	19/04/2010	01820963000688899100	03/07/2009	112.064,85	100,00	111.122,23	3,150	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1888	858	35	0000081124	0
021004180688908800	19/04/2010	01820963000688908800	03/07/2009	210.912,00	100,00	210.912,00	2,250	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2042	387	20,00	1816	286	25	0000009089	0
021004180688914900	19/04/2010	01820963000688914900	20/07/2009	171.485,00	100,00	170.026,41	3,100	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1696	854	56	0000028746	5
021004180688918500	19/04/2010	01820963000688918500	22/07/2009	160.968,34	100,00	159.995,50	4,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2303	283	175	0000019168	4
021004180688918500																2303	283	117	0000019108	0
021004180688924300	19/04/2010	01820963000688924300	10/07/2009	132.330,92	100,00	131.340,97	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1362	840	177	0000011823	7
021004180688944700	19/04/2010	01820963000688944700	10/07/2009	121.830,30	100,00	121.255,12	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	508	1	110	0000029708	4
021004180688947600	19/04/2010	01820963000688947600	30/06/2009	93.000,00	100,00	90.411,23	2,950	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2029	230	20,00	991	155	116	0000011494	5
021004180688949500	19/04/2010	01820963000688949500	03/08/2009	130.000,00	100,00	127.742,53	2,309	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2034	292	20,00	1692	1	26	0000004087	10
021004180688951500	19/04/2010	01820963000688951500	28/07/2009	126.778,65	100,00	125.418,69	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1	85	84	0000005896	5
021004180688979500	19/04/2010	01820963000688979500	07/07/2009	178.661,79	100,00	176.166,56	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	3977	299	49	0000018495	3
021004180688982000	19/04/2010	01820963000688982000	27/07/2009	128.520,40	100,00	126.529,10	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2549	2549	142	0000026948	4
021004180688997600	19/04/2010	01820963000688997600	09/07/2009	207.922,51	100,00	207.494,52	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1380	422	124	0000036542	0
021004180688997600																1564	606	141	0000036802	8
021004180688997600																1380	422	28	0000036444	0
021004180689002700	19/04/2010	01820963000689002700	28/08/2009	107.220,53	100,00	106.538,58	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	540	400	5	0000014696	7
021004180689003300	19/04/2010	01820963000689003300	23/07/2009	135.820,30	100,00	134.592,20	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1385	55	145	0000003884	0
021004180689003300																1382	53	87	0000003707	4
021004180689031900	19/04/2010	01820963000689031900	13/07/2009	199.848,38	100,00	195.140,18	2,400	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2029	231	20,00	3708	2963	85	0000005278	6
021004180689040700	19/04/2010	01820963000689040700	02/07/2009	109.789,64	100,00	108.333,73	3,250	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	05/07/2034	290	20,00	1937	917	194	0000050472	3
021004180689042000	19/04/2010	01820963000689042000	30/06/2009	96.693,38	100,00	96.258,20	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/06/2032	266	20,00	2670	723	14	0000006091	11
021004180689045900	19/04/2010	01820963000689045900	10/07/2009	157.000,00	100,00	155.582,99	2,161	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3712	2764	92	0000114760	0
021004180689049300	19/04/2010	01820963000689049300	20/07/2009	160.493,00	100,00	157.914,43	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2434	685	108	0000044987	1
021004180689054900	19/04/2010	01820963000689054900	04/08/2009	80.000,00	100,00	59.076,77	2,232	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	10/08/2039	351	20,00	1915	94	224	0000006380	2
021004180689058000	19/04/2010	01820963000689058000	29/07/2009	170.046,41	100,00	168.177,10	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1608	414	43	0000043674	2
021004180689076300	19/04/2010	01820963000689076300	17/07/2009	157.069,05	100,00	155.221,23	3,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1547	386	139	0000021845	4
021004180689081300	19/04/2010	01820963000689081300	08/07/2009	231.834,25	100,00	229.758,94	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1882	259	133	0000010190	7
021004180689087000	19/04/2010	01820963000689087000	10/07/2009	245.796,42	100,00	243.304,74	3,350	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2426	238	187	0000007024	9
021004180689091300	19/04/2010	01820963000689091300	27/07/2009	119.048,17	100,00	117.647,62	3,950	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	05/08/2039	351	20,00	2289	226	36	0000030396	5
021004180689091300																2265	367	121	0000030382	0
021004180689098300	19/04/2010	01820963000689098300	20/07/2009	64.356,00	100,00	63.755,60	1,942	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	498	152	138	0000020777	0
021004180689099500	19/04/2010	01820963000689099500	14/07/2009	124.745,00	100,00	123.720,30	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1869	1	68	0000066134	11
021004180689101700	19/04/2010	01820963000689101700	22/07/2009	266.885,22	100,00	264.254,68	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	3910	1013	140	0000045195	10
021004180689105600	19/04/2010	01820963000689105600	22/06/2009	178.072,08	100,00	175.833,30	1,625	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	1	1	1	0000078732	0
021004180689117100	19/04/2010	01820963000689117100	23/07/2009	144.217,70	100,00	141.847,19	1,960	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2633	1155	49	0000033947	5
021004180689132700	19/04/2010	01820963000689132700	01/07/2009	166.029,12	100,00	162.791,32	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	4145	1370	127	0000071500	3
021004180689133600	19/04/2010	01820963000689133600	31/07/2009	190.000,00	100,00	184.553,38	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1280	443	160	0000033872	4
021004180689138700	19/04/2010	01820963000689138700	08/07/2009	193.000,00	100,00	191.661,94	3,950	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1562	401	84	0000008464	6
021004180689141600	19/04/2010	01820963000689141600	09/07/2009	165.000,00	100,00	162.526,17	2,624	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	615	74	167	0000008303	10
021004180689157100	19/04/2010	01820963000689157100	22/07/2009	219.958,11	100,00	218.278,77	3,550	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2806	2806	81	0000035449	0
021004180689170100	19/04/2010	01820963000689170100	03/09/2009	148.011,72	100,00	147.299,82	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1658	568	30	0000022317	9
021004180689189800	19/04/2010	01820963000689189800	18/07/2009	196.000,00	100,00	192.910,03	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1021	499	198	0000032965	0
021004180689189800																1023	501	193	0000033202	4
021004180689191500	19/04/2010	01820963000689191500	08/07/2009	143.000,00	100,00	142.008,63	3,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1150	571	219	0000024311	5
021004180689199300	19/04/2010	01820963000689199300	21/07/2009	127.218,69	100,00	125.445,67	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	3513	1691	179	0000067612	7
021004180689199300																3513	1691	165	0000067619	0
021004180689202700	19/04/2010	01820963000689202700	15/07/2009	205.000,00	100,00	203.114,10	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	790	293	102	0000018103	10
021004180689218300	19/04/2010	01820963000689218300	22/07/2009	81.158,54	100,00	78.095,35	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2024	171	20,00	1	619	23	0000042137	3
021004180689220700	19/04/2010	01820963000689220700	08/07/2009	271.590,16	100,00	269.539,11	3,600	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1520	1520	63	0000055941	5
021004180689223400	19/04/2010	01820963000689223400	22/07/2009	137.499,95	100,00	136.680,12	3,150	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1	22	19	0000000954	2
021004180689255800	19/04/2010	01820963000689255800	27/08/2009	150.936,00	100,00	150.139,29	4,500	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1688	119	201	0000007331	0
021004180689255800																1688	119	204	0000007332	0
021004180689255800																2001	142	211	0000007391	6
021004180689256700	19/04/2010	01820963000689256700	10/07/2009	167.611,21	100,00	165.439,09	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	3536	403	10	0000021196	3
021004180689262100	19/04/2010	01820963000689262100	08/07/2009	315.004,54	100,00	311.161,20	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1	22	32	0000000960	2
021004180689263400	19/04/2010	01820963000689263400	08/10/2009	213.670,00	100,00	212.195,12	5,000	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2037	330	20,00	2093	477	75	0000026547	2
021004180689279800	19/04/2010	01820963000689279800	31/07/2009	388.750,00	100,00	384.422,72	1,692	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3060	1067	176	0000059205	1
021004180689280900	19/04/2010	01820963000689280900	31/07/2009	197.865,11	100,00	196.120,38	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2320	1662	27	0000066433	0
021004180689280900																2319	1661	18	0000066339	5
021004180689281200	19/04/2010	01820963000689281200	28/07/2009	130.000,00	100,00	129.098,76	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2271	1467	40	0000021707	4
021004180689285900	19/04/2010	01820963000689285900	06/08/2009	458.606,66	100,00	457.765,16	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1963	344	157	0000004904	6
021004180689286400	19/04/2010	01820963000689286400	23/07/2009	117.346,00	100,00	116.019,93	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1825	411	114	0000038428	3
021004180689293800	19/04/2010	01820963000689293800	22/07/2009	116.298,38	100,00	114.457,24	3,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2029	231	20,00	1976	363	42	0000026029	6
021004180689308400	19/04/2010	01820963000689308400	10/07/2009	317.000,00	100,00	313.597,51	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2445	2445	25	0000088644	0
021004180689316400	19/04/2010	01820963000689316400	28/07/2009	124.109,47	100,00	121.946,92	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	2053	239	105	0000010516	10
021004180689330300	19/04/2010	01820963000689330300	14/10/2009	85.000,00	100,00	84.106,75	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	373	16	100	0000003451	2
021004180689331200	19/04/2010	01820963000689331200	13/07/2009	193.000,00	100,00	190.650,42	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2814	118	84	0000006250	4
021004180689331200																2805	117	175	0000006219	0
021004180689349400	19/04/2010	01820963000689349400	05/08/2009	116.345,59	100,00	114.939,98	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	3814	617	220	0000041086	0
021004180689349400																3816	619	47	0000041158	6
021004180689351600	19/04/2010	01820963000689351600	20/07/2009	49.159,73	100,00	48.211,56	3,850	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2031	255	20,00	1450	438	197	0000003444	10
021004180689356900	19/04/2010	01820963000689356900	29/07/2009	164.170,11	100,00	162.255,59	4,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	3517	519	203	0000003501	6
021004180689367300	19/04/2010	01820963000689367300	03/07/2009	163.000,00	100,00	160.967,60	1,882	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	3123	615	1	0000028191	2
021004180689371900	19/04/2010	01820963000689371900	31/07/2009	185.067,96	100,00	180.590,78	3,150	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2029	231	20,00	351	350	195	0000020469	0
021004180689371900																353	352	58	0000020577	7
021004180689378500	19/04/2010	01820963000689378500	24/07/2009	125.878,40	100,00	123.893,69	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	966	1	159	0000047910	3
021004180689384600	19/04/2010	01820963000689384600	06/07/2009	79.333,24	100,00	78.079,90	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2038	351	20,00	2874	1111	128	0000061482	4
021004180689397200	19/04/2010	01820963000689397200	20/07/2009	159.975,78	100,00	158.863,47	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1430	218	111	0000020428	4
021004180689397700	19/04/2010	01820963000689397700	02/09/2009	169.954,37	100,00	169.138,92	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2144	31	49	0000001958	0
021004180689397700																2057	27	58	0000001781	0
021004180689397700																2144	31	46	0000001957	0
021004180689406600	19/04/2010	01820963000689406600	16/07/2009	199.300,00	100,00	197.743,72	2,550	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1082	44	56	0000002535	0
021004180689406600																1082	44	197	0000002633	5
021004180689423700	19/04/2010	01820963000689423700	22/07/2009	247.601,65	100,00	244.256,37	3,150	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	3074	532	22	0000028771	5
021004180689423700																3015	507	191	0000028381	0
021004180689423700																3016	508	151	0000028565	0
021004180689423700																3015	507	195	0000028363	0
021004180689425500	19/04/2010	01820963000689425500	22/07/2009	251.525,07	100,00	248.922,78	3,250	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2382	914	153	0000045785	0
021004180689425500																2220	795	210	0000045793	8
021004180689451200	19/04/2010	01820963000689451200	13/08/2009	233.438,85	100,00	230.290,65	2,350	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	2497	94	165	0000004756	7

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180689453500	19/04/2010	01820963000689453500	09/07/2009	126.500,00	100,00	125.436,95	3,150	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1392	391	164	0000019983	0
021004180689502800	19/04/2010	01820963000689502800	29/07/2009	148.000,00	100,00	146.296,21	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2043	399	20,00	3161	352	162	0000009656	3
021004180689507700	19/04/2010	01820963000689507700	04/09/2009	203.949,55	100,00	203.199,43	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2157	787	46	0000049785	5
021004180689507700																2150	782	193	0000049525	0
021004180689508400	19/04/2010	01820963000689508400	14/07/2009	108.446,32	100,00	106.766,04	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1206	504	193	0000031104	0
021004180689508900	19/04/2010	01820963000689508900	29/07/2009	186.000,00	100,00	183.396,46	2,750	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	474	9	13	0000000756	0
021004180689525300	19/04/2010	01820963000689525300	17/07/2009	185.380,00	100,00	183.788,91	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1863	159	81	0000020050	0
021004180689525700	19/04/2010	01820963000689525700	17/07/2009	177.956,34	100,00	177.323,82	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1151	135	33	0000007054	4
021004180689532200	19/04/2010	01820963000689532200	21/07/2009	141.944,25	100,00	140.540,15	2,700	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1002	473	6	0000024740	0
021004180689541200	19/04/2010	01820963000689541200	02/09/2009	97.279,13	100,00	96.749,57	3,750	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2594	72	110	0000004748	4
021004180689581600	19/04/2010	01820963000689581600	24/11/2009	216.687,45	100,00	215.941,26	3,950	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/12/2049	475	20,00	1930	1589	207	0000072562	6
021004180689590700	19/04/2010	01820963000689590700	01/09/2009	199.000,00	100,00	197.371,12	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1253	319	44	0000015833	11
021004180689601800	19/04/2010	01820963000689601800	16/07/2009	75.126,81	100,00	74.332,61	3,150	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2111	326	41	0000022983	4
021004180689608700	19/04/2010	01820963000689608700	30/07/2009	127.715,33	100,00	126.641,03	3,150	FMES	EU1A	1,120	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2080	243	72	0000018922	6
021004180689610700	19/04/2010	01820963000689610700	23/07/2009	164.189,73	100,00	162.458,48	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2288	462	20	0000021475	4
021004180689612300	19/04/2010	01820963000689612300	02/07/2009	124.500,00	100,00	124.500,00	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1399	566	163	0000011361	11
021004180689624100	19/04/2010	01820963000689624100	22/07/2009	156.496,79	100,00	155.300,58	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1960	538	101	0000074955	11
021004180689626500	19/04/2010	01820963000689626500	06/08/2009	282.000,00	100,00	280.399,74	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2397	33	42	0000002032	8
021004180689627300	19/04/2010	01820963000689627300	18/09/2009	403.249,00	100,00	398.968,47	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2037	329	20,00	2065	302	106	0000013494	3
021004180689650100	19/04/2010	01820963000689650100	29/07/2009	167.440,00	100,00	166.176,50	3,600	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1	1245	95	0000067688	4
021004180689661400	19/04/2010	01820963000689661400	17/07/2009	147.706,02	100,00	146.419,59	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2107	709	136	0000081068	10
021004180689668000	19/04/2010	01820963000689668000	25/09/2009	260.000,00	100,00	258.402,68	3,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1124	172	78	0000011917	9
021004180689686000	19/04/2010	01820963000689686000	20/08/2009	109.190,13	100,00	107.498,78	3,150	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2034	292	20,00	2366	205	125	0000001378	5
021004180689691300	19/04/2010	01820963000689691300	28/07/2009	132.632,83	100,00	130.535,18	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	872	246	222	0000012859	6
021004180689692200	19/04/2010	01820963000689692200	05/08/2009	99.400,30	100,00	98.197,01	2,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1	1271	156	0000081336	8
021004180689720000	19/04/2010	01820963000689720000	30/07/2009	120.867,12	100,00	119.124,48	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	2513	1458	127	0000080182	4
021004180689725300	19/04/2010	01820963000689725300	04/09/2009	172.000,00	100,00	171.151,80	4,150	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1902	882	190	0000053773	0
021004180689725300																1903	883	49	0000053857	0
021004180689726000	19/04/2010	01820963000689726000	31/07/2009	310.382,92	100,00	308.231,10	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1695	1	126	0000076441	5
021004180689726000																1695	1695	125	0000076441	0
021004180689732200	19/04/2010	01820963000689732200	08/07/2009	215.313,40	100,00	211.918,91	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2447	741	106	0000055536	8
021004180689732200																2448	740	67	0000055246	0
021004180689737300	19/04/2010	01820963000689737300	17/07/2009	118.365,57	100,00	117.478,88	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	4043	39	99	0000002434	4
021004180689746400	19/04/2010	01820963000689746400	02/07/2009	204.000,00	100,00	200.688,86	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	2374	1	221	0000010021	12
021004180689751400	19/04/2010	01820963000689751400	21/07/2009	140.000,00	100,00	137.792,81	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1822	238	87	0000015940	9
021004180689761000	19/04/2010	01820963000689761000	27/08/2009	190.000,00	100,00	188.368,20	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	2333	87	92	0000004213	7
021004180689768300	19/04/2010	01820963000689768300	17/07/2009	294.600,00	100,00	291.471,64	2,140	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/07/2049	471	19,00	120	12	1500	0000028963	0
021004180689773500	19/04/2010	01820963000689773500	13/07/2009	156.705,46	100,00	154.589,54	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2006	106	80	0000008107	6
021004180689782300	19/04/2010	01820963000689782300	09/07/2009	160.000,00	100,00	158.791,68	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1460	778	91	0000022953	6
021004180689782600	19/04/2010	01820963000689782600	10/08/2009	205.809,48	100,00	203.381,09	3,150	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1081	511	5	0000027558	5
021004180689789800	19/04/2010	01820963000689789800	14/07/2009	100.000,00	100,00	98.981,25	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2430	882	172	0000044887	5
021004180689800200	19/04/2010	01820963000689800200	15/07/2009	148.590,40	100,00	147.015,45	1,692	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1	358	137	0000023234	4
021004180689806100	19/04/2010	01820963000689806100	21/07/2009	353.286,23	100,00	349.550,70	2,159	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1734	760	54	0000069063	4
021004180689806400	19/04/2010	01820963000689806400	10/07/2009	329.351,25	100,00	326.709,70	3,350	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1767	137	14	0000010158	6
021004180689807000	19/04/2010	01820963000689807000	16/09/2009	203.816,76	100,00	201.386,10	2,159	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2407	581	180	0000024603	3
021004180689807000																1880	64	119	0000003749	0
021004180689815700	19/04/2010	01820963000689815700	27/10/2009	157.000,00	100,00	156.305,20	2,360	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3201	1	215	0000095663	3
021004180689839100	19/04/2010	01820963000689839100	14/07/2009	150.737,50	100,00	148.590,70	2,650	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1	529	173	0000034499	5
021004180689849000	19/04/2010	01820963000689849000	23/07/2009	135.000,00	100,00	132.908,35	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2672	907	142	0000039404	8
021004180689853200	19/04/2010	01820963000689853200	28/07/2009	115.881,54	100,00	114.985,04	3,500	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2876	574	137	0000029025	0
021004180689854500	19/04/2010	01820963000689854500	30/07/2009	228.803,64	100,00	226.408,63	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1291	404	123	0000018937	6
021004180689865100	19/04/2010	01820963000689865100	17/07/2009	136.724,00	100,00	137.831,17	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1081	1	20	0000021624	14
021004180689886700	19/04/2010	01820963000689886700	28/07/2009	126.673,67	100,00	125.550,14	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2289	1554	207	0000072149	3
021004180689896100	19/04/2010	01820963000689896100	17/08/2009	143.914,29	100,00	142.201,33	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2034	292	20,00	1964	1623	79	0000087745	3
021004180689898200	19/04/2010	01820963000689898200	31/07/2009	135.000,00	100,00	133.352,94	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2607	905	112	0000061081	3
021004180689899900	19/04/2010	01820963000689899900	09/07/2009	155.039,09	100,00	152.881,91	2,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1041	27	155	0000002416	6
021004180689900900	19/04/2010	01820963000689900900	17/07/2009	143.210,22	100,00	142.217,41	3,850	MENS	EU1A	1,360	SEME	FRCV	05/08/2049	471	20,00	1343	296	28	0000011680	11
021004180689902100	19/04/2010	01820963000689902100	01/09/2009	240.000,00	100,00	238.518,21	2,550	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3682	387	117	0000020564	4
021004180689903200	19/04/2010	01820963000689903200	09/09/2009	237.600,00	100,00	235.354,43	2,400	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	3248	1550	81	0000066748	2
021004180689906000	19/04/2010	01820963000689906000	17/07/2009	215.000,00	100,00	213.280,40	3,590	FMES	MHTO	0,800	FTRA	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2099	218	104	0000011574	5
021004180689923200	19/04/2010	01820963000689923200	31/07/2009	130.000,00	100,00	129.098,76	3,950	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1876	226	128	0000014244	4
021004180689923500	19/04/2010	01820963000689923500	13/07/2009	171.589,93	100,00	169.799,11	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2082	873	75	0000051878	4
021004180689923500																2082	873	39	0000051858	0
021004180689923500																2082	873	27	0000051852	0
021004180689926400	19/04/2010	01820963000689926400	30/07/2009	240.000,00	100,00	235.412,53	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	2762	2005	67	0000083310	4
021004180689928300	19/04/2010	01820963000689928300	05/08/2009	121.500,00	100,00	120.380,59	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1358	646	16	0000044044	2
021004180689949600	19/04/2010	01820963000689949600	14/07/2009	171.222,55	100,00	169.577,29	2,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1445	55	13	0000060188	3
021004180689967800	19/04/2010	01820963000689967800	29/07/2009	126.374,81	100,00	125.442,38	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2162	520	195	0000006354	6
021004180689983300	19/04/2010	01820963000689983300	07/07/2009	160.091,40	100,00	158.480,48	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2012	750	58	0000038747	8
021004180689985600	19/04/2010	01820963000689985600	10/07/2009	184.177,55	100,00	183.350,08	2,400	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2610	842	204	0000026500	7
021004180689991500	19/04/2010	01820963000689991500	24/07/2009	162.253,08	100,00	160.396,31	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1440	821	94	0000051489	5
021004180689991500																1440	821	76	0000051481	0
021004180689995000	19/04/2010	01820963000689995000	15/07/2009	235.000,00	100,00	233.023,30	3,150	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1035	2	143	0000000094	3
021004180690025100	19/04/2010	01820963000690025100	28/07/2009	95.000,00	100,00	93.882,37	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2624	1253	187	0000012533	10
021004180690032100	19/04/2010	01820963000690032100	24/07/2009	113.501,50	100,00	111.742,93	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2472	563	94	0000039883	9
021004180690056100	19/04/2010	01820963000690056100	24/07/2009	244.300,00	100,00	241.305,35	2,400	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1724	672	165	0000034908	1
021004180690058900	19/04/2010	01820963000690058900	10/07/2009	152.000,00	100,00	150.869,49	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1364	80	92	0000007180	5
021004180690072100	19/04/2010	01820963000690072100	17/07/2009	142.600,00	100,00	141.347,71	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1231	208	176	0000016502	0
021004180690087500	19/04/2010	01820963000690087500	29/07/2009	170.000,00	100,00	168.835,83	4,000	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1702	541	76	0000017549	0
021004180690101300	19/04/2010	01820963000690101300	05/08/2009	170.000,00	100,00	167.697,53	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1907	99	180	0000002665	6
021004180690104400	19/04/2010	01820963000690104400	26/10/2009	91.147,00	100,00	90.257,74	2,261	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1979	615	56	0000029954	1
021004180690114600	19/04/2010	01820963000690114600	29/07/2009	124.660,09	100,00	123.636,87	2,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3562	173	13	0000012758	6
021004180690124300	19/04/2010	01820963000690124300	12/08/2009	263.265,40	100,00	259.681,31	1,732	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	4214	919	197	0000058041	0
021004180690148700	19/04/2010	01820963000690148700	24/09/2009	248.000,00	100,00	246.000,00	3,200	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3674	153	31	0000006709	4
021004180690150600	19/04/2010	01820963000690150600	31/08/2009	203.928,75	100,00	201.782,51	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1137	295	105	0000022070	8
021004180690161400	19/04/2010	01820963000690161400	22/07/2009	64.923,53	100,00	64.473,47	3,950	MENS	EU1A	1,260	SEME	FRCV	15/08/2049	471	20,00	2267	110	38	0000008159	10
021004180690167200	19/04/2010	01820963000690167200	24/07/2009	170.000,00	100,00	168.205,10	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2525	1	144	0000052354	7
021004180690172700	19/04/2010	01820963000690172700	06/08/2009	153.238,91	100,00	151.140,43	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1583	549	13	0000032529	0
021004180690175000	19/04/2010	01820963000690175000	13/07/2009	142.927,28	100,00	141.836,40	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	928	97	15	0000009706	5
021004180690177400	19/04/2010	01820963000690177400	23/07/2009	127.027,26	100,00	125.312,10	3,150	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1435	1423	16	0000048377	8
021004180690185400	19/04/2010	01820963000690185400	21/07/2009	138.425,27	100,00	137.260,92	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1	943	179	0000040377	5
021004180690185700	19/04/2010	01820963000690185700	03/08/2009	141.737,23	100,00	140.676,88	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1492	136	10	0000008539	5
021004180690191600	19/04/2010	01820963000690191600	10/07/2009	148.689,67	100,00	148.345,69	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2630	107	111	0000014677	7
021004180690200500	19/04/2010	01820963000690200500	15/07/2009	208.551,16	100,00	207.087,39	3,900	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2457	198	171	0000014284	4
021004180690216600	19/04/2010	01820963000690216600	09/06/2009	107.000,00	100,00	103.106,08	2,294	FMES	EU1A	0,760	FANU	FRCV	30/06/2026	194	19,00	1462	567	179	0000035871	1
021004180690227000	19/04/2010	01820963000690227000	27/07/2009	126.289,72	100,00	125.312,71	3,500	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1150	571	41	0000024265	3
021004180690236800	19/04/2010	01820963000690236800	22/07/2009	261.226,84	100,00	253.224,56	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2637	214	214	0000015831	0
021004180690236800																2669	181	218	0000016285	8
021004180690239100	19/04/2010	01820963000690239100	21/07/2009	269.000,00	100,00	265.367,83	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	3711	453	123	0000001934	5
021004180690243400	19/04/2010	01820963000690243400	04/08/2009	123.109,00	100,00	122.204,09	3,150	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1448	1107	20	0000048109	9

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZO (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180690247200	19/04/2010	01820963000690247200	16/07/2009	150.041,74	100,00	150.041,74	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2791	410	39	0000007474	13
021004180690254200	19/04/2010	01820963000690254200	20/07/2009	213.000,00	100,00	211.895,17	3,700	MENS	EU1A	1,150	SEME	FRCV	05/08/2049	471	20,00	[illegible]	232	167	0000018136	0
021004180690259000	19/04/2010	01820963000690259000	01/10/2009	154.318,32	100,00	152.750,64	2,010	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	990	83	211	0000005643	7
021004180690260600	19/04/2010	01820963000690260600	14/07/2009	123.623,82	100,00	122.331,94	2,650	MENS	EU1A	1,150	SEME	FRCV	10/08/2044	411	20,00	3201	329	203	0000015739	8
021004180690268800	19/04/2010	01820963000690268800	02/09/2009	156.252,52	100,00	155.432,54	3,900	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2399	535	144	0000028347	10
021004180690269800	19/04/2010	01820963000690269800	11/08/2009	195.000,00	100,00	193.359,47	3,600	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1673	1358	76	0000014659	6
021004180690270200	19/04/2010	01820963000690270200	03/08/2009	156.000,00	100,00	155.085,28	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1798	165	123	0000012447	6
021004180690277800	19/04/2010	01820963000690277800	17/07/2009	88.466,23	100,00	87.033,65	3,800	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	2048	122	121	0000001606	15
021004180690279000	19/04/2010	01820963000690279000	03/09/2009	193.076,08	100,00	192.012,09	3,700	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2252	305	204	0000019834	9
021004180690283400	19/04/2010	01820963000690283400	03/08/2009	165.840,72	100,00	164.132,08	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1835	266	175	0000013497	5
021004180690297500	19/04/2010	01820963000690297500	29/07/2009	152.737,10	100,00	151.899,33	3,500	FMES	EU1A	1,090	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1161	313	169	0000020994	4
021004180690308200	19/04/2010	01820963000690308200	31/08/2009	193.175,23	100,00	190.770,63	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	409	408	135	0000022751	0
021004180690308200																409	408	46	0000022726	0
021004180690317800	19/04/2010	01820963000690317800	15/07/2009	96.400,00	100,00	95.382,21	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1	1734	12	0000093161	4
021004180690334900	19/04/2010	01820963000690334900	09/07/2009	110.851,49	100,00	109.722,20	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2130	324	76	0000020847	6
021004180690334900																2172	337	182	0000021399	0
021004180690336000	19/04/2010	01820963000690336000	15/07/2009	138.584,27	100,00	137.260,34	2,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	09/08/2045	421	20,00	1234	16	7	0000000393	4
021004180690339200	19/04/2010	01820963000690339200	03/08/2009	159.060,94	100,00	157.305,59	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1037	485	64	0000033967	5
021004180690342700	19/04/2010	01820963000690342700	16/07/2009	143.800,00	100,00	142.181,35	1,681	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1498	0	97	0000078694	1
021004180690345500	19/04/2010	01820963000690345500	23/07/2009	198.970,35	100,00	195.833,48	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	342	342	105	0000023831	0
021004180690345500																341	341	30	0000023681	0
021004180690347700	19/04/2010	01820963000690347700	21/07/2009	420.000,00	100,00	414.474,69	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2768	2209	56	0000078063	3
021004180690350200	19/04/2010	01820963000690350200	30/07/2009	301.508,21	100,00	299.145,36	3,450	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3203	307	70	0000011177	3
021004180690354200	19/04/2010	01820963000690354200	24/07/2009	81.500,00	100,00	80.173,35	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2080	837	53	0000060840	3
021004180690357000	19/04/2010	01820963000690357000	30/07/2009	163.282,70	100,00	161.826,02	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1216	1	182	0000066800	6
021004180690357000																1827	1	66	0000066724	0
021004180690360000	19/04/2010	01820963000690360000	18/10/2009	206.863,00	100,00	204.794,57	2,111	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	3123	615	41	0000028211	2
021004180690364400	19/04/2010	01820963000690364400	17/08/2009	180.907,21	100,00	179.290,74	2,309	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1	282	29	0000013126	7
021004180690378800	19/04/2010	01820963000690378800	17/07/2009	184.731,60	100,00	182.817,20	2,550	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1865	48	40	0000003354	5
021004180690382300	19/04/2010	01820963000690382300	02/09/2009	211.305,33	100,00	210.141,38	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3260	205	129	0000007614	0
021004180690392900	19/04/2010	01820963000690392900	28/07/2009	220.000,00	100,00	218.331,84	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2280	1	60	0000042891	7
021004180690394500	19/04/2010	01820963000690394500	05/08/2009	84.000,00	100,00	82.185,84	2,950	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2029	232	20,00	1264	67	38	0000004821	6
021004180690400200	19/04/2010	01820963000690400200	22/07/2009	108.897,15	100,00	107.488,28	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	942	243	72	0000026143	9
021004180690410000	19/04/2010	01820963000690410000	18/08/2009	282.000,00	100,00	279.853,70	2,193	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2397	704	76	0000028786	5
021004180690410000																2397	704	75	0000028767	0
021004180690414600	19/04/2010	01820963000690414600	20/07/2009	69.413,67	100,00	68.421,10	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2085	841	159	0000061441	3
021004180690434700	19/04/2010	01820963000690434700	15/07/2009	156.226,24	100,00	154.014,87	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1989	720	176	0000041381	6
021004180690434700																1895	694	123	0000041345	0
021004180690436800	19/04/2010	01820963000690436800	10/07/2009	134.500,00	100,00	133.668,79	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1638	477	188	0000028867	3
021004180690437400	19/04/2010	01820963000690437400	30/07/2009	184.490,53	100,00	181.581,97	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	4189	1414	59	0000057648	5
021004180690480600	19/04/2010	01820963000690480600	26/10/2009	91.147,00	100,00	90.431,55	2,261	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1979	615	6	0000029844	1
021004180690487500	19/04/2010	01820963000690487500	20/10/2009	78.931,90	100,00	76.186,39	4,250	FMES	EU1A	1,810	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	977	298	11	0000020641	3
021004180690492300	19/04/2010	01820963000690492300	24/07/2009	121.513,40	100,00	120.380,18	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1	429	21	0000017721	2
021004180690496100	19/04/2010	01820963000690496100	24/07/2009	119.500,00	100,00	118.094,15	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2589	1474	200	0000003557	11
021004180690499300	19/04/2010	01820963000690499300	05/08/2009	159.944,03	100,00	159.944,03	2,309	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1583	571	212	0000035651	4
021004180690502200	19/04/2010	01820963000690502200	27/07/2009	117.886,63	100,00	116.059,80	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2434	685	102	0000044985	1
021004180690503600	19/04/2010	01820963000690503600	13/07/2009	137.625,19	100,00	135.109,95	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	1	583	18	0000067954	9
021004180690520700	19/04/2010	01820963000690520700	16/07/2009	160.726,13	100,00	158.105,50	2,010	FMES	EU1A	0,400	FANU	FRCV	31/07/2039	351	19,00	2434	685	60	0000044971	1
021004180690520900	19/04/2010	01820963000690520900	31/07/2009	228.969,49	100,00	227.046,94	2,600	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	05/08/2049	471	20,00	3380	442	65	0000028492	7
021004180690538000	19/04/2010	01820963000690538000	27/07/2009	111.000,00	100,00	109.262,10	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	19,00	1462	567	185	0000035687	1
021004180690539100	19/04/2010	01820963000690539100	07/09/2009	229.274,11	100,00	227.193,60	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1514	472	133	0000012482	12
021004180690542100	19/04/2010	01820963000690542100	30/07/2009	177.000,00	100,00	175.580,38	3,350	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1794	1	1	0000018159	10
021004180690543000	19/04/2010	01820963000690543000	14/07/2009	135.605,37	100,00	134.389,27	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1980	1206	212	0000080596	7
021004180690543000																1983	1211	137	0000080676	0
021004180690555000	19/04/2010	01820963000690555000	08/10/2009	207.673,08	100,00	206.153,62	3,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2744	80	176	0000009988	1
021004180690557500	19/04/2010	01820963000690557500	28/07/2009	228.000,00	100,00	224.568,01	2,500	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1521	786	52	0000044345	3
021004180690570600	19/04/2010	01820963000690570600	29/07/2009	193.000,00	100,00	190.355,00	2,850	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	3051	571	130	0000052845	6
021004180690573000	19/04/2010	01820963000690573000	23/07/2009	359.000,00	100,00	355.535,19	2,450	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1771	86	144	0000004449	0
021004180690581700	19/04/2010	01820963000690581700	31/07/2009	179.452,85	100,00	177.882,77	4,000	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2042	387	20,00	3505	1684	183	0000054589	10
021004180690581700																2501	852	3	0000054525	0
021004180690587400	19/04/2010	01820963000690587400	27/08/2009	190.000,00	100,00	187.958,08	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	651	86	200	0000004272	0
021004180690591700	19/04/2010	01820963000690591700	11/08/2009	316.000,00	100,00	310.619,13	2,162	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/08/2039	352	19,00	0	521	134	0000032137	2
021004180690604300	19/04/2010	01820963000690604300	24/07/2009	121.645,03	100,00	120.801,64	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1001	681	161	0000028828	10
021004180690610100	19/04/2010	01820963000690610100	28/07/2009	154.838,02	100,00	152.232,16	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	3188	487	124	0000008788	6
021004180690623800	19/04/2010	01820963000690623800	11/08/2009	222.500,00	100,00	221.152,46	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2329	257	103	0000017903	5
021004180690634400	19/04/2010	01820963000690634400	10/07/2009	91.500,00	100,00	90.832,07	3,000	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	02/08/2049	471	20,00	1	18	68	0000001207	6
021004180690637800	19/04/2010	01820963000690637800	21/07/2009	65.986,00	100,00	62.212,58	3,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2019	111	20,00	2248	735	168	0000020985	4
021004180690647000	19/04/2010	01820963000690647000	29/07/2009	240.000,00	100,00	237.462,30	2,159	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2002	822	79	0000050436	5
021004180690647000																2000	820	59	0000050314	0
021004180690651400	19/04/2010	01820963000690651400	17/08/2009	117.485,41	100,00	116.824,09	4,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	739	124	14	0000020107	0
021004180690670000	19/04/2010	01820963000690670000	22/09/2009	175.000,00	100,00	173.901,20	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	3145	625	25	0000028470	1
021004180690671500	19/04/2010	01820963000690671500	28/08/2009	156.875,00	100,00	155.308,60	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	2792	1	53	0000035587	10
021004180690679200	19/04/2010	01820963000690679200	28/08/2009	159.492,54	100,00	158.452,93	3,650	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1568	249	20	0000021603	0
021004180690714900	19/04/2010	01820963000690714900	13/08/2009	85.131,49	100,00	84.321,25	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1887	408	200	0000018917	6
021004180690714900																1887	408	41	0000018811	0
021004180690714900																1887	408	143	0000018879	0
021004180690721400	19/04/2010	01820963000690721400	31/07/2009	146.392,39	100,00	145.667,63	3,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3393	117	198	0000005999	6
021004180690725500	19/04/2010	01820963000690725500	09/09/2009	202.879,81	100,00	201.327,45	2,309	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1567	566	187	0000022320	9
021004180690727400	19/04/2010	01820963000690727400	17/09/2009	150.000,00	100,00	149.132,15	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2159	1615	47	0000087699	8
021004180690742000	19/04/2010	01820963000690742000	30/07/2009	206.745,90	100,00	203.986,50	1,960	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2123	703	13	0000082381	9
021004180690760200	19/04/2010	01820963000690760200	28/07/2009	129.075,74	100,00	127.786,36	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	561	463	85	0000043462	0
021004180690760200																572	473	61	0000043380	8
021004180690769200	19/04/2010	01820963000690769200	31/07/2009	278.900,00	100,00	276.238,96	1,850	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2487	403	1	0000007941	5
021004180690772400	19/04/2010	01820963000690772400	09/09/2009	216.885,30	100,00	215.009,05	3,750	FMES	EU1A	0,890	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1134	87	61	0000010174	0
021004180690803200	19/04/2010	01820963000690803200	29/07/2009	229.623,98	100,00	228.575,35	1,850	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1430	40	173	0000055572	6
021004180690833700	19/04/2010	01820963000690833700	28/09/2009	125.855,38	100,00	124.776,45	2,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1	638	63	0000044158	9
021004180690849900	19/04/2010	01820963000690849900	17/07/2009	160.460,00	100,00	159.141,95	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1	863	1	0000015092	5
021004180690860600	19/04/2010	01820963000690860600	28/10/2009	117.263,93	100,00	115.802,88	2,261	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1978	814	141	0000029926	1
021004180690866200	19/04/2010	01820963000690866200	31/07/2009	138.151,00	100,00	137.128,45	2,850	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1747	922	123	0000007634	2
021004180690872400	19/04/2010	01820963000690872400	13/08/2009	101.183,68	100,00	100.080,03	2,308	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1703	1267	112	0000070453	6
021004180690875600	19/04/2010	01820963000690875600	23/07/2009	259.614,32	100,00	256.515,62	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	875	115	121	0000004859	0
021004180690895100	19/04/2010	01820963000690895100	30/07/2009	485.000,00	100,00	443.691,05	2,250	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1859	341	181	0000019414	0
021004180690895600	19/04/2010	01820963000690895600	28/07/2009	129.006,88	100,00	126.968,77	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1882	405	199	0000019022	3
021004180690897800	19/04/2010	01820963000690897800	24/07/2009	139.860,47	100,00	137.653,18	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1287	42	127	0000003970	7
021004180690903100	19/04/2010	01820963000690903100	24/07/2009	182.559,40	100,00	180.831,90	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2222	513	140	0000017925	1
021004180690915900	19/04/2010	01820963000690915900	21/09/2009	189.046,48	100,00	187.784,58	2,900	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2385	91	144	0000005701	12
021004180690917500	19/04/2010	01820963000690917500	25/08/2009	147.200,00	100,00	145.781,19	2,550	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	656	439	220	0000008619	0
021004180690927300	19/04/2010	01820963000690927300	14/08/2009	129.607,20	100,00	129.005,21	5,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1817	89	1	0000010422	4
021004180690934600	19/04/2010	01820963000690934600	27/07/2009	225.288,14	100,00	221.728,91	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1638	650	88	0000035982	6
021004180690934800	19/04/2010	01820963000690934800	14/07/2009	130.994,20	100,00	129.692,35	3,150	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2500	383	180	0000025256	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN: 15 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	% TIPO INTERÉS	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. FTMO.	PLZ	% TIPO DEMORA	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
02100418069934800																2500	383	119	0000025235	5
02100418069934800																2500	383	138	0000025244	0
02100418069939300	19/04/2010	01820963000690939300	24/07/2009	238.194,41	100,00	238.194,41	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2050	459	114	0000017608	9
02100418069949300	19/04/2010	01820963000690949300	14/08/2009	236.330,87	100,00	234.899,60	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2821	1617	38	0000066417	0
02100418069949300																2822	1618	94	0000066557	4
02100418069954300	19/04/2010	01820963000690954300	07/08/2009	169.106,34	100,00	167.421,41	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2048	436	20,00	2979	321	151	0000020328	0
02100418069954300																2960	310	71	0000019678	0
02100418069967300	19/04/2010	01820963000690967300	10/08/2009	235.943,00	100,00	233.127,40	2,150	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1075	238	98	0000011087	6
02100418069973100	19/04/2010	01820963000690973100	09/10/2009	174.500,00	100,00	173.083,13	1,730	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2046	436	20,00	3873	275	67	0000015328	5
02100418069973100																3883	278	153	0000015300	0
02100418069981900	19/04/2010	01820963000690981900	04/09/2009	166.417,19	100,00	164.467,10	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/08/2039	353	20,00	2111	756	187	0000000004	0
02100418069986400	19/04/2010	01820963000690986400	24/08/2009	203.000,00	100,00	201.435,70	2,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2048	472	20,00	1736	194	15	0000021566	6
02100418069988200	19/04/2010	01820963000690988200	09/09/2009	159.000,00	100,00	157.270,77	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1	314	32	0000019788	5
02100418069991000	19/04/2010	01820963000691009800	24/07/2009	129.715,46	100,00	128.037,27	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2584	110	28	0000007808	3
02100418069101040	19/04/2010	01820963000691010400	30/09/2009	149.852,70	100,00	147.581,01	1,914	FMES	EU1A	0,570	FSEM	FRCV	30/08/2044	410	20,00	1070	658	68	0000040157	6
02100418069101640	19/04/2010	01820963000691016400	04/08/2009	140.648,27	100,00	139.689,86	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	3006	2261	161	0000027092	8
02100418069101640																3007	2262	22	0000027051	0
02100418069103850	19/04/2010	01820963000691038500	31/07/2009	80.329,58	100,00	79.299,61	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2446	586	212	0000041489	1
02100418069104200	19/04/2010	01820963000691042000	07/09/2009	113.210,85	100,00	112.090,38	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1394	256	56	0000022398	5
02100418069105160	19/04/2010	01820963000691051600	08/10/2009	196.114,22	100,00	194.547,38	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1017	94	219	0000007382	6
02100418069105200	19/04/2010	01820963000691052500	18/09/2009	271.000,00	100,00	269.297,08	3,800	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1305	567	24	0000047425	5
02100418069105320	19/04/2010	01820963000691053200	15/10/2009	268.214,58	100,00	266.511,82	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1692	600	42	0000025059	7
02100418069106600	19/04/2010	01820963000691066000	20/08/2009	116.102,21	100,00	111.313,54	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2024	172	20,00	1	197	213	0000019724	4
02100418069107180	19/04/2010	01820963000691071800	21/07/2009	175.157,43	100,00	173.650,03	3,650	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	2832	78	42	0000002647	6
02100418069107610	19/04/2010	01820963000691076100	27/07/2009	408.599,36	100,00	405.030,14	2,850	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	753	547	2	0000036098	6
02100418069107610																755	549	204	0000039331	0
02100418069109930	19/04/2010	01820963000691099300	25/09/2009	175.368,44	100,00	173.730,48	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	2297	1371	128	0000092908	5
02100418069112100	19/04/2010	01820963000691121000	31/07/2009	258.000,00	100,00	254.590,31	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1	785	186	0000031744	9
02100418069113700	19/04/2010	01820963000691137000	05/08/2009	247.501,76	100,00	245.888,52	3,650	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1820	235	83	0000010475	10
02100418069116600	19/04/2010	01820963000691166000	28/07/2009	308.835,22	100,00	306.112,03	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1294	67	1	0000003630	8
02100418069120600	19/04/2010	01820963000691206000	31/07/2009	142.401,11	100,00	140.740,47	4,000	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1767	1428	80	0000080367	5
02100418069121600	19/04/2010	01820963000691216000	04/08/2009	154.914,45	100,00	153.733,15	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1720	778	163	0000046003	6
02100418069124500	19/04/2010	01820963000691245000	29/07/2009	141.166,42	100,00	140.140,90	4,400	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/07/2048	435	20,00	2133	295	53	0000026412	8
02100418069112600	19/04/2010	01820963000691126600	29/07/2009	128.287,15	100,00	127.034,44	3,150	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1738	306	101	0000015042	11
02100418069115160	19/04/2010	01820963000691151600	21/07/2009	123.728,15	100,00	123.728,15	1,900	MENS	EU1A	0,400	SEME	FRCV	05/08/2044	411	20,00	2781	599	150	0000014447	3
02100418069115270	19/04/2010	01820963000691152700	30/07/2009	165.659,66	100,00	165.486,74	2,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1920	50	55	0000003078	7
02100418069116190	19/04/2010	01820963000691161900	24/07/2009	198.000,00	100,00	196.179,74	2,750	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1446	337	28	0000023148	2
02100418069117870	19/04/2010	01820963000691178700	29/07/2009	137.079,62	100,00	136.329,29	3,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2352	187	209	0000014662	5
02100418069118080	19/04/2010	01820963000691180800	30/07/2009	170.000,00	100,00	168.436,69	3,150	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2047	447	20,00	1642	743	148	0000039634	5
02100418069118410	19/04/2010	01820963000691184100	20/08/2009	358.301,50	100,00	353.316,01	2,158	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1617	1146	37	0000053926	7
02100418069120500	19/04/2010	01820963000691205000	23/07/2009	271.473,73	100,00	268.003,11	1,980	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2045	423	20,00	2622	674	221	0000053452	7
02100418069120690	19/04/2010	01820963000691206900	11/09/2009	236.000,00	100,00	234.443,10	2,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2083	40	30	0000003053	6
02100418069121570	19/04/2010	01820963000691215700	24/08/2009	163.000,00	100,00	161.010,04	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1727	58	35	0000004935	5
02100418069123660	19/04/2010	01820963000691236600	04/08/2009	212.495,95	100,00	207.913,11	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2029	232	20,00	1840	80	78	0000010596	5
02100418069124420	19/04/2010	01820963000691244200	30/07/2009	153.000,00	100,00	150.017,43	2,450	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	1113	391	179	0000032152	6
02100418069125300	19/04/2010	01820963000691253000	30/07/2009	126.795,81	100,00	126.618,07	3,100	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	3113	549	203	0000038224	0
02100418069125620	19/04/2010	01820963000691256200	30/07/2009	224.000,00	100,00	222.781,86	2,193	MENS	EU1A	0,950	SEME	FRCV	05/08/2049	471	20,00	2531	2183	158	0000039029	4
02100418069125710	19/04/2010	01820963000691257100	27/07/2009	172.365,53	100,00	171.156,76	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2978	428	83	0000028249	0
02100418069125760	19/04/2010	01820963000691257900	06/08/2009	276.628,14	100,00	276.506,12	3,000	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2487	760	224	0000038731	5
02100418069125760																2571	976	111	0000038874	0
02100418069126300	19/04/2010	01820963000691263000	20/07/2009	182.307,28	100,00	180.582,16	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2106	260	168	0000015320	6
02100418069127100	19/04/2010	01820963000691271100	23/07/2009	154.987,48	100,00	154.143,20	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2048	459	20,00	1763	677	191	0000041955	5
02100418069127210	19/04/2010	01820963000691272100	06/10/2009	172.394,40	100,00	171.296,21	2,309	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/11/2049	474	20,00	1869	796	22	0000025451	12
02100418069128600	19/04/2010	01820963000691286600	24/08/2009	145.367,33	100,00	143.570,26	1,581	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2490	1637	136	0000092681	7
02100418069128660																2603	1750	159	0000096329	0
02100418069128660																2603	1750	163	0000096327	0
02100418069129900	19/04/2010	01820963000691299000	18/08/2009	165.000,00	100,00	163.440,23	2,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1395	490	218	0000028227	0
02100418069129900																1278	394	146	0000027952	5
02100418069130420	19/04/2010	01820963000691304200	27/11/2009	113.823,55	100,00	113.397,56	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2048	439	20,00	1	349	14	0000023864	7
02100418069133360	19/04/2010	01820963000691333600	30/07/2009	87.232,84	100,00	86.671,42	4,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3076	140	47	0000009967	4
02100418069134290	19/04/2010	01820963000691342900	07/08/2009	154.200,00	100,00	152.749,02	3,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1732	126	50	0000019268	0
02100418069134290																1735	128	205	0000019167	5
02100418069134500	19/04/2010	01820963000691345000	07/08/2009	145.385,26	100,00	143.610,78	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	4188	284	192	0000019599	8
02100418069135880	19/04/2010	01820963000691358800	11/08/2009	151.177,49	100,00	149.623,88	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	2093	1289	5	0000077119	0
02100418069135880																2326	1479	208	0000077119	3
02100418069135880																2091	1287	187	0000077094	0
02100418069136560	19/04/2010	01820963000691365600	30/07/2009	361.772,15	100,00	357.683,45	1,850	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1550	152	141	0000010231	0
02100418069136580																1550	152	141	0000010231	0
02100418069138770	19/04/2010	01820963000691387700	23/07/2009	360.000,00	100,00	356.461,23	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	1700	1	153	0000050597	3
02100418069138770																1899	1	129	0000050359	0
02100418069139420	19/04/2010	01820963000691394200	31/07/2009	459.299,53	100,00	453.493,10	2,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2056	1321	191	0000065742	3
02100418069141780	19/04/2010	01820963000691417800	30/07/2009	124.848,17	100,00	123.459,71	2,309	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	787	71	133	0000009878	5
02100418069142070	19/04/2010	01820963000691420700	07/08/2009	165.000,00	100,00	163.086,00	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	2015	917	181	0000053613	0
02100418069142300	19/04/2010	01820963000691423300	27/07/2009	146.210,62	100,00	146.097,73	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2872	430	8	0000022722	8
02100418069143250	19/04/2010	01820963000691432500	29/07/2009	344.584,32	100,00	340.988,62	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1	93	188	0000008207	8
02100418069144010	19/04/2010	01820963000691440100	03/08/2009	156.925,16	100,00	155.094,07	1,960	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1	207	109	0000007446	8
02100418069144010																1	115	205	0000007433	3
02100418069144070	19/04/2010	01820963000691440700	21/08/2009	243.658,08	100,00	242.331,59	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	28,00	1564	1564	207	0000036713	8
02100418069144070																1564	1564	211	0000036693	0
02100418069144800	19/04/2010	01820963000691448800	11/08/2009	158.636,00	100,00	157.358,28	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	3666	470	221	0000013932	8
02100418069145730	19/04/2010	01820963000691457300	14/08/2009	153.746,97	100,00	152.071,98	2,309	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	5777	490	188	0000028510	8
02100418069145850	19/04/2010	01820963000691458500	30/07/2009	110.000,00	100,00	108.076,79	3,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	695	1	168	0000003185	10
02100418069146300	19/04/2010	01820963000691463900	23/07/2009	317.797,30	100,00	310.364,29	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	3932	268	1	0000017050	3
02100418069146400	19/04/2010	01820963000691464400	03/08/2009	66.982,43	100,00	66.269,53	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1830	211	113	0000013455	3
02100418069146800	19/04/2010	01820963000691468000	03/11/2009	212.105,26	100,00	210.921,49	2,850	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2435	720	144	0000029376	6
02100418069146800																2444	725	135	0000028370	0
02100418069149050	19/04/2010	01820963000691490500	12/08/2009	163.000,00	100,00	161.743,70	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2444	725	133	0000029370	0
02100418069149200	19/04/2010	01820963000691492000	04/08/2009	275.000,00	100,00	273.303,54	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	5934	296	203	0000016332	3
02100418069149300	19/04/2010	01820963000691493900	27/10/2009	91.147,12	100,00	90.560,10	2,261	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1681	4300	50	0000006372	4
02100418069151120	19/04/2010	01820963000691511200	25/08/2009	86.257,76	100,00	85.741,80	4,000	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1979	915	161	0000029975	1
02100418069151250	19/04/2010	01820963000691512500	11/08/2009	207.123,51	100,00	205.601,02	3,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2438	441	49	0000003340	6
02100418069152320	19/04/2010	01820963000691523200	24/07/2009	211.829,07	100,00	208.870,56	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1	496	14	0000032458	8
02100418069153920	19/04/2010	01820963000691539200	22/07/2009	203.000,00	100,00	201.249,87	2,400	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	05/08/2049	471	20,00	2225	1560	192	0000000338	22
02100418069154690	19/04/2010	01820963000691546900	23/09/2009	167.000,00	100,00	165.492,79	3,950	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	2081	388	118	0000022774	4
02100418069159100	19/04/2010	01820963000691591000	22/07/2009	205.939,77	100,00	203.888,38	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/07/2042	387	20,00	2394	697	24	0000011854	0
02100418069163900	19/04/2010	01820963000691639000	24/07/2009	89.350,18	100,00	88.599,67	3,750	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3827	355	93	0000016549	0
02100418069161900	19/04/2010	01820963000691619000	29/07/2009	199.144,19	100,00	198.084,73	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1809	328	103	0000008353	13
02100418069161900																283	239	5	0000015854	0
02100418069161900																283	289	42	0000015884	6
02100418069164200	19/04/2010	01820963000691594200	22/07/2009	85.443,87	100,00	84.412,12	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1	1091	119	0000042423	3

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ. (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180691604600	19/04/2010	01820963000691604600	24/07/2009	62.010,53	100,00	60.880,76	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2034	[illegible]	20,00	[illegible]	502	[illegible]	0000012880	6
021004180691606000	19/04/2010	01820963000691606000	06/08/2009	60.000,00	100,00	59.306,76	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2037	328	20,00	970	[illegible]	76	0000042791	8
021004180691608800	19/04/2010	01820963000691608800	11/08/2009	150.665,35	100,00	149.117,93	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	[illegible]	[illegible]	40	0000077221	6
021004180691608800																2097	[illegible]	41	0000077248	0
021004180691613700	19/04/2010	01820963000691613700	31/07/2009	82.058,27	100,00	80.951,90	2,550	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1386	422	62	0000033049	4
021004180691623300	19/04/2010	01820963000691623300	01/09/2009	146.000,00	100,00	145.430,85	3,750	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1	410	16	0000015453	8
021004180691630900	19/04/2010	01820963000691630900	27/07/2009	211.000,00	100,00	209.225,18	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2116	385	225	0000027650	6
021004180691631000	19/04/2010	01820963000691631000	30/07/2009	78.249,77	100,00	77.013,51	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2252	830	112	0000004253	12
021004180691642500	19/04/2010	01820963000691642500	26/08/2009	180.000,00	100,00	178.546,57	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1521	839	86	0000008668	1
021004180691664100	19/04/2010	01820963000691664100	24/09/2009	157.500,00	100,00	155.695,82	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1263	130	52	0000008521	3
021004180691664300	19/04/2010	01820963000691664300	28/07/2009	84.430,65	100,00	82.264,93	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2029	231	20,00	2334	366	4	0000015140	11
021004180691691300	19/04/2010	01820963000691691300	31/07/2009	134.012,44	100,00	132.950,11	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2791	2046	101	0000012794	7
021004180691691300																3068	2323	184	0000009755	0
021004180691695400	19/04/2010	01820963000691695400	30/06/2009	354.405,70	100,00	349.015,09	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	3760	172	143	0000011498	6
021004180691702900	19/04/2010	01820963000691702900	23/09/2009	197.000,00	100,00	194.974,73	1,612	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	3734	1	83	0000059869	5
021004180691704500	19/04/2010	01820963000691704500	14/08/2009	170.925,00	100,00	168.888,17	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2037	328	20,00	975	133	101	0000011249	4
021004180691706500	19/04/2010	01820963000691706500	13/08/2009	158.106,57	100,00	156.916,59	3,050	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1	800	55	0000025945	11
021004180691723400	19/04/2010	01820963000691723400	04/08/2009	199.129,64	100,00	197.975,83	2,700	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1230	575	136	0000041246	5
021004180691723400																1035	430	91	0000041442	0
021004180691730200	19/04/2010	01820963000691730200	07/08/2009	259.000,00	100,00	256.752,55	3,450	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1852	451	89	0000031611	0
021004180691743800	19/04/2010	01820963000691743800	06/08/2009	122.107,65	100,00	120.314,71	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2038	340	20,00	662	585	196	0000008545	15
021004180691743800																344	283	71	0000008527	0
021004180691746600	19/04/2010	01820963000691746600	04/09/2009	151.966,77	100,00	150.199,03	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1131	127	191	0000006646	5
021004180691756400	19/04/2010	01820963000691756400	06/08/2009	245.000,00	100,00	243.199,15	3,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2043	287	190	0000012677	4
021004180691763700	19/04/2010	01820963000691763700	30/06/2009	196.845,16	100,00	194.680,63	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/06/2039	350	20,00	2548	527	21	0000027948	0
021004180691763700																2663	529	50	0000027948	6
021004180691774900	19/04/2010	01820963000691774900	01/09/2009	104.996,15	100,00	104.458,70	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	7454	1242	86	0000000622	7
021004180691775700	19/04/2010	01820963000691775700	14/08/2009	169.207,31	100,00	167.700,50	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1572	606	77	0000013274	0
021004180691775700																1572	606	192	0000013306	13
021004180691776200	19/04/2010	01820963000691776200	17/09/2009	176.334,45	100,00	174.284,29	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	3166	11	56	0000095924	3
021004180691778400	19/04/2010	01820963000691778400	31/07/2009	97.949,22	100,00	96.626,70	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1732	36	80	0000002208	6
021004180691779100	19/04/2010	01820963000691779100	10/09/2009	135.000,00	100,00	133.954,61	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2042	389	20,00	1077	250	29	0000016187	0
021004180691791500	19/04/2010	01820963000691791500	28/07/2009	144.603,74	100,00	142.842,22	3,750	FMES	EU1A	0,940	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2378	83	215	0000003415	13
021004180691795300	19/04/2010	01820963000691795300	24/07/2009	200.000,00	100,00	198.289,97	2,600	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	3040	567	167	0000054080	7
021004180691798200	19/04/2010	01820963000691798200	29/07/2009	68.000,00	100,00	65.522,08	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2024	171	20,00	1121	128	62	0000020948	0
021004180691800200	19/04/2010	01820963000691800200	13/08/2009	185.502,78	100,00	184.440,60	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	5753	115	97	0000006391	4
021004180691826500	19/04/2010	01820963000691826500	27/08/2009	167.559,26	100,00	166.041,41	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1589	500	40	0000031369	9
021004180691826800	19/04/2010	01820963000691826800	07/08/2009	198.687,53	100,00	196.495,03	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	3088	259	21	0000019702	4
021004180691839900	19/04/2010	01820963000691839900	31/07/2009	168.904,74	100,00	166.012,27	3,400	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	1923	878	74	0000027285	4
021004180691845200	19/04/2010	01820963000691845200	09/09/2009	220.400,00	100,00	218.718,33	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1899	498	223	0000018478	7
021004180691845300	19/04/2010	01820963000691845300	31/07/2009	121.832,47	100,00	120.936,33	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1720	887	101	0000044596	9
021004180691846700	19/04/2010	01820963000691846700	03/08/2009	171.385,53	100,00	169.835,68	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1828	389	7	0000022530	5
021004180691846700																1828	389	7	0000022530	0
021004180691848900	19/04/2010	01820963000691848900	29/07/2009	150.480,91	100,00	149.072,29	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2439	756	28	0000009451	0
021004180691849800	19/04/2010	01820963000691849800	19/08/2009	151.308,27	100,00	150.074,41	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1	105	150	0000002252	13
021004180691850500	19/04/2010	01820963000691850500	01/09/2009	140.041,53	100,00	138.969,97	2,309	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1898	330	119	0000001683	8
021004180691854000	19/04/2010	01820963000691854000	10/09/2009	71.000,00	100,00	70.412,83	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2046	437	20,00	3418	1611	63	0000099022	3
021004180691870600	19/04/2010	01820963000691870600	26/11/2009	119.230,22	100,00	118.039,97	2,243	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1978	614	56	0000029909	1
021004180691874100	19/04/2010	01820963000691874100	07/08/2009	250.000,00	100,00	247.811,63	1,832	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	942	93	181	0000010575	2
021004180691874100																928	91	76	0000010575	0
021004180691875900	19/04/2010	01820963000691875900	25/08/2009	122.985,18	100,00	122.196,62	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	629	98	135	0000004910	13
021004180691878900	19/04/2010	01820963000691878900	30/07/2009	215.268,89	100,00	214.283,22	4,250	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1781	62	16	0000003454	0
021004180691878900																1911	63	138	0000003486	4
021004180691884600	19/04/2010	01820963000691884600	12/08/2009	122.606,17	100,00	121.562,14	2,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	593	592	181	0000031863	3
021004180691901600	19/04/2010	01820963000691901600	12/11/2009	194.288,90	100,00	193.550,76	3,550	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2243	1784	224	0000060049	7
021004180691902900	19/04/2010	01820963000691902900	04/09/2009	210.000,00	100,00	208.281,06	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1695	534	73	0000009220	8
021004180691920700	19/04/2010	01820963000691920700	10/09/2009	240.000,00	100,00	238.719,80	3,450	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1557	9	7	0000056002	0
021004180691920700																1151	1151	61	0000055405	0
021004180691921300	19/04/2010	01820963000691921300	31/07/2009	158.000,00	100,00	156.648,59	2,600	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2186	1642	185	0000089277	0
021004180691921300																2186	1642	74	0000089203	3
021004180691933000	19/04/2010	01820963000691933000	01/09/2009	215.244,13	100,00	213.597,19	2,309	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2217	340	91	0000015632	3
021004180691933000																2217	340	181	0000015692	0
021004180691933000																2217	340	184	0000015694	0
021004180691948300	19/04/2010	01820963000691948300	25/09/2009	134.834,43	100,00	133.448,27	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1241	132	139	0000006500	4
021004180691954900	19/04/2010	01820963000691954900	30/07/2009	87.204,97	100,00	86.600,35	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1292	951	141	0000016500	0
021004180691955400	19/04/2010	01820963000691955400	25/09/2009	155.806,39	100,00	154.264,23	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1	961	66	0000054237	6
021004180691963300	19/04/2010	01820963000691963300	30/07/2009	88.000,00	100,00	87.586,17	4,100	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1068	586	25	0000034095	7
021004180691966000	19/04/2010	01820963000691966000	30/07/2009	126.376,55	100,00	125.359,40	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/01/2049	465	20,00	3183	2438	160	0000035091	0
021004180691976000	19/04/2010	01820963000691976000	07/08/2009	55.949,62	100,00	55.610,95	3,950	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1354	233	89	0000010157	3
021004180691978700	19/04/2010	01820963000691978700	30/07/2009	123.000,00	100,00	122.147,23	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1609	415	3	0000028323	4
021004180691982700	19/04/2010	01820963000691982700	04/09/2009	157.881,11	100,00	156.504,80	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	3139	275	202	0000007875	14
021004180691984700	19/04/2010	01820963000691984700	30/07/2009	87.822,35	100,00	87.257,11	4,250	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	417	55	75	0000005701	2
021004180691987800	19/04/2010	01820963000691987800	13/08/2009	72.529,58	100,00	71.763,81	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	2052	96	54	0000006008	3
021004180692005800	19/04/2010	01820963000692005800	27/08/2009	248.000,00	100,00	245.243,89	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1475	483	87	0000010974	9
021004180692012700	19/04/2010	01820963000692012700	29/07/2009	145.776,09	100,00	144.250,16	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1553	156	82	0000007637	6
021004180692021900	19/04/2010	01820963000692021900	07/08/2009	235.481,00	100,00	235.481,00	2,250	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1599	185	122	0000013787	4
021004180692022300	19/04/2010	01820963000692022300	18/08/2009	178.417,15	100,00	177.336,59	3,850	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1511	109	169	0000009235	0
021004180692022300																1510	108	167	0000009156	0
021004180692054100	19/04/2010	01820963000692054100	29/07/2009	148.434,32	100,00	146.134,51	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1565	237	60	0000012392	6
021004180692064000	19/04/2010	01820963000692064000	10/09/2009	139.670,07	100,00	138.607,41	2,025	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1294	131	97	0000016377	2
021004180692071200	19/04/2010	01820963000692071200	05/08/2009	230.000,00	100,00	230.000,00	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2035	304	20,00	1	400	218	0000025212	5
021004180692079000	19/04/2010	01820963000692079000	04/08/2009	135.614,04	100,00	134.479,41	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	4133	40	84	0000003707	0
021004180692079000																4134	41	106	0000003804	8
021004180692081400	19/04/2010	01820963000692081400	21/09/2009	726.439,47	100,00	720.493,32	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1674	539	35	0000021855	0
021004180692083800	19/04/2010	01820963000692083800	30/07/2009	185.000,00	100,00	182.726,76	3,700	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1959	17	164	0000001227	0
021004180692091800	19/04/2010	01820963000692091800	20/08/2009	186.475,47	100,00	184.118,60	2,307	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2029	232	20,00	1484	121	163	0000001078	8
021004180692093200	19/04/2010	01820963000692093200	28/09/2009	157.000,00	100,00	156.091,71	3,500	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1256	62	148	0000005448	4
021004180692093900	19/04/2010	01820963000692093900	18/09/2009	200.031,03	100,00	197.589,03	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2792	92	25	0000006823	2
021004180692093900																2052	493	57	0000039982	0
021004180692094300	19/04/2010	01820963000692094300	24/07/2009	164.000,00	100,00	162.834,71	3,850	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1793	1	205	0000009133	15
021004180692094500	19/04/2010	01820963000692094500	31/07/2009	159.686,45	100,00	157.058,84	2,650	MENS	EU1A	1,150	SEME	FRCV	05/08/2034	291	20,00	2611	2264	219	0000040819	5
021004180692094500																2611	2264	103	0000040587	0
021004180692094500																2611	2264	129	0000040639	0
021004180692111300	19/04/2010	01820963000692111300	28/08/2009	117.274,95	100,00	115.999,53	2,324	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	05/09/2044	412	20,00	918	351	68	0000019157	0
021004180692127100	19/04/2010	01820963000692127100	06/08/2009	81.483,83	100,00	80.650,48	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1051	144	97	0000012778	7
021004180692133800	19/04/2010	01820963000692133800	28/08/2009	96.243,23	100,00	95.622,11	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1661	164	194	0000013023	0
021004180692150900	19/04/2010	01820963000692150900	06/08/2009	64.851,74	100,00	62.729,13	2,324	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2024	172	20,00	797	369	51	0000032218	6
021004180692152100	19/04/2010	01820963000692152100	03/09/2009	163.090,46	100,00	161.605,05	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1854	271	3	0000013455	5
021004180692154300	19/04/2010	01820963000692154300	21/09/2009	216.500,00	100,00	214.427,97	2,075	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	3123	615	93	0000028237	2
021004180692154700	19/04/2010	01820963000692154700	30/07/2009	104.204,11	100,00	102.589,59	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1657	184	211	0000010642	4

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180692156400	19/04/2010	018209630000692156400	11/08/2009	140.000,00	100,00	136.769,78	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2029	232	20,00	1412	49	8	0000002813	10
021004180692157100	19/04/2010	018209630000692157100	21/08/2009	135.100,00	100,00	132.330,06	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2029	232	20,00	2194	587	77	0000046802	7
021004180692161400	19/04/2010	018209630000692161400	28/08/2009	129.187,65	100,00	128.535,45	4,500	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1668	252	196	0000022169	5
021004180692167700	19/04/2010	018209630000692167700	18/09/2009	94.728,84	100,00	92.199,19	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2024	173	20,00	2975	1836	15	0000121911	0
021004180692169700	19/04/2010	018209630000692169700	01/10/2009	174.875,27	100,00	173.705,89	2,800	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2974	863	204	0000061383	4
021004180692170400	19/04/2010	018209630000692170400	21/08/2009	125.127,53	100,00	124.369,74	3,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2440	326	212	0000014320	5
021004180692170700	19/04/2010	018209630000692170700	19/08/2009	148.718,27	100,00	146.933,51	3,050	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	941	644	151	0000029881	9
021004180692174500	19/04/2010	018209630000692174500	02/09/2009	218.000,00	100,00	217.154,57	3,700	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	838	57	178	0000002888	4
021004180692192000	19/04/2010	018209630000692192000	13/08/2009	116.620,43	100,00	115.708,51	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1733	675	122	0000018169	8
021004180692200500	19/04/2010	018209630000692200500	27/08/2009	210.000,00	100,00	207.436,41	2,650	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	05/09/2039	352	20,00	328	1	125	0000017647	8
021004180692210500	19/04/2010	018209630000692210500	13/08/2009	124.981,81	100,00	123.868,86	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	287	287	163	0000015129	0
021004180692228700	19/04/2010	018209630000692228700	16/09/2009	250.000,00	100,00	244.403,16	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2796	137	112	0000007313	5
021004180692228700																2796	137	154	0000007327	0
021004180692229200	19/04/2010	018209630000692229200	21/08/2009	148.524,16	100,00	147.520,19	3,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	852	184	122	0000010220	4
021004180692232200	19/04/2010	018209630000692232200	15/09/2009	216.216,16	100,00	214.455,77	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1009	488	80	0000031971	0
021004180692232200																1009	1	13	0000031914	4
021004180692236300	19/04/2010	018209630000692236300	06/08/2009	165.911,55	100,00	165.741,03	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	627	143	61	0000020098	8
021004180692238900	19/04/2010	018209630000692238900	16/11/2009	208.000,00	100,00	206.305,27	1,993	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1785	482	173	0000026404	2
021004180692252900	19/04/2010	018209630000692252900	04/08/2009	123.585,66	100,00	123.458,64	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	758	169	27	0000022316	0
021004180692258200	19/04/2010	018209630000692258200	29/09/2009	116.769,46	100,00	116.159,55	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1	1	1	0000007373	0
021004180692261600	19/04/2010	018209630000692261600	02/10/2009	142.710,00	100,00	141.580,48	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1588	1756	38	0000048448	6
021004180692280100	19/04/2010	018209630000692280100	07/08/2009	117.351,10	100,00	116.189,02	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	750	214	83	0000014170	5
021004180692290900	19/04/2010	018209630000692290900	25/08/2009	157.000,00	100,00	155.896,81	2,750	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2527	868	64	0000046364	0
021004180692290900																2528	867	46	0000046404	7
021004180692304300	19/04/2010	018209630000692304300	10/08/2009	181.000,00	100,00	179.524,03	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	2680	951	132	0000062688	7
021004180692309200	19/04/2010	018209630000692309200	18/09/2009	270.000,00	100,00	267.638,62	2,350	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	2754	773	69	0000053389	7
021004180692309200																2625	577	12	0000053257	0
021004180692314400	19/04/2010	018209630000692314400	31/07/2009	174.540,69	100,00	172.589,10	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/05/2041	373	20,00	1	524	136	0000037257	7
021004180692321000	19/04/2010	018209630000692321000	20/08/2009	227.000,00	100,00	225.389,99	3,300	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1694	692	2	0000037424	6
021004180692324900	19/04/2010	018209630000692324900	11/08/2009	200.000,00	100,00	198.361,09	2,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	947	605	47	0000004124	9
021004180692348600	19/04/2010	018209630000692348600	12/08/2009	131.000,00	100,00	130.185,13	1,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	500	500	142	0000027692	8
021004180692354300	19/04/2010	018209630000692354300	12/08/2009	125.914,74	100,00	123.937,28	3,050	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2034	292	20,00	3154	125	200	0000005917	10
021004180692379800	19/04/2010	018209630000692379800	07/08/2009	114.217,32	100,00	112.823,26	2,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	3677	384	130	0000020403	8
021004180692393200	19/04/2010	018209630000692393200	02/10/2009	221.780,40	100,00	220.361,86	1,992	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2987	1040	150	0000096201	0
021004180692393200																2988	1041	30	0000096305	5
021004180692393200																3119	1172	144	0000096097	0
021004180692401200	19/04/2010	018209630000692401200	29/07/2009	121.732,62	100,00	121.104,93	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2543	620	131	0000052830	9
021004180692406900	19/04/2010	018209630000692406900	19/08/2009	402.000,00	100,00	398.426,50	2,750	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/04/2046	432	20,00	459	49	193	0000003546	3
021004180692409900	19/04/2010	018209630000692409900	09/09/2009	241.911,56	100,00	239.922,01	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	2215	338	115	0000015348	0
021004180692409900																2215	338	118	0000015350	0
021004180692409900																2215	338	1	0000015272	0
021004180692410200	19/04/2010	018209630000692410200	17/08/2009	174.117,34	100,00	172.444,64	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	2246	166	45	0000014983	0
021004180692410200																2245	165	77	0000014886	5
021004180692410200																2246	166	139	0000015030	0
021004180692419000	19/04/2010	018209630000692419000	03/08/2009	139.881,72	100,00	137.452,70	2,309	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2034	292	20,00	1765	236	7	0000015200	0
021004180692423200	19/04/2010	018209630000692423200	01/09/2009	199.000,00	100,00	197.876,25	3,600	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3414	275	192	0000016437	4
021004180692423900	19/04/2010	018209630000692423900	04/08/2009	182.834,00	100,00	181.524,35	2,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2018	302	191	0000020716	7
021004180692433900	19/04/2010	018209630000692433900	01/09/2009	264.000,00	100,00	262.472,63	1,925	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	624	624	58	0000033721	3
021004180692442400	19/04/2010	018209630000692442400	14/09/2009	151.555,92	100,00	150.730,88	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1161	451	223	0000033737	6
021004180692449300	19/04/2010	018209630000692449300	24/09/2009	108.000,00	100,00	107.629,96	4,250	FMES	EU1A	1,400	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1960	1619	169	0000019422	8
021004180692461400	19/04/2010	018209630000692461400	28/09/2009	171.084,43	100,00	169.457,08	3,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1309	317	45	0000027698	6
021004180692461400																1308	316	91	0000027340	0
021004180692469000	19/04/2010	018209630000692469000	06/08/2009	224.500,00	100,00	223.507,17	3,800	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	808	45	11	0000002888	4
021004180692469100	19/04/2010	018209630000692469100	05/08/2009	105.522,18	100,00	104.371,21	2,309	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	2178	288	44	0000018395	2
021004180692470000	19/04/2010	018209630000692470000	30/07/2009	247.035,00	100,00	247.035,00	3,400	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/03/2041	371	20,00	1507	665	61	0000018431	11
021004180692473700	19/04/2010	018209630000692473700	31/08/2009	190.000,00	100,00	188.603,39	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1554	1	26	0000010831	14
021004180692477100	19/04/2010	018209630000692477100	30/07/2009	260.000,00	100,00	257.707,45	2,850	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	1325	589	114	0000048871	5
021004180692479800	19/04/2010	018209630000692479800	08/09/2009	201.861,58	100,00	199.587,42	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	890	179	11	0000006271	0
021004180692483600	19/04/2010	018209630000692483600	29/07/2009	215.931,45	100,00	212.813,12	2,750	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	1	1893	22	0000090517	4
021004180692490700	19/04/2010	018209630000692490700	15/09/2009	182.679,80	100,00	180.431,74	2,100	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	04/04/2039	347	20,00	2832	1048	68	0000006928	9
021004180692491600	19/04/2010	018209630000692491600	11/08/2009	103.090,36	100,00	101.873,96	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1253	848	155	0000114271	3
021004180692495000	19/04/2010	018209630000692495000	24/08/2009	151.800,45	100,00	150.710,88	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1	418	50	0000023902	6
021004180692495000																2291	445	161	0000023680	0
021004180692495000																2291	445	165	0000023680	0
021004180692501600	19/04/2010	018209630000692501600	14/08/2009	159.566,14	100,00	158.553,12	3,750	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	761	112	81	0000011391	5
021004180692508800	19/04/2010	018209630000692508800	13/08/2009	191.000,00	100,00	189.699,92	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	395	395	181	0000022551	4
021004180692513700	19/04/2010	018209630000692513700	06/10/2009	221.000,00	100,00	219.738,84	2,480	FMES	EU1A	0,730	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2190	235	136	0000008410	8
021004180692513700																1694	82	208	0000008033	0
021004180692525200	19/04/2010	018209630000692525200	18/09/2009	203.057,38	100,00	201.733,53	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2216	339	70	0000015488	3
021004180692525200																2216	339	70	0000015468	0
021004180692525200																2216	339	73	0000015470	0
021004180692527000	19/04/2010	018209630000692527000	19/08/2009	239.419,93	100,00	237.596,52	3,000	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1492	102	220	0000052988	5
021004180692531600	19/04/2010	018209630000692531600	19/08/2009	181.240,00	100,00	178.785,30	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	2047	221	135	0000013322	6
021004180692532000	19/04/2010	018209630000692532000	06/08/2009	153.000,00	100,00	150.348,50	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2034	292	20,00	1	106	72	0000009972	7
021004180692537800	19/04/2010	018209630000692537800	18/09/2009	225.000,00	100,00	223.248,84	1,875	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1915	598	206	0000029086	1
021004180692544700	19/04/2010	018209630000692544700	11/08/2009	216.858,76	100,00	214.235,56	2,159	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1	484	108	0000038253	5
021004180692548800	19/04/2010	018209630000692548800	30/07/2009	213.823,17	100,00	212.221,09	3,050	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2039	270	179	0000013666	0
021004180692548800																2039	270	151	0000013652	4
021004180692550600	19/04/2010	018209630000692550600	28/08/2009	270.000,00	100,00	267.121,58	2,850	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	3268	338	138	0000015070	5
021004180692551000	19/04/2010	018209630000692551000	29/07/2009	240.000,00	100,00	237.522,52	1,992	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	2359	602	62	0000033658	0
021004180692552000	19/04/2010	018209630000692552000	11/09/2009	192.400,00	100,00	190.817,07	2,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1	80	1271	0000081286	5
021004180692553300	19/04/2010	018209630000692553300	18/08/2009	118.933,12	100,00	117.710,67	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	2286	290	118	0000023723	4
021004180692566100	19/04/2010	018209630000692566100	07/09/2009	140.331,56	100,00	138.710,93	2,350	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1833	435	5	0000000519	7
021004180692569700	19/04/2010	018209630000692569700	07/09/2009	165.110,93	100,00	164.123,08	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2948	2131	220	0000009743	5
021004180692574000	19/04/2010	018209630000692574000	11/08/2009	166.000,00	100,00	164.468,43	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	593	592	165	0000031884	3
021004180692578800	19/04/2010	018209630000692578800	21/08/2009	149.269,88	100,00	148.220,74	3,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2530	99	107	0000006625	0
021004180692594500	19/04/2010	018209630000692594500	30/07/2009	163.000,00	100,00	160.916,81	2,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/07/2044	411	20,00	2711	706	211	0000058958	0
021004180692594500																2699	698	111	0000056973	5
021004180692596200	19/04/2010	018209630000692596200	06/08/2009	193.288,57	100,00	191.396,96	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	2003	613	16	0000064744	6
021004180692624000	19/04/2010	018209630000692624000	14/09/2009	158.000,00	100,00	157.240,07	3,450	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2362	29	109	0000001603	7
021004180692630800	19/04/2010	018209630000692630800	05/08/2009	232.000,00	100,00	230.857,94	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1560	1560	150	0000036904	8
021004180692630800																1559	1559	113	0000037189	0
021004180692630800																1560	1560	154	0000038852	0
021004180692637200	19/04/2010	018209630000692637200	06/11/2009	324.200,00	100,00	322.953,21	3,500	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3441	302	32	0000018167	6
021004180692641600	19/04/2010	018209630000692641600	14/08/2009	101.771,01	100,00	99.422,88	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2029	232	20,00	1246	160	11	0000009285	5
021004180692642800	19/04/2010	018209630000692642800	01/10/2009	145.000,00	100,00	144.258,64	3,250	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	408	408	209	0000024171	3
021004180692643400	19/04/2010	018209630000692643400	07/08/2009	234.600,00	100,00	232.264,66	1,693	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2418	600	46	0000026138	4
021004180692649200	19/04/2010	018209630000692649200	29/09/2009	165.943,40	100,00	164.896,38	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1	892	150	0000008804	9
021004180692650200	19/04/2010	018209630000692650200	24/09/2009	213.600,00	100,00	211.044,38	2,025	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1983	947	72	0000039135	1
021004180692656200	19/04/2010	018209630000692656200	31/07/2009	314.000,00	100,00	307.672,74	1,742	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/07/2034	291	20,00	652	652	83	0000029224	2

173

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180692668100	19/04/2010	01820963000692668100	18/09/2009	156.142,66	100,00	165.482,49	5,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2063	497	60	0000028843	0
021004180692676200	19/04/2010	01820963000692676200	03/09/2009	109.590,77	100,00	108.592,66	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1	820	161	0000040677	6
021004180692676200																1	820	112	0000040685	0
021004180692676500	19/04/2010	01820963000692676500	07/08/2009	219.106,95	100,00	217.744,90	3,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1868	122	14	0000005574	8
021004180692686700	19/04/2010	01820963000692686700	28/08/2009	149.799,01	100,00	147.203,01	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2034	292	20,00	1470	453	62	0000020835	6
021004180692687900	19/04/2010	01820963000692687900	28/08/2009	199.345,73	100,00	195.891,07	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2034	292	20,00	2854	477	178	0000034329	5
021004180692691500	19/04/2010	01820963000692691500	18/09/2009	195.000,00	100,00	194.092,07	2,950	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1968	330	104	0000027133	3
021004180692691500																1968	330	94	0000027123	0
021004180692702300	19/04/2010	01820963000692702300	06/08/2009	131.900,00	100,00	130.721,41	2,300	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1874	672	138	0000047480	5
021004180692707000	19/04/2010	01820963000692707000	31/07/2009	214.094,68	100,00	212.206,87	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/07/2049	471	20,00	801	289	15	0000030156	6
021004180692710200	19/04/2010	01820963000692710200	28/08/2009	174.702,76	100,00	173.414,88	2,150	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	01/09/2039	352	20,00	2674	234	131	0000015734	6
021004180692710200																2674	234	176	0000015750	0
021004180692718200	19/04/2010	01820963000692718200	24/08/2009	237.320,00	100,00	234.572,68	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1892	111	187	0000009439	6
021004180692720200	19/04/2010	01820963000692720200	07/08/2009	158.266,48	100,00	156.975,90	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1	1458	105	0000084095	0
021004180692720200																1	1421	174	0000084071	8
021004180692720500	19/04/2010	01820963000692720500	10/09/2009	161.000,00	100,00	160.225,65	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	793	145	169	0000009347	5
021004180692724400	19/04/2010	01820963000692724400	27/08/2009	132.809,40	100,00	131.526,11	2,620	FMES	EU1A	0,770	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	2519	958	79	0000062353	0
021004180692724400																2520	959	1	0000062447	0
021004180692724400																2519	958	1	0000062275	0
021004180692727600	19/04/2010	01820963000692727600	02/09/2009	207.083,93	100,00	205.504,81	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1593	153	158	0000057755	3
021004180692742900	19/04/2010	01820963000692742900	23/09/2009	192.704,67	100,00	191.119,99	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	2760	1064	148	0000065802	0
021004180692742900																2761	1065	205	0000065896	5
021004180692743800	19/04/2010	01820963000692743800	27/08/2009	144.757,67	100,00	141.303,64	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2029	232	20,00	1943	1285	118	0000055330	3
021004180692756500	19/04/2010	01820963000692756500	04/09/2009	264.824,22	100,00	263.197,16	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3129	126	220	0000007046	4
021004180692763500	19/04/2010	01820963000692763500	03/09/2009	157.988,41	100,00	156.559,37	3,750	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1905	93	152	0000008262	5
021004180692763600	19/04/2010	01820963000692763600	18/09/2009	94.729,43	100,00	94.150,35	2,450	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2528	1339	60	0000074844	0
021004180692763600																2528	1339	221	0000075186	3
021004180692763600																2528	1339	84	0000074992	0
021004180692764400	19/04/2010	01820963000692764400	20/08/2009	212.246,64	100,00	210.356,55	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2617	55	40	0000004823	4
021004180692765400	19/04/2010	01820963000692765400	02/09/2009	214.000,00	100,00	212.761,89	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1468	274	207	0000012357	11
021004180692769700	19/04/2010	01820963000692769700	20/08/2009	276.000,00	100,00	274.134,33	3,500	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2485	1370	182	0000080264	6
021004180692782100	19/04/2010	01820963000692782100	30/10/2009	90.000,00	100,00	89.561,44	3,450	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1491	298	78	0000010032	11
021004180692785200	19/04/2010	01820963000692785200	14/10/2009	158.294,07	100,00	157.452,05	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1463	703	3	0000046265	0
021004180692785300	19/04/2010	01820963000692785300	01/09/2009	159.189,00	100,00	158.354,22	4,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3678	2750	50	0000113343	2
021004180692791200	19/04/2010	01820963000692791200	14/08/2009	219.765,00	100,00	217.865,98	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1588	1267	171	0000081111	2
021004180692794600	19/04/2010	01820963000692794600	13/08/2009	127.300,00	100,00	125.962,49	2,500	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1451	769	107	0000043480	5
021004180692796000	19/04/2010	01820963000692796000	18/11/2009	129.724,13	100,00	129.254,81	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1455	401	66	0000014481	9
021004180692796200	19/04/2010	01820963000692796200	21/08/2009	163.121,24	100,00	161.525,49	2,100	MENS	EU1A	0,600	SEME	FRCV	05/09/2049	472	20,00	1719	775	189	0000045905	0
021004180692800200	19/04/2010	01820963000692800200	14/08/2009	126.000,00	100,00	125.133,39	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	3131	1498	76	0000092656	7
021004180692800200																3129	1496	209	0000092600	0
021004180692801700	19/04/2010	01820963000692801700	19/08/2009	118.283,51	100,00	116.641,06	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2037	322	20,00	730	185	110	0000004544	2
021004180692803600	19/04/2010	01820963000692803600	03/09/2009	182.000,00	100,00	180.591,99	2,550	MENS	EU1A	0,550	SEME	FRCV	05/09/2049	472	20,00	5210	3	53	0000009167	3
021004180692804500	19/04/2010	01820963000692804500	05/11/2009	57.370,91	100,00	56.488,01	2,010	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2027	211	20,00	346	345	48	0000020078	7
021004180692809200	19/04/2010	01820963000692809200	20/08/2009	130.094,59	100,00	128.284,46	2,159	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1	182	17	0000009087	0
021004180692809200																1	182	66	0000009111	6
021004180692812000	19/04/2010	01820963000692812000	06/08/2009	84.922,23	100,00	84.922,23	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2026	196	20,00	1169	147	100	0000007684	10
021004180692813100	19/04/2010	01820963000692813100	21/08/2009	139.892,75	100,00	139.002,89	3,750	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1782	365	186	0000016532	0
021004180692836800	19/04/2010	01820963000692836800	21/08/2009	197.000,00	100,00	195.165,28	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2041	376	20,00	3111	1478	37	0000091895	5
021004180692836800																3109	1476	101	0000091759	0
021004180692836800																3109	1478	185	0000091843	0
021004180692837400	19/04/2010	01820963000692837400	12/08/2009	467.503,83	100,00	462.975,61	1,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1893	799	189	0000038937	4
021004180692838600	19/04/2010	01820963000692838600	27/08/2009	178.414,76	100,00	176.474,39	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	2635	1564	150	0000043301	11
021004180692854800	19/04/2010	01820963000692854800	13/08/2009	163.238,27	100,00	161.177,90	2,750	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	2495	223	212	0000005125	11
021004180692860000	19/04/2010	01820963000692860000	16/09/2009	187.844,61	100,00	187.844,61	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1584	674	175	0000029774	9
021004180692860300	19/04/2010	01820963000692860300	06/08/2009	380.231,70	100,00	376.494,51	1,732	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1467	77	138	0000004960	0
021004180692860300																1467	74	88	0000004748	7
021004180692869100	19/04/2010	01820963000692869100	18/09/2009	192.000,00	100,00	189.756,59	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2040	365	20,00	1583	28	218	0000004105	10
021004180692880800	19/04/2010	01820963000692880800	12/08/2009	200.389,65	100,00	199.341,69	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	5799	1763	191	0000054945	0
021004180692892500	19/04/2010	01820963000692892500	06/08/2009	636.467,16	100,00	628.004,48	1,732	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	552	545	107	0000028991	7
021004180692892700	19/04/2010	01820963000692892700	04/09/2009	189.703,90	100,00	188.791,52	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2093	316	179	0000020716	12
021004180692897900	19/04/2010	01820963000692897900	10/09/2009	155.266,19	100,00	153.895,30	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1342	296	224	0000011905	10
021004180692909300	19/04/2010	01820963000692909300	10/09/2009	123.839,60	100,00	122.711,70	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2673	1916	203	0000084519	0
021004180692909300																2675	1918	73	0000084626	0
021004180692909300																2675	1918	55	0000084620	0
021004180692917600	19/04/2010	01820963000692917600	28/08/2009	131.143,06	100,00	129.569,20	3,050	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1990	263	67	0000006691	0
021004180692923400	19/04/2010	01820963000692923400	29/09/2009	80.294,07	100,00	79.536,81	3,650	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1839	389	158	0000021928	5
021004180692926400	19/04/2010	01820963000692926400	07/08/2009	190.500,00	100,00	189.212,29	3,500	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	282	282	161	0000029657	7
021004180692932000	19/04/2010	01820963000692932000	25/11/2009	139.647,37	100,00	138.192,63	2,324	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	05/12/2033	283	20,00	1989	205	46	0000011242	0
021004180692942700	19/04/2010	01820963000692942700	21/08/2009	193.194,06	100,00	191.344,02	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	4167	822	12	0000011157	8
021004180692947500	19/04/2010	01820963000692947500	06/08/2009	167.010,38	100,00	162.695,48	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2029	232	20,00	1961	561	144	0000003740	9
021004180692950800	19/04/2010	01820963000692950800	04/09/2009	244.790,00	100,00	243.373,79	3,500	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1288	296	161	0000000607	8
021004180692964000	19/04/2010	01820963000692964000	24/09/2009	148.324,72	100,00	147.611,31	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2661	379	200	0000025618	0
021004180692964000																2661	379	133	0000025584	5
021004180692966200	19/04/2010	01820963000692966200	14/09/2009	248.797,94	100,00	248.797,94	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	2261	1335	153	0000095037	5
021004180692966200																2261	1335	96	0000094903	0
021004180692966200																1808	131	192	0000009853	0
021004180692966500	19/04/2010	01820963000692966500	21/10/2009	153.914,43	100,00	152.349,86	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	435	434	134	0000024003	7
021004180692966500																435	434	198	0000024022	0
021004180692970400	19/04/2010	01820963000692970400	17/09/2009	167.500,00	100,00	166.103,05	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1604	1604	121	0000076539	0
021004180692970400																1607	1607	44	0000076613	6
021004180692975900	19/04/2010	01820963000692975900	02/10/2009	256.420,24	100,00	252.474,28	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2029	234	20,00	1872	864	193	0000057300	6
021004180692979700	19/04/2010	01820963000692979700	04/11/2009	308.562,43	100,00	304.040,13	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2028	223	20,00	464	464	19	0000005174	0
021004180692979800	19/04/2010	01820963000692979800	17/08/2009	160.187,88	100,00	158.166,04	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1648	754	28	0000005452	6
021004180692982400	19/04/2010	01820963000692982400	24/09/2009	177.520,00	100,00	176.517,58	3,600	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1387	729	46	0000048693	5
021004180692999100	19/04/2010	01820963000692999100	07/08/2009	205.184,61	100,00	202.236,03	1,960	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	2260	720	1	0000048669	0
021004180692999100																718	2255	26	0000048739	7
021004180692999900	19/04/2010	01820963000692999900	17/09/2009	295.500,00	100,00	294.129,11	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1752	1222	20	0000072441	0
021004180692999900																1752	1222	50	0000072451	0
021004180693001600	19/04/2010	01820963000693001600	12/08/2009	200.000,00	100,00	197.640,19	3,150	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	4115	1340	121	0000070016	0
021004180693001600																69904	1339	66	0000069904	4
021004180693003100	19/04/2010	01820963000693003100	17/09/2009	210.000,00	100,00	207.439,49	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2034	283	20,00	3231	930	146	0000038889	3
021004180693013400	19/04/2010	01820963000693013400	09/09/2009	150.000,00	100,00	149.183,40	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1741	1089	132	0000005425	6
021004180693017300	19/04/2010	01820963000693017300	16/10/2009	173.557,42	100,00	172.374,55	2,010	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	609	608	110	0000032718	4
021004180693025200	19/04/2010	01820963000693025200	25/11/2009	130.000,00	100,00	130.000,00	4,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1881	1037	181	0000055772	5
021004180693026400	19/04/2010	01820963000693026400	10/08/2009	221.000,00	100,00	218.802,13	1,761	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1507	726	219	0000042042	9
021004180693044300	19/04/2010	01820963000693044300	10/08/2009	168.208,95	100,00	166.711,05	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1791	545	202	0000026637	8
021004180693052400	19/04/2010	01820963000693052400	03/09/2009	188.775,52	100,00	186.376,11	1,760	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2315	1968	119	0000034844	0
021004180693052400																2315	1968	61	0000034786	0
021004180693052400																2315	154	83	0000034802	0
021004180693053900	19/04/2010	01820963000693053900	07/08/2009	182.760,17	100,00	180.133,80	1,960	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	3712	2784	1	0000114734	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180693067500	19/04/2010	01820963000693067500	03/09/2009	154.317,22	100,00	153.334,64	3,100	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1926	1213	112	0000061183	11
021004180693090200	19/04/2010	01820963000693090200	23/09/2009	160.000,00	100,00	158.630,10	1,975	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2046	437	20,00	1	1	1	0000074457	1
021004180693091100	19/04/2010	01820963000693091100	17/09/2009	104.462,00	100,00	103.560,69	2,900	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2040	365	20,00	2314	674	127	0000036767	7
021004180693095600	19/04/2010	01820963000693095600	07/08/2009	231.350,00	100,00	229.901,23	2,850	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1021	163	97	0000008385	4
021004180693096100	19/04/2010	01820963000693096100	30/09/2009	141.217,81	100,00	140.061,98	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2055	72	204	0000006102	5
021004180693102300	19/04/2010	01820963000693102300	01/09/2009	217.023,26	100,00	216.205,27	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1056	412	220	0000028690	0
021004180693112800	19/04/2010	01820963000693112800	19/10/2009	183.175,00	100,00	181.926,57	2,010	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	593	592	117	0000031852	3
021004180693115200	19/04/2010	01820963000693115200	28/09/2009	183.859,91	100,00	181.615,32	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1883	932	187	0000054622	7
021004180693137900	19/04/2010	01820963000693137900	15/09/2009	140.000,00	100,00	138.822,02	4,200	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2381	1064	207	0000041257	9
021004180693138100	19/04/2010	01820963000693138100	01/09/2009	187.230,00	100,00	186.051,93	3,150	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2426	1055	180	0000024951	6
021004180693141000	19/04/2010	01820963000693141000	04/09/2009	123.311,47	100,00	120.832,65	2,159	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2029	233	20,00	1591	604	102	0000020834	5
021004180693145700	19/04/2010	01820963000693145700	09/09/2009	129.590,85	100,00	128.705,47	2,800	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1	1180	13	0000053784	3
021004180693145900	19/04/2010	01820963000693145900	30/09/2009	150.000,00	100,00	149.205,17	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3305	53	137	0000003177	3
021004180693149900	19/04/2010	01820963000693149900	11/09/2009	179.205,85	100,00	177.937,69	2,650	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3288	1	122	0000058083	4
021004180693152300	19/04/2010	01820963000693152300	14/08/2009	140.675,52	100,00	139.633,98	4,000	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	844	119	37	0000003876	11
021004180693153000	19/04/2010	01820963000693153000	05/10/2009	184.253,67	100,00	182.704,85	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2074	246	27	0000001146	2
021004180693163500	19/04/2010	01820963000693163500	19/10/2009	137.029,02	100,00	136.449,14	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2154	152	168	0000006035	7
021004180693173100	19/04/2010	01820963000693173100	31/08/2009	106.491,92	100,00	105.814,60	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1504	1113	163	0000070682	7
021004180693173700	19/04/2010	01820963000693173700	07/08/2009	108.105,35	100,00	106.992,65	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	3829	166	73	0000010726	3
021004180693173700																3829	166	68	0000010723	0
021004180693192500	19/04/2010	01820963000693192500	31/08/2009	165.000,00	100,00	164.091,54	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1561	560	167	0000025843	6
021004180693195500	19/04/2010	01820963000693195500	08/10/2009	174.183,46	100,00	173.102,66	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2049	1054	156	0000051818	13
021004180693206100	19/04/2010	01820963000693206100	31/08/2009	159.400,00	100,00	157.187,69	2,250	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1	1	1	0000001848	2
021004180693210000	19/04/2010	01820963000693210000	26/08/2009	90.862,90	100,00	88.951,32	2,350	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2029	232	20,00	763	94	159	0000014327	5
021004180693210000																783	96	152	0000014044	0
021004180693213000	19/04/2010	01820963000693213000	07/08/2009	135.794,27	100,00	133.772,21	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2037	328	20,00	2323	1588	30	0000000460	9
021004180693213200	19/04/2010	01820963000693213200	11/09/2009	240.404,85	100,00	238.818,90	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1	181	134	0000014013	7
021004180693221400	19/04/2010	01820963000693221400	10/08/2009	137.537,65	100,00	136.764,54	4,250	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1229	82	96	0000005915	8
021004180693228200	19/04/2010	01820963000693228200	24/09/2009	155.000,00	100,00	153.816,96	2,320	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1552	125	77	0000007676	7
021004180693228200																1549	124	72	0000009476	0
021004180693233400	19/04/2010	01820963000693233400	17/08/2009	79.096,33	100,00	78.594,89	3,750	FMES	MHTO	0,950	FTRA	FRCV	31/08/2044	412	20,00	2057	71	136	0000006050	0
021004180693233400																2057	71	136	0000006050	6
021004180693240000	19/04/2010	01820963000693240000	14/08/2009	142.161,20	100,00	140.473,94	1,610	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	496	21	125	0000001254	7
021004180693243800	19/04/2010	01820963000693243800	14/08/2009	144.475,57	100,00	143.092,11	4,350	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1282	412	32	0000036336	7
021004180693245000	19/04/2010	01820963000693245000	04/08/2009	160.000,00	100,00	157.936,31	2,620	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	724	39	103	0000006703	2
021004180693250100	19/04/2010	01820963000693250100	17/08/2009	151.069,49	100,00	149.482,21	2,500	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1566	521	130	0000031637	7
021004180693264800	19/04/2010	01820963000693264800	27/08/2009	180.458,36	100,00	179.324,41	3,600	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1	1128	103	0000014869	10
021004180693273900	19/04/2010	01820963000693273900	30/10/2009	150.780,48	100,00	149.748,36	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1077	391	224	0000032415	0
021004180693273900																1078	392	19	0000032423	0
021004180693273900																1078	392	1	0000032416	0
021004180693277300	19/04/2010	01820963000693277300	10/12/2009	130.883,16	100,00	129.928,13	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/04/2037	324	20,00	1068	1	180	0000030435	9
021004180693293100	19/04/2010	01820963000693293100	11/09/2009	140.339,09	100,00	139.413,27	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1533	527	17	0000032993	6
021004180693297800	19/04/2010	01820963000693297800	14/08/2009	121.551,15	100,00	120.777,96	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1247	469	31	0000025354	11
021004180693297900	19/04/2010	01820963000693297900	03/09/2009	206.000,00	100,00	204.542,42	2,200	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1363	541	145	0000026082	9
021004180693298800	19/04/2010	01820963000693298800	25/08/2009	100.964,79	100,00	100.145,31	3,550	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1442	97	50	0000007153	5
021004180693299300	19/04/2010	01820963000693299300	20/08/2009	156.379,95	100,00	154.261,90	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1728	813	34	0000029262	10
021004180693306200	19/04/2010	01820963000693306200	14/08/2009	203.050,47	100,00	201.636,09	4,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	2185	291	28	0000022651	3
021004180693313300	19/04/2010	01820963000693313300	08/09/2009	200.000,00	100,00	197.558,35	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1535	582	91	0000022310	8
021004180693334800	19/04/2010	01820963000693334800	24/08/2009	64.514,74	100,00	63.225,00	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2029	232	20,00	2439	816	75	0000000410	5
021004180693359400	19/04/2010	01820963000693359400	07/09/2009	343.890,78	100,00	341.075,92	1,600	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1	8	128	0000000372	5
021004180693359400																1424	8	128	0000000372	0
021004180693362500	19/04/2010	01820963000693362500	27/08/2009	100.095,37	100,00	99.030,35	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	453	209	54	0000012241	9
021004180693365900	19/04/2010	01820963000693365900	02/10/2009	317.000,00	100,00	315.586,81	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2641	206	271	0000011142	6
021004180693366300	19/04/2010	01820963000693366300	04/11/2009	105.850,00	100,00	105.417,84	3,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1737	19	115	0000001437	2
021004180693367000	19/04/2010	01820963000693367000	02/09/2009	234.999,48	100,00	233.804,60	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1322	201	37	0000027633	5
021004180693369200	19/04/2010	01820963000693369200	08/08/2009	200.000,00	100,00	197.558,35	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	3207	13	82	0000000493	10
021004180693369200																2209	215	92	0000020059	0
021004180693374300	19/04/2010	01820963000693374300	19/08/2009	129.890,99	100,00	129.064,69	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2389	198	225	0000018761	5
021004180693374300																2389	198	137	0000018673	0
021004180693374700	19/04/2010	01820963000693374700	09/09/2009	190.000,00	100,00	188.192,78	2,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1998	376	22	0000021855	4
021004180693385400	19/04/2010	01820963000693385400	13/08/2009	161.000,00	100,00	159.243,58	2,308	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	2155	223	1	0000014881	7
021004180693385800	19/04/2010	01820963000693385800	16/09/2009	235.235,53	100,00	232.246,50	1,762	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1788	445	117	0000012399	8
021004180693389500	19/04/2010	01820963000693389500	01/10/2009	160.125,58	100,00	158.846,67	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1699	435	110	0000023261	14
021004180693390400	19/04/2010	01820963000693390400	24/09/2009	180.408,58	100,00	179.572,99	4,400	MENS	EU1A	1,300	SEME	FRCV	05/10/2049	473	20,00	2543	347	160	0000033845	5
021004180693420400	19/04/2010	01820963000693420400	28/10/2009	317.200,00	100,00	314.837,90	1,610	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	581	580	121	0000031245	4
021004180693428300	19/04/2010	01820963000693428300	17/09/2009	165.000,00	100,00	163.907,45	4,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	3032	229	193	0000014449	0
021004180693428300																3150	266	152	0000014460	6
021004180693442800	19/04/2010	01820963000693442800	15/09/2009	285.600,00	100,00	283.005,17	2,450	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1453	139	29	0000002336	12
021004180693454200	19/04/2010	01820963000693454200	28/09/2009	215.655,18	100,00	214.069,94	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1430	40	135	0000055559	7
021004180693463900	19/04/2010	01820963000693463900	04/09/2009	81.812,34	100,00	81.372,38	3,800	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	838	938	163	0000015406	13
021004180693464800	19/04/2010	01820963000693464800	03/09/2009	103.568,00	100,00	102.213,64	3,250	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	2246	1446	25	0000084155	0
021004180693465300	19/04/2010	01820963000693465300	26/08/2009	180.721,94	100,00	179.112,62	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1285	264	122	0000012450	6
021004180693465700	19/04/2010	01820963000693465700	21/08/2009	175.000,00	100,00	172.505,41	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	1288	66	124	0000007229	6
021004180693472100	19/04/2010	01820963000693472100	21/09/2009	136.367,19	100,00	135.099,59	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	816	366	48	0000027363	0
021004180693472100																723	323	25	0000024787	0
021004180693472100																816	366	48	0000027363	0
021004180693502300	19/04/2010	01820963000693502300	07/10/2009	220.000,00	100,00	218.748,74	2,800	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1725	1254	187	0000020421	0
021004180693506300	19/04/2010	01820963000693506300	01/09/2009	206.543,38	100,00	204.852,78	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2176	1441	196	0000069674	0
021004180693506300																2132	1397	116	0000058415	4
021004180693519400	19/04/2010	01820963000693519400	17/09/2009	84.230,38	100,00	82.896,14	2,031	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2029	233	20,00	3158	197	69	0000013564	0
021004180693519400																3158	197	109	0000013814	0
021004180693519400																3785	197	56	0000013702	7
021004180693530300	19/04/2010	01820963000693530300	26/08/2009	117.403,87	100,00	115.880,48	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	2080	101	131	0000008310	5
021004180693537400	19/04/2010	01820963000693537400	01/10/2009	106.176,25	100,00	105.337,85	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1189	848	96	0000023888	0
021004180693545900	19/04/2010	01820963000693545900	09/09/2009	143.619,20	100,00	142.253,15	2,800	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1764	1229	161	0000015068	7
021004180693549900	19/04/2010	01820963000693549900	04/09/2009	138.821,73	100,00	137.413,41	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2389	27	197	0000000580	0
021004180693552500	19/04/2010	01820963000693552500	24/09/2009	144.501,06	100,00	143.318,25	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	850	948	134	0000044865	5
021004180693553900	19/04/2010	01820963000693553900	03/09/2009	150.434,31	100,00	148.930,93	1,960	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	2063	608	43	0000047277	0
021004180693559300	19/04/2010	01820963000693559300	28/08/2009	112.605,11	100,00	112.010,72	4,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2240	220	45	0000000417	11
021004180693562900	19/04/2010	01820963000693562900	18/08/2009	121.021,33	100,00	119.335,64	2,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/08/2034	292	20,00	1042	189	6	0000016225	3
021004180693571100	19/04/2010	01820963000693571100	08/09/2009	200.000,00	100,00	198.253,37	2,650	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1444	453	190	0000020696	7
021004180693578000	19/04/2010	01820963000693578000	14/08/2009	213.600,00	100,00	211.688,85	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	2302	66	64	0000004095	0
021004180693578000																1	63	157	0000003927	5
021004180693588800	19/04/2010	01820963000693588800	21/09/2009	141.405,57	100,00	139.886,54	2,600	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2031	256	20,00	2433	684	218	0000043136	5
021004180693587700	19/04/2010	01820963000693587700	28/08/2009	319.000,00	100,00	316.710,31	3,250	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	3051	216	108	0000011925	6
021004180693592000	19/04/2010	01820963000693592000	31/08/2009	178.225,90	100,00	176.353,30	2,500	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1842	673	14	0000057227	6
021004180693592000																1450	604	147	0000057141	0
021004180693610400	19/04/2010	01820963000693610400	13/10/2009	183.003,57	100,00	181.871,12	3,000	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2046	438	20,00	2243	374	169	0000023602	0
021004180693610400																2252	375	27	0000021253	7
021004180693612900	19/04/2010	01820963000693612900	31/08/2009	66.500,00	100,00	66.076,98	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1944	451	95	0000010548	12

174

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ. (15)	TIPO (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180693616700	19/04/2010	01820963000693616700	01/10/2009	152.859,46	100,00	152.061,07	4,250	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	3786	38	12	0000002307	8
021004180693619500	19/04/2010	01820963000693619500	11/09/2009	204.023,01	100,00	203.101,67	4,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2336	1507	153	0000038877	0
021004180693619500																1659	830	61	0000038931	14
021004180693653600	19/04/2010	01820963000693653600	31/08/2009	318.600,00	100,00	315.931,89	1,850	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	1515	459	31	0000040384	1
021004180693661100	19/04/2010	01820963000693661100	15/09/2009	168.000,00	100,00	165.916,26	1,912	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1491	604	78	0000016076	6
021004180693674700	19/04/2010	01820963000693674700	04/09/2009	116.000,00	100,00	115.328,89	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1603	409	188	0000016200	3
021004180693679200	19/04/2010	01820963000693679200	18/08/2009	156.471,04	100,00	156.471,04	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1	1408	137	0000059074	3
021004180693683400	19/04/2010	01820963000693683400	11/09/2009	235.000,00	100,00	232.817,09	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2042	389	20,00	1546	133	169	0000010218	7
021004180693684900	19/04/2010	01820963000693684900	23/10/2009	142.367,22	100,00	141.495,40	3,500	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2329	96	36	0000010579	4
021004180693690900	19/04/2010	01820963000693690900	15/09/2009	221.687,51	100,00	219.190,06	2,600	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1817	85	161	0000004589	0
021004180693692500	19/04/2010	01820963000693692500	18/09/2009	195.000,00	100,00	194.095,40	2,950	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1966	330	113	0000027142	3
021004180693692500																1966	330	95	0000027124	0
021004180693698300	19/04/2010	01820963000693698300	22/09/2009	99.109,00	100,00	98.845,50	5,250	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3383	2289	31	0000001110	12
021004180693706000	19/04/2010	01820963000693706000	25/08/2009	278.000,00	100,00	275.612,37	3,500	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	3919	205	105	0000011158	12
021004180693723700	19/04/2010	01820963000693723700	16/09/2009	171.495,00	100,00	171.495,00	3,500	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2032	269	20,00	3911	71	114	0000007971	6
021004180693727100	19/04/2010	01820963000693727100	31/08/2009	112.426,15	100,00	111.669,92	3,000	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1	457	151	0000015805	7
021004180693745200	19/04/2010	01820963000693745200	31/08/2009	143.503,73	100,00	141.311,33	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2034	292	20,00	2016	166	199	0000004066	0
021004180693747400	19/04/2010	01820963000693747400	25/11/2009	156.420,14	100,00	155.771,63	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1235	384	124	0000041018	0
021004180693747400																1285	414	168	0000041036	6
021004180693747700	19/04/2010	01820963000693747700	20/11/2009	168.895,00	100,00	166.253,15	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1139	100	162	0000003817	7
021004180693753900	19/04/2010	01820963000693753900	27/08/2009	107.592,27	100,00	107.097,73	3,620	FMES	MHTO	0,810	FTRA	FRCV	31/08/2047	448	20,00	742	172	83	0000024711	5
021004180693758900	19/04/2010	01820963000693758900	17/09/2009	220.000,00	100,00	217.314,22	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1167	26	15	0000002024	9
021004180693769900	19/04/2010	01820963000693769900	09/09/2009	140.843,85	100,00	139.561,06	3,750	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	610	610	41	0000032355	0
021004180693779700	19/04/2010	01820963000693779700	04/09/2009	120.000,00	100,00	116.806,97	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2040	365	20,00	342	342	108	0000029615	0
021004180693783600	19/04/2010	01820963000693783600	09/09/2009	108.000,00	100,00	106.909,15	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1381	280	195	0000025562	4
021004180693784600	19/04/2010	01820963000693784600	24/09/2009	200.435,63	100,00	199.396,84	3,850	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1447	485	77	0000032497	4
021004180693798300	19/04/2010	01820963000693798300	23/10/2009	295.365,62	100,00	294.413,35	3,450	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3549	200	30	0000007207	11
021004180693808200	19/04/2010	01820963000693808200	16/09/2009	198.700,78	100,00	196.490,56	1,812	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2042	389	20,00	2320	983	101	0000017010	14
021004180693814700	19/04/2010	01820963000693814700	08/09/2009	138.500,00	100,00	136.869,79	1,875	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2086	666	203	0000064806	2
021004180693831400	19/04/2010	01820963000693831400	05/10/2009	197.057,90	100,00	195.221,16	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2041	378	20,00	1415	89	139	0000007365	9
021004180693836700	19/04/2010	01820963000693836700	20/08/2009	129.975,10	100,00	128.537,45	2,950	FMES	EU1A	0,880	FSEM	FRCV	31/08/2041	376	20,00	2081	681	154	0000066019	4
021004180693839400	19/04/2010	01820963000693839400	21/09/2009	164.716,73	100,00	163.182,74	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1448	1465	87	0000085646	0
021004180693839400																1448	1465	89	0000085646	0
021004180693839400																1	1437	46	0000085662	10
021004180693841600	19/04/2010	01820963000693841600	05/10/2009	203.245,19	100,00	201.859,99	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1255	603	121	0000033470	0
021004180693841600																2042	426	44	0000028485	0
021004180693853100	19/04/2010	01820963000693853100	30/09/2009	215.000,00	100,00	212.375,22	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1287	185	106	0000009713	0
021004180693853100																1299	187	18	0000009799	3
021004180693861200	19/04/2010	01820963000693861200	30/09/2009	152.274,58	100,00	150.763,33	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1633	612	162	0000037540	5
021004180693861200																1631	610	224	0000037459	0
021004180693861200																1633	612	143	0000037531	0
021004180693865800	19/04/2010	01820963000693865800	07/10/2009	139.700,00	100,00	139.067,22	3,750	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3548	982	176	0000001547	6
021004180693870900	19/04/2010	01820963000693870900	17/09/2009	132.386,46	100,00	132.386,46	3,500	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	2709	704	71	0000057178	0
021004180693870900																2709	704	133	0000057240	5
021004180693871900	19/04/2010	01820963000693871900	04/09/2009	87.638,48	100,00	86.775,58	3,350	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	3038	715	62	0000035400	11
021004180693876900	19/04/2010	01820963000693876900	31/08/2009	269.000,00	100,00	266.683,49	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	973	331	138	0000020458	6
021004180693883500	19/04/2010	01820963000693883500	07/09/2009	142.011,29	100,00	141.096,29	3,050	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2720	457	10	0000034526	3
021004180693886900	19/04/2010	01820963000693886900	27/08/2009	204.000,00	100,00	202.621,03	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1369	1	170	0000034407	15
021004180693893500	19/04/2010	01820963000693893500	06/10/2009	163.000,00	100,00	162.370,60	2,850	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1677	438	15	0000026650	5
021004180693898300	19/04/2010	01820963000693898300	07/08/2009	220.000,00	100,00	218.224,44	2,200	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/08/2049	472	20,00	1843	245	179	0000001730	11
021004180693916700	19/04/2010	01820963000693916700	26/08/2009	171.600,00	100,00	170.207,37	2,600	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1976	27	200	0000002054	10
021004180693917300	19/04/2010	01820963000693917300	25/09/2009	227.746,03	100,00	226.009,33	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2217	340	175	0000015688	0
021004180693917300																2217	340	88	0000015630	3
021004180693917300																2217	340	178	0000015690	0
021004180693917900	19/04/2010	01820963000693917900	18/09/2009	156.276,33	100,00	155.655,44	5,000	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	844	419	25	0000018324	0
021004180693917900																841	418	106	0000018276	6
021004180693917900																844	419	22	0000018323	0
021004180693923400	19/04/2010	01820963000693923400	01/10/2009	178.773,85	100,00	178.125,10	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	457	189	0000026606	5
021004180693923400																1	457	192	0000026572	0
021004180693926900	19/04/2010	01820963000693926900	28/08/2009	184.893,68	100,00	182.389,48	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	2162	782	81	0000074328	5
021004180693928800	19/04/2010	01820963000693928800	29/09/2009	168.271,11	100,00	167.347,31	3,250	MENS	EU1A	1,200	SEME	FRCV	05/10/2044	413	20,00	1	457	198	0000026620	5
021004180693928800																1	457	196	0000026572	0
021004180693931300	19/04/2010	01820963000693931300	28/08/2009	160.000,00	100,00	160.000,00	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1150	975	191	0000100046	4
021004180693943500	19/04/2010	01820963000693943500	18/08/2009	152.478,00	100,00	151.398,06	3,500	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	1767	321	3	0000020398	4
021004180693943800	19/04/2010	01820963000693943800	19/08/2009	235.451,28	100,00	233.189,33	2,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2044	412	20,00	2537	256	166	0000013064	5
021004180693948700	19/04/2010	01820963000693948700	07/09/2009	159.246,13	100,00	157.944,65	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1436	46	221	0000041884	8
021004180693953500	19/04/2010	01820963000693953500	31/08/2009	95.140,89	100,00	93.811,23	1,850	FMES	EU1A	0,350	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	796	342	121	0000034597	0
021004180693972500	19/04/2010	01820963000693972500	09/09/2009	265.768,00	100,00	264.230,40	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2268	2353	215	0000058837	3
021004180693988200	19/04/2010	01820963000693988200	04/09/2009	208.759,89	100,00	207.018,87	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1680	1136	39	0000067262	9
021004180693989400	19/04/2010	01820963000693989400	04/09/2009	138.731,34	100,00	137.390,16	2,650	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1704	37	149	0000003108	0
021004180693992000	19/04/2010	01820963000693992000	02/09/2009	175.000,00	100,00	173.758,47	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2199	250	13	0000011712	0
021004180693997400	19/04/2010	01820963000693997400	14/09/2009	113.294,67	100,00	112.873,13	3,850	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1401	427	3	0000032356	0
021004180693997400																1308	405	155	0000032351	0
021004180694004500	19/04/2010	01820963000694004500	28/10/2009	348.800,00	100,00	348.800,00	3,700	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2953	96	35	0000002381	0
021004180694004900	19/04/2010	01820963000694004900	29/09/2009	235.000,00	100,00	233.640,40	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3817	130	186	0000005023	23
021004180694017800	19/04/2010	01820963000694017800	28/08/2009	105.728,35	100,00	105.618,97	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1449	221	84	0000025129	5
021004180694020700	19/04/2010	01820963000694020700	02/10/2009	196.174,23	100,00	194.633,04	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2509	189	216	0000018099	3
021004180694022500	19/04/2010	01820963000694022500	01/09/2009	185.093,00	100,00	184.093,78	3,360	FMES	EU1A	1,110	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1008	428	152	0000028210	0
021004180694028200	19/04/2010	01820963000694028200	24/08/2009	133.874,97	100,00	132.689,93	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	3222	852	77	0000058530	0
021004180694031100	19/04/2010	01820963000694031100	18/09/2009	186.280,11	100,00	184.333,72	2,950	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1054	515	44	0000454868	6
021004180694035100	19/04/2010	01820963000694035100	22/09/2009	244.018,27	100,00	242.683,30	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2476	639	54	0000052603	7
021004180694051500	19/04/2010	01820963000694051500	30/09/2009	225.000,00	100,00	222.727,43	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2312	1654	107	0000066107	0
021004180694051500																2312	1654	212	0000066149	0
021004180694051500																2314	1658	22	0000066253	4
021004180694061400	19/04/2010	01820963000694061400	16/10/2009	207.895,22	100,00	206.181,86	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1409	389	225	0000031350	7
021004180694084400	19/04/2010	01820963000694084400	08/09/2009	224.494,38	100,00	221.897,56	2,340	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1	602	162	0000039993	4
021004180694085700	19/04/2010	01820963000694085700	18/09/2009	158.194,05	100,00	149.633,74	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2260	923	174	0000075931	1
021004180694087600	19/04/2010	01820963000694087600	02/10/2009	274.150,92	100,00	272.517,96	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1579	984	118	0000035191	10
021004180694100300	19/04/2010	01820963000694100300	26/08/2009	171.160,04	100,00	168.166,72	1,850	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/08/2034	292	20,00	3115	1168	103	0000092166	7
021004180694106500	19/04/2010	01820963000694106500	24/09/2009	385.000,00	100,00	380.943,12	2,450	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1886	1645	66	0000085995	0
021004180694112000	19/04/2010	01820963000694112000	01/10/2009	150.799,35	100,00	149.649,41	2,324	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	05/10/2049	473	20,00	2560	1505	42	0000081935	0
021004180694112000																2560	1505	150	0000081971	3
021004180694120200	19/04/2010	01820963000694120200	21/08/2009	307.674,31	100,00	300.763,31	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2030	244	20,00	2519	1404	20	0000081230	6
021004180694123400	19/04/2010	01820963000694123400	18/09/2009	227.139,35	100,00	224.505,01	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1365	340	123	0000012729	7
021004180694126300	19/04/2010	01820963000694126300	10/09/2009	282.909,98	100,00	282.909,98	3,150	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2027	1001	21	0000078119	4
021004180694132500	19/04/2010	01820963000694132500	26/10/2009	158.188,05	100,00	156.881,75	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	9999	9999	999	0000028914	0
021004180694141500	19/04/2010	01820963000694141500	25/09/2009	196.371,50	100,00	194.764,12	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3282	767	141	0000036337	8
021004180694141700	19/04/2010	01820963000694141700	28/08/2009	244.759,21	100,00	242.578,57	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1183	42	86	0000002000	0
021004180694158900	19/04/2010	01820963000694158900	24/09/2009	225.353,64	100,00	223.319,01	3,800	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1819	708	140	0000029618	4
021004180694163800	19/04/2010	01820963000694163800	07/09/2009	191.690,84	100,00	190.318,73	2,600	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	480	356	214	0000036782	5

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180694153800																450	368	214	0000035782	0
021004180694166600	19/04/2010	01820963000694166600	24/08/2009	142.941,12	100,00	142.186,62	4,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2269	458	152	0000027850	1
021004180694169400	19/04/2010	01820963000694169400	29/09/2009	145.000,00	100,00	144.161,09	2,700	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1	990	77	0000019535	12
021004180694206600	19/04/2010	01820963000694206600	15/10/2009	97.669,79	100,00	96.929,67	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1702	372	31	0000014893	5
021004180694207900	19/04/2010	01820963000694207900	11/11/2009	128.000,00	100,00	125.515,45	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	561	560	164	0000030280	4
021004180694212200	19/04/2010	01820963000694212200	15/09/2009	285.000,00	100,00	281.805,70	1,750	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2924	45	182	0000003450	1
021004180694213000	19/04/2010	01820963000694213000	30/09/2009	253.490,66	100,00	251.618,37	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1515	514	217	0000024398	10
021004180694217900	19/04/2010	01820963000694217900	08/09/2009	204.635,37	100,00	202.145,03	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	3764	232	128	0000009250	5
021004180694218400	19/04/2010	01820963000694218400	24/09/2009	121.257,23	100,00	120.330,67	2,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	08/10/2044	413	20,00	1604	1194	92	0000014989	11
021004180694222300	19/04/2010	01820963000694222300	29/10/2009	128.000,00	100,00	128.120,84	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2257	212	125	0000015824	0
021004180694226300	19/04/2010	01820963000694226300	03/09/2009	583.000,00	100,00	578.396,52	1,750	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1635	303	89	0000015281	0
021004180694226300																1	464	144	0000015325	13
021004180694226300																1635	303	91	0000015262	0
021004180694232100	19/04/2010	01820963000694232100	25/09/2009	134.800,00	100,00	134.025,91	3,600	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2048	461	20,00	1401	509	54	0000002839	6
021004180694238800	19/04/2010	01820963000694238800	08/10/2009	195.000,00	100,00	194.100,95	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2555	212	65	0000004398	14
021004180694243900	19/04/2010	01820963000694243900	28/09/2009	156.000,00	100,00	155.484,75	4,350	FMES	EU1A	1,400	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2094	156	6904	0000006904	5
021004180694251900	19/04/2010	01820963000694251900	31/08/2009	173.117,98	100,00	171.736,28	2,800	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	3258	1	47	0000015168	6
021004180694276900	19/04/2010	01820963000694276900	17/09/2009	195.900,00	100,00	194.780,30	3,550	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1574	516	24	0000028437	5
021004180694278300	19/04/2010	01820963000694278300	29/09/2009	172.360,00	100,00	171.338,43	3,400	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	4120	133	176	0000010329	5
021004180694289800	19/04/2010	01820963000694289800	30/09/2009	141.000,00	100,00	140.439,80	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2509	133	105	0000008591	0
021004180694289800																2509	133	111	0000008593	0
021004180694298100	19/04/2010	01820963000694298100	28/09/2009	234.105,49	100,00	231.575,67	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	3088	806	223	0000035427	10
021004180694300100	19/04/2010	01820963000694300100	24/09/2009	121.984,56	100,00	120.986,09	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2031	1001	92	0000044906	5
021004180694309500	19/04/2010	01820963000694309500	24/09/2009	108.953,95	100,00	108.062,14	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2209	283	105	0000011741	0
021004180694311000	19/04/2010	01820963000694311000	08/10/2009	229.105,91	100,00	227.362,54	1,511	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1702	541	161	0000017578	3
021004180694318200	19/04/2010	01820963000694318200	08/10/2009	153.112,36	100,00	152.061,49	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2047	450	20,00	2126	139	185	0000007878	9
021004180694319900	19/04/2010	01820963000694319900	19/10/2009	143.740,24	100,00	143.265,35	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3103	541	96	0000000962	0
021004180694320800	19/04/2010	01820963000694320800	15/09/2009	142.224,54	100,00	141.582,25	4,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1885	406	155	0000034462	2
021004180694325600	19/04/2010	01820963000694325600	27/08/2009	201.496,33	100,00	199.701,99	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2671	1616	137	0000085535	4
021004180694328500	19/04/2010	01820963000694328500	03/09/2009	424.000,00	100,00	420.371,59	1,810	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2942	941	109	0000058888	8
021004180694333400	19/04/2010	01820963000694333400	01/10/2009	155.919,00	100,00	154.847,98	2,320	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2047	450	20,00	3337	432	51	0000017692	7
021004180694336500	19/04/2010	01820963000694336500	26/08/2009	282.000,00	100,00	259.894,54	3,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	2962	417	51	0000027842	5
021004180694358100	19/04/2010	01820963000694358100	22/09/2009	135.346,19	100,00	134.618,50	3,370	FMES	EU1A	0,870	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1301	405	52	0000040167	6
021004180694376800	19/04/2010	01820963000694376800	10/09/2009	166.272,23	100,00	164.902,06	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3379	110	85	0000008047	8
021004180694388600	19/04/2010	01820963000694388600	05/10/2009	239.700,00	100,00	238.383,66	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2766	134	10	0000007139	5
021004180694406200	19/04/2010	01820963000694406200	22/09/2009	111.270,38	100,00	110.767,89	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	827	306	37	0000030852	0
021004180694413100	19/04/2010	01820963000694413100	14/09/2009	82.952,31	100,00	82.500,75	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1441	272	175	0000010142	0
021004180694419400	19/04/2010	01820963000694419400	29/08/2009	119.000,00	100,00	118.285,47	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	2227	426	35	0000049103	7
021004180694419400																1797	36	187	0000003002	0
021004180694424400	19/04/2010	01820963000694424400	27/08/2009	144.823,26	100,00	143.757,62	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	1	791	114	0000050574	4
021004180694437300	19/04/2010	01820963000694437300	24/09/2009	169.600,00	100,00	168.211,73	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1630	719	81	0000065823	0
021004180694437300																1630	719	124	0000065865	8
021004180694440000	19/04/2010	01820963000694440000	08/10/2009	117.738,51	100,00	116.936,09	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	682	582	188	0000025481	0
021004180694443100	19/04/2010	01820963000694443100	09/11/2009	175.000,00	100,00	173.578,10	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2735	196	115	0000003357	10
021004180694449300	19/04/2010	01820963000694449300	08/10/2009	152.007,97	100,00	152.007,97	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1497	107	168	0000010581	10
021004180694454100	19/04/2010	01820963000694454100	31/08/2009	91.744,43	100,00	91.234,26	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/08/2049	472	20,00	952	127	84	0000017866	5
021004180694454100																895	112	103	0000017617	0
021004180694460100	19/04/2010	01820963000694460100	23/11/2009	203.000,00	100,00	201.912,34	2,084	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3631	30	4	0000002592	3
021004180694466900	19/04/2010	01820963000694466900	25/09/2009	122.771,42	100,00	122.264,36	2,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	503	51	223	0000007184	4
021004180694476700	19/04/2010	01820963000694476700	21/09/2009	176.399,44	100,00	174.848,14	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2083	308	181	0000013754	3
021004180694478000	19/04/2010	01820963000694478000	10/09/2009	289.340,03	100,00	284.713,39	1,762	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	643	643	130	0000033812	0
021004180694478000																467	467	204	0000028993	0
021004180694490400	19/04/2010	01820963000694490400	01/09/2009	100.496,25	100,00	99.269,35	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2705	1948	113	0000048474	11
021004180694496000	19/04/2010	01820963000694496000	22/09/2009	168.000,00	100,00	166.051,57	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	3135	232	13	0000013724	4
021004180694500200	19/04/2010	01820963000694500200	10/09/2009	133.777,55	100,00	131.782,29	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	710	278	221	0000018851	0
021004180694500200																622	235	132	0000018511	6
021004180694504700	19/04/2010	01820963000694504700	16/09/2009	285.000,00	100,00	281.626,67	2,200	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1870	78	118	0000005893	7
021004180694514100	19/04/2010	01820963000694514100	11/09/2009	123.119,52	100,00	122.406,07	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2761	2036	48	0000012101	0
021004180694514100																3192	2447	139	0000012088	0
021004180694522300	19/04/2010	01820963000694522300	31/07/2009	140.919,63	100,00	140.133,24	1,981	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	31/01/2036	309	19,00	3381	2433	113	0000107587	0
021004180694522400	19/04/2010	01820963000694522400	18/08/2009	172.468,03	100,00	171.566,13	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3882	174	67	0000005591	4
021004180694549900	19/04/2010	01820963000694549900	04/09/2009	370.000,00	100,00	366.326,14	3,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	892	661	185	0000033821	7
021004180694555300	19/04/2010	01820963000694555300	17/09/2009	306.429,81	100,00	302.536,19	1,762	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	643	643	176	0000033835	0
021004180694555300																643	643	176	0000033836	0
021004180694555300																468	468	3	0000029005	0
021004180694558000	19/04/2010	01820963000694558000	28/09/2009	143.394,72	100,00	142.481,68	2,450	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1732	125	22	0000019240	0
021004180694558000																1729	125	120	0000018113	0
021004180694567000	19/04/2010	01820963000694567000	15/10/2009	149.531,52	100,00	148.863,30	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1013	407	22	0000000018	0
021004180694567000																1013	407	22	0000000018	0
021004180694572400	19/04/2010	01820963000694572400	09/10/2009	140.202,76	100,00	138.909,41	3,850	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1299	431	163	0000022878	0
021004180694572400																1299	431	138	0000022869	0
021004180694572400																1299	431	217	0000022896	0
021004180694575500	19/04/2010	01820963000694575500	22/09/2009	168.000,00	100,00	166.562,99	1,812	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3670	34	96	0000001811	7
021004180694583900	19/04/2010	01820963000694583900	08/09/2009	124.310,23	100,00	122.868,47	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	3431	1628	196	0000064892	8
021004180694583900																3285	1502	223	0000094191	0
021004180694588600	19/04/2010	01820963000694588600	10/09/2009	146.796,40	100,00	145.016,15	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	3893	62	46	0000003855	5
021004180694591900	19/04/2010	01820963000694591900	14/10/2009	174.195,94	100,00	173.008,71	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3215	1446	211	0000091038	0
021004180694591900																3222	1453	167	0000092052	0
021004180694591900																3218	1449	10	0000081354	0
021004180694592900	19/04/2010	01820963000694592900	10/09/2009	111.447,87	100,00	110.754,91	3,200	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	05/10/2049	473	20,00	1635	124	205	0000008493	6
021004180694593300	19/04/2010	01820963000694593300	09/10/2009	94.000,00	100,00	93.674,25	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2292	585	128	0000004819	7
021004180694597900	19/04/2010	01820963000694597900	14/10/2009	123.000,00	100,00	122.469,65	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1631	502	25	0000014923	0
021004180694605200	19/04/2010	01820963000694605200	07/10/2009	150.000,00	100,00	149.048,86	2,320	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	1370	158	0000013807	10
021004180694609800	19/04/2010	01820963000694609800	16/09/2009	193.694,43	100,00	192.598,30	2,650	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2591	1476	141	0000031163	5
021004180694619500	19/04/2010	01820963000694619500	23/10/2009	113.733,53	100,00	112.794,34	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1111	1111	1	0000000111	0
021004180694623500	19/04/2010	01820963000694623500	14/10/2009	166.599,21	100,00	165.607,09	3,750	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1703	968	133	0000053817	6
021004180694626000	19/04/2010	01820963000694626000	21/09/2009	183.884,00	100,00	183.128,74	3,600	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	977	1	74	0000030452	6
021004180694628300	19/04/2010	01820963000694628300	08/09/2009	135.682,15	100,00	134.025,70	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	899	1	112	0000029871	9
021004180694631100	19/04/2010	01820963000694631100	12/11/2009	187.603,46	100,00	186.979,52	2,850	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	4392	110	40	0000007046	4
021004180694633400	19/04/2010	01820963000694633400	16/09/2009	168.000,00	100,00	166.043,00	2,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1451	302	82	0000024111	0
021004180694633400																1838	464	150	0000012778	4
021004180694648400	19/04/2010	01820963000694648400	26/10/2009	238.240,00	100,00	236.816,68	2,011	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1164	0	132	0000036441	1
021004180694653800	19/04/2010	01820963000694653800	30/10/2009	178.777,80	100,00	177.982,58	3,250	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	10/11/2049	474	20,00	4049	73	142	0000006776	5
021004180694661700	19/04/2010	01820963000694661700	08/10/2009	121.488,14	100,00	120.716,87	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2520	728	26	0000032499	0
021004180694667000	19/04/2010	01820963000694667000	28/08/2009	141.765,88	100,00	140.077,15	2,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	728	167	120	0000028718	0
021004180694667000																728	167	85	0000028688	0
021004180694667200	19/04/2010	01820963000694667200	01/10/2009	98.387,91	100,00	98.367,91	1,650	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1438	134	124	0000004180	5
021004180694671000	19/04/2010	01820963000694671000	14/09/2009	203.877,68	100,00	201.818,42	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/08/2039	353	20,00	1431	606	47	0000021570	7
021004180694671900	19/04/2010	01820963000694671900	04/09/2009	143.565,00	100,00	142.734,40	3,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1795	329	80	0000057158	2
021004180694684800	19/04/2010	01820963000694684800	25/09/2009	142.910,89	100,00	142.265,55	4,500	FMES	EU1A	1,750	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1856	121	167	0000010440	5

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZO (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180694689100	19/04/2010	01820963000694689100	25/09/2009	150.000,00	100,00	149.056,21	3,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1410	[illegible]	93	0000024108	4
021004180694695900	19/04/2010	01820963000694695900	07/09/2009	185.000,00	100,00	183.674,47	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	3056	74	97	0000007502	8
021004180694701800	19/04/2010	01820963000694701800	16/09/2009	250.000,00	100,00	248.093,63	2,324	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	05/10/2049	473	20,00	2122	1457	211	0000093296	0
021004180694701800																2123	1458	168	0000093476	5
021004180694702600	19/04/2010	01820963000694702600	11/12/2009	234.482,75	100,00	233.591,30	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1616	74	155	0000007116	4
021004180694709300	19/04/2010	01820963000694709300	28/10/2009	279.000,00	100,00	279.000,00	3,000	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1159	1159	118	0000067440	1
021004180694717400	19/04/2010	01820963000694717400	25/09/2009	124.593,87	100,00	123.658,93	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	557	556	116	0000008206	13
021004180694717900	19/04/2010	01820963000694717900	30/10/2009	85.740,04	100,00	84.622,47	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2029	234	20,00	344	343	214	0000020013	5
021004180694728300	19/04/2010	01820963000694728300	09/09/2009	134.185,00	100,00	133.320,39	3,050	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1641	47	218	0000000690	8
021004180694729000	19/04/2010	01820963000694729000	31/08/2009	48.000,00	100,00	46.818,76	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/08/2024	172	20,00	1854	208	129	0000008448	7
021004180694731100	19/04/2010	01820963000694731100	18/09/2009	199.913,14	100,00	197.934,42	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1	1344	28	0000080386	5
021004180694734300	19/04/2010	01820963000694734300	25/09/2009	99.695,80	100,00	98.654,09	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	948	440	125	0000030438	6
021004180694746300	19/04/2010	01820963000694746300	28/09/2009	191.000,00	100,00	190.100,11	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	827	331	97	0000009993	12
021004180694750600	19/04/2010	01820963000694750600	13/10/2009	187.467,74	100,00	186.066,34	2,300	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2045	425	20,00	2175	377	177	0000020655	7
021004180694754700	19/04/2010	01820963000694754700	15/10/2009	120.000,00	100,00	117.906,71	1,762	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2029	234	20,00	2225	324	224	0000031057	5
021004180694754700																2224	324	153	0000030996	0
021004180694756200	19/04/2010	01820963000694756200	28/09/2009	176.270,06	100,00	174.525,38	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1933	85	119	0000005556	5
021004180694770300	19/04/2010	01820963000694770300	03/11/2009	202.000,00	100,00	200.249,15	1,610	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	645	1	76	0000011497	6
021004180694772200	19/04/2010	01820963000694772200	17/09/2009	212.000,00	100,00	210.773,47	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1016	24	76	0000000913	0
021004180694810500	19/04/2010	01820963000694810500	25/09/2009	128.239,67	100,00	123.833,87	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2021	137	20,00	704	229	189	0000022701	4
021004180694814300	19/04/2010	01820963000694814300	30/09/2009	144.562,20	100,00	143.725,85	3,500	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2237	1502	58	0000073572	4
021004180694814300																2237	1502	1	0000073550	0
021004180694815900	19/04/2010	01820963000694815900	15/10/2009	147.285,62	100,00	146.658,41	4,000	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1454	130	164	0000006342	8
021004180694820400	19/04/2010	01820963000694820400	15/10/2009	115.478,22	100,00	114.482,44	3,000	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1237	535	218	0000011443	0
021004180694821200	19/04/2010	01820963000694821200	01/10/2009	242.428,48	100,00	239.864,18	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	656	656	34	0000028953	8
021004180694821200																643	843	184	0000033839	0
021004180694822100	19/04/2010	01820963000694822100	29/09/2009	200.000,00	100,00	198.679,24	1,800	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1	1005	86	0000050540	9
021004180694839300	19/04/2010	01820963000694839300	29/10/2009	150.000,00	100,00	149.343,83	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1301	405	49	0000040186	0
021004180694851900	19/04/2010	01820963000694851900	06/10/2009	180.000,00	100,00	179.128,84	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2044	252	166	0000003021	10
021004180694854900	19/04/2010	01820963000694854900	16/09/2009	147.660,00	100,00	146.533,99	2,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2217	44	165	0000004563	5
021004180694856900	19/04/2010	01820963000694856900	28/09/2009	185.000,00	100,00	183.121,66	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	1482	847	32	0000053629	8
021004180694857400	19/04/2010	01820963000694857400	07/09/2009	173.807,91	100,00	173.099,57	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1282	961	115	0000083155	0
021004180694865100	19/04/2010	01820963000694865100	05/10/2009	137.245,49	100,00	135.850,41	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2139	690	177	0000043103	5
021004180694867100	19/04/2010	01820963000694867100	29/09/2009	175.000,00	100,00	173.262,36	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1025	44	63	0000000409	11
021004180694868300	19/04/2010	01820963000694868300	05/10/2009	150.000,00	100,00	149.353,26	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2040	1921	212	0000015057	11
021004180694871600	19/04/2010	01820963000694871600	02/10/2009	203.167,53	100,00	201.518,27	2,324	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	05/10/2049	473	20,00	2234	501	170	0000044191	0
021004180694871600																2234	501	212	0000044212	4
021004180694873400	19/04/2010	01820963000694873400	11/09/2009	186.353,83	100,00	184.192,55	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1926	243	43	0000015682	3
021004180694892600	19/04/2010	01820963000694892600	23/10/2009	124.409,00	100,00	123.895,16	3,700	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2964	508	24	0000023684	2
021004180694902100	19/04/2010	01820963000694902100	30/09/2009	212.481,63	100,00	210.742,38	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	4024	1	155	0000061980	10
021004180694904100	19/04/2010	01820963000694904100	07/09/2009	178.244,74	100,00	176.778,81	2,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1108	286	76	0000026180	5
021004180694904300	19/04/2010	01820963000694904300	21/10/2009	126.516,76	100,00	125.822,13	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1502	409	205	0000029175	4
021004180694905100	19/04/2010	01820963000694905100	02/10/2009	225.000,00	100,00	223.396,70	1,810	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	570	118	0000004168	7
021004180694909300	19/04/2010	01820963000694909300	05/10/2009	94.700,00	100,00	94.180,01	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1332	437	130	0000028863	0
021004180694919300	19/04/2010	01820963000694919300	20/10/2009	220.157,22	100,00	218.364,12	2,950	FMES	EU1A	1,080	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	2310	213	208	0000010650	8
021004180694920900	19/04/2010	01820963000694920900	04/09/2009	190.000,00	100,00	188.269,52	2,400	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1	1	1	0000019188	0
021004180694932900	19/04/2010	01820963000694932900	09/10/2009	227.000,00	100,00	224.692,56	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1925	889	73	0000035029	0
021004180694937300	19/04/2010	01820963000694937300	06/10/2009	83.300,00	100,00	82.380,74	3,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	640	190	223	0000012466	0
021004180694938300	19/04/2010	01820963000694938300	11/09/2009	201.583,56	100,00	199.659,46	1,731	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	4487	1154	77	0000067095	3
021004180694947400	19/04/2010	01820963000694947400	21/10/2009	174.183,73	100,00	172.996,60	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	536	8	100	0000000692	0
021004180694947400																840	60	218	0000003300	0
021004180694953800	19/04/2010	01820963000694953800	11/09/2009	186.528,70	100,00	185.106,33	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1902	334	220	0000018937	5
021004180694953800																1676	307	60	0000018924	0
021004180694955200	19/04/2010	01820963000694955200	30/10/2009	205.221,76	100,00	203.693,51	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2063	182	208	0000013770	5
021004180694966100	19/04/2010	01820963000694966100	17/09/2009	207.737,66	100,00	205.681,51	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1278	76	22	0000001042	7
021004180694968500	19/04/2010	01820963000694968500	28/09/2009	218.600,00	100,00	211.861,01	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2727	376	95	0000018103	0
021004180694968500																2953	473	208	0000017173	8
021004180694978400	19/04/2010	01820963000694978400	30/09/2009	115.868,26	100,00	114.455,54	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	1	872	117	0000042028	4
021004180694980300	19/04/2010	01820963000694980300	30/09/2009	202.879,75	100,00	200.525,77	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2047	917	60	0000062281	0
021004180694980400	19/04/2010	01820963000694980400	13/11/2009	117.955,18	100,00	116.740,31	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1881	98	14	0000009381	6
021004180694981000	19/04/2010	01820963000694981000	25/09/2009	132.000,00	100,00	131.129,23	2,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2686	384	1	0000029988	9
021004180694986900	19/04/2010	01820963000694986900	28/09/2009	149.792,79	100,00	148.310,13	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1713	120	220	0000018401	0
021004180694986900																1758	135	181	0000018482	8
021004180694990100	19/04/2010	01820963000694990100	06/10/2009	101.008,94	100,00	99.926,02	1,680	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2312	595	116	0000003956	8
021004180694995800	19/04/2010	01820963000694995800	09/10/2009	129.800,00	100,00	129.027,97	5,100	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	803	234	70	0000017046	0
021004180694996500	19/04/2010	01820963000694996500	23/09/2009	122.128,21	100,00	121.105,94	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2042	389	20,00	484	228	64	0000023991	5
021004180695005600	19/04/2010	01820963000695005600	15/09/2009	214.500,00	100,00	212.798,54	2,150	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1488	295	94	0000010587	10
021004180695011500	19/04/2010	01820963000695011500	10/09/2009	160.190,62	100,00	158.605,09	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	3185	1	165	0000092250	5
021004180695011500																3183	1550	169	0000095088	0
021004180695011500																3183	1550	211	0000095128	0
021004180695014000	19/04/2010	01820963000695014000	17/09/2009	96.851,90	100,00	95.531,76	2,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	2396	635	43	0000041991	0
021004180695023100	19/04/2010	01820963000695023100	12/11/2009	326.423,06	100,00	326.423,06	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	184	411	7	0000002687	15
021004180695033600	19/04/2010	01820963000695033600	10/09/2009	105.851,18	100,00	103.633,32	1,760	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2029	233	20,00	2045	1568	89	0000018814	7
021004180695041200	19/04/2010	01820963000695041200	21/09/2009	221.268,38	100,00	218.531,85	1,930	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	4121	76	18	0000006879	4
021004180695041400	19/04/2010	01820963000695041400	25/09/2009	108.465,32	100,00	107.798,90	2,700	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2450	293	170	0000029881	5
021004180695048900	19/04/2010	01820963000695048900	04/11/2009	217.937,84	100,00	217.149,34	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1462	702	111	0000046208	0
021004180695050000	19/04/2010	01820963000695050000	04/12/2009	200.200,00	100,00	199.857,51	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1	1333	10	0000070252	0
021004180695050000																1	1333	37	0000070270	4
021004180695055000	19/04/2010	01820963000695055000	06/10/2009	71.767,11	100,00	70.842,38	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	2269	526	161	0000048637	3
021004180695059800	19/04/2010	01820963000695059800	29/10/2009	196.247,90	100,00	195.002,02	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2034	143	207	0000005526	5
021004180695063300	19/04/2010	01820963000695063300	30/09/2009	220.000,00	100,00	218.127,12	1,775	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2702	918	136	0000017644	1
021004180695067100	19/04/2010	01820963000695067100	08/09/2009	86.423,29	100,00	86.007,62	4,250	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2558	1095	78	0000050905	5
021004180695074500	19/04/2010	01820963000695074500	17/09/2009	258.868,74	100,00	257.338,71	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1	938	43	0000053566	5
021004180695075400	19/04/2010	01820963000695075400	30/11/2009	121.500,00	100,00	121.081,61	3,950	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2309	733	17	0000050799	2
021004180695078500	19/04/2010	01820963000695078500	04/11/2009	152.000,00	100,00	150.877,62	1,611	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1427	101	98	0000005643	2
021004180695080800	19/04/2010	01820963000695080800	17/09/2009	219.438,30	100,00	218.143,57	2,700	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3140	449	172	0000032930	5
021004180695081200	19/04/2010	01820963000695081200	06/10/2009	154.213,51	100,00	152.812,54	1,850	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2293	818	202	0000045353	0
021004180695092100	19/04/2010	01820963000695092100	29/09/2009	211.076,22	100,00	209.350,48	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2288	1630	92	0000065283	8
021004180695101400	19/04/2010	01820963000695101400	16/09/2009	193.344,00	100,00	189.457,39	2,159	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2029	233	20,00	1793	732	47	0000008346	15
021004180695105200	19/04/2010	01820963000695105200	27/11/2009	182.189,50	100,00	180.620,24	1,610	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2044	548	215	0000082282	4
021004180695105700	19/04/2010	01820963000695105700	04/09/2009	126.000,00	100,00	125.031,55	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	3562	173	1	0000012753	1
021004180695108700	19/04/2010	01820963000695108700	18/09/2009	154.000,00	100,00	153.201,92	3,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1760	119	209	0000009825	5
021004180695109300	19/04/2010	01820963000695109300	21/09/2009	177.333,77	100,00	176.480,83	4,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3901	89	174	0000007201	12
021004180695121200	19/04/2010	01820963000695121200	10/11/2009	135.000,00	100,00	134.269,06	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2567	390	42	0000024380	6
021004180695122000	19/04/2010	01820963000695122000	25/09/2009	210.000,00	100,00	208.277,26	2,000	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1479	950	63	0000043192	5
021004180695124400	19/04/2010	01820963000695124400	28/09/2009	211.196,05	100,00	209.898,48	3,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2303	353	170	0000021585	8
021004180695124400																2091	265	142	0000021578	0
021004180695127000	19/04/2010	01820963000695127000	06/10/2009	162.000,00	100,00	161.097,04	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2904	16	25	0000000785	3
021004180695147700	19/04/2010	01820963000695147700	28/09/2009	84.434,35	100,00	83.854,33	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1323	258	79	0000023815	0
021004180695157700	19/04/2010	01820963000695157700	14/09/2009	184.739,54	100,00	184.739,54	2,540	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1028	213	115	0000008934	10

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180695158100	19/04/2010	01820963000695158100	17/09/2009	182.000,00	100,00	180.583,51	1,875	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1772	311	153	0000019910	1
021004180695171500	19/04/2010	01820963000695171500	15/09/2009	248.000,00	100,00	244.972,35	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2066	974	203	0000027508	7
021004180695171500																1457	513	126	0000027350	0
021004180695171500																1457	513	124	0000027350	0
021004180695172600	19/04/2010	01820963000695172600	18/09/2009	197.162,36	100,00	194.913,27	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1041	139	33	0000007287	6
021004180695173400	19/04/2010	01820963000695173400	15/10/2009	335.000,00	100,00	332.957,30	2,500	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	64	168	0000004507	4
021004180695173400																1885	64	38	0000004455	0
021004180695175000	19/04/2010	01820963000695175000	29/10/2009	178.765,55	100,00	178.102,65	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2617	115	100	0000006625	5
021004180695175000																2617	115	70	0000006615	0
021004180695180300	19/04/2010	01820963000695180300	25/09/2009	132.000,00	100,00	131.281,43	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1986	468	114	0000024569	5
021004180695186600	19/04/2010	01820963000695186600	09/10/2009	192.000,00	100,00	190.698,45	2,034	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1431	749	186	0000012486	0
021004180695189300	19/04/2010	01820963000695189300	07/10/2009	116.534,47	100,00	116.006,62	3,750	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	601	1	131	0000022291	8
021004180695189400	19/04/2010	01820963000695189400	17/09/2009	148.799,35	100,00	147.581,35	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1899	644	203	0000035701	5
021004180695190400	19/04/2010	01820963000695190400	02/10/2009	145.531,18	100,00	144.402,85	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2078	1420	166	0000055089	0
021004180695191800	19/04/2010	01820963000695191800	23/10/2009	208.800,00	100,00	207.451,96	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	100	111	5	0000010059	0
021004180695193500	19/04/2010	01820963000695193500	22/09/2009	124.000,00	100,00	122.660,03	2,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1544	123	68	0000011259	5
021004180695195100	19/04/2010	01820963000695195100	18/09/2009	114.955,37	100,00	114.045,36	2,159	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3561	2633	46	0000111015	5
021004180695200200	19/04/2010	01820963000695200200	23/10/2009	196.039,29	100,00	194.553,89	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1287	415	62	0000007775	5
021004180695207800	19/04/2010	01820963000695207800	05/10/2009	101.592,03	100,00	100.282,98	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	2421	168	129	0000010490	0
021004180695210700	19/04/2010	01820963000695210700	06/10/2009	225.550,33	100,00	224.628,68	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2487	1110	11	0000092510	4
021004180695210700																1772	288	97	0000017587	0
021004180695216400	19/04/2010	01820963000695216400	27/10/2009	192.000,00	100,00	191.164,69	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3708	24	189	0000001622	5
021004180695231500	19/04/2010	01820963000695231500	14/09/2009	195.158,12	100,00	194.021,07	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2574	1371	208	0000074087	8
021004180695237200	19/04/2010	01820963000695237200	05/10/2009	88.962,62	100,00	88.345,45	4,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1983	258	183	0000016503	0
021004180695237200																1982	257	26	0000016563	5
021004180695237400	19/04/2010	01820963000695237400	24/09/2009	270.000,00	100,00	266.782,73	2,159	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	3014	506	217	0000028183	0
021004180695237400																3012	505	168	0000027909	0
021004180695237400																3083	536	125	0000028701	8
021004180695243500	19/04/2010	01820963000695243500	24/09/2009	200.569,06	100,00	199.026,54	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1866	667	180	0000037338	6
021004180695243500																1524	464	62	0000037316	0
021004180695247600	19/04/2010	01820963000695247600	21/10/2009	87.650,71	100,00	84.577,39	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2019	114	20,00	1181	286	85	0000015639	0
021004180695255700	19/04/2010	01820963000695255700	05/10/2009	126.028,33	100,00	124.830,42	3,150	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2031	258	20,00	1948	180	183	0000020703	9
021004180695257200	19/04/2010	01820963000695257200	28/09/2009	139.631,16	100,00	139.069,90	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	424	424	3	0000011701	9
021004180695265000	19/04/2010	01820963000695265000	22/09/2009	148.208,68	100,00	147.477,09	2,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1665	418	61	0000019707	0
021004180695277900	19/04/2010	01820963000695277900	21/10/2009	190.000,00	100,00	188.776,35	2,261	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3477	166	73	0000006453	2
021004180695284400	19/04/2010	01820963000695284400	25/09/2009	110.000,00	100,00	108.992,70	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	3416	122	206	0000009409	3
021004180695284700	19/04/2010	01820963000695284700	04/12/2009	217.171,00	100,00	216.284,43	2,010	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	4302	1705	85	0000091411	1
021004180695286300	19/04/2010	01820963000695286300	20/10/2009	148.000,00	100,00	147.243,29	3,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1031	548	219	0000028810	5
021004180695291700	19/04/2010	01820963000695291700	29/09/2009	165.677,36	100,00	164.412,81	2,320	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1695	149	160	0000008148	0
021004180695291700																1703	157	195	0000008628	0
021004180695291700																1706	160	149	0000008747	7
021004180695309800	19/04/2010	01820963000695309800	08/10/2009	83.635,00	100,00	83.300,38	4,250	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/11/2049	474	20,00	1453	21	90	0000001304	0
021004180695310600	19/04/2010	01820963000695310600	21/09/2009	151.613,78	100,00	150.625,32	3,000	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/10/2049	473	20,00	3132	51	141	0000001712	7
021004180695310700	19/04/2010	01820963000695310700	03/11/2009	106.458,78	100,00	105.362,30	2,010	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1503	113	131	0000041307	5
021004180695316500	19/04/2010	01820963000695316500	10/09/2009	152.484,28	100,00	151.580,28	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	216	83	206	0000001571	0
021004180695319000	19/04/2010	01820963000695319000	29/09/2009	322.000,00	100,00	320.021,67	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	4040	346	225	0000038080	10
021004180695320200	19/04/2010	01820963000695320200	18/09/2009	102.155,39	100,00	102.155,39	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1109	370	62	0000026682	8
021004180695323100	19/04/2010	01820963000695323100	06/11/2009	81.800,00	100,00	81.353,38	2,000	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2045	915	18	0000062013	4
021004180695333000	19/04/2010	01820963000695333000	07/10/2009	128.973,69	100,00	128.265,52	2,850	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2869	1	160	0000001803	5
021004180695333900	19/04/2010	01820963000695333900	26/11/2009	82.228,26	100,00	81.608,04	4,250	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	2027	358	145	0000025239	5
021004180695334400	19/04/2010	01820963000695334400	21/10/2009	326.783,60	100,00	323.393,28	1,884	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	02/11/2039	354	20,00	3172	1055	224	0000040781	8
021004180695347000	19/04/2010	01820963000695347000	26/11/2009	175.835,43	100,00	175.019,93	3,750	FMES	EU1A	0,990	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2361	89	219	0000004236	0
021004180695349800	19/04/2010	01820963000695349800	08/10/2009	209.200,71	100,00	208.021,44	3,500	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	4168	1581	199	0000073384	8
021004180695359800	19/04/2010	01820963000695359800	29/10/2009	256.053,75	100,00	253.080,54	2,159	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/06/2036	314	20,00	1381	633	117	0000045482	3
021004180695365800	19/04/2010	01820963000695365800	30/09/2009	216.699,57	100,00	215.187,29	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1674	205	202	0000015859	6
021004180695371100	19/04/2010	01820963000695371100	06/10/2009	118.766,61	100,00	118.246,75	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2655	328	34	0000014823	0
021004180695372400	19/04/2010	01820963000695372400	23/09/2009	173.292,74	100,00	171.294,97	1,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2094	393	128	0000018683	10
021004180695377100	19/04/2010	01820963000695377100	22/10/2009	173.000,00	100,00	172.263,30	4,000	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	2001	25	0000068351	7
021004180695379400	19/04/2010	01820963000695379400	23/09/2009	129.500,00	100,00	127.885,86	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	2245	188	145	0000002179	6
021004180695381500	19/04/2010	01820963000695381500	02/10/2009	135.643,17	100,00	134.463,52	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2899	634	119	0000041377	8
021004180695382000	19/04/2010	01820963000695382000	04/11/2009	214.691,14	100,00	213.927,67	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3948	338	93	0000004681	4
021004180695384900	19/04/2010	01820963000695384900	01/10/2009	256.356,76	100,00	254.613,52	2,020	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	467	1	95	0000028938	9
021004180695388900	19/04/2010	01820963000695388900	28/10/2009	125.000,00	100,00	124.274,20	3,750	FMES	EU1A	1,120	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	217	1	74	0000016925	6
021004180695389900	19/04/2010	01820963000695389900	14/10/2009	168.000,00	100,00	165.236,62	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2029	234	20,00	402	402	160	0000023882	0
021004180695389900																402	402	35	0000027011	0
021004180695391100	19/04/2010	01820963000695391100	30/09/2009	258.186,00	100,00	258.185,60	3,300	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1180	188	220	0000016442	0
021004180695391100																1169	197	50	0000016552	0
021004180695399400	19/04/2010	01820963000695399400	30/09/2009	62.270,90	100,00	61.143,99	3,150	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2029	233	20,00	1653	50	176	0000001048	9
021004180695410800	19/04/2010	01820963000695410800	22/09/2009	250.000,00	100,00	246.992,28	2,100	FMES	EU1A	0,700	FANU	FRCV	30/09/2039	353	18,00	2450	80	79	0000000127	2
021004180695418500	19/04/2010	01820963000695418500	02/10/2009	228.000,00	100,00	225.936,81	2,430	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2033	282	20,00	2119	719	40	0000070739	3
021004180695418900	19/04/2010	01820963000695418900	24/09/2009	193.866,39	100,00	192.933,99	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1626	576	120	0000037147	6
021004180695449700	19/04/2010	01820963000695449700	23/09/2009	155.643,96	100,00	154.629,22	3,000	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1149	570	171	0000024241	1
021004180695458300	19/04/2010	01820963000695458300	27/10/2009	97.874,26	100,00	97.413,85	2,750	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	09/11/2049	474	20,00	1402	1014	41	0000022336	7
021004180695460000	19/04/2010	01820963000695460000	29/12/2009	151.884,00	100,00	151.080,54	1,650	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	1764	169	46	0000016346	6
021004180695467600	19/04/2010	01820963000695467600	11/09/2009	149.466,93	100,00	147.733,41	2,324	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1633	336	97	0000014898	3
021004180695470900	19/04/2010	01820963000695470900	23/09/2009	158.893,76	100,00	157.050,91	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	951	440	202	0000025062	2
021004180695479300	19/04/2010	01820963000695479300	24/09/2009	185.500,00	100,00	184.640,35	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1908	171	150	0000007136	5
021004180695491400	19/04/2010	01820963000695491400	16/10/2009	271.109,92	100,00	269.804,72	3,500	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	6115	477	74	0000026424	0
021004180695491400																6119	481	86	0000026651	5
021004180695491900	19/04/2010	01820963000695491900	25/09/2009	92.968,29	100,00	91.426,28	3,950	FMES	EU1A	1,650	FSEM	FRCV	30/09/2029	233	20,00	1862	66	112	0000007176	4
021004180695511500	19/04/2010	01820963000695511500	21/09/2009	94.931,38	100,00	93.277,29	3,500	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/09/2029	233	20,00	1	1	1	0000006721	0
021004180695511900	19/04/2010	01820963000695511900	08/10/2009	185.000,00	100,00	185.000,00	4,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2169	394	49	0000046570	5
021004180695515400	19/04/2010	01820963000695515400	28/10/2009	180.000,00	100,00	178.516,50	2,350	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2041	378	20,00	2433	1676	31	0000076427	0
021004180695515400																2437	1680	22	0000076724	0
021004180695521500	19/04/2010	01820963000695521500	11/09/2009	87.323,86	100,00	86.609,08	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1370	931	58	0000029027	12
021004180695522800	19/04/2010	01820963000695522800	30/09/2009	119.370,55	100,00	118.205,48	2,550	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	01/10/2039	353	20,00	1282	76	60	0000010695	0
021004180695532100	19/04/2010	01820963000695532100	16/10/2009	198.000,00	100,00	196.276,06	2,950	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1353	91	86	0000012153	3
021004180695534400	19/04/2010	01820963000695534400	24/09/2009	201.302,73	100,00	198.845,18	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1533	708	107	0000022284	6
021004180695543100	19/04/2010	01820963000695543100	17/09/2009	121.755,56	100,00	120.343,48	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1068	568	32	0000029830	3
021004180695543400	19/04/2010	01820963000695543400	20/11/2009	288.000,00	100,00	286.511,52	2,243	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2890	1868	146	0000110818	1
021004180695564300	19/04/2010	01820963000695564300	14/09/2009	131.500,00	100,00	130.799,34	2,900	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1133	208	200	0000000237	8
021004180695589900	19/04/2010	01820963000695589900	01/10/2009	103.872,11	100,00	103.091,69	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2042	390	20,00	1818	382	32	0000032525	0
021004180695591300	19/04/2010	01820963000695591300	20/11/2009	124.275,70	100,00	123.265,93	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	978	188	49	0000010240	6
021004180695591900	19/04/2010	01820963000695591900	16/10/2009	104.902,82	100,00	104.445,87	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	654	339	33	0000042180	5
021004180695591900																654	339	3	0000042150	0
021004180695592500	19/04/2010	01820963000695592500	17/09/2009	161.677,33	100,00	160.829,04	3,900	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1515	55	127	0000001928	0
021004180695601200	19/04/2010	01820963000695601200	16/11/2009	140.000,00	100,00	139.202,52	1,810	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	671	148	0000051590	6
021004180695601200																1	671	36	0000051516	0
021004180695601400	19/04/2010	01820963000695601400	07/10/2009	162.155,00	100,00	161.338,92	2,150	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3159	634	45	0000006986	17
021004180695604200	19/04/2010	01820963000695604200	30/10/2009	79.000,00	100,00	78.659,38	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1694	752	21	0000038322	0

176

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PL[illegible] (15)	[illegible] (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	[illegible] (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180695605400	19/04/2010	01820963000695605400	06/10/2009	185.000,00	100,00	183.739,16	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	[illegible]	255	50	0000014713	6
021004180695613000	19/04/2010	01820963000695613000	09/10/2009	98.713,00	100,00	98.265,88	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1315	1042	132	0000032678	6
021004180695616100	19/04/2010	01820963000695616100	17/09/2009	187.108,60	100,00	186.054,80	3,650	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2200	108	167	0000054756	0
021004180695619500	19/04/2010	01820963000695619500	24/09/2009	215.000,00	100,00	213.513,69	2,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2702	192	182	0000016401	0
021004180695620900	19/04/2010	01820963000695620900	16/10/2009	122.861,32	100,00	122.260,01	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1213	240	101	0000034367	0
021004180695620900																1087	210	161	0000034400	5
021004180695626100	19/04/2010	01820963000695626100	16/10/2009	475.000,00	100,00	471.439,53	1,680	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1102	707	218	0000028713	0
021004180695632900	19/04/2010	01820963000695632900	19/10/2009	223.000,00	100,00	221.480,15	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1859	1	150	0000076182	7
021004180695634000	19/04/2010	01820963000695634000	23/10/2009	136.895,45	100,00	135.723,08	1,810	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1	481	167	0000032141	5
021004180695639400	19/04/2010	01820963000695639400	24/09/2009	238.583,00	100,00	236.352,56	3,600	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1249	257	176	0000000155	8
021004180695642300	19/04/2010	01820963000695642300	06/11/2009	200.713,34	100,00	199.832,78	2,950	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/12/2049	475	20,00	1891	871	156	0000052733	0
021004180695642300																1892	1	152	0000052953	6
021004180695648500	19/04/2010	01820963000695648500	02/10/2009	144.982,83	100,00	143.767,98	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	904	407	18	0000028399	6
021004180695648500																903	406	209	0000028382	0
021004180695651300	19/04/2010	01820963000695651300	29/09/2009	110.096,00	100,00	109.454,79	2,800	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3339	450	84	0000014534	8
021004180695651500	19/04/2010	01820963000695651500	23/10/2009	119.000,00	100,00	118.294,45	3,650	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1136	1	74	0000006471	0
021004180695661100	19/04/2010	01820963000695661100	14/10/2009	81.890,00	100,00	81.093,44	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	28/02/2035	298	20,00	2404	464	158	0000000409	13
021004180695675500	19/04/2010	01820963000695675500	26/10/2009	248.145,79	100,00	245.455,43	1,810	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2071	169	144	0000016971	5
021004180695683600	19/04/2010	01820963000695683600	24/09/2009	140.779,10	100,00	139.993,77	3,650	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1400	207	183	0000005616	7
021004180695684700	19/04/2010	01820963000695684700	16/09/2009	152.589,40	100,00	151.340,42	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1037	584	175	0000030432	0
021004180695695400	19/04/2010	01820963000695695400	21/09/2009	179.066,09	100,00	178.054,80	3,600	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1651	1639	59	0000037398	15
021004180695695800	19/04/2010	01820963000695695800	22/09/2009	140.165,00	100,00	139.187,87	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	2590	141	195	0000013995	4
021004180695696400	19/04/2010	01820963000695696400	30/10/2009	204.975,90	100,00	203.353,56	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2158	210	35	0000014810	7
021004180695700100	19/04/2010	01820963000695700100	16/10/2009	90.280,00	100,00	89.301,21	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	901	379	195	0000030553	5
021004180695702800	19/04/2010	01820963000695702800	25/09/2009	188.000,00	100,00	186.653,62	2,450	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1402	181	30	0000024708	0
021004180695706800	19/04/2010	01820963000695706800	15/10/2009	230.000,00	100,00	228.597,55	2,500	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1790	61	204	0000003409	0
021004180695706800																1744	59	36	0000003419	0
021004180695706800																1744	59	109	0000003409	0
021004180695710000	19/04/2010	01820963000695710000	06/10/2009	170.879,47	100,00	169.779,03	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	3224	1585	71	0000072838	5
021004180695710000																3026	1387	91	0000072838	0
021004180695711600	19/04/2010	01820963000695711600	30/09/2009	185.000,00	100,00	183.835,97	3,150	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1	1	1	0000027871	0
021004180695716300	19/04/2010	01820963000695716300	18/10/2009	124.394,51	100,00	123.167,04	3,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1498	719	113	0000047482	5
021004180695716700	19/04/2010	01820963000695716700	28/09/2009	175.459,15	100,00	173.907,13	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2176	397	27	0000023313	5
021004180695730500	19/04/2010	01820963000695730500	01/10/2009	171.800,00	100,00	170.424,39	2,159	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1	627	131	0000008923	7
021004180695731100	19/04/2010	01820963000695731100	16/09/2009	179.054,93	100,00	179.054,93	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2423	895	29	0000038300	8
021004180695731700	19/04/2010	01820963000695731700	25/09/2009	129.268,09	100,00	127.215,12	1,614	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	1668	1369	212	0000060566	5
021004180695741500	19/04/2010	01820963000695741500	28/09/2009	133.486,97	100,00	132.271,20	3,750	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2332	650	74	0000003115	4
021004180695750500	19/04/2010	01820963000695750500	28/09/2009	195.605,63	100,00	194.091,97	2,250	MENS	EU1A	0,750	SEME	FRCV	05/10/2044	413	20,00	1348	537	34	0000052604	0
021004180695750500																1469	614	64	0000052572	0
021004180695754600	19/04/2010	01820963000695754600	19/10/2009	160.000,00	100,00	159.131,78	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1435	872	5	0000058162	5
021004180695758300	19/04/2010	01820963000695758300	05/10/2009	215.186,53	100,00	213.948,25	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2753	959	1	0000018528	3
021004180695758300																2734	950	150	0000018484	0
021004180695761800	19/04/2010	01820963000695761800	29/09/2009	334.189,63	100,00	330.578,31	2,750	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1999	1	156	0000018765	3
021004180695763600	19/04/2010	01820963000695763600	10/11/2009	225.249,44	100,00	223.325,04	1,700	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2294	512	95	0000017020	7
021004180695765200	19/04/2010	01820963000695765200	19/10/2009	363.085,97	100,00	360.811,40	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1073	683	27	0000028614	6
021004180695765200																1073	683	22	0000028613	0
021004180695766000	19/04/2010	01820963000695766000	25/09/2009	221.592,96	100,00	218.039,32	1,740	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	1232	577	34	0000040070	6
021004180695768500	19/04/2010	01820963000695768500	26/11/2009	117.263,93	100,00	116.657,86	2,243	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1978	614	91	0000029816	1
021004180695779000	19/04/2010	01820963000695779000	14/10/2009	133.703,11	100,00	132.375,34	3,900	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1720	776	157	0000046001	4
021004180695783700	19/04/2010	01820963000695783700	30/10/2009	143.908,88	100,00	143.173,07	3,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1629	718	14	0000065526	5
021004180695783700																1629	718	199	0000065489	0
021004180695800900	19/04/2010	01820963000695800900	02/10/2009	221.200,00	100,00	219.692,46	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1917	1	3	0000069694	7
021004180695810300	19/04/2010	01820963000695810300	01/10/2009	143.519,71	100,00	142.910,72	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3142	176	200	0000012757	9
021004180695816100	19/04/2010	01820963000695816100	15/10/2009	486.934,02	100,00	481.256,10	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1576	1003	38	0000000894	16
021004180695828500	19/04/2010	01820963000695828500	25/09/2009	127.430,27	100,00	126.138,10	2,324	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2042	389	20,00	1568	648	54	0000016786	11
021004180695831700	19/04/2010	01820963000695831700	18/09/2009	139.638,65	100,00	138.177,65	2,650	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	4308	465	9	0000020478	2
021004180695843400	19/04/2010	01820963000695843400	07/10/2009	105.273,64	100,00	104.454,74	3,600	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2667	732	188	0000019653	14
021004180695860800	19/04/2010	01820963000695860800	18/09/2009	225.518,90	100,00	225.518,90	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	881	201	18	0000009352	8
021004180695861600	19/04/2010	01820963000695861600	29/09/2009	123.368,17	100,00	122.439,75	2,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1576	498	153	0000030568	4
021004180695868900	19/04/2010	01820963000695868900	28/09/2009	203.000,00	100,00	201.338,41	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2185	701	19	0000036071	7
021004180695896200	19/04/2010	01820963000695896200	30/09/2009	160.872,28	100,00	158.185,62	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	1191	264	17	0000019298	8
021004180695916400	19/04/2010	01820963000695916400	02/11/2009	253.388,37	100,00	251.898,32	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	4359	620	154	0000027879	0
021004180695921000	19/04/2010	01820963000695921000	28/09/2009	135.950,09	100,00	134.711,84	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1777	855	207	0000042433	2
021004180695928700	19/04/2010	01820963000695928700	07/10/2009	190.000,00	100,00	189.239,83	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	581	207	0000038460	3
021004180695930000	19/04/2010	01820963000695930000	01/10/2009	83.438,75	100,00	82.868,10	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1824	60	158	0000005511	4
021004180695932400	19/04/2010	01820963000695932400	08/10/2009	220.000,00	100,00	218.978,85	3,650	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1697	536	93	0000015260	8
021004180695934900	19/04/2010	01820963000695934900	24/09/2009	83.617,39	100,00	83.184,05	3,950	MENS	EU1A	1,400	SEME	FRCV	05/10/2049	473	20,00	1559	778	108	0000014333	8
021004180695937900	19/04/2010	01820963000695937900	23/10/2009	147.797,83	100,00	146.344,73	3,550	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2035	306	20,00	2120	897	99	0000053680	3
021004180695939300	19/04/2010	01820963000695939300	05/10/2009	192.573,00	100,00	190.487,20	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1562	78	110	0000005499	4
021004180695941400	19/04/2010	01820963000695941400	20/10/2009	210.000,00	100,00	207.883,02	2,061	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	05/11/2039	354	20,00	2702	918	136	0000017656	1
021004180695943100	19/04/2010	01820963000695943100	05/10/2009	168.680,37	100,00	166.596,40	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	2156	835	31	0000009075	7
021004180695945000	19/04/2010	01820963000695945000	02/10/2009	251.000,00	100,00	248.931,41	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2730	86	127	0000004910	8
021004180695952500	19/04/2010	01820963000695952500	26/10/2009	202.000,00	100,00	200.855,49	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	1147	738	147	0000012281	4
021004180695964700	19/04/2010	01820963000695964700	26/11/2009	175.000,00	100,00	173.958,14	1,810	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	476	20,00	2162	762	78	0000074325	4
021004180695964700																2184	784	53	0000063207	0
021004180695967900	19/04/2010	01820963000695967900	07/10/2009	184.036,66	100,00	182.858,49	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1558	521	28	0000033530	5
021004180695976200	19/04/2010	01820963000695976200	05/10/2009	122.113,00	100,00	121.280,75	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3680	213	173	0000022861	5
021004180695976800	19/04/2010	01820963000695976800	09/10/2009	230.416,33	100,00	228.774,40	1,810	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/11/2049	474	20,00	666	155	173	0000003934	10
021004180695979300	19/04/2010	01820963000695979300	21/10/2009	126.013,56	100,00	124.647,34	1,810	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2006	1062	25	0000057024	3
021004180695981800	19/04/2010	01820963000695981800	09/10/2009	250.000,00	100,00	248.027,30	2,234	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2014	525	87	0000029611	0
021004180695989700	19/04/2010	01820963000695989700	25/09/2009	149.964,23	100,00	149.147,81	3,750	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1871	395	105	0000017482	0
021004180695998000	19/04/2010	01820963000695998000	25/09/2009	171.564,65	100,00	169.886,52	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1490	489	2	0000023506	6
021004180695998200	19/04/2010	01820963000695998200	25/09/2009	152.000,00	100,00	150.484,75	3,150	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2609	192	200	0000009869	5
021004180696001200	19/04/2010	01820963000696001200	20/11/2009	135.074,67	100,00	133.449,53	3,150	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2029	235	20,00	1909	752	156	0000049082	9
021004180696003100	19/04/2010	01820963000696003100	26/11/2009	101.656,59	100,00	100.849,69	2,243	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1976	613	166	0000029886	1
021004180696005400	19/04/2010	01820963000696005400	27/10/2009	138.145,58	100,00	135.858,12	2,261	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2029	234	20,00	1978	615	61	0000029955	1
021004180696005900	19/04/2010	01820963000696005900	30/09/2009	112.500,00	100,00	111.938,28	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2491	848	145	0000057970	0
021004180696005900																2491	846	79	0000057937	0
021004180696006500	19/04/2010	01820963000696006500	02/10/2009	107.067,43	100,00	105.978,08	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1	442	3	0000019223	5
021004180696009800	19/04/2010	01820963000696009800	28/10/2009	118.000,00	100,00	116.848,78	2,261	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1978	614	161	0000029930	1
021004180696024400	19/04/2010	01820963000696024400	10/11/2009	139.329,71	100,00	138.648,89	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1701	116	97	0000017662	6
021004180696024500	19/04/2010	01820963000696024500	23/10/2009	299.000,00	100,00	297.358,26	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2672	1617	1	0000086557	0
021004180696024900	19/04/2010	01820963000696024900	25/09/2009	160.073,78	100,00	158.343,98	2,570	FMES	EU1A	0,820	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1982	320	54	0000009559	11
021004180696034800	19/04/2010	01820963000696034800	20/10/2009	135.189,47	100,00	132.891,31	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2029	234	20,00	1345	394	31	0000023830	4
021004180696039500	19/04/2010	01820963000696039500	04/12/2009	116.000,00	100,00	115.396,20	2,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	861	530	29	0000036832	1
021004180696043200	19/04/2010	01820963000696043200	25/09/2009	126.500,00	100,00	125.349,07	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	3908	105	77	0000006539	5
021004180696044500	19/04/2010	01820963000696044500	24/09/2009	174.186,91	100,00	173.076,47	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2292	7	2	0000000409	5
021004180696044500																2292	7	160	0000000484	0
021004180696058400	19/04/2010	01820963000696058400	25/10/2009	100.000,00	100,00	98.754,00	2,261	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1979	615	71	0000029957	1
021004180696058500	19/04/2010	01820963000696058500	06/11/2009	182.716,60	100,00	181.512,94	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	3721	121	12	0000012238	8

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180696059100	19/04/2010	01820963000696059100	25/09/2009	191.800,00	100,00	189.801,01	1,740	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1961	796	93	0000049895	0
021004180696060600	19/04/2010	01820963000696060600	18/09/2009	86.589,08	100,00	86.134,77	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1514	259	8	0000008432	9
021004180696067800	19/04/2010	01820963000696067800	29/10/2009	157.587,00	100,00	157.587,00	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2759	1072	194	0000021428	11
021004180696069600	19/04/2010	01820963000696069600	17/09/2009	300.000,00	100,00	298.305,86	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1162	330	172	0000025535	0
021004180696069600																1160	328	187	0000025433	0
021004180696069700	19/04/2010	01820963000696069700	22/09/2009	163.257,21	100,00	161.674,61	2,159	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2438	689	58	0000043156	5
021004180696085900	19/04/2010	01820963000696085900	28/10/2009	82.000,00	100,00	80.978,31	2,261	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1976	613	186	0000029890	1
021004180696089100	19/04/2010	01820963000696089100	28/10/2009	300.000,00	100,00	297.857,48	1,600	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1700	156	147	0000006632	9
021004180696103600	19/04/2010	01820963000696103600	30/09/2009	273.257,83	100,00	270.877,81	1,730	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1090	397	214	0000011418	10
021004180696109900	19/04/2010	01820963000696109900	30/09/2009	185.979,32	100,00	183.708,82	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2580	563	169	0000003585	0
021004180696109900																1	840	118	0000003799	12
021004180696112300	19/04/2010	01820963000696112300	13/10/2009	324.096,03	100,00	322.628,04	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	629	334	170	0000015615	10
021004180696113800	19/04/2010	01820963000696113800	08/10/2009	125.376,09	100,00	125.376,09	4,250	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1470	572	78	0000042948	5
021004180696114600	19/04/2010	01820963000696114600	31/08/2009	114.000,00	100,00	111.468,53	3,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/08/2039	352	20,00	4325	813	135	0000051932	0
021004180696118100	19/04/2010	01820963000696118100	21/10/2009	118.000,00	100,00	117.136,68	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2551	84	192	0000007108	2
021004180696134900	19/04/2010	01820963000696134900	30/09/2009	163.500,00	100,00	162.434,08	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2011	83	148	0000004759	2
021004180696137700	19/04/2010	01820963000696137700	02/10/2009	277.023,89	100,00	274.687,65	3,650	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1780	1309	150	0000045265	0
021004180696139000	19/04/2010	01820963000696139000	24/09/2009	162.294,70	100,00	160.966,27	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	542	222	166	0000021529	8
021004180696139200	19/04/2010	01820963000696139200	23/10/2009	178.241,65	100,00	178.241,65	4,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3640	364	220	0000021953	2
021004180696143700	19/04/2010	01820963000696143700	24/11/2009	115.412,94	100,00	114.773,53	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1424	1033	181	0000045090	0
021004180696143700																839	166	125	0000016047	0
021004180696146000	19/04/2010	01820963000696146000	09/10/2009	320.000,00	100,00	318.131,52	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2211	471	112	0000021114	7
021004180696154300	19/04/2010	01820963000696154300	24/11/2009	52.687,18	100,00	52.422,88	3,750	FMES	EU1A	1,160	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	725	55	22	0000003987	4
021004180696160700	19/04/2010	01820963000696160700	17/11/2009	140.000,00	100,00	138.919,64	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1952	1511	111	0000062008	5
021004180696163400	19/04/2010	01820963000696163400	28/10/2009	171.530,39	100,00	170.872,97	3,050	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1248	676	188	0000035332	4
021004180696163400																1248	676	142	0000035309	0
021004180696165100	19/04/2010	01820963000696165100	27/10/2009	160.855,32	100,00	159.610,60	2,334	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1	1	1	0000029924	0
021004180696165500	19/04/2010	01820963000696165500	29/09/2009	134.890,41	100,00	133.702,56	1,680	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3382	419	219	0000022301	0
021004180696165500																3372	417	191	0000022225	5
021004180696181800	19/04/2010	01820963000696181800	30/10/2009	190.000,00	100,00	188.006,37	1,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	918	58	225	0000003995	9
021004180696181800																918	59	73	0000004024	0
021004180696181800																918	58	34	0000003917	0
021004180696193900	19/04/2010	01820963000696193900	05/10/2009	173.187,91	100,00	172.402,07	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2521	101	75	0000010863	6
021004180696195600	19/04/2010	01820963000696195600	28/10/2009	178.657,53	100,00	176.121,21	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1	2047	24	0000072075	9
021004180696200000	19/04/2010	01820963000696200000	30/10/2009	133.411,30	100,00	132.376,90	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	678	72	32	0000015327	5
021004180696202300	19/04/2010	01820963000696202300	29/10/2009	190.000,00	100,00	188.006,37	1,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2584	186	131	0000009470	6
021004180696204700	19/04/2010	01820963000696204700	01/10/2009	141.152,28	100,00	141.152,28	2,850	MENS	EU1A	1,050	SEME	FRCV	05/10/2049	473	20,00	1559	778	148	0000037084	7
021004180696206100	19/04/2010	01820963000696206100	29/09/2009	62.257,24	100,00	61.201,62	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2029	233	20,00	1692	294	175	0000062608	5
021004180696233200	19/04/2010	01820963000696233200	27/10/2009	210.000,00	100,00	208.506,87	2,159	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2047	450	20,00	1868	777	156	0000049086	0
021004180696238700	19/04/2010	01820963000696238700	22/10/2009	179.525,05	100,00	178.133,17	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2281	120	148	0000005180	4
021004180696242500	19/04/2010	01820963000696242500	02/10/2009	155.000,00	100,00	153.502,40	2,320	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1	215	192	0000010187	10
021004180696242500																1	187	84	0000013118	0
021004180696250400	19/04/2010	01820963000696250400	22/10/2009	187.264,00	100,00	186.079,50	2,340	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	704	704	11	0000014245	7
021004180696254100	19/04/2010	01820963000696254100	08/10/2009	101.500,00	100,00	100.941,56	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	794	164	131	0000010391	0
021004180696264600	19/04/2010	01820963000696264600	13/11/2009	108.767,97	100,00	108.393,39	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1717	320	41	0000027080	3
021004180696269200	19/04/2010	01820963000696269200	14/10/2009	168.874,07	100,00	167.405,48	2,950	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	02/11/2039	354	20,00	2330	291	214	0000011469	0
021004180696269200																2790	90	88	0000004231	0
021004180696275200	19/04/2010	01820963000696275200	26/11/2009	120.276,00	100,00	119.075,35	2,243	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1979	615	221	0000029987	1
021004180696305900	19/04/2010	01820963000696305900	25/09/2009	86.214,89	100,00	85.758,41	4,750	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/09/2045	425	20,00	1681	55	177	0000004680	3
021004180696312300	19/04/2010	01820963000696312300	28/09/2009	160.000,00	100,00	158.775,75	2,309	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2026	762	218	0000036891	7
021004180696313100	19/04/2010	01820963000696313100	30/10/2009	367.119,86	100,00	365.352,46	3,500	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2625	234	79	0000003495	9
021004180696317900	19/04/2010	01820963000696317900	26/11/2009	133.168,97	100,00	132.014,73	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1	625	198	0000041964	4
021004180696328600	19/04/2010	01820963000696328600	08/10/2009	168.508,18	100,00	167.625,75	3,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	4037	264	45	0000007918	10
021004180696338800	19/04/2010	01820963000696338800	26/10/2009	180.000,00	100,00	178.857,28	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2043	152	135	0000006181	0
021004180696339000	19/04/2010	01820963000696339000	28/10/2009	117.263,93	100,00	115.802,86	2,261	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1979	615	178	0000029978	1
021004180696339200	19/04/2010	01820963000696339200	02/10/2009	66.338,96	100,00	65.316,10	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2029	234	20,00	1233	556	55	0000035502	0
021004180696339600	19/04/2010	01820963000696339600	28/09/2009	262.590,80	100,00	258.500,12	1,960	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	4052	49	82	0000003728	7
021004180696347000	19/04/2010	01820963000696347000	11/11/2009	240.561,42	100,00	238.713,00	2,350	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2281	511	80	0000025591	0
021004180696347000																2281	511	75	0000023557	9
021004180696348700	19/04/2010	01820963000696348700	15/10/2009	60.000,00	100,00	59.728,20	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2439	690	105	0000043228	5
021004180696351200	19/04/2010	01820963000696351200	24/09/2009	319.900,00	100,00	319.900,00	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	256	92	191	0000003835	5
021004180696353100	19/04/2010	01820963000696353100	29/09/2009	304.039,51	100,00	304.039,51	2,200	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	3514	39	228	0000002470	0
021004180696356300	19/04/2010	01820963000696356300	30/10/2009	186.869,03	100,00	185.181,46	3,150	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	3154	829	191	0000008144	4
021004180696359000	19/04/2010	01820963000696359000	28/09/2009	120.617,72	100,00	119.586,42	1,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	858	356	97	0000020638	6
021004180696364900	19/04/2010	01820963000696364900	23/09/2009	99.087,53	100,00	98.186,61	2,150	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	11/10/2039	353	20,00	5327	429	104	0000021657	3
021004180696365300	19/04/2010	01820963000696365300	23/10/2009	139.823,22	100,00	138.116,93	2,850	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2033	282	20,00	1330	1	43	0000085673	7
021004180696372700	19/04/2010	01820963000696372700	30/09/2009	173.532,53	100,00	172.528,56	3,500	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1928	143	70	0000011692	5
021004180696373300	19/04/2010	01820963000696373300	28/09/2009	185.000,00	100,00	184.299,82	3,600	MENS	EU1A	1,350	SEME	FRCV	05/10/2049	473	20,00	1382	550	149	0000046812	0
021004180696380700	19/04/2010	01820963000696380700	30/09/2009	163.533,71	100,00	161.785,46	1,981	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2438	689	44	0000043152	5
021004180696387600	19/04/2010	01820963000696387600	28/09/2009	189.327,18	100,00	187.015,82	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1	1074	38	0000048508	8
021004180696393700	19/04/2010	01820963000696393700	30/09/2009	253.000,00	100,00	251.038,03	2,250	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1	1676	17	0000035475	5
021004180696393700																1673	1673	181	0000035313	0
021004180696394400	19/04/2010	01820963000696394400	06/10/2009	137.457,94	100,00	136.835,34	3,750	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	820	820	199	0000039675	4
021004180696409800	19/04/2010	01820963000696409800	13/11/2009	138.389,14	100,00	137.574,25	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	570	124	0000042830	5
021004180696409800																1	566	146	0000042628	0
021004180696415200	19/04/2010	01820963000696415200	20/10/2009	221.383,93	100,00	220.080,80	2,170	FMES	EU1A	0,670	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	739	153	123	0000008455	8
021004180696422800	19/04/2010	01820963000696422800	25/09/2009	163.621,77	100,00	162.490,65	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1005	36	95	0000003352	7
021004180696426000	19/04/2010	01820963000696426000	15/10/2009	115.420,03	100,00	114.560,57	3,650	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	930	75	94	0000001122	5
021004180696428100	19/04/2010	01820963000696428100	14/10/2009	165.713,65	100,00	164.624,64	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2012	830	65	0000030163	6
021004180696432000	19/04/2010	01820963000696432000	26/11/2009	240.151,70	100,00	238.821,21	4,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1312	201	39	0000027635	6
021004180696444900	19/04/2010	01820963000696444900	23/10/2009	103.000,00	100,00	102.260,59	3,850	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1535	548	213	0000019178	8
021004180696445100	19/04/2010	01820963000696445100	08/10/2009	112.608,72	100,00	111.606,99	1,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	540	142	0000011876	15
021004180696458100	19/04/2010	01820963000696458100	21/10/2009	114.000,00	100,00	113.372,49	2,850	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3711	29	212	0000001984	5
021004180696469700	19/04/2010	01820963000696469700	23/09/2009	348.500,00	100,00	346.200,98	2,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3205	1714	52	0000087123	0
021004180696469700																3018	1527	145	0000087097	3
021004180696472700	19/04/2010	01820963000696472700	25/09/2009	157.500,00	100,00	155.725,82	2,300	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1387	340	120	0000013131	7
021004180696493100	19/04/2010	01820963000696493100	02/10/2009	198.388,89	100,00	196.568,11	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2032	270	20,00	2199	146	175	0000010874	4
021004180696495500	19/04/2010	01820963000696495500	26/10/2009	160.750,00	100,00	159.200,43	2,334	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1	1	1	0000029945	0
021004180696502600	19/04/2010	01820963000696502600	22/10/2009	136.490,47	100,00	135.768,78	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2193	1450	113	0000082021	0
021004180696512600	19/04/2010	01820963000696512600	05/10/2009	155.871,08	100,00	149.966,30	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/06/2038	338	20,00	1910	744	18	0000035304	0
021004180696512600																1912	746	18	0000035304	3
021004180696521800	19/04/2010	01820963000696521800	28/10/2009	303.000,00	100,00	300.616,50	2,250	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1381	725	57	0000037951	0
021004180696521800																1382	728	41	0000038055	0
021004180696521800																1373	717	6	0000037029	0
021004180696540500	19/04/2010	01820963000696540500	29/09/2009	99.163,59	100,00	97.343,54	4,250	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	3592	42	62	0000007299	6
021004180696542600	19/04/2010	01820963000696542600	04/11/2009	340.000,00	100,00	337.820,28	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1980	691	16	0000024571	3
021004180696552000	19/04/2010	01820963000696552000	20/11/2009	174.356,78	100,00	173.301,40	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1	642	77	0000045672	5
021004180696555500	19/04/2010	01820963000696555500	05/10/2009	131.119,65	100,00	130.500,93	4,000	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2362	262	34	0000019258	8
021004180696556300	19/04/2010	01820963000696556300	29/09/2009	131.812,61	100,00	130.953,22	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3208	172	142	0000016990	6
021004180696563000	19/04/2010	01820963000696563000	06/10/2009	147.758,16	100,00	147.046,83	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1868	708	101	0000034076	5

177

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN: 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	INDICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. ÚLTIMO (14)	PLAZO (15)	% TIPO DEMORA (15)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180696572700	19/04/2010	01820963000696572700	05/10/2009	183.000,00	100,00	181.816,10	3,700	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/10/2039	353	20,00	2418	[illegible]	147	0000025243	3
021004180696577000	19/04/2010	01820963000696577000	28/09/2009	178.203,99	100,00	177.291,81	3,190	FMES	EU1A	0,690	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	[illegible]	57	219	0000002633	11
021004180696582200	19/04/2010	01820963000696582200	29/09/2009	190.565,03	100,00	189.111,84	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1321	586	154	0000002561	11
021004180696594500	19/04/2010	01820963000696594500	06/11/2009	178.500,00	100,00	178.500,00	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1796	1	149	0000030766	7
021004180696596200	19/04/2010	01820963000696596200	24/09/2009	200.000,00	100,00	198.447,88	1,765	MENS	EU1A	0,550	SEME	FRCV	10/10/2044	413	20,00	2702	918	136	0000017680	1
021004180696597600	19/04/2010	01820963000696597600	09/10/2009	190.800,00	100,00	189.735,71	3,700	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/11/2045	426	20,00	3718	371	65	0000015824	6
021004180696597600																3709	370	172	0000015798	0
021004180696600100	19/04/2010	01820963000696600100	26/10/2009	139.750,00	100,00	138.386,58	2,261	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	31/10/2039	354	19,00	2061	860	214	0000051612	2
021004180696603000	19/04/2010	01820963000696603000	20/10/2009	83.064,60	100,00	83.064,60	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1431	546	74	0000025265	7
021004180696611000	19/04/2010	01820963000696611000	25/09/2009	80.205,72	100,00	78.931,92	1,900	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	1564	108	188	0000008189	0
021004180696615200	19/04/2010	01820963000696615200	29/09/2009	81.877,32	100,00	81.385,25	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	3513	1691	207	0000088714	5
021004180696617500	19/04/2010	01820963000696617500	29/10/2009	124.171,90	100,00	123.082,66	1,684	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2270	449	56	0000027412	5
021004180696634000	19/04/2010	01820963000696634000	28/09/2009	143.000,00	100,00	141.265,51	2,050	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	2040	407	149	0000026383	5
021004180696649600	19/04/2010	01820963000696649600	04/11/2009	206.000,00	100,00	205.192,88	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	690	690	200	0000036437	4
021004180696650600	19/04/2010	01820963000696650600	30/09/2009	97.000,00	100,00	96.292,00	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/08/2047	448	20,00	1123	114	91	0000019639	0
021004180696650600																1123	114	61	0000019609	0
021004180696650600																1123	114	36	0000019584	0
021004180696662400	19/04/2010	01820963000696662400	13/10/2009	141.345,50	100,00	141.011,78	6,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1910	1569	138	0000079509	5
021004180696666000	19/04/2010	01820963000696666000	09/11/2009	148.712,51	100,00	148.092,99	3,750	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	10/11/2044	414	20,00	1127	534	108	0000036864	0
021004180696666000																1127	534	198	0000036909	0
021004180696669200	19/04/2010	01820963000696669200	15/10/2009	256.058,50	100,00	256.056,50	2,500	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3116	171	132	0000008426	9
021004180696685100	19/04/2010	01820963000696685100	25/09/2009	210.000,00	100,00	208.315,41	2,100	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2798	260	113	0000009465	7
021004180696690100	19/04/2010	01820963000696690100	22/10/2009	129.000,00	100,00	128.150,18	2,161	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	05/11/2049	474	20,00	2424	610	86	0000050102	2
021004180696692600	19/04/2010	01820963000696692600	24/09/2009	229.000,00	100,00	228.553,10	1,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2043	401	20,00	1302	426	2	0000026668	6
021004180696692600																1303	427	213	0000026857	0
021004180696694000	19/04/2010	01820963000696694000	06/10/2009	119.155,43	100,00	117.579,64	1,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1203	386	40	0000030314	1
021004180696725600	19/04/2010	01820963000696725600	05/10/2009	330.874,70	100,00	326.901,29	2,534	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	3061	1068	169	0000059316	2
021004180696740300	19/04/2010	01820963000696740300	04/12/2009	147.000,00	100,00	145.619,38	2,081	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	10/12/2039	355	20,00	1578	459	163	0000029438	1
021004180696741200	19/04/2010	01820963000696741200	02/10/2009	147.969,97	100,00	146.880,07	1,660	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2032	1043	50	0000054461	0
021004180696741200																2032	1045	107	0000054489	5
021004180696749900	19/04/2010	01820963000696749900	28/09/2009	246.432,40	100,00	244.415,25	2,010	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	593	592	186	0000031869	5
021004180696753200	19/04/2010	01820963000696753200	06/10/2009	122.643,71	100,00	121.697,93	3,650	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/11/2039	354	20,00	675	675	218	0000030088	0
021004180696753300	19/04/2010	01820963000696753300	02/10/2009	183.233,44	100,00	181.140,37	2,900	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1068	510	23	0000021650	0
021004180696753300																1070	512	116	0000021667	3
021004180696757200	19/04/2010	01820963000696757200	22/10/2009	205.658,09	100,00	203.587,59	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2867	1066	205	0000081489	0
021004180696757200																2867	1066	219	0000081501	6
021004180696760700	19/04/2010	01820963000696760700	03/12/2009	135.000,00	100,00	134.606,43	3,450	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2448	305	59	0000024353	5
021004180696774200	19/04/2010	01820963000696774200	03/11/2009	230.000,00	100,00	229.025,97	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1042	435	191	0000042356	0
021004180696777400	19/04/2010	01820963000696777400	05/10/2009	163.481,88	100,00	160.966,10	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2029	234	20,00	1910	744	134	0000035166	5
021004180696777400																1911	745	125	0000035246	0
021004180696777400																1911	745	113	0000035240	0
021004180696778700	19/04/2010	01820963000696778700	04/12/2009	347.448,76	100,00	345.151,45	1,500	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	3239	583	74	0000025367	5
021004180696778700																3237	536	205	0000025209	0
021004180696778700																3237	536	29	0000025121	0
021004180696780800	19/04/2010	01820963000696780800	22/10/2009	299.493,70	100,00	296.889,10	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2066	187	193	0000011105	6
021004180696786200	19/04/2010	01820963000696786200	16/10/2009	260.000,00	100,00	258.349,39	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	887	408	58	0000009407	15
021004180696796900	19/04/2010	01820963000696796900	21/10/2009	135.000,00	100,00	134.350,08	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1969	6	137	0000000368	2
021004180696803800	19/04/2010	01820963000696803800	08/10/2009	168.815,19	100,00	168.257,45	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1898	476	153	0000074110	11
021004180696825700	19/04/2010	01820963000696825700	26/11/2009	331.000,00	100,00	329.543,75	4,000	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	3242	257	133	0000001147	14
021004180696826200	19/04/2010	01820963000696826200	29/10/2009	221.413,00	100,00	219.967,19	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1858	1228	28	0000057892	0
021004180696826200																1858	1228	88	0000057912	0
021004180696828700	19/04/2010	01820963000696828700	21/10/2009	129.639,18	100,00	128.815,66	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2041	378	20,00	1204	67	160	0000004877	6
021004180696836900	19/04/2010	01820963000696836900	08/10/2009	218.500,00	100,00	217.355,82	3,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	624	623	20	0000033682	3
021004180696838000	19/04/2010	01820963000696838000	06/10/2009	250.000,00	100,00	247.860,68	1,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	3041	1306	65	0000060171	0
021004180696838000																3042	1307	38	0000060210	7
021004180696838100	19/04/2010	01820963000696838100	02/10/2009	96.487,82	100,00	95.034,66	3,150	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2029	234	20,00	619	21	100	0000002802	4
021004180696847300	19/04/2010	01820963000696847300	30/10/2009	206.722,43	100,00	204.160,17	2,300	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	05/11/2034	294	20,00	1744	186	94	0000001790	0
021004180696847300																1744	186	96	0000001791	0
021004180696847800	19/04/2010	01820963000696847800	07/10/2009	197.686,00	100,00	196.854,24	2,900	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2639	1415	202	0000077436	4
021004180696851200	19/04/2010	01820963000696851200	07/10/2009	206.516,12	100,00	205.408,69	3,050	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	1311	27	0000019302	4
021004180696854000	19/04/2010	01820963000696854000	21/10/2009	176.710,42	100,00	175.272,00	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1	1433	207	0000069063	3
021004180696860700	19/04/2010	01820963000696860700	25/09/2009	139.586,01	100,00	139.586,01	3,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/09/2042	389	20,00	406	108	5	0000020076	0
021004180696860700																859	238	140	0000020060	0
021004180696860700																812	210	89	0000020116	0
021004180696866800	19/04/2010	01820963000696866800	09/10/2009	163.000,00	100,00	161.471,31	2,500	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	3490	1006	209	0000035304	1
021004180696882300	19/04/2010	01820963000696882300	30/10/2009	241.618,65	100,00	239.445,31	2,750	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	3698	511	169	0000037011	0
021004180696882300																3698	511	219	0000037061	0
021004180696882300																1	513	26	0000037091	5
021004180696890900	19/04/2010	01820963000696890900	15/10/2009	124.747,52	100,00	124.197,83	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	524	447	166	0000015596	15
021004180696890900																280	234	12	0000015564	0
021004180696897100	19/04/2010	01820963000696897100	27/10/2009	145.410,41	100,00	143.968,28	2,161	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1976	614	151	0000028928	1
021004180696911600	19/04/2010	01820963000696911600	10/12/2009	161.774,26	100,00	161.111,46	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	1805	405	59	0000046500	0
021004180696913400	19/04/2010	01820963000696913400	28/09/2009	153.805,61	100,00	151.362,89	1,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	1186	1692	179	0000029273	3
021004180696913400																2186	1642	185	0000089277	0
021004180696916600	19/04/2010	01820963000696916600	14/10/2009	165.664,67	100,00	164.850,41	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2852	1	207	0000021639	9
021004180696921600	19/04/2010	01820963000696921600	26/11/2009	91.147,12	100,00	90.676,04	2,243	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1979	615	211	0000028985	1
021004180696924600	19/04/2010	01820963000696924600	26/10/2009	120.276,80	100,00	118.778,17	2,261	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1979	615	66	0000028956	1
021004180696925500	19/04/2010	01820963000696925500	15/10/2009	109.900,00	100,00	108.644,61	2,900	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1877	675	219	0000023079	7
021004180696927000	19/04/2010	01820963000696927000	26/10/2009	117.263,93	100,00	115.802,86	2,261	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1980	610	1	0000028988	1
021004180696933800	19/04/2010	01820963000696933800	08/10/2009	140.000,00	100,00	138.851,53	2,500	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2964	677	174	0000051941	6
021004180696935600	19/04/2010	01820963000696935600	16/10/2009	66.950,02	100,00	66.489,94	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	478	348	68	0000011706	11
021004180696938500	19/04/2010	01820963000696938500	05/10/2009	195.000,00	100,00	194.061,24	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1681	1	172	0000011697	0
021004180696939200	19/04/2010	01820963000696939200	27/10/2009	145.909,74	100,00	144.697,33	2,750	MENS	EU1A	0,800	SEME	FRCV	10/11/2039	354	20,00	2585	1460	152	0000039444	4
021004180696942700	19/04/2010	01820963000696942700	02/11/2009	175.300,00	100,00	174.342,88	2,000	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1263	212	22	0000024054	4
021004180696945600	19/04/2010	01820963000696945600	18/11/2009	346.432,93	100,00	344.063,09	1,814	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	835	92	163	0000004159	0
021004180696949600	19/04/2010	01820963000696949600	14/10/2009	194.000,00	100,00	192.655,13	1,934	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1435	443	108	0000036947	0
021004180696956500	19/04/2010	01820963000696956500	18/11/2009	93.843,98	100,00	93.843,98	4,000	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1928	400	21	0000028229	0
021004180696960900	19/04/2010	01820963000696960900	24/11/2009	231.000,00	100,00	229.695,24	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	20,00	1386	44	224	0000003109	6
021004180696961100	19/04/2010	01820963000696961100	08/10/2009	205.000,00	100,00	203.077,43	2,500	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	625	624	43	0000033716	3
021004180696961100																391	390	145	0000033707	0
021004180696961500	19/04/2010	01820963000696961500	19/10/2009	125.000,00	100,00	123.727,33	2,000	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1151	96	16	0000011159	4
021004180696970200	19/04/2010	01820963000696970200	07/10/2009	122.810,53	100,00	122.056,21	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	4365	624	33	0000033058	0
021004180697007300	19/04/2010	01820963000697007300	09/11/2009	137.980,88	100,00	137.505,74	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1485	464	159	0000004681	6
021004180697008200	19/04/2010	01820963000697008200	19/11/2009	294.883,71	100,00	293.082,51	1,650	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	2122	1387	47	0000068048	6
021004180697010600	19/04/2010	01820963000697010600	29/10/2009	123.446,60	100,00	122.495,77	2,850	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	896	110	48	0000008334	0
021004180697010600																854	106	28	0000008314	0
021004180697010600																854	106	28	0000008314	0
021004180697023000	19/04/2010	01820963000697023000	13/11/2009	228.400,00	100,00	227.100,96	1,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1975	81	103	0000004058	3
021004180697025200	19/04/2010	01820963000697025200	07/10/2009	217.900,87	100,00	215.796,89	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2557	533	52	0000032723	5
021004180697029700	19/04/2010	01820963000697029700	30/09/2009	149.951,06	100,00	148.858,69	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	1492	138	74	0000006555	5

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN: 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180697030800	19/04/2010	01820963000697030800	25/09/2009	140.000,00	100,00	138.379,11	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2037	329	20,00	1	1821	186	0000089612	11
021004180697035800	19/04/2010	01820963000697035800	13/10/2009	153.578,00	100,00	151.178,84	1,730	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2031	258	20,00	967	516	17	0000005451	6
021004180697042700	19/04/2010	01820963000697042700	28/09/2009	109.818,49	100,00	108.919,58	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	2641	335	30	0000002056	13
021004180697043400	19/04/2010	01820963000697043400	07/10/2009	188.000,00	100,00	186.761,48	2,181	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1772	311	65	0000019888	1
021004180697043600	19/04/2010	01820963000697043600	27/11/2009	86.000,00	100,00	85.742,08	4,500	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1422	407	173	0000025527	1
021004180697049300	19/04/2010	01820963000697049300	19/10/2009	117.065,17	100,00	116.732,20	4,250	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2511	659	139	0000053808	4
021004180697062600	19/04/2010	01820963000697062600	16/10/2009	208.000,00	100,00	205.834,00	1,861	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1915	596	196	0000029084	1
021004180697063500	19/04/2010	01820963000697063500	02/10/2009	134.817,87	100,00	133.704,66	2,000	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	841	418	94	0000018272	5
021004180697065600	19/04/2010	01820963000697065600	28/10/2009	315.132,83	100,00	315.132,83	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1255	840	221	0000089176	5
021004180697066500	19/04/2010	01820963000697066500	30/09/2009	162.135,22	100,00	160.890,06	2,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	743	138	107	0000020820	5
021004180697066500																749	137	61	0000020789	0
021004180697067500	19/04/2010	01820963000697067500	04/11/2009	150.223,21	100,00	147.906,14	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2027	211	20,00	654	110	56	0000008648	0
021004180697068700	19/04/2010	01820963000697068700	25/11/2009	120.000,00	100,00	119.094,84	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1484	88	165	0000005382	3
021004180697072000	19/04/2010	01820963000697072000	09/12/2009	150.300,00	100,00	149.718,87	2,250	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1507	141	33	0000006779	4
021004180697077900	19/04/2010	01820963000697077900	26/10/2009	109.124,40	100,00	108.332,98	4,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	250	181	220	0000016971	3
021004180697083600	19/04/2010	01820963000697083600	09/11/2009	158.046,84	100,00	157.400,57	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1168	140	44	0000007350	0
021004180697083600																1168	140	32	0000007346	0
021004180697083600																1168	140	80	0000007360	4
021004180697085300	19/04/2010	01820963000697085300	30/09/2009	254.240,12	100,00	252.301,39	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1	1	1	0000010556	0
021004180697088100	19/04/2010	01820963000697088100	05/10/2009	99.249,25	100,00	97.770,55	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2029	234	20,00	1558	108	118	0000007737	1
021004180697115800	19/04/2010	01820963000697115800	19/11/2009	180.000,00	100,00	178.146,11	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1622	417	119	0000021809	0
021004180697115800																1627	419	70	0000021961	5
021004180697115800																1627	419	25	0000021948	0
021004180697124200	19/04/2010	01820963000697124200	23/11/2009	440.000,00	100,00	437.530,81	2,250	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2049	476	20,00	1	452	161	0000016281	6
021004180697130800	19/04/2010	01820963000697130800	01/10/2009	121.500,00	100,00	120.905,36	2,890	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3130	151	11	0000010527	5
021004180697131400	19/04/2010	01820963000697131400	09/11/2009	313.142,62	100,00	312.009,69	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	476	20,00	1502	553	173	0000032660	5
021004180697143100	19/04/2010	01820963000697143100	22/09/2009	158.385,62	100,00	157.369,05	3,150	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3761	290	67	0000002433	0
021004180697151400	19/04/2010	01820963000697151400	14/10/2009	176.978,24	100,00	175.663,36	3,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1543	535	218	0000019329	5
021004180697161500	19/04/2010	01820963000697161500	03/11/2009	230.000,00	100,00	227.659,47	2,100	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1705	641	191	0000008228	15
021004180697162600	19/04/2010	01820963000697162600	19/10/2009	307.622,70	100,00	305.631,11	1,614	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1016	211	32	0000018160	6
021004180697167400	19/04/2010	01820963000697167400	06/11/2009	312.000,00	100,00	310.796,04	2,320	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	20,00	1	443	40	0000031145	5
021004180697167900	19/04/2010	01820963000697167900	21/10/2009	183.807,09	100,00	182.171,99	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1291	404	77	0000018919	6
021004180697172900	19/04/2010	01820963000697172900	05/10/2009	125.000,00	100,00	123.949,28	3,150	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1	194	36	0000010212	3
021004180697180400	19/04/2010	01820963000697180400	21/10/2009	92.765,00	100,00	92.316,73	4,400	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2553	356	181	0000032840	6
021004180697181700	19/04/2010	01820963000697181700	16/10/2009	122.338,41	100,00	121.683,51	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2703	873	34	0000071435	6
021004180697182500	19/04/2010	01820963000697182500	29/09/2009	305.000,00	100,00	301.704,07	2,750	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	3113	1120	176	0000044040	6
021004180697183400	19/04/2010	01820963000697183400	09/10/2009	169.293,50	100,00	168.168,33	2,114	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	659	194	0000029973	5
021004180697209000	19/04/2010	01820963000697209000	29/09/2009	194.000,00	100,00	192.412,07	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1550	597	73	0000017826	10
021004180697225400	19/04/2010	01820963000697225400	27/10/2009	149.292,12	100,00	148.478,20	2,980	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1230	36	1	0000003144	0
021004180697236100	19/04/2010	01820963000697236100	12/11/2009	130.000,00	100,00	128.927,94	1,680	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2040	367	20,00	3384	222	88	0000013482	5
021004180697236500	19/04/2010	01820963000697236500	21/10/2009	147.200,00	100,00	146.532,99	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	713	201	134	0000008796	6
021004180697247700	19/04/2010	01820963000697247700	12/11/2009	126.000,00	100,00	125.055,66	2,500	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2404	920	135	0000039820	5
021004180697256000	19/04/2010	01820963000697256000	15/10/2009	140.000,00	100,00	138.984,68	4,000	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1704	337	223	0000022978	0
021004180697257300	19/04/2010	01820963000697257300	30/09/2009	133.400,00	100,00	132.226,66	3,850	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2039	353	20,00	3709	76	209	0000003358	7
021004180697264400	19/04/2010	01820963000697264400	08/10/2009	230.400,00	100,00	228.565,58	2,160	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2422	1054	157	0000089510	2
021004180697267500	19/04/2010	01820963000697267500	20/10/2009	144.000,00	100,00	143.218,60	3,000	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1697	313	199	0000024569	0
021004180697267500																1697	313	107	0000024528	0
021004180697267500																1698	314	47	0000024605	0
021004180697267700	19/04/2010	01820963000697267700	28/10/2009	630.000,00	100,00	607.460,20	1,614	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/03/2048	455	20,00	1	493	207	0000025226	6
021004180697271000	19/04/2010	01820963000697271000	29/09/2009	133.385,23	100,00	131.567,17	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/09/2034	293	20,00	3100	44	193	0000003441	8
021004180697278100	19/04/2010	01820963000697278100	22/10/2009	83.017,57	100,00	82.173,81	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	835	372	36	0000014551	6
021004180697284800	19/04/2010	01820963000697284800	06/11/2009	305.777,88	100,00	304.671,58	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3013	250	194	0000010608	0
021004180697286200	19/04/2010	01820963000697286200	10/11/2009	215.000,00	100,00	213.949,47	3,500	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	03/12/2044	415	20,00	2781	208	110	0000015241	1
021004180697287100	19/04/2010	01820963000697287100	23/11/2009	348.000,00	100,00	344.669,38	3,500	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2641	948	1	0000036878	0
021004180697295900	19/04/2010	01820963000697295900	30/09/2009	130.493,01	100,00	129.722,49	2,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	3168	245	167	0000006019	7
021004180697297400	19/04/2010	01820963000697297400	22/10/2009	122.706,81	100,00	121.522,00	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1961	289	110	0000014664	7
021004180697304200	19/04/2010	01820963000697304200	09/10/2009	141.214,22	100,00	140.574,61	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	6143	505	9	0000027836	0
021004180697305200	19/04/2010	01820963000697305200	25/11/2009	154.000,00	100,00	153.442,84	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1658	724	29	0000011270	1
021004180697329500	19/04/2010	01820963000697329500	15/10/2009	119.244,93	100,00	117.993,75	1,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1427	472	166	0000030601	6
021004180697330200	19/04/2010	01820963000697330200	14/10/2009	147.967,50	100,00	146.363,25	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	887	1	40	0000054632	5
021004180697346600	19/04/2010	01820963000697346600	30/09/2009	120.888,89	100,00	119.899,17	2,010	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/10/2049	473	20,00	1492	102	99	0000031555	9
021004180697353200	19/04/2010	01820963000697353200	23/10/2009	193.511,47	100,00	192.579,85	3,500	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1568	1569	125	0000019166	8
021004180697354600	19/04/2010	01820963000697354600	19/10/2009	160.644,46	100,00	159.156,77	1,814	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1955	935	95	0000059083	5
021004180697362800	19/04/2010	01820963000697362800	13/11/2009	139.780,12	100,00	139.174,09	3,000	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1008	477	1	0000025208	4
021004180697364500	19/04/2010	01820963000697364500	13/10/2009	215.000,00	100,00	213.627,61	2,300	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1721	54	25	0000004637	2
021004180697366200	19/04/2010	01820963000697366200	26/11/2009	82.050,00	100,00	81.639,12	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2998	415	115	0000031320	0
021004180697366200																2998	415	37	0000031295	0
021004180697366200																3140	455	205	0000031295	0
021004180697372600	19/04/2010	01820963000697372600	27/10/2009	145.678,61	100,00	143.717,78	1,680	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	4175	880	211	0000001152	0
021004180697374500	19/04/2010	01820963000697374500	26/10/2009	199.955,49	100,00	197.830,24	1,734	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1538	245	94	0000010598	15
021004180697375800	19/04/2010	01820963000697375800	16/10/2009	139.952,33	100,00	138.928,34	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1324	49	66	0000002945	0
021004180697381400	19/04/2010	01820963000697381400	11/11/2009	195.120,56	100,00	194.166,97	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1488	343	75	0000019569	0
021004180697381400																1488	343	92	0000019576	0
021004180697381400																1487	342	158	0000019498	0
021004180697384400	19/04/2010	01820963000697384400	05/11/2009	200.000,00	100,00	199.156,04	2,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	4220	871	102	0000045949	0
021004180697387600	19/04/2010	01820963000697387600	08/10/2009	120.000,00	100,00	118.413,05	1,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	2989	463	112	0000032020	0
021004180697394500	19/04/2010	01820963000697394500	13/11/2009	137.763,64	100,00	136.627,20	1,810	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1717	772	130	0000053424	3
021004180697398500	19/04/2010	01820963000697398500	29/10/2009	181.000,00	100,00	180.275,64	4,250	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	05/11/2049	474	20,00	2445	478	111	0000028335	5
021004180697404300	19/04/2010	01820963000697404300	20/10/2009	168.200,00	100,00	166.913,68	1,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2047	450	20,00	44	465	2033	0000026005	4
021004180697404300																2014	446	79	0000026160	0
021004180697416600	19/04/2010	01820963000697416600	08/10/2009	207.405,92	100,00	205.428,27	2,400	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1209	221	142	0000023860	4
021004180697423300	19/04/2010	01820963000697423300	01/12/2009	62.199,45	100,00	61.952,79	4,600	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	144	144	244	0000006217	0
021004180697425100	19/04/2010	01820963000697425100	14/12/2009	101.683,90	100,00	100.856,23	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	20,00	2038	858	70	0000028937	1
021004180697442700	19/04/2010	01820963000697442700	07/10/2009	115.535,62	100,00	114.901,23	2,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1574	793	13	0000035058	10
021004180697448200	19/04/2010	01820963000697448200	26/10/2009	98.758,00	100,00	98.083,44	2,000	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	391	390	28	0000022042	6
021004180697448300	19/04/2010	01820963000697448300	23/10/2009	140.000,00	100,00	139.325,99	3,500	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1501	111	66	0000036855	10
021004180697449700	19/04/2010	01820963000697449700	08/10/2009	234.671,12	100,00	233.000,35	1,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	643	643	136	0000033615	0
021004180697449700																650	650	73	0000033898	0
021004180697450300	19/04/2010	01820963000697450300	30/11/2009	120.047,13	100,00	119.633,73	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1301	348	30	0000000004	0
021004180697454500	19/04/2010	01820963000697454500	20/10/2009	71.112,87	100,00	70.066,02	2,800	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2029	234	20,00	469	71	71	0000009250	0
021004180697457000	19/04/2010	01820963000697457000	27/10/2009	211.842,78	100,00	210.407,28	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2159	171	30	0000009201	2
021004180697457500	19/04/2010	01820963000697457500	15/10/2009	155.873,20	100,00	154.517,65	2,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	5107	1660	125	0000005107	6
021004180697460700	19/04/2010	01820963000697460700	14/10/2009	130.485,88	100,00	129.628,23	3,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1465	137	96	0000010864	6
021004180697462000	19/04/2010	01820963000697462000	15/10/2009	287.384,69	100,00	284.925,42	1,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1	471	191	0000010154	4
021004180697464500	19/04/2010	01820963000697464500	20/10/2009	77.527,48	100,00	76.665,97	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2221	1762	175	0000137168	0
021004180697467800	19/04/2010	01820963000697467800	15/10/2009	119.618,57	100,00	119.169,26	4,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1519	499	179	0000058104	6
021004180697469300	19/04/2010	01820963000697469300	10/11/2009	100.857,00	100,00	100.469,13	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2258	676	202	0000028915	1
021004180697473300	19/04/2010	01820963000697473300	06/10/2009	93.093,98	100,00	93.093,98	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2041	378	20,00	320	710	218	0000028499	5
021004180697473400	19/04/2010	01820963000697473400	29/10/2009	115.038,15	100,00	113.800,88	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1155	612	109	0000045304	0
021004180697473400																1155	612	109	0000045304	3

178

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180697474200	19/04/2010	01820963000697474200	30/10/2009	180.950,00	100,00	180.035,79	3,300	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1330	[illegible]	188	0000013765	8
021004180697476000	19/04/2010	01820963000697476000	09/10/2009	148.174,97	100,00	147.317,68	2,600	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	10/10/2049	473	20,00	1	86	18	0000006870	6
021004180697479300	19/04/2010	01820963000697479300	30/11/2009	152.000,00	100,00	151.588,69	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2071	[illegible]	70	0000014653	6
021004180697484000	19/04/2010	01820963000697484000	27/10/2009	240.000,00	100,00	238.443,43	2,230	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3896	1	183	0000016333	15
021004180697488500	19/04/2010	01820963000697488500	29/09/2009	208.287,00	100,00	206.912,92	2,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/09/2049	473	20,00	1603	1791	116	0000114153	6
021004180697494200	19/04/2010	01820963000697494200	22/10/2009	200.000,00	100,00	198.699,95	2,220	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2338	846	66	0000056178	4
021004180697494300	19/04/2010	01820963000697494300	21/10/2009	146.433,70	100,00	145.324,02	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1778	534	215	0000030780	7
021004180697497000	19/04/2010	01820963000697497000	15/10/2009	95.227,04	100,00	94.405,38	1,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	525	148	78	0000022955	4
021004180697506900	19/04/2010	01820963000697506900	30/09/2009	198.953,00	100,00	197.429,05	3,300	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/09/2044	413	20,00	1195	203	85	0000009330	12
021004180697511000	19/04/2010	01820963000697511000	20/10/2009	151.426,00	100,00	149.854,71	2,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/06/2049	470	20,00	2585	711	172	0000053942	0
021004180697511000																2585	636	85	0000053953	7
021004180697513400	19/04/2010	01820963000697513400	16/10/2009	206.654,52	100,00	204.751,85	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1	174	83	0000011656	5
021004180697546700	19/04/2010	01820963000697546700	17/12/2009	135.271,54	100,00	134.347,35	1,650	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2037	332	20,00	968	81	207	0000005378	6
021004180697549700	19/04/2010	01820963000697549700	16/10/2009	125.000,00	100,00	124.398,20	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1690	529	220	0000041973	2
021004180697562400	19/04/2010	01820963000697562400	12/11/2009	238.100,00	100,00	237.055,44	2,950	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1303	199	32	0000021130	6
021004180697562400																1302	198	62	0000021004	0
021004180697567100	19/04/2010	01820963000697567100	18/12/2009	147.220,78	100,00	146.443,51	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2044	418	20,00	953	42	3	0000047540	0
021004180697570900	19/04/2010	01820963000697570900	11/12/2009	240.000,00	100,00	239.211,29	2,850	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2049	478	20,00	1715	802	138	0000014818	13
021004180697571600	19/04/2010	01820963000697571600	10/11/2009	161.025,08	100,00	160.047,82	1,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1139	774	208	0000034310	8
021004180697571900	19/04/2010	01820963000697571900	22/10/2009	170.000,00	100,00	169.077,55	3,000	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1727	591	113	0000045081	0
021004180697574300	19/04/2010	01820963000697574300	12/11/2009	192.000,00	100,00	191.137,20	3,900	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	3282	975	61	0000043908	4
021004180697574300																3285	982	198	0000044230	0
021004180697574600	19/04/2010	01820963000697574600	27/10/2009	205.030,89	100,00	203.776,78	3,500	FMES	EU1A	1,180	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1609	448	184	0000012803	5
021004180697574600																1282	121	27	0000000402	0
021004180697578200	19/04/2010	01820963000697578200	03/11/2009	281.060,00	100,00	279.812,32	2,900	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3104	982	155	0000060024	4
021004180697579500	19/04/2010	01820963000697579500	13/10/2009	127.044,18	100,00	125.957,03	1,814	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1801	631	4	0000047504	0
021004180697580800	19/04/2010	01820963000697580800	09/10/2009	124.770,75	100,00	124.036,08	2,500	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/08/2045	424	20,00	2388	458	92	0000032276	0
021004180697581900	19/04/2010	01820963000697581900	13/11/2009	149.000,00	100,00	148.165,19	1,993	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1164	243	50	0000020723	1
021004180697584600	19/04/2010	01820963000697584600	03/11/2009	165.000,00	100,00	164.365,43	3,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	447	447	13	0000005524	0
021004180697585500	19/04/2010	01820963000697585500	28/10/2009	178.000,00	100,00	176.897,63	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2606	127	220	0000001973	5
021004180697591400	19/04/2010	01820963000697591400	16/10/2009	286.681,03	100,00	284.744,67	2,050	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3468	300	161	0000012968	7
021004180697597000	19/04/2010	01820963000697597000	08/10/2009	131.103,08	100,00	129.483,33	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1877	675	119	0000009953	8
021004180697598600	19/04/2010	01820963000697598600	29/10/2009	98.000,00	100,00	97.713,41	4,100	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2375	359	179	0000004073	8
021004180697603300	19/04/2010	01820963000697603300	16/11/2009	86.000,00	100,00	85.254,58	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2281	166	22	0000009637	5
021004180697608500	19/04/2010	01820963000697608500	05/11/2009	250.000,00	100,00	247.916,22	1,650	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2270	315	172	0000015054	0
021004180697608500																2248	305	138	0000015288	8
021004180697608900	19/04/2010	01820963000697608900	14/10/2009	142.600,00	100,00	142.142,98	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	168	70	0000011585	0
021004180697608900																1	168	82	0000011589	0
021004180697608900																1	55	168	0000011580	3
021004180697609300	19/04/2010	01820963000697609300	27/11/2009	243.432,33	100,00	241.828,71	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1613	609	33	0000033653	0
021004180697609300																1612	608	100	0000033614	0
021004180697609300																1613	609	5	0000033646	7
021004180697612200	19/04/2010	01820963000697612200	13/10/2009	117.064,40	100,00	116.523,63	1,850	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	3398	268	167	0000022916	4
021004180697615500	19/04/2010	01820963000697615500	02/10/2009	212.000,00	100,00	211.380,04	4,100	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1989	37	45	0000002834	8
021004180697623000	19/04/2010	01820963000697623000	23/10/2009	245.554,18	100,00	242.891,91	1,610	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2274	450	31	0000035773	5
021004180697642100	19/04/2010	01820963000697642100	30/10/2009	223.896,01	100,00	222.228,71	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3154	629	219	0000013796	11
021004180697646000	19/04/2010	01820963000697646000	08/10/2009	114.387,48	100,00	113.849,45	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3718	117	158	0000010584	3
021004180697663500	19/04/2010	01820963000697663500	15/10/2009	137.800,00	100,00	137.069,75	3,100	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2013	185	142	0000013779	4
021004180697664000	19/04/2010	01820963000697664000	05/11/2009	244.750,00	100,00	243.997,04	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	704	317	205	0000017382	4
021004180697665800	19/04/2010	01820963000697665800	09/10/2009	91.338,53	100,00	90.834,50	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2045	426	20,00	3772	970	87	0000039756	12
021004180697666900	19/04/2010	01820963000697666900	29/10/2009	103.563,74	100,00	102.632,20	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1398	180	130	0000012516	5
021004180697671200	19/04/2010	01820963000697671200	10/11/2009	159.129,47	100,00	158.048,39	1,850	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1867	445	210	0000072650	6
021004180697677200	19/04/2010	01820963000697677200	21/10/2009	177.000,00	100,00	176.749,88	1,850	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2448	699	104	0000043766	2
021004180697678200	19/04/2010	01820963000697678200	29/10/2009	138.004,17	100,00	136.410,71	3,250	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2033	282	20,00	2317	1	152	0000075601	8
021004180697681400	19/04/2010	01820963000697681400	13/11/2009	67.803,67	100,00	67.321,47	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2044	416	20,00	994	81	218	0000005536	8
021004180697685800	19/04/2010	01820963000697685800	04/11/2009	128.509,64	100,00	127.395,75	1,810	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2519	290	19	0000006832	20
021004180697688700	10/04/2010	01820963000697688700	07/10/2009	311.000,00	100,00	309.855,89	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	4379	1030	51	0000029236	10
021004180697694300	19/04/2010	01820963000697694300	15/10/2009	140.000,00	100,00	138.634,13	2,261	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	04/11/2039	354	20,00	1847	102	170	0000008085	1
021004180697695800	19/04/2010	01820963000697695800	29/10/2009	179.341,00	100,00	178.005,50	1,810	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2517	1631	198	0000017600	8
021004180697699800	19/04/2010	01820963000697699800	15/10/2009	120.269,39	100,00	119.481,15	1,740	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	10/11/2049	474	20,00	2127	818	188	0000048943	8
021004180697700800	19/04/2010	01820963000697700800	05/11/2009	300.000,00	100,00	298.979,63	4,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3390	266	93	0000005191	12
021004180697702700	19/04/2010	01820963000697702700	24/11/2009	131.863,31	100,00	131.343,76	3,400	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2657	458	40	0000028117	5
021004180697702700																2657	458	11	0000028103	0
021004180697704000	19/04/2010	01820963000697704000	27/10/2009	195.766,35	100,00	194.385,21	2,800	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2429	1455	218	0000069092	5
021004180697712300	19/04/2010	01820963000697712300	14/10/2009	337.408,64	100,00	334.888,44	1,560	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1659	923	187	0000058858	8
021004180697722900	19/04/2010	01820963000697722900	28/10/2009	89.132,98	100,00	88.643,58	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3138	1014	143	0000061371	3
021004180697723400	19/04/2010	01820963000697723400	12/11/2009	86.992,38	100,00	86.420,40	2,000	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	629	68	84	0000004998	5
021004180697726000	19/04/2010	01820963000697726000	06/11/2009	200.000,00	100,00	199.352,95	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	798	297	5	0000020974	4
021004180697736800	19/04/2010	01820963000697736800	03/11/2009	232.090,78	100,00	229.533,55	1,500	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	2124	1459	4	0000093538	8
021004180697764900	19/04/2010	01820963000697764900	28/10/2009	161.185,62	100,00	160.182,33	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2372	306	151	0000013766	0
021004180697768700	19/04/2010	01820963000697768700	26/10/2009	189.164,38	100,00	187.983,30	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2075	653	176	0000068850	12
021004180697774600	19/04/2010	01820963000697774600	22/10/2009	385.125,16	100,00	366.290,03	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/03/2038	335	20,00	2380	2281	11	0000076987	0
021004180697774600																2374	2255	203	0000076821	0
021004180697779900	19/04/2010	01820963000697779900	15/10/2009	200.661,63	100,00	199.167,33	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2522	870	150	0000054304	3
021004180697788700	19/04/2010	01820963000697788700	28/10/2009	287.467,68	100,00	285.997,84	3,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	891	55	7	0000000948	0
021004180697795200	19/04/2010	01820963000697795200	15/10/2009	51.914,00	100,00	50.764,65	3,000	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2024	174	20,00	3236	1461	55	0000092734	6
021004180697804700	19/04/2010	01820963000697804700	07/10/2009	250.000,00	100,00	248.009,10	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2447	38	182	0000002601	0
021004180697811800	19/04/2010	01820963000697811800	29/10/2009	180.000,00	100,00	178.096,09	4,400	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/10/2032	270	20,00	1683	269	103	0000015862	9
021004180697812400	19/04/2010	01820963000697812400	08/10/2009	162.000,00	100,00	161.474,52	3,700	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2133	351	100	0000031691	0
021004180697816300	19/04/2010	01820963000697816300	15/10/2009	234.000,00	100,00	232.822,07	3,050	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1966	174	188	0000006031	3
021004180697818800	19/04/2010	01820963000697818800	11/11/2009	165.433,06	100,00	164.924,17	3,000	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	4195	551	180	0000020467	0
021004180697823000	19/04/2010	01820963000697823000	22/12/2009	98.288,74	100,00	97.854,97	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2040	476	20,00	1030	169	1	0000021513	5
021004180697829600	19/04/2010	01820963000697829600	25/11/2009	130.000,00	100,00	129.126,93	3,150	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1995	1055	202	0000053959	5
021004180697838300	19/04/2010	01820963000697838300	29/10/2009	191.600,00	100,00	190.458,32	2,050	MENS	EU1A	0,550	SEME	FRCV	05/11/2049	474	20,00	907	680	221	0000019786	0
021004180697851800	19/04/2010	01820963000697851800	02/11/2009	149.745,20	100,00	149.056,62	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	981	42	0000057276	6
021004180697854000	19/04/2010	01820963000697854000	05/11/2009	200.000,00	100,00	198.910,48	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1632	790	109	0000041817	5
021004180697856700	19/04/2010	01820963000697856700	19/10/2009	158.095,00	100,00	157.226,95	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1859	1	87	0000022767	15
021004180697860800	19/04/2010	01820963000697860800	22/10/2009	129.800,00	100,00	129.223,99	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2399	385	110	0000017441	7
021004180697882500	19/04/2010	01820963000697882500	26/10/2009	259.350,57	100,00	257.826,52	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2281	321	194	0000016937	0
021004180697882500																2155	275	183	0000016987	0
021004180697882500																2281	321	196	0000016937	0
021004180697886800	19/04/2010	01820963000697886800	20/10/2009	188.225,42	100,00	186.815,75	2,600	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1558	557	104	0000025715	6
021004180697888700	19/04/2010	01820963000697888700	22/10/2009	205.000,00	100,00	203.129,07	2,010	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/04/2042	384	20,00	4056	585	93	0000040787	6
021004180697888700																4057	586	18	0000040999	0
021004180697897100	19/04/2010	01820963000697897100	06/11/2009	77.521,78	100,00	77.270,98	3,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	871	242	123	0000021308	0
021004180697897100																1197	417	29	0000021340	6
021004180697900300	19/04/2010	01820963000697900300	10/11/2009	181.702,89	100,00	181.077,15	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1515	630	88	0000036986	0
021004180697900300																1515	630	144	0000037008	0
021004180697900300																1515	630	20	0000036950	0
021004180697917600	19/04/2010	01820963000697917600	08/10/2009	155.000,00	100,00	154.051,69	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2134	1340	153	0000051442	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180697918200	19/04/2010	018209630000697918200	20/10/2009	148.897,75	100,00	148.916,12	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2030	246	20,00	3154	125	84	0000007364	0
021004180697931000	19/04/2010	018209630000697931000	30/11/2009	168.000,00	100,00	167.567,00	3,700	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/12/2049	475	20,00	1699	74	211	0000002884	2
021004180697939700	19/04/2010	018209630000697939700	18/12/2009	226.877,08	100,00	225.864,73	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1486	225	211	0000019485	4
021004180697945100	19/04/2010	018209630000697945100	27/10/2009	325.000,00	100,00	322.799,77	2,100	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2080	872	59	0000050219	8
021004180697945300	19/04/2010	018209630000697945300	14/10/2009	336.080,00	100,00	334.361,60	3,250	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1505	90	84	0000003940	7
021004180697952000	19/04/2010	018209630000697952000	23/10/2009	593.000,00	100,00	588.680,95	1,711	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	81	81	125	0000020620	15
021004180697959700	19/04/2010	018209630000697959700	26/10/2009	159.080,97	100,00	158.360,42	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1805	744	109	0000047471	0
021004180697969800	19/04/2010	018209630000697969800	10/11/2009	214.710,85	100,00	213.421,75	1,900	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	20,00	2427	287	44	0000029500	0
021004180697972900	19/04/2010	018209630000697972900	16/10/2009	115.900,00	100,00	114.728,81	1,750	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	625	41	157	0000009715	1
021004180697976200	19/04/2010	018209630000697976200	15/10/2009	108.154,57	100,00	107.404,22	4,250	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1217	81	85	0000001460	9
021004180697977300	19/04/2010	018209630000697977300	06/11/2009	186.000,00	100,00	183.364,98	1,610	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2029	235	20,00	2105	433	82	0000000020	0
021004180697980800	19/04/2010	018209630000697980800	23/12/2009	209.312,71	100,00	207.891,45	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	20,00	1661	652	14	0000052640	0
021004180697984800	19/04/2010	018209630000697984800	21/10/2009	307.287,98	100,00	304.239,44	2,159	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2169	378	89	0000044731	7
021004180697986300	19/04/2010	018209630000697986300	23/10/2009	150.400,00	100,00	149.623,29	2,800	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	1	1	0000028862	0
021004180697987300	19/04/2010	018209630000697987300	28/10/2009	158.712,69	100,00	157.056,99	1,850	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1003	493	184	0000056075	6
021004180697991400	19/04/2010	018209630000697991400	27/10/2009	127.324,11	100,00	125.939,45	2,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	99999	9999	9999	0000000999	0
021004180698000500	19/04/2010	018209630000698000500	03/11/2009	123.098,77	100,00	122.243,37	2,950	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2259	172	145	0000015700	5
021004180698000500																2259	172	71	0000015663	0
021004180698000900	19/04/2010	018209630000698000900	28/10/2009	181.153,59	100,00	180.239,67	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1879	1355	59	0000076900	0
021004180698000900																2096	1552	39	0000076822	0
021004180698001500	19/04/2010	018209630000698001500	09/10/2009	117.000,00	100,00	115.806,83	1,890	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1062	203	113	0000033250	5
021004180698009900	19/04/2010	018209630000698009900	16/10/2009	142.573,10	100,00	141.980,29	2,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1105	88	93	0000008846	8
021004180698024500	19/04/2010	018209630000698024500	21/10/2009	235.843,02	100,00	233.965,32	1,814	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1872	149	153	0000008391	6
021004180698032500	19/04/2010	018209630000698032500	29/10/2009	118.340,00	100,00	117.187,11	1,950	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	2733	521	100	0000030482	4
021004180698039200	19/04/2010	018209630000698039200	13/11/2009	195.494,86	100,00	194.559,38	3,600	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	719	70	155	0000002334	0
021004180698046100	19/04/2010	018209630000698046100	30/10/2009	162.257,87	100,00	160.156,62	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2035	306	20,00	1	88	208	0000007237	8
021004180698047900	19/04/2010	018209630000698047900	28/10/2009	147.080,96	100,00	146.074,46	3,050	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1351	497	35	0000031697	6
021004180698052400	19/04/2010	018209630000698052400	23/10/2009	151.800,00	100,00	150.931,08	3,150	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2047	450	20,00	2349	833	69	0000013960	7
021004180698056000	19/04/2010	018209630000698056000	20/10/2009	135.571,67	100,00	134.827,28	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2636	1413	103	0000077240	3
021004180698059300	19/04/2010	018209630000698059300	05/11/2009	150.000,00	100,00	148.432,28	1,900	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	686	118	112	0000000835	0
021004180698079800	19/04/2010	018209630000698079800	02/12/2009	138.000,00	100,00	137.546,49	2,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2441	263	177	0000017229	0
021004180698079800																1	288	85	0000018445	5
021004180698088300	19/04/2010	018209630000698088300	23/10/2009	63.721,04	100,00	62.591,87	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2029	234	20,00	1628	508	172	0000039188	0
021004180698098400	19/04/2010	018209630000698098400	18/11/2009	146.034,50	100,00	145.019,73	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	507	357	95	0000022778	0
021004180698098400																1997	1201	87	0000029160	9
021004180698099200	19/04/2010	018209630000698099200	24/11/2009	230.000,00	100,00	227.688,50	2,193	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	2609	527	52	0000030008	2
021004180698100400	19/04/2010	018209630000698100400	30/10/2009	162.234,12	100,00	161.343,33	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1802	404	30	0000067178	0
021004180698100400																1635	437	142	0000067226	9
021004180698114100	19/04/2010	018209630000698114100	30/10/2009	168.200,00	100,00	166.462,57	1,911	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1513	732	148	0000047624	2
021004180698114900	19/04/2010	018209630000698114900	16/10/2009	207.000,00	100,00	206.003,45	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1395	201	135	0000010018	0
021004180698126800	19/04/2010	018209630000698126800	23/12/2009	248.621,45	100,00	247.872,38	2,600	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2101	301	178	0000024687	0
021004180698126800																2051	266	49	0000024707	0
021004180698132000	19/04/2010	018209630000698132000	21/10/2009	101.890,52	100,00	101.327,05	4,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1	429	186	0000016804	11
021004180698135200	19/04/2010	018209630000698135200	28/10/2009	176.068,92	100,00	174.755,77	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	485	197	0000027689	10
021004180698146000	19/04/2010	018209630000698146000	13/10/2009	225.435,81	100,00	223.913,11	2,050	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1560	769	174	0000059548	4
021004180698154700	19/04/2010	018209630000698154700	05/11/2009	151.800,00	100,00	150.748,81	1,750	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2411	366	99	0000021408	6
021004180698166600	19/04/2010	018209630000698166600	22/10/2009	246.800,00	100,00	245.842,88	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1670	134	110	0000010055	0
021004180698182400	19/04/2010	018209630000698182400	30/10/2009	153.073,43	100,00	152.242,80	3,000	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2709	704	70	0000057177	6
021004180698182400																2709	704	70	0000057177	0
021004180698185300	19/04/2010	018209630000698185300	09/10/2009	179.146,92	100,00	178.174,81	3,000	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	875	102	91	0000005112	5
021004180698196500	19/04/2010	018209630000698196500	18/11/2009	131.126,29	100,00	130.084,99	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1626	59	162	0000004011	1
021004180698196800	19/04/2010	018209630000698196800	17/11/2009	209.900,00	100,00	209.149,85	3,800	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1087	221	1	0000012998	4
021004180698197000	19/04/2010	018209630000698197000	19/10/2009	67.541,76	100,00	65.964,30	3,050	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2194	645	27	0000004602	7
021004180698209900	19/04/2010	018209630000698209900	12/11/2009	150.881,53	100,00	150.229,58	4,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1454	445	38	0000025858	0
021004180698231300	19/04/2010	018209630000698231300	05/11/2009	129.057,30	100,00	128.491,12	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2779	2022	187	0000084696	4
021004180698234300	19/04/2010	018209630000698234300	30/10/2009	154.793,58	100,00	154.046,35	3,500	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	1516	61	0000006886	10
021004180698236400	19/04/2010	018209630000698236400	23/10/2009	366.085,56	100,00	364.355,45	3,500	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	1196	70	0000048420	4
021004180698242600	19/04/2010	018209630000698242600	17/11/2009	130.000,00	100,00	129.529,68	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3865	98	132	0000005980	4
021004180698245500	19/04/2010	018209630000698245500	01/12/2009	148.967,00	100,00	146.967,00	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2282	382	19	0000016004	11
021004180698247500	19/04/2010	018209630000698247500	19/10/2009	241.200,00	100,00	237.265,89	2,250	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1	917	66	0000034120	0
021004180698247500																1	924	17	0000034730	5
021004180698251700	19/04/2010	018209630000698251700	18/12/2009	256.125,08	100,00	255.464,68	3,950	MENS	EU1A	1,350	SEME	FRCV	01/01/2050	476	20,00	3695	219	122	0000007825	0
021004180698251700																3696	219	172	0000007645	0
021004180698253800	19/04/2010	018209630000698253800	26/10/2009	258.748,52	100,00	256.468,51	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	657	455	17	0000032782	0
021004180698255500	19/04/2010	018209630000698255500	15/10/2009	167.993,76	100,00	167.262,91	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	694	49	69	0000002359	8
021004180698257300	19/04/2010	018209630000698257300	15/10/2009	104.913,63	100,00	104.461,26	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2314	1579	43	0000072671	3
021004180698268200	19/04/2010	018209630000698268200	29/10/2009	186.655,49	100,00	186.039,80	3,900	MENS	EU1A	1,150	SEME	FRCV	12/11/2049	474	20,00	1788	274	213	0000022928	3
021004180698285500	19/04/2010	018209630000698285500	19/10/2009	177.200,00	100,00	176.238,45	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1581	899	76	0000010024	9
021004180698289300	19/04/2010	018209630000698289300	16/10/2009	216.000,00	100,00	216.000,00	2,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3808	288	106	0000009371	1
021004180698311400	19/04/2010	018209630000698311400	21/10/2009	176.800,00	100,00	175.227,27	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2744	2744	552	0000036405	5
021004180698315400	19/04/2010	018209630000698315400	21/10/2009	99.044,06	100,00	98.108,56	4,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	3150	1415	38	0000040185	3
021004180698324500	19/04/2010	018209630000698324500	23/10/2009	210.000,00	100,00	208.430,88	2,511	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2724	1238	84	0000066247	1
021004180698330900	19/04/2010	018209630000698330900	29/10/2009	270.000,00	100,00	267.096,03	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	3188	33	48	0000096715	3
021004180698334000	19/04/2010	018209630000698334000	28/10/2009	179.506,00	100,00	178.586,20	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2944	11	80	0000000943	0
021004180698342900	19/04/2010	018209630000698342900	27/11/2009	122.316,26	100,00	121.560,80	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2895	1	185	0000023976	11
021004180698357500	19/04/2010	018209630000698357500	16/10/2009	101.800,00	100,00	100.765,22	2,010	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	01/11/2039	354	20,00	953	355	170	0000043037	5
021004180698365100	19/04/2010	018209630000698365100	22/10/2009	230.082,57	100,00	228.953,27	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2438	1372	222	0000058410	6
021004180698380400	19/04/2010	018209630000698380400	05/11/2009	166.800,00	100,00	166.033,00	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	987	129	86	0000006847	8
021004180698392300	19/04/2010	018209630000698392300	23/10/2009	129.000,00	100,00	128.032,84	2,600	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1777	1338	207	0000118054	0
021004180698392300																1015	576	177	0000053614	0
021004180698413800	19/04/2010	018209630000698413800	27/10/2009	92.793,12	100,00	92.194,01	2,250	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	1399	28	0000005715	11
021004180698422000	19/04/2010	018209630000698422000	13/11/2009	176.611,63	100,00	175.560,17	1,610	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1133	380	180	0000013179	5
021004180698432300	19/04/2010	018209630000698432300	30/11/2009	157.099,40	100,00	156.531,01	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	998	491	28	0000055833	0
021004180698432300																998	491	218	0000055859	8
021004180698438200	19/04/2010	018209630000698438200	11/12/2009	360.000,00	100,00	358.830,86	3,000	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	329	264	118	0000021923	0
021004180698438200																254	287	65	0000021961	6
021004180698442500	19/04/2010	018209630000698442500	28/10/2009	142.831,11	100,00	142.215,28	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2361	687	48	0000036450	8
021004180698445100	19/04/2010	018209630000698445100	05/11/2009	271.800,00	100,00	270.385,80	2,800	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	20,00	2184	309	21	0000018474	0
021004180698457000	19/04/2010	018209630000698457000	16/10/2009	146.400,00	100,00	145.397,89	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1146	779	137	0000032849	11
021004180698462300	19/04/2010	018209630000698462300	19/10/2009	73.132,00	100,00	72.684,65	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	3601	97	134	0000002548	6
021004180698464700	19/04/2010	018209630000698464700	06/11/2009	103.000,00	100,00	102.267,50	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2469	718	28	0000044406	2
021004180698466200	19/04/2010	018209630000698466200	20/11/2009	178.016,29	100,00	176.956,47	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2051	324	133	0000018995	3
021004180698466200																2049	322	133	0000018883	0
021004180698468200	19/04/2010	018209630000698468200	27/10/2009	93.000,00	100,00	91.602,27	2,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2029	234	20,00	1085	489	108	0000017455	4
021004180698468900	19/04/2010	018209630000698468900	23/10/2009	167.000,00	100,00	165.367,77	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1164	243	37	0000020657	0
021004180698468900																1184	243	21	0000020641	0
021004180698468900																1164	243	50	0000020674	0
021004180698471200	19/04/2010	018209630000698471200	05/11/2009	182.911,71	100,00	180.320,45	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2029	235	20,00	650	1	67	0000033893	4
021004180698472800	19/04/2010	018209630000698472800	28/10/2009	173.600,00	100,00	172.826,75	3,360	FMES	EU1A	0,880	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	4083	25	8	0000002189	0
021004180698474800	19/04/2010	018209630000698474800	22/10/2009	269.333,26	100,00	267.409,74	1,800	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	650	650	75	0000033897	0

179

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR MADRID

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	INDICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	(17)	LIBRO (18)	(19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180698475400	19/04/2010	01820963000698475400	16/10/2009	107.226,71	100,00	106.713,28	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	[illegible]	3055	[illegible]	63	0000004912	0
021004180698485900	19/04/2010	01820963000698485900	30/10/2009	320.600,00	100,00	318.838,67	2,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	[illegible]	417	36	0000027509	0
021004180698485900																697	411	130	0000027444	0
021004180698485900																697	411	130	0000027444	0
021004180698490300	19/04/2010	01820963000698490300	16/10/2009	119.846,35	100,00	118.812,88	3,000	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2255	771	85	0000038580	4
021004180698493300	19/04/2010	01820963000698493300	04/11/2009	278.000,00	100,00	276.780,38	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	560	1	142	0000024029	5
021004180698496600	19/04/2010	01820963000698496600	22/12/2009	159.613,88	100,00	158.982,55	2,150	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2409	192	126	0000015069	0
021004180698498500	19/04/2010	01820963000698498500	23/10/2009	144.532,44	100,00	143.877,78	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1812	18	17	0000001559	4
021004180698498500																1764	17	195	0000001544	0
021004180698507300	19/04/2010	01820963000698507300	19/11/2009	236.801,70	100,00	235.391,94	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	558	558	43	0000030715	0
021004180698512000	19/04/2010	01820963000698512000	29/10/2009	240.000,00	100,00	238.212,75	1,610	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3028	1029	197	0000058385	0
021004180698527600	19/04/2010	01820963000698527600	23/10/2009	203.835,19	100,00	202.648,51	2,700	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1733	418	81	0000030012	4
021004180698527600																1737	417	15	0000029882	0
021004180698534300	19/04/2010	01820963000698534300	12/11/2009	301.762,70	100,00	300.365,16	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1776	292	154	0000017707	0
021004180698534300																1776	292	155	0000017707	6
021004180698535500	19/04/2010	01820963000698535500	29/10/2009	118.095,61	100,00	117.045,06	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2691	693	76	0000056089	5
021004180698535500																2572	631	139	0000053828	0
021004180698544900	19/04/2010	01820963000698544900	11/11/2009	249.000,00	100,00	247.633,80	1,660	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	840	277	30	0000021832	0
021004180698545300	19/04/2010	01820963000698545300	28/10/2009	214.663,00	100,00	213.628,54	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1750	284	38	0000018734	3
021004180698553900	19/04/2010	01820963000698553900	04/11/2009	106.665,98	100,00	105.594,86	2,200	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	2922	1462	177	0000022199	5
021004180698554200	19/04/2010	01820963000698554200	22/10/2009	68.094,67	100,00	67.596,47	3,950	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1543	258	69	0000014411	7
021004180698558200	19/04/2010	01820963000698558200	14/10/2009	56.099,72	100,00	55.787,38	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1360	1019	95	0000024215	6
021004180698564200	19/04/2010	01820963000698564200	12/11/2009	126.000,00	100,00	124.631,60	1,610	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1664	463	79	0000002212	6
021004180698569900	19/04/2010	01820963000698569900	12/11/2009	155.000,00	100,00	153.976,74	3,250	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2204	51	48	0000003206	6
021004180698570000	19/04/2010	01820963000698570000	04/12/2009	113.000,00	100,00	112.265,90	1,510	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1390	664	157	0000041537	7
021004180698572200	19/04/2010	01820963000698572200	26/10/2009	186.100,00	100,00	184.444,53	1,510	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1113	478	33	0000038039	7
021004180698574900	19/04/2010	01820963000698574900	06/11/2009	191.300,00	100,00	190.470,62	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1577	201	138	0000005263	0
021004180698593400	19/04/2010	01820963000698593400	28/10/2009	140.000,00	100,00	139.184,93	2,700	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2163	80	21	0000010655	7
021004180698595700	19/04/2010	01820963000698595700	30/10/2009	168.157,90	100,00	167.011,83	2,010	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2282	1624	134	0000064768	6
021004180698604000	19/04/2010	01820963000698604000	30/10/2009	120.454,48	100,00	119.158,92	1,660	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/11/2039	354	20,00	2325	988	210	0000075543	4
021004180698606700	19/04/2010	01820963000698606700	06/11/2009	152.176,03	100,00	151.516,24	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1732	126	15	0000019233	0
021004180698606700																1729	125	126	0000019119	0
021004180698609000	19/04/2010	01820963000698609000	26/10/2009	188.000,00	100,00	186.600,01	1,510	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2001	31	22	0000003640	6
021004180698610500	19/04/2010	01820963000698610500	19/11/2009	167.000,00	100,00	166.284,48	3,050	MENS	EU1A	1,200	SEME	FRCV	05/12/2049	475	20,00	2718	279	55	0000013815	0
021004180698610500																2715	278	203	0000013589	4
021004180698625200	19/04/2010	01820963000698625200	04/11/2009	220.862,58	100,00	220.013,19	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	4031	509	159	0000003091	7
021004180698637400	19/04/2010	01820963000698637400	30/10/2009	83.500,00	100,00	82.971,90	2,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2042	390	20,00	1534	80	213	0000007655	10
021004180698637400																1436	68	31	0000007595	0
021004180698638500	19/04/2010	01820963000698638500	16/10/2009	180.000,00	100,00	178.585,29	5,500	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	3587	58	30	0000007324	5
021004180698648400	19/04/2010	01820963000698648400	12/11/2009	215.655,00	100,00	215.655,00	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	926	773	21	0000008934	8
021004180698648800	19/04/2010	01820963000698648800	24/11/2009	123.548,59	100,00	123.128,37	4,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	670	82	38	0000028997	0
021004180698650400	19/04/2010	01820963000698650400	23/10/2009	117.477,42	100,00	116.957,87	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1803	231	9	0000028178	5
021004180698650400																1803	231	9	0000028176	0
021004180698658500	19/04/2010	01820963000698658500	30/10/2009	139.876,87	100,00	137.976,72	1,510	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	2098	1304	180	0000038381	8
021004180698658600	19/04/2010	01820963000698658600	03/11/2009	219.905,22	100,00	218.596,02	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	174	77	0000011854	5
021004180698660800	19/04/2010	01820963000698660800	10/11/2009	148.329,75	100,00	147.766,21	3,550	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2063	808	41	0000047275	0
021004180698664200	19/04/2010	01820963000698664200	23/10/2009	225.880,00	100,00	224.914,20	3,300	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2045	426	20,00	1030	149	65	0000011931	0
021004180698667400	19/04/2010	01820963000698667400	05/11/2009	178.455,84	100,00	178.165,99	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2022	600	20	0000053679	11
021004180698668700	19/04/2010	01820963000698668700	14/10/2009	159.000,00	100,00	158.234,55	3,500	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1247	1074	30	0000029179	8
021004180698670300	19/04/2010	01820963000698670300	04/12/2009	277.800,00	100,00	276.663,38	2,000	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	4442	49	106	0000003569	6
021004180698677100	19/04/2010	01820963000698677100	30/10/2009	130.000,00	100,00	129.091,94	1,900	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1167	223	167	0000009397	0
021004180698687400	19/04/2010	01820963000698687400	04/12/2009	207.295,25	100,00	205.948,58	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	3889	262	177	0000020122	0
021004180698705200	19/04/2010	01820963000698705200	14/12/2009	246.447,78	100,00	245.348,13	1,810	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2510	1126	15	0000093370	0
021004180698709200	19/04/2010	01820963000698709200	09/12/2009	180.556,19	100,00	179.732,67	1,510	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	3220	516	203	0000018322	11
021004180698710700	19/04/2010	01820963000698710700	28/10/2009	178.144,25	100,00	177.297,23	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2048	462	20,00	2284	323	3	0000008748	17
021004180698719800	19/04/2010	01820963000698719800	19/11/2009	142.943,82	100,00	142.344,91	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2372	306	133	0000013760	0
021004180698723900	19/04/2010	01820963000698723900	21/10/2009	161.922,62	100,00	161.054,32	3,050	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2012	133	91	0000005725	8
021004180698726800	19/04/2010	01820963000698726800	05/11/2009	160.113,10	100,00	158.862,31	2,250	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	290	45	241	0000003768	0
021004180698728200	19/04/2010	01820963000698728200	05/11/2009	117.201,97	100,00	117.201,97	4,250	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1484	226	148	0000028179	3
021004180698728200																1484	223	130	0000028161	0
021004180698728700	19/04/2010	01820963000698728700	30/10/2009	170.000,00	100,00	168.734,08	1,510	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2247	44	128	0000001847	11
021004180698729400	19/04/2010	01820963000698729400	02/12/2009	224.040,63	100,00	223.610,19	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2554	112	166	0000005222	5
021004180698733400	19/04/2010	01820963000698733400	26/11/2009	90.461,19	100,00	90.148,88	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	884	122	76	0000006772	7
021004180698749900	19/04/2010	01820963000698749900	25/11/2009	81.590,58	100,00	81.129,48	2,010	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	1506	116	91	0000041026	6
021004180698760800	19/04/2010	01820963000698760800	23/12/2009	148.705,52	100,00	147.495,11	1,810	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	20,00	1894	1158	101	0000069787	0
021004180698760800																1894	1158	101	0000069786	0
021004180698785900	19/04/2010	01820963000698785900	28/10/2009	211.111,00	100,00	209.227,89	2,800	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1715	157	65	0000017563	5
021004180698794200	19/04/2010	01820963000698794200	30/10/2009	382.004,22	100,00	382.004,22	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2045	428	20,00	2588	2029	139	0000075086	0
021004180698823600	19/04/2010	01820963000698823600	29/10/2009	112.800,00	100,00	111.577,02	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1	9	92	0000049456	8
021004180698824100	19/04/2010	01820963000698824100	15/10/2009	241.965,00	100,00	241.094,70	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1237	245	209	0000018838	8
021004180698824100																1111	119	115	0000013782	0
021004180698829900	19/04/2010	01820963000698829900	09/12/2009	133.000,00	100,00	132.773,85	4,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	536	181	42	0000023542	0
021004180698829900																536	181	70	0000023570	0
021004180698837100	19/04/2010	01820963000698837100	04/12/2009	100.875,19	100,00	100.431,49	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1	12	123	0000001234	0
021004180698853900	19/04/2010	01820963000698853900	30/10/2009	145.732,34	100,00	144.913,28	1,732	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	1	1	0000014738	0
021004180698857800	19/04/2010	01820963000698857800	26/10/2009	189.639,29	100,00	188.343,91	2,000	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1729	149	208	0000009171	5
021004180698861400	19/04/2010	01820963000698861400	29/10/2009	301.800,00	100,00	299.691,93	1,900	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	712	176	170	0000026651	7
021004180698867900	19/04/2010	01820963000698867900	18/11/2009	147.369,15	100,00	146.849,76	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2050	27	82	0000002839	5
021004180698872000	19/04/2010	01820963000698872000	28/10/2009	77.085,00	100,00	76.696,09	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1432	426	107	0000020776	0
021004180698879700	19/04/2010	01820963000698879700	03/12/2009	172.700,00	100,00	171.929,40	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2255	1017	107	0000042044	4
021004180698884600	19/04/2010	01820963000698884600	21/11/2009	168.651,42	100,00	162.473,38	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/05/2038	337	20,00	3047	635	133	0000024323	0
021004180698886000	19/04/2010	01820963000698886000	04/12/2009	165.000,00	100,00	164.128,83	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	2639	98	208	0000007441	6
021004180698889900	19/04/2010	01820963000698889900	29/10/2009	249.096,72	100,00	247.488,49	2,250	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1297	903	198	0000016475	15
021004180698903800	19/04/2010	01820963000698903800	24/11/2009	166.375,13	100,00	165.564,37	2,500	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	34	84	0000002337	0
021004180698906500	19/04/2010	01820963000698906500	26/11/2009	311.827,07	100,00	310.138,75	3,000	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1859	150	113	0000009068	0
021004180698917700	19/04/2010	01820963000698917700	10/12/2009	178.083,24	100,00	177.124,34	2,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1683	569	62	0000044173	0
021004180698932300	19/04/2010	01820963000698932300	13/11/2009	288.583,27	100,00	287.353,94	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1025	248	2	0000008850	8
021004180698933100	19/04/2010	01820963000698933100	20/11/2009	209.448,19	100,00	208.325,63	3,050	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	3707	310	209	0000005723	8
021004180698945600	19/04/2010	01820963000698945600	22/10/2009	123.363,59	100,00	122.004,64	1,510	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1619	887	81	0000008993	27
021004180698947000	19/04/2010	01820963000698947000	24/11/2009	69.291,97	100,00	68.908,09	4,250	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2555	703	28	0000009678	5
021004180698947400	19/04/2010	01820963000698947400	30/10/2009	261.000,00	100,00	259.499,52	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2041	376	20,00	1566	163	211	0000007391	0
021004180698947400																1570	167	16	0000007500	0
021004180698947400																1568	165	92	0000007501	0
021004180698948000	19/04/2010	01820963000698948000	07/12/2009	133.377,35	100,00	132.172,05	2,500	MENS	EU1A	0,900	SEME	FRCV	04/02/2031	249	20,00	1845	244	13	0000017450	0
021004180698950000	19/04/2010	01820963000698950000	17/11/2009	206.978,91	100,00	205.719,45	1,510	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2038	1098	75	0000055909	4
021004180698950200	19/04/2010	01820963000698950200	02/12/2009	81.000,00	100,00	80.525,77	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	20,00	1720	125	170	0000023955	2
021004180698955100	19/04/2010	01820963000698955100	05/11/2009	143.636,09	100,00	142.369,09	1,600	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1413	20	12	0000001888	4
021004180698957700	19/04/2010	01820963000698957700	26/10/2009	186.800,00	100,00	185.251,55	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1891	142	222	0000012810	4
021004180698958300	19/04/2010	01820963000698958300	25/11/2009	108.363,00	100,00	107.423,74	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	466	466	194	0000008735	0
021004180698958600	19/04/2010	01820963000698958600	21/10/2009	137.800,00	100,00	137.174,84	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1795	429	102	0000039240	7

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180698963200	19/04/2010	01820963000698963200	26/11/2009	123.330,60	100,00	122.181,43	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	3331	836	103	0000000891	10
021004180698964400	19/04/2010	01820963000698964400	30/10/2009	108.036,78	100,00	107.519,47	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3110	2385	200	0000001004	11
021004180698965300	19/04/2010	01820963000698965300	10/12/2009	110.000,00	100,00	109.432,31	3,000	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1898	85	4	0000007229	0
021004180698965400	19/04/2010	01820963000698965400	21/10/2009	274.000,00	100,00	272.049,25	1,814	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1324	188	149	0000013500	0
021004180698965600	19/04/2010	01820963000698965600	10/11/2009	225.000,00	100,00	223.865,14	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2969	483	198	0000025501	6
021004180698968700	19/04/2010	01820963000698968700	23/10/2009	195.157,63	100,00	193.720,20	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1898	517	65	0000016948	9
021004180698971900	19/04/2010	01820963000698971900	18/11/2009	230.021,12	100,00	228.603,04	2,350	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2219	241	48	0000014192	9
021004180698972500	19/04/2010	01820963000698972500	06/11/2009	209.777,89	100,00	208.528,99	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3193	1072	115	0000066391	0
021004180698972500																3194	1073	67	0000066509	3
021004180698976300	19/04/2010	01820963000698976300	17/12/2009	121.920,81	100,00	121.590,61	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1260	179	66	0000013149	0
021004180698985200	19/04/2010	01820963000698985200	27/11/2009	257.021,05	100,00	255.490,88	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1979	1321	121	0000056864	7
021004180698986300	19/04/2010	01820963000698986300	29/10/2009	336.435,59	100,00	328.816,48	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2021	138	20,00	1305	458	143	0000024806	5
021004180698986300																1148	317	111	0000024579	0
021004180698986300																1148	317	202	0000024725	0
021004180698986400	19/04/2010	01820963000698986400	30/11/2009	142.792,83	100,00	142.019,70	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1497	129	209	0000012323	8
021004180698990100	19/04/2010	01820963000698990100	05/11/2009	181.990,07	100,00	180.906,61	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1834	418	56	0000035876	5
021004180698993500	19/04/2010	01820963000698993500	23/10/2009	253.171,00	100,00	250.382,05	1,510	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	854	467	10	0000040461	0
021004180698993500																854	467	28	0000040479	5
021004180699010700	19/04/2010	01820963000699010700	29/10/2009	154.762,75	100,00	153.609,51	1,900	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1249	98	10	0000002317	6
021004180699010900	19/04/2010	01820963000699010900	30/10/2009	146.445,00	100,00	145.265,68	3,400	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	375	351	96	0000018554	2
021004180699014100	19/04/2010	01820963000699014100	28/10/2009	215.949,04	100,00	214.470,81	2,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2392	185	39	0000010863	7
021004180699018400	19/04/2010	01820963000699018400	17/12/2009	172.091,66	100,00	171.526,12	2,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1702	121	53	0000008370	6
021004180699018400																1701	120	20	0000008284	0
021004180699021900	19/04/2010	01820963000699021900	05/11/2009	135.000,00	100,00	134.173,73	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1846	16	193	0000002510	9
021004180699027200	19/04/2010	01820963000699027200	19/11/2009	183.470,75	100,00	181.940,77	1,850	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	4087	288	40	0000013107	12
021004180699051400	19/04/2010	01820963000699051400	22/12/2009	173.561,45	100,00	172.433,92	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	3504	2576	220	0000111752	0
021004180699051400																3509	2581	10	0000112098	0
021004180699051700	19/04/2010	01820963000699051700	26/11/2009	340.000,00	100,00	337.052,98	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2816	1151	132	0000049124	0
021004180699052700	19/04/2010	01820963000699052700	23/10/2009	115.000,00	100,00	113.356,04	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2032	270	20,00	1	293	114	0000024796	4
021004180699055800	19/04/2010	01820963000699055800	03/11/2009	140.000,00	100,00	139.148,10	1,510	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2370	84	37	0000006806	3
021004180699055800																2370	84	5	0000006774	0
021004180699057600	19/04/2010	01820963000699057600	03/11/2009	212.033,39	100,00	210.210,21	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1502	112	118	0000040651	5
021004180699059000	19/04/2010	01820963000699059000	22/10/2009	233.069,41	100,00	232.064,50	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1627	106	199	0000004775	0
021004180699068000	19/04/2010	01820963000699068000	24/11/2009	226.156,18	100,00	224.826,46	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	917	801	55	0000057230	4
021004180699068000																940	812	146	0000057221	0
021004180699071000	19/04/2010	01820963000699071000	20/11/2009	129.240,00	100,00	128.842,41	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1756	931	14	0000004458	2
021004180699072700	19/04/2010	01820963000699072700	27/11/2009	174.243,72	100,00	173.053,35	3,050	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1860	199	187	0000020538	5
021004180699072700																1675	232	148	0000020526	0
021004180699076900	19/04/2010	01820963000699076900	22/10/2009	79.337,98	100,00	79.020,54	4,250	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	383	208	0000022935	7
021004180699080000	19/04/2010	01820963000699080000	06/11/2009	155.938,34	100,00	155.018,13	1,680	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1237	144	151	0000009881	7
021004180699082900	19/04/2010	01820963000699082900	27/11/2009	211.325,00	100,00	210.341,25	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2040	367	20,00	625	625	34	0000049618	0
021004180699089100	19/04/2010	01820963000699089100	04/11/2009	78.401,09	100,00	77.296,13	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2029	235	20,00	1799	270	154	0000018117	18
021004180699090200	19/04/2010	01820963000699090200	23/10/2009	193.349,79	100,00	191.825,64	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3672	120	217	0000012234	6
021004180699095000	19/04/2010	01820963000699095000	23/11/2009	225.000,00	100,00	223.903,58	2,500	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	520	18	0000041163	8
021004180699095100	19/04/2010	01820963000699095100	03/12/2009	189.593,57	100,00	189.036,24	2,850	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2101	814	50	0000030750	5
021004180699099300	19/04/2010	01820963000699099300	24/11/2009	86.868,59	100,00	86.469,26	2,750	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1425	1442	146	0000085431	0
021004180699101700	19/04/2010	01820963000699101700	30/10/2009	167.800,00	100,00	166.992,19	3,500	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1587	851	191	0000040638	7
021004180699105000	19/04/2010	01820963000699105000	06/11/2009	169.000,00	100,00	165.155,96	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1658	184	92	0000012382	0
021004180699105000																1659	185	64	0000012540	5
021004180699105000																1756	227	1	0000012344	0
021004180699114600	19/04/2010	01820963000699114600	10/12/2009	143.891,84	100,00	142.887,43	2,750	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	20,00	893	42	206	0000005323	1
021004180699121200	19/04/2010	01820963000699121200	12/11/2009	218.152,84	100,00	216.854,10	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2131	319	98	0000021317	6
021004180699122100	19/04/2010	01820963000699122100	06/11/2009	208.996,65	100,00	207.752,40	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3193	1072	67	0000066359	0
021004180699122100																3194	1073	46	0000066495	3
021004180699129900	19/04/2010	01820963000699129900	25/11/2009	259.835,49	100,00	258.356,93	2,750	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2459	318	149	0000014388	7
021004180699131900	19/04/2010	01820963000699131900	23/10/2009	198.216,56	100,00	197.015,65	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2309	80	163	0000005367	6
021004180699133400	19/04/2010	01820963000699133400	16/10/2009	140.000,00	100,00	139.325,99	3,500	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1560	818	189	0000050058	3
021004180699134100	19/04/2010	01820963000699134100	21/10/2009	79.432,19	100,00	78.747,23	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1341	415	145	0000037696	8
021004180699134300	19/04/2010	01820963000699134300	03/11/2009	165.000,00	100,00	165.000,00	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1513	732	154	0000047626	2
021004180699138700	19/04/2010	01820963000699138700	23/10/2009	199.600,00	100,00	197.841,18	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1692	14	20	0000001568	5
021004180699141000	19/04/2010	01820963000699141000	27/11/2009	61.966,01	100,00	61.474,49	3,900	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1194	211	113	0000005784	7
021004180699141800	19/04/2010	01820963000699141800	02/11/2009	287.000,00	100,00	285.865,64	4,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1225	1127	6	0000031415	19
021004180699151000	19/04/2010	01820963000699151000	23/12/2009	325.140,65	100,00	323.423,89	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	3641	371	51	0000015721	0
021004180699167700	19/04/2010	01820963000699167700	30/10/2009	148.649,55	100,00	147.241,81	1,850	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2034	284	20,00	2762	768	16	0000055295	6
021004180699175600	19/04/2010	01820963000699175600	03/11/2009	213.808,00	100,00	212.674,87	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1513	521	58	0000004326	18
021004180699178100	19/04/2010	01820963000699178100	18/11/2009	144.283,59	100,00	143.033,09	1,610	FMES	EU1A	0,650.	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	3568	292	13	0000003819	6
021004180699186900	19/04/2010	01820963000699186900	22/10/2009	201.281,34	100,00	199.116,45	1,650	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1685	1246	203	0000111305	5
021004180699191800	19/04/2010	01820963000699191800	23/10/2009	140.853,43	100,00	139.789,49	4,100	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2038	342	20,00	1463	328	81	0000018792	2
021004180699192400	19/04/2010	01820963000699192400	16/11/2009	347.000,00	100,00	345.477,65	2,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1532	91	57	0000003654	5
021004180699202700	19/04/2010	01820963000699202700	30/10/2009	151.148,74	100,00	149.789,18	2,750	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	3088	825	217	0000050614	12
021004180699206800	19/04/2010	01820963000699206800	17/11/2009	178.103,00	100,00	177.418,08	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1221	194	184	0000014257	0
021004180699206800																1295	209	96	0000014397	5
021004180699206800																1221	194	85	0000014158	0
021004180699209700	19/04/2010	01820963000699209700	13/11/2009	360.000,00	100,00	358.344,64	2,750	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	139	156	177	0000017697	0
021004180699231500	19/04/2010	01820963000699231500	06/11/2009	54.829,21	100,00	54.533,51	4,400	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1	663	211	0000040074	4
021004180699232400	19/04/2010	01820963000699232400	04/11/2009	116.216,55	100,00	115.537,43	3,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1483	76	144	0000004281	1
021004180699234900	19/04/2010	01820963000699234900	03/11/2009	193.800,00	100,00	193.098,82	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3037	1044	93	0000009913	7
021004180699235900	19/04/2010	01820963000699235900	30/10/2009	205.423,85	100,00	204.280,24	3,950	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1	925	51	0000017143	12
021004180699236100	19/04/2010	01820963000699236100	04/11/2009	122.072,75	100,00	121.444,53	3,750	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2042	391	20,00	1600	449	154	0000042273	4
021004180699238400	19/04/2010	01820963000699238400	11/11/2009	147.300,89	100,00	146.401,67	2,400	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2184	284	43	0000000284	4
021004180699240400	19/04/2010	01820963000699240400	26/11/2009	124.736,40	100,00	123.652,43	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/07/2034	281	20,00	2206	240	222	0000016136	12
021004180699242800	19/04/2010	01820963000699242800	28/10/2009	369.133,80	100,00	364.119,38	1,810	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	732	59	111	0000003457	4
021004180699242800																710	34	46	0000002077	0
021004180699250500	19/04/2010	01820963000699250500	29/12/2009	141.446,35	100,00	140.527,45	1,610	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	01/01/2040	356	20,00	466	266	137	0000004682	6
021004180699250900	19/04/2010	01820963000699250900	19/11/2009	186.590,33	100,00	184.985,85	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1790	737	109	0000047317	0
021004180699250900																4	15	1458	0000036815	0
021004180699253500	19/04/2010	01820963000699253500	02/11/2009	83.642,69	100,00	82.636,94	1,610	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	10/11/2039	354	20,00	1795	636	130	0000010855	15
021004180699259000	19/04/2010	01820963000699259000	19/11/2009	171.020,30	100,00	170.022,10	1,700	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1518	751	88	0000050841	3
021004180699261700	19/04/2010	01820963000699261700	27/10/2009	171.477,68	100,00	169.786,67	3,950	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	3208	19	16	0000000674	1
021004180699266600	19/04/2010	01820963000699266600	27/11/2009	116.583,29	100,00	115.679,98	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2165	303	112	0000018074	8
021004180699267400	19/04/2010	01820963000699267400	27/11/2009	105.000,00	100,00	104.374,90	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2574	320	102	0000014085	4
021004180699267400																2573	319	79	0000014024	0
021004180699279100	19/04/2010	01820963000699279100	30/10/2009	220.471,08	100,00	218.900,03	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1	2421	13	0000040844	8
021004180699289900	19/04/2010	01820963000699289900	29/10/2009	184.650,22	100,00	183.023,12	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2131	133	106	0000010194	5
021004180699292500	19/04/2010	01820963000699292500	04/12/2009	220.000,00	100,00	218.838,45	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	1548	68	30	0000005557	0
021004180699301000	19/04/2010	01820963000699301000	06/11/2009	250.261,96	100,00	248.482,16	1,610	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2510	1128	7	0000093378	0
021004180699306000	19/04/2010	01820963000699306000	18/11/2009	115.000,00	100,00	114.627,94	4,200	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2909	778	221	0000030391	4
021004180699309000	19/04/2010	01820963000699309000	13/11/2009	159.762,86	100,00	158.852,70	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1995	975	26	0000040190	7
021004180699309300	19/04/2010	01820963000699309300	29/10/2009	149.728,11	100,00	148.907,18	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	920	32	41	0000002144	7
021004180699309300																910	31	154	0000002423	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	(15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
02100418069309300																856		68	0000002112	0
02100418069313700	19/04/2010	01820963000699313700	03/11/2009	193.242,76	100,00	191.567,79	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	[illegible]	431	6	0000021300	8
02100418069318200	19/04/2010	01820963000699318200	02/11/2009	226.000,00	100,00	225.443,64	3,300	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1145	414	52	0000026306	7
02100418069319900	19/04/2010	01820963000699319900	23/12/2009	114.009,00	100,00	113.268,36	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	3410	134	191	0000007601	4
02100418069321900	19/04/2010	01820963000699321900	11/11/2009	89.394,18	100,00	88.701,59	2,300	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1754	671	103	0000023288	0
02100418069324000	19/04/2010	01820963000699324000	20/11/2009	224.500,00	100,00	223.405,87	3,550	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	19,00	2745	430	22	0000022096	0
02100418069325100	19/04/2010	01820963000699325100	10/11/2009	89.218,29	100,00	88.938,42	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	452	375	19	0000012345	0
02100418069327400	19/04/2010	01820963000699327400	11/11/2009	123.022,03	100,00	122.503,60	4,000	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2603	1204	161	0000094730	6
02100418069331200	19/04/2010	01820963000699331200	26/11/2009	116.500,00	100,00	115.597,43	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1801	1039	8	0000048017	0
02100418069331200																1802	1040	152	0000048140	5
02100418069337500	19/04/2010	01820963000699337500	11/11/2009	218.482,32	100,00	217.181,59	1,610	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1713	707	106	0000018622	8
02100418069344000	19/04/2010	01820963000699344000	06/11/2009	134.000,00	100,00	133.587,78	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2698	697	211	0000056952	5
02100418069346400	19/04/2010	01820963000699346400	13/11/2009	144.500,00	100,00	143.649,12	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1503	113	186	0000017644	15
02100418069348000	19/04/2010	01820963000699348000	03/11/2009	170.000,00	100,00	168.618,74	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1463	1075	47	0000027460	5
02100418069348700	19/04/2010	01820963000699348700	28/10/2009	138.171,06	100,00	136.614,34	3,000	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1273	76	29	0000009146	5
02100418069357000	19/04/2010	01820963000699357000	26/10/2009	113.928,08	100,00	111.773,34	3,000	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/11/2026	198	20,00	1563	782	48	0000031438	5
02100418069357600	19/04/2010	01820963000699357600	23/10/2009	100.277,14	100,00	99.847,98	3,980	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2156	429	192	0000007750	9
02100418069358700	19/04/2010	01820963000699358700	05/11/2009	191.000,00	100,00	189.875,34	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3889	262	186	0000020122	0
02100418069368900	19/04/2010	01820963000699368900	20/11/2009	110.181,20	100,00	109.453,81	3,250	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2287	2202	43	0000085645	8
02100418069375300	19/04/2010	01820963000699375300	20/11/2009	215.000,00	100,00	213.775,78	2,750	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	3799	997	207	0000051837	0
02100418069375300																3801	999	83	0000051877	4
02100418069378200	19/04/2010	01820963000699378200	06/11/2009	164.500,00	100,00	163.940,50	4,000	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1352	360	158	0000033690	0
02100418069380800	19/04/2010	01820963000699380800	29/10/2009	178.000,00	100,00	176.452,03	2,850	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2162	174	34	0000008463	3
02100418069389100	19/04/2010	01820963000699389100	27/10/2009	210.000,00	100,00	207.085,26	2,850	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/08/2048	460	20,00	3109	150	161	0000005663	6
02100418069389100																3109	150	68	0000005624	0
02100418069394800	19/04/2010	01820963000699394800	06/11/2009	202.887,00	100,00	201.128,46	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2121	665	116	0000032403	5
02100418069397100	19/04/2010	01820963000699397100	27/11/2009	255.000,00	100,00	252.807,38	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	3902	252	7	0000016376	0
02100418069397100																3902	252	79	0000016400	0
02100418069397200	19/04/2010	01820963000699397200	09/11/2009	109.931,98	100,00	109.684,63	4,400	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	62	18	0000003831	1
02100418069410100	19/04/2010	01820963000699410100	19/11/2009	230.000,00	100,00	228.379,76	1,660	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/12/2044	415	20,00	3355	44	142	0000003031	9
02100418069410500	19/04/2010	01820963000699410500	11/11/2009	187.768,76	100,00	186.463,99	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1471	545	4	0000018175	4
02100418069410800	19/04/2010	01820963000699410800	18/11/2009	179.892,20	100,00	179.193,83	2,600	FMES	EU1A	0,600	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2984	432	28	0000028354	0
02100418069410800																2984	432	142	0000028392	4
02100418069417600	19/04/2010	01820963000699417600	10/12/2009	274.400,00	100,00	272.983,82	3,000	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	558	558	31	0000030709	0
02100418069423600	19/04/2010	01820963000699423600	01/12/2009	190.850,64	100,00	190.160,52	1,950	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2096	674	133	0000084919	4
02100418069427000	19/04/2010	01820963000699427000	19/11/2009	181.941,77	100,00	181.474,21	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1286	1038	197	0000064002	0
02100418069427000																1299	1051	100	0000063900	6
02100418069431300	19/04/2010	01820963000699431300	04/11/2009	181.229,82	100,00	179.658,98	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2349	95	179	0000006251	6
02100418069432800	19/04/2010	01820963000699432800	09/11/2009	125.450,34	100,00	124.868,51	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	825	341	163	0000013212	10
02100418069447000	19/04/2010	01820963000699447000	28/10/2009	183.000,00	100,00	182.409,48	3,700	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	05/11/2049	474	20,00	1418	124	153	0000009470	8
02100418069455600	19/04/2010	01820963000699455600	30/11/2009	141.962,52	100,00	141.400,21	2,400	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1884	201	72	0000012870	9
02100418069457800	19/04/2010	01820963000699457800	20/11/2009	206.365,69	100,00	205.082,54	2,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1463	319	159	0000023353	6
02100418069463200	19/04/2010	01820963000699463200	21/10/2009	155.745,37	100,00	154.056,79	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2526	1142	123	0000094301	4
02100418069465900	19/04/2010	01820963000699465900	29/10/2009	238.643,31	100,00	236.777,07	2,500	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2043	402	20,00	2648	1162	221	0000062610	0
02100418069465900																2651	1165	40	0000062640	3
02100418069465900																2648	1162	224	0000062612	0
02100418069468000	19/04/2010	01820963000699468000	06/11/2009	286.000,00	100,00	284.900,11	3,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3825	352	111	0000032388	6
02100418069468000																3825	352	110	0000032388	0
02100418069472900	19/04/2010	01820963000699472900	13/11/2009	151.000,00	100,00	150.601,20	3,600	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2367	236	69	0000003511	9
02100418069475200	19/04/2010	01820963000699475200	24/11/2009	161.998,54	100,00	161.336,80	3,250	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	422	34	0000022170	4
02100418069476500	19/04/2010	01820963000699476500	26/10/2009	181.389,25	100,00	180.066,50	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2057	71	210	0000006068	5
02100418069478500	19/04/2010	01820963000699478500	30/10/2009	188.874,63	100,00	187.612,69	2,850	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	548	126	0000006938	7
02100418069481200	19/04/2010	01820963000699481200	11/11/2009	128.700,00	100,00	128.256,81	3,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2699	698	184	0000056983	0
02100418069481200																2705	702	149	0000056978	0
02100418069483600	19/04/2010	01820963000699483600	17/11/2009	278.000,00	100,00	276.479,52	2,850	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1599	172	201	0000007781	8
02100418069484000	19/04/2010	01820963000699484000	03/11/2009	110.000,00	100,00	109.090,12	1,900	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	4444	590	37	0000034779	5
02100418069494100	19/04/2010	01820963000699494100	03/11/2009	130.792,37	100,00	130.000,69	3,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	364	45	1	0000031872	0
02100418069494100																375	135	1	0000032688	0
02100418069496100	19/04/2010	01820963000699496100	03/11/2009	175.000,00	100,00	174.022,89	1,900	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	432	107	0000009088	11
02100418069500800	19/04/2010	01820963000699500800	11/11/2009	155.586,25	100,00	155.588,25	4,250	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	877	322	93	0000028678	0
02100418069500800																855	358	96	0000028692	8
02100418069506000	19/04/2010	01820963000699506000	29/10/2009	145.292,83	100,00	145.215,31	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2105	984	121	0000047883	5
02100418069507200	19/04/2010	01820963000699507200	19/11/2009	127.201,90	100,00	126.099,36	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1672	434	75	0000013054	3
02100418069511300	19/04/2010	01820963000699511300	03/12/2009	300.000,00	100,00	298.561,37	1,610	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1	1	1	0000052621	0
02100418069512600	19/04/2010	01820963000699512600	04/12/2009	101.866,00	100,00	101.102,81	2,231	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	20,00	1976	613	201	0000029893	1
02100418069518800	19/04/2010	01820963000699518800	11/11/2009	151.283,16	100,00	150.498,30	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	905	264	106	0000020872	0
02100418069518800																841	226	34	0000021074	6
02100418069520900	19/04/2010	01820963000699520900	27/10/2009	171.138,30	100,00	169.745,22	2,150	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1288	487	219	0000033789	8
02100418069527300	19/04/2010	01820963000699527300	30/11/2009	230.000,00	100,00	228.975,09	2,550	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	819	71	27	0000001896	13
02100418069529400	19/04/2010	01820963000699529400	17/11/2009	138.045,09	100,00	136.565,73	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	2363	246	137	0000017584	0
02100418069535100	19/04/2010	01820963000699535100	20/11/2009	102.209,47	100,00	101.505,25	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1403	36	207	0000003156	4
02100418069545000	19/04/2010	01820963000699545000	02/11/2009	132.925,00	100,00	132.313,76	2,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1263	117	202	0000017712	2
02100418069549000	19/04/2010	01820963000699549000	14/12/2009	167.073,80	100,00	165.713,87	1,510	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	20,00	3170	1049	83	0000055812	4
02100418069550800	19/04/2010	01820963000699550800	26/11/2009	99.074,63	100,00	98.693,60	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2206	889	75	0000048008	8
02100418069558700	19/04/2010	01820963000699558700	22/12/2009	175.223,13	100,00	174.356,73	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1152	653	22	0000029568	0
02100418069559300	19/04/2010	01820963000699559300	02/11/2009	192.000,00	100,00	191.117,13	2,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1263	117	218	0000017720	2
02100418069563400	19/04/2010	01820963000699563400	03/12/2009	120.000,00	100,00	119.303,39	2,300	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1263	74	223	0000006382	1
02100418069563600	19/04/2010	01820963000699563600	26/11/2009	207.605,82	100,00	205.730,14	1,690	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2262	228	69	0000011103	6
02100418069563600																2263	226	218	0000011079	0
02100418069566900	19/04/2010	01820963000699566900	29/10/2009	137.822,04	100,00	137.154,57	2,400	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1062	203	85	0000033221	4
02100418069567100	19/04/2010	01820963000699567100	26/11/2009	365.000,00	100,00	362.827,02	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1385	1	162	0000083024	5
02100418069568800	19/04/2010	01820963000699568800	19/11/2009	130.000,00	100,00	129.579,72	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3262	1	148	0000015246	15
02100418069584600	19/04/2010	01820963000699584600	23/10/2009	123.550,23	100,00	123.021,34	3,600	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2398	461	173	0000007854	7
02100418069589200	19/04/2010	01820963000699589200	27/10/2009	193.108,00	100,00	191.613,59	2,084	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1617	646	120	0000047963	2
02100418069603500	19/04/2010	01820963000699603500	17/12/2009	241.678,02	100,00	240.389,84	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	1481	91	118	0000058327	6
02100418069609900	19/04/2010	01820963000699609900	05/11/2009	145.579,04	100,00	144.543,71	1,610	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2513	263	79	0000020863	4
02100418069615300	19/04/2010	01820963000699615300	30/10/2009	63.842,68	100,00	62.963,97	1,510	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	737	430	120	0000009142	10
02100418069626600	19/04/2010	01820963000699626600	17/12/2009	155.922,31	100,00	155.634,72	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	3458	27	153	0000020112	3
02100418069644400	19/04/2010	01820963000699644400	29/10/2009	254.400,00	100,00	252.505,53	1,810	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2878	855	207	0000008166	8
02100418069650800	19/04/2010	01820963000699650800	24/11/2009	330.000,00	100,00	328.251,80	1,800	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1859	160	113	0000009088	0
02100418069660700	19/04/2010	01820963000699660700	05/11/2009	114.542,37	100,00	113.727,76	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2433	1175	188	0000041097	7
02100418069660900	19/04/2010	01820963000699660900	17/12/2009	202.000,00	100,00	201.180,76	3,000	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	1331	802	136	0000038998	0
02100418069662800	19/04/2010	01820963000699662800	10/12/2009	401.400,00	100,00	398.400,28	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2029	236	20,00	2555	378	95	0000027334	0
02100418069662800																2672	495	25	0000027440	0
02100418069669300	19/04/2010	01820963000699669300	06/11/2009	190.400,00	100,00	188.861,26	2,043	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2702	918	136	0000017654	1
02100418069670100	19/04/2010	01820963000699670100	30/11/2009	450.000,00	100,00	447.637,22	1,850	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1976	1206	46	0000090250	0
02100418069670100																1976	1206	48	0000090252	0
02100418069670100																1976	1206	74	0000090278	0
02100418069670100																1976	1206	96	0000090294	6
02100418069673700	19/04/2010	01820963000699673700	11/11/2009	179.299,67	100,00	178.531,47	3,050	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2782	2025	53	0000074038	5

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180699679100	19/04/2010	01820963000699679100	27/11/2009	150.468,75	100,00	149.572,95	1,610	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1508	588	189	0000010485	9
021004180699686400	19/04/2010	01820963000699686400	25/11/2009	300.000,00	100,00	297.761,54	2,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	3468	300	135	0000013029	0
021004180699691100	19/04/2010	01820963000699691100	23/11/2009	148.443,93	100,00	145.651,05	3,000	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	3703	2958	61	0000062182	0
021004180699691100																3701	2956	157	0000062096	0
021004180699691100																3701	2956	211	0000062132	0
021004180699693600	19/04/2010	01820963000699693600	30/11/2009	338.886,52	100,00	336.870,97	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1856	183	92	0000006340	15
021004180699694900	19/04/2010	01820963000699694900	20/10/2008	160.000,00	100,00	159.229,70	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1876	762	181	0000010097	0
021004180699698600	19/04/2010	01820963000699698600	20/11/2009	117.000,00	100,00	115.744,34	1,700	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1662	574	96	0000149632	7
021004180699698900	19/04/2010	01820963000699698900	12/11/2009	287.000,00	100,00	283.960,32	1,800	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	2012	533	115	0000032520	2
021004180699702300	19/04/2010	01820963000699702300	13/11/2009	183.786,48	100,00	183.169,14	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3647	191	72	0000016343	7
021004180699703100	19/04/2010	01820963000699703100	17/12/2009	224.000,00	100,00	223.314,58	3,250	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	187	187	187	0000016441	0
021004180699707700	19/04/2010	01820963000699707700	05/11/2009	186.500,00	100,00	185.389,59	1,510	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1703	899	32	0000052857	3
021004180699707700																1703	899	32	0000052801	0
021004180699707900	19/04/2010	01820963000699707900	10/11/2009	170.000,00	100,00	168.899,00	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1821	517	193	0000030668	4
021004180699713400	19/04/2010	01820963000699713400	30/10/2009	153.086,00	100,00	152.302,84	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1	1366	63	0000017525	9
021004180699717600	19/04/2010	01820963000699717600	27/11/2009	129.045,98	100,00	128.149,28	2,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1291	585	109	0000035102	9
021004180699717600																1289	584	214	0000035027	0
021004180699728400	19/04/2010	01820963000699728400	27/10/2009	124.289,46	100,00	123.469,01	2,261	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1976	613	176	0000029888	1
021004180699734500	19/04/2010	01820963000699734500	17/11/2009	120.000,00	100,00	119.601,88	4,100	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1923	256	77	0000017421	0
021004180699734500																2173	320	1	0000016880	0
021004180699746100	19/04/2010	01820963000699746100	06/11/2009	85.610,00	100,00	85.350,89	3,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3578	649	163	0000039947	0
021004180699746100																3577	648	140	0000040007	0
021004180699746100																3578	649	94	0000039947	0
021004180699749400	19/04/2010	01820963000699749400	29/10/2009	175.131,34	100,00	173.588,11	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2275	530	79	0000025962	7
021004180699750600	19/04/2010	01820963000699750600	15/12/2009	172.734,34	100,00	171.878,82	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	440	20,00	1305	1305	44	0000033278	10
021004180699755400	19/04/2010	01820963000699755400	18/12/2009	54.594,93	100,00	54.159,25	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2029	238	20,00	2660	13	20	0000000768	3
021004180699757300	19/04/2010	01820963000699757300	20/11/2009	125.000,00	100,00	124.307,21	2,550	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1294	94	182	0000018993	4
021004180699757300																1289	92	73	0000018938	0
021004180699765600	19/04/2010	01820963000699765600	30/10/2009	86.800,00	100,00	86.382,10	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1652	469	42	0000019363	5
021004180699766000	19/04/2010	01820963000699766000	27/10/2009	116.747,40	100,00	115.350,06	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1824	880	207	0000049611	4
021004180699767700	19/04/2010	01820963000699767700	24/11/2009	113.828,46	100,00	113.469,88	3,000	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3540	930	32	0000016670	5
021004180699771200	19/04/2010	01820963000699771200	30/10/2009	179.394,40	100,00	177.582,70	2,050	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1017	208	205	0000013430	0
021004180699771200																1017	208	111	0000013383	0
021004180699771200																1017	208	203	0000013429	0
021004180699771200																1017	206	208	0000013430	1
021004180699774500	19/04/2010	01820963000699774500	23/10/2009	126.486,97	100,00	126.126,53	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	3552	986	215	0000037775	2
021004180699785800	19/04/2010	01820963000699785800	28/10/2009	183.280,04	100,00	181.308,76	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1	116	159	0000002016	6
021004180699796500	19/04/2010	01820963000699796500	03/11/2009	211.339,06	100,00	209.820,04	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1393	686	55	0000043664	0
021004180699796500																1393	666	7	0000043640	0
021004180699801700	19/04/2010	01820963000699801700	26/11/2009	133.921,07	100,00	133.359,95	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1593	343	183	0000029345	6
021004180699804600	19/04/2010	01820963000699804600	19/11/2009	203.000,00	100,00	201.721,99	2,243	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1822	90	55	0000008301	2
021004180699805900	19/04/2010	01820963000699805900	20/11/2009	131.235,00	100,00	130.405,26	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	556	76	62	0000003697	1
021004180699806000	19/04/2010	01820963000699806000	04/11/2009	108.529,85	100,00	107.806,41	2,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1292	322	22	0000029053	6
021004180699811800	19/04/2010	01820963000699811800	30/10/2009	155.125,00	100,00	154.044,10	1,911	FMES	EU1A	0,650	FANU	FRCV	31/10/2049	474	19,00	1756	610	86	0000027888	2
021004180699813600	19/04/2010	01820963000699813600	28/10/2009	165.863,95	100,00	164.402,39	1,650	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2085	310	141	0000013836	0
021004180699818800	19/04/2010	01820963000699818800	19/11/2009	100.000,00	100,00	98.638,74	1,993	FMES	EU1A	1,000	FANU	FRCV	30/11/2029	235	19,00	2247	231	109	0000016930	2
021004180699819300	19/04/2010	01820963000699819300	30/10/2009	186.897,73	100,00	185.749,88	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2045	426	20,00	1070	61	168	0000009140	7
021004180699825000	19/04/2010	01820963000699825000	19/11/2009	200.000,00	100,00	199.122,56	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1888	277	5	0000011932	7
021004180699842000	19/04/2010	01820963000699842000	20/11/2009	474.973,93	100,00	471.559,98	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	336	336	168	0000016965	0
021004180699845600	19/04/2010	01820963000699845600	26/11/2009	250.000,00	100,00	248.678,26	2,143	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1915	596	201	0000029085	1
021004180699854200	19/04/2010	01820963000699854200	16/11/2009	256.249,73	100,00	254.740,84	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1697	133	26	0000006229	0
021004180699862600	19/04/2010	01820963000699862600	04/11/2009	120.000,00	100,00	119.285,34	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	1533	479	132	0000020909	6
021004180699867500	19/04/2010	01820963000699867500	30/10/2009	140.250,00	100,00	139.232,89	4,000	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	2298	1469	56	0000073582	2
021004180699877100	19/04/2010	01820963000699877100	16/11/2009	120.410,81	100,00	119.975,19	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2731	206	223	0000002152	7
021004180699895000	19/04/2010	01820963000699895000	20/11/2009	147.515,04	100,00	146.817,40	1,510	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	719	137	0000050542	3
021004180699899700	19/04/2010	01820963000699899700	05/11/2009	128.547,05	100,00	127.653,81	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1003	493	132	0000056052	5
021004180699899700																1003	493	5	0000055989	0
021004180699901500	19/04/2010	01820963000699901500	20/11/2009	164.232,37	100,00	162.895,80	2,000	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1036	703	137	0000033241	3
021004180699903200	19/04/2010	01820963000699903200	02/11/2009	133.270,08	100,00	132.835,74	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2049	476	20,00	83	607	216	0000003375	7
021004180699909700	19/04/2010	01820963000699909700	20/11/2009	259.600,00	100,00	258.305,52	2,400	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	476	20,00	2325	187	183	0000008089	9
021004180699910900	19/04/2010	01820963000699910900	29/10/2009	152.538,94	100,00	151.856,85	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	909	1	135	0000053612	9
021004180699912500	19/04/2010	01820963000699912500	09/11/2009	128.869,75	100,00	128.529,85	3,290	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1376	521	67	0000045801	0
021004180699912500																1376	521	45	0000045790	0
021004180699912500																1378	521	127	0000045831	5
021004180699920400	19/04/2010	01820963000699920400	02/11/2009	137.000,00	100,00	136.385,50	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	805	129	82	0000017911	1
021004180699926100	19/04/2010	01820963000699926100	20/11/2009	141.000,00	100,00	140.457,78	3,500	FMES	EU1A	1,400	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1009	205	168	0000017632	0
021004180699930400	19/04/2010	01820963000699930400	02/12/2009	146.000,00	100,00	145.497,08	2,750	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1706	208	113	0000014528	0
021004180699930400																1707	209	97	0000014736	0
021004180699930400																1708	210	139	0000014944	3
021004180699944700	19/04/2010	01820963000699944700	09/11/2009	211.247,91	100,00	209.616,64	2,320	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2059	661	183	0000079637	7
021004180699944700																1986	588	143	0000079245	0
021004180699947900	19/04/2010	01820963000699947900	16/11/2009	200.000,00	100,00	198.742,58	2,250	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	05/12/2044	415	20,00	1342	1	86	0000009582	6
021004180699952800	19/04/2010	01820963000699952800	30/11/2009	111.800,00	100,00	111.012,43	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2725	195	88	0000014220	5
021004180699952800																2720	193	116	0000014114	0
021004180699956400	19/04/2010	01820963000699956400	16/11/2009	240.430,43	100,00	240.430,43	3,600	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1177	783	111	0000033215	7
021004180699965200	19/04/2010	01820963000699965200	05/11/2009	200.000,00	100,00	198.822,31	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	739	140	102	0000018622	5
021004180699966600	19/04/2010	01820963000699966600	05/11/2009	163.909,46	100,00	163.036,31	1,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1709	585	209	0000013752	11
021004180699968300	19/04/2010	01820963000699968300	13/11/2009	150.284,28	100,00	149.384,81	2,500	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2074	667	205	0000040204	0
021004180699968300																2074	667	209	0000040212	6
021004180699968300																2074	667	204	0000040204	0
021004180699969500	19/04/2010	01820963000699969500	10/12/2009	259.402,94	100,00	258.371,96	3,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2037	332	20,00	2002	1341	72	0000058278	0
021004180699970600	19/04/2010	01820963000699970600	11/11/2009	250.000,00	100,00	248.238,85	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1316	561	49	0000035155	0
021004180699989000	19/04/2010	01820963000699989000	15/12/2009	237.882,04	100,00	237.042,67	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2503	851	31	0000051142	0
021004180699989000																2503	851	29	0000051142	0
021004180699989000																2554	877	176	0000051014	7
021004180699989000																2503	851	34	0000051141	0
021004180699989300	19/04/2010	01820963000699989300	17/11/2009	122.900,00	100,00	121.831,44	3,250	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	2279	1475	31	0000080367	6
021004180699989400	19/04/2010	01820963000699989400	16/11/2009	111.600,00	100,00	111.189,87	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3401	2656	172	0000046026	4
021004180699989400																3401	2656	174	0000009755	0
021004180699997000	19/04/2010	01820963000699997000	13/11/2009	138.233,00	100,00	137.484,57	3,000	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1541	1177	32	0000012673	0
021004180700002100	19/04/2010	01820963000700002100	30/10/2009	152.830,00	100,00	152.021,77	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/10/2047	450	20,00	2698	124	223	0000009502	3
021004180700004200	19/04/2010	01820963000700004200	12/11/2009	217.382,65	100,00	216.395,26	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	1	1	0000016373	0
021004180700004300	19/04/2010	01820963000700004300	04/12/2009	136.104,97	100,00	135.279,10	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	20,00	1461	238	112	0000012352	5
021004180700006300	19/04/2010	01820963000700006300	17/11/2009	143.332,13	100,00	142.322,43	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1374	382	193	0000037718	4
021004180700007200	19/04/2010	01820963000700007200	10/11/2009	223.000,00	100,00	221.067,12	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2147	1412	86	0000068849	0
021004180700009900	19/04/2010	01820963000700009900	06/11/2009	146.000,00	100,00	145.154,34	4,000	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2298	1469	19	0000073556	3
021004180700012100	19/04/2010	01820963000700012100	08/10/2009	137.546,16	100,00	136.644,04	3,150	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2372	306	48	0000013731	0
021004180700014400	19/04/2010	01820963000700014400	30/10/2009	117.382,94	100,00	116.348,58	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	2754	1997	13	0000038841	13
021004180700023200	19/04/2010	01820963000700023200	16/10/2009	137.978,82	100,00	137.411,31	3,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1643	124	13	0000021409	2
021004180700023200																1434	108	28	0000021409	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZO (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180700029200	19/04/2010	01820963000700029200	16/11/2009	127.207,54	100,00	126.450,22	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	894	[illegible]	212	0000016159	0
021004180700029200																845	[illegible]	104	0000007898	4
021004180700031200	19/04/2010	01820963000700031200	17/11/2009	101.633,89	100,00	100.752,85	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	123	423	117	0000009419	0
021004180700034500	19/04/2010	01820963000700034500	30/12/2009	180.000,00	100,00	179.415,43	3,000	MENS	EU1A	0,850	SEME	FRCV	15/01/2050	476	20,00	1009	274	208	0000000083	0
021004180700034500																1009	274	208	0000000083	0
021004180700034500																1099	274	274	0000000050	0
021004180700036300	19/04/2010	01820963000700036300	19/11/2009	146.600,00	100,00	146.097,09	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	987	100	34	0000008926	6
021004180700037600	19/04/2010	01820963000700037600	18/11/2009	76.800,00	100,00	76.800,00	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	3670	32	143	0000010359	3
021004180700038600	19/04/2010	01820963000700038600	03/11/2009	214.000,00	100,00	213.125,82	3,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	689	689	140	0000030378	0
021004180700039300	19/04/2010	01820963000700039300	12/11/2009	152.978,24	100,00	151.481,16	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2029	235	20,00	1942	544	104	0000068178	5
021004180700049200	19/04/2010	01820963000700049200	09/12/2009	143.026,38	100,00	142.441,18	2,000	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1	1379	9	0000023764	6
021004180700069600	19/04/2010	01820963000700069600	02/11/2009	398.496,37	100,00	396.963,84	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	302	302	211	0000013516	0
021004180700069900	19/04/2010	01820963000700069900	18/11/2009	209.000,00	100,00	208.083,07	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1127	1	125	0000013090	0
021004180700091000	19/04/2010	01820963000700091000	26/10/2009	139.687,78	100,00	137.962,01	2,324	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/10/2034	294	20,00	1386	422	82	0000033057	0
021004180700092400	19/04/2010	01820963000700092400	27/11/2009	172.652,80	100,00	172.106,17	4,500	MENS	EU1A	1,500	SEME	FRCV	05/12/2048	463	20,00	1895	495	198	0000053165	0
021004180700092400																1901	501	89	0000045190	0
021004180700105400	19/04/2010	01820963000700105400	17/11/2009	158.199,22	100,00	157.434,11	5,000	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2151	154	104	0000008664	8
021004180700121100	19/04/2010	01820963000700121100	30/10/2009	94.207,29	100,00	93.605,73	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2030	168	27	0000009791	0
021004180700131900	19/04/2010	01820963000700131900	13/11/2009	117.724,99	100,00	116.712,73	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1524	130	17	0000013863	0
021004180700136100	19/04/2010	01820963000700136100	13/11/2009	272.849,51	100,00	270.909,09	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2060	198	219	0000009797	0
021004180700136100																2213	351	73	0000011847	0
021004180700136100																2050	188	80	0000009746	0
021004180700137300	19/04/2010	01820963000700137300	29/10/2009	131.884,15	100,00	131.884,15	4,150	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1435	219	165	0000026583	0
021004180700137300																1266	195	99	0000025571	6
021004180700142200	19/04/2010	01820963000700142200	30/11/2009	203.661,18	100,00	202.246,00	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	258	799	84	0000038001	8
021004180700149300	19/04/2010	01820963000700149300	04/11/2009	283.550,00	100,00	281.163,54	1,793	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	4172	139	147	0000010784	1
021004180700151400	19/04/2010	01820963000700151400	26/11/2009	182.000,00	100,00	180.735,34	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1843	163	163	0000028778	0
021004180700151400																1843	163	218	0000028833	0
021004180700158700	19/04/2010	01820963000700158700	29/10/2009	158.847,35	100,00	156.402,80	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/10/2029	234	20,00	4095	584	58	0000013186	9
021004180700162200	19/04/2010	01820963000700162200	30/10/2009	127.413,14	100,00	126.473,32	1,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	31/10/2044	414	20,00	1358	144	224	0000007876	0
021004180700162200																1360	145	113	0000007833	0
021004180700173700	19/04/2010	01820963000700173700	06/11/2009	196.271,77	100,00	195.103,27	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	851	93	0000056548	4
021004180700190000	19/04/2010	01820963000700190000	25/11/2009	120.000,00	100,00	119.555,84	3,750	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	524	135	178	0000021757	10
021004180700193000	19/04/2010	01820963000700193000	27/11/2009	133.600,00	100,00	131.659,38	2,700	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2027	211	20,00	1926	526	99	0000034692	0
021004180700193000																1926	526	159	0000034709	7
021004180700193400	19/04/2010	01820963000700193400	01/12/2009	132.835,87	100,00	131.872,71	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1729	863	75	0000041462	7
021004180700195500	19/04/2010	01820963000700195500	06/11/2009	138.114,22	100,00	137.260,25	3,050	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2041	378	20,00	1971	140	20	0000008325	5
021004180700195500																1965	139	71	0000008268	0
021004180700206400	19/04/2010	01820963000700206400	10/11/2009	76.800,00	100,00	76.174,24	1,993	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2039	355	19,00	2592	117	195	0000006119	2
021004180700208500	19/04/2010	01820963000700208500	09/12/2009	141.800,00	100,00	141.206,87	1,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	3190	1429	64	0000089442	0
021004180700208900	19/04/2010	01820963000700208900	27/11/2009	140.000,00	100,00	139.493,47	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2494	1061	85	0000030475	0
021004180700216200	19/04/2010	01820963000700216200	29/10/2009	147.330,36	100,00	146.740,83	4,250	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	2098	473	72	0000034189	5
021004180700222200	19/04/2010	01820963000700222200	26/11/2009	172.410,48	100,00	171.786,69	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	5215	76	8	0000044189	2
021004180700235000	19/04/2010	01820963000700235000	19/11/2009	138.693,59	100,00	137.769,29	1,950	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1	1413	103	0000014303	5
021004180700240300	19/04/2010	01820963000700240300	06/11/2009	161.834,92	100,00	161.056,22	3,150	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2228	1432	17	0000046506	9
021004180700244500	19/04/2010	01820963000700244500	04/12/2009	317.762,80	100,00	315.150,90	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/08/2034	292	20,00	854	467	38	0000040489	0
021004180700245000	19/04/2010	01820963000700245000	23/11/2009	174.814,49	100,00	173.773,73	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1829	94	49	0000007808	0
021004180700248400	19/04/2010	01820963000700248400	17/11/2009	164.100,00	100,00	162.870,12	2,590	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1387	1069	203	0000009053	23
021004180700249100	19/04/2010	01820963000700249100	30/10/2009	149.000,00	100,00	147.397,40	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/10/2039	354	20,00	1517	78	78	0000005107	4
021004180700252500	19/04/2010	01820963000700252500	16/11/2009	298.000,00	100,00	296.049,40	1,732	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1968	274	184	0000018313	0
021004180700252500																1968	274	113	0000018251	0
021004180700258800	19/04/2010	01820963000700258800	12/11/2009	147.157,18	100,00	146.519,17	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3747	2819	206	0000039782	0
021004180700260700	19/04/2010	01820963000700260700	11/11/2009	124.524,71	100,00	123.791,47	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1830	59	155	0000004829	0
021004180700260700																1830	59	182	0000004828	8
021004180700266600	19/04/2010	01820963000700266600	10/11/2009	120.949,80	100,00	120.543,63	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	476	20,00	1247	37	86	0000004042	5
021004180700273300	19/04/2010	01820963000700273300	01/12/2009	181.668,20	100,00	180.486,00	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1514	17	183	0000000752	0
021004180700273400	19/04/2010	01820963000700273400	04/12/2009	330.600,00	100,00	328.794,94	2,000	MENS	EU1A	1,000	SEME	FRCV	04/12/2049	476	20,00	1147	1147	72	0000005835	4
021004180700282200	19/04/2010	01820963000700282200	20/11/2009	200.735,96	100,00	198.996,03	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	3327	65	222	0000004643	10
021004180700286700	19/04/2010	01820963000700286700	13/11/2009	111.941,98	100,00	110.941,21	3,050	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	957	312	155	0000027980	7
021004180700290000	19/04/2010	01820963000700290000	20/11/2009	232.650,21	100,00	231.748,95	3,000	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	20,00	2454	791	218	0000019767	0
021004180700292500	19/04/2010	01820963000700292500	19/11/2009	163.569,32	100,00	162.606,17	1,660	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	4594	458	189	0000027602	4
021004180700292800	19/04/2010	01820963000700292800	30/11/2009	153.795,48	100,00	153.120,76	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2271	261	159	0000021101	5
021004180700296700	19/04/2010	01820963000700296700	04/12/2009	83.665,00	100,00	83.334,07	2,150	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1922	92	12	0000004879	11
021004180700299100	19/04/2010	01820963000700299100	25/11/2009	116.000,00	100,00	114.994,55	1,610	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1428	54	131	0000004769	5
021004180700299200	19/04/2010	01820963000700299200	24/11/2009	201.333,77	100,00	200.352,70	2,500	FMES	EU1A	0,890	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1601	857	17	0000020656	0
021004180700310000	19/04/2010	01820963000700310000	18/11/2009	153.620,20	100,00	152.913,80	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	476	20,00	2206	2321	51	0000021064	2
021004180700310000																2159	216	1	0000021084	0
021004180700310200	19/04/2010	01820963000700310200	02/12/2009	257.170,76	100,00	255.766,00	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	9999	999	999	0000077796	0
021004180700318300	19/04/2010	01820963000700318300	13/11/2009	88.246,86	100,00	86.862,22	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2029	235	20,00	924	108	203	0000009054	6
021004180700327900	19/04/2010	01820963000700327900	19/11/2009	130.000,00	100,00	129.557,85	4,000	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2455	1698	200	0000054274	7
021004180700338100	19/04/2010	01820963000700338100	02/12/2009	283.112,95	100,00	281.343,64	1,850	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1	2250	100	0000094257	6
021004180700338100																1	2320	165	0000094219	0
021004180700339500	19/04/2010	01820963000700339500	18/11/2009	210.623,25	100,00	209.291,55	3,600	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	3188	1	173	0000096695	0
021004180700339500																3186	1	201	0000096701	0
021004180700346300	19/04/2010	01820963000700346300	05/11/2009	129.429,78	100,00	128.799,08	2,500	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	418	44	0000023186	7
021004180700348500	19/04/2010	01820963000700348500	26/11/2009	162.583,02	100,00	161.181,22	1,643	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1798	1	118	0000006885	5
021004180700357400	19/04/2010	01820963000700357400	03/12/2009	156.897,49	100,00	156.087,73	2,500	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	3015	706	101	0000054322	6
021004180700358700	19/04/2010	01820963000700358700	02/11/2009	262.482,00	100,00	262.482,00	2,900	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	439	141	0000021386	0
021004180700373100	19/04/2010	01820963000700373100	27/11/2009	98.662,98	100,00	98.082,00	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1567	213	159	0000017335	0
021004180700373800	19/04/2010	01820963000700373800	06/11/2009	143.600,00	100,00	142.815,49	1,990	MENS	EU1A	0,490	SEME	FRCV	05/12/2049	475	20,00	1573	792	6	0000031968	8
021004180700374900	19/04/2010	01820963000700374900	12/11/2009	72.461,48	100,00	71.662,83	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2029	235	20,00	3401	175	113	0000006444	6
021004180700379300	19/04/2010	01820963000700379300	06/11/2009	137.000,00	100,00	136.122,73	2,450	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2041	379	20,00	1806	314	84	0000017303	4
021004180700380900	19/04/2010	01820963000700380900	03/12/2009	139.592,00	100,00	139.020,10	2,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	1	1	1	0000081719	0
021004180700392000	19/04/2010	01820963000700392000	18/11/2009	328.000,00	100,00	323.870,69	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2031	259	20,00	3190	35	201	0000096836	3
021004180700395000	19/04/2010	01820963000700395000	17/11/2009	169.458,38	100,00	168.563,86	2,150	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2057	659	109	0000083137	4
021004180700397400	19/04/2010	01820963000700397400	23/11/2009	173.000,00	100,00	172.241,01	2,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	4247	705	124	0000049860	4
021004180700401100	19/04/2010	01820963000700401100	03/11/2009	147.235,15	100,00	146.429,88	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1901	1560	175	0000069813	0
021004180700401100																1903	1562	53	0000069765	0
021004180700401100																1903	1562	59	0000069787	6
021004180700406100	19/04/2010	01820963000700406100	25/11/2009	112.180,26	100,00	111.470,97	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	483	462	108	0000025527	4
021004180700408100	19/04/2010	01820963000700408100	23/11/2009	305.300,00	100,00	303.502,28	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	83	177	0000004486	0
021004180700408100																1	83	175	0000004485	5
021004180700408100																1	83	179	0000004487	0
021004180700408300	19/04/2010	01820963000700408300	20/11/2009	135.000,00	100,00	134.511,58	3,750	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	30/11/2049	476	20,00	1925	853	80	0000051976	1
021004180700416100	19/04/2010	01820963000700416100	18/11/2009	150.000,00	100,00	148.441,21	1,943	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1	1	1	0000023623	1
021004180700417300	19/04/2010	01820963000700417300	11/12/2009	89.689,80	100,00	89.526,19	4,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1486	546	57	0000006951	0
021004180700418200	19/04/2010	01820963000700418200	11/11/2009	177.912,86	100,00	177.094,76	2,750	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2268	275	90	0000017906	5
021004180700426200	19/04/2010	01820963000700426200	03/12/2009	202.500,00	100,00	201.661,83	2,900	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	1081	70	80	0000008494	0
021004180700431700	19/04/2010	01820963000700431700	30/10/2009	138.165,00	100,00	137.406,36	2,850	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1279	512	40	0000010487	6
021004180700433200	19/04/2010	01820963000700433200	12/11/2009	127.881,00	100,00	126.999,90	3,000	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1474	792	108	0000043739	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180700433300	19/04/2010	01820963000700433300	07/12/2009	194.810,41	100,00	194.344,41	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	3596	25	148	0000003152	9
021004180700436900	19/04/2010	01820963000700436900	18/11/2009	251.000,00	100,00	249.522,01	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3186	31	208	0000096702	0
021004180700436900																3186	31	173	0000096695	0
021004180700440900	19/04/2010	01820963000700440900	13/11/2009	116.050,77	100,00	115.372,64	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2443	1	49	0000063441	6
021004180700443200	19/04/2010	01820963000700443200	27/11/2009	336.817,15	100,00	330.356,85	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1766	84	147	0000004941	0
021004180700443200																1765	83	92	0000004689	7
021004180700450800	19/04/2010	01820963000700450800	24/11/2009	175.000,00	100,00	174.285,14	3,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	602	66	22	0000005005	5
021004180700452100	19/04/2010	01820963000700452100	16/11/2009	351.460,00	100,00	348.468,12	1,743	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2357	772	60	0000052580	1
021004180700461200	19/04/2010	01820963000700461200	10/12/2009	270.000,00	100,00	269.011,98	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	1868	135	9	0000019991	4
021004180700470800	19/04/2010	01820963000700470800	26/11/2009	199.280,18	100,00	198.054,10	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1763	31	139	0000001317	0
021004180700473700	19/04/2010	01820963000700473700	28/12/2009	136.345,45	100,00	135.957,50	3,550	FMES	EU1A	1,300	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1	1	1	0000047841	0
021004180700476700	19/04/2010	01820963000700476700	13/11/2009	354.364,01	100,00	352.385,43	1,900	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1900	215	186	0000009134	1
021004180700479500	19/04/2010	01820963000700479500	17/12/2009	243.000,00	100,00	243.000,00	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	3035	1346	135	0000050542	0
021004180700480700	19/04/2010	01820963000700480700	10/12/2009	169.699,24	100,00	168.956,71	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1679	518	210	0000021793	8
021004180700483000	19/04/2010	01820963000700483000	10/11/2009	101.700,00	100,00	101.009,08	1,850	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2524	698	59	0000001078	3
021004180700488100	19/04/2010	01820963000700488100	24/11/2009	180.000,00	100,00	178.749,24	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1502	660	143	0000043244	5
021004180700492000	19/04/2010	01820963000700492000	07/11/2009	75.969,35	100,00	75.132,05	3,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2029	235	20,00	1392	89	115	0000002175	5
021004180700505300	19/04/2010	01820963000700505300	06/11/2009	253.000,00	100,00	251.616,44	1,993	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2451	701	195	0000043960	1
021004180700515500	19/04/2010	01820963000700515500	01/12/2009	133.801,13	100,00	133.358,07	3,000	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	664	112	89	0000008370	0
021004180700520000	19/04/2010	01820963000700520000	19/11/2009	224.000,00	100,00	221.641,88	1,630	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/05/2037	325	20,00	992	992	81	0000074934	0
021004180700521100	19/04/2010	01820963000700521100	17/11/2009	172.512,86	100,00	171.719,63	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2584	1102	13	0000059277	6
021004180700526000	19/04/2010	01820963000700526000	09/11/2009	136.547,87	100,00	135.373,76	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2584	1827	147	0000081457	5
021004180700542200	19/04/2010	01820963000700542200	19/11/2009	160.000,00	100,00	158.813,16	1,610	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2163	745	113	0000043949	0
021004180700542200																2164	746	121	0000043934	0
021004180700545100	19/04/2010	01820963000700545100	13/11/2009	104.000,00	100,00	103.524,38	3,300	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2027	358	200	0000025258	1
021004180700546500	19/04/2010	01820963000700546500	23/12/2009	181.911,59	100,00	181.476,43	2,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	3104	329	129	0000017663	0
021004180700546500																3104	329	218	0000017731	6
021004180700547200	19/04/2010	01820963000700547200	13/11/2009	140.000,00	100,00	139.166,53	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2041	1	36	0000001715	0
021004180700551900	19/04/2010	01820963000700551900	29/10/2009	209.000,00	100,00	207.852,43	2,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	3176	117	152	0000005171	8
021004180700551900																3176	117	85	0000005155	0
021004180700557500	19/04/2010	01820963000700557500	04/11/2009	134.800,00	100,00	133.964,03	2,320	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	441	65	177	0000007134	5
021004180700560700	19/04/2010	01820963000700560700	05/11/2009	230.000,00	100,00	230.000,00	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	476	20,00	2449	208	129	0000011575	6
021004180700566400	19/04/2010	01820963000700566400	01/12/2009	190.000,00	100,00	189.375,58	2,850	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2837	606	35	0000044061	0
021004180700569800	19/04/2010	01820963000700569800	03/11/2009	230.056,00	100,00	230.056,00	2,750	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	476	20,00	1486	494	130	0000033406	7
021004180700573100	19/04/2010	01820963000700573100	11/11/2009	128.071,47	100,00	127.662,29	4,250	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2356	770	41	0000052482	2
021004180700574000	19/04/2010	01820963000700574000	19/11/2009	227.600,00	100,00	226.806,46	3,900	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	739	13	0000036506	3
021004180700574900	19/04/2010	01820963000700574900	17/12/2009	74.262,04	100,00	73.934,60	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2036	320	20,00	264	240	40	0000008995	0
021004180700576400	19/04/2010	01820963000700576400	10/12/2009	143.865,23	100,00	143.450,89	3,500	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	3075	498	19	0000009436	14
021004180700580600	19/04/2010	01820963000700580600	10/11/2009	96.553,81	100,00	95.678,60	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1129	1	220	0000062247	9
021004180700582500	19/04/2010	01820963000700582500	05/11/2009	125.000,00	100,00	124.574,87	4,000	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2086	311	21	0000013857	3
021004180700590100	19/04/2010	01820963000700590100	18/11/2009	148.000,00	100,00	147.515,11	4,150	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3427	1684	221	0000079015	0
021004180700592200	19/04/2010	01820963000700592200	30/12/2009	171.340,27	100,00	170.227,16	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	3072	1	69	0000090332	0
021004180700599300	19/04/2010	01820963000700599300	10/11/2009	138.000,00	100,00	137.235,43	4,250	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1721	648	84	0000026805	6
021004180700601700	19/04/2010	01820963000700601700	04/12/2009	184.683,31	100,00	184.067,37	1,860	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1316	285	212	0000013026	7
021004180700603900	19/04/2010	01820963000700603900	18/12/2009	121.839,89	100,00	121.648,18	4,250	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1019	104	39	0000014357	7
021004180700605400	19/04/2010	01820963000700605400	30/10/2009	191.000,00	100,00	189.851,92	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/10/2049	474	20,00	1177	594	185	0000026428	3
021004180700606600	19/04/2010	01820963000700606600	04/12/2009	161.815,33	100,00	161.191,78	3,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	2900	228	98	0000012373	6
021004180700608600	19/04/2010	01820963000700608600	13/11/2009	145.500,00	100,00	145.106,70	2,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1419	711	214	0000020920	6
021004180700608600																1419	711	91	0000050859	0
021004180700633200	19/04/2010	01820963000700633200	30/11/2009	147.700,00	100,00	146.985,63	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2627	859	148	0000043337	5
021004180700648000	19/04/2010	01820963000700648000	18/12/2009	167.750,00	100,00	167.241,35	3,750	FMES	EU1A	1,120	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	3509	843	19	0000036615	5
021004180700648800	19/04/2010	01820963000700648800	04/12/2009	143.360,10	100,00	142.813,91	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	2837	1631	51	0000047932	5
021004180700654600	19/04/2010	01820963000700654600	18/12/2009	122.572,18	100,00	122.028,20	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2042	392	20,00	1729	125	125	0000019118	0
021004180700657800	19/04/2010	01820963000700657800	09/11/2009	87.489,77	100,00	86.674,57	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	2367	1012	5	0000088242	0
021004180700663500	19/04/2010	01820963000700663500	23/11/2009	267.527,00	100,00	265.758,73	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2046	439	20,00	1444	54	189	0000060170	5
021004180700675800	19/04/2010	01820963000700675800	12/11/2009	219.000,00	100,00	217.710,44	1,560	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	1128	106	0000065152	3
021004180700677000	19/04/2010	01820963000700677000	06/11/2009	198.194,32	100,00	196.490,14	1,860	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1008	487	85	0000031863	4
021004180700678300	19/04/2010	01820963000700678300	04/11/2009	370.000,00	100,00	368.217,69	2,550	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1332	429	11	0000014339	1
021004180700697200	19/04/2010	01820963000700697200	11/12/2009	185.469,07	100,00	184.273,83	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	2971	879	175	0000000704	9
021004180700698200	19/04/2010	01820963000700698200	01/12/2009	160.000,00	100,00	158.968,89	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1	1	1	0000012310	0
021004180700704800	19/04/2010	01820963000700704800	03/12/2009	255.000,00	100,00	253.958,63	2,000	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1540	89	69	0000006126	0
021004180700706200	19/04/2010	01820963000700706200	19/11/2009	173.031,62	100,00	171.827,53	3,250	MENS	EU1A	1,250	SEME	FRCV	10/12/2038	343	20,00	1381	659	140	0000018412	9
021004180700710800	19/04/2010	01820963000700710800	13/11/2009	167.670,00	100,00	166.844,56	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	3436	1625	187	0000101038	0
021004180700710800																2885	1253	131	0000078049	7
021004180700715800	19/04/2010	01820963000700715800	25/11/2009	142.811,11	100,00	141.816,77	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1741	603	85	0000031270	5
021004180700718400	19/04/2010	01820963000700718400	30/11/2009	162.000,00	100,00	160.765,81	2,500	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	4579	821	51	0000030758	0
021004180700719200	19/04/2010	01820963000700719200	09/11/2009	106.003,23	100,00	105.671,88	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2329	172	78	0000012548	0
021004180700719500	19/04/2010	01820963000700719500	09/11/2009	127.535,43	100,00	126.150,37	1,610	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1460	193	62	0000020150	4
021004180700720100	19/04/2010	01820963000700720100	26/11/2009	141.500,00	100,00	140.816,21	3,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2197	26	53	0000002140	0
021004180700730100	19/04/2010	01820963000700730100	01/12/2009	222.000,00	100,00	221.491,01	3,000	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	3308	44	115	0000002352	0
021004180700730100																3308	44	175	0000002390	3
021004180700730100																3308	44	130	0000002362	0
021004180700738800	19/04/2010	01820963000700738800	23/11/2009	183.800,00	100,00	182.306,00	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2260	776	61	0000038071	4
021004180700740400	19/04/2010	01820963000700740400	31/12/2009	90.000,00	100,00	89.420,02	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	845	352	41	0000050380	0
021004180700746700	19/04/2010	01820963000700746700	23/12/2009	168.203,76	100,00	167.775,40	4,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1442	1101	97	0000071674	0
021004180700747900	19/04/2010	01820963000700747900	01/12/2009	192.412,08	100,00	191.586,50	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2043	404	20,00	1976	1240	156	0000073046	0
021004180700748400	19/04/2010	01820963000700748400	18/11/2009	170.000,00	100,00	169.112,75	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	857	423	45	0000018470	2
021004180700758100	19/04/2010	01820963000700758100	06/11/2009	127.329,64	100,00	126.059,76	2,250	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1969	430	8	0000021082	13
021004180700761900	19/04/2010	01820963000700761900	05/11/2009	185.000,00	100,00	183.898,62	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1714	99	174	0000005391	6
021004180700778800	19/04/2010	01820963000700778800	19/11/2009	220.000,00	100,00	219.048,15	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	1308	212	0000069490	4
021004180700781000	19/04/2010	01820963000700781000	19/11/2009	148.730,00	100,00	148.158,01	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1906	107	121	0000006988	0
021004180700781000																1895	106	148	0000007161	7
021004180700784400	19/04/2010	01820963000700784400	06/11/2009	263.000,00	100,00	261.611,75	2,150	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	1470	105	0000030089	5
021004180700785000	19/04/2010	01820963000700785000	20/11/2009	210.000,00	100,00	208.506,56	1,610	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1828	859	41	0000078528	4
021004180700785000																1828	859	179	0000078656	0
021004180700790900	19/04/2010	01820963000700790900	19/11/2009	118.284,00	100,00	117.258,77	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2342	767	148	0000050583	7
021004180700797300	19/04/2010	01820963000700797300	04/12/2009	162.567,37	100,00	161.881,89	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1761	1761	49	0000094940	0
021004180700801800	19/04/2010	01820963000700801800	03/12/2009	147.801,87	100,00	146.962,92	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2042	392	20,00	2738	803	176	0000030825	14
021004180700830400	19/04/2010	01820963000700830400	19/11/2009	135.059,89	100,00	133.889,24	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1789	672	168	0000013107	6
021004180700833600	19/04/2010	01820963000700833600	03/12/2009	133.019,28	100,00	133.019,28	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2699	698	176	0000056979	0
021004180700833600																2699	698	214	0000056998	0
021004180700833600																2699	698	176	0000056979	0
021004180700835300	19/04/2010	01820963000700835300	19/11/2009	238.000,00	100,00	236.845,08	1,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	4299	1702	121	0000091237	3
021004180700838100	19/04/2010	01820963000700838100	18/11/2009	129.851,76	100,00	129.087,13	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	1192	189	0000041074	7
021004180700841300	19/04/2010	01820963000700841300	15/12/2009	195.500,00	100,00	194.613,88	3,750	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	391	308	82	0000031875	0
021004180700841300																788	675	102	0000031930	5
021004180700844900	19/04/2010	01820963000700844900	17/11/2009	140.337,20	100,00	139.719,77	4,000	FMES	EU1A	0,790	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2637	660	97	0000050328	9
021004180700849500	19/04/2010	01820963000700849500	13/11/2009	199.000,00	100,00	197.432,63	2,200	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2335	361	71	0000026149	6
021004180700861100	19/04/2010	01820963000700861100	24/11/2009	289.825,93	100,00	288.741,64	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	476	20,00	4253	167	130	0000007233	6
021004180700863500	19/04/2010	01820963000700863500	13/11/2009	375.045,37	100,00	372.759,39	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2048	463	20,00	248	248	58	0000019367	0

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN: 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	[illegible] (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180700869300	19/04/2010	01820963000700869300	11/11/2009	140.399,84	100,00	139.922,34	4,000	FMES	EU1A	1,500	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2397	[illegible]	[illegible]	0000033821	7
021004180700870100	19/04/2010	01820963000700870100	10/11/2009	177.722,12	100,00	176.528,55	3,150	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1900	[illegible]	33	0000061899	10
021004180700872000	19/04/2010	01820963000700872000	04/11/2009	158.295,34	100,00	157.670,61	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	[illegible]	[illegible]	174	0000085016	5
021004180700881100	19/04/2010	01820963000700881100	12/11/2009	218.000,00	100,00	216.801,58	2,050	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1869	169	84	0000013202	1
021004180700898200	19/04/2010	01820963000700898200	16/11/2009	144.253,77	100,00	142.687,15	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1754	293	38	0000023324	0
021004180700898200																1754	293	25	0000023311	0
021004180700905900	19/04/2010	01820963000700905900	05/11/2009	219.116,00	100,00	217.689,76	2,000	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	02/12/2044	415	20,00	1895	143	37	0000012618	4
021004180700919200	19/04/2010	01820963000700919200	26/11/2009	228.718,93	100,00	227.796,59	2,750	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2167	1037	118	0000050209	6
021004180700923100	19/04/2010	01820963000700923100	10/11/2009	159.676,88	100,00	158.270,58	1,510	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1	349	143	0000024052	3
021004180700934500	19/04/2010	01820963000700934500	05/11/2009	166.866,81	100,00	165.519,59	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2562	2215	143	0000054690	0
021004180700934500																2562	2215	202	0000054808	0
021004180700934500																2624	2277	71	0000054918	5
021004180700938200	19/04/2010	01820963000700938200	27/11/2009	295.000,00	100,00	293.643,51	2,750	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	4342	1009	72	0000059277	5
021004180700938300	19/04/2010	01820963000700938300	13/11/2009	156.600,00	100,00	156.600,00	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3209	20	131	0000000400	2
021004180700940500	19/04/2010	01820963000700940500	26/11/2009	225.000,00	100,00	223.414,96	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2765	74	179	0000004997	0
021004180700945000	19/04/2010	01820963000700945000	13/11/2009	59.659,84	100,00	59.346,76	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	346	346	48	0000040391	4
021004180700945800	19/04/2010	01820963000700945800	04/12/2009	140.000,00	100,00	139.441,22	2,110	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	9	436	154	0000028775	0
021004180700945900	19/04/2010	01820963000700945900	23/11/2009	161.400,00	100,00	160.901,36	2,900	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2760	1077	56	0000047571	4
021004180700950600	19/04/2010	01820963000700950600	22/12/2009	136.550,00	100,00	135.491,99	1,981	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	20,00	1164	1064	101	0000062023	1
021004180700954500	19/04/2010	01820963000700954500	20/11/2009	208.500,00	100,00	207.487,78	3,300	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2045	427	20,00	2073	43	76	0000003184	10
021004180700964100	19/04/2010	01820963000700964100	17/11/2009	148.795,00	100,00	148.222,77	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2164	483	198	0000022658	4
021004180700965000	19/04/2010	01820963000700965000	30/11/2009	231.987,54	100,00	230.606,44	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1497	31	63	0000003164	0
021004180700965000																1497	31	159	0000003356	0
021004180700967600	19/04/2010	01820963000700967600	23/11/2009	257.366,23	100,00	255.099,52	1,510	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1731	66	173	0000004540	0
021004180700975500	19/04/2010	01820963000700975500	27/11/2009	244.391,93	100,00	242.670,31	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	4422	84	7	0000005978	0
021004180700975500																4422	84	7	0000005973	0
021004180700975500																4422	84	7	0000005973	0
021004180700979400	19/04/2010	01820963000700979400	27/11/2009	103.000,00	100,00	102.542,78	2,900	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1900	1	20	0000090017	0
021004180700983200	19/04/2010	01820963000700983200	01/12/2009	347.400,00	100,00	345.866,83	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2447	454	194	0000026625	0
021004180700983200																2447	454	4	0000026662	0
021004180700983700	19/04/2010	01820963000700983700	27/11/2009	178.204,07	100,00	177.143,14	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1021	55	198	0000000022	0
021004180700984300	19/04/2010	01820963000700984300	24/11/2009	363.508,00	100,00	361.523,24	2,000	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	1493	158	0000043950	3
021004180700991500	19/04/2010	01820963000700991500	27/11/2009	182.847,24	100,00	181.903,71	2,250	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2444	988	27	0000014528	4
021004180700995600	19/04/2010	01820963000700995600	11/12/2009	251.076,61	100,00	249.950,73	2,600	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	1747	1203	207	0000070817	6
021004180700996300	19/04/2010	01820963000700996300	30/11/2009	248.726,02	100,00	247.237,38	2,500	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2504	654	207	0000053546	5
021004180701016100	19/04/2010	01820963000701016100	11/11/2009	290.000,00	100,00	288.273,51	1,810	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1070	222	78	0000011364	8
021004180701017900	19/04/2010	01820963000701017900	13/11/2009	217.321,95	100,00	217.321,95	3,400	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1547	1547	12	0000052013	0
021004180701017900																1518	1518	165	0000051971	4
021004180701024600	19/04/2010	01820963000701024600	09/12/2009	138.000,00	100,00	136.881,44	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2031	260	20,00	3348	454	22	0000001894	5
021004180701026500	19/04/2010	01820963000701026500	30/11/2009	192.212,77	100,00	190.546,73	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1638	618	122	0000037453	9
021004180701029700	19/04/2010	01820963000701029700	13/11/2009	147.000,00	100,00	146.181,50	1,950	FMES	EU1A	0,450	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2585	1530	116	0000082932	5
021004180701034800	19/04/2010	01820963000701034800	02/12/2009	89.355,67	100,00	88.601,89	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2029	236	20,00	1736	1313	179	0000019682	7
021004180701042500	19/04/2010	01820963000701042500	16/11/2009	116.412,33	100,00	115.156,35	1,650	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1124	54	197	0000010045	5
021004180701042500																1124	58	164	0000010002	0
021004180701043200	19/04/2010	01820963000701043200	07/12/2009	260.000,00	100,00	258.852,56	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2842	930	102	0000056047	7
021004180701061300	19/04/2010	01820963000701061300	25/11/2009	220.900,00	100,00	220.900,00	3,250	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	4302	1705	25	0000091396	1
021004180701064100	19/04/2010	01820963000701064100	25/11/2009	113.526,92	100,00	112.925,58	4,500	MENS	EU1A	1,500	SEME	FRCV	05/12/2039	355	20,00	2036	586	209	0000017325	8
021004180701067200	19/04/2010	01820963000701067200	06/11/2009	132.152,59	100,00	131.589,59	3,000	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1696	228	186	0000022229	6
021004180701069200	19/04/2010	01820963000701069200	24/11/2009	239.000,00	100,00	237.976,02	3,050	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3251	348	181	0000012102	0
021004180701069200																3253	350	96	0000012175	0
021004180701077300	19/04/2010	01820963000701077300	27/11/2009	157.710,15	100,00	156.847,56	2,950	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	776	294	127	0000014139	9
021004180701090200	19/04/2010	01820963000701090200	17/11/2009	121.000,00	100,00	120.166,32	3,000	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1604	114	181	0000036636	5
021004180701090900	19/04/2010	01820963000701090900	03/12/2009	220.000,00	100,00	218.854,88	2,950	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1855	1120	133	0000059032	0
021004180701090900																1855	1120	166	0000059048	7
021004180701096600	19/04/2010	01820963000701096600	11/12/2009	203.200,00	100,00	201.967,01	2,031	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1983	947	72	0000039163	1
021004180701097300	19/04/2010	01820963000701097300	30/11/2009	168.790,00	100,00	167.732,44	2,990	FMES	EU1A	0,490	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	99999	9999	9999	0000099999	0
021004180701098700	19/04/2010	01820963000701098700	21/12/2009	138.068,43	100,00	137.712,42	3,950	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1316	1316	7	0000051700	0
021004180701101800	19/04/2010	01820963000701101800	20/11/2009	276.456,20	100,00	275.029,66	2,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1998	1941	126	0000011748	18
021004180701116100	19/04/2010	01820963000701116100	14/12/2009	222.500,00	100,00	221.687,65	2,500	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1	411	35	0000010998	8
021004180701121600	19/04/2010	01820963000701121600	25/11/2009	249.906,53	100,00	248.475,12	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	3285	72	145	0000003911	0
021004180701123600	19/04/2010	01820963000701123600	16/11/2009	135.390,00	100,00	134.900,16	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2045	623	27	0000081771	0
021004180701127100	19/04/2010	01820963000701127100	13/11/2009	116.470,38	100,00	115.879,44	2,324	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1586	122	91	0000033061	5
021004180701133300	19/04/2010	01820963000701133300	19/11/2009	86.008,50	100,00	85.374,63	2,600	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	869	73	28	0000003929	3
021004180701134500	19/04/2010	01820963000701134500	25/11/2009	143.700,48	100,00	143.070,05	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2491	1113	182	0000092707	5
021004180701143500	19/04/2010	01820963000701143500	03/12/2009	220.275,52	100,00	219.648,76	3,550	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1932	912	90	0000056355	4
021004180701144500	19/04/2010	01820963000701144500	10/12/2009	188.911,15	100,00	188.054,89	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	5991	1126	187	0000060620	8
021004180701144700	19/04/2010	01820963000701144700	20/11/2009	218.141,41	100,00	216.635,17	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2353	153	8	0000007090	6
021004180701158200	19/04/2010	01820963000701158200	18/12/2009	169.000,00	100,00	167.443,41	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2029	236	20,00	6053	7	5	0000000329	0
021004180701158500	19/04/2010	01820963000701158500	10/11/2009	84.000,00	100,00	83.534,62	4,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2976	864	204	0000061454	6
021004180701174200	19/04/2010	01820963000701174200	29/12/2009	139.220,70	100,00	138.094,95	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	20,00	4501	189	215	0000058987	7
021004180701174200																4501	988	214	0000058987	0
021004180701175200	19/04/2010	01820963000701175200	19/11/2009	220.000,00	100,00	218.868,10	3,250	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2279	2194	184	0000086553	0
021004180701175200																2278	2194	57	0000086476	5
021004180701182900	19/04/2010	01820963000701182900	11/11/2009	103.157,69	100,00	102.424,07	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1839	318	2	0000020973	8
021004180701184100	19/04/2010	01820963000701184100	30/11/2009	131.326,49	100,00	130.873,27	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2106	226	179	0000013954	6
021004180701187000	19/04/2010	01820963000701187000	20/11/2009	287.800,00	100,00	286.029,69	2,000	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	4087	1	182	0000070637	5
021004180701192800	19/04/2010	01820963000701192800	02/12/2009	196.054,86	100,00	194.732,65	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	20,00	2537	917	198	0000021007	11
021004180701198800	19/04/2010	01820963000701198800	09/12/2009	230.163,52	100,00	229.370,68	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2345	1490	1	0000064230	6
021004180701205400	19/04/2010	01820963000701205400	26/11/2009	129.446,04	100,00	128.324,94	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	907	122	69	0000006072	0
021004180701211200	19/04/2010	01820963000701211200	26/11/2009	206.287,70	100,00	203.620,35	2,550	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2029	235	20,00	1729	1047	19	0000052663	0
021004180701216900	19/04/2010	01820963000701216900	22/12/2009	154.383,27	100,00	153.683,52	3,750	FMES	EU1A	1,350	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	545	131	65	0000006704	0
021004180701222500	19/04/2010	01820963000701222500	19/11/2009	243.000,00	100,00	242.065,48	3,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2958	145	51	0000005065	4
021004180701229300	19/04/2010	01820963000701229300	12/11/2009	198.897,68	100,00	198.025,10	2,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3210	598	81	0000035929	0
021004180701233000	19/04/2010	01820963000701233000	09/12/2009	214.400,00	100,00	213.099,05	2,031	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1983	947	72	0000039173	1
021004180701233400	19/04/2010	01820963000701233400	16/11/2009	224.193,95	100,00	222.649,26	3,000	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1426	488	20	0000008702	8
021004180701235300	19/04/2010	01820963000701235300	27/11/2009	132.776,28	100,00	132.295,90	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2771	370	196	0000008830	11
021004180701238000	19/04/2010	01820963000701238000	11/11/2009	161.645,41	100,00	161.128,02	4,250	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	369	162	0000030583	0
021004180701238000																1740	392	140	0000030578	0
021004180701238400	19/04/2010	01820963000701238400	21/12/2009	190.000,00	100,00	189.161,49	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1658	283	101	0000014344	1
021004180701241800	19/04/2010	01820963000701241800	27/11/2009	129.287,21	100,00	127.931,15	2,800	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/04/2030	240	20,00	2219	1390	130	0000069708	8
021004180701247500	19/04/2010	01820963000701247500	26/11/2009	222.000,00	100,00	220.942,93	2,800	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	405	84	33	0000000672	13
021004180701249500	19/04/2010	01820963000701249500	28/11/2009	328.630,00	100,00	328.630,00	1,610	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1912	217	32	0000009193	1
021004180701259500	19/04/2010	01820963000701259500	23/12/2009	277.470,50	100,00	276.232,40	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1527	115	20	0000006217	12
021004180701259900	19/04/2010	01820963000701259900	30/11/2009	297.600,00	100,00	295.460,94	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2415	708	73	0000037154	0
021004180701263500	19/04/2010	01820963000701263500	04/12/2009	210.000,00	100,00	209.073,22	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1756	1265	16	0000027603	9
021004180701273100	19/04/2010	01820963000701273100	17/12/2009	255.000,00	100,00	253.636,96	1,510	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2922	371	140	0000017646	0
021004180701273100																2922	371	200	0000017676	0
021004180701277200	19/04/2010	01820963000701277200	02/12/2009	167.106,10	100,00	166.650,26	3,050	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2045	428	20,00	3053	414	62	0000023737	0
021004180701279900	19/04/2010	01820963000701279900	28/12/2009	152.730,00	100,00	152.730,00	2,950	FMES	EU1A	1,160	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1136	294	51	0000024742	8
021004180701284000	19/04/2010	01820963000701284000	11/11/2009	200.905,03	100,00	200.023,63	2,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1811	1799	113	0000114997	6

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN : 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO (1)	FECHA EMISIÓN (2)	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (3)	FECHA ESCRITURA (4)	CAPITAL INICIAL (5)	% PARTI. (6)	CAPITAL VIVO (7)	% TIPO INTERÉS (8)	PER. LIQ. (9)	IND ICE (10)	MARGEN S-INDI. (11)	PER. REVI. (12)	SMA AMORT. (13)	FECHA DE VTO. PTMO. (14)	PLZ (15)	% TIPO DEMORA (16)	TOMO (17)	LIBRO (18)	FOLIO (19)	NUMER FINCA (20)	NUMER. INSC. (21)
021004180701294400	19/04/2010	01820963000701294400	18/11/2009	155.500,00	100,00	154.784,97	2,750	MENS	EU1A	1,200	SEME	FRCV	05/12/2049	475	20,00	594	517	174	0000032191	0
021004180701294400																594	517	144	0000032176	0
021004180701295700	19/04/2010	01820963000701295700	25/11/2009	130.424,93	100,00	129.648,49	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1659	658	10	0000074377	6
021004180701297400	19/04/2010	01820963000701297400	25/11/2009	142.458,63	100,00	141.845,31	1,600	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1506	116	59	0000041637	5
021004180701299400	19/04/2010	01820963000701299400	22/12/2009	144.000,00	100,00	143.064,51	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1076	735	26	0000012740	0
021004180701306000	19/04/2010	01820963000701306000	17/12/2009	189.466,92	100,00	189.466,92	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	6099	1690	208	0000026058	6
021004180701321400	19/04/2010	01820963000701321400	04/12/2009	102.087,73	100,00	101.256,78	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	20,00	1886	428	172	0000025817	0
021004180701321400																1886	428	93	0000025765	9
021004180701338600	19/04/2010	01820963000701338600	30/12/2009	137.000,00	100,00	136.108,55	1,600	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	2478	443	35	0000020286	0
021004180701340200	19/04/2010	01820963000701340200	10/11/2009	237.328,34	100,00	235.666,46	3,650	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	3509	81	209	0000009327	3
021004180701343100	19/04/2010	01820963000701343100	25/11/2009	110.318,02	100,00	109.539,48	2,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1	606	57	0000040078	3
021004180701349600	19/04/2010	01820963000701349600	04/12/2009	98.000,00	100,00	97.634,93	4,250	FMES	EU1A	1,400	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	645	645	121	0000050703	0
021004180701356500	19/04/2010	01820963000701356500	04/12/2009	360.000,00	100,00	358.219,38	2,250	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	286	1	178	0000015665	7
021004180701367400	19/04/2010	01820963000701367400	16/12/2009	370.000,00	100,00	368.286,37	3,050	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2041	380	20,00	2480	466	113	0000003545	5
021004180701392800	19/04/2010	01820963000701392800	23/12/2009	194.813,74	100,00	194.539,91	5,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1715	333	19	0000012480	7
021004180701404500	19/04/2010	01820963000701404500	14/12/2009	174.421,77	100,00	173.937,48	3,650	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1070	212	213	0000013289	0
021004180701406300	19/04/2010	01820963000701406300	13/11/2009	170.915,51	100,00	169.711,46	1,860	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	2202	475	196	0000022787	4
021004180701407400	19/04/2010	01820963000701407400	18/11/2009	144.186,05	100,00	144.186,05	4,250	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	741	125	83	0000020241	0
021004180701415200	19/04/2010	01820963000701415200	14/12/2009	99.900,00	100,00	99.360,02	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1091	176	82	0000017564	0
021004180701419100	19/04/2010	01820963000701419100	02/12/2009	260.000,00	100,00	259.145,57	2,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2445	806	190	0000053605	0
021004180701419100																2449	810	67	0000053673	0
021004180701425000	19/04/2010	01820963000701425000	22/12/2009	214.458,30	100,00	214.060,80	3,950	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1727	1045	193	0000052526	1
021004180701434000	19/04/2010	01820963000701434000	18/11/2009	310.568,50	100,00	308.719,54	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1734	780	72	0000069081	4
021004180701441100	19/04/2010	01820963000701441100	20/11/2009	242.631,05	100,00	240.527,99	1,610	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	3212	57	64	0000096695	0
021004180701441100																3168	33	6	0000096707	3
021004180701442900	19/04/2010	01820963000701442900	13/11/2009	88.000,00	100,00	87.618,45	3,000	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1134	288	178	0000018527	0
021004180701446300	19/04/2010	01820963000701446300	03/12/2009	137.133,26	100,00	136.521,36	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2254	1450	209	0000019986	0
021004180701448600	19/04/2010	01820963000701448600	10/12/2009	173.477,74	100,00	172.844,38	2,500	FMES	EU1A	0,980	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1642	207	29	0000015954	0
021004180701450900	19/04/2010	01820963000701450900	21/12/2009	294.374,81	100,00	292.579,48	2,000	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	2909	829	55	0000040887	8
021004180701451200	19/04/2010	01820963000701451200	09/12/2009	119.070,88	100,00	118.297,33	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	817	26	220	0000005024	0
021004180701452500	19/04/2010	01820963000701452500	18/11/2009	153.537,21	100,00	152.871,53	3,000	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1812	792	197	0000013429	0
021004180701454300	19/04/2010	01820963000701454300	24/11/2009	280.235,38	100,00	277.925,28	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2000	229	19	0000026815	0
021004180701454700	19/04/2010	01820963000701454700	16/11/2009	244.260,00	100,00	242.805,82	1,810	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2713	177	17	0000008105	0
021004180701454700																2713	177	25	0000008105	0
021004180701454700																2698	188	130	0000008163	6
021004180701454800	19/04/2010	01820963000701454800	29/12/2009	159.893,87	100,00	159.041,60	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	1308	420	66	0000018194	0
021004180701458300	19/04/2010	01820963000701458300	13/11/2009	169.492,66	100,00	168.785,64	2,750	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1704	876	102	0000067341	6
021004180701458300																1704	876	86	0000067338	0
021004180701458300																1704	876	98	0000067341	0
021004180701462700	19/04/2010	01820963000701462700	20/11/2009	75.148,92	100,00	74.540,00	3,750	FMES	EU1A	2,000	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	197	197	154	0000015340	0
021004180701467300	19/04/2010	01820963000701467300	25/11/2009	194.000,00	100,00	194.000,00	3,450	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2033	682	19	0000052776	0
021004180701475700	19/04/2010	01820963000701475700	25/11/2009	199.000,00	100,00	198.314,71	3,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2049	476	20,00	787	787	220	0000040066	0
021004180701475700																402	402	86	0000038510	0
021004180701475700																1005	1005	204	0000038160	0
021004180701480400	19/04/2010	01820963000701480400	23/11/2009	73.800,00	100,00	73.456,16	1,642	FMES	EU1A	0,400	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	427	80	67	0000008328	0
021004180701487600	19/04/2010	01820963000701487600	25/11/2009	170.353,20	100,00	168.258,55	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2029	235	20,00	1948	80	136	0000008465	6
021004180701493300	19/04/2010	01820963000701493300	09/12/2009	202.530,00	100,00	201.967,65	3,850	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2049	478	20,00	2155	1025	85	0000049864	5
021004180701499800	19/04/2010	01820963000701499800	03/12/2009	204.500,00	100,00	203.827,94	2,950	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1	1	1	0000042587	0
021004180701500100	19/04/2010	01820963000701500100	13/11/2009	130.080,82	100,00	129.593,37	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1167	122	212	0000020993	5
021004180701501800	19/04/2010	01820963000701501800	10/12/2009	151.795,47	100,00	151.427,78	4,200	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1308	189	172	0000013194	0
021004180701504400	19/04/2010	01820963000701504400	17/12/2009	178.142,79	100,00	176.639,63	3,750	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/12/2029	236	20,00	2329	110	205	0000004507	5
021004180701509400	19/04/2010	01820963000701509400	17/11/2009	168.265,68	100,00	167.379,59	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/09/2045	425	20,00	884	454	13	0000027624	10
021004180701511800	19/04/2010	01820963000701511800	19/11/2009	207.290,00	100,00	206.055,93	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1365	373	97	0000036698	0
021004180701511800																1361	369	148	0000038350	0
021004180701514800	19/04/2010	01820963000701514800	11/12/2009	112.674,90	100,00	112.141,36	3,500	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1864	463	81	0000002198	0
021004180701525000	19/04/2010	01820963000701525000	17/11/2009	185.086,08	100,00	183.822,17	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/09/2045	425	20,00	2681	1	71	0000083330	7
021004180701525000																1683	1683	178	0000083608	0
021004180701530200	19/04/2010	01820963000701530200	30/11/2009	192.000,00	100,00	191.167,56	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	476	20,00	1556	136	128	0000009654	5
021004180701530300	19/04/2010	01820963000701530300	11/11/2009	138.804,34	100,00	138.317,56	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	476	20,00	493	121	143	0000012149	4
021004180701530300																493	120	201	0000012049	0
021004180701530300																490	120	220	0000012068	0
021004180701536400	19/04/2010	01820963000701536400	18/11/2009	147.162,64	100,00	146.313,10	1,750	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3579	295	94	0000022441	7
021004180701538800	19/04/2010	01820963000701538800	18/11/2009	157.123,02	100,00	155.698,74	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	2766	1088	4	0000067348	0
021004180701541700	19/04/2010	01820963000701541700	04/12/2009	163.000,00	100,00	162.384,00	2,350	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1627	291	229	0000026538	0
021004180701542600	19/04/2010	01820963000701542600	21/12/2009	118.869,45	100,00	118.842,49	3,700	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	31/12/2031	260	20,00	2383	1244	54	0000040102	0
021004180701543700	19/04/2010	01820963000701543700	17/12/2009	168.140,00	100,00	167.808,05	2,900	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2743	2	108	0000000058	0
021004180701560100	19/04/2010	01820963000701560100	09/11/2009	285.295,33	100,00	282.977,27	2,010	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2064	1273	24	0000049363	8
021004180701560100																2054	1270	191	0000049325	0
021004180701560100																2054	1270	220	0000049345	0
021004180701567100	19/04/2010	01820963000701567100	29/12/2009	175.300,00	100,00	174.819,56	2,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1851	1850	208	0000021084	11
021004180701576700	19/04/2010	01820963000701576700	28/12/2009	122.700,00	100,00	122.387,53	4,000	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	819	217	161	0000022911	0
021004180701576700																803	206	96	0000022925	3
021004180701577600	19/04/2010	01820963000701577600	27/11/2009	196.899,83	100,00	196.019,66	2,500	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3087	184	185	0000007863	0
021004180701582300	19/04/2010	01820963000701582300	30/11/2009	155.907,18	100,00	154.555,85	1,810	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2749	149	134	0000009878	10
021004180701584900	19/04/2010	01820963000701584900	14/12/2009	260.000,00	100,00	258.585,81	1,510	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2046	440	20,00	764	287	15	0000015230	4
021004180701590500	19/04/2010	01820963000701590500	18/12/2009	215.471,05	100,00	214.405,66	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	3019	165	181	0000005697	5
021004180701617500	19/04/2010	01820963000701617500	14/12/2009	138.373,25	100,00	138.022,70	4,050	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2726	714	21	0000057340	0
021004180701617500																2726	714	22	0000057339	0
021004180701617500																2713	707	18	0000057345	5
021004180701618800	19/04/2010	01820963000701618800	27/11/2009	153.600,00	100,00	152.972,58	3,260	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	4201	1426	83	0000028777	8
021004180701622400	19/04/2010	01820963000701622400	03/12/2009	158.190,40	100,00	157.464,54	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1670	265	114	0000020741	0
021004180701630100	19/04/2010	01820963000701630100	04/12/2009	256.071,30	100,00	239.679,97	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	2810	829	25	0000058614	6
021004180701639800	19/04/2010	01820963000701639800	27/11/2009	204.000,00	100,00	202.695,50	3,000	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1	511	56	0000016901	9
021004180701643300	19/04/2010	01820963000701643300	26/11/2009	190.000,00	100,00	188.881,21	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1691	185	79	0000018415	0
021004180701643300																1688	184	122	0000018233	0
021004180701661200	19/04/2010	01820963000701661200	25/11/2009	83.573,24	100,00	83.116,94	2,000	FMES	EU1A	0,750	FANU	FRCV	30/11/2049	475	19,00	1277	143	134	0000012541	0
021004180701671200	19/04/2010	01820963000701671200	27/11/2009	123.831,68	100,00	123.410,50	4,000	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1483	55	186	0000004202	0
021004180701675400	19/04/2010	01820963000701675400	27/11/2009	193.747,42	100,00	192.907,40	3,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1	898	62	0000040072	8
021004180701675600	19/04/2010	01820963000701675600	25/11/2009	122.618,00	100,00	121.563,66	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	3605	70	212	0000002716	7
021004180701688400	19/04/2010	01820963000701688400	25/11/2009	179.000,00	100,00	177.543,21	2,000	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	4300	1703	219	0000091332	1
021004180701688700	19/04/2010	01820963000701688700	19/11/2009	251.000,00	100,00	248.769,38	1,510	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1666	162	119	0000017754	0
021004180701688700																1666	162	186	0000017776	8
021004180701689300	19/04/2010	01820963000701689300	30/11/2009	230.264,26	100,00	228.677,78	3,000	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	519	198	24	0000023881	0
021004180701699600	19/04/2010	01820963000701699600	11/12/2009	276.891,00	100,00	275.991,75	3,000	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1996	233	207	0000008125	11
021004180701725500	19/04/2010	01820963000701725500	10/12/2009	203.000,00	100,00	203.000,00	2,500	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	4556	434	36	0000022432	0
021004180701725900	19/04/2010	01820963000701725900	20/11/2009	113.955,59	100,00	112.967,95	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1098	1098	159	0000036373	0
021004180701726500	19/04/2010	01820963000701726500	26/11/2009	182.805,10	100,00	180.915,52	2,500	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3038	1301	223	0000059546	11
021004180701731300	19/04/2010	01820963000701731300	27/11/2009	110.682,57	100,00	109.906,94	2,900	FMES	EU1A	0,990	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	2728	188	70	0000008590	3
021004180701732200	19/04/2010	01820963000701732200	14/12/2009	303.000,00	100,00	301.422,88	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1391	873	112	0000041479	0
021004180701732200																1391	873	160	0000041513	0

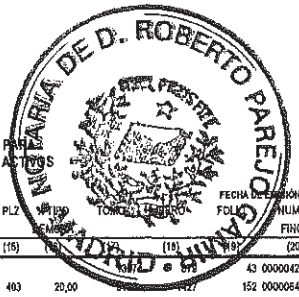

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS: BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

FECHA DE EMISIÓN: 19 de abril de 2010

NÚMERO CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	FECHA ESCRITURA	CAPITAL INICIAL	% PARTI.	CAPITAL VIVO	% TIPO INTERÉS	PER. LIQ.	IND ICE	MARGEN S-INDI.	PER. REVI.	SMA AMORT.	FECHA DE VTO. PTMO.	PLZ	% LTV	FOLIO	NUMER FINCA	NUMER. INSC.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(20)	(21)	
02100418070173200																43	0000042017	0
02100418070174400	19/04/2010	01820963000701744100	25/11/2009	218.612,46	100,00	218.426,78	3,250	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	30/11/2043	403	20,00	152	0000064465	0
02100418070176020	19/04/2010	01820963000701760200	03/12/2009	106.600,00	100,00	106.292,98	3,500	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	122	0000014803	0
02100418070176870	19/04/2010	01820963000701768700	28/12/2009	399.162,92	100,00	397.981,87	4,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	209	0000032636	10
02100418070177120	19/04/2010	01820963000701771200	11/12/2009	151.990,37	100,00	151.308,81	2,500	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	220	0000056933	0
02100418070177120																158	0000056902	0
02100418070177780	19/04/2010	01820963000701777800	17/11/2009	210.800,00	100,00	209.300,84	1,610	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	215	0000021846	0
02100418070176780	19/04/2010	01820963000701767800	17/11/2009	169.674,45	100,00	169.060,60	3,750	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	34	0000016149	8
02100418070179730	19/04/2010	01820963000701797300	24/11/2009	150.000,00	100,00	149.462,26	3,200	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	42	0000023280	15
02100418070180390	19/04/2010	01820963000701803900	04/12/2009	150.795,84	100,00	149.983,86	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	17	0000007110	2
02100418070180910	19/04/2010	01820963000701809100	22/12/2009	228.006,42	100,00	226.498,86	1,500	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	7	0000020574	0
02100418070181040	19/04/2010	01820963000701810400	09/12/2009	153.523,85	100,00	152.274,23	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	20,00	1	1310	93	0000083034	3
02100418070184030	19/04/2010	01820963000701840300	18/12/2009	149.500,00	100,00	148.536,56	2,000	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1306	1	164	0000038374	1
02100418070186370	19/04/2010	01820963000701863700	23/11/2009	192.000,00	100,00	190.984,93	2,143	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1772	311	85	0000019893	1
02100418070186490	19/04/2010	01820963000701864900	23/12/2009	164.366,38	100,00	163.732,97	2,125	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2042	392	20,00	2565	513	128	0000029528	4
02100418070188850	19/04/2010	01820963000701885000	18/12/2009	297.234,63	100,00	297.234,63	2,950	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1392	163	143	0000007086	8
02100418070188160	19/04/2010	01820963000701881600	27/11/2009	150.800,00	100,00	149.902,20	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1691	697	13	0000042717	5
02100418070188930	19/04/2010	01820963000701889300	27/11/2009	165.707,08	100,00	164.704,04	3,750	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	3246	3246	165	0000080339	0
02100418070189040	19/04/2010	01820963000701890400	26/11/2009	246.500,00	100,00	245.077,04	1,750	MENS	EU1A	0,700	SEME	FRCV	05/12/2049	475	20,00	2439	616	55	0000026962	4
02100418070189160	19/04/2010	01820963000701891600	13/11/2009	130.118,66	100,00	130.118,66	4,500	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	1394	534	48	0000034753	6
02100418070191630	19/04/2010	01820963000701916300	04/12/2009	240.000,00	100,00	240.000,00	2,900	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2310	1029	34	0000057808	6
02100418070191660	19/04/2010	01820963000701916600	25/11/2009	179.662,38	100,00	178.604,48	1,660	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	3235	167	184	0000012399	6
02100418070193300	19/04/2010	01820963000701933000	24/11/2009	176.971,75	100,00	175.713,17	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	787	71	31	0000005906	0
02100418070193300																787	71	17	0000009892	5
02100418070193630	19/04/2010	01820963000701936300	30/11/2009	208.576,64	100,00	205.446,67	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	1430	40	108	0000055550	7
02100418070194140	19/04/2010	01820963000701941400	27/11/2009	130.000,00	100,00	128.054,50	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	30/11/2028	223	20,00	883	63	100	0000005430	0
02100418070194140																883	63	100	0000005430	0
02100418070194140																883	63	100	0000005430	0
02100418070194490	19/04/2010	01820963000701944900	01/12/2009	114.712,14	100,00	113.825,60	2,000	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	20,00	2711	927	76	0000012190	12
02100418070194620	19/04/2010	01820963000701946200	27/11/2009	126.385,50	100,00	125.965,46	3,650	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	712	175	115	0000021927	0
02100418070194620																690	171	96	0000021915	5
02100418070194620																712	175	114	0000021871	0
02100418070196010	19/04/2010	01820963000701960100	26/11/2009	196.203,14	100,00	194.424,64	2,950	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	1738	669	83	0000045224	0
02100418070196560	19/04/2010	01820963000701965600	19/11/2009	194.263,57	100,00	193.107,03	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2548	2199	197	0000053311	2
02100418070197190	19/04/2010	01820963000701971900	09/12/2009	160.500,00	100,00	159.457,33	1,610	FMES	EU1A	0,650	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	1831	198	144	0000016600	4
02100418070197210	19/04/2010	01820963000701972100	23/11/2009	156.957,92	100,00	156.043,83	1,710	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2155	59	52	0000003841	6
02100418070197250	19/04/2010	01820963000701972500	24/11/2009	279.383,41	100,00	277.220,78	2,050	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/07/2039	351	20,00	2000	229	21	0000026815	0
02100418070198590	19/04/2010	01820963000701985900	22/12/2009	105.985,80	100,00	105.621,80	2,750	FMES	EU1A	0,800	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2397	920	200	0000051133	5
02100418070199220	19/04/2010	01820963000701992200	04/12/2009	416.531,90	100,00	413.603,87	1,660	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2037	332	20,00	1	2979	186	0000053225	9
02100418070199550	19/04/2010	01820963000701995500	30/11/2009	218.000,00	100,00	217.079,92	3,500	FMES	EU1A	1,200	FSEM	FRCV	30/11/2047	451	20,00	1812	1800	130	0000065418	4
02100418070199780	19/04/2010	01820963000701997800	26/11/2009	322.029,31	100,00	319.738,13	1,810	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	30/11/2044	415	20,00	3113	2554	199	0000082097	0
02100418070199780																3113	2554	139	0000082109	0
02100418070201520	19/04/2010	01820963000702015200	15/12/2009	197.000,00	100,00	195.788,72	1,850	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	993	442	186	0000019599	5
02100418070202180	19/04/2010	01820963000702021800	20/11/2009	156.282,88	100,00	155.532,05	2,750	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2560	1186	136	0000096488	3
02100418070202310	19/04/2010	01820963000702023100	20/11/2009	180.000,00	100,00	178.759,86	3,000	FMES	EU1A	1,250	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1928	145	147	0000006844	4
02100418070202510	19/04/2010	01820963000702025100	20/11/2009	158.445,21	100,00	157.651,39	4,850	FMES	EU1A	1,050	FSEM	FRCV	30/11/2034	295	20,00	2478	377	110	0000013788	9
02100418070203020	19/04/2010	01820963000702030200	10/12/2009	121.423,93	100,00	121.005,64	2,750	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1260	348	102	0000026475	0
02100418070205380	19/04/2010	01820963000702053800	23/12/2009	275.000,00	100,00	273.766,86	2,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	730	621	132	0000042981	10
02100418070205770	19/04/2010	01820963000702057700	02/12/2009	82.114,00	100,00	81.865,52	2,950	FMES	EU1A	1,100	FSEM	FRCV	31/08/2038	316	20,00	232	231	161	0000013804	4
02100418070205770																9	9	9	0000013878	0
02100418070206260	19/04/2010	01820963000702062600	18/12/2009	89.930,46	100,00	89.638,39	3,000	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1853	1853	147	0000025947	5
02100418070206310	19/04/2010	01820963000702063100	29/12/2009	113.280,38	100,00	112.504,99	2,600	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2034	296	20,00	1383	110	121	0000008738	3
02100418070206850	19/04/2010	01820963000702068500	11/12/2009	229.665,87	100,00	228.656,28	2,600	FMES	EU1A	0,700	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	714	480	214	0000010034	0
02100418070207120	19/04/2010	01820963000702071200	11/12/2009	91.800,00	100,00	91.464,83	2,500	FMES	EU1A	0,850	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	2735	1201	41	0000017226	0
02100418070208010	19/04/2010	01820963000702080100	03/12/2009	253.300,00	100,00	252.047,15	1,800	FMES	EU1A	0,550	FSEM	FRCV	31/12/2044	416	20,00	2119	300	61	0000019414	3
02100418070208010																299	2117	10	0000019294	0
02100418070208360	19/04/2010	01820963000702083600	16/11/2009	300.000,00	100,00	298.855,70	1,610	MENS	EU1A	0,650	SEME	FRCV	05/12/2047	451	20,00	2132	266	114	0000020911	3
02100418070208730	19/04/2010	01820963000702087300	30/11/2009	156.000,00	100,00	154.845,15	1,800	FMES	EU1A	0,500	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	1	1	1	0000055877	0
02100418070209450	19/04/2010	01820963000702094500	15/12/2009	201.600,00	100,00	201.600,00	1,840	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	31/12/2049	476	20,00	1078	1	97	0000011409	4
02100418070209750	19/04/2010	01820963000702097500	20/11/2009	189.000,00	100,00	187.805,92	3,500	FMES	EU1A	1,150	FSEM	FRCV	30/11/2039	355	20,00	3348	33	72	0000000329	7
02100418070211000	19/04/2010	01820963000702110000	11/12/2009	152.499,88	100,00	151.745,83	3,250	FMES	EU1A	0,950	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	2329	942	85	0000063724	5
02100418070211950	19/04/2010	01820963000702119500	21/12/2009	161.967,47	100,00	161.200,53	3,500	FMES	EU1A	1,000	FSEM	FRCV	31/12/2039	356	20,00	2372	306	111	0000013795	0
02100418070212310	19/04/2010	01820963000702123100	26/11/2009	136.000,00	100,00	135.374,54	2,750	FMES	EU1A	0,900	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	910	190	45	0000024908	0
02100418070212500	19/04/2010	01820963000702125000	27/11/2009	153.160,62	100,00	152.505,80	2,250	FMES	EU1A	0,750	FSEM	FRCV	30/11/2049	475	20,00	2762	765	51	0000021236	0
02100418070212500																1	10	29	0000021432	11
7.549 PRESTAMOS HIPOTECARIOS				1.316.866.158,85 €		1.295.100.978,93 €												

BBVA

TÍTULO MÚLTIPLE REPRESENTATIVO DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA EMITIDOS POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

El presente título múltiple representa siete mil quinientos cuarenta y nueve (7.549) Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal total de mil doscientos noventa y cinco millones cien mil novecientos setenta y ocho euros con noventa y tres céntimos (1.295.100.978,93 euros) emitidos sobre siete mil quinientos cuarenta y nueve (7.549) préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas residentes en España con garantía de hipoteca inmobiliaria de primer rango o, en su caso, con rango posterior aunque BBVA dispone de la documentación relativa a la cancelación económica de las deudas originadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas esté pendiente, sobre viviendas terminadas (y, en su caso, sus anejos -garajes y/o trasteros-) situadas en España (en adelante, los "**Préstamos Hipotecarios**"), por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (en adelante la "**Entidad Emisora**"), con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás número 4, NIF A-48265169, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 2083, folio 1, hoja nº BI-17-A, inscripción 1ª.

El presente título nominativo múltiple se emite a favor de "BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" (en adelante el "**Partícipe**"), constituido mediante escritura pública otorgada el 19 de abril de 2010 ante el Notario de Madrid D. Roberto Parejo Gamir (en adelante la "**Escritura de Constitución**"), representado y administrado por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio en Madrid, calle Lagasca nº. 120, NIF A-80514466, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple se rigen por la Ley 2/1981 de 25 de marzo, el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril (en adelante el "**Real Decreto 716/2009**") y la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, en sus redacciones vigentes.

1. Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple y las características de los Préstamos Hipotecarios de los que participan, se detallan en el Anexo al mismo constituido por 91 páginas numeradas de la 1/91 a la 91/91, impresas en 46 folios de papel común a doble cara.

2. Características básicas de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple, cuyas características se relacionan en el Anexo al mismo, participa en el 100 por ciento del capital o principal pendiente de reembolso, de los intereses ordinarios y de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan y dan derecho a su titular a percibir la totalidad de los pagos que en concepto de reembolso del capital, incluyendo los producidos por amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios relacionados en el Anexo al presente título múltiple, así como los correspondientes a la totalidad de los intereses ordinarios y de demora, confiriendo a su titular el resto de los derechos que se recogen en la Escritura de Constitución.

Corresponderán al partícipe todas las cantidades que en concepto de principal, intereses y demás conceptos recogidos en la Escritura de Constitución, se devenguen con relación a cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde el día de hoy, inclusive, fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los intereses incluirán además los intereses devengados y no vencidos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, anterior o igual a esta fecha de emisión, y, en su caso, los intereses vencidos y no satisfechos a esta misma fecha.

La Entidad Emisora practicará sobre los pagos que correspondan efectuar al Partícipe en concepto de intereses las retenciones que estableczca la legislación vigente.

El Partícipe tiene derecho a la percepción inmediata de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, así como por cualquier otro concepto, incluyendo las correspondientes a los contratos de seguros celebrados por razón de los Préstamos Hipotecarios que son cedidos por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y las derivadas de cualquier derecho accesorio, excluidas las comisiones que pudieran estar establecidas para cada uno de los Préstamos Hipotecarios. No obstante, el Partícipe podrá acordar con la Entidad Emisora plazos diferentes para el pago de dichas cantidades.

Adicionalmente, dan derecho a su titular a percibir las cantidades, inmuebles, bienes, valores o derechos en pago de principal o intereses de los Préstamos Hipotecarios participados, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias, como por la enajenación o explotación de los inmuebles, bienes o valores adjudicados o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de inmuebles, bienes o valores en proceso de ejecución.

Los pagos a realizar por la Entidad Emisora al Partícipe se realizarán en la cuenta abierta al nombre de éste en la propia Entidad Emisora o en aquella otra cuenta que el Partícipe notifique a la Entidad Emisora por escrito.

3. Falta de pago por el deudor hipotecario.

La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni incurre en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a excepción de las previsiones para la sustitución o reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca contenidas en la Escritura de Constitución.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde a la Entidad Emisora y al Partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en los términos establecidos en el artículo 31 del Real Decreto 716/2009.

Sin perjuicio de lo anterior, el Partícipe titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca tendrá acción ejecutiva contra la Entidad Emisora para la efectividad de los vencimientos del mismo por principal, intereses y demás conceptos, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

4. Custodia y administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 26.3 del Real Decreto 716/2009, la Entidad Emisora conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligada a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

La novación de los Préstamos Hipotecarios cuando fuera consentida por el Partícipe, afectará a los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a su titular, según lo establecido en la Escritura de Constitución.

5. Transmisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente título múltiple está limitada a inversores profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberán notificar a la Entidad Emisora las trasferencias de los mismos, así como los cambios de domicilio, a efectos de la inscripción de dichos datos en el Libro especial a que se refiere el artículo 32 del Real Decreto 716/2009. El adquirente deberá también indicar a la Entidad Emisora una cuenta de pago.

Ninguna responsabilidad será imputable a la Entidad Emisora que efectúe las notificaciones o los pagos correspondientes a la persona que figura en sus libros como último titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca en el domicilio de dicho titular que conste en ellos.

6. Otras reglas.

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente título, el Partícipe podrá obtener de la Entidad Emisora un duplicado del título destruido, extraviado o sustraído. Para ello será necesario dar cuenta a la Entidad Emisora con la declaración de no haber transmitido el título.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar de la Entidad Emisora la emisión de nuevos títulos individuales o múltiples representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente título múltiple, que le serán canjeados por éste.

La suscripción o adquisición del Certificado de Transmisión de Hipoteca presupone el conocimiento de todas las características e implica para el suscriptor o adquirente la aceptación plena que resulta del mismo. En particular, supone prestación de su consentimiento para la aplicación de lo previsto en los números 3 y 4.

En lo no consignado específicamente en las condiciones y características de los Certificados de Transmisión de Hipoteca recogidas en este título, se estará a lo establecido en la Escritura de Constitución, en las escrituras de los Préstamos Hipotecarios y en la normativa aplicable.

La Entidad Emisora y el Partícipe titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 19 de abril de 2010.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

p.p.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Fdo.: D. Ignacio Echevarría Soriano

013581

184

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Claves utilizadas en el Anexo al presente título múltiple

por el que se relacionan los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos Hipotecarios
para la cesión a BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Clave	Descripción
(1)	Número del Certificado de Transmisión de Hipoteca ("Certificado").
(2)	Fecha de emisión del Certificado.
(3)	Número Préstamo Hipotecario ("Préstamo").
(4)	Fecha escritura del Préstamo.
(5)	Capital inicial del Préstamo.
(6)	Tanto por ciento (%) que el certificado incorpora sobre el capital vivo del Préstamo.
(7)	Capital pendiente de reembolso del Préstamo y capital del Certificado ("Capital vivo").
(8)	Tipo de interés actual del Préstamo y del Certificado (%).
(9)	Periodicidad de liquidación de intereses del Préstamo y del Certificado.
(10)	Índice o tipo de referencia del Préstamo y del Certificado.
(11)	Margen o diferencial sobre el índice referencia del Préstamo y del Certificado.
(12)	Periodicidad de revisión del tipo de interés del Préstamo y del Certificado.
(13)	Forma o sistema de amortización del Préstamo y del Certificado.
(14)	Fecha de vencimiento del Préstamo y del Certificado.
(15)	Plazo restante al vencimiento final del Préstamo y del Certificado (meses).
(16)	Tipo de interés de demora actual del Préstamo y del Certificado (%).
(17)	Tomo inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(18)	Libro inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(19)	Folio inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.
(20)	Número de finca registral (Registro de la Propiedad) del inmueble hipotecado.
(21)	Número de inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad.

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio----------
DOY FE: De que considero legítimas las firmas y las rúbricas que anteceden de D. Ignacio Echevarría Soriano, con DNI número 837.871-G, por haber sido puestas a mi presencia. Madrid, a 19 de abril de 2010.

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/1
DOCUMENTO SIN CUANTIA

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
19 ABR. 2010
D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Yo, ROBERTO PAREJO GAMIR,
ABOGADO, NOTARIO DE MADRID.----------
DOY FE: Que la presente fotocopia es fiel y exacto reflejo de su original, que he tenido a la vista y a que me remito.-
Madrid, 19 ABR. 2010

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA

Método de creación de los activos.

Los préstamos hipotecarios seleccionados para respaldar la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a suscribir por el Fondo han sido concedidos por BBVA siguiendo sus procedimientos habituales de análisis y valoración del riesgo crediticio para la concesión de préstamos hipotecarios a personas físicas. El resumen de los procedimientos vigentes de BBVA se describe a continuación:

1. Introducción.

La banca minorista de BBVA es el área del Grupo BBVA que gestiona los negocios relacionados con los clientes particulares, comercios y pequeñas y medianas empresas. Dentro de la banca minorista está la banca comercial, que gestiona el negocio procedente de los segmentos de particulares, comercios y pequeñas empresas.

La banca comercial cuenta con más de 3.000 oficinas de ámbito nacional integradas en siete direcciones territoriales.

2. Procesos de evaluación.

2.1 Sistema de evaluación del riesgo económico: *Scoring* reactivo

Basado en información sociodemográfica, laboral y económica, facilitada por el cliente y los intervinientes de la operación (garantes, si los hubiera), se evalúa el perfil de riesgos de la operación solicitada.

- Positivo: perfil favorable de los solicitantes /operación.
- Duda: puntos débiles en titulares y/o de la operación.
- Negativo: tiene perfiles de riesgo más inestables.

Además, el sistema relaciona el dictamen del *scoring* con las políticas de riesgo y filtros tanto internos como externos para emitir un dictamen final. Así, se analizan las principales variables:

- La capacidad de pago de la unidad familiar.
- El balance de caja es la diferencia entre ingresos y gastos mensuales.
- Los ingresos y gastos declarados y estimados.
- La cobertura que representa económicamente el inmueble frente a una posible ejecución.

Una vez analizada la operación se emite un dictamen final automático que sirve de apoyo a la toma de decisión de acuerdo con la delegación de facultades del gestor/analista y que puede ser:

- Positivo: cumple con criterios de admisión de riesgos (autorizar la operación).
- Duda: filtros leves de morosidad (denegar la operación si la oficina lo cree conveniente).
- Negativo: filtros preocupantes (envío a la dirección territorial).

2.2 Variables empleadas para establecer el *scoring* reactivo.

Detalle de las variables más significativas utilizadas en el proceso de evaluación del *scoring* reactivo:

OPERACIÓN	PERSONALES	SOCIODEMOGRÁFICOS	PROFESIONALES
Destino	Edad	País de residencia	Trabajadores por cuenta ajena
Porcentaje de financiación	Estado civil	Residencia habitual	Trabajadores por cuenta propia
Plazo	Personas a su cargo	Código postal	Económicos y patrimoniales

3. Procesos de seguimiento del riesgo

El seguimiento del riesgo de impago se analiza en tres fases que a continuación se describen.

Cliente

Se contacta con la sucursal propietaria de la inversión para que comunique al cliente su situación morosa. También a través de la auditoria interna se informa tanto de las deficiencias en el marcaje de las operaciones como en el elevado riesgo de determinados clientes y oficinas, los cuales son seguidos por los jefes de seguimiento de cada dirección territorial

Además centralizadamente se envían cartas de reclamación de deuda así como la reclamación de las cuotas pendientes mediante llamadas telefónicas por una empresa de servicios.

COPIA DE D. ROBERTO BAREJO GAMIR
COLEGIO DE REGISTRADORES
MADRID - MADRID - ESPAÑA

Operaciones cedidas por agentes de la propiedad inmobiliaria (APIS)

Mensualmente se revisan aquellos prescriptores con altas tasas de morosidad. Se cruzan semestralmente APIS con los diferentes ficheros de calidad que BBVA posee al objeto para ver su evolución particular.

Oficinas – seguimientos estadísticos y otros seguimientos

Mensualmente se obtiene la evolución en ratios de morosidad de oficinas/zonas/ territoriales, ratios por LTV contratadas y tipologías de los colectivos morosos, así como la revisión de la bondad de los datos marcados en el *scoring*.

Las conclusiones, resultados y planes de acción, se comentan mensualmente en los comités de seguimiento del riesgo.

Se realizan muestreos para contrastar en el momento de la contratación que el valor de los inmuebles hipotecados se ajustan al mercado, asimismo las tasadoras tienen que estar homologadas por el Banco de España, etc.

4. Procesos de gestión de la morosidad

Las acciones recuperatorias en BBVA se realizan, para las diferentes situaciones, a través de las aplicaciones informáticas y centros destinados para dicho fin.

Las fases que comprenden este proceso son:

Esquema recuperatorio

El proceso recuperatorio se apoya en las siguientes herramientas:

- Contabilización de la situación de mora: aplicación mora/fallidos

  Gestiona la contabilidad de todos los asuntos que, de acuerdo con la Circular del Banco de España 4/2004 de 22 de diciembre de 2004, tengan la consideración de activos dudosos.

- Agenda de gestión recuperatoria

  Herramienta diseñada para facilitar el impulso de la gestión recuperatoria, el seguimiento y control de los asuntos calificados como activos dudosos/fallidos.

  Permite:

  - Conocer dónde se encuentra la gestión de un asunto/procedimiento
  - Actualizar las gestiones realizadas para cada asunto/procedimiento
  - Hacer carteras de gestión personalizadas
  - Activar un sistema de alerta
  - Consulta de movimientos contables

  Se nutre de información de la aplicación de mora/fallidos y cede información al centro de información.

  La agenda se compone de diferentes módulos entre los que destacan:

  - Acuerdos de pago: acuerdos de pagos tanto extrajudiciales como judiciales.
  - Telegramas: envío y contabilización automática de telegramas de reclamación.
  - Venta/cesión de créditos.
  - Mantenimiento de bienes: bienes tomados en garantía de las operaciones.
  - Anticipos Procurador: gastos del procedimiento realizados por el procurador.
  - Menú de alertas para las situaciones gestionadas.
  - Extranet: acceso de agentes externos, para consulta y actualización de los expedientes. Incluye un sistema de alertas automáticas.

- Centro de información

  Recoge información cedida por la agencia de gestión recuperatoria (mora y a procedimientos judiciales). Aporta resúmenes estadísticos e inventarios de cuentas, provee alertas e informa tanto diaria como mensualmente.

Fase recuperatoria precontenciosa

Es una gestión muy personalizada donde el gestor de recuperaciones está en contacto con el deudor.

Circuito de gestión prejudicial para las entradas en mora total de los préstamos hipotecarios:

- ENTRADA EN MORA:
  - Entrada en mora (cuatro cuotas mensuales impagadas) la aplicación envía a todos los titulares y garantes informados la carta de entrada y una carta ultimátum.
  - Fecha de próxima gestión: 1 mes.
- AL MES DE LA ENTRADA (cinco cuotas mensuales impagadas):
  - Si ha ingresado al menos una cuota íntegra se plantea un plan de pagos al cliente.
  - De lo contrario se notifica el hecho a todos los titulares y garantes.
  - Fecha de próxima gestión: 1 mes.
- AL SEGUNDO MES DE LA ENTRADA EN MORA (seis cuotas mensuales impagadas):
  - Si ha ingresado al menos una cuota íntegra se plantea un plan de pagos al cliente.
  - De lo contrario se inician los trámites para presentar demanda.
  - Fecha de próxima gestión: 1 mes.
- AL TERCER MES DE LA ENTRADA EN MORA (siete cuotas mensuales impagadas):
  - Si ha ingresado al menos una cuota íntegra se plantea un plan de pagos al cliente.
  - De lo contrario se inician los trámites para la liquidación del préstamo, comienzo de la demanda y demás tareas y actuaciones correspondientes para la presentación de la demanda.

Etapa prejudicial, inicio de reclamación judicial

Si las gestiones anteriores han resultado estériles entonces con carácter inmediato se procede a preparar toda la documentación para iniciar los trámites judiciales.

5. Procesos de gestión de fallidos

La gestión de fallidos tiene como finalidad específica la gestión/recuperación de todos los asuntos calificados como fallidos definitivos en el Grupo BBVA.

Fases procesales de la ejecución:

A) Ejecución sobre el inmueble hipotecado:
   - Requerimiento fehaciente de pago
   - Presentación de la demanda ejecutiva
   - Auto judicial por el que se admite la demanda y se despacha la ejecución
   - Mandamiento judicial al Registro de la Propiedad para que expida certificación de dominio y cargas
   - Petición de señalamiento de subasta
   - Notificación de la subasta al deudor
   - Celebración de la subasta
   - Aprobación del remate
   - Consignación del remate
   - Pago del crédito hipotecario
   - Auto judicial de aprobación del remate y adjudicación del bien ejecutado
   - Entrega de la posesión judicial del inmueble adjudicado en la subasta.

B) Ejecución dineraria: una vez aprobado el remate del bien hipotecado ejecutado y recibido su importe por el acreedor, si con el mismo no se cubre la totalidad de la deuda, se solicita al juzgado que practique la liquidación de los intereses que se han devengado con posterioridad a la presentación de la demanda de ejecución de bienes hipotecados y las costas y una vez aprobados, se requerirá el pago al deudor por la cantidad correspondiente y si no se hace efectiva, se procederá al embargo de bienes.

186

BBVA

D. Mario Masiá Vicente
EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN

Lagasca, 120
28006 Madrid

Madrid, a 13 de abril de 2010

Asunto: **Constitución de BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "Fondo") y emisión, con cargo al mismo, de bonos de titulización por importe de mil doscientos noventa y cinco millones (1.295.000.000,00) de euros (la "Emisión de Bonos") promovido por Europea de Titulización S.G.F.T. (la "Sociedad Gestora").**

Muy Sr. nuestro:

Por la presente les manifestamos la aceptación por parte de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**") del mandato de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para actuar como la Entidad Directora de la oferta de suscripción de la Emisión de Bonos.

De entre las funciones que relaciona el artículo 35.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a estos efectos, ha realizado, conjuntamente con la Sociedad Gestora, el diseño de las condiciones financieras del Fondo y de la Emisión de Bonos.

BBVA llevará a cabo las citadas funciones y actividades con sujeción a los términos del Folleto, sin menoscabo ni vulneración de dichos términos, compromiso y aceptación que quedarán formalizados y ratificados, en sus términos y condiciones específicos, en el Contrato de Dirección y Suscripción de la Emisión de Bonos previsto en el apartado 4.1.3 de la Nota de Valores del Folleto y que se celebrará en el momento de la constitución del Fondo, una vez inscrito el Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, les comunicamos que BBVA, conforme al artículo 35.3 del Real Decreto 1310/2005, asume la responsabilidad del contenido de la Nota de Valores del Folleto, junto con la Sociedad Gestora y, a tal efecto, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en la Nota de Valores (incluyendo el Módulo Adicional) es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

La presente aceptación la realiza los abajo firmante en nombre y en representación de BBVA debidamente facultados al efecto.

Fernando Delgado Parra

Alvaro Prados de Irezábal

LEGITIMACIÓN: YO, RAFAEL BONARDELL LENZANO, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE: Que considero legítimas las firmas de Don Fernando Delgado Parra y Don Álvaro Prados de Irezábal con NIF 14308089L y 51069095X, que figuran en el presente folio de papel común, por conocerla y para que así conste extiendo el presente testimonio. En mi residencia a trece de abril de dos mil diez. DOY FE.

Anotado en mi libro de asiento con el número 186

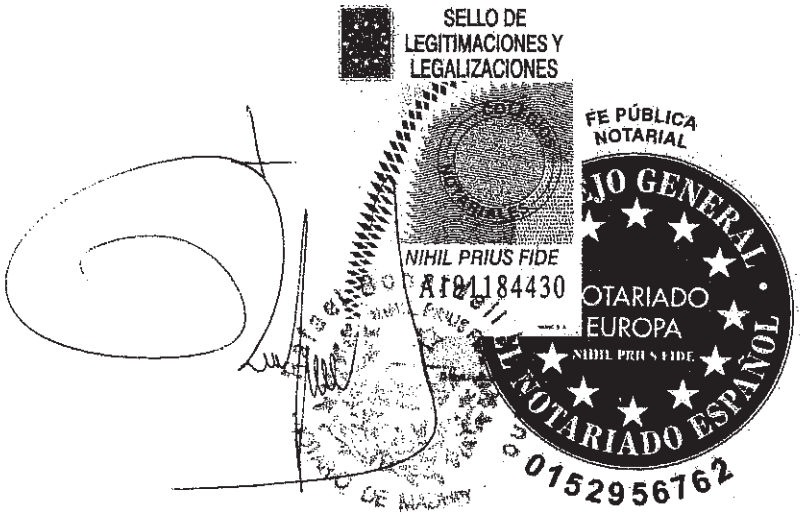

187

MOODY'S
INVESTORS SERVICE

Moody's Investors Service
España, S.A.
Barbara de Braganza, 2
28004 Madrid
+34 91 310 1454 tel.
+34 91 310 1911 fax
www.moodys.com

13 de abril 2010

D. Mario Masiá
Director General
Europea de Titulización, S.G.F.T., S.A.
Lagasca 120
28006 Madrid

Re: BBVA RMBS 9 Fondo de Titulización de Activos

Estimado Sr. Masiá:

Por la presente le comunico que Moody's Investors Service ha asignado la siguiente calificación provisional a los Bonos de Titulización que serán emitidos por BBVA RMBS 9 Fondo de Titulización de Activos. La calificación de Moody's para esta operación mide la pérdida esperada antes de la fecha del vencimiento legal del fondo (definida como "Fecha de Vencimiento Final" en el Folleto de Emisión). Las calificaciones de Moody's solo miden los riesgos de créditos inherentes a la operación; otro tipo de riesgos, que pueden tener un efecto significativo en el rendimiento de los inversores, no son medidos.

(P) Aaa para los Bonos (€1,295,000,000)

En opinión de Moody's, la estructura permite el pago puntual de los intereses y el pago de principal durante la vida de la operación, y en cualquier caso, antes del vencimiento legal de la operación en septiembre de 2053 (definida como "Fecha de Vencimiento Final" en el Folleto de Emisión).

Moody's diseminará esta calificación y cualquier revisión futura de las calificaciones mediante un comunicado por escrito y electrónico, y en respuesta a cualquier demanda recibida por el Moody's rating desk, siempre acorde con las políticas de Moody's en vigencia.

Asimismo, Moody's realizará un seguimiento de las calificaciones. Los informes de seguimiento, así como el detalle de cualquier cambio significativo en la información facilitada respecto a los activos y a la estructura de la operación tendrán que ser enviados a: monitor.rmbs@moodys.com.

Moody's asigna calificaciones provisionales antes de la fecha de constitución del Fondo. Al asignar esta calificación, Moody's ha tenido en cuenta la información facilitada respecto a los activos y la estructura de la operación, tal y como se describe en sus documentos, incluyendo las obligaciones de BBVA. Esperamos asignar la calificación final, que puede diferir de la calificación provisional, una vez que hayan sido revisadas de manera satisfactoria para Moody's, las opiniones legales, y los documentos finales de la operación. Las calificaciones de Moody's pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento, y constituyen una opinión y no una recomendación para adquirir, vender, o mantener valores.

Atentamente,

Antonio Tena Centeno
Assistant Vice President – Analyst

STANDARD
&POOR'S

Marqués de Villamejor, 5 - Planta 1ª
28006 Madrid (España)
Tel. + 34 91 389 69 69
Fax + 34 91 389 69 49 / 46
www.standardandpoors.com

Mr Mario Masiá
Director General
EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.
Lagasca, 120, planta 1
28006 Madrid

Madrid, 13 de Abril de 2010

REFERENCIA
BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Muy Sres. míos:

De acuerdo con su petición para obtener ratings de los valores a emitir por el fondo arriba mencionado, Standard & Poor's ha estudiado la información preliminar de esta operación.

En base a dicha información Standard & Poor's ha asignado con carácter preliminar los siguientes ratings:

BONOS DE TITULIZACIÓN 1.295.000.000 Euros, rating preliminar "AAA"

Los ratings están basados en información de carácter preliminar que nos ha sido proporcionada al día de hoy. Los ratings están sujetos a una revisión completa y satisfactoria de toda la documentación, incluyendo el folleto de emisión, informes legales y todos los documentos de la transacción, y pudieran verse afectados por cualquier cambio futuro en la estructura. Una vez la información final, incluyendo opiniones legales, sea recibido por Standard & Poor's, y con anterioridad a la fecha limite para confirmación de los ratings provisionales prevista en el folleto de emisión, esperamos asignar con carácter final, los ratings arriba indicados.

Los ratings de Standard & Poor's para los bonos de titulización de referencia, constituyen una opinión acerca de la capacidad del emisor para el pago puntual de los intereses y el pago del principal durante la vida de la operación, y en cualquier caso antes del vencimiento legal (definido como "vencimiento final" en el folleto de emisión) de dichos bonos de titulización.

Atentamente,

Standard & Poor's /JRT
Standard & Poor's España, S.L.

GLOSARIO DE DEFINICIONES

"Administrador", significa la entidad encargada de la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y el depósito de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en virtud del Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, esto es, BBVA (o aquella entidad que pueda sustituirle como Administrador).

"Agencias de Calificación", significan Moody's y S&P.

"Agente de Pagos", significa la entidad que realiza el servicio financiero de los Bonos. El Agente de Pagos será BBVA (o aquella entidad que pueda sustituirle como Agente de Pagos).

"AIAF", significa AIAF Mercado de Renta Fija.

"Amortización Anticipada", significa la amortización final de los Bonos en una fecha anterior a la Fecha de Vencimiento Final en los Supuestos de Liquidación Anticipada del Fondo de conformidad y con los requisitos que se establecen en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

"Amortización Devengada de Principal", significa en cada Fecha de Pago la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.

"BBVA", significa BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

"Bonos" o "Emisión de Bonos", significan los Bonos emitidos con cargo al Fondo por importe de mil doscientos noventa y cinco millones (1.295.000.000,00) de euros de valor nominal, constituida por doce mil novecientos cincuenta (12.950) Bonos.

"Certificados de Transmisión de Hipoteca", significan los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos sobre los Préstamos Hipotecarios por BBVA y suscritos por el Fondo.

"CNMV", significa Comisión Nacional del Mercado de Valores.

"Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca" o "Contrato de Administración", significa el contrato de custodia, administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios y depósito de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA, como Administrador.

"Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos", significa el contrato de agencia de pagos de los Bonos celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA, como Agente de Pagos.

"Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería)", significa el contrato de apertura de cuenta a tipo de interés garantizado (Cuenta de Tesorería) celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA.

"Contrato de Dirección y Suscripción", significa el Contrato de Dirección y Suscripción celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con BBVA como Entidad Directora y Entidad Suscriptora de la Emisión de Bonos.

"Contrato de Intermediación Financiera", significa el contrato destinado a remunerar a BBVA por el proceso de intermediación financiera desarrollado y que ha permitido la transformación financiera definitoria de la actividad del Fondo, la cesión a éste de los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios y la calificación asignada a los Bonos, celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA.

"Contrato de Permuta Financiera", significa el contrato de permuta financiera a celebrar bajo el modelo de contrato marco Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca de

1997 entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA.

"Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales", significa el contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA por importe de setecientos mil (700.000,00) euros.

"Contrato de Préstamo Subordinado", significa el contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil celebrado entre la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA por importe de doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil (265.475.000,00) euros.

"Cuenta de Tesorería", significa la cuenta financiera en euros abierta en BBVA a nombre del Fondo, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), a través de la cual se realizan todos los ingresos y pagos del Fondo.

"Deloitte", significa Deloitte, S.L.

"Deudores", significa los prestatarios de los Préstamos Hipotecarios.

"Día Hábil", significa todo el que no sea festivo en la ciudad de Madrid o inhábil del calendario TARGET2 (o calendario que lo sustituya en el futuro).

"Emisión de Bonos" o "Bonos", significa la emisión de Bonos de Titulización emitidos con cargo al Fondo por importe de mil doscientos noventa y cinco millones (1.295.000.000,00) de euros de valor nominal, constituida por doce mil novecientos cincuenta (12.950) Bonos.

"Entidad Cedente", significa BBVA cedente de los derechos de crédito de los Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

"Entidad Directora", significa la entidad BBVA.

"Entidad Suscriptora", significa BBVA, entidad suscriptora de la Emisión de Bonos.

"Escritura de Constitución", significa la escritura pública de constitución del Fondo, emisión por BBVA y suscripción por el Fondo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sobre los Préstamos Hipotecarios, y emisión por el Fondo de los Bonos de Titulización.

"Euribor", significa el Euro Interbank Offered Rate que es el tipo de oferta de depósitos interbancarios a plazo en euros calculado como la media diaria de las cotizaciones suministradas para quince plazos de vencimiento por un panel compuesto por 43 Bancos, entre los más activos de la zona Euro. El tipo es cotizado en base al cómputo de los días reales al vencimiento y un año compuesto por 360 días, y es fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET), expresado con tres cifras decimales.

"Fecha de Desembolso", significa el 22 de abril de 2010 día en que se desembolsará el importe efectivo por la suscripción de los Bonos.

"Fecha de Fijación del Tipo de Interés", significa el segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

"Fecha de Pago", significa los días 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de cada año o, en caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 20 de septiembre de 2010.

"Fecha de Vencimiento Final", significa la fecha de amortización definitiva de los Bonos, es decir, el 20 de septiembre de 2053 o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

"Fechas de Determinación", significa las fechas que correspondan al quinto (5º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

"Fondo", significa BBVA RMBS 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

"Fondo de Reserva", significa el Fondo de Reserva Inicial constituido en la Fecha de Desembolso y el

NOTARIA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR · MADRID ·

posteriormente dotado hasta el importe del Fondo de Reserva Requerido.

"Fondo de Reserva Inicial", significa el Fondo de Reserva constituido en la Fecha de Desembolso con la disposición del Préstamo Subordinado por importe de doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil (265.475.000,00) euros.

"Fondo de Reserva Requerido", significa, en cada Fecha de Pago, la menor de las cantidades siguientes: (i) doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil (265.475.000,00) euros y (ii) la cantidad mayor entre a) el 41,00% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos y b) el importe de ciento treinta y dos millones setecientos treinta y siete mil quinientos (132.737.500,00) euros.

"Fondos Disponibles", significan, con relación al Orden de Prelación de Pagos y en cada Fecha de Pago, los importes que se destinarán para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención del Fondo que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería, según lo establecido en el apartado 3.4.6.2.1 del Módulo Adicional.

"Fondos Disponibles de Liquidación", significan, con relación al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada, los importes que se destinarán para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención del Fondo correspondientes a los siguientes conceptos: (i) los Fondos Disponibles y (ii) los importes que vaya obteniendo el Fondo por la enajenación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos que quedaran remanentes y (iii) adicionalmente y, en su caso, la línea de crédito o el préstamo, con arreglo a lo previsto en el apartado 4.4.3.3.(iii) del Documento de Registro.

"Iberclear", significa la entidad Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

"Ley del Mercado de Valores", significa la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción vigente.

"Ley 2/1981", significa la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, en su redacción vigente.

"Ley 2/1994", significa la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, en su redacción vigente.

"Ley 3/1994", significa la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en su redacción vigente.

"Ley 41/2007", significa la Ley 41/2007, de 8 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria.

"Ley 19/1992", significa la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria.

"Liquidación Anticipada del Fondo", significa la liquidación del Fondo y, con ello, la amortización anticipada de la Emisión de Bonos en una fecha anterior a la Fecha de Vencimiento Final, en los supuestos y de conformidad con el procedimiento establecido en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

"Moody's", significa tanto Moody's Investors Service España, S.A., como Moody's Investors Service Limited, sociedad matriz de cuyo grupo forma parte Moody's Investors Service España, S.A..

"Orden de Prelación de Pagos", significa el orden en el que se aplicarán los Fondos Disponibles, en cada Fecha de Pago, para atender las obligaciones de pago o de retención del Fondo.

"Orden de Prelación de Pagos de Liquidación", significa el orden en el que se aplicarán los Fondos Disponibles de Liquidación para atender las obligaciones de pago o de retención en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada del Fondo.

"Periodo de Determinación", significa los días efectivos transcurridos entre cada dos Fechas de Determinación consecutivas, excluyendo en cada Periodo de Determinación la Fecha de Determinación inicial e incluyendo la Fecha de Determinación final. Excepcionalmente, (i) el primer Periodo de Determinación tendrá la duración de los días transcurridos entre el día de constitución del Fondo, incluida, y la primera Fecha de Determinación, el 13 de septiembre de 2010, incluida. y (ii) el último Periodo de Determinación tendrá una duración equivalente a los días transcurridos a) hasta la Fecha de Vencimiento Final o la fecha en que finalice la Liquidación Anticipada del Fondo, conforme a lo previsto en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro, en la que se haya procedido a la liquidación de todos los activos remanentes en el Fondo y a la distribución de todos los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, b) desde la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago precedente a la fecha citada en a), excluyendo la primera e incluyendo la última.

"Periodo de Devengo de Intereses", significa los días efectivos transcurridos entre cada dos Fechas de Pago consecutivas, incluyendo la Fecha de Pago inicial, y excluyendo la Fecha de Pago final. El primer Periodo de Devengo de Intereses comenzará en la Fecha de Desembolso, incluida, y finalizará en la primera Fecha de Pago, excluida.

"Préstamo para Gastos Iniciales", significa el préstamo otorgado por BBVA al Fondo, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.

"Préstamo Subordinado", significa el préstamo otorgado por BBVA al Fondo, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo Subordinado.

"Préstamos Hipotecarios", significa los préstamos hipotecarios de titularidad de BBVA concedidos a personas físicas con garantía de hipoteca inmobiliaria de primer rango o, en su caso, con rango posterior aunque BBVA dispone de la documentación relativa a la cancelación económica de las deudas originadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas está pendiente, sobre viviendas (y, en su caso, sus anejos -garajes y/o trasteros-) situadas en España, cedidos al Fondo mediante la emisión por BBVA y la suscripción por el Fondo de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En el presente Folleto el término "Préstamos Hipotecarios" se utiliza para hacer referencia conjuntamente a los Préstamos Hipotecarios o a los Certificados de Transmisión de Hipoteca que instrumentan la cesión de los derechos de crédito sobre aquellos.

"Préstamos Hipotecarios Dudosos", significa los Préstamos Hipotecarios que a una fecha se encuentren en morosidad por un periodo igual o mayor de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de débitos vencidos o que se clasifiquen como fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total según las indicaciones o informaciones obtenidas del Administrador. El posible aplazamiento del pago de cuotas al que se hace referencia en el apartado 2.2 del Módulo Adicional del Folleto no tendrá la consideración de retraso en el pago de débitos vencidos de los Préstamos Hipotecarios.

"Préstamos Hipotecarios Morosos", significa los Préstamos Hipotecarios que se encuentren en morosidad por un periodo de más de tres (3) meses de retraso en el pago de débitos vencidos, excluidos los Préstamos Hipotecarios Dudosos. El posible aplazamiento del pago de cuotas al que se hace referencia en el apartado 2.2 del Módulo Adicional del Folleto no tendrá la consideración de retraso en el pago de débitos vencidos de los Préstamos Hipotecarios.

"Préstamos Hipotecarios no Dudosos", significa los Préstamos Hipotecarios que a una fecha no se encuentren considerados como Préstamos Hipotecarios Dudosos.

"Préstamos Hipotecarios no Morosos", significa los Préstamos Hipotecarios que no se encuentren considerados como Préstamos Hipotecarios Morosos ni como Préstamos Hipotecarios Dudosos.

"Real Decreto 116/1992", significa el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, en su redacción vigente.

"Real Decreto 1310/2005", significa el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación

de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y de folleto exigible a estos efectos.

"Real Decreto 716/2009", significa el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

"Real Decreto 926/1998", significa el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

"Reglamento (CE) nº 809/2004", significa el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como el formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad, en su redacción vigente.

"S&P", significan tanto Standard & Poor's España, S.A., como Standard & Poor's Rating Services, sociedad matriz de cuyo grupo forma parte Standard & Poor's España, S.A.

"Saldo de Principal Pendiente", significa la suma del principal pendiente de reembolsar (saldo vivo) a una fecha de todos los Bonos.

"Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios", significa la suma del capital o principal pendiente de vencer y el capital o principal vencido y no ingresado al Fondo de todos y cada uno de los Préstamos Hipotecarios.

"Sociedad Gestora", significa EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN.

"Supuestos de Liquidación Anticipada", significan los supuestos recogidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro por los cuales la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo.

"TACP", significa la tasa efectiva anual constante de amortización anticipada o prepago a las que se estiman vidas medias y duraciones de los Bonos en el presente Folleto.

"Tipo de Interés de Referencia", significa, salvo para el primer Periodo de Devengo de Intereses, el tipo Euribor a tres (3) meses de vencimiento fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, o, en caso de ausencia o imposibilidad de obtención de este tipo Euribor, los sustitutivos previstos en el apartado 4.8.1.3 de la Nota de Valores. El Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses significa el tipo Euribor a cinco (5) meses de vencimiento fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) del segundo Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso, o, en caso de ausencia e imposibilidad de obtención de estos tipos Euribor, los sustitutivos previstos en el apartado 4.8.1.3 de la Nota de Valores.

"Tipo de Interés Nominal", significa el tipo de interés nominal de los Bonos, variable trimestralmente y con pago trimestral, determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses que será el que resulte de sumar (i) el Tipo de Interés de Referencia, y (ii) un margen del 0,30%.

"TIR", significa tasa interna de rentabilidad tal como se define el apartado 4.10.1 de la Nota de Valores.

NOTARÍA DE D. ROBERTO PAREJO GAMIR • MADRID •

Aplicación Arancel: Distribución Adicional 3ª Ley 8/89
Base de cálculo: Indeterminado Arancel aplicable núms. 2 y 7
Derechos arancelarios: Minuta

ES COPIA SIMPLE